ub

Universidad de Barcelona
Universitat de Barcelona

UNIVERSITAT DE BARCELONA

www.eltallerdigital.com

Lexicografía bilingüe hispano-lusa: Mascarenhas Valdez.

Directora: Dra. Dª Emília Anglada Arboix
Departamento de Filología Hispánica.
Sección de Lengua Española

Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona

Ignacio Vázquez Diéguez

Tesis Doctorales

Universidad de Barcelona - Universitat de Barcelona

ISBN: 978-84-691-1581-7 · Depósito Legal: A-394-2008

ub
Universidad de Barcelona
Universitat de Barcelona

UNIVERSITAT DE BARCELONA

www.eltallerdigital.com

Tesis Doctorales

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento de Filología Hispánica.

Sección de Lengua Española

Lexicografía bilingüe hispano-lusa: Mascarenhas Valdez

ISBN: 978-84-691-1581-7 · Depósito Legal: A-394-2008

Ignacio Vázquez Diéguez

ub
Universidad de Barcelona
Universitat de Barcelona
UNIVERSITAT DE BARCELONA
www.eltallerdigital.com
Tesis Doctorales

VOLUMEN I

0. PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE

1. SOBRE LA LEXICOGRAFÍA
1.1. Lexicografía teórica, lexicografía práctica

2. ORÍGENES DE LA LEXICOGRAFÍA EUROPEA
2.1. Antecedentes extra-europeos
2.2. La Edad Media europea. Tradición medieval
2.3. El Renacimiento

3. LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA
3.1. La Edad Media
3.1.1. Primeras manifestaciones
3.1.1.1. Las Glosas y Glosarios
3.1.1.2. Alonso de Palencia
3.2. Del Renacimiento a la Ilustración (ss. XV-XVII)
3.2.1. Lexicografía latín-castellano/viceversa
3.2.1.1. Antonio de Nebrija
3.2.1.2. Lexicógrafos posteriores
3.2.2. Lexicografía plurilingüe
3.2.2.1. Lexicografía bilingüe
3.2.2.2. Lexicografía multilingüe

3.2.3. Lexicografía monolingüe
3.2.3.1. Sebastián de Covarrubias
3.2.3.2. Otros lexicógrafos del siglo XVII
3.3. La Ilustración (s. XVIII)
3.3.1. La Real Academia Española. *El Diccionario de la lengua castellana* o *Diccionario de Autoridades*
3.3.2. Terreros y Pando
3.3.3. Continuación de obras multilingües
3.4. El siglo XIX
3.4.1. La lexicografía no académica
3.4.2. Lexicografía bilingüe
3.5. El siglo XX
3.5.1. La RAE: El DRAE, el DHLE y el DMILE. El CREA y el CORDE
3.5.2. Diccionarios no académicos
3.6. La lexicografía hispanoamericana (ss. XIX-XX)

4. LA LEXICOGRAFÍA PORTUGUESA
4.1. La Edad Media
4.2. Del Renacimiento a la Ilustración (ss. XV-XVII)
4.2.1. Lexicografía latín-portugués y viceversa
4.2.1.1. Jerónimo Cardoso
4.2.1.2. Lexicógrafos posteriores
4.2.2. Lexicografía plurilingüe
4.2.2.1. Lexicografía bilingüe
4.2.2.2. Lexicografía multilingüe
4.3. La Ilustración (s. XVIII)
4.3.1. La figura de Raphael Bluteau
4.3.2. Lexicografía monolingüe

4.3.3. António de Morais Silva
4.3.4. La 'Academia Real das Sciencias'
4.4. El siglo XIX
4.4.1. Lexicografía monolingüe
4.4.2. Lexicografía bilingüe
4.4.3. Continuación de obras multilingües
4.5. El siglo XX

SEGUNDA PARTE

5. LEXICOGRAFÍA BILINGÜE HISPANO-LUSA: MASCARENHAS VALDEZ

6. ESTRUCTURA GENERAL DEL *DICCIONARIO ESPAÑOL-PORTUGUEZ* (DEP) DE MASCARENHAS VALDEZ
6.1. La hiperestructura
6.1.1. El prólogo
6.2. La macroestructura
6.3. La microestructura

7. LAS FUENTES DEL DEP

8. EL COTEJO COMO MÉTODO DE ANÁLISIS
9. ANÁLISIS COMPARATIVO
9.1. Artículos simples (con remisión)
9.2. Artículos complejos

ub
Universidad de Barcelona
Universitat de Barcelona
UNIVERSITAT DE BARCELONA
www.eltallerdigital.com
Tesis Doctorales

10. CONCLUSIONES

11. BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía general
2. Diccionarios latín-español y viceversa
3. Diccionarios latín-portugués y viceversa
4. Diccionarios monolingües españoles
5. Diccionarios monolingües portugueses
6. Diccionarios bilingües español-otra lengua (salvo portugués)
7. Diccionarios bilingües portugués-otra lengua (salvo español)
8. Diccionarios multilingües comunes a español y portugués
9. Diccionarios bilingües español-portugués y viceversa

VOLUMEN II

ANEXOS

ANEXO 1. DATACIONES

ANEXO 2. *CORPUS* DE LOS TRESCIENTOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

ANEXO 3. CUADROS SINÓPTICOS

A) La lexicografía española

a) Latín/español o viceversa

b) La lexicografía bilingüe durante los siglos XVI, XVII y XVIII (salvo con el portugués)

c) Obras multilingües donde se considera el español

d) Diccionarios monolingües españoles (siglos XVII, XVIII y XIX)

e) Diccionarios monolingües españoles del siglo XX

f) Diccionarios hispanoamericanos

g) Diccionarios de la Real Academia Española

B) La lexicografía portuguesa

a) Latín/portugués o viceversa

b) La lexicografía bilingüe durante los siglos XVI, XVII y XVIII (salvo con el español)

c) Obras multilingües donde se considera el portugués

d) Diccionarios monolingües portugueses (siglos XVIII y XIX)

e) Diccionarios monolingües portugueses del siglo XX

C) La lexicografía bilingüe español-portugués

a) Primeras muestras de origen portugués en obras multilingües (siglos XVII y XVIII)

b) La lexicografía bilingüe español-portugués (y viceversa) en el siglo XIX

ub
Universidad de Barcelona
Universitat de Barcelona
UNIVERSITAT DE BARCELONA
Tesis Doctorales
www.eltallerdigital.com

Aos meus pais,
á miña irmá
e aos meus sobriños

AGRADECIMIENTOS

Quisiera dar las gracias más sentidas a todas las personas que me han ayudado a que este trabajo fuese posible. Vaya mi gratitud en primer lugar a los doctores Ivo Castro y Telmo Verdelho que me *encorajaram* a iniciarme en la lexicografía bilingüe hispano-lusa. También a mis compañeros de la sección de gallego y portugués por la paciencia y el apoyo demostrados. A Isabel, Noelia y Félix por la lectura de estas páginas. A Rexina y Juan Carlos por sus consejos lingüísticos. A Rosa por el apoyo lusitano...

Por último, quisiera hacer una especial mención a la doctora Emília Anglada, quien desde su sabiduría y amistad me ha iluminado a lo largo de este trabajo, haciéndome descubrir un mundo apasionante cual es el de la lexicografía. Sin sus consejos y su paciente lectura esta tesis no se habría escrito. Gracias.

ub
Universidad de Barcelona
Universitat de Barcelona
UNIVERSITAT DE BARCELONA
Tesis Doctorales www.eltallerdigital.com

VOLUMEN I

0. PRESENTACIÓN

El objetivo de este trabajo es el de contribuir al conocimiento de la lexicografía hispano-lusa y, específicamente, el de ahondar en el análisis del primer diccionario bilingüe español-portugués, publicado en la segunda mitad del siglo XIX. A saber, el *Diccionario Español-Portuguez* de Manuel do Canto e Castro Mascarenhas Valdez, publicado en Lisboa entre 1864 y 1866.

La hipótesis fundamental sobre la cual descansa nuestro estudio es la siguiente: más allá de las características propias de cada obra lexicográfica, es obvio que todo diccionario tiene tras de sí otros diccionarios, por tanto, el *Diccionario Español-Portuguez* (de ahora en adelante DEP) con ser el primero que establece equivalencias entre el español y el portugués debió de inspirarse en diccionarios españoles y portugueses coetáneos al autor y aun anteriores. Es propósito de esta investigación averiguar los diccionarios que pudieron servir a Mascarenhas Valdez como fuente de información e incluso de modelo.

Con respecto a la lexicografía bilingüe producida entre las diversas lenguas europeas, hay que poner de relieve que si bien documenta ya en el siglo XVI sus primeros diccionarios, esa afirmación no es aplicable, sin embargo, a una de esas lenguas –el portugués– que conoce una producción en dicho campo diferente, por ejemplo, al español, francés, italiano, inglés o alemán. En realidad el portugués comienza a representarse en diccionarios que ponen en contacto lenguas europeas solamente a partir del siglo XVIII.

Es probable que debido a las propias circunstancias históricas portuguesas, en sus inicios, la lexicografía portuguesa mostrase más interés en producir diccionarios que confrontaban el portugués con las lenguas asiáticas o africanas con las que Portugal había tomado contacto político desde los siglos de la expansión ultramarina y los posteriores procesos de colonización. Con todo, no deja de ser sorprendente que el primer diccionario bilingüe entre dos lenguas vecinas como son el español y el

portugués se publique en Lisboa sólo en 1864-66. Fecha esta ciertamente tardía, máxime si se considera la tradición lingüística y filológica de una y otra lengua.

Precisamente, la primera parte de nuestro trabajo, que comprende desde el capítulo primero al cuarto, pretende ser un encuadre histórico que responde a nuestro interés por conocer mejor la tradición lexicográfica hispano-lusa desde sus inicios y las circunstancias en que se produjeron y publicaron los diccionarios de las lenguas española y portuguesa desde sus primordios.

En el capítulo primero (*Sobre la lexicografía*) nos aproximamos a lo que constituye el marco de estudio de nuestra investigación: la lexicografía teórica o metalexicografía.

El capítulo segundo (*Orígenes de la lexicografía europea*) presenta las grandes obras y la mentalidad gramatical de las antiguas civilizaciones de que se tiene noticia que hicieron compendios lexicográficos. También el período de la Edad Media europea y los inicios del Renacimiento.

En el capítulo tercero (*La lexicografía española*) se presentan los diccionarios españoles desde el Renacimiento hasta la actualidad. Se hace aquí un estudio externo de la lexicografía española: los diccionarios bilingües latín-castellano, el posterior cambio de mentalidad que se produce en cuanto al estudio del latín iniciado con Elio Antonio de Nebrija, las obras plurilingües, las obras bilingües, la lexicografía monolingüe desde el siglo XVII, la *Real Academia Española*, la lexicografía del siglo XIX –académica y no académica– y la actual.

El capítulo cuarto (*La lexicografía portuguesa*) nos informa sobre la lexicografía portuguesa, de suerte desigual a la española, como se verá. Se señalan aquí las primeras obras latín-portugués que se publicaron desde el *Renascimento* hasta bien entrado el siglo XVIII, la lexicografía plurilingüe, la bilingüe, la lexicografía monolingüe (iniciada a finales del siglo XVIII, en el *Iluminismo*), la *Academia das Ciências de Lisboa*, el siglo XIX y la actualidad.

Ambos capítulos (tercero y cuarto) son, a nuestro modo de ver, de vital importancia para nuestra investigación, pues en ellos se incide en la lexicografía monolingüe y bilingüe producida en el siglo XIX.

Un tiempo, como es sabido, de producción de grandes diccionarios, algunos de los cuales nos van a permitir rastrear las fuentes lexicográficas del DEP.

El estudio detallado del DEP constituye, como hemos dicho, el objetivo principal de esta investigación. A ello se dedica la segunda parte de nuestro trabajo, que comprende desde los capítulos cinco al nueve.

El capítulo quinto (*Lexicografía bilingüe hispano-lusa: Mascarenhas Valdez*) examina las posibles razones socioculturales –e incluso políticas– que provocaron la demorada aparición de la lexicografía bilingüe *español-portugués*. Tal y como se ha afirmado anteriormente, frente a lo que aconteció con lenguas europeas que ya en el siglo XVI tenían diccionarios bilingües con otras lenguas de Europa, el par español-portugués no conoció su primer diccionario hasta 1864.

Se verán en dicho capítulo los antecedentes lexicográficos del DEP.

El capítulo sexto (*La estructura general del* Diccionario Español-Portuguez *de Mascarenhas Valdez*) presenta el diccionario objeto de estudio: la hiperestructura, la macroestructura y la microestructura.

Se exponen las características del DEP en cada uno de estos órdenes. Se hace una lectura atenta del prólogo en el que se observan una serie de elementos que nos permiten situar el DEP en la corriente diccionarística del siglo XIX.

Teniendo en cuenta que es el propio Mascarenhas Valdez quien afirma en el prólogo de su repertorio que publica "o primeiro diccionario hespanhol-portuguez para a compilação do qual consultei os melhores lexicographos antigos e modernos", el capítulo séptimo (*Las fuentes del DEP*) está dedicado a buscar las obras de tales lexicógrafos. Se escogen los diccionarios considerados "melhores" del siglo XIX españoles y portugueses. Y a partir de ellos averiguamos las posibles obras que pudieron ser fundamento del DEP. El sentido común nos lleva a pensar que la macroestructura del DEP, al estar escrita en

español, debe haberse basado en diccionarios españoles y la microestructura, al estar escrita en portugués, debe haber utilizado los diccionarios portugueses.

De ahí que hayamos procedido a seleccionar obras representativas de la lexicografía española entre las que destacan: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Salvá (1846), el *Diccionario de la Lengua Castellana* (décima edición del DRAE del año 1852 por ser coetánea del DEP), el *Diccionario nacional* de Domínguez (1846-47), el *Gran Diccionario de la Lengua Española* de Castro (1852) y el *Diccionario enciclopédico de la lengua* española de la editorial Gaspar y Roig (1853-55), y que hayamos añadido en nuestro estudio el *Diccionario de Autoridades* (1726-39) y el *Diccionario Castellano* de Terreros (1786-93), por ser obras capitales de la lexicografía del siglo XVIII e imprescindibles para los lexicógrafos del XIX.

De la lexicografía portuguesa hemos seleccionado los diccionarios siguientes: el *Diccionario da lingua portugueza* de Morais Silva (1813), el *Novo Diccionario Crítico e Etymologico da Lingua Portugueza* de Solano Constâncio (1836), el *Diccionario da Lingua Portugueza de José da Fonseca* de Roquete (1848), el *Novo diccionario da lingua portuguesa* de la TYPOGRAPHICA ROLLANDIANA (1806), el *Diccionario Geral da Lingoa Portugueza de algibeira* de la IMPRENSA RÉGIA (1818), el *Diccionario Universal da Lingua Portugueza* de UMA SOCIEDADE DE LITTERATOS (1844), el *Novo Diccionario da Lingua Portugueza* de Eduardo Augusto de Faria (1849) y el *Novo Diccionario Portatil da Lingua Portugueza* de Miguel Martins Dantas (1858).

Se añade asimismo la obra de Bluteau, el *Vocabulario Portuguez e Latino* (1712-1721). Lo tratamos por ser este diccionario la primera obra moderna que compila el léxico portugués.

En el capítulo octavo (*El cotejo como método de análisis*) se pone de relieve el método que utilizamos para el estudio de dichas fuentes. Se verá que en un primer estadio se seleccionan trescientos artículos del DEP –cien de la letra *a*, cien de la *b* y cien de la *c*– y que se procede a una primera confrontación de lemas o entradas distribuidas por categorías gramaticales. Siempre partiendo del DEP, esas cien entradas de cada una de las tres letras escogidas no se presentan en orden correlativo dado que corríamos el riesgo de que los cuarenta primeros lemas fuesen sustantivos (como efectivamente

ocurre), y queríamos tratar de manera ecuánime las principales categorías gramaticales, de ahí que se hayan dividido en cuatro grupos: los primeros veinticinco verbos (infinitivos), los primeros veinticinco sustantivos, los primeros veinticinco adjetivos y los primeros veinticinco lemas con otras categorías (principalmente adverbios).

En el extenso capítulo noveno (*Análisis comparativo*) se procede a la comparación propiamente dicha.

Una vez dispuestos los artículos en dos grandes grupos: los que en el DEP generan remisión y los que no la generan, se lleva a cabo el análisis de cada uno de ellos y en el cotejo se verifican las características que pueden compartir con los diccionarios españoles y/o portugueses seleccionados. Debe advertirse que la base de la comparación de los artículos en cuestión se incluye en el Anexo 2 (Volumen II).

En el capítulo décimo (*Conclusiones*) aportamos un resumen de los resultados a los que hemos llegado tras la investigación realizada.

Y finalmente, en el capítulo once, se ofrece la bibliografía utilizada. La hemos especificado en dos bloques bien diferenciados: por un lado las obras de carácter general y por otro los diccionarios mencionados y en buena parte utilizados.

Nuestro trabajo se acompaña de una serie de Anexos (Volumen II) de carácter distinto, ciertamente. Así,

-el Anexo 1 (*Dataciones*), dependiente del capítulo octavo, ofrece dataciones lexicográficas (la primera documentación lexicográfica de que se tiene constancia de cada lema) que prefiguran el tipo de léxico escogido en el lemario del DEP.

-el Anexo 2 (*Corpus*), como hemos dicho, contiene los trescientos artículos que se analizan del DEP. Nos pareció que ofrecer en el cuerpo del trabajo (capítulo nueve) la información *ipsis verbis* de cada diccionario podría hacer que el análisis resultase de lectura complicada, por ello en este anexo se leen los trescientos artículos del *Diccionario Español-Portuguez* y la misma información encontrada en los siete diccionarios españoles y en los nueve diccionarios portugueses. Se verá que en este Anexo 2 se hace un señalamiento del cotejo efectuado mediante una serie de colores que facilitan visualmente la observación de la comparación. De hecho, aunque la comparación de la información marcada en colores es la que nos ha permitido comentar con precisión las trescientas entradas en su totalidad, nos parecía poco aconsejable por farragoso que apareciese en el volumen I del trabajo.

-el Anexo 3 (*Cuadros sinópticos*) presenta los diccionarios españoles, portugueses y bilingües entre ambas lenguas ordenados cronológicamente.

A) La lexicografía española.
B) La lexicografía portuguesa.
C) La lexicografía bilingüe español-portugués y viceversa.

El tercer cuadro sinóptico, *La lexicografía bilingüe español-portugués y viceversa*, cuyo contenido no ha sido tratado en esta tesis, constituye la relación de todos los diccionarios bilingües hispano-lusos publicados desde la aparición del DEP hasta el más actual.

ub
Universidad de Barcelona
Universitat de Barcelona
UNIVERSITAT DE BARCELONA
Tesis Doctorales www.eltallerdigital.com

PRIMERA PARTE

1. SOBRE LA LEXICOGRAFÍA

Se puede afirmar que la reflexión sobre el léxico –o en sus inicios, la intuición sobre él– se originó con el nacimiento de los sistemas de escritura. El primer estadio de la historia de la escritura está marcado por una aproximación lexicológica, dado que se elaboran signos gráficos que corresponden a la expresión lingüística de un concepto. Aparte de los primitivos jeroglíficos egipcios, los primeros repertorios de signos lingüísticos son listas de palabras localizadas en Sumeria y China.

En la tradición occidental, fueron los filósofos griegos los primeros que vieron en las palabras el instrumento para la expresión de las ideas. De este modo, la palabra adquirió un tal grado de importancia que se convirtió en el centro de estudio de la lengua en Occidente, siendo la etimología, la búsqueda del origen primitivo de las formas lingüísticas, uno de sus aspectos fundamentales.

Ya en la Edad Media, rompiendo los moldes escolásticos, los clásicos fueron estudiados en sus propias fuentes, considerando que en ellos se contenía el ideal del hombre moderno. Se depuró el lenguaje y se promovieron las lenguas vernáculas frente al latín: la necesidad de preservar el uso amenazado de las lenguas muertas y de facilitar la adquisición de las vivas llevó a elaborar en el Renacimiento verdaderos diccionarios bilingües. Paralelamente, la preocupación por preservar el tesoro del pasado de la lengua, o de hacer prevalecer una norma lingüística escogida entre otras posibles, llevó a la aparición posterior de los diccionarios monolingües.

Este hecho confirma que la lexicografía moderna occidental se inició en el Renacimiento, siendo la bilingüe antecesora de la monolingüe[1]. Günther Haensch (1993-1994:228) escribió que "los primeros inventarios lexicográficos de lenguas modernas europeas, que aparecen en los siglos XV y XVI, son diccionarios bilingües y, muy pronto, multilingües (de tres a doce lenguas y más.) Estos se pueden dividir en dos grupos: unos, los diccionarios latín/lengua moderna o viceversa, se proponían fomentar el cultivo

[1] Ver Boisson (1996:17-29) o Kromann *et alii* (1989-1991:2.711-2.728) que redundan en la misma idea.

del latín clásico según el ideal renacentista; su finalidad era, pues, didáctica y cultural. Otros, los diccionarios de dos lenguas modernas, eran ayudas para la comunicación, en parte también oral, de viajeros, comerciantes y peregrinos". La labor de los misioneros también propició la lexicografía con lenguas no europeas. Y José Martínez de Sousa (1995:225) aporta al respecto los siguientes datos: "[...] Hasta comienzos del siglo XVI sólo se han dado ensayos filológicos incompletos. La invención de la imprenta en torno a 1440 despierta en todo el mundo el interés por la cultura, y los diccionarios –como el resto de los libros, cualquiera que sea su forma– se convierten en portadores de esta. En todos los países cultos surgen lexicógrafos destacados, y sus obras sirven de modelo para generaciones posteriores".

Más tarde, la lexicografía monolingüe conoce un auge imparable en todas las lenguas nacionales. Nos sirven las siguientes palabras de G. Haensch (1993-1994:229) para entender dicho apogeo: "Los diccionarios monolingües [...] son posteriores a los bilingües y, en realidad, derivan de ellos. [...] El diccionario monolingüe, especialmente el académico, se convirtió en instrumento de política lingüística, la cual pretendía defender un determinado ideal de uso lingüístico. [...] Junto a los grandes diccionarios monolingües, el diccionario bilingüe, con su orientación práctica y pragmática, lleva una vida más bien modesta y goza, hasta nuestros días, de menor prestigio que el diccionario monolingüe", obra que alcanzó durante el siglo XVIII su auge.

A lo largo del XIX, con la nueva perspectiva histórico-comparativa de la filología, la lengua comenzó a ser estudiada desde otros planos, y ello se reflejó en los diccionarios producidos durante esa centuria; se planteaban problemas metodológicos, el tiempo de los lexicógrafos aficionados se había acabado.

Ya en el siglo XX, con la perspectiva estructuralista, la lexicografía se verá como una ciencia lingüística y no simplemente como un arte de componer diccionarios.

Siendo el diccionario el elemento de estudio primordial de la lexicografía –entendido como catálogo de unidades léxicas definidas o explicadas–, hasta llegar a él, la historia de esta obra impresa ha conocido diferentes fases. Como bien nos recuerda Bajo Pérez (2000:14) "Actualmente, la palabra

diccionario funciona como hiperónimo de *glosario*, *vocabulario*, *tesoro*, *concordancias*, *léxico* e, incluso, de *enciclopedia*".

Recordemos, no obstante, que la lexicografía en la Antigüedad no entendía los diccionarios como los conocemos desde el Renacimiento; términos como *lexicón*, *vocabulario* y *glosario*[2], se aplicaban a las obras que confrontaban una palabra de una lengua frente a otra o ante su significado.

Se destaca un proceso evolutivo desde los primitivos glosarios[3] a los diccionarios con el paso intermedio de los vocabularios.

1.1. Lexicografía teórica, lexicografía práctica

A diferencia de otras ramas de la filología, con una tradición secular y unos principios teóricos establecidos, la lexicografía no ha adquirido ese *status* de ciencia lingüística hasta la actualidad. El "arte de componer léxicos o diccionarios" –definición dada en la única acepción de la voz lexicografía en DRAE1970 (décimo novena edición)– se amplía a "parte de la lingüística que se ocupa de los principios teóricos en que se basa la composición de diccionarios" en la segunda acepción de la misma voz en DRAE1984 (vigésima edición)[4].

El camino para llegar al estado actual no ha sido fácil y ha debido pasar por diferentes fases. Como apunta Martínez de Sousa (1995:226) "la lexicografía, ¿es un arte, una técnica o una ciencia? La cuestión está planteada desde hace mucho tiempo, y una respuesta radical e indubitable en un sentido u otro no parece fácil de expresar".

---

[2] El *lexicón* reunía expresiones y locuciones; el *glosario* interpretaba voces antiguas, oscuras y el *vocabulario* se refería a unos pocos vocablos recogidos para ejemplificar alguna materia en particular. Definiciones recogidas por Haensch (1982b:105) a partir de las dadas por J. Grimm (1890) en *Kleinere Schriften*, Berlín, Gütersloh.

[3] Léase:
Marinoni, A. (1968), «Du Glossaire au Vocabulaire», en *Quadrivium,* 9, págs. 127-141.

[4] Real Academia Española (1970), [DRAE]*Diccionario de la Lengua Española*, décimo novena edición, Madrid, Espasa Calpe. / Real Academia Española (1984), [DRAE]*Diccionario de la Lengua Española*, vigésima edición, Madrid, Espasa Calpe.

En España, ya Julio Casares afirmaba en 1950 (págs. 10-11) que "podemos distinguir dos facultades, que tienen por objeto común el origen, la forma y el significado de las palabras: la lexicología, que estudia estas materias desde un punto de vista general y científico, y la lexicografía, cuyo cometido, principalmente utilitario, se define acertadamente en nuestro léxico como el «arte de componer diccionarios»".

Como recuerda Emília Anglada (1991:6), una disciplina tan antigua "[la lexicografía] no ofrecía el interés de la novedad; y por otra parte, no se sabía muy bien en qué consistía realmente –a los lexicógrafos, aunque actuaban como semantistas activos, parece que la práctica cotidiana les absorbía hasta el punto de no enunciar las premisas sobre las cuales se apoyaba su trabajo–". Situación que hasta hace pocos años se repetía, como anuncian Henri Béjoint y Philippe Thoiron (1996:5), al referirse a la lexicografía francesa en particular, pero ampliable a cualquier otra: "Tout se passe –se passait– comme si ces ouvrages [los diccionarios] étaient vus comme des outils, indispensables certes, mais pas plus dignes d'une réflexion méthodologique qu'un tournevis ou un tire-bouchon".

A partir de la década de los 60 se produce un punto de inflexión y la reflexión teórica acerca de la lexicografía comienza a estructurar una doctrina ordenada y coherente. En este punto, querríamos transcribir las siguientes palabras de Joaquim Rafel i Fontanals (1995:157-158): "Es de todos sabido que la lexicografía experimenta, fundamentalmente a partir de los años sesenta, una renovación metodológica que se va afianzando con lentitud en los años subsiguientes. Los primeros artículos críticos sobre aspectos concretos del método lexicográfico y las primeras obras de conjunto, como las de Josette Rey-Debove, de Jean y Claude Dubois o de Ladislav Zgusta, por ejemplo, han sido seguidos por una gran cantidad de títulos, [...] este proceso renovador surge como reacción ante el carácter asistemático de la lexicografía que denominamos tradicional, caracterizada fundamentalmente por la acumulación de datos y por la ausencia de unas bases teóricas, teniendo como fuente principal de inspiración los otros diccionarios publicados previamente".

Una de las principales conclusiones a las que llegamos en este proceso de consolidación la ofrece Jean Dubois (1979:392): "Se distinguen la ciencia de la lexicografía y la práctica lexicográfica y, de la misma manera, el lingüista lexicógrafo y el autor de un diccionario".

Recopilamos esas consideraciones parafraseando a Werner Welte (1985:349). El filólogo alemán afirma que en la actualidad se distinguen perfectamente una lexicografía teórica y otra práctica. Para él, la lexicografía es una disciplina lingüística que se basa en un trabajo minucioso ocupado de la confección y redacción de léxicos. Se trata de investigar con una orientación pragmática en cuanto que (al aplicar principios y métodos lexicológicos) siempre ha de tener presente las necesidades y expectativas de los destinatarios.

Así, entendemos como *lexicografía teórica* o *metalexicografía* aquella materia que se ocupa de los principios que rigen el discurso lexicográfico. Paulatinamente se ha ido acuñando una terminología que, en general, es aceptada por la práctica totalidad de los estudiosos en el ámbito lexicográfico[5].

No obstante, Manuel Alvar Ezquerra (1993a:15-16) manifestaba que "La abundancia de diccionarios de nuestra lengua junto a la falta de obras originales se debe a la tradicionalidad sostenida en nuestra lexicografía, pues ningún diccionario, ni siquiera los innovadores, ha renunciado a dar cabida en su interior a la experiencia lexicográfica anterior. […] Choca el abultado número de diccionarios publicados con la escasa producción de obras de índole teórica". Las diversas lecturas realizadas nos han corroborado que incluso los lexicógrafos más afamados justifican sus publicaciones dando a entender que sus aportaciones se basan en reflexiones hechas a partir de sus investigaciones, críticas, etc. a las obras lexicográficas publicadas.

De todos modos, la situación actual es considerablemente diferente a la de hace unos años y hoy en día podemos asegurar que la lexicografía en todos sus ámbitos posee unas bases teóricas fuertemente asentadas[6].

---

[5] Ver:
Hausmann, Franz Josef (1989-1991), «Pour une histoire de la métalexicographie», en Hausmann, Franz Josef; Oskar Reichmann; Ernst Wiegand y Ladislav Zgusta [eds.], *Wörterbücher / Dictionaries / Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie / An International Encyclopedia of Lexicography / Enciclopédie internationale de lexicographie,* 1, Berlin-New York, De Gruyter, págs. 216-224.

[6] Un buen ejemplo de lo que decimos se encuentra en el tercer volumen de Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta [eds.], Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexicographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie, 3 volúmenes, Berlín y Nueva York, De Gruyter, publicado entre 1989 y 1991.

2. ORÍGENES DE LA LEXICOGRAFÍA EUROPEA

2.1. Antecedentes extra-europeos

Las primeras muestras en el empeño por organizar el léxico –en definitiva, los inicios de la lexicografía– se remontan al III milenio a. C. Nos dice Carla Marello (1989:1) que "[...] i progenitori degli odierni dizionari bilingui sono stati la prima forma di lessicografia, più di quattromila anni fa a Ebla [Siria]".

Para los acadios de hace cuatro mil años, la lengua sumeria era sagrada y, en consecuencia, poseían una instrucción en todos los órdenes dada en dicho idioma. Como recuerda Mounin (1968:55), "Esta enseñanza de la lectura, de la escritura, de la gramática, de la literatura sumerias precisaría de silabarios, de léxicos, que se han encontrado".

El estudio de esas primitivas colecciones de signos lingüísticos permite observar que se presentan bajo una clasificación semántica con base en datos lingüísticos formales; en realidad, son catálogos parciales de aspectos léxicos (nombres divinos, profesiones, animales...). Sin embargo, no hay aún un intento de organizar el léxico general –faltan adjetivos y verbos–. Aunque confrontan, y eso es destacable, dos lenguas.

En este punto, continúa Marello (1989:1) diciendo "e, tuttora, i dizionari bilingui sono molto probabilmente il tipo di dizionario più usato". Se constata un hecho compartido hoy por todos los lexicógrafos: fueron primero los diccionarios bilingües porque debían servir para fines comunicativos entre comunidades con idiomas diferentes: "[...] sono diretti ad un publico di viaggiatori e mercanti, persone che devono usare la lingua, non interpretare testi sacri o classici o fare esercitazioni scolastiche".

Estas primeras civilizaciones orientales que compusieron sus compendios lexicográficos presentaban sus obras casi como verdaderos diccionarios bilingües, dado que ofrecían la equivalencia. El ejemplo representativo es el *Vocabulario bilingüe de Ebla*[1].

[1] Consúltense los siguientes artículos:

Posteriormente, ya en las culturas griega y romana, se advierte el hecho de que no sintieron la necesidad de confeccionar diccionarios bilingües: tenían intérpretes que realizaban la función de traductores. La actividad lexicográfica de estos pueblos era glosográfica: apuntaban las explicaciones de alguna palabra de la lengua desconocida en la lengua propia, no el equivalente. La actividad lingüística del período clásico –Roma y Grecia– se basó en los tratados de gramática, etimología y *summae* de carácter enciclopédico.

Varrón (116-27 a. C.) con su *De lingua latina*, Dionisio de Tracia (170-90 a. C.), Plinio (23-79) con su *Naturalis Historia*, Suetonio (69-140) con su *De grammaticis*, Donato (s. IV) con su *Ars grammatica* (dividido en *Ars minor* y *Ars maior*) y San Isidoro de Sevilla[2] (560-636) con su *Originum sive Etimologiarum libri* fueron figuras esenciales de la Antigüedad.

-Bottéro, J. (1973), «La lexicographie accadienne», en Fronzaroli, Pelio [ed.], *Studies on Semitic Lexicography,* Firenze, Università di Firenze, págs. 25-60. (Quaderni de Semitistica, 2).
-Civil, Miguel (1990), «Sumerian and Akkadian Lexicography», en Hausmann, Franz Josef; Oskar Reichmann; Ernst Wiegand y Ladislav Zgusta [eds.], *Wörterbücher / Dictionaries / Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie / An International Encyclopedia of Lexicography / Enciclopédie internationale de lexicographie,* 2, Berlin-New York, De Gruyter, págs. 1.682-1.686.
-Gelb, Ignace J. (1958), «Lexicography, Lexicology, and the Akkadian Dictionary», en Catalán, Diego [ed.], *Miscelánea Homenaje. A André Martinet. Estructuralismo e Historia,* II, Tenerife, Universidad de La Laguna, págs. 63-75.
-Moor, Johannes C. de (1973), «Ugaritic Lexicography», en Fronzaroli, Pelio [ed.], *Studies on Semitic Lexicography,* Firenze, Università di Firenze, págs. 61-102. (Quaderni de Semitistica, 2).
[2] Véase la siguiente bibliografía que demuestra la gran importancia dada a San Isidoro:
-Díaz y Díaz, Manuel C. (1982), «Introducción general», en Isidoro de Sevilla, San, *Etimologías,* I, [Oroz Reta, José, ed.], Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, págs. 1-260.
-Feáns Landeira, J. (1998), «Algunas observaciones críticas al libro XVI de las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla», en Pérez González, M. [coord.], *Actas del II Congreso Hispánico de Latín Medieval. León, 11-14 de noviembre de 1997,* 1, León, Universidad de León, págs. 441-448.
-Fontaine, Jacques (1986), «Aux sources de la lexicographie médiévale: Isidore de Séville médiateur de l'étymologie antique», en Buridant, C. [coord.], *La lexicographie au Moyen Âge,* en Presses Universitaires de Lille, Villeneuve d'Ascq, págs. 97-103. (Lexique, 4).
-González Cuenca, J. (1983), *Las Etimologías de San Isidoro romanceadas. I,* Salamanca, Universidad de Salamanca, 2 vol.
-Kahane, Henry and Renée (1992), «Isidore of Seville, a Humanist in the Dark Ages», en Zgusta, Ladislav [ed.], *History, Languages, and Lexicographers,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 35-37. (Lexicographica. Series Maior, 41).
-Marcos Casquero, Manuel Antonio (2001), «Las Etimologías de San Isidoro en el siglo XX: líneas de investigación y bibliografía», en *Tempus. Revista de Actualización Científica, 28*, págs. 19-64.

Los glosarios estaban al servicio de la enseñanza de la gramática: solían hacer referencia a pasajes complicados de diferentes obras, explicaban contextos determinados o palabras ya en desuso en el lenguaje vulgar. Sobresale el *De verborum significatu* del siglo II, del gramático Festo.

2.2. La Edad Media europea. Tradición medieval

Hemos afirmado en líneas anteriores que la actividad clásica en torno a la lengua se centró en la gramática (palabra que a lo largo de los siglos se ha ido especificando semánticamente) y que hasta prácticamente el siglo XII era sinónima de 'latín'.

Sabido es que en los inicios de la Alta Edad Media, del latín vulgar surgieron los diferentes vulgares, posteriormente llamados lenguas románicas. La diferencia entre lo que se hablaba y lo que se escribía era ya incuestionable. Con la reforma carolingia (siglo VIII) se produjo lo que Wright (1982:163) llama 'la invención del latín medieval'. Wright cita a McKitterick[3] en los siguientes términos: "el reino carolingio significó una consolidación, una reforma, y un intento positivo de reestructurar la sociedad dentro de un marco cristiano... había que instruir a toda la sociedad y había que crear una sociedad cristiana"[4]. El nuevo rito fue promulgado por el Papa para toda la cristiandad. Redundando en la misma idea, Dolores Azorín (2000b:15) explica que "El latín tardío será la base del latín medieval, convertido en *lingua franca* de las elites intelectuales, apta para expresar los contenidos de las ciencias y el pensamiento del momento. Pero sin el apoyo del uso cotidiano, el latín debe ser estudiado como una segunda lengua. Desde ese momento, roto el sistema escolar de la Antigüedad, se impone la reorganización de la enseñanza del latín desde esta nueva perspectiva, lo que habrá de propiciar la aparición de instrumentos didácticos adaptados a las necesidades específicas de los aprendices". Y aquí es donde la lexicografía dará sus primeros pasos en la Europa Medieval.

[3] McKitterick, R. (1977), *The Frankish Church and the Caroligian Reforms*, Londres, (789-895).
[4] El historiador Georges Duby en su libro *La época de las catedrales* (Barcelona, Círculo de Lectores, de la traducción cedida por Cátedra, 1997) nos dice en la página 20: "*A pesar de las distancias y de los obstáculos naturales, la aristocracia del siglo XI, unificada bajo una misma fe, compartía los mismos ritos, el mismo lenguaje, la misma herencia cultural. La misma memoria, la de Carlomagno, es decir, el prestigio de Roma y el prestigio del Imperio".*

Toda la producción escrita en torno a la gramática latina –la *gramaticografía*– sirvió de base para la escolarización del latín (y en el futuro para la de las lenguas vernáculas). La disciplina base de la enseñanza medieval era la gramática, entendida como la lengua latina por excelencia y sus mecanismos[5].

Donato y Prisciano (ss. V-VI), autor este último de *Institutionum grammaticarum libri XVIII*, continuaron siendo los pilares de la enseñanza gramatical latina durante toda la época medieval. En cuanto a la producción lexicográfica, destacamos del siglo VIII las *Glossae latino-barbaricae de partibus humani corporis* de Rabano Mauro. Del mismo siglo son los Glosarios de *Reichenau* o el de *Kassel*, que intentaban explicar palabras difíciles de la *Vulgata*.

Del siglo IX data el Glosario de *Leida*. Dicha obra marca el paso hacia los vocabularios. En él se recogían las glosas provenientes de diferentes glosarios, uniéndolas en un mismo campo sin hacer referencia a los contextos originarios. Se dispusieron en orden alfabético por primera vez.

En la Europa cristiana, el aprendizaje del latín y la teoría gramatical que lo acompañaba precedieron durante siglos a la invención y fijación de la escritura de las lenguas vernáculas. El aprendizaje de éstas únicamente se dará a partir del Renacimiento.

Como elemento subsidiario al aprendizaje de la lengua latina y su gramática (que en el fondo era lo mismo) se desarrolló la lexicografía, idea avanzada anteriormente. Los diccionaristas eran ante todo gramáticos. Como nos recuerda Telmo Verdelho (1995c:26) "os dicionários na lexicografia europeia, nascem da ciência gramatical da Idade Média. Foram os gramáticos medievais que inventaram os dicionários, alargando ao léxico o esforço de sistematicidade que vinha caracterizando a elaboração gramatical desde a antiguidade, e introduzindo nas línguas modernas este instrumento de coesão e de conhecimento que hoje nos parece indispensável".

[5] Léase lo que dice Georges Duby (1977:34) a propósito de la educación medieval: "La enseñanza se basaba en un estudio de las palabras latinas, de su significado, de su disposición: en síntesis, en un léxico y una gramática. De las siete vías del conocimiento, según las cuales los pedagogos de la baja Antigüedad habían dispuesto las etapas de la instrucción escolar, de las siete «artes liberales», los maestros del siglo XI sólo cultivaron verdaderamente la primera, la más elemental, que consistía en una iniciación al lenguaje de la Vulgata".

Las preocupaciones gramaticales se ceñían a la morfología de las palabras, la sintaxis fue más tardía (no nos ha de extrañar si pensamos que en latín la morfología casual de las palabras indica la función sintáctica). Ese excesivo valor dado a las palabras respondía a la tradición secular de la escritura. Como consecuencia de dicha importancia, el diccionario surgió como apoyo o complemento de los tratados gramaticales.

Esa tradición gramatical y lexicográfica medieval revela una impresionante coherencia en toda Europa. Retomando a Verdelho (1995c:27), nos atrevemos a asegurar que "Foram, provavelmente, sobretudo, os livros que alicerçaram a unidade europeia. E entre esses livros, importantes, mais que todos, foram os manuais linguísticos que estabeleceram e garantiram a base comum de encontro e de comunicação".

Un importante giro se produjo en la pedagogía y tradición textual de la Edad Media: en torno al año 1100 se inició lo que se conoce como 'Renacimiento del siglo XII' que supuso un punto de vista diferente en la concepción gramatical de los siglos anteriores; y será a partir de ese momento cuando se inicien las bases reales de lo que será la eclosión de la lexicografía vernácula en el Renacimiento.

Hasta ese momento, la gramática estaba encaminada al estudio de los textos sagrados y a la comunicación. Los modelos clásicos –Virgilio, Horacio, Terencio...–, aun siendo paganos desde el punto de vista religioso, habían utilizado las formas lingüísticas más puras. Con la nueva lectura que se dio al legado aristotélico, la gramática ya no servía únicamente para la interpretación de los textos, ahora tenía una nueva misión: organizaba el conocimiento. Estamos ante la 'edad de la razón'. La gramática comenzó a enseñarse como un elemento que organizaba el mundo de las ideas: se reflexionaba sobre el contenido, no sólo en la forma como guía de un modelo lingüístico a seguir.

Con la creación de las universidades la palabra se convierte en elemento ideológico.

En sintonía con esta nueva especulación lingüística comenzaron a aparecer los grandes léxicos medievales, pioneros de los diccionarios de lengua y de la moderna lexicografía. Se sustituyeron las obsoletas herramientas de la tradición medieval en la enseñanza del latín. Pero sin la ayuda de la técnica

(la imprenta) que ayudó a difundir socialmente al diccionario, esta renovación no se hubiese podido producir.

Existe una serie de obras que fueron referencia para toda la Europa Medieval durante siglos y que hicieron del latín el elemento de comunicación y de reflexión lingüística de prácticamente todo el continente[6]. Destacamos como las más importantes las siguientes:

-el vocabulario latino de Papias, del siglo XI, conocido como *Papiae elementarium*.

-el *Panormia* o *Derivationes* de Osborne de Gloucester de finales del siglo XII.

-el *Liber derivationum*, también datado hacia finales del siglo XII, de Hugucio de Pisa, y

-el *Catholicon* (1286) también llamado *Summa* de Giovanni Balbi de Génova. Un vocabulario latino de carácter enciclopédico.

Los vocabularios latinos se caracterizaban por su aparato gramatical, etimológico y de información enciclopédica[7] (procedente en gran medida de las *Derivationes*).

---

[6] Véase:
-*La lexicographie du latin médiéval et ses rapports avec les recherches actuelles sur la civilisation du Moyen Âge. Paris, 18-21 octobre 1978,* Centre National de la Recherche Scientifique, Paris (Colloques internationaux du Centre National de la Recherche Scientifique, 589).
-Angrisani, Sanfilippo M. Luisa (1981), «Lessicografia mediolatina», en *Cultura e Scuola,* 20, *78*, 76-87.
-Baldelli, I. (1960), «L'edizione dei glossari latino-volgari dal secolo XIII al XV», en *Atti del VIII congresso internazionale di studi romanzi (Firenze 3-8 aprile 1956),* Firenze, págs. 757-763.
-Boulanger, Jean-Claude (2002), «Petite histoire de la conquête de l'ordre alphabétique dans les dictionnaires médiévaux», en *Cahiers de lexicologie,* 80, *1*, 9-24.
-Codoñer, Carmen (1998), «Evolución de la lexicografía latina medieval», en Pérez González, M. [coord.], *Actas del II Congreso Hispánico de Latín Medieval. León, 11-14 de noviembre de 1997,* 1, León, Universidad de León, págs. 39-50.
-Weijers, Olga (1989), «Lexicography in the Middle Ages», en *Viator,* 20, págs. 139-153.

[7] Se hace necesario especificar con más claridad la importancia que adquirió la enciclopedia en el devenir de los futuros diccionarios de lengua. En cada período histórico, la palabra 'enciclopedia' ha sido entendida de diversas maneras. Para los antiguos griegos, los primeros en usar el término, Enciclopedia se refería a la educación perfecta, al proceso del aprendizaje y de la educación. (kiklos paidea=ciclo educación niños).

Al contrario del academicista enciclopedismo griego, apostado exclusivamente al acompañamiento y refuerzo del proceso de la enseñanza, el enciclopedismo romano es consciente de su decadencia: se trata de preservar los saberes adquiridos en épocas pasadas para disfrute de las generaciones venideras. La enciclopedia toma la forma de una compilación de todos los saberes accesibles de una época que llega a su fin. La gran enciclopedia de la época antigua es la *Historia Naturalis* de Plinio. Se trata de una obra que sirvió de base a todo el enciclopedismo medieval.

El paso del vocabulario hacia el diccionario se produce definitivamente cuando se enfrentan dos vulgares o el latín con una lengua vulgar. Nos dice Marello (1989:10) que en los últimos glosarios-vocabularios aparecidos la lengua vulgar aún tiene un papel instrumental, sin embargo, "Un discorso diverso meritano invece le opere lessicografiche che affiancano due volgari e quelle volgare-latino, perchè in esse i volgari diventano finalmente oggetto di confronto e studio diretto. Il fatto è evidente sopratutto nelle opere che affincano due volgari".

2.3. El Renacimiento

El Renacimiento trajo consigo una profunda renovación en los intereses humanos en todas las áreas de la vida, también en el estudio del lenguaje. Como observa Hans-Josef Niederehe (1997:91), "Ya

---

En él se distinguen dos etapas. La primera corresponde a la Alta Edad Media en la que la enciclopedia aún está al servicio del patrimonio cultural romano, dando cuenta ya de la necesidad de construcción de un mundo cristiano. (*De doctrina Christiana* 397, San Agustín).

Cassiodoro (490-580) recogió en sus *Institutiones divinarum et saecularum litterarum* las siete disciplinas que Cicerón había considerado dignas del hombre: las siete artes liberales.

Las *Etimologías* (20 volúmenes) de San Isidoro son consideradas como la primera gran enciclopedia cristiana. Fundada en los saberes antiguos, la obra persigue, en obediencia al precepto agustino, el objetivo de servir a la formación de clérigos y a la población peninsular recientemente convertida. La gran novedad de esta obra reside en el hecho de estar construida bajo la forma de un léxico. La esencia de las cosas se da en la etimología de los nombres que las designan.

Fue importante en su tiempo *De rerum naturis seu de universo* (844) de Rabanus Maurus. La obra retoma las *Etimologías*, siendo una copia casi literal, aunque con una estructura diferente.

En la segunda etapa, la Baja Edad Media, la enciclopedia ya no pretende salvar los conocimientos antiguos, sino que se propone estar al servicio de los nuevos valores humanistas. Europa va saliendo poco a poco de la "barbarie". Tras Carlomagno y el renacimiento cultural del siglo XII, una nueva creatividad cultural se pone en marcha. A partir del siglo XIII la enciclopedia tendrá la forma de lo que se dio en llamar *Summa* (ya no una obra del saber total, sino diversas parcelas del saber relacionadas entre sí con conocimientos específicos a cada una de esas parcelas).

Pasamos de entender en la Antigüedad la enciclopedia como un cúmulo total de saberes con la estructura del *trivium* y *quadrivium* destinada a la educación y preservación del conocimiento a, en la época medieval, entender la enciclopedia de forma jerárquica, organizando el universalismo medieval y humanista.

En el Renacimiento nacen los primeros diccionarios de lengua que se ven empapados por el saber enciclopédico de siglos precedentes. Estamos, no obstante, ante otra manera de hacer lexicografía. Poco a poco los diccionarios se van deshaciendo de esa presencia enciclopédica. La enciclopedia como tal resurgirá con fuerza en la Ilustración con la *Encyclopedie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des arts et des métiers* de Diderot, D'Alambert y Rousseau (1751-1765). En el siglo XIX continuó la tendencia a publicar enciclopedias, surgiendo un nuevo tipo de diccionario, el diccionario enciclopédico, y en el siglo XX la confección de enciclopedias es un hecho cotidiano. Al igual que algunos diccionarios enciclopédicos.

De todas formas, ya desde el Renacimiento, se empieza a ver el diccionario como un producto y la enciclopedia como otro.

no interesa el análisis lógico y la deducción de informaciones comprendidas implícitamente en los tratados científicos estudiados, sino la forma auténtica y originaria de los textos clásicos. Los hombres del Renacimiento tenían que reconocer que esta forma había sido corrompida por los siglos 'bárbaros' y 'oscuros' que separaban los tiempos modernos de los siglos áureos de la antigüedad clásica". El contacto con la nueva orientación lingüística provenía ya de principios del siglo XIV y se dio básicamente en Italia.

En el estudio de la lengua, el progreso constante de las lenguas vulgares provocó un nuevo planteamiento en la pedagogía del latín: debía conservarse la lengua culta por excelencia frente a los romances.

Los autores capitales del período renacentista y que marcaron una nueva pauta en la concepción de los diccionarios fueron: Antonio de Nebrija, Ambrogio Calepino y Robert Estienne.

De mediados del siglo XV data un antecedente a estos tres autores, las *Elegantiarum latinae linguae* (1444) de Lorenzo Valla, obra reimpresa sesenta veces hasta 1536 y también conocida como las *Elegantiae*. Y aun las *Cornucopiae siue linguae latinae commentarii* de Niccolò Perotto, obra que aparece en 1489.

LORENZO VALLA (1406-1457) expuso cuestiones gramaticales, estilísticas y otras que reflexionaban sobre la lengua, así como el significado de numerosas palabras que tuvieron una importancia fundamental, no sólo para la filosofía, sino también para la teología y la jurisprudencia, y sentó las bases para el estudio científico y literario de la lengua latina. Contra la idea generalmente admitida por los humanistas italianos de una vuelta a la latinidad clásica, Valla no la aceptó de manera indiscriminada. Creyó necesario someter el latín a un examen crítico que permitiese comprender su íntima estructura y la consideración de los escritores en sus perspectivas históricas. En él estaba implícita la idea de que el latín sería válido solamente como idioma literario.

Valla fue el nombre que polarizó el antagonismo entre los modernos y los antiguos como símbolo del renovado saber gramatical. Nos dice Verdelho (1995c:68) que "não restam dúvidas de que as *Elegantiae* foram amplamente conhecidas e estudadas entre nós, e contribuíram grandemente para a

formação de uma atitude crítica e para o despertar de um horizonte linguístico renovado e vigilante em relação ao texto latino e à mensagem literária da antiguidade".

NICCOLÒ PEROTTO (1429-1480) escribió uno de los mejores tratados gramaticales del humanismo, el *Rudimenta grammatices*. Sin embargo, su obra maestra fue las *Cornucopiae*, texto fundamental donde no sólo se aprecia un directo y amplísimo conocimiento de los textos originales, sino que constituye una introducción al estudio de los gramáticos, lexicógrafos, historiadores y de los críticos originales. Las *Cornucopiae* son un comentario a los *Epigramas* de Marcial y una de las referencias de la crítica literaria de toda la historia de la literatura.

Veamos a continuación la gran tríada renacentista que influirá en la lexicografía moderna europea.

ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (1441-1522), humanista y gramático español, cuyo verdadero nombre era Antonio Martínez de Cala e Hinojosa. Escribió la *Gramática Castellana* (1492), que por su relevancia muchos especialistas consideran la primera en lengua vulgar que puede recibir con propiedad tal nombre. Para la redacción de la misma, se inspiró en el modelo de la gramática normativa latina y dividió la obra en cinco libros diferentes que versaban, respectivamente, sobre la ortografía, la prosodia, la etimología, la sintaxis y la enseñanza de la lengua. Otro libro importante fue *Reglas de ortografía castellana* (1517) y en el plano lexicográfico, los diccionarios latino-español, *Lexicon* (1492) y el español-latino, *Vocabulario* (1495), cuya importancia veremos en el capítulo siguiente.

AMBROGIO CALEPINO (1435-1511), demoró casi toda su vida en la composición del *Dictionarium linguae latinae*, un diccionario latino con las correspondencias en italiano. No obstante, se puede considerar un diccionario básicamente monolingüe latino. Impreso por primera vez en Reggio en 1502, esta gigantesca obra fue ampliada posteriormente por Passerat en primer lugar y por otros lexicógrafos después. La edición más completa en cuanto a número de idiomas se publicó en Basilea en 1590 y contenía once lenguas; y en cuanto al contenido, la mejor considerada es la de Padua publicada en 1772,

con siete idiomas[8]. Se convirtió en uno de los instrumentos más importantes de la conciencia plurilingüe europea y un elemento de transformación del pensamiento sobre las grandes cuestiones del origen de las lenguas y de sus relaciones diacrónicas. En su parte española se basó en la obra de Nebrija.

ROBERT ESTIENNE (1503-1559) perteneció a una culta familia de impresores[9]. Inició en 1528 un *Thesaurus linguae latina*, cuya edición definitiva es de 1543. Se ayudó de textos de Séneca, Tácito, Tito Livio y Lucrecio. Presentó su trabajo como respuesta a los errores e insuficiencias del léxico de Calepino, al que, de todos modos, consideró como el mejor trabajo de la época. En el *Thesaurus*, Estienne estudió con gran precisión el léxico, aportando una mejora en las citas. Posteriormente, inició la composición del *Dictionarium Latinogallicum*, publicado en 1538. Al año siguiente aparece el *Dictionnaire françoislatin*[10].

Su hijo Henri Estienne continuó la obra del padre publicando en 1572 un *Thesaurus graecae lingua*, monumento de erudición y obra tipográfica admirable. Robert Estienne está considerado el padre de la lexicografía francesa.

En definitiva, y como recuerda Verdelho (1999-2000:126), "A lexicografia bilingüe e monolingue dos vernáculos europeus desenvolveu-se a partir destes dicionários, aproveitando-os para o agenciamento e ordenação alfabética das respectivas nomenclaturas, e adoptando os seus recursos

---

[8] Véanse las siguientes publicaciones:
-Annamaria Gallina publicó en 1959 *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli XVI e XVII*, Florencia, Leo S. Olschki, editore, donde da buena cuenta de las diferentes ediciones multilingües del *Calepino* (nombre común por el que se conoce a este diccionario). Concretamente, las páginas 90-119.
-Becares Botas, Vicente (1994), «El "Calepino" y Nebrija», *Voces,* 5, págs. 111-117.
-Labarre, Albert (1975), *Bibliographie du Dictionarium d'Ambrogio Calepino (1502-1779),* Baden-Baden, Valentin Koerner. (Bibliotheca Bibliografica Aureliana, 26).
[9] Léanse:
-Armstrong, Elizabeth (1954), *Robert Estienne Royal Printer. An Historical Study of the Elder Stephanus,* Cambridge University Press.
-Claes, F. (1973), «L'influence de Robert Estienne sur les dictionnaires de Plantin», en *Cahiers de lexicologie,* 23, *II*, págs. 109-116.
-Starnes, DeWitt T. (1963), *Robert Estienne's influence on lexicography,* Austin, University of Texas Press.
[10] Véase:
Demaizière, Colette (1984), «L'importance du Dictionnaire français-latin de 1549 dans l'oeuvre lexicographique de Robert Estienne», en *Mélanges sur la littérature de la Renaissance à la mémoire de V.-L. Saunier,* Genève, pág. 79-86. (Travaux d'humanisme et Renaissance, 202).

metalexicográficos, desde as soluções técnicas para a disposição tipográfica, até a elaboração dos artigos, as definições, as citações, etc.".

La lexicografía europea comienza una nueva andadura. Nacen las grandes obras lexicográficas bilingües en un primer estadio (latín/lengua vernácula[11]) y posteriormente las monolingües de dichos vernáculos. Nos acercaremos a continuación a dos de ellos: el español y el portugués.

Partiremos para ello de una premisa establecida por Luis Fernando Lara en su artículo "El diccionario y sus disciplinas" (2003:35-49). Tras afirmar que la lexicografía en su vertiente social nació como una necesidad informativa mucho tiempo antes de que la lingüística se constituyera como ciencia –y con ella la técnica de hacer diccionarios admitiese principios razonados [metalexicografía]–, Lara dice que se ha de diferenciar una *historia de los diccionarios* y una *historia de la lexicografía*.

En las siguientes páginas, para el caso del español y del portugués en los dos capítulos siguientes, no pretendemos hacer de manera exhaustiva ni una cosa ni la otra dado que no es nuestro cometido en este trabajo. Sí haremos un breve recorrido por los diccionarios de la lengua española y de la portuguesa desde sus inicios para encuadrar, llegado el momento, el *Diccionario Español-Portuguez* de Mascarenhas Valdez.

[11] Ver:
Codoñer, Carmen (1989), «Diccionarios bilingües latinos», en Borrego Nieto, J.; J. J. Gómez Asensio y L. Santos Río [eds.], *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 25-30.

3. LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA

Para acometer un estudio como el que nos proponemos, hemos de partir del hecho de que no existe una obra completa que abarque la historia de los diccionarios españoles –y mucho menos la de los portugueses–. En la siguiente cita de Emilia Anglada (2003:210) creemos que se recoge ese sentir general: "[...] con ser nuestra historia de la lexicografía una de las parcelas de investigación metalexicográfica que acaso más ha progresado gracias a los muchos estudios de detalle publicados, todavía no disponemos de una obra de conjunto que sirva de introducción a la historia crítica de los diccionarios españoles y de sus métodos. Téngase en cuenta que la obra de conjunto más importante cual es el *Nuevo tesoro lexicográfico*, cuyo cometido es inventariar y clasificar los cinco siglos de diccionarios del español, pese a haber sido una necesidad sentida desde hace tiempo, sólo en 2001 ha visto la luz". Cierto es que se acusa la falta de ese trabajo definitivo, y cierto es también que existen muchos trabajos parciales, publicaciones de "detalle" que demuestran el interés que la lexicografía despierta.

Se observará que en nuestro recorrido cronológico hemos insertado a pie de página toda la información posible relativa a cada período u obra en concreto que se trate. Ello paliará la falta de un estudio profundo que no se presenta en estas líneas. Por otro lado, dada la cantidad de trabajos publicados en relación a ciertos lexicógrafos o diccionarios también se podrá reparar en cuáles son los que más interés han despertado[1].

---

[1] A continuación se detallan las principales publicaciones de carácter general que tratan sobre lexicografía española, casi todas ellas desde un punto de vista histórico. Hemos dejado de lado las metalexicográficas:
-Abad, Francisco (1996), «Épocas en la lengua literaria y la lexicografía española (1771-1973)», en *Philología. Homenaje al profesor Ricardo Senabre,* Cáceres, Universidad de Extremadura, págs. 35-52.
-Ahumada, Ignacio [ed.](2000), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén.
-Alvar Ezquerra, Manuel (1995), «Los diccionarios del español», en Seco, Manuel y Gregorio Salvador [coord.], *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March, págs. 225-233.
-Alvar Ezquerra, Manuel (1995), «Los diccionarios del español en su historia», en *International Journal of Lexicography,* 8, *3* (Autumn 1995), págs. 173-210.
-Alvar Ezquerra, Manuel [coord.](1996), *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).
-Alvar Ezquerra, Manuel, (2002), *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros.
-Azorín Fernández, Dolores (2000), *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica,* Alicante, Universidad de Alicante. (Monografías).

3.1. Edad Media

3.1.1. Primeras manifestaciones

Se suelen agrupar las obras lexicográficas de la Edad Media en cuatro tipos diferentes:

a) las *glosas*, insertas en el texto o en una nota,

b) los *glosarios*, generalmente bilingües e independientes de los textos con que se relacionan,

c) los *léxicos metódicos*, colecciones a menudo bilingües de palabras clasificadas por materias, y

d) los *léxicos alfabéticos*, sobre todo latino-españoles.

-Bajo Pérez, Elena (2000), *Diccionarios. Introducción a la historia de la lexicografía del español,* Gijón, Trea, 262 p. (Biblioteconomía y administración cultural, 45).
-Boisson, Claude; Pablo Kirtchuk y Henri Béjoint (1991), «Aux origines de la lexicographie: les premiers dictionnaires monolingues et bilingues», en *International Journal of Lexicography,* 4, *4*, págs. 261-315.
-Campos Souto, Mar y Pérez Pascual, J. I. [eds.](2002), *De historia de la lexicografía,* Noia (A Coruña), Toxosoutos, (Colección lingüística, 4).
-Fabbri, Maurizio (1979), *A Bibliography of Hispanic Dictionaries. Catalan, Galician, Spanish in Latin America and the Philippines. Apendix: A Bibliography of Basque Dictionaries,* Imola, Galeati. (Biblioteca di Spicilegio moderno, Collana bibliografica, 1).
-Gemmingen, Barbara Freifrau von (2003), «Los inicios de la lexicografía española», en Medina Guerra, Antonia María [coord.], *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, págs. 151-174. (Ariel Lingüística).
-Gili Gaya, Samuel (1960), *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)*, Madrid, 3 vols., C.S.I.C.
-Haensch, Günther (1990), «Spanische Lexikographie», en Hausmann, Franz Josef; Oskar Reichmann; Ernst Wiegand y Ladislav Zgusta [eds.], *Wörterbücher / Dictionaries / Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie / An International Encyclopedia of Lexicography / Enciclopédie internationale de lexicographie,* 2, Berlin-New York, De Gruyter, págs. 1738-1767.
-(2001) *La lessicografia storica e i grandi dizionari delle lingue europee. Atti della giornata di studi di Firenze, Villa Reale di Castello 10 luglio 2000,* Alessandria, Edizioni dell'Orso.
-Niederehe, Hans-Josef (1995), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES): desde los comienzos hasta el año 1600,* Amsterdam – Filadelfia, John Benjamins, [cop. 1994], 457 p. (Amsterdam Studies in the Theory and History of Linguistic Science. Series III, Studies in the history of the language sciences, 76).
-Niederehe, Hans-Josef (1999), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES). Desde el año 1601 hasta el año 1700,* Amsterdam – Filadelfia, John Benjamins. (Amsterdam Studies in the Theory and History of Language Science. Series III, Studies in the history of the language sciences, 91).
-San Vicente, Félix (1995), *Bibliografía de la Lexicografía Española del Siglo XVIII,* Piovan, s. l. (Biblioteca di "Spicilegio moderno". Collana bibliografica, 6).
-Seco, Manuel (2003), *Estudios de lexicografía española. Segunda edición aumentada,* Madrid, Gredos, (Biblioteca Románica Hispánica. II. Estudios y ensayos, 431).

La tradición española conserva, como primeros documentos lexicográficos, una serie de glosas (a) y glosarios (b) que a continuación se detallan. En cuanto al grupo (d), sobresale la figura de Alonso de Palencia.

3.1.1.1. Las Glosas y Glosarios[2]

-(a)GLOSAS EMILIANENSES[3] y GLOSAS SILENSES[4]:

En el Monasterio de San Millán de la Cogolla, en la Rioja, fueron encontradas a principios del siglo pasado una serie de inscripciones en un códice latino, el catalogado como *Aemilianensis 60*. Eran unas notas manuscritas, sobreañadidas al texto base, destinadas a comentar algo que ya no es latín y que parece castellano, algunas palabras o fragmentos de ese texto original. Estos comentarios o añadidos son conocidos con el nombre de *Glosas Emilianenses*, es decir, glosas de San Millán.

Los primeros estudios fecharon estas Glosas en el siglo X; sin embargo, las últimas investigaciones parecen indicar que se escribieron bien entrado el siglo XI.

¿Cuál era la finalidad de estas glosas? Para unos, el glosador sería un estudiante de latín que toma el texto original del manuscrito como material didáctico; para otros, se trataría de un monje predicador que, preparando sus sermones, anota las aclaraciones del texto que, al leer, considera más oportunas. Tal hipótesis se apoya, sobre todo, en el hecho de que el mayor número de glosas se acumula

---

[2] Obras relacionadas:
-Abad Nebot, Francisco (2000), «De la «lexicografía latente» medieval a Sebastián de Covarrubias», en Abad Nebot, Francisco, *Cuestiones de lexicología y lexicografía,* Madrid, 2.ª ed., Universidad Nacional de Educación a Distancia, págs. 273-304. (Cuadernos de la UNED, 165).
-Alvar, Manuel (1993), «Preámbulo», en *Glosas emilianenses y silenses,* (Hernández, César; Fradejas, José; Martínez, Gonzalo; Ruiz, José Manuel, eds.), Burgos, Excmo. Ayuntamiento de Burgos, págs. 9-16.
-Alvar, Manuel (2001), «Sobre las *glosas*», en Alvar, Manuel, *Colectánea Lexicográfica,* Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, págs. 47-56. (Ediciones de Cultura Hispánica. Lingüística).
-Díaz y Díaz, M. C. (1978), *Las primeras glosas hispánicas,* Barcelona, Facultad de Letras - Universidad Autónoma de Barcelona. (Publicaciones del Seminario de Literatura Medieval y Humanística).
-Díaz y Díaz, Manuel (1960), «Ruta crítica por la lexicografía medieval», en *Helmántica,* XI, págs. 497-518.
[3] García Turza, C. y. J. (1997), *Fuentes españolas altomedievales. El códice emilianense 46 de la Real Academia de la Historia, primer diccionario enciclopédico de la Península Ibérica*. Edición y estudio, Fundación Caja Rioja - Real Academia de la Historia.
[4] García de Diego, E. (1933), *Glosarios latinos del monasterio de Silos,* Murcia, Universidad de Murcia.

precisamente en la parte del misceláneo códice latino que transcribe sermones, concretamente los de San Cesáreo de Arlés.

Las glosas del *Aemilianensis 60* (depositadas hoy en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia), en total más de mil, están escritas en tres lenguas: en latín, en romance y en vasco.

Las escritas en latín utilizan un latín coloquial y disfrazan bajo la escritura latina lo que ya se pronunciaba como romance.

Dos de estas glosas están redactadas en euskera[5], lo que, unido a la presencia de otros rasgos vascos que se manifiestan en la evolución fonética de varias palabras romances revela la condición bilingüe del glosador.

Pero las que más nos interesan son las más de cien glosas inequívocamente romances del manuscrito. En unos casos consisten en palabras simples (*trastorné; uerterán; seignale*...), en otros constituyen frases sintácticamente ensambladas (*nos non kaigamus; qui dat a los misquinos*...) que, esporádicamente, se alargan de manera inusual.

El valor histórico y lingüístico de las Glosas Emilianenses es importantísimo. Hoy por hoy, suponen un tesoro único de la Filología, por albergar nada menos que el primer testimonio escrito de una lengua romance peninsular y el primer testimonio escrito del vascuence: las primeras palabras y frases vascas y, sobre todo, las primeras palabras y frases del conjunto de dialectos provenientes del latín hispano.

De finales del siglo XI se conservan las *Glosas Silenses*, una de las primeras muestras del castellano escrito y que, como en el caso de las *Emilianenses*, son comentarios aclaratorios de textos

[5] En el Códice Calixtino también se han documentado algunas muestras de léxico vasco con la traducción en latín. Véase:
-Diaz y Diaz, Manuel (1988), *El Códice Calixtino de la Catedral de Santiago estudio codicológico y de contenido por Manuel C. Díaz y Díaz con la colaboración de Mª Areceli García Piñeiro y Pilar del Oro Trigo*, Santiago de Compostela Centro de Estudios Jacobeos 1988.

latinos, en este caso, del Homiliario de Silos. Además de las *Glosas Silenses*, que se conservan en el Museo Británico, otros dos manuscritos contienen palabras en romance.

-(b)GLOSARIOS DE PALACIO, GLOSARIOS DE TOLEDO y GLOSARIOS DEL ESCORIAL[6]:

Se trata, en general, de glosarios que fueron "concebidos con el propósito puramente práctico de facilitar no sólo la lectura de los textos clásicos latinos, sino también el aprendizaje del latín hablado y escrito" (Bajo Pérez, 2000:65).

-EL *COMPREHENSORIUM* DE JOHANNES:

Se trata del primer libro fechado impreso en España. El *Comprehensorium de Johannes Grammaticus* salió de la imprenta valenciana de Lambert Palmart el 23 de febrero de 1475. Se sitúa en la órbita de la tradición isidoriana, obra eminentemente latina en la que se observan algunas glosas en lengua vulgar que según Colón y Soberanas es occitano.

3.1.1.2. Alonso de Palencia

La lexicografía propiamente en castellano se inicia con un diccionario bilingüe, el *Universal vocabulario en latín y en romance* de ALONSO o ALFONSO DE PALENCIA, impreso en Sevilla en 1490, en la Imprenta de Paulus de Colonia[7].

---

[6] Existe una edición crítica hecha por A. Castro: *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, publicada en Madrid en 1991 por el CSIC.

[7] Existe una reproducción facsimilar de J. Moll, publicada en 1967, Madrid, por la Comisión permanente de la Academia de la Lengua.
Véase:
-Alemany Ferrer, Rafael (1978), «En torno a los primeros años de formación y estancia en Italia del humanista castellano Alonso de Palencia», en *Item. Revista de Ciencias Humanas,* Alicante, 3, 61-72.
-Alemany Ferrer, Rafael (1981), «Un antecedente olvidado de Antonio de Nebrija: la obra lexicográfica de Alonso de Palencia», en *Item. Revista de Ciencias Humanas,* Alicante, 5, 119-131.
-Alemany Ferrer, Rafael (1981), *Un humanista hispano del siglo XV: Alfonso de Palencia*, Alicante.
-Medina Guerra, Antonia María (1991), «Modernidad del *Universal Vocabulario* de Alfonso Fernández de Palencia», en *Estudios de Lingüística* [Universidad de Alicante], 7, págs. 45-60.
-Niederehe, Hans-Josef (1986), «Das *Universal vocabulario* des Alfonso Fernándes de Palencia (1490) und seine Quelle», en Quilis, Antonio y Hans-J Niederehe [eds.], *The History of Linguistics in Spain,* Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, págs. 39-54.

Como era lógico, la lengua escogida para enfrentar al castellano fue el latín. La obra se encuentra dentro de la tradición medieval, con muchas explicaciones enciclopédicas al más puro estilo de San Isidoro. La crítica actual está de acuerdo en que se trata de una traducción del vocabulario latino de Papias (s. XI) que aún siguiendo su estructura, ofrece la traducción en castellano de cada una de las entradas.

3.2. Del Renacimiento a la Ilustración (ss. XV-XVII)

Los últimos años del siglo XV ven la aparición de una nueva concepción en la manera de hacer diccionarios. En España, el diccionario de Nebrija inicia una tradición en la que el latín se utiliza como elemento instrumental y no como la lengua base de cultura.

Los diccionarios posteriores de Henríquez, Salas y Requejo, durante el siglo XVI, verán cumplida esta tendencia.

El siglo XVII asiste a la publicación de los primeros diccionarios monolingües con la figura relevante de Covarrubias.

3.2.1. Lexicografía latín-castellano/viceversa[8]

Tras la obra de Alonso de Palencia, se inicia, como ya se ha afirmado, una nueva manera de concebir la lexicografía en castellano con la figura de Antonio de Nebrija.

---

[8] Véase:
-Benavente, Mariano (2000), «Lexicografía de las lenguas clásicas: los diccionarios de latín-español y de griego-español», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 225-237.
-Díaz y Díaz, Manuel C. (1994), «Lexicografía tardomedieval en Hispania», en Codoñer, Carmen y Juan Antonio González Iglesias [coord.], *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 389-397. (Acta Salmanticensia. Estudios filológicos, 257).

3.2.1.1. Antonio de Nebrija

ELIO ANTONIO DE NEBRIJA, a quien hemos presentado en la página 11, escribió el *Diccionario latino-español* (o *Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem*), publicado en Salamanca en 1492[9]. El título introduce la palabra "diccionario", que ya indica una nueva concepción de la

-Dworkin, Steven N. (1994), «Progress in Medieval Spanish lexicography», en *Romance Philology,* 47, *4* (May), págs. 406-425.

[9] Existe edición facsímil, estudiada y comentada por Germán Colón y Amadeu-J. Soberanas, publicada en Barcelona por Puvill Editor en 1979.
Véase:
-Acero [Durántez], Isabel (1985), «El Diccionario latino-español y el Vocabulario español-latino de Elio Antonio de Nebrija. Análisis comparativo», en *Anuario de Lingüística Hispánica* [Universidad de Valladolid], I, 11-21.
-Allué Salvador, Miguel (1944), «Vida y hechos de Nebrija», en *Revista Nacional de Educación, 41*, págs. 44-46.
-Alvar Ezquerra, Manuel (1992), «Nebrija, autor de diccionarios», en *Cuadernos de Historia Moderna* [Madrid], 13, 199-209.
-Alvar Ezquerra, Manuel (1998), «Nebrija ¿Comprendido?», en Andrés-Suárez, Irene y Luis López Molina [coord.], *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón,* Madrid, Gredos, págs. 29-37.
-Alvar, Manuel (2000), «Nebrija, como lexicógrafo», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 179-201.
-Codoñer, Carmen (1996), «Evolución en los diccionarios de Antonio de Nebrija, 1492-1512», en *Historiographia Linguistica,* 23, *3*, págs. 267-285.
-Colón, Germán (1992), «Proyección internacional del diccionario de Nebrija», en *Ínsula,* 47, *551* (noviembre), págs. 11-13.
-Colón Domenech, Germán (1997), «Nebrija y la lexicografía romance», en *Analecta Malacitana,* XX, *1*, págs. 23-46.
-Cotarelo, Armando (1947), *Nebrija Científico,* Madrid, Instituto de España - Real Academia de Historia.
-Díaz-Tejera, A. (1993), «Nebrija, lexicógrafo y filólogo», en *Revista Española de Lingüística,* 23, *1* (enero-junio), págs. 1-21.
-Escobedo Rodríguez, Antonio (1994), «Nebrija lexicógrafo y lexicólogo», en Escobedo Rodríguez, Antonio, *Estudios de lexicología y lexicografía,* Almería, Universidad de Almería, págs. 215-225. (Monografías. Humanidades, 3).
-Fernández-Sevilla, Julio (1974), «Un maestro preterido: Elio Antonio de Nebrija», in *Thesaurus,* 29, págs. 1-33.
-García-Macho, M. Lourdes (2001), «Antonio de Nebrija entre Alonso de Palencia y Sebastián de Covarrubias», en Medina Guerra, Antonia Mª. [coord.], *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del* Vocabularium Ecclesiasticum *de Rodrigo Fernández de Santaella),* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 41-58. (Estudios y Ensayos, 57).
-Guerrero Ramos, Gloria (1986), «Antigüedad y modernidad en Nebrija», en *Español Actual, 45*, págs. 27-58.
-Guerrero Ramos, Gloria (1996), «Nebrija, primer lexicógrafo español», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 9-26. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6)
-Kahane, Henry and Renée (1992), «Nebrija and the Revival of Latinity», en Zgusta, Ladislav [ed.], *History, Languages, and Lexicographers,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 38-42. (Lexicographica. Series Maior, 41).
-MacDonald, G. J. (1974), «Antonio de Nebrija the lexicographer», en *Kentucky Romance Quarterly,* 21, *3*, págs. 295-308.

obra frente a la medievalizante de los siglos anteriores. Esta publicación verifica el hecho de que la lexicografía moderna se inicia con obras bilingües, siguiendo la tradición de los primeros glosarios y vocabularios pero desde un punto de vista diferente: lo que es verdaderamente nuevo en la obra de Nebrija es el esfuerzo de adaptación al latín de palabras que encerraban un concepto nuevo. Como se ha afirmado, el latín ya no es el elemento primordial de estudio, se pretende llegar a él a través de la lengua vulgar. Apunta Manuel Alvar (1995b:175) que [el diccionario de Nebrija] "marca una renovación en lexicografía y la pauta que habrán de seguir en Occidente los autores de repertorios lexicográficos posteriores [...] Una de las mayores novedades que presentan los diccionarios de Nebrija [...] es la simplicidad del contenido de sus artículos, sin citas ni referencias a otros autores. Su obra es original y nueva". Del mismo autor tenemos el *Vocabulario español-latino (*o *Dictionarium hispanum latinum*) publicado también en Salamanca con fecha incierta, seguramente en 1495[10].

En 1516 se publicó en Sevilla el *Vocabulario de romance en latín [...] nuevamente corregido y augmentado más de diez mill vocablos de los que antes solía tener*[11], en la imprenta de Juan Varela de Salamanca.

3.2.1.2. Lexicógrafos posteriores

Continuaron la tendencia iniciada por Nebrija los lexicógrafos Sánchez de la Ballesta, Pedro de Salas, Henríquez Hiberno y Valeriano Requejo.

-Rico, Francisco (1985), «De Nebrija a la Academia», en Chiappelli, Fredi, (pról.), *The Fairest Flower. The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe. International Conference of the Center for Medieval and Renaissance Studies, Univ. of California, Los Angeles, 12-13 December 1983,* Firenze, Presso l'Accademia della Crusca, págs. 133-138.
-Salvador, Gregorio (1994), «Nebrija como iniciador de la lexicografía española», en Escavy, R.; M. Hdez. Terrés y A. Roldán (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario. Volumen I: La obra de Nebrija,* Murcia, Universidad de Murcia, págs. 5-19.
-Seco, Manuel (1980), «El diccionario latino-español de Nebrija», en *Arbor,* 107, *420*, págs. 83-88.
-Soberanas, Amadeu-J. (1992), «El diccionario de Nebrija de 1492», en *Ínsula,* 47, *551* (noviembre), págs. 7-11.
[10] Existe reproducción facsímil, hecha por la Real Academia Española, publicada en Madrid en 1951.
[11] García-Macho, María Lourdes (1992), «Novedades léxicas en el *Vocabulario español-latino* de 1516», en *Ínsula,* 47, *551* (noviembre), págs. 13-14.

En 1587, ALONSO SÁNCHEZ DE LA BALLESTA publicó el *Diccionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina*, aparecido en Salamanca[12].

En 1671, PEDRO DE SALAS vio la publicación en Zaragoza del *Thesaurus Hispano-Latinus utriusque linguae dives opum*.

BALTASAR HENRÍQUEZ HYBERNO fue el autor del *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae, onmium correctissimus*, publicado en Madrid en 1679.

El siglo XVIII se inició con la publicación en 1717 del *Thesaurus Hispano-Latinus Utriusque Lingua Verbis, et Phrasibus Abundans*, de VALERIANO REQUEJO, publicado en Madrid.

3.2.2. La lexicografía plurilingüe

Nos dice Azorín (2000b:51) que desde la aparición del diccionario de Nebrija en 1492 hasta el *Diccionario de Autoridades* (1726) la lexicografía española posee una importante lista de autores y obras –entre los que se cuentan los autores anteriores–. Por una serie de razones políticas, comerciales, pedagógicas, religiosas, etc., destaca en primer lugar el florecimiento de la lexicografía plurilingüe, cuyo modelo fue el diccionario de 1495 de Nebrija.

Hemos dividido dicha producción en dos apartados diferentes atendiendo al número de lenguas que contienen los diccionarios: lexicografía bilingüe y lexicografía multilingüe.

[12] González González, Eva M.ª (2002), «Fuentes e influencias del *Dictionario de vocablos castellanos applicados a la propiedad latina,* de Alonso Sánchez de la Ballesta», en Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual [eds.], *De historia de la lexicografía,* Noia [A Coruña], Toxosoutos, págs. 119-136. (Colección lingüística, 4).
-Medina Guerra, Antonia María (1993), «Fuentes del *Dictionario* de Sánchez de la Ballesta», en *Revista de Filología Española,* LXXIII, *3-4*, págs. 379-390.
-Medina Guerra, Antonia Mª (1996), «Alonso Sánchez de la Ballesta, ¿seudónimo?», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 43-47. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).

3.2.2.1. Lexicografía bilingüe

La modalidad de los diccionarios bilingües latín-castellano iniciada por Palencia y Nebrija propicia la compilación de diccionarios cuyas lenguas son el castellano por una parte y las de prestigio europeo por otro. La razón primordial se debía a la necesidad o gusto por aprender el castellano en el resto de Europa, recordemos que durante la época de los Austria, la presencia española en Europa fue muy importante. Como nos recuerda Alatorre (1979) ya en la Italia de 1535, según testimonio de Juan de Valdés "así entre damas como entre caballeros" se tenía por "gentileza y galanía" hablar español. El mismo Cervantes en 1615 decía que en Francia "ni varón ni mujer deja de aprender castellano". También, aunque desde un punto de vista comercial, en 1659 el flamenco Arnaldo de la Porte decía que "nos está de verdad la lengua española necesaria por los infinitos negocios que se han cada día de tratar en las cortes de Madrid y Bruselas, y por otras pláticas y estudios privados que consisten en explicar la mente de los autores españoles".

Por otro lado, al comenzar el latín a dejar de ser lengua de comunicación internacional, la lexicografía bilingüe compiló lenguas hasta el momento nunca emparentadas[13].

[13] -Alvar Ezquerra, Manuel (2001), «En los primeros siglos de la lexicografía bilingüe del español», en Muñoz, C. [coord.], *Trabajos en lingüística aplicada,* Barcelona, Univerbook, págs. 35-45.
-Boulanger, Jean-Claude (2000), «Quelques causes de l'apparition des dictionnaires bilingues. Un retour vers les civilisations lointaines», en Szende, Thomas [dir.], *Approches contrastives en lexicographie bilingue,* Paris, Honoré Champion, págs. 89-106. (Bibliothèque de l'INaLF. Études de lexicologie, lexicographie et dictionnairique, 2).
-Carriscondo Esquivel, Francisco Manuel; Narciso M. Contreras Izquierdo; Lourdes Ruiz Solves *et al.* (2000), «La lexicografía bilingüe del español y las lenguas románicas», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 269-306.
-Clas, A. y R. Roberts (2003), «Le dictionnaire bilingue: une mosaïque culturelle?», en Szende, Thomas [ed.], *Les écarts culturels dans les dictionnaires bilingues [3èmes Journées d'études sur la lexicographie bilingue, Paris, 12 et 14 octobre 2000],* Paris, Honoré Champion. (Bibliothèque de l'institut de linguistique française. Études de lexicologie, lexicographie et dictionnairique, 5).
-Guerrero Ramos, Gloria (1992), «La lexicografía bilingüe desde Nebrija a Oudin», en *Euralex '90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional. IV International Congress [Benalmádena (Málaga), 28 agosto-1 septiembre 1990],* Barcelona, Biblograf, págs. 463-471.

Haremos un recorrido por los principales diccionarios bilingües en los que una de las dos lenguas es el castellano. (Las escasas obras que relacionan español y portugués serán tratadas en el capítulo quinto de este trabajo).

Pertenecen al siglo XVI los siguientes diccionarios:

En 1501 se publicó el *Vocabulista arábigo en letra castellana* de PEDRO DE ALCALÁ[14]. Apareció en Granada en los talleres de Juan Varela. Se trata de un vocabulario castellano-árabe vulgar que se complementa con el *Arte para ligeramente saber la lengua arauiga*. Dicho arte es una breve gramática del árabe hablado en el recién conquistado reino de Granada. La función que dicho vocabulista y arte perseguía era la de facilitar la conversión a los moros.

Siguiendo con la corriente didáctica en el apoyo al estudio del español, sin finalidades religiosas, en 1565 se publicó el *Vocabulario de los vocablos que más comunmente se suelen usar*, [francés-español] de JACQUES LEDEL[15], aparecido en Alcalá de Henares. Merece especial atención porque se trata de un método conversacional con diferentes vocabularios según los temas.

[14] -A. C. B., «118. Pedro de Alcalá (Jer.): Arte para ligeramente saber la lengua araviga. (Granada, Juan Varela de Salamanca, ¿1505?). 48 h.: port. grab.; 4º. Encuadernado con: Vocabulista aravigo en letra castellana. Granada, Juan Varela de Salamanca, 1505, 5 de febr. - 270 h.: port. grab; 4º», en *ex-libris universitatis. El Patrimonio de las Bibliotecas Universitarias Españolas,* http://www.universia.es/contenidos/bibliotecas/exlibris/contido/catalogo/libreria/118.html/exlibris/contido/catalogo/libreria/118.html.
-González Aranda, Yolanda (1995-1996), «Pedro de Alcalá, seguidor de Nebrija», en *Revista de la Facultad de Humanidades,* IV-V, *1*, págs. 55-78.
- Justel Calabozo, B. (1984), «El vocabulista de Alcalá y su refundición por Patricio de la Torre», en *Sharq al-Andalus,* 1, págs. 35-46.
[15] -Azorín Fernández, Dolores (1985), «Un capítulo de lexicografía hispánica. En torno al vocabulario bilingüe francés-español de Iaques Ledel», en *Lexis. Revista de Lingüística y Literatura* [Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima], IX, *1*, 101-117.
-Corcuera Manso, J. Fidel y Antonio Gaspar Galán (1999), *La lengua francesa en España en el siglo XVI. Estudio y edición del* Vocabulario de los vocablos *de Jacques de Liaño (Alcalá de Henares, 1565),* Zaragoza, Universidad de Zaragoza. (Humanidades, 38).

Con CRISTÓBAL DE LAS CASAS se inició la lexicografía bilingüe italiana-española. Se publicó en Sevilla en el año 1570 el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, en la imprenta de Francisco Aguilar[16].

Cinco años después, en 1580 se imprimía en Granada el *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*, escrito por FRANCISCO LÓPEZ DEL TAMARID.

En 1591 se publicó *The Spanish Schoole-master*, obra de WILLIAM STEPNEY. Diccionario aparecido en Londres, en la imprenta de R. Field.

De JOHN MINSHEU es *A Dictionarie in Spanish and English*, publicado en Londres[17], en la imprenta de Edmund Bollifant el año 1599.

Ya en el siglo XVII, la primera obra publicada bilingüe donde se contempla el castellano es el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* de IOAN PALET. Diccionario publicado el año 1604 en París por Mathieu Guillemot.

Tratando las mismas lenguas, apareció también en París, en el año 1607 el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnole*, de CÉSAR OUDIN[18]. En la imprenta de M. Orry.

---

[16] Véase:
-Acero [Durántez], Isabel (1991), «Incorporaciones léxicas en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristóbal de las Casas», en *Anuario de Estudios Filológicos* [Universidad de Extremadura, Cáceres], 14, 7-14.
-Gil García, Teresa (2000), «Variantes léxicas en el *Vocabulario* de Cristóbal de las Casas», en *Cuadernos de filología italiana, I*, págs. 283-305.
-Kossoff, A. David (1988), «Prefacio», en Las Casas, Cristóbal de, *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana de Cristóbal de Las Casas. Sevilla, 1570,* [Kossoff, A. David, ed.], Madrid - Massachusetts, Istmo - Wareham, págs. VII-VIII.
-Lope Blanch, Juan M. (1990), «El *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristóbal de las Casas», en Lope Blanch, Juan M., *Estudios de historia lingüística hispánica,* Madrid, Arco Libros, págs. 111-124.
-Nieto Jiménez, Lidio (1994), «Coincidencias y diferencias entre los diccionarios de Nebrija, Las Casas y Percyvall», en Escavy, R.; M. Hdez. Terrés y A. Roldán [eds.], *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario. Volumen III,* Murcia, Universidad de Murcia, págs. 351-365.
[17] Guerrero Ramos, Gloria y Fernando Pérez Lagos (2000), «Estudio preliminar», en Minsheu, Iohn, *A dictionarie in Spanish and English (London, 1599),* facsímil, Málaga, Universidad de Málaga, págs. 5-22. (Facsímil universidad, 6).

En 1620, apareció en Roma el *Vocabulario español-italiano e italiano-español* de LORENZO FRANCIOSINI[19], editado por Juan Pablo Profilio.

En Amberes se imprimió en 1659 [1650] en los talleres de Ieronymo e Ivan Bapt. Verdussen el *Den Spaensen Grammatica Seer Bequaem ende Prosytelijck voor de Ionckheytende Liefhebbers der seluer Tale* de ARNOLDUS DE LA PORTE[20]. [Diccionario y gramática español-flamenco].

El primer diccionario bilingüe de alemán/español se publicó en Viena. Fue escrito en 1670 por N. MEZ VON BRAINDENBACH e impreso por Juan Diego Kürner. Lleva por título *Diccionario muy copioso de la lengua Española y Alemana hasta agora nunca visto, Sacado De diferentes Autores con mucho trabajo, y diligencia Por Nicolas Mez de Braidenbach*[21].

---

[18] -Cooper, Louis (1960), «Sebastián de Covarrubias: una de las fuentes principales del *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* (1616) de C. Oudin», en *Bulletin Hispanique,* LXII, págs. 365-397.
-Lépinette, Brigitte (1991), «Étude du *Tesoro de las dos lenguas* (Paris, 1607) de César Oudin», *Iberoromania,* 33, págs. 28-57.
-Lépinette, Brigitte (1990), «La lexicographie franco-espagnole avant le *Tesoro de las dos lenguas* de César Oudin (1606)», en *Travaux de Linguistique et de Philologie,* XVIII, págs. 317-342.
[19] Véase:
-Acero Durántez, Isabel (2002), «La marcación en la lexicografía del siglo XVII: El *Vocabulario español e italiano* de Lorenzo Franciosini», en Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual [eds.], *De historia de la lexicografía,* Noia [A Coruña], Toxosoutos, págs. 9-21. (Colección lingüística, 4).
-Acero Durántez, Isabel (1995), «Sebastián de Covarrubias, una fuente del "Vocabulario español e italiano" de Lorenzo Franciosini», en *Verba,* 22, 573-583. Santiago de Compostela.
-Alvar Ezquerra, Manuel (2002), «El *Vocabolario italiano e spagnolo* de Lorenzo Franciosini», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 191-220.
-Martínez Egido, José Joaquín (2002), *La obra lexicográfica de Lorenzo Franciosini:* Vocabulario italiano-español, español-italiano *(1620),* Alicante, Universidad de Alicante - Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=7570.
-Valencia, María Dolores (1991), «Sobre lexicografía hispanoitaliana del s. XVII: el Vocabulario de Lorenzo Franciosini», *Sendebar,* 2, págs. 23-28.
[20] Verdonk, Robert A. (1992), «El "Nuevo Dictionario" neerlandés-español / español-neerlandés de A. De la Porte (Amberes, 1650) y su importancia para la lexicología y la lexicografía del español de los Siglos de Oro», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989. II. Lexicoloxía e Metalexicografía,* A Coruña, Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", págs. 35-46.
[21] -Hausmann, Franz Josef (1984), «Der Diccionario muy copioso des Nicolás Mez (1670). Ein frühes spanish-deutsches Wörterbuch», en Oroz Arizcuren, F. J. [ed.], *Navicula Tubingensis. Studia in honorem Antonii Tovar. Festschrift zum 70. Geburtstag von Antonio Tovar,* Tübingen, págs. 167-171.
-Lorenzo, Ramón (2000), «[Reseña a] Nicolas Mez de Braidenbach (1999): Edición facsímil de *Diccionario muy copioso de la lengua española, y alemana* (1670). *Gramática, o instrucción española y alemana* (1666). Con un

Ya en el siglo XVIII[22], en 1705, aparece el *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, escrito por FRANCISCO SOBRINO[23] y publicado en Bruselas.

Un año después, en 1706, JOHN STEVENS vio en Londres la publicación de su *A new Spanish and English Dictionary collected from the best Spanish authors*, impreso por G. Sawbridge.

Hasta aquí lo concerniente a las lenguas europeas; en el caso español hubo compendios lexicográficos que trataban lenguas de América. Se debieron, sobre todo, a la labor de algunos misioneros, cuyo proselitismo fue la razón principal de su aparición. A lo largo del siglo XVI surgieron vocabularios del guaraní, mexicano, lengua de Guatemala, de Chiapa, lengua totonaca, inca… como el *Vocabvlario en lengva castellana y mexicana* de fray ALONSO DE MOLINA (1555, 1571). Ya en el XVII sobresalen el *Vocabvlario manval de las lengvas castellana y mexicana en qve se contienen las palabras, preguntas, y respuestas más cômunes, y ordinarias que se suelen ofrecer en el trato y communicación entre Españoles é Indios* de 1611 de Fray Alonso de Molina y el *Vocabulario de la lengua aymara* de LUDOVICO BERTONIO de 1612.

No queremos dejar de mencionar aquí algunas de las gramáticas que se compusieron a lo largo de los siglos XVI y XVII como apoyo al estudio y aprendizaje del castellano. Su característica principal radica en el hecho de que fueron compuestas por autores extranjeros. No en vano, como afirmábamos al hablar de los antecedentes europeos de la lexicografía occidental, los diccionarios nacieron como una

---

estudio preliminar de Dieter Messner. Salzburg: Institut für Romanistik der Universität (Biblioteca Hispano-Lusa. Herausgegeben von Dieter Messner, 14)», Santiago de Compostela, *Verba,* 27, págs. 417-418.
-Messner, Dieter (1999), «El primer diccionario bilingüe español-alemán y su autor», en Mez von Braidenbach, Nicolas, *Diccionario muy copioso de la lengua Española y Alemana hasta agora nunca visto, Sacado De diferentes Autores con mucho trabajo, y diligencia,* facsímil de la ed. de 1670, Salzburg, Institut für Romanistik, 1999. (Biblioteca Hispano-Lusa, XIV).

[22] Hausmann, Franz Josef (1988), «Les dictionnaires bilingues (et multilingues) en Europe au XVIIIe siècle. Acquis et suggestions de recherche», en *Travaux de Linguistique et de Philologie,* XXVI, *1*, págs. 11-32.

[23] -Verdonk, Robert A. (1992), «La importancia de la parte 'francés-español' del *Dicionario Nuevo* de Fr. Sobrino para la lexicología y la lexicografía del español de los Siglos de Oro», en Ariza, M.; R. Cano; J. Mª Mendoza y A. Narbona [eds.], *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* I, Madrid, Pabellón de España, págs. 1359-1365.
-Verdonk, Robert A. (1994), «La lexicografía española en Flandes. Confrontación del *Dicionario nuevo* de Sobrino (Bruselas, 1705) con su fuente principal: el *Tesoro* de Oudin (Bruselas, 1660)», en *Voz y Letra,* 5, *1*, págs. 105-127.

ayuda al estudio gramatical del latín, la lengua de cultura. Esa situación se hizo análoga para el castellano durante el Siglo de Oro.

Las principales gramáticas son las siguientes:

-*Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola* (1555) y la *Gramática de la lengua vulgar española* (1559), ambas publicadas en Lovaina y ambas anónimas.

-*Il parangone della lingua toscana e castigliana* del italiano GIOVANNI MARIO ALESSANDRI, aparecida en Nápoles en 1560,

-también de un italiano, de GIOVANNI MIRANDA, aparecieron en Venecia en 1566 las *Osservazioni della lingua castigliana*,

-en 1591 el inglés RICHARD PERCIVALE publicó en Londres un diccionario trilingüe con una gramática, se trata del *Bibliotheca Hispanica Containing a Grammar with a Dictionarie in Spanish, English, and Latine*,

-aunque ya hemos presentado *A Dictionarie in Spanish and English* del también inglés JOHN MINSHEU publicado en Londres en 1599, lo retomamos en estas líneas porque contiene una gramática, al igual que la de un tal LEWIS OWEN –del que solamente sabemos que publicó una gramática en 1605–,

-por el lado francés, apareció en 1597 una *Grammaire espagnole* de CÉSAR OUDIN, y en 1608 una *Introduction en la langue espagnole* de JEAN SAULNIER, al igual que JEAN DOUJAT escribió en 1644 una *Grammaire espagnole*,

-también se interesaron por la gramática, autores alemanes como HEINRICH DOERGANG que publicó en Colonia en 1614 *Die Institutiones in linguam hispanicam*.

No pasaremos por alto la producción nacional en este campo. Tras la aparición de la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija, publicada en Salamanca en 1492, CRISTÓBAL DE VILLALÓN publicó en 1558 en Amberes su *Gramática castellana*, seguida pocos años después por la *Minerva, seu de causis linguae latinae* escrita por FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS [el BROCENSE]; obra aparecida en Salamanca en 1587. Por último, GONZALO CORREAS vio la aparición de su *Arte de la lengua española castellana* en 1625.

Destacan también las *Institutiones de la gramática española* de BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN. Obra impresa en Baeza en 1614 y destinada a los extranjeros que querían aprender la lengua castellana.

3.2.2.2. Lexicografía mulitilingüe

Paralelamente a la actividad lexicográfica bilingüe aparecieron por toda Europa diccionarios multilingües que recogían el español[24]. A diferencia de las obras bilingües con lenguas vivas, que tenían una finalidad práctica, en las obras multilingües siempre aparecía el latín. Dicha lengua seguía siendo elemento de estudio durante los siglos XVI y XVII y era, además, conocida por las personas cultas. En los repertorios multilingües funcionaba como puente entre lenguas vivas que no tenían, en principio, una relación social, política, religiosa o comercial.

Durante el siglo XVI aparecen seis obras de estas características:

-en 1551 el *Vocabulario de quatro lenguas, tudesco, francés, latino y español, muy prouechoso para los que quisieren aprender estas lenguas*, escrito por NOËL DE BERLAMOINT, publicado en Lovaina, por Gravius.

[24] Véase:
-Acero Durántez, Isabel (2003), «La lexicografía plurilingüe del español», en Medina Guerra, Antonia María [coord.], *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, págs. 175-204. (Ariel Lingüística).
-Alvar Ezquerra, Manuel (1994), «Antiguos diccionarios plurilingües del español», en Lépinette, Brigitte; Mª Amparo Olivares y A. Emma Sopeña Balordi [eds.], *Actas del primer Coloquio Internacional de Traductología (mayo 1989),* Universitat de València, València, págs. 7-14. (Quaderns de filologia).

-en 1558, el primer diccionario de AMBROGIO CALEPINO donde se considera el castellano, el *Dictionarium Quator Linguarum, Gallicae, Latinae, Italicae, Hispanicae*, aparecido en Lovaina en la imprenta de Bartolomy de Gravio.

-de NICOLÁS LANDUCCI y fechado en 1562 se conserva el *Dictionarium Lingue Toscane: Anno I.D.LXII. A Nicholao Landuchio ciuitatis Luçe rgionis Toscaniae sue Vernacule linguae peritissimo*, que no se ha publicado nunca[25].

-en 1567 se publicó en Amberes el *Nomenclator octolinguis* de JUNIUS HADRIANUS[26].

-en 1591 apareció en Londres la *Bibliotheca Hispanica Containing a Grammar with a Dictionarie in Spanish, English, and Latine*, de RICHARD PERCIVALE [o PERCYVALL][27], impreso en Iohn Jackson.

-y en 1599 el *Recueil de Dictionaires Francoys, Espaignolz et Latins* de HENRICO HORNKENS[28], publicado en Bruselas por Rutger Velpius.

---

[25] Se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscrito 8431.

[26] -Acero Durántez, Isabel (1992), «En torno a la historia de la lexicografía española: el "Nomenclator" de Hadrianus Junius», en *Voces,* 3, 109-116.
-Hüllen, Werner y R. Haas (1992), «Adrianus Junius on the order of his Nomenclator (1577)», en Tommola, Hannu; Krista Varantola; Tarja Salmi-Tolonen y Jürgen Schopp [eds.], *Euralex '92 Proceedings. Papers submitted to the 5th EURALEX International Congress on Lexicography in Tampere, Finland, 4-9 August 1992,* Tampere, Department of Translation Studies - University of Tampere, págs. 581-588. (Studia translatologica. Serie A, 1-2)
-Verbraeken, René (1992), «Hadrianus Junius, son *Nomenclator* multilingue, et les termes de couleur en français», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989. II. Lexicoloxía e Metalexicografía,* A Coruña, Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", págs. 615-624.

[27] -Alvar Ezquerra, Manuel (2002), «El diccionario de Richard Percyvall», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 170-190.
-Santoyo, J. C. (1974), «Richard Percyvall y el primer diccionario "español-inglés"», *Es* [Departamento de Inglés, Universidad de Valladolid], 4, págs. 73-108.

[28] -Cooper, Louis (1962), «El *Recueil* de Hornkens y los diccionarios de Palet y Oudin», en *Nueva Revista de Filología Hispánica,* XVI, págs. 297-328.
-Verdonk, Robert A. (1989), «Le «Recueil» de H. Hornkens (Bruxelles, 1599), premier dictionnaire français-espagnol», en Kremer, Dieter [ed.], *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes. Université de Trèves (Trier) 1986. Tome IV. Section VI. Lexicologie et lexicographie. Section VII. Onomastique,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 61-70.
-Verdonk, Robert A. (1990), «La importancia del "Recueil" de Hornkens para la lexicografía bilingüe del Siglo de Oro», en *Boletín de la Real Academia Española,* LXX, *249*, págs. 69-109.

En el siglo XVII se publicaron los siguientes diccionarios:

-en 1609 el *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*, escrito por GIROLAMO VITTORI[29] y publicado en Ginebra por Philippe Albert & Alexandre Pernet.

-en 1616 el *Colloquia dictionariolum septem linguarum: belgicae, teutonicae, anglicae, gallicae, latinae, hispanicae et italicae*, escrito por F. FICKAERT, publicado en Amberes[30].

-en 1617 apareció *Ductor in linguas. The Guide into the Tongues* (Hispanicum, Latinum, Gallicum, Anglicum, Italicum, Portugallicum, Lusitanicum, Teutonicum), cuya autoría corresponde a JOHN MINSHEU. Se publicó en Londres, en la imprenta de John Browne.

-y por último, el *COLLOQUIA et dictionariolum octo linguarum, latinae, gallicae, belgicae, teutonicae, hispanicae, italicae, anglicae et portugallicae*, de autor desconocido. Se publicó en Ámsterdam en 1631.

3.2.3. La lexicografía monolingüe

Habrá que esperar hasta el siglo XVII, para que la lexicografía monolingüe inicie su despegue definitivo[31]. Socialmente, con la dignificación de las lenguas vulgares y su conversión en lenguas

[29] Cooper, Louis (1960), «Girolamo Vittori y César Oudin: un caso del plagio mutuo», en *Nueva Revista de Filología Hispánica,* XIV, *1-2*, págs. 3-20.
[30] De una edición posterior, véase:
-Alvar Ezquerra, Manuel (1997), «[Reseña a Abrey, M.ª H.; García Dini, E.; Giaccherini, E.; Pagani, W.; Rizza, R. y Wolfgang Waetig, P., *Colloquia et dictionariolum octo linguarum. Latinae, Gallicae, Belgicae, Teutonicae, Hispanicae, Italicae, Anglicae, Portugallicae,* Viareggio-Lucca, Mauro Baroni, 1996]», en *Revista de Filología Española,* 77, 184-185.
[31] Véase:
-Alvar Ezquerra, Manuel (1996), «Del diccionario monolingüe al diccionario monolingüe», en Alonso González, A.; L. Castro Ramos; B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez [eds.], *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993,* II, Madrid, Arco Libros, págs. 1.153-1.160.
-Alvar Ezquerra, Manuel (2002), «El largo viaje hasta el diccionario monolingüe», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 85-108.
-Anglada Arboix, Emília (1985), «Sobre lexicografía del Siglo de Oro», en *XV Simposio de la S.E.L.*, Córdoba. [comunicación inédita].

nacionales nace la necesidad de tener una obra que ayude a conseguirlo y el diccionario fue el instrumento ideal.

Filológicamente, se asistió al pleno desarrollo de la reflexión sobre la lengua española, en el que se estudió el castellano aisladamente, sobre todo desde puntos de vista nuevos, como son el histórico y el etimológico. Trabajos como el del Brocense fueron determinantes en este sentido.

Por lo que se refiere a los diccionarios, el lexicógrafo más interesante de este período y que tiene la honra de haber compuesto el primer diccionario monolingüe de la lengua castellana es Sebastián de Covarrubias.

3.2.3.1. Sebastián de Covarrubias

SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS Y OROZCO publicó en 1611 el *Tesoro de la lengua castellana o española*[32], el primer diccionario monolingüe de uso de la lengua y en el que había de inspirarse, un siglo más tarde, el de la Real Academia.

-Carriazo Ruiz, José Ramón y M.ª Jesús Mancho Duque (2003), «Los comienzos de la lexicografía monolingüe», en Medina Guerra, Antonia María [coord.], *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, págs. 205-234. (Ariel Lingüística).
-Gemmingen, Barbara von (1992), «Le *Tesoro de la lengua castellana, o española* de Sebastián de Covarrubias (1616) et la naissance du dictionnaire monolingue en Espagne», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989. II. Lexicoloxía e Metalexicografía,* A Coruña, Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", págs. 25-33.

[32] Riquer, Martín de (1993), «[Introducción]», en Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674,* 3ª ed., facsímil de la de 1943, (Riquer, Martín de, ed.), Barcelona, Alta Fulla, 1993, págs. V-XV.
Véase:
-Alonso Cortés, Narciso (1936), «[Sobre Sebastián de Covarrubias]», en *Colección de estudios ofrecidos a D. Rafael Altamira,* Madrid, págs. 22-24.
-Andrés, Olimpia (2002), «Refranes castellanos en el *Tesoro* de Covarrubias», en Álvarez de Miranda, Pedro y José Polo [eds.], *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco,* Madrid, Arco Libros, págs. 63-94.
-Azorín Fernández, Dolores (1988), «Datos para la historia de la lexicografía española. A propósito de las ampliaciones y desarrollos del Tesoro de Covarrubias», en *Analecta Malacitana,* XI, *1*, 117-124.
-Azorín Fernández, Dolores (1989), «La labor lexicográfica de Sebastián de Covarrubias», en *Revista de la Asociación Europea de Profesores de Español,* XIX-XX, *36-37*, 81-90.
-Azorín Fernández, Dolores (2000), «Sebastián de Covarrubias y el nacimiento de la lexicografía española monolingüe», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 3-34.

Covarrubias se adelantó a su época con este diccionario, llevando a cabo una labor lexicográfica y crítica que parece más propia del Siglo de las Luces.

La importancia de este diccionario radica, en palabras de Seco (1987-1988:387), en que es "una de las llaves imprescindibles para todo el conocimiento de la lengua y la cultura españolas de las décadas en torno a 1611, y un abigarrado mosaico de noticias que le sumergirán en los saberes, las creencias y el vivir españoles de aquellos comienzos de siglo". Junto al diccionario de Nebrija, es el más importante para conocer el léxico del Siglo de Oro, hasta la aparición en 1726-39 del *Diccionario de Autoridades*, publicado por la Real Academia.

Con todo, Covarrubias muestra en su obra diversas deficiencias: es un diccionario un tanto caótico en su estructura. Por otro lado, presenta la primicia de introducir ejemplos creados por él mismo, aspecto novedoso en la diccionarística del siglo XVII.

-Bouzy, Christian (2000), «De los "Emblemas Morales" al "Tesoro de la lengua" y al "Suplemento": Sebastián de Covarrubias reescrito por sí mismo», en *Criticón* [Toulouse], 79, págs. 143-165.
-Calderón, Carlos (1998), «Covarrubias y el "Tesoro" de la mora encantada o la definitiva inclusión del otro andalusí en el sujeto histórico español», en *Anuario de Letras,* XXXVI, págs. 235-257.
-Civera García, Pilar (1994-1995), *El francés en El tesoro de la lengua castellana o española (1611) de Sebastián de Cobarrubias: análisis lingüístico y traductológico,* [Lepinétte, Brigitte, dir.], Castellón, Universidad Jaume I.
-Cotarelo, Emilio (1916), *El licenciado Sebastián de Horozco y sus obras,* Madrid, Imprenta de la Revista de Archivos.
-Crespo Hidalgo, Juan (1992), «El arte diccionarista de Sebastián de Covarrubias», *Estudios de lingüística* [Universidad de Alicante], 8, págs. 99-132.
-González Palencia, Ángel (1925), «Datos biográficos del licenciado Sebastián de Covarrubias y Horozco», en *Boletín de la Real Academia Española,* XII, págs. 39-72, 217-245, 376-396 y 498-514.
-Lépinette, Brigitte (1989), «Contribution à l'étude du *Tesoro de la Lengua Española o Castellana* (1611) de Sebastián de Covarrubias», *Historiographia Linguistica,* XVI, *3*, págs. 257-310.
-Reyre, Dominique (1997), «Cuando Covarrubias arrimaba el hebreo a su castellano...», en *Criticón* [Toulouse], 69, págs. 5-20.
-Seco, Manuel (1987-1988), «Covarrubias en la Academia», en *Anales cervantinos,* 25-26, págs. 387-398.
-Seco, Manuel (1987), «El «Tesoro» de Covarrubias», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 97-110. (Colección filológica).
-Seco, Manuel (1982), «Un lexicógrafo de la generación de Cervantes (Notas sobre el «Tesoro» de Covarrubias)», en *Instituto de Bachillerato Miguel de Cervantes. Miscelánea en su cincuentenario (1931-1981),* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, págs. 229-243.

Covarrubias comenzó a escribir en 1612 un *Suplemento*[33] a su Tesoro de la lengua sin llegar a publicar. Se trata de un manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid numerado con la cifra 6.159.

En este *Suplemento*, Covarrubias pretendía enmendar ciertos artículos ofreciendo más información y a la vez adicionar nuevas entradas. Consta de un total de 2.179 artículos.

3.2.3.2. Otros lexicógrafos del siglo XVII

Datado de 1601 se conserva el *Diccionario etimológico (Alfabeto primero de Origen y Etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana)*, de FRANCISCO DEL ROSAL. Obra que no llegó a imprimirse en su momento y que solamente vio la luz en una edición facsimilar de 1992[34].

Otro tanto le ocurrió al *Vocabulario de refranes proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana* de GONZALO CORREAS, datado entre 1625 ó 1627 y que no se publicó hasta 1906[35].

---

[33] -Azorín Fernández, Dolores (1987), «El Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana o Española de Sebastián de Covarrubias y Orozco», en Ariza, M. A. Salvador y A. Viudas [eds.], Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Cáceres, 30 de marzo-4 de abril de 1987, I, Madrid, Arco-Libros, págs. 683-693.
-Bayliss, B. (1959), *Sebastián de Covarrubias, «Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana o Española». A Critical Edition of Selections from the Original Manuscript,* microfilme, Illinois, University of Illinois.
-Crespo Hidalgo, Juan (1991), *Estudio del Suplemento al tesoro de la lengua española o castellana de Sebastián de Covarrubias,* Málaga, Universidad de Málaga.
-Crespo Hidalgo, Juan (1996), «Las autoridades del *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana* de Sebastián de Covarrubias», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 61-98. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).
[34] Véase:
-Carrasco, Pilar (1992), «Los criterios etimológicos en la obra lexicográfica del cordobés Francisco del Rosal», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989. II. Lexicoloxía e Metalexicografía,* A Coruña, Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", págs. 77-94.
-Gómez Aguado, Enrique (1990), *Francisco del Rosal (¿1537-1613?) lexicógrafo y humanista,* Granada, Universidad de Granada.
-Gómez Aguado, Enrique (1992), «Estudio preliminar», en Rosal, Francisco del, *Diccionario etimológico. Alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana,* facsimilar, [Gómez Aguado, Enrique, ed. facsimilar y estudio], Madrid, CSIC, págs. XI-CIV. (Biblioteca de filología hispánica, 10).
[35] Correas, G. (1992), *Vocabulario de refranes y frases proverbiales [ed. De Víctor Infantes]*, Visor Libros, Madrid.
Véase:

Entre 1673 y 1674 se publicó en Madrid *[Parte primera (- segunda) del Tesoro de la lengua castellana o española / compuesto por el licenciado Don Sebastian De Covarrubias Orozco ... ; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens ... de los Padres Clerigos Regulares Menores ...]*, de BENITO REMIGIO NOYDENS.

Y finalmente, se conserva el *Tesoro de la Lengua Castellana*, [hasta la letra C] de J. F. AYALA MANRIQUE, todavía hoy inédito[36].

3.3. La Ilustración (s. XVIII)

La labor lexicográfica durante el siglo XVIII en España se vio monopolizada por los diccionarios de la Real Academia.

3.3.1. La Real Academia Española. El *Diccionario de la lengua castellana* o *Diccionario de Autoridades*

El siglo XVIII, el llamado de las Luces, con todo el saber ilustrado impregnando la vida española, asiste a la creación de la Real Academia Española[37], institución que publicó el *Diccionario de la lengua*

-Cazal, Françoise (1997), «Gatos y gatas en el *Vocabulario de Refranes y Frases Proverbiales* de Gonzalo de Correas (1627)», en *Criticón,* 71, *3*, págs. 33-52.
-Combet, L. (1969), «Lexicographie et sémantique: quelques remarques à propos de la réédition du "Vocabulario de refranes" de Gonzalo Correas», en *Bulletin Hispanique,* 71, *1-2*, págs. 231-254.

[36] Se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Mss.1325.
Véase:
-Azorín Fernández, Dolores (2001), «El *Tesoro de la lengua castellana* (1693) de Juan Francisco Ayala Manrique», en Medina Guerra, Antonia Mª. [coord.], *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del* Vocabularium Ecclesiasticum *de Rodrigo Fernández de Santaella),* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 103-134. (Estudios y Ensayos, 57).

[37] Ver Anexo 3 en el final de esta tesis donde se especifica pormenorizadamente la labor lexicográfica de la Real Academia.
Información asociada a la RAE:
-Academia Española, *Plan y método, que, por determinación de la Academia Española, deben observar los Académicos en la composición del nuevo Diccionario de la Lengua Castellana a fin de conseguir una mayor uniformidad*, Imprenta Real, Madrid, 1713.
-Altabella, J. (1969), «La Academia y su historia», en *Isla Literaria,* 3, *2-3*, 39-45.

castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua, 6 volúmenes (1-A/B, 2-C, 3-D/F, 4-G/N, 5-O/R, 6-S/Z), Madrid, Impres. Francisco del Hierro, más conocido como *Diccionario de Autoridades*, entre 1726 y 1739[38]. Y a partir de éste, las sucesivas ediciones conocidas como *Diccionario de la Lengua castellana*. El *Diccionario de Autoridades* recibió ese nombre porque casi todas las entradas contaban con un ejemplo donde se insertaba el lema, ejemplo extraído de una obra publicada. La *auctoritas* que fijaba el correcto uso de la palabra. Este diccionario, pese a que en un principio no pretendía tener intenciones normativas, acabó por asumirlas, y este carácter se acentuó con el paso de los años hasta la actualidad; recordemos que el lema de la Academia es "Limpia, fija y da esplendor".

En 1770 se publicó el *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero A-B. En Madrid por Joachín Ibarra. Fue una edición inacabada; pretendía ser una revisión exhaustiva de la edición precedente pero sólo se publicó el primer volumen y la empresa quedó inconclusa.

-Azorín Fernández, Dolores (1996), «El Diccionario de la Real Academia Española: un puente entre el pasado y el presente de nuestra lexicografía», en *Cuadernos Cervantes, 11* (noviembre-diciembre), 16-20.
-Gili Gaya, Samuel (1963), *La lexicografía académica del siglo XVIII,* Oviedo, Universidad de Oviedo - Facultad de Filosofía y Letras. (Cuadernos de la Cátedra Feijoo, 14).
-Thiemer, Eberhard (1986), «Die Real Academia Española und ihre Wörterbücher (I)», en *Fremdsprachen,* XXX, págs. 172-174.
-Thiemer, Eberhard (1986), «Die Real Academia Española und ihre Wörterbücher (II)», en *Fremdsprachen,* XXX, págs. 248-252.
-Zamora Vicente, Alonso (1999), *La Real Academia Española,* Madrid, Espasa-Calpe.

[38] Existe edición facsímil preparada en 3 volúmenes (1-A.B/C, 2-D.F/G.N, 3-O.R/S.Z) por la Editorial Gredos, en Madrid, el año 1964.
Véase:
-Gushina, N. (1974), «El "Diccionario de autoridades" (1726-1739) y su importancia para la lexicografía hispánica», en *Ibero-Americana Pragensia,* 8, págs. 59-67.
-Hernando Cuadrado, Luis Alberto (1997), «El Diccionario de Autoridades (1726-1739) y su evolución», en *Verba,* 24, págs. 387-401.
-Jiménez Ríos, Enrique (2000), «Las autoridades lexicográficas en el *Diccionario de Autoridades*», en Englebert, Annick; Michel Pierrard; Laurence Rosier y Dan van Raemdonck [eds.], *Actes du XXIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes, Bruxelles, 23-29 juillet 1998,* 4, Tübingen, Max Niemeyer, págs. 317-326.
-Lázaro Carreter, Fernando (1980), «El primer diccionario de la Academia», en Lázaro Carreter, Fernando, *Estudios de lingüística,* Madrid, Crítica, págs. 83-148.

En 1780, se volvió a publicar el *Diccionario de la Lengua castellana*[39], esta vez sin las citas que aparecían en Autoridades. En las siguientes ediciones se fue ampliando en léxico y corrigiendo, llegando a la actual de 2001 (vigésima segunda)[40]. Cada una de esas ediciones es conocida comúnmente como DRAE.

El mismo año de 1780 se publicó un *Suplemento* con el mismo título y datos editoriales.

La segunda edición del DRAE apareció en 1783, al igual que el Suplemento[41]. Aún en el siglo XVIII se imprimió la tercera edición, en 1791[42].

3.3.2. Terreros y Pando

El siglo XVIII ofreció otra joya lexicográfica, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* de Esteban Terreros y Pando, publicado en Madrid entre 1786 y 1793[43]. Es un diccionario general del castellano en cuatro volúmenes,

- Seco, Manuel (1984), «Diccionario de autoridades», en *La Gaceta del Libro* [Madrid], *10*, pág. 22.

[39] *Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso*, 1ª ed., Madrid, D. Joaquín Ibarra. [Facsímil con introducción de Manuel Seco publicada en 1992, Madrid, Real Academia Española].

[40] Aunque a lo largo de este texto las nombraremos todas, las veintidós ediciones del DRAE, desde su aparición se publicaron en los siguientes años: la 1ª como ya hemos dicho es de 1780, la 2ª de 1783, la 3ª de 1791, la 4ª de 1803, la 5ª de 1817, la 6ª de 1822, la 7ª de 1832, la 8ª de 1837, la 9ª de 1843, la 10ª de 1852, la 11ª de 1869, la 12ª de 1884, la 13ª de 1899, la 14ª de 1914, la 15ª de 1925, la 16ª de 1936, la 17ª de 1947, la 18ª de 1956, la 19ª de 1970, la 20ª de 1984, la 21ª de 1992 y la 22ª de 2001. Además de estas ediciones, han ido apareciendo las "Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación" en el *Boletín de la Real Academia Española.* Véanse en el Anexo 3.
Todas las ediciones del DRAE están disponibles en Internet en la dirección www.rae.es.

[41] *Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del suplemento, que se puso al fin de la edición de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*, Madrid, Joachín Ibarra. Suplemento con los mismos datos editoriales.

[42] *Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al final de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D.E. y F nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*, Madrid, Viuda de Joachín Ibarra

[43] Existe una edición facsímil, publicada en Madrid por la editorial Arcos en 1987.
Véase:

introduciendo en el último unos glosarios español-francés, español-latín y español-italiano. A diferencia del diccionario de la Real Academia, incluye un sinfín de voces técnicas.

Representa en el siglo XVIII la tendencia naciente y que alcanzará su máxima cota en el XIX de los nuevos diccionarios enciclopédicos[44].

3.3.3. Continuación de obras multilingües

A lo largo del siglo XVIII aparecieron dos diccionarios multilingües al estilo de los publicados en el siglo precedente. Se trata de los siguientes:

-en 1769, el *Sobrino aumentado, o Nuevo diccionario de las lenguas española, francesa y latina : compuesto de los mejores diccionarios que hasta ahora han salido à luz : dividido en tres tomos, los dos primeros contienen el español explicado por el frances y el latin, y el tercero el frances explicado por el español y el latin : con un diccionario abreviado de geographia en donde se hallan los nombres de los reinos, de las ciudades, de los mares y rios del mundo*, Amberes, a costa de los hermanos de Tournes, de FRANÇOIS CORMON,

-en 1800, *A Marine Pocket-Dictionary, of the Italian, Spanish, Portuguese, and Germanic Languages, with An English-French, and French-English Index;... by Henry Neuman, London: Printed by J. Bonsor*, de HENRY NEUMAN.

-Alvar Ezquerra, Manuel (2002), «El *Diccionario* de Terreros», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 287-303.
-Ávarez de Miranda, Pedro (1992), «En torno al diccionario de Terreros», *Bulletin Hispanique,* XCIV, *2* (jul.-dec. 1992), págs. 559-572.
-Colón, Germán (1989), «[Reseña a: Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes,* Madrid, Arco/Libros, 1987, edición facsímil]», en *Revue de Linguistique Romane,* 53, págs. 526-528.
-Jiménez Ríos, Enrique (1996), «El diccionario de Terreros y las primeras ediciones del diccionario de la Academia», en Alonso González, A.; L. Castro Ramos; B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez [eds.], *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993,* II, Madrid, Arco Libros, págs. 1357-1369.

En 1801 todavía se publicó en Hamburgo en la imprenta de Conrad Müller un diccionario con las características de los dos anteriores; se trata del *Lexicon nosologicum polyglotton omnium morborum symptomatum vitiorumque naturae et affectionum propria nomina decem diversis linguis explicata continens... auctore Philippo Andrea Nemnich*, de ANDREA NEMNICH[45].

3.4. El siglo XIX

El siglo XIX supuso una renovación en la lexicografía. Los diccionarios que se compusieron fueron, en general, más rigurosos en su metodología. Las mejores obras iban acompañadas de prólogos introductorios donde se presentaban las bases teóricas en las que se basaba la confección del diccionario. Mucha de esa renovación se debió a la labor en ese campo realizada en Francia.

Por un lado, la Real Academia[46] continuó publicando sus ediciones del DRAE (durante el siglo XIX diez ediciones: de la cuarta a la decimotercera), y por otro, el monopolio que había tenido hasta ese

---

[44] Álvarez de Miranda, Pedro, (1997), «Los proyectos enciclopédicos del siglo XVIII español», en *Europa: Proyecciones y percepciones históricas,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 87-88.

[45] Recordamos que en 1799 había publicado en Londres su *The Universal European Dictionary of Merchandise, in the English, German, Duth, Danish, French, Italian, Spanish, Portuguese, Russian, Polish and Latin Languages*.

[46] Véase:

-Abad Nebot, Francisco (1997), «Los diccionarios de la Academia (1713-1996)», en Abad Nebot, Francisco, *Cuestiones de lexicología y lexicografía,* Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, págs. 93-113. (Cuadernos de la UNED, 165).

-Abad Nebot, Francisco (1997), «Notas sobre épocas en la historia de los diccionarios españoles (1767-1992)», en Luque Durán, Juan de Dios y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *Problemas de lexicología y lexicografía,* Granada, Método Ediciones, págs. 147-153. (Granada Lingvistica).

-Abad, Francisco (2000), «Para la periodización de los diccionarios y las gramáticas de la Academia», en Ruhstaller, Stefan y Josefina Prado Aragonés [eds.], *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico. Actas del congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998,* Huelva, Junta de Andalucía - Universidad de Huelva, págs. 227-236. (Collectanea, 33).

-Álvarez de Miranda, Pedro (1995), «La Real Academia Española», en Seco, Manuel y Gregorio Salvador [coord.], *La lengua española, hoy,* Madrid, Fundación Juan March, págs. 269-279.

-Álvarez de Miranda Pedro, (1996), «La actividad lexicográfica de la Academia de la Historia a finales del siglo XVIII», en Alonso González, A.; L. Castro Ramos; B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez [eds.], *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993,* II, Madrid, Arco Libros, págs. 1161-1171.

-Álvarez de Miranda, Pedro (2000), «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 35-61.

momento se rompe con la entrada en escena de una serie de lexicógrafos que compusieron sus diccionarios al margen de la institución.

3.4.1. La lexicografía no académica

Se publicaron durante el siglo XIX una serie de obras lexicográficas que *pretendían ser diferentes* al diccionario de la Real Academia. Nos dice Seco (1987d:129), "Y de pronto, entre 1842 y 1853 brota una plétora de diccionarios no académicos", y menciona las obras de Peñalver, Labernia, Salvá, Domínguez, Caballero y Arnedo, Castro, Chao y el diccionario de la Sociedad Literaria. De entre todos ellos, Domínguez (1846) sobresale como introductor en España del género diccionario enciclopédico. Pese a esa producción, esta lexicografía no académica[47] fue original apenas en unos

-Barbón Rodríguez, José A. (1969), «El primer diccionario académico y sus *autoridades*», en *Cuadernos de Filología* [Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza], 3, *1*, 9-21.
-Gómez de Salazar y Jiménez, Fernando (1878), «El Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia española», en *La Ilustración española y americana,* págs. XII-XIX.

[47] -Abad Nebot, Francisco (1997), «La lexicografía no académica», en Abad Nebot, Francisco, *Cuestiones de lexicología y lexicografía,* Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, págs. 129-146. (Cuadernos de la UNED, 165).
-Anglada Arboix, Emilia y María Bargalló Escrivá (1992), «Principios de lexicografía moderna en los diccionarios del siglo XIX», en Ariza, M.; R. Cano; J. M.ª Mendoza y A. Narbona [eds.], *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Pabellón de España, págs. 955-962.
-Azorín Fernández, Dolores (1996), «La lexicografía española en el siglo XIX. Desarrollos y tendencias», en Serra Alegra, E.; B. Gallardo Paúls; M. Veyrat Rigat; D. Jorques Jiménez y A. Alcina Caudet [eds.], *Panorama de la Investigació Lingüística a l'Estat Espanyol. Actes del I Congrés de Lingüística General, València, 15, 16 i 17 de febrer de 1994, 2: Gramàtica i Lingüística formal,* València, Universitat de València, págs. 48-54.
-Azorín Fernández, Dolores (1996-1997), «La lexicografía española en el siglo XIX: del diccionario a la enciclopedia», en *Estudios de lingüística* [Universidad de Alicante], 11, 111-122.
-Azorín [Fernández], Dolores y Isabel Santamaría (1998), «Los lenguajes de especialidad en los diccionarios del español en la primera mitad del siglo XIX», en Brumme, Jenny [ed.], *Actes del Col loqui La història dels llenguatges iberoromànics d'especialitat (segles XVII-XIX). Solucions per al present, Barcelona, 15-17 de maig de 1997,* Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada - Universitat Pompeu Fabra, págs. 359-378.
-Baquero Mesa, Rosario (1992), «Notas en contribución a la historia de la lexicografía española monolingüe del siglo XIX», en *Euralex '90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional. IV International Congress [Benalmádena (Málaga), 28 agosto-1 septiembre 1990],* Barcelona, Biblograf, págs. 455-461.
-Bueno Morales, Ana (1996), «La lexicografía no académica del siglo XIX: el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* publicado por la editorial Gaspar y Roig», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 151-157. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).
-Bueno Morales, Ana María (1996), *La lexicografía no académica del siglo XIX* [Tesis doctoral inédita], Málaga, Universidad de Málaga.

pocos lexicógrafos, la mayoría de ellos, como recuerda Azorín (2000b) se limitaron a reproducir la edición vigente del diccionario de la Academia.

En 1812, se imprimió en Madrid el *Diccionario crítico-burlesco del que se titula "Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España"* [48] de BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO.

En 1823, se publicó en Madrid el *Diccionario de la lengua castellana* de V. GONZÁLEZ ARNAO [Imprenta de P. Sanz y Sanz].

Dos años después aparece en París el primer diccionario español publicado en dicha ciudad; se trata del *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos* de NÚÑEZ DE TABOADA. [2 vols. Librería de Seguin].

Se inicia con esta obra un período denso del siglo XIX en el que las principales obras lexicográficas se publicaban en la capital gala. Dos razones apoyaron aquella iniciativa: por un lado, con la llegada de Fernando VII al poder y con él un nuevo período absolutista, muchos intelectuales españoles se exiliaron en París, entre ellos todos los lexicógrafos que vieron editadas allí sus obras. Por otro lado, los editores franceses "descubrieron las posibilidades que les brindaba el mercado de las recién

---

-García Platero, Juan Manuel (2003), «La lexicografía no académica en los siglo XVIII y XIX», en Medina Guerra, Antonia María [coord.], *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, págs. 263-280. (Ariel Lingüística).
-Lara, Luis Fernando (1989), «Dictionnaire de langue, encyclopédie et dictionnaire encyclopédique: le sens de leur distinction», en Hausmann, Franz Josef; Oskar Reichmann; Ernst Wiegand y Ladislav Zgusta [eds.], *Wörterbücher / Dictionaries / Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie / An International Encyclopedia of Lexicography / Enciclopédie internationale de lexicographie,* 1, Berlin-New York, De Gruyter, págs. 280-287.
-Seco, Manuel (1987), «El nacimiento de la lexicografía moderna no académica», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 129-151. (Colección filológica). También en Seco, Manuel, «El nacimiento de la lexicografía moderna no académica», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española. Segunda edición aumentada,* Gredos, Madrid, 2003, págs. 259-284. (Biblioteca Románica Hispánica. II. Estudios y ensayos, 431).
[48] Calero, Francisco (1995), «Bartolomé José Gallardo, lexicógrafo», en *Boletín de la Real Academia Española,* LXXV, *264*, págs. 25-42.

emancipadas colonias españolas de América –roto el comercio de ellas con España–" (Seco, 1987d:130) e iniciaron la composición de diccionarios españoles cuyos redactores fueron esos exiliados.

También en París, PLA Y TORRES ve la publicación en 1826 de su *Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española* [Librería de Cormon y Blanc]

El mismo año aparece el *Diccionario de la lengua castellana* de JOSÉ RENÉ MASSON, en París [Masson e hijo].

En Madrid, en el año 1837 se imprime el *Diccionario de etimologias de la lengua castellana* de RAMÓN CABRERA. [Obra póstuma publicada por Don Juan Pedro Ayegui, en 2 vols, en la imprenta de Marcelino Calero].

En el año de 1838 se publicó en París el *Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española* de VICENTE SALVÁ. [Imprenta Smith].

Entre 1842 y 1845 apareció en Madrid en 3 volúmenes el *Panléxico. Diccionario Universal de la Lengua Castellana* de JUAN PEÑALVER. [Imprenta de Ignacio Boix].

También en 1842 se publicó el *Diccionario portátil y económico de la lengua castellana* en Barcelona, cuya autoría se debe a B. C. H. J. P. S. [Imprenta de Juan Roca y Suñol].

PEDRO MARÍA DE OLIVE aparece como el autor del *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*, nuevamente publicado en París en 1843. [Imprenta de Mesnil: H. Firmin Didot].

Entre 1844 y 1848 se publicó en Barcelona el *Diccionario de la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina* de PEDRO LABERNIA[49]. [2 volúmenes, Imprenta de D. J. M. de Grau].

[49] Madurell Marimon, Josep-María (1976-1977), «Pere Labernia Esteller. Lexicografo, gramático i humanista», *Analecta Sacra Tarraconensia,* 49-50, págs. 115-144.

En París, se publicó en 1846 el *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* de VICENTE SALVÁ[50] [Librería D. Vicente Salvá]. Merece destacarlo dado que es el diccionario hecho por el filólogo más importante de la centuria. En palabras de Azorín (2000b:272) "el riguroso método empleado por Salvá (…) y la objetividad manifiesta en el tratamiento de la información, lo convierten en el primer ejemplo de diccionario moderno de la historia de la lexicografía española monolingüe".

En el mismo año, UNA SOCIEDAD DE LITERATOS publicó el *Novísimo Diccionario manual de la Lengua Castellana* en Barcelona. [Imprenta del Fomento].

Entre 1846 y 1847 aparece otro de los considerados mejores diccionarios del XIX –aunque desde una perspectiva diferente a la de Salvá–, se trata del *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* de RAMÓN JOAQUÍN DOMÍNGUEZ[51]. Se publicó en Madrid, en 2 volúmenes. [Imprenta

[50] -Álvarez de Miranda, Pedro (2002), «En torno al *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846-1847) de Vicente Salvá», en Echenique Elizondo, M.ª Teresa y Juan Sánchez Méndez [eds.], *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua española. Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000,* II, Madrid, Gredos, págs. 1875-1886.
-Álvarez de Miranda, Pedro (2003), «Vicente Salvá, editor y corrector del *Diccionario* de la Academia (1838 y 1841)», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario,* Madrid, Gredos - Biblioteca Valenciana, págs. 99-114.
-Azorín Fernández Dolores y Rosario Baquero Mesa (1994-1995), «De la teoría a la práctica lexicográfica: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá», en *Estudios de lingüística* [Universidad de Alicante], 10, 9-20.
-Azorín Fernández, Dolores (2001), «Salvá y la Academia Española: dos posturas frente a la recepción de los tecnicismos en el diccionario de la lengua», en Esparza Torres, Miguel Ángel; Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe (eds.), *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Vigo, 7-10 de febrero de 2001,* II, Hamburg, Helmut Buske, págs. 777-788. (Romanistik in Geschichte und Gegenwart Beiheft, 8, I).
-Azorín Fernández, Dolores (2003), «Un proyecto original en la lexicografía española del siglo XIX: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario,* Madrid, Gredos - Biblioteca Valenciana, págs. 115-131.
-Reig Salvá, Carola (1972), *Vicente Salvá, un valenciano de prestigio internacional,* Valencia, Instituto Alfonso el Magnánimo, Valencia.
[51] -Esparza Torres, Miguel Ángel (1999), «Notas sobre el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez», en Henríquez Salido, M. C. y Miguel Ángel Esparza Torres [eds.], *Estudios de historiografía lingüística ofrecidos a Hans-Josef Niederehe,* Vigo, Departamento de Filología Española - Universidad de Vigo, págs. 39-64.
-Seco, Manuel (1983), «La definición lexicográfica subjetiva: el Diccionario de Domínguez», en *Serta philologica F. Lázaro Carreter natalem diem sexagesimun celebranti dicata,* I, Madrid, Cátedra, 1983, págs. 587-596.
-Seco, Manuel (1987), «Ramón Joaquín Domínguez», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 152-164. (Colección filológica).

Bernat]. También de Azorín son las siguientes palabras: (2000b:247) "el deseo de ofrecer un producto capaz de competir con el diccionario oficial y, sobre todo, el ejemplo cercano de la lexicografía francesa, acabarían por perfilar un género híbrido, a mitad de camino entre el diccionario y la enciclopedia. El introductor en España de esta nueva modalidad lexicográfica será Ramón Joaquín Domínguez, cuyo *Diccionario Nacional o Gran Diccionario clásico de la lengua castellana* (1846-47) consiguió abrir el camino en nuestro país para este nuevo proyecto". Entre sus fuentes destacan el *Dictionnaire universel de la langue française* [1834] de Boiste y el *Dictionnaire national ou grand dictionnaire critique de la langue française* [1843] de Bescherelle.

En 1849 se publicó en Madrid el *Diccionario general de la lengua castellana, el más manejable y completo, el más inteligente y sucinto en definiciones y el más uniforme en ortografía (con arreglo a la de la Academia de la Lengua); contiene además el nombre de todos los pueblos de España y Ultramar, con especificación de las distancias a que se hallan de las capitales de sus provincias*, de autoría compartida entre JOSÉ CABALLERO Y CIPRIANO DE ARNEDO. [Imprenta de la viuda de D. R. J. Domínguez].

Un año después, en 1850, se publicó el *Diccionario manual de la lengua castellana, arreglado á la ortografia de la Academia*, impreso en Madrid y escrito por R. CAMPUZANO. [Imprenta de M. R. y Fonseca].

En 1852, ADOLFO CASTRO DE ROSSI vio la aparición del *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española [...]*. Solamente se imprimió un tomo, de la letra A a la C, en Madrid, en las Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración. Diccionario de carácter enciclopédico es una de las pocas obras que enriquecen el léxico al introducir en su inconclusa macroestructura voces desusadas o anticuadas y que en muchos casos llevan el apoyo de una breve autoridad.

-Seco, Manuel (1985), «Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez», en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar. II. Lingüística,* Madrid, Gredos, págs. 619-629.

En el mismo año bajo la autoría de UNA SOCIEDAD DE LITERATOS se publicó el *Diccionario general de la lengua castellana / por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. José Caballero*. Es en realidad la 2ª edición aumentada y corregida del diccionario publicado en 1849 por Caballero / Arnedo.

Entre 1853 y 1855, la editorial GASPAR Y ROIG, bajo la coordinación de EDUARDO CHAO[52] publicó en Madrid la *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]* (2 volúmenes). Diccionario concebido con las mismas directrices que el de Domínguez es "el que lleva por primera vez entre nosotros el nombre de *Diccionario enciclopédico de la lengua española*" (Seco, 1987d:137). Apunta Seco, tras un pormenorizado estudio, que no sólo se basa en las directrices de Domínguez, sino que se rastrean numerosas huellas en sus artículos. Por otra parte, se amplían sus contenidos, siendo hasta la aparición del *Diccionario enciclopédico hispanoaméricano* (1887-1898) y el *Diccionario enciclopédico* de Zerolo (1895), la obra más importante del nuevo concepto de obra enciclopédica, juntamente con el de Domínguez, de todo el período de la segunda mitad del siglo XIX[53]. El diccionario de la editorial Gaspar y Roig se benefició de la obra de Domínguez, acrecentándola en número de entradas e información; pero no únicamente en ese aspecto: pretende superar a Domínguez aunque "el gran número de coincidencias que observamos entre Domínguez y Gaspar y Roig no deja lugar a dudas sobre la deuda contraída por ése respecto a su antecesor […], el número de coincidencias convierte al *Diccionario Nacional* en su fuente principal" (Azorín, 2000b:255).

En París, en 1853 se publicó el *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, firmado por UNA SOCIEDAD LITERARIA. [Imprenta de Rosa y Buret].

En 1854 apareció el *Nuevo diccionario de la lengua castellana: arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia española y aumentado con mas de veinte mil voces usuales, de ciencias, artes*

[52] Curros Enríquez, Manuel (1979), «Eduardo Chao: estudio biográfico-político», en *Obras completas,* [Casares, Carlos, ed.], Madrid.
[53] Literalmente, dice Seco lo siguiente (1987:161): "La fórmula [el planteamiento de Domínguez], no cabe duda, fue del agrado del lector español, como lo demuestra no solo la buena acogida que el *Diccionario nacional* obtuvo inmediatamente y que se prolongó durante casi medio siglo, sino la prontitud con que surgió otra obra que lo tomó como modelo: el *Diccionario enciclopédico* que, dirigido por Eduardo Chao, publicó en 1853 la casa Gaspar y Roig".

y oficios. Se publicó en México y figuran las siglas D. R. B. como autor. [Libr. de Simon Blanquel, Impr. de Tomas S. Gardida].

En 1855 aparecen en Madrid dos diccionarios: el *Diccionario de galicismos o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana...* de RAFAEL MARIA BARALT [Imprenta Nacional] y la *Colección de sinónimos de la lengua castellana*, de J. J. MORA[54].

En 1856 se publicó en Madrid el *Diccionario etimológico de la Lengua castellana: Precedido de unos rudimentos de Etimología*, de PEDRO FELIPE MONLAU. [Imp. M. Rivadeneyra].

Un año después, en 1857, vio la luz el *Diccionario (Novísimo) de la lengua castellana, arreglado á la Ortografia de la Academia Española* (Por una sociedad de literatos bajo la dirección de D. Ramon Campuzano). Obra editada en Madrid y dirigida por RAMÓN CAMPUZANO, impresa en su propia imprenta.

De la pluma de ROQUE BARCIA[55] salió en 1860 el *Diccionario de la lengua castellana*, una vez más en París, en la imprenta de Rosa y Bouret.

Entre 1864 y 1865 se imprimió en Madrid, en dos volúmenes, el *Diccionario de la Lengua castellana* de E. MARTY CABALLERO. [Imprenta del Anuario].

En 1867, la editorial GASPAR Y ROIG publica nuevamente su *Diccionario enciclopédico de la lengua española: con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas*

---

[54] Existe edición facsímil, publicada en Madrid por Visor Libros, en 1992 y otra en 1995.
-Milá y Fontanals. Manuel (1895), «Diccionario de galicismos de D. R. M. Baralt», en Milá y Fontanals. Manuel, *Obras completas,* IV, Barcelona, Librería de Álvaro Verdaguer, págs. 531-532.

[55] -García Platero, Juan Manuel (1998), «Roque Barcia y la lexicografía no académica en el siglo XIX. Apuntes sobre su vida y obra», en García Turza, Claudio; Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez [eds.], *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La Rioja, 1-5 de abril de 1997,* II, Logroño, Asociación de Historia de la Lengua Española - Gobierno de La Rioja - Universidad de La Rioja, págs. 137-142.
-Igualada Belchí, Dolores Anunciación (2002), «Sobre la técnica lexicográfica del siglo XIX. El *Diccionario General Etimológico* de Roque Barcia», en Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual [eds.], *De historia de la lexicografía,* Noia [A Coruña], Toxosoutos, págs. 137-147. (Colección lingüística, 4).

españolas [...]: por una sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes, esta vez coordinado por NEMESIO FERNÁNDEZ CUESTA[56], en Madrid. [Imprenta y Librería de Gaspar y Roig].

JUAN PEÑALVER y PEDRO MARÍA DE OLIVE vieron en París en 1868 la publicación de su *Novísimo diccionario de la lengua castellana: que comprende la última edición íntegra del publicado por la Academia Española y cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones / por una Sociedad de Literatos, aumentado con un suplemento de voces de ciencias, artes... etc. y seguido del diccionario de sinónimos de Pedro M. de Olive y del diccionario de la rima de Juan Peñalver*. [Libreria de Garnier Hermanos, Eduardo Blot, Imp.].

En 1875 comenzó a publicarse en Madrid el *Diccionario universal de la lengua castellana, ciencias y artes: enciclopedia de los conocimientos humanos / escrito bajo la dirección de D. NICOLÁS MARÍA SERRANO y con la colaboración de reputados y distinguidos escritores*. [Astort hermanos, editores]. Obra en 16 volúmenes, el diccionario acoge los 13 primeros; el 14 y el 15 forman un apéndice y el 16 contiene láminas.

En 1876 se publicó el *Diccionario general abreviado de la lengua Castellana* de LORENZO CAMPANO. Obra aparecida en Clichy. [Imprenta P. Dupont].

De la autoría de JOSÉ RUIZ LEÓN salió de la imprenta en 1879 el *Inventario de la lengua castellana: indice ideológico del Diccionario de la Academia, por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados ú olvidados que se necesiten para hablar ó escribir en castellano*. En Madrid, en la imprenta de Fontanet.

Data de 1880 el *Primer diccionario general etimológico de la lengua española* de ROQUE BARCIA, impreso en Madrid. [Impr. Álvarez].

[56] Bascuñana, J. F. (1992-1993), «La obra lexicográfica de Nemesio Fernández Cuesta: su significación en la historia de los diccionarios bilingües francés-español, español-francés», en *Universitas Tarraconensis,* XIV, págs. 45-62.

En el mismo año se publicó en Buenos Aires el *Diccionario filológico comparado de la lengua castellana*, escrito por MATÍAS CANDRELLI. [Imp. de "Obras Clásicas"].

Iniciado en 1886, el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana,* del filólogo colombiano RUFINO JOSÉ CUERVO[57].

También en 1887, en Madrid, FRANCISCO A. COMMELERÁN Y GÓMEZ asistió a la publicación de *El diccionario de la lengua castellana por la Academia Española: colección de artículos publicados... en contestación á los que... ha dado á luz Miguel de Escalada contra la duodécima edición del diccionario de la Real Academia Española*. [Imprenta de A. Pérez Dubrull].

De JUAN PEÑALVER es el *Diccionario de la rima de la lengua castellana*, publicado en París en 1891. [Garnier Hermanos].

En la misma ciudad apareció en 1891 el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, obra en 2 volúmenes dirigida por ELÍAS ZEROLO, EMILIANO ISAZA Y MIGUEL DE TORO Y GÓMEZ. [Garnier]. Años más tarde, en 1897, los mismos coordinadores publican junto a otros escritores españoles y americanos el *Diccionario de la Lengua Castellana extractado del Diccionario Enciclopédico*, también en 2 volúmenes y en París. [Tip. Garnier Hermanos].

---

[57] Véase:
-Abad Nebot, Francisco (2000), «Idea del 'Diccionario de construcción y régimen' de Cuervo», en Abad Nebot, Francisco, *Cuestiones de lexicología y lexicografía,* Madrid, 2.ª ed., Universidad Nacional de Educación a Distancia, págs. 363-370. (Cuadernos de la UNED, 165).
-Ahumada, Ignacio (1995), «En los orígenes del *Diccionario de construcción y régimen* de R. J. Cuervo», en *International Journal of Lexicography,* 8, *3* (Autumn 1995), 220-232.
-Ahumada, Ignacio (1996), «La obra lexicográfica de R. J. Cuervo», en Ahumada, Ignacio (ed.), *Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas. Lecciones del II Seminario de Lexicografía Hispánica. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Jaén, 28 y 29 de noviembre de 1995,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 1-14.
-Ahumada, Ignacio (2001), «R. J. Cuervo y España: dos necrologías encontradas», en Maquieira Rodríguez, Marina; Mª Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares [eds.], *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. León, 2-5 de marzo de 1999,* Madrid, Arco Libros, págs. 161-174.
-Seco, Manuel (1982), «Cuervo y la lexicografía histórica», en *Thesaurus,* XXXVII, *3,* (septiembre-diciembre), págs. 647-652.

En 1889 se publicó en Madrid el *Diccionario general etimológico de la lengua española* de E. DE ECHEGARAY.

Y sin fecha determinada, aunque seguramente hacia finales de siglo, por los datos que aporta el propio título, se publicó en Barcelona el *Novísimo Diccionario enciclopédico de la lengua castellana : redactado en vista de los de Dominguez, Salvá, Caballero, Roque Barcia, Fernández Cuesta, Rosa y Bouret, Vélez de Aragón y varios de los enciclopédicos más modernos / por el... con la colaboración de distinguidos literatos, [Contiene todos los vocablos que se hallan en la última edición del Diccionario de la Real Academia Española, muchos de que éste carece, casi todas las etimologías de unos y otros, las principales voces técnicas de ciencias, artes y oficios, gran número de modismos y aforismos y además la historia de los pueblos antiguos y modernos, la biografía de los hombres más célebres hasta nuestros días, las noticias mitológicas de mayor interés y la geografía física, política, industrial y comercial, según los datos más recientes]*, dirigido por DELFÍN DONADÍU Y PUIGNAU[58]. Obra en 5 volúmenes impresa en Barcelona por la editorial Espasa.

De toda esa producción, dos diccionarios son dignos de mención en la labor lexicográfica del siglo XIX:

a) el *Nuevo diccionario de la lengua castellana por la Academia Española* de VICENTE SALVÁ, publicado en París en 1846 (segunda edición de la versión aparecida en 1838 muy mejorada y considerada la definitiva), y
b) el *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, de JOAQUÍN RAMÓN DOMÍNGUEZ, publicado en Madrid entre 1846-47.

-Seco, Manuel (1983), «Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana», en *Noticias Culturales* [Instituto Caro y Cuervo, Bogotá; 2ª época], *9* (noviembre-diciembre), págs. 18-19.

3.4.2. Lexicografía bilingüe

Merecen unas líneas los principales diccionarios bilingües que se confeccionaron en el siglo XIX. Totalmente madura la lexicografía monolingüe, el interés de muchos lexicógrafos –algunos de ellos con diccionarios monolingües en su haber– también participó de la labor lexicográfica bilingüe. Destacaron en España los diccionarios español/francés, dado que la lengua del país galo era la de la diplomacia en Europa, y en el ámbito nacional, los diccionarios español/lenguas españolas (vasco, gallego y catalán); esta producción se debió, sobre todo, al auge de los regionalismos y al resurgir literario de las lenguas periféricas hispanas.

En el XIX, fueron más numerosos los compendios lexicográficos publicados, bien en Francia, bien en España. Sobresalen por orden cronológico los siguientes:

-en 1805, de A. DE CAPMANY, el *Nuevo diccionario francés-español* publicado en Madrid,

-en 1812 apareció en París el *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français* de NÚÑEZ DE TABOADA,

-en 1840, también en París, se publicó el *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français* de J. DE FONSECA,

-en 1845, de R. J. DOMÍNGUEZ, el *Diccionario universal español-francés* (segunda edición), publicado en París,

-y en 1856, de autoría conjunta entre V. SALVÁ y Guim, el *Nuevo diccionario francés-español y español-francés*, también publicado en París.

[58] Garriga Escribano, Cecilio (1996), «Delfín Donadíu: lexicógrafo desconocido del s. XIX», en *Crisol* [Univ. Paris X], 1, págs. 43-58.

En 1860 se publicó en París-Lyon el *Novísimo diccionario francés-español y español-francés* de BLANC SAINT-HILAIRE.

Por último, en 1885, de FERNÁNDEZ CUESTA y N. PICATOSTE, se publicó en Barcelona el *Diccionario de las lenguas española y francesa comparadas.*

Referente a la lengua catalana destacan los siguientes diccionarios:

-en 1806 se publicó en Barcelona el *Diccionario manual de la lengua catalana y castellana* de A. ROCA Y CERDÁ,

-en 1836 apareció en Reus (Tarragona) el *Diccionario manual castellano-catalán* de M. FERRER,

-el año 1847 se publicó en Barcelona el *Diccionario catalán-castellano*, impreso por la Agencia Médica Catalana; figuran como autor las siglas D. y M.,

-en 1845, de J. GRASES, se publicó en Gerona el *Nou diccionari manual català-castellà i castellà-català*,

-entre 1866 y 1867 se publicó en Barcelona el *Novísimo diccionario de la lengua castellana con la correspondencia catalana* de LABÈRNIA Y ESTELLER,

-y en 1895, de DONADIU I PUIG, se publicó en Barcelona el *Diccionario de la lengua castellana con la correspondencia catalana*.

En lo referente a la lengua vasca se publicaron los siguientes diccionarios:

-en 1868 apareció una *Guía-Manual del lenguaje para uso de los viajeros en el País Vasco*, de EGUREN,

-en 1883, de FRANCISCO DE AIZQUIBEL, apareció en Tolosa el *Diccionario Basco-Español, Euskeratik Erderara bihurtzeko Iztegia*,

-y en 1884, también en Tolosa, de autor desconocido, se publicó el *Diccionario Manual Bascongado y Castellano y Elementos de gramática para uso de la juventud de Vizcaya*.

La lengua gallega se vio representada con dos obras capitales:

-en 1863 se publicó en La Coruña el *Diccionario gallego-castellano* de F. J. RODRÍGUEZ,

-y en 1884 se publicó en Santiago de Compostela el *Diccionario gallego-castellano* de VALLADARES NÚÑEZ.

Un tercer mercado lexicográfico atañía a la producción de diccionarios donde aparecía el español con otras lenguas europeas, aunque en menor medida. Y es en este momento cuando se publicó en Lisboa entre 1864 y 1866 el *Diccionario Español-Portuguez* de Mascarenhas Valdez, que, pese a ser de factoría portuguesa, no podemos dejar de mencionar en estas líneas.

3.5. El siglo XX

La lexicografía española del siglo XX no supuso un cambio radical con respecto a la que se venía haciendo durante el siglo precedente. Durante la primera mitad de siglo continuó la tendencia de los diccionarios enciclopédicos y la elaboración de grandes enciclopedias. Consolidando la tendencia surgida a finales del siglo XIX, muchos de los diccionarios confeccionados en el XX están dirigidos por un grupo de lexicógrafos, siendo menos frecuente los diccionarios de autor. A mediados de siglo cobran gran importancia las editoriales que, en gran medida, respaldan la labor lexicográfica a partir de bases metalexicográficas cada vez más rigurosas. Esas mismas editoriales apuestan por los diccionarios didácticos, de aprendizaje y los diccionarios escolares. El gran cambio con respecto al siglo XIX está en la consideración del usuario.

La Real Academia, aunque más conservadora, también participó de esos cambios, y junto a las ediciones pertinentes del DRAE inició la publicación de dos proyectos lexicográficos más. El *Diccionario histórico de la lengua española* [DHLE] y el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* [DMILE].

3.5.1. La Real Academia: El DRAE, el DHLE y el DMILE. El CREA y el CORDE

Durante el siglo XX, la Real Academia ha publicado nueve ediciones del DRAE, desde la décimo cuarta (1914) a la actual de 2001, la vigésimo segunda[59], que aunque fue publicada en el siglo XXI, fue preparada durante el anterior.

En 1927 se publica la primera edición (de cuatro en total hasta la actualidad) del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*[60].

La confección de un diccionario histórico fue una idea largamente ambicionada por la Academia que vio sus primeros frutos en el período comprendido entre 1936 y 1939, los de la Guerra Civil. Fue en

[59] Véase:
-Abad, Francisco (2001), «[Reseña a] *Diccionario de la Lengua Española,* vigésima segunda edición. Madrid, 2001», en *Epos. Revista de Filología,* 17, págs. 488-490.
-Alvar Ezquerra, Manuel (1993), «Ante la vigésima edición del DRAE», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicografía descriptiva,* Barcelona, Biblograf, págs. 241-248.
-Alvar Ezquerra, Manuel (1993), «El Diccionario de la Academia en sus prólogos», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicografía descriptiva,* Barcelona, Biblograf, 1993, págs. 215-239.
-«El diccionario de la Academia», en *Ínsula,* XXV, *282* (mayo 1970), 2.
-Martínez de Sousa, José (1992), «La edición de 1992 del Diccionario de la Academia», http://www.acett.org/5tertuliaSousa.htm.
- Martínez de Sousa, José (2002), «La nueva edición del *DRAE*: aciertos y errores», en *El Noticiero de las Ideas* [Madrid], (enero-marzo), págs. 60-67.

[60] [DMILE][RAE] 1ª edición, 1927: *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española,* Madrid, Espasa-Calpe.
2ª edición, 1950: *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
3ª edición, 1983-1985: *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. 6 vols. (3ª ed. revisada).
4ª edición, 1989: *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. (4ª ed. revisada).
Véase:
-Seco, Manuel (2003), «Menéndez Pidal y el *Diccionario manual* de la Academia», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española. Segunda edición aumentada,* Madrid, Gredos, págs. 351-361. (Biblioteca Románica Hispánica. II. Estudios y ensayos, 431).

estos años cuando se publicó el *Diccionario histórico de la lengua española*[61] del que salieron dos volúmenes que contenían las letras A, B y C.

Tras la guerra civil se reanudaron los trabajos. En 1946 se creó el Seminario de Lexicografía (dependiente de la Academia) cuyo director era Julio Casares. Se decidió volver a comenzar la obra desde cero. Había que renovar las letras A y B y parte de la C. Así, en los años posteriores se publicaron los fascículos correspondientes a la letra A y parte de la B (llegó a la entrada 'bajoca'). Dicha empresa está inconclusa en la actualidad[62].

En 1996 se publicó en Madrid una obra de carácter escolar, el *Diccionario escolar de la Real Academia Española*[63] [Espasa-Calpe].

---

[61] **[DHLE]**[RAE] (1936-1939), *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Casa Editorial Hernando, vol. I y II.
Véase:
-Aguado, J. M. (1970), «Cuando España era un vergel. Relieves del diccionario etimológico e histórico. VIII de las síntesis filológicas», en *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo,* 46, págs. 325-339.
-Canito, Enrique (1952), «En torno a una gran empresa nacional. El diccionario histórico de la Lengua española», en *Ínsula,* VII, *80* (agosto), 8.
-Casares, Julio (1948), «Ante el proyecto de un diccionario histórico. Algunas consideraciones preliminares», en *Boletín de la Real Academia Española,* XXVIII, 7-25, págs. 177-224.
-Casares, Julio (1960), «El diccionario histórico de la lengua española», en *Boletín de la Real Academia Española,* XL, págs. 141-143.
-Seco, Manuel (1981), «El *Diccionario Histórico* del español: ¿2.500 años?», en *El País* [Madrid], (9 mayo), pág. 33.
-Seco, Manuel (1985), «Diccionario histórico», en *Boletín de la Academia Colombiana,* 35, *147*, págs. 43-45.
-Seco, Manuel (1995), «El diccionario histórico de la lengua española», en *International Journal of Lexicography*, 8, *3* (Autumn), págs. 203-219.
-Tovar, Antonio (1983), «Notas al Diccionario histórico de la Academia», en *Serta philologica F. Lázaro Carreter natalem diem sexagesimun celebranti dicata,* I, Madrid, Cátedra, págs. 607-612.
[62] A continuación detallamos la relación de fascículos aparecidos del *Diccionario histórico*:
-Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE] (1950), *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, Imprenta Aguirre. (fascículo A/aloja).
-Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE] (1964-1972), *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, RAE. Tomo I, A/Acor, II, Acordar/Alá.
-Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE] (1981-1992), *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, RAE, I, Alava/Aloja, II, Aloja/Antígrafo.
-Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE] (1996), *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, RAE (hasta 'bajoca').
[63] Abad, Francisco (1997), «[Reseña a] A.A.V.V. *Diccionario escolar de la Real Academia Española.* Madrid. Ed. Espasa-Calpe, 1996, 1235 págs.», *Epos. Revista de Filología,* XIII (1997), 513-514.

Y en el año 2001 se publicó el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* en formato DVD[64].

El CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) y El CORDE (Corpus diacrónico del español) son dos bancos informáticos de datos del español.

El CORDE pretende ser una muestra representativa de nuestra lengua a lo largo de su historia, y el CREA recoge el español de uso de los últimos años y sus variantes en todos los países en los que nuestra lengua se habla.

Ambos bancos de datos ofrecen un conjunto de unos 320 millones de registros y se encuentran disponibles en la página web de la Real Academia (www.rae.es).

3.5.2. Diccionarios no académicos

Durante la segunda mitad del siglo XX se produce la eclosión de una serie de grandes editoriales que a la larga van a marcar unas nuevas pautas en la labor lexicográfica[65].

Los grandes diccionarios de la centuria pasada son los que a continuación se detallan[66]. Algunos continuaron la pauta de los diccionarios enciclopédicos y surgieron las enciclopedias (tendencia ya iniciada en los últimos años del siglo precedente)[67].

---

[64] -«Presentación del Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (25 de abril de 2001)», en *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, CCLXXXII (2001), págs. 193-200.
-Gago Jover, Francisco (2001-2002), «[Reseña a:] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española.* DVD-ROM. Madrid, Espasa-Calpe, 2001. [...]», en *Revista de Lexicografía,* VIII, págs. 331-339.
[65] -Gold, David L. (1975), «New perspectives in Spanish monolingual lexicography», *Babel,* 21, *2*, págs. 69-77.
-Seco, Manuel (1987), «Medio siglo de lexicografía española», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 194-207. (Colección filológica).
-Haensch, Günther (1997), *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI. Problemas actuales de la lexicografía - Los distintos tipos de diccionarios; una guía para el usuario - Bibliografía de publicaciones sobre lexicografía,* (Pascual, José Antonio, Presentación), Salamanca, Universidad de Salamanca. (Obras de referencia, 10).
-Zgusta, Ladislav *et al.* (1971), *Manual of lexicography,* Praha, Academia.

En 1901, de MIGUEL DE TORO Y GÓMEZ se publicó en París el *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana / con la colaboración para el "Diccionario biográfico, geográfico é histórico" de María Rosa de Luna*. [Imp. y Libr. Armand].

Entre 1902 y 1905, de ANICETO DE PAGÉS, apareció en Madrid en 2 volúmenes el *Gran diccionario de la lengua castellana (o autoridades): autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*. [Establ. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra"].

La editorial ESPASA publicó entre 1908 y 1930 la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Apareció en las ciudades de Barcelona y Madrid, con un formato de 70 volúmenes. Posteriormente, entre 1930 y 1933 se publicaron diez volúmenes más de apéndice.

En 1910 apareció el *Diccionario completo de la lengua española* DE M. RODRÍGUEZ NAVA. No se especifica en dicho diccionario la localidad donde se publicó. [Ed. Saturnino Calleja].

En 1911, dos obras vieron la luz: el *Compendio del Diccionario de la lengua Castellana basado en el de la Real Academia Española para uso de la infancia* de RAFAEL DE ALADRO Y HERNÁNDEZ DE PADILLA, en Madrid [Est. tip. de "El Liberal"], y el *Diccionario de la lengua castellana, obra novísima que contiene, además de las voces del último Diccionario de la Real Academia Española, los términos científicos y los de uso muy reciente*, de ATILANO RANCÉS. Obra impresa en Barcelona por la editorial Sopena.

---

[66] -Alvar Ezquerra, Manuel (2002), «Diccionarios monolingües del siglo XX», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 342-396.
-González Aranda, Yolanda (2002), *Lexicología y lexicografía del español. Repertorio bibliográfico (1990-2002),* Almería, Universidad de Almería. (Literatura y Lingüística, 22).
[67] -Gutiérrez Cuadrado, Juan (1996), «Enciclopedia y diccionario», en Forgas, Esther [coord.], *Léxico y diccionarios,* Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, págs. 133-159.
-Hayman, J. (1980), «Dictionaries and Encyclopedias», en *Lingua,* 50, págs. 329-357.
-Hayman, J. (1982), «Dictionaries and Encyclopedias again», en *Lingua,* 56, págs. 353-355.
-Rey, Alain (1988), *Enciclopedias y diccionarios,* México, Fondo de Cultura Económica. (Breviarios del Fondo de Cultura Económica, 401).

Sin especificar la ciudad, en 1912 se publicó el *Pequeño Larousse ilustrado* de MIGUEL DE TORO Y GISBERT.

De SATURNINO CALLEJA es la *Enciclopedia abreviada: Nuevo Diccionario manual, ilustrado de la Lengua Castellana*, aparecida en Madrid en 1914. [Blass y Cía.].

Corresponde a JOSÉ ALEMANY Y BOLUFER la autoría del *Diccionario de la Lengua Española*, publicado en Barcelona por la editorial Sopena el año 1917.

Un año después, en 1918, se publicó en Madrid el *Diccionario general y técnico hispano-americano* de MANUEL RODRÍGUEZ NAVAS Y CARRASCO. [Cultura Hispanoamericana].

Data de 1925 la *Enciclopedia Columbus: Diccionario enciclopédico popular ilustrado de la Lengua castellana* de ALBERTO DEL CASTILLO. Obra publicada en Barcelona, en 5 volúmenes. [Sociedad general de Publicaciones].

En 1940, el BIBLIOGRAPHISCHES INSTITUT A. G. publicó el *Duden español Diccionario ilustrado de la lengua castellana / adaptación española del "Bildwörterbuch de Duden"... por Th. Scheppelmann*, en Leipzig.

En 1942 se publicó el *Diccionario Ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea*, de JULIO CASARES[68]. Se imprimió en Barcelona, en la imprenta de Gustavo Gili.

SAMUEL GILI-GAYA coordinó el *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, publicadó en Barcelona por la editorial Vox-Biblograf[69] en 1945. Posee un prólogo firmado por Menéndez Pidal.

---

[68] -Alvar Ezquerra, Manuel (1983), «[Reseña a:] Casares, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra: desde la palabra a la idea.* ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1959, 2.ª ed. 1977», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica,* Salamanca, Almar, págs. 205-214. (Guías bibliográficas, 1).
-Soler, Concha (1999), «Diccionario ideológico de Julio Casares», en *Métodos de Información,* 6, *29-30*, págs. 28-31.

[69] Las ediciones cuarta y quinta de 1987 y 1991 respectivamente, corrieron a cargo de Manuel Alvar Ezquerra. Véase:

En 1945 la editorial ESPASA publicó un *Diccionario de la lengua española*.

Entre 1947 y 1952 se publicó en Madrid el *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)* de SAMUEL GILI-GAYA[70]. [Imprenta Aguirre].

Entre 1954 y 1957 apareció en Madrid en 4 volúmenes el *Diccionario crítico etimológico de la Lengua castellana* de JOAN COROMINES[71]. [Gredos, Biblioteca Románica Hispánica].

VICENTE GARCÍA DE DIEGO dirigió la publicación del *Diccionario etimológico español e hispánico*, aparecido en Madrid entre 1954 y 1989[72]. [Espasa-Calpe].

MARTÍN ALONSO vio la publicación de su *Enciclopedia del idioma (Diccionario histórico y moderno de la lengua española, siglos XII al XX. Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano)* en Madrid en 1958. Obra en 3 volúmenes. [Aguilar].

1966 fue el año de la publicación del *Diccionario de Uso del Español* de la lexicógrafa MARÍA MOLINER. Obra en 2 volúmenes, impresa en Madrid. [Gredos][73]. Este diccionario supuso la introducción en la lexicografía española de algunas innovaciones, como la peculiar disposición de la microestructura.

-Ahumada, Ignacio (1989), «[Reseña del DGILE]», en *Revista Española de Lingüística Aplicada,* V, págs. 197-201.

[70] -Alonso, Amado (1951), «[Reseña a: Samuel Gili Gaya, *Tesoro Lexicográfico 1492-1726*]», en *Nueva Revista de Filología Hispánica,* V, 324-329.

-Colón, Germán (1956), «À propos du *Tesoro Lexicográfico* de M. Gili Gaya», en *Zeitschrift für romanische Philologie,* 72, págs. 379-386.

[71] Baldinger, Kurt (1956), «[Reseña a: J. Corominas, Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana]», en Deutsche Literaturzeitung [Berlín], 77, págs. 353-357.

[72] Alvar Ezquerra, Manuel (1983), «[Reseña a:] García de Diego, Vicente, *Diccionario etimológico español e hispánico,* ed. SAETA, Madrid, s. a.», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica,* Salamanca, Almar, págs. 199-203. (Guías bibliográficas, 1).

[73] Existe una segunda edición ampliada de 1998. Ambas disponibles en CD-Rom.

Véase:

-Alvar Ezquerra, Manuel (1998), «Los *sentidos* y *significados claros* de María Moliner», en Casas Gómez, Miguel; Inmaculada Penadés Martínez y Mª Tadea Díaz Hormigo, [coords. y ed.], *Estudios sobre el* Diccionario de uso del español *de María Moliner,* Cádiz, Universidad de Cádiz, págs. 163-177.

-*[Diccionario María Moliner],* 2002, http://www.editorialgredos.com/default.asp.

-«María Moliner», *Zaragoza, 21* (febrero 1981), 9-10.

La editorial MATEU publicó en Barcelona el año 1966 un *Diccionario de la Lengua castellana*.

Se publicó también en 1966, en Madrid el *Diccionario de Dudas y Dificultades de la Lengua Española*, de Manuel Seco.

Entre 1967 y 1972 Mª ÁNGELES BOSCH y CARLOS PUJOL dirigieron en Barcelona la *Gran Enciclopedia Larousse*, en 10 volúmenes.

De VICENTE GARCÍA DE DIEGO es el *Diccionario de voces naturales* aparecido en Madrid en 1968. [AGUILAR].

Del mismo año es el *Diccionario ilustrado de la lengua castellana* publicado en Madrid por la editorial SUSAETA.

-«María Moliner, autora del "Diccionario de uso del español", murió ayer, a los 81 años», *El País* [Madrid], (23 de enero de 1981), 23.
-*María Moliner, en el centenario de su nacimiento,* Centro Virtual Cervantes - Instituto Cervantes, Madrid, 2000, http://cvc.cervantes.es/actcult/mmoliner/.
-«María Moliner en su centenario *[monográfico]*», *Trébede, 36* (marzo de 2000).
-*María Moliner: una obra perfecta,* http://www.mujeresdeempresa.com/perfiles/perfiles020301.htm.
-Aliaga Jiménez, José Luis (2000), «En defensa de algunas características del DUE», en *María Moliner, en el centenario de su nacimiento,* Centro Virtual Cervantes - Instituto Cervantes, Madrid, http://cvc.cervantes.es/actcult/mmoliner/raiz/aliaga.htm.
-Buenaventura, Ramón (1996), «Doña María Electrónica», en *Cuadernos Cervantes, 10* (septiembre-octubre), págs. 60-62.
-Calderón Campos, Miguel (2000), «La segunda edición del *Diccionario de uso del español* de María Moliner», en *Analecta malacitana,* XXIII, *1*, págs. 279-289.
-Cano, José Luis (2000), *María Moliner y su diccionario,* Zaragaoza, Xordica. (Xordiqueta, 7).
-Casas Gómez, Miguel (1998), «El *Diccionario de uso del español* de María Moliner», en Casas Gómez, Miguel; Inmaculada Penadés Martínez y Mª Tadea Díaz Hormigo, [coords. y ed.], *Estudios sobre el* Diccionario de uso del español *de María Moliner,* Cádiz, Universidad de Cádiz, págs. 27-69.
-Seco, Manuel (1987), «María Moliner», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 207-211. (Colección filológica).
-Seco, Manuel (1998), «La segunda edición del *Diccionario de uso del español*», en Moliner, María, *Diccionario de uso del español,* 2.ª ed., I, Madrid, Gredos, págs. XI-XII.
-Seco, Manuel (2003), «María Moliner o el diccionario», en Martín Zorraquino, M.ª Antonia y José Luis Aliaga Jiménez (eds.), *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas (Actas del Encuentro de Lexicógrafos celebrado en Zaragoza, en el marco del Centenario María Moliner, los días 4 y 5 de noviembre de 2002),* Zaragoza, Gobierno de Aragón - Institución "Fernando el Católico", págs. 275-277.

En 1972, la editorial RAMÓN SOPENA publicó en Barcelona el *Pionero: diccionario ilustrado de la lengua castellana*.

Del mismo año es el *Diccionario ilustrado* de A. DÍAZ, publicado en Madrid por la editorial MAYFE.

En 1973 apareció el *Diccionario etimológico general de la lengua castellana* de FERNANDO CORRIPIO. Se publicó en Barcelona por la editorial BRUGUERA.

De ALONSO ZAMORA VICENTE es el *Diccionario moderno del español usual* publicado en Madrid en 1975 por Sader.

También en 1975 se publicó en Madrid el *Diccionario del español moderno* de MARTÍN ALONSO. [Aguilar].

La editorial NEBRIJA, ubicada en León, publicó en 1978 el *Diccionario pequeño Nebrija de la lengua castellana*.

En 1979, E. FONTANILLO MERINO y H. REMONDO FERNÁNDEZ editaron en Madrid el *Diccionario Anaya de la lengua*.

Del mismo año es la publicación en Barcelona del *Diccionario básico de la lengua castellana*, de la editorial BRUGUERA.

En 1980, la editorial SOPENA publicó en Barcelona el *Gran Sopena, diccionario ilustrado de la lengua española*. Obra en 3 volúmenes, contiene un prólogo de Zamora Vicente.

-Viqueira, J. Mª (1966-1968), «Mª Moliner, *Diccionario de uso del español,* A-G, 1966», en *Revista Portuguesa de Filologia,* 14, págs. 436-443.

En 1980, la editorial GREDOS de Madrid publicó el primer volumen del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*[74] de JOAN COROMINES y JOSÉ ANTONIO PASCUAL, publicándose el último (de un total de seis) en 1991.

En 1982 se publicó el *Diccionario Planeta de la lengua española usual* de FRANCISCO MARSÁ, publicado en Madrid por la editorial GREDOS.

También en 1982 y en Madrid se publicó el *Diccionario de dudas de la lengua española*, de MANUEL SECO.

De FERNANDO CORRIPIO es el *Diccionario de ideas afines* publicado en Madrid el año 1983 por la editorial Argonauta[75].

Nuevamente la editorial NEBRIJA de León publicó en 1983 un *Diccionario básico escolar de la lengua castellana Nebrija*.

AQUILINO SÁNCHEZ coordinó el *Gran diccionario de la lengua española* publicado en Madrid por SGEL el año 1985.

De 1986 es la obra de JOSÉ ZARAGOZA LÓPEZ, *Los más bellos vocablos de la lengua castellana: diccionario de gala y sonrisa*, publicada en Barcelona por IN-EXI.

Un año después, en 1987, MANUEL ALVAR EZQUERRA dirigió para la editorial VOX-BIBLOGRAF el *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, publicado en Barcelona[76]. Se trata de una versión actualizada de la obra prologada por Menéndez Pidal en 1945 y dirigida por Gili Gaya.

---

[74] Véase:
-Agustí, Lluís (2000), «El Diccionario etimológico castellano e hispánico de Corominas/Pascual veinte años después», en *Métodos de Información,* 7, *35-36*, 30-41.
-Alvar Ezquerra, Manuel (1983), «[Reseña a:] Corominas, Joan, con la colaboración de José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico,* t. I, A-CA, t. II, CE-F, ed. Gredos, Madrid, 1980», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica,* Salamanca, Almar, págs. 257-264. (Guías bibliográficas, 1).
[75] A partir de la 2ª edición en la editorial Herder.

IGNACIO BOSQUE y M. PÉREZ FERNÁNDEZ vieron la publicación en 1987 de su *Diccionario inverso de la lengua española* en Madrid[77]. [Gredos].

El CÍRCULO DE LECTORES en Barcelona, entre 1987 y 1991, publicó en 2 volúmenes el *Logos 2000, diccionario de la lengua castellana*.

También el CÍRCULO DE LECTORES publicó en Barcelona el *Diccionario de la lengua castellana* en 1989.

Aún en 1989, la editorial ANDRADE publicó el *Moderno diccionario ilustrado de la lengua castellana y de sinónimos* en Barcelona.

Ya en 1991, se públicó el *Diccionario esencial Santillana de la lengua española* dirigido por S. SÁNCHEZ CEREZO[78].

El *Diccionario Actual de la Lengua Española* de la editorial Vox-Biblograf, aparecido en 1992 y dirigido por M. Alvar Ezquerra.

En 1993, la editorial RAMÓN SOPENA publicó en Barcelona el *Gran Sopena, diccionario ilustrado de la lengua española*, en tres volúmenes con prólogo de Zamora Vicente.

En 1993 la editorial SANTILLANA publicó en Madrid su *Diccionario Esencial*.

---

[76] Véase:
-«Nueva edición del Diccionario de la Lengua Española VOX redactada por Manuel Alvar», en *Sur* [Málaga], (3 enero 1988).
-Cerdá, Ramón (1989), «Vox. Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española», en *Revista de la Asociación Europea de Profesores de Español,* XIX-XX, *36-37*, págs. 209-214.
[77] Alvar Ezquerra, Manuel (1989), «[Reseña a Ignacio Bosque y Manuel Fernández Pérez, *Diccionario inverso de la lengua española,* Madrid, Gredos, 1987]», *Revista de Filología Española,* LXIX, *3-4*, págs. 372-373.
[78] Salvador, Gregorio (1991), «Prólogo», en *Diccionario esencial Santillana de la lengua española,* Madrid, Santillana, págs. V-VI.

Del mismo año son los dos diccionarios siguientes: el *Moderno diccionario ilustrado de la lengua castellana y de sinónimos* de EDICOMUNICACIÓN, D. L. aparecido en Barcelona, y el *Intermedio. Diccionario didáctico del español* dirigido POR C. MALDONADO publicado por SM en Madrid.

En 1994, MANUEL ALVAR EZQUERRA dirigió el *Diccionario de voces de uso actual*. Publicado en Madrid por Arco/libros.

También de 1994 es el *Larousse escolar. Diccionario de la lengua española* aparecido en Barcelona, dirigido por E. FONTANILLO y publicado por PLANETA.

Un año después, en 1995 ALVAR EZQUERRA dirigió el *Diccionario ideológico de la lengua española* publicado por Biblograf-Vox de Barcelona. También dirigido por ALVAR EZQUERRA y del mismo año es el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* publicado entre la editorial Biblograf y la Universidad de Alcalá de Henares, en Barcelona.

En 1996 se publicó el *Gran diccionario de la lengua española*, coordinado por Mª ANTÒNIA MARTÍ y publicado en Barcelona por Larousse[79].

En el mismo año, dirigido por C. MALDONADO se publicó en ediciones SM, en Madrid el *Clave. Diccionario de uso del español actual*[80].

En 1996, se publicó el *Diccionario Salamanca de la lengua española*[81], dirigido por JUAN GUTIÉRREZ CUADRADO y publicado por Santillana y la Universidad de Salamanca en Madrid.

---

[79] La edición de 1998 se titula *Gran diccionario usual*.
[80] Desde el año 2000 se encuentra disponible en CD-Rom.
Véase:
-Albalá, P. (1995), «[Reseña a *Clave. Diccionario de uso del español actual*]», en *Español Actual,* 64, págs. 121-122.
-Marcos Garrido, Gema (1999), «La clave está en *Clave*», en *Alacena* [Madrid], *35* (Invierno), 32.
[81] -Blecua, José Manuel (1996), «El diccionario Salamanca de la editorial Santillana», en *Cuadernos Cervantes, 11* (noviembre-diciembre), págs. 48, 50, 52, 54, 56, 58.
-Gutiérrez Cuadrado, Juan (2001), «El Diccionario Salamanca de Santillana, cinco años después», en Martín Zorraquino, M.ª Antonia y C. Díez Peregrín [eds.], *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la*

En 1997, se publicó en Madrid el *Avanzado. Diccionario didáctico del español* dirigido por C. MALDONADO, en la editorial SM.

En el mismo año, de ROBERTS Y PASTOR, Alianza publicó en Madrid el *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*.

Dirigido por ANNA AGÜERA [y otros], es el *Diccionario esencial de la lengua castellana* publicado en Barcelona por Larousse en 1998.

Siguiendo en ese mismo año, tres obras más fueron publicadas: el *Diccionario escolar de la lengua española* de la editorial EVEREST en León; el *Diccionario escolar de la lengua española* de E. FONTANILLO y M. I. RIESCO, publicada en Barcelona por Vicens-Vives, y el *Diccionario etimológico de la lengua castellana* de SERGIO SANDOVAL DE LA MAZA, publicado en Arganda del Rey (Madrid), por EDIMAT.

En 1999, se publicó en Barcelona el *Diccionario general de sinónimos y antónimos* dirigido por J. M. BLECUA, por la editorial Vox, en la colección Lengua española. Universidad.

También de 1999 es el *Diccionario de la lengua española* dirigido por M. CASTRO PALÉS y publicado en Madrid por Espasa.

Bajo la dirección de MANUEL SECO apareció ese mismo año el *Diccionario del español actual*, obra en 2 volúmenes, publicado en Madrid por Aguilar-Santillana[82].

---

enseñanza del español a extranjeros, Zaragaoza, Universidad de Zaragoza - Consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, págs. 123-134.

[82] -Alonso-Cortés, Ángel (2002), «Diccionario del español actual. Manuel Seco, Olimpia Andrés, Gabino Ramos», en *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación,* 9, http://www.ucm.es/info/circulo/no9/alonso.htm.
-Álvarez de Miranda, Pedro (2002), «Un hito lexicográfico: el *Diccionario del español actual*», en Álvarez de Miranda, Pedro y José Polo [eds.], *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco,* Madrid, Arco Libros, págs. 255-277.
-Seco, Manuel (1988), «El Diccionario Histórico de la Lengua Española (DHLE) y el Diccionario de Español Actual (DEA)», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, págs. 135-142. (Verba. Anexo, 29).

Del año 2000 es el *Escafurcios y palabros: diccionario de abuso de la lengua castellana* de MARIANO DE LA BANDA, publicado en Madrid. [Temas de Hoy].

Ya en el siglo XXI, de 2001 es el *Gran diccionario de uso del español actual. Basado en el corpus CUMBRE*, dirigido por A. SÁNCHEZ, publicado en Madrid por SGEL.

También de 2001 es el *Diccionario de la lengua española. Lema* dirigido por PAZ BATTANER y publicado en Barcelona.

De 2002 es el *Diccionario inverso del español actual con información gramatical y de uso* de A. ANULA, publicado en Madrid por Ibersaf editorial.

Tres diccionarios surgen en ese mismo año, son el *Diccionario de uso del español de América y España*, de la editorial VOX publicado en Barcelona. El *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español* de la editorial ESPASA-CALPE, impreso en Madrid y el *Diccionario de español para extranjeros* de la editorial SM, también impreso en Madrid.

En el año 2003 se publicaron el *Diccionario de la lengua española* de la editorial ESPASA-CALPE en Madrid, el *Diccionario ilustrado Océano de la lengua española* en Barcelona, el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* de SPES EDITORIAL (Barcelona), el *Diccionario escolar de la lengua española, ESO* de ESPASA-CALPE y el *Diccionario cumbre* de la EDITORIAL EVEREST.

De 2004 datan los siguientes diccionarios: el *Diccionario de la lengua española* de ESPASA-CALPE y el *Nuevo diccionario de voces de uso actual*, dirigido por MANUEL ALVAR EZQUERRA publicado por la Ed. ARCO-LIBROS.

-Seco, Manuel (2000), «El Diccionario del Español Actual», en *Anuario de los hechos 1999,* Barcelona, Planeta-DeAgostini, pág. 239.

En el año 2005 se publicaron en Madrid el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, dirigido por Manuel Seco, en la editorial ESPASA-CALPE; el *Diccionario fundamental de la lengua española* de TEXTO EDITORES y el *Diccionario panhispánico de dudas*, de la EDITORIAL SANTILLANA.

Del año 2006 destacamos el *Diccionario ilustrado de la lengua española Iber* de la editorial LIBRERÍA UNIVERSITARIA, publicado en Barcelona.

3.6. La lexicografía hispanoamericana (ss. XIX y XX)

Los principales diccionarios que tratan el español de América[83] son los siguientes:

En 1836, E. PICHARDO TAPIA vio publicado en La Habana su *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. [Impr. M. Soler][84].

A. FEBRES publicó en Santiago de Chile en 1846 el *Diccionario chileno hispano compuesto por Andrés Febres; enriquecido de voces i mejorado por Antonio Hernández i Calzada*. [Impr. De los Tribunales].

---

[83] -Haensch, Günther (1994), «Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer», en Wotjak, Gerd y Klaus Zimmermann [eds.], *Unidad y variación léxicas del español de América,* Frankfurt am Main – Madrid, Vervuert - Iberoamericana, págs. 39-82. (Bibliotheca Ibero-Americana, 50).
-Tejera, María Josefina (1993-1994), «Los diccionarios del español de América: dos visiones, dos versiones», en *Nueva Revista del Pacífico* [Valparaíso]*, 38-39*, págs. 125-141.
-Teruel Gutiérrez, Francisco M. (1999), «Una aproximación al purismo en la primera lexicografía del español de América», en Aleza Izquierdo, Milagros [ed.], *Estudios de historia de la lengua española en América y España,* València, Universitat de València, págs. 107-113.
[84] -Cárdenas Molina, Gisela (1999), «Apuntes sobre la lexicografía cubana», en Aleza Izquierdo, Milagros [ed.], *Estudios de historia de la lengua española en América y España,* València, Universitat de València, págs. 51-55.
-Zamora, Juan C. (2001), «Contribuciones a la lexicografía cubana del siglo XIX», en *Historiographia Linguistica,* XXVIII, *1-2*, págs. 85-100.
-Werner, Reinhold (1994), «El diccionario de Esteban Pichardo», en Lüdtke, Jens y Matthias Perl [eds.], *Lengua y Cultura en el Caribe Hispánico. Actas de una sección del Congreso de la Asociación de Hispanistas Alemanes celebrado en Augsburgo, 4-7 de marzo de 1993,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 109-129. (Beihefte zur Iberoromania, 11).

En 1883 J. DE ARONA[85] vio la publicación en Lima del *Diccionario de peruanismos: ensayo filológico por Juan de Arona*. [Impr. de J. Francisco Solis].

Entre 1889 y 1890 se publicó en Montevideo el *Vocabulario rioplatense razonado*, obra de D. GRANADA. [Imprenta Rural].

Ya en el siglo XX, once obras sobresalen como principales:

En 1958-1959 se publicó en La Habana el *Léxico mayor de Cuba*, obra en 2 volúmenes de E. RODRÍGUEZ HERRERA.

En 1976, de ABAD DE SANTILLÁN, se publicó en Buenos Aires el *Diccionario de argentinismos de ayer y hoy*. [Tipográfica Editora Argentina][86].

En 1993, dirigidos por G. HAENSCH y W. REINHOLD, se publicaron tres diccionarios de americanismos, en Bogotá en el Instituto Caro y Cuervo:

- *Nuevo diccionario de americanismos, nuevo diccionario de colombianismos*, tomo I.

- *Nuevo diccionario de americanismos, nuevo diccionario de argentinismos,* tomo II[87].

- *Nuevo diccionario de americanismos, nuevo diccionario de uruguayismos,* tomo III[88].

---

[85] Tauzin Castellanos, Isabelle (2001), «Nueva lectura del Diccionario de peruanismos de Juan de Arona (1884)», en Perdiguero, Hermógenes y Antonio Álvarez [ed.], *Estudios sobre el español de América. Actas del Vº Congreso Internacional de "El Español de América" (Burgos, 6-10 de nov. de 1995),* Burgos, Universidad de Burgos, págs. 1.251-1.260. [CD-ROM] \PDF\118.PDF.

[86] Chuchuy, Claudio (1994), *Los diccionarios de argentinismos. Estudio metodológico de tres obras lexicográficas dedicadas a una variante nacional del español americano*, Hamburg, Verlag Dr. Kovac.

[87] Calderón Campos, Miguel (1996), «Los diccionarios y el aprendizaje del léxico», en García, Emilio; M.ª Isabel Montoya y Juan Antonio Moya [eds.], *Actas de las I Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española,* Granada, ICE-Universidad de Granada, págs. 81-87.

También en 1993 se publicó el *Diccionario del español de América* de M. A. MORÍNIGO, obra aparecida en Madrid. [Anaya].

En 1996, de LUIS FERNANDO LARA, el Colegio de México publicó el *Diccionario del español usual en México*[89], en México D. F.

En 1997 se publicó en Madrid, en Cátedra un *Diccionario de hispanoamericanismos. No recogidos por la Real Academia [...]*, de R. RICHARD [y otros].

En el año 2000, coordinado por G. HAENSCH y W. REINHOLD, la editorial Gredos publicó en Madrid el *Diccionario del español de Argentina, español de Argentina-español de España*.

Y en ese mismo año se publicó en la editorial Gredos, en Madrid el *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba-español de España.* Coordinado por Gisela Cárdenas Molina, Antonia María Tristá Pérez y Reinhold Werner.

[88] Anglada Arboix, Emilia (1996), «[Reseña a] Günther Haensch y Reinhold Werner [dirs.] (1993): *Nuevo diccionario de americanismos.* Tomo III (dir. por Úrsula Kühl de Mones): *Nuevo diccionario de uruguayismos.* Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 466 págs.», Santiago de Compostela, *Verba,* 23, págs. 470-475.
[89] Eberenz, Rolf (2000), «[Reseña a Luis Fernando Lara [dir.], *Diccionario del español usual en México*, México, El Colegio de México, 1996]», *Iberoromania,* 52, págs. 104-106.

4. LA LEXICOGRAFÍA PORTUGUESA

Nos ocuparemos en las siguientes páginas de la lexicografía portuguesa. Seguiremos en lo esencial la misma pauta utilizada al presentar la española. Añadiremos en notas a pie de página la información sobre artículos o estudios publicados relacionados con los diferentes diccionarios o períodos (como se observará, el número de publicaciones es considerablemente inferior al caso español).

Uno de los máximos especialistas –sino la figura principal– de la lexicografía portuguesa, Telmo Verdelho (profesor de la Universidad de Aveiro), nos dijo que no existe una única obra que abarque la historia de la lexicografía portuguesa, ni ninguna obra al estilo de las que en los últimos años se han publicado en España.

Tras una pormenorizada búsqueda y lectura de material, los trabajos encontrados indicaban una abundante producción para el período latín-portugués (que se extiende hasta el siglo XVIII), diversos artículos sobre el siglo XX pero una ausencia casi absoluta para el siglo XIX. Por otro lado, muchos de los trabajos relacionados a continuación tienen títulos muy genéricos que en principio parece que no se corresponden con lo que buscamos, pero en su contenido se pueden rastrear algunos datos sobre la historia de la lexicografía portuguesa[1].

---

[1] Véase:
-*Actas do colóquio de lexicologia e lexicografia* (1991), Lisboa, Universidade Nova de Lisboa.
-Almeida, Átila de (1988), *Dicionários parentes e aderentes, uma bibliografia de dicionários, enciclopédias, glossários, vocabulários e livros afins em que entra a língua portuguesa*, João Pessoa, Nova Stela.
-Azevedo Maia, Clarinda de (1988), «Os estudos de Lexicografia na Facultade de Letras de Coimbra», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, págs. 181-191. (*Verba*. Anexo, 29).
-Baião, José Lopes (1972), *Através do dicionário,* Belo Horizonte.
-Barbosa, Jorge Morais (2002a), "Dois séculos de dicionarística em Portugal: 1793-2001", en *Estudios Portugueses 2. Revista de Filología Portuguesa*, SalamancaCaja Duero, págs. 45-53.
-Barbosa, Jorge Morais (2002b), "Os Estudos de Lingüística Portuguesa em Portugal", en *Congresso Internacional de Lexicografia e Literaturas no Mundo Lusofônico (De 17 a 21 de julho de 2000)*, Leodegário A. de Amarante Filho [org.], Rio de Janeiro, Editora Ágora da Ilha, págs. 145-158. [comunicação].
-Carvalho, José G. Herculano de / Schmidt-Radefelt, Jürgen [eds.](1984), *Estudos de lingüística portuguesa*, Coimbra, Coimbra Editora.

-Castro, Ivo (1988), «Os estudos de Lexicografia em Lisboa», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, págs. 193-197. (*Verba.* Anexo, 29).
-Chaves de Melo, G. (1947), *Dicionários portuguêses*, Rio de Janeiro, Serviço de Documentação do Ministério da Educação e Saúde.
-Conceição, Preciosa da (1942), *Elementos para o estudo da lexicografia portuguesa*, Lisboa, Tese de licenciatura em Filologia Românica apresentada à Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.
-Cunha, A. G. da (1988), «Os estudos lexicográficos no Brasil», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, 1988, págs. 203-208. (*Verba.* Anexo, 29).
-Cunha, Antônio Geraldo da (1989), «Pontos negros na lexicografia da língua portuguesa», en Kremer, Dieter [ed.], *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes. Université de Trèves (Trier) 1986. Tome IV. Section VI. Lexicologie et lexicographie. Section VII. Onomastique,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 13-19.
-Ettinger, Stefan (1989-1991), "Die zweisprachige Lexikographie mit Portugiesisch", *en Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexicographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie*, Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta [eds.], 3 volúmenes, Berlín y Nueva York, De Gruyter, págs. 3.020-3.030, 3r volumen, para la lexicografía bilingüe.
-Fabbri, Maurizio (1979), *A Bibliography of Portuguese and Luso-Brazilian Dictionaries,* Piovan, s. l.
-Galvão, Ramiz (1936), *Lexicologia portugueza. Os melhores léxicos*, Revista da Academia Brasileira de Letras 51, págs. 182-201.
-Hausmann, F. J. *et al.* (1994), *Portugiesische und portuguesisch-deutsche Lexikographie,* Tübingen, Max Niemeyer.
-Mendes de Almeida, Justino (1972), "Lexicógrafos da língua latina em Portugal", en *Revista de Guimarães*, vol. LXXXII, nos. ¾ Julho-Dezembro, págs. 151-169.
-Messner, Dieter (1994), «Contributions à la lexicographie portugaise», en *Revue de linguistique romane,* 58, págs. 387-402.
-Peixoto da Fonseca, Fernando Venâncio, "Os melhores dicionários de português" en http://ciberduvidas.sapo.pt/diversidades/0598.html (11/V/1998).
-*Problemas da Lexicologia e Lexicografia* [Mario Vilela, trad. e introd.](1979), Porto, Livraria Civização: Porto, (Colecção ideologia e informação).
-Schönberger, Axel *et alii* (2002), *Estudos da Gramaticografia e Lexicografia portuguesas*, Frankfurt am Main, Domus. (Beihefte zu Losorama; 9).
-Silva, Innocencio Francisco da (1852-1862), *Diccionario Bibliographico Portuguez. Estudos de Innocencio da Silva applicaveis a Portugal e Brasil.* 7 volumes. Lisboa, na Imprensa Nacional. [Contiene 16 volúmenes más de suplemento, aparecidos entre 1867 y 1958].
-Teyssier, Paul (1986), «La méthode statistique dans l'étude des premiers dictionnaires de la langue portugaise», en Kremer, Dieter [ed.], *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes. Université de Trèves (Trier) 1986. Tome IV. Section VI. Lexicologie et lexicographie. Section VII. Onomastique,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 360-370.
-Verdelho, Telmo (1994), «Portuguiesisch: Lexicographie. Lexicografia», en Holtus, Günter; Michael Metzeltin y Christian Schmitt [eds.], *Lexikon der romanistischen Linguistik (LRL). VI. 2. Galegisch, Portugiesisch,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 673-692. También disponible en [http://www.instituto-camoes.pt/cvc/hlp/biblioteca/lexicon3.pdf].
-Verdelho, Telmo (1995), *As origens da gramaticografia e da lexicografia latino-portuguesas,* Aveiro, Instituto Nacional de Investigação Cientifica. (Linguística, 18).
-Vilela, M. (1988), «Os estudios de Lexicografia na Universidade de Porto», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, págs. 199-201. (*Verba.* Anexo, 29).
-Vilela, Mário (1994), *Estudos de lexicologia do português*, Coimbra, Almedina.
-Vilela, Mário (1995), *Ensino da língua portuguesa: léxico, dicionário, gramática*, Coimbra: Liv. Almedina.

Hemos añadido, además, datos biográficos de algunos lexicógrafos, y también históricos que pueden ser de ayuda para el lector español. En los autores y/o diccionarios considerados mayores por Telmo Verdelho hemos incluido información lexicográfica precisa para entender la importancia de dicha obra.

Como se observará en la lectura de las siguientes líneas, la historia de los diccionarios portugueses es diferente (si bien los primeros tiempos siguen las mismas pautas) a la española: a) una lexicografía bilingüe con el latín; b) la publicación de obras multilingües con el latín como lengua puente; c) los primeros bilingües con lenguas asiáticas o amerindias, no con lenguas europeas (el portugués no tenía en los siglos XVI y XVII la misma importancia que el español en Europa, su interés en esos siglos se volcó en la expansión ultramarina y por ello la necesidad de diccionarios bilingües portugués/japonés, portugués/lengua bengala, portugués/tupí…), habrá que esperar prácticamente al siglo XVIII para que el portugués aparezca en diccionarios bilingües junto a las grandes lenguas europeas y d) los primeros monolingües.

El nacimiento de la lexicografía monolingüe lusa es tardía si la comparamos con la española (y demás lenguas europeas), dado que el latín fue hasta bien entrado el siglo XVIII la lengua de cultura por excelencia en el país vecino. Será a partir de ese siglo cuando la situación de la lexicografía portuguesa se iguale a la de las restantes lenguas, es decir, seguirá los mismos intereses, aunque con diferentes resultados que, por ejemplo, la española.

El siglo XIX supuso un viraje en la historia de los diccionarios, surgiendo los primeros etimológicos, los enciclopédicos y la lexicografía hecha con más rigor según las líneas que venían de Francia.

-Woll, Dieter (1989-1991), "Portugiesische Lexikographie", en *Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexicographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie*, Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta [eds.], 3 volúmenes, Berlín y Nueva York, De Gruyter, págs. 1723-1735, 3r volumen.

Además de este material, son interesantes los prólogos de los diferentes diccionarios que especifican las fuentes, como son Bluteau, Constâncio, Morais, la *Academia*...

El siglo XX –con la democratización de la cultura–, y con la lexicografía como ciencia cada vez más consolidada, propicia en el ámbito lexicográfico que el portugués se coloque a la altura de las demás lenguas. En Portugal, la inexistencia de una Academia de la Lengua al estilo de la española o francesa ha supuesto que sea el uso literario, periodístico y científico el encargado de consolidar la normativa, la fijación del idioma; este hecho ha favorecido que el papel de Brasil sea importantísimo en la lexicografía. La dificultad del consenso entre la ex-colonia con una norma ortográfica ligeramente diferente a Portugal propició que comenzase una labor diccionarística muy rica que en algunos casos ha ensombrecido a la propia metrópoli.

4.1. La Edad Media

El repertorio de base lexicográfica más antiguo que se conoce en lengua portuguesa es un manuscrito encontrado en el monasterio de Alcobaça[2] datado del siglo XIV y consiste en una lista de verbos latinos con sus correspondencias portuguesas.

4.2. Del Renacimiento a la Ilustración (ss. XV-XVII)

Durante los siglos XVI y XVII surgen las figuras esenciales de Jerónimo Cardoso, Agostinho Barbosa y Bento Pereira como primeros lexicógrafos. En esta época se consolidó la tradición gramatical para la lengua portuguesa: sobresalen como los principales gramáticos Fernão de Oliveira, João de Barros, Duarte Nunes de Leão, Pêro de Magalhães Gândavo y el propio Cardoso.

4.2.1. Lexicografía latín-portugués y viceversa

4.2.1.1. Jerónimo Cardoso

JERÓNIMO CARDOSO está considerado el primer lexicógrafo del portugués[3]. El primer diccionario portugués, el *Dictionarium latinolusitanicum* data del siglo XVI, concretamente de 1570 (aunque también

[2] Hoy se encuentra en la Biblioteca Nacional de Lisboa, y su código es CDIV/286. Para más información ver: Leite de Vasconcelos (1932), *Inventário dos Códices Alcobacenses*, Biblioteca Nacional de Lisboa, t. IV, Lisboa, pág. 257.

está fechado en 1569). Se trata de un diccionario bilingüe con el latín como lengua de equivalencia. En dicho diccionario, las palabras latinas aparecen seguidas de las portuguesas.

Cardoso había escrito con anterioridad dos obras:

-la primera es el *Dictionarium iuuentuti studiosae* (Cardoso 1551) publicado en Coimbra en 1551 y del que no se conserva ejemplar. Era un pequeño vocabulario latín-portugués en el que las palabras estaban clasificadas por campos semánticos.

-la segunda, aparecida en 1562 era el *Dictionarium ex Lusitanico in Latinum sermonem*, que en realidad se trataba de un ensayo de lo que fue su obra definitiva, prueba de ello es que en 1570 apareció publicado como un anexo al *Dictionarium latinolusitanicum*.

Centrándonos ya en esta obra, conviene aportar ciertas notas: fue una obra póstuma ya que Cardoso murió en 1568 y el diccionario apareció en 1570; no le dio tiempo de acabarlo y lo hizo el humanista alemán SEBASTIÃO STOCKHAMMER. Para ilustrar ciertas palabras latinas, Cardoso introdujo ejemplos extraídos de los *Adagios* de Erasmo de Rotterdam, ejemplos dados en latín con una traducción portuguesa y un posterior comentario en esta misma lengua.

Sobre las fuentes en las que se basó Cardoso, nos dice Bajo Pérez (2000:71-72) al hablar de Nebrija que "la importancia lexicográfica de la obra de Nebrija se aprecia todavía mejor en el hecho de que tanto el *Lexicón* como el *Vocabulario* sirvieron de «plantilla» –si podemos hablar así– para la creación de nuevas obras bilingües: (…) Jerónimo Cardoso publicó en 1569 el *Dictionarium Latino Lusitanicum* (diccionario latino-luso y luso-latino)", a lo que añade Paul Teyssier (1988:213), "Cardoso utiliza uma 'metalinguagem' que é interessante analisar para determinar o lugar ocupado por ele no conjunto da lexicografia europeia. Digamos desde já que essa 'metalinguagem' lexicográfica foi tirada de Nebrija". Pero no sólo el metalenguaje, recordemos que entre 1580 y 1640 reinaron en Portugal tres reyes

[3] Jerónimo Cardoso dirigió una escuela de latín. Había recibido una buena formación como latinista y era, en toda la extensión de la palabra, un humanista. Poseemos de él varias obras latinas en prosa y verso, así como diferentes publicaciones de carácter pedagógico. A esta última categoría pertenecen sus diccionarios.

españoles Felipe II, Felipe III y Felipe IV[4], hecho este que provocó una época de bilingüismo –que de hecho, ya existía desde finales de la Edad Media–. Los portugueses cultos practicaban el castellano y Cardoso, inmerso en ese momento histórico, tomó como base en su trabajo los diccionarios de Nebrija.

En definitiva, y como recuerda Mendes de Almeida (1958:145), hasta la fecha de publicación del primer diccionario de Cardoso en 1551 "ainda se não tinha editado, «ad usum scholarium», uma obra de tal género de autor português". Los estudiantes utilizaban el de Antonio de Nebrija y prueba de ello son los numerosos ejemplares existentes en las bibliotecas portuguesas.

El *Dictionarium latinolusitanicum* de Jerónimo Cardoso[5] conoció siete ediciones hasta 1694.

No quisiéramos hablar seguidamente del segundo lexicógrafo portugués sin antes mencionar rápidamente las gramáticas portuguesas que salieron a la luz en esta época[6]. La primera fue escrita por FERNÃO DE OLIVEIRA en 1536 y fue llamada *Grammatica da lingoagem portuguesa*[7]. La figura de De

[4] Felipe I, II y III respectivamente en la historiografía portuguesa.
[5] Son de interés los siguientes artículos:
-Castro, J. Mendes de (2002), *O humanista lamacense Jerónimo Cardoso*, Lamedo, Câmara Municipal.
-Mendes de Almeida, Justino (1958), "O primeiro lexicógrafo português da língua latina, Jerónimo Cardoso", en *EVPHROSYNE*, Olisipone in Lusitania: - Sep. de "Euphrosyne", Lisboa, 2, págs. 138-152.
-Revah, I. S. (1964), "Les origines de Jerónimo Cardoso, aucteur du premier dictionnaire portugais imprimé", en *Boletim das Ciências de Lisboa*, 36, Nova Série, Lisboa, págs. 277-279.
-Teyssier, P. (1980), "Jerónimo Cardoso et les origines de la lexicographie portugaise", en *Bulletin des Études Portugaises et Brésiliennes*, Institut Français de Lisbonne, vol. 41, (Editions A.D.P.F., Paris), págs. 7-32.
-Teyssier, P. (1985), "Une source pour l'histoire du vocabulaire portugais: les dictionnaires de Jerónimo Cardoso (1563, 1570)", en *XVI Congrés Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques, Actes,* vol. II, Palma de Mallorca, págs. 245-256.
-Teyssier, Paul (1988), "Notícia de uma pesquisa sobre os dicionários de Jerónimo Cardoso", en *COLOQUIO DE LEXICOGRAFÍA*, Lorenzo, R. [ed.](1988), *VERBA*, *Anuario Galego de Filoloxía, Anexo 29*, Actas do coloquio de lexicografía celebrado en Santiago de Compostela os días 27 e 28 de marzo de 1986, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, págs. 209-217.
-Verdelho, Telmo (1995), "A retórica na obra do primeiro lexicógrafo português (J. Cardoso, †1569)", Conferencia dada en las *II Jornadas de Estudos Românicos, Lisboa, Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa, 24 de Novembro de 1995.*
[6] Pinto, R. Morel (1961), "Gramáticos portugueses do Renascimento", en *Revista de Lingüística (Brasil), II*, págs. 123-145.
[7] Edición facsímil:
-Torres, Amadeu & Assunção, Carlos (2000), *Gramática da Linguagem Portuguesa (1536) Fernão de Oliveira*, Edição crítica, semidiplomática e anastática com um estudo introdutório do Prof. Eugenio Coseriu, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa.

Oliveira[8] representa la otra cara del Renacimiento, la más moderna, la del espíritu independiente con relación a la Antigüedad que predominaba en las ciencias de la época, no obstante, extraña en las Humanidades de orientación lingüística.

Eugenio Coseriu (1975) afirmó que Fernão de Oliveira es, después de Nebrija, uno de los gramáticos más originales, en cierto sentido el más original, y el más importante fonetista del Renacimiento en la Romania. Coseriu caracteriza a Fernão de Oliveira como a un gramático original, mostrando su singularidad en aquellos aspectos donde João de Barros es la mayoría de las veces un simple imitador de Nebrija.

Y de JOÃO DE BARROS es la segunda gramática documentada de la lengua portuguesa, fue publicada en 1540 con el título *Grammatica da lingua portuguesa*[9]. Una vez más, y tras una primera lectura, se nota, según Lemos Monteiro (1999) una aproximación muy grande entre la Gramática de João de Barros y la obra de Nebrija. No se puede decir simplemente que se trata de un plagio o una traducción o una mera adaptación, dado que en diversos puntos existen diferencias que revelan un paciente trabajo de reflexión sobre la lengua portuguesa.

En 1574 aparecen las *Regras que ensinam a maneira de escreuer a orthographia da lingua portuguesa: com hum Dialogo que adiante se segue em defensam da mesma lingua* de PÊRO DE MAGALHÃES GÂNDAVO. Y en 1576, DUARTE NUNES DE LEÃO ve publicada su *Orthographia da lingoa portvgvesa*[10].

[8] Passos, Teresa Ferrer (1994), *Fernão de Oliveira: 1º Gramático da Língua Portuguesa*, Lisboa, Edições Gaxeta de Poesia.
[9] Se editó por primera vez junto al *Dialogo em louvor da nossa linguágem*. La segunda edición es de 1785 y junto a la *Grammatica* y el *Dialogo*, aparecía la *Cartinha* y el *Dialogo da uisoça vergonha*. En 1971 la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa publicó la *Gramática da língua portuguesa: cartinha: gramática: diálogo em louvor da nossa linguagem: diálogo da viciosa vergonha*, con una introducción de Maria Leonor Carvalhão Buescu. (Reproducción facsimilada).
[10] Del mismo autor se conserva (1606) *Origem da lingua portuguesa*, Lisboa, publicado por Pedro Crasbeeck.

4.2.1.2. Lexicógrafos posteriores

Volviendo al ámbito lexicográfico, en 1611 se publica el *Dictionarium Lusitanicolatinum* de AGOSTINHO BARBOSA[11], más copioso que el de Cardoso.

El padre BENTO PEREIRA[12] publicó en 1647 el *Thesouro da lingoa portuguesa*[13], obra que recoge todo el léxico de Cardoso y Barbosa, pero ampliado; el latín continúa estando presente.

4.2.2. La lexicografía plurilingüe

Al igual que la lexicografía española, las obras que tratan varias lenguas se verán en dos secciones diferentes: obras bilingües y obras multilingües, ya que responden a necesidades diferentes.

4.2.2.1. Lexicografía bilingüe

Si nos atenemos a lo que afirma Ettinger (1989-1991:3.020-3.030), la lexicografía bilingüe cuya combinación reúne el portugués con lenguas extra-europeas fue importante durante el siglo XVII: gran cantidad de glosarios con lenguas asiáticas así lo demuestran. Por lo que se refiere a la combinación portugués-lenguas europeas, no aparece hasta el siglo XVIII, y en el caso de las lenguas eslavas y escandinavas no se da hasta el XX.

---

[11] Mendes de Almeida, Justino (1965), "Agostinho Barbosa: o segundo lexicógrafo português da língua latina", en *Revista de Guimarães*, vol. LXXV, nos.1/4, Janeiro-Dezembro, págs. 31-40.

[12] -Mendes de Almeida, Justino (1967), "Lexicógrafos portugueses da língua latina: A Prosódia de Bento Pereira", en *Revista de Guimarães*, vol. LXXVII, nos. ½, Janeiro-Junho, págs. 5-17.
-Verdelho, Telmo (1993), "Aspectos da obra lexicográfica de Bento Pereira", en *XXe Congrès International de Linguistique el Philologie Romanes*, Tome IV, Section VI – Lexicographie / Iberoromamia, Zurique, págs. 777-785.

[13] Del mismo autor se conservan:
-(1666), *Regras/ gerays/ breves, e comprehensivas/ da melhor orthografia/ com que sepodem [sic] evitar erros n o [sic]/ escrever da lingua latina, &/ portugueza./ Para se ajuntar a Prosodia./ Ordenadas pelo author/ della o P. D. Bento Pereyra do [sic] Cõpanhia/ de Jesus, Qualificador do S. Officio./ Aprovadas per varões peritissimos em/ huma, & outrá lingua./ Dividemse [sic] em tres partes./ A primeyra he das regras commuas á lingua/ latina, & portugueza. A segunda he das/ tocantes sò á latina. A terceyra das/ tocantes sò â portugueza*, Em Lisboa: por Domingos Carneyro.

Esta tardía aparición de la lexicografía bilingüe portugués-lengua europea puede haberse debido a la extrema importancia que el latín tenía como lengua de cultura en Portugal (cuestión que trataremos en el capítulo siguiente). No obstante, el colonialismo propició transacciones comerciales por todo el globo terráqueo, transacciones que se realizaban utilizando lenguas vivas. Recordemos que España, Portugal, Inglaterra, Holanda y Francia dominaban el panorama colonial mundial. Además de las relaciones portuguesas con países europeos donde habían emigrado judíos en la época de la expulsión peninsular.

Las obras de que tenemos constancia son las siguientes:

Un *Vocabulario da lingua brasílica*. Se trata de un manuscrito del siglo XVII, con fecha indeterminada.

En 1603 apareció en Nagasaki un *Vocabulario da Língua do Japão. Com a declaração em português feita por alguns padres e irmãos da* COMPANHIA DE JESUS[14].

Fechado en 1683, el *Vocabulario da lingua Portuguesa explicado em Hebraico*, publicado en Amsterdam y escrito por SELOMOH DE OLIVEYRA.

Ya en el siglo XVIII, tenemos *A Compleat Account of the Portugueze Language. Being a Copious Dictionary of English with Portugueze and Portugueze with English...* publicado en 1701 y escrito por A. J. LONDON[15].

En Portugal, en Coimbra, aparece la obra colosal de RAPHAEL BLUTEAU, el *Vocabulario portuguez e latino*, entre los años 1712 y 1721. Posteriormente, entre 1727-1728, el *Suplemento* a su obra.

-(1672), *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda latino idiomate proponitur... Ad finem ponitur ortographia,... authore P. Doct. Benedicto Pereira*, Lugduni, sumptibus Laurentii Anisson.

[14] Verdelho, Telmo (1995), "O Vocabulario da lingoa de Iapam (1603): uma fonte inexplorada da lexicografia portuguesa", conferencia dada en el *Terceiro Encontro Internacional de Queirosianos,* São Paulo, Universidade de São Paulo, 18-21/9/1995.

[15] The Scolar Press Limited, English Linguistics, A Collection of Facsimile Reprints, selected and edited by R. C. Alston, Menston, 1970.

Entre 1714 y 1718 encontramos publicado en Amsterdam el *Tesouro dos vocábulos das duas linguas portugueza e belgica / wordenschat der twee taalen portugeesch en nederduitsch* de Door M. A. en Jan ALEWYN.

Nuevamente en Portugal, en el año 1716 apareció el *Indiculo Universal. Contem distinctos em suas classes os nomes de quazi todas as cousas que ha no mundo, & os nomes de todas as Artes e Sciencias* de ANTÓNIO FRANCO[16]. Una obra que en principio era latin-francés hecha por Francisco Pomey y posteriormente adaptada al portugués, siendo latín-portugués por Franco.

Y en 1742, en Lisboa, se publicó el *Portugeese en Nederduitse Spraakkonst, met eene wydloopige naam-noeminge* de CARLOS FOLQMAN (o Falqonan).

En 1743, escrito por MANUEL DA ASSUMPÇÃO, se publicó en Lisboa el *Vocabulario em lingua bengala e português*.

En 1755, la sapiencia de Bluteau preside un diccionario latino-portugués, se trata del *Diccionario portuguez e latino* de CARLOS FOLQMAN. Hacia 1793 apareció su *Nomenclatura portugueza, e latina das cousas mais commuas, e visiveis*.

Siguiendo con el latín, en 1762 PEDRO JOSÉ DA FONSECA escribió el *Parvum lexicon latinum Lusitana* y en 1771 el *Diccionario portuguez, e latino*[17].

Los siguientes diccionarios forman un bloque: en 1758 apareció en Lisboa el *Nouveau dictionnaire des langues françoise et portugaise* de JOSEPH MARQUES, y en 1764 el *Novo Diccionario das linguas portugueza, e francesa* del mismo autor.

---

[16] Ayala Castro, Marta Concepción (1996), «El *Indiculus universalis* de François Pomey», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, pág. 49-59. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).

[17] Mendes de Almeida, Justino (1969), "Lexicógrafos da língua latina em Portugal: Os dicionários de Pedro José da Fonseca", en *Revista de Guimarães*, vol. LXXIX, nos. ½, Janeiro-Junho, págs. 5-40.

En 1767 apareció el *Compêndio de orthografia* del padre LUÍS DE MONTE CARMELO. Se trata de una gramática en la que aparecen copiosos glosarios de léxico portugués con su explicación.

Nos hemos de trasladar a Londres para ver la aparición de una obra escrita en inglés por el portugués padre ANTÓNIO VIEYRA TRANSTAGANO. Nos referimos a la siguiente: *A dictionary of the Portuguese and English languages*, publicado en 1773.

4.2.2.2. Lexicografía multilingüe

El siglo XVI ve la publicación de una obra de carácter médico en el que el portugués –entre otros– aparece representado como lengua para dar equivalentes de términos específicos. Se trata del *In Discoridis Anazarbei de medica materia* de AMATUS LUSITANUS (o AMATO LUSITANO[18], pseudónimo de João Rodrigues de Castelo Branco), fechado en 1553.

La siguiente obra no es un diccionario, sino una gramática en la que se contemplan aspectos del español, se trata de la *Orthographia da lingoa portuguesa: obra vtil & necessaria assi pera bem screuer a lingoa Hespanhol como a Latina* de DUARTE NUNES DE LEÃO, publicada el año 1576.

En cuanto a obras lexicográficas multilingües en las que la lengua portuguesa está presente, los diccionarios conservados son del siglo XVII, excepto el *Dictionarium Latino-Lusitanicum ac Japonicum* aparecido en Amacusa (Japón) el año 1595, compuesto por los jesuitas sobre la base del diccionario de CALEPINO.

Cabe decir que la eclosión de gran parte de este tipo de diccionarios se debió a las necesidades de los viajeros y comerciantes, necesidades generadas por los grandes descubrimientos marítimos de los siglos XV y XVI.

[18] -Correia, Maximino (1968), *Alguns passos da vida de Amato Lusitano*, Lisboa, Academia das Ciências.
-Lemos, Maximino de (1907), *Amato Lusitano a sua vida e a sua obra*, Porto, Eduardo Tavares Martins.

En el año de 1617 se publica en Londres un diccionario multilingüe cuya lengua de partida es el inglés; en él aparecen siete idiomas más. Dicha obra lleva por título *The Guide into the Tongues*, elaborado por JOHN MINSHEU[19].

En 1621 se publicó en Lisboa el *Dictionarium trilingue (latín-español-portugués)* confeccionado sobre la base de CALEPINO[20]; es la primera vez que en el famoso diccionario multilingüe aparece la lengua portuguesa.

El año 1623 vio la aparición del *Porta de Linguas ou modo muito accomodado para as entender, publicado primeiro com a tradução Espanhola. Agora acrescentada a Portuguesa com numeros interliniaes... com as raizes da Latina mostradas em hum compendio do Calepino... e ensinar brevemente, e para os estrangeiros que desejão a Portuguesa e a Espanhola*, de AMARO REBOREDO[21] en Lisboa.

En 1631, aparece el conocido como *COLLOQUIA*[22], de autor ignoto. Se publicó en Amsterdam y el portugués se contempla entre ocho lenguas.

Y finalmente llegamos al *Prosodia in vocabularium trilingue, Latinum, Lusitanicum, & Hispanicum*[23] de BENTO PEREIRA, publicado en 1634. Es en realidad la primera que podemos considerar propiamente una obra autóctona portuguesa, donde, aunque aparezca el latín, se contemplan español y portugués.

---

[19] Messner, Dieter (1992), "L'etymologie portugais selons Minsheu", en *Lingüística 32*, págs. 213-219.
[20] Verdelho, Telmo (2000), «O calepino em Portugal e a obra lexicográfica de Amaro Reboredo», en *Revista Portuguesa de Filologia,* 23, págs. 125-149.
[21] Ver nota anterior.
-Mendes de Almeida, Justino (1969), "Lexicógrafos da língua latina em Portugal: A Porta de Línguas de Amaro Reboredo", en *Revista de Guimarães*, vol. LXXIX, nos. ½, Janeiro-Junho, págs. 5-40.
[22] Existe una edición reciente dirigida por Maria Helena Abreu (1996), *Colloquia, et dictionariolum octo linguarum: latinae, gallicae, belgicae, teutonicae, hispanicae, italicae, anglicae, portugallicae*, Viareggio-Luca: Mauro Baroni, imp.
[23] A partir de la 6ª edición de 1661 se sustituyó en el título el adjetivo *Hispanicum* por *Castellanicum*. A partir de la 7ª edición (1697), desaparece la lengua española, se insertan 24.000 voces latinas y la obra pasa a llamarse *Prosodia in vocabularium bilingue latinum et lusitanum digesta.*

De 1794 data el *Diccionario Portuguez-Francez-e-Latino* de JOAQUIM JOSÉ DA COSTA E SÁ, impreso en Lisboa.

Se publicó en 1800 *A Marine Pocket-Dictionary, of the Italian, Spanish, Portuguese, and Germanic Languages, with An English-French, and French-English Index* de HENRY NEUMAN.

4.3. La Ilustración (s. XVIII)

Durante el siglo XVIII asistimos a la aparición de los primeros diccionarios monolingües de la lengua portuguesa. Es curioso, sin embargo, observar que, pese a la presencia de algunas obras de carácter menor con estas peculiaridades, será un diccionario bilingüe el considerado como precursor de los grandes diccionarios monolingües del portugués en los siglos XIX y XX. Nos referimos al *Vocabulario portuguez e latino* (1712) de RAPHAEL BLUTEAU[24].

4.3.1. La figura de Raphael Bluteau

El *Vocabulario* que escribió tiene ocho volúmenes e incluye infinidad de proverbios. Se publicó entre 1712 y 1721; entre 1727 y 1728 aparecieron dos volúmenes más de suplemento que contenían sinónimos y fraseología[25], además de un vocabulario español-portugués. Aunque se trata de un diccionario bilingüe, la parte portuguesa está muy elaborada y por sí sola podría formar un diccionario monolingüe, la parte latina es mínima. De hecho, fue la base para los diccionarios siguientes

[24] Raphael Bluteau nació en Londres en 1638 y murió en Lisboa en 1734; era hijo de padres franceses. Clérigo Teatino que llegó a Portugal en 1668 al servicio de la casa real; poseía unos estudios que lo hacían docto en todos los saberes de la época. En poco tiempo dominó a la perfección la lengua portuguesa.
Véase:
-Mendes de Almeida, Justino (1969), "Lexicógrafos da língua latina em Portugal: Vocabulário portuguez e latino de Bluteau", en *Revista de Guimarães*, vol. LXXIX, nos. ½, Janeiro-Junho, págs. 198-210.
[25] Véase:
-Verdelho, Evelina (1982), "Lexicografia sinonímica portuguesa: o "vocabulário de synonimos, e phrases" de Rafael Bluteau e o "Ensaio sobre alguns synonymos" do Cardeal Saraiva", en *Biblos 57*, Coimbra, Faculdade de Letras.

considerados más importantes de la lengua portuguesa. Fue la primera tentativa meritoria de hacer un diccionario luso[26].

J. Verney, considerando la poca funcionalidad del *Vocabulario* sugería ya en 1747 que algún hombre docto debería reducir a un tomo general la obra del padre Bluteau. Esa figura fue António de Morais Silva que redujo en dos volúmenes el *Vocabulario* en 1789.

4.3.2. Lexicografía monolingüe

4.3.3. António de Morais Silva

MORAIS SILVA[27] está considerado como el gran renovador de la lexicografía monolingüe portuguesa, partiendo del *Vocabulario portuguez e latino* de Bluteau.

Redujo la obra de Bluteau a dos tomos, publicando en 1789 el *Diccionario da lingua portugueza*. Despojó el diccionario de toda la información enciclopédica que le pareció superflua, de citas

[26] Su lenguaje es un excelente ejemplo del estilo pintoresco de la época, cuando florecían las Academias científicas y poéticas; en el *Suplemento al Vocabulario portuguez e latino* encontramos en la entrada "abeja" las siguientes frases a modo de sinónimos: *Artífice do mel. Arquiteta dos favos. Do Monte Hybla industrioso inseto [o Hybla era um monte da Sicília, famoso na Antigüidade pelo perfume de suas flores e a excelência de seu mel]. Fabricadora de cera. Freguesa dos jardins. Sequiosa dos orvalhos. Gulosa das flores*.

[27] De ANTÓNIO DE MORAES SILVA (MORAIS en la ortografía moderna y nombre por el que es conocido) daremos algunos datos biográficos que son determinantes a la hora de componer su diccionario. Había nacido en Rio de Janeiro en 1755 (murió en Pernambuco en 1824), por tanto, brasileño. En aquella época Brasil aún pertenecía a la corona portuguesa y las personas que querían estudiar debían hacerlo en las universidades de Portugal. Morais se formó en Coimbra. En Portugal escribió su obra y allí se publicó, ya que durante la colonización portuguesa, estaba prohibido imprimir cualquier libro o escrito en Brasil, debía realizarse en Portugal. Por tanto, hasta la independencia del país americano (1822), la lexicografía portuguesa y brasileña formaban un bloque. Morais era consciente de la variante lingüística hablada en Brasil, pero no podía hacer nada para representarla en sus obras. Su diccionario fue meticulosamente elaborado para no dejar marcas, precisamente de tal lenguaje, y cuando lo hacía –como efectivamente sucedió– anotaba la fuente de procedencia.

Durante su estancia en Portugal, en su época de estudiante, era frecuentemente centro de ciertas críticas debido a sus brasileñismos y, en la confección de la obra se resarció de las burlas que sufría por parte de sus colegas portugueses. Sea como fuere, Morais está considerado el padre de la moderna lexicografía portuguesa.

innecesarias, de lenguaje estereotipado y utilizó una metodología totalmente nueva. Sin embargo, la segunda edición de 1813 será su obra definitiva, él mismo la llamaba su obra[28].

Con antelación a Morais Silva, se publicaron tres diccionarios de poca importancia que inauguraron la lexicografía monolingüe en lengua portuguesa: en 1765 se publicó en Lisboa el *Diccionario Poetico* de CÂNDIDO LUSITANO[29] (pseudónimo de Francisco José Freire). Obra al servicio de la poesía; en 1781 se publicó el *DICCIONARIO EXEGETICO* de autoría desconocida. También orientado hacia la práctica retórica y dos años después, en 1783 apareció el *Diccionario da língua Portuguesa: em que se acharão dobradas palavras do que traz Bluteau, e todos os mais diccionaristas juntos*, de BERNARDO DE LIMA E MELO BACELAR. Como se lee en el título, hace referencia al *Vocabulario* de Bluteau. Este diccionario será el primero que utilice el sintagma «da lingua portuguesa».

4.3.4. La 'Academia Real das Sciencias'

La fundación de la *Academia Real das Sciencias* fue una realidad que se correspondía en el panorama cultural de Portugal con lo que sucedía en el resto de Europa.

La *Academia Real das Sciencias*, hoy llamada *Academia das Ciências de Lisboa*, se fundó en Lisboa en 1779 para cuidar de cualquier ciencia de las entendidas como tal a partir del enciclopedismo francés. Su lema es "Nisi utile est quod facimus stulta est gloria".

La componían tres disciplinas fundamentales: *Sciencias Naturais, Sciencias Exactas* y *Belas-Letras*. A partir de 1852, se modifican en *Sciencias Mathematicas, Physicas e Naturaes*; y *Sciencias Moraes e Politicas, e Bellas-Letras*.

[28] Antes de esta segunda edición de 1813, apareció publicado un nuevo diccionario, el de la *Academia das Sciencias de Lisboa*. Como veremos, un trabajo fallido que propició que la obra de Morais continuase siendo la principal en la lexicografía monolingüe portuguesa.
[29] Verdelho, Evelina (1983), *Sobre o Dicionário poético de Cândido Lusitano*, Lisboa, Centro de Lingüística da Universidade.

Los estatutos de 1916 cambian el nombre (*Academia Real das Ciencias*) como resultado del regicidio de 1910, pasando a llamarse *Academia das Ciências de Lisboa*, sin el adjetivo *Real*[30].

Dicha institución publicó el *Diccionario da Lingoa portugueza*[31] en 1793. Consta de un único volumen y desgraciadamente sólo trata la letra 'a' (llega hasta la voz 'azurrar'). Las expectativas eran las de la superación del *Vocabulario* de Bluteau, sin embargo, no fue así.

4.4. El siglo XIX

La lexicografía portuguesa durante el siglo XIX aún vio la aparición de diccionarios bilingües que cotejaban una lengua nunca emparentada con el portugués, respondiendo a aquel tardío desarrollo que mencionábamos al presentar los diccionarios bilingües portugueses de siglos anteriores. También se publicaron dos obras multilingües en los albores de 1800 y, por supuesto, toda la producción monolingüe que a continuación detallamos.

4.4.1. Lexicografía monolingüe

La producción lexicográfica monolingüe del siglo XIX fue abundante sin "atingir um nível de qualidade e quantidade comparável ao de outras línguas europeias. Numa apreciação global, pode

[30] Hasta ese momento, es necesario decir que la *Academia*, que había nacido bajo el ideal de la filosofía ilustrada, dio más importancia a las ciencias exactas y naturales que a las de Bellas Artes y letras. En la época de la República se formarán dos grandes líneas de estudio que prevalecen hoy: ciencias y letras.

Uno de los instrumentos claves de la *Academia* es el *Instituto de Lexicologia e Lexicografia*, que colabora estrechamente con la *Academia Brasileira de Letras*. Otra institución que apoya los trabajos de la *Academia* es el *Instituto de Cultura e Língua Portuguesa* (hoy, *Instituto Camões*, parejo a lo que es en España el *Instituto Cervantes*).

Véase:

-Ramos, Gustavo Cordeiro (1959), *A actividade da Academia das Ciências de Lisboa no domínio da lexicografia*, Lisboa, Separata Boletim Academia das Ciências de Lisboa, 31.

[31] Existe una edición facsímil publicada por la Academia das Ciências de Lisboa en 1993, conmemorando el 200 aniversario de su aparición. [*Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa: A. C. L., 1993, Facsimile da ed. Lisboa: Academia Real das Sciencias, 1793].

Véase:

-Casteleiro, João Malaca (1936), *Estudo linguístico do 1º Dicionário da Academia (1793)*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa.

caracterizar-se pelos seguintes aspectos: 1) presença tutelar do dicionário de Morais Silva; 2) divulgação do dicionário de língua; 3) aparecimento de alguns grandes dicionários portugueses; 4) escassa renovação teórica" (Verdelho, 1994:679)[32].

Esa presencia tutelar de Morais Silva nos obliga a centrarnos en él. La segunda edición de su *Diccionario da lingua portuguesa* de 1813 está considerada su obra definitiva. En ediciones posteriores, ya editadas por otros lexicógrafos nada se añade a lo establecido en la segunda y en algunos casos como en la décima de 1949, se aparta de las directrices establecidas por él en su obra primitiva. Apunta Verdelho (1994:677) que "É uma obra muito diferente da de Bluteau na sua concepção, nos seus objectivos, no tratamento do «corpus» e até na própria fundamentação lexicográfica. Estamos perante o primeiro dicionário moderno da lexicografía portuguesa".

No utilizó Morais solamente la obra de Bluteau, también empleó el único diccionario de la *Academia Real das Sciencias*. En definitiva, elaboró una obra valiosa, rica en documentación histórica y según los criterios lexicográficos vigentes en Europa.

Otros diccionarios del siglo XIX fueron el *Elucidario das palavras*[33] DE FREI JOAQUIM DE SANTA ROSA DE VITERBO, publicado en Lisboa entre 1798 y 1799, en los límites del siglo. Esta obra fue el único diccionario de términos del portugués antiguo hasta la reciente aparición del *Dicionário da Língua Portuguesa Arcaica*[34] (2005) de Zenóbia Collares Moreira Cunha. Se hacía necesaria esta publicación, ya que como afirmó Carolina Michaëlis de Vasconcelos (1945:275), "O Elucidário de Viterbo é uma contribuição preciosa, insubstituível pelas citações, tiradas de documentos públicos, em parte perdidos.

---

[32] Considerando el siglo XIX el de la madurez lexicográfica monolingüe en Portugal, para caracterizar a los diccionarios de esta centuria nos hemos basado en el único artículo existente de cierta extensión que da una panorámica de la historia externa de la lexicografía portuguesa, el del profesor Telmo Verdelho titulado "Portugiesisch: Lexikographie" publicado en 1994 en el *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, Holtus, Günter / Meltzein, Michael / Schmitt, Christian [edits.], Tübingen, Max Niemayer Verlag, Volume VI, 2, págs. 673-692.

[33] Años después, en 1825 se publicó el *Diccionário portátil das palavras, termos e frazes que em Portugal antigamente se usarão, e que hoje regularmente se ignorão: resumido, correcto e addicionado*, Coimbra, Real Imp. da Universidade. Es un resumen del precedente.
Véase:
-Pinto, Mário Fiúza da Silva (1961), "Subsídios para uma nova edição do Elucidário de Viterbo", en *Actas 9th International Congress Romance Linguistics III*, págs. 127-139.

Mas ainda assim é muito pobre, porque ele não podia no seu tempo aproveitar nenhum dos principais monumentos literários da época galego-portuguesa".

El primer diccionario del nuevo siglo fue publicado también en Lisboa por la TYPOGRAPHICA ROLLANDIANA y se desconoce su autor o autores. Se trata del *Novo Diccionario da Lingua Portugueza* y data del año 1806.

De otra imprenta es el tercer compendio lexicográfico que presentamos. En 1818, la IMPRENSA RÉGIA de Lisboa publicó el *Diccionario Geral da Lingoa portugueza de algibeira*, y en 1821 el *Supplemento ao Diccionario Portuguez de Algibeira*, también aparecido en Lisboa. Se desconoce su autor.

Posteriormente, en 1824, aparece en la capital de Portugal el *Ensaio sobre alguns synonymos da Lingua Portugueza* de FRANCISCO DE SÃO LUÍS. Fue publicado por la *Academia Real das Sciencias*.

Un año después, en 1825, salió a la luz el *Diccionario portatil das palavras, termos e frazes que em Portugal se usárão e que hoje regularmente se ignórão*: *resumido, correcto e accondicionado*, de FREI JOAQUIM DE SANTA ROSA DE VITERBO, en la ciudad de Coimbra.

En la década de los años treinta, aparecerá en escena un lexicógrafo que publicó diversos diccionarios hasta los años setenta. Fue JOSÉ DA FONSECA. Publicó en París en 1829 el *Novo Diccionario da Lingua Portugueza*. Al año siguiente, en 1830 un *Diccionario de Synonimos Portuguezes*, también en Paris; y en 1833, también en París el *Novo diccionario da lingua portugueza seguido de um diccionario completo dos synonymos portuguezes*.

En el año 1836, se publicó en París el *Novo Diccionario crítico e etymologico da lingua portuguesa* de FRANCISCO SOLANO CONSTÂNCIO[35]. El diccionario ha conocido numerosas ediciones. Dice Verdelho (1994:680) "o dicionarista revela um bom conhecimento da lexicografia europeia do tempo (a

[34] Ya en 1992 apareció de la misma autora el *Pequeno Dicionário do Português Medieval*.
[35] Silbert, Albert (1950), *Autour de Francisco Solano Constancio*, Coimbra, Tip. Coimbra Ed.

própria designação de «etimologico» começa a aparecer em dicionários franceses da década de 30). [...] Constâncio marca, e de um modo geral no respeitante ao estudo da formação das palavras, uma apreciada inovação na história da lexicografia portuguesa".

Cabe decir que es a partir del siglo XIX cuando aparecen los diccionarios etimológicos del portugués, que continúan en el XX.

En 1844 bajo la autoría de UMA SOCIEDADE DE LITTERATOS se publicó el *Diccionario Universal da Lingua Portugueza.* Uno de los primeros del nuevo género híbrido de los diccionarios enciclopédicos.

En 1848, INÁCIO DE ROQUETE (Roquette en la grafía clásica) publicó el *Diccionario da Lingua Portugueza de José da Fonseca, feito inteiramente de novo e consideravelmente augmentado*, en París. Y ese mismo año, junto a José da Fonseca publicó el *Diccionario dos Synonymos, Poetico e de Epithetos da Lingua Portugueza*, también en París.

Los tres diccionarios publicados por Fonseca en París (1829, 1930, 1933), fueron recopilados en una gran obra en 1848 por Roquete; de ella apunta Verdelho (1994:680) que fue la obra más divulgada de la lexicografía portuguesa parisina "e pode ser tomada como referência modelo dos dicionários práticos, escolares... [...] O Dicionário de Roquete, com as suas 50.000 entradas, com a simplificação dos artigos, com uma renovada informação gramatical, com uma opção ortográfica moderna e exemplar [...], tornou-se o mais influente modelo para esta abundante produção dicionarística, que generalizou o uso do dicionário na escola, em casa e nos locais de trabalho".

Hacia la mitad del siglo XIX apareció el *Novo Diccionario da Lingua Portugueza* de EDUARDO AUGUSTO DE FARIA. Era el año 1849.

Los diccionarios de la segunda mitad del siglo XIX mostraban la preocupación existente en Portugal acerca de la discusión ortográfica y de la actualización de los estudios filológicos. Son de valor desigual; sin embargo, puede decirse (Verdelho, 1994:681) "numa apreciação global, que preenchem

com bastante mérito, a lexicografia de uma língua que não chegou a produzir, durante dois séculos, um diccionário completo de academia".

El hecho de que la actividad lexicográfica se trasladase a París implica fuerte dependencia e influencia de los modelos franceses. En París surgieron los modelos definitivos de diccionarios prácticos, siendo los mejores los de Fonseca / Roquete y Constâncio.

Recordemos a Seco (1987d) cuando afirmaba que la lexicografía española del XIX que se hizo en París correspondía a una visión comercial de los editores franceses para proveer de material a las recientes repúblicas hispanoamericanas. Creemos que esos editores hicieron lo propio para la lexicografía portuguesa teniendo como mercado a la gran república de Brasil. Intervino el hecho de que la lexicografía francesa imprimía una nueva metodología, moderna y que influyó en todos los diccionarios europeos.

En 1852, de autoría compartida entre Fonseca y Roquete, apareció en París el *Diccionario da lingua portugueza, feito inteiramente de novo e consideravelmente augmentado*. Posteriormente, en 1852 y 1863 se publicó el *Diccionario de synonymos da lingua portuguesa*, también escrito entre los dos.

Y también en esa época (1853) se publicó el *Vocabulário brasileiro para servir de complemento aos dicionários da língua portuguesa*, de BRÁS DA COSTA RUBIM. En este punto hemos de hablar de Brasil: los brasileñismos iban siendo poco a poco incluidos en los diccionarios, siendo el caso de Morais –como ya hemos dicho– uno de los primeros lexicógrafos que anotaba las voces brasileñas con su procedencia. Junto al viejo léxico de Portugal se registran las nuevas voces de Brasil[36]. Y no será hasta la aparición de la obra de Caldas Aulete en el siglo XX, cuando un diccionario de lengua portuguesa incluya el léxico común y diferencial de los dos países sin especificar en el título si se trata de portugués de Portugal o portugués de Brasil[37].

[36] En ese sentido, en 1832 era publicado en Ouro Preto un *Diccionario brasileiro da língua portuguesa*, escrito por Luís Maria da Silva Pinto.

En 1853, la editorial SOUZA publicó en Lisboa un *Diccionario Portatil Portuguez.* Del mismo estilo, Miguel Martins Dantas vio publicado en 1858 en París su *Novo Diccionario Portatil da Lingua Portugueza*.

En 1860, JOSÉ MARIA DE ALMEIDA E ARAUJO CORREIA DE LACERDA asistió a la publicación en Lisboa de su *Novissimo diccionario da lingua portugueza com reflexões critica*.

Entre 1871 y 1874 vio la luz en Oporto el segundo compendio lexicográfico cuyo título contenía la palabra 'thesouro'. Se trata del *Grande diccionario Portuguez ou thesouro da lingua portuguesa* de FREI DOMINGOS LUÍS VIEIRA[38].

Veintiocho años después de la independencia de Brasil –recordemos que fue en 1822– aparece uno de los diccionarios más importantes cuyo título da noticia de la diferencia léxica existente entre el portugués de Portugal y aquél de Brasil. En 1875, ANTÓNIO JOAQUIM DE MACEDO SOARES ve publicado su *Diccionario brazileiro da lingua portugueza*[39].

La siguiente obra es del año 1879, de autor desconocido y publicado por la editorial LALLEMANT-FRÈRES; es el *Diccionario da lingua portuguesa.*

Y por fin, en 1881, se publicó el diccionario más innovador y que se considera uno de los más divulgados en la actualidad. El *Diccionario contemporaneo da lingua portugueza* de FRANCISCO CALDAS AULETE. El diccionario ha conocido desde su aparición constantes reediciones y ampliaciones.

También en 1881 se publicó en Lisboa un *Novissimo Diccionario Orthographico e Prosodico da Lingua Portugueza*, de GASPAR ÁLVARES MARQUES.

---

[37] Un ejemplo de diccionario editado en Brasil con esa preocupación es el *Dicionário de vocábulos brasileiros*, de Enrique Pedro Carlos de Beaurepair-Rohan (1889).
[38] Marques, Gastão (1984), *Frei Doutor Domingos Luís Vieira, autor do "Grande diccionário portuguez" ou "Thesouro da lingua portugueza"*, Lisboa, Bernardino dos Santos.
[39] Véase:
(1954-55), *Dicionário brasileiro da língua portuguesa: elucidário etimológico crítico das palavras e frases que, originárias do Brasil, ou aqui populares, se não encontram nos dicionários da língua portuguêsa, ou nêles vêm com*

En 1882 apareció en Lisboa el *Diccionario Universal Portuguez Illustrado*, redigido "pelos principaes escriptores", de HENRIQUE ZEFERINO DE ALBUQUERQUE.

De 1884 data el *Diccionario da Lingua Portugueza Etymologico, Prosodico e Orthographico*, publicado en Lisboa por la editorial CORAZZI.

Un año más tarde, en 1885, se publicó en Lisboa la siguiente obra: *Os Synonymos e Homonymos da Lingua Portuguesa*, de JOÃO FÉLIX PEREIRA.

Y en 1889, LEVINDO CASTRO DE LA FAYETTE vio la impresión de su *Novo Vocabulario Universal da Lingua Portugueza* en París.

En 1890, de ADOLFO COELHO se publicó el *Dicionário Manual Etimológico da Língua Portuguesa*[40].

De FRANCISCO DE ALMEIDA apareció en Lisboa, en 1891, el *Novo Diccionario Universal Portuguez.*

En 1892, de FRANCISCO DE ALMEIDA y HENRIQUE BRUNSWICK se publicó el *Diccionario Illustrado da Lingua Portugueza.*

Ya en 1899, Brunswick vio la aparición de su *Diccionario de Synónymos da Lingua Portugueza*[41].

---

forma ou significação diferente: (1875-1888) pelo Dr. Antônio Joaquim de Macedo Soares, coligido, rev. e compl. por... Dr. Julião Rangel de Macedo Soares, Rio de Janeiro, Instituto Nacional do Livro.

[40] Coelho está considerado como el introductor de la filología científica en Portugal. Fue profesor en la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Sobresale, entre toda su obra, *A língua portuguesa; Fonologia, etimologia, morfologia e sintaxe*, publicada en 1868.

[41] Del mismo autor son dos obras aparecidas en los primeros años del siglo XX: (1910), el *Dicionário da Antiga Linguagem Portuguesa*, Lisboa, Emp. Lusitana. Y el *Novo diccionario da lingua portugueza, seguido d'um vocabulario das palavras e locuções estrangeiras mais frequentemente usadas no decurso da linguagem escripta e falada*, 3ª ed., Lisboa, Santos & Vieira, [19--].

Con fecha imprecisa pero en el último decenio del XIX, se publicó en Rio de Janeiro y a la vez en París el *Diccionario encyclopedico da lingua portuguesa*, autoría de SIMÕES DA FONSECA.

Y finalmente, entre 1900 y 1901, se publicaron los *Subsidios para um diccionario completo (historico-etymologico) da lingua portuguesa* en Coimbra, de ANTÓNIO AUGUSTO CORTESÃO.

4.4.2. Lexicografía bilingüe

En 1805, apareció en Lisboa la *Colecção de observações gramaticais sobre a língua bunda ou angolense, a que adjunta dicionário abreviado da língua conguesa, ao qual acresce uma quarta coluna que contém os termos da língua bunda, idênticos ou semelhantes a língua conguesa* de BERNARDO MARIA DA CANNECATIM.

Data de 1811 el *Dictionnnaire françois-portugais* de JOAQUIM JOSÉ DA COSTA E SÁ, publicado en París.

Dos obras también en 1811, el *Novo Diccionario portatil das lingoas portugueza e franceza...* de FRANCISCO SOLANO CONSTÂNCIO. Y el *Novo Diccionario portuguez-alemão e alemão-portuguez* de JOÃO DANIEL WAGENER.

Entre 1831 y 1833 se publicó en Macao el *Dicionário Português-China / China-Português, no estilo vulgar mandarim, e clássico geral* de JOAQUIM AFONSO GONÇALVES.

En 1852 un *Vocabulário da língua Bucre* apareció en Rio de Janeiro.

Para la lengua italiana, en el bienio de 1853-1854 se publicó en Rio de Janeiro el *Diccionario italiano-portuguez e portugués-italiano* de ANTONIO BORDO.

Y finalmente, en 1864, el *Diccionario español-portugués* de MANUEL DO CANTO E CASTRO MASCARENHAS VALDEZ.

4.4.3. Continuación de obras multilingües

Un *Lexicon nosologicum polyglotton* de PHILIPPO ANDREA NEMNICH. Apareció en Alemania en 1801. Entre las diversas lenguas trata la portuguesa.

En 1804 el *Diccionario da lingua bunda ou angolense, explicada na portugueza, e latina* aparecido en Lisboa y escrito por BERNARDO MARIA DA CANNECATIM.

4.5. El siglo XX

Durante el siglo XX se fundaron diferentes editoriales en Portugal que hoy en día dominan el ámbito editorial de los diccionarios. Diversas razones pueden apuntar a esclarecer este hecho. Una de ellas quizás sea la inactividad –hasta el año 2001– de la *Academia das Ciências de Lisboa* en el campo lexicográfico. Otra, puede ser el acceso masivo de la población a la educación[42].

En las líneas siguientes intentaremos encuadrar la producción lexicográfica portuguesa a través de dos vías: los diccionarios de autor, centrándonos en los más divulgados, y la aportación de las editoriales (PORTO, TEXTO, LELLO, BERTRAND, PRIMBERAM, etc.).

De todas formas, los diccionarios más divulgados siguen siendo de autor y en algunos casos obras heredadas del siglo precedente. Algunos de los lexicógrafos que a continuación se detallan vieron publicados sus diccionarios en las grandes editoriales que más tarde nombraremos. Del mismo modo, cuando hablemos de las editoriales citaremos los compendios lexicográficos que no tienen autoría expresa y que han contribuido a la fama y crecimiento de la editorial en cuestión.

[42] Muchos docentes se encontraban con una falta considerable de material instructor. Se agruparon y fundaron pequeñas editoriales para paliar esa falta. Alguna de ellas como es el caso de la PORTO EDITORA, es en la actualidad la más afamada en ese campo. Por otro lado, la liberalización económica y cultural hizo que las empresas tipográficas viesen un mercado prometedor en el mundo de la cultura en general y en el de la enseñanza en particular.

El primer diccionario portugués monolingüe del siglo XX y en la actualidad uno de los más manejados es el de ANTÓNIO CÂNDIDO DE FIGUEIREDO[43]. Se titula *Novo diccionario da língua portuguesa* y fue publicado en Lisboa en 1899.

Otras obras de Cândido de Figueiredo[44] son el *Novo diccionario da Lingua Portuguesa*, publicado en 1911 y el *Pequeno diccionario da Lingua Portuguesa* de 1913.

Entre 1904 y 1905 se publicó en Lisboa el *Diccionario da Lingua Portugueza (Prosodico e orthographico)* de FERNANDO MENDES.

En 1909, salió a la luz el *Diccionario da língua portugueza: etymologico prosodico e orthographico*, publicado por POVO ED., en Lisboa.

En 1911 se promulgaron las bases de la reforma ortográfica simplificada de la lengua portuguesa, y el principal impulsor fue el fonetista ANICETO DOS REIS GONÇALVES VIANA, quien publicó en 1909 el *Vocabulário Ortográfico e Ortoépico da Língua Portuguesa* (conocido desde 1913 como *Vocabulário ortográfico e remissivo*[45]). Su obra se tornó de consulta indispensable hasta el acuerdo ortográfico luso-brasileño actual de 1943 –acuerdo posteriormente matizado y que aún en la actualidad provoca diferencias ortográficas entre las dos grandes variantes del portugués– (lo veremos con más detalle al presentar el DEP en el capítulo seis).

---

[43] Cândido de Figueiredo fue un gran lexicógrafo y gramático, y en sus estudios sobresale por ser un acérrimo defensor del purismo lingüístico. Tuvo mucha influencia en el pensamiento gramatical portugués.

En el plano léxico repudiaba los neologismos y los extranjerismos. Fue miembro de la *Academia de Ciências de Lisboa*. Todos estos datos apuntan hacia el rigor con el que confeccionó su diccionario.

La obra ha conocido reiteradas ediciones desde que apareció. La quinta, de 1940, fue ampliamente aumentada. Con posterioridad, las diferentes editoriales han ido haciendo sus versiones de este diccionario, en algunos casos mejorándolo, pero siempre manteniendo el espíritu purista del autor.

[44] Véase:

-Moreno, Augusto (1935), *Joio na seara: análise e algumas obras de Cândido de Figueiredo: estudos de língua pátria*, Porto, Of. Gráf. da Sociedade de Papelaria.

[45] Son de interés sus *Apostilas aos diccionarios portugueses*, 2 volúmenes publicados en 1904 en Lisboa por la Livraria Clássica.

Véase:

-J. Mattoso Câmara Jr. (1956), "Gonçalves Viana and the phonic sciences", en *For Roman Jakobson*, págs. 328-331.

En 1910 apareció en Lisboa el *Diccionario da Antiga Linguagem Portugueza*, autoría de HENRIQUE BRUNSWICK. Del mismo autor pero con fecha incierta se publicó la 3ª edición del *Novo diccionario da lingua portugueza, seguido d'um vocabulario das palavras e locuções estrangeiras mais frequentemente usadas no decurso da linguagem escripta e falada*, también en Lisboa.

En 1912 se publicaron en Lisboa las siguientes obras: el *Diccionario Etymologico, Prosodico e Orthographico da Lingua Portugueza* de JOSÉ TIMÓTEO DA SILVA BASTOS, y el *Vocabulario ortografico da lingua portuguesa* de FRANCISCO AUGUSTO XAVIER RODRIGUES.

Un año más tarde se publicó en Oporto *O novo dicionário português* de JOSÉ PESTANA y J. A. PEREIRA.

De acuerdo con la nueva ortografía de 1913, aparece publicado en 1917 el *Dicionário popular da língua portuguesa* de ALBANO DE SOUSA.

En la década de los años veinte BERNARDINO AUGUSTO LIGORNE vio publicado su *Novissimo dicionario da lingua portuguesa*. Del mismo autor es el *Novo dicionário da lingua portuguesa* (1936)[46].

Queremos hacer mención del *Diccionario contemporaneo da lingua portugueza feito sobre um plano inteiramente novo* de ANTÓNIO LOPES DOS SANTOS VALENTE, del que no tenemos datos sobre su fecha de publicación. Sin embargo, podríamos augurar que se trata de una obra impresa entre la década de los años veinte y la de los cuarenta, dado que la ortografía utilizada en el título responde a la de 1911 y no a la actual de 1943.

En 1921 se publicó en Oporto el *Dicionário popular para Portugal e Brasil* de AUGUSTO MORENO.

En 1923 apareció en Coimbra el *Diccionario de Synonimos da Lingua Portuguesa*, de JOSÉ DA SILVA BANDEIRA.

[46] Publicó además unas *Sinopses gramaticais e conjugação de verbos da língua portuguesa: para uso dos alunos que frequentam as escolas primárias*... / Bernardino Augusto Ligorne. 1ª ed .- Lisboa: Francisco Franco, [D.L. 1922]

Al año siguiente, en 1924, se publicó en Lisboa el *Pequeno Dicionário da Língua Portuguesa* de CÂNDIDO DE FIGUEIREDO.

Con fecha incierta, pero entre 1920 y 1940 (debido a la ortografía utilizada), António Lopes dos Santos Valente dirigió el *Diccionario contemporaneo da lingua portugueza feito sobre um plano inteiramente novo*, basado en el Caldas Aulete de 1881.

En 1931 salió publicado en Oporto el *Moderno dicionário da língua portuguesa* de FRANCISCO TORRINHA. Conoció bastante éxito, dado que la sexta edición es de 1937.

Una de las figuras importantes de la lexicografía en lengua portuguesa realizada en Brasil es ANTENOR NASCENTES[47]. Su mayor obra fue el *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, publicado entre 1932 y 1952. Consta de dos volúmenes, el primero dedicado al léxico del portugués (con introducción de Meyer-Lübke) y el segundo a los nombres propios.

Durante los años treinta, AUGUSTO MORENO escribió el *Dicionario elementar da língua portuguesa* (1934) y el *Dicionario complementar da língua portuguesa* (1936) que se han ido reeditando y actualizando hasta prácticamente finales de los 70.

Corría el año de 1935 cuando se publicó el *Dicionário geral da língua portuguesa* de CARLOS ALBERTO CORREA. Y en 1936 se publicó en Lisboa la segunda edición del *Novo dicionário popular da lingua portuguêsa: para usos das escolas do comercio e do povo* de BERNARDINO AUGUSTO LIGORNE. Aquel mismo año se publicó también el *Novíssimo Dicionário Prosódico e Ortográfico da Língua Portuguesa* de JOSÉ C. ANTUNES COIMBRA.

Tres años después, en 1938, salen publicados dos diccionarios, el *Dicionário de língua portuguesa para uso das escolas* de AGOSTINHO CELSO AZEVEDO DE CAMPOS, y el *Novissimo dicionario prosódico e ortográfico da lingua portuguesa* de José C. Antunes Coimbra.

[47] Fue uno de los primeros que se dedicó a los estudios dialectológicos brasileños. Debido a su rigor científico, se convirtió en uno de los exponentes de la moderna filología de Brasil.

JOSÉ MANUEL PEREIRA vio la aparición de su *Dicionário de sinónimos da língua portuguesa* en 1940.

AURÉLIO BUARQUE DE HOLANDA FERREIRA está considerado uno de los lexicógrafos más insignes del siglo XX (junto a Cândido de Figueiredeo y Antônio Houaiss). Inició su labor lexicográfica en los años treinta. En 1941 se publicó el *Pequeno Dicionário Brasileiro da Língua Portuguesa* en el que colaboró.

De Francisco Torrinha, en 1942, se publicó el *Novo dicionário da língua portuguesa: para os estudantes e para o povo*[48].

De EDUARDO PINHEIRO se conoce un *Dicionário da língua portuguesa*, cuya quinta edición data de 1945, con lo cual la primera debió ser de pocos años antes. También en 1945 se publicó en Brasil un *Dicionário prático da língua nacional* de JOSÉ MESQUITA CARVALHO.

De Brasil procede el siguiente lexicógrafo, hablamos de FRANCISCO FERNANDES, del que tenemos noticia que publicó un *Dicionário de sinônimos e antônimos da língua portuguêsa*[49], y cuya edición más antigua conocida es la segunda fechada en 1946.

Entre 1948 y 1958 se publicó el *Dicionário Geral e Analógico da Língua Portuguesa* de ARTUR BIVAR.

En 1949, basándose en la obra de Morais, JOSÉ PEDRO MACHADO publicó en Lisboa el *Grande dicionário da língua portuguesa de António de Morais da Silva*.

[48] En 1987, se publicó aumentado con el título *Dicionário da língua portuguesa*, Ed. rev. e aument. Lisboa, Domingos Barreiro.
[49] La edición número veintisiete es de 1984. Y la vigésimo novena está ampliada: *Dicionário de sinônimos e antônimos da língua portuguesa*, (Ed. revista e ampliada por Celso Pedro Luft de acordo com a ortografia oficial brasileira), 29ª ed. Rio de Janeiro, Ed. Globo, 1989. Un año antes había publicado el *Dicionário ilustrado da língua portuguesa*, Lisboa, Verbo.

En 1949 apareció el *Dicionário básico do português do Brasil* de Antenor Nascentes. El mismo año vio la aparición en Lisboa el *Dicionário de Sinónimos da Língua Portuguesa* de ALFREDO LEITE PEREIRA DE MELLO.

Y en 1950 se publicó en Rio de Janeiro el *Dicionário de Sinónimos e Locuções da Língua Portuguesa* de AGENOR COSTA.

En 1952 se publicó en Lisboa el *Dicionário etimológico da língua portuguesa: com a mais antiga documentação escrita e conhecida de muitos dos vocábulos estudados* de José Pedro Machado[50].

En 1954 se publicó en Rio de Janeiro la segunda edición del *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa com um breve estudo sôbre a origem e evolução da língua portuguesa, sua expansão no Brasil, e uma exposição da pronúncia normal brasileira* de FRANCISCO CALDAS AULETE, bajo la dirección de HAMÍLCAR DE GARCIA y ANTENOR NASCENTES. (Quinta edición en 1964) [51].

FERNANDO JOSÉ DA SILVA escribió el *Dicionário da língua portuguesa: ortoépico, ortográfico, etimológico e arcaico* publicado en 1956 en la ciudad de Oporto.

En 1957 encontramos el *Novo dicionário etimológico da lingua portuguesa* de RODRIGO FONTINHA.

En el año 1958 se publicó el primer volumen del *Dicionário da Língua Portuguesa* de José Pedro Machado, en Lisboa, apareciendo el séptimo y último volumen en 1971.

---

[50] Piel, Joseph (1960), «[Reseña a: José Pedro Machado, *Dicionário etimologico da lingua portuguesa*]», en *Revista de Filología,* LXXII, págs. 449-455.

[51] Las figuras de Hamílcar de Garcia y Antenor Nascentes han sido capitales en la actualización y mejora reiterada del diccionario Aulete, de tal modo que la quinta edición y, especialmente su reedición mejorada se considera como el mejor.
-(1964), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Editora Delta, 5ª ed., (Ob. Inc. v. 2).
-(1986), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa*, 5ª ed. rev. actual. e aumentada [...] por Hamílcar de Garcia, Rio de Janeiro, Delta.
-(1987), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa*, com Antenor Nascentes, 5ª ed. rev. e aum. por Hamílcar de Garcia, Rio de Janeiro, Editora Delta.

En 1960, José Pedro Machado vio la publicación de su *Dicionário da língua portuguesa* en Lisboa.

De 1961 es la noticia más antigua que tenemos del *Dicionário de sinónimos da língua portuguesa* de JOÃO FRANCISCO LOPES, y corresponde a la tercera edición de su obra.

En 1961, la editorial CONFLUÊNCIA publicó el *Novo diccionario compacto da língua portuguesa*, en Lisboa. Es una versión reducida a cinco volúmenes de la obra que José Pedro Machado había hecho en 1949 sobre el diccionario de Morais. En 1999 conocía la novena edición.

Entre 1961 y 1967, Antenor Nascentes publicó el *Dicionário da língua portuguesa*[52] de la *Academia Brasileira de Letras*.

La editorial ENCICLOPÉDIA publicó entre 1963 y 1966 el *Dicionário geral luso-brasileiro da língua portuguesa* coordinado por AFONSO ZÚQUETE.

En este último año salió de la imprenta el *Vocabulário da Língua Portuguesa* de FRANCISCO DA LUZ REBELO GONÇALVES[53].

De Brasil procede la siguiente obra, se trata del *Dicionário de sinónimos e locuções da língua portuguesa* de Agenor Costa. Fue publicado en 1967 en Rio de Janeiro.

De 1971 data la publicación en Moscú del *Dicionário inverso da língua portuguesa* de E. M. WOLF.

---

[52] Otros diccionarios del autor son:
-(1969), *Dicionário de sinônimos*, 2ª ed. rev. e aumentada. Rio de Janeiro, Livros de Portugal. (Brasileira de filologia portuguesa).
-(1972), *Dicionário ilustrado da língua portuguesa da Academia Brasileira de Letras*, Rio de Janeiro, Bloch Ed.

[53] Este catedrático de clásicas de la Universidad de Coimbra, fue miembro de la *Academia de Ciências de Lisboa* y dirigió los trabajos del *Vocabulário Ortográfico da Língua Portuguesa* de 1940 editados por dicha institución. Este trabajo debía ser la base para el diccionario de la Academia, y mucho sospechamos que ante su falta de actividad,

En 1972 se publicó en Rio de Janeiro el *Dicionário ilustrado da língua portuguesa da Academia Brasileira de Letras* de Antenor Nascentes.

En 1975 apareció el *Novo dicionário da língua portuguesa*, de Holanda Ferreira, conocido popularmente como el *Aurélio*. La segunda edición de 1986 se considera como la definitiva y la obra maestra de Aurélio Buarque de Holanda Ferreira.

En 1976 se publicó el segundo diccionario de la *Academia de Ciências de Lisboa*, el *Dicionário da língua portuguesa*. Como el anterior de 1793, sólo posee una letra, la 'a' y acaba en la voz 'azuverte'; voz de origen brasileño y sin uso en Portugal. La empresa, fallida, sólo tendrá continuación en la edición del diccionario aparecido en el 2001. Hablaremos de él al final de este apartado.

En 1977 salió de la imprenta en Rio de Janeiro el *Minidicionário da língua portuguesa* de Aurélio Buarque de Holanda Ferreira.

En 1979 se publicó en Lisboa *O nosso Dicionário* de ALFREDO CAMACHO. (Décimo segunda edición en 1991).

En 1980 se publicó un nuevo diccionario de Aurélio Buarque de Holanda Ferreira, el *Médio Dicionário – Dicionário da Língua Portuguesa*, en Rio de Janeiro.

En 1981 se publicó en Lisboa el *Grande Dicionário da Língua Portuguesa* de José Pedro Machado.

De nuevo en Brasil, en 1982, se publicó en Rio de Janeiro el *Dicionário etimológico nova fronteira da língua portuguesa*[54] de ANTÔNIO GERALDO DA CUNHA.

---

se decidió a publicar él mismo su diccionario. (Recordemos que la Academia publicó su primer diccionario en el siglo XVIII y el tercero en el 2001).

Nuevamente, apareció una obra de José Pedro Machado, el *Dicionário onomástico etimológico da língua portuguesa*, en 1984.

En 1988, también publicado en Brasil, apareció el *Grande dicionário etimológico-prosódico da língua portuguesa* de FRANCISCO DA SILVEIRA BUENO.

Y ese mismo año vio la luz en Lisboa el *Dicionário ilustrado da língua portuguesa* de FRANCISCO FERNANDES.

Un año después salió a la venta el *Dicionário prático ilustrado: novo dicionário enciclopédico Luso-Brasileiro*[55] de JAIME SÉGUIER. Parece ser que el diccionario, de carácter enciclopédico es una adaptación del *Petit Larousse* al portugués.

Ya en la década de los noventa, se publicó en 1990 el *Dicionário do português básico* de MÁRIO VILELA[56].

En 1991 se publicó el *Grande Dicionário da Língua Portuguesa*, *Acordo ortográfico da língua portuguesa* de José Pedro Machado.

En 1996 se publica en Madrid el *Dicionário da língua portuguesa* de DOLORES RODRÍGUEZ CEBRAL.

Fundamentándose en la base de Figueiredo (1899), RUI GUEDES escribió el *Grande dicionário da língua portuguesa*[57] –de la editorial Bertrand– que en 1996 ya conocía la vigésimo quinta edición.

---

[54] En 1991 se publica la segunda edición revisada y aumentada: *Dicionário etimológico Nova Fronteira da língua portuguesa*, 2ª ed. rev. e acres. de um suplemento, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
[55] En 1996 se actualizó: *Dicionário prático ilustrado: novo dicionário enciclopédico luso-brasileiro*, (Ed. remodelada e actualizada conforme o acordo ortográfico entre Portugal e Brasil), Porto, Lello & Irmão, 1996.
[56] Véase:
-Vilela, Mario (1987), "O dicionário do século XX em comparação com os dicionários até agora existentes", comunicación del "Congresso sobre a Situação Actual da Língua Portuguesa no Mundo", 1983. Lisboa, Inst. de Cultura e Língua Portuguesa.

En 1998 se publicó *O meu dicionário da língua portuguesa* de BERNARDO BARROSA.

Y un año después, en 1999, se publica *Língua portuguesa: dicionário elementar* de ALDÓNIO GOMES.

También en 1999 salió de la imprenta el *Breve dicionário enciclopédico da língua portuguesa: revisto e actualizado*, de José Pedro Machado.

También ese año, la NOTÍCIAS EDITORIAL publicó una nueva versión del *Dicionário da Língua Portuguesa* de Francisco Torrinha.

Y ya en el siglo XXI, aparecen dos diccionarios muy esperados: el *Dicionário da língua portuguesa contemporânea da Academia das Ciências de Lisboa* y el *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa* de Antônio Houaiss, ambos publicados en 2001[58].

---

[57] Esta misma editorial sacó a la venta el mismo año una versión para ordenador: (1996), *Grande dicionário electrónico de língua portuguesa* [registo óptico legível por computador], Lisboa, Máquinas em Movimento, Bertand Editora. Versão 1.1, Windows e Macintosh UPLE CD-R/09.

[58] En cuanto al primer diccionario, parece que cubre el déficit lexicográfico que la *Academia* ha tenido durante dos siglos, sin embargo, ha suscitado opiniones encontradas entre la intelectualidad portuguesa, así como entre el usuario corriente de la obra.

En la nota número 30 ya se ofrecieron algunos datos sobre la *Academia de Ciências de Lisboa* (*Real Academia* en sus inicios), conviene, no obstante, aportar algún pormenor más al respecto.

En 1931 se creó un "Instituto de Altos Estudos" dentro de la Institución que recogió todo el material de carácter científico, literario, jurídico, etc. que se produjo. En el campo de la lingüística, recordemos que era uno de los más desfavorecidos, la Academia, por medio de este Instituto se dedicó a la edición en 1940 del *Vocabulário Ortográfico da Língua Portuguesa* y del *Vocabulário Ortográfico resumido da Língua Portuguesa* en 1947. Ambas publicaciones se constituían como base de los trabajos para la elaboración definitiva del *Dicionário da Língua Portuguesa*. Obra en la que se empezó a trabajar. No obstante, el diccionario en cuestión, muy contestado, sólo ha aparecido en el año 2001.

Podemos entender que en un principio los académicos debían atender a todas las disciplinas y que el Estado no aportaba casi ninguna ayuda económica, pero a partir del siglo XX, en el que se ha creado el *Instituto de Lexicologia e Lexicografia* donde trabajan miembros especializados a tiempo completo –gracias, sobre todo, a las becas de la Fundação Calouste Gulbenkian–, se hace difícil entender que no haya habido más publicaciones lexicográficas. Cabe destacar, sin embargo, que la Academia no depende del Estado y sus finanzas son pobres.

La justificación primordial de esta situación, la encontramos en el prólogo del diccionario recientemente aparecido, firmado por el presidente de la *Academia de Ciências de Lisboa*, José Vitorino de Pina Martins. El párrafo transcrito a continuación es extenso pero muy sabroso en información: *A Academia das Ciências de Lisboa deve ser talvez, de todas as suas homólogas europeias fundadas no século XVIII, uma das poucas que, na sua já longa existência de 222 anos, não conseguiu publicar um dicionário completo do seu próprio idioma. É verdade que editou*

En definitiva, las grandes obras lexicográficas portuguesas son deudoras las unas de las otras; como dice Teyssier (1985), Jerónimo Cardoso fue el iniciador, el fundador de la lexicografía portuguesa. Con los mediadores Agostinho Barbosa (1611), Bento Pereira (1634) y Bluteau (1712-1728), una cadena ininterrumpida conduce a Morais (1789), y finalmente a todos los diccionarios modernos de la lengua. Claro está que esa cadena está matizada en algunos casos; sin embargo, estamos de acuerdo en lo esencial con el filólogo francés.

---

logo nos seus primórdios (em 1793), um poderoso volume in-folio com o léxico português da letra "A". Em 1976 publicou novamente, com a modernização indispensável, um tomo relativo à mesma letra. Dir-se-ia que um insuperável obstáculo impedia os académicos de se adentrarem pelas restantes letras do alfabeto. Mas os críticos da Academia, ao argumentarem com a sua incapacidade de levar a bom termo a tarefa importante da elaboração de um dicionário completo da Língua invocando o exemplo da Academia Francesa e da Academia Espanhola, cometiam o erro de assimilar a Academia das Ciências de Lisboa – uma instituição interdisciplinar – a duas academias que nasceram só para o estudo das Línguas francesa e castelhana. Hasta aquí vemos cómo justifica la finalidad de la Academia, nació interdisciplinaria, a diferencia de la española o francesa que únicamente velan de la lengua.

Otro párrafo del prólogo nos informa de la labor desarrollada para poder subsanar la falta de un diccionario de la lengua portuguesa durante tantos años: *Para publicar um dicionário do idioma português contemporâneo eram indispensáveis fundos que bastassem para remunerar linguistas bem preparados trabalhando a tempo inteiro, sob a orientação de um filólogo competente. O orçamento da instituição mal chega para a sua sobrevivência. Não é, portanto, através do montante orçamental concedido pelo Estado, obrigando ao recurso permanente de modestos duodécimos, que a Academia das Ciências de Lisboa podia em doze anos* (el diccionario empezó a realizarse en 1988) *levar a bom termo a elaboração de um dicionário completo de autoridades, com 70.000 entradas e 33.000 abonações linguístico-literárias de autores contemporâneos, [...] O Ministério da Educação – do qual, aliás, a Academia não depende – aceitou sempre, desde 1989, o pedido de conceder em regime de destacamento a colaboração a tempo inteiro de alguns professores do ensino secundário. Esses professores vieram assim integrar o grupo de linguistas que trabalharam até ao ano 2000, na elaboração do dicionário, sob a orientação do Prof. Doutor João Malaca Casteleiro, Presidente do Instituto de Lexicologia e Lexicografia da Academia das Ciências, [...] Foi, porém, a Fundação Calouste Gulbenkian que, desde 1988, aceitando as solicitações da Academia das Ciências de Lisboa, lhe concedeu os meios indispensáveis à remuneração permanente da equipa do Dicionário.*

Volviendo al diccionario, como ha quedado especificado, consta de 70.000 entradas; está impreso en dos volúmenes y recoge desde la 'a' a la 'z'. La obra, por ser muy reciente, aún no tiene estudios rigurosos en las que las opiniones de los especialistas se hagan oír. Sin embargo, tal y como hemos afirmado anteriormente, ya hay voces disidentes. Se hace necesario un estudio pormenorizado, dado que las opiniones sobre la obra que hemos leído se encuentran en notas de prensa, cartas de opinión y publicaciones del estilo.

Por lo que se refiere al *Dicionário Houaiss*, como ya se le conoce, fue iniciado por Antônio Houaiss (Rio de Janeiro, 1915-1999), en 1986, interrumpido con la muerte de su autor y después proseguido y coordenado por Mauro de Salles Vilar. Reúne un acervo de 280.000 entradas, con registro de regencias, locuciones, dataciones, etimología, sinonimia, antonimia y paronimia.

En palabras del periodista António Valdemar *pela sua dupla apresentação - impressa e electrónica - e pelo aprofundamento que pretende atingir, tudo faz supor que o Dicionário Geral da Língua Portuguesa deverá colocar a lexicografia da língua portuguesa à altura das línguas mais difundidas modernamente*. ["Lusofonia en dicionário", artículo aparecido el 29 de marzo de 2000 en el *Diário de Notícias* de Lisboa.]

Mención aparte merecen las editoriales que han publicado diccionarios de la lengua portuguesa. En algún caso, como es el diccionario de la PORTO EDITORA, se trata de uno de los más divulgados del país vecino.

Las editoriales aparecen nombradas alfabéticamente:

De ALFA PUBLICAÇÕES, ubicada en Lisboa, destacamos el *Dicionário enciclopédico Alfa* publicado en 1990. En 1992 salió el *Dicionário enciclopédico de língua portuguesa*, basado en las selecciones del Reader's Digest.

En los años cuarenta, la BERTRAND ED., de Lisboa publicó el *Dicionário da língua portuguesa*.

El CÍRCULO DE LEITORES publicó en Lisboa en 1985 la siguiente obra: *Lexicoteca: moderno dicionário da língua portuguesa*.

La editorial CIVILIZAÇÃO de Brasil, editó el *Pequeno dicionário brasileiro da língua portuguesa* en São Paulo, el año 1938. Y en 1951 se publicó la novena edición del *Pequeno dicionário brasileiro da língua portuguesa*, (nova impressão, inteiramente revista e consideravelmente aumentada sobretudo na parte de brasileirismos por Aurélio Buarque de Holanda Ferreira).

DOM QUIXOTE ED., en Portugal, publicó el *Dicionário da língua portuguesa: revisto e actualizado*, con 45.000 vocablos, [ed. lit.] José Pedro Machado, cuya primera edición es del año 1999. Está encuadrado dentro de la colección "Dicionários Dom Quixote, 43".

FIFEL, editorial brasileña, sacó a la venta su *Dicionário conciso da língua portuguesa*, en Rio de Janeiro el año 1977.

Por su parte, FLUMINENSE ED., publicó el *Dicionário da língua portuguesa* en Lisboa el año 1987. En la colección "Dicionários do estudante".

En España, concretamente en Barcelona, LEANDRO LARA ED., publicó su *Dicionário prático da língua portuguesa* en el año 1995.

LELLO & IRMÃO, ED. es una de las editoriales más antiguas de Portugal, ubicada en Oporto. Una de sus obras más antiguas es el *Lello popular: novo dicionário ilustrado da língua portuguesa*, con fecha de publicación en 1948. En 1952 editaron la misma obra revisada con el título siguiente: *Lello popular: novo dicionário ilustrado da língua portuguesa: segundo as bases do novo acordo ortográfico entre o Brasil e Portugal*. Posteriormente, en 1975, fue publicado el *Lello escolar: novo dicionário ilustrado da língua portuguesa, com um epítome de gramática e regras ortográficas, uma lista de locuções latinas e estrangeiras e outra dos principais provérbios*. En 1989, el *Lexillelo: Novo dicionário da língua portuguesa*, en cinco volúmenes, y en 1999, el *Novo dicionário Lello: estrutural, estilístico e sintáctico da língua portuguesa*.

LISA, junto a LIVROS HORIZONTE, publicaron en São Paulo en 1981 el *Lisa: grande dicionário enciclopédico da língua portuguesa*.

MELHORAMENTOS, D. L., de São Paulo, en Brasil publicó el *Melhoramentos: dicionário prático da língua portuguesa*, en 1995. Pero sin duda alguna, su gran obra es el *Michaelis: moderno dicionário da língua portuguesa*, ([ed. lit.] Walter Weiszflog, coord. Rosana Trevisan, rev. Ana Maria Dilguerian... [et al.]), publicado en 1998.

La MIRADOR INTERNACIONAL ED. publicó en 1976 el *Dicionário brasileiro de língua portuguesa* en São Paulo, el año 1976.

La MOÇAMBIQUE EDITORA, una de las pocas africanas, publicó el año 1999 en Maputo el *Dicionário universal da língua portuguesa*.

La PORTO EDITORA[59] es en la actualidad una de las editoriales más famosas y cuyos diccionarios son los más divulgados en el mercado portugués. No sólo en lo que se refiere a la lengua portuguesa en edición monolingüe, sino también en cuanto a la lexicografía bilingüe portugués/otra lengua.

Posee diferentes colecciones en los que agrupa sus diccionarios. Los monolingües son los siguientes:

Bajo la coordinación de Joaquim Costa Almeida y A. Sampaio Melo se publicó en los años cincuenta el *Dicionário de português* (la primera edición es de 1952). A partir de la quinta, pasó a llamarse *Dicionário da língua portuguesa* (sexta edición de 1987). En la actualidad, está en su octava edición (2001), teniendo sucesivas impresiones y reediciones, aumentadas y corregidas. Prácticamente desde 1974, fecha en que apareció la quinta edición, cada año se ha reeditado el diccionario.

En los años ochenta se publicó el *Dicionário da língua portuguesa para o ensino básico*.

En 1995, La PORTO EDITORA se asocia con la PRIBERAM INFORMÁTICA, LDA. para la producción de herramientas informáticas para la lengua portuguesa. A este consorcio pertenece la versión digitalizada, aparecida en 1996 del *Dicionário da Língua Portuguesa: CD-ROM: optimizado para Windows 95*.

En 1995 se publicó el *Dicionário básico da língua portuguesa*, y con PRIBERAM se edita el formato electrónico (*Dicionário básico da Língua Portuguesa*, [Documento electrónico]). En 1998 y 1999 se reeditan actualizadas. Del mismo año 1995 es el *Dicionário multimédia universal da língua portuguesa* [Documento electrónico]: CD-ROM para Windows.

En 1996 aparece el *Dicionário mini da língua portuguesa*.

[59] La editorial se fundó en 1944 y su objetivo era publicar libros escolares y diccionarios de gran calidad. Su fundador, Vasco Teixeira, era profesor universitario y al ver los problemas del mundo de la educación, se decidió junto a un grupo de profesores a iniciar el proyecto.

Otras publicaciones de PORTO y PRIMBERAM son los llamados FLIP: *Ferramentas para a Língua Portuguesa: corrector ortográfico, dicionário de sinónimos, hifenizador, editor de texto: versão para Microsoft Windows*, de 1995, con ediciones actualizadas en 1997 y 1999.

Povo Ed., publicó en 1909 su *Diccionario da língua portugueza: etymologico prosodico e orthographico* en Lisboa.

De 1947 data el *Dicionário de sinónimos da língua portuguesa,* publicado por la SOCIEDADE INDEPENDENTE DE TIPOGRAFIA, en Lisboa.

La TEXTO EDITORA se fundó en Lisboa en 1977. Su objetivo consistía en la edición de libros didácticos.

A partir de 1986 se amplió el mercado hacia publicaciones no estrictamente escolares. Desde 1994 ocupa el segundo lugar en el ranking de las editoriales portuguesas.

Los diccionarios que ha publicado son: *Dicionário universal da língua portuguesa: escolar*, cuya primera edición es de 1995. En 1998 se amplía con una gramática. En 1999 se imprime la cuarta edición actualizada que en el año 2000 iba por su sexta edición.

En 1999 publica el *Dicionário (da) língua portuguesa*. Y el *Dicionário Universal Milénio. Língua Portuguesa* y el *Dicionário universal língua portuguesa: compacto*.

En formato electrónico tenemos *O grande dicionário multimédia universal [CD-ROM]: língua portuguesa: dicionário integral + dicionário escolar*, de 1996.

Como colofón, queremos transferir en estas líneas unas palabras pronunciadas por Mário Vilela en 1986 en ocasión de un Coloquio sobre lexicografía celebrado en Santiago de Compostela. Veinte años después, todavía pueden resumir el estado actual de la lexicografía portuguesa.

Refiriéndose a los estudios que se realizan en la Universidad de Porto, dijo (1988:199): "Em Portugal havia uma tradição lexicográfica importante, mas esgotou-se, em parte, no século XIX. Os nossos melhores dicionários actuais continuam ainda a ser os do século XIX: o *Dicionário de MORAIS*, o *Dicionário de CALDAS AULETE* e o *Dicionário de CÂNDIDO DE FIGUEIREDO*. Os dicionários mais divulgados, o *Dicionário da Língua Portuguesa* da Porto Editora e o *Dicionário de Aurélio* (Brasil), são de valor muito desigual [...]".

En la actualidad, debido a la reciente aparición de los diccionarios de la *Academia* y del *Houaiss*, pocos estudios existen sobre ellos, no obstante, son obras que han modernizado la lexicografía portuguesa.

Del *Houaiss* se anunció ya en su presentación una edición para Portugal que comenzó su publicación en 2002 y que acabó a lo largo del 2003. Es una versión en seis volúmenes editada por el CÍRCULO DE LECTORES de Lisboa[60].

---

[60] La noticia de prensa del Instituto Camões –a través del "Diário de Notícias"– presentó así dicho diccionario (25 de setiembre de 2002):
Um dicionário da lusofonia (Ana Marques Gastão).
O grande dicionário da lusofonia está aí, sendo lançado, no dia 30, às 18.30, na sede da Gulbenkian, com apresentação de Mário Soares. Com o nome e a orientação, até à sua morte, em 1999, de António Houaiss - ensaísta, teórico da literatura, crítico literário, tradutor de James Joyce, bibliólogo, enciclopedista, especialista em lexicografia, humanista e grande pensador da cultura brasileira - a obra, editada pelo Círculo de Leitores, é enriquecida por palavras utilizadas nos Açores, na Madeira, regionalismos brasileiros e portugueses, palavras dialectais do Brasil e de Portugal e termos específicos do universo vocabular de São Tomé e Príncipe, Guiné-Bissau, Cabo Verde, Angola, Moçambique e Timor-Leste. A versão portuguesa - da responsabilidade de Malaca Casteleiro - foi apresentada, ontem, no Grémio Literário com a presença de Francisco de Mello Franco, Mauro Salles Vilar (Instituto Houaiss), João Alvim (Círculo de Leitores) e José Blanco (Fundação Gulbenkian).
Trata-se da primeira vez que um dicionário - seis volumes com mais de três mil páginas a publicar ao longo deste ano e do próximo -, concebido por um filólogo brasileiro, é reconhecido em Portugal como obra de referência, tendo contado com o apoio do Instituto Camões, Instituto do Livro e das Bibliotecas, Academia das Ciências de Lisboa e Fundação Gulbenkian (patrocínio de 43 340 contos à equipa de jovens filólogos que adaptou o dicionário de português do Brasil para a norma do português de Portugal). Na feitura da obra, o Brasil investiu nove milhões de reais; a parte portuguesa, 29 mil contos.À volta de 200 pessoas integraram a equipa de lexicógrafos, redactores, etimologistas, professores, datadores, revisores, técnicos de informática a quem coube a tarefa de colaborar na criação de um dicionário, que levou 15 anos a ser realizado, com 228 500 verbetes, não privilegiando determinada faixa cronológica ou geográfica da língua, mas registando com um critério diacrónico palavras do português contemporâneo de Portugal e do Brasil e uma selecção de vocábulos da língua antiga e arcaica.Sendo um dicionário quase enciclopédico, os seus verbetes têm mais acepções do que qualquer outro, aprofundando, por outro lado, o estudo da origem de cada palavra, sendo a única obra do género a registar a data do uso da sua acepção original. O vocabulário foi enriquecido pelo trabalho de especialistas em ciências e técnicas, fornecendo-se

informação gramatical a um nível inusual. Há ainda um extenso trabalho feito sobre a história e desenvolvimento dos formantes das palavras na língua, como prefixos ou sufixos, que resultou num total de 13 295 unidades. A obra - está prevista uma actualização de quatro em quatro anos - contém as regências dos verbos e mesmo um quadro de conjugações paradigmáticas nas páginas de apresentação. Ajuda-se, por outro lado, à criação de neologismos, ensinando-se a formar uma palavra nova. Não há abonações de textos literários, o que é de lamentar. Na versão portuguesa - mais moderna do que a brasileira -, as alterações não se confinaram à questão ortográfica, envolvendo outros domínios da gramática como a ortoépica ou fonética (o timbre do *o* de senhora), homonímia e paronímia (seção/secção), adaptação sintáctica, regências verbais e deverbais, adaptação lexical, morfológica, informação gramatical, mudanças na nomenclatura e de outra ordem. Confrontada com deficiências que o dicionário Houaiss possa ter, a equipa, na voz de Salles Villar, referiu que um «dicionário é sempre uma Hidra (serpente monstruosa com sete cabeças que renascem à medida que se cortam)». Ou seja, não há obra sem engano, a própria Bíblia os tem. O dicionário será lançado, em livraria, pela Temas e Debates (três volumes), no final do ano de 2003.

SEGUNDA PARTE

5. LEXICOGRAFÍA BILINGÜE HISPANO-LUSA: MASCARENHAS VALDEZ

La lexicografía bilingüe con el español y el portugués, como hemos dicho, se inicia con el *Diccionario Español-Portugués el primero que se ha publicado con las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y Americas Españolas* de Manuel do Canto e Castro Mascarenhas Valdez, repertorio en tres volúmenes publicado en Lisboa en 1864-1866.

Dicha fecha es ciertamente tardía comparada con la aparición de diccionarios bilingües del español o del portugués con otras lenguas.

La justificación de este hecho, según Manuel Alvar (1995b:188) "habría que buscarla por dos caminos diferentes: por un lado, la proximidad geográfica y, sobre todo, lingüística de ambos idiomas no hacía necesario un medio para facilitar la comunicación como es el diccionario. Es más, la historia de nuestra literatura ha visto de manera constante autores que escribían indistintamente en una lengua o en otra. Por otra parte, la falta de los repertorios bilingües se cubría con aquellas obras plurilingües que contenían el español y el portugués. Baste con recordar que el español aparecía como lengua complementaria en la *Prosodia in vocabularium trilingue* de Bento Pereira".

En la revisión que hemos realizado en los dos capítulos anteriores hemos visto que a lo largo de los siglos XVI y XVII fueron publicados diccionarios multilingües en los que aparecían diferentes lenguas europeas; en estos diccionarios aparecía el latín como lengua puente entre ellas. Cierto es que tales obras, en mayor o menor medida, acogían el español y el portugués pudiendo haber servido para el cometido comunicativo entre ellas.

De producción autóctona, surge en Portugal el *Prosodia in vocabularium trilingue, Latinum, & Hispanicum* de Bento Pereira en 1634.

Dicho autor en 1661 publicó el mismo diccionario cambiando el adjetivo *Hispanicum* por *Castellanicum* (*Prosodia in vocabularium trilingue, Latinum, Lusitanicum, et Castellanicum*). Posteriormente, a partir de 1683 la obra pasó a ser bilingüe latín-portugués, desapareciendo la lengua española: *Prosodia in vocabularium bilingüe latinum et lusitanicum*.

Creemos que ante estos datos se hace necesario comentar algunos aspectos: en primer lugar, el diccionario de Bento Pereira, aun en sus ediciones trilingües da muy poca importancia al castellano, los equivalentes en nuestra lengua aparecen en voces diseminadas, no en todo el lemario. La obra es eminentemente un vocabulario latino con explicaciones de los lemas en portugués y, en ocasiones, la equivalencia española. De todos modos, conoció varias ediciones y ello puede indicar que funcionaba con éxito, por lo menos en el ámbito portugués.

En segundo lugar, el hecho de que en una edición posterior se cambiase 'hispanicum' por 'castellanicum' indica un factor de tipo social: hasta la recuperación de la soberanía portuguesa en 1640, tras el período en que España reinó en Portugal, se entendía por hispánico el conjunto de toda la Península. Una vez separados los dos reinos, el ideal nacional portugués comenzó a diferenciarse del ideal español y de la lengua española, pasando a utilizarse castellano como diferente de hispánico.

Profundizaremos en este punto más adelante ya que, como consecuencia de esa diferenciación y afán de apartarse de lo español, la obra de Bento Pereira se publicó bilingüe sin tener en cuenta la parte española.

En realidad, como hemos visto, no hay ninguna obra más de las características que nos interesan hasta la aparición del *Vocabulario Portuguez e Latino* de Raphael Bluteau (1712-1721). El volumen octavo y último, aparecido en 1721, incluye una "Prosopopeia del idioma portuguez a su hermana la lengua castellana" y un pequeño vocabulario muy elemental portugués-castellano que parece justificar las palabras vertidas en la 'Prosopopeia', más que servir de apoyo real al aprendizaje de la lengua. Con la retórica propia del siglo XVIII, Bluteau encomienda a sus vecinos españoles que aprendan la lengua portuguesa, defendiendo que ambos idiomas son iguales en prestigio, que ambos proceden del latín y no la lengua portuguesa de la española, idea bastante extendida en siglos precedentes. Todas

estas ideas vienen a corroborar una vez más la situación sociolingüística en que se encontraba Portugal durante y tras la época de dominio español.

Parece ser, desde nuestro punto de vista, después de estudiar los manuales de historia de lengua y literatura portuguesas que la dominación española en Portugal bajo el reinado de los reyes Felipe II, Felipe III y Felipe IV[1] condicionó su situación lingüística. Desde 1580 hasta 1640, España y Portugal estuvieron gobernados por los tres monarcas de la Casa de Austria en un régimen que se conoce como *monarquía dual*. El influjo de la lengua española en esos 60 años en la corte portuguesa y su cultura hizo peligrar la posición del portugués como lengua de cultura en su propio país[2]. No obstante, la influencia española es bastante anterior.

Durante el Renacimiento, por toda Europa se desarrollaban los estudios clásicos, con un vehículo privilegiado, el latín, utilizado según los cánones de los grandes autores romanos. La literatura tiende a refinarse, sufriendo influencia de los autores griegos y latinos, cada vez más leídos y apreciados. La propia lengua escrita pasa por un severo proceso de latinización, sofisticándose a lo largo de los siglos XV y XVI. Al tiempo que se elevan las lenguas vulgares a lenguas de cultura, el latín se retoma como lengua de la erudición y de la investigación. En España su importancia fue grande como elemento de cultura y de unión con los valores renacentistas, sin embargo, en Portugal, su uso fue todavía más importante. En el país vecino el latín siguió siendo lengua de cultura hasta el siglo XVIII.

El Renacimiento no sólo pretendía volver hacia la Antigüedad, sino también exaltar los valores propios de las nuevas naciones. Surgieron obras en defensa de las lenguas autóctonas en Francia, Italia, España y Portugal. Este hecho guarda unas particularidades específicas en Portugal. En el ambiente del Humanismo surgieron las primeras gramáticas (Oliveira, 1536; Barros, 1539) que eran vistas como elementos de valoración de la lengua vulgar como lengua de cultura que se distanciaba de la escolástica

[1] Filipe I, II y III respectivamente en la historiografía portuguesa.
[2] El 12 de noviembre de 1582 el rey Felipe II firmó una 'Carta patente' en Lisboa donde se establecía un compromiso para el uso oficial de la lengua portuguesa en la correspondencia regia y en los diplomas referentes a Portugal. Por tanto, parece que no se impuso políticamente el castellano en el reino portugués.
No obstante, la cuestión ha sido vastamente estudiada porque repercutió en la literatura, en la idiosincrasia de muchos literatos, en el ideario lingüístico de bastantes gramáticos portugueses y, socialmente, propició cierta animadversión entre los dos países (la fraseología popular portuguesa refleja todavía hoy este hecho).

de la Iglesia (cuya esfera del saber escrito se expresaba en latín). Pero esa unidad lingüística al servicio de la unidad nacional y de la expansión ultramarina se vio truncada por la acción de la Contrarreforma. El Concilio de Trento (1564) intensificó la represión intelectual. Portugal fue el único país de la Europa católica donde las decisiones del Concilio se promulgaron sin ninguna restricción. La reflexión gramatical estaba destinada al latín, y al contrario de lo que acontecía en otros países, la lengua portuguesa no merecía tal consideración. Así, el latín continuó siendo, incluso durante el Renacimiento, la lengua de la ciencia. Ni siquiera se enseñaba en las escuelas la lengua materna, hecho que solamente se solventó en el siglo XVIII con las reformas pombalinas.

En Portugal, nos recuerda Sousa Viterbo (1915:155), "As linguas antigas, o grego e o latim, eram o vehiculo indispensavel de todo o ensino. Não só se lia por livros latinos e gregos, mas até o idioma do Lacio era a linguagem familiar dos estudantes. Era quase infamente, mesmo fóra das aulas, o falar-se a linguagem vernacula". Añade Viterbo interesantes datos sobre la situación preponderante del latín y la vergüenza que algunos escritores sentían si utilizaban su lengua propia. A lo que parecía era tal la importancia de la lengua culta que ofrece una lista de las gramáticas publicadas en latín durante el siglo XVI (entre 1502 y 1599) –un total de veinticuatro– frente a dos portuguesas. Se queja Sousa Viterbo de que los elementos clásicos y extraños echan profundas o extensas raíces en la educación de la mocedad portuguesa, contribuyendo a desnacionalizarla y dándole un carácter cosmopolita y universal. Sin embargo, ese carácter no debería negar el genio portugués. Se utilizaban temas de otras literaturas y se componía en otras lenguas, cual la española, pareciendo que "a lingua portugueza era desconhecida no inferno. Lisonjaria nacional dos nossos poetas!".

Ese furor por la defensa del latín como lengua culta para los asuntos serios en Portugal llegó a tal extremo que Jerónimo Cardoso (como sabemos autor del primer diccionario portugués-latín y latín-portugués) "no tenía pelos en la lengua, en 1563, al tildar el portugués de «habla grosera» y «lengua bárbara». Y no era el único humanista que menospreciaba la lengua natal. André de Resende, humanista de talla internacional, discípulo de Nebrija en Salamanca, confesaba por la misma época cierto desamor por la lengua vernácula, pues si su existencia dependiese de su voto, «podría en buena hora morir, con tal de que se cambiase por la Romana, que antaño tuvimos»" (Gavilanes, 2000b:39).

Pero también había posiciones contra el latín, encarnadas por Fernão de Oliveira y João de Barros, autores como se ha visto de las primeras gramáticas portuguesas. El primero arremete contra todo lo que huela a latinismo o castellanismo. No obstante, son pequeñas pruebas, dado que la verdadera eclosión en la estima por la lengua portuguesa solamente se dará después de la época de la *Restauração* (1640), con bastantes años de diferencia con respecto a, por ejemplo, España.

Y fue justamente en los años anteriores a la *Restauração*, cuando se produjo la época de bilingüismo español-portugués en el país vecino. En palabras de Sousa Viterbo (1915:160) "Se as litteraturas classicas e a litteratura e scienzia francesa actuaram com tamanho poderio sobre a cultura nacional; se os escriptores italianos, já directamente, já por intermedio dos escriptores hespanhoes, nos seduziram com as suas bellezas e se nos impuseram como modelos; acima de tudo isto devemos collocar todavia a influencia da lingua e da litteratura hespanhola. A vizinhança, o contacto social e político; a communidade de procedencia; a promiscuidade das tradições historicas; a identidade de pensamentos e de aspirações; tudo isto nos explica o phenomeno".

Por otro lado, desde una perspectiva hispanista y en cuanto al español, Rafael Lapesa (1986:291-297) nos da abundantes razones que señalan la elevación del castellano a lengua internacional en la Europa de los siglos XVI y XVII, debido al prestigio de la política española en los estados europeos y a la literatura castellana. Carlos V, Felipe II y Felipe III fueron los tres monarcas de la Casa de Austria que gobernaron en casi todo el mundo conocido, ampliando sus dominios a las nuevas tierras de América. Las monarquías europeas que no estaban sujetas al poder español adoptaron el castellano –en mayor o menor medida– como lengua de comunicación internacional. En algunos lugares, dicha lengua sobrepasó la misión comunicativa y se convirtió en elemento literario, como fue Portugal.

Ahora bien, esta idea se ve matizada –sino contradicha– en la actualidad por historiadores como Henry Kamen (2003), que afirma que el imperio español fue una vasta empresa exitosa únicamente gracias a la colaboración de muchas gentes de diversas naciones. Huye Kamen de la interpretación nacionalista que contempla la expansión como una simple proyección del poder de un estado. Así, el imperio español fue como una gran empresa que convenía a todos en mayor o menor medida. En esa interpretación, la lengua castellana fue importante en Europa pero no en la medida que explica la

tradición. Creemos, no obstante, que el caso de Portugal es diferente: allí sí tuvo el español una importancia desmedida entre las clases letradas.

Ya hemos dejado entrever que, aunque fue a partir del siglo XVI cuando irrumpió con fuerza la lengua castellana en la expresión literaria y científica portuguesa, en el XV ya era utilizada. El declive de la lírica medieval, la nueva poesía palaciega, la irrupción de la prosa al estilo castellano y la creciente preponderancia de España en política internacional, junto a la política matrimonial entre las casas reales castellana y portuguesa, hizo que el castellano sirviese de modelo para la naciente literatura clásica portuguesa.

Tal y como declara António J. Saraiva (1989:183) "Aos efeitos da contra-reforma vieram juntar-se, a partir de 1581, os da união com Espanha. Do primeiro resultou, como apontámos, murcharem as promessas do Humanismo. O segundo teve como consequência o desaparecimento da corte de Lisboa, o foco literário mais estimulante do país".

En este punto, muchos de los estudiosos del tema que nos ocupa no se ponen de acuerdo y tienen diferentes opiniones sobre la cuestión: desde una perspectiva puramente lingüística (no histórica) algunos dicen que fue un hecho que engrandeció a Portugal, otros opinan todo lo contrario. En este punto consideraremos a los filólogos Jacinto Prado Coelho (1978) y Pilar Vázquez Cuesta (1981/1988) como las dos figuras que representan esas dos tendencias contrarias.

El primero, en su *Dicionário de Literatura* (1978:108), en la entrada 'bilinguismo' nos dice que se designa así al "facto de, entre o séc. XV e começos do séc. XVIII, haver numerosos autores portugueses que escreveram em castelhano". Continúa afirmando que el hecho, ubicado principalmente en el Renacimiento, coincide con el desarrollo autónomo del portugués como lengua literaria en la lírica y la prosa (siglos XVI-XVII), habiéndose iniciado en un período de plena afirmación de la personalidad nacional (reforzados por los logros de la carrera ultramarina, la política imperialista manuelina y nombres fundamentales para la historia de la cultura portuguesa como Gil Vicente al iniciar el período renacentista, o el propio Luís Vaz de Camões, al concluirlo). En este sentido, parece que intenta justificar el hecho

basándose en un estudio de João de Castro Osório[3] sobre la poesía del XV. P. Coelho entiende que en esa época el castellano está más elaborado que el portugués y se utiliza para la literatura: "Os Portugueses preferiram o castelhano por ser língua esteticamente mais trabalhada (veja-se como Sá de Miranda ensaia em castelhano os primeiros passos na «medida nova») e de maior projecção europeia, além de razões secundárias, como a presença na corte portuguesa de rainhas e princesas espanholas, a estadia de Portugueses em Espanha, a dominação filipina". Justifica el hecho afirmando que fue un fenómeno común a las literaturas europeas.

Para la catedrática gallega Pilar Vázquez Cuesta (1981/1988), es sorprendente y en cierta medida escandaloso que muchos estudiosos del período filipino justifiquen el hecho de que gran cantidad de escritores portugueses durante los siglos XVI y XVII escribiesen en castellano, alegando que ese bilingüismo no era nuevo, dado que al contrario también sucedía. Es decir, durante los siglos anteriores el gallegoportugués había sido la lengua de la lírica en Castilla, con la figura de Alfonso X el Sabio como referente.

Vázquez Cuesta apunta que la situación no era en absoluto comparable: el gallegoportugués no hizo peligrar en ningún momento al castellano como lengua de cultura, mientras que el castellano sí desplazó al portugués para el mismo cometido.

La influencia de la lengua y la cultura castellanas sobre Portugal remite a un período anterior al de la regencia de los Felipes y se extiende más allá de la *Restauração*. Vázquez Cuesta recuerda que la infiltración castellana, iniciada a mediados del siglo XV sirvió a los intereses de la clase dominante portuguesa que estuvo a punto de ocasionar una situación de diglosia que perduró hasta el final del siglo XVII. Vázquez Cuesta nos vuelve a recordar que el castellano fue adoptado en Portugal como lengua de moda en la corte desde el reinado de don Afonso V (1438-1481), conserva su prestigio debido a las sucesivas reinas españolas que reinaron en Portugal y se consolida en el siglo XVI en la literatura.

[3] (1942) *Florilégio das poesias portuguesas escritas em castelhano e restituídas à lingua nacional*, Lisboa. (Traduz o Condestável D. Pedro, outros poetas do Canc. Geral e Gil Vicente).

Si la influencia del español no hubiese cesado después de la *Restauração*, quizá con el tiempo el castellano se habría hecho con todos los estilos literarios portugueses. Por otro lado, y desde un punto de vista práctico, como observa Garcia Peres (1890:VIII) "Nadie ignora que la generalidad de los escritores portugueses escribieron en castellano para sus publicaciones por conveniencia de propaganda, visto que el conocimiento del portugués ha sido siempre en Europa *rara, rarissima avis*".

Desde otro prisma, el político, ya se han ido señalando varias causas que propiciaron el prestigio de la lengua española en Portugal. Las principales se resumen en las siguientes:

a) el bilingüismo de la corte impuesto por las políticas matrimoniales,

b) la imposición de dos instituciones religiosas venidas de España: la Santa Inquisición y la Compañía de Jesús, y

c) la hegemonía política y militar de España en Europa.

Todas las razones hasta este momento descritas nos indican que aún existiendo voces disidentes en cuanto al uso del castellano en Portugal (Barros, Nunes de Leão y Gândavo, por ejemplo), el bilingüismo luso-castellano era ya un fenómeno ampliamente consolidado y extendido entre las capas portuguesas más cultas.

Por lo demás, conviene recordar que la imprenta portuguesa revela esta moda. Nuno Fernandes do Cano tradujo los *Proverbios de Salomón* (1544) y en el prólogo dice así (*Apud* Asensio 1951:XLVII-XLVIII): «Podia me ser cõ rezam perguntado qual era a causa que sendo eu portugues, me conduzio a interpretar em outra e nam na nossa portuguesa e materna lingoagem: a resposta esta em prõto; por aquillo do philosopho: que a privaçam he causa de apetito: porque como quer que a castelhana nos nam seja tam familiar, paresce nos que para ho fastio he mais apetitosa que a nossa, ho que a mi assi nam paresce, antes creo que bẽ oulhado e posta esta altercada questam sub indice (sic), nam suspecto e considerados bem os fundamentos substanciais de hũa e outra oposiçam, que a nossa alcançaria ho brauio desta aposta, ho que com bem pouca logica antre bõs juyzos se podia bem determinar. A nossa em euphonia acẽto e ortografia he mais cõforme a latina... Desta opiniã creo que tambem sera o docto Joam de Barros, feitor da casa da India, bom preceptor da boa e verdadeira lingoagẽ portuguesa... Pollo

que consta que quis eu mais satisfazer a gente plebea que ha minha opiniãm, o que assi foy necessario pera que mais limpamente podesse per mãos dos calcografos (que doutra maneira nam queriã) mandar a vossa senhoria essa pouca (inda que boa) fruita.
(a V *verso*) ho Ecclesiastes foy jaa por bum Damiam de goes a vossa senhoria apresentado em nosso portugues". De lo que se deduce que los propios impresores eran reacios a publicar en portugués.

Para Teyssier (1990), los sesenta años de dominación española que se sitúan en el período más brillante del *Siglo de Oro* acentuaron la impregnación lingüística. Solamente después de 1640, con la *Restauração* y la subida al trono de don João IV (1640-1656) se produjo una cierta reacción antiespañola. Pero el fin de la dominación política no significó el fin inmediato del bilingüismo; perdurará hasta la desaparición de los últimos representantes de la generación formada antes de 1640. De la misma opinión es Vázquez Cuesta (1988) al afirmar que se seguirán encontrando señales del bilingüismo hasta que no desaparezcan los representantes de las generaciones nacidas para la vida intelectual durante el período prefilipino.

En los años siguientes a la *Restauração* se fortalecieron los órganos constitucionales del poder y con ellos la dignificación de la lengua portuguesa. Ya en el siglo XVIII, don João V (1706-1750) hizo que Portugal reaccionase institucionalmente en relación con el problema de la defensa de la lengua, cuestión relacionada con el Imperio colonial. Desde Brasil llegaban noticias de que allí se hablaba un mal portugués y la culpa era achacada a los educadores: los jesuitas. El rey adoptó varias medidas: se oficializó el uso de la lengua portuguesa. Esta reforma se consolidó con el rey don José I (1750-1777), a través de su primer ministro, el Marqués de Pombal (Sebastião José de Carvalho e Melo, primer ministro de 1756 a 1777). Finalmente, en 1770, mediante decreto real, la lengua portuguesa se instituye como lengua oficial y de enseñanza en las escuelas de todo el imperio.

Ante este estado de cosas, aún querríamos añadir otro dato significativo que muestra la reacción antiespañola de la época. Nos referimos a la reforma ortográfica establecida por la Academia de Lisboa en el siglo XVIII. En dicha reforma, la tendencia etimológica se sobrepuso de modo definitivo a la tendencia foneticista, por el deseo de convertir a la lengua portuguesa, incluso en el plano gráfico, en una

lengua cada vez más diferenciada de su vecina peninsular. Sólo a partir del siglo XX, la ortografía portuguesa ha conseguido una norma estable[4].

Como se observa, el panorama es bastante desolador. A pesar de ello, nuestro cometido va a discurrir por otros derroteros. Hemos intentado discernir las causas de esa ausencia de diccionarios en una época: para muchos escritores el castellano era una lengua casi litúrgica aprendida de literato a literato.

Sólo sabiendo lo que antecede puede entenderse que no aparezca hasta la segunda mitad del siglo XIX el DEP, diccionario bilingüe entre dos lenguas próximas geográficamente pero durante tanto tiempo alejadas por razones sociolingüísticas.

[4] La cuestión ortográfica es uno de los capítulos más atormentados de la historia lingüística portuguesa. Al contrario del español, que a finales del siglo XV encontró en Nebrija a su codificador tanto de la grafía como de la gramática, el portugués mantuvo hasta principios del XX una grafía tradicional inspirada en etimologías un tanto arbitrarias. La normativización precoz del castellano estaría relacionada con el estatuto de este idioma como lengua de cultura en la Península, y la normativización tardía del portugués estaría relacionada a su menor prestigio.

6. ESTRUCTURA GENERAL DEL *DICCIONARIO ESPAÑOL-PORTUGUEZ* (DEP) DE MASCARENHAS VALDEZ

Tal como se lee en el título, el *Diccionario Español Portuguez* es un diccionario bilingüe monodireccional, esto es, de una dirección. Obedeciendo a esta disposición presenta en español las entradas y en portugués la información relativa a las mismas (salvo algunos elementos como fraseología, ejemplos y colocaciones). Además de esas dos lenguas, al final de cada acepción aparece la versión latina.

Se trata, pues, de un diccionario descodificador para el lector lusófono.

Veamos especificadas en las siguientes líneas cómo se estructura la obra.

6.1. La hiperestructura del DEP

El DEP se presenta en tres volúmenes.

Si nos atenemos a la parte externa desde un punto de vista formal, el DEP se estructura de la siguiente forma:

a) Principios del libro. Constituido por:

a.1)

-la CUBIERTA: tapas de cartoné duro imitando piel. Formato: 15,5 x 23,5 cms.

a.2)

-principios del diccionario: aparecen sin numerar, incluyendo las páginas de cortesía. Compuesto por:

-PORTADILLA: nos indica el título abreviado: *Diccionario Español-Portugués*. (Destacamos que en el lomo de cada volumen, impreso en letras doradas se lee *Diccionario Español-Portuguez*, es decir el

nombre de la lengua del país vecino aparece escrito en portugués, mientras que en la portada está en castellano).

-CONTRAPORTADA: en blanco.

-PORTADA: título completo del diccionario, nombre del autor (Manuel do Canto e Castro Mascarenhas Valdez), localidad y editorial que lo publica y la fecha. Éste es el título entero, que ofrecemos a continuación en una foto tal y como aparece en la versión original:

Diccionario
Español-Portugués
el primero que se ha publicado
con las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y Americas Españolas,
en el lenguaje comun antiguo y moderno,
las ciencias y artes de medicina, veterinaria, quimica, mineralogia,
historia natural y botanica, comercio y nautica,
con algunos nombres propios, y asi las voces particulares de las Provincias Españolas
y Americanas, etc. compuesto sobre los mejores diccionarios de las dos naciones
por
Manuel do Canto e Castro Mascarenhas Valdez
Hidalgo Caballero de la Casa Real
Tomo Primero Lisboa, en la Imprenta Nacional
1864

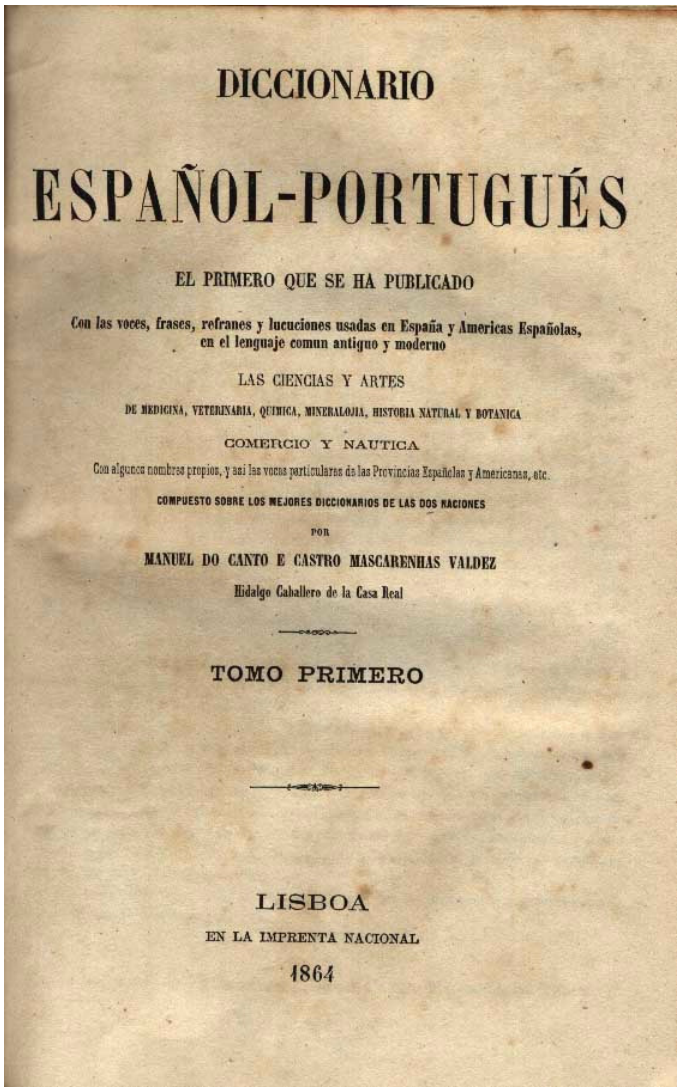

DICCIONARIO

ESPAÑOL-PORTUGUÉS

EL PRIMERO QUE SE HA PUBLICADO

Con las voces, frases, refranes y lucuciones usadas en España y Americas Españolas, en el lenguaje comun antiguo y moderno

LAS CIENCIAS Y ARTES

DE MEDICINA, VETERINARIA, QUIMICA, MINERALOJIA, HISTORIA NATURAL Y BOTANICA

COMERCIO Y NAUTICA

Con algunos nombres propios, y asi las voces particulares de las Provincias Españolas y Americanas, etc.

COMPUESTO SOBRE LOS MEJORES DICCIONARIOS DE LAS DOS NACIONES

POR

MANUEL DO CANTO E CASTRO MASCARENHAS VALDEZ

Hidalgo Caballero de la Casa Real

TOMO PRIMERO

LISBOA

EN LA IMPRENTA NACIONAL

1864

-PRESENTACIÓN, PRÓLOGO e INTRODUCCIÓN: estos tres apartados aparecen bajo el epígrafe de PRÓLOGO (una única página).

-LISTA DE ABREVIATURAS: dos páginas.

b) Cuerpo: conformado por los lemas que componen el diccionario con toda su información. El primer volumen del diccionario comprende las letras A, B y C. Corresponde a las páginas 1 a 959 en numeración árabe. El segundo volumen comprende desde la letra D a la L, páginas 5 a 1.082 y el tercer volumen ofrece desde la letra M a la Z, páginas 1 a 1.068.

DICCIONARIO

ESPAÑOL-PORTUGUÉS

A

AA

A. Primeira letra do alphabeto e das cinco vogaes: — primeira das sete letras chamadas dominicaes, que servem para marcar os dias da semana, segundo o calculo chronologico; e antes foi das oito nundinaes: — nas medalhas antigas a marca da moeda de Argos: — foi entre os romanos uma letra numeral, que valia 500, e tendo por cima uma linha valia 5000: — serve para a composição de muitos verbos, e outras partes da oração, que se formam de substantivos ou adjectivos; *v. g.*, de *blando*, *Ablandar*, de brando, abrandar; *de brazo*, *Abrazo y Abrazar*, de braço, abraço e abraçar: — preposição, que denota a acção do verbo quando precede os nomes proprios ou appellativos, ou quando se põe antes dos infinitos regidos de outros verbos; *v. g.*, *vamos á pasear*, *á comer*, *á estudiar*, vamos passear, a comer, a estudar: — vale o mesmo que a preposição até; *v. g.*, *pasé el rio con el agua á la cintura*, passei o rio com a agua até á cintura; — emprega-se com os verbos de movimento antes do nome do logar; *v. g.*, *llegaremos á Inglaterra;* chegaremos a Inglaterra: — tambem se emprega para expressar o modo da acção; *v. g.*, *A pié*, a pé; *A caballo*, a cavallo; *A gatas*, de gatas: — abreviatura de Alteza.

AA. abreviaturas de Altezas e auctores segundo o contexto da escripta: — *(numism.)*

ABA

nas moedas antigas significa a cidade de Metz.

Aabam. *m. (chim. ant.)* Aabam; termo com que os chimicos denotavam o chumbo.

Aam. *m.* Medida de liquidos.

Aaron. *m. (bot.)* Aarão; planta chamada vulgarmente pé de bezerro. V. *Barba de Aron.*

Aaron, Aron. *m.* Aarão; summo sacerdote dos hebreus, irmão primogenito de Moysés. *Hebræorum primus Pontifex, frater Mosis:* — Aarão; abbade do primeiro mosteiro fundado na Bretanha; vivia no seculo vi: — aarão; nome que dão os judeus a um armario collocado na parte oriental da synagoga, e no qual se conserva o livro da lei.

Ab. *m. (chr.)* Ab; nome do quinto mez dos hebreus, era de trinta dias, e correspondia ao mez de julho. Tambem foi o quinto do anno ecclesiastico, e o undecimo ou o ultimo do verão no calendario syriaco e judaico.

Aba. *m.* Abba; tecido de lã. *Textum laneum.*

Aba. *f. (ant.)* Pequena medida de terras *(us. no Ar., Val. e Cat.) Mensuræ genus, quod ulnas duas continet.*

Aba. *m.* Aba; titulo que os syrios davam aos seus bispos: — nome de uma milicia turca.

Abad. *m.* Marinheiro turco.

Ababa. *f.* e Ababol. *m. (prov.)* V. *Amapola.*

Abaca. *m. (bot.)* Abaca; especie de linho ou canhamo.

Abaceria. *f.* Mercearia, tenda; loja onde se vende por miudo azeite, vinagre, bacalhau, legumes, etc. *Penus*

ABA

publica rerum maximè vulgarium, quæ ad victum.

Abacero. *m.* Merceeiro, tendeiro; o que vende viveres em merceeria ou tenda. *Tabernarius penuarius, penarius.*

Abacial. *adj.* Abbacial; pertencente ao abbade. *Abbatialis, sive ad abbatem pertinens.*

Abaco. *m. (arch.)* Abaco; mesa ou taboleiro do capitel de columna: — abaco; credencia ou aparador: — abaco; tábua de Pythagoras: — abaco; mesa coberta de areia em que os antigos mathematicos traçavam numeros. *Abacus, i.*

Abad. *m.* Abbade; superior de um mosteiro. *Abbas, monasterii præfectus:* — titulo de dignidade em algumas cathedraes. *Abbas:* — parocho, em Galliza e Navarra. *Parochus:* — cura ou beneficiado que os companheiros elegem para que os presida em cabido, durante certo tempo. *Cleri antistes:* — irmão maior de alguma confraria. *Sodalitatis primicerius:* — *bendito;* abbade bemdito; o que na sua igreja e territorio tem jurisdicção quasi episcopal. *Abbas jure quasi episcopali fungens:* — *mitrado;* abbade mitrado; o que em certas funcções tem o direito de usar de mitra e mais insignias dos bispos. *Abbas infulâ episcopali insignitus:* — capitão ou caudilho da guarda a a que chamavam do conde D. Gomes. Compunha-se esta de um abbade, que era cavalleiro, e de cincoenta

c) Finales del libro. Compuesto por dos hojas de cortesía y por último la cubierta.

6.1.1. El prólogo

El apartado que más nos interesa de los principios del diccionario es el prólogo. Lo ofrecemos a continuación tal como aparece en su versión original y posteriormente transcrito por nosotros para una más fácil lectura:

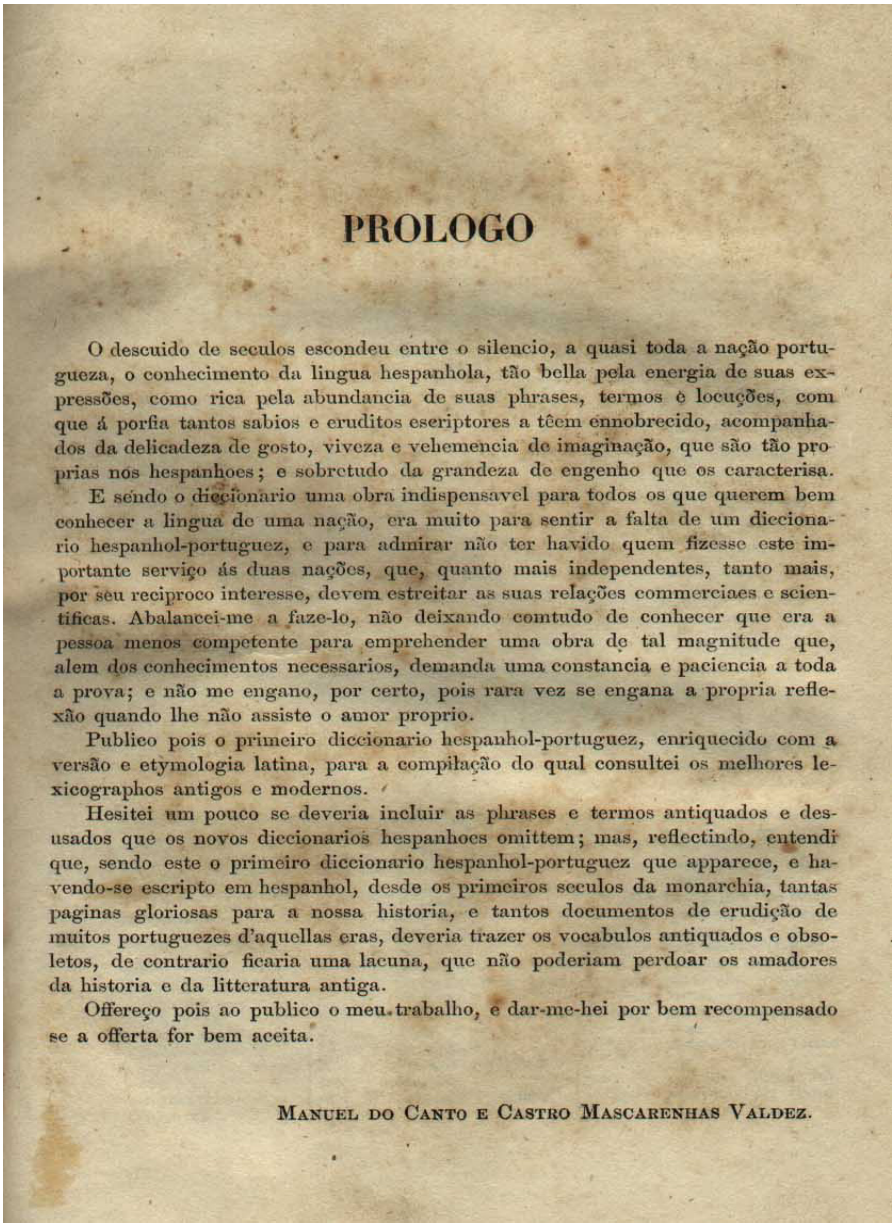

PROLOGO

O descuido de seculos escondeu entre o silencio, a quasi toda a nação portugueza, o conhecimento da lingua hespanhola, tão bella pela energia de suas expressões, como rica pela abundancia de suas phrases, termos e locuções, com que á porfia tantos sabios e eruditos escriptores a têem ennobrecido, acompanhados da delicadeza de gosto, viveza e vehemencia de imaginação, que são tão proprias nos hespanhoes; e sobretudo da grandeza de engenho que os caracterisa.

E sendo o diccionario uma obra indispensavel para todos os que querem bem conhecer a lingua de uma nação, era muito para sentir a falta de um diccionario hespanhol-portuguez, e para admirar não ter havido quem fizesse este importante serviço ás duas nações, que, quanto mais independentes, tanto mais, por seu reciproco interesse, devem estreitar as suas relações commerciaes e scientificas. Abalancei-me a faze-lo, não deixando comtudo de conhecer que era a pessoa menos competente para emprehender uma obra de tal magnitude que, alem dos conhecimentos necessarios, demanda uma constancia e paciencia a toda a prova; e não me engano, por certo, pois rara vez se engana a propria reflexão quando lhe não assiste o amor proprio.

Publico pois o primeiro diccionario hespanhol-portuguez, enriquecido com a versão e etymologia latina, para a compilação do qual consultei os melhores lexicographos antigos e modernos.

Hesitei um pouco se deveria incluir as phrases e termos antiquados e desusados que os novos diccionarios hespanhoes omittem; mas, reflectindo, entendi que, sendo este o primeiro diccionario hespanhol-portuguez que apparece, e havendo-se escripto em hespanhol, desde os primeiros seculos da monarchia, tantas paginas gloriosas para a nossa historia, e tantos documentos de erudição de muitos portuguezes d'aquellas eras, deveria trazer os vocabulos antiquados e obsoletos, de contrario ficaria uma lacuna, que não poderiam perdoar os amadores da historia e da litteratura antiga.

Offereço pois ao publico o meu trabalho, e dar-me-hei por bem recompensado se a offerta for bem aceita.

MANUEL DO CANTO E CASTRO MASCARENHAS VALDEZ.

"PROLOGO

O descuido de seculos escondeu entre o silencio, a quasi toda a nação portugueza, o conhecimento da lingua hespanhola, tão bella pela energia de suas expressões, como rica pela abundancia de suas phrases, termos e locuções, com que á porfia tantos sabios e eruditos escriptores a têem ennobrecido, acompanhados da delicadeza de gosto, viveza e vehemencia de imaginação, que são tão proprias nos hespanhoes; e sobretudo da grandeza de engenho que os caracterisa.

E sendo o diccionario uma obra indispensavel para todos os que querem bem conhecer a lingua de uma nação, era muito para sentir a falta de um diccionario hespanhol-portuguez, e para admirar não ter havido quem fizesse este importante serviço ás duas naçoes, que, quanto mais independentes, tanto mais, por seu reciproco interesse devem estreitar as suas relações commerciaes e scientificas. Abalancei-me a faze-lo, não deixando comtudo de conhecer que era a pessoa menos competente para emprehender uma obra de tal magnitude que, alem dos conhecimentos necessarios, demanda uma constancia e paciencia a toda a prova; e não me engano, por certo, pois rara vez se engana a propria reflexão quando lhe não assiste o amor proprio.

Publico pois o primeiro diccionario hespanhol-portuguez, enriquecido com a versão e etymologia latina, para a compilação do qual consultei os melhores lexicographos antigos e modernos.

Hesitei um pouco se deveria incluir as phrases e termos antiquados e desusados que os novos diccionarios hespanhoes omittem; mas, reflectindo, entendi que, sendo este o primeiro diccionario hespanhol-portuguez que apparece, e havendo-se escripto em hespanhol, desde os primeiros seculos da monarchia, tantas paginas gloriosas para a nossa historia, e tantos documentos de erudição de muitos portuguezes d'aquellas eras, deveria trazer os vocabulos antiquados e obsoletos, de contrario ficaria uma lacuna, que não poderiam perdoar os amadores da historia e da litteratura antiga.

Offereço pois ao publico o meu trabalho, e dar-me-hei por bem recompensado se a offerta for bem aceita.

MANUEL DO CANTO E CASTRO MASCARENHAS VALDEZ"

Que el DEP es una obra de autor se hace patente en el prólogo cuando, después de poner de relieve la carencia y necesidad de un diccionario bilingüe con el español, "era muito para sentir a falta de um diccionario hespanhol-portuguez, e para admirar não ter havido quem fizesse este importante serviço ás duas nações [...]. Abalancei-me a faze-lo, não deixando comtudo de conhecer que era a pessoa menos competente para emprehender uma obra de tal magnitude que, alem dos conhecimentos necessarios, demanda uma constancia e paciencia a toda a prova; e não me engano, por certo, pois rara vez se engana a propria reflexão quando lhe não assiste o amor proprio", Mascarenhas Valdez se ofrece «modestamente» a realizar tal empresa.

La justificación para la confección de su obra se expresa en las siguientes palabras:

"[E] sendo o diccionario uma obra indispensavel para todos os que querem bem conhecer a lingua de uma nação, era muito para sentir a falta de um diccionario hespanhol-portuguez, e para admirar não ter havido quem fizesse este importante serviço ás duas nações, que, quanto mais independentes, tanto mais, por seu reciproco interesse devem estreitar as suas relações commerciaes e scientificas. [...].

Publico pois o primeiro diccionario hespanhol-portuguez, enriquecido com a versão e etymologia latina, para a compilação do qual consultei os melhores lexicographos antigos e modernos".

Otra razón, y esta nos parece importantísima, lleva al autor a desarrollar el diccionario, y tiene que ver con factores sociolingüísticos: Mascarenhas Valdez no obvia la época de bilingüismo español-portugués que vivió Portugal en los siglos XVI y XVII. Así, desde una perspectiva conciliadora escribe en las primeras líneas:

"O descuido de seculos escondeu entre o silencio, a quasi toda a nação portugueza, o conhecimento da lingua hespanhola, tão bella pela energia de suas expressões, como rica pela abundancia de suas phrases, termos e locuções, com que á porfia tantos sabios e eruditos escriptores a têem ennobrecido, acompanhados da delicadeza de gosto, viveza e vehemencia de imaginação, que são tão proprias nos hespanhoes; e sobretudo da grandeza de engenho que os caracterisa".

Esto supone que el contenido de la obra es, básicamente, el lenguaje estándar culto de la época en que fue escrito (entre 1864 y 1866), también se recogen voces antiguas, desusadas y arcaicas. Un extenso número de tecnicismos y palabras especializadas, así como voces consideradas coloquiales. También en el Prólogo leemos:

"Hesitei um pouco se deveria incluir as phrases e termos antiquados e desusados que os novos diccionarios hespanhoes omittem; mas, reflectindo, entendi que, sendo este o primeiro diccionario hespanhol-portuguez que apparece, e havendo-se escripto em hespanhol, desde os primeiros seculos da monarchia, tantas paginas gloriosas para a nossa historia, e tantos documentos de erudição de muitos portuguezes d'aquellas eras, deveria trazer os vocabulos antiquados e obsoletos, de contrario ficaria uma lacuna, que não poderiam perdoar os amadores da historia e da litteratura antiga".

El único objetivo que Mascarenhas Valdez destaca se lee en las siguientes líneas:

"E sendo o diccionario uma obra indispensavel para todos os que querem bem conhecer a lingua de uma nação, era muito para sentir a falta de um diccionario hespanhol-portuguez, e para admirar não ter havido quem fizesse este importante serviço ás duas naçoes, que, quanto mais independentes, tanto mais, por seu reciproco interesse devem estreitar as suas relações commerciaes e scientificas".

No especifica ninguna máxima docente, didáctica o de carácter científico, como podrían ser ofrecer información rigurosa de las palabras, mostrar los contenidos de éstas y su valor en la lengua, favorecer usos adecuados y variados de la lengua, etc. En todo caso, se dan por supuestos. De todos modos, sí se intuye la pretensión de satisfacer las necesidades informativas del destinatario.

Por otro lado, el prólogo no ofrece unas pautas de uso. En definitiva, los principios que rigen el *Diccionario Español-Portuguez* hay que buscarlos en el propio cuerpo del diccionario.

A partir del tipo de usuario que probablemente utilizaba un diccionario a finales del siglo XIX –de nivel cultural alto, sin duda–, se debería estudiar si el lemario escogido es coherente con lo que se pretende. Recordemos que el autor dirige la obra a un público portugués que quiere aprender la lengua española. En este sentido debería contener el léxico común y usual[1], aunque Mascarenhas Valdez incluya también arcaísmos y voces antiguas ya que "entendi que, sendo este o primeiro diccionario hespanhol-portuguez que apparece, e havendo-se escripto em hespanhol, desde os primeiros seculos da monarchia, tantas paginas gloriosas para a nossa historia, e tantos documentos de erudição de muitos portuguezes d'aquellas eras, deveria trazer os vocabulos antiquados e obsoletos, de contrario ficaria uma lacuna, que não poderiam perdoar os amadores da historia e da litteratura antiga".

Es claro que el destinatario de este diccionario es el público portugués que desea aprender la lengua española[2]. La obra que nos ocupa va a difundir el léxico de una lengua dando su equivalente o

[1] En ese punto nos preguntamos ¿qué lengua: la escrita, la hablada o ambas? Dado que se incluyen arcaísmos, estos no suelen pertenecer a la oralidad. Nos decantamos hacia una postura que incide en el diccionario como una ayuda a la escritura del español; obra al servicio de la literatura. Por lo tanto, un diccionario descodificador para textos escritos.
Las primeras reflexiones teóricas sobre la tipología de los diccionarios y el tipo de usuario a que se destinan se dieron en el siglo XX. Destacamos por su vigencia aún en la actualidad a Ščerba (1940) y Zgusta (1971).
[2] Y aquí redundamos en nuestra reflexión anterior: es un apoyo a la lengua escrita. No olvidemos que antes de Saussure, la lengua por excelencia que se estudiaba era la escrita. La oral no se tenía en cuenta. En ese sentido

equivalentes en otra, y lo hará mediante la palabra escrita, por lo tanto la ortografía correcta de esas palabras primará sobre otros criterios. En el tiempo en que fue escrito el DEP (época pseudo-etimológica), las ortografías española y portuguesa se encontraban en períodos de normalización diferentes que afectarán a la obra[3].

Charles Bally, en 1925, critica la tendencia ya anacrónica y pre-saussuriana de estudiar el lenguaje como definición de normas lingüísticas a imitar (de los clásicos). Decía: «Valdría la pena mostrar a qué excesos y a qué errores ha conducido esta falsa concepción. En primer lugar, el fetichismo de la lengua escrita, acompañado desde luego por un menosprecio soberano hacia la lengua hablada, calificada de *vulgar*, que sin embargo es la única verdadera, ya que es la única original» (Bally, 1941:17-18).

[3] A grandes rasgos, la historia de la ortografía de la lengua portuguesa puede dividirse en tres períodos:

-*fonético*, desde los orígenes hasta el siglo XVI;
-*pseudo-etimológico*, desde el siglo XVI hasta 1911;
-*moderno*, desde 1911 hasta hoy.

Cuando el portugués (y, anteriormente, el galaico-portugués) comenzó a escribirse, se procuraba representar fonéticamente los sonidos del habla. No existía norma y la ortografía se conservó arcaica en relación a la evolución de la pronunciación de muchas palabras. No obstante, se observa una tendencia hacia la ortografía fonética.

La gran importancia e influencia del latín hizo que a partir del Renacimiento se relatinizase la lengua, volviendo a aparecer grafías que no representaban a ningún sonido desde hacía mucho tiempo. Por otro lado, una cierta pretensión creyendo hacer a la lengua más culta y digna de sus orígenes favoreció esta ortografía de tipo etimológico. El uso de grafías etimológicas reales junto a otras disparatadas ha hecho que los historiadores de la lengua portuguesa diesen el nombre de 'pseudo-etimológico' a este período. Período etimologista que no presentaba, sin embargo, una coherencia entre los escritores; cada cual escribía como quería. Se llegó a tal extremo que en 1734 João de Morais Madureyra Feyjó publicó su *Ortographia ou arte de escrever e pronunciar com acerto a lingua portugueza*, obra que procuraba la grafía más complicada posible.

A lo largo del siglo XIX se percibió la falta de justificación de muchas de las grafías, no obstante, la anarquía en la escritura era total. Si se comparan escritos de esa época, publicados en un mismo año, cada uno responde a una ortografía diferente.

El DEP está escrito, por tanto, en la época pseudo-etimológica.

En cuanto a la historia de la ortografía de la lengua española, es pareja hasta el siglo XVIII a la portuguesa. También se divide en tres períodos:

-*fonético*, desde los orígenes hasta el siglo XVI;
-*de confusión* (también llamado *anárquico*);
-*académico.*

El gran reformador de la ortografía durante la primera época fue el rey Alfonso X el Sabio (siglo XIII). Al convertir al castellano en idioma oficial del reino instauró la llamada *norma alfonsí*, norma que establecía una ortografía fonética.

En el siglo XVI, Elio Antonio de Nebrija publicó sus *Reglas de Orthografía en la lengua castellana* (1517) que marcará las pautas de la futura ortografía. No obstante, y hasta la fundación de la Real Academia Española en 1713, voces disidentes a Nebrija continuaban escribiendo con una grafía latinizante y etimológica. Durante el siglo XVII, con las innovaciones fonéticas del castellano, la ortografía española era muy irregular, se produjeron una serie de confusiones hasta el punto de que cada escritor utilizaba su propio alfabeto.

El DEP, en su expresión española escrita (sea lemario, fraseología o ejemplos) tendría que estar redactado en la ortografía vigente a partir de 1844. Téngase en cuenta que fue publicado en 1864, en fecha posterior a la novena y décima ediciones del diccionario de la Real Academia (1843 y 1852 respectivamente). Sin embargo, en algunos casos se aparta de dicha ortografía (algunos ejemplos pueden ser la utilización de la 'j' en casos donde ya se había regularizado la 'g', o el uso de la 'z' junto a las vocales velares).

En lo que se refiere a la cuestión principal en lexicografía práctica cual es la presentación de las fuentes manejadas en la confección del diccionario, Mascarenhas Valdez es «escueto», ya que se limita a decir "Publico pois o primeiro diccionario hespanhol-portuguez, enriquecido com a versão e etymologia latina, para a compilação do qual **consultei os melhores lexicographos antigos e modernos**", pero ¿cuáles fueron los mejores lexicógrafos antiguos y modernos en su opinión?

He aquí la pregunta clave que nos sitúa justamente ante el objetivo que persigue este trabajo, el de aportar datos contrastados que permitan conocer las fuentes de información lexicográficas que Mascarenhas Valdez pudo haber consultado para confeccionar su diccionario.

Como se ha dicho, en 1713 se fundó la Real Academia Española "para cultivar y fixar la lengua castellana". Entre 1726 y 1739 se publicó el *Diccionario de Autoridades*, que incluye un proemio de la ortografía castellana, en 1741 la primera edición de la *Ortographia* y en 1771 la primera *Gramática castellana*.

Se basó en los siguientes principios (RAE, 1885:350):

> "Desde Nebrija hasta hoy, doctos gramáticos han pugnado por reformar la ortografía española, con el intento generoso de que se escriba como se habla, pero esto halla siempre obstáculos y dificultades invencibles.
>
> Tres principios dan fundamento á la *Ortografía* castellana: la *pronunciación* de las letras, sílabas y palabras; la *etimología* ú origen de las voces; y el *uso* de los que mejor han escrito".

Dichas bases solamente fueron consideradas normativas cuando el 25 de abril de 1844 por Real Decreto, la reina Isabel II impone la obligatoriedad de la ortografía académica y su enseñanza en las escuelas. Se publicó el *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario.*

Es interesante para nosotros este último dato "con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario", dicha edición es de 1843; la décima data de 1852 y la décimo primera de 1869. Veremos después adónde nos llevan estas fechas.

En definitiva, y tras la oficialización de las normas académicas en 1844, la ortografía actual de la lengua ha tenido algunos ajustes y puestas al día en los años posteriores.

Para responderla, indagaremos en el interior del DEP y buscaremos aquellos diccionarios que pudieron servirle de base.

Pero antes, atendiendo a la estructura general de la obra fijémonos en la macro y la microestructura del DEP.

6.2. La macroestructura

En rigor, cuando hablamos de macroestructura nos referimos a la organización particular que presenta la nomenclatura.

La macroestructura del DEP contiene la siguiente información[4]:

-la *entrada* (*lema* o *voz*): se ordenan todas por *orden alfabético*, presentadas en letras mayúsculas (la primera letra es de cuerpo ligeramente mayor que las restantes).

> A. Primeira letra do alphabeto e das cinco vogaes: [...]
> AA. Abreviaturas de Altezas e [...]
> AABAM. *m. (chim. ant.)* Aabam; [...]
> AAM. *m.* Medida de liquidos.
> ...

Una de las características que presenta el DEP en la disposición de las entradas es la *remisión* –al presentar el diccionario como una obra que incluye léxico antiguo, remite mediante una V. a la voz más moderna o más utilizada en la época en que se publicó, marcada en cursiva–.

> ABABA. *f.* e ABABOL. *m. (prov.)* V. *Amapola*.

> BATISMO. *m. (ant.)* V. *Bautismo*.

[4] Marcaremos en negrita aquellas características que queremos resaltar.

Cuando presenta entradas con una doble posibilidad, como el caso arriba visto de 'ababa', no se trata de remisiones. El segundo término, en este caso 'ababol' no aparece en el lemario, se ha de tomar como sinónimo de 'ababa' y ver su definición en la remisión (amapola). En otros casos en que no aparece remisión sino definición, el tratamiento es el mismo:

> ABÉÑOLA ou ABÉÑULA. *f. (ant.)* Pestana de olho. *Palpebrae cilium*.

'Abéñula' no aparece como lema propio, es una variante de 'abéñola'.

Quisiéramos aún apuntar que los sustantivos y adjetivos cuya formación del femenino es regular se indican en la misma entrada, en casos irregulares se indican en una entrada diferente.

> HERMANO, NA. *s.* Irmão; o filho do mesmo pae e mãe. *Frater, tris*: [...]
>
> ABAD. *m*. Abbade; [...]
>
> ABADESA. *f*. Abadessa; [...]
>
> NABATEO, TEA. *adj*. Nabatheo; natural de Nabathea, região da Asia. *Nabatheus, a, um*.

En otras ocasiones, cuando la información que se da en entradas que forman el femenino regularmente contiene muchos sentidos figurados, se ofrece en entradas separadas:

> SUEGRA. *f.* Sogra; a mãe da mulher ou do marido. *Socra, ae*: — *(fam.)* breviario; é termo usado entre os clérigos: — *(prov.)* extremos onde se unem as roscas dos pães, que são mal cozidos. *Spiralis libi extrema. La suegra ni de azucar es buena (rif.)*; sogra nem de barro á porta [...]
> SUEGRO. *m.* Suegro; o pai do marido ou da mulher, relativamente ao genro ou á nora. *Socer, socerus*.

Y por último, los *homógrafos*, que en este diccionario se presentan en entradas diferentes sin un número subíndice, por ejemplo, o alguna otra marca que los agrupe aunque sean entradas distintas. Veamos 'aba':

> ABA. *m*. Abba; tecido de lã. *Textum laneum*.
>
> ABA. *f. (ant.)* Pequena medida de *terras (us. no Ar., Val. e Cat.) Mensurae genus, quod ulnas duas continet.*
>
> ABA. *m*. Aba; titulo que os syrios davam aos seus bispos: — nome de uma milicia turca.

Las entradas polisémicas presentan las diferentes acepciones agrupadas, aunque tengan diferentes categorías gramaticales o etimologías distintas, como es el caso de 'militar' o 'coma':

> MILITAR. *n*. Militar; servir na guerra ou fazer vida de soldado, de militar. *Militare*: [...] — *adj*. militar; diz-se do que pertence á milicia, á guerra. *Militaris, re*: [...] — *m*. militar, soldado, homem de guerra, homem de armas. *Militaris, re*. [...]
>
> COMA. *f*. Coma, virgula; signal orthographico que serve para dividir os membros mais pequenos do periodo. *Virgula, comma*: [...] — *(bot.)* coma; pequeno feixe de bracteas ou flores que se encontra nas extremidades de certas inflorescencias: [...] — *(med.)* coma; somno profundo mais difficil de suspender que o torpor: [...] — *(mus.)* comma; pequeno intervallo em que se dividem os tons na musica. *Toni musici pars*.

6.3. La microestructura

Si entendemos por microestructura el conjunto de la información organizada que se refiere al lema, se verá que en el DEP cada lema o entrada tiene asociados una serie de elementos informativos –en portugués– estructurados de la manera siguiente:

-en general, no hay *transcripción fonética*, aunque no faltan casos esporádicos donde se da algún apunte sobre la pronunciación de una voz:

> EL. *m*. O; artigo masculino: — usa-se tambem antes dos nomes femininos que começam por *a* longo, como: *El alma, el Africa*; a alma, a Africa: [...]

-la indicación de la *categoría gramatical* se presenta en cada entrada al lado del lema como primera información; si una entrada posee más de una acepción sin que aquélla cambie no se repite; si, por el contrario cambia, se especifica tras el guión que marca la nueva acepción, dicha categoría gramatical sigue las abreviaturas expuestas en las páginas iniciales de la obra. Veamos algún ejemplo:

> FLACO, CA. *adj*. Fraco, que tem pouca força. *Macer, eris*: — *(fig.)* fraco, frouxo, debil. *Debilis, languidus*: — fraco, inerte, imbecil. *Iners, imbellis*: [...]

> DAMASCENO, NA. *adj*. Damasceno; de Damasco. *Damascenus, a, um*: — *s*. damasceno; o natural de Damasco: — *(bot.)* V. *Amaceno*.

Y lo mismo ocurre con los verbos, que aun teniendo esa categoría genérica, se hace una división entre 'a' (=*activos* [en la actualidad transitivos]), 'n' (=*neutros* [intransitivos]) y 'r' (=*recíproco* [en la actualidad también reflexivo]).

> DECIR. *a*. Dizer; exprimir, enunciar, explicar com palavras nossas idéas e pensamentos. *Dicere* [...]

> DORMIR. *n*. Dormir; entregar-se ao somno, repousar na inacção ou suspensão de todos os sentidos e movimento voluntario. Usa-se tambem como reciproco e ás vezes como activo. *Dormire, sopire* [...]

> UFANARSE. *r*. Ufanar-se, jactar-se, desvanecer-se. *Exultare, arroganter se gerere.*

Los participios de presente se tratan unas veces como tales y otras como adjetivos o sustantivos:

CANTANTE. *p. a.* de Cantar. Cantante, que canta. *Cantans, antis*.

AMANTE. *adj*. Amante; que ama: — *m*. namorado. *Amans, antis*.

PARTICIPANTE. *adj*. e *s*. Participante; o que participa. *Particeps, ipis*: — participante; o que se communica ou trata com excommungado. V. *Escomunion*.

Y otro tanto ocurre con los participios de pasado:

ABANDONADO. *p. p*. Abandonado, descuidado, preguiçoso. *Negligens, entis* [...]

ABATIDO, DA. *adj*. Abatido, desprezivel; baixo, fraco, humilhado. *Humilis, vilis, abjectus* [...]

-en letra cursiva y entre paréntesis se ofrece una abreviatura que corresponde al *registro de voz*, a un *tecnicismo*, a un *campo semántico* determinado, a un *sentido figurado* o a un *dialectalismo*. Todas ellas especificadas en el listado de abreviaturas del principio. Veamos algún ejemplo.

Registro de voz:

BAMBANEAR. *n. (ant.)* V. *Bambolear*. [término anticuado]

ECHACUERVOS. *m. (fam.)* Alcoviteiro. [...] [término familiar]

CABUCHO. *m. (germ.)* Oiro. [término de germanía]

ABARRISCO. *adv. (ant.* e *chul.)* Abarrisco, indistinctamente [...] [término antiguo y 'chulo' (=*grosero*)]

Tecnicismo:

DESALAZON. f. *(chim.)* Precipitação dos saes [...] [término de química]

ELODO. *m*. *(zool.)* Elodo. [término de zoología]

Sentido figurado:

HENDER. *a*. Fender, rachar; abrir, causar fenda. *Findere*: — *(fig.)* fender; cortar, abrir caminho através de inconvenientes materiaes ou immateriaes. [...]

Dialectalismo o localismo:

ABERTERO, A. *adj*. *(T. Do R. de Val.)* V. *Abridero*. [término utilizado en el Reino de Valencia]

ABOGADOR. *m*. *(prov.)* V. *Muñidor*. [provincialismo]

FURO. *m*. *(p. Cub.)* Furos [...] [provincialismo de Cuba]

Si la entrada es polisémica y las diferentes acepciones corresponden a distintos registros o campos semánticos, aparece la abreviatura correspondiente a cada acepción:

BELO, LA. *adj*. *(ant.)* V. *Bello*: — *m*. *(ant.)* cortina: — *(bot.)* bello; fructo produzido por uma especie de palmeira de Africa: — *(zool.)* bello; genero de insectos coleopteros tetrameros, [...]

-indicación de la *acepción* (cuando hay más de una). Se indica gráficamente mediante dos puntos y a continuación aparece un guión que indica la sustitución del lema.

HABLA. *f.* Falla; a faculdade de fallar : — lingua, idioma. *Lingua, sermo* : — falla, locução, palavras que se dizem ou fallam. *Verba, locutio* : — *(ant.)* conferencia, reunião : — *(ant.)* V. *Pronunciacion* [...]

-cuando simplemente hay una acepción, tras la categoría gramatical se da el *equivalente* español del lema portugués.

MACERAMIENTO. *m. (chim.)* Maceração.

QUICHARDILA. *f. (germ.)* Mancha.

El equivalente puede ser único, como en los ejemplos anteriores o puede ir seguido de uno o más sinónimos, separados entre comas:

ROCÍO. *m*. Rocio, orvalho; vapor da noite condensado pelo frio. *Ros, roris* [...]

ABATANADO, DA. *adj*. Apisoado, batido, preparado; diz-se dos pannos. *Pavitus. Tussus*.

Cuando no existe un equivalente preciso se ofrece una *definición*:

BATANGA. *f. (naut.)* Armação de cannas separada da borda e apoiada nos ovens, que usam alguns barcos das Filippinas para sua maior estabilidade.

ABAB. *m*. Marinheiro turco.

CABAÑAL. *m*. Povoação formada de cabannas.

-normalmente, y este es uno de los puntos más interesantes del DEP, tras el equivalente y separado por un punto y coma aparece en portugués una *definición* de dicho equivalente.

Resulta revelador apreciar que esas definiciones de diferentes tipos corresponden a *discriminadores semánticos* o *indicadores de contexto*.

Aparecen definiciones

a) antonímicas:

> SOLTERO, ra. *adj*. Solteiro, celibatario, célibe; pessoa que vive sem tomar estado e que ainda não foi casada. *Caelebs, bis*.

b) aristotélicas:

> ALELÍ. *m*. Alelí; goiveiro, planta crucifera com flores rubras raiadas de branco ou amarellas e cheirosas. *Leucoium, ii*: — goivo, flor.

c) enciclopédicas:

> BONITERA. *f. (art.)* Apparelho para pescar os peixes chamados bonitos, que consiste em prender no anzol duas pennas brancas, ou outra cousa que apresente a figura de um pequeno peixe.

d) genéticas:

> PISADA. *f*. Pisada, pégada; signal que o pé deixa impresso. *Vestigium, ii*. [...]

e) impropias:

> NO. Não; adverbio com que negâmos ou recusâmos. *Non*: [...]

f) redundantes:

> MUJER. *f*. Mulher; femea do genero humano, creatura racional do sexo feminino. *Femina, mulier*.

g) sinonímicas múltiples:

CASTO, TA. *adj*. Casto, puro, honesto. *Catus, purus*.

h) alguna que se podría entender como terminológica:

ZOOYATRIA. *f*. Zooyatria; medicina veterinaria.

i) definiciones que no se encuadran en ninguna de las categorías precedentes:

MINISTRO. *m*. Ministro; o que serve, ajuda, auxilia alguem em alguma cousa. *Minister, ri*.

AÉREO, EA. *adj*. Pertencente ao ar, ou que consta d'elle. *Aerius vel aereus.*

ABASTECEDOR, RA. *s*. Abastecedor; o que abastece. *Annonae, cautione data, ne unquam deficiat, curator constitutus*.

ARGENTADOR, ARJENTADOR. *m. (ant.)* Argentador, prateador; o que argenteia.

ABARRANCAMIENTO. *m*. Acção e efeito de abarrancar.

Los cuatro últimos ejemplos (aéreo, abastecedor, argentador, abarrancamiento) corresponden a un tipo de definición morfosemántica.

-se ofrece *versión latina* del lema. No obstante, no aparece dicha versión en todas las palabras. Hemos reparado que suele presentarse en las voces patrimoniales:

ABACERO. *m*. Merceeiro, tendeiro; o que vende viveres em merceeria ou tenda. *Tabernarius penuarius, penarius*.

> ENCARAR. *n*. Encarar; pôr-se cara a cara com alguem. Usa-se tambem como reciproco. *Facie ad faciem intueri*: — encarar, apontar a espingarda, etc. *In scopum collineare*.

Muchos tecnicismos y voces propias de las ciencias que se recogen por primera vez en diccionarios del siglo XVIII y XIX carecen de versión latina. Cuando está, se ofrece en cursiva.

> ABACA. *m. (bot.)* Abaca; especie de linho ou canhamo.

> CAARINA. *m. (bot.)* Caarina; nome brazileiro da raiz da yuca.

Cabe decir que en una gran cantidad de casos, lo que se ofrece no es la *versión latina* sino la *etimología* en su sentido estricto:

> OJO. *m*. Olho; orgão da vista situado na órbita, e de fórma mais ou menos globular, no homem, nos quadrupedes, nos passaros, nos peixes, etc. *Oculus, i* [...]

> PIÉ. *m*. Pé; parte em que o corpo se sustenta, extremidade do corpo. *Pes, edis* [...]

-en algunos casos, aunque es muy poco frecuente, hay *ejemplos* en español, traducidos a continuación a la lengua portuguesa. Se anuncian con la abreviatura 'v. g.' en letra redonda. Son frases muy concisas y breves:

> ABRIR. *a*. Abrir; patentear o que está fechado ou tapado. *Aperire, pandere*: — romper com violencia, v. g., *abrir brecha en un muro*; abrir brecha em um muro [...] —separar uma cousa de outra, v. g. *un labio de otro para abrir la boca*, um labio do outro para abrir a bôca [...]

QUE. *(pron. relat.)* Que. É indeclinavel e commum a todos os generos. *Qui, quae, quod*: [...] — que; emprega-se como particula disjunctiva; v. g.: ***que llueva, que no llueva***; que chova que não chova. *Necne* [...]

En algún caso puntual, el ejemplo aparece sin la etiqueta 'v. g.' porque forma parte del discurso, al dar la definición de una acepción, dicho ejemplo forma parte de ella:

ALCANZAR. *a*. Alcançar; seguir até encontrar o que vae diante. *Assequi, consequi*. [...] — bastar, poder; ter poder, virtude, força para alguma cousa; e assim se diz: ***no alcanzó el remedio á curar la enfermidad***, o remedio não pôde com a enfermidade [...]

CAER. *n*. Caír ou cahir; perder o equilibrio qualquer corpo e dar quéda. Usa-se tambem como reciproco. *Cadere*: — [...] *(fig. fam.)* existir, ficar, estar sito ou proximo a alguma parte; e assim se diz: ***tal cosa cae á tal mano, á oriente***; tal cousa existe para tal lado, fica para o oriente [...]

-encontramos *combinaciones lexicalizadas* y *colocaciones*. Casi todas aparecen en lemas que se corresponden con un sustantivo, y en menor medida un infinitivo. Las combinaciones lexicalizadas se presentan en cursiva (la palabra que corresponde al lema se sustituye por un guión) y sin ninguna etiqueta; a continuación se da una explicación en portugués y puntualmente la versión latina:

AGUA. *f*. Agua; corpo liquido e transparente de que se formam os mares, rios, fontes, etc. Aqua: [...] — ***de azahar***, agua de flor de laranja: — ***bendita***, agua benta, agua que o sacerdote benze e que serve para o uso da Igreja e dos fieis. *Aqua lustralis*; [...] — ***de cerrajas***, agua de bacalhau. A agua que se extrahe da herva serralha é de pouca substancia, e por isso costuma-se chamar por metaphora ***agua de cerrajas***, agua de serralha, a tudo aquillo que é de substancia inutil, seja discurso ou proposta. *Nugae, res nihil*. [...] — ***mineral*** [...] — ***mayores*** [...] — ***menores***, etc.

Los *modismos* se presentan de la misma manera pero seguidos de la etiqueta 'fr.' (frase):

> QUEMAR. *a*. Queimar; abrasar ou consumir por meio do fogo. *Urere, adurere*: [...] — ***Quemarse la sangre (fr.)***; queimar-se o sangue, ferver o sangue; sentir uma viva impaciencia. ***Quemarse las cejas (fr.)***; queimar as pestanas; estudar de noite, trabalhar, desvelar-se para fazer alguma cousa. ***A quema ropa (fr.)***; á queima roupa; de repente, immediatamente. *Cominus* [...]

En cuanto a las colocaciones, siguen la misma pauta que las combinaciones lexicalizadas:

> PECADO. *m*. Peccado; o que se aparta do recto ou justo. *Peccatum, defectus*: [...] — ***actual***; peccado actual ou voluntario. *Actuale peccatum:* — ***contra natura ó contra naturaleza***; peccado contra a natureza. *Masculorum concubinatus, masturbandi crimen*: — ***de omision***; peccado de omissão. *Peccatum debiti omissione patratum*: — ***grave.*** V. *Pecado mortal*. [...] — ***mortal***; peccado mortal; aquelle que mata o homem espiritualmente, e o torna inimigo de Deus. *Peccatum graviùs, lethale*: [...] — ***orijinal***. V. *Orijinal*: — ***venial***; peccado venial; peccado mui leve. *Peccatum levius, veniale*.

-utilización de *fraseología*; sobre todo, en sustantivos y verbos. Se presenta con la etiqueta 'rif' (rifão[=*refrán*]) y también hay versión latina:

> ABRIL. *m*. Abril; o quarto mez do anno segundo o computo ecclesiastico, e o segundo antigamente entre os romanos. *Aprilis, lis*: [...] — ***(rif.) Abril, aguas mil***. *Pluviosus aprilis*: — ***Abril y Mayo son llaves de todo el año***. Abril e Maio são as chaves de todo o anno: — ***Las mañanicas de Abril buenas son de dormir***; as madrugadas de Abril são proprias para dormir. *Matutinae aprilis horae supore dulces*: [...]
>
> COMER. *a*. Comer; mastigar o alimento e engoli-lo. *Edere, comedere*. [...] — ***El comer y el rascar todo es empezar (rif.)***; o comer e o coçar está no principiar. [...]

Cuando no existe una correspondencia portuguesa para el refrán, el DEP ofrece una explicación:

DESPOBLADO. *m*. Despovoado, deserto, ermo; logar despovoado ou quasi privado de povoação. *Solitudo, eremus*. *Cuando fueres por despoblado, non fagas desaguisado, porque cuando fores por poblado irás á lo vezado (rif.)*; em qualquer parte que nos achemos, mesmo em plena liberdade, devemos abster-nos de más acções, para que o costume nos não obrigue depois a pratica-las em publico e sem consideração: [...]

-esporádicamente, pueden aparecer *observaciones gramaticales*:

ABARATAR. *a.* Abaratar, abaratear; fazer mais barato, abaixar em preço qualquer cousa*. Pretium alicujus reiminuere*. Usa-se mais como neutro reciproco.

-e incluso, información de tipo casi filológico referida a la historia de la palabra o a algún aspecto de su uso:

AVERIGUAR. *a*. Averiguar; examinar, pesquizar. *Inquirere, explorare*. *Averiguarse con alguno (fam.)*; entender-se com alguem. Aliquem ad justum redigere, rationi subjicere. *Averígüelo Vargas (fam.)*; custa a entender, averigue-o quem podér. Esta locução teve origem de D. Francisco Vargas, do conselho de Castella, ao qual em tempo de Carlos V se encarregavam os casos difficeis de averiguar. *Sagacissimo investigare res indiget*.

A continuación, ejemplificamos la mayoría de los elementos que acabamos de ver en el artículo *abad* por ser un lema polisémico que nos permite observar dichos componentes:

ABAD. *m*. Abbade; superior de um mosteiro. *Abbas, monasterii praefectus:* – titulo de dignidade em algumas cathedraes. *Abbas:* – parocho, em Galiza e Navarra. *Parochus:* – cura ou beneficiado que os companheiros elegem para que os presida em cabido, durante certo tempo. *Cleri antistes* : – irmão maior de alguma confraria. *Sodalitatis primicerius: – bendito;* abbade bemdito; o

que na sua igreja e territorio tem jurisdicção quasi episcopal. *Abbas jure quasi episcopali fungens: – mitrado;* abbade mitrado; o que em certas funcções tem o direito de usar de mitra e mais insignias dos bispos. *Abbas infulâ episcopali insignitus:* – capitão ou caudilho da guarda a que chamavam do conde D. Gomes. Compunha-se esta de um abbade, que era cavalleiro, e de cincoenta bésteiros, todos fidalgos: – *avariento, por un bodigo pierde ciento (rif.);* abbade avarento por um bolo perde cento; a avareza redunda, quasi sempre, em prejuizo do mesmo avaro: – *de bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma;* abbade de bamba, o que não póde comer dá-o por sua alma. *Como canta el abad responde el sacristan;* como canta o abbade assim responde o sacristão; *rif.* que significa que os subditos se conformam ordinariamente com os dictames dos superiores e os imitam. *El abad, de lo que canta, yanta;* o abbade, do que canta janta; *rif.* com que se denota que cada um deve viver e sustentar-se do seu trabalho.

Desglosada la entrada se observan los siguientes constituyentes:

ABAD.	Entrada o lema.
m.	Categoría gramatical.
Abbade;	Equivalente de la primera acepción.
superior de um mosteiro.	Definición del equivalente (actúa como un discriminador semántico).
Abbas, monasterii praefectus:	Equivalente latino.
–	En esta segunda acepción, el equivalente es el mismo que en la primera, sustituido por el guión.
titulo de dignidade em algumas cathedraes.	Definición del equivalente de la segunda acepción.
Abbas:	Equivalente latino.
–	El guión sustituye al equivalente portugués que es el mismo que en la primera y segunda acepciones.
parocho, em Galiza e Navarra.	Definición del equivalente que lo restringe diatópicamente.
Parochus:	Equivalente latino.
–	Equivalente de la cuarta acepción. El mismo que en las anteriores.
cura ou beneficiado que os companheiros elegem para que os presida em cabido, durante certo tempo.	Definición del equivalente.
Cleri antistes :	Equivalente latino.
–	Equivalente de la quinta acepción.
irmão maior de alguma confraria.	Definición.

Sodalitatis primicerius:	Equivalente latino.
– bendito;	Colocación.
abbade bemdito;	Equivalente de la colocación.
o que na sua igreja e territorio tem jurisdicção quasi episcopal.	Definición de la colocación. Discriminador.
Abbas jure quasi episcopali fungens:	Equivalente latino.
– mitrado;	Colocación.
abbade mitrado;	Equivalente de la colocación.
o que em certas funcções tem o direito de usar de mitra e mais insignias dos bispos.	Definición de la colocación. Discriminador.
Abbas infulâ episcopali insignitus:	Equivalente latino de la colocación.
–	Equivalente de la sexta acepción.
capitão ou caudilho da guarda a que chamavam do conde D. Gomes. Compunha-se esta de um abbade, que era cavalleiro, e de cincoenta bésteiros, todos fidalgos:	Definición enciclopédica del equivalente portugués.
– avariento, por un bodigo pierde ciento (rif.);	Primer refrán.
abbade avarento por um bolo perde cento;	Equivalente del refrán.
a avareza redunda, quasi sempre, em prejuizo do mesmo avaro:	Explicación del refrán.
– de bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma;	Segundo refrán.
abbade de bamba, o que não póde comer dá-o por sua alma.	Equivalente del refrán.

Como canta el abad responde el sacristan;	Tercer refrán.
como canta o abbade assim responde o sacristão;	Equivalente del refrán.
rif. que significa que os subditos se conformam ordinariamente com os dictames dos superiores e os imitam.	Explicación del refrán.
El abad, de lo que canta, yanta;	Cuarto refrán.
o abbade, do que canta janta;	Equivalente del refrán.
rif. com que se denota que cada um deve viver e sustentar-se do seu trabalho.	Explicación del refrán.

7. LAS FUENTES DEL DEP

Visto que Mascarenhas Valdez en el prólogo de su DEP hace caso omiso de la convención lexicográfica y no menciona ninguna de las fuentes consultadas, ciñéndonos a la única frase que aporta en el prólogo "consultei os melhores lexicographos antigos e modernos", intentaremos averiguarlas. Para ello, hemos de buscar en la tradición lexicográfica anterior y coetánea. Entendemos que por tratarse de un diccionario bilingüe debió de echar mano de una y otra lexicografía: la lexicografía española y la lexicografía portuguesa.

Hemos dirigido nuestra pesquisa en dos direcciones, siguiendo la estructura del diccionario. Hemos rastreado por un lado los diccionarios españoles que intuimos pudieron servir de fuente a la macroestructura. Y, por otro, hemos rastreado los diccionarios portugueses que pudieron servir para confeccionar la microestructura.

Dado que el DEP es un diccionario del siglo XIX, nos centraremos especialmente en los diccionarios españoles de la misma centuria para rastrear la macroestructura, sin obviar dos de los grandes diccionarios del siglo anterior, a saber: el *Diccionario de Autoridades* y el *Diccionario Castellano* de Terreros.

No trataremos todos los diccionarios españoles del XIX anteriores al DEP, nos basaremos en una selección de los considerados mayores de entre aquéllos que han sido presentados en el capítulo tres (*La lexicografía española*) y cuya valía e importancia han sido apoyadas por los principales estudiosos de la lexicografía de nuestro país, esencialmente Seco y Azorín.

Tendremos en cuenta para nuestro estudio los siguientes diccionarios:

-en primer lugar, el *Diccionario de Autoridades*, (1726-39) [lo nombraremos AUTORIDADES],

-el *Diccionario Castellano: con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las 3 lenguas: francesa, latina é italiana* del padre Esteban Terreros y Pando, publicado en Madrid entre 1786 y 1793 (tres volúmenes) por Ibarra, Joaquín, Viuda y Herederos, [► TERREROS]

-el *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas* de Vicente Salvá, publicado en 1846 en París por la Librería D. Vicente Salvá, [► SALVÁ], (En este diccionario estudiaremos también, indirectamente, la novena edición del DRAE de 1843, ya que en él se basa la obra de Salvá),

-en el ámbito académico, se consultará el *Diccionario de la Lengua Castellana* de la Real Academia Española [RAE] en su décima edición de 1852, publicado en Madrid por la Imprenta Nacional por ser el justamente anterior al DEP. [► 10DRAE1852],

En la vertiente enciclopédica:

-el *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* de Ramón Joaquín Domínguez, publicado entre 1846 y 1847 en Madrid por el editor Bernat, [► DOMÍNGUEZ],

-el *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española [...]. Tomo I* [único publicado, letras A, B y C] en Madrid en 1852, Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración, de Adolfo de Castro y Rossi, [► CASTRO] y

-el *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]* Tomo I (1853), Tomo II (1855), Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores, coordinado por Eduardo Chao. [► GASPAR Y ROIG].

Por lo que se refiere a la microestructura del DEP, partiendo de la hipótesis de que ningún diccionario es una obra *ex novo*, realizaremos la misma operación que en el apartado anterior: haremos un recorrido por los diccionarios portugueses más relevantes hasta el anterior al DEP. Lo hacemos partiendo del supuesto, que nos parece obvio, de que los equivalentes portugueses para las voces españolas han debido salir de obras portuguesas; no obstante, continuaremos teniendo en cuenta las obras españolas, ya que la disposición de la información en el artículo lexicográfico puede ser original de Mascarenhas Valdez o responder a estructuras de diccionarios portugueses o españoles.

Para establecer cuáles son esos diccionarios portugueses nos apoyamos en la distribución presentada anteriormente en el capítulo cuatro (*La lexicografía portuguesa*), basándonos, sobre todo, en Telmo Verdelho (1994):

-la obra de Bluteau, el *Vocabulario Portuguez e Latino* (1712-1721). Lo trataremos por ser el primer gran compilador moderno del léxico portugués[1] [► BLUTEAU],

-la segunda edición del *Diccionario da lingua portugueza* de Morais Silva (1813), [► MORAIS],

-el *Novo Diccionario Crítico e Etymologico da Lingua Portugueza* de Solano Constâncio (1836) [► CONSTÂNCIO] y

-el *Diccionario da Lingua Portugueza de José da Fonseca* de Roquete (1848). [► ROQUETE/FONSECA]

También hemos querido revisar los diccionarios enciclopédicos o universales más divulgados en la época para verificar si pudieron tener o tuvieron influencia en el DEP. Consideraremos los siguientes en esa corriente:

[1] El *Vocabulario* de Bluteau, aunque se adelanta en el tiempo, es hasta cierto punto parejo al *Diccionario de Autoridades* en España.

-TYPOGRAPHICA ROLLANDIANA (1806), *Novo diccionario da lingua portuguesa*, Lisboa[2] [► ROLLANDIANA],

-IMPRENSA RÉGIA (1818), *Diccionario Geral da Lingoa Portugueza de algibeira: por tres litteratos nacionaes. Contem mais de vinte mil termos novos pertencentes a Artes, Officios, e Sciencias, todos tirados de Classicos Portuguezes, e ainda não incluidos em Diccionario algum até ao prezente publicado*, tres volúmenes, Lisboa. [► ALGIBEIRA] (el Suplemento de 1821 de dicho diccionario),

-UMA SOCIEDADE DE LITTERATOS (1844), *Diccionario Universal da Lingua Portugueza, que abrange 1.° Todos os Vocabulos da Lingua Portugueza, antigos e modernos, suas accepções e sentido conforme as authoridades de nossos classicos: 2.° os nomes proprios de geographia politica em geral, e ecclesiastica de Portugal: 3.° os termos de sciencias, artes, officios etc., com definições analyticas, e especialmente os de jurisprudencia commercial, economia politica, e brazão, estes seguidos da noticia historica abreviada das familias portuguezas a que pertencem: 4.° os nomes de todas as plantas indigenas de Portugal indicando-se o uso d'ellas em medicina, artes, commercio, etc.: 5.° as etymologias das palavras para mais exacta e precisamente ficar determinada sua significação: por Uma Sociedade de Litteratos*, Lisboa: Typographia de A.J. da Rocha[3] [► UNIVERSAL],

-Faria, Eduardo Augusto de (1849), *Novo Diccionario da Lingua Portugueza ..., seguido de um Diccionario de Synonymos*, Lisboa: Tip. José Carlos de Aguiar Vianna [► FARIA] y

-Dantas, Miguel Martins (1858), *Novo Diccionario Portatil da Lingua Portugueza*, Paris, Aillaud/Guillard [► DANTAS].

[2] Fue publicado por la TYPOGRAPHICA ROLLANDIANA, de autor o autores anónimos. Lo trataremos por ser el primer diccionario que recoge el léxico sin basarse en corpus antiguos.
[3] Deberíamos rechazar esta obra por estar inconclusa (sólo presenta desde las letras 'a' hasta la 'd' incluida), pero tal y como hemos hecho en la parte española al tratar la obra de Castro (también inacabada, sólo contiene las letras 'a', 'b' y 'c'), la queremos considerar por ser de los primeros diccionarios de la corriente enciclopédica en Portugal.

8. EL COTEJO COMO MÉTODO DE ANÁLISIS

Hemos dicho en el capítulo anterior que para intentar averiguar las fuentes del DEP, después de seleccionar un número considerable de artículos del mismo, procederemos a hacer dos indagaciones: una por los siete diccionarios españoles indicados con el fin de apreciar si en sus macroestructuras aparecen los lemas seleccionados, y otra por los nueve diccionarios portugueses para saber si la información relativa a la microestructura de esos artículos del DEP aparece en los diccionarios portugueses y/o españoles.

Este procedimiento, a saber, la confrontación o cotejo de artículos constituye a nuestro parecer un medio, si no el medio principal, que nos ha de permitir apuntar las bases lexicográficas del *Diccionario Español-Portuguez*.

En la selección de los artículos, nos atendremos a las tres primeras letras del alfabeto por orden del abecedario. El diccionario base del que partimos es el DEP. Trataremos trescientos artículos: cien de la letra A, cien de la B y cien de la C.

Conviene decir que los cien artículos que estudiaremos de cada letra no se corresponden con el orden correlativo que presenta el diccionario portugués. Los cien artículos los hemos repartido en cuatro grupos atendiendo a la categoría gramatical: los primeros veinticinco verbos (infinitivos), los primeros veinticinco sustantivos, los primeros veinticinco adjetivos (y participios) y los primeros veinticinco artículos que presentan otras categorías (la mayoría son adverbios). Ofrecemos a continuación las trescientas entradas siguiendo ese criterio:

Letra A:

1º grupo Verbos (infinitivos)		2º grupo Sustantivos			3º grupo Adjetivos			4º grupo Otras categorías		
1	Abadernar	26	*1*	Aabam	51	*1*	Abacial	76	*1*	A
2	Abahar	27	*2*	Aam	52	*2*	Abadengo	77	*2*	AA
3	Abajar	28	*3*	Aarón	53	*3*	Abajado, da	78	*3*	Abajo
4	Abalanzar	29	*4*	Aarón, Arón	54	*4*	Abalado, da	79	*4*	Abaldonadamente
5	Abalar	30	*5*	Ab	55	*5*	Abalanzado	80	*5*	Abandonadamente
6	Abaldonar	31	*6*	Aba	56	*6*	Abarcado	81	*6*	Abarrisco
7	Abalear	32	*7*	Aba	57	*7*	Abarquillado	82	*7*	Abastadamente
8	Abalizar	33	*8*	Aba	58	*8*	Abarracado	83	*8*	Ábate
9	Aballar	34	*9*	Abab	59	*9*	Abarraganado	84	*9*	Abatidamente

10	Aballestar	35	*10*	Ababa, Ababol	60	*10*	Abatanado	85	*10*	Abeterno
11	Abanar	36	*11*	Abacá	61	*11*	Abatidísimo	86	*11*	Abiertamente
12	Abandalizar	37	*12*	Abacería	62	*12*	Abatido, da	87	*12*	Abilmente
13	Abanderar	38	*13*	Abacero	63	*13*	Abatidor	88	*13*	Abinicio
14	Abanderizar	39	*14*	Ábaco	64	*14*	Abdominal	89	*14*	Abintestado
15	Abandonar	40	*15*	Abad	65	*15*	Abejuno	90	*15*	Abirato
16	Abanicar	41	*16*	Abada	66	*16*	Abellacado	91	*16*	Abobas
17	Abantar	42	*17*	Abadejo	67	*17*	Abellotado	92	*17*	Abominablemente
18	Abaratar	43	*18*	Abades	68	*18*	Abemolado	93	*18*	Abonadamente
19	Abarbetar	44	*19*	Abadesa	69	*19*	Abemolado	94	*19*	Abondadamente
20	Abarcar	45	*20*	Abadía	70	*20*	Aberenjenado	95	*20*	Abondantemente
21	Abarloar	46	*21*	Abadiato	71	*21*	Abertal	96	*21*	Abondo
22	Abarquillar	47	*22*	Abadon	72	*22*	Abertero, ra	97	*22*	Abondosamente
23	Abarracarse	48	*23*	Abajada	73	*23*	Abeso, sa	98	*23*	Aborreciblemente
24	Abarraganarse	49	*24*	Abajamiento	74	*24*	Abestiado, da	99	*24*	Abrasadamente
25	Abarrancar	50	*25*	Abajeza	75	*25*	Abete	100	*25*	Abrasante

Letra B:

1º grupo Verbos (infinitivos)		2º grupo Sustantivos			3º grupo Adjetivos			4º grupo Otras categorías		
1	babear	26	*1*	b	51	*1*	babazorro	76	*1*	ba
2	babiñar	27	*2*	baba	52	*2*	babilónico	77	*2*	Babia
3	babosear	28	*3*	babada	53	*3*	babilonio	78	*3*	bah
4	babtizar	29	*4*	babadero	54	*4*	babosillo	79	*4*	bajamente
5	baburrear	30	*5*	babador	55	*5*	baboso	80	*5*	baldonadamente
6	bacar	31	*6*	babaguí	56	*6*	babosuelo	81	*6*	banderizamente
7	bachillerar	32	*7*	babahol	57	*7*	bacal	82	*7*	barbadamente
8	badajear	33	*8*	babanca	58	*8*	bacanal	83	*8*	bárbaramente
9	badernar	34	*9*	bábara	59	*9*	bacarí	84	*9*	barbarazo
10	*bufanear*	35	*10*	babatel	60	*10*	bacífero	85	*10*	barbáricamente
11	bafar	36	*11*	babaza	61	*11*	baciforme	86	*11*	barbeta (a)
12	bailar	37	*12*	babazorro	62	*12*	bacilar	87	*12*	baribú
13	bailotear	38	*13*	babel	63	*13*	bacilario	88	*13*	bastadamente
14	bajambar	39	*14*	babela	64	*14*	baciliforme	89	*14*	bastantemente
15	bajar	40	*15*	babeo	65	*15*	bacívoro	90	*15*	beatíficamente
16	bajuchanar	41	*16*	babequía	66	*16*	bactriano	91	*16*	bélicamente
17	baladrar	42	*17*	babera	67	*17*	baculífero	92	*17*	bellacamente
18	baladrear	43	*18*	babero	68	*18*	baculométrico	93	*18*	bellamente
19	baladronear	44	*19*	baberol	69	*19*	bachillerejo	94	*19*	bellamientre
20	balancear	45	*20*	babi	70	*20*	bachillerico	95	*20*	benignamente
21	balanzar	46	*21*	babiana	71	*21*	badanado	96	*21*	bestialmente
22	balanzear	47	*22*	babicha	72	*22*	bagual	97	*22*	bielamientre
23	balaquear	48	*23*	babichon	73	*23*	baharero	98	*23*	bien
24	balar	49	*24*	babieca	74	*24*	bahuno	99	*24*	bienaventuradamente
25	balaustrar	50	*25*	babilar	75	*25*	bailable	100	*25*	bienno

LetraC:

1º grupo Verbos (infinitivos)		2º grupo Sustantivos			3º grupo Adjetivos			4º grupo Otras categorías		
1	cabalar	26	*1*	caa-ataja	51	*1*	cabaillero	76	*1*	c
2	cabalgar	27	*2*	caaba	52	*2*	cabal	77	*2*	ca
3	caballerear	28	*3*	caa-etimay	53	*3*	cabalino	78	*3*	cab
4	cabdellar	29	*4*	caagua-cuba	54	*4*	cabalísimo	79	*4*	cabadelant y cabadelante
5	cabdillar	30	*5*	caa-guiyuvio	55	*5*	cabalístico			
6	cabear	31	*6*	caama	56	*6*	cabalisto	80	*5*	cabadelantre
7	cabecear	32	*7*	caancio	57	*7*	caballar	81	*6*	cabal
8	cabellar	33	*8*	caa-opia	58	*8*	caballeresco	82	*7*	cabalgante
9	caber	34	*9*	caa-raboa	59	*9*	caballeril	83	*8*	cabalísticamente
10	cabestrar	35	*10*	caarina	60	*10*	caballero	84	*9*	cabalmente
11	cabestrear	36	*11*	caaya	61	*11*	caballeroso	85	*10*	caballerilmente
12	cabezear	37	*12*	cabaco	62	*12*	caballuno	86	*11*	caballerosamente
13	cabildear	38	*13*	cabal	63	*13*	cabañil	87	*12*	cabe
14	cabillar	39	*14*	cábala	64	*14*	cabdal	88	*13*	cacea (a la)
15	caboprender	40	*15*	cabaladura	65	*15*	cabdalero	89	*14*	cachiporra
16	cabrafigar	41	*16*	cabalero	66	*16*	cabdiello, cabdillador	90	*15*	cada
17	cabrahigar	42	*17*	cabalfuste				91	*16*	*cabaldía* (cadaldía)
18	cabrestrear	43	*18*	cabalgada	67	*17*	cabeciancho	92	*17*	caducamente
19	cabrevar	44	*19*	cabalgador	68	*18*	cabedero	93	*18*	caducante
20	cabrillear	45	*20*	cabalgadura	69	*19*	cabellado	94	*19*	caladelante
21	cabriolar	46	*21*	cabalgata	70	*20*	cabelloso, cabelludo	95	*20*	calamitosamente
22	cabriolear	47	*22*	cabalhan				96	*21*	calandiello
23	cabrionar	48	*23*	cabalhueste	71	*21*	cabezcaído, cabezcolgado	97	*22*	calentito
24	cabsar	49	*24*	cabalía				98	*23*	calificadamente
25	cabtener	50	*25*	cabalista	72	*22*	cabezeador	99	*24*	calmante
					73	*23*	cabeztornado	100	*25*	caloñosamente
					74	*24*	cabido			
					75	*25*	cabildante			

De esta manera, podremos verificar en el análisis posterior si el tratamiento dado en la microestructura es igual en los verbos que en los sustantivos o adjetivos y adverbios. Si seleccionamos los cien artículos de cada letra de forma correlativa, corremos el riesgo de que las cuarenta o cincuenta primeras voces sean sustantivos –como de hecho sucede–. Creemos que resulta de este modo más ecuánime el estudio de los trescientos artículos.

Seguidamente ofrecemos un cuadro [CUADRO 1 ►] en el que aparecen en ocho columnas (cada una de ellas correspondiente a un diccionario) todos los lemas por orden correlativo que acoge cada diccionario –nos ceñiremos solamente a la letra A– desde la primera entrada *a*, hasta la entrada *abrasante*, la número cien (que se corresponde con el lema número veinticinco del cuarto grupo 'Otras categorías').

Para que la lectura de ese cuadro comparativo sea más fácil, hemos marcado en negrita de entre esa totalidad de lemas, sólo los cien escogidos, con la indicación ordinal, por ejemplo, AABAM [1 SUST], ABADERNAR [1 INF].

Ello significa que 'Aabam' –como se verá– es el tercer lema que contempla el DEP pero es el primer sustantivo registrado, así como 'abadernar' ocupa el número veintidós en el orden correlativo pero es el primer verbo (infinitivo) que aparece.

Una vez debidamente marcados los cien artículos, los siguientes que aparecen ya se indican sin esa marca, dado que no serán tratados[1].

[1] Anticipándonos al contenido de la microestructura, hemos marcado con letra cursiva en los siete diccionarios españoles aquellas entradas que proporcionan información no estrictamente lingüística sino enciclopédica; aparece entre paréntesis la etiqueta del campo semántico que cada diccionario le otorga (básicamente mitología, biografía, historia y, sobre todo, toponimia).
Conviene aclarar que algunas de las entradas pertenecientes al diccionario de Castro (1852) aparecen precedidas por el signo « (utilizado por él mismo). Dicho símbolo indica que la voz ha sido copiada *ipsis verbis* de un diccionario anterior y que no es original de su obra. Castro se limita a recogerlas. Parece que responde al afán de compilar el máximo número de entradas posibles, tan en boga en el siglo XIX.

[CUADRO 1►]

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
A [1 OTR. CAT]	A	A	Todo en una sola entrada.	A	Todo en una sola entrada.	Todo en una sola entrada.	A
AA [2 OTR. CAT]	—	—		AA			AA
AABAM [1 SUST]	—	—	—	Aabam ó Aban	—	—	Aabam
							Aabesch (topón.)
		Aavora		Aábora		«Aavora	Aabora
							Aacla
							Aade (topón.)
				Aagard (biog.)			
							Aagesen (biog.)
							Aaiba
							Aain-el-Ginum (topón.)
				Aakbé (mitol.)			*Aakbe y Diemeret (mit.)*
				Aal			Aal
				Aalba			
				Aalborg (topón.)			*Aalborg (topón.)*
							Aalclim
							Aalguabe
				Aalelim ó Aaletismo			
							Aalen (topón.)
							Aalesund (topón.)
				Aalsmeer (topón.)			
				Aalst ó Aash (biog.)			*Aalst o Aalsh (biog.)*
AAM [2 SUST]	—	Aam ó Ham	—	Aam	—	«Aam o Ham	Aam
							Aanjitech
							Aar (topón.)
							Aarakie
							Aarau o Arau (topón.)
				Aarburgo (topón.)			*Aardem-burgo (topón.)*
				Aare (biog.)			*Aare (biog.)*
				Aarhuug (topón.)			*Aarhuug (topón.)*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
AARON (PLANTA) [3 SUST]	—	—	Aaron (planta)	Aaron (las dos acepciones en una sola)	Aarom	Aaron (planta)	Aaron (las dos acepciones en una sola)
AARON, ARON (SACER-DOTE) [4 SUST]	—	—	—		—	—	
							Aaronitas
							Aarschot (biog.)
							Aartaggens o Ergens (biog.)
				Aartoyon (hist.)			
							Aartsbergen (biog.)
							Aartsen (biog.)
							Aas
				Aascou (biog.)			*Aascow (biog.)*
							Aasi (topón.)
							Aas-Vojel
AB (MES) [5 SUST]	—	Ab (mes)	—	Ab (mes)	—	«Ab	Ab (mes)
ABA (TEJIDO) [6 SUST]	—	Aba (las tres acepciones en una sola)	—	Aba (las tres acepciones en una sola)	—	«Aba o Abba «Aba Aba	Aba (las tres acepciones en una sola)
ABA (MEDIDA) [7 SUST]	Aba		—		—		
ABA (TÍTULO) [8 SUST]	—		—		—		
				Aba, La (topón.)			
						Abaadir *(mit.)*	
						Abaasí	
ABAB (HIST.) [9 SUST]	—	*Abab (hist.)*	—	*Abab (hist.)*	—	*Abab (hist.)*	*Abab (hist.)*
		Ababil ó Ababilo					
ABABA E ABABOL [10 SUST]	Ababol	Ababol	Ababa y Ababol	Ababa	Ababa y Ababol	Ababa, Ababol, Ababoles	Ababa (remisión a Ababol)
							Ababangay, Ababangué o Ababanguí
							Ababdel o

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Abdela (topón.)
				Ababil (mit.)		Ababil o Ababilo	*Ababil (mit.)*
				Ababilo			
							Ababo
				Ababol		Ababol	Ababol
				Ababra			Ababra
							Ababúnculo
				Ababux (topón.)			*Ababux (topón.)*
				Ababuy			Ababuy
ABACA [11 SUST]	—	Abaca	—	Abaca	—	«Abaca	Abacá
							Abacado
							Abaca-Khan (biog.)
		Abacanto		Abacanto		«Abacanto	Abacanto
							Abacara (topón.)
						«Abacaros	Abacaros
							Abacatuaya o Abacatuya
							Abacco (biog.)
ABACERIA [12 SUST]	Abaceria	Abaceria	Abaceria	Abaceria	Abaceria	«Abaceria	Abaceria
ABACERO [13 SUST]	Abacero, ra	— (en Abaceria)	Abacero, ra	Abacero, ra	Abacero, ra	«Abacero	Abacero
				Abaceto			Abaceto
				Abacia			Abacia
ABACIAL [1 ADJ]	Abacial	Abacial	Abacial	Abacial	Abacial	Abacial	Abacial
							Abacias
						«Abacistas	
ABACO [14 SUST]	Abaco	Abaco	Abaco	Abaco	Abaco	Abaco	Abaco
							Abacómite
							Abacomita-do
		Abacot				«Abacot	
							Abacto
				Abactus			
						«Abaculo	
							Abacué (biog.)
ABAD [15 SUST]	Abad	Abad	Abad	Abad	Abad	Abad	Abad
ABADA [16 SUST]	Abada	Abada	Abada	Abada	Abada	Abada	Abada
							Abadavina
							Abade

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							(topón.)
ABADEJO [17 SUST]	Abadejo	Abadejo	Abadejo	Abadejo	Abadejo	Abadejo	Abadejo
							Abadejos (topón.)
ABADEN-GO, GA [2 ADJ]	Abadengo (ga)	—	Abadengo, ga	Abadengo, ga	Abadengo, ga	—	Abadengo
				Abadengo			
							Abadeno de Torio (topón.)
ABADER-NAR [1 INF]	—	—	—	Abadernar	—	Abadernar	Abadernar
ABADES [18 SUST]	Abades	Abades	Abades	Abades	Abades	Abades	Abades
ABADESA [19 SUST]	Abadessa	— (en Abad)	Abadesa	Abadesa	Abadesa	Abadesa	Abadesa
				Abadesas, S. Juan de las (topón.)			*Abadesas, S. Juan de las (topón.)*
ABADIA [20 SUST]	Abadia	Abadia	Abadia	Abadia	Abadia	Abadia	Abadia
				Abadia de Rueda, La (topón.)			
				Abadiano		Abadiano	*Abadiano (topón.)*
				Abadia, Sta. Maria de (topón.)			
ABADIATO [21 SUST]	—	—	—	Abadiato	—	—	Abadiato
						Abadillo	*Abadillo (topón.)*
						Abadin	*Abadin (topón.)*
							Abadiotas
				Abaddir			
		Abadir, Abdir ò Abaddir (mit.)		*Abadir (mit.)*			*Abadir (mit.)*
							Abaditas (hist.)
							Abadiva
ABADON (TEOL.) [22 SUST]	—	—	—	*Abaddon (teol.)*	—	—	—
							Abaffi o Apaffi (biog.)
				Abafú (biog.)			

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Abaga (biog.)
						Abahado, da	
ABAHAR [2 INF]	Abahar	Abahar	—	—	—	«Abahar	—
						Abagi (mal alfabetiza-do)	
							Abaicagua (topón.)
				Abaigar (topón.)			*Abaigar (topón.)*
			Abaixado, da				Abaixado
							Abaiz (topón.)
ABAJADA [23 SUST]	—	—	Abajada	Abajada	—	Abajada	Abajada
						«Abajadero	Abajadero
				Abajador		Abajador	
ABAJADO, DA [3 ADJ]	—	—	Abajado, da	Abajado, da	—	—	Abajado
ABAJA-MIENTO [24 SUST]	Abaxamiento	—	Abaja-miento	Abaja-miento	Ataja-miento	«Abaja-miento	Abaja-miento
ABAJAR [3 INF]	Abaxar	Abajar	Abajar	Abajar (se)	Abajar	Abajar (se)	Abajar
				Abajas (topón.)			*Abajas (topón.)*
							Abajeno
			Abajeño, ña				
ABAJEZA [25 SUST]	—	—	Abajeza	Abajeza	—		Abajeza
		Abají					
ABAJO [3 OTR. CAT]	Abaxo	Abajo	Abajo	Abajo	Abajo	Abajo	Abajo
Abajor	—	—	Abajor	Abajor	Abajor		Abajor
Abajador	—	—	—	Abajador	—		Abajador
				Abal			Abal
		Abalada					
ABALADO, DA [4 ADJ]	Abalado, da	—	Abalado, da	Abalado, da	Abalado, da	«Abalado	Abalado
						Abalance y Abalancé	
ABALAN-ZADO, DA [5 ADJ]	Abalanzado, da	Abalanzado	—	Abalanza-do, da	—	Abalanza-do, da	—
Abalanza-miento	—	—	—	Abalanza-miento	—	—	—
ABALAN-ZAR [4 INF]	Abalanzar (se)	Abalanzar (se)	Abalanzar	Abalanzar (se)	Abalanzar	«Abalanzar (se)	Abalanzar
ABALAR	—	Abalar	—	Abalar	—	Abalar	Abalar

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
[5 INF]							
			Abalaustra-da				Abalaustra-da
				Albascique-ta (topón.)			*Abalcisque-ta (topón.)*
						«Abaldar	
							Abalde (topón.)
ABALDO-NADAMENTE [4 OTR. CAT]	—	—	Abaldona-damente	Abaldona-damente	Abaldona-damente	—	Abaldona-damente
				Abaldona-do, da			
ABALDO-NAR [6 INF]	—	—	Abaldonar	Abaldonar	Abaldonar	«Abaldonar	Abaldonar
				Abaleado, da			
				Abaleador, ra			
ABALEAR [7 INF]	—	—	Abalear	Abalear	Abalear	«Abalear	Abalear
						Abaleo	Abaleo
Abalgar	Abalgar	Abalgar	—	—	—	Abalgar	Abalgar
			Abaliena-cion				Abaliena-cion
							Abaliña (topón.)
ABALIZAR [8 INF]	—	—	—	Abalizar	—	«Abalizar (se)	Abalizar
				Abalo, S. Mamed de (topón.)			*Abalo, S. Mamed de (topón.)*
				Abalos (topón.)			
				Abalon			Abalon
	Aballado, da			Aballado			
ABALLAR [9 INF]	Aballar	Aballar	Aballar	Aballar	Aballar	Aballar (se)	Aballar
							Aballe (topón.)
				Aballesta-do, da			
ABALLES-TAR [10 INF]	—	—	Aballestar	Aballestar	Aballestar	Aballestar	Aballestar
Abalorio	Abalorio	Abalorios	Abalorio	Abalorio	Abalorio	Abalorio	Abalorio
							Abalsamar
		Abaluo		Abalúo			
				Abama			Abama
							Abamádeas
				Abámeas			Abameas
				Abámeo, ea			
				Abamia, Sta.			*Abamia, Sta.*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				Eulalia de (topón.)			*Eulalia de (topón.)*
							Abamita
				Aban			Aban
Abana-cion	—	—	—	*Abanacion (hist.)*	—	—	Abanacion
				Abanade (topón.)			
				Abanades (topón.)			*Abanades (topón.)*
				Abanado, da		«Abanado	
						«Abanador	Abanador
						Abanadura	
ABANAR [11 INF]	—	—	Abanar	Abanar	—	«Abanar	Abanar
				Abancay (topón.)			*Abancay (topón.)*
						Abance	
							Abanceña (topón.)
				Abanco (topón.)			*Abanco (topón.)*
							Abancourt (biog.)
Abanço	—	—	—	Abanço	—	—	—
				Abandaliza-do, da			
ABANDA-LIZAR [12 INF]	Abandalizar	—	Abandalizar	Abandalizar	Abandalizar	Abandalizar	Abandalizar
				Abandames (topón.)			*Abandames (topón.)*
Abande-rado	Abanderado	Abandera-do	Abandera-do	Abandera-do	Abandera-do	Abandera-do	Abandera-do
ABANDE-RAR [13 INF]	—	—	Abanderar	Abanderar	Abanderar	Abanderar	Abanderar
Abande-ria	—	—	Abanderia	Abanderia	Abanderia	Abanderia	Abanderia
	Abanderiza-do, da	Abanderi-zado		Abanderi-zado, da			
Abande-rizador	—	—	Abanderi-zador, ra	Abanderi-zador	Abanderi-zador	—	Abanderi-zador
						Abanderi-zados	
ABANDE-RIZAR [14 INF]	Abanderizar	Abanderi-zar	Abanderi-zar	Abanderi-zar (se)	Abanderi-zar	Abanderi-zar (se)	Abanderi-zar
						Abandero	Abandero
				Abando (topón.)			*Abando (topón.)*
							Abando-

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Ibarra (topón.)
				Abandolear		Abandolear	Abandolear
ABANDO-NADA-MENTE [5 OTR. CAT]	—	—	—	Abandona-damente	—	—	Abandona-damente
ABANDO-NADO, DA [6 ADJ]	Abandonado, da	Abandona-do	—	Abandona-do, da	—	—	Abandona-do
Abando-namiento	Abandona-miento	Abando-namiento	Abando-namiento	Abando-namiento	Abando-namiento	Abando-namiento	Abando-namiento
ABANDO-NAR [15 INF]	Abandonar (se)	Abandonar (se)	Abandonar	Abandonar (se)	Abandonar	Abandonar (se)	Abandonar
Abando-no	Abandono	Abandono	Abandono	Abandono	Abandono	Abandono	Abandono
							Abaneto
				Abanga			Abanga
		Abanguar-dia		Abanguar-dia			
						«Abanica-miento	
	Abanicado, da	Abanicado		Abanicado, da			
ABANI-CAR [16 INF]	Abanicar	Abanicar	Abanicar	Abanicar (se)	Abanicar	Abanicar (se)	Abanicar
Abanica-zo	—	—	Abanicazo	Abanicazo	—	Abanicazo	—
Abanico	Abanico	Abanico	Abanico	Abanico	Abanico	Abanico	Abanico
Abanilo	—	—	—	—	—	—	—
				Abanilla (topón.)			*Abanilla (topón.)*
				Abanillas (topón.)			*Abanillas (topón.)*
Abanillo	Abanillo	Abanillo	Abanillo	Abanillo	Abanillo	Abanillo	Abanillo
Abanino	Abanino	Abanino	Abanino	Abanino	Abanino	Abanino	Abanino
						Abaniqué	
Abani-queo	—	—	Abaniqueo	Abaniqueo	—	—	Abaniqueo
						Abaniquería	Abaniquería
Abani-quero	—	—	Abanique-ro, ra	Abanique-ro, ra	Abanique-ro, ra	Abanique-ro, ra	Abaniquero
		Abannacion				«Abanna-cion	
Abano	Abano	Abano	Abano	Abano	Abano	Abano	Abano
				Abaneo (top.)			
				Abanquei-ro, S. Cristóbal de (topón.)			*Abanqueiro (topón.)*
Abantal	—	—	—	—	—	Abantal	Abantal
ABANTAR [17 INF]	—	—	—	—	—	«Abantar	—
				—			*Abante (mit.)*
				Abantes (hist.)			*Abantes (hist.)*
				Abantidas			*Abantidas*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				(biog.)			*(biog.)*
Abanto	—	—	Abanto	Abanto	Abanto	Abanto	Abanto
							Abantro (topón.)
						«Abanza-miento	
							Abaño (topón.)
						Abaos	
							Abapo
				Abaptista			Abaptista o Abaptiston
			Abaptiston				
				Abar, S. Mamed de (topón.)		Abar	*Abar, S. Mamés de (topón.)*
							Abarain (hist.)
Abarata-do	Abaratado, da	Abaratado	—	Abaratado, da	—	—	—
Abarata-dor	—	—	—	Abaratador, ra	—	—	—
				Abarano ó Albaran (topón.)			*Abaran o Albaran (topón.)*
ABARA-TAR [18 INF]	Abaratar	Abaratar	Abaratar	Abaratar (se)	Abaratar	Abaratar (se)	Abaratar
				Abarbeta-do, da			
ABARBE-TAR [19 INF]	—	—	—	Abarbetar (se)	—	Abarbetar (se)	Abarbetar
Abarca	Abarca	Abarca	Abarca	Abarca	Abarca	Abarca	Abarca
ABARCA-DO, DA [7 ADJ]	Abarcado, da	Abarcado, da	Abarcado, da	Abarcado, da	Abarcado, da	—	Abarcado
Abarca-dor, ra	—	—	Abarcador, ra	Abarcador, ra	Abarcador, ra	—	Abarcador
Abarca-dura	—	—	Abarcadura	Abarcadura	Abarcadura	—	Abarcadura
Abarca-miento	—	—	Abarca-miento	Abarca-miento	Abarca-miento	—	Abarca-miento
ABARCAR [20 INF]	Abarcar	Abarcar	Abarcar	Abarcar	Abarcar	Abarcar	Abarcar
				Abarcas (topón.)			*Abarcas (topón.)*
							Abarcia
Abarcon	Abarcon	Abarcon	Abarcon	Abarcon	Abarcon	Abarcon	Abarcon
							Abarcoso (topón.)
						Abardilla	Abardilla
						Abardillar	Abardillar
		Abareno-		Abaremo-		«Abareno-	Abarenótemo

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
		Temo		temo		temo	
							Abarí
							Abárido
				Abarimon			*Abarimon (topón.)*
				Abaris			*Abaris (biog.)*
							Abarith (topón.)
				Abarloado			
ABARLO-AR [21 INF]	—	Abarloar	Abarloar	Abarloar	—	Abarloar	Abarloar
				Abarnahas			Abarnahas
							Abarnicano (topón.)
				Abaro, ra (hist.)			*Abaro (biog.)*
						Abarqué	
						Abarqueria	Abarquería
Abarque-ro	—	—	—	Abarquero	—	Abarquero, ra	Abarquero
ABARQUI-LLADO, DA [8 ADJ]	Abarquillado, da	—	Abarquilla-do, da	Abarquilla-do, da	Abarquilla-do, da	—	—
				Abarquilla-dura			Abarquilla-dura
ABARQUI-LLAR [22 INF]	Abarquillar	Abarquillar	Abarquillar	Abarquillar (se)	Abarquillar	Abarquillar	Abarquillar
Abarraca-do	Abarracado, da	Abarracado	—	Abarraca-do, da	—	—	—
Abarraca-miento	—	—	—	Abarraca-miento	—	—	—
ABARRA-CARSE [23 INF]	Abarracarse	Abarracar-se	Abarracar-se	Abarracar (se)	Abarracar-se	Abarracar-se	Abarracar-se
ABARRA-DO, DA [9 ADJ]	Abarrado, da	—	Abarrado, da	Abarrado, da	Abarrado	—	Abarrado
Abarra-dura	—	—	—	Abarradura	—	—	—
						«Abarraga-nada	
ABARRA-GANADO, DA [10 ADJ]	Abarragana-do, da	Abarraga-nado, da	—	Abarraga-nado, da	—	Abarraga-nado	Abarraga-nado
Abarraga-namiento	Abarragana-miento	—	Abarraga-namiento	Abarraga-namiento	Abarraga-namiento	—	Abarraga-namiento
ABARRA-GANARSE [24 INF]	Abarraganar-se	Abarraga-narse	Abarraga-narse	Abarraga-nar (se)	—	Abarraga-narse	Abarraga-narse
						Abarrajar	
Abarra-	—	—	Abarra-miento	Abarra-miento	—	—	Abarra-miento

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
miento							
Abarran-cadero	Abarrancade-ro	Abarranca-dero	—	Abarranca-dero	Abarranca-dero	Abarranca-dero	Abarranca-dero
	Abarrancado, da	Abarranca-do					
Abarran-camiento	—	—	—	Abarranca-miento	Abarranca-miento	—	Abarranca-miento
ABA-RRANCAR [25 INF]	Abarrancar (se)	Abarrancar-se	Abarrancar	Abarrancar (se)	Abarrancar	«Abarran-car	Abarrancar
						«Abarran-qué	
Abarrar	—	—	Abarrar	Abarrar (se)	Abarrar	Abarrar (se)	Abarrar
Abarraz	—	—	Abarraz	Abarraz	Abarraz	Abarraz	Abarraz
						«Abarrazo	
				Abarrena-do, da			
Abarre-nar	—	—	—	Abarrenar	—	—	Abarrenar
Abarrer	—	—	—	Abarrer	—	—	Abarrer
Abarera	—	—	—	Abarrera	—	—	Abarrera
			Abarredera				
							Abarridera
				Abarrido, da			
							Abarrio (topón.)
ABARRIS-CO [6 OTR. CAT]	Abarrisco	Abarrisco	Abarrisco	Abarrisco	Abarrisco	«Abarrisco	Abarrisco
	Abarrotado			Abarrotado, da			
				Abarrota-dor, ra			
Abarrota-miento	—	—	—	Abarrota-miento	—	—	—
Abarrotar	Abarrotar	Abarrotar	Abarrotar	Abarrotar (se)	Abarrotar	Abarrotar	Abarrotar
Abarrote	—	Abarrotes	Abarrote	Abarrote	Abarrote	Abarrote	Abarrote
							Abartámen
							Abarticula-cion
							Abarzuza (topón.)
Abas	—	Abas	—	Abas	—	Abas	*Abas (biog.)*
							Ábasa (biog.)
				Abascal, José Fdo. (biog.)			*Abascal (biog.)*
				Abascantes			Abascantes
				Abascanto (biog.)			*Abascanto (biog.)*
				Abascia (topón.)			*Abascia o Abasia (topón.)*
							Abasenas (hist.)
Abasis	—	Abasis	—	Abasi / Abasis	—	—	Abasi

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Abasia (topón.)
							Abasicarpo
				Abasidas (hist.)			*Abásida (hist.)*
							Abasoloa
							Abassar
ABASTA-DAMENTE [7 OTR. CAT]	Abastada-mente	Abastada-mente	Abastada-mente	Abastada-mente	Abastada-mente	Abastada-mente	Abastada-mente, abastada-mientre
	Abastado, da			Abastado, da		Abastado, da	
Abasta-miento	Abastamiento	—	Abasta-miento	Abasta-miento	Abasta-miento	—	Abasta-miento
				Abastante		Abastante	Abastante
Abastan-za	Abastanza	Abastanza	Abastanza	Abastanza	—	Abastanza	Abastanza
						«Abastan-zar	
Abastar	Abastar	—	Abastar	Abastar	Abastar	Abastar	Abastar
				Abastarda-do, da			
Abastar-dar	—	—	Abastardar	Abastardar	Abastardar	Abastardar	Abastardar y Abastar-dear
				Abastarde-ar			
				Abastas (topón.)			*Abastas (topón.)*
Abastece-dor, ra	Abastecedor	—	Abastece-dor, ra	Abastece-dor, ra	Abastece-dor, ra	—	Abastece-dor
		Abastecedor de carne					
Abastecer	Abastecer	Abastecer	Abastecer	Abastecer (se)	Abastecer	Abastecer (se)	Abastecer
							Abastecería
							Abastecero
	Abastecido, da	Abastecido		Abastecido, da			
Abaste-cimiento	Abasteci-miento	Abasteci-miento	Abasteci-miento	Abasteci-miento	Abasteci-miento	—	Abasteci-miento
				Abáster			Abaster
						Abastezca	
						Abastezco	
				Abastillas (topón.)			*Abastillas (topón.)*
Abasti-miento	—	—	Abasti-miento	Abasti-miento	Abasti-miento	—	Abasti-miento
				Abastiona-do, da			
Abastio-nar	—	—	Abastionar	Abastionar (se)	Abastionar	«Abastio-nar	Abastionar
Abasto	Abasto	—	Abasto	Abasto	Abasto	Abasto	Abasto
				Abat			Abat
				Abatanada-			

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				mente			
ABATANA-DO, DA [11 ADJ]	Abatanado, da	—	—	Abatanado, da	—	—	—
Abatanar	Abatanar	Abatanar	Abatanar	Abatanar (se)	Abatanar	«Abatanar	Abatanar
Abate	Abate	Los dos en un mismo lema.	Abate	Abate	Abate	Los dos en un mismo lema.	Abate
ÁBATE [8 OTR. CAT]	Ábate		Ábate	Ábate	Ábate		Ábate
Abatear	Abatear	Abatear	Abatear	—	—	Abatear	Abatear
							Abati (biog.)
ABATIDA-MENTE [9 OTR. CAT]	Abatidamente	—	Abatida-mente	Abatida-mente	Abatida-mente	—	Abatida-mente
ABATIDÍ-SIMO, MA [12 ADJ]	Abatidissimo, ma	—	Abatidísi-mo, ma	Abatidísi-mo, ma	Abatidísi-mo, ma	—	—
ABATIDO, DA [13 ADJ]	Abatido, da	Abatido, da	Abatido, da	Abatido, da	Abatido, da	Abatido, da	Abatido
ABATI-DOR [14 ADJ]	—	—	—	Abatidor	—	—	Abatidor
Abati-miento	Abatimiento	Abati-miento	Abati-miento	Abati-miento	Abati-miento	Abati-miento	Abati-miento
Abatir	Abatir (se)	Abatir	Abatir	Abatir (se)	Abatir	Abatir (se)	Abatir
Abaton	—	—	—	—	—	Abaton	*Abaton (hist.)*
							Abatos (topón.)
							Abatucci (biog.)
			Abatudo, da				Abatudo
							Abaucas (biog.)
Abauga	—	—	—	Abauga	—	—	Abauga
Abaxade-ro	—	—	—	—	—	—	—
				Abaúnza, Pedro (biog.)			
Abaxa-miento	Abaxamiento	—	—	—	—	—	—
				Abaurrea-alta (topón.)			*Abaurrea-Alta (topón.)*
				Abaurrea-baja (topón.)			
							Abauza (biog.)
							Abauzit (biog.)
				Abaví			Abavi
							Abavia
				Abavides, S. Martín de (topón.)			*Abavides, S. Martin de (topón.)*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				Abavo			Abavo
				Abavum			
							Abax
				Abay (topón.)			*Abay (topón.)*
							Abayado
				Abayados			
							Abayo (topón.)
							Abayxado
Abaz	—	—	Abaz	Abaz	—	Abaz	Abaz
							Abazac (topón.)
							Abazon (topón.)
				Abbas			
							Abbadie (biog.)
				Abbasida ó Abasida			
				Abbatunas (topón.)			*Abbatuna (topón.)*
		Abbe				Abbe	
				Abbeville (topón.)			*Abbeville (topón.)*
							Abbia (topón.)
							Abbon (biog.)
				Abborfors (topón.)			
							Abbot (biog.)
		Abbuto					
				Abruzzes, país de los (topón.)			*Abruzzos (topón.)*
							Abbt (biog.)
				Abbutto ó Abuto			Abbuto
			Abce				Abce
Abcesion	—	—	—	Abcesion	—	—	Abcesion
							Abceso
Abcision	—	—	Abcision	Abcision	—	—	Abcision
				Abd			Abd
				Abda (mit.)			*Abda (mit.)*
		Abdal ò Abdalar (hist.)		*Abdal (hist.)*			*Abdal (hist.)*
				Abdalás			
				Abdalasis (hist.)			*Abdalaziz (topón.)*
				Abdal-Curia (topón.)			*Abdalcuria (topón.)*
				Abdalpour (topón.)			*Abdalpur (topón.)*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				Abdallah (hist.)			*Abdallah (biog.)*
							Abd-Allatif (biog.)
		Abdar					
							Abdástrato (biog.)
							Abdela
Abdelari	—	—	—	Abdelari / Abdelavi	—	—	Abdelari o Abdelavi
				Abdel-Asyz (hist.)			*Abd-el-Aziz (biog.)*
				Abd-el-Kader (biog.)			
							Abd-el-Melek (biog.)
				Abd-el-Melek-Ben-Omar (biog.)			
							Abd-el-Mumen (biog.)
							Abd-el-Quivir (biog.)
							Abd-el-Rahman, o Abdulrahman (biog.)
							Abd-el-Resak-Kemal Eddin (biog.)
							Abd-el-Wahab (biog.)
				Abdeme-leth (hist.)			*Abdeme-lech (biog.)*
				Abdemon (hist.)			*Abdemon (biog.)*
				Abdenago (hist.)			*Abdenag (biog.)*
				Abdera (topón.)			*Abdera (biog.)*
							Abderas o Abdero (mit.)
				Abderitano (hist.)			Abderitano
							Abdero
				Abderrá-men ó Abd-Erraman (hist.)			*Abderra-men (biog.)*
		Abdest		Abdest			*Abdest (hist.)*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Abdet (topón.)
				Abdía (topón.)			*Abdía (topón.)*
				Abdías (hist.)			*Abdías (biog.)*
Abdica-cion	Abdicacion	Abdicacion	Abdicacion	Abdicacion	Abdicación	Abdicacion	Abdicacion
		Abdicado		Abdicado, da			
				Abdicador, ra			
				Abdicante			
Abdicar	Abdicar	Abdicar	Abdicar	Abdicar (se)	Abdicar	Abdicar	Abdicar
				Abdicativa-mente			
				Abdicativo, va			
				Abdiencia		Abdiencia	Abdiencia
				Abdila			*Abdila (biog.)*
							Abdime, Abdimui o Abdimo
				Abdiotas			Abdiotas
				Abdir			
				Abdiran (hist.)			*Abdiran (biog.)*
							Abdisu (biog.)
							Abditolar-vas
				Abdolónimo (hist)			*Abdolómino (biog.)*
Adbomen	Abdomen	Adbomen	Adbómen	Adbómen	Abdomen	Abdomen	Abdómen
ABDOMI-NAL [15 ADJ]	—	—	Abdominal	Abdominal	Abdominal	Abdominal	Abdominal
				Abdomina-les			
							Abdominia
				Abdómino-Córaco-Humeral			Abdómino-Córaco-Humeral
				Abdómino-Gutural			Abdómino-Gutural
							Abdómino-Humeral
Abdomi-noscopia	—	—	—	Abdóminosco pia	—		Abdominosco pia
				Abdóminoscó pico, ca			Abdóminoscó pico
				Abdon			*Abdon (biog.)*
				Abdoni-Feta-Rey (hist.)			
Abduc-cion	—	—	Abduccion	Abduccion	—		Abduccion
Abducir	—	—	—	Abducir	—		Abducir
		Abductor	Abductor	Abductor, ra		Abductor	Abductor
				Abdul-achmet ó Abdul-Hamed (hist.)			
							Abduladh (biog.)

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				Abdul-Hamid (hist.)			*Abdul-Hamid (biog.)*
							Abdul-Kerym (biog.)
							Abdul-Malik (biog.)
							Abdul-Rahman (biog.)
							Abdul-Rahym (biog.)
							Abduluatos
				Abedaria			Abeadaria
Abeado-res	—	Abeadores	—	Abeadores	—	«Abeadores	Abeadores
							Abeal (topón.)
							Abealla (topón.)
							Abeancia (topón.)
				Abeancos, S. Cosme de (topón.)			*Abeancos (topón.)*
			Abebrar				Abebrar
Abecé	Abecé	Abecé	Abecé	Abecé	Abecé	Abecé	Abecé
							Abecedaria
Abeceda-rio	Abecedario	—	Abecedario	Abecedario	Abecedario	Abecedario	Abecedario
							Abeceda-rios
							Abecia (topón.)
Abechuco	—	—	—	Abechuco	—		*Abechuco (topón.)*
				Abedes, Sta. Maria de (topón.)			*Abede (topón.)*
							Abedin (topón.)
							Abedorio (topón.)
Abdul	—	Abedul	Abedul	Abedul	Abedul	Abedul	Abedul
						Abedular	Abedular
							Abedulillo
							Abegas (topón.)
				Abegondo, Sta. Eulalia de (topón.)			*Abegondo (topón.)*
						Abehurrea	
							Abeia
							Abeiera
				Abeille (biog.)			*Abeille (biog.)*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
Abeitar	—	—	Abeitar	—	—	Abeitar	Abeitar
Abeja	Abeja	Abeja	Abeja	Abeja	Abeja	Abeja	Abeja
Abejar	Abejar	Abejar	Abejar	Abejar	Abejar	Abejar	Abejar
						Abejaraco	
						«Abejaria	
						«Abejaron	Abejaron
Abejarron	Abejarron	Abejarron	Abejarron	Abejarron	Abejarrón	Abejarron	Abejarron
Abejaru-co	—	Abejaruco	Abejaruco	Abejaruco	Abejaruco	«Abejaruco	Abejaruco
							Abejas (topón.)
Abejera	Abejera	Abejera	Abejera	Abejera	Abejera	Abejera	Abejera
							Abejeras (topón.)
Abejeria	—	—	—	—	—	«Abejeria Abegeria	—
Abejero	Abejero	Abejero	Abejero	Abejero	Abejero	Abejero	Abejero
	Abejeruco	Abejeruco	Abejeruco	Abejeruco		«Abejeruco	
Abejica, lla, ta	—	—	Abejica, lla, ta	Abejica, lla, ta	Abejita, lla, ta	Abejica, Abejilla, Abejita	—
Abejon	Abejon	Abejon	Abejon	Abejon	Abejon	Abejon	Abejon
							Abejonar (topón.)
Abejona-zo	—	—	Abejonazo	Abejonazo	Abejonazo	Abejonazo	—
Abejonci-llo	—	—	Abejoncillo	Abejoncillo	Abejoncillo	Abejoncillo	—
				Abejoncico		Abejoncico	—
				Abejoncito			
						Abejoruco	—
Abejorro	Abejorro	Abejorro	Abejorro	Abejorro	Abejorro	—	Abejorro
Abejuela	—	—	Abejuela	Abejuela	Abejuela	Abejuela	*Abejuela (topón.)*
				Abejuelas (topón.)			*Abejuelas (topón.)*
ABEJUNO, NA [16 ADJ]	—	—	Abejuno, na	Abejuno, na	Abejuno, na	Abejuno, na	Abejuno
						Abejuruco	—
				Abel (hist.)		*Abel (biog.)*	*Abel (biog.)*
Abela	—	—	—	Abela	—	—	Abela
							Abeladal (topón.)
							Abelaedo (topón.)
							Abelaindo (topón.)
							Abelaiño (topón.)
							Abelaira (topón.)
							Abelairas (topón.)

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Abelan (topón.)
				Abelanda, S. Pedro de (topón.)			*Abelanda (topón.)*
				Abelania			
							Abelando (topón.)
							Abelar
				Abelardo, Pedro (biog.)			*Abelardo (biog.)*
							Abelares (topón.)
							Abelasis
				Abeleda, S. Payo de (topón.)			*Abeleda (topón.)*
				Abeledo, Sta. Maria de (topón.)			*Abeledo (topón.)*
				Abeledos, S. Vicente de los (topón.)			*Abeledos (topón.)*
							Abeleira (topón.)
							Abeleiral (topón.)
							Abeleiras (topón.)
				Abelendas das penas, S. Andrés de (topón.)			*Abelenda (topón.)*
							Abelendo (topón.)
							Abelfas (topón.)
				Abelgas (topón.)			*Abelgas (topón.)*
				Abel-hasshitim (topón.)			
				Abelia			Abelia
		Abelianos		Abelianos o Abelonitas			Abelianos o Abelonitas
							Abelica
							Abelicea
							Abelida (topón.)
							Abelin (topón.)

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Abelina (topón.)
							Abelio (mit.)
		Abelion		Abelion			
				Abelios (mit.)			
							Abelitrio
		Abelmeluch					
				Abelmuche			
							Abelo
							Abelonitas
				Abelontias			
							Abelosa (topón.)
							Abelox (mit.)
							Abelte, Abelterio, Abelterion (topón.)
							Abell (biog.)
Abella	Abella	Abella	Abella	Abella	Abella	Abella	Abella
ABELLA-CADO, DA [17 ADJ]	—	—	Abellacado, da	Abellacado, da	Abellacado, da	—	Abellacado
Abellacar	—	—	Abellacar	Abellacar (se)	Abellacar	Abellacar (se)	Abellacar
							Abellada (topón.)
				Abellado y Azpe (topón.)			
							Abellal (topón.)
		Abellana					
				Abellanas (topón.)			
				Abellaneda (topón.)			
				Abellanedo (topón.)			
				Abellanet (topón.)			
				Abellanos (topón.)			
				Abellanosa de Rioja (topón.)			
				Abellanosas del Páramo (topón.)			
Abellar	Abellar	—	Abellar	Abellar	—	Abellar	Abellar
							Abellas (topón.)
							Abelle (biog.)
				Abelleira, S.			*Abelleira*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				Estéban de (topón.)			*(topón.)*
							Abelleiras (topón.)
							Abelleirna (topón.)
						Abellera	
							Abelleras (topón.)
Abellero	Abellero	—	Abellero	Abellero	Abellero	Abellero	Abellero
				Abelli, L' (biog.)			*Abelli (biog.)*
							Abellos (topón.)
			Abellota				Abellota
ABELLO-TADO, DA [18 ADJ]	—	—	Abellotado, da	Abellotado, da	Abellotado, da	—	Abellotado
Abellotar	—	—	—	Abellotar (se)	—	Abellotar	—
Abelmos-co	—	—	—	Abelmosco	—	Abelmosco	—
ABEMO-LADO, DA [19 ADJ]	Abemolado, da	Abemolado, da	—	Abemolado, da	—	—	—
Abemolar	Abemolar	Abemolar	Abemolar	Abemolar	—	Abemolar	Abemolar
						Abenruiz (biog.)	
Abenen-cia	—	—	—	—	—	—	—
				Aben			Aben
				Abenakis			
				Abenales			
				Aben-Bitar (Abdallá-Ben-Amed) (biog.)			*Aben-Bitar o Aben-el-Beitar (biog.)*
							Aben-Chamot (biog.)
							Aben-Ezra (biog.)
							Aben-Dana (biog.)
							Aben-Humeya (biog.)
							Aben-Nadin (biog.)
							Aben-Padjeh (biog.)
							Aben-Ragel (biog.)
							Aben-Sina (biog.)
							Aben-Zohar

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							(biog.)
							Abena (topón.)
							Abenaris
							Abenales (topón.)
				Abencerra-ges (los)			*Abencerra-jes (hist.)*
				Abencerra-je			
							Abenda (topón.)
							Abeneph (biog.)
							Abenezer (topón.)
				Abenfigo (topón.)			*Abenfigo (topón.)*
							Abenilla (topón.)
							Abenirse
				Abenjibre (topón.)			*Abenjibre (topón.)*
							Abenna (topón.)
							Abeno (topón.)
				Abenojar (topón.)			*Abenojar (topón.)*
							Abenozas (topón.)
							Abenromá (topón.)
				Abensperg (topón.)			*Abensberg o Abensperg (topón.)*
							Abenux (topón.)
Abenuz	Abenuz	Abenuz	Abenuz	—	Abenuz	Abenus, Abenuz	Abenuz
							Abenzuete (topón.)
Abéñola ou Abéñula	Abeñulas	Abeñuelas	Abéñola ó Abéñula	Abéñula	Abéñola o Abéñula	Abeñola (Aveñolas), Abeñuela y Abeñuelas	Abeñola, Abeñuela o Abeñula
						Abeñuelas	
						Abeñuela	
							Abeo (topón.)
		Abeona		Abeona			*Abeona (mit.)*
				Abepa (topón.)			*Abepa (topón.)*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
Abepti-mia	—	—	—	Abeptimia	—	—	Abeptimia
	Aber	Aber					
							Aberas
		Aberes					
							Aberásturi (topón.)
				Aberbrotick ó Abreath (topón.)			
							Aberce (biog.)
				Abercon-way ó Comway (topón.)			
							Abergromby (topón.)
				Aberdeen (topón.)			*Aberdeen (topón.)*
				Aberemo			Aberemoa
ABEREN-JENADO, DA [20 ADJ]	Aberengena-do	Aberenje-nado	Aberenge-nado, da	Aberenge-nado, da	Aberenje-nado, da	Aberenge-nado, da	Aberenje-nado
		Aberenje-narse					Aberenje-narse
				Abergaría, Sta. Maria de, (topón.)			*Abergaria (topón.)*
				Avergaven-ny (topón.)			
						«Abergna-ta, Alberga-ta y Abbeg-nata	
		Aberia				Aberia	
						Aberiado, da	
							Aberich
				Aberides (topón.)			
				Aberin (topón.)			*Aberin (topón.)*
							Aberios (topón.)
						Abermejar (se)	
Abernar-darse	Abernardarse	Abernar-darse	Abernar-darse	Abernar-darse	—	Abernar-darse	—
							Abernethy (biog.)
Abernun-cio	Abernuncio	Abernuncio	—	—	—	Abernuncio	—
Aberra-cion	—	Aberracion	Aberracion	Aberracion	Aberracion	Aberracion	Aberracion
							Aberríge-nes
				Aberruga-do,			

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				da			
Aberru-garse	—	—	—	Aberrugar-se	—	—	—
ABERTAL [21 ADJ]	—	—	Abertal	Abertal	Abertal	Abertal	Abertal
ABERTE-RO, RA [22 ADJ]	Abertero, ra	—	—	—	—	Abertero, ra	Abertero
							Abertesga (topón.)
							Abertune
Abertura	Abertura	Abertura	Abertura	Abertura	Abertura	Abertura	Abertura
							Aberturas (topón.)
Abes	—	Abes	Abes	Abes	—	Abes	Abes
		Abesa					
							Abesada (topón.)
Abesamo	—	—	—	Abésamo ó Abesamum	—	—	Abesamo
				Abesamum			

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Abesan o Abezan (biog.)
Abesana	Abesana	Abesana	Abesana	Abesana	—	—	Abesana
				Abesara ó Jezrael (topón.)			
			Abesar				Abesar
				Abesta			
ABESO, A [23 ADJ]	—	Abeso, a	—	—	—	Abeso, sa	Abeso
ABESTIA-DO, DA [24 ADJ]	—	—	Abestiado, da	Abestiado, da	Abestiado, da	Abestiado, da	Abestiado
			Abestiali-zado, da				Abestializa-do
						«Abestiali-zar	
Abestiar-se	—	Abestiarse	—	Abestiarse	—	—	—
				Abestiona-do, da			
Abestio-nar	—	—	Abestionar	Abestionar	Abastionar	Abestionar	—
Abestola	—	—	Abestola	Abestola	Abestola	Abestola (Abéstola)	—
Abestruz	—	—	—	—	—	—	—
ABETE [25 ADJ]	—	Abete	Abete	Abete	Abete	Abete	Abete
			Abeter				Abeter
ABETER-NO [10 OTR. CAT]	Abeterno	Ab aeterno	Abeterno	Abeterno	Abeterno	Abeterno	Abeterno
							Abetina
							Abetinado
							Abetíneas
				Abetino			Abetino
Abetinote	—	—	Abetinote	Abetinote	Abetinote	Abetinote	Abetinote
Abeto	Abeto	Abeto	Abeto	Abeto	Abeto	Abeto	Abeto
Abetuna-do, da	—	—	Abetunado, da	Abetunado, da	Abetunado, da	Abetunado, da	Abetunado
Abetunar	—	—	Abetunar	Abetunar (se)	Abetunar	Abetunar	Abetunar
			Abeurrea	Abeurrea			Abeurrea
							Abevacua-cion
						«Abeviguar	Abeviguar
Abeya	Abeya	Abeya	Abeya	Abeya	Abeya	Abeya	Abeya
Abeyera	Abeyera	Abeyera	Abeyera	Abeyera	Abejera	Abeyera	Abeyera
						Abeyero	
		Abezado		Abezado, da			
							Abezames (topón.)
				Abezan (hist.)			*Abezan (biog.)*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
						Abezana	
Abezar	Abezar	Abezar (se)	—	Abezar (se)	—	—	—
		Abezon		Abezon, na			
				Abezmes (topón.)			
							Abezua (topón.)
							Abg
				Abgar (hist.)			*Abgar (biog.)*
							Abgars (hist.)
		Abhal		Abhal			Abhal
				Abhidja (mit.)			
				Abi (topón.)			*Abi (topón.)*
				Abia (mit.)			*Abia (biog.)*
				Abiada de Suso (topón.)			*Abiada (topón.)*
							Abiado (topón.)
				Abiados (topón.)			*Abiados (topón.)*
		Abiar					
							Abias (biog.)
				Abiathar (hist.)			*Abiathar (biog.)*
		Abib					
							Abid
							Abida (mit.)
							Abideno (biog.)
							Abidos o Abydos (topón.)
							Abidueira (topón.)
							Abidueiras (topón.)
							Abidueiro (topón.)
				Abiego (topón.)			*Abiego (topón.)*
				Abiegos (topón.)			*Abiegos (topón.)*
							Abieira (topón.)
		Abieldar					Abieldar
				Abiense (hist.)			
Abierta	—	—	Abierta	Abierta	Abierta	Abierta	Abierta
						Abiertas	*Abiertas (topón.)*
Abierta	—	—	—	—	—	—	—

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
(adj)							
ABIERTA-MENTE [11 OTR. CAT]	Abiertamente	—	Abierta-mente	Abierta-mente	Abierta-mente	Abierta-mente	Abierta-mente
				Abiertas, S. Bartolomé de las (topón.)			
Abierto, ta	Abierto, ta	Abierto, ta	Abierto, ta	Abierto, ta	Abierto, ta	Abierto, ta	Abierto
				Abies			Abies
			Abiespa				Abiespa
			Abiete				Abiete
Abietina	—	—	—	Abietina	—	—	—
Abietino	—	—	Abietino, na	Abietino	Abietino	—	Abietino
Abiga	—	—	—	Abiga	—	—	Abiga
				Abigail (hist.)			*Abigail (hist.)*
	Abigarrado, da	Abigarrado		Abigarrado, da			
Abigarrar	Abigarrar	Abigarrar	Abigarrar	Abigarrar	Abigarrar	—	Abigarrar
Abigeato	Abigeato	Abijeato	Abigeato	Abigeato	Abigeato	—	—
Abigeo	Abigeo	Abijeo	Abigeo	Abigeo	Abigeo	Abigeo	—
Abigero	—	—	Abigero	Abigero	Abigero	Abigero	—
Abigota-do	Abigotado	Abigotado	Abigotado, da	Abigotado, da	Abigotado, da	Abigotado, da	Abigotado
						Abihara, Abihares ó Albihares	
							Abihail (biog.)
					Abiar		
Abihar	—	—	Abihar	Abihar ó Albiar	—	—	Abihar
				Abijeato			Abijeato
				Abijeo			Abijeo
							Abijero
Abil	—	Abil	—	Abil	—	Abil	—
							Abil (topón.)
				Abila (topón.)			*Abila (topón.)*
Abilentar	—	—	—	—	—	—	—
Abilenta-do	—	—	—	—	—	—	—
Abilidad	—	—	—	—	—	—	—
				Abilgaar			Abildgaar
							Abildgaard
							Abildgaar-deas
							Abilix (topón.)
							Abilla
							Abillar
ABILMEN-TE [12 OTR. CAT]	—	—	—	—	—	—	—
Abilitar	—	Abilitar	—	—	—	—	—

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				Abiltada-mente			
				Abiltado, da			
Abiltar	—	Abiltar	—	Abiltar	—	—	—
		Abimalik		*Abimalik (hist.)*			
				Abimelech (hist.)			*Abimelech (biog.)*
				Abimelek (hist.)			
							Abin (topón.)
							Abina (topón.)
							Abington (biog.)
ABINICIO [13 OTR. CAT]	Abinicio	Abinicio	Abinicio	Abinicio	Abinicio	Abinicio	Abinicio o Ab Initio
							Abino
ABINTES-TATO [14 OTR. CAT]	Abintestato	Abintestato	Abintestato	Abintestato	Abintestato	Abintestato	Abintestato
							Abiño (topón.)
		Abioja					Abiofa o Abioja
		Abion					
				Abionzo (topón.)			*Abionzo (topón.)*
				Abiotos			Abiotos
ABIRATO [15 OTR. CAT]	—	—	—	Abirato	—	Abirato	Abirato
				Abircuajare			Abircuajar, Abircuaja-ve o Abir-cuayave
				Abiron (hist.)			*Abiron (biog.)*
				Abirritacion			Abirritacion
							Abirritar
							Abirritativo
				Abis (hist.)			
				Abisag (hist.)			*Abisag (biog.)*
				Abisbal (topón.)			*Abisbal (topón.)*
				Abisca (topón.)			*Abisca (topón.)*
				Abiscan (topón.)			
				Abisinia (topón.)			*Abisinia (topón.)*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
Abisinio, nia	—	—	—	Abisinio, nia	—	—	—
		Abismado		Abismado, da			
Abismal	—	—	Abismal	Abismal	Abismal	Abismal	Abismal
		Abismales				Abismales	—
Abismar	—	Abismar	Abismar	Abismar (se)	Abismar	Abismar (se)	Abismar
Abismo	—	Abismo	Abismo	Abismo	Abismo	Abismo	Abismo
			Abiso				Abiso
				Abisones			
		Abispillo		Abispillo u Obispillo			Abispillo u Obispillo
				Abispon			
							Abisternar
			Abistra				Abistra
							Abistuar
							Abit
Abitable	—	—	—	—	—	—	—
Abitacion	—	—	—	—	—	—	—
Abitaculo	—	—	—	—	—	—	—
				Abitado, da			
						Abitadura	Abitadura
				Abitanis			
				Abitigas (topón.)			
Abito	Abito	—	—	—	—	—	—
Abituar	—	Abituar	—	—	—	—	—
Abitud	—	—	—	—	—	—	—
				Abiud (hist.)		—	
Abivar	—	Abivar	—	Abivar	—	—	—
Abladorci-llo	—	—	—	—	—	—	—
Abitaque	Abitaque	Abitaque	Abitaque	Abitaque	Abitaque	Abitaque	Abitaque
Abitar	—	—	Abitar	Abitar (se)	—	Abitar	Abitar o Bitar
			Abitas			Abitas	Abitas
Abiton	—	—	Abiton	—	—	Abiton	Abiton
							Abitona (topón.)
				Abitou			
Abivas	—	Abivas	—	Abivas	—	—	Abivas
Abispa	—	Abispa	—	Abispa	—	—	—
Abispado, da	—	—	—	Abispado, da	—	—	—
Abispero	—	—	—	—	—	—	—
							Abiu (topón.)
							Abiud
						Abiviguar	
							Abizanda (topón.)
Abizco-chado, da	Abizcochado, da	Abizcocha-do	Abizcocha-do, da	Abizcocha-do, da	Abizcocha-do	Abizcocha-do, da	Abizcocha-do

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
Abizco-char	—	—	—	Abizcochar (se)	—	—	—
				Abizendegani (mit.)			*Abizende-gani (mit.)*
Abjura-cion	—	Abjuracion	Abjuracion	Abjuracion	Abjuracion	Abjuracion	Abjuracion
	Abjurado, da	Abjurado		Abjurado, da			
				Abjurador, ra			
				Abjurante			
Abjurar	Abjurar	Abjurar	Abjurar	Abjurar (se)	Abjurar	Abjurar	Abjurar
							Abjuratorio
						«Abla	*Abla (topón.)*
		Ablab		Ablab			
						Ablad	
							Ablas
				Ablabera			Ablabera
							Ablaca
Ablacion	—	—	—	Ablacion	—	—	Ablacion
Ablacta-cion	—	—	—	Ablactacion	—	—	Ablactacion
			Ablactar				Ablactar
				Ablana			
	Ablandado, da	Ablandado		Ablandado, da			
Ablanda-dor, ra	—	—	Ablanda-dor, ra	Ablanda-dor, ra	Ablanda-dor, ra	—	Ablandador
Ablanda-dura	Ablandadura	—	Ablandadu-ra	Ablandadu-ra	Ablandadu-ra	Ablandadu-ra	Ablandadu-ra
						Ablandahi-gos	
Ablanda-miento	—	—	Ablanda-miento	Ablanda-miento	Ablanda-miento	Ablanda-miento	Ablanda-miento
Ablan-dante	Ablandante	—	Ablandante	Ablandante	Ablandante	Ablandante	Ablandante
Ablandar	Ablandar	Ablandar	Ablandar	Ablandar (se)	Ablandar	Ablandar	Ablandar
Ablanda-tivo, va	—	—	Ablandati-vo, va	Ablandati-vo, va	Ablandativo	Ablandativo	Ablandativo
Ablande-cer	—	—	Ablandecer	Ablandecer	Ablandecer	Ablandecer	Ablandecer
				Ablandeci-do, da			
				Ablandes-cer			Ablandes-cer
				Ablandes-cido, da			
				Ablandido, da			
Ablandir	—	—	Ablandir	Ablandir	Ablandir	Ablandir	Ablandir
							Ablaneda (topón.)
							Ablanedal (topón.)
							Ablanedo (topón.)

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Ablanera (topón.)
							Ablania
Ablano	—	—	Ablano	Ablano	Ablano	—	Ablano
							Ablanosa (topón.)
				Ablanque			*Ablanque (topón.)*
							Ablanquejo (topón.)
							Ablaña (topón.)
							Ablaquea-cion
							Ablaquear
							Ablaqueo
							Ablatejos (topón.)
							Ablates (topón.)
Ablativo	Ablativo	Ablatibo	Ablativo	Ablativo	Ablativo	Ablativo	Ablativo
							Able
		Ablectos		*Ablectos o Dilectos (hist.)*			*Ablectos o Dilectos (hist.)*
				Abléfaro			Ablefaro
Ablega-cion	—	—	Ablegacion	Ablegacion	—	Ablegacion	Ablegacion
				Ablegminas (mit.)			*Ablegmina (mit.)*
							Ableido (topón.)
							Ableneo
	Ablentado, da		Ablentado, da	Ablentado			Ablentado
Ablenta-dor, ra	Ablentador	—	Ablentador, ra	Ablentador, ra	Ablentador, ra	Ablentador	Ablentador
Ablentar	Ablentar	Ablentar	Ablentar	Ablentar	Ablentar	Ablentar	Ablentar
				Ables, S. Juan de (topón.)			
							Ableos
							Ablepsia
							Ables (topón.)
							Ablete
			Ableviar				Ableviar
			Ableza				Ableza
				Ablitas (topón.)			*Ablitas (topón.)*
Ablucion	—	Ablucion	Ablucion	Ablucion	Ablucion	Ablucion	Ablucion
Abluente	—	—	—	Abluente	—	Abluente	Abluente
Abluycion	—	—	—	—	—	—	—
Abnega-cion	Abnegación	Abnegacion	Abnegacion	Abnegacion	Abnegación	Abnegacion	Abnegacion

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
		Abnegado		Abnegado, da			
Abnegar	—	Abnegarse	Abnegar	Abnegar (se)	Abnegar	Abnegar	Abnegar
							Abnelecte-no
				Abner (hist.)			*Abner (biog.)*
							Abnom
		Abnous					Abnus
				Abo (topón.)			*Abo (topón.)*
							Aboal (topón.)
Abobado, da	Abobado, da	—	Abobado, da	Abobado, da	Abobado, da	Abobado	Abobado
Aboba-miento	Abobamiento	—	Aboba-miento	—	Aboba-miento	Aboba-miento	Aboba-miento
Abobar	Abobar	Abobar	Abobar	Abobar (se)	Abobar	Abobar (se)	Abobar
ABOBAS [16 OTR. CAT]	Abobas	—	—	Abobas	—	Abobas	—
						Abobo, ba	
						Abobora	
						Abobot	
							Abobrica, Abobricar o Abobriga (topón.)
						«Abocada-do, da	
						Abocadar	
				Abocadea-do, da		Abocadea-do, da	
Abocade-ar	—	—	Abocadear	Abocadear	Abocadear	Abocadear	Abocadear
Abocado	Abocado, da	Abocado	Abocado, da	Abocado, da	Abocado, da	Abocado	Abocado
Aboca-miento	Abocamiento	—	Aboca-miento	Aboca-miento	Aboca-miento	Aboca-miento	Aboca-miento
Abocar	Abocar	Abocar	Abocar	Abocar (se)	Abocar	Abocar (se)	Abocar
Abocar-dado, da	Abocardado, da	Abocardado	Abocarda-do, da	Abocarda-do, da	Abocarda-do, da	Abocarda-do, da	Abocardado
				Abocardar		Abocardar	Abocardar
		Abocco, Aboch ò Abucco					
				Abocharana			
	Abochornado, da	Abochorna-do	Abochorna-do, da	Abochorna-do, da			
				Abochorna-dor, ra			
Abochor-nar	Abochornar	Abochornar	Abochornar	Abochornar (se)	Abochornar	Abochornar (se)	Abochornar
Abocina-do, da	Abocinado, da	Abocinado	Abocinado, da	Abocinado, da	Abocinado, da	Abocinado	Abocinado
Abocina-dura	—	—	—	Abocinadu-ra	—	—	—
Abocina-	—	—	—	Abocina-	—	—	Abocina-

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
miento				miento			miento
Abocinar	—	Abocinar	Abocinar	Abocinar (se)	Abocinar	Abocinar	Abocinar
				Abodi (topón.)			*Abodi (topón.)*
				Áboe			Aboe
							Aboelle (topón.)
							Abofageg (topón.)
			Abofellado, da	Abofellado, da			Abofellado
Abofellar	—	—	—	Abofellar	—	—	—
	Abofeteado, da	Abofeteado		Abofetea-do, da			
Abofete-ador, ra	—	—	Abofetea-dor, ra	Abofetea-dor, ra	—	Abofetea-dor, dora	Abofetea-dor
						«Abofetea-dura y Abofetea-miento	
Abofetear	Abofetear	Abofetear	Abofetear	Abofetear (se)	Abofetear	Abofetear (se)	Abofetear
Abogacia	Abogacia	Abogacia	Abogacia	Abogacia	Abogacia	Abogacia	Abogacia
						«Abogacion	
Abogada	—	—	Abogada	Abogada	Abogada	Abogada	Abogada
Aboga-dear	—	—	Abogadear	Abogadear	—	—	Abogadear
			Abogadil				Abogadil
				Abogadillo			Abogadillo
						Abogadito	
Abogado	Abogado	—	Abogado	Abogado	Abogado	Abogado	Abogado
				Abogado, da			
Abogador	Abogador, ra	—	Abogador, ra	Abogador	Abogador	Abogador, dora	Abogador
Abogalla, agalla de roble	—	—	—	—	—	—	—
Aboga-miento	Abogamiento	—	Aboga-miento	Aboga-miento	Aboga-miento	Aboga-miento	Aboga-miento
Abogar	Abogar	—	Abogar	Abogar	Abogar	Abogar	Abogar
						Abogasno	
							Abogueiras (topón.)
						Abogue, Abogué	
Aboheta-do, da	—	Abohetado, da	Abohetado, da	Abohetado, da	Abocetado, da	Abohetado, da	Abohetado
							Aboín (topón.)
							Aboiro (topón.)
		Abokelle		Abokelle			
							Abol (topón.)
						Abola	
							Abolaria

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Abolbódeas
							Abolea
						Abolencia	
Abolengo	Abolengo	Abolengo	Abolengo	Abolengo	Abolengo	Abolengo	Abolengo
Aboleza	—	—	Aboleza	Aboleza	Aboleza	Aboleza	Aboleza
Abolible	—	—	—	Abolible	—		—
Abolicion	Abolicion	Abolicion	Abolicion	Abolicion	Abolición	«Abolicion	Abolición
Abolicio-nismo	—	—	—	Abolicio-nismo	—	—	—
Abolicio-nista	—	—	—	Abolicionis-ta	—	Abolicionis-ta	Abolicionis-tas
	Abolido, da	Abolido		Abolido, da			
Abolir	Abolir	Abolir	Abolir	Abolir	Abolir	«Abolir	Abolir
		Abolla					
Abollado	Abollado, da	Abollado	—	Abollado, da	—	—	—
Abolladu-ra	Abolladura	Abolladura	Abolladura	Abolladura	Abolladura	—	Abolladura
Abollar	Abollar	Abollar	Abollar	Abollar (se)	Abollar	Abollar (se)	Abollar
							Abollo (topón.)
Abollon	—	—	Abollon	Abollon	Abollon	Abollon	Abollon
	Abollonado, da			Abollonado, da			
				Abollona-miento			Abollona-miento
Abollonar	Abollonar	Abollonar	Abollonar	Abollonar	Abollonar	Abollonar	Abollonar
Abolo	Abolo, la	—	Abolo	Abolo	—	Abolo	Abolo
Abolongo	—	—	Abolongo	Abolongo	Abolongo	Abolongo	Abolongo
Abolorio	Abolorio	—	Abolorio	Abolorio	Abolorio	Abolorio	Abolorio
Abolsado, da	Abolsado, da	Abolsado, da	Abolsado, da	Abolsado, da	Abolsado, da	Abolsado, da	Abolsado
						Abolsarse	
				Aboma			Aboma
Abomaso	—	—	—	Abómaso	—	—	Abomaso
							Abombado
						Abombar	
				Abomey (topón.)			*Abomey (topón.)*
Abomina-ble	Abominable	Abominable	Abominable	Abominable	Abominable	Abominable	Abominable
ABOMINA-BLEMENTE [17 OTR. CAT]	Abominable-mente	Abomina-blemente	Abomina-blemente	Abomina-blemente	Abomina-blemente	Abomina-blemente	Abomina-blemente
Abomina-cion	Abominacion	Abomina-cion	Abomina-cion	Abomina-cion	Abomina-ción	Abomina-cion	Abomina-cion
	Abominado, da	Abominado		Abomina-do, da			
	Abominador	Abomina-dor	Abomina-dor, ra				Abomina-dor
Abominar	Abominar	Abominar	Abominar	Abominar	Abominar	Abominar	Abominar
						«Abomina-rio	

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
						Abominoso, sa	
				Abona, S. Miguel de (topón.)			*Abona (topón.)*
Abonable	—	—	Abonable	Abonable	—	Abonable	Abonable
ABONA-DAMENTE [18 OTR. CAT]	—	—	—	Abonada-mente	—	—	—
Abonadi-simo	—	—	Abonadisi-mo, ma	Abonadísi-mo	Abonadísi-mo, ma	—	—
Abonado	Abonado, da	Abonado	Abonado, da	Abonado, da	Abonado, da	Abonado, da	Abonado
Abona-dor, ra	—	Abonador	Abonador, ra	Abonador, ra	Abonador, ra	Abonador, dora	Abonador
Abona-miento	Abonamiento	—	Abona-miento	Abona-miento	Abona-miento	Abona-miento	Abona-miento
Abonanza	Abonanza	—	Abonanza	Abonanza	Abonanza	«Abonanza	Abonanza
	Abonanzado, da			Abonanza-do, da			
Abonan-zar	Abonanzar	—	Abonanzar	Abonanzar	Abonanzar	Abonanzar	Abonanzar
		Abonanzar el tiempo					
Abonar	Abonar	Abonar	Abonar	Abonar (se)	Abonar	Abonar (se)	Abonar
Abonaré	—	—	Abonaré	Abonaré	Abonaré	Abonaré	Abonaré
ABONDA-DAMENTE [19 OTR. CAT]	—	—	Abondada-mente	Abondada-mente	Abondada-mente	—	Abondada-mente
Abonda-do	Abondado, da	—	Abondado	Abondado, da	Abondado	—	Abondado
			Abondadu-ra				Abondadu-ra
Abonda-miento	Abondamien-to	—	Abonda-miento	Abonda-miento	Abonda-miento	Abonda-miento	Abonda-miento
				Abondancia			Abondancia
Abondan-te	—	—	—	Abondante	—	—	Abondante
ABONDAN-TEMENTE [20 OTR. CAT]	—	—	—	Abondan-temente	—	—	Abondan-temente
Abondar	Abondar (se)	—	Abondar	Abondar	Abondar	Abondar (se)	Abondar
							Abondio (biog.)
ABONDO [21 OTR. CAT]	Abondo	Abondo	Abondo	Abondo	Abondo	Abondo	Abondo
ABONDO-SAMENTE [22 OTR. CAT]	—	—	Abondosa-mente	—	Abondosa-mente	—	Abondosa-mente
Abondoso	—	—	Abondoso, sa	Abondoso, sa	—	Abondoso	Abondoso
						Abongal	

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
						Aboniguar	
							Abongo (topón.)
							Abonjo (topón.)
Abono	Abono	Abono	Abono	Abono	Abono	Abono	Abono
Abonos	Abonos	—	—	—	—	—	—
							Aboño (topón.)
						Aboque	
			Aboñon				Aboñon
				Aboquilla-do, da		Aboquilla-do, da	
Aboqui-llar	—	—	—	Aboquillar	—	—	Aboquillar
							Aborciun (topón.)
Aborda-ble	—	Abordable	Abordable	Abordable	—	Abordable	Abordable
		Abordado					
Aborda-dor	—	—	Abordador	Abordador	Abordador	Abordador	Abordador
						Abordadu-ra, Aborda-tura	
Abordage	—	Abordaje	Abordaje	Abordaje	Abordaje	Abordage, Abordaje	Abordaje
						Aborda-miento	
Abordar	Abordar	Abordar	Abordar	Abordar	Abordar	Abordar	Abordar
			Aborde			Aborde	Aborde
Abordo	Abordo	A bordo	Abordo	Abordo	Abordo	Abordo	Abordo
				Abordona-do, da			
Abordo-nar	Abordonar	Abordonar	Abordonar	Abordonar	Abordonar	Abordonar	Abordonar
Aborige-nes	—	Aborijenes	Aborigenes	Aborigenes	—	—	Aboríjenes
							Aboríjene
			Aborir				Aborir
			Aborozo				Amoroso y Aborozo
Aborra-chado, da	—	—	Aborracha-do, da	Aborracha-do, da	Aborracha-do, da	Aborracha-do, da	Aborracha-do
				Aborrasca-do, da		Aborrasca-do, da	
Aborras-carse	—	—	Aborrascar-se	Aborrascar (se)	Aborrascar-se	Aborrascar (se)	Aborracar-se
							Aborrea
Aborrecede ro, ra	Aborrecede-ro, ra	—	Aborrece-dero, ra	Aborrece-dero, ra	Aborrece-dero, ra	Aborrece-dero, dera	Aborrece-dero
Aborrecedo r, ra	Aborrecedor	—	Aborrece-dor, ra	Aborrece-dor, ra	—	Aborrece-dor, dora	Aborrece-dor
			Aborrecen-cia				Aborrecen-cia
Aborrecer	Aborrecer	Aborrecer	Aborrecer	Aborrecer (se)	Aborrecer	Aborrecer (se)	Aborrecer

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
Aborreci-ble	Aborrecible	Aborrecible	—	Aborrecible	Aborrecible	Aborrecible	Aborrecible
ABORRECIBLEMENTE [23 OTR. CAT]	Aborrecible-mente	—	Aborreci-blemente	Aborreci-blemente	Aborreci-blemente	—	Aborreci-blemente
Aborreci-do, da	Aborrecido, da	Aborrecido, da	Aborrecido, da	Aborrecido, da	—	Aborrecido, da	Aborrecido
Aborreci-miento	Aborreci-miento	Aborreci-miento	Aborreci-miento	Aborreci-miento	Aborreci-miento	Aborreci-miento	Aborreci-miento
						Aborregado	
Aborre-garse	—	—	Aborregar-se	Aborregar-se	—	Aborregar-se	Aborregar-se
Aborren-cia	—	—	Aborrencia	Aborrencia	Aborrencia	Aborrencia	Aborrencia
							Aborresce-dero
				Aborresce-dor, ra			Aborresce-dor
	Aborrescen-cia			Aborres-cencia			Aborres-cencia
				Aborrescer			Aborrescer
				Aborresci-ble			Aborresci-ble
				Aborresci-do, da			
				Aborresci-miento			Aborresci-miento
						Aborrezca	
						Aborrezco	
Aborrible	—	—	Aborrible	Aborrible	Aborrible	Aborrible	Aborrible
	Aborrido, da			Aborrido, da			
Aborrio	—	—	Aborrio	Aborrio	Aborrio	Aborrio	Aborrio
Aborrir	—	Aborrir	Aborrir	Aborrir (se)	Aborrir	Aburrir (se)	Aborrir
Aborso	—	—	Aborso	Aborso	Aborso	Aborso	Aborso
	Abortado, da	Abortado		Abortado, da		Abortado, da	
Aborta-dura	Abortadura	—	Abortadura	Abortadura	Abortadura	Abortadura	Abortadura
Aborta-miento	—	—	Aborta-miento	Aborta-miento	Aborta-miento	Aborta-miento	Aborta-miento
Abortar	Abortar	Abortar	Abortar	Abortar	Abortar	Abortar	Abortar
Abortivo, va	Abortito, va	Abortivo, va	Abortivo, va	Abortivo, va	Abortito, va	Abortivo, va	Abortivo
Aborto	Aborto	Aborto	Aborto	Aborto	Aborto	Aborto	Aborto
Aborton	Aborton	Aborton	Aborton	Aborton	Aborton	Aborton, na	Aborton
		Abortones				Abortones	
Aborujar-se	—	—	Aborujarse	Aborujarse	Aborujarse	Aborujarse	Aborujarse
				Aborrujado, da			
				Aborrujarse			
Abosar	—	—	—	—	—	—	—
	Abotagado, da			Abotagado, da			
Abotaga-miento	—	—	Abotaga-miento	Abotaga-miento	Abotaga-miento	Abotaga-miento	Abotaga-miento

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
							Abotarga-miento
Abota-garse	Abotagarse	Abotagarse	Abotagarse	Abotagar (se)	Abotagarse	Abotagarse	Abotagarse
				Abotarga-do, da			
Abotar-garse	—	—	—	Abotargar (se)	—	—	Abotargar-se
						Abotijado, da	
Abotina-do, da	Abotinado, da	Abotinado, da	Abotinado, da	Abotinado, da	Abotinado, da	Abotinado, da	Abotinado
	Abotonado, da	Abotonado		Abotonado, da			
Abotona-dor	Abotonador	Abotonador	Abotonador	Abotonador	Abotonador	Abotonador	Abotonador
Abotona-dura	Abotonadura	Abotonadu-ra	Abotonadu-ra	Abotonadu-ra	Abotonadu-ra	Abotonadu-ra	Abotonadu-ra
Abotonar	Abotonar	Abotonar	Abotonar	Abotonar (se)	Abotonar	Abotonar (se)	Abotonar
		Abouna					
Aboveda-do	Abovedado, da	Abovedado	Abovedado, da	Abovedado, da	Abovedado, da	Abovedado, da	—
Abovedar	Abovedar	Abovedar	Abovedar	Abovedar	Abovedar	Abovedar	Abovedar
							Aboy (topón.)
						Abovor	
Aboyado, da	—	—	Aboyado, da	—	Aboyado, da	—	Aboyado
Aboyar	—	—	Aboyar	—	Aboyar (se)	Aboyar (se)	Aboyar
			Aboyon				Aboyon
				Abozado, da			
				Abozadura		Abozadura	Abozadura
				Abozalado, da			
Abozalar	—	—	—	Abozalar (se)	—	—	Abozalar
Abozar	—	—	—	Abozar	—	Abozar	Abozar
Abra	Abra	Abra	Abra	Abra	Abra	Abra	Abra
				Abrabanel (biog.)			
							Abrabeses de Tera (topón.)
		Abracada-bra		Abracada-bra			Abracada-bra
		Abracalan					Abracalan
				Abracalars			
						Abrace y Abracé	
Abracijo	Abracijo	Abracijo	Abracijo	Abracijo	Abracijo	Abracijo	Abracijo
							Abradato (Biog.)
							Abradelo (topón.)
				Abragan, S. Bartolomé de			*Abragan (topón.)*

DEP (1864-66)	AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG 1853-55
				(topón.)			
							Abrahah (biog.)
Abrahan (hist.)	—	—	—	*Abraham (hist.)*	—	*Abraham (hist.)*	*Abraham (hist.)*
		Abrahamita		Abrahami-tas			Abrahami-tas
							Abrahanejo (topón.)
				Abrahona-do, da			
Abraho-nar	—	—	Abrahonar	Abrahonar	Abrahonar	Abrahonar	Abrahonar
							Abraido (topón.)
							Abraira (topón.)
							Abraje (topón.)
Abrámide	—	—	—	Abrámide	—	—	
							Abramis
							Abranedo (topón.)
							Abranel (biog.)
				Abranquios			Abranquios
				Abransino			
				Abrantes (topón.)		Abrantes	*Abrantes (topón.)*
							Abráqueo
							Abrasa
ABRASA-DAMENTE [24 OTR. CAT]	Abrasada-mente	—	Abrasada-mente	Abrasada-mente	—	—	Abrasada-mente
Abrasadi-simo, ma	Abrasadíssi-mo, ma	—	Abrasadi-simo, ma	Abrasadí-simo, ma	Abrasadí-simo, ma	—	—
				Abrasado, da		Abrasado, da	
Abrasa-dor, ra	Abrasador, ra	Abrasador, ra	Abrasador, ra	Abrasador, ra	Abrasador, ra	Abrasador, ra	Abrasador
Abrasa-miento	Abrasamiento	Abrasa-miento	Abrasa-miento	Abrasa-miento	Abrasa-miento	Abrasa-miento	Abrasa-miento
ABRA-SANTE [25 OTR. CAT]	—	—	Abrasante	Abrasante	Abrasante	Abrasante	—

399	214	248	314	697	247	386	873

Observaciones sobre dicho cuadro:

En el DEP, el lema número cien de la letra 'a' coincide con la entrada número trescientos noventa y nueve en el orden sucesivo.

Los diccionarios españoles, hasta llegar a esa entrada número cien –la voz *abrasante*–, registran el siguiente número de voces:

-AUTORIDADES1726-39 doscientas catorce,
-TERREROS doscientas cuarenta y ocho,
-SALVÁ trescientas catorce,
-DOMÍNGUEZ seiscientas noventa y siete,
-10DRAE1852 doscientas cuarenta y siete,
-CASTRO trescientas ochenta y seis y
-GASPAR Y ROIG ochocientas setenta y tres.

Se verifican, además, otros aspectos cuantitativos:

a) En AUTORIDADES1726-39 la voz *abrasante* coincide con la entrada número doscientas catorce en orden sucesivo. Entre las trescientas noventa y nueve entradas del DEP y las doscientas catorce de AUTORIDADES1726-39 se contemplan *ciento noventa* entradas comunes. El DEP registra *ciento ochenta y cinco* lemas más que el diccionario de la Academia.

b) TERREROS1789-93 registra doscientas cuarenta y ocho lemas hasta llegar a la voz *abrasante*. De ellas, *ciento ochenta* son comunes con el diccionario portugués, las sesenta y ocho restantes se refieren a términos de botánica, mitología, mineralogía, milicia, historia, gentilicios, religión y participios sin valor adjetivo (en general, el DEP no contempla participios de pasado si no se utilizan con valor adjetivo). El DEP tiene *ciento cincuenta y una* voces que no se recogen en TERREROS1789-93.

c) SALVÁ1846 registra trescientas catorce voces hasta la entrada *abrasante*. De ellas, *doscientas ochenta* son comunes con el diccionario portugués. El DEP presenta *ochenta y cinco* lemas más que la obra del valenciano.

d) DOMÍNGUEZ1846-47 registra seiscientas noventa y siete palabras, siendo la última la voz *abrasante*. De ellas, *trescientas cincuenta y ocho* son comunes con el diccionario portugués. En este caso, DOMÍNGUEZ1846-47 presenta *trescientas treinta y nueve* palabras no contempladas en el DEP de las que noventa y nueve corresponden a topónimos y sesenta y tres a biografías de personajes históricos, mitológicos o religiosos.

e) La décima edición del DRAE1852 registra doscientas cuarenta y siete entradas hasta la voz *abrasante*. De ellas, *doscientas cuarenta y seis* son comunes con el diccionario portugués, solamente una no se acoge (*abiar*). El DEP recoge ciento cincuenta y dos entradas más.

f) CASTRO1852 registra trescientas ochenta y seis hasta llegar a la voz *abrasante*. De ellas, *doscientas setenta* son comunes con el diccionario portugués, ciento dieciséis no. El DEP tiene trece lemas más.

g) GASPAR Y ROIG1853-55 registra ochocientas setenta y tres entradas hasta la voz *abrasante*. De ellas, *trescientas veintiuna* son comunes con el diccionario portugués. De las quinientas cincuenta y dos voces restantes, ciento noventa y cuatro son topónimos y ciento dieciocho biografías de personajes históricos, mitológicos o religiosos. Esta obra posee cuatrocientos setenta y cuatro lemas más que el DEP.

De ese total de voces acogidas por cada diccionario, ciento doce aparecen en todas las obras. Las restantes entradas fluctúan, pueden aparecer en seis de los siete diccionarios o en cinco, etc. sin que necesariamente sea el mismo diccionario el que no recoge un lema.

Partiendo de esa observación, hemos verificado que cincuenta y seis lemas se contemplan en seis de los siete diccionarios; sesenta y tres en cinco de las obras; cuarenta y nueve en cuatro diccionarios; treinta y siete en tres; treinta y nueve en dos; veinticuatro entradas se registran únicamente en un diccionario y diecinueve entradas no se registran en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados.

A partir de esos datos, queremos comprobar qué tipo de palabras son las que forman cada uno de esos grupos.

Ofreciendo la fecha en que ha sido registrada por primera vez en un diccionario cada una de ellas podremos verificar si se trata de voces ya documentadas desde antiguo o si por el contrario son voces nuevas (al menos en el siglo XIX).

En el Anexo 1 que aparece al final de este trabajo se exponen convenientemente especificadas todas esas entradas, con un listado que indica su primera datación lexicográfica. En dicho Anexo 1 se muestran los diccionarios que han aportado esa fecha; cada diccionario será nombrado por el nombre del autor y el año de publicación. Por ejemplo el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristobal de las Casas publicado en Sevilla en 1570 será nombrado como CASAS1570.

En el Anexo 1, pág. 3, observamos que las ciento doce voces comunes a todos los diccionarios han sido recogidas por primera vez en diccionarios de los siglos XV, XVI (bilingües), XVII ó XVIII (bilingües o monolingües)[3].

[3] De los monolingües, el diccionario más antiguo es el de ROSAL1601-11 que marcamos entre corchetes por haber sido publicado en épocas recientes, ofreciendo a continuación el primer diccionario publicado que contempla dicha voz.

Observando únicamente los diccionarios monolingües, vemos que de las ciento doce voces, diecinueve se registran por primera vez en COVARRUBIAS1611, noventa y una en AUTORIDADES1726-39 y dos en TERREROS1786-93 ('abajar' y 'abajo'), que con la grafía de la época 'abaxar' y 'abaxo' se contemplan en NEBRIJA1495?, COVARRUBIAS1611 –sólo 'abajar'– y AUTORIDADES1726-39 –ambas palabras–[4]. Cabe decir que las diecinueve entradas de COVARRUBIAS1611 también se registran en AUTORIDADES1726-39.

Todas estas voces, por tanto, están avaladas por la tradición lexicográfica.

En el Anexo 1, pág. 5, observamos que de las cincuenta y seis entradas que se contemplan en el DEP y alguno de los siete diccionarios españoles (en este caso en seis), tres voces se recogen en diccionarios del siglo XIX: 'abajamiento' (5DRAE1817), 'abete' (4DRAE1803) y 'abnegar' (4DRAE1803) y una en TERREROS1789-93, 'aberracion'.

Las restantes palabras siguen la tónica del listado anterior: son vocablos documentados en [ROSAL]/COVARRUBIAS1611 (ocho) y AUTORIDADES1726-39 (treinta y tres); se amplia el léxico del diccionario académico en la versión de 1770 (once entradas)–. Una vez más todas las voces se registran en los diccionarios de la RAE.

La lista bien podría ser una prolongación de la anterior, el hecho de que no se documente la palabra en todos los diccionarios tiene que ver más con el planteamiento de cada obra que con la 'novedad' o no del léxico. En TERREROS1789-93, por ejemplo, se observa que no recoge como lemas palabras derivadas de otras como 'abacero' o 'abadesa', que los trata dentro de 'abacería' y 'abad' respectivamente.

Casi todas son voces formadas a partir de una raíz ya documentada anteriormente más un sufijo. Sustantivos verbales que no se registraron con anterioridad. Muy pocas responden a palabras claramente nuevas y diferentes.

[4] Un único caso se presenta como voz documentada en el Suplemento del primer DRAE de 1780, la palabra *ababa*, y que aparece en este listado porque el DEP la coloca en la misma entrada que *ababol* –palabra registrada en COVARRUBIAS1611–. Véase Anexo 1, página 3.

En las **sesenta y tres** entradas comunes al DEP y que aparecen en cinco de los siete diccionarios españoles (véase Anexo 1, pág. 7), vemos que continúa la tendencia anterior: cincuenta y dos voces se registran en obras de la Academia durante el siglo XVIII (dieciocho en AUTORIDADES1726-39, treinta en AUTORIDADES1770, tres en 1DRAE1780 y una en 2DRAE1783), dos en TERREROS1789-93, ninguna en COVARRUBIAS1611 y las nueve restantes, tímidamente, en obras del siglo XIX, siete en la Academia (tres en 4DRAE1803, dos en 5DRAE1817, una en 7DRAE1832, una en 9DRAE1843) y dos en SALVÁ1846.

El hecho de que en dos de los siete diccionarios no se contemplen esas voces responde al planteamiento de la obra en particular, al tipo de lemario que escoge. Los treinta lemas registrados en AUTORIDADES1770 no se encuentran en AUTORIDADES1726-39 ni TERREROS1789-93. Los dieciocho lemas registrados por AUTORIDADES1726-39 no se recogen en 10DRAE1852, debido a que son arcaísmos que la Academia ya no recoge posteriormente y TERREROS1789-93, al dar entrada a una serie de voces científicas superior a los restantes diccionarios, contiene en su lemario un número mínimo de voces desusadas. En el resto de entradas, son AUTORIDADES1726-39 y TERREROS1789-93 los diccionarios que no registran las voces.

En las **cuarenta y ocho** entradas registradas en cuatro de los siete diccionarios (véase Anexo 1, pág. 13), se mantiene la tendencia anterior. De las cuarenta y ocho voces, veintiocho se registran en obras de la Academia del siglo XVIII (seis en AUTORIDADES1726-39, quince en AUTORIDADES1770, seis en 1DRAE1780 y una en 2DRAE1783 –'abejonazo'–). Una única palabra en COVARRUBIAS1611 ('abitar') que responde a un arcaísmo ortográfico y ocho en TERREROS1789-93 (todas ellas palabras técnicas). De los once vocablos restantes, ocho se registran en diferentes ediciones del DRAE del siglo XIX: cuatro en 4DRAE1803, dos en 5DRAE1817 –''abajada' y 'abajor'–, una en 6DRAE1822 –'abietino'– y una en 9DRAE1843 –'abonable'–. Por último, dos en SALVÁ1846 ('ablegacion' y 'aborregarse') y una en DOMÍNGUEZ1846-47 ('aborígenes').

Dos de los diccionarios que no dan entrada en sus lemarios a gran parte de estas cuarenta y ocho voces son AUTORIDADES1726-39 y TERREROS1789-93. En cuanto al primero, la Academia, en la edición de 1770 y las ediciones posteriores del DRAE recogen el léxico que en su momento la edición

príncipe no recogió. En cuanto a TERREROS1789-93, más pendiente de los tecnicismos[5], no registra en su diccionario gran parte del léxico que sí aparece en las otras obras.

Se observa ya, con la presencia de las ediciones del DRAE del siglo XIX y con algunas voces de SALVÁ1846 y DOMÍNGUEZ1846-47 que la tendencia lexicográfica comienza a cambiar. Pero será en los siguientes listados de palabras que vamos a tratar cuando veremos que la tendencia en el siglo XIX a acoger voces nuevas, sobre todo, de carácter científico, y enciclopédico es mayor[6].

Acerca de las treinta y ocho entradas comunes al DEP y a tres de los siete diccionarios españoles (véase Anexo 1, pág. 19), se observa que cada vez es menor la presencia de obras del siglo XVIII, y cuando son obras de este siglo las primeras que registran una palabra, se debe, generalmente al hecho de que son voces antiguas o participios existentes desde antiguo pero que no se habían recogido (es el caso de AUTORIDADES1726-39).

Se recogen dos voces en COVARRUBIAS1611 (arcaísmos: abahar y abezar). En obras de la RAE, siete en AUTORIDADES1726-39 (participios en su mayoría), cuatro en AUTORIDADES1770 y dos en 1DRAE1780 (‘abeso’ y ‘abonadisimo’). Cuatro voces en TERREROS1789-93 que responden a su filosofía, y el resto de vocablos en obras del siglo XIX. Cuatro lemas en dos ediciones diferentes del DRAE (dos en 4DRAE1803 [‘abarramiento’ y ‘abiton’] y dos en 5DRAE1817 [‘abajado’ y ‘abihar’]) y finalmente, el mayor número de voces se produce en dos diccionarios del XIX ‘no académicos’: cinco en SALVÁ1846 y diez en DOMÍNGUEZ1846-47. Siendo dos obras diferentes acogen arcaísmos y tecnicismos (DOMÍNGUEZ1846-47 en mayor medida) en una revisión lexicográfica de la labor hecha por la RAE y bajo los nuevos aires del enciclopedismo diccionarístico.

[5] El hecho de que Terreros acoja estas voces tiene que ver con las fuentes por él utilizadas. Recordamos que el tipo de lexicografía enciclopédica que eclosionará en España durante el siglo XIX, es cien años anterior en Francia, y Terreros conocía esas obras y son base de su diccionario.
[6] El hecho de que los lemas se registren en menos diccionarios indica que son voces, o bien nuevas, o bien no consideradas como palabras pertenecientes al léxico habitual y que los diccionarios enciclopédicos del siglo XIX contemplan.

Se aprecia que de las treinta y nueve entradas comunes al DEP y a dos de los siete diccionarios españoles (véase Anexo 1, pág. 21), veintisiete pertenecen a diccionarios del siglo XIX: tres voces en diccionarios de la RAE (dos en 4DRAE1803 ['abarera' y 'ablacion'], una en 5DRAE1817 [abajador]) y en la lexicografía no académica, veintitrés lemas se registran en la obra de DOMÍNGUEZ1846-47 y una en CASTRO1852[7] (abaton). Las entradas correspondientes a otros diccionarios (cuatro en COVARRUBIAS1611, una en AYALA [abantal], una en AUTORIDADES1726-39 [abatanado], una en AUTORIDADES1770 [Aaron][8] y cuatro en 1DRAE1780) son arcaísmos ortográficos o participios cuyo verbo se documenta desde antiguo. Por último, se registran dos lemas en TERREROS1789-93 ('AA' y 'abestiarse').

De esta lista son los diccionarios de DOMÍNGUEZ1846 y GASPAR Y ROIG1853-55 los que registran la práctica totalidad de las voces. Aunque la tendencia enciclopédica era la reinante, al mismo tiempo, se da cabida a palabras antiguas y arcaicas, respondiendo a los estudios filológicos de la centuria de 1800[9].

De ahí que muchos de los diccionarios del siglo XIX, particularmente los no académicos (SALVÁ1846, DOMÍNGUEZ1846-47, CASTRO1852 y GASPAR Y ROIG1853-55) en nuestro caso, no sólo aparezcan como obras que recogen léxico técnico, neologismos o entradas de carácter enciclopédico, sino también palabras en desuso, arcaísmos léxicos y voces con ortografía antigua (cuya remisión lleva a

[7] Y es que como recuerda Lara (1997:66) al hablar de la lexicografía del ciudadano burgués del siglo XIX "[desde ese momento] los diccionarios, sometidos a la demanda de un público ávido de información y capaz de juzgar el producto que adquiría, la lexicografía monolingüe salió del patronato del Estado y pasó a los particulares: a las casas editoriales y a los lexicógrafos que les vendían su trabajo", consistiendo "en el resurgimiento del interés por la información más que por la selección literaria en la elaboración de las nomenclaturas y en la función de la definición (la tendencia al enciclopedismo)", tendencia que prefería una inclusión mayor de vocablos de procedencia no literaria -científica, técnica, regional y sociolectal-.

[8] Esta voz en el DEP se presenta en la misma entrada que 'Aron', registrada en COVARRUBIAS1611. A efectos de cómputo en las treinta y nueve entradas que estamos tratando se obviará por contar como entrada principal la palabra 'Aron' en COVARRUBIAS1611. Si la tuviésemos en cuenta como entrada independiente nos saldrían cuarenta lemas.

[9] Lara (1997:74) nos apunta que "para la filología, que nacía del movimiento romántico alemán en los primeros años del siglo XIX, las autoridades podían verse, también, como registros históricos de la evolución de una lengua. Al cambiar el punto de vista, el valor ejemplar de las autoridades palidecía frente a su valor de testimonio histórico. […] Interesaba recuperar el sentido del pasado y documentar una evolución de las lenguas que le permitiera una lectura plena de los textos antiguos y una reconstrucción de los orígenes de las lenguas que, por primera vez, abandonaba el magisterio bíblico para apoyarse en datos empíricos".

la palabra actual). Eco de esta tendencia, como sabemos, se hizo el señor Mascarenhas Valdez (recordemos el prólogo del DEP y el largo título del diccionario)[10].

Queda claro lo que venimos afirmando al observar el listado de las veinticuatro voces comunes al DEP y que sólo se registran en un diccionario español (véase Anexo 1, pág. 24): de esas veinticuatro entradas, quince corresponden a DOMÍNGUEZ1846-47 y dos a CASTRO1852 ('abantar' y 'abejeria'). Las siete restantes se dividen tal como sigue (una en COVARRUBIAS1611 [abadon], también documentada en DOMÍNGUEZ1846-47, tres en AUTORIDADES1726-39, dos en TERREROS1789-93 ['abilitar' y 'abituar'] y una en 5DRAE1817 [abonadamente]).

Y por último, tenemos diecinueve entradas que no se registran en ninguno de los siete diccionarios españoles que estamos tratando (véase Anexo 1, pág. 25). Se observa que todas las voces son registradas por diccionarios antiguos, en su mayoría bilingües. Se trata de voces escritas con ortografía antigua ('abaxadero', abestruz', abilidad', 'abispado'…).

El hecho de que persistan en el lemario del DEP, podría indicar que el señor Mascarenhas Valdez consultó obras anteriores a las siete presentadas por nosotros. Hemos reparado que particularmente es el diccionario de SOBRINO1705 el más recurrente en cuanto a voces antiguas que se registran en el DEP sin otra fuente, no sólo en esta lista, sino a lo largo del diccionario.

En el cotejo llevado a cabo se verifica:

a) en primer lugar, cómo han aumentado en número de entradas los lemarios de los diccionarios del siglo XIX que se encuadran en la nueva corriente enciclopédica,

b) en segundo lugar, que esa gran cantidad de entradas corresponde a voces cuyo contenido es enciclopédico, voces que no suelen aparecer en un diccionario de lengua y

c) por último, la selección que hace el DEP del lemario español.

[10] Aunque, como ya empieza a despuntar en nuestra investigación, creemos que lo hizo a través de los diccionarios españoles.

Contemplando el tipo de léxico recogido por cada diccionario y las cifras anteriormente dadas, se observan las siguientes peculiaridades:

1. El *Diccionario de Autoridades*, frente a los no académicos excluye nombres propios y palabras malsonantes; incluye aumentativos, diminutivos y superlativos. Selecciona palabras que pertenecen al uso culto del siglo XVIII, léxico patrimonial (aunque no fuese habitual) avalado por las "autoridades" y debido a éstas, también da entrada a voces anticuadas. Destacan las voces de germanía y tímidamente empieza a recoger cierto léxico especializado.

2. El diccionario de TERREROS1789-93 incluye muchas voces nuevas de las ciencias y de las artes que no aparecen en AUTORIDADES1726-39. También regionalismos y americanismos. Acoge, no obstante, el léxico habitual compartido con el diccionario de la Academia.

3. La obra de SALVÁ1846 acoge muchos neologismos sin olvidar vocablos antiguos, regionalismos y, al igual que TERREROS1789-93, da entrada a muchos americanismos (en ocasiones, es el primer diccionario que los registra). Sin embargo, no se puede olvidar que es una revisión de la novena edición del DRAE de 1843, y al igual que la Academia no registra nombres propios de ningún ámbito. Se preocupa más por la admisión de voces antiguas.

4. El diccionario de DOMÍNGUEZ1846-47 registra todo el léxico que aparece en SALVÁ1846. Al ser una obra de tendencias enciclopédicas acoge voces de todos los campos científicos y de humanidades en general (historia, biografía, etc.), dándole mucha importancia a los topónimos, especialmente a los españoles.

5. El 10DRAE1852 presenta, en líneas generales, las características establecidas por la Academia en ediciones anteriores. No registra muchas de las adiciones y enmiendas hechas por Salvá a la edición precedente.

6. El diccionario de CASTRO1852 –incompleto pero representativo de la monumentalidad que podría haber sido la obra entera– se encuentra a medio camino entre el lemario de SALVÁ1846 y el

contenido de DOMÍNGUEZ1846-47. Es decir, recoge las voces de lengua habituales, incrementa considerablemente el lemario en arcaísmos y voces anticuadas que ni SALVÁ1846 recoge, dando mucha información enciclopédica en esas entradas. Incluye, no obstante, menos voces nuevas que DOMÍNGUEZ1846-47[11].

7. Y por último el diccionario de GASPAR Y ROIG1853-55 que se presenta vastísimo comparado con los anteriores. Acoge todo el lemario de SALVÁ1846 y DOMÍNGUEZ1846-47, añadiendo además infinidad de voces biográficas e históricas mundiales, no sólo españolas. Por otro lado, los topónimos referidos a España son los mismos que los ofrecidos por DOMÍNGUEZ1846-47, registrando una gran cantidad de nombres geográficos extranjeros. Diríamos que es un compendio general de todos los anteriores.

En definitiva, diríamos que el DEP ha consultado principalmente SALVÁ1846, DOMÍNGUEZ1846-47, CASTRO1852 (hasta la letra 'c') y, sobre todo, GASPAR Y ROIG1853-55. No obstante, obvia de éste y de DOMÍNGUEZ1846-47 los topónimos, sean extranjeros o españoles, así como las voces relativas a la historia. Ha compuesto un lemario basado en las entradas tradicionales de un diccionario de lengua, voces ya consagradas desde AUTORIDADES1726-39, e incrementado con lemas relativos a las nuevas ciencias del siglo XIX o a nuevas palabras de ciencias tradicionales pero con una nueva visión como son la botánica, la zoología, la náutica, etc.

A continuación, en otro cuadro [CUADRO 2 ►], se exponen estrictamente las trescientas entradas del DEP (y del resto de diccionarios). Las cien de la letra A una vez extrapolados de la globalidad presentada en el cuadro anterior más las cien de la letra B y las cien de la C, y se muestran ya divididos en los cuatro grupos según la categoría gramatical. Añadimos también la fecha del primer registro lexicográfico. De este modo, muchas de las voces del DEP fechadas por vez primera en los siglos XVIII y XIX restringen la búsqueda en diccionarios anteriores y van conformando nuestra idea de que son diccionarios de esos siglos –y particularmente los enciclopédicos del XIX– la base del lemario del DEP. Recordamos que a esta pesquisa nos ha empujado la única frase que ofrece Mascarenhas Valdez en el prólogo del DEP al afirmar que parte "dos melhores lexicographos", sin indicar cuáles han sido.

[11] Al hojear el DEP antes de iniciar su estudio ya reparamos que aparecen infinidad de voces con la etiqueta de arcaico, y pensamos que quizá la obra de Castro aportase información.

•VERBOS (INFINITIVOS):

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ[13] (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. abader-nar	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	abadernar	—	abadernar	abadernar
2. abahar	*[Nebrija 1495?] Covarru-bias 1611*	abahar	abahar ó abahár	—	—	—	«abahar	—
3. abajar	*[Minsheu 1617] Terreros 1786-93*	[abaxar]	abajar	*abajar	abajar	abajar	abajar	abajar
4. abalan-zar	*Rosal 1611*	abalanzar	abalan-zarse	*abalan-zar	abalanzar	abalanzar	«abalan-zar	abalanzar
5. abalar	*Terreros 1786-93*	—	abalar	—	abalar	—	abalar	abalar
6. abaldo-nar	*[Palet 1604] Autorida-des 1770*	—	—	abaldonar	abaldonar	abaldonar	«abaldo-nar	abaldonar
7. abalear	*Autorida-des 1770*	—	—	abalear	abalear	abalear	«abalear	abalear
8. abalizar	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	abalizar	—	«abalizar	abalizar
9. aballar	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1726-39*	aballar	aballar	*aballar	aballar	aballar	aballar	aballar
10. aballes-tar	*Autorida-des 1770*	—	—	aballestar	aballestar	aballestar	aballestar	aballestar
11. abanar	*[Minsheu 1617] Autorida-des 1770*	—	—	+abanar	abanar	—	«abanar	abanar
12. abanda-lizar	*Autorida-des 1726-39*	abandali-zar	—	abandali-zar	abandali-zar	abandali-zar	abandali-zar	abandali-zar
13. abande-rar	*[Stevens 1706] Salvá 1846*	—	—	+abande-rar	abanderar	abanderar	abanderar	abanderar
14. abande-rizar	*Autorida-des 1726-39*	abanderi-zar	abanderi-zar	abanderi-zar	abanderi-zar	abanderi-zar	abanderi-zar	abanderi-zar
15. abando-nar	*[Vittori 1609] Autorida-des 1726-39*	abando-nar	abando-nar	*abando-nar	abando-nar	abando-nar	abando-nar	abando-nar
16.	*Autorida-des*	abanicar	abanicar	abanicar	abanicar	abanicar	abanicar	abanicar

[13] En el diccionario de Salvá, cabe hacer las siguientes consideraciones:
-cuando aparece el signo + significa que son artículos propios del autor; el signo * indica que son artículos ya existentes donde el autor ha añadido información entre [] y el signo ¶ indica que el autor ha cambiado el artículo de sitio o hay rectificaciones en su interior. Del mismo modo, algunas de las entradas pertenecientes al diccionario de Castro (1852) aparecen precedidas por el signo « (utilizado por él mismo). Dicho símbolo indica que la voz ha sido copiada *ipsis verbis* de un diccionario anterior y que no es original de su obra.

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ[13] (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
abanicar	*1726-39*							
17. abantar	*[Vittori 1609] Castro 1852*	—	—	—	—	—	«abantar	—
18. abaratar	*[Oudin 1607] Autorida-des 1726-39*	abaratar	abaratar	abaratar	abaratar	abaratar	abaratar	abaratar
19. abarbe-tar	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	abarbetar	—	abarbetar	abarbetar
20. abarcar	*[Nebrija 1495?] Covarru-bias 1611*	abarcar	abarcar	abarcar	abarcar	«abarcar	abarcar	abarcar
21. abarloar	*[Palet 1604] Terreros 1786-93*	—	abarloar	+abarloar	abarloar	—	abarloar	abarloar
22. abarqui-llar	*Autorida-des 1726-39*	abarqui-llar	abarqui-llar	abarqui-llar	abarqui-llar	abarqui-llar	abarqui-llar	abarqui-llar
23. abarra-carse	*Autorida-des 1726-39*	abarra-carse	abarra-carse	abarra-carse	abarra-carse	abarra-carse	abarra-carse	abarra-carse
24. abarra-ganarse	*[Oudin 1607] Covarru-bias 1611*	abarraga-narse	abarraga-narse	abarraga-narse	abarraga-narse	abarraga-narse	abarraga-narse	abarraga-narse
25. abarran-car	*[Alcalá 1505] Autorida-des 1726-39*	abarran-car	—	*abarran-car	abarran-car	abarran-car	abarran-car	abarran-car

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. babear	*Autorida-des 1726-39 [Alcalá 1505]*	babear	babear	*babear	babear	babear	babear	babear
2. babiñar	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	babiñar
3. babose-ar	*Autorida-des 1726-39*	babosear	babosear	babosear	babosear	babosear	babosear	babosear
4. babtizar	*Salvá 1846*	—	—	+babtizar	—	—	—	babtizar
5. babúrre-ar	*Castro 1852*	—	—	—	—	—	baburrear	baburrear
6. bacar	*[Minsheu 1617] Domínguez 1846-47*	—	—	—	bacar	—	—	bacar
7. bachillerar	*Autorida-des 1770*	—	—	+bachille-rar	bachillerar	—	—	bachillerar
8. badajear	*[Palet 1604] Autorida-des 1770*	—	badajear	badajear	badajear	badajear	badajear	badajear
9. bader-nar	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	badernar	—	badernar	badernar
10. bufanear	*Autorida-des 1726-39*	bafanear	—	—	—	—	—	bafanear
11. bafar	*Salvá 1846*	—	—	+bafar	—	—	—	bafar
12. bailar	*[Nebrija*	bailar	bailar	*bailar	bailar	bailar	bailar	bailar

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
	1495?] Autorida-des 1726-39							
13. bailotear	*9 DRAE 1843*	—	—	bailotear	bailotear	bailotear	bailotear	bailotear
14. bajam-bar	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	bajambar
15. bajar	*[Palet 1604] 5 DRAE 1817*	[baxar]	bajar	*¶ bajar	bajar	bajar	bajar	bajar
16. bajucha-nar	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	bajucha-nar
17. baladrar	*Autorida-des 1770*	—	—	*baladrar	baladrar	baladrar	baladrar	baladrar
18. baladre-ar	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1770*	—	baladrear	baladrear	baladrear	baladrear	baladrear	baladrear
19. baladro-near	*[Casas 1570] Autorida-des 1726-39*	baladro-near	baladro-near	baladro-near	baladro-near	baladro-near	baladro-near	baladro-near
20. balance-ar	*Autorida-des 1726-39*	balancear	balancear	¶ balancear	balancear	balancear	balancear	—
21. balanzar	*Autorida-des 1726-39*	balanzar	balanzar	balanzar	balanzar	balanzar	balanzar	balanzar
22. balanze-ar	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	balanzear
23. balaque-ar	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	balaquear
24. balar	*[Nebrija 1495?] Covarru-bias 1611*	balar	balar	balar	balar	balar	balar	balar
25. balaus-trar	*Taboada 1825*	—	—	+balaus-trar	balaustrar	—	—	—

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. cabalar	*Autorida-des 1726-39*	cabalar	cabalár	+cabalar	—	—	—	cabalar
2. cabalgar	*Autorida-des 1726-39*	cabalgar	cabalgár	¶ cabalgar	cabalgar	cabalgar	cabalgar	cabalgar
3. caballe-rear	*1 DRAE 1780*	—	—	caballere-ar	caballere-ar	caballere-ar	caballere-ar	caballere-ar
4. cabde-llar	*Covarru-bias 1611*	—	—	cabdellar	cabdellar	cabdellar	cabdellar	cabdellar
5. cabdillar	*Autorida-des 1726-39*	cabdillar	cabdillár	cabdillar	cabdillar	cabdillar	cabdillar	cabdillar
6. cabear	*Salvá 1846*	—	—	+cabear	—	—	—	cabear
7. cabecear	*[Nebrija 1495?] Autorida-des*	cabecear	cabeceár	*¶ cabecear	cabecear	cabecear	cabecear	—

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
	1726-39							
8. cabellar	*Autorida-des 1726-39*	cabellar	—	+cabellar	—	—	—	cabellar
9. caber	*[Nebrija 1495?] Covarru-bias 1611*	caber	cabér	*¶ caber	caber	caber	caber	caber
10. cabes-trar	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1726-39*	cabestrar	cabestrár	cabestrar	cabestrar	cabestrar	cabestrar	cabestrar
11. cabes-trear	*[Franciosini 1620] Autorida-des 1726-39*	cabes-trear	cabes-treár	*cabes-trear	cabes-trear	cabes-trear	cabes-trear	cabes-trear
12. cabezear	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	cabezear
13. cabilde-ar	*Salvá 1846*	—	—	+cabilde-ar	—	cabildear	cabildear	cabildear
14. cabillar	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	cabillar	—	cabillar	cabillar
15. cabo-prender	*2 DRAE Supl. 1783*	—	—	—	—	—	—	cabo-prender
16. cabrafi-gar	*1 DRAE 1780*	—	—	cabrafigar	cabrafigar	cabrafigar	cabrafigar	cabrafigar
17. cabrahi-gar	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1726-39*	cabrahi-gar	cabra-higar	cabrahi-gar	cabrahi-gar	cabrahi-gar	cabrahi-gar	cabrahi-gar
18. cabres-trear	CABRES-TEAR = *Salvá 1646*	—	—	+cabres-tear	—	—	—	cabreste-ar
19. cabrevar	*Terreros 1786-93*	—	cabrevar	+cabrevar	—	cabrevar	cabrevar	cabrevar
20. cabrille-ar	*Salvá 1846*	—	—	+cabrille-ar	cabrillear	—	cabrillear	cabrillear
21. cabriolar	*[Minsheu 1617] Autorida-des 1726-39*	cabriolar	cabriolar	cabriolar	cabriolar	cabriolar	cabriolar	cabriolar
22. cabriole-ar	*Autorida-des 1726-39*	cabriolear	cabriolear	cabriolear	cabriolear	cabriolear	cabriolear	cabriolear
23. cabrio-nar	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	cabrionar	—	cabrionar	cabrionar
24. cabsar	*1 DRAE 1780*	—	—	—	—	—	—	cabsar
25. cabtener	*Salvá 1846*	—	—	+cabte-ner	—	—	—	cabtener

•SUSTANTIVOS:

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. aabam	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	aabam ó aaban	—	—	aabam
2. aam	*Terreros 1786-93*	—	aam ó ham	—	aam	—	«aam	aam
3. aarón (hierba)	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1770*	—	—	aaron	aaron (las dos acepcio-nes en el mismo lema)	aarom	Aaron	aaron (las dos acepcio-nes en el mismo lema)
4. Aarón, Arón (sacer-dote)	AARON = *[Nebrija 1495?] Autorida-des 1770* ARON = *[Vittori 1609] Covarru-bias Supl. 1611*	—	—	—		—	—	
5. ab	*Terreros 1786-93*	—	ab	—	ab	—	«ab	ab
6. aba (tejido)	*Terreros 1786-93*	—	aba (las tres acepcio-nes en un mismo lema)	—	aba	—	«aba (las tres acepcio-nes en un mismo lema)	aba o abba (las dos acepcio-nes en un mismo lema)
7. aba (medi-da)	*Autorida-des 1726-39*	aba		—	—	—		
8. aba (título)	*[Minsheu 1617] Terreros 1786-93*	—		—	(registra-do en lema 6)	—		—
9. abab	*Terreros 1786-93*	—	abab	—	abab	—	abab	abab
10. ababa, ababol	ABABA = *1 DRAE Supl. 1780* ABABOL = *Covarru-bias 1611*	— ababol	— ababol	ababa ababol	— ababol	ababa ababol	ababa ababol	ababa ababol
11. abacá	*Terreros 1786-93*	—	abaca	—	abaca	—	«abacá	abacá
12. abacería	*[Henríquez 1679] Autorida-des 1726-39*	abacería	abaceria	abaceria	abaceria	abaceria	«abaceria	abaceria
13. abacero	*Rosal 1611*	abacero, ra	(registra-do en la 'abacería')	abacero	abacero	abacero	«abacero	abacero
14. ábaco	*[Sobrino 1705] Autorida-des 1726-39*	abaco	abaco	abaco	abaco	abaco	abaco	abaco
15. abad	*[Nebrija 1495?] Covarru-bias*	abad	abad	*¶ abad	abad	abad	abad	abad

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
	1611							
16. abada	*[Oudin 1607] Autorida-des 1726-39*	abada	abada	abada	abada	abada	abada	abada
17. abadejo	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1726-39*	abadejo	abadejo	abadejo	abadejo	abadejo	abadejo	abadejo
18. abades	*Autorida-des 1726-39*	abades	abades	abades	abades	—	abades	abades
19. abadesa	*Covarru-bias 1611*	[abadessa]	(registra-do en la entrada 'abad')	abadesa	abadesa	abadesa	abadesa	abadesa
20. abadía	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1726-39*	abadia	abadia	abadia	abadia	abadia	abadia	abadia
21. abadiato	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	abadiato	—	—	abadiato
22. abadon	*Covarrubias Supl. 1611*	—	—	—	abbadon	—	—	—
23. abajada	*5 DRAE 1817*	—	—	+abajada	abajada	—	abajada	abajada
24. abaja-miento	*5 DRAE 1817*	—	—	abaja-miento	abaja-miento	abaja-miento	abaja-miento	abaja-miento
25. abajeza	*5 DRAE 1817*	—	—	+abajeza	abajeza	—	—	abajeza

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. b	*Covarru-bias 1611*	B	B	B	B	B	B	B
2. baba	*Covarru-bias 1611*	baba	baba	baba	baba	baba	baba	baba
3. babada	*1 DRAE 1780*	—	—	babada	babada	babada	babada	babada
4. babade-ro	*[Oudin 1607] Autorida-des 1770*	—	babadero	babadero	babadero	babadero	babadero	babadero
5. babador	*Covarru-bias 1611*	babador	babador	babador	babador	babador	babador	babador
6. babaguí	*Salvá 1846*	—	—	+babaguí	—	—	—	babaguí
7. babahol	*[Vittori 1609] Terreros 1786-93*	—	babahol	—	babahol	—	—	babahol
8. babanca	*Covarru-bias 1611*	babanca	babanca	babanca	babanca	babanca	babanca	babanca
9. bábara	*Autorida-des 1726-39*	babara	babara	bábara	—	bábara	bábara	bábara
10. babatel	*[Stevens 1706] Autorida-des 1726-39*	babatel	babatel	babatel	babatel	babatel	babatel	babatel
11. babaza	*[Minsheu*	babaza	babaza	babaza	babaza	babaza	babaza	babaza

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
	1617] Autorida-des 1726-39							
12. babazo-rro	*Autorida-des 1726-39*	babazorro	—	babazorro	babazorro	babazorro	babazorro	babazorro
13. babel	*Covarru-bias Supl. 1611*	—	babel	—	babel	—	babel	babel
14. babela	*Domínguez 5º ed. 1853*	—	—	—	—	—	—	babela
15. babeo	*Autorida-des 1726-39*	babeo	babeo	babeo	babeo	babeo	babeo	babeo
16. babe-quía	*Salvá 1846*	—	—	+babe-quía	—	—	—	babequía
17. babera	*[Oudin 1607] Covarru-bias 1611*	babera	babera	*babera	babera	babera	babera	babera
18. babero	*Autorida-des 1726-39*	babero	babero	babero	babero	babero	babero	babero
19. baberol	*Autorida-des 1770*	—	baberol	baberol	baberol	baberol	baberol	baberol
20. babi	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	babi	—	—	babi
21. babiana	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	babiana	—	—	babiana
22. babicha	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	babicha	—	—	babiana
23. babi-chon	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	babichon	—	—	babichon
24. babieca	*Covarru-bias 1611*	babieca	babieca	*babieca	babieca	babieca	babieca	babieca
25. babilar	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	babilar

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. caa-ataja	*Terreros 1786-93*	—	caá-atáya	—	—	—	—	caa-ataja
2. caaba	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	caaba	—	—	caaba
3. caa-etimay	*Terreros 1786-93*	—	caaetimai	—	caa-etimay	—	—	caa-etimay
4. caagua-cuba	*Terreros 1786-93*	—	caaguacúba	—	caagua cuba	—	—	caagua-cuba
5. caa-guiyuvio	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	caa-guiyuvio
6. caama	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	caama	—	—	caama
7. caancio	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	caancio
8. caa-opia	*Terreros 1786-93*	—	caaopia	—	caa-opia	—	—	caa-opia
9. caa-raboa	*Terreros 1786-93*	—	—	—	caa-raboa	—	—	caa-raboa

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
10. caarina	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	caarina	—	—	caarina
11. caaya	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	caaya	—	—	caaya
12. cabaco	*Autorida-des 1726-39*	cabaco	cabaco	cabaco	cabaco	—	cabaco	cabaco
13. cabal	*[Vittori 1609] Covarru-bias 1611*	cabal	cabál	cabal	—	—	—	cabal
14. cábala	*[Oudin 1607] Covarru-bias 1611*	cabala	cabála	cabala	cábala	cábala	cábala	cábala
15. cabala-dura	*Salvá 1846*	—	—	+cabala-dura	—	—	—	cabaladu-ra
16. cabalero	*Autorida-des 1726-39*	cabalero	(registra-do en lema 'caballero')	cabalero	cabalero	cabalero	cabalero	cabalero
17. cabal-fuste	*1 DRAE 1780*	—	—	cabalfuste	cabalfuste	cabalfuste	cabalfuste	cabalfuste
18. cabalga-da	*Autorida-des 1726-39*	cabalgada	cabalgáda	cabalgada	cabalgada	cabalgada	cabalgada	cabalgada
19. cabalga-dor	*Autorida-des 1726-39*	cabalga-dor	cabalga-dór	*cabalga-dor	cabalga-dor, ra	cabalga-dor	cabalga-dor, ra	cabalga-dor
20. cabalga-dura	*Autorida-des 1726-39*	cabalga-dura	cabalga-dúra	cabalga-dura	cabalga-dura	cabalga-dura	cabalga-dura	cabalga-dura
21. cabalga-ta	*6 DRAE Supl. 1822*	—	—	cabalgata	cabalgata	cabalgata	cabalgata	cabalgata
22. cabalhan	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	cabalhan	—	—	cabalhan
23. cabal-hueste	*1 DRAE 1780*	—	—	cabal-hueste	cabal-hueste	cabal-hueste	cabal-hueste	cabal-hueste
24. cabalía	*[Oudin 1607] Terreros 1786-93*	—	cabalia	—	—	—	—	cabalia
25. cabalista	*[Oudin 1607] Autorida-des 1726-39*	cabalista	cabalista	cabalista	cabalista	cabalista	cabalista	cabalista

•ADJETIVOS:

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. abacial	*Autorida-des 1726-39*	abacial	abacial	¶ abacial	abacial	abacial	abacial	abacial
2. abaden-go, ga	*[Nebrija 1495?] Autorida-des*	abadengo	(registra-do en lema	¶ abadengo	abadengo	abadengo	abadengo	abadengo

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
	1726-39		anterior)					
3. abajado, da	*5 DRAE 1817*	—	—	+abajado, da	abajado, da	—	—	abajado
4. abalado, da	*[Franciosini 1620] Autorida-des 1726-39*	abalado, da	—	abalado, da	abalado, da	abalado, da	«abalado, da	abalado, da
5. abalan-zado, da	*Autorida-des 1726-39*	abalanza-do, da	abalanza-do	—	abalanza-do, da	—	abalanza-do	—
6. abando-nado, da	*[Stevens 1706] Autorida-des 1726-39*	abando-nado, da	abando-nado	—	abando-nado, da	—	abando-nado	abando-nado
7. abarca-do, da	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1726-39*	abarcado, da	abarcado	*abarca-do, da	abarcado, da	abarcado, da	—	abarcado
8. abarqui-llado, da	*Autorida-des 1726-39*	abarqui-llado, da	—	abarqui-llado, da	abarqui-llado, da	abarqui-llado, da	—	—
9. abarra-do, da	*[Oudin 1607] Autorida-des 1726-39*	abarrado, da	—	abarrado, da	abarrado, da	abarrado	—	abarrado
10. abarra-ganado, da	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1726-39*	abarraga-nado, da	abarraga-nado	—	abarraga-nado, da	—	abarraga-nado, da	abarraga-nado, da
11. abata-nado, da	*[Oudin 1607] Autorida-des 1726-39*	abatana-do, da	—	—	abatana-do, da	—	—	abatana-do, da
12. abatidísim o, ma	*Autorida-des 1770*	[abatidissim o, ma]	—	abatidísi-mo, ma	abatidísi-mo, ma	abatidísi-mo, ma	—	—
13. abatido, da	*[Casas 1570] Autorida-des 1726-39*	abatido, da	abatido	*abatido, da	abatido, da	abatido, da	abatido, da	abatido, da
14. abatidor	*[Sobrino 1705] Domínguez 1846-47*	—	—	—	abatidor	—	—	abatidor
15. abdomi-nal	*7 DRAE 1732*	—	—	abdominal	abdominal	abdominal	abdominal	abdominal
16. abejuno, na	*Autorida-des 1770*	—	—	abejuno, na	abejuno, na	abejuno, na	abejuno	abejuno
17. abella-cado, da	*Autorida-des 1770*	—	—	abellaca-do, da	abellaca-do, da	abellaca-do, da	—	abellaca-do
18. abellota-do, da	*4 DRAE 1803*	—	—	abellota-do, da	abellota-do, da	abellota-do, da	—	abellota-do
19. abemo-lado, da	*Autorida-des 1726-39*	abemola-do	abemola-do	—	abemola-do, da	—	—	—
20. aberen-jenado, da	*Terreros 1786-93*	[aberen-genado, da]	aberenje-nado	aberen-genado, da	aberen-genado, da	aberen-genado, da	aberen-genado	aberen-jenado
21. abertal	*5 DRAE 1817*	—	—	abertal	abertal	abertal	abertal	abertal

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
22. abertero, ra	*Autorida des 1726-39*	abertero, ra	—	—	—	—	abertero	abertero
23. abeso, a	*Rosal 1611*	—	abeso	—	—	—	abeso	abeso
24. abestiado, da	*9 DRAE 1843*	—	—	*abestia do, da	abestiado, da	abestiado, da	abestiado, da	abestiado, da
25. abete	*4 DRAE 1803*	—	—	abete	abete	abete	abete	abete

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. babazorro	*Autorida-des 1726-39*	babazorro	babazorro	—	—	—	babazorro	babazorro
2. babilóni-co, ca	*Autorida-des 1770*	—	—	babilóni-co, ca	babilóni-co, ca	babilóni-co, ca	babilóni-co, ca	babilóni-co, ca
3. babilo-nio, nia	*Autorida-des 1770*	—	—	babilonio, nia	—	babilonio, nia	babilonio, nia	babilonio, nia
4. babosi-llo, lla	*Autorida-des 1770*	—	—	babosillo, lla	babosillo, lla	babosillo, lla	—	babosillo, lla
5. baboso, sa	*[Stevens 1706] Autorida-des 1726-39*	baboso, sa	baboso, sa	*baboso, sa	baboso, sa	baboso, sa	baboso, sa	baboso, sa
6. babo-suelo	*4 DRAE 1803*	—	—	babo-suelo, la	babo-suelo, la	babo-suelo	babo-suelo	—
7. bacal	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	bacal	—	—	bacal
8. bacanal	*Terreros 1786-93*	—	bacanal	*[bacanal]	bacanal	bacanales	bacanal	bacanal
9. bacarí	*2 DRAE Supl. 1783*	—	—	bacarí	bacarí	bacarí	bacarí	bacarí
10. bacífero	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	bacífero, ra	—	—	bacífero
11. bacifor-me	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	baciforme	—	—	baciforme
12. bacilar	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	bacilar	—	—	bacilar
13. bacilario	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	bacilario
14. bacilifor-me	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	bacilifor-me	—	—	bacilifor-me
15. bacívo-ro, ora	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	bacívoro
16. bactria-no	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	bactriano, na	—	—	bactriano
17. baculífe-ro	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	baculífe-ro, ra	—	—	—
18. baculo-métrico, ca	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	baculo-métrico, ca	—	—	baculo-métrico
19. bachille-	*Autorida-des 1770*	—	—	bachille-rejo, ja	bachille-rejo	bachille-rejo, ja	bachille-rejo, ja	—

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
rejo, ja								
20. bachille-rico, ca, llo, lla, to, ta	*4 DRAE Supl. 1803*	—	—	bachilleri-co, ca, llo, lla, to, ta	bachilleri-co, ca, llo, lla, to, ta	bachilleri-co, ca, llo, lla, to, ta	bachilleri-co, ca, llo, lla, to, ta	—
21. badana-do, da	*Autorida-des 1726-39*	badana-do, da	badana-do, da	badana-do, da	badana-do, da	badana-do, da	badana-do, da	badana-do, da
22. bagual	*Salvá 1846*	—	—	+bagual	—	—	—	bagual
23. baharero	*Salvá 1846*	—	—	+bahare-ro, ra	—	—	—	baharero, ra
24. bahuno, na	*Autorida-des 1726-39*	bahuno, na	—	bahuno, na	bahuno, na	bahuno, na	bahuno, na	bahuno, na
25. bailable	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	bailable	—	bailable	bailable

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. cabaille-ro	*1 DRAE 1780*	—	—	—	—	—	—	cabaillero
2. cabal	*[Nebrija 1495?] Covarru-bias 1611*	cabal	cabal	cabal	cabal	cabal	cabal	cabal
3. cabalino, na	*Castro 1852*	—	—	—	cabalino	—	cabalino	cabalino
4. cabalí-simo, ma	*1 DRAE 1780*	[cabalis-simo]	—	cabalísi-mo, ma	cabalísi-mo, ma	cabalísi-mo, ma	cabalísi-mo, ma	—
5. cabalís-tico, ca	*[Oudin 1607] Autorida-des 1726-39*	cabalísti-co, ca	cabalisti-co, ca	cabalísti-co, ca	cabalísti-co, ca	cabalísti-co, ca	cabalísti-co, ca	cabalísti-co, ca
6. cabalis-to, ta	*Autorida-des 1726-39*	cabalisto, ta	—	+cabalis-to, ta	—	—	—	cabalisto
7. caballar	*Autorida-des 1726-39*	caballar	caballár	*caballar	caballar	caballar	caballar	caballar
8. caballe-resco, ca	*Autorida-des 1726-39*	caballe-resco, ca	caballe-resco, ca	caballe-resco, ca	caballe-resco, ca	caballe-resco, ca	caballe-resco, ca	caballe-resco, ca
9. caballe-ril	*Autorida-des 1726-39*	caballeril	—	caballeril	caballeril	caballeril	caballeril	caballeril
10. caballe-ro, ra	*Autorida-des 1726-39*	caballero, ra	—	*caballe-ro, ra	caballero, ra	caballero, ra	caballero, ra	caballero, ra
11. caballe-roso	*Autorida-des 1726-39*	caballero-so, sa	caballeró-so, sa	caballero-so, sa	caballero-so, sa	caballero-so, sa	caballero-so, sa	caballero-so, sa
12. caballu-no, na	*Autorida-des 1726-39*	caballuno, na	caballúno, na	caballuno, na	caballuno, na	caballuno, na	caballuno, na	caballuno, na
13. cabañil	*Autoridades 1726-39*	cabañil	cabañil	*¶ cabañil	cabañil	cabañil	cabañil	cabañil
14. cabdal	*[Franciosini 1620] Autorida-des*	cabdal	cabdál	cabdal	cabdal	cabdal	cabdal	cabdal

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
	1726-39							
15. cabdale-ro	*Salvá 1846*	—	—	+cabdale-ro, ra	—	—	—	cabdale-ro, ra
16. cabdie-llo, cabdilla-dor	CABDIELLO = *1 DRAE 1780* CABDILLA-DOR = *Terreros 1786-93* (CABDELLA DOR = *Covarru-bias 1611*)	— —	— cabdilla-dór	cabdiello —	cabdiello — cabdella-dor	cabdiello — cabdella-dor	cabdiello — cabdella-dor	cabdiello cabdilla-dor cabdella-dor
17. cabe-ciancho, cha	*Autorida-des 1726-39*	cabecian-cho, cha	—	cabecian-cho, cha	cabecian-cho, cha	cabecian-cho, cha	cabecian-cho, cha	—
18. cabede-ro, ra	*Autorida-des 1726-39*	cabedero, ra	—	*cabede-ro, ra	cabedero, ra	cabedero, ra	cabedero, ra	cabedero, ra
19. cabella-do, da	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1726-39*	cabellado, da	cabelládo	*cabella-do, da	cabellado, da	cabellado, da	cabellado, da	cabellado, da
20. cabello-so, cabellu-do, da	CABELLO-SO = *[Minsheu 1617] 1 DRAE 1780* CABELLU-DO = *[Casas 1570] Autorida-des 1726-39*	— cabelludo, da	— cabellúdo	cabelloso, sa cabelludo, da	cabelloso, sa cabelludo, da	cabelloso, sa cabelludo, da	cabelloso, sa cabelludo, da	cabelloso, sa cabelludo, da
21. cabezcaído, cabezcolga do, da	CABEZ-CAÍDO = *[Nebrija 1495?] Terreros 1786-93* CABEZ-COLGADO = *Salvá 1846*	— —	cabezcaí-do —	+cabezcaído, da +cabezcolgado, da	— —	— —	cabezcaí-do, da cabezcol-gado, da	cabezcaí-do, da
22. cabezea-dor, ra	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	cabezea-dor
23. cabez-tornado, da	*Salvá 1846*	—	—	+cabez-tornado, da	—	—	—	cabeztor-nado, da
24. cabido, da	*[Percival 1591] Autorida-des 1726-39*	cabido, da	cabido, da	cabido, da	cabido, da	cabido, da	cabido, da	cabido, da
25. cabil-dante	*Taboada 1825*	—	—	+cabil-dante	cabildante	—	—	cabildante

•OTRAS CATEGORÍAS:

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. a	*[Nebrija 1495?] Covarru-bias 1611*	a	a	a	a	a	a	a
2. AA	*Terreros 1786-93*	—	(registra-do en lema anterior)	(registra-do en lema anterior)	AA	(registra-do en lema anterior)	AA	AA
3. abajo	*[Minsheu 1617] Terreros 1786-93*	[abaxo]	abajo	abajo	abajo	abajo	abajo	abajo
4. abaldo-nada-mente	*1 DRAE Supl. 1780*	—	—	abaldo-nadamen-te	abaldo-nadamen-te	abaldo-nadamen-te	—	abaldo-nadamen-te
5. abando-nada-mente	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	abandona-damente	—	—	abandona-damente
6. abarris-co	*[Percival 1591] Autorida-des 1726-39*	abarrisco	abarrisco	*abarrisco	abarrisco	abarrisco	«abarris-co	abarrisco
7. abasta-damente	*[Palet 1604] Autorida-des 1726-39*	—	abasta-damente	abastada-mente	abastada-mente	abastada-mente	abastada-mente	abastada-mente
8. ábate	*Autorida-des 1726-39*	abate	abate	abate	abate	abate	abate	abate
9. abatida-mente	*[Casas 1570] Autorida-des 1726-39*	abatida-mente	—	abatida-mente	abatida-mente	abatida-mente	—	abatida-mente
10. abeterno	*Autorida-des 1726-39*	abeterno	ab aeterno	*abeterno	abeterno	abeterno	abeterno	abeterno
11. abierta-mente	*Autorida-des 1726-39 [Alcalá 1505]*	abierta-mente	—	abierta-mente	abierta-mente	abierta-mente	abierta-mente	abierta-mente
12. abilmen-te	*Alcalá 1505*	—	—	—	—	—	—	—
13. abinicio	*Autorida-des 1726-39*	abinicio	abinitio	abinicio	abinitio	abinicio	abinitio	abinicio
14. abintes-tato	*Covarru-bias 1611*	abintesta-to	abintesta-to	abintesta-to	abintesta-to	abintesta-to	abintesta-to	abintesta-to
15. abirato	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	abirato	—	abirato	abirato
16. abobas	*[Palet 1604] Autorida-des 1726-39*	abobas	—	—	—	—	abobas	—
17. abomi-nable-mente	*[Minsheu 1617] Autorida-des 1726-39*	abomina-blemente	abomina-blemente	abomina-blemente	abomina-blemente	abomina-blemente	abomina-blemente	abomina-blemente
18. abonada-mente	*5 DRAE 1817*	—	—	—	abonada-mente	—	—	—

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
19. abonda-damente	*Autorida-des 1770*	—	—	abonda-damente	abonda-damente	abonda-damente	—	abonda-damente
20. abon-dante-mente	*1 DRAE Supl. 1780*	—	—	—	abondan-temente	—	—	abondan-temente
21. abondo	*Covarru-bias 1611*	abondo	abondo	*¶abondo	abondo	abondo	abondo	abondo
22. abondo-samente	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1770*	—	—	abondo-samente	—	abondo-samente	—	abondo-samente
23. aborre-cible-mente	*Autorida-des 1726-39*	aborreci-blemente	—	*aborreci-blemente	aborreci-blemente	aborreci-blemente	—	aborreci-blemente
24. abrasa-damente	*Autorida-des 1726-39*	abrasada-mente	—	+abrasa-damente	abrasada-mente	—	—	abrasada-mente
25. abrasan-te	*Autorida-des 1770*	—	—	abrasante	abrasante	abrasante	abrasante	—

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. ba	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	ba	—	—	ba
2. Babia	*[Franciosini 1620] Autorida-des 1726-39*	Babia	Babia	Babia (estar en)	Babia	Babia (estar en)	Babia	Babia
3. bah	*Salvá 1846*	—	—	+bah!	bah	—	—	bah
4. baja-mente	*Terreros 1786-93*	—	bajamen-te	bajamen-te	bajamen-te	bajamen-te	bajamen-te	bajamen-te
5. baldo-nada-mente	*1 DRAE Supl. 1780*	—	—	baldona-damente	baldona-damente	baldona-damente	baldona-damente	baldona-damente
6. banderi-zamente	*Autorida-des 1770*	—	—	banderi-zamente	banderi-zamente	banderi-zamente	banderi-zamente	banderi-zamente
7. barbada-mente	*1 DRAE Supl. 1780*	—	barbada-mente	barbada-mente	barbada-mente	barbada-mente	barbada-mente	barbada-mente
8. bárbara-mente	*[Casas 1570] Autorida-des1726*	barbara-mente	barbara-mente	*bárbara-mente	bárbara-mente	bárbara-mente	bárbara-mente	bárbara-mente
9. barbara-zo	*4 DRAE 1803*	—	—	barbarazo	barbarazo	barbarazo	barbarazo	—
10. barbári-camente	*1 DRAE Supl. 1780*	—	—	*barbári-camente	barbárica-mente	barbárica-mente	barbárica-mente	barbárica-mente
11. barbeta (a)	*Taboada 1825*	—	barbéta	barbeta (á)	barbeta (á)	barbeta (á)	barbeta (á)	barbeta (á)
12. baribú	*Gaspar 1853-55*	—	—	—	—	—	—	baribú
13. bastada-mente	*1 DRAE Supl. 1780*	bastada-mente	—	bastada-mente	bastada-mente	bastada-mente	bastada-mente	bastada-mente

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
14. bastan-temente	*[Casas 1570] Autorida-des 1726-39*	—	bastante-mente	bastante-mente	bastante-mente	bastante-mente	bastante-mente	bastante-mente
15. beatifi-camente	*4 DRAE 1803*	—	—	beatífic-amente	beatífica-mente	beatífica-mente	beatífica-mente	beatífica-mente
16. bélica-mente	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	bélica-mente	—	—	—
17. bellaca-mente	*Autorida-des 1726-39*	bellaca-mente	bellaca-mente	bellaca-mente	bellaca-mente	bellaca-mente	bellaca-mente	bellaca-mente
18. bella-mente	*[Nebrija 1495?] Autorida-des 1726-39*	bellamen-te	—	bellamen-te	bellamen-te	bellamen-te	bellamen-te	bellamen-te
19. bella-mientre	*Salvá 1846*	—	—	+bella-mientre	—	—	—	bella-mientre
20. benigna-mente	*[Casas 1570] Autorida-des 1726-39*	benigna-mente	benigna-mente	benigna-mente	benigna-mente	benigna-mente	benigna-mente	benigna-mente
21. bestial-mente	*[Bluteau 1721] Autorida-des 1726-39*	bestial-mente	bestial-mente	bestial-mente	bestial-mente	bestial-mente	bestial-mente	bestial-mente
22. biela-mientre	*Salvá 1846*	—	—	+biela-mientre	—	—	—	biela-mientre
23. bien	*[Nebrija 1495?] Covarru-bias 1611*	bien	bien	bien	bien	bien	bien	bien
24. biena-ventura-damente	*[Mez 1670] Autorida-des 1726-39*	bienaven-turada-mente	—	bienaven-turada-mente	bienaven-turada-mente	bienaven-turada-mente	bienaven-turada-mente	bienaven-turada-mente
25. bienno	*Salvá 1846*	—	—	+bienno	—	—	—	bienno

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
1. c	*Covarru-bias 1611*	c	c	¶ c	c	c	c	c
2. ca	*[Palet 1604] Autorida-des 1726-39*	ca	ca	*ca	ca	ca	ca	ca
3. cab	*Terreros 1786-93*	—	cab	+cab	—	—	—	cab
4. cabade-lant y cabade-lante	CABADE-LANT = *Salvá 1846* CABADE-LANTE = *Salvá 1846*	— —	— —	+cabade-lant y cabade-lante	— —	— —	— —	cabade-lant cabade-lante
5. caba-delantre	*7 DRAE 1832*	—	—	cabade-lantre	—	cabadel-antre	cabade-lantre	cabade-lantre
6. cabal	*Covarru-bias 1611*	cabal	—	*cabal	cabal	cabal	cabal	cabal
7. cabal-	*Autorida-des*	cabalgan-te	—	cabalgan-te	cabalgan-te	cabalgan-te	—	cabalgan-te

DEP (1864-66)	(Data-ción por 1ª vez)	AUTORI-DADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)	DOMÍN-GUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
gante	*1726-39*							
8. cabalística mente	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	cabalísti-camente	—	—	cabalísti-camente
9. cabal-mente	*[Palet 1604] Autorida-des 1726-39*	cabal-mente	cabal-mente	cabal-mente	cabal-mente	cabal-mente	cabal-mente	cabal-mente
10. caballe-rilmente	*1 DRAE 1780*	—	—	caballeril-mente	caballeril-mente	caballeril-mente	caballeril-mente	caballeril-mente
11. caballe-rosa-mente	*Autorida-des 1726-39*	caballero-samente	caballero-samente	caballero-samente	caballero-samente	caballero-samente	caballero-samente	caballero-samente
12. cabe	*[Casas 1570] Autorida-des 1726*	cabe	cabe	*cabe	cabe	cabe	cabe	cabe
13. cacea (a la)	*Domínguez 1846-47*	—	—	—	cacea (á la)	—	cacea (á la)	cacea (á la)
14. cachipo-rra	*Autorida-des 1726-39*	cachipo-rra	—	*cachipo-rra	cachipo-rra	cachipo-rra	cachipo-rra	cachipo-rra
15. cada	*[Nebrija 1495?] Covarru-bias 1611*	cada	cada	*cada	cada	cada	cada	cada
16. cabaldía	*[Minsheu 1617] 1DRAE 1780*	—	cadal dia	cadaldía	cadaldía	cadaldía	cadaldía	cadaldía
17. caduca-mente	*Autorida-des 1726-39*	caduca-mente	caduca-mente	caduca-mente	caduca-mente	caduca-mente	—	caduca-mente
18. cadu-cante	*Autorida-des 1726-39*	caducante	caducante	caducante	caducante	caducante	—	—
19. calade-lante	*1 DRAE 1780*	—	—	caladelan-te	caladelan-te	caladelan-te	caladelan-te	caladelan-te
20. calami-tosa-mente	*4 DRAE Supl. 1803*	—	—	calamito-samente	calamito-samente	calamito-samente	calamito-samente	calamito-samente
21.calan-diello	*Salvá 1846*	—	—	+calan-diello	—	—	—	calandie-llo
22. calentito	*Taboada 1825*	—	—	calentito	calentito	—	—	calentito
23. califica-damente	*5 DRAE 1817*	—	—	califica-damente	califica-damente	califica-damente	—	califica-damente
24. calman-te	*4 DRAE 1803*	—	—	calmante	calmante	calmante	calmante	calmante
25. caloño-samente	*Autorida-des 1726-39*	caloño-samente	—	caloño-samente	caloño-samente	caloño-samente	caloño-samente	caloño-samente

Este Cuadro 2 nos hace ver la disposición del lemario del DEP y el de los siete diccionarios españoles escogidos, no obstante, creemos que comparando la microestructura del DEP con la de esos siete diccionarios españoles y la de los nueve portugueses elegidos podremos averiguar realmente cuáles de ellos sirvieron de fuente al DEP.

Defendemos, por tanto, la hipótesis de que el cotejo, la comparación, es un método de análisis fiable para demostrar cuáles han sido las fuentes del DEP. Entendemos que solamente comparando los artículos lexicográficos podremos responder a nuestra pregunta.

Se llevará a cabo una comparación entre los trescientos artículos del DEP, los de los siete diccionarios españoles y los de los nueve portugueses.

En un anexo al final de este trabajo [ANEXO 2] se ofrece la información correspondiente a dichos artículos. Aparece en primer lugar el artículo lexicográfico del DEP, a continuación los artículos españoles y finalmente los portugueses.

En ese Anexo 2 la información viene marcada con colores, siguiendo la siguiente pauta:

-hemos marcado con un número en negrita entre corchetes cada una de las diferentes acepciones que presenta el DEP, número que se repite en los demás diccionarios destacando así, visualmente, la posibilidad de que proceda de dichas acepciones la información. Asimismo, se señala en letra negrita el equivalente –cuando se trate de una remisión, aparece en negrita y en rojo–.

-hemos marcado de color rojo los espacios exentos de información relativos a los diccionarios portugueses en los casos donde haya en español una remisión, dado que las obras lusas en nada ayudan,

-hemos señalado asimismo en color rojo la definición coincidente,

-hemos marcado en verde la etimología o versión latina y

-en lila la etiqueta del campo semántico.

Consideremos un ejemplo:

DEP (1864-66)
ABANDONAR. *a.* Abandonar; deixar de todo, desamparar. *Delinquere, deserere:* — *r.* abandonar-se; entregar-se á ociosidade e aos vicios; descuidar dos seus interesses e obrigações. *Socordiae se atque ignaviae tradere:* — perder o animo, render-se ás adversidades e contratempos. *Animo cadere, deficere*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABANDONAR. V. a. Desamparar, no hacer aprecio ni caudal de alguna cosa, desatendiendola, ù dexandola del todo como inútil y de poca monta, ò por no poderla mantener, ni conservar: como Abandonar la plaza, el puerto, el campo, &c. Parece que es voz tomada del Francés *Abandoner*. Lat. *Derelinquere, aeserere*. [...] ABANDONARSE. v. r. Caerse de ánimo, rendirse, postrarse con pusilanimidad y flaqueza de espiritu en las adversidades, contratiempos, ù otro cualquier accidente, ò revés de la fortuna. Lat. *Elanguere. Animum despondére*. [...]	ABANDONAR, dejar alguna cosa, armas, oficio, empeño, &c. Fr. *Abandonner*. Lat. *Deserere, derelinquere*. It. *Abbandonare*. ABANDONAR, desamparar á otro, V. ABANDONARSE en lo moral, descuidar de sí, entregarse á todo vicio, &c. FR. *Se debaucher*. Lat. *Corrumpi*, V. viciarse, corromperse.	* ABANDONAR. a. Dejar, desamparar una cosa, no hacer caso de ella. *Derelinquere, deserere*. [|| Mirar ya casi con indiferencia lo que absorbia ántes nuestra atencion. *Negligere*. || – UNA MINA. Perder el derecho que se tiene á ella por no continuar los trabajos para sacarla ó beneficiarla con arreglo á las ordenanzas de este ramo.] || r. Entregarse á la ociosidad, á los vicios; descuidar sus intereses ú obligaciones. *Socardiae se atquè ignaviae tradere*. || Caer de ánimo, rendirse en las adversidades y contratiempos. *Animo cadere, deficere*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANDONAR, v. a. Dejar, desamparar, no hacer caso de una persona, descuidarla. || Retirar la proteccion que se dispensaba á alguna persona. || Separarse de la compañía de alguna persona, de algun lugar, de un destino ó empleo; dejar un vicio etc. || Renunciar. v. g. *Abandonó los placeres mundanos*. || Entregar, esponer al capricho á la crueldad de otro, á la suerte, á la intemperie etc. *Se abandonó al vencedor,*	ABANDONAR. a. Dejar, desamparar una cosa, no hacer caso de ella. *Derelinquere, descrere*. || r. Entregarse á la ociosidad, á los vivios; descuidarse uno sus intereses ú obligaciones, y tambien el aseo y compostura de su persona. *Socordiae se atque ignaviae tradere*. ||Caer de ánimo, rendirse en las adversidades y contratiempos. *Animo cadere, deficere*.	ABANDONAR. v. a. Desistir enteramente de una cosa, v. g.: *Abandoné la empresa*. ABANDONAR. Dejar una ciudad ó villa, una nacion v. g.: *Abandoné la ciudad donde habia nacido*. ABANDONAR. Privar del socorro y de la defensa que son debidos á una cosa, bien porque á ello obligue la necesidad, bien porque el antojo ó el odio lo quiera así.	ABANDONAR: v. a.: dejar, desistir, descuidar, no hacer caso de una persona o cosa; mirar con indiferencia lo que antes fijaba la atencion; retirar la proteccion que se dispensaba. — Separarse de la compañía de alguno, alejarse de algun lugar, dejar un vacio, etc. — Entregar, esponer al capricho, a la crueldad de otro, a la suerte, a la intemperie, etc. — r. entregarse a la ociosidad, a los vicios; descuidar sus

a la merced de los vientos etc. || Confiar, poner al cuidado de otro. ABANDONARSE, v. pron. Entregarse á los vicios, á la ociosidad, descuidar sus mismos intereses ú obligaciones; separarse habitualmente de las leyes de la buena educación recibida, de la moralidad etc. || Descuidar el aseo, la limpieza de sí mismo. || Ser abandonado.		ABANDONARSE. v. r. Dejar de ser pulido en la manera de vestir, desamparar los nego-cios propios por vivir en la ociosidad: no tener firmeza de ánimo ni resistencia contra la fortuna adversa.	intere-ses, sus obligaciones, su traje, etc.; sepa-rarse habitualmente de la buena educacion recibida; caer de ánimo, rendirse a la adversidad.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABANDONAR. Até agora não achei esta palabra, se não no Epithome Historico das ultimas guerras do Turco com o Emperador pag. 20 aonde diz *Abandonou a empreza*, &c. He tomado do Francez *Abandoner*, ou do Italiano *Abãdonare*, & em huma; outra lingoa val o mesmo que *Largar*, *dezemparar*; & segundo as origens da lingoa italiana de Ferrari, *Bandum* na Baixa Latinidade significava *Bandeira*, onde diz este Author, *Abandonare, Bandum deserere, & ab exercitu discedere*. Jà que temos *Largar, & desemparar,* não me parece precisa a introducção desta palabra em Portuguez.	ABANDONAR, v. a. Desamparar.	ABANDONÁR, v. at. Deixar de todo, desemparar inteiramente, abrir mão.	ABANDONAR, v. a. em geral é deixar um lugar; desamparar, largar de todo. ABANDONAR-SE, v. n. (a alguem): tomar o seu partido, seguindo-o em prejuizo daquelle com quem antes estava ligado.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABANDONAR, v. a. (Fr. *abandonner*, comp. De *à-ban-don-ner*, dar, ceder ao publico), largar, desleixar, desamparar, abrir mão de. ABANDONAR-SE, v. r. entregar-se, dar-se inteiramente v. g. – *aos vicios, aos deleites,* etc.	ABANDONAR, v. a. deixar de todo, desamparar, por descuido, crueldade, ou desprezo; ceder, renunciar; abrir mão de; entregar, por temor, necessidade, ou aborrecimento da couza que se abandona. — *se*, v. r. entregar-se (nas mãos de alguem); expôr-se, a um perigo; entregar-se á ociosidade, aos vicios, sem temor da infamia publica). § lat. barb. *bandum*, *deserere*; ou do fr. *abandonner*; comp. de *á-ban-donner*, dar, ceder ao publico.	ABANDONÁR, *v. a.* deixar de todo, desamparar. –*se* (*a, em*), *v. r.* entregar-se inteiramente; resignar-se, entregar-se á ociosidade; cair de animo.	ABANDONAR, *v. a.* deixar de todo, desamparar por descuido, crueldade, ou desprezo; ceder; entregar, por temor ou necessidade. ABANDONAR-SE, v. r. entregar-se (nas mãos de alguem); expôr-se (a um perigo); entregar-se (á ociosidade, aos vicios, etc.)	ABANDONAR, *v. a.* desamparar; ceder, renunciar. ABANDONAR-SE, *v. r.* entregar-se inteiramente; resignar-se.

En el Anexo 2 encontramos esa información presentada del siguiente modo:

DEP (1864-66)
ABANDONAR. *a.* [1] Abandonar; deixar de todo, desamparar. *Delinquere, deserere:* — [2] *r.* abandonar-se; entregar-se á ociosidade e aos vicios; descuidar dos seus interesses e obrigações. *Socordiae se atque ignaviae tradere:* — [3] perder o animo, render-se ás adversidades e contratempos. *Animo cadere, deficere*.

Observamos que el DEP presenta tres acepciones, la primera ofrece un equivalente *abandonar* con categoría gramatical 'verbo activo', y como definición (discriminador semántico) un sintagma verbal y un infinitivo que actúa como sinónimo del equivalente (las definiciones se separan del equivalente por un punto y coma, la coma separa sinónimos, sea entre equivalentes, sea entre discriminadores), y después la versión latina en este caso –que no etimología–. A continuación presenta la segunda acepción separada de la anterior por dos puntos, y un guión que sustituye el lema; dicha acepción tiene la categoría gramatical de 'verbo reflexivo', acto seguido nos da el equivalente *abandonar-se* y separado por punto y coma dos definiciones que indican dos conceptos distintos a los que el equivalente con categoría

gramatical reflexiva hace referencia. Finalmente la versión latina. De nuevo, y separada por los dos puntos, aparece la tercera acepción, antecedida por un guión que sustituye el lema. Al no indicar ninguna categoría gramatical, se entiende que sigue siendo 'verbo reflexivo' y por tanto el equivalente es el mismo que el de la segunda acepción. Directamente se ofrece la definición (discriminador) y la respectiva versión latina.

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABANDONAR. V. a. Desamparar, no hacer aprecio ni caudal de alguna cosa, desatendiendola, ù dexandola del todo como inútil y de poca monta, ò por no poderla mantener, ni conservar: como Abandonar la plaza, el puerto, el campo, &c. Parece que es voz tomada del Francés *Abandoner*. Lat. *Derelinquere, deserere*. [...] ABANDONARSE. v. r. Caerse de ánimo, rendirse, postrarse con pusilanimidad y flaqueza de espiritu en las adversidades, contratiempos, ù otro cualquier accidente, ò revés de la fortuna. Lat. *Elanguere. Animum despondére*. [...]	ABANDONAR, dejar alguna cosa, armas, oficio, empeño, &c. Fr. *Abandonner*. Lat. *Deserere, dere-linquere*. It. *Abbandonare*. ABANDONAR, desamparar á otro, V. ABANDONARSE en lo moral, des-cuidar de sí, entregarse á todo vicio, &c. FR. *Se debaucher*. Lat. *Corrumpi*, V. viciarse, corromperse.	* ABANDONAR. a. [1] Dejar, desamparar una cosa, no hacer caso de ella. *Delinquere, deserere*. [|| Mirar ya casi con indiferencia lo que absorbia ántes nuestra atencion. *Negligere*. || – UNA MINA. Perder el derecho que se tiene á ella por no continuar los trabajos para sacarla ó beneficiarla con arreglo á las ordenanzas de este ramo.] || r. [2] Entregarse á la ociosidad, á los vicios; descuidar sus intereses ú obligaciones. *Socardiae se atquè ignaviae tradere*. || [3] Caer de ánimo, rendirse en las adversidades y contratiempos. *Animo cadere, deficere*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANDONAR, v. a. [1] Dejar, desamparar, no hacer caso de una per-sona, descuidarla. || Retirar la proteccion que se dispensaba á alguna persona. || Separarse de la compañía de alguna persona, de algun lugar, de un destino ó empleo; dejar un vicio etc. || Renunciar. v. g. *Abandonó los placeres mundanos*. || Entregar, esponer al capricho á la crueldad de otro, á la suerte, á la intemperie etc. *Se abandonó al vencedor,*	ABANDONAR. a. [1] Dejar, desamparar una cosa, no hacer caso de ella. *Derelinquere, deserere*. || r. [2] Entregarse á la ociosidad, á los vicios; descuidarse uno sus intereses ú obligaciones, y tambien el aseo y compostura de su persona. *Socordiae se atque ignaviae tradere*. || [3] Caer de ánimo, rendirse en las adversidades y contratiempos. *Animo cadere, deficere*.	ABANDONAR. v. a. Desistir enteramente de una cosa, v. g.: *Abandoné la empresa*. ABANDONAR. Dejar una ciudad ó villa, una nacion v. g.: *Abandoné la ciudad donde habia nacido*. ABANDONAR. Privar del socorro y de la defensa que son debidos á una cosa, bien porque á ello obligue la necesidad, bien porque el antojo ó el odio lo quiera así.	ABANDONAR: v. a.: dejar, desistir, descuidar, no hacer caso de una persona o cosa; mirar con indiferencia lo que antes fijaba la atencion; retirar la proteccion que se dispensaba. — Separarse de la compañía de alguno, alejarse de algun lugar, dejar un vacio, etc. — Entregar, esponer al capricho, a la crueldad de otro, a la suerte, a la intemperie, etc. — r. [2] entregarse a la ociosidad, a los vicios; descuidar sus

a la merced de los vientos etc. || Confiar, poner al cuidado de otro. ABANDONARSE, v. pron. [2] Entregarse á los vicios, á la ociosidad, descuidar sus mismos intereses ú obligaciones; separarse habitualmente de las leyes de la buena educación recibida, de la moralidad etc. || Descuidar el aseo, la limpieza de sí mismo. || Ser abandonado.		ABANDONARSE. v. r. Dejar de ser pulido en la manera de vestir, desamparar los negocios propios por vivir en la ociosidad: no tener firmeza de ánimo ni resistencia contra la fortuna adversa.	intereses, sus obligaciones, su traje, etc.; separarse habitualmente de la buena educacion recibida; caer de ánimo, rendirse a la adversidad.

En los diccionarios portugueses hemos buscado como entrada el equivalente o equivalentes dado(s) por el DEP para la voz española; la información es la siguiente:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABANDONAR. Até agora não achei esta palabra, se não no Epithome Historico das ultimas guerras do Turco com o Emperador pag. 20 aonde diz *Abandonou a empreza*, &c. He tomado do Francez *Abandoner*, ou do Italiano *Abãdonare*, & em huma; outra lingoa val o mesmo que *Largar*, *dezemparar*; & segundo as origens da lingoa italiana de Ferrari, *Bandum* na Baixa Latinidade significava *Bandeira*, onde diz este Author, *Abandonare, Bandum deserere, & ab exercitu discedere*. Jà que temos *Largar, & desemparar,* não me parece precisa a introducção desta palabra em Portuguez.	ABANDONAR, v. a. Desamparar.	ABANDONÁR, v. at. [1] Deixar de todo, desemparar inteiramente, abrir mão.	ABANDONAR, v. a. em geral é deixar um lugar; desamparar, largar de todo. ABANDONAR-SE, v. n. (a alguem): tomar o seu partido, seguindo-o em prejuizo daquelle com quem antes estava ligado.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABANDONAR, v. a. (Fr. *abandonner*, comp. De *à-ban-don-ner*, dar, ceder ao publico), largar, desleixar, desamparar, abrir mão de. ABANDONAR-SE, v. r. entregar-se, dar-se inteiramente v. g. – *aos vicios, aos deleites,* etc.	ABANDONAR, v. a. [1] deixar de todo, desamparar, por descuido, crueldade, ou desprezo; ceder, renunciar; abrir mão de; entregar, por temor, necessidade, ou aborrecimento da couza que se abandona. — *se*, v. r. entregar-se (nas mãos de alguem); expôr-se, a um perigo; [2] entregar-se á ociosidade, aos vicios, sem temor da infamia publica). § lat. barb. *bandum*, *deserere*; ou do fr. *abandonner*; comp. de *á-ban-donner*, dar, ceder ao publico.	ABANDONÁR, *v. a.* [1] deixar de todo, desamparar. –*se* (*a, em*), *v. r.* entregar-se inteiramente; resignar-se, [2] entregar-se á ociosidade; [3] cair de animo.	ABANDONAR, *v. a.* [1] deixar de todo, desamparar por descuido, crueldade, ou desprezo; ceder; entregar, por temor ou necessidade. ABANDONAR-SE, v. r. entregar-se (nas mãos de alguem); expôr-se (a um perigo); [2] entregar-se (á ociosidade, aos vicios, etc.)	ABANDONAR, *v. a.* desamparar; ceder, renunciar. ABANDONAR-SE, *v. r.* entregar-se inteiramente; resignar-se.

Y a partir de esa información, en estas páginas únicamente aparecerán aquellos aspectos pertinentes para el cotejo. Se remitirá al lector siempre al Anexo 2 indicando al lado del artículo la página de dicho anexo donde se encuentra el lema.

En el capítulo siguiente nos centraremos en el análisis de los trescientos artículos. En dicho análisis hemos procedido por partes. En la primera tratamos todos aquellos artículos del DEP en los que el lema genera una remisión española sin más información lexicográfica [*Artículos simples (con remisión)*]. Y en la segunda, tratamos el resto de artículos, es decir, aquellos que ofrecen la información esperable en la microestructura del DEP tal cual se ha presentado en el capítulo seis, en una entrada que no genera remisión, especialmente –siendo el DEP un diccionario bilingüe–, el equivalente portugués [*Artículos complejos*].

9. ANÁLISIS COMPARATIVO

El DEP, al igual que determinados diccionarios españoles, ofrece una remisión a otra voz española. Hay sesenta y seis lemas con esta característica. Son los siguientes:

Letra A:

1º grupo Verbos (infinitivos)		2º grupo Sustantivos		3º grupo Adjetivos		4º grupo Otras categorías	
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3	abajar	3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	
6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9	abarrado, da	9	
10		10	ababa, ababol	10		10	
11	abanar	11		11		11	
12	abandalizar	12		12		12	abilmente
13		13		13		13	
14		14		14		14	
15		15		15		15	
16		16		16		16	
17		17		17		17	
18		18		18		18	
19		19		19		19	abondadamente
20		20		20		20	abondantemente
21		21		21	abertal	21	
22		22		22	abertero, ra	22	abondosamente
23		23		23	abeso, sa	23	
24		24		24		24	
25		25	abajeza	25		25	

Letra B:

1º grupo Verbos (infinitivos)		2º grupo Sustantivos		3º grupo Adjetivos		4º grupo Otras categorías	
1		1		1		1	
2	babiñar	2		2		2	
3		3		3		3	
4	babtizar	4	babadero	4	babosillo	4	
5	babúrrear	5		5		5	
6		6		6	babosuelo	6	
7		7		7		7	
8		8	babanca	8		8	
9	badernar	9		9		9	barbarazo
10	*bufanear* (bafanear)	10		10		10	barbáricamente
	bafar	11		11		11	
11		12		12		12	
12		13		13	bacilario	13	bastadamente
13		14		14	baciliforme	14	
14		15		15		15	
15		16		16		16	
16		17		17		17	
17	baladrear	18	babero	18		18	
18		19	baberol	19	bachillerejo	19	
19		20		20	bachillerico	20	
20	balanzar	21		21		21	
21	balanzear	22		22		22	
22	balaquear	23		23		23	
23		24		24		24	
24		25		25		25	
25							

Letra C:

1º grupo Verbos (infinitivos)		2º grupo Sustantivos		3º grupo Adjetivos		4º grupo Otras categorías	
1		1		1	caballero	1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	cab
4	cabdellar	4		4	cabalísimo	4	cabadelant y cabadelante
5	cabdillar	5		5			cabadelantre
6		6		6	cabalisto	5	
7	cabecear	7		7		6	
8		8		8		7	
9		9		9	caballeril	8	
10		10		10		9	caballerilmente
11		11		11		10	
12		12		12		11	cabe
13		13		13		12	
14	cabillar	14		14	cabdal	13	cachiporra
15	caboprender	15	cabaladura	15	cabdalero	14	
16	cabrafigar	16		16	cabdiello, cabdillador	15	
17		17	cabalfuste		cabeciancho	16	
18	cabrestrear	18		17		17	
19		19		18		18	caladelante
20		20		19		19	
21		21		20		20	calandiello
22	cabriolear	22		21		21	
23		23		22		22	
24	cabsar	24	cabalía	23		23	
25	cabtener	25		24		24	caloñosamente
				25		25	

Hemos observado que estos *artículos simples* se concentran en quince grupos según unas características comunes en torno a los nueve diccionarios españoles. La distribución es la siguiente:

GRUPO	DICCIONARIOS	ARTÍCULOS	
a)	GASPAR Y ROIG	9	babiñar, bufanear, balaquear, caboprender, cabsar, cabalía, bacilario, cabaillero y caballeril
b)	SALVÁ / GASPAR Y ROIG	11	babtizar, bafar, cabrestrear, cabtener, cabaladura, cabalisto, cabdalero, cab, cabadelant/cabadelante, cachiporra y calandiello
c)	DOMÍNGUEZ / GASPAR Y ROIG	4	abertero, baciliforme, abondantemente y caloñosamente
d)	CASTRO / GASPAR Y ROIG	3	babúrrear, cabriolear y abeso
e)	SALVÁ / 10DRAE1852	1	abertal
f)	SALVÁ / DOMÍNGUEZ / GASPAR Y ROIG	2	abanar y abajeza
g)	SALVÁ / 10DRAE1852 / GASPAR Y ROIG	3	abarrado, cabdal y abondosamente
h)	AUTORIDADES / SALVÁ / 10DRAE1852 / CASTRO / GASPAR Y ROIG	2	abandalizar y cabe
i)	SALVÁ / 10DRAE1852 / CASTRO / GASPAR Y ROIG	1	cabadelantre
j)	DOMÍNGUEZ / CASTRO / GASPAR Y ROIG	2	badernar y cabillar
k)	SALVÁ / DOMÍNGUEZ / 10DRAE1852 / CASTRO / GASPAR Y ROIG	10	baladrear, cabdellar, cabrafigar, baberol, cabalfuste, cabdiello/cabdillador, barbáricamente, bastadamente, caballerilmente y caladelante
l)	(TODOS) AUTORIDADES / TERREROS / SALVÁ / DOMÍNGUEZ / 10DRAE1852 / CASTRO / GASPAR Y ROIG	4	abajar, cabdillar, ababa/ababol y babanca
m)	SALVÁ / 10DRAE1852 / DOMÍNGUEZ	2	babadero y babosillo
n)	SALVÁ / DOMÍNGUEZ / 10DRAE1852 / CASTRO	5	babosuelo, bachillerejo, bachillerico, cabalísimo y barbarazo
ñ)	(otros artículos)	(7)	
ñ1	(TODOS MENOS GASPAR Y ROIG) AUTORIDADES / TERREROS / SALVÁ / DOMÍNGUEZ / 10DRAE1852 / CASTRO	1	balanzar
ñ2	(TODOS MENOS CASTRO) AUTORIDADES / TERREROS / SALVÁ / DOMÍNGUEZ / 10DRAE1852 / GASPAR Y ROIG	1	babero
ñ3	SALVÁ / DOMÍNGUEZ / 10DRAE1852 / GASPAR Y ROIG	1	abondadamente
ñ4	---	1	abilmente
ñ5	(POR CUESTIONES ORTOGRÁFICAS) GASPAR Y ROIG	3	balanzear, cabecear y cabeciancho

Es decir, el grupo a) reúne nueve artículos que siguen la pauta de GASPAR Y ROIG. En el grupo b) se observan once artículos que siguen la estructura de SALVÁ y GASPAR Y ROIG, el grupo c), formado por cuatro artículos, obedece a la estructura de DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, el grupo d), con tres artículos, sigue la estructura de CASTRO y GASPAR Y ROIG. El grupo e) con un artículo obedece a la estructura de SALVÁ y 10DRAE1852, el grupo f) con dos artículos obedece a la estructura de SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG; el grupo g) contiene tres lemas que obedecen a la estructura de SALVÁ, 10DRAE1852 y

GASPAR Y ROIG. El grupo h) con dos artículos sigue la pauta de AUTORIDADES, SALVÁ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG; el grupo i) con un artículo obedece a la estructura de SALVÁ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG; el grupo j) con dos artículos obedece a la estructura de DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG; el grupo k) con diez artículos sigue la pauta de SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG; el grupo l) con cuatro artículos sigue los siete diccionarios españoles; el grupo m) con dos artículos a SALVÁ, 10DRAE1852 y DOMÍNGUEZ; el grupo n) con cinco artículos a SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y CASTRO y el grupo ñ) contiene siete artículos que obedecen a otras estructuras.

Se observa que la disposición presentada por el DEP al ofrecer la información de cada artículo se corresponde en un número elevado de artículos con la misma de SALVÁ, 10DRAE1852 y particularmente GASPAR Y ROIG. Los restantes diccionarios españoles cotejados participan en un número menor.

En cuanto a los diccionarios portugueses, en nada nos ayudan en el cotejo de estos artículos, dado que el DEP en los casos donde el lema remite a otra entrada, siendo ésta una voz española, no ofrece información en portugués.

Veámoslo más detalladamente en el siguiente apartado.

9.1. Artículos simples (con remisión)

a) Nueve lemas con remisión (**babiñar**, **bufanear**, **balaquear**, **caboprender**, **cabsar**, **cabalía**, **bacilario**, **cabaillero** y **caballeril**) que se registran únicamente en GASPAR Y ROIG.

Verbos infinitivos B:

(1) 2. (Anexo 2, pág. 58)

DEP (1864-66)

BABIÑAR. *a. (germ.)* V. *Apagar*.

El DEP presenta el lema *babiñar*, cuya categoría gramatical indica que se trata de un verbo activo, a continuación una abreviatura que indica que se trata de una palabra perteneciente al lenguaje de la germanía y una remisión a la voz *apagar*.

Por lo que se refiere a la macroestructura, observamos que el lema se recoge únicamente en GASPAR Y ROIG, que también indica la etiqueta de 'germ.' y la remisión a *apagar*. Sólo se altera la categoría gramatical, que el diccionario español marca como 'neutro'.

Siguen la misma pauta las ocho entradas siguientes:

(2) 10. (Anexo 2, pág. 62)

DEP (1864-66)
BUFANEAR. *a*. (*ant*.) V. *Ponderar*.

En este caso particular, cabe decir que nos encontramos ante un infinitivo que el DEP presenta con un error tipográfico ('bu' por 'ba' en la primera sílaba). Se observa este hecho a través de la información aportada por las dos únicas obras españolas que registran el lema (GASPAR Y ROIG y AUTORIDADES) y porque en el lemario del DEP está alfabetizado como si fuese *bafanear*:

BAFA [...]
BUFANEAR [...]
BAFAR [...]

Este artículo también se recoge en AUTORIDADES, que ofrece una definición extensa y utiliza la expresión "exagerando y <u>ponderando</u> vanamente", utilizando el mismo verbo que el de la remisión del DEP (*ponderar*). GASPAR Y ROIG indica que se trata de una palabra anticuada y remite directamente a *ponderar*.

(3) 23. (Anexo 2, pág. 77)

DEP (1864-66)
BALAQUEAR. *n*. (*p. A*.) V. *Baladronar*.

Verbos infinitivos C:

(4) 15. (Anexo 2, pág. 92)

DEP (1864-66)

CABOPRENDER. *a.* (*ant.*) V. *Comprender*.

(5) 24. (Anexo 2, pág. 97)

DEP (1864-66)

CABSAR. *a.* (*ant.*) V. *Causar*.

Sustantivos C:

(6) 24. (Anexo 2, pág. 165)

DEP (1864-66)

CABALÍA. *f.* (*ant.*) V. *Cábala*.

Adjetivos B:

(7) 13. (Anexo 2, pág. 192)

DEP (1864-66)

BACILARIO. *adj.* (*bot.*) V. *Bacilar*.

Adjetivos C:

(8) 1. (Anexo 2, pág. 198)

DEP (1864-66)

CABAILLERO. *adj.* (*ant.*) V. *Caballero*.

(9) 9. (Anexo 2, pág. 203)

DEP (1864-66)

CABALLERIL. *adj.* (*ant.*) V. *Caballeresco*.

AUTORIDADES, SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y CASTRO registran el lema definiéndolo. Sólo GASPAR Y ROIG ofrece remisión.

b) Once lemas (**babtizar, bafar, cabrestrear, cabtener, cabaladura, cabalisto, cabdalero, cab, cabadelant/cabadelante, cachiporra** y **calandiello**) se registran en SALVÁ y GASPAR Y ROIG, únicos diccionarios que registran las voces con remisión.

Verbos infinitivos B:

(1) 4. (Anexo 2, pág. 60)

DEP (1864-66)

BABTIZAR. *a. (ant.)* V. *Bautizar*.

El DEP presenta el lema *babtizar*, cuya categoría gramatical marca el verbo como activo, a continuación una abreviatura que indica que se trata de un arcaísmo (ant.) y una remisión a la voz *bautizar*.

El DEP presenta la misma información que SALVÁ y GASPAR Y ROIG: categoría gramatical, etiqueta que indica arcaísmo y una remisión a la voz actual *bautizar*.

Siguen la misma pauta las diez entradas restantes de este grupo b):

(2) 11. (Anexo 2, pág. 63)

DEP (1864-66)

BAFAR. *a*. (*ant*.) V. *Burlarse*.

Verbos infinitivos C:

(3) 18. (Anexo 2, pág. 94)

DEP (1864-66)

CABRESTREAR. *n*. (*ant*.) V. *Cabestrar,* caçar.

(4) 25. (Anexo 2, pág. 97)

DEP (1864-66)

CABTENER. *a*. (*ant*.) V. *Conservar, mantener*.

Sustantivos C:

(5) 15. (Anexo 2, pág. 158)

DEP (1864-66)

CABALADURA. *m*. (*ant*.) V. *Cabalgadura*.

Adjetivos C:

(6) 6. (Anexo 2, pág. 201)

DEP (1864-66)

CABALISTO. *adj*. (*ant*.) V. *Cabalístico*.

AUTORIDADES también registra el lema definiéndolo.

(7) 15. (Anexo 2, pág. 207)

DEP (1864-66)

CABDALERO. *adj*. (*ant*.) V. *Principal*.

Otras categorías C:

(8) 3. (Anexo 2, pág. 257)

DEP (1864-66)

CAB. *a*. (*ant*.) V. *Cabe*.

TERREROS registra este lema definiéndolo.

(9) 4. (Anexo 2, pág. 257)

DEP (1864-66)

CABADELANT y CABADELANTE. *Contracção (ant.) de* V. *Cabe adelante;* para adiante.

(10) 14. (Anexo 2, pág. 263)

DEP (1864-66)

CACHIPORRA. *interj*. (*vulg*.) V. *Caramba*.

(11) 21. (Anexo 2, pág. 267)

DEP (1864-66)

CALANDIELLO. *adv*. (*ant*.) V. *Callandito*.

c) Cuatro lemas con remisión (abertero, baciliforme, abondantemente y caloñosamente) se registran en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

Adjetivos A:

(1) 22. (Anexo 2, pág. 181)

DEP (1864-66)

ABERTERO. *adj*. (*T. do R. de Val*.) V. *Abridero*.

AUTORIDADES y CASTRO también registran el lema definiéndolo.

Adjetivos B:

(2) 14. (Anexo 2, pág. 192)

DEP (1864-66)

BACILIFORME. *adj. (h. n.)* V. *Bacilar*.

Otras categorías A:

(3) 20. (Anexo 2, pág. 235)

DEP (1864-66)

ABONDANTEMENTE. *adv. m*. V. *Abundantemente*.

Otras categorías C:

(4) 25. (Anexo 2, pág. 269)

DEP (1864-66)

CALOÑOSAMENTE. *adv. m.* (*ant.*) V. *Calumniosamente*.

AUTORIDADES, SALVÁ, 10DRAE1852 y CASTRO también registran el lema definiéndolo.

d) Tres lemas con remisión (babúrrear, cabriolear y abeso) se hallan en CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Verbos infinitivos B:

(1) 5. (Anexo 2, pág. 60)

DEP (1864-66)

BABÚRREAR. *a. (ant.)* V. *Barbear*.

El DEP presenta el lema *baburrear* escrito con acento en la 'u', hecho que induce a pensar en un error tipográfico. Dicho lema se marca con categoría gramatical de verbo neutro, a continuación una abreviatura que indica que se trata de un arcaísmo (ant.) y finalmente una remisión a otro lema: *barbear*.

La formulación de CASTRO es diferente a la de GASPAR Y ROIG, las remisiones son distintas:

CASTRO:

BABURREAR. v. a. Lo mismo que *babear*.

GASPAR Y ROIG:

BABURREAR: v. a. ant. BARBEAR.

Se observa que el DEP sigue a GASPAR Y ROIG y creemos que se trata en este diccionario de una vacilación tipográfica: *barbear* (=llegar con la barba a alguna parte determinada) por *babear* (=babosear), intercalando una 'r' entre la 'a' y la 'b'[1].

Verbos infinitivos C:

(2) 22. (Anexo 2, pág. 96)

DEP (1864-66)

CABRIOLEAR. *n*. V. *Cabriolar*.

Adjetivos A:

(3) 23. (Anexo 2, pág. 182)

DEP (1864-66)

ABESO, A. *adj*. (*ant*.) V. *Avieso*.

También TERREROS registra el lema, pero remite a *abieso*.

e) Un lema (abertal) registrado con remisión únicamente en SALVÁ y 10DRAE1852.

Adjetivos A:

(1) 21. (Anexo 2, pág. 181)

DEP (1864-66)

ABERTAL. *adj*. V. *Tierra abertal*.

DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG registran el lema con definición.

[1] Dado que este infinitivo no se registra en ningún otro diccionario español, hemos consultado el *Diccionario Histórico* de la Real Academia (1933) donde se lee:

BABURREAR. intr. ant. Babosear o balbucear.

Definición que coincide con la remisión de CASTRO.

f) Dos lemas (**abanar** y **abajeza**) recogidos con remisión en SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

Verbos infinitivos A:

(1) 11. (Anexo 2, pág. 42)

DEP (1864-66)

ABANAR. *a.* (*ant.*) V. *Abanicar*.

El DEP presenta el lema *abanar* cuya categoría gramatical indica que se trata de un verbo activo, a continuación una abreviatura que indica que se trata de un arcaísmo (ant.) y una remisión a la voz *abanicar*.

SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG remiten a *abanicar*, siendo esta –como hemos verificado– la organización del artículo del DEP. CASTRO ofrece la definición íntegra de un diccionario antiguo, el de STEVENS1706.

Como se observa, el lema no se registra en las dos obras de la Real Academia que cotejamos. La primera vez que se recoge es en AUTORIDADES1770. Posteriormente en el primer DRAE (1780) y perdura hasta la sexta edición (1822), aportando la siguiente información:

ABANAR. ant. Lo mismo que *abanicar*[2].

Sustantivos A:

(2) 25. (Anexo 2, pág. 128)

DEP (1864-66)

ABAJEZA. *f.* (*ant.*) V. *Bajeza*.

[2] Desde la séptima edición (1832) hasta la décimo segunda (1884) está ausente de los diccionarios usuales de la Academia. Se recupera en la edición número trece (1899) hasta la actualidad. En la edición de 1899 se dice: "ant. ABANICAR". En las restantes se define: "Hacer aire con el abano".

g) Tres lemas (**abarrado**, **cabdal** y **abondosamente**) encuentran remisión en SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

Adjetivos A:

(1) 9. (Anexo 2, pág. 172)

DEP (1864-66)

ABARRADO. *a.* (*ant.*) V. *Barrado*.

AUTORIDADES y DOMÍNGUEZ registran el lema pero lo definen.

Adjetivos C:

(2) 14. (Anexo 2, pág. 206)

DEP (1864-66)

CABDAL. *a.* (*ant.*) V. *Principal*.

AUTORIDADES también registra el lema y ofrece remisión, y TERREROS y DOMÍNGUEZ, que también lo registran, definen.

Otras categorías A:

(3) 22. (Anexo 2, pág. 236)

DEP (1864-66)

ABONDOSAMENTE. *adv. m. (ant.)* V. *Abundantemente*.

h) Dos lemas (**abandalizar** y **cabe**) se registran en AUTORIDADES, SALVÁ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Verbos infinitivos A:

(1) 12. (Anexo 2, pág. 42)

DEP (1864-66)
ABANDALIZAR. *a*. V. *Abanderizar*.

El DEP presenta el lema *abandalizar* con categoría gramatical de verbo activo. Seguidamente remite a otro lema, *abanderizar*.

En la macroestructura todos los diccionarios españoles, excepto TERREROS, registran la voz.

AUTORIDADES, SALVÁ 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG remiten a *abanderizar*. Por otro lado, CASTRO es el único que ofrece definición, y DOMÍNGUEZ registra una vacilación o se aparta de lo establecido por los restantes diccionarios (ya que indica como remisión *avandalizar* que, paradojicamente no se acoge en su lemario). Excepto AUTORIDADES, todos indican categoría gramatical 'activo'.

SALVÁ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG indican que se trata de un verbo en desuso[3], información que omite el DEP. Dicho diccionario presenta la misma estructura que SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

(3) 12. (Anexo 2, pág. 262)
DEP (1864-66)
CABE. *prep*. (*ant*.) cabe V. *Cerca, Junto*.

AUTORIDADES también registra el lema.

i) Un lema (cabadelantre) registrado en SALVÁ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

[3] Se recoge en un diccionario por primera vez en español en AUTORIDADES, en cuya edición de 1770 se lee "v. a. antiq. Lo mismo que abanderizar", por tanto una palabra ya antigua en su primera datación. Dejó de registrarse en un diccionario común de la Academia en la vigésima edición de 1984.

Otras categorías C:

(2) 5. (Anexo 2, pág. 258)

DEP (1864-66)

CABADELANTRE. *Loc. adv. (ant.)* V. *En adelante*.

j) Dos lemas (**badernar** y **cabillar**) registrados en DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Verbos infinitivos B:

(1) 9. (Anexo 2, pág. 62)

DEP (1864-66)

BADERNAR. *m*. (*ant*.) V. *Abadernar*.

El DEP presenta el lema *badernar*, cuya categoría gramatical indica que se trata de un verbo neutro. Reparamos una vez más veamos una vacilación tipográfica, ya que aparece una 'm' en lugar de una 'n'. A continuación una abreviatura que indica que se trata de un término ceñido a la náutica y la remisión a la voz *abadernar*.

En cuanto a la macroestructura, la voz únicamente se recoge en DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG[4].

Por otra parte, estos tres diccionarios y el DEP presentan la misma estructura: marca del campo semántico al que se refiere la voz y remisión a otra palabra.

Verbos infinitivos C:

(2) 14. (Anexo 2, pág. 92)

DEP (1864-66)

CABILLAR. *a*. (*naut*.) V. *Encabillar*.

Sigue la estructura del lema anterior.

k) Diez lemas (baladrear, cabdellar, cabrafigar, baberol, cabalfuste, cabdiello/cabdillador, barbáricamente, bastadamente, caballerilmente y caladelante) registrados con remisión en SALVÁ, 10DRAE1852, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Verbos infinitivos B:

(1) 18. (Anexo 2, pág. 73)

DEP (1864-66)

BALADREAR. *n. (ant.)* V. *Baladronear*.

El DEP presenta el lema *baladrear*, cuya categoría gramatical indica que se trata de un verbo neutro, a continuación una abreviatura que dice que se trata de un arcaísmo (ant.) y una remisión a la voz *baladronear*.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema se recoge en TERREROS, SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG. Excepto en TERREROS, donde se da una definición no recogida por ningún otro diccionario ("se dice en orden á la voz, ó canto de las anades", cuando *baladrear/baladronear* significan *fanfarronear*), los restantes diccionarios introducen la misma información: verbo neutro, de uso antiguo y remisión a *baladronear*.

Verbos infinitivos C:

(2) 4. (Anexo 2, pág. 81)

DEP (1864-66)

CABDELLAR. *a.* (*ant.*) V. *Acaudillar*.

[4] Observamos esta pauta cuando nos encontramos ante una voz nueva o restringida a un campo científico que

(3) 16. (Anexo 2, pág. 92)

DEP (1864-66)

CABRAFIGAR. *a*. (*ant. agr*.) V. *Cabrahigar*.

Sustantivos B:

(4) 19. (Anexo 2, pág. 143)

DEP (1864-66)

BABEROL. *m*. V. *Babera*.

Sustantivos C:

(5) 17. (Anexo 2, pág. 159)

DEP (1864-66)

CABALFUSTE. *a*. (*ant*.) V. *Cabalhueste*.

Adjetivos C:

(6) 16. (Anexo 2, pág. 207)

DEP (1864-66)

CABDIELLO, CABDILLADOR. *adj*. (*ant*.) V. *Caudillo*.

TERREROS también registra el lema definiéndolo.

Otras categorías B:

(7) 10. (Anexo 2, pág. 244)

DEP (1864-66)

BARBÁRICAMENTE. *adv*. (*ant*.) V. *Barbaramente*.

(8) 13. (Anexo 2, pág. 246)

DEP (1864-66)

BASTADAMENTE. *adv*. (*ant*.) V. *Suficientemente*.

---

comienza a registrarse en los diccionarios del siglo XIX.

CASTRO no registra el lema.

Otras categorías C:

(9) 10. (Anexo 2, pág. 261)

DEP (1864-66)

CABALLERILMENTE. *adv*. (*ant*.) V. *Caballerosamente*.

CASTRO no registra el lema.

(10) 19. (Anexo 2, pág. 266)

DEP (1864-66)

CALADELANTE. *adv*. (*ant*.) V. *En adelante*.

I) Cuatro lemas (**abajar**, **cabdillar**, **ababa/ababol** y **babanca**) se registran con remisión en todos los diccionarios cotejados (AUTORIDADES, TERREROS, SALVÁ, 10DRAE1852, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG).

Verbos infinitivos A:

(1) 3. (Anexo 2, pág. 29)

DEP (1864-66)

ABAJAR. *n. (ant.)* V. *Bajar*.

El DEP presenta el lema *abajar*, cuya categoría gramatical indica que se trata de un verbo neutro; a continuación una abreviatura que indica que se trata de un arcaísmo (ant.) y una remisión a la voz *bajar*.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles cotejados.

La disposición de la información en la microestructura difiere bastante de uno a otro: TERREROS y 10DRAE1852 remiten directamente a *bajar*. Los restantes diccionarios ofrecen diferentes acepciones, siendo una de ellas una remisión a *bajar*.

En este caso, la estructura del DEP corresponde al diccionario de la Academia.

Los tres lemas restantes de este grupo l) remiten directamente.

Verbos infinitivos C:

(2) 5. (Anexo 2, pág. 81)

DEP (1864-66)

CABDILLAR. *a. (ant.)* V. *Acaudillar*.

Sustantivos A:

(3) 10. (Anexo 2, pág. 107)

DEP (1864-66)

ABABA. *f.* e ABABOL. *m.* (*prov.*) V. *Amapola*.

Sustantivos B:

(4) 8. (Anexo 2, pág. 135)

DEP (1864-66)

BABANCA. *m.* (*ant.*) V. *Bobo*.

m) Dos lemas (**babadero** y **babosillo**) recogidos en SALVÁ, 10DRAE1852 y DOMÍNGUEZ.

Sustantivos B:

(1) 4. (Anexo 2, pág. 132)

DEP (1864-66)

BABADERO. *m.* (*ant.*) V. *Babador*.

TERREROS, CASTRO y GASPAR Y ROIG registran el lema definiéndolo.

Adjetivos B:

(2) 4. (Anexo 2, pág. 186)

DEP (1864-66)

BABOSILLO. *adj. dim.* de *Baboso*.

n) Cinco lemas (**babosuelo**, **bachillerejo**, **bachillerico**, **cabalísimo** y **barbarazo**) en SALVÁ, 10DRAE1852, DOMÍNGUEZ y CASTRO.

Adjetivos B:

(1) 6. (Anexo 2, pág. 187)

DEP (1864-66)

BABOSUELO. *adj. dim.* de *Baboso*.

(2) 19. (Anexo 2, pág. 194)

DEP (1864-66)

BACHILLEREJO, JA. *adj. dim*. de *Bachiller. Garrulux, loquax*.

(3) 20. (Anexo 2, pág. 194)

DEP (1864-66)

BACHILLERICO, CA, LLO, LLA, TO, TA. *adj. dim.* de *Bachiller*.

Adjetivos C:

(4) 4. (Anexo 2, pág. 200)

DEP (1864-66)

CABALÍSIMO. *adj. sup.* de *Cabal.* Cabalissimo, perfeitissimo. *Valdè perfectus.*

Otras categorías B:

(5) 9. (Anexo 2, pág. 244)

DEP (1864-66)

BARBARAZO. *adv. augm.* de *Barbaro*.

ñ) Siete lemas (balanzar, babero, abondadamente, abilmente, balanzear, cabecear y cabeciancho) cuya estructura no se corresponde con ninguno de los grupos anteriormente presentados.

-Balanzar se recoge en todos los diccionarios excepto GASPAR Y ROIG:

Verbos infinitivos B:

(1) 21. (Anexo 2, pág. 76)

DEP (1864-66)

BALANZAR. *a.* (*ant.*) V. *Balancear*.

El DEP presenta el lema *balanzar*, cuya categoría gramatical indica que se trata de un verbo activo. A continuación hay una abreviatura que indica que se trata de un arcaísmo (ant.) y una remisión a la voz *balancear*.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema se recoge en todos los diccionarios españoles. Todos remiten a *balancear* excepto GASPAR Y ROIG que lo hace a *balanzear*.

-Babero que se recoge en todos los diccionarios excepto en CASTRO:

Sustantivos B:

(2) 18. (Anexo 2, pág. 143)

DEP (1864-66)

BABERO. *m*. V. *Babador*.

-**Abondadamente** se halla en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE y GASPAR Y ROIG.

Otras categorías A:

(3) 19. (Anexo 2, pág. 235)

DEP (1864-66)

ABONDADAMENTE. *adv. m*. (*ant*.) V. *Abundantemente*.

-**Abilmente** no se recoge en ningún diccionario español.

Otras categorías A:

(4) 12. (Anexo 2, pág. 230)

DEP (1864-66)

ABILMENTE. *adv*. (*inus*.) V. *Habilmente*.

No aparece en ningún diccionario monolingüe español[5].

-**Balanzear**, **cabecear** y **cabeciancho**, debido a la ortografía con que los escribe el DEP no se registran en los diccionarios españoles, salvo en GASPAR Y ROIG.

Verbos infinitivos B:

(5) 22. (Anexo 2, pág. 77)

DEP (1864-66)

BALANZEAR. *a*. V. *Balancear*.

[5] Se registra en: ALCALÁ1505, NEBRIJA1516, CASAS1570, PERCIVAL1591, PALET1604, OUDIN1607, VITTORI1609, MINSHEU1617, FRANCIOSINI1620, MEZ1670, SOBRINO1705 y STEVENS1706. El adjetivo *abil* también se registra en todos ellos, añadiendo el diccionario de BLUTEAU en el vocabulario español-portugués (1721).

El DEP presenta el lema *balanzear* con categoría gramatical de verbo activo. Se remite al mismo verbo en español escrito *balancear*.

Únicamente se registra en GASPAR Y ROIG. Recordemos que este diccionario expone en su prólogo una concepción particular de la ortografía española, más cercana a la fonética.

El DEP no ha podido recurrir a otra fuente sino a GASPAR Y ROIG para acoger en su lemario este infinitivo.

Verbos infinitivos C:

(6) 7. (Anexo 2, pág. 82)

DEP (1864-66)

CABECEAR. *n*. (*ant*.) V. *Cabezear*.

Adjetivos C:

(7) 17. (Anexo 2, pág. 208)

DEP (1864-66)

CABECIANCHO, CHA. *adj*. (*ant*.) V. *Cabeziancho*.

Se presentan a continuación los doscientas treinta y cuatro *artículos complejos* del DEP. Son los siguientes:

Letra A:

1º grupo Verbos (infinitivos)		2º grupo Sustantivos		3º grupo Adjetivos		4º grupo Otras categorías	
1	abadernar	1	aabam	1	abacial	1	a
2	abahar	2	aam	2	abadengo, ga	2	AA
3		3	aarón	3	abajado, da	3	abajo
4	abalanzar	4	Aarón, Arón	4	abalado, da	4	abaldonadamente
5	abalar	5	ab	5	abalanzado, da	5	abandonadamente
6	abaldonar	6	aba	6	abandonado, da	6	abarrisco
7	abalear	7	aba	7	abarcado, da	7	abastadamente
8	abalizar	8	aba	8	abarquillado, da	8	ábate
9	aballar	9	abab	9		9	abatidamente
10	aballestar	10		10	abarraganado, da	10	abeterno
11		11	abacá	11	abatanado, da	11	abiertamente
12		12	abacería	12	abatidísimo, ma	12	
13	abanderar	13	abacero	13	abatido, da	13	abinicio
14	abanderizar	14	ábaco	14	abatidor	14	abintestado
15	abandonar	15	abad	15	abdominal	15	abirato
16	abanicar	16	abada	16	abejuno, na	16	abobas
17	abantar	17	abadejo	17	abellacado, da	17	abominablemente
18	abaratar	18	abades	18	abellotado, da	18	abonadamente
19	abarbetar	19	abadesa	19	abemolado, da	19	
20	abarcar	20	abadía	20	aberenjenado, da	20	
21	abarloar	21	abadiato	21		21	abondo
22	abarquillar	22	abadon	22		22	
23	abarracarse	23	abajada	23		23	aborreciblemente
24	abarraganarse	24	abajamiento	24	abestiado, da	24	abrasadamente
25	abarrancar	25		25	abete	25	abrasante

Letra B:

1º grupo Verbos (infinitivos)		2º grupo Sustantivos		3º grupo Adjetivos		4º grupo Otras categorías	
1	babear	1	b	1	babazorro	1	ba
2		2	baba	2	babilónico	2	Babia
3	babosear	3	babada	3	babilonio	3	bah
4		4		4		4	bajamente
5		5	babador	5	baboso	5	baldonadamente
6	bacar	6	babaguí	6		6	banderizamente
7	bachillerar	7	babahol	7	bacal	7	barbadamente
8	badajear	8		8	bacanal	8	bárbaramente
9		9	bábara	9	bacarí	9	
10		10	babatel	10	bacífero	10	
11		11	babaza	11	baciforme	11	barbeta (a)
12	bailar	12	babazorro	12	bacilar	12	baribú
13	bailotear	13	babel	13		13	
14	bajambar	14	babela	14		14	bastantemente
15	bajar	15	babeo	15	bacívoro	15	beatíficamente
16	bajuchanar	16	babequía	16	bactriano	16	bélicamente
17	baladrar	17	babera	17	baculífero	17	bellacamente
18		18		18	baculométrico	18	bellamente
19	baladronear	19		19		19	bellamientre
20	balancear	20	babi	20		20	benignamente
21		21	babiana	21	badanado	21	bestialmente
22		22	babicha	22	bagual	22	bielamientre
23		23	babichon	23	baharero	23	bien
24	balar	24	babieca	24	bahuno	24	bienaventurada-mente
25	balaustrar	25	babilar	25	bailable		bienno
						25	

Letra C:

1º grupo Verbos (infinitivos)		2º grupo Sustantivos		3º grupo Adjetivos		4º grupo Otras categorías	
1	cabalar	1	caa-ataja	1		1	c
2	cabalgar	2	caaba	2	cabal	2	ca
3	caballerear	3	caa-etimay	3	cabalino	3	
4		4	caagua-cuba	4		4	
5		5	caa-guiyuvio	5	cabalístico	5	
6	cabear	6	caama	6		6	cabal
7		7	caancio	7	caballar	7	cabalgante
8	cabellar	8	caa-opia	8	caballeresco	8	cabalísticamente
9	caber	9	caa-raboa	9		9	cabalmente
10	cabestrar	10	caarina	10	caballero	10	
11	cabestrear	11	caaya	11	caballeroso	11	caballerosamente
12	cabezear	12	cabaco	12	caballuno	12	
13	cabildear	13	cabal	13	cabañil	13	cacea (a la)
14		14	cábala	14		14	
15		15		15		15	cada
16		16	cabalero	16		16	*cabaldía* (cadaldía)
17	cabrahigar	17		17		17	caducamente
18		18	cabalgada	18	cabedero	18	caducante
19	cabrevar	19	cabalgador	19	cabellado	19	
20	cabrillear	20	cabalgadura	20	cabelloso, cabelludo	20	calamitosamente
21	cabriolar	21	cabalgata		cabezcaído,	21	
22		22	cabalhan	21	cabezcolgado	22	calentito
23	cabrionar	23	cabalhueste		cabezeador	23	calificadamente
24		24		22	cabeztornado	24	calmante
25		25	cabalista	23	cabido	25	
				24	cabildante		
				25			

Siguiendo la misma pauta utilizada en los artículos simples, tras haber estudiado el Anexo 2, hemos observado que estos artículos complejos se concentran en nueve grupos según unas características comunes en torno a los siete diccionarios españoles. La distribución es la siguiente:

GRUPO	DICCIONARIOS	Artículos	
a)	DOMÍNGUEZ /GASPAR Y ROIG	22	abadernar, abalizar, bacar, badajear, cabrionar, aabam, abadiato, babí, babicha, caaba, caarina, cabalista, abarraganado, babilónico, bacal, bacífero, bacilar, baculométrico, cabalino, cabalístico, abandonadamente y cabalísticamente
b)	SALVÁ,10DRAE1852 / DOMÍNGUEZ / GASPAR Y ROIG	18	bachillerar, cabestrar, abajada, baba, cabalgadura, cabalhueste, caballeresco, caballero, cabido, abaldonadamente, abastadamente, abrasadamente, babia, banderizamente, barbadamente, bellacamente, benignamente y calentito
c)	SALVÁ / GASPAR Y ROIG	17	cabear, cabellar, cabildear, babaguí, babequía, babera, cabal [sust.], cabalgador, cabalgata, bagual, baharero, cabellado, cabeztornado, cabildante, bellamientre, bielamientre y bienno
d)	SALVÁ / 10DRAE1852	43	abalanzar, abaldonar, aballestar, abanderizar, abandonar, abanicar, abarcar, bailar, bajar, baladrar, balancear, balar, caballerear, caber, cabezear, aaron, Aaron/Aron, abacería, abad, babador, babeo, abacial, abadengo, abarquillado, abatidísimo, abellacado, abellotado, aberenjenado, abestiado, babilonio, bacarí, caballeroso, a, ábate, abrasante, bajamente, bastantemente, bestialmente, bien, bienaventuradamente, cabalgante, caballerosamente y calmante
e)	SALVÁ / 10DRAE1852 / GASPAR Y ROIG	34	abalear, aballar, abaratar, abarquillar, abarrancar, bailotear, cabalgar, cabestrear, cabrahigar, cabrevar, cabriolar, abadesa, babada, cabalero, cabalgada, abejuno, abete, baboso, badanado, cabal [adj.], caballuno, cabañil, cabedero, abajo, abeterno, abintestato, beatificamente, bellamente, cabal [adv.], cabalmente, cabaldía, caducamente, calamitosamente y calificadamente
f)	DOMÍNGUEZ	16	abanderar, abarracarse, abarraganarse, babosear, balaustrar, aam, abajado, abandonado, abatido, baculífero, bahuno, abinicio, abirato, abonadamente, barbeta y belicamente
g)	CASTRO	6	abahar, abantar, abarbetar, ab, abaca y abacero
h)	GASPAR Y ROIG	49	abalar, babear, bajambar, bajuchanar, cabalar, cabrillear, b, babahol, bábara, babatel, babaza, babel, babela, babiana, babichon, babieca, babilar, caa-ataja, caa-etimay, caagua-cuba, caa-guiyuvio, caama, caancio, caa-opia, caa-raboa, caaya, cábala, cabalhan, abdominal, babazorro [adj.], babazorro [sust.], bacanal, baciforme, bacívoro, bactriano, bailable, caballar, cabelloso/cabelludo, cabezcaído/cabezcolgado, cabezeador, aa, ba, bah, barbaramente, baribú, c, ca, cacea y cada

i)	OTROS ARTÍCULOS	29	abarloar, baladronear, aba [tejido], aba [medida], aba [título], abab, abaco, abada, abadejo, abades, abadia, abadon, abajamiento, cabaco, abalado, abalanzado, abarcado, abatanado, abatidor, abemolado, abarrisco, abatidamente, abiertamente, abobas, abobinablemente, abondo, aborreciblemente, baldonadamente y caducante

Es decir, el grupo a) reúne veintidós artículos que siguen la pauta de DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. En el grupo b) se observan dieciocho artículos que siguen la estructura de SALVÁ, 10DRAE1852, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, el grupo c), formado por diecisiete artículos, obedece a la estructura de SALVÁ y GASPAR Y ROIG, el grupo d), con cuarenta y tres artículos, sigue la estructura de SALVÁ y 10DRAE1852, el grupo e) con treinta y cuatro obedece a la estructura de SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG. El grupo f) cuenta con dieciséis artículos que obedecen a la estructura de DOMÍNGUEZ, el grupo g) con seis artículos a CASTRO, el grupo h) con cuarenta y nueve obedece a GASPAR Y ROIG y el grupo i) contiene veintinueve artículos que obedecen a otras estructuras (algunas de ellas siguen la pauta de los diccionarios portugueses).

Se observa que, al igual que en los lemas con remisión, son SALVÁ, 10DRAE1852 y particularmente GASPAR Y ROIG, los diccionarios españoles más utilizados para presentar la disposición de la información del DEP.

Analizaremos a continuación dichos artículos.

9.2. Artículos complejos

a) Veintidós artículos (abadernar, abalizar, bacar, badajear, cabrionar, aabam, abadiato, babí, babicha, caaba, caarina, cabalista, abarraganado, babilónico, bacal, bacífero, bacilar, baculométrico, cabalino, cabalístico, abandonadamente y cabalísticamente) que siguen la estructura de DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG:

Verbos infinitivos A:

(1) 1. (Anexo 2, pág. 27)

DEP (1864-66)

ABADERNAR. *a. (naut.)* Abadernar; segurar com badernas; tomar badernas. *Funiculis constringere*.

El DEP presenta el lema *abadernar* con una única acepción; señala la categoría gramatical de verbo activo, a continuación una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe el verbo (la náutica), después el equivalente portugués *abadernar*; seguidamente la definición (en este caso doble, un segundo sintagma que funciona como sinónimo del primero) y finalmente la versión latina.

El lema se registra en CASTRO, con estructura diferente a DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

Las microestructuras de los tres diccionarios españoles documentan una única acepción marcada con una etiqueta que indica el ámbito de uso al que se refiere (DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG escriben Mar. y CASTRO Náut.). La definición de este último es extensa y en nada se parece a la del DEP, mientras que DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG dicen "sujetar con badernas". La del DEP, como se observa, es una traducción literal de estas obras. La versión latina no se da en los diccionarios españoles.

Los nueve diccionarios portugueses no registran como lema *abadernar*, el equivalente portugués dado por el DEP. Se trata de un infinitivo que comienza a circular, tanto en español como en portugués, a partir del siglo XVIII pero que sólo se recoge en los diccionarios de ambos países bastante tiempo después[6].

En español este lema aparece registrado por primera vez en DOMÍNGUEZ, siendo recogido posteriormente por el diccionario de CASTRO y por el de GASPAR Y ROIG. La RAE lo contempla por vez primera en la edición número doce, de 1884, y tiene continuidad hasta la actualidad.

[6] *Abadernar* se registra por primera vez en un diccionario portugués monolingüe en la tercera edición de 1911 del *Novo diccionario da lingua portuguesa, 3ª ed. corrigida e copiosamente ampliada* de Cândido de Figueiredo, publicado en Lisboa: Portugal-Brasil. (La primera edición es de 1899). Por otro lado, es interesante observar que sí se recoge en todas las obras portuguesas el sustantivo 'abadernas'. [Recordamos que en 1911 se publicó el esbozo de la nueva normativa ortográfica de la lengua portuguesa refrendada en 1913, que sería modificada en 1943 siendo la base de la actual norma ortográfica. 1911 supuso una fecha capital para la lengua portuguesa que obligó a la reestructuración de toda su producción escrita, afectando, por tanto, a los diccionarios que ampliaron su léxico.]

A partir de la información ofrecida por CASTRO, que al final de la definición enciclopédica remite a *badernar*, hemos querido verificar si existe tal voz en los diccionarios españoles, y he aquí que únicamente lo registra DOMÍNGUEZ que remite directamente a *abadernar*:

BADERNAR, v. a. Mar. V. ABADERNAR.

EL DEP, diccionario bilingüe, recoge la voz portuguesa por primera vez con anterioridad a un diccionario monolingüe luso[7].

Observamos que en el DEP:

-el equivalente portugués, aun sin estar registrado en diccionarios portugueses anteriores, se ofrece como traducción del lema español,

-la definición del lema coincide plenamente con aquella ofrecida por DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, y

-la versión latina no se documenta en los tres diccionarios españoles que registran la voz (los únicos diccionarios españoles que ofrecen dicha información son AUTORIDADES, TERREROS, SALVÁ y 10DRAE1852).

Las obras portuguesas no contemplan el infinitivo pero sí el sustantivo.

Solamente BLUTEAU ofrece versión latina, CONSTÂNCIO ya etimología y los demás no ofrecen ni una cosa ni la otra.

En BLUTEAU leemos:

[7] El *Diccionario Houaiss da Língua Portuguesa* (2001) que recoge la datación de todas las voces, nos dice que la palabra aparece registrada en portugués a partir de 1811 en textos náuticos. Para el caso español, el *Diccionario Histórico* (1933) de la RAE documenta esta palabra en 1732 en el libro *Maniobras de los Navíos* de A. Fernández.

ABADERNAS. (Termo de Marinhagem) são huns arrebens delgados, ou filaças, que servem de fazerem fixos os colhedores, & outros cabos fixos, quando se aperta a enxarcia. *Funiculi firmandis, fringendisque rudentibus*.

El DEP dice *Funiculis constringere*, coincide el sustantivo 'funiculus, i' (=cuerda); anterior al DEP el diccionario de BLUTEAU puede dar una pista sobre la versión latina.

(2) 8. (Anexo 2, pág. 36)

DEP (1864-66)

ABALIZAR. *a.* Abalizar; demarcar, notar com balizas. *Metare*.

El DEP presenta el lema *abalizar* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de verbo activo, a continuación se ofrece el equivalente portugués *abalizar* que coincide con el lema castellano, después la definición y seguidamente la versión latina.

El lema también se recoge en CASTRO.

La definición dada por DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG es la más próxima al DEP, si bien, una vez cotejado, observamos que la redacción definitiva coincide con la del diccionario portugués de FARIA.

Verbos infinitivos B:

(3) 6. (Anexo 2, pág. 60)

DEP (1864-66)

BACAR. *n*. Entregar-se a orgias: — V. *Vacar*.

El DEP presenta el lema *bacar* con dos acepciones. La primera viene marcada con categoría gramatical de verbo neutro sin ofrecer equivalente portugués sino una definición. La segunda acepción es una remisión a la voz *vacar*.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema solamente se recoge en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

Ambos diccionarios presentan la misma distribución[8], con dos acepciones en el mismo orden, la primera con la misma definición y la segunda una remisión a *vacar*. El DEP establece exactamente esos mismos elementos.

(4) 8. (Anexo 2, pág. 61)

DEP (1864-66)

BADAJEAR. *a. (ant.)* Badalar; dar badaladas, tocar os sinos: — *n. (ant.)* badalar; falar muito e nesciamente.

El DEP presenta el lema *badajear* con dos acepciones. En la primera se le atribuye categoría gramatical de verbo activo, a continuación aparece una abreviatura que indica un uso antiguo de la palabra, después el equivalente portugués *badalar*; seguidamente la definición (en este caso doble, un segundo sintagma que funciona como sinónimo del primero), sin versión latina. La segunda acepción viene marcada gramaticalmente como verbo neutro, asimismo se indica un uso anticuado de la voz, posteriormente se lee el equivalente, también *badalar* y finalmente la definición; no hay versión latina.

Observamos que el lema se recoge en todos los diccionarios españoles excepto en AUTORIDADES.

TERREROS, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG muestran dos acepciones, tal como el DEP y en el mismo orden (1. "tocar las campanas" / 2. "hablar mucho y neciamente"), mientras que SALVÁ, 10DRAE1852 y CASTRO, solamente una, la segunda del DEP ("hablar mucho y neciamente" [9]).

[8] Esta entrada es representativa de lo que sucede en gran parte del diccionario de GASPAR Y ROIG en relación a DOMÍNGUEZ. El lemario es casi idéntico en ambas obras, sabemos que la fuente por excelencia del diccionario de Gaspar y Roig es Domínguez.

[9] En español, el verbo *badajear* se registra por primera vez en un diccionario en PALET1604 con los dos sentidos dados por el DEP; posteriormente en OUDIN1607, VITTORI1609, MEZ1670, SOBRINO1705 y STEVENS1706, también recogiendo las dos acepciones. El siguiente diccionario que vuelve a registrar la voz ya es uno académico, corresponde a AUTORIDADES1770, donde se lee:

Los diccionarios no académicos que recogen las dos acepciones son TERREROS, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. TERREROS hace en su definición referencias a OUDIN1607 Y FRANCIOSINI1620; DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, en su concepción lexicográfica del nuevo ideario enciclopédico, recogen usos actuales pero también antiguos de las voces que registran; el mismo precepto que guía al DEP. Está claro que el diccionario portugués se ha basado en estos últimos a la hora de componer su entrada (más claramente en GASPAR Y ROIG al coincidir literalmente las definiciones); sin embargo, el equivalente portugués dado para la segunda acepción (*badalar*) no posee en la semántica portuguesa la idea de "falar muito e nesciamente".

Ninguno de los diccionarios portugueses consultados presenta esa acepción.

Verbos infinitivos C:

(5) 23. (Anexo 2, pág. 96)

DEP (1864-66)

CABRIONAR. *a. (naut.)* Calçar; metter cunhas ás carretas de artilheria.

El DEP presenta el lema *cabrionar* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de verbo activo, seguidamente una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe el verbo (la náutica), a continuación se ofrece el equivalente portugués *calçar* y finalmente la definición.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG. La definición que se lee en el DEP es igual que la ofrecida por DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG, aunque hemos tenido que verificar los términos usados en las obras españolas. Dicen: "poner cabriones a las cureñas".

Cabrión sólo se registra en CASTRO, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG[10]. Según DOMÍNGUEZ es:

BADAJEAR. V. n. antiq. bax. Hablar mucho y neciamente.

Única acepción y consecuente definición que encontraremos en todas las ediciones del DRAE hasta la actualidad. El *Diccionario Histórico* (1933-36) de la Academia recoge ese exclusivo sentido.

[10] Posteriormente también aparece en ZEROLO1895, ALEMÁN1917, RODRÍGUEZ1918 y en el DHLE1933.

Mar. Pequeño tablon, de forma cuadrada, y clavado en la cubierta de los buques, que sirve para sujetar las cureñas en los temporales.

Por otro lado, *cureña*[11] es, también según DOMÍNGUEZ:

Máquina de madera con ruedas ó sin ellas, que sirve para sostener ó transportar las piezas de artilleria. || [...]

Como se observa, el DEP respeta la idea semántica de las definiciones de CASTRO, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, y en nada se parece a las definiciones de las obras portuguesas.

CASTRO no presenta ninguna etiqueta de campo semántico, mientras que DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG sí. Estos dos diccionarios aportan toda la información ofrecida por el DEP.

Sustantivos A:

(6) 1. (Anexo 2, pág. 98)

DEP (1864-66)

AABAM. *m. (chim. ant.)* Aabam; termo com que os chimicos denotavam o chumbo.

El DEP presenta el lema *aabam* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, seguidamente una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe el verbo (química) además de indicar que se trata de una palabra anticuada, a continuación se ofrece el equivalente portugués *aabam* y finalmente la definición.

Aunque las definiciones ofrecidas por los dos diccionarios españoles se corresponden con el DEP, este parece haber transferido directamente del diccionario portugués de FARIA tanto la definición, evitando el adjetivo 'alguns', como la etiqueta del campo semántico. Por otro lado, es un lema documentado en muy pocos diccionarios. En los españoles, como hemos dicho, solamente en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, y en los portugueses, en ALGIBEIRA, UNIVERSAL y FARIA.

[11] Se registra desde PALET1604 hasta la actualidad en todas las ediciones del DRAE.

(7) 21. (Anexo 2, pág. 125)

DEP (1864-66)

ABADIATO. *m*. Dignidade de abbade. *Abbatis munus sive dignitas.*

El DEP presenta el lema *abadiato* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, seguidamente una definición (no hay equivalente portugués) y finalmente la versión latina.

Las definiciones de DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG son largas, el DEP recoge la primera frase de ellas como su definición "dignidade de abbade". En cuanto a la versión latina, tenemos que remitirnos a una entrada anterior *abadia* (véase Anexo 2, pág. 106).

En dicha entrada, TERREROS, SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG ofrecen varias acepciones, siendo la primera de ellas "dignidad de abad". SALVÁ y 10DRAE1852 dan como versión latina de dicha acepción "Abbatia, abbatis minus sivè dignitas", la misma que ofrece el DEP para la entrada que nos ocupa.

Se observa que los diccionarios que no registran el lema *abadiato* recogen su significado en el lema *abadia*. DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG registran *abadiato* y repiten la información dada en la primera acepción de *abadia*. La versión latina se registra en SALVÁ y 10DRAE1852. El DEP presenta la estructura para ambas entradas tal y como aparecen en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

Los diccionarios portugueses en este caso en nada ayudan dado que al ofrecer el DEP una definición, no hay equivalente portugués que podamos buscar en dichos diccionarios.

Sustantivos B:

(8) 20. (Anexo 2, pág. 144)

DEP (1864-66)

BABÍ. *m. (zool.)* Babi; especie de enguia do mar: — *(arch.)* babi; nome dado aos idolos de pedra encontrados nos desertos da Rusia meridional.

El DEP presenta el lema *babí* con dos acepciones. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino. La primera acepción viene introducida por una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe la voz (la zoología), seguidamente el equivalente portugués *babi* y a continuación la definición de dicho equivalente. La segunda acepción también presenta una etiqueta de campo semántico (en este caso, la arqueología), a continuación el equivalente *babi* y la definición.

El DEP presenta la misma estructura que los dos diccionarios españoles: mismas acepciones, mismas definiciones e iguales etiquetas de campo semántico.

Por otro lado, los equivalentes no se registran como lemas en ningún diccionario portugués.

(9) 22. (Anexo 2, pág. 145)

DEP (1864-66)

BABICHA. *f. (zool.)* Babicha; animal carnivoro, especie de pequeno cão de pellos compridos.

El DEP presenta el lema *babicha* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino y ciñe esta voz al ámbito de la zoología. A continuación se lee el equivalente portugués *babicha* y una definición. No hay versión latina.

Aunque la definición ofrecida por DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG es ligeramente diferente en la redacción a la del DEP, la idea expresada es la misma.

Los diccionarios portugueses no registran esta voz.

Sustantivos C:

(10) 2. (Anexo 2, pág. 148)

DEP (1864-66)

CAABA. *f.* Caaba; edificio religioso, mui venerado pelos musulmanos, que se encontra na mesquita principal de Meca.

El DEP presenta el lema *caaba* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, a continuación el equivalente portugués *caaba* y una definición enciclopédica. No hay versión latina.

La definición del DEP es la misma que la ofrecida por DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

Únicamente ALGIBEIRA registra esta voz de entre los diccionarios portugueses, no obstante, la definición que ofrece no responde a la estructura del DEP.

(11) 10. (Anexo 2, pág. 152)

DEP (1864-66)

CAARINA. *m. (bot.)* Caarina; nome brazileiro da raiz da yuca.

El DEP presenta el lema *caarina* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, seguidamente una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe el verbo (la botánica), a continuación se ofrece el equivalente portugués *caarina* y finalmente la definición.

El lema se registra únicamente en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

La definición del DEP es exactamente la misma que la que ofrecen los dos diccionarios españoles (a su vez, coincidentes entre ellos).

El equivalente no se registra en ningún diccionario luso.

Cabe suponer que son DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG las obras que sirven al DEP como base para componer esta entrada.

(12) 25. (Anexo 2, pág. 165)

DEP (1864-66)

CABALISTA. *m*. Cabalista; o que professa, o que é dado á cabala. *Cabalista, ae*: — *(ant.)* cabalista; intrigante ou conspirador.

El DEP presenta el lema *cabalista* con dos acepciones. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino. La primera acepción presenta el equivalente portugués *cabalista* y seguidamente la definición y la versión latina. La segunda acepción viene introducida por una etiqueta de campo semántico que ciñe la voz a la arqueología, a continuación el equivalente *cabalista* y ya la definición, esta vez sin versión latina.

Si bien el lema se registra en los siete diccionarios españoles, el DEP presenta la misma disposición que DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, los dos únicos diccionarios que registran dos acepciones. Los restantes (AUTORIDADES, TERREROS, SALVÁ, 10DRAE1852 y CASTRO) sólo acogen la primera del DEP. En cuanto a las definiciones en sí, la correspondiente a la primera acepción coincide la primera parte de DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG ("el que profesa la cábala") con el DEP ("o que professa, o que é dado á cábala") pero se amplía en la segunda por dos obras portuguesas: ROQUETE/FONSECA y DANTAS ("dado á cabala").

La segunda acepción del DEP coincide con GASPAR Y ROIG, así como la etiqueta de campo semántico, único diccionario español que la tiene. La versión latina corresponde a SALVÁ y 10DRAE1852; también AUTORIDADES aporta la misma información.

Estos hechos apuntan hacia DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG como los diccionarios base del DEP en esta entrada.

Adjetivos A:

(13) 10. (Anexo 2, pág. 173)

DEP (1864-66)

ABARRAGANADO, DA. *adj. (ant.)* Abarregado; amancebado. *Qui habet concubinam.*

El DEP presenta el lema *abarraganado* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente una abreviatura que indica que se trata de una palabra anticuada, de poco uso; a continuación se ofrece el equivalente portugués *abarregado*, posteriormente la definición y finalmente la versión latina.

El lema se registra en AUTORIDADES, TERREROS, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

El DEP ofrece como definición del equivalente un sinónimo, el adjetivo "amancebado" que se observa como remisión en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. Los restantes diccionarios españoles definen de una manera que nada tiene que ver con el DEP. Los diccionarios portugueses, por su parte, ofrecen en sus respectivas definiciones de *abarregado* el participio *amancebado*, calificando el lema de voz antigua.

En esta entrada, son DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG las obras que sirven al DEP como base, completados por los diccionarios portugueses.

Adjetivos B:

(14) 2. (Anexo 2, pág. 184)

DEP (1864-66)

BABILÓNICO, CA. *adj*. Babylonico; nascido em Babylonia ou o que se refere a ella. *Babylonicus, a, um*: — *(mus. ant.)* babylonico; diz-se de certo tom propio para inspirar alegria.

El DEP presenta el lema *babilónico* con dos acepciones. Indica la categoría gramatical de adjetivo, común a ambas acepciones. La primera presenta el equivalente portugués *babylonico*, seguidamente la definición y la versión latina. La segunda acepción viene introducida por una etiqueta de campo semántico que ciñe la voz al ámbito de la música antigua, a continuación el equivalente *babylonico* y ya la definición, esta vez sin versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

El DEP presenta la misma estructura que DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, los únicos diccionarios que registran dos acepciones. Los restantes (SALVÁ, 10DRAE1852 y CASTRO) sólo acogen la primera del DEP. En cuanto a las definiciones en sí, la correspondiente a la primera acepción coincide básicamente con GASPAR Y ROIG. La definición de la segunda acepción es totalmente coincidente entre DEP, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, así como la etiqueta de campo semántico. Además, dicha definición se

encuentra en los diccionarios portugueses UNIVERSAL y FARIA en el lema *babilonio* (véase Anexo 2, pág. 172). En cuanto a la versión latina se registra en SALVÁ y 10DRAE1852.

(15) 7. (Anexo 2, pág. 187)

DEP (1864-66)

BACAL. *adj*. Que tem bagas.

El DEP presenta el lema *bacal* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo y seguidamente una definición (no hay equivalente portugués). No hay versión latina.

La definición del DEP es la misma que la ofrecida por DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, a su vez coincidente entre ellos.

(16) 10. (Anexo 2, pág. 190)

DEP (1864-66)

BACÍFERO. *adj. (bot.)* Baccifero; diz-se das plantas que dão baga.

El DEP presenta el lema *bacífero* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe el verbo (la botánica), a continuación se ofrece el equivalente portugués *baccifero* y finalmente la definición.

Aunque las definiciones ofrecidas por DOMÍNGUEZ Y GASPAR Y ROIG se corresponden con el DEP, este parece haber transferido directamente de los diccionarios portugueses de ROQUETE/FONSECA y DANTAS la definición y la etiqueta del campo semántico.

(17) 12. (Anexo 2, pág. 191)

DEP (1864-66)

BACILAR. *adj. (h. n.)* Bacilar; diz-se do que é comprido e cylindrico como uma vareta de espingarda: — *[f...]*

El DEP presenta el lema *bacilar* con dos acepciones. La primera viene marcada con la categoría gramatical de adjetivo, a continuación una etiqueta que ciñe la voz al campo semántico de la 'historia natural, seguidamente el equivalente portugués *bacilar* y una definición. No hay versión latina.

La segunda acepción del DEP está marcada con la categoría gramatical de sustantivo femenino. No la trataremos porque los dos diccionarios españoles que recogen esta voz (DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG) únicamente registran una acepción, la primera ofrecida por el DEP.

Las definiciones son coincidentes entre las dos obras españolas y el DEP.

La voz no se registra en los diccionarios portugueses.

(18) 18. (Anexo 2, pág. 194)

DEP (1864-66)
BACULOMETRICO, CA. *adj*. Baculometrico; pertencente á baculometria ou que se refere a ella.

El DEP presenta el lema *baculométrico* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo tras la cual se lee el equivalente portugués *baculométrico* y una definición sin versión latina.

La definición ofrecida por el DEP coincide con la de DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

La voz no se registra en los diccionarios portugueses.

Adjetivos C:

(19) 3. (Anexo 2, pág. 199)

DEP (1864-66)
CABALINO, NA. *adj. (poes.)* Caballino; relativo ao cavallo Pegaso ou á fonte fabulosa do monte Helicon, consagrada ás musas. *Caballinus, a, um*.

El DEP presenta el lema *cabalino* con una acepción. Indica categoría gramatical de adjetivo y una etiqueta que restringe la voz a un uso poético. A continuación se lee el equivalente portugués *caballino*, una definición y la versión latina, en este caso etimología.

La definición ofrecida por el DEP es coincidente con las mismas de DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. También CASTRO registra la voz pero define de manera diferente.

Excepto ROLLANDIANA, MORAIS, CONSTANCIO y UNIVERSAL, los restantes diccionarios portugueses registran la voz estructurada de modo diferente al DEP. BLUTEAU aporta el dato etimológico.

(20) 5. (Anexo 2, pág. 200)

DEP (1864-66)
CABALÍSTICO, CA. *adj*. Cabalistico; concernente ou relativo á cabala. *Cabalisticus, a, um*: — *(fig.)* cabalistico; mysterioso, enigmatico, obscuro.

El DEP presenta el lema *cabalístico* con dos acepciones. La primera indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente el equivalente portugués *cabalistico*, una definición y la versión latina. La segunda acepción, también de género gramatical adjetivo, marca la palabra con uso figurado, se lee a continuación el equivalente portugués *cabalistico* y una definición sinonímica. No hay versión latina.

Aunque todos los diccionarios españoles registran la voz, solamente DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG ofrecen dos acepciones, los restantes, sólo una, la primera.

En estas dos obras, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, ambas definiciones coinciden con el DEP. La versión latina de la primera acepción se registra en AUTORIDADES, TERREROS, SALVÁ y 10DRAE1852.

Otras categorías A:

(21) 5. (Anexo 2, pág. 225)

DEP (1864-66)

ABANDONADAMENTE. *adv.* Abandonadamente; en abandono, ou desamparo. *Derelictui, aliquid pro derelicto habere.*

El DEP presenta el lema *abandonadamente* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, seguidamente se ofrece el equivalente portugués *abandonadamente*, la definición y finalmente la versión latina.

El lema se registra únicamente en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

A pesar de que las definiciones ofrecidas por los dos diccionarios españoles se corresponden semánticamente con el DEP, este presenta exactamente la misma definición que el diccionario portugués ALGIBEIRA.

Otras categorías C:

(22) 8. (Anexo 2, pág. 260)

DEP (1864-66)

CABALÍSTICAMENTE. *adv*. Cabalisticamente; por meio da cabala.

El DEP presenta el lema *cabalísticamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, ofrece el equivalente portugués *cabalisticamente* y a continuación una definición. No hay versión latina.

Únicamente DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG registran el lema, cuyas definiciones coinciden con el DEP.

Los diccionarios portugueses no recogen la voz.

b) Dieciocho artículos (bachillerar, cabestrar, abajada, baba, cabalgadura, cabalhueste, caballeresco, caballero, cabido, abaldonadamente, abastadamente, abrasadamente, babia, banderizamente, barbadamente, bellacamente, benignamente y calentito) que siguen la estructura de SALVÁ, 10DRAE1852, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG:

Verbos infinitivos A:

(1) 7. (Anexo 2, pág. 61)

DEP (1864-66)

BACHILLERAR. *a. (ant.)* Dar o grau de bacharel. Achase tambem usado como reciproco: — *m.* bacharelar; falar muito alto e sem fundamento. *Garrire, deblaterare*.

El DEP presenta el lema *bachillerar* con dos acepciones. La primera marcada con categoría gramatical 'verbo activo', a continuación una abreviatura que indica que estamos ante un arcaísmo, y en lugar del equivalente portugués aparece una definición. Aporta información de tipo gramatical: el infinitivo también se puede usar con valor reflexivo. Aparece en la segunda acepción un error tipográfico: la categoría gramatical del verbo es 'neutro' y en lugar de estar escrita una 'n' se lee una 'm'. Inmediatamente aparece el equivalente portugués *bacharelar*, seguido de la definición y de la versión latina.

El lema solamente se recoge en SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

En cuanto a la microestructura, los mencionados diccionarios acogen únicamente una acepción, la primera del DEP (SALVÁ y DOMÍNGUEZ dicen "dar el grado de bachiller" y GASPAR Y ROIG "graduar de bachiller"). La segunda ofrecida por el DEP procede de otro verbo castellano que tiene una historia peculiar en nuestra lengua: se trata de la voz *bachillerear*.

En principio, *bachillerar* significa en la mayoría de diccionarios "dar el grado de bachiller" y *bachillerear* "hablar mucho y sin fundamento" (entre los infinitivos encontramos precisamente los dos sentidos del DEP)[12].

Veamos nuevamente los diccionarios partiendo de *bachillerear*:

AUTORIDADES:

> BACHILLEREAR. v. n. Tomar ò recibir en la Universidád el grado de Bachillér. Es formado del nombre Bachillér. En el sentido recto tiene mui poco uso. Lat. *Primam Theologicae doctrina lauream adipisci*.
>
> BACHILLEREAR. Significa tambien hablar mucho, y sin fundamento de alguna cosa. Lat. *Garrire nugas. Deblaterare.*

TERREROS:

> BACHILLEREAR, parloteár, hablar mucho, y con mui poca substancia. Fr. *Babillér*. Lat. *Garrire, blateráre*. It. *Ciarláre, cicaláre*. Algunos lo toman por recibir el grado de Bachillér; pero no se puede sino burlando, ó jugando con la voz.

---

[12] En los diccionarios de la RAE encontramos *bachillerar* con el significado arriba dado desde AUTORIDADES1770 [corresponde a este diccionario el primer registro de esta voz en un diccionario español] hasta la cuarta edición del DRAE (1803), posteriormente desaparece durante las ocho ediciones siguientes (quinta de 1817, sexta de 1822, séptima de 1832, octava de 1837, novena de 1843, décima de 1852, décimo primera de 1869 y décimo segunda de 1884). Vuelve a registrarse en la edición número trece de 1899 y perdura hasta la vigésimo segunda edición de 1992.

El *Diccionario Histórico* (1933) de la Academia registra la voz con el único sentido de "dar o tomar el grado de bachiller".

Por su parte, la voz *bachillerear* se registra desde AUTORIDADES hasta la actualidad con las siguientes particularidades:

-en AUTORIDADES se recoge con los dos sentidos ("dar o tomar el grado de bachiller" / "hablar mucho y sin fundamento"),

-desde AUTORIDADES1770 hasta la cuarta edición del DRAE (1803) se registra el sentido "hablar mucho y sin fundamento" [El primer diccionario que registra la voz con ese sentido único es el de STEVENS1706],

-desde la quinta edición (1817) hasta la décimo segunda (1884) [justamente las ocho que registran la voz *bachillerar*] se registra la voz con los dos sentidos, tal y como hace AUTORIDADES,

-desde la décimo tercera edición (1899) hasta la actual (vigésimo segunda edición, 2001) se vuelve a contemplar únicamente una acepción: "hablar mucho y sin fundamento"; además, el *Diccionario Histórico* (1933) de la Academia recoge la voz con este sentido.

SALVÁ:

BACHILLEREAR. a. ant. Dar el grado de bachiller. Hállase tambien usado como recíproco. ||
n. Hablar mucho y sin fundamento. *Garrire, deblaterare*.

DOMÍNGUEZ:

BACHILLEREAR, v. a. Hablar mucho sin acierto ni conocimiento de causa, meterse en todo, querer mezclarse en asuntos de que no se entiende etc.

10DRAE1852:

BACHILLEREAR. a. ant. Dar el grado de bachiller. Hállase tambien usado como recíproco: ||
n. Hablar mucho y sin fundamento. *Garrire, deblaterare*.

CASTRO:

BACHILLEREAR. v. a. (ant.) Dar el grado de bachiller.
BACHILLEREAR. v. n. Hablar mucho y sin propósito ó provecho.

GASPAR Y ROIG:

BACHILLEREAR: v. n.: hablar mucho y sin fundamento. — ant.: dar el grado de bachiller.

Como se observa, el DEP ha partido de la estructura de la voz *bachillerear* para la misma en *bachillear*.

Verbos infinitivos C:

(2) 10. (Anexo 2, pág. 87)

DEP (1864-66)

CABESTRAR. *a*. Encabrestar; pôr cabresto ás bestas. *Capistrare*: — *n*. Caçar com boi de cabrestilho. *Bove aucupatorio venari*.

El DEP presenta el lema *cabestrar* con dos acepciones. La primera marcada con categoría gramatical 'verbo activo', a continuación el equivalente portugués *encabrestar* seguido de la definición y la

versión latina. La segunda acepción presenta categoría gramatical 'verbo neutro' y carece de equivalente portugués, en su lugar hay una definición seguida de la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. La primera acepción del DEP no se recoge en AUTORIDADES ni en TERREROS. En el resto de diccionarios, únicamente SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG la registran dando la misma definición. La segunda acepción aparece en todos. En AUTORIDADES y TERREROS es la única y en los demás se coloca en segundo lugar, tal como hace el DEP. El artículo sigue la formalización del mismo presentado por SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG. Las versiones latinas se registran en SALVÁ y 10DRAE1852.

Sustantivos A:

(3) 23. (Anexo 2, pág. 126)

DEP (1864-66)

ABAJADA. *f. (ant.)* Descida. *Descensio, onis*.

El DEP presenta el lema *abajada* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, seguidamente una abreviatura que indica que la voz es anticuada, a continuación el equivalente sin definición y finalmente la versión latina.

El lema se registra únicamente en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

En las respectivas microestructuras, SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG ofrecen la siguiente información: categoría gramatical de sustantivo femenino, la etiqueta de voz anticuada y una remisión a otra palabra española: *bajada*. CASTRO también da la misma información pero a diferencia de los diccionarios anteriores define la remisión.

El DEP da el equivalente portugués *descida* que es la traducción del español *bajada*. En este caso, en vez de remitir a *bajada* ha preferido ofrecer un equivalente; la estructura se aparta de la de otros lemas con las mismas características. Sin embargo, parece claro que han sido los diccionarios españoles

los que le han dado la base para construir esta entrada, sin dejar de lado la ayuda de las obras portuguesas, dado que en todas ellas la voz *descida* es un lema recogido.

En cuanto a la versión latina, BLUTEAU y UNIVERSAL dicen "descensio, onis", pero si buscamos *bajada* en SALVÁ leemos "descensio"[13]. Por tanto la hipótesis de que hayan sido simplemente los diccionarios españoles la base de la entrada del DEP se hace más plausible.

Sustantivos B:

(4) 2. (Anexo 2, pág. 130)

DEP (1864-66)

BABA. *f.* Baba; saliva ou secreção liquida que afflue á bôca: — *(zool.)* baba; humor viscoso que sáe de alguns animais, como do bicho de seda, do caracol, etc. V. *Pelícano*. *Saliva deflua*. *Caérsele la baba á alguno (fr. fig.)*: caír a baba a alguem, ser baboso, bajoujo; dá a entender a summa satisfação que sente qualquer ao contemplar as boas qualidades physicas ou moraes de pessoa predilecta ou o grande pasmo que lhe causa qualquer dito ou acção d'ella. *Suspensa ora tenere*.

El DEP presenta el lema *baba* con dos acepciones. La primera viene marcada con categoría gramatical de sustantivo femenino, a continuación se lee el equivalente portugués *baba* seguido de una definición sin versión latina. La segunda acepción, con una abreviatura que ciñe la voz al campo semántico de la zoología, ofrece el mismo equivalente (*baba*), a continuación una remisión a una voz española *pelícano*, y la versión latina. Seguidamente se observa un refrán con la etiqueta que lo marca como 'frase figurada', una explicación de dicho refrán y la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles; no obstante, se observa que la disposición de la información es básicamente la seguida por SALVÁ y 10DRAE1852. DOMÍNGUEZ aporta la explicación *ipsis verbis* del refrán y GASPAR Y ROIG la remisión 'pelícano' que aparece en el DEP junto a la definición de la segunda acepción.

[13] En los diccionarios de la Academia, la voz *bajada* se registra por primera vez en la quinta edición del DRAE del año 1817 con la versión latina siguiente: "descensio".

Sustantivos C:

(5) 20. (Anexo 2, pág. 162)

DEP (1864-66)

CABALGADURA. *f.* Cavalgadura; besta de sella ou de carga. *Jumentum sarcinarium*: — cavalgadura; por extensão se applica tambem ao cavallo ruim e mau.

El DEP presenta el lema *cabalgadura* con dos acepciones. En la primera se indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, seguidamente el equivalente portugués *cavalgadura*, la definición y la versión latina. La segunda acepción presenta el equivalente portugués *cavalgadura* y finalmente una explicación.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. Únicamente DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG registran dos acepciones, los restantes diccionarios una. Las definiciones ofrecidas por el DEP coinciden, la primera acepción con SALVÁ y 10DRAE1852, definida de la misma manera en dos obras portuguesas, UNIVERSAL y FARIA; y la segunda con DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. Conviene resaltar que la versión latina de la primera acepción se documenta en SALVÁ y 10DRAE1852.

La estructura de SALVÁ y 10DRAE1852 (junto a los portugueses UNIVERSAL y FARIA), DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, está presente en este artículo del DEP.

(6) 23. (Anexo 2, pág. 164)

DEP (1864-66)

CABALHUESTE. *m. (ant.)* Sella de montar a cavallo, com um arco de madeira adiante e outro atrás, que proporcionava a segurança ao cavalleiro, cingindo-o até um pouco acima da cintura.

El DEP presenta el lema *cabalhueste* con una sola acepción cuya categoría gramatical marca sustantivo masculino, seguidamente se ofrece una definición, no un equivalente portugués y no hay versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

En AUTORIDADES se recoge el lema *cabalhuste* –ausente en los restantes diccionarios– con una definición que, aunque está redactada de manera diferente al DEP, a SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG, incide en la idea de la "silla de montar a caballo".

CASTRO por su parte define de modo diferente al DEP y los restantes diccionarios ofrecen la misma estructura y definición que la obra portuguesa. Los diccionarios portugueses no registran esta entrada por ser una definición lo que ofrece el DEP. Son, por tanto, los diccionarios españoles los que se perfilan como fuente de esta entrada.

Adjetivos C:

(7) 8. (Anexo 2, pág. 202)

DEP (1864-66)

CABALLERESCO, CA. *adj. (fam.)* Cavalleiroso, brioso; proprio de cavalleiro. *Equester, equestris*: — equestre; relativo ou com referencia á cavallaria da idade media.

El DEP presenta el lema *caballeresco* con dos acepciones. En la primera se indica la categoría gramatical de adjetivo, a continuación una abreviatura que indica el uso familiar de la voz, seguidamente el equivalente portugués *cavalleiroso*, la definición y la versión latina. La segunda acepción presenta el equivalente portugués *equestre* seguido de la definición.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles pero únicamente SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG recogen la misma información que el DEP.

(8) 10. (Anexo 2, pág. 204)

DEP (1864-66)

CABALLERO, RA. *adj*. Cavalleiro; montado a cavallo. *Equo insidens, equitans*: — *[m...]*.

El DEP presenta el lema *caballero* con una única acepción, indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente la definición y la versión latina.

El lema se registra en los diccionarios españoles que consideramos excepto en TERREROS.

La microestructura del DEP coincide con SALVÁ/10DRAE1852 en la definición y la versión latina, y con DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG en la definición. En este caso, los diccionarios portugueses UNIVERSAL y FARIA ofrecen la misma definición que el DEP.

(9) 24. (Anexo 2, pág. 212)

DEP (1864-66)

CABIDO, DA. *adj. (ant.)* Cabido; valido, estimado: — cabido; na ordem de S. João dizia-se do cavalleiro que por opção ou direito obtinha alguma commenda ou beneficio respectivo. *Commendam, beneficium adeptus in ordine sancti Joannis.*

El DEP presenta el lema *cabido* con dos acepciones. La primera viene marcada con categoría gramatical de adjetivo, a continuación se lee el equivalente portugués *cabido* seguido de una definición sin versión latina. La segunda acepción ofrece el mismo equivalente (*cabido*) y a continuación una definición larga seguida de la versión latina.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema se registra en los siete diccionarios españoles. La información de la microestructura es diferente en todos ellos.

AUTORIDADES y CASTRO sólo registran la primera acepción del DEP y TERREROS se limita a decir que "cabido es participio de caber".

SALVÁ y 10DRAE1852, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG disponen la misma información que el DEP (teniendo en cuenta que la versión latina procede de SALVÁ y 10DRAE1852). En cuanto a la definición ofrecida en la primera acepción, cabe decir que los diccionarios portugueses de ROQUETE/FONSECA y DANTAS presentan la misma estructura que el DEP, más próxima que la de los diccionarios españoles.

Otras categorías A:

10) 4. (Anexo 2, pág. 225)

DEP (1864-66-66)

ABALDONADAMENTE. *Adv. (ant.)* Abatidamente, vilmente, abjectamente. *Humiliter.*

El DEP presenta el lema *abaldonadamente* con una única acepción, indica la categoría gramatical de adverbio, seguidamente una abreviatura que indica que la voz es considerada anticuada; a continuación el equivalente portugués *abatidamente*, la definición (en este caso, dos adverbios colocados como sinónimos) y la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

Los cuatro diccionarios se estructuran de la misma forma, coincidiendo el DEP con ellos. En este caso SALVÁ/10DRAE1852 no ofrecen versión latina que sí aparece en el diccionario portugués de BLUTEAU en la voz *vilmente*.

(11) 7. (Anexo 2, pág. 227)

DEP (1864-66-66)

ABASTADAMENTE. *adv. m. (ant.)* Abastadamente; abundantemente, copiosamente. *Abundanter, copiosè.*

El DEP presenta el lema *abastadamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo, seguidamente una abreviatura que indica que la voz es considerada anticuada. Leemos posteriormente el equivalente portugués *abastadamente*, la definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto AUTORIDADES.

TERREROS y CASTRO definen de modo diferente a como lo hace el DEP, diccionario este que coincide al dar la información de la definición con SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

La versión latina aparece en SALVÁ y 10DRAE1852, así como en el diccionario portugués de BLUTEAU.

(12) 24. (Anexo 2, pág. 237)

DEP (1864-66)

ABRASADAMENTE. *adv. m.* Abrasadamente; com viveza, ardentemente. *Ardenter, tius*.

El DEP presenta el lema *abrasadamente* con una única acepción, indica la categoría gramatical de adverbio de modo, a continuación el equivalente portugués *abrasadamente*, la definición y la versión latina.

El lema se registra en AUTORIDADES, SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

La definición del DEP dice "com viveza, ardentemente". La primera parte se registra tal cual en SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. Y la segunda en AUTORIDADES (así como la versión latina, que también la da SALVÁ). Por otro lado, la estructura de la definición también se lee como en el DEP en la obra portuguesa de ROQUETE/FONSECA.

Otras categorías B:

(13) 2. (Anexo 2, pág. 239)

DEP (1864-66)

BABIA *(estar en), (fr. fam.)* Estar distrahido, pensando em cousas alheias ao assumpto em questão; não prestar attenção ao que se diz ou ao que se faz: — *(zool.)* babia; genero de insectos coleopteros tetrameros, da familia dos crisomelinos, caracterisados por uma côr negra, verde ou azul escuro brilhante.

El DEP presenta el lema *babia (estar en)* con dos acepciones. Ninguna de ellas está precedida por etiqueta gramatical. La primera acepción viene marcada con una abreviatura que indica "frase familiar", a continuación se explica la expresión. La segunda acepción aparece marcada con una abreviatura de campo semántico que ciñe la voz al ámbito de la zoología. A continuación se lee el

equivalente portugués *babia* y finalmente una definición aristotélica, a diferencia de la explicación dada en la primera acepción.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles, aunque con un tratamiento de la microestructura muy diferente. DOMÍNGUEZ es el único que ofrece la segunda acepción del DEP, los restantes solamente la primera: "estar distraído".

SALVÁ/10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG coinciden con el DEP.

Cabe decir que aun siendo DOMÍNGUEZ el único que registra la segunda acepción del DEP altera el orden y la ofrece en primer lugar.

La estructura de este artículo en el DEP sigue a DOMÍNGUEZ al considerar dos acepciones. Para la primera sobresalen SALVÁ y 10DRAE1852, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

(14) 6. (Anexo 2, pág. 241)

DEP (1864-66)

BANDERIZAMENTE. *adv. (ant.)* Parcialmente; com bando ou parcialidade.

El DEP presenta el lema *banderizamente* con una única acepción, indica la categoría gramatical de adverbio, una abreviatura que ciñe la palabra a un uso anticuado, el equivalente portugués *parcialmente* y seguidamente la definición sin versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

La definición del DEP coincide con la ofrecida por SALVÁ, 10DRAE1852, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. DOMÍNGUEZ aporta, además, información que no se contempla en el DEP.

Parcialmente solamente se registra como lema portugués en el diccionario de ROQUETE/FONSECA coincidiendo su definición con la del DEP.

(15) 7. (Anexo 2, pág. 242)

DEP (1864-66)

BARBADAMENTE. *adv. (ant.)* Fortemente, varonilmente.

El DEP presenta el lema *barbadamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, seguidamente una etiqueta que informa del uso anticuado de la voz y como equivalentes portugueses se ofrecen dos adverbios, *fortemente* y *varonilmente*, sin definición ni versión latina.

Excepto AUTORIDADES, el lema se registra en todos los diccionarios españoles.

TERREROS remite a otra voz y CASTRO define.

SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG estructuran la información de la misma manera que el DEP, ofrecen dos adverbios: "fuertemente, varonilmente".

(16) 17. (Anexo 2, pág. 248)

DEP (1864-66)

BELLACAMENTE. *adv. m*. Velhacamente; com velhacaria. *Astutè, subdolè*.

El DEP presenta el lema *bellacamente* con una única acepción, indica la categoría gramatical de adverbio de modo, el equivalente portugués *velhacamente* y seguidamente la definición seguida de la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles.

El DEP se corresponde en su estructura con SALVÁ y 10DRAE1852, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG. Los diccionarios portugueses de BLUTEAU, ROLLANDIANA, CONSTÂNCIO, ROQUETE/FONSECA y FARIA[14] registran la misma definición que el DEP.

[14] Ello demuestra que es un lema bien documentado en ambas lenguas, con lo cual no es de extrañar que CASTRO también lo recoja. Hasta ahora este diccionario no se ha presentado como representativo entre los españoles que

(17) 20. (Anexo 2, pág. 250)

DEP (1864-66)

BENIGNAMENTE. *adv. m*. Benignamente, com benignidade. *Benignè, comiter.*

El DEP presenta el lema *benignamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo, a continuación el equivalente portugués *benignamente* seguido de una explicación y de la versión latina.

El lema se recoge en todos los diccionarios españoles y portugueses.

La explicación dada por el DEP "com benignidade" se registra de la misma manera en AUTORIDADES, SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG. La versión latina se registra en SALVÁ y 10DRAE1852.

Otras categorías C:

(18) 22. (Anexo 2, pág. 267)

DEP (1864-66)

CALENTITO. *adv. (fam.)* Novissimamente; recentemente.

El DEP presenta el lema *calentito* con una única acepción, indica la categoría gramatical de adverbio, una abreviatura que ciñe la palabra a un uso familiar, el equivalente portugués *novissimamente* y otro adverbio que actúa como definición. No hay versión latina.

El lema sólo se recoge en SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. La idea semántica de "recientemente" dada por el DEP se cumple en las definiciones de los tres diccionarios españoles, no así su formalización que corresponde al diccionario portugués de CONSTÂNCIO.

---

aportan la estructura en los que se basa el DEP; cuando lo hace se debe a su carácter de compilador de obras anteriores. No obstante, CASTRO es el único diccionario que puede determinar la procedencia de algunas de las entradas recogidas por el DEP.

c) Diecisiete artículos (cabear, cabellar, cabildear, babaguí, babequía, babera, cabal [sust.], cabalgador, cabalgata, bagual, baharero, cabellado, cabeztornado, cabildante, bellamientre, bielamientre y bienno) que siguen la estructura de SALVÁ y GASPAR Y ROIG:

Verbos infinitivos C:

(1) 6. (Anexo 2, pág. 82)

DEP (1864-66)

CABEAR. *a. (ant.)* Igualar; ajustar ou acertar uma cousa com a outra.

El DEP presenta el lema *cabear* con una única acepción, indica la categoría gramatical de infinitivo activo, seguidamente una abreviatura que indica el uso anticuado de la voz, a continuación el equivalente portugués *igualar* y la definición.

El lema se registra únicamente en SALVÁ y GASPAR Y ROIG. Las definiciones ofrecidas por ambos diccionarios (un infinitivo acompañado de una explicación [*igualar, ajustar una cosa con otra*]) son el equivalente y la definición presentados por el DEP.

(2) 8. (Anexo 2, pág. 84)

DEP (1864-66)

CABELLAR. *n*. Deixar o cabello ou pô-lo postiço. Só se usa em estylo jocoso.

El DEP presenta el lema *cabellar* con una única acepción, indica la categoría gramatical de infinitivo neutro, a continuación una definición seguida de una observación sobre el uso de la palabra.

El lema se registra únicamente en AUTORIDADES, SALVÁ y GASPAR Y ROIG. Las definiciones ofrecidas por los tres diccionarios coinciden con la ofrecida por el DEP, siendo más próximas las de SALVÁ y GASPAR Y ROIG. Además, este último registra la observación de estilo, transcrita por el DEP de la misma forma.

(3) 13. (Anexo 2, pág. 91)

DEP (1864-66)

CABILDEAR. *n. (fam.)* Intrigar, nos negocios e votações de um cabido ou de qualquer outra corporação.

El DEP presenta el lema *cabildear* con una acepción. Indica la categoría gramatical de verbo neutro, una etiqueta que restringe el infinitivo a un uso familiar. El equivalente portugués *intrigar* está matizado por una explicación.

El lema se registra en SALVÁ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

La definición ofrecida por el DEP es coincidente con la de los diccionarios españoles de SALVÁ y GASPAR Y ROIG.

Las obras portuguesas no se pueden considerar dado que, aunque *intrigar* existe como voz en portugués, tiene un significado igual al español *intrigar* sin aplicarse al uso restringido de "intrigar en negocios de un cabildo".

Más que un equivalente portugués, el DEP ofrece una definición que es la misma que se lee en los diccionarios de SALVÁ y GASPAR Y ROIG.

Sustantivos B:

(4) 6. (Anexo 2, pág. 134)

DEP (1864-66)

BABAGUÍ. *m. (zool.)* Babagui; ave da Nova Granada, pequena, matizada de amarello e negro, e que excede o canario e pintasilgo na doçura do canto.

El DEP presenta el lema *babaguí* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino. Ciñe la voz al ámbito de la zoología, seguidamente ofrece el equivalente portugués *babagui* y una definición aristotélica.

La voz se registra solamente en SALVÁ y GASPAR Y ROIG.

La definición de ambos diccionarios es coincidente entre ellos y aparece *ipsis verbis* en el DEP.

El lema no se registra en los diccionarios portugueses.

(5) 16. (Anexo 2, pág. 141)

DEP (1864-66)

BABEQUÍA. *f. (ant.)* Burla; mofa, zombaria, fraude.

El DEP presenta el lema *babequía* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino y marca la voz como anticuada. El equivalente portugués ofrecido es *burla* cuya definición de sinonimia múltiple: consta de tres sustantivos.

SALVÁ y GASPAR Y ROIG, únicos diccionarios que registran la voz, ofrecen la misma etiqueta de uso que el DEP, así como la definición "burla, mofa", cuya primera parte el DEP usa como equivalente portugués del lema español.

Los diccionarios portugueses de CONSTÂNCIO, UNIVERSAL, ROQUETE/FONSECA ofrecen las voces "zombaria, mofa, fraude" al definir la voz "burla".

(6) 17. (Anexo 2, pág. 142)

DEP (1864-66)

BABERA. *f. (art.)* Babeira; peça da antiga armadura, que resguardava a barba e as maxillas; e cobria a bôca. *Baccula, ae*: — *(fig.)* bobo; tonto, pateta.

El DEP presenta el lema *babera* con dos acepciones. En la primera se indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, a continuación una abreviatura que ciñe el uso de la voz a "termo de artes" según propias palabras del DEP. Seguidamente el equivalente portugués *babeira*, la definición y la

versión latina. La segunda acepción viene encabezada por una abreviatura que indica el uso figurado en que se emplea la palabra, a continuación el equivalente portugués *bobo* y finalmente la definición.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. La información ofrecida por todos ellos en el artículo *babera* difiere de un diccionario a otro. DOMÍNGUEZ y 10DRAE1852 sólo registran la primera acepción del DEP. Los otros cinco diccionarios recogen las dos acepciones pero con definiciones dispuestas de manera diferente al DEP. Los únicos que dan la base para la organización de esta entrada son SALVÁ y GASPAR Y ROIG.

Sustantivos C:

(7) 13. (Anexo 2, pág. 153)

DEP (1864-66)

CABAL. *[adj...]* : — *m*. perfeição, complemento: — *[adv...]*

El DEP presenta el lema *cabal* en su segunda acepción con la categoría gramatical de sustantivo masculino. Se ofrecen dos equivalentes portugueses *perfeição* y *complemento* sin definición.

Con categoría gramatical de sustantivo se registra este lema en AUTORIDADES, SALVÁ y GASPAR Y ROIG. Estos dos últimos diccionarios aplican como definición del lema *cabal* los sustantivos *perfección* y *complemento*, los mismos que, en portugués, ofrece el DEP.

(8) 19. (Anexo 2, pág. 161)

DEP (1864-66)

CABALGADOR. *m*. Cavalgador; o que cavalga. *Equitans, antis*: — *(ant.)* V. *Montadero*, significando o poial que costuma haver nos vestibulos.

El DEP presenta el lema *cabalgador* con dos acepciones. En la primera se indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, seguidamente el equivalente portugués *cavalgador*, la definición y la versión latina. La segunda acepción viene encabezada por una abreviatura que indica el uso anticuado de la voz, y en lugar de un equivalente se registra una remisión a 'montadero' seguida de una explicación.

Aunque el lema se recoge en todos los diccionarios españoles que estamos tratando, solamente SALVÁ, DOMÍNGUEZ y 10DRAE1852 ofrecen las dos acepciones del DEP en los mismos términos. No obstante, la remisión de la segunda acepción es 'montador' y el único que dice 'montadero' como el DEP es GASPAR Y ROIG.

La estructura base de esta entrada apunta hacia SALVÁ y 10DRAE1852 para la primera acepción y a GASPAR Y ROIG para la segunda.

(9) 21. (Anexo 2, pág. 163)

DEP (1864-66)

CABALGATA. *f.* Cavalgata; reunião de muitas pessoas a cavallo com o fim de passearem ou divertirem-se.

El DEP presenta el lema *cabalgata* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, ofrece el equivalente portugués *cavalgata* y una definición.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

La definición del DEP es coincidente con la ofrecida por SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

De los diccionarios portugueses, sólo ROQUETE/FONSECA y DANTAS registran el lema, con una acepción marcada gramaticalmente como sustantivo femenino y definida de una manera diferente a como lo hacen los diccionarios españoles y el DEP.

Adjetivos B:

(10) 22. (Anexo 2, pág. 195)

DEP (1864-66)

BAGUAL. *adj. (p. A.)* Bravo; feroz, indomito. *Ganado bagual (fr.)*; gado bravo.

El DEP presenta el lema *bagual* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo. Ciñe la voz a un uso "provincial de América (termo)". A continuación ofrece el equivalente portugués *bravo* seguido de dos adjetivos que funcionan como definición sinonímica. Hay una colocación "ganado bagual" con la etiqueta de (fr.) y la traducción portuguesa de dicha colocación: *gado bravo*.

El lema se registra en SALVÁ y GASPAR Y ROIG. Ambos diccionarios restringen la palabra a un uso "p. Amér" (SALVÁ) / "prov. América" (GASPAR Y ROIG). Las definiciones son las mismas: "bravo, feroz, indómito". Se observa que el DEP ofrece la primera voz como equivalente y las otras dos como definición.

(11) 23. (Anexo 2, pág. 196)

DEP (1864-66)

BAHARERO. *adj. (ant.)* Miseravel.

El DEP presenta el lema *baharero* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, con una etiqueta (*ant*.) ciñe la voz a un uso anticuado y seguidamente ofrece el equivalente portugués *miseravel* sin definición.

El lema se registra en SALVÁ y GASPAR Y ROIG con la misma información aportada por el DEP: etiqueta que informa del ámbito de uso de la voz y el adjetivo *miserable* como definición del lema.

Adjetivos C:

(12) 19. (Anexo 2, pág. 209)

DEP (1864-66)

CABELLADO, DA. *adj. (ant.)* V. *Cabelludo*: — o que é de côr castanha com manchas.

El DEP presenta el lema *cabellado* con dos acepciones. La primera de ellas indica género gramatical adjetivo, marca la voz como de uso anticuado y en lugar de un equivalente portugués remite a otra voz española: *cabelludo*.

La segunda acepción, también con categoría gramatical de adjetivo ofrece una definición.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. AUTORIDADES y TERREROS disponen la información de modo diferente al DEP. DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y CASTRO acogen una única acepción, la primera del DEP y también remiten. Solamente SALVÁ y GASPAR Y ROIG ofrecen dos acepciones, la primera como remisión y la segunda con una definición coincidente con la del DEP.

Son, por tanto, SALVÁ y GASPAR Y ROIG la base para la formalización de esta entrada.

(13) 23. (Anexo 2, pág. 211)

DEP (1864-66)

CABEZTORNADO, DA. *adj. (ant.)* Que tem o rosto voltado: — *(fig. ant.)* carrancudo; que está de mau semblante.

El DEP presenta el lema *cabeztornado* con dos acepciones. Ambas con categoría gramatical de adjetivo aunque sólo se indique en la primera, que a su vez viene marcada por un uso anticuado de la voz, y seguidamente una definición. La segunda acepción se marca también como voz anticuada pero en un uso figurado y a continuación se ofrece el equivalente portugués *carrancudo* y una definición.

El lema se registra en SALVÁ y GASPAR Y ROIG. Las definiciones de las dos acepciones coinciden en estos dos diccionarios y a su vez con el DEP, que estructura dicha información de la misma manera.

(14) 25. (Anexo 2, pág. 213)

DEP (1864-66)

CABILDANTE. *adj*. Capitulante, capitular; que tem voz em capitulo.

El DEP presenta el lema *cabildante* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo y tras ofrecer dos equivalentes portugueses, *capitulante* y *capitular*, se lee una definición.

El lema se recoge sólo en SALVÁ y GASPAR Y ROIG y, aunque el DEP sigue la estructura de estos dos diccionarios, observamos que la definición aportada por él se encuentra en los diccionarios portugueses siguientes: ROLLANDIANA, ALGIBEIRA, CONSTÂNCIO, UNIVERSAL, FARIA y DANTAS.

Otras categorías B:

(15) 19. (Anexo 2, pág. 249)

DEP (1864-66)

BELLAMIENTRE. *adv. (ant.)* Boamente, de bom grado.

El DEP presenta el lema *bellamientre* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, marca la voz con un uso anticuado y ofrece el equivalente portugués *boamente* seguido de una explicación.

Únicamente SALVÁ y GASPAR Y ROIG registran el lema. Ambos marcan el uso anticuado de la palabra y ofrecen como definición "buenamente, de grado". El DEP presenta la misma estructura.

(16) 22. (Anexo 2, pág. 251)

DEP (1864-66)

BIELAMIENTRE. *adv. m. (ant.)* Boamente; de bom grado.

El DEP presenta el lema *bielamientre* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo restringido a un uso antiguo. A continuación se ofrece el equivalente portugués *boamente* seguido de una explicación.

Solamente SALVÁ y GASPAR Y ROIG registran el lema. Ambos marcan el uso anticuado de la palabra y ofrecen como definición "buenamente, de grado". El DEP presenta la misma estructura.

(17) 25. (Anexo 2, pág. 254)

DEP (1864-66)

BIENNO. Bem o; contracção *(ant.)* de *Bien lo*.

El DEP presenta el lema *bienno* con una acepción. La primera información que ofrece es el equivalente portugués *bem o*, explicando a continuación que se trata de una contracción anticuada en su uso de las voces actuales *bien lo*.

El lema se registra en SALVÁ y GASPAR Y ROIG. Los dos diccionarios ofrecen exactamente la misma información.

d) Cuarenta y tres artículos (abalanzar, abaldonar, aballestar, abanderizar, abandonar, abanicar, abarcar, bailar, bajar, baladrar, balancear, balar, caballerear, caber, cabezear, aaron, Aaron/Aron, abacería, abad, babador, babeo, abacial, abadengo, abarquillado, abatidísimo, abellacado, abellotado, aberenjenado, abestiado, babilonio, bacarí, caballeroso, a, ábate, abrasante, bajamente, bastantemente, bestialmente, bien, bienaventuradamente, cabalgante, caballerosamente y calmante) que siguen la estructura de SALVÁ y 10DRAE1852:

Verbos infinitivos A:

(1) 4. (Anexo 2, pág. 30)

DEP (1864-66)

ABALANZAR. *a.* Balancear; igualar com os pesos. *Aequare lances:* — arrojar, impellir. *Impellere, propelere:* — *r*. abalançar-se; arrojar-se a algum perigo, accommeter. *Se in discrimen inferre; alium impetere*.

El DEP presenta el lema *abalanzar* con tres acepciones, indica la categoría gramatical de verbo activo para la primera y segunda, siendo la tercera pronominal. La primera acepción muestra como equivalente portugués la voz *balancear*, después la definición y finalmente la versión latina. Para la segunda acepción se dan dos equivalentes portugueses sin definición propiamente dicha (*arrojar, impellir*) y a continuación la versión latina (dos infinitivos). La tercera acepción, tras el equivalente *abalançar-se*, ofrece la definición y finalmente la versión latina, en este caso dupla.

Observamos que el lema se recoge en los siete diccionarios españoles.

En las microestructuras, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG registran tres acepciones coincidiendo el DEP en el mismo orden que ofrecen estas obras. SALVÁ registra cuatro (divide la tercera en dos). Se observa que es 10DRAE1852 la base de esta entrada en el DEP, no obstante, la redacción de la definición de la primera acepción coincide literalmente con AUTORIDADES y CASTRO ("igualar los pesos [en la balanza]". Las versiones latinas son de SALVÁ y/o 10DRAE1852.

Una cuestión particular se nos presenta en los equivalentes portugueses dados por el DEP: *arrojar, impellir* para la segunda acepción y *abalançar-se* para la tercera se corresponden con los diccionarios lusos; *balancear* para la primera acepción no se registra en ninguna obra con el significado de "pesar en la balanza", ni siquiera en las actuales, tampoco se recoge en ningún diccionario etimológico portugués[15].

[15] Hemos considerado el *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa* (2001) que contempla todas las acepciones que tiene (y ha tenido) la palabra, así como la datación. La información es la siguiente:

> Balancear 1 verbo transitivo direto, intransitivo e pronominal m.q. *balançar* ('oscilar', 'embalar', 'equilibrar', 'fazer o balanço contábil') 2 transitivo direto Rubrica: arquitetura. fazer o balanceamento de (os degraus de uma escada em leque) 3 transitivo direto Rubrica: automobilismo. fazer balanceamento de (rodas) 4 transitivo direto Rubrica: eletrônica.tornar (um sinal) eletricamente simétrico em relação a um nível arbitrário de referência. Datação e etimologia: balança + *-ear*; ver *balanc-*; f.hist. sXVI *balancear* 'compensar os degraus de uma escada em leque'

Como se observa, ninguna acepción se refiere a la función de la balanza: pesar. Veamos a continuación *balançar*, a donde nos remite el propio diccionario:

> Balançar 1 verbo transitivo direto, intransitivo e pronominal pôr(-se) em balanço; fazer que oscile ou oscilar; mover(-se), embalar(-se) Ex.: <o vento balançava a corda do sino> <o trem balança> <b.-se na rede> 2 intransitivo Rubrica: termo de marinha. mover-se (a embarcação), transversal ou longitudinalmente, devido ao movimento das vagas; jogar Obs.: cf. *arfar* e *caturrar* Ex.: os marinheiros nem se abalam quando o navio começa a b. 3 transitivo indireto Derivação: sentido figurado.ficar em estado de hesitação; perder a segurança; vacilar, titubear Ex.: b. entre duas propostas 4 transitivo direto desestabilizar; abalar Ex.: b. as convicções de alguém 5 transitivo direto comparar, examinar por cotejo, pesar Ex.: <b. ganhos e dispêndios> <b. duas opiniões sobre um problema> 6 bitransitivo e pronominal compensar(-se), equilibrar(-se), harmonizar(-se), contrabalançar(-se) Ex.: <b. uma reclamação com um aplauso> <duas soluções que se balançam perfeitamente> 6.1 bitransitivo Rubrica: arquitetura, artes plásticas, decoração. dispor (peças ou figuras de um projeto ou de uma composição) para que guardem equilíbrio entre si Ex.: b. o estilo clássico com o moderno 7 transitivo direto Rubrica: contabilidade.fazer o balanço contábil de; estabelecer a diferença entre créditos e débitos, comparar ativo e passivo; abalançar. Datação e etimologia: balança + *-ar*; ver *balanc-*, 1712 em Bluteau.

Tampoco hay referencias a la función propia de la balanza. Por último, veamos *abalançar*:

> Abalançar 1 verbo transitivo direto. pesar em balança 2 transitivo direto. calcular ou ter idéia aproximada de (valor, quantidade, dimensão etc.) Ex.: abalançou os gastos com saúde 3 transitivo direto, intransitivo e pronominal. mover(-se) de um lado para outro; oscilar, balançar Ex.: <abalançou o corpo, como um pêndulo,

Conviene recordar que AUTORIDADES dice que el sentido más general de este verbo no es el de "pesar con balanza", sino "arrojarse, columpiarse", siempre pronominal. Por otro lado, también afirma que –por lo menos en el siglo XVIII– en la acepción que estamos tratando, se decía *balancear*, justamente la traducción portuguesa del DEP. Dicha obra ha acogido la voz portuguesa *balancear* por la homónima española dándole el sentido de ésta. No obstante, y adelantando acontecimientos, en los infinitivos de la letra B de este trabajo aparece el lema español *balancear* que el DEP estructura así:

DEP (1864-66)
BALANCEAR. *n. (naut.)* Balancear; agitar-se em balanço, jogar o navio. *Fluctuare*: — *(fig.)* balancear; estar perplexo, irresoluto. *Haerere, cunctari*: — *a*. embalançar, pesar em balança. *Librare, ponderare*.

Se observa que en la tercera acepción, definida como "pesar em balança", el equivalente es *embalançar* y no *balancear*. Y *embalançar* se registra con el sentido que nos ocupa en todos los diccionarios portugueses.

(2) 6. (Anexo 2, pág. 34)

DEP (1864-66)
ABALDONAR. *a. (ant.)* Baldoar; envilecer, aviltar, fazer desprezivel. *Vilem*, ou *vile reddere*.

El DEP presenta el lema *abaldonar* con una única acepción, indica la categoría gramatical de verbo activo y una marca que nos informa de que dicho verbo es una palabra antigua. A continuación se

---

depois caiu> <o mar bravio fazia o barco a.> <abalançava-se em ritmo regular, enquanto esperava o ônibus> 4 transitivo direto. fazer librar, equilibrar 5 bitransitivo. impelir ou encaminhar para; fazer avançar; impulsionar Ex.: <a dor intensa abalançou-o a procurar um médico> <abalançou os companheiros a juntos avançarem sobre o inimigo> 6 pronominal. lançar-se a aventuras, a empresas ousadas; arriscar-se Ex.: ele sempre se abalança a desafiar autoridades 7 transitivo direto. Rubrica: contabilidade. fazer o balanço de; balancear. Datação e etimologia: a- + *balança* + *-ar*;ver *balanc-*. Datada em 1596, e pela primeira vez num dicionário, no da Real Academia das Sciencias de Lisboa, em 1793.

Observamos aquí que la primera datación es en 1793, posterior a BLUTEAU (1712), y en la primera acepción marca "pesar em balança".

ofrece el equivalente portugués *baldoar*, después dos infinitivos y un sintagma que funcionan como definición y seguidamente la versión latina.

El lema se recoge en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

De ellos, en las microestructuras, todos, salvo GASPAR Y ROIG, registran una acepción ("hacer despreciable", la recogida por el DEP), mientras que GASPAR Y ROIG tiene dos ("hacer despreciable" y "abandonar"). DOMÍNGUEZ aclara que "el Panléxico presenta este verbo como sinónimo de *abandonar*" y CASTRO también da noticia de que los diccionarios antiguos (como OUDIN1607 y STEVENS1706) "dicen que alguna vez se halla usado en el mismo sentido que abandonar, lo cual también confirma la Academia. Pero debió escribirse en lo antiguo, por error de copiante ó de cajista, en vez de *abaldonar, abandonar*". Hemos verificado que ese sentido de "abandonar" no registrado por 10DRAE1852 aparece por vez primera en la edición de AUTORIDADES1770 con los dos significados siguientes:

ABALDONAR, antiq. lo mismo que abandonar.
ABALDONAR, antiq. envilecer, hacer despreciable[16].

En todo caso, el DEP sigue la pauta de SALVÁ y 10DRAE1852 que solamente testimonian la acepción referida a "hacer despreciable"[17].

---

[16] A partir de la séptima edición del DRAE de 1832 se recoge solamente una acepción: "hacer despreciable". En la décimo segunda edición de 1884 se recupera la acepción de "abandonar". En la décimo tercera edición de 1889 vuelve a desaparecer la acepción de "abandonar" y se remite a **envilecer**. Y en la décimo sexta edición de 1936 se recupera el sentido de "abandonar" que perdura hasta hoy.

[17] La redacción de la definición también coincide, así como la versión latina que se encuentra en el lema *envilecer* en estos dos diccionarios. (Dado que únicamente AUTORIDADES, SALVÁ y 10DRAE1852 son los que informan sobre la versión latina de entre los siete diccionarios españoles que estamos tratando, hemos verificado la posibilidad de encontrarla en *envilecer* [infinitivo dado por el DEP para definir el equivalente y que también existe en español]. AUTORIDADES no nos ayuda: "ENVILECER: v. a. Apocar, menoscabar y hacer viles y de ningun aprecio y estimacion las cosas. Sale del Latino *Vilescere*.")

SALVÁ:
ENVILECER. A. Hacer vil, abatida y despreciable alguna cosa. *Vilem reddere*.

10DRAE1852:
ENVILECER. A. Hacer vil, abatida y despreciable alguna cosa. *Vilem reddere*.

(3) 10. (Anexo 2, pág. 40)

DEP (1864-66)

ABALLESTAR. *a. (naut)* Alar; içar, puxar para cimo com cabos. *Attolere, funes trahere.*

El DEP presenta el lema *aballestar* con una única acepción; indica la categoría gramatical de verbo activo y una marca que nos informa de que dicho verbo se aplica al ámbito de la náutica. A continuación se ofrece el equivalente portugués *alar*, después otro infinitivo que actúa como una definición, complementado por una frase y seguidamente la versión latina.

El lema se recoge en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

En la microestructura, los cinco diccionarios restringen el término con una etiqueta (*Náut*. o Mar.) en su uso. DOMÍNGUEZ y CASTRO ofrecen definición de la que se aleja el DEP. SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG remiten directamente a *halar*.

Frente a la ausencia de la información referente a la versión latina en las obras españolas, hemos querido consultar la voz a la que nos remiten estos tres diccionarios. Solamente veremos SALVÁ y 10DRAE1852 dado que GASPAR Y ROIG no ofrece versión latina. El resultado es el siguiente:

SALVÁ:

HALAR. a. *Náut*. Tirar de los cabos. *Funes trahere, atrahere*.

10DRAE1852:

HALAR. a. *Náut*. Tirar de los cabos. *Funes trahere, atrahere*.

Como se observa, la versión latina es la misma en la segunda parte (*funes trahere*) mientras que *attolere* se documenta en BLUTEAU. Incluso la definición coincide básicamente. Aunque los diccionarios portugueses han podido aportar la redacción definitiva "puxar para cima com corda", particularmente BLUTEAU, ROLLANDIANA, ALGIBEIRA, UNIVERSAL, ROQUETE/FONSECA y FARIA.

La estructura es la misma en los dos diccionarios.

También hemos verificado si el DEP contempla el lema *halar*:

DEP (1864-66)
HALAR. *a*. (*naut.*) Alar; içar, puxar por corda ou cabo. *Funes trahere, attrahere*.

En este caso, el equivalente, la definición y la versión latina íntegramente se corresponden con SALVÁ y 10DRAE1852.

El DEP ha aprovechado la información de una entrada para componer dos[18].

(4) 14. (Anexo 2, pág. 43)

DEP (1864-66)
ABANDERIZAR. *a*. Abandoar; dividir e levantar os povos em bandos. *Seditionem facere; vocare in partes*.

El DEP presenta el lema *abanderizar* con una única acepción; indica la categoría gramatical de verbo activo y a continuación se ofrece el equivalente portugués *abandoar*; después la definición y seguidamente la versión latina.

En las macroestructuras, observamos que el lema se recoge en todos los diccionarios españoles.

Referido a las microestructuras, la definición apuntada por el DEP se adivina con otras palabras

[18] Parece que ha seguido el criterio primitivo de la Real Academia, donde el lema *aballestar* se definía sin marcar una remisión desde la primera edición del DRAE (1780) hasta la quinta (1817):

> ABALLESTAR. v. a. (Naut). Halar un cabo, ó tirarlo para sí, á fin de atesarlo y amarrarlo.

A partir de la sexta (1822) se remite a *halar*. En 1914, fecha que corresponde a la edición décimo cuarta, se recupera la definición sin remisión a *halar*, quedando así establecida la entrada hasta la actualidad.

en todos los diccionarios, no obstante, la redacción de la definición es como la de SALVÁ y 10DRAE1852, así como la versión latina. Dicha versión también se registra en AUTORIDADES.

DOMÍNGUEZ ofrece como primera acepción (ya que da dos) la noción de "llevar la bandera" que no se recoge en ninguna otra obra.

(5) 15. (Anexo 2, pág. 44)

DEP (1864-66)

ABANDONAR. *a.* Abandonar; deixar de todo, desamparar. *Delinquere, deserere:* — *r.* abandonar-se; entregar-se á ociosidade e aos vicios; descuidar dos seus interesses e obrigações. *Socordiae se atque ignaviae tradere:* — perder o animo, render-se ás adversidades e contratempos. *Animo cadere, deficere*.

El DEP presenta el lema *abandonar* con tres acepciones; indica la categoría gramatical de verbo activo para la primera, siendo la segunda y la tercera pronominales. La primera acepción muestra como equivalente portugués la voz *abandonar*, después la definición y finalmente la versión latina. Para la segunda se da como equivalente *abandonar-se*, seguidamente la definición y a continuación la versión latina. La tercera acepción, tras el equivalente que coincide con el anterior, aunque no esté expreso, presenta la definición y finalmente la versión latina.

Observamos que el lema se recoge en todos los diccionarios españoles.

La microestructura del DEP registra en general todos los elementos que aparecen en todos los diccionarios, se repiten los conceptos de sus tres acepciones, sea en las obras españolas, sea en las portuguesas (la primera acepción en la redacción de la definición tiene correspondencia literal en los siguientes diccionarios portugueses: MORAIS SILVA, UNIVERSAL, ROQUETE/FONSECA y FARIA ["deixar de todo, desamparar" tal como el DEP, frente a "dejar, desamparar" de SALVÁ y 10DRAE1852]). Mas son los diccionarios de SALVÁ y 10DRAE1852 los que marcan la pauta en la que parece haberse basado el DEP. Particularmente la obra de la Real Academia.

SALVÁ acoge dos acepciones más, que no se registran en 10DRAE1852 y las coloca entre la primera y la segunda del diccionario académico; salvo ese añadido, las definiciones y las versiones latinas son las mismas y así se leen en el DEP. No obstante, en el DEP se observa que ofrece como versión latina de la primera acepción la voz *delinquere*, en vez de *derelinquere*, que es lo que se registra en SALVÁ y en todos los diccionarios de la RAE[19].

(6) 16. (Anexo 2, pág. 46)

DEP (1864-66)

ABANICAR. *a.* Abanar; agitar o ar com leque ou abano. *Flabello ventilare*.

El DEP presenta el lema *abanicar* con una acepción; indica la categoría gramatical de verbo activo. A continuación se ofrece el equivalente portugués *abanar*, después una definición y seguidamente la versión latina.

El lema se recoge en todos los diccionarios españoles.

Referido a la microestructura, los diccionarios de lengua española definen el concepto de "dar aire con el abanico" con esas mismas palabras. Esa idea básica se recoge en el DEP pero se formula de manera diferente. Esta entrada parece responder a la estructura de los diccionarios portugueses. Todos ellos responden a la fórmula "agitar o ar com abano" y cuando muestran el verbo con categoría gramatical reflexiva añaden la palabra *leque*, la que se lee junto a *abano* en la definición del DEP[20]. La versión latina se verifica en SALVÁ y 10DRAE1852.

[19] *Derelinquere* significa "abandonar totalmente" y *delinquere* "faltar moralmente, pecar, delinquir". Ante significados tan dispares que no se admiten como sinónimos, la única hipótesis es pensar en un error tipográfico.

[20] Aunque son palabras sinónimas, normalmente se utiliza *abano* para avivar el fuego y *leque* como instrumento para abanicarse las personas. El DEP, al no diferenciar categorías gramaticales, unifica en una sola acción y dice "agitar o ar com leque ou abano".

(7) 20. (Anexo 2, pág. 50)

DEP (1864-66)

ABARCAR. *a*. Abarcar; cingir com os braços ou com as mãos. *Bracchiis aut manibus comprehendere:* — abarcar; comprehender, conter em si muitas cousas. *Comprehendere, continere, complecti:* — *(fig.)* abarcar; emprehender muitos negocios a um tempo. *Multa simul aggredi, moliri*.

El DEP presenta el lema *abarcar* con tres acepciones, todas ellas con categoría gramatical de verbo activo. En la primera el equivalente portugués es la misma voz, *abarcar*, seguida de una definición y de la versión latina. La segunda acepción coincide también en el equivalente, posteriormente se da la definición y la versión latina. Y la tercera acepción se marca con una etiqueta que ciñe la voz a un uso figurado, tiene el mismo equivalente, se ofrece la definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

Coinciden en orden de acepciones, definiciones y versiones latinas con el DEP, SALVÁ y 10DRAE1852. No obstante, algunas de las entradas españolas dan mucha información sobre fraseología que el diccionario portugués no recoge.

Los diccionarios portugueses son ajenos a esta estructura, aunque la definición de la primera acepción del DEP se recogen tal cual en ROLLANDIANA, ALGIBEIRA, UNIVERSAL, ROQUETE/FONSECA y FARIA.

Verbos infinitivos B:

(8) 12. (Anexo 2, pág. 63)

DEP (1864-66)

BAILAR. *n*. Bailar; fazer passos regulados, mover os pés e braços fazendo mudanças com o corpo e saltando ao compasso do som dos instrumentos. *Saltare, tripudiare; saltationem agere*: — bailar; agitar-se alguma cousa com movimento accelerado, conservando-se no mesmo sitio e dando voltas com o pião. *Circumagi, circumvolvi; in orbem, ingyros agi*: — *(germ.)* furtar; Bailar el pelado *(fr. fam.)*; estar sem dinheiro. *Argento carere. Si Marina bailó, tome do que halló*; se Maria bailou tome do que achou; rifão que adverte o risco a que as mulheres se expõem nos bailes: — *el agua de lante*; causar prazer; servir alguem, prestar-se á sua vontade.

El DEP presenta el lema *bailar* con tres acepciones. La primera y la segunda indican como categoría gramatical 'verbo neutro', a continuación los equivalentes que son la misma voz para ambas acepciones y que coincide con la voz española (*bailar*). Sendas definiciones y sendas versiones latinas. La tercera acepción aparece sin indicar categoría gramatical y viene marcada con una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe el verbo, que en este caso se trata de un cambio de registro, una palabra utilizada por ladrones y rufianes con el sentido de 'robar' (la germanía), después el equivalente portugués *furtar* sin definición ni versión latina. Tras estas tres acepciones aparecen tres expresiones: la primera se marca con la etiqueta de 'frase / familiarmente' una explicación de la expresión y la versión latina. La segunda es un refrán del que se ofrece una traducción y una explicación; la tercera es otra expresión de la que se da una explicación.

Observamos que el lema se recoge en todos los diccionarios españoles.

Referido a la microestructura, el sentido de todas las acepciones del DEP se ve correspondido con los diccionarios españoles, no obstante, la disposición de los elementos y la redacción de las definiciones es dispar. En el cotejo se observa que para la definición del equivalente (*bailar*) de la primera acepción el DEP podría bien haber optado por AUTORIDADES, ya que son casi iguales, pero esa igualdad es literal en dos diccionarios portugueses: UNIVERSAL y FARIA[21]. La versión latina es de SALVÁ y/o 10DRAE1852.

La definición dada al equivalente de la segunda acepción (*bailar*) coincide con SALVÁ y 10DRAE1852, pero también tiene su correspondiente en los anteriormente mencionados diccionarios portugueses. La versión latina se lee en SALVÁ y 10DRAE1852.

La tercera acepción, con el equivalente portugués *furtar* evidencia un salto de registro entre ambas lenguas. Todos los diccionarios españoles marcan *bailar* en una de sus acepciones como germanía, hecho también recogido por el DEP; no obstante el equivalente dado no se corresponde en el

[21] No es de extrañar que aparezcan casi siempre mencionados juntos UNIVERSAL1844 y FARIA1849; a estas alturas del cotejo nos atrevemos a decir que el segundo es casi una copia del primero, y sin mejorarlo.

mismo registro con la voz española. El equivalente real (sin uso de germanía) de *furtar* es *hurtar* y no *bailar*. Evidentemente, en ninguna obra portuguesa encontramos *bailar* con ese sentido.

En relación a la primera expresión, *Bailar el pelado* se recoge en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG. El DEP sigue la misma disposición que SALVÁ y 10DRAE1852 (la misma redacción de la explicación y la versión latina). El refrán *Si Marina bailó, tome lo que halló* se muestra en TERREROS, SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG. El DEP da una traducción literal que no existe en la fraseología típica portuguesa; la explicación coincide con la de SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG. La última expresión *Bailar el agua delante* se recoge en AUTORIDADES, TERREROS y CASTRO. La explicación de dicha expresión no parece copiada de ningún diccionario, más bien resumen de todos.

En definitiva, esta entrada posee una estructura en la que los diccionarios de SALVÁ y 10DRAE1852 sobresalen como fuentes, matizados y complementados por el resto de obras.

(9) 15. (Anexo 2, pág. 67)

DEP (1864-66)

BAJAR. Baixar; descer do alto para sitio inferior. *Descendere:* — baixar, ir diminuindo. *Diminui, decrescere:* — baixar, descer; fallando dos expedientes, previsões e despachos, enviados ao tribunal ou secretaria que os ha de publicar. *Consultationes regio judicio confirmatas expediri:* — *a*. abaixar; pôr em logar inferior. *Demittere, submittere, deponere:* — abaixar; inclinar alguma cousa para baixo. *Inclinare, inflectere:* — abaixar; diminuir o preço. *De pretio minuere:* — abaixar; reduzir alguma coisa a menos valor e estima. *Rerum aestimationem vel pretium minuere:* — abaixar, rebaixar, humilhar. *Humiliare, subigere*.

El DEP presenta el lema *bajar* con ocho acepciones. La primera y la segunda aparecen sin indicación de categoría gramatical y directamente se dan los equivalentes portugueses *baixar* para ambas. A continuación sendas definiciones y las respectivas versiones latinas. La tercera acepción, también sin indicación de categoría gramatical, tiene dos equivalentes: *baixar* y *descer*. Seguidamente la definición y la versión latina. La cuarta acepción se marca gramaticalmente como verbo activo, posteriormente aparece el equivalente *abaixar*, la definición y la versión latina. Las cuatro acepciones

restantes se marcan sin categoría gramatical porque tienen la misma que la última especificada, es decir, verbos activos. (Las tres primeras son verbos neutros aunque no esté marcado). La quinta acepción tiene como equivalente la voz *abaixar*, hay definición y también versión latina. La sexta acepción tiene la misma estructura, así como la séptima. En la octava se dan tres equivalentes (*abaixar*, *rebaixar* y *humilhar*) y directamente la versión latina (los equivalentes funcionan como definiciones entre ellos).

Observamos que el lema se recoge en los siete diccionarios españoles.

Referido a la microestructura, son los diccionarios de SALVÁ y 10DRAE1852 los que coinciden plenamente en definiciones y versiones latinas con la obra portuguesa. En este caso, el orden seguido por el DEP en la disposición de las acepciones es el mismo que el diccionario de la Academia, mientras que SALVÁ lo altera ([5], [6], [7], [8], [1], [2], [3], [4]); estas dos obras no ofrecen valores pronominales, al igual que el DEP; los restantes diccionarios sí. DOMÍNGUEZ acoge más acepciones que no se contemplan ni en SALVÁ ni en el DEP.

El resto de diccionarios acogen básicamente la misma información pero organizada y definida de manera muy diferente a como lo hace el DEP. Es la obra de la RAE –junto a SALVÁ– la base perfecta para esta entrada.

(10) 17. (Anexo 2, pág. 72)

DEP (1864-66)

BALADRAR. *a. (ant.)* Berrar, gritar, bradar, fazer alarido.

El DEP presenta el lema *baladrar*, con una única acepción, indica la categoría gramatical de verbo activo, seguidamente una abreviatura que indica que se trata de una palabra en desuso; después los equivalentes portugueses, ya que no indica sólo uno sino tres y un sintagma (*berrar, gritar, bradar*, *fazer alarido*). No hay versión latina.

Observamos que el lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Todos ofrecen una acepción, excepto DOMÍNGUEZ que tiene dos. La acepción coincidente viene marcada como antigua en todas las obras; la definición también es coincidente "dar alaridos, gritos, gritar" pero se formaliza de manera desigual, y el DEP no sigue al pie de la letra ninguno de ellos.

En los diccionarios portugueses se observa que el concepto semántico ofrecido en los lemas *berrar, gritar* y *bradar*, se corresponde con el mismo en el *baladrar* español, no obstante, no ayudan para desvelar la fuente de la estructura del DEP.

(11) 20. (Anexo 2, pág. 75)

DEP (1864-66)

BALANCEAR. *n. (naut.)* Balancear; agitar-se em balanço, jogar o navio. *Fluctuare*: — *(fig.)* balancear; estar perplexo, irresoluto. *Haerere, cunctari*: — *a*. embalançar, pesar em balança. *Librare, ponderare*.

El DEP presenta el lema *balancear* con tres acepciones. La primera marcada con categoría gramatical de verbo neutro, a continuación una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe el verbo (la náutica), después el equivalente portugués que coincide con el lema español *balancear*; seguidamente la definición y finalmente la versión latina. La segunda acepción se presenta con la misma categoría gramatical y se restringe la utilización del verbo al uso familiar; el equivalente es el mismo que en la acepción anterior, se da una definición y la versión latina. La tercera acepción cambia de categoría gramatical, el verbo se marca como activo; el equivalente dado es *embalançar* acompañado de una definición y la versión latina.

Observamos que el lema se recoge en todos los diccionarios españoles excepto en GASPAR Y ROIG que lo registra escrito así: *balanzear*.

Referido a la microestructura, aunque todas las obras reflejen básicamente la idea semántica de las tres acepciones, son SALVÁ y 10DRAE1852 los diccionarios que aportan la estructura del DEP –especialmente 10DRAE1852 debido al mismo orden de las acepciones–. SALVÁ ha alterado dicho orden (en el diccionario aparece el lema antecedido por el signo ¶ que significa "cambio de lugar o rectificación" respecto al DRAE), parece que según el sentido etimológico, colocando en primer lugar la que el DEP y

10DRAE1852 dan como tercera; el 10DRAE1852 continúa con el orden dado por la Academia a esta entrada desde AUTORIDADES. A pesar de ello, los diccionarios portugueses y en especial el de ROQUETE/FONSECA, ofrecen la redacción definitiva de la que parte el DEP de forma literal. Para las versiones latinas, se ha basado en las obras españolas de SALVÁ y 10DRAE1852.

(12) 24. (Anexo 2, pág. 78)

DEP (1864-66)

BALAR. *n.* Balar; soltar voz (a ovelha). *Balare* : — *(fig. fam.)* suspirar por alguma cousa, deseja-la muito. *Inhiare, vehementer cupere*.

El DEP presenta el lema *balar* con dos acepciones. La primera se marca con categoría gramatical de verbo neutro, a continuación se ofrece el equivalente portugués *balar*, después la definición y la versión latina. La segunda acepción, también verbo neutro, introduce una abreviatura que indica un uso figurado y familiar de la voz; en lugar de equivalente se da una definición y la versión latina.

Se observa que el lema se recoge en todos los diccionarios españoles.

Referido a la microestructura, AUTORIDADES y TERREROS registran una acepción, los restantes diccionarios, dos, excepto DOMÍNGUEZ que registra tres. Partiendo del cotejo, son SALVÁ y 10DRAE1852 los diccionarios que aportan la base de la que parte el DEP. La definición de la primera acepción es calcada de una obra portuguesa, el diccionario de ROQUETE/FONSECA. La segunda acepción muestra una definición compuesta por el DEP a partir de las ideas expresadas por todos los diccionarios. Las versiones latinas y las etiquetas de uso de la voz son las mismas de SALVÁ y 10DRAE1852.

Verbos infinitivos C:

(13) 3. (Anexo 2, pág. 80)

DEP (1864-66)

CABALLEREAR. *n*. Fazer de cavalleiro. *Honesto loco natos magnificentia aemulari.*

El DEP presenta el lema *caballerear* con una acepción. Indica la categoría gramatical de verbo neutro (intransitivo), a continuación ofrece una definición y la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG. De todos ellos, son los diccionarios de SALVÁ y 10DRAE1852 los que disponen la información referente a la definición y la versión latina del mismo modo que lo hace el DEP.

(14) 9. (Anexo 2, pág. 85)

DEP (1864-66)

CABER. *n*. Caber; poder conter-se uma cousa em outra. *Continere, concludi posse*: — caber; ter logar ou entrada. *Locum, aditum habere*: — caber; tocar ou pertencer alguma cousa a alguem. *Attinere, obtingere*: — *(ant.)* V. *Admitir*: — *(ant.)* ter parte com alguma cousa ou concorrer para ella: — *a. (ant.)* V. *Comprender, Entender*: — V. *Cojer*, significando conter, ter capacidade. *No cabe mas*; não cabe mais; expressão com que se dá a entender que alguma cousa chegou ou subiu ao ultimo ponto. *Nihil amplius superest, nihil ultra desiderari potest*. *No caber alguna cosa en alguno*; não caber alguma cousa nas attribuições de alguem; não estar na sua mão; ser alguem incapaz para alguma cousa. *Incapacem inhabilem esse*. *No caber en si (fig.)*; não caber em si; ter muita soberba e vaidade. *Superbia efferri, evanescere*. *Todo cabe*; tudo cabe; tudo póde ser ou succeder. *Todo cabe en fulano*; fulano é capaz de tudo. *Audax omnia perpeti*.

El DEP presenta el lema *caber* con siete acepciones. La primera, segunda y tercera se marcan con categoría gramatical de verbo neutro (intransitivo). El equivalente portugués de las tres primeras acepciones es *caber* y seguidamente se ofrecen las definiciones y las versiones latinas. La cuarta acepción no ofrece equivalente portugués, se trata de una remisión a la voz española *admitir*, antecedida de una etiqueta que ciñe la voz a un uso antiguo. La quinta acepción, marcada como voz antigua ofrece una definición. La sexta acepción indica la categoría gramatical de verbo activo (transitivo), no ofrece equivalente portugués, se trata de una remisión a las voces españolas *comprender* y *entender*; se marca el uso antiguo de la voz *caber* con esos significados. Y la séptima acepción es otra remisión a la voz española *cojer* matizada en un significado preciso "ter capacidade". En esta acepción se ofrecen dos ejemplos de uso y sus traducciones portuguesas, seguidas de unas explicaciones y de las versiones

latinas. Marcadas con la etiqueta *rif*. Se ofrecen tres frases hechas con sus explicaciones en portugués y las respectivas versiones latinas.

Observamos que el lema se recoge en los siete diccionarios españoles.

Son los diccionarios de SALVÁ y 10DRAE1852 los que coinciden plenamente en definiciones y versiones latinas con la obra portuguesa. En este caso, el orden seguido por el DEP en la disposición las acepciones es el mismo que el diccionario de la Academia, mientras que SALVÁ lo altera ([5], [6], [7], [8], [1], [2], [3], [4]).

El resto de diccionarios acoge básicamente la misma información pero organizada y definida de manera muy diferente a como lo hace el DEP. Es la obra de la RAE –junto a SALVÁ– la base perfecta para esta entrada.

(15) 12. (Anexo 2, pág. 88)

DEP (1864-66)

CABEZEAR. *n*. Cabecear; mover, agitar a cabeça. *Mutare caput, nutare*: — menear a cabeça em signal de negativa. Remuere, abnegare motu capitis: — *(naut.)* cabecear, arfar, balancear; fazer o navio um movimento de prôa á pôpa baixando e levantando alternadamente uma e outra. Diz-se também das carruagens quando embalançam. *Nutare*: — cabecear; agitar a cabeça com somno. *Caput somno gravari, inflecti*: — pender, inclinar-se um peso mais para um lado que para o outro. *Sarcinam inclinari, propendere*: — cabecear; dar com a cabeça; diz-se dos cavallos. *Equum caput sursum, deorsum movere*: — *a*. engrossar a parte superior das hastes das letras. *Litterarum capitella effingere*: — lotar; deitar vinho velho nas pipas de novo para dar-lhe mais força. *Vino novo aliquid veteris inmiscere*: — cabecear; pôr cabeceiras a um livro. *Extremas voluminis taenias assuere, firmare*: — debruar a roupa ou as esteiras. *Ad horas storeae seu vestis taenias assuere*.

El DEP presenta el lema *cabezear* con diez acepciones. De la primera a la sexta, la categoría gramatical que las precede es la de verbo neutro; de la séptima a la décima, verbo activo. La primera acepción ofrece el equivalente portugués *cabecear*, seguidamente la definición y la versión latina. La

segunda acepción presenta una definición y la versión latina. La tercera acepción viene introducida por una etiqueta que ciñe la voz al campo semántico de la náutica, a continuación el equivalente portugués *cabecear*, la definición y la versión latina. La cuarta acepción tiene como equivalente la voz portuguesa *cabecear* seguida de la definición y de la versión latina. La sexta acepción sigue la misma pauta. La séptima ofrece definición y versión latina. En la octava se vuelve a leer equivalente portugués, en este caso la palabra *lotar*, seguida de definición y versión latina. La novena acepción presenta el equivalente portugués *cabecear*, la definición y la versión latina. Y la décima acepción vuelve a ser una definición seguida de la versión latina.

El lema se registra únicamente en GASPAR Y ROIG debido a la ortografía con que se escribe el lema. La microestructura de esta entrada mantiene en este diccionario *grosso modo* las definiciones pero alteradas en el orden de presentación de las acepciones. Algunas de ellas incrementadas con remisiones a otras voces. Sin embargo, no se detecta la huella de GASPAR Y ROIG en la microestructura del DEP.

Para entender la base sobre la que se ha compuesto esta entrada debemos remitirnos al lema *cabecear* en los demás diccionarios.

Se observa que *cabecear* se registra en todos los diccionarios excepto en GASPAR Y ROIG.

SALVÁ y 10DRAE1852 presentan las diez acepciones recogidas por el DEP con las mismas definiciones y versiones latinas. La única salvedad vuelve a ser (tal como hemos visto en *bajar* o *caber*, analizadas en este grupo) que SALVÁ altera el orden de las acepciones ([7], [8], [9], [10], [1], [2], [3], [4], [5], [6]) y 10DRAE1852 las da correlativas. Orden que toma el DEP.

De los dos diccionarios que son base de esta entrada predomina la obra de la Academia sobre la de SALVÁ.

Sustantivos A:

(16) 3. (Anexo 2, pág. 99)

DEP (1864-66-66)

AARON. *m. (bot.)* Aarão; planta chamada vulgarmente pé de bezerro. V. *Barba de Aron.*

El DEP presenta el lema *aaron* con una única acepción, indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, seguidamente una abreviatura que ciñe la voz al campo semántico de la botánica, después el equivalente portugués *aarão* seguido de la definición y a modo de aclaración remite a una subentrada: *Barba de Aron*. No hay versión latina.

El lema se recoge en SALVÁ, DOMÍNGUEZ (remitiendo a 'barba de aaron') CASTRO (definido) y GASPAR Y ROIG (con remisión a 'barba de aaron'). En el 10DRAE1852 lo encontramos con ortografía diferente, com 'm' final, pero con remisión a 'barba de aron'.

Como se observa, sólo 10DRAE1852 presenta 'barba de aron' mientras los otros tres diccionarios dicen 'barba de aaron' [22]. Tal como se puede leer en la nota a pie de página es en la edición del DRAE de 1852 (décima) donde se registra por primera vez con una sola a. La edición anterior del DRAE, la novena, del año 1843 todavía recogía *aaron*, con dos aes; SALVÁ y DOMÍNGUEZ registran la palabra con esa ortografía, al igual que GASPAR Y ROIG que se basa, como vimos en el capítulo tres de este trabajo, en DOMÍNGUEZ básicamente.

Cabe decir que el lema no aparece en AUTORIDADES ni en TERREROS dado que son subentradas de la palabra *barba*:

AUTORIDADES:

[22] Aparece por primera vez en AUTORIDADES y se mantiene hasta la actualidad, en la edición de 2001 (vigésima segunda), aunque con algunas particularidades ortográficas: En AUTORIDADES (1726-1739 y 1770) y el DRAE de 1780 (primera edición) se registra como *aarón*; desde la segunda edición del DRAE (1783) hasta la novena (1843) se escribe *aaron* y en todas ellas se remite directamente a barba de aarón; en las décima (1852) y décima primera (1869) aparece *aarom* y remite a barba de aron. En la décima segunda edición (1884) se recoge la última aparición de *aarón* y remite a arón. La edición siguiente, la décima tercera de 1899, es la última donde se remite a arón si se busca la voz *barba*. En las ediciones siguientes se sigue esta misma pauta.

BARBA[...]

BARBA DE AARON. Hierba que Lagúna sobre Discórides. Lib. 2. Cap. 157. Dice que los Boticarios la llaman assi, y que en Castellano se llama Yaro, y en Latin *Aron*.

TERREROS:

BARBA, [...]

BARBA DE AARON, planta que echa desde la raíz hojas oblongas, anchas, triangulares, y lucidas, y entre ellas un pie como de una cuarta de alto, redondo, acanalado, y en la cima sale la flor de una sola hoja, y que forma una especie de lengua: las bayas son rojas, y con una, ó dos semillas redondas dentro: la raíz es tuberosa, llena de fibras, y blanca por dentro: [...]

Otra cuestión es la definición dada por el DEP: "planta chamada vulgarmente pé de bezerro". Los diccionarios españoles que estamos tratando no nos ayudan a descifrarla. Solamente tres diccionarios portugueses registran el lema *aarão*: ALGIBEIRA, UNIVERSAL y FARIA, y en los tres encontramos la siguiente definición: "(bot.) planta chamada pé de bezerro".

Como se observa, 10DRAE1852 y los diccionarios portugueses han dado la base para la composición de esta voz en el DEP.

(17) 4. (Anexo 2, pág. 100)

DEP (1864-66-66)

AARON, ARON. *m.* Aarão; summo sacerdote dos hebreus, irmão primogenito de Moysés. *Hebraeorum primus, Pontifex, frater Mosis:* — Aarão; abbade do primeiro mosteiro fundado na Bretanha; vivia no seculo VI: — aarão; nome que dão os judeus a um armario collocado na parte oriental da synogoga, e no qual se conserva o livro da lei.

El DEP presenta el lema *Aaron, Aron* con tres acepciones. La primera se marca con categoría gramatical de sustantivo masculino, a continuación se ofrece el equivalente portugués *Aarão*, después la definición y la versión latina. La segunda acepción presenta el mismo equivalente portugués *Aarão* con

una definición y la tercera acepción tiene como equivalente la voz portuguesa *aarão* (en minúscula por ser nombre común) y la definición.

Nos encontramos ante una entrada íntimamente ligada a la precedente. Como vimos en la nota a pie de página sólo será la Academia la que registre en su lemario la palabra *aron* y solamente a partir de 1884. Por tanto, toda la información que da el DEP en esta voz la hemos de buscar en los diccionarios españoles en *aaron*, la analizada anteriormente. Si se observa el Anexo 2 (página 100) se reparará en que únicamente DOMÍNGUEZ, GASPAR Y ROIG[23] (e indirectamente TERREROS) recogen la información acerca de las tres acepciones del DEP referidas al sumo sacerdote hermano de Moisés, a un abad de la Bretaña y a un armario usado por los judíos. (En el Anexo 2 hemos trascrito la información desde su lugar

[23] Este lema debe entenderse como perteneciente al primer grupo en que hemos dividido nuestro análisis, dado que son DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG (más los diccionarios portugueses) la base de la entrada, pero por su relación con el lema anterior (AARON) lo hemos analizado aquí].

Resumiendo lo que hemos observado al tratar las entradas *3. Aron* y *4. Aaron, Aron*, vemos que:

-El DEP recoge en *4. Aaron, Aron* tres acepciones diferentes que se especifican en los diccionarios españoles y portugueses repartidas entre dos artículos.

-De entrada, cabría decir que existen en las obras españolas diferencias ortográfica en *aarón*, *arón* y *arom* que dificultan el poder entender la disposición de la información en los diferentes diccionarios y en definitiva en el DEP.

-AARON con la definición de 'sacerdote hermano de Moisés' sólo se registra –consideramos desde Nebrija hasta el diccionario anterior a la aparición del DEP– en NEBRIJA1495, en ALCALÁ1505 y en GASPAR Y ROIG. En el resto de diccionarios (los bilingües de NEBRIJA1516, PERCIVAL1591, OUDIN1607, VITTORI1609, MINSHEU1617, FRANCIOSINI1620, SOBRINO1705 y STEVENS1706, y los monolingües de la Academia 1770, 1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1825, 1832, 1837, 1843 más SALVÁ y DOMÍNGUEZ) se habla de la hierba y se remite a 'Barba de Aaron', excepto las tres últimas ediciones del DRAE [1832, 1837 y 1843] que remite a 'Barba de Aron'.

-ARON, como queda reflejado en el Anexo 2, con el significado de 'sacerdote hermano de Moisés' simplemente se recoge en TERREROS y en el Suplemento de 1853 (quinta ed.) de DOMÍNGUEZ. Con el significado de 'hierba' aparece en los bilingües de VITTORI1609, FRANCIOSINI1620, MEZ1670 y SOBRINO1705, y en los monolingües de COVARRUBIAS1611, Academia1832, 1837, 1843, 1852 –remitiendo a 'Barba de Aaron'–, al igual que SALVÁ, CASTRO y DOMÍNGUEZ. GASPAR Y ROIG nos habla de un pueblo de La Coruña y de un río de Francia.

-Por último, AAROM se recoge en dos diccionarios de la Academia: el DRAE1852 y el de 1869, ambos remitiendo a 'Barba de Aron'. Como se observa, incluso las propias remisiones nos envían a 'Barba de Aaron' o 'de Aron'.

El DEP, parece que por afinidad bíblica relaciona en este lema conceptos que en español se ofrecen en lemas diferentes.

Para la primera acepción, parece que se ha decidido por la definición dada por el diccionario portugués de ALGIBEIRA; para la segunda, ha podido resumir a DOMÍNGUEZ y la tercera está calcada de ALGIBEIRA. De hecho, sorprende que esta acepción, tan poco documentada en español, forme parte del DEP.

Dicho diccionario no ofrece etiqueta de campo semántico en ningún caso y versión latina sólo en la primera acepción. Versión que no aparece en ninguna de las otras obras.

original en la entrada *aaron* hacia *aaron, aron* para facilitar el cotejo). No obstante, la redacción definitiva de las acepciones uno y tres corresponde a dos diccionarios portugueses: UNIVERSAL y FARIA.

(18) 12. (Anexo 2, pág. 108)

DEP (1864-66-66)

ABACERIA. *f.* Mercearia, tenda; loja onde se vende por miudo azeite, vinagre, bacalhau, legumes, etc. *Penus publica rerum maximè vulgarium, quae ad victum.*

El DEP presenta el lema *abaceria* con una única acepción, indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, seguidamente el equivalente portugués, en este caso doble, *mercearia, tenda* seguido de la definición y de la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles.

Las microestructuras de dichos diccionarios son ligeramente diferentes entre sí. AUTORIDADES y TERREROS presentan una definición genérica que se acerca al DEP, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG ofrecen dos acepciones, siendo la primera la del DEP y redundando en la misma idea semántica, no obstante, SALVÁ y 10DRAE1852 responden a la estructura del DEP, matizándose con la definición de CASTRO y del diccionario portugués de ROQUETE/FONSECA que añaden la fórmula "á la menuda/mercadoria miuda" inexistente en las obras españolas.

La versión latina procede de AUTORIDADES claramente.

(19) 15. (Anexo 2, pág. 113)

DEP (1864-66-66)

ABAD. *m*. Abbade; superior de um mosteiro. *Abbas, monasterii praefectus:* — titulo de dignidade em algumas cathedraes. *Abbas:* — parocho, em Galiza e Navarra. *Parochus:* — cura ou beneficiado que os companheiros elegem para que os presida em cabido, durante certo tempo. *Cleri antistes* : — irmão maior de alguma confraria. *Sodalitatis primicerius: — bendito;* abbade bemdito; o que na sua igreja e

territorio tem jurisdicção quasi episcopal. *Abbas jure quasi episcopali fungens: — mitrado;* abbade mitrado; o que em certas funcções tem o direito de usar de mitra e mais insignias dos bispos. *Abbas infulâ episcopali insignitus:* — capitão ou caudilho da guarda a a que chamavam do conde D. Gomes. Compunha-se esta de um abbade, que era cavalleiro, e de cincoenta bésteiros, todos fidalgos: — *avariento, por un bodigo pierde ciento (rif.);* abbade avarento por um bolo perde cento; a avareza redunda, quasi sempre, em prejuizo do mesmo avaro: — *de bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma;* abbade de bamba, o que não póde comer dá-o por sua alma. *Como canta el abad responde el sacristan;* como canta o abbade assim responde o sacristão; *rif.* que significa que os subditos se conformam ordinariamente com os dictames dos superiores e os imitam. *El abad, de lo que canta, yanta;* o abbade, do que canta janta; *rif.* com que se denota que cada um deve viver e sustentar-se do seu trabalho.

El DEP presenta el lema *abad* con seis acepciones. Indica en todas ellas la categoría gramatical de sustantivo masculino. El equivalente portugués es *abbade* en los cinco primeros casos, ofreciéndose sólo en la primera acepción. En esas cinco acepciones hay una definición y la versión latina. A continuación aparecen dos colocaciones con sus traducciones en portugués y las versiones latinas. Seguidamente se ofrece la sexta acepción cuya definición es aristotélica sin versión latina. Y posteriormente se ofrecen cuatro refranes con sus traducciones al portugués y una explicación de cada uno de ellos.

Observamos que el lema se recoge en los siete diccionarios españoles.

Son los diccionarios de SALVÁ y 10DRAE1852 los que coinciden plenamente en definiciones y versiones latinas con la obra portuguesa. En este caso, el orden seguido por el DEP en la disposición las acepciones es el mismo que el diccionario de la Academia y SALVÁ ([1], [2], [3], [4], [5], [6], [7], [8],).

El resto de diccionarios acogen básicamente la misma información pero organizada y definida de manera muy diferente a como lo hace el DEP.

Sustantivos B:

(20) 5. (Anexo 2, pág. 133)

DEP (1864-66)

BABADOR. *m*. Babadouro; pedaço de panno que se põe ao peito das creanças, para não se sujarem com a baba ou quando comem. *Linteolum munditiae gratia puerorum pectori aptatum.*

El DEP presenta el lema *babador* con una única acepción, indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, seguidamente el equivalente portugués *babadouro*, a continuación una definición y la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. Sin embargo, el tratamiento de la información de la microestructura es diverso. AUTORIDADES y DOMÍNGUEZ definen de manera diferente al DEP. CASTRO y GASPAR Y ROIG remiten a 'babadero' y TERREROS recoge el lema en la entrada *babadero*. Únicamente el par SALVÁ/10DRAE1852 da la misma definición que el DEP, aunque éste siga la redacción de los diccionarios portugueses de ALGIBEIRA y ROQUETE/FONSECA.

La versión latina se registra en SALVÁ y 10DRAE1852.

(21) 15. (Anexo 2, pág. 141)

DEP (1864-66)

BABEO. *m*. Acto de babar. *Fluentis salivae emissio*.

El DEP presenta el lema *babeo* con una única acepción, indica la categoría gramatical de sustantivo masculino seguida de una definición, no hay equivalente portugués. A continuación aparece la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles.

En las microestructuras, encontramos la misma definición que en el DEP en SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG. Los restantes diccionarios establecen la información de manera diferente. La versión latina del DEP es la misma que la de AUTORIDADES, TERREROS, SALVÁ y

10DRAE1852. Siendo estos dos últimos los que ofrecen íntegramente y en la misma disposición la información del DEP, parece claro que son la base para esta entrada.

Adjetivos A:

(22) 1. (Anexo 2, pág. 166)

DEP (1864-66-66)

ABACIAL. *adj.* Abbacial; pertencente ao abbade. *Abbatialis, sive ad abbatem pertinens.*

El DEP presenta el lema *abacial* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ofrece el equivalente portugués *abbacial*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles, no obstante, son los diccionarios de SALVÁ y 10DRAE1852 los que disponen la información del mismo modo que el DEP.

(23) 2. (Anexo 2, pág. 166)

DEP (1864-66-66)

ABADENGO, GA. *adj.* Abbacial; o que pertence ao senhorio, territorio ou jurisdicção do abbade. *Abbatialis, vel ad abbatem pertinens: — m. (ant.)* o que desfructa ou possue bens pertencentes a uma abbadia. *Abbatialis territorii, vel praedii dominus.*

Esta entrada sigue en lo esencial la misma pauta que *abad* (19). Cabe decir, no obstante, que el diccionario portugués de ALGIBEIRA registra como lema *abadengo* (véase Anexo 2, pág. 167) que no aparece en ninguna otra obra portuguesa. El DEP podría haberlo dado como equivalente ya que la definición es la misma, aunque, por otro lado, observamos que en portugués viene marcada como voz anticuada mientras que en español carece de esa marca.

(24) 8. (Anexo 2, pág. 172)

DEP (1864-66-66)

ABARQUILLADO, DA. *adj.* Encurvado; em fórma de barco. *Incurvatus, a, um.*

El DEP presenta el lema *abarquillado* con una única acepción, indica la categoría gramatical de adjetivo seguida del equivalente portugués *encurvado* y de la versión latina.

El lema se registra en AUTORIDADES, SALVÁ, DOMÍNGUEZ y 10 DRAE1852. De ellos, DOMÍNGUEZ ofrece dos acepciones, diciendo en la primera que es el participio del verbo abarquillar. En la segunda, al igual que SALVÁ y 10DRAE1852 se dice "lo que tiene figura de barquillo".

(25) 12. (Anexo 2, pág. 174)

DEP (1864-66-66)

ABATIDÍSIMO, MA. *adj. sup. de Abatido.* Abatidissimo. *Abjectissimus, a, um.*

El DEP presenta el lema *abatidísimo* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo en grado superlativo de 'abatido'. El equivalente portugués *abatidissimo* se ofrece sin definición, seguidamente se lee la versión latina.

El lema se registra en AUTORIDADES, SALVÁ, DOMÍNGUEZ y 10DRAE1852. Solamente SALVÁ y 10DRAE1852 ofrecen la misma información que el DEP y dispuesta de la misma forma.

(26) 17. (Anexo 2, pág. 178)

DEP (1864-66-66)

ABELLACADO, DA. *adj.* Avelhacado; que tem habitos de velhaco. *Subdolosus, a, um.*

El DEP presenta el lema *abellacado* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ofrece el equivalente portugués *avelhacado*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

La definición del DEP se lee igual en el diccionario portugués UNIVERSAL, no obstante, la versión latina y la disposición de la información proceden de SALVÁ y 10DRAE1852.

(27) 18. (Anexo 2, pág. 179)

DEP (1864-66-66)

ABELLOTADO, DA. *adj.* O que tem a figura de bolota. *Ad glandis similitudinem factus.*

El DEP presenta el lema abellotado con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, no hay equivalente portugués, se ofrece una definición y la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

La definición y la versión latina ofrecidas por SALVÁ y 10DRAE1852 están presentes de la misma manera en el DEP.

(28) 20. (Anexo 2, pág. 180)

DEP (1864-66-66)

ABERENJENADO, DA. *adj.* Aberingelado; o que tem côr de beringela, ou se parece com ella. *Subviolaceus, aut ad formam melongenae compositus.*

El DEP presenta el lema *aberenjenado* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente se ofrece el equivalente portugués *aberingelado*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. SALVÁ y 10DRAE1852 disponen la información de la misma forma que el DEP, a diferencia de los restantes diccionarios españoles.

Las obras portuguesas no registran el lema *aberingelado*.

(29) 24. (Anexo 2, pág. 182)

DEP (1864-66)

ABESTIADO, DA. *adj*. O que em sua figura ou suas acções é similhante ás bestas. *Bestiis similis*.

El DEP presenta el lema *abestiado* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, no hay equivalente portugués, en su lugar se ofrece una definición y seguidamente la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Se observa que la definición del DEP es *ipsis verbis* la misma que la de SALVÁ y 10DRAE1852. El DEP presenta versión latina que no se registra en ninguno de los cuatro diccionarios españoles que registran el lema.

Adjetivos B:

(30) 3. (Anexo 2, pág. 185)

DEP (1864-66)

BABILONIO, NIA. *adj*. Babylonio; o natural de Babylonia. *Babylonicus, babyloniensis*.

El DEP presenta el lema *babilonio* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente se ofrece el equivalente portugués *babylonio*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

La disposición de la información ofrecida por SALVÁ y 10DRAE1852 es la misma que la del DEP.

(31) 9. (Anexo 2, pág. 189)

DEP (1864-66)

BACARÍ. *adj*. Broquel; escudo coberto com pelle ou couro de vacca. *Parma, certa pelle induta*.

El DEP presenta el lema *bacarí* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente se ofrece el equivalente portugués *broquel*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG. La definición ofrecida por el DEP es la misma que la ofrecida por SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG, no obstante, la versión latina perfila este lema como dependiente de SALVÁ y 10DRAE1852.

Todos los diccionarios portugueses registran la voz *broquel*; todos ellos ofrecen definiciones alejadas del DEP en su redacción.

Adjetivos C:

(32) 11. (Anexo 2, pág. 204)

DEP (1864-66)

CABALLEROSO. *adj*. Cavalleiroso; proprio de cavalleiro. *Nobili viro res digna*: — cavalleiroso; diz-se do proceder generoso e honrado de cavalleiro. *Egregiis animi dotibus instructus*.

El DEP presenta el lema *caballeroso* con dos acepciones. Indica en la primera la categoría gramatical de adjetivo, ofrece el equivalente portugués *cavalleiroso*, una definición y la versión latina. La segunda acepción ofrece el mismo equivalente, *cavalleiroso*, una definición y la versión latina.

Aunque los siete diccionarios españoles registren el lema, sólo la estructura de SALVÁ y 10DRAE1852 está presente en el DEP, así como las definiciones de los diccionarios portugueses de BLUTEAU, ROLLANDIANA, ALGIBEIRA, CONSTÂNCIO y ROQUETE/FONSECA que dicen "proprio de cavalleiro", tal como el DEP.

DOMÍNGUEZ presenta la misma información en las dos acepciones que nos ocupan; sin embargo, este diccionario estructura la entrada en cuatro acepciones, dos de ellas no consideradas en el DEP.

Otras categorías A:

(33) 1. (Anexo 2, pág. 214)

DEP (1864-66)

A. Primeira letra do alphabeto e das cinco vogaes: — primeira das sete letras chamadas dominicaes, que

servem para marcar os dias da semana, segundo o calculo chronologico; e antes foi das oito nundinaes: — nas medalhas antigas, a marca da moeda de Argos: — foi entre os romanos uma letra numeral, que valia 500, e tendo por cima uma linha valia 5000: — serve para a composição de muitos verbos, e outras partes da oração, que se formam de substantivos ou adjectivos; *v.g.*, de *blando, Ablandar*, de *brazo, Abrazar*, de braço, abraço e abraçar: — preposição, que denota a acção dos verbos quando precede os nomes proprios ou appellativos, ou quando se põe antes dos infinitivos regidos de outros verbos; *v.g., vamos á pasear, á comer, á estudiar,* vamos passear, a comer, a estudar: — vale o mesmo que a preposição até; *v.g., pasé el rio con el agua á la cintura* passei o rio com a agua até á cintura; — emprega-se com os verbos de movimento antes do nome do logar; *v.g., llegaremos á Inglaterra;* chegaremos á Inglaterra: — tambem se emprega para expressar o modo da acção; *v.g., Á pié,* a pé; *Á caballo*, a cavallo; *Á gatas,* de gatas: — abreviatura de Alteza.

El DEP presenta el lema *a* con diez acepciones, indicando la categoría gramatical solamente en la sexta (preposición). Se observa que dichas acepciones están agrupadas de la siguiente manera: de la primera a la cuarta se presentan definiciones que no aportan información gramatical, de la quinta a la novena toda la información se refiere a diversos usos de *a* en construcciones gramaticales, particularmente con verbos y en función de preposición, acompañadas todas de ejemplos de uso y la décima acepción acoge un valor de *a* como abreviatura.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. Cada uno de ellos presenta la información de modo diferente. El orden de las acepciones no se corresponde con la presentada por el DEP. Atendiendo a la obra portuguesa y a su estructura, los diccionarios españoles que muestran la misma información se detallan del siguiente modo:

-En AUTORIDADES sólo se observa la primera acepción ("primeira letra do alphabeto e das cinco vogaes"),

-TERREROS es el único que recoge las acepciones tercera[24] ("nas medalhas antigas, a marca da moeda de Argos") y cuarta ("foi entre os romanos uma letra numeral, que valia 500, e tendo por cima uma linha valia 5000"). También recoge las acepciones octava ("emprega-se com os verbos de movimento antes do nome do logar; *v.g., llegaremos á Inglaterra;* chegaremos á Inglaterra") y segunda ("primeira das sete letras chamadas dominicaes, que servem para marcar os dias da semana, segundo o calculo chronologico; e antes foi das oito nundinaes") en este orden,

-SALVÁ ofrece las acepciones: primera, segunda, quinta ("serve para a composição de muitos verbos, e outras partes da oração, que se formam de substantivos ou adjectivos; *v.g.*, de *blando, Ablandar*, de *brazo, Abrazar*, de braço, abraço e abraçar"), sexta ("preposição, que denota a acção dos verbos quando precede os nomes proprios ou appellativos, ou quando se põe antes dos infinitivos regidos de outros verbos; *v.g., vamos á pasear, á comer, á estudiar,* vamos passear, a comer, a estudar"), séptima ("vale o mesmo que a preposição até; *v.g., pasé el rio con el agua á la cintura* passei o rio com a agua até á cintura"), octava, novena ("tambem se emprega para expressar o modo da acção; *v.g., Á pié,* a pé; *Á caballo*, a cavallo; *Á gatas,* de gatas") y décima ("abreviatura de Alteza") en este orden,

-DOMÍNGUEZ presenta la primera, segunda, décima, novena y séptima acepciones por este orden,

-10DRAE1852 establece la misma estructura que SALVÁ,

-CASTRO es ajeno a la distribución presentada por el DEP y

-GASPAR Y ROIG solamente presenta dos acepciones como el DEP, la primera y la segunda.

Estos diccionarios acogen muchas más acepciones y con una estructura y tipo de definición no contemplado en el DEP. Ciñéndonos exclusivamente al cotejo de las acepciones de la obra portuguesa, los diccionarios que más se aproximan a lo expuesto por el DEP son SALVÁ y 10DRAE1852. No cabe

[24] Colocada en último lugar, posterior a las octava y novena acepciones.

duda, por otro lado, que Mascarenhas Valdez debió consultar todos los diccionarios como lo demuestra el hecho de que las acepciones tercera y cuarta sólo se recojan en TERREROS.

(34) 8. (Anexo 2, pág. 227)

DEP (1864-66-66)

ÁBATE. *(interj.)* Retira-te, acautela-te, guarda-te. *Cave.*

El DEP presenta el lema *ábate* con una única acepción, indica la categoría gramatical de interjección, a continuación tres equivalentes portugueses y finalmente la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. No obstante, la microestructura de cada uno de ellos difiere en algún aspecto de la del DEP. AUTORIDADES, TERREROS y CASTRO definen el lema. Los otros diccionarios (SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG) ofrecen una explicación. Sobresale, no obstante, el par SALVÁ/10DRAE1852 como conformador de la entrada. En este caso, la versión latina viene dada por AUTORIDADES[25], también documentada en TERREROS.

(35) 25. (Anexo 2, pág. 238)

DEP (1864-66)

ABRASANTE. *p. a.* de Abrasar; o que abrasa. *Aburens, entis*.

El DEP presenta el lema abrasante con una acepción. Indica la categoría gramatical de participio activo del verbo 'abrasar'. No hay equivalente portugués, se ofrece una definición y la versión latina.

[25] Se observa cierta discordancia en el registro de esta voz en las obras de la Academia. Existen dos lemas diferentes *abate* (eclesiástico) y *ábate* (interjección latina). El registrado por el DEP es el segundo, pero la RAE recoge a veces ambas voces en una misma entrada y otras las da por separado. En AUTORIDADES se ofrecen como entradas diferentes, en AUTORIDADES1770 aparece *ábate* como subacepción de *abate*, al igual que en las primera y segunda ediciones del DRAE (1780 y 1783). La tercera edición (1791) registra ambas voces por separado, dando dos entradas. En las ediciones siguientes, cuarta (1803), quinta (1817), sexta (1822) y séptima (1832) la voz *ábate* se vuelve a ofrecer como subacepción de *abate*. Y en la octava edición (1837) volvemos a encontrarnos con dos lemas diferentes; igual estructura siguen las ediciones novena (1843), décima (1852) y décima primera (1869). A partir de la edición de 1884 (décimo segunda) solamente se registra *abate*, desaparece *ábate*, siendo ésta la estructura que perdura hasta la edición actual. Por otro lado, el DHLE de 1933 no recoge *ábate*, ni tampoco las cuatro ediciones del DMILE.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y CASTRO.

Sólo SALVÁ y 10DRAE1852 ofrecen la misma información expuesta del mismo modo que el DEP.

Otras categorías B:

(36) 4. (Anexo 2, pág. 240)

DEP (1864-66)

BAJAMENTE. *adv*. Baixamente; com baixeza, humildemente. *Indignè, turpiter*.

El DEP presenta el lema *bajamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, a continuación el equivalente portugués *baixamente*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en TERREROS, SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG. Los únicos diccionarios que presentan la información como el DEP son SALVÁ y 10DRAE1852.

(37) 14. (Anexo 2, pág. 246)

DEP (1864-66)

BASTANTEMENTE. *Adv*. Bastantemente, sufficientemente, de modo bastante. *Sufficienter, satis*.

El DEP presenta el lema *bastantemente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, ofrece tres equivalentes portugueses *bastantemente, sufficientemente* y *de modo bastante*. No hay definición y seguidamente se lee la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. La información ofrecida por el DEP se corresponde con SALVÁ y 10DRAE1852.

(38) 21. (Anexo 2, pág. 250)

DEP (1864-66)

BESTIALMENTE. *adv. m*. Bestialmente; com bestialidade, irracionalidade. *Belluinum in modum*.

El DEP presenta el lema *bestialmente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente se ofrece el equivalente portugués *bestialmente*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. SALVÁ y 10DRAE1852 estructuran sus entradas tal y como lo hace el DEP; los restantes ofrecen más información o la disponen de otra manera.

(39) 23. (Anexo 2, pág. 252)

DEP (1864-66)

BIEN. *[m….]* : — *adv. m.* bem; rectamente, com acerto, segundo se debe. *Benè, rectè, probè*: — bem; felizmente; *v. g., va bien*, vae ou passa bem. *Faciliter*: — bem; com gosto, de boa vontade; *v. g., yo bien hiciera esto*, bem o faria. *Libenter*: — bem; quando se junta a alguns adjectivos ou adverbios corresponde a *muy*, muito; como *bien malo*, bem mau: *bien rico*, bem rico, e quando se junta aos verbos vale por *mucho*, muito; *como comió bien*, comeu bem, *caminó bien*, caminhou bem. *Summè, maximè, affatim, valdè* [...]

El DEP presenta el lema *bien* con la categoría gramatical de adverbio de modo con cuatro acepciones, todas ellas ofrecen el mismo equivalente portugués, la voz *bem*, una definición y la versión latina. Las segunda, tercera y cuarta acepciones ofrecen ejemplos de uso.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

El DEP dispone la información relativa a la microestructura de la misma forma que SALVÁ y 10DRAE1852.

(40) 24. (Anexo 2, pág. 253)

DEP (1864-66)

BIENAVENTURADAMENTE. *adv. m.* Bem aventurada, felizmente. *Beater, feliciter*.

El DEP presenta el lema *bienaventuradamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo, ofrece los equivalentes portugueses *bem aventurada, felizmente* y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto TERREROS.

La definición más parecida con la del DEP se lee en los diccionarios portugueses UNIVERSAL y FARIA, no obstante, la versión latina, procedente de SALVÁ y 10DRAE1852 parece indicar que la estructura de este lema se basa en estos dos diccionarios españoles.

Otras categorías C:

(41) 7. (Anexo 2, pág. 259)

DEP (1864-66)

CABALGANTE. *p. (ant.)* de *Cabalgar*. Cavalgante, que cavalga.

El DEP presenta el lema *cabalgante* con una acepción. Indica que se trata de un participio de uso antiguo del verbo 'cabalgar'. Ofrece el equivalente portugués *cavalgante* y una explicación.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto TERREROS y GASPAR Y ROIG.

SALVÁ y 10DRAE1852 ofrecen y disponen del mismo modo que el DEP la información relativa a la microestructura.

(42) 11. (Anexo 2, pág. 261)

DEP (1864-66)

CABALLEROSAMENTE. *Adv. m*. Cavalleirosamente, generosamente, como cavalleiro. *Praeclarè, egregiè*.

El DEP presenta el lema *caballerosamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo, ofrece tres equivalentes portugueses *cavalleirosamente*, *generosamente* y el sintagma *como cavalleiro*.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

El DEP ofrece la información de la misma manera que los diccionarios españoles de SALVÁ y 10DRAE1852.

(43) 24. (Anexo 2, pág. 268)

DEP (1864-66)

CALMANTE. *p. a*. de Calmar. Calmante; applica-se mais commummente aos medicamentos narcoticos e n'este caso costuma usar-se como substantivo. *Mitigans, sopiens*.

El DEP presenta el lema *calmante* con una acepción. Indica que se trata de un participio activo del verbo 'calmar'. Ofrece el equivalente portugués *calmante*, una explicación relativa al uso de la palabra y una observación gramatical, seguida de la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

SALVÁ y 10DRAE1852 ofrecen y disponen del mismo modo que el DEP la información relativa a la microestructura.

e) Treinta y cuatro artículos (abalear, aballar, abaratar, abarquillar, abarrancar, bailotear, cabalgar, cabestrear, cabrahigar, cabrevar, cabriolar, abadesa, babada, cabalero, cabalgada, abejuno, abete, baboso, badanado, cabal [adj.], caballuno, cabañil, cabedero, abajo, abeterno, abintestato, beatificamente, bellamente, cabal [adv.], cabalmente, cabaldía, caducamente, calamitosamente y calificadamente) que siguen la estructura de SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG:

Verbos infinitivos A:

(1) 7. (Anexo 2, pág. 35)

DEP (1864-66)

ABALEAR. *a*. Coinhar; limpar os cereaes, separa-los da palha e do casulo com a vassoura. *Scopis in areâ frumenta mundare.*

El DEP presenta el lema *abalear* con una única acepción e indica la categoría gramatical de verbo activo. A continuación se ofrece el equivalente portugués *coinhar*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto en AUTORIDADES y TERREROS. Referente a las microestructuras, las mencionadas obras acogen una acepción cuya definición parece que se ha ido transmitiendo casi literalmente de diccionario en diccionario. No obstante, y debido a que la versión latina es la misma, son SALVÁ y 10DRAE1852 los que parecen ser más apropiados como fuente del DEP.

Nada podemos aportar en relación a los diccionarios portugueses dado que el equivalente ofrecido por el DEP (*coinhar*) es todo un enigma. No aparece registrado en ningún diccionario –ni siquiera actuales–[26].

[26] Recurrimos, no obstante, al *Dicionário Espanhol-Português* de la PORTO EDITORA (octava ed. 2000 / primera ed. 1951) y buscamos la voz *abalear*, donde leímos:

> ABALEAR, v. t. joeirar, passar pela joeira ou pelo crivo para separar o joio; coinar, limpar o grão (trigo, cevada, etc.).

(2) 9. (Anexo 2, pág. 37)

DEP (1864-66)

ABALLAR. *a. (ant.)* Abater; deitar por terra. *Humi affligere, prostrare:* — levar ou conduzir. *Portare, deducere:* — mover com difficuldade: — *(pint.)* rebaixar.

El DEP presenta el lema *aballar* con cuatro acepciones. Indica la categoría gramatical de verbo activo para la primera, una etiqueta que ciñe el uso de la voz (ant.), después la definición y finalmente la versión latina. Para la segunda acepción se dan dos equivalentes portugueses sin definición (*levar* y *conduzir*) y a continuación la versión latina (dos infinitivos). La tercera acepción se muestra sin categoría gramatical ni equivalente, se ofrece una definición sin versión latina. La cuarta acepción, también sin categoría gramatical, viene marcada por una etiqueta que indica que el lema en esta acepción se aplica a la pintura, cuyo equivalente portugués es *rebaixar* sin versión latina.

Observamos que el lema *aballar* se registra en todos los diccionarios españoles.

En las microestructuras, el DEP presenta una disposición de sus elementos más acorde con SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG. De entre ellos SALVÁ y 10DRAE1852 son los más cercanos. Cabe hacer, no obstante, las siguientes matizaciones:

-en la primera acepción, el equivalente dado por el DEP es *abater* y la definición "deitar por terra (=echar por tierra, bajar)"; SALVÁ y 10DRAE1852 ofrecen "bajar, batir" a lo que DOMÍNGUEZ replica diciendo "bajar, abatir. El diccionario de la Academia en su novena edición dice, bajar, batir, pero se conoce evidentemente que es una errata de imprenta, por haber antes de la *b* de *batir* un espacio de mas, que es seguramente el que debia ocupar el a que falta para decir *abatir*, y que por estar tal vez floja,

A partir de esa información encontramos en todos los diccionarios las voces *coinar* y *coanhar* como sinónimos y referidos a la acción designada por el español en *abalear*. Sólo nos cabe pensar que el DEP haya contemplado una voz no registrada en los diccionarios portugueses (quizás un dialectalismo) o bien sea un error tipográfico donde puso el tipógrafo una hache de más (*coinhar* por *coinar*) o cambió una a por una i (*coinhar* por *coanhar*).

se salió en la prensa". Este error lo mantienen SALVÁ y 10DRAE1852[27], transmitiéndolo asimismo el DEP. GASPAR Y ROIG ya recoge *abatir*.

-para la misma acepción, no se da en los diccionarios españoles versión latina. Hemos observado en ediciones anteriores a la de 1852 del DRAE y reparamos en que en todas las que hay etimología o versión latina se utiliza el infinitivo latino *affligere*, el utilizado por el DEP.

-en la segunda acepción, AUTORIDADES, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG ofrecen como definición la idea de "llevar o conducir, normalmente animales" mientras que SALVÁ y 10DRAE1852 neutralizan el significado diciendo simplemente "llevar o conducir", siendo esta la definición que se lee en el DEP.

La tercera acepción del DEP aparece igual en todas las obras "mover con dificultad" aunque con orden diferente. Establecen este orden SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG. Y la cuarta acepción es también la última en todos los diccionarios, se trata de una remisión a *rebajar* (*rebaixar*).

Si se observan los diccionarios portugueses se ve que la definición dada por el DEP en la primera acepción "deitar por terra" aparece tal cual en ROQUETE/FONSECA; por otro lado, *rebaixar* aplicado al ámbito de la pintura no se recoge en ninguna obra portuguesa (ni siquiera en las actuales).

(3) 18. (Anexo 2, pág. 48)

DEP (1864-66)

ABARATAR. *a*. Abaratar, abaratear; fazer mais barato, abaixar em preço qualquer cousa. *Pretium alicujus rei minuere*. Usa-se mais como neutro reciproco.

El DEP presenta el lema *abaratar* con una única acepción; indica la categoría gramatical de verbo activo, seguidamente se ofrece el equivalente portugués, en este caso doble: *abaratar* y *abaratear*. Después la definición, la versión latina y una observación de tipo gramatical.

[27] El error persiste aún en la edición de 1869 (la décimo primera) del DRAE. En la siguiente, la décima segunda de 1884 ya se lee *abatir*.

El lema se recoge en todos los diccionarios españoles.

Referido a la microestructura y en relación a los equivalentes dados por el DEP, todos los diccionarios portugueses registran *abaratar*, solamente ALGIBEIRA y UNIVERSAL acogen *abaratear*.

La definición del DEP –que se formula a partir de dos sintagmas diferentes– tiene su correspondencia en los siguientes diccionarios: para el primer sintagma "fazer mais barato" ALGIBEIRA (en el lema *abaratear*), UNIVERSAL y FARIA (en *abaratar*), y para el segundo sintagma "abaixar em preço qualquer cousa" SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG, así como sirven estas tres mismas obras para documentar la observación de tipo gramatical que anota el DEP tras la versión latina.

Dicha versión se contempla en SALVÁ y 10DRAE1852.

(4) 22. (Anexo 2, pág. 53)

DEP (1864-66)

ABARQUILLAR. *a*. Encurvar ou pôr uma cousa á maneira de barco. *Incurvare, inflectere.*

El DEP presenta el lema *abarquillar* con una única acepción, categoría gramatical de verbo activo; no hay equivalente portugués sino una definición y a continuación la versión latina.

El lema se recoge en todos los diccionarios españoles.

En la microestructura, los diccionarios españoles muestran la misma organización, siendo SALVÁ y 10DRAE1852 los que ofrecen la misma versión latina. Únicamente CASTRO acoge una segunda acepción referida al acto de hacer una oblea. El DEP omite dicha acepción.

Los diccionarios portugueses redundan en la idea de 'poner curvo' pero tienen una estructura ajena a la del DEP.

(5) 25. (Anexo 2, pág. 55)

DEP (1864-66)

ABARRANCAR. *a*. Embarrancar; metter em barrancos: — fazer barrancos. Usa-se tambem como reciproco na primeira significação. *Fossis aut salebris vias intercludere*: — *(naut.)* encalhar: — *r. (fig.)* embarrancar-se; metter-se em alguma difficuldade ou empenho com mau resultado. *Difficili negotio implicari.*

El DEP presenta el lema *abarrancar*, cuya estructura es la siguiente: cuatro acepciones; la primera con categoría gramatical de verbo activo sin etiqueta de campo semántico cuyo equivalente portugués es *embarrancar*, a continuación la definición; posteriormente la segunda acepción, sin versión latina. Aparece una observación de tipo gramatical y a continuación la versión latina. La tercera acepción restringe su significado al campo semántico de la náutica, indicado con una marca (*naut*.) y ya el equivalente sin definición, en este caso *encalhar*; no ofrece versión latina. La cuarta acepción cambia de categoría gramatical (reflexiva), cuyo equivalente portugués se ciñe a un sentido figurado (etiqueta *fig*.), siendo éste el mismo que el equivalente de las acepciones primera y segunda más el pronombre reflexivo 'se', a continuación la definición y por último la versión latina.

El lema del DEP se contempla en todos los diccionarios españoles excepto en TERREROS.

De esos diccionarios, referente a la microestructura, los que presentan una disposición semejante al DEP son SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG. De ellos, 10DRAE1852 expone tres acepciones (falta la tercera que SALVÁ añade marcada entre corchetes). Los tres restantes presentan las cuatro acepciones del DEP. La estructura base del diccionario portugués parece ser la de SALVÁ complementada por DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. Veámoslo:

-las acepciones primera y segunda, presentadas por separado en el DEP aparecen en los tres diccionarios españoles en una sola. La categoría gramatical, las definiciones, la observación gramatical y la versión latina corresponden a SALVÁ de modo casi idéntico en toda la entrada.

-la tercera acepción del DEP aparece en el mismo orden que SALVÁ (que es la cuarta en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG), para cuyo equivalente portugués ofrece la misma voz que la castellana dada por GASPAR Y ROIG, *encallar*. Además, SALVÁ no ofrece versión y el DEP tampoco.

-por último, la cuarta acepción del DEP también está recogida en SALVÁ (es la tercera en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG) y se presenta con una definición que responde a la traducción de los tres diccionarios considerados, matizados en la frase final por DOMÍNGUEZ "de mal resultado" > "de mau resultado".

En este caso específico, se observa que entre 10DRAE1852 y SALVÁ, el DEP ha considerado el último al añadir una acepción de más que no aparece en el diccionario de la Academia.

Por lo que a los diccionarios portugueses se refiere, los lemas que han servido de equivalentes en el DEP, ofrecen los significados esperados. La estructura de cada una de las obras es muy diferente a la que propone el DEP.

Verbos infinitivos B:

(6) 13. (Anexo 2, pág. 65)

DEP (1864-66)

BAILOTEAR. *n. (fam.)* Pular; bailar muito, porém mal e sem graça.

El DEP presenta el lema *bailotear* con una única acepción, indica la categoría gramatical 'verbo activo', a continuación una abreviatura que indica que es un término familiar, después el equivalente portugués *pular* y seguidamente la definición. No hay versión latina.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema se registra en todos los diccionarios españoles salvo en AUTORIDADES y TERREROS.

Los cinco diccionarios que contemplan el lema presentan una única acepción y la marcan como familiar excepto CASTRO. La definición de DOMÍNGUEZ es más larga que la del DEP y los cuatro restantes dicen lo mismo, definición que se repite en el diccionario portugués.

Los diccionarios portugueses que recogen *pular* formulan sus entradas de manera que nada tienen que ver con el DEP. La idea semántica es básicamente la misma aunque el verbo español se restringe hacia un registro familiar de la palabra.

Verbos infinitivos C:

(7) 2. (Anexo 2, pág. 80)

DEP (1864-66)

CABALGAR. *a*. Cavalgar; cobrir o cavallo ou outro macho a sua femea. *Iniri, salire*: — *n*. Cavalgar; montar ou andar a cavallo. *Equitare*.

El DEP presenta el lema *cabalgar* con dos acepciones. La primera indica la categoría gramatical de verbo activo, a continuación el equivalente portugués *cavalgar* seguido de la definición y la versión latina. La segunda acepción se marca con categoría gramatical de verbo neutro, el equivalente portugués es el mismo que en la acepción anterior, seguido de la definición y también la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles aunque solamente SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG presentan una microestructura afín al DEP. No obstante, ofrecen, salvo GASPAR Y ROIG, tres acepciones. DOMÍNGUEZ altera el orden de las dos que da el diccionario portugués. Los tres restantes ofrecen el mismo orden y las mismas definiciones, además de las versiones latinas iguales, aportadas por SALVÁ/10DRAE1852.

(8) 11. (Anexo 2, pág. 88)

DEP (1864-66)

CABESTREAR. *n*. Deixar-se governar sem repugnancia a besta que leva cabresto. *Parere capistro*: — V. *Cabestrar*, na segunda accepção.

El DEP presenta el lema *cabestrear* con dos acepciones. La primera indica la categoría gramatical de verbo neutro, a continuación una definición y la versión latina. La segunda acepción indica una remisión a otra voz española: cabestrar en su segunda acepción.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto AUTORIDADES y TERREROS.

SALVÁ y GASPAR Y ROIG ofrecen dos acepciones como el DEP, con la misma definición en la primera acepción y la remisión en la segunda. 10DRAE1852 ofrece la misma información que el DEP en la primera acepción y junto a SALVÁ ofrece la versión latina. Los restantes diccionarios estructuran la información de manera diferente.

(9) 17. (Anexo 2, pág. 93)

DEP (1864-66)

CABRAHIGAR. *a. (agr.)* Caprificar, tocar os figos; fazer enfiadas de figos da figueira-baforeira ou masculina, e pendura-las nos ramos da figueira mansa feminina quando não for possivel plantar ao pé d'ella uma figueira-baforeira, para que os figos femininos sazonem e se tornem doces. *Caprificare*: [— *m*. V. *Cabrahigal*].

El DEP presenta el lema *cabrahigar* con dos acepciones. La primera indica la categoría gramatical de verbo activo, ciñe la voz al ámbito de la agricultura, ofrece dos equivalentes portugueses *caprificar* y *tocar os figos* y seguidamente una definición y la versión latina. La segunda acepción indica la categoría gramatical de sustantivo masculino y remite a *cabrahigal*.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

Los diccionarios de SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son coincidentes entre ellos y con el DEP. La versión latina se registra en AUTORIDADES, TERREROS, SALVÁ y 10DRAE1852.

(10) 19. (Anexo 2, pág. 94)

DEP (1864-66)

CABREVAR. *a. (p. Ar.)* Demarcar; abalizar, nos terrenos da corôa, as terras sujeitas a pagar-lhe direitos.

El DEP presenta el lema *cabrevar* con una acepción. Se indica la categoría gramatical de verbo activo, a continuación una abreviatura que ciñe la voz a un uso provincial en Aragón. Seguidamente el equivalente portugués *demarcar* y una definición sin versión latina.

El lema se registra únicamente en TERREROS, SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG. TERREROS indica el uso aragonés de la palabra pero la define de manera muy diferente a como lo hace el DEP o los restantes diccionarios. Y esos tres diccionarios coinciden en la definición con el diccionario portugués.

Cabe decir que la voz portuguesa *demarcar* es muy genérica frente al restrictivo *cabrevar* español. La definición del DEP de dicha voz portuguesa no se corresponde con el uso general de esa palabra. El DEP traduce o adecúa la definición española. Esas características hacen de los diccionarios españoles (SALVÁ/10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG) las bases de esta entrada.

(11) 21. (Anexo 2, pág. 95)

DEP (1864-66)

CABRIOLAR. *n*. Cabriolar; dar pulos ou saltos; fazer cabriolas. *Levi saltu sese in sublime tollere.*

El DEP presenta el lema *cabriolar* con una acepción. Indica la categoría gramatical de verbo neutro, ofrece el equivalente portugués *cabriolar*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. La estructura del DEP se corresponde con la de los diccionarios españoles de SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG. No obstante, la definición ofrecida por el diccionario de Mascarenhas Valdez se registra en los diccionarios portugueses siguientes: ROLLANDIANA, ALGIBEIRA, CONSTÂNCIO, UNIVERSAL, ROQUETE/FONSECA, FARIA y DANTAS.

Sustantivos A:

(12) 19. (Anexo 2, pág. 123)

DEP (1864-66)

ABADESA. *f.* Abbadessa; a superiora das communidades religiosas. *Abbatissa, ae*.

El DEP presenta el lema *abadesa* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, el equivalente portugués *abbadessa*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG registran la misma información que el DEP; los restantes diccionarios presentan más información y redactada de modo diferente al DEP.

Sustantivos B:

(13) 3. (Anexo 2, pág. 132)

DEP (1864-66)

BABADA. *f. (vet.)* Femur; osso da cocha do animal*. Os femoris*. V. *Babilla*.

El DEP presenta el lema *babada* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, ciñe la voz al ámbito de la veterinaria, ofrece el equivalente portugués *femur*, una definición, la versión latina y una remisión a la voz española *babilla*.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

La estructura del artículo se corresponde en la definición y la versión latina a SALVÁ y 10DRAE1852. GASPAR Y ROIG aporta la información referente a la remisión.

La redacción portuguesa de la definición se lee en los diccionarios portugueses de ROQUETE/FONSECA, FARIA y DANTAS.

Sustantivos C:

(14) 16. (Anexo 2, pág. 158)

DEP (1864-66)

CABALERO. *m. (ant.)* Cavalleiro; soldado de cavallaria que servia em tempo de guerra. *Eques, equestris miles*.

El DEP presenta el lema *cabalero* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, ciñe la voz a un uso anticuado, ofrece el equivalente portugués *cavalleiro*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto en TERREROS, que lo registra en el lema *caballero*.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG ofrecen la misma información que el DEP. La versión latina procede de SALVÁ y 10DRAE1852.

Los diccionarios portugueses registran el lema *cavalleiro*; coinciden en el concepto semántico dado por las obras españolas pero definen de modo diferente.

(15) 18. (Anexo 2, pág. 159)

DEP (1864-66)

CABALGADA. *f.* Cavalgada; troço de cavallaria que vae correr o campo. *Equitum turma campum explorans, campo excurrens*: — *(ant.)* V. *Correria*, por hostilidade, etc. : — cavalgada; serviço militar que deviam fazer os vassallos ao rei, saíndo em cavalgadura por sua ordem. *Militiae equestris officium regi ab ejus vassallis praestandum*: — despojo ou presa que se fazia nas cavalgadas sobre as terras do inimigo. *Manubiae, praeda ab hostibus capta*: — *doble*; cavalgada dupla; a que fazia uma partida de tropas, entrando duas vezes nas terras do inimigo antes de voltar ao logar d'onde havia saído. *In hostium fines repetita incursio*.

El DEP presenta el lema *cabalgada* con cuatro acepciones. Se indica en la primera la categoría gramatical de sustantivo femenino, se ofrece el equivalente portugués *cabalgada*, una definición y la versión latina. La segunda acepción indica que se trata de una voz de uso anticuado y remite a la voz *correria*, especificando su significado con el sintagma "por hostilidade, etc.". La tercera acepción ofrece el equivalente portugués *cavalgada* seguido de una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

La estructura del DEP se corresponde en el contenido de la información, el número de acepciones y su orden con SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

Adjetivos A:

(16) 16. (Anexo 2, pág. 178)

DEP (1864-66-66)

ABEJUNO, NA. *adj.* O que pertence ás abelhas.

El DEP presenta el lema *abejuno* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo y ofrece una definición.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

La definición que ofrece el DEP se registra de la misma forma en SALVÁ, 10DRAE1852, (CASTRO) y GASPAR Y ROIG.

(17) 25. (Anexo 2, pág. 183)

DEP (1864-66)

ABETE. *adj*. Fabete; pequeno ferro com um gancho em cada extremidade para segurar no taboleiro o panno, quando se trabalha com as tesouras. *Uncus duplex, quo lanea tela tabulae ad tundendum affigitur*: — *(ant.)* V. *Abeto*.

El DEP presenta el lema *abete* con dos acepciones. La primera viene marcada con categoría gramatical de adjetivo, a continuación se lee el equivalente portugués *fabete* seguido de una definición y de la versión latina. La segunda acepción es una remisión a la voz *abeto* antecedida por una abreviatura que restringe la voz a un uso anticuado.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

DOMÍNGUEZ altera el orden de las acepciones del DEP; CASTRO ofrece una estructura en la que la primera acepción se aparta de aquélla del DEP, en la segunda remite igual que el diccionario portugués. Los tres restantes diccionarios españoles (SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG) disponen la información tal cual aparece en el DEP, con las mismas etiquetas, definiciones y la versión latina (excepto GASPAR Y ROIG en esta información). Una única salvedad se observa en la categoría gramatical: las obras españoles marcan la voz como sustantivo masculino.

La voz *fabete* no se registra en ningún diccionario portugués. Este hecho junto a lo que acabamos de afirmar apunta hacia los diccionarios de SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG como base de esta entrada en el DEP.

Adjetivos B:

(18) 5. (Anexo 2, pág. 186)

DEP (1864-66)

BABOSO, SA. *adj*. Baboso; applica-se á pessoa ou animal que se baba. *Salivarius, a, um*: — *(fam.)* baboso; o que é muito namorador e obsequioso com as damas: — *(fig. e fam.)* qualificação do que tem poucos amos e tambem do joven de pouca experiencia: — baboso; porco, desazado, sujo. *Carnes babosas (fr.)*; carnes babosas; diz-se das demasiadamente brandas ou flexiveis ao tacto, que têem as jovens no vigor da idade. *Letras babosas*; as que por estarem mal escovadas ou limpas não imprimem com aceio.

El DEP presenta el lema *baboso* con cuatro acepciones. La primera se marca con categoría gramatical de adjetivo, a continuación se lee el equivalente portugués *baboso* seguido de una explicación y de la versión latina. La segunda acepción se presenta con una abreviatura que indica el uso familiar de la voz, después el equivalente portugués *baboso* y la definición. La tercera definición, también antecedida por una etiqueta que marca el uso familiar de la palabra, no presenta equivalente sino una definición. La cuarta acepción ofrece directamente el equivalente portugués *baboso* seguido de una definición. En último lugar aparecen dos frases lexicalizadas con sus respectivas equivalencias y definiciones.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. Pero al contemplar la información que muestra cada diccionario, se observa que son SALVÁ, 10 DRAE1852 y GASPAR Y ROIG los que responden a la estructura del DEP, aunque con las siguientes matizaciones:

-10DRAE1852 registra solamente dos acepciones con igual definición y versión latina que el DEP (la primera y la segunda),

-SALVÁ acoge tres acepciones, la primera igual que el DEP y 10DRAE1852, en segundo lugar la tercera del DEP con la misma estructura y en último lugar la segunda del DEP, también coincidente en todo, y

-GASPAR Y ROIG recoge las cuatro acepciones del DEP de forma idéntica a este pero en otro orden (primera, tercera, segunda y cuarta).

-Las frases lexicalizadas aparecen únicamente en GASPAR Y ROIG (la primera) y en DOMÍNGUEZ (ambas).

Aunque DOMÍNGUEZ aporte estos datos sobre fraseología, el resto de su información es diferente a la del DEP, incluso en el orden en que aparece; entre SALVÁ y 10DRAE1852, el DEP prefiere el orden del diccionario de la Academia y lo complementa con GASPAR Y ROIG.

Son estos tres diccionarios los que sobresalen como base de esta entrada.

(19) 21. (Anexo 2, pág. 195)

DEP (1864-66)

BADANADO, DA. *adj. (ant.)* Forrado ou coberto com pelle de carneiro.

El DEP presenta el lema *badanado* con una única acepción, indica la categoría gramatical de adjetivo, marca con una etiqueta el uso anticuado de la voz y seguidamente aparece una definición. No hay equivalente portugués.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. No obstante, la microestructura de cada uno de ellos difiere en algún aspecto de la del DEP. Salvo en TERREROS y CASTRO, la definición de los restantes diccionarios es la misma "aforrado ó cubierto de badana". DOMÍNGUEZ registra una segunda acepción que no está en el DEP. AUTORIDADES ofrece versión latina, versión que no aparece en este caso en el DEP. El diccionario de Mascarenhas Valdez coincide plenamente con SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

Cabría hablar sobre la formalización de la definición. El DEP dice "forrado ou coberto com pelle de carneiro" y SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG dicen "aforrado ó cubierto con badana". Si los tres mencionados diccionarios españoles se prefiguran como base de esta entrada en el DEP, estas definiciones son diferentes aparentemente, pero realmente no lo son, dado que la traducción de la voz *badana* en portugués se hace a través de una definición y se observa que el concepto es el mismo. En primer lugar hemos buscado la voz *badana* en portugués y existe pero significa "ovelha velha que já não cria". Seguidamente buscamos la misma voz en los siete diccionarios de nuestro país que nos ocupan y la idea es la misma en todos ellos: "la piel del carnero ú oveja curtida" (transcribimos aquí la definición de SALVÁ).

Mascarenhas Valdez tradujo el español *badana* por la propia definición española. Los diccionarios lusos en nada ayudan dado que nos encontramos ante una definición y no ante un equivalente.

Adjetivos C:

(20) 2. (Anexo 2, pág. 198)

DEP (1864-66)

CABAL. *adj*. Cabal; completo, exacto em numero, peso e medida. *Numero, pondere, aut mensura expensus, exactus*: — *(fig.)* cabal, perfeito, completo, acabado. *Exactus, perfectus*: — diz-se da partilha ou parte que cabe ou toca a cada um. *Rata portio*: [...]

El DEP presenta el lema cabal con tres acepciones bajo la etiqueta de la categoría gramatical adjetivo. La primera acepción ofrece el equivalente portugués *cabal*, una definición y la versión latina. La segunda acepción ciñe la voz a un uso figurado y ofrece cuatro equivalentes portugueses (*cabal, perfeito, completo, acabado*) y la versión latina. En la tercera acepción se observa una definición sin equivalente portugués y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son las únicas obras que presentan tres acepciones como el DEP y estructuran la información de las definiciones y versiones latinas del mismo modo.

(21) 12. (Anexo 2, pág. 205)

DEP (1864-66)

CABALLUNO, NA. *adj*. Equino; que pertence ao cavallo ou se lhe assimilha. *Equinus, a, um*.

El DEP presenta el lema *caballuno* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ofrece el equivalente portugués *equino*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son los únicos diccionarios que estructuran la información del mismo modo que el DEP.

(22) 13. (Anexo 2, pág. 206)

DEP (1864-66)

CABAÑIL. *adj*. Applica-se á mula de carga. *Armenti dorsuarii mula*: — *[m...]*.

El DEP presenta el lema *cabañil* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ofrece una explicación sobre el uso de la palabra restringido a un contexto determinado y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

AUTORIDADES, TERREROS y DOMÍNGUEZ ofrecen información redactada de manera diferente al DEP.

Aunque la definición ofrecida por el diccionario portugués ("aplica-se á mula de carga") no se lee de la misma manera en SALVÁ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG, éstos son los únicos diccionarios que se aproximan más a la estructura del DEP ("se aplica á la mula de cabaña"). La versión latina sí se registra igual en SALVÁ y 10DRAE1852.

(23) 18. (Anexo 2, pág. 208)

DEP (1864-66)

CABEDERO, RA. *adj. (ant.)* O que tem cabida.

El DEP presenta el lema *cabedero* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ciñe la voz a un uso anticuado y ofrece una definición.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto en TERREROS.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son las obras que presentan la información del mismo modo que el DEP.

Otras categorías A:

(24) 3. (Anexo 2, pág. 224)

DEP (1864-66-66)

ABAJO. *adv.* Abaixo; na parte inferior. *Infra, deorsum.*

El DEP presenta el lema *abajo* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, ofrece el equivalente portugués *abaixo*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto en TERREROS.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son las obras que presentan la información del mismo modo que el DEP.

(25) 10. (Anexo 2, pág. 229)

DEP (1864-66-66)

ABETERNO. *loc. latina.* Abeterno; desde a eternidade: — desde mui antigo. *Antiquitus, a, um.*

El DEP presenta el lema *abeterno* con dos acepciones. Indica en la primera acepción la categoría gramatical de locución latina, ofrece el equivalente portugués *abeterno* y una definición. La segunda acepción ofrece otra definición del mismo equivalente y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

AUTORIDADES, TERREROS[28] y DOMÍNGUEZ registran solamente la primera acepción del DEP y CASTRO ofrece una larga definición.

[28] Conviene aclarar que TERREROS registra el lema bajo la forma *ab aeterno*, tal como lo hacen algunas ediciones del DRAE.

Recogido en AUTORIDADES y con la misma forma gráfica hasta la décima primera edición del DRAE (1869); a partir de la siguiente (décimo segunda edición, 1884) aparece como una locución *ab aeterno*, escrito con la forma totalmente latina *aeterno*, dentro de la entrada *ab*. No obstante, en la edición de 1869 también se encuentra en la voz *ab* como locución, pero escrito *ab eterno*. En la edición décima tercera de 1899 ya no se recogen locuciones latinas en la entrada *ab*, continuando esta pauta la edición siguiente (décimo cuarta de 1914). En 1925 (edición

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son las únicas obras que presentan las dos acepciones como el DEP y estructuran la información de las definiciones y versiones latinas del mismo modo.

(26) 14. (Anexo 2, pág. 231)

DEP (1864-66-66)

ABINTESTATO. *loc. latina.* Ab intestado; diz-se d'aquelle que morreu sem testamento. *Intestato*:

El DEP presenta el lema *abintestato* con una acepción. Indica la categoría gramatical de locución latina, ofrece el equivalente portugués *ab intestato*, define dicha locución y aporta la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. Ninguno de ellos se ciñe estrictamente a la estructura del DEP, no obstante, son SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG los que más se aproximan.

Otras categorías B:

(27) 15. (Anexo 2, pág. 247)

DEP (1864-66)

BEATIFICAMENTE. *adv. m. (theol.)* Beatificamente; em visão beatifica. *Beatificè*.

El DEP presenta el lema *beatificamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo, ciñe la voz al ámbito de la teología, ofrece el equivalente portugués *beatificamente*, una explicación del uso de la palabra en el contexto religioso y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto AUTORIDADES y TERREROS.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son las obras que presentan la información del mismo modo que el DEP.

---

décima quinta) se recuperan dichas locuciones y encontramos *ab initio*, *ab aeterno* y *ab irato*. Las restantes ediciones hasta la actualidad ya ofrecen las tres locuciones en la entrada *ab*.

(28) 18. (Anexo 2, pág. 248)

DEP (1864-66)

BELLAMENTE. *adv. m*. Bellamente; com primor ou perfeição. *Bellè, egregiè*.

El DEP presenta el lema *bellamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo, ofrece el equivalente portugués *bellamente*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG disponen la información relativa a la definición de la misma manera que el DEP. La versión latina se registra en SALVÁ y 10DRAE1852.

Ofrecen la misma definición que el DEP los diccionarios portugueses de BLUTEAU, ROLLANDIANA, CONSTÂNCIO, ROQUETE/FONSECA y FARIA.

Otras categorías C:

(29) 6. (Anexo 2, pág. 258)

DEP (1864-66)

CABAL. *[adj... / m...]*: — *adv*. cabalmente, justamente. *Al cabal (fr. ant.)*; cabalmente, ao justo. *Por cabales*; por seus justos cabaes; cabalmente, perfeitamente, por seu justo preço, pela ordem regular. *Exactè, perfectissimè, ex ordine, secundum ordinem, ordine servato. (ant.)*; com muito empenho, com muito afinco, com toda a diligencia. *Summo studio*.

El DEP presenta el lema *cabal* con la categoría gramatical de adverbio con una acepción. Ofrece dos equivalentes portugueses *cabalmente* y *justamente*. A continuación leemos dos locuciones: la primera, *al cabal*, marcada como frase antigua, seguida del equivalente portugués de dicha locución; la segunda locución, *por cabales*, seguida del equivalente portugués, y de dos definiciones que indican dos contextos donde se puede utilizar dicha locución, ambas definiciones y las versiones latinas.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto en TERREROS.

Observando las microestructuras de los diccionarios españoles, observamos que sólo SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG ofrecen la misma información que el DEP.

(30) 9. (Anexo 2, pág. 260)

DEP (1864-66)

CABALMENTE. *adv*. Cabalmente; acabada, justa, precisa ou perfeitamente. *Integrè, perfectè*.

El DEP presenta el lema *cabalmente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, ofrece el equivalente portugués *cabalmente*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son los únicos diccionarios que ofrecen la misma información que el DEP.

(31) 16. (Anexo 2, pág. 264)

DEP (1864-66)

CABALDÍA. *adv. t. (ant.)* Cada dia.

El DEP presenta el lema *cabaldía* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de tiempo, ciñe la voz a un uso anticuado y ofrece el equivalente portugués *cada dia.*

El lema del DEP *cabaldía* no se registra en ningún diccionario español, dado que se trata de un error, suponemos que de impresión; el lema correcto es *cadaldía*. Por otro lado, el DEP alfabetiza como si fuese *cadaldía*.

Cadaldía se registra en todos los diccionarios excepto AUTORIDADES.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son las obras que presentan la información del mismo modo que el DEP.

(32) 17. (Anexo 2, pág. 265)

DEP (1864-66)

CADUCAMENTE. *adv*. Caducamente, debilmente, frouxamente. *Languidè, remissè, debiliter*.

El DEP presenta el lema *caducamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, ofrece tres equivalentes portugueses *caducamente, débilmente, frouxamente* y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto CASTRO.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son los únicos diccionarios que ofrecen la misma información que el DEP y organizada del mismo modo.

(33) 20. (Anexo 2, pág. 266)

DEP (1864-66)

CALAMITOSAMENTE. *adv. m*. Calamitosamente, desgraçadamente, infelizmente; com desgraça e calamidade. *Calamitosè, miserè*.

El DEP presenta el lema *calamitosamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio, ofrece tres equivalentes portugueses *calamitosamente, desgraçadamente*, *infelizmente*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto AUTORIDADES y TERREROS.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son los únicos diccionarios que ofrecen la misma información que el DEP.

Cabe decir que parte de la definición viene dada por los diccionarios portugueses CONSTÂNCIO, UNIVERSAL, ROQUETE/FONSECA y FARIA.

(34) 23. (Anexo 2, pág. 267)

DEP (1864-66)

CALIFICADAMENTE. *adv. m.* Qualificadamente; com qualificação. *Rei qualitate inspectâ.*

El DEP presenta el lema *calificadamente* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo, ofrece el equivalente portugués *qualificadamente*, una explicación y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto AUTORIDADES, TERREROS y CASTRO.

SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG son los únicos diccionarios que ofrecen la misma información que el DEP.

f) Dieciséis artículos (abanderar, abarracarse, abarraganarse, babosear, balaustrar, aam, abajado, abandonado, abatido, baculífero, bahuno, abinicio, abirato, abonadamente, barbeta y belicamente) que siguen la estructura de DOMÍNGUEZ:

Verbos infinitivos A:

(1) 13. (Anexo 2, pág. 43)

DEP (1864-66)

ABANDERAR. *a*. Embandeirar; dar ao navio os necessarios documentos para auctorisar a sua bandeira. *Commeatum et vexillum concedere*.

El DEP presenta el lema *abanderar* con una única acepción; indica la categoría gramatical de verbo activo. A continuación se ofrece el equivalente portugués *embandeirar*, después la definición y seguidamente la versión latina.

El lema se recoge en SALVÁ (el primer diccionario monolingüe que registra esta voz; en la Academia sólo entrará en el DRAE en la edición décima de 1852), DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Ninguno de los diccionarios de nuestro país añade versión latina o etimología, por lo que no la podemos deducir en el DEP, los diccionarios portugueses tampoco aportan información sobre este punto[29].

El equivalente portugués *embandeirar* se recoge en todos los diccionarios lusos con el significado de "ornar com bandeiras", solamente CONSTÂNCIO añade en una segunda acepción "prover de bandeira e passaporte neutral, em tempo de guerra" que se acerca más a la definición dada por el DEP.

[29] Al consultar en SALVÁ el lema *abanderar*, verificamos también el lema alfabetizado en lugar anterior (*abanderado*), donde leímos: "ABANDERADO. […] El oficial destinado á llevar la bandera. *Vexillarius*." Como se aprecia la versión latina se relaciona con la voz *vexilium* en el lema *abanderar* del DEP.

Una vez más, vemos que las obras portuguesas no ayudan. Parece ser el 10DRAE1852 el que regula la información ofrecida pero matizada por DOMÍNGUEZ ya que la redacción de la definición es la más parecida.

(2) 23. (Anexo 2, pág. 54)

DEP (1864)

ABARRACARSE. *r*. Abarracar-se; metter-se em barracas. *Tuguriis se protegere*.

El DEP presenta el lema *abarracarse* con una única acepción, un infinitivo con categoría gramatical que indica que se trata de un verbo reflexivo, a continuación el equivalente portugués *abarracar-se* (coincidente con la voz española), la definición y la versión latina.

Observamos que el lema se recoge en los siete diccionarios españoles.

La definición dada por el DEP se corresponde con TERREROS y DOMÍNGUEZ; la versión latina es la de SALVÁ y 10DRAE1852.

Los diccionarios portugueses tienen una disposición de sus elementos diferente a la del DEP, no obstante, UNIVERSAL y FARIA dan la misma definición.

(3) 24. (Anexo 2, pág. 54)

DEP (1864)

ABARRAGANARSE. *r. (ant.)* Abarregar-se; amancebar-se; ter trato illicito por largo tempo com pessoa de diverso sexo. *Impurae libidini se dedere*: — tomar qualquer tecido a consistencia de barregana.

El DEP presenta el lema *abarraganarse* con dos acepciones: la primera con categoría gramatical de verbo reflexivo y una marca que restringe el uso (voz ant.); el equivalente portugués *abarregar-se* seguido de la definición; definición encabezada por un sinónimo del equivalente y a continuación la versión latina. Tras los dos puntos que indican cambio de acepción, el guión que sustituye al lema y en esta segunda acepción, no se ofrece equivalente sino una definición sin versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. En la microestructura, los diccionarios españoles acogen una acepción, salvo DOMÍNGUEZ que tiene dos, como el DEP. Los que presentan una única acepción remiten directamente a *amancebarse* excepto CASTRO que da una definición. Por lo que se refiere a DOMÍNGUEZ, ofrece como primera acepción la segunda del DEP, y como segunda la primera del diccionario portugués, la única de los restantes diccionarios, también en una remisión:

DOMÍNGUEZ

ABARRAGANARSE, v. pron. Tomar una tela la consistencia del barragan. || inus. V. AMANCEBARSE.

Para la definición de la primera acepción del DEP parece que los diccionarios portugueses, y en especial UNIVERSAL y FARIA, han proporcionado la fórmula:

UNIVERSAL1844

ABARREGAR-SE, v. r. (ant.) amancebar-se, ter trato illicito com pessoa de diverso sexo.

FARIA1849

ABARREGAR-SE, *v. r.* (ant.) amancebar-se, ter trato illicito por longo tempo com pessoa de diverso sexo.

Esas mismas obras no se refieren en ningún momento a una segunda acepción que haga mención del tejido en cuestión del que habla DOMÍNGUEZ.

En cuanto a la versión latina, dado que las remisiones no nos aportan mayor información, hemos consultado en todas las obras españolas la voz 'amancebarse' sin éxito. Sin embargo, en las portuguesas tuvimos más suerte, dado que en BLUTEAU se lee:

AMANCEBARSE. Tomar manceba, concubina. *Impurae* ***libidini se dare***, ou ***se dedere***. Amancebarse com mulher de má vida. *Insuescere corpus meritrici*.

Hemos marcado en negrita la versión que coincide perfectamente con la ofrecida por el DEP.

Referente a la segunda acepción, donde el DEP no ofrece equivalente y sí una definición que es una traducción de DOMÍNGUEZ, nos preguntamos ¿por qué hay un cambio de orden en este diccionario español frente al DEP y los restantes diccionarios de nuestro país? Quizás DOMÍNGUEZ ponga en primer lugar la acepción referida al tejido por ser más próxima a la etimología y en segundo lugar *amancebarse* por ser el lema con ese sentido un arcaísmo. EL DEP sigue la estructura general de los diccionarios españoles añadiéndole la acepción de DOMÍNGUEZ.

Se observa también que el DEP, en la primera acepción, ofrece un sinónimo del equivalente (*amancebar-se*), que en los diccionarios portugueses es la forma a la que se remite, dado que el equivalente principal (*abarregar-se*) también es arcaísmo, como en español 'abarraganarse'. Además, ROQUETE/FONSECA marca dicho uso anticuado.

Verbos infinitivos B:

(4) 3. (Anexo 2, pág. 58)

DEP (1864-66)

BABOSEAR. *a*. Babar; deitar baba. *Conspuere, saliva deflua inquinare*: — *(art.)* manchar; macular, borrar; applica-se na imprensa, pintura, douradura, etc. ás obras que não sáem com a devida limpeza.

El DEP presenta el lema *babosear*, con dos acepciones. En la primera se indica la categoría gramatical de verbo activo, después el equivalente portugués *babar*, seguidamente la definición y finalmente la versión latina. La segunda acepción viene introducida por una marca indicadora de que el infinitivo se usa en el lenguaje de las artes gráficas en un sentido específico; a continuación el equivalente portugués *manchar*, dos sinónimos de dicho equivalente que funcionan como definición y una explicación más exhaustiva restringida al campo semántico al que hace referencia la etiqueta de campo semántico (art.). En este caso, no hay versión latina.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema se recoge en los siete diccionarios españoles.

Todos las obras de nuestro país recogen una acepción (la primera del DEP) excepto DOMÍNGUEZ que recoge las dos del diccionario portugués. El DEP ha recogido la misma solución empleada en el lema 1 (*babear*): el mismo equivalente y la misma definición (literalmente como la de los diccionarios portugueses siguientes: ROLLANDIANA, ALGIBEIRA, CONSTÂNCIO y ROQUETE/FONSECA); no así la versión latina, coincidente con SALVÁ y 10DRAE1852.

La segunda acepción del DEP, recogida únicamente por DOMÍNGUEZ como ya hemos dicho, coincide con su estructura. El equivalente dado por el DEP (*manchar*) tiene un sentido muy general como para aplicarlo estrictamente al mundo de las artes gráficas, no obstante, en los sinónimos dados como definición, se observa que *borrar* se define en todos los diccionarios portugueses como "estar muito suja a folha que sahe da prensa", justamente el sentido dado por DOMÍNGUEZ al lema español en esa segunda acepción.

(5) 25. (Anexo 2, pág. 78)

DEP (1864-66)

BALAUSTRAR. *a*. Balaustrar; guarnecer de balaustres.

El DEP presenta el lema *balaustrar* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de verbo activo. A continuación el equivalente portugués que coincide con el lema español *balaustrar*; seguidamente la definición sin versión latina.

El lema solamente se recoge en SALVÁ (que lo introduce por primera vez en un diccionario, y lo marca con una cruz) y DOMÍNGUEZ.

Referente a la microestructura, la definición dada por SALVÁ dice "poner balaústres" mientras que DOMÍNGUEZ redunda en la misma idea pero le da un sentido más amplio: "adornar con esos balaústres", concepto único que ofrece el DEP con el verbo portugués *guarnecer*. Los nueve diccionarios portugueses no recogen *balaustrar* como lema propio de la lengua portuguesa, pero sí *abalaustrar* sin remisión a la voz que nos ocupa (los actuales sí registran *balaustrar* pero la remiten a *abalaustrar*).

Sustantivos A:

(6) 2. (Anexo 2, pág. 98)

DEP (1864-66)

AAM. *m.* Medida de liquidos.

El DEP presenta el lema *aam* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino y a continuación se lee una definición. No hay versión latina.

El lema se registra en TERREROS, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG. Todos estos diccionarios ofrecen definiciones muy parecidas indicando que se trata de una medida de líquidos utilizada en Amsterdam, información omitida por el DEP. Parece que este diccionario ha optado por ofrecer la definición más genérica ofrecida por DOMÍNGUEZ, sin dar explicaciones sobre lugares donde se usa esta medida. Tampoco ofrece etimología ni etiqueta indicadora de campo semántico que sí aparece en DOMÍNGUEZ o ALGIBEIRA.

Aunque la traducción del DEP es una definición, varios diccionarios portugueses ofrecen como equivalente la misma voz.

Adjetivos A:

(7) 3. (Anexo 2, pág. 167)

DEP (1864-66)

ABAJADO, DA. *adj. (ant.)* Abaixado; descido: — rebaixado; abatido, humilhado. *Depressus, a, um*.

El DEP presenta el lema *abajado* con dos acepciones. La primera viene marcada con categoría gramatical de adjetivo, acompañada de una abreviatura que restringe la voz a un uso anticuado, posteriormente se lee el equivalente portugués *abaixado* y después la definición, en este caso otro adjetivo que funciona como sinónimo. La segunda acepción presenta el equivalente portugués *rebaixado* seguido de la definición, también dos adjetivos sinónimos y finalmente la versión latina.

El lema español se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. Únicamente DOMÍNGUEZ recoge dos acepciones, las mismas que el DEP, mientras que SALVÁ y GASPAR Y ROIG solamente la segunda del diccionario portugués.

Por otro lado, el equivalente portugués dado por el DEP para la segunda acepción (*rebaixado*) es uno de los adjetivos utilizado por DOMÍNGUEZ para definir la misma acepción. Se ve claramente que ha sido este diccionario la base para la confección de la entrada en el DEP.

(8) 6. (Anexo 2, pág. 169)

DEP (1864-66)

ABANDONADO, DA. *adj.* Abandonado, descuidado, preguiçoso. *Negligens, entis:* — abandonado, dissoluto, perdido. *Vir perditissimus.*

El DEP presenta el lema *abandonado* con dos acepciones. La primera indica categoría gramatical adjetivo, tres equivalentes portugueses *abandonado, descuidado* y *preguiçoso* (el segundo y tercero actúan como definición del primero) y la versión latina. La segunda acepción sigue la pauta de la primera: tres equivalentes portugueses *abandonado*, *disoluto* y *perdido* y la versión latina.

Se observa que el único diccionario español que ofrece dos acepciones igual que el DEP es DOMÍNGUEZ. Los restantes engloban en una acepción los dos sentidos del diccionario portugués.

(9) 13. (Anexo 2, pág. 175)

DEP (1864-66)

ABATIDO, DA. *adj.* Abatido, desprezivel; baixo, fraco, humilhado. *Humilis, vilis, abjectus:* — arruinado, destruido, deitado por terra. *Prostratus, a, um.*

El DEP presenta el lema *abatido* con dos acepciones. La primera indica la categoría gramatical de adjetivo seguido de dos equivalentes portugueses *abatido* y *desprezivel*, una definición y la versión latina. La segunda acepción ofrece tres equivalentes portugueses *arruinado, destruido* y el sintagma *deitado por terra,* y seguidamente la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. DOMÍNGUEZ es el único que ofrece más de una acepción, coincidiendo dos de ellas *ipsis verbis* con las ofrecidas por el DEP.

Adjetivos B:

(10) 17. (Anexo 2, pág. 193)

DEP (1864-66)

BACULÍFERO. *adj. (bot.)* Baculifero; arbusto muito procurado para fazer bengalas.

El DEP presenta el lema *baculífero* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente se lee una abreviatura que ciñe la voz al ámbito de la botánica, a continuación aparece el equivalente portugués *baculifero* y finalmente la definición.

El lema solamente se registra en DOMÍNGUEZ que da la misma definición que el DEP. El equivalente portugués no se registra como voz propia en los lemarios de los diccionarios portugueses.

(11) 24. (Anexo 2, pág. 197)

DEP (1864-66)

BAHUNO, NA. *adj.* Baixo; desprezivel. *Homo vilis, contemptu dignus*.

El DEP presenta el lema *bahuno* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, seguidamente se lee el equivalente portugués *baixo* seguido de la definición y de la versión latina.

Aunque el lema se registra en seis de los siete diccionarios españoles (no aparece en TERREROS) y la información aportada por todos ellos es bastante diferente de la del DEP, la obra que más se acerca a él es DOMÍNGUEZ que ofrece como definiciones de *bahuno* justamente los dos adjetivos utilizados por Mascarenhas Valdez *bajo* y *despreciable* (el primero como equivalente y el segundo como definición sinonímica). La versión latina es de SALVÁ/10DRAE1852.

Otras categorías A:

(12) 13. (Anexo 2, pág. 231)

DEP (1864-66-66)

ABINICIO. *loc. latina.* Abinicio; desde o principio, ou desde remota antiguidade. *Ab initio.*

El DEP presenta el lema *abinicio* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de locución latina, seguidamente se lee el equivalente portugués *abinicio* seguido de la definición y de la versión latina.

Aunque el lema se registra en los siete diccionarios españoles, los más próximos en la estructura y, sobre todo, en la definición son SALVÁ/10DRAE1852, GASPAR Y ROIG y DOMÍNGUEZ. Sobresale este último por ser casi literal con el DEP dicha definición: "…desde la más remota antigüedad" donde los otros dicen "…desde muy antiguo".

(13) 15. (Anexo 2, pág. 232)

DEP (1864-66-66)

ABIRATO. *loc. latina.* Em accesso de ira.

El DEP presenta el lema *abirato* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de locución latina, seguidamente se lee una definición ya que no hay equivalente portugués.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG. Solamente encontramos la definición con las mismas palabras que en el DEP en DOMÍNGUEZ: "en un acceso de ira". CASTRO define usando valores metafóricos y GASPAR Y ROIG remite a dos adverbios de modo (*acaloradamente* y *coléricamente*).

Resulta curioso observar que el diccionario portugués de ROQUETE/FONSECA contempla el mismo lema que la lengua española en portugués pero con un sentido diferente: "*testamento ab-irato*, nullo pela lei".

(14) 18. (Anexo 2, pág. 234)

DEP (1864-66-66)

ABONADAMENTE. *adv. m.* Abonadamente; de maneira abonada.

El DEP presenta el lema *abonadamente* con una acepción marcada con categoría gramatical de adverbio de modo, seguidamente leemos el equivalente portugués *abonadamente* y después la definición.

El lema solamente se registra en DOMÍNGUEZ, no obstante su definición no coincide plenamente con la del DEP sino con tres diccionarios portugueses: CONSTÂNCIO, UNIVERSAL y ROQUETE/FONSECA ("de maneira abonada"). Aunque DOMÍNGUEZ aporte el lema, son las obras portuguesas las que prefiguran la definición.

Otras categorías B:

(15) 11. (Anexo 2, pág. 244)

DEP (1864-66)

BARBETA (Á). *loc. adv*. Á barbeta; usa-se na fortificação e artilheria, e assim se diz que está construida á barbeta quando a plataforma se apresenta sem espaldar; e quando a artilheria se põe sobre este genero de fortificação, diz-se estar collocada á barbeta. *Genus munimenti sine foraminibus aut fenestellis, quibus aptari solent tormenta, adeò ut horum pars superior undique ab hostibus conspiciatur*: — *(naut.)* pedaço de mialhar.

El DEP presenta el lema *barbeta (á)* con dos acepciones. La primera está marcada con categoría gramatical de locución adverbial, a continuación leemos el equivalente portugués *á barbeta* y después una explicación seguida de la versión latina. La segunda acepción, con una abreviatura que ciñe la palabra al campo semántico de la náutica, ofrece directamente una definición.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles salvo AUTORIDADES. TERREROS se aleja de la estructura del DEP, SALVÁ/10DRAE1852 ofrecen sólo la primera acepción del DEP mientras que los restantes ofrecen las dos. De todos modos cabe hacer las siguientes observaciones: SALVÁ y

10DRAE1852 dan exactamente la misma definición y versión latina que el diccionario portugués; CASTRO ofrece en primer lugar la segunda acepción del DEP y en segundo lugar la primera; GASPAR Y ROIG hace lo mismo aunque las definiciones coincidan literalmente y DOMÍNGUEZ es el único que indica exactamente el orden y la información leída en el DEP.

Tras estas consideraciones en las que se ve que todos los diccionarios coinciden en lo básico, despunta DOMÍNGUEZ como base para la confección de la entrada del DEP.

(16) 16. (Anexo 2, pág. 247)

DEP (1864-66)

BELICAMENTE. *adv. m*. Bellicamente; de um modo guerreiro.

El DEP presenta el lema bélicamente con una acepción. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo, a continuación el equivalente portugués *bellicamente* y una definición.

El lema se registra sólo en DOMÍNGUEZ con la misma información.

g) Seis artículos (abahar, abantar, abarbetar, ab, abaca y abacero) que siguen la estructura de CASTRO:

Verbos infinitivos A:

(1) 2. (Anexo 2, pág. 27)

DEP (1864)

ABAHAR. *n. (inus.)* Exhalar, evaporar. *Exhalare*.

El DEP presenta el lema *abahar* con una acepción; señala la categoría gramatical (verbo neutro), a continuación una abreviatura indica que estamos ante un infinitivo muy poco usado (inusitado), después el equivalente portugués que en este caso es doble *exhalar* y *evaporar*. No hay definición y finalmente aparece la versión latina.

En los diccionarios españoles, observamos que el lema solamente se recoge en AUTORIDADES, TERREROS y CASTRO. AUTORIDADES remite a *avahar*, TERREROS y CASTRO ofrecen definiciones. Definiciones estas que se corresponden con los equivalentes dados por el DEP: *exhalar* y *evaporar*. Hemos verificado las definiciones de *exhalar* y *evaporar* en los diccionarios españoles y en los portugueses y todos ellos dan valores semánticos diferentes a ambos verbos. Queremos saber por qué el DEP ofrece como sinónimo de *exhalar*, *evaporar*; para ello, hemos buscado *avahar* en AUTORIDADES, ya que nos remite a esa voz:

> AVAHAR, v. a. Calentar con el vaho, ò aliento alguna cosa: como sucéde quando con él se calientan las manos que están frias, ò con el vaho se recalientan las sopas, ù otro guisado, puesto encíma de la olla de agua que está hirviendo. Es formado del nombre Vaho, por lo que no se debe escribir con *b*, diciendo Abahar, como se halla en vários Autóres, sino con *v* [30]. Lat. *Halitu fovere*, vel *Vaporem exhalare, expirare, afflare*. QUEV. Visit. Y como si el originál les hablasse al oído se le llegan à la oreja, *avahandose* los barbónes con su niebla. BURG. Egl. I
>
> *Pon las migas en reposo,*

[30] Las negritas son nuestras.

Para que estén avahadas [31].

---

[31] Si tenemos en cuenta la información que hemos marcado en negrita en AUTORIDADES, uno de esos autores podría ser COVARRUBIAS, información que recoge CASTRO:

> «ABAHAR. v. a. Despedir el aliento ó el vapor caliente una persona ó una vianda.»
> CRISTOBAL DE LAS CASAS, *Vocabulario*. — FRANCIOSINI, *Vocabulario*.
> Según Larramendi, es echar el aliento ó baho lentamente, y como reteniéndole. (Otros escriben avahar en vez de abahar.)
> «*Abahar la olla*. Desviarla del fuego y cubrirla con un paño, para que el baho y calor que tiene en sí, en vez de salir de ella sirva para recocer la vianda.»
> COVARRUBIAS, *Tesoro*.

Hemos buscado la información que da COVARRUBIAS en su *Tesoro* y leemos:

> ABAHAR, vide Baho. Ay quien dice ser arabigo.
> BAHO, **vapor caliente que sale de alguna cosa que ha recebido calor**, o fuego, [...] Algunos dizen que baho se dixo, quasi va por de vapor, vafor, tenue en aspirata, y de bafor baho; porque la f. y la h. son letras que sirven, la una por la otra en nuestra lengua Castellana.

El significado se corresponde con la idea de *exhalar*Port pero no con *evaporar*Port. Tras las informaciones de los tres diccionarios que especifican la alternancia del lema escrito con 'v', volvimos sobre los diccionarios españoles y nos encontramos con los siguientes datos:

SALVÁ:

> * AVAHAR. n. Calentar con el vaho alguna cosa. *Vapore fovere*. || n. Echar de sí ó arrojar vaho. Usase tambien como activo [por llenar de vaho]. *Vaporare*.

DOMÍNGUEZ:

> AVAHAR, v. a. Calentar, entibiar, poner cálida alguna cosa con el vaho ó vapor sutil. || Exhalar, despedir, arrojar ó echar de sí más o menos vaho. Úsase tambien como neutro.

10DRAE1852:

> AVAHAR**. a. Calentar con el vaho alguna cosa. *Vaporare fovere*. || n. Echar de sí ó arrojar vaho. Úsase tambien como recíproco. *Vaporare.*

[**La voz aparece ininterrumpidamente desde AUTORIDADES hasta la edición última de 2001 del DRAE, y siempre con las mismas acepciones. La RAE recoge el lema *abahar* en AUTORIDADES, AUTORIDADES1770 y primera, segunda y tercera ediciones del DRAE (1780, 1783 y 1791 respectivamente). En ediciones posteriores desaparece].

CASTRO:

> AVAHAR. V. a. y n. Lo mismo que *abahar*.

GASPAR Y ROIG:

> AVAHAR.: v. a.: llenar de vaho, calentar con el vaho alguna cosa. – n.: echar de sí, arrojar, exhalar vaho.

CASTRO es el diccionario español que recoge la información precisa que utiliza el DEP para componer este artículo.

(2) 17. (Anexo 2, pág. 47)

DEP (1864)

ABANTAR. *n. (ant. naut.)* Vogar; remar ávante. *Remis navigare, remi agi*.

Y veamos ahora si el DEP recoge *avahar*:

DEP (1864-66)
AVAHAR. a. Bafejar; exhalar o bafo sobre alguma cousa. *Vapore fovere: – n*. bafejar, lançar vapor. Usa-se tambem como activo. *Vaporare*.

En el cotejo del DEP con los diccionarios españoles observamos que las microestructuras son prácticamente idénticas: se ofrecen dos acepciones, la primera con categoría gramatical de verbo activo, la segunda, verbo neutro; los equivalentes portugueses (*bafejar/bafejar*) del lema español son los mismos para ambas acepciones, con discriminadores semánticos que coinciden con las definiciones españolas, así como, finalmente las versiones latinas.

Al parecer, el DEP separa según la ortografía las dos principales acepciones que los diccionarios españoles ofrecen en una sola entrada, ya sea escrita con 'b', ya sea con 'v'. Con 'b', ofrece el DEP la información de COVARRUBIAS "algo lanza vapor, exhala vapor", y con 'v' "el vapor es lanzado sobre algo para calentarlo"; pero además, indica en la forma arcaica *abahar* que es inusitada, añadiendo en la voz moderna *avahar*, también la información de aquélla. En el caso de *avahar*, la estructura del DEP se corresponde con la de SALVÁ, el 10DRAE1852 y DOMÍNGUEZ: en número de acepciones, en su misma orden, en las definiciones y en las versiones latinas. De todos modos, es una entrada que parece que se fue configurando en los mismos años en que se confeccionaba el DEP: el *Suplemento* a la quinta edición (1853) de DOMÍNGUEZ ofrece *abahar* que no aparece en la edición de 1846-47:

ABAHAR. v. n. Echar baho con la boca. || Alentar, resollar.

Y por otro lado, el equivalente dado por el DEP no se corresponde con el ofrecido por el *Vocabulario* de BLUTEAU, en el que la traducción de *abahar*^{Esp} es *abafar*^{Port} mucho más próxima etimológicamente y sin marcar un cambio de registro que sí acontece entre *abahar*^{Esp} y *exhalar*^{Port}. No obstante, los diccionarios portugueses actuales ofrecen una información en *abafar*^{Port} que no es equivalente de la ofrecida en *abahar*^{Esp}; si consultamos el de la PORTO ED. (el más divulgado) leemos:

ABAFAR. v. tr. tirar o bafo a; sufocar; asfixiar; estrangular.

La idea de "sacar el vaho a" nada tiene que ver con *exhalar*^{Port}; esto viene a demostrar que Mascarenhas Valdez bien pudo consultar la obra de BLUTEAU. Los diccionarios portugueses presentan una disposición de la

El DEP presenta el lema *abantar* con una única acepción; indica la categoría gramatical de verbo activo y una marca que nos informa de que dicho verbo es una palabra antigua del ámbito de la náutica. A continuación se ofrece el equivalente portugués *vogar*, después la definición y seguidamente la versión latina.

En cuanto a la macroestructura, se observa que únicamente se registra esta voz en CASTRO que da como definición la recogida en el diccionario de OUDIN1607 y en la *Gramática* de Sobrino:

«ABANTAR. v. a. Bogar, ó mover los remos de un barco hácia delante.»

El equivalente dado por el DEP (*vogar*) coincide con la forma española dada por CASTRO (*bogar*), no así la redacción de la definición, aunque sí la idea "remar hácia delante" / "remar ávante". La versión latina del DEP es la misma que ofrece BLUTEAU en la entrada *vogar*:

VOGAR. Navegar com remos. *Remis navigare. Remis agi*.

Este lema no se registra en ningún diccionario usual de la Real Academia.

(3) 19. (Anexo 2, pág. 49)

DEP (1864)
ABARBETAR. *a. (naut.)* Amarrar com pedaços de mealhar.

El DEP presenta el lema *abarbetar* con una única acepción; indica la categoría gramatical de verbo activo y una marca que nos informa de que dicho verbo es una palabra restringida al lenguaje de la náutica. A continuación se ofrece una definición sin versión latina.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema se recoge en DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG. En la microestructura, la definición del DEP se halla redactada de la misma manera en

información lexicográfica ajena al DEP. Los equivalentes dados *exhalar*[Port] y *evaporar*[Port] se registran naturalmente como entradas diferentes con significados diferentes.

CASTRO: "amarrar en un pedazo de meollar". DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG dicen "amarrar o sujetar con barbetas"[32].

DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG utilizan el galicismo *barbeta*, quizá por la proximidad con el verbo *abarbetar* que están definiendo, mientras que CASTRO usa la palabra castellana *meollar*, más antigua en la lengua. En portugués, las dos voces españolas se traducen únicamente por *mialhar* (en la forma antigua del siglo XIX *mealhar*). La construcción sintáctica del DEP utilizando la preposición 'com' la encontramos en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, pero la léxica parece ser la de CASTRO por proximidad.

Sustantivos A:

(4) 5. (Anexo 2, pág. 102)

DEP (1864-66)

AB. *m. (chr.)* Ab; nome do quinto mez dos hebreus, era de trinta dias, e correspondia ao mez de julho. Tambem foi o quinto do anno ecclesiastico, e o undecimo ou o ultimo do verão no calendario syriaco e judaico.

El DEP presenta el lema *ab* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino y una marca que nos informa de que dicha palabra es un término específico del ámbito cronológico. A continuación se ofrece el equivalente portugués *ab* y una definición.

El lema se registra en TERREROS, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

---

[32] Hemos buscado *barbeta* y *meollar* en la vigésima segunda edición del DRAE (2001) para saber con exactitud el significado de ambas palabras:

> barbeta. (Del fr. *barbette*). 1. f. *Mar.* Trozo de meollar o filástica. 2. f. *Mil.* Trozo de parapeto, ordinariamente en los ángulos de un bastión, destinado a que tire la artillería a descubierto.
>
> meollar. (De *meollo* y *-ar*). 1. m. *Mar.* Especie de cordel que se forma torciendo tres o más filásticas, y sirve para hacer cajeta o badernas, aforrar cabos, etc.
>
> Como se observa, entre la primera acepción de *barbeta* y la única de *meollar*, la diferencia es casi nula, siendo utilizados como sinónimos.

La definición principal se lee en CASTRO (copiada del diccionario de Moreri) y la secundaria en DOMÍNGUEZ, aunque de manera diferente[33].

(5) 11. (Anexo 2, pág. 108)

DEP (1864-66)

ABACA. *m. (bot.)* Abaca; especie de linho ou canhamo.

El DEP presenta el lema *abaca* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino y una marca que ciñe la voz al ámbito de la botánica. A continuación ofrece el equivalente portugués *abaca* y la definición sin versión latina.

El lema sólo se registra en TERREROS, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG. TERREROS, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG dan una definición larga que sobrepasa la información del DEP. CASTRO es breve tal como el DEP y su definición corresponde al diccionario de Giral del Pino. Los diccionarios portugueses UNIVERSAL, ROQUETE/FONSECA y FARIA pueden haber dado la estructura final de la definición al alterar el orden y ser éste el que ofrece el DEP: CASTRO dice "especie de cáñamo ó lino" y las obras portuguesas "especie de linho ou cânhamo".

(6) 13. (Anexo 2, pág. 110)

DEP (1864-66)

ABACERO. *m.* Merceeiro, tendeiro; o que vende viveres em merceeria ou tenda. *Tabernarius penuarius, penarius*.

El DEP presenta el lema *abacero* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, a continuación la definición y la versión latina. El lema se registra en los siete diccionarios españoles pero únicamente CASTRO da la misma definición que el DEP. Curiosamente transcribe esa definición del "Diccionario de la Academia" sin especificar cuál de ellos, ni qué edición.

[33] El primer registro de este lema en un diccionario de la Real Academia se da en la décima primera edición del DRAE (1869) y llega hasta la actualidad. Solamente se recoge como preposición latina, y no con el significado otorgado por el DEP, TERREROS o DOMÍNGUEZ.

No pueden ser AUTORIDADES ni 10DRAE1852 porque son diferentes como podemos comprobar en el Anexo 2. Lo hemos verificado y no hemos encontrado en ninguna edición del DRAE ni en AUTORIDADES1770 dicha definición. En todos los diccionarios de la Academia se lee "persona que tiene abacería". La versión latina es de SALVÁ/10DRAE1852.

h) Cuarenta y nueve artículos (abalar, babear, bajambar, bajuchanar, cabalar, cabrillear, b, babahol, bábara, babatel, babaza, babel, babela, babiana, babichon, babieca, babilar, caa-ataja, caa-etimay, caagua-cuba, caa-guiyuvio, caama, caancio, caa-opia, caa-raboa, caaya, cábala, cabalhan, abdominal, babazorro [adj.], babazorro [sust.], bacanal, baciforme, bací-voro, bactriano, bailable, caballar, cabelloso/cabelludo, cabezcaí-do/cabezcolgado, cabezeador, aa, ba, bah, barbaramente, baribú, c, ca, cacea y cada) que siguen la estructura de GASPAR Y ROIG:

Verbos infinitivos A:

(1) 5. (Anexo 2, pág. 32)

DEP (1864-66)

ABALAR. *a. (ant.)* Abalar; agitar. *Agitare*.

El DEP presenta el lema *abalar* con una acepción, indica la categoría gramatical de verbo activo y una marca que nos informa de que dicho verbo es una palabra anticuada. A continuación se ofrece el equivalente portugués *abalar*, después otro infinitivo que actúa como una definición y seguidamente la versión latina.

El lema se registra en TERREROS, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

En las microestructuras, las definiciones que aportan los diccionarios españoles son desiguales: TERREROS dice "retirar, recoger", DOMÍNGUEZ "tremolar, ondear"; por otro lado, CASTRO –que recoge definiciones de otras obras– también se hace eco de la definición de TERREROS y añade la de DOMÍNGUEZ, apostando por "aballar [=mover hacia un lado]", y finalmente GASPAR Y ROIG escribe "ajitar o mover el aire", añadiendo en una segunda acepción los significados antiguos de TERREROS "retirar, recoger".

Se observa que el DEP se ha basado en GASPAR Y ROIG.

La documentación de esta voz en español es relativamente reciente y, por lo visto, ausente de los diccionarios de la Academia en el momento de confección del DEP. La primera vez que se documenta en un diccionario español es en el de TERREROS, la segunda vez en DOMÍNGUEZ, la tercera en CASTRO, la cuarta en GASPAR Y ROIG y la quinta en la edición número once del DRAE, año 1869 (la primera vez en un diccionario académico)[34].

Como se observa, es un verbo de poco uso y sin consolidar en español. Lo que sí parece claro es que Mascarenhas Valdez en el DEP ha tenido en cuenta la información de GASPAR Y ROIG.

Los diccionarios portugueses, en cuya lengua el verbo *abalar* posee varias acepciones y es de uso corriente, ofrecen en su primera acepción la idea de "agitar" y todos, excepto BLUTEAU y DANTAS recogen dicho infinitivo, pudiendo haber orientado al DEP en la composición de esta entrada.

---

[34] No es de extrañar que las definiciones entre los cuatro primeros diccionarios sean diferentes, ya que viendo la historia de esta palabra en los diccionarios de la Academia, reparamos en que también es diferente de una edición a otra. Se lee lo siguiente:

11ª ed. 1869: ABALAR. a. ant. Agitar, tremolar.
12ª ed. 1884: ABALAR. (Del gr. *Βάλλω*, arrojar, lanzar.). a. Agitar, tremolar.
13ª ed. 1899: ABALAR. (Del gr. *Βάλλω*, arrojar, lanzar). a. ant. Agitar, tremolar.
14ª ed. 1914: ABALAR. (Del lat. *evallare*, echar fuera). a. Arrojar, echar fuera.
15ª ed. 1925: ABALAR. tr. Aballar, 2ª acep. || 2 p. us. Agitar, tremolar. || 3 *Sal*. Ahuecar, esponjar.
16ª ed. 1936/1939: ABALAR. (De *a*, 2ª art. y el lat. *vallus*, criba) tr. *Gal. León* y *Sal*. Mover rápidamente; zarandear, agitar, tremolar. || 2. Mover de un lugar.
17ª ed. 1947, 18ª ed. 1956 y 19ª ed. 1970, igual que la 16ª.
20ª ed. 1984: ABALAR. (De a[2] y, probablemente, del lat. *ballare*, bailar). tr. *Gal., León* y *Sal*. Mover rápidamente; zarandear, agitar, tremolar. || 2. Mover de un lugar.
21ª ed. 1992: ABALAR. tr. *Occ. Pen*. aballar[1].
22ª ed. 2001: ABALAR. tr. *Esp. occid*. aballar[1].

También hemos buscado en el DHLE (1933) para ver si corrobora su uso en alguna obra literaria, y lo único que aporta el diccionario es:

Verbos infinitivos B:

(2) 1. (Anexo 2, pág. 57)

DEP (1864-66)

BABEAR. *n*. Babar; expellir, deitar baba*. Salivae fluore madescere*: — *(fam.)* babar-se; diz-se d'aquelle que se extasia contemplando a pessoa a quem ama: — babar-se; tambem se applica ao que perde o tempo em render finezas ás damas.

El DEP presenta el lema *babear* con tres acepciones. La primera indica la categoría gramatical 'verbo neutro', a continuación el equivalente portugués *babar*, seguidamente la definición y finalmente la versión latina. La segunda y la tercera acepciones aparecen sin categoría gramatical, no obstante, se refiere a dos usos reflexivos del verbo. La segunda acepción se introduce con una etiqueta que indica registro familiar, después el equivalente *babar-se* y la definición. En la tercera acepción se da directamente el equivalente, también *babar-se*, y una explicación de uso.

Observamos que el lema se recoge en los siete diccionarios españoles.

En las microestructuras, todos los diccionarios españoles presentan dos acepciones excepto GASPAR Y ROIG que recoge tres (tal como el DEP). La primera acepción de dicho diccionario se registra en todas las obras españolas, con definiciones que básicamente concuerdan con él, siendo AUTORIDADES, SALVÁ, 10DRAE1852 y CASTRO los que más se aproximan (todos utilizan el verbo 'expeler'). La definición aparece literal en cuatro diccionarios portugueses: ROLLANDIANA, ALGIBEIRA, CONSTÂNCIO y ROQUETE/FONSECA ("deitar saliva"). La segunda acepción del DEP solamente se da en GASPAR Y ROIG, así como la etiqueta que indica el uso de la palabra y la idéntica definición. La tercera se da en todas las obras, sin embargo, la formulación de la definición corresponde casi literalmente a GASPAR Y ROIG. Para estas dos acepciones, los diccionarios portugueses en nada nos ayudan.

ABALAR. (Del lat. *vallum*, cribo). tr. Gal., León y Sal. Mover rapidamente, zarandear, agitar, tremolar.

(3) 14. (Anexo 2, pág. 66)

DEP (1864-66)

BAJAMBAR. *a. (germ.)* Tentar, tocar, apalpar.

El DEP presenta el lema *bajambar*, con una única acepción, indica la categoría gramatical de 'verbo activo', después aparece una abreviatura que indica el campo de uso al que se ciñe el verbo, que en este caso se trata de una palabra utilizada en la germanía con el sentido de 'tocar'. A continuación se dan tres equivalentes portugueses: *tentar, tocar, apalpar*. Los tres infinitivos funcionan asimismo como definición, aclaran el sentido más genérico que puede tener cada uno de ellos por separado. No hay versión latina.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema solamente se recoge en GASPAR Y ROIG, que en su microestructura aparecen los mismos elementos que en el DEP y dispuestos de la misma manera:

BAJAMBAR: v. a. germ.: tentar, tocar, apalpar.

Los diccionarios portugueses acogen como lemas los tres infinitivos dados como equivalentes en el DEP y sus significados concuerdan con la idea semántica de 'tentar, tocar, apalpar', aunque definidos genéricamente sin ninguna referencia a la germanía[35].

Varias entradas de este grupo siguen esencialmente la pauta de ésta, debido al hecho de ser GASPAR Y ROIG el único diccionario español que registra el lema.

(4) 16. (Anexo 2, pág. 72)

DEP (1864-66)

BAJUCHANAR. *a. (germ.)* Prevenir.

[35] He aquí un problema de difícil solución en lexicografía: encontrar la traducción exacta para un lema marcado en un registro diferente al sentido recto.

El DEP presenta el lema *bajuchanar* con una única acepción, indica la categoría gramatical 'verbo activo', a continuación una abreviatura que indica el campo de uso al que se ciñe el verbo –en este caso, nuevamente un término de la germanía–, después el equivalente portugués *prevenir* sin versión latina.

En cuanto a la macroestructura, observamos que el lema solamente se recoge en GASPAR Y ROIG que en su microestructura ofrece como definición la voz *barruntar*, sin ser una remisión (y lo mismo hace el DEP). La voz *barruntar* es del mismo ámbito jergal que *bajuchanar*, mientras que el equivalente portugués *prevenir* marca un salto de registro. Cambio este que nos evita buscar con profundidad la voz en los diccionarios portugueses dado que no marcan esa palabra con etiquetas familiares ni de lenguaje restringido a un medio determinado.

Verbos infinitivos C:

(5) 1. (Anexo 2, pág. 79)

DEP (1864-66)

CABALAR. *a. (inus.)* V. *Acabalar*: — *n. (ant.)* cabalar; formar cabalas, conspirar, tramar alguma conspiração.

El DEP presenta el lema *cabalar* con dos acepciones. La primera indica la categoría gramatical 'verbo activo', a continuación una abreviatura que indica que la voz es inusitada, seguidamente una remisión a otra palabra española (no hay el equivalente portugués). La segunda acepción se marca con categoría gramatical de verbo neutro, seguidamente se observa una abreviatura que indica el uso anticuado de la voz, después el equivalente portugués *cabalar* y finalmente la definición.

El lema se registra en AUTORIDADES, TERREROS, SALVÁ y GASPAR Y ROIG.

AUTORIDADES y SALVÁ recogen la primera acepción del DEP y remiten a *acabalar*, mientras que TERREROS acoge la segunda acepción. Únicamente GASPAR Y ROIG recoge las dos acepciones del DEP con la misma información y en la misma disposición.

(6) 20. (Anexo 2, pág. 94)

DEP (1864-66)

CABRILLEAR. *n*. Marulhar-se; fazer (o mar) carneiros ou carneirada de ondas: — *(inus.)* jogarem os rapazes o jogo de atirar pedras pela superficie da agua.

Esta entrada sigue la pauta de la anterior. Se observa que SALVÁ, DOMÍNGUEZ y CASTRO (los tres diccionarios que registran el lema además de GASPAR Y ROIG) sólo acogen la primera acepción, mientras que GASPAR Y ROIG presenta las dos acepciones del DEP con la misma información y disposición.

Sustantivos B:

(7) 1. (Anexo 2, pág. 128)

DEP (1864-66)

B. *m*. Segunda letra do alphabeto de quasi todos os idiomas antigos e modernos. É a vigesima sexta do alphabeto armenio, a nona do ethiope a e primeira do irlandez. É tambem a primeira das consoantes labiaes; seu som assimilha-se ao balido da ovelha, e forma-se lançando o ar suavemente ao abrir os labios. Entre os hespanhoes confunde-se geralmente o seu som com o da letra V, excepto em Valencia e alguns outros pontos; a sua figura foi tirada do alphabeto dos latinos, que a tomaram dos gregos. No kalendario é a segunda das sete letras dominicaes, e designa a segunda feira: — usa-se para marcar o segundo objecto de uma serie, a segunda parte de um todo, por isso os typographos annotavam antigamente com ella a segunda folha de um tomo, e nas bibliothecas a empregam ainda para designar a segunda serie das obras: — *Saber una cosa b por b, c por b ou c por c*; saber uma cousa timtim por timtim; con todos os seus pormenores e circumstancias. *Ad unguem, perfectè, absolutè*: — (*chim*.) letra empregada na chimica moderna para a representação do corpo metalloide conhecido com o nome de boro, e antigamente applicada para a designação do mercurio.

El DEP presenta el lema *b* con tres acepciones. La primera indica categoría gramatical de sustantivo masculino y agrupa diferentes informaciones en la definición sin dar equivalente portugués. La segunda acepción tampoco ofrece equivalente ya que es la misma letra en portugués, la definición dada hace referencia a los tipógrafos y de ella depende una frase de la que se da equivalente y versión latina.

La tercera acepción viene antecedida por una abreviatura que ciñe el uso de la letra al ámbito de la química y seguidamente la definición.

El artículo se registra en los siete diccionarios españoles. Todos ellos, excepto GASPAR Y ROIG, acogen diferentes acepciones que no coinciden con el DEP, en diferente orden y con definiciones que se alejan de las redactadas por el diccionario portugués. La versión latina es, sin embargo, de SALVÁ/10DRAE1852.

El único que registra toda la información y en el mismo orden es GASPAR Y ROIG. Obsérvese en la primera acepción la definición dada por el DEP y por GASPAR Y ROIG donde se repara en la traducción literal, adecuando el contenido a lo que un lector portugués va a leer:

DEP:

"Entre os hespanhoes[36] confunde-se geralmente o seu som com o da letra V, excepto em Valencia e alguns outros pontos"

GASPAR Y ROIG:

"Entre nosotros generalmente se confunde su sonido con el de la v, escepto en Valencia y algunos otros puntos".

Esta entrada, a nuestro parecer, es representativa de la importancia del diccionario de GASPAR Y ROIG en la composición de gran parte de las entradas del DEP, y concretamente, en las que forman este grupo h).

(8) 7. (Anexo 2, pág. 134)

DEP (1864-66)

BABAHOL. *m. (bot.)* Dormideira; planta somnifera.

[36] El subrayado es nuestro.

El DEP presenta el lema *babahol* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, ciñe la voz al ámbito de la botánica, ofrece el equivalente portugués *dormideira* y una definición.

El lema se registra en TERREROS, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, siendo este último diccionario el que dispone la información de modo más parecido con el DEP.

(9) 9. (Anexo 2, pág. 136)

DEP (1864-66)

BÁBARA. *f.* Berlinda ou certo genero de coche que de ordinario tem sete vidros que se correm horisontalmente. Chamam-se assim em consequencia das primeiras terem vindo da Baviera: — baile que se introduziu em Hespanha no ultimo seculo, e que se executava por um igual numero de homens e de mulheres.

El DEP presenta el lema bábara con dos acepciones. Indica en la primera acepción la categoría gramatical de sustantivo femenino y ofrece una definición aristotélica en lugar de equivalente portugués. La segunda acepción tampoco ofrece equivalente portugués aunque sí definición.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto en DOMÍNGUEZ.

AUTORIDADES ofrece sólo la segunda acepción del DEP con una definición diferente, TERREROS ofrece las dos acepciones del DEP con definiciones distintas y SALVÁ, 10DRAE1852 y CASTRO ofrecen solamente la primera acepción del DEP con definiciones redactadas de modo diferente al DEP.

GASPAR Y ROIG ofrece las dos acepciones del DEP con definiciones iguales.

(10) 10. (Anexo 2, pág. 136)

DEP (1864-66)

BABATEL. *m. (ant.)* Qualquer cousa desalinhada que pende do pescoço ou da barba: — *(ant. fig. fam.)* bobo, insensato.

El DEP presenta el lema *babatel* con dos acepciones. La primera indica la categoría gramatical de sustantivo masculino de uso anticuado; no hay equivalente portugués, sí definición. La segunda acepción viene marcada como un sustantivo de uso anticuado, figurado y familiar y seguidamente dos equivalentes portugueses (*bobo, insensato*) sin definición ni versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

AUTORIDADES ofrece sólo la primera acepción del DEP, TERREROS ofrece las dos acepciones del DEP con definición diferente en la primera y coincidente en la segunda, CASTRO ofrece la primera acepción del DEP con una definición redactada de manera distinta y SALVÁ y 10DRAE1852 ofrecen solamente la primera acepción del DEP con definición coincidente con el DEP.

GASPAR Y ROIG ofrece las dos acepciones del DEP dispuestas del mismo modo y con definiciones iguales.

(11) 11. (Anexo 2, pág. 137)

DEP (1864-66)

BABAZA. *f.* V. *Babosa*: — *(bot.)* secreção glutinosa que deitam as plantas similhante á dos animaes: — *(zool.)* V. *Baba*.

El DEP presenta el lema *babaza* con tres acepciones. La primera indica la categoría gramatical de sustantivo femenino y remite a otra voz española *babosa*; la segunda acepción se ciñe al ámbito de uso de la botánica y se ofrece una definición, no hay equivalente portugués y la tercera acepción, ceñida al ámbito de uso de la zoología es una remisión a la palabra española *baba*.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

GASPAR Y ROIG es el único diccionario que presenta las tres acepciones del DEP con definiciones coincidentes y con la misma remisión en la tercera acepción. Los restantes diccionarios españoles alteran la información y el orden de las acepciones con respecto al DEP.

(12) 13. (Anexo 2, pág. 139)

DEP (1864-66)

BABEL. *f. (fig.)* Babel; confusão, desordem em qualquer cousa. *Torre de Babel (fr.)*; torre de Babel; dá-se este nome á assembléa ou reunião de pessoas em que todos querem fallar ao mesmo tempo e nenhum se entende: — *(hist.)* Babel; nome oriental de Babylonia. *Torre de Babel*; torre de Babel; monumento que, segundo a escriptura, elevaram os descendentes de Noé, nas margens do Euphrates, para se pôrem a salvo no caso de haver um segundo diluvio, e que não poderam concluir, porque Deus confundindo-lhes as linguas, tornou impossível o meio de se comunicarem e entenderem.

El DEP presenta el lema *babel* con dos acepciones. Se indica en la primera acepción la categoría gramatical de sustantivo femenino ceñido a un uso figurado, a continuación el equivalente portugués *babel* y una explicación. Dependiente de esta acepción leemos una frase (*Torre de Babel*) sucedida por la etiqueta *fr*., seguidamente el equivalente portugués de la expresión española y una definición aclaratoria. La segunda acepción viene marcada por la etiqueta *hist*. que indica que la voz es un término histórico, seguidamente el equivalente portugués y una explicación. Encontramos la misma frase anterior pero explicada desde el punto de vista histórico.

El lema se registra en TERREROS, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Este último diccionario es el único que ofrece las dos acepciones del DEP y las dos frases en el mismo orden; son coincidentes también las explicaciones.

(13) 14. (Anexo 2, pág. 140)

DEP (1864-66)

BABELA. *f. (bot.)* Babela; nome dado a uma especie de acacia, que alimenta o insecto que produz a gomma lacca, e que é originaria da India.

El DEP presenta el lema *babela* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino; se ciñe la voz al ámbito de la botánica, se ofrece el equivalente portugués *babela* y se explica.

El lema se registra sólo en GASPAR Y ROIG; la información presentada en el DEP coincide con la de GASPAR Y ROIG en su totalidad.

(14) 21. (Anexo 2, pág. 144)

DEP (1864-66)

BABIANA. *f. (bot.)* Babiana; nome dado a uma planta e que corresponde ao genero ixa, da familia das liliaceas.

El DEP presenta el lema *babiana* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino; se ciñe la voz al ámbito de la botánica, se ofrece el equivalente portugués *babiana* y una explicación.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. La información entre ellos dos es coincidente salvo por el orden de las acepciones: DOMÍNGUEZ presenta en primer lugar la segunda del DEP y en segundo lugar la primera del DEP; GASPAR Y ROIG coincide con el diccionario portugués. La estructura del DEP en esta entrada se corresponde con GASPAR Y ROIG.

(15) 23. (Anexo 2, pág. 145)

DEP (1864-66)

BABICHON. *m. (zool.)* Babichão; nome dado aos machos das babichas.

El DEP presenta el lema *babichon* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino; se ciñe la voz al ámbito de la zoología, se ofrece el equivalente portugués *babichão* y una explicación.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. La información entre ellos dos es coincidente. DOMÍNGUEZ presenta una explicación más larga que la del DEP en tanto que GASPAR Y ROIG coincide con el diccionario portugués. La estructura del DEP en esta entrada se corresponde con GASPAR Y ROIG.

(16) 24. (Anexo 2, pág. 146)

DEP (1864-66)

BABIECA. *m. (fam.)* Baboca; tolo, simplorio, idiota, imbecil, pusillanime, estupido. *Bardus, stupidus, hebes* : — [Babieca] nome do cavallo do Cid: — *f*. V. *Burla*.

El DEP presenta el lema *babieca* con tres acepciones. Indica en la primera y segunda acepciones la categoría gramatical de sustantivo masculino. La primera acepción se ciñe a un uso familiar, se ofrece el equivalente portugués *baboca* y seguidamente se ofrecen seis voces que actúan como definición y la versión latina. La segunda acepción ofrece el equivalente *Babieca* y se restringe el uso como nombre propio del lema. La tercera acepción incica la categoría gramatical de sustantivo femenino y remite a otra voz española: *burla*.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

Todos ofrecen la primera acepción del DEP, SALVÁ ofrece la primera y la tercera y GASPAR Y ROIG es el único que presenta la información del DEP de la misma forma.

(17) 25. (Anexo 2, pág. 146)

DEP (1864-66)

BABILAR. *m. (mech.)* Eixo central que move a calha que faz caír os grãos desde a tremonha até á mó: — *(zool.)* babilar; nome dado a um peixe correspondente ao genero plectognato, e que faz constantemente um ruido parecido ao de uma pessoa balbuciante: — babilar. Buffon designou tambem com este nome uma ave da Carolina chamada muscicapa ou apanha-moscas, em consequencia de ter o canto analogo ao ruido produzido pelo peixe d'este nome.

El DEP presenta el lema *babilar* con tres acepciones. Indica en todas ellas la categoría gramatical de sustantivo masculino. En la primera acepción se ciñe la voz al ámbito de la mecánica y se ofrece una definición. La segunda acepción restringe la voz al ámbito de la zoología, ofrece el equivalente portugués *babilar* y una explicación. La tercera acepción ofrece el equivalente portugués *babilar* e información adyacente.

El lema se registra sólo en GASPAR Y ROIG; la información presentada en el DEP coincide perfectamente con la de GASPAR Y ROIG.

Sustantivos C:

(18) 1. (Anexo 2, pág. 147)

DEP (1864-66)

CAA-ATAJA. *f. (bot.)* Caa-ataia; nome que se dá a uma pequena planta do Brazil, que se usa como emmenegoga, diuretica e purgante, em cozimento e em pó, mas em pequena dóse, por causa da sua actividade.

El DEP presenta el lema *caa-ataja* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, ciñe la voz al ámbito de la botánica, ofrece el equivalente portugués *caa-ataia* y seguidamente una explicación.

El lema se registra en TERREROS y GASPAR Y ROIG.

TERREROS ofrece una definición más corta que la del DEP aunque coincide en el concepto semántico. El DEP presenta *ipsis verbis* la misma información que GASPAR Y ROIG.

Caa-ataia no se registra en los diccionarios portugueses.

(19) 3. (Anexo 2, pág. 148)

DEP (1864-66)

CAA-ETIMAY. *m. (bot.)* Caa-etimay; arbusto do Brazil, parecido com os senecios; suas folhas machucadas e cozidas empregam-se com bons resultados contra a sarna.

El DEP presenta el lema *caa-etimay* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, seguidamente una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe el verbo (la botánica), a continuación se ofrece el equivalente portugués *caa-etimay*, una definición seguida de una explicación.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ, TERREROS y GASPAR Y ROIG.

La microestructura del DEP se corresponde con GASPAR Y ROIG, siendo la definición de ésta la misma que la de TERREROS.

El equivalente aparece como lema portugués en ALGIBEIRA y UNIVERSAL.

(20) 4. (Anexo 2, pág. 149)

DEP (1864-66)

CAAGUA-CUBA. *f. (bot.)* Caagua-cuba; pequena arvore do Brazil, cujas flores têem a fórma e o cheiro da tilia, e cujo fructo maduro serve de sustento ás aves.

El DEP presenta el lema *caagua-cuba* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino, seguidamente una abreviatura que indica el campo semántico al que se ciñe el verbo (la botánica), a continuación se ofrece el equivalente portugués *caagua-cuba* y una definición seguida de información complementaria.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ, TERREROS y GASPAR Y ROIG.

La microestructura del DEP se corresponde con GASPAR Y ROIG, siendo la definición de ésta la misma que la de TERREROS.

El equivalente aparece como lema portugués en ALGIBEIRA y UNIVERSAL.

(21) 5. (Anexo 2, pág. 149)

DEP (1864-66)

CAA-GUIYUVIO. *m. (bot.)* Caa-guiyuvio; planta do Brazil, cujas folhas pulverisadas se applicam sobre as ulceras para abreviar a sua cicatrização.

El DEP presenta el lema *caa-guiyuvio* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, ciñe la voz al ámbito de la botánica, ofrece el equivalente portugués *caa-guiyuvio* y una definicón seguida de información complementaria.

El lema solamente se registra en GASPAR Y ROIG. La información entre este diccionario y el DEP coincide totalmente.

El equivalente portugués no se registra como lema en los diccionarios portugueses.

(22) 6. (Anexo 2, pág. 150)

DEP (1864-66)

CAAMA. *m. (zool.)* Caama; especie de antilope, que vive na parte meridional da Africa, e se chama tambem cervo do Cabo. Seus cornos são annelados com dupla curvatura, e a ponta está virada para a parte posterior. Seu pello é aleonado, com uma linha negra na nuca, outra em cada perna, e a cauda negra.

El DEP presenta el lema *caama* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, ciñe la voz al ámbito de la zoología, ofrece el equivalente portugués *caama* y una definición enciclopédica extensa.

Aunque el lema se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, la información de la microestructura del DEP es coincidente con la de GASPAR Y ROIG.

(23) 7. (Anexo 2, pág. 151)

DEP (1864-66)

CAANCIO. *m. (zool.)* Caancio; genero de peixes das ilhas Molucas que têem a cauda troncada e as sete barbatanas com a mesma fórma que as dos esparos.

El DEP presenta el lema *caancio* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, ciñe la voz al ámbito de la zoología, ofrece el equivalente portugués *caancio* y una definición.

El lema se registra solamente en GASPAR Y ROIG.

El DEP estructura la información de la misma manera que el diccionario español.

(24) 8. (Anexo 2, pág. 151)

DEP (1864-66)

CAA-OPIA. *m. (bot.)* Caa-opia; arvore do Brazil, que dá por incisão uma gomma de côr de açafrão, que é um violento purgante.

El DEP presenta el lema *caa-opia* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, ciñe la voz al ámbito de la botánica, ofrece el equivalente portugués *caa-opia* y una definición seguida de información complementaria.

El lema se registra en TERREROS, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

La microestructura del DEP se corresponde con GASPAR Y ROIG.

(25) 9. (Anexo 2, pág. 151)

DEP (1864-66)

CAA-RABOA. *m. (bot.)* Caa-raboa; arbusto do Brazil, cujas folhas empregam os naturaes contra as ulceras e a madeira contra as enfermidades syphyliticas.

El DEP presenta el lema *caa-raboa* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, ciñe la voz al ámbito de la botánica, ofrece el equivalente portugués *caa-raboa* y una definición complementada por información sobre el uso terapéutico que se puede dar al arbusto en cuestión.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

El DEP es coincidente con la estructura de GASPAR Y ROIG.

(26) 11. (Anexo 2, pág. 152)

DEP (1864-66)

CAAYA. *m. (zool.)* Caaya; especie de mammifero quadrumano do genero aluato.

El DEP presenta el lema *caaya* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, ciñe la voz al ámbito de la zoología, ofrece el equivalente portugués *caaya* y una definición.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

El DEP coincide con la estructura de GASPAR Y ROIG.

(27) 14. (Anexo 2, pág. 155)

DEP (1864-66)

CÁBALA. *f.* Cabala; tradição entre os judeus sobre a interpretação mystica e allegorica da Sagrada Escriptura. *Cabala, ae*: — cabala; seita dos judeus que seguem e praticam a cabala pelo methodo notarican: — cabala; adivinhação supersticiosa que se faz por meio de nomes, letras e figuras: — combinação que fazem os jogadores de loteria para encontrar os numeros que suppõem provaveis ou favorecidos pela sorte: — *(fam.)* cabala; trama secreta, manejo occulto e artificioso. *Clandestinum consilium*: — cabala; reunião de pessoas que conspiram ou intrigam de commum accordo: — *(ant.)* tradição, doutrina recebida.

El DEP presenta el lema *cábala* con siete acepciones. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino en todas ellas aunque sólo se especifica en la primera. Excepto en la séptima acepción, donde el equivalente portugués es *tradição*, las seis restantes ofrecen la voz *cabala* como equivalente. Se ofrece definición en todas las acepciones y se marcan la quinta y la séptima con etiquetas que restringen la voz a uso familiar y antiguo, respectivamente. Solamente en la primera y quinta acepciones se ofrece versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. La información de la microestructura es diferente entre todos ellos, solamente GASPAR Y ROIG coincide con el DEP en el número y orden de acepciones y en las definiciones.

(28) 22. (Anexo 2, pág. 164)

DEP (1864-66)

CABALHAN. *m. (bot.)* Cabalhan; planta do Mexico cuja raiz dizem ser remedio energico para as feridas empeçonhentadas.

El DEP presenta el lema *cabalhan* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino, ciñe la voz al ámbito de la botánica, ofrece el equivalente portugués *cabalhan* y una definición seguida de información complementaria.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

Se observa que el DEP coincide con la estructura de GASPAR Y ROIG.

Los diccionarios portugueses no registran la voz *cabalhan*.

Adjetivos A:

(29) 15. (Anexo 2, pág. 177)

DEP (1864-66)

ABDOMINAL. *adj. (anat.)* Abdominal; que tem relações com o abdomen. *Ad abdomen pertinens.*

El DEP presenta el lema *abdominal* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, a continuación una abreviatura que ciñe la voz al campo semántico de la anatomía, seguidamente se ofrece el equivalente portugués *abdominal*, la definición y finalmente la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG. La versión se registra en SALVÁ y 10DRAE1852 mientras que la definición que más se aproxima al DEP es la de

GASPAR Y ROIG, sobre todo, en su segunda parte "que tiene relaciones mas o menos íntimas con el abdómen" (que no se lee en ningún otro diccionario español). Esa misma definición se observa en las obras portuguesas UNIVERSAL y ROQUETE/FONSECA.

Adjetivos B:

La siguiente entrada presenta dos categorías gramaticales diferentes (adjetivo y sustantivo).

DEP (1864-66)
BABAZORRO. *adj*. Rustico; tosco, grosseiro, incivil. *Rusticus, inurbanus*: — *m*. baboca ou tolo que quer passar por discreto: — extravagante ou fatuo que julga ter espirito, carecendo d'elle absolutamente.

El DEP presenta el lema *babazorro* con tres acepciones. La primera indica categoría gramatical de adjetivo, a continuación el equivalente portugués *rustico*, la definición (sinonimia múltiple) y la versión latina. La segunda acepción indica categoría gramatical de sustantivo masculino ofreciendo a continuación una definición. La tercera acepción tampoco ofrece equivalente, se observa una definición.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. Todos ellos, excepto GASPAR Y ROIG, marcan únicamente categoría gramatical 'sustantivo'. GASPAR Y ROIG indica adjetivo en las dos acepciones que recoge.

Desglosamos seguidamente el artículo atendiendo a las dos categorías gramaticales. Como *adjetivo* leemos:

(30) 1. (Anexo 2, pág. 184)
DEP (1864-66)
BABAZORRO. *adj*. Rustico; tosco, grosseiro, incivil. *Rusticus, inurbanus*:
— *[m...]*

La misma definición la encontramos en SALVÁ/10DRAE1852 (así como la versión latina) y GASPAR Y ROIG.

Con categoría gramatical *sustantivo* tenemos:

(31) 12. (Anexo 2, pág. 138)

DEP (1864-66)

BABAZORRO. *[adj...]* : — *m*. baboca ou tolo que quer passar por discreto: — extravagante ou fatuo que julga ter espirito, carecendo d'elle absolutamente.

Esta definición la encontramos en CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Tras cotejar toda esta información, parece indudable que ha sido GASPAR Y ROIG la obra base para la entrada del DEP ya que es el único diccionario que indica la misma categoría gramatical, las mismas acepciones y las mismas definiciones que la obra portuguesa.

(32) 8. (Anexo 2, pág. 188)

DEP (1864-66)

BACANAL. *adj*. Bacchanal; pertencente ás festas que se faziam em honra de Baccho: — *(fig.)* bacchanal; diz-se do que parece um Baccho na gordura, ou é amigo da bulha, e algazarra: — bacchanal; serve para qualificar uma cousa de immoderada ou excessiva, como *rizo bacanal*: — *[f. V. Orjia]*.

El DEP presenta el lema *bacanal* con cuatro acepciones. Indica en las tres primeras la categoría gramatical de adjetivo, y de sustantivo en la cuarta. Ofrece el equivalente portugués *bacchanal* en la primera, segunda y tercera y a continuación una definición o explicación en cada una de ellas. La cuarta es una remisión a la voz española *orjia*.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto en AUTORIDADES.

Se observa que GASPAR Y ROIG es el único diccionario que coincide en todas las acepciones y definiciones con el DEP.

(33) 11. (Anexo 2, pág. 191)

DEP (1864-66)

BACIFORME. *adj. (bot.)* Baciforme; fructo similhante pela sua fórma ao conhecido por baga.

El DEP presenta el lema *baciforme* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ciñe la voz al ámbito de la botánica, ofrece el equivalente portugués *baciforme* y una definición.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. La información que presenta el primero de estos diccionarios es diferente a la presentada por el DEP, siendo GASPAR Y ROIG el diccionario español que coincide con el portugués en la información y su disposición.

(34) 15. (Anexo 2, pág. 192)

DEP (1864-66)

BACÍVORO, ORA. *adj. (zool.)* Bacivoro; diz-se dos passaros que se alimentam de bagas ou de fructos carnosos.

El DEP presenta el lema *bacívoro* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ciñe la voz al ámbito de la zoología, ofrece el equivalente portugués *bacivoro* y una explicación.

El lema se registra solamente en GASPAR Y ROIG.

El DEP estructura la información de la misma manera que el diccionario español.

(35) 16. (Anexo 2, pág. 193)

DEP (1864-66)

BACTRIANO. *adj*. Bactriano; pertencente á Bactriana ou a seus habitantes: — bactriano; natural da Bactriana.

El DEP presenta el lema *bactriano* con dos acepciones. Indica la categoría gramatical de adjetivo para ambas acepciones; ofrece el equivalente portugués *bactriano* en las dos y aporta sendas explicaciones aclaratorias.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

Se observa que el DEP coincide con la estructura de GASPAR Y ROIG.

(36) 25. (Anexo 2, pág. 197)

DEP (1864-66)

BAILABLE. *adj*. Bailavel; proprio para bailar, fallando das differentes peças de musico. Por extensão usa-se como substantivo na accepção de baile.

El DEP presenta el lema *bailable* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ofrece el equivalente portugués *bailavel* y una definición seguida de una observación de tipo gramatical.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

El DEP dispone la información de la microestructura de la misma manera que el diccionario de GASPAR Y ROIG.

La voz *bailavel* no se registra en los diccionarios portugueses.

Adjetivos C:

(37) 7. (Anexo 2, pág. 201)

DEP (1864-66)

CABALLAR. *adj*. Cavallar; concernente ou relativo aos cavallos. *Equinus, a, um*: — *(bot.) Apio caballar*. V. *Apio*: — *(naut.)* V. *Borda*.

El DEP presenta el lema *caballar* con tres acepciones. Indica la categoría gramatical de adjetivo en la primera, ofrece el equivalente portugués *cavallar*, una definición y la versión latina. La segunda acepción ciñe la voz al ámbito de la botánica e indica una remisión al sintagma *apio caballar* que debe ser buscado en la voz española *apio*. La tercera acepción ciñe la voz al campo semántico de la náutica y remite a *borda*.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. Sólo GASPAR Y ROIG presenta la información de la microestructura de la misma forma que el DEP. Los restantes diccionarios registran solamente una acepción (dos en el caso de SALVÁ) con definiciones redactadas de manera diferente.

(38) 20. (Anexo 2, pág. 209)

DEP (1864-66)

CABELLOSO, CABELLUDO, DA. *adj*. Cabelludo; de cabellos compridos. Tambem se diz da planta felpuda ou cheia de felpa. *Capillatus, comatus*.

El DEP presenta el lema duplo *cabelloso, cabelludo* con una acepción que indica categoría gramatical de adjetivo, a continuación el equivalente portugués *cabelludo*, una definición, una explicación y la versión latina.

El lema solamente se registra en esa doble forma en GASPAR Y ROIG. Los restantes diccionarios españoles recogen ambas voces en dos lemas diferentes. De *cabelloso* remiten a *cabelludo* y se define. La definición coincidente con el DEP la encontramos en SALVÁ/10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG. No obstante, al ser este último el diccionario que coincide en todo con el DEP entendemos que es el propicio para ser la base de esta entrada.

(39) 21. (Anexo 2, pág. 210)

DEP (1864-66)

CABEZCAÍDO, CABEZCOLGADO, DA. *adj. (ant.)* Cabisbaixo; humilde, abatido.

El DEP presenta el lema *cabezcaído, cabezcolgado* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ciñe la voz a un uso anticuado, ofrece el equivalente portugués *cabisbaixo* y dos adjetivos sinónimos que funcionan como una definición.

TERREROS y SALVÁ registran el lema *cabezcaído* remitiéndolo a *cabizbajo*, GASPAR Y ROIG registra en un único lema *cabezcaído, cabizbajo*, tal como el DEP, ofreciendo la misma definición. Los demás diccionarios españoles no registran el lema.

(40) 22. (Anexo 2, pág. 211)

DEP (1864-66)

CABEZEADOR, RA. adj. Que cabecea: — *(ant.)* V. Testamentario.

El DEP presenta el lema *cabezeador* con dos acepciones. Indica la categoría gramatical de adjetivo en la primera acepción y ofrece una definición; en la segunda ciñe la voz a un uso anticuado y remite a la palabra española *testamentario*.

El lema sólo se registra en GASPAR Y ROIG con la misma información.

Otras categorías A:

(41) 2. (Anexo 2, pág. 223)

DEP (1864-66)

AA. abreviaturas de Altezas e auctores segundo o contexto da escripta: — *(numism.)* nas moedas antigas significa a cidade de Metz.

El DEP presenta el lema *AA* con dos acepciones. Se indica en la primera acepción que se trata de una abreviatura. En la segunda acepción se lee en primer lugar una abreviatura que ciñe la voz al ámbito de la numismática con una explicación que ciñe el lema *AA* en esta acepción a dicho ámbito de uso.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG. El primero aporta información totalmente diferente de aquélla del DEP. CASTRO recoge sólo la primera acepción y GASPAR Y ROIG, que acoge solamente la primera acepción del DEP define tal y como lo hace dicho diccionario ("mayúsculas: abreviatura de ALTEZAS y AUTORES").

Cabe decir que en DOMÍNGUEZ, SALVÁ y 10DRAE1852 esta primera acepción se recoge dentro de la entrada *a*.

Por lo que se refiere a la segunda acepción del DEP, el único diccionario que la recoge es el portugués ALGIBEIRA.

La estructura general es de GASPAR Y ROIG, aunque ALGIBEIRA acaba de formalizar la entrada.

Otras categorías B:

(42) 1. (Anexo 2, pág. 238)

DEP (1864-66)

BA. *(chim.)* Ba; abreviatura usada pelos chimicos, e que equivale á palavra *bario*, com a qual se designa o metal correspondente á primeira secção de Thenard.

El DEP presenta el lema *ba* con una acepción y sin indicar categoría gramatical, ciñe la voz al ámbito de la química, ofrece el equivalente portugués *ba* y una explicación.

Aunque el lema se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG, la estructura del DEP se corresponde con la del segundo diccionario español.

(43) 3. (Anexo 2, pág. 240)

DEP (1864-66)

BAH. *interj*. Oh! Essa é boa! Usa-se para exprimir incredulidade, enfado, paciencia apurada, etc.

El DEP presenta el lema *bah* con una acepción. Indica la categoría gramatical de interjección, ofrece dos equivalentes portugueses *oh!* y *essa é boa!* y una explicación sobre su ámbito de uso.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG.

El DEP presenta la misma estructura que GASPAR Y ROIG.

(44) 8. (Anexo 2, pág. 243)

DEP (1864-66)

BARBARAMENTE. *adv*. *m*. Barbaramente; com barbaridade, com grosseria. *Barbarè, rusticè*: — barbaramente, monstruosamente: — temerariamente: — barbaramente; nos escriptos a linguagem, etc., sem cultura nem polidez.

El DEP presenta el lema *barbaramente* con cuatro acepciones. Indica la categoría gramatical de adverbio de modo en la primera (extensible a las otras tres aunque no se marque). Ofrece el equivalente portugués *barbaramente*, una definición y la versión latina en la primera acepción. En la segunda se ofrecen dos equivalentes: *barbaramente* y *monstruosamente*. La tercera acepción ofrece como única información el equivalente portugués *temerariamente* y la cuarta acepción ofrece *barbaramente* como equivalente y una explicación que restringe la utilización de esa voz a un contexto determinado.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

Excepto GASPAR Y ROIG –que presenta cuatro acepciones como el DEP con las mismas definiciones– los restantes diccionarios registran sólo una acepción: AUTORIDADES la cuarta del DEP y TERREROS, SALVÁ y 10DRAE1852 la primera. DOMÍNGUEZ y CASTRO no se corresponden en su información con el DEP.

La versión latina de la primera acepción se registra en Salvá y 10DRAE1852.

GASPAR Y ROIG es el único diccionario coincidente con el DEP.

(45) 12. (Anexo 2, pág. 246)

DEP (1864-66)

BARIBÚ. *adv. (germ.)* mui, muito.

El DEP presenta el lema *baribú* con una acepción. Indica la categoría gramatical de adjetivo, ciñe la voz al uso de la germanía y ofrece los equivalentes portugueses *mui, muito*.

El lema sólo se registra en GASPAR Y ROIG con la misma información.

Otras categorías C:

(46) 1. (Anexo 2, pág. 254)

DEP (1864-66)

C. Terceira letra do alphabeto de quasi todas as linguas vivas. É uma das consoantes dentais, cujo som se forma encostando a lingua aos dentes superiores e despedindo a voz ao tempo de a separar. Sôa como *k* antes de *a, o, u*, antes de consoante e no fim de dicção, e como *z* antes de *e, i*: — c; abreviatura de infinidade de nomes proprios e de varias cousas, ou só, ou combinada com outras letras: — c; como signal de ordem indica o terceiro objecto de uma serie: — (*art.*) c; na imprensa a peça de metal que serve para imprimir a mesma letra: — (*chron.*) c; nos fastos e calendarios romanos, marcava os dias em que se celebravam os comicios: — c; era a terceira das letras nundinaes, como hoje é das dominicaes: — c; no calendario e nos livros da antiga liturgia, designava-se com esta letra a terça-feira.

El DEP presenta el lema *c* con siete acepciones. No se indica categoría gramatical en ninguna de ellas. La primera acepción ofrece una definición de carácter lingüístico. Las seis restantes acepciones ofrecen el equivalente portugués *c* con unas explicaciones del uso de cada acepción en un contexto determinado, no se pueden considerar definiciones propiamente. Las acepciones cuarta y quinta indican con las etiquetas (*art.*) y (*chron.*) los ámbito de uso respectivos.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles. Todos ellos inciden en la primera acepción a causa de la definición lingüística, las otras acepciones solamente se presentan en GASPAR Y ROIG de la misma forma redactadas y en el mismo orden que en el DEP.

(47) 2. (Anexo 2, pág. 256)

DEP (1864-66)

CA. pron. (ant.) V. *Que*: — *part. caus. (ant.)* V. *Porque*: — *conj. (ant.)* V. *Pero*: — *adv. (ant.)* V. *Acá*: — ¡cá, aqui! Particula interjectiva de admiração, incredulidade, ou negação: — (chim.) ca; abreviatura de calcio nas formulas atomicas.

El DEP presenta el lema *ca* con seis acepciones. La primera acepción indica la categoría gramatical de pronombre, ciñe la voz a un uso anticuado y remite a la palabra española *que*; la segunda acepción indica "partícula causal" como categoría gramatical, ciñe la voz a un uso anticuado y remite a la voz *porque*; la tercera acepción indica la categoría gramatical de conjunción, ciñe la voz a un uso anticuado y remite a la palabra *pero*; la quinta acepción indica la categoría gramatical de adverbio, ciñe la voz a un uso anticuado y remite a *acá*; la sexta acepción ofrece dos equivalentes portugueses *¡cá, aqui!* y una definición lingüística y la séptima acepción ciñe la voz al ámbito de la química, ofrece el equivalente portugués *ca* y apunta que se trata de una abreviatura utilizada en el contexto de la química.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto en AUTORIDADES.

TERREROS registra solamente la segunda acepción del DEP, SALVÁ registra la primera, segunda, tercera y cuarta acepciones, DOMÍNGUEZ la segunda, quinta y sexta, el 10DRAE1852 sólo la segunda y CASTRO la primera y segunda acepciones.

GASPAR Y ROIG REGISTRA las seis acepciones del DEP en el mismo orden y con la misma información.

(48) 13. (Anexo 2, pág. 262)

DEP (1864-66)

CACEA (A LA). *loc. adv. (art.)* Emprega-se para designar o modo de pescar atuns ou bonitos, indo á véla por bordos successivos.

El DEP presenta el lema *cacea (a la)* con una acepción. Indica la categoría gramatical de locución adverbial, ciñe la voz al ámbito de la artillería y ofrece una explicación.

El lema se registra en DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG.

Se observa que GASPAR Y ROIG es el único diccionario que presenta la información de la misma manera que el DEP.

(49) 15. (Anexo 2, pág. 263)

DEP (1864-66)

CADA. Cada; particula que se antepõe ao nome e serve para individualisar um objecto sem determina-lo, mas tomando-o por typo geral dos demais do seu genero, especie ou classe, como: *cada hombre, cada primavera*; cada homem, cada primavera. Admitte tambem antes de si outra particula, como: *con cada prisionero, en cada casa, por cada sombrero*; com cada prisioneiro, em cada casa, por cada chapéu. *Quisque*: — *que (mod. adv.)*; sempre que ou cada vez que. *Simul ac, quandocumque*: — *y cuando (loc. adv.)*; sempre que ou logo que.

El DEP presenta el lema *cada* con una acepción. Ofrece el equivalente portugués *cada* y una definición lingüística, dos ejemplos de uso y la versión latina. Se observan dos locuciones (*cada que* y *cada y cuando*) con sus respectivos equivalentes portugueses. La primera de las locuciones ofrece versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles pero únicamente GASPAR Y ROIG presenta la información relativa a la microestructura de la misma forma que el DEP.

i) Veintinueve artículos (abarloar, baladronear, aba [tejido], aba [medida], aba [título], abab, abaco, abada, abadejo, abades, abadia, abadon, abajamiento, cabaco, abalado, abalanzado, abarcado, abatanado, abatidor, abemolado, abarrisco, abatidamente, abiertamente, abobas, abobinablemente, abondo, aborreciblemente, baldonadamente y caducante) que siguen OTRAS CLASIFICACIONES:

Verbos infinitivos A:

(1) 21. (Anexo 2, pág. 52).

DEP (1864-66)

ABARLOAR. *a. (ant. naut.)* Barlaventear: — *(inus.)* atracar.

El DEP presenta el lema *abarloar* con dos acepciones. La primera se caracteriza con categoría gramatical de verbo activo, se marca con una etiqueta que indica que se trata de una voz anticuada aplicada a la náutica cuyo equivalente portugués es *barlaventear*. La segunda acepción mantiene la misma categoría gramatical, se marca también como palabra inusitada cuyo equivalente portugués es *atracar*. En ninguno de los dos casos se da definición ni versión latina.

En los diccionarios españoles se observa la siguiente distribución:

-el lema se registra en todos excepto en las dos obras de la Academia.

-TERREROS da una acepción y lo define como "ganar el viento".

-SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG remiten a *barloar*, no dan una segunda acepción.

-CASTRO es el único que da dos acepciones; la primera es la que coincide con los diccionarios anteriores. Ofrece definición en ambas pero ninguna cuadra con TERREROS[37].

[37] Dado que no coinciden, que los restantes diccionarios remiten a otra voz sin definir y que el DEP tampoco ofrece definición, trabajaremos a partir de las remisiones, es decir, buscar la definición de *barloar* en SALVÁ, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG. Leemos lo siguiente:

En los diccionarios portugueses vemos que la voz *barlaventear* corresponde al concepto semántico ofrecido por TERREROS para *abarloar*, mientras que *atracar* se corresponde en su semántica con el *barloar* español.

Parece que en el DEP se ha producido un cruce, dado que el equivalente portugués de la voz española *abarloar* es *abalroar*. Y así lo presenta el diccionario de Mascarenhas Valdez en el lema *barloar*. Se supone que ha querido tener en cuenta la acepción de TERREROS y ha especificado en *abarloar* un equivalente portugués diferente: *barlaventear*.

Esa acepción ya no se registraba en los diccionarios del siglo XIX como hemos visto, no obstante, el DEP en su idea de recoger léxico antiguo junto al moderno, acoge la acepción arcaica testimoniada por el diccionario de Terreros y Pando.

SALVÁ:

BARLOAR. n. *Náut*. Atracarse dos embarcaciones, poniéndose costado con costado. *Naves lateribus mutuò inniti*.

DOMÍNGUEZ:

BARLOAR, v. n. Mar. Atracarse dos embarcaciones poniéndose costado contra costado. || v. a. Situar un buque al lado de otro ó de cualquier muelle etc. casi en contacto con su costado. Úsase tambien como pronominal.

GASPAR Y ROIG:

BARLOAR: v. a. Mar.: situar un buque al lado de otro o de cualquier muelle, etc. casi en contacto con su costado. Úsase mas comunmente como recíproco.

Y aún descubrimos que esta voz se recoge en AUTORIDADES:
BARLOAR. v. n. Voz náutica. Atracarse un navío con otro, como sucéde cuando se abordan para pelear. […]

Se observa que dichas definiciones no coinciden con TERREROS pero sí con CASTRO en la primera acepción.

A partir de la información de los diccionarios españoles hemos buscado *barloar* en el DEP:

BARLOAR. *a. (naut.)* Abalroar; situar um navio ao lado de outro, atraca-lo pondo-se costado com costado. Usa-se mais commummente como reciproco. *Naves lateribus inniti.*

Hemos observado que la definición es la misma, además, la versión latina es la de SALVÁ, así como la marca que restringe a la voz al campo semántico de la náutica.

Verbos infinitivos B:

(2) 19. (Anexo 2, pág. 73)

DEP (1864-66)

BALADRONEAR. *n*. Palrar, parolar, tagarellar. *Inaniter, jactare, seu gloriare.*

El DEP presenta el lema *baladronear* con una única acepción, indica la categoría gramatical de verbo neutro. A continuación tres equivalentes (*palrar, parolar, tagarellar*) y la versión latina.

Observamos que el lema se recoge en los siete diccionarios españoles.

En la microestructura, todos los diccionarios españoles ofrecen definiciones que utilizan las palabras 'baladrón, baladronada' de difícil traducción al portugués.

Sustantivos A:

A continuación se muestra el artículo *aba* cuya información el DEP presenta desglosado en tres entradas diferentes. Las estudiamos juntas dado que los diccionarios españoles y portugueses solamente registran en sus respectivos lemarios una entrada con toda la información.

(3) 6. (Anexo 2, pág. 103)

DEP (1864-66)

ABA. *m.* Abba; tecido de lã.

(4) 7. (Anexo 2, pág. 104)

DEP (1864-66)

ABA. *f. (ant.)* Pequena medida de terras *(us. no Ar., Val. e Cat.) Mensurae genus, quod ulnas duas continet.*

(5) 8. (Anexo 2, pág. 105)

DEP (1864-66)

ABA. *m.* Aba; titulo que os syrios davam aos seus bispos: — nome de uma milicia turca.

Remitiéndonos a los datos que leemos en el Anexo 2 la información cruzada entre los diccionarios españoles y portugueses para estas tres entradas del DEP se ilustra en el siguiente cuadro:

6. ABA: tecido de lã	7. ABA: pequena medida de terras	8. ABA[38]: a) título que os syrios davam aos bispos b) nome de uma milicia turca
DOMÍNGUEZ, TERREROS, GASPAR Y ROIG	AUTORIDADES[39], TERREROS, CASTRO, GASPAR Y ROIG	a) TERREROS, DOMÍNGUEZ
	ALGIBEIRA	a) ALGIBEIRA, UNIVERSAL, FARIA b) UNIVERSAL, FARIA

Se observa que SALVÁ y 10DRAE1852 no registran el lema. AUTORIDADES sólo recoge la información concerniente a la medida de tierras, información que retoma CASTRO y son los otros diccionarios los que registran toda la información, especialmente TERREROS.

El DEP presenta en tres entradas diferentes la información que los diccionarios españoles y portugueses dan en una.

(6) 9. (Anexo 2, pág. 106)

DEP (1864-66)

ABAB. *m.* Marinheiro turco.

El DEP presenta el lema *abab* con una única acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino y ofrece una definición.

[38] Con el significado dado por el DEP, no se recoge en ninguna obra de la RAE.
[39] En este caso, la voz se registra con el significado del DEP sólo en AUTORIDADES. Vuelve a aparecer, y por primera vez en el DRAE en la edición número catorce del año 1914, siendo la última vez que se registra en 1984 (vigésima edición).

El lema se registra en TERREROS, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG que dan definiciones muy largas. Está ausente de las obras de la Academia[40] y de SALVÁ. Parece que DOMÍNGUEZ podría haber dado la pauta para la definición dado que coincide el "marinheiro turco" del DEP con el "Marinero turco" del diccionario español. De todos modos, el DEP reduce a la mínima expresión la definición de este lema.

(7) 14. (Anexo 2, pág. 111)

DEP (1864-66-66)

ABACO. *m. (arch.)* Abaco; mesa ou taboleiro do capitel de columna: — abaco; credencia ou aparador: — abaco; tábua de Pythagoras: — abaco; mesa coberta de areia em que os antigos mathematicos traçavam numeros. *Abacus, i.*

El DEP presenta el lema *abaco* con cuatro acepciones. La primera indica categoría gramatical de sustantivo masculino seguida de una abreviatura que ciñe le voz al ámbito de la arquitectura, a continuación se da el equivalente portugués *abaco* y la definición. La segunda acepción presenta el mismo equivalente portugués y su definición. La tercera presenta la misma estructura, igual que la cuarta, añadiéndole versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles pero sus microestructuras son diferentes a las del DEP:

-todos los diccionarios acogen la primera acepción (única en AUTORIDADES, SALVÁ y 10DRAE1852) aunque definida de manera diferente al DEP,

-TERREROS acoge la primera y la tercera acepciones, también redactadas sus definiciones de modo diverso al diccionario portugués,

[40] La primera aparición de esta vez se da en el DRAE de 1884 (décimo segunda edición). En las ediciones décima sexta y décima séptima (1936 y 1947, respectivamente) no se registra, volviendo a registrarse en la edición de 1956 (décimo octava), siendo la última vez que se contempla en la vigésima edición del año 1984.

-DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG registran las cuatro acepciones. DOMÍNGUEZ altera el orden ([1], [3], [2], [4]) y GASPAR Y ROIG da el mismo que el DEP. Las definiciones, no obstante, están redactadas de manera diferente.

El único diccionario que presenta una información escueta en el mismo orden y con las mismas características que el DEP es el portugués ROQUETE/FONSECA. Y aunque haya proporcionado la estructura, la ayuda de las obras españolas se nota, especialmente DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG y la versión latina (en este caso etimología) de SALVÁ y 10DRAE1852.

(8) 16. (Anexo 2, pág. 118)

DEP (1864-66)

ABADA. *f.* Abada; rhinoceronte, bicorne da Africa. *Rhinoceros, ontis.*

El DEP presenta el lema *abada* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo femenino. Seguidamente el equivalente portugués *abada* con su definición y versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles pero ninguno coincide plenamente con la definición dada por el DEP. SALVÁ y 10DRAE1852 remiten directamente a *rinoceronte*; los demás dicen que es el animal hembra del rinoceronte, información que no se lee en el diccionario portugués. Por otro lado, las obras portuguesas redundan en la misma idea, solamente ROQUETE/FONSECA define tal como el DEP "Rhinoceronte, bicorne d'Africa".

En cuanto a la etimología, la encontramos en TERREROS, y si buscamos el lema *rinoceronte* en SALVÁ y 10DRAE1852 encontramos la misma versión que en el DEP.

(9) 17. (Anexo 2, pág. 119)

DEP (1864-66)

ABADEJO. *m.* Abadejo ou badejo; nome vulgar do peixe que, depois de salgado e curado, se chama bacalhau. A sua pesca mais abundante é na Terra Nova e no Cabo-Breton. *Gadus morhua;* — alveloa, pespita, passaro. *Motacilla. Cauda tremula:* — vacca-loura, insecto. *Scarabeus, i.*

El DEP presenta el lema *abadejo* con tres acepciones. Todas ellas con categoría gramatical de sustantivo masculino. La primera acepción da un equivalente portugués doble *abadejo* y *badejo*, seguidos de una explicación y de información complementaria y la versión latina. La segunda acepción presenta tres equivalentes portugueses *alveloa*, *pespita* y *pájaro* (que actúa como definición aunque venga marcado sin punto y coma que separa en el DEP el equivalente de la definición), finalmente la versión latina. La tercera ofrece dos equivalentes portugueses: *vacca-loura* e *insecto*. A continuación la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. La microestructura del DEP no se ve reflejada en ninguno de ellos, tampoco en las obras portuguesas. Es cierto que los diccionarios de nuestro país recogen tres acepciones, igual que el DEP, y éste ha formado una entrada basándose en dicho esquema pero de manera diferente. El DEP ha buscado los equivalentes portugueses para las definiciones españolas sin dar definición en portugués, salvo en la primera acepción. Y ésta se encuentra en todos los diccionarios con información adicional que solamente se lee en CASTRO. La parte principal de dicha definición la encontramos en UNIVERSAL.

Es una entrada *sui generis* confeccionada a partir de la información general de todos los diccionarios.

(10) 18. (Anexo 2, pág. 123)

DEP (1864-66)

ABADES. *m.* Nome com que os alveitares designam as moscas cantharidas.

El DEP presenta el lema *abades* con una acepción. Indica la categoría gramatical de sustantivo masculino sin equivalente portugués, a continuación ofrece una glosa.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles presentados excepto en 10DRAE1852[41]. Cinco de esos seis diccionarios remiten a la voz *cantáridas*, solamente GASPAR Y ROIG remite a *abadejo*.

[41] Aparece por primera vez en AUTORIDADES, se repite en la edición de 1770; posteriormente aparece en todas las ediciones del DRAE hasta la novena (1843), remitiendo a cantáridas.

Por otra parte, AUTORIDADES, ofrece una remisión pero también define y ofrece la misma definición que se lee en el DEP. Esto supone que el diccionario portugués ha traducido la definición de AUTORIDADES.

(11) 20. (Anexo 2, pág. 124)

DEP (1864-66)

ABADIA. *f.* Abbadia; dignidade de abbade. *Abbatis ecclesia, monasterium, territorium, ditio, fundus, vectigalia*.

El DEP presenta el lema *abadia* con una acepción marcada con categoría gramatical de sustantivo femenino. Seguidamente el equivalente portugués *abadía*, una definición y la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. Todos ellos ofrecen varias acepciones, siendo la primera (excepto en CASTRO) coincidente con la del DEP. Los diccionarios portugueses siguen la misma pauta. La versión latina es de SALVÁ y 10DRAE1852 pero en su segunda acepción.

El DEP ha restringido a una definición mínima la información extensa de todos los diccionarios.

(12) 22. (Anexo 2, pág. 126)

DEP (1864-66)

ABADON. *m. (h. s.)* Abbadon, rei dos gafanhotos, segundo o Apocalypse; nome de Satanaz, que significa exterminador. *Daemon exterminator*.

El DEP presenta el lema *abadon* con una acepción marcada con categoría gramatical de sustantivo masculino, a continuación aparece una abreviatura que ciñe la voz al campo semántico de la historia sagrada, seguidamente se lee el equivalente portugués *abbadon*, la definición, una explicación complementaria y la versión latina.

El lema no se registra en ninguno de los siete diccionarios españoles.

En los diccionarios portugueses se recoge en ALGIBEIRA, UNIVERSAL y FARIA, y en los tres leemos las mismas palabras que en el DEP, sobresaliendo los dos últimos como conformadores de esta entrada.

(13) 24. (Anexo 2, pág. 127)

DEP (1864-66)

ABAJAMIENTO. *m. (ant.)* Abatimento; diminuição, desfalque ou descontento. *Diminutio, onis*: — abatimento; descredito, adversidade, que diminue a auctoridade ou dignidade. *Dignitatis diminutio*.

El DEP presenta el lema *abajamiento* con dos acepciones marcadas con categoría gramatical de sustantivo masculino. La primera está antecedida por una abreviatura que indica el uso anticuado de la palabra, seguidamente se lee el equivalente portugués *abatimento* con su definición y versión latina. La segunda acepción ofrece el mismo equivalente, la definición y también la versión latina.

Aunque el lema se registra en cinco de los siete diccionarios españoles (SALVÁ, DOMÍNGUEZ, 10DRAE1852, CASTRO y GASPAR Y ROIG) y los equivalentes en los nueve diccionarios portugueses, no se puede afirmar que una, dos o tres obras sean la base de esta entrada. La microestructura del DEP no corresponde a ningún diccionario en particular. Las definiciones y versiones latinas son genuinas. No obstante, el concepto semántico presentado en los equivalentes y definiciones sí se observa en todos los diccionarios.

Sustantivos C:

(14) 12. (Anexo 2, pág. 153)

DEP (1864-66)

CABACO. *m*. Cavaco; apara de madeira.

El DEP presenta el lema *cabaco* con una acepción marcada con categoría gramatical de sustantivo masculino, el equivalente portugués *cavaco* y la definición sin versión latina.

El lema se registra en seis de los siete diccionarios españoles (no está en 10DRAE1852) y todos ofrecen definiciones extensas si las comparamos con la del DEP, muy escueta, la misma que se lee en ROQUETE/FONSECA.

Adjetivos A:

(15) 4. (Anexo 2, pág. 168)

DEP (1864-66)

ABALADO, DA. *adj. (ant.)* Occo; esponjoso. *Fungosus, a, um.*

El DEP presenta el lema *abalado* con una acepción marcada con categoría gramatical de adjetivo, el equivalente portugués *occo*, la definición que en este caso es un adjetivo que funciona como sinónimo y la versión latina.

Todos los diccionarios españoles excepto TERREROS acogen el lema. En este caso, parecen ser SALVÁ/10DRAE1852, DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG las posibles fuentes dado que el DEP acoge la información común de todos ellos excepto el adjetivo *ahuecado*. La versión latina de SALVÁ/10DRAE1852 es "fungosus, spongiosus" que el DEP sólo da como "fungosus". DOMÍNGUEZ define extensamente y GASPAR Y ROIG aporta información gramatical que el DEP omite.

(16) 5. (Anexo 2, pág. 169)

DEP (1864-66)

ABALANZADO. *adj.* Abalançado; arrojado, audaz, resoluto. *Intrepidus, a, um. Audax, acis:* — contrabalançado. *Comparatus, ponderatus, a, um.*

El DEP presenta el lema *abalanzado* con dos acepciones marcadas con categoría gramatical de adjetivo. La primera acepción ofrece el equivalente portugués *abalançado* con la definición sinonímica y la versión latina. La segunda acepción ofrece el equivalente *contrabalançado* y, sin definición, la versión latina.

El lema se registra en AUTORIDADES, TERREROS, DOMÍNGUEZ y CASTRO, con una sola acepción, la primera del DEP. Los tres primeros diccionarios únicamente informan de que se trata de un participio, mientras que CASTRO, transfiriendo la información de Cormon, define de la siguiente manera: "se llama así a las personas audaces, temerarias, imprudentes y fogosas". Como se observa, los adjetivos dados por el DEP como sinónimos del equivalente "arrojado, audaz, resoluto" coinciden semánticamente con CASTRO. La versión latina no se registra en ningún diccionario español.

En cuanto a la segunda acepción, el equivalente *contrabalançado* ofrecido por el DEP solamente se recoge como lema portugués en CONSTÂNCIO.

Vuelve a ser otra entrada en la que su confección depende de obras españolas y portuguesas en total paridad.

(17) 7. (Anexo 2, pág. 171)

DEP (1864-66)

ABARCADO, DA. *adj. (ant.)* Calçado com abarcas: — abarcado; cerrado ou fechado entre os braços. *Complexus bracchiis, inter brachia clausus.*

El DEP presenta el lema *abarcado* con dos acepciones marcadas con categoría gramatical de adjetivo. La primera está antecedida por una abreviatura que indica el uso anticuado de la palabra, seguidamente se lee una definición. La segunda acepción ofrece el equivalente portugués *abarcado*, la definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles excepto en CASTRO.

AUTORIDADES registra una acepción, la segunda del DEP; TERREROS recoge una acepción no considerada por el DEP; SALVÁ registra la primera acepción del DEP, al igual que 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG; DOMÍNGUEZ contiene dos acepciones, la primera coincidente con TERREROS y la segunda con la primera del DEP.

El DEP ha compuesto la entrada a partir de la información de los diferentes diccionarios españoles considerando sólo dos acepciones de las tres que presentan en total los diccionarios de nuestro país. En este caso, las obras portuguesas se alejan del esquema del DEP. La versión latina tampoco se registra en ninguno de los diccionarios.

(18) 11. (Anexo 2, pág. 173)

DEP (1864-66)

ABATANADO, DA. *adj.* Apisoado, batido, preparado; diz-se dos pannos. *Pavitus. Tussus.*

El DEP presenta el lema *abatanado* con una acepción marcada con categoría gramatical de adjetivo, tres equivalentes portugueses *apisoado, batido* y *preparado*, una explicación y la versión latina.

El lema se registra solamente en AUTORIDADES y DOMÍNGUEZ. Este último simplemente marca como participio de 'abatanar' el lema mientras que AUTORIDADES define diciendo "lo batido y golpeado en el batán". Hemos buscado en este mismo diccionario la definición de *abatanar*:

> ABATANAR. v. a. Batir y golpear el paño en el batán para que se limpie del azeite, y se incorpore y apriete mejor.

Y comprobamos que la idea se corresponde básicamente con la explicación del DEP "diz-se dos pannos". Por otro lado, los diccionarios portugueses que registran los equivalentes como lemas portugueses también recogen esas definiciones, particularmente CONSTÂNCIO y UNIVERSAL.

El DEP basa la estructura de esta entrada en AUTORIDADES buscando equivalentes portugueses que coincidan en la misma categoría gramatical que el lema: adjetivo, y se ayuda de CONSTÂNCIO y UNIVERSAL.

(19) 14. (Anexo 2, pág. 176)

DEP (1864-66)

ABATIDOR. *adj.* Abatedor: — *m. (anat.)* abaixador, depressor. *Depressor, oris.*

El DEP presenta el lema *abatidor* con dos acepciones. La primera está marcada con categoría gramatical de adjetivo y directamente ofrece el equivalente portugués *abatedor* sin definición ni versión latina. La segunda acepción, con categoría gramatical de sustantivo masculino, está antecedida por una abreviatura que ciñe la voz al campo semántico de la anatomía, seguidamente se lee el equivalente portugués duplo *abaixador, depressor* seguidos de la versión latina.

El lema sólo se registra en DOMÍNGUEZ y GASPAR Y ROIG y ambos diccionarios marcan una sola acepción, la referida al ámbito de la anatomía, remitiendo tras la definición a la voz *depresor*.

El DEP en su primera acepción ofrece el equivalente *abatedor* que, aunque no esté acompañado de definición, parece referirse a un estado depresivo; lo vemos claramente al buscar esa voz como lema propio portugués, que en MORAIS SILVA, CONSTÂNCIO, UNIVERSAL, ROQUETE/FONSECA, FARIA y DANTAS se recoge como "que deprime, menoscaba".

Por extensión, el DEP ha dado el valor portugués de *abatedor* también al adjetivo español y compone la entrada basándose en la información de los dos diccionarios españoles que registran el lema con el significado aplicado a la anatomía, y la práctica totalidad de los portugueses, que, por otro lado, en la voz *abaixador* también remiten a *depressor*.

(20) 19. (Anexo 2, pág. 179)

DEP (1864-66)

ABEMOLADO, DA. *adj. (mus.)* Abemolado; mettido em bemól. *Molliter inflexus cantu.*

El DEP presenta el lema *abemolado* con una acepción marcada con categoría gramatical de adjetivo, a continuación se observa una abreviatura que restringe la voz al ámbito de la música, seguidamente el equivalente portugués *abemolado*, la definición y la versión latina.

El lema se registra únicamente en AUTORIDADES, TERREROS y DOMÍNGUEZ. En todos ellos leemos "part. pas. de Abemolar". Sólo AUTORIDADES aporta la versión latina idéntica a la del diccionario portugués: "Molliter inflexus cantu".

Todos los diccionarios portugueses (excepto ROLLANDIANA, que no registra la voz) apuntan en *abemolado* la siguiente definición: "Em que ha bemois" y marcan dicha definición con la etiqueta de música.

Parece claro que el DEP se ha basado en las obras portuguesas para componer esta entrada teniendo en cuenta la versión latina de AUTORIDADES.

Otras categorías A:

(21) 6. (Anexo 2, pág. 226)

DEP (1864-66)

ABARRISCO. *adv. (ant.* e *chul.)* Abarrisco; indistinctamente, desordenadamente, sem escolha. *Indiscriminatim.*

El DEP presenta el lema *abarrisco* con una acepción marcada con categoría gramatical de adverbio, a continuación se lee una abreviatura que restringe la voz a un uso anticuado y 'chulo'[42], seguidamente el equivalente portugués *abarrisco*, la definición y la versión latina.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. A diferencia del DEP, todos ellos, salvo AUTORIDADES y TERREROS, definen extensamente la voz. Y estos dos diccionarios utilizan adverbios de modo (los mismos que el DEP). Por otro lado, el DEP define exactamente igual que los diccionarios portugueses, particularmente UNIVERSAL, FARIA y DANTAS.

Aun teniendo la ayuda de AUTORIDADES y TERREROS, parece claro que son los diccionarios portugueses mencionados los que dan la base para la confección de esta entrada.

(22) 9. (Anexo 2, pág. 228)

DEP (1864-66)

ABATIDAMENTE. *adv. m.* Abatidamente; com vileza, humilhadamente. *Abjectè.*

[42] *Chulo* en portugués significa en un sentido recto 'rústico, grosero' (según las Abreviaturas del DEP).

El DEP presenta el lema *abatidamente* con una acepción marcada con categoría gramatical de adverbio de modo. Seguidamente leemos el equivalente portugués *abatidamente* con la definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios excepto TERREROS y CASTRO. Aunque la semántica se corresponde con las obras españolas y la versión latina con AUTORIDADES, SALVÁ y 10DRAE1852, la redacción de la entrada es igual que la que aparece en ALGIBEIRA y UNIVERSAL.

(23) 11. (Anexo 2, pág. 229)

DEP (1864-66)

ABIERTAMENTE. *adv. m.* Abertamente; claramente, sem dissimulação, manifestamente. *Apertè. Non simulate.*

El DEP presenta el lema *abiertamente* con una acepción marcada con categoría gramatical de adverbio de modo, seguida del equivalente portugués *abertamente*, la definición y la versión latina.

El lema se registra en seis de los siete diccionarios españoles (falta en TERREROS). Todos aportan varias acepciones frente a la única del DEP; en todos aparece el adverbio de modo "manifiestamente" en la tercera acepción de sus respectivas microestructuras, no obstante, los diccionarios portugueses ofrecen una única acepción, observándose la misma estructura que en el DEP en ALGIBEIRA, CONSTÂNCIO y FARIA.

En este tipo de lemas, el DEP opta por definiciones escuetas y se basa en la estructura de los diccionarios portugueses.

(24) 16. (Anexo 2, pág. 232)

DEP (1864-66)

ABOBAS. *adv. (inus.)* Tolamente; loucamente, ineptamente. *Fatuè, stolidè, ineptè.*

El DEP presenta el lema *abobas* con una única acepción; indica la categoría gramatical de adverbio y una etiqueta que marca la palabra como inusitada, a continuación el equivalente portugués *tolamente*, la definición y la versión latina.

El lema se registra únicamente en AUTORIDADES[43].

Como se observa, el ejemplo dado por ambos diccionarios para ejemplificar el lema es una oración de Santa Teresa. CASTRO afirma que la Academia corrigió su error al escribir *abobas* como una sola palabra, y efectivamente a partir de la primera edición del DRAE (1780) aparece como una locución dentro del lema *bobo*.

BOBO […] Á BOBAS. mod. adv. ant. Boba, ò neciamente. *Stultè*.

[43] Donde se lee:

ABOBAS. Compuesto de la partícula A, y de la palabra Boba. Significa lo mismo que boba y neciamente. Es voz de poco uso. Lat. *Stupidè.*
SANT. TERESA. En su vida cap.13. *De devociones abóbas nos libre Dios.*
ABOBAS Y A TONTAS ALCANZAR ALGUNA COSA. Refr. que se dice de los que sin poner de su parte diligencias, ò medios algunos, y sin tener (por lo regular) meritos, logran los empleos, las conveniencias, y las honras. Lat. *Per ludum, & negligentiam venire ad honores*

Por otro lado, hemos descubierto que CASTRO contiene en su lemario la voz *abobo* que dice así:

ABOBO, A. adj. (Ant.) Es lo mismo que bobo, con la diferencia de tener antepuesta la particula a. Se aplica á la persona de poquísimo entendimiento y á la que carece de malicia. Tambien se dice de las cosas demasiado ino-centes, ó de aquellas que se hacen sin por qué ni para qué.
«De devociones *abobas* nos libre Dios.» SANTA TERESA, *en su vida*.
La Academia creyó (según se ve en la primera edicion del tomo primero, *Diccionario*) que este abobas usado por Santa Teresa, era adverbio y no nombre adjetivo. Pero como se ve, y como conoció ella misma, cayó en grave error.

A partir de esa información hemos verificado la entrada *bobo* en los siete diccionarios españoles que estamos cotejando y el resultado es el siguiente:

TERREROS no lo recoge.

SALVÁ:

BOBO [...] Á BOBAS. mod. add. Ant. Boba ó neciamente. *Stultè*.

10DRAE1852:

BOBO [...] Á BOBAS. mod. add. Ant. Boba ó neciamente. *Stultè*.

DOMÍNGUEZ:

BOBO [...] *Á bobas*, mod. adv. ant. V. BOBAMENTE ó NECIAMENTE.

GASPAR Y ROIG:

BOBO [...] fr. A BOBAS: neciamente.

E incluso el propio CASTRO:

BOBO [...] *A bobas*. Modo adv. (Ant.) Bobamente.

Finalmente, el DEP también lo registra:

DEP (1864-66)

BOBO, BA. *adj*. Bobo; [...] *Á bobas*, mod. adv. (ant.); tola, nesciamente. Stultè.

(25) 17. (Anexo 2, pág. 234)

DEP (1864-66)

ABOMINABLEMENTE. *adv. m.* Abominavelmente; por modo abominavel. *Foedè, turpiter.*

El DEP presenta el lema *abominablemente* con una acepción marcada con categoría gramatical de adverbio de modo, seguida del equivalente portugués *abominavelmente*, la definición y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles.

La información ofrecida por el DEP no encuentra correspondencia con ninguna de estas obras, solamente la versión latina en SALVÁ y 10DRAE1852. Tampoco en los diccionarios portugueses.

(26) 21. (Anexo 2, pág. 235)

DEP (1864-66)

ABONDO. *adv*. Abondo, abundantemente, copiosamente. *Abunde*: — *m*. V. *Abundancia*.

El DEP presenta el lema *abondo* con dos acepciones. La primera se marca con categoría gramatical de adverbio seguida de los equivalentes portugueses *abondo, abundantemente* y *copiosamente*. Se ofrece definición y versión latina. La segunda acepción indica la categoría gramatical de sustantivo masculino y remite a la voz española *abundancia*.

El lema se registra en los siete diccionarios españoles. AUTORIDADES, SALVÁ, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG ofrecen dos acepciones, tal como el DEP, y cada una de ellas se estructura de la misma forma.

La base para la confección de esta entrada en el DEP está en la información general aportada por los diccionarios españoles mencionados.

(27) 23. (Anexo 2, pág. 237)

DEP (1864-66)

ABORRECIBLEMENTE. *adv. m*. Aborrecivelmente, odiosamente. *Fastidiosè, odiosè*.

El DEP presenta el lema *aborreciblemente* con una acepción marcada con categoría gramatical de adverbio de modo, seguida del equivalente portugués duplo *aborrecivelmente, odiosamente* y la versión latina.

El lema se registra en todos los diccionarios españoles salvo en TERREROS y CASTRO. Todos definen de la misma manera "con aborrecimiento", definición que se aleja de la estructura del DEP. UNIVERSAL y FARIA aportan el adverbio "odiosamente" que aparece como equivalente en el DEP.

La entrada, como otras que hemos visto anteriormente, se ha construido a partir de la información común de todos los diccionarios, añadiendo la de los dos diccionarios portugueses apuntados como novedosa.

Otras categorías B:

(28) 5. (Anexo 2, pág. 241)

DEP (1864-66)

BALDONADAMENTE. *adv. m. (ant.)* Injuriosamente; affrontosamente.

El DEP presenta el lema *baldonadamente* con una única acepción; indica la categoría gramatical de adverbio de modo y una etiqueta que marca la palabra como anticuada, a continuación se lee el equivalente portugués *injuriosamente* definido con un sinónimo y la versión latina.

El lema se registra en SALVÁ, DOMÍNGUEZ, CASTRO y GASPAR Y ROIG que ofrecen como definición la fórmula "con baldón ó injuria".

En portugués existe la palabra *baldão*, equivalente de nuestro *baldón*, pero en los diccionarios lusos, ya en los del siglo XIX, se marca como arcaísmo léxico. El DEP partiendo de esta información ha prescindido de ofrecer un equivalente a partir de *baldão* y se ciñe a *injuria*, de ahí *injuriosamente*.

Otras categorías C:

(29) 18. (Anexo 2, pág. 265)

DEP (1864-66)

CADUCANTE. *p. a.* de *Caducar*. Caducante; que ameaça ruina ou fraqueza. *Debilitatè menti laborans*.

El DEP presenta el lema *caducante* con una acepción, indica que se trata del participio de presente (participio activo según el DEP) del verbo 'caducar'. A continuación ofrece el equivalente portugués *caducante*, la definición y la versión latina.

Encontramos este lema registrado en todos los diccionarios españoles salvo en CASTRO y GASPAR Y ROIG. Excepto TERREROS, que indica que se trata de un participio del verbo 'caducar', los restantes diccionarios definen escuetamente diciendo "el que caduca", definición que se aparta de aquella del DEP.

Los diccionarios portugueses que registran el lema *caducante* son CONSTÂNCIO, FARIA y DANTAS. El primero y el tercero coinciden en sus definiciones con los diccionarios españoles: "que caduca, decadente", mientras que FARIA dice: "vacillante, que ameaça ruina". Parece claro que ha sido este diccionario la base para la formalización de esta entrada en el DEP.

El análisis de los trescientos artículos del DEP en las páginas precedentes indica que básicamente son los diccionarios españoles las fuentes del *Diccionario Español-Portuguez* de Mascarenhas Valdez.

De los siete diccionarios españoles seleccionados, sobresalen como fuente principal SALVÁ (y con él el 10DRAE1852) y GASPAR Y ROIG. En menor medida DOMÍNGUEZ y en tercer lugar los restantes diccionarios (AUTORIDADES, TERREROS y CASTRO). Estos son datos objetivos que se observan por la repetición de los diccionarios españoles en cada uno de los grupos en los que hemos dividido los trescientos artículos[44].

En el siguiente cuadro se resume el análisis realizado por **grupos** en los artículos simples (véase página 186 donde se especifican dichos grupos con sus lemas):

66 artículos simples (con remisión)								
Grupos	7 Diccionarios españoles							Artículos
a)							GASPAR Y ROIG	9
b)			SALVÁ				GASPAR Y ROIG	11
c)					DOMÍNGUEZ		GASPAR Y ROIG	4
d)						CASTRO	GASPAR Y ROIG	3
e)			SALVÁ	10DRAE1852				1
f)					DOMÍNGUEZ		GASPAR Y ROIG	2
g)			SALVÁ	10DRAE1852			GASPAR Y ROIG	3
h)	AUTORIDADES		SALVÁ	10DRAE1852		CASTRO	GASPAR Y ROIG	2
i)			SALVÁ	10DRAE1852		CASTRO	GASPAR Y ROIG	1
j)					DOMÍNGUEZ	CASTRO	GASPAR Y ROIG	2
k)			SALVÁ	10DRAE1852	DOMÍNGUEZ	CASTRO	GASPAR Y ROIG	10
l)	AUTORIDADES	TERREROS	SALVÁ	10DRAE1852	DOMÍNGUEZ	CASTRO	GASPAR Y	4

[44] Recordamos que en nuestro análisis dividimos los trescientos artículos en dos apartados: **artículos cuyos lemas presentan remisión** (sesenta y seis) y **artículos cuyos lemas no generan remisión** (doscientos treinta y cuatro). Cada uno de esos dos apartados acoge sus artículos siguiendo unas características comunes presentes en uno, dos, o más diccionarios españoles. Así, el apartado de los artículos que presentan remisión dispone **quince** grupos en los que los sesenta y seis artículos se organizan, y el apartado de los artículos cuyos lemas no generan remisión presenta **nueve** grupos.

							ROIG	
m)			SALVÁ	10DRAE1852	DOMÍNGUEZ			2
n)			SALVÁ	10DRAE1852	DOMÍNGUEZ	CASTRO		5
ñ)								(7)
ñ1)	AUTORIDADES	TERREROS	SALVÁ	10DRAE1852	DOMÍNGUEZ	CASTRO		1
ñ2)							GASPAR Y ROIG	1
ñ3)								1
ñ4)								1
ñ5)							(GYR)	3
	3	2	10	9	8	8	12	66

Se observa que AUTORIDADES participa en tres de los quince grupos, TERREROS en dos, SALVÁ en diez, 10DRAE1852 en nueve, DOMÍNGUEZ en ocho, CASTRO en ocho y GASPAR Y ROIG en doce.

Queremos verificar cuantitativamente, además, el número total de artículos simples del DEP que siguen la estructura de cada uno de los siete diccionarios españoles escogidos para el cotejo –independientemente de la distribución por grupos con iguales características hecha en el cuadro anterior–

En el siguiente cuadro se resume el análisis realizado por diccionarios:

	AUTORIDADES	TERREROS	SALVÁ	10DRAE 1852	DOMÍNGUEZ	CASTRO	GASPAR Y ROIG
a)							9
b)			11				11
c)					4		4
d)						3	3
e)			1	1			
f)			2		2		2
g)			3	3			3
h)	2		2	2		2	2
i)			1	1		1	1
j)					2	2	2
k)			10	10	10	10	10
l)	4	4	4	4	4	4	4
m)			2	2	2		
n)			5	5	5	5	
ñ1)	1	1	1	1	1	1	
ñ2)	1	1	1	1	1		1
ñ3)			1	1	1		1
ñ4)							
ñ5)							3
	8	6	44	31	32	28	56

Un lema no se recoge en ningún diccionario (ñ4): *abilmente*.

Se deduce, por tanto que, de los sesenta y seis artículos: AUTORIDADES registra ocho, TERREROS seis, SALVÁ cuarenta y cuatro, 10DRAE1852 treinta y uno, DOMÍNGUEZ treinta y dos, CASTRO veintiocho y GASPAR Y ROIG cincuenta y seis.

Haremos la misma operación con los doscientos treinta y cuatro artículos complejos. El resumen del análisis según los nueve grupos en que se han dividido los artículos es el siguiente (véase página 201 donde se especifican dichos grupos con sus lemas):

234 artículos complejos								
Grupos	7 Diccionarios españoles							Númeroartículos
	AUTORIDADES	TERREROS						
a)					DOMÍNGUEZ		GASPAR Y ROIG	22
b)			SALVÁ	10DRAE1852	DOMÍNGUEZ		GASPAR Y ROIG	18
c)			SALVÁ				GASPAR Y ROIG	17
d)			SALVÁ	10DRAE1852				43
e)			SALVÁ	10DRAE1852			GASPAR Y ROIG	34
f)					DOMÍNGUEZ			16
g)						CASTRO		6
h)							GASPAR Y ROIG	49
i)								29
	0	0	4	3	3	1	5	*234*

Se observa que AUTORIDADES no participa de ninguno de los nueve grupos, TERREROS tampoco, SALVÁ está presente en cuatro, 10DRAE1852 en tres, DOMÍNGUEZ también en tres, CASTRO en uno y GASPAR Y ROIG en cinco.

Y también queremos verificar cuantitativamente el número de artículos totales a que cada diccionario de nuestro país ha servido de base en cada uno de esos grupos tras el análisis realizado. Observaremos para ello los datos del cuadro teniendo en cuenta solamente los diccionarios:

	AUTORIDADES	TERREROS	SALVÁ	10DRAE 1852	DOMÍNGUEZ	CASTRO	GASPAR Y ROIG
a)					22		22
b)			18	18	18		18
c)			17				17
d)			43	43			
e)			34	34			34
f)					16		
g)						6	
h)							49
i)							
	0	0	112	95	56	6	140

En una apreciación global, parece que ni AUTORIDADES ni TERREROS participan en la estructura del DEP, SALVÁ está presente en ciento doce artículos, 10DRAE1852 está presente en noventa y cinco artículos, DOMÍNGUEZ está presente en cincuenta y seis artículos, CASTRO está presente en seis artículos y GASPAR Y ROIG en ciento cuarenta artículos.

Se confirma lo que venimos afirmando, cuatro de los siete diccionarios españoles analizados son las fuentes principales del DEP: DOMÍNGUEZ, SALVÁ, 10DRAE1852 y GASPAR Y ROIG.

Un dato importante corrobora el valor específico de SALVÁ y 10DRAE1852: la versión latina, una característica propia de los diccionarios del siglo XIX y que el DEP acoge.

Para verificar la importancia de los diccionarios mencionados hemos realizado la siguiente operación: hemos dividido en cuatro columnas los lemas de cada uno de los nueve grupos en que se ha hecho el análisis de los artículos complejos atendiendo a cuatro criterios:

-En la primera columna hemos agrupado los artículos (sólo los lemas) que presentan versión latina en el DEP, no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados.

-En la segunda columna, hemos agrupado los artículos cuya versión latina corresponde a los diccionarios de SALVÁ y 10DRAE1852.

-En la tercera columna, hemos agrupado los artículos registrados en el DEP sin versión latina.

-En la cuarta columna, hemos agrupado los artículos cuya versión latina corresponde a AUTORIDADES.

Al final, en otra columna, se ha añadido la primera datación lexicográfica dado que en casos donde no hay versión latina puede ayudar a explicar su ausencia por ser voces nuevas, y para facilitar la lectura ante esa posibilidad se han marcado en rojo las dataciones del siglo XIX, época en la que se registraron por primera vez muchos términos.

Véase el análisis realizado:

a) [22 ARTÍCULOS] DOMÍNGUEZ / GASPAR Y ROIG	Versión latina en el DEP no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados	Versión latina correspon-diente a SALVÁ/ 10DRAE 1852	Sin versión latina en el DEP	Versión latina corres-pondiente a AUTORI-DADES	Datación
	abadernar				DOMÍNGUEZ1846
	abalizar				DOMÍNGUEZ1846
			bacar		DOMÍNGUEZ1846
			badajear		AUTORIDADES1770
			cabrionar		DOMÍNGUEZ1846
			aabam		DOMÍNGUEZ1846
		abadiato			DOMÍNGUEZ1846
			babí		DOMÍNGUEZ1846
			babicha		DOMÍNGUEZ1846
			caaba		DOMÍNGUEZ1846
			caarina		DOMÍNGUEZ1846
			bacal		DOMÍNGUEZ1846
			bacífero		DOMÍNGUEZ1846
			bacilar		DOMÍNGUEZ1846
			baculométrico		DOMÍNGUEZ1846
		cabalista			AUTORIDADES1726
	abarraganado				AUTORIDADES1726
		babilónico			AUTORIDADES1770
	cabalino				CASTRO1852
	abandonadamente				DOMÍNGUEZ1846
			cabalística-mente		
					DOMÍNGUEZ1846
		cabalístico			AUTORIDADES1726

b) [18 ARTÍCULOS] [SALVÁ/10 DRAE1852] DOMÍNGUEZ / GASPAR Y ROIG	Versión latina en el DEP no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados	Versión latina correspon-diente a SALVÁ/ 10DRAE 1852	Sin versión latina en el DEP	Versión latina corres-pondiente a AUTORI-DADES	Datación
		bachillerar			AUTORIDADES1770
		cabestrar			AUTORIDADES17265
		abajada			DRAE1817
		baba			COVARRUBIAS1611
		cabalgadura			AUTORIDADES1726
			cabalhueste		1DRAE1780
		caballeresco			AUTORIDADES1726
		caballero			AUTORIDADES1726
		cabido			AUTORIDADES1726
	abaldonadamente				1DRAESUPL.1780
	abastadamente				AUTORIDADES1726
		abrasadamente			AUTORIDADES1726
			babia		AUTORIDADES1726
			banderizamente		AUTORIDADES1770
			barbadamente		1DRAESUPL.1780
		bellacamente			AUTORIDADES1726
		benignamente			AUTORIDADES1726
			calentito		TABOADA1825

c) [17 ARTÍCULOS] SALVÁ / GASPAR Y ROIG	Versión latina en el DEP no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados	Versión latina correspon-diente a SALVÁ/ 10DRAE 1852	Sin versión latina en el DEP	Versión latina corres-pondiente a AUTORI-DADES	Datación
			cabear		SALVÁ1846
			cabellar		AUTORIDADES1726
			cabildear		SALVÁ1846
			babaguí		SALVÁ1846
			babequía		SALVÁ1846
		babera			COVARRUBIAS1611
			cabal [sust.]		COVARRUBIAS1611
		cabalgador			AUTORIDADES1726
			cabalgata		6DRAESUPL.1822
			bagual		SALVÁ1846
			baharero		SALVÁ1846
			cabellado		AUTORIDADES1726S
			cabeztornado		ALVÁ1846
			cabildante		TABOADA1825
			bellamientre		SALVÁ1846
			bielamientre		SALVÁ1846
			bienno		SALVÁ1846

d) [43 ARTÍCULOS] SALVÁ / 10DRAE 1852	Versión latina en el DEP no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados	Versión latina correspon-diente a SALVÁ/ 10DRAE 1852	Sin versión latina en el DEP	Versión latina corres-pondiente a AUTORI-DADES	Datación
		abalanzar abaldonar aballestar abanderizar abandonar abanicar abarcar bailar bajar [baxar] balancear balar caballerear caber cabezear	 baladrar		AUTORIDADES1826 AUTORIDADES1770 AUTORIDADES1770 SALVÁ1846 AUTORIDADES1726 AUTORIDADES1726 COVARRUBIAS1611 AUTORIDADES1726 5DRAE1817 [COVARRUBIAS] AUTORIDADES1770 AUTORIDADES1726 COVARRUBIAS1611 1DRAE1780 COVARRUBIAS1611 GASPAR1853-55
	Aaron/ *Aron	 abad babador babeo abacial abadengo abarquillado abatidísimo abellacado abellotado aberenjenado abestiado babilonio bacarí caballeroso abrasante bajamente bastantemente bestialmente bien bienaventurada-mente cabalgante caballerosamente calmante	aaron

e) [34 ARTÍCULOS] SALVÁ / 10DRAE 1852 / GASPAR Y ROIG	Versión latina en el DEP no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados	Versión latina correspon-diente a SALVÁ/ 10DRAE 1852	Sin versión latina en el DEP	Versión latina corres-pondiente a AUTORI-DADES	Datación
	aballar	abalear			AUTORIDADES1770
		abaratar			AUTORIDADES1726
		abarquillar			AUTORIDADES1726
		abarrancar			AUTORIDADES1726
			bailotear		AUTORIDADES1726
		cabalgar			9DRAE1843
		cabestrear			AUTORIDADES1726
		cabrahigar			AUTORIDADES1726
			cabrevar		AUTORIDADES1726
		cabriolar			TERREROS1786
		abadesa			AUTORIDADES1726
		babada			COVARRUBIAS1611
		cabalero			1DRAE1780
		cabalgada			AUTORIDADES1726
			abejuno		AUTORIDADES1726
		abete			AUTORIDADES1770
		baboso			4DRAE1803
			badanado		AUTORIDADES1726
		cabal [adj.]			AUTORIDADES1726
		caballuno			COVARRUBIAS1611
		cabañil			AUTORIDADES1726
			cabedero		AUTORIDADES1726
		abajo			AUTORIDADES1726
		abeterno			TERREROS1786
		abintestato			AUTORIDADES1726C
		beatificamente			OVARRUBIAS1611
		bellamente			4DRAE1803
		cabal [adv.]			AUTORIDADES1726
		cabalmente			COVARRUBIAS1611
			cabaldía		AUTORIDADES1726
		caducamente			1DRAE1780
		calamitosamente			AUTORIDADES1726
		calificadamente			4DRAESUPL.1803
					5DRAE1817

f) [16 ARTÍCULOS] DOMÍNGUEZ	Versión latina en el DEP no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados	Versión latina correspon-diente a SALVÁ/ 10DRAE 1852	Sin versión latina en el DEP	Versión latina corres-pondiente a AUTORI-DADES	Datación
	abanderar				SALVÁ1846
		abarracarse			AUTORIDADES1726
	abarraganarse				COVARRUBIAS1611
		babosear			AUTORIDADES1726
			balaustrar		TABOADA1825
			aam		TERREROS1786
	abajado				5DRAE1817
	abandonado				AUTORIDADES1726
		abatido			AUTORIDADES1726
			baculífero		DOMÍNGUEZ1846
		bahuno			AUTORIDADES1726
		abinicio			AUTORIDADES1726
			abirato		DOMÍNGUEZ1846
			abonadamente		5DRAE1817
		barbeta (a)			TABOADA1825
			bélicamente		DOMÍNGUEZ1846

g) [6 ARTÍCULOS] CASTRO	Versión latina en el DEP no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados	Versión latina correspon-diente a SALVÁ/ 10DRAE 1852	Sin versión latina en el DEP	Versión latina corres-pondiente a AUTORI-DADES	Datación
	abahar				COVARRUBIAS1611
	abantar				CASTRO1852
			abarbetar		DOMÍNGUEZ1846
			ab		TERREROS1786
			abacá		TERREROS1786
		abacero			AUTORIDADES1726

h) [49 LEMAS] GASPAR Y ROIG	Versión latina en el DEP no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados	Versión latina correspon-diente a SALVÁ/ 10DRAE 1852	Sin versión latina en el DEP	Versión latina corres-pondiente a AUTORI-DADES	Datación
	abalar				TERREROS1786
		babear			AUTORIDADES1726
			bajambar		GASPAR1853-55
			bajuchanar		GASPAR1853-55
			cabalar		AUTORIDADES1726
			cabrillear		SALVÁ1846
		b			COVARRUBIAS1611
			babahol		TERREROS1786
			bábara		AUTORIDADES1726
			babatel		AUTORIDADES1726
			babaza		AUTORIDADES1726
			babel		COVARRUBIASSUPL.
			babela		DOMÍNGUEZ5/1853
			babiana babichon		DOMÍNGUEZ1846
					DOMÍNGUEZ1846
		babieca	babilar		COVARRUBIAS1611
			caa-ataja		GASPAR1853-55
			caa-etimay caagua-cuba caa-guiyuvio		TERREROS1786
			caama		TERREROS1786
			caancio		TERREROS1786
			caa-opia		GASPAR1853-55
			caa-raboa caaya		DOMÍNGUEZ1846
					GASPAR1853-55
			cabalhan		TERREROS1786
					TERREROS1786
		cábala			DOMÍNGUEZ1846
			babazorro [sust.]		AUTORIDADES1726
		abdominal			DOMÍNGUEZ1846
		babazorro [adj.]	bacanal		7DRAE1732
			baciforme		AUTORIDADES1726
			bacívoro		AUTORIDADES1726
			bactriano		
			bailable		TERREROS1786
					DOMÍNGUEZ1846
					GASPAR1853-55
					DOMÍNGUEZ1846
					DOMÍNGUEZ1846
		caballar	cabezcaído/ cabezcolgado		AUTORIDADES1726
		cabelloso/ cabelludo	cabezeador		1DRAE1780/
			aa		AUTORIDADES1726
			ba		TERREROS1786/
			bah		SALVÁ1846
					GASPAR1853-55
			baribú		TERREROS1786
			c		DOMÍNGUEZ1846
		barbaramente	ca		SALVÁ1846
			cacea (a la)		AUTORIDADES1726
					GASPAR1853-55
					COVARRUBIAS1611
					AUTORIDADES1611
					DOMÍNGUEZ1846
		cada			COVARRUBIAS1611

i) [29 LEMAS] OTROS ARTÍCULOS	Versión latina en el DEP no documentada en ninguno de los siete diccionarios españoles tratados	Versión latina correspon-diente a SALVÁ/ 10DRAE 1852	Sin versión latina en el DEP	Versión latina corres-pondiente a AUTORI-DADES	Datación
			abarloar		TERREROS1786
		baladronear			AUTORIDADES1726
			aba [tejido]		TERREROS1786
				aba [medida]	AUTORIDADES1726
			aba [título]		TERREROS1786
			abab		TERREROS1786
		ábaco			AUTORIDADES1726
		abada			AUTORIDADES1726
		abadejo			AUTORIDADES1726
			abades		AUTORIDADES1726
		abadía			AUTORIDADES1726
	abadon				COVARRUBIASSUPL.
	abajamiento				5DRAE1817
			cabaco		AUTORIDADES1726
		abalado			AUTORIDADES1726
	abalanzado				AUTORIDADES1726
	abarcado				AUTORIDADES1726
			abatanado		AUTORIDADES1726
	abatidor				DOMÍNGUEZ1846
				abemolado	AUTORIDADES1726
		abarrisco			AUTORIDADES1726
		abatidamente			AUTORIDADES1726
		abiertamente			AUTORIDADES1726
	abobas				AUTORIDADES1726
		abominablemente			AUTORIDADES1726
		abondo			COVARRUBIAS1611
		aborrecible-mente			AUTORIDADES1726
			baldonada-mente		1DRAESUPL.1780
		caducante			AUTORIDADES1726

22	111	97	4

Se observa, que de los doscientos treinta y cuatro artículos complejos analizados:

-veintidós presentan versión latina en el DEP no documentada en ningún diccionario español de los tratados,

-ciento once presentan versión latina correspondiente a SALVÁ/10DRAE1852,

-noventa y siete carecen de versión latina en el DEP,

-cuatro presentan versión latina correspondiente a AUTORIDADES.

Se concluye que las obras de SALVÁ y 10DRAE1852 son la fuente principal –y la más importante– para proveer al DEP de la información relativa a la versión latina.

Finalmente, retomando los datos de los cuadros de las páginas 313 y 314 (resúmenes del análisis teniendo en cuenta solamente los diccionarios y no los grupos), obtenemos las siguientes cifras:

Diccionario	Artículos simples (con remisión)	Artículos complejos	Total
Autoridades	8		8
TERREROS	6		6
SALVÁ	44	112	156
10DRAE1852	31	95	126
DOMÍNGUEZ	32	56	88
CASTRO	28	6	34
GASPAR Y ROIG	56	140	196

Se observa que:

-Ocho artículos de los trescientos del DEP siguen la estructura de AUTORIDADES.

-Seis artículos de los trescientos del DEP siguen la estructura de TERREROS.

-Ciento cincuenta y seis artículos de los trescientos del DEP siguen la estructura de SALVÁ.

-Ciento veintiséis artículos de los trescientos del DEP siguen la estructura de 10DRAE1852.

-Ochenta y ocho artículos de los trescientos del DEP siguen la estructura de DOMÍNGUEZ.

-Treinta y cuatro artículos de los trescientos del DEP siguen la estructura de CASTRO.

-Ciento noventa y seis de los trescientos artículos del DEP siguen la estructura de GASPAR Y ROIG.

10. CONCLUSIONES

Si bien es verdad que este trabajo no permite llegar a conclusiones rotundas, por cuanto no hemos procedido a la exploración de todos los artículos o textos que conforman el *Diccionario Español-Portuguez* –labor casi imposible de llevar a cabo–, sí creemos que el análisis realizado apunta cuáles pudieron ser las fuentes lexicográficas consultadas por Mascarenhas Valdez. Añadamos que entendemos los resultados obtenidos como una herramienta que puede ser de utilidad para otras investigaciones, como un material que debe ser ampliado y aun corregido, siempre con la finalidad de sistematizar nuestros conocimientos sobre la lexicografía bilingüe hispano-lusa. Teniendo en cuenta lo anterior, queremos exponer algunas consideraciones finales a modo de recapitulación sobre la investigación realizada. Hemos trabajado con un repertorio de trescientos artículos correspondientes a las letras *a*, *b* y *c*, contenidas en el primer volumen de los tres de que se compone el diccionario. La comparación de dichos artículos con los mismos en los siete diccionarios españoles y los nueve portugueses –todos ellos anteriormente referenciados– nos llevó a analizar 5.100 artículos (300 x 7 diccionarios españoles = 2.100 artículos; 300 x 9 diccionarios portugueses = 2.700 y los 300 por defecto del DEP).

He aquí un volumen de información considerable que al ser explorado nos hace ver hasta qué medida son *los diccionarios españoles las fuentes lexicográficas a las que Mascarenhas Valdez recurrió para la composición del DEP*. Los diccionarios portugueses se muestran irrelevantes en tal función. En efecto, el cotejo sistemático entre el DEP y las obras españolas y portuguesas se ha constituido en una base fiable para determinar las fuentes. En este sentido, pensamos que la formalización en colores que hemos empleado en el Anexo 2 ha facilitado la visualización de las coincidencias encontradas entre los diecisiete diccionarios indicados (el DEP, los siete españoles y los nueve portugueses). Hay que hacer notar que para establecer observaciones analíticas hemos acudido a la cuantificación, resultando ser, de hecho, *datos cuantitativos* los que han perfilado las relaciones que se dan entre el DEP y los dieciséis diccionarios consultados. Recuérdese el cuadro especificado en la página 322.

Por lo que se refiere a los datos obtenidos, relativos a los diccionarios españoles, se demuestra con datos fehacientes que de los trescientos artículos analizados ocho de ellos siguen la estructura del diccionario de AUTORIDADES, seis la del diccionario de TERREROS, ciento cincuenta y seis la del

diccionario de SALVÁ, ciento veintiséis la de la décima edición del DRAE de 1852, ochenta y ocho la del diccionario de DOMÍNGUEZ, treinta y cuatro la del diccionario de CASTRO y ciento noventa y seis la del diccionario de GASPAR Y ROIG.

A través del análisis de los siete diccionarios españoles hemos sido testigos de que cuatro de ellos se revelan como principales fuentes lexicográficas: el *Diccionario nacional* de DOMÍNGUEZ (1846-47), el *Diccionario de la Lengua Castellana* de la RAE (décima edición de 1852), el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de SALVÁ (1846) y el *Diccionario enciclopédico de la lengua* española de la editorial GASPAR Y ROIG (1853-55).

Como puede apreciarse en el estudio realizado, esos datos cuantitativos se apoyan en los siguientes aspectos que apuntan definitivamente hacia esos cuatro principales diccionarios españoles como fuentes del DEP:

1. De DOMÍNGUEZ sobresale la tendencia a desarrollar un artículo cuando los restantes diccionarios ofrecen sólo una remisión. Esta pauta es seguida por el DEP.

Sirva de ejemplo el artículo *abarraganarse* (Anexo 2, pág. 54):

DEP (1864-66)	SALVÁ (1846)
ABARRAGANARSE. *r. (ant.)* [1] Abarregar-se; amancebar-se; ter trato illicito por largo tempo com pessoa de diverso sexo. *Impurae libidini se dedere*: — [2] tomar qualquer tecido a consistencia de barregana.	ABARRAGANARSE. r. AMANCEBARSE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARRAGANAR, v. a. [2] Dar á una tela la consistencia ó el parecido del barragan. || inus. [1] AMANCEBAR. ABARRAGANARSE, v. pron. Tomar una tela la consistencia del barragan. || inus. V. AMANCEBARSE.	ABARRAGANARSE. r. AMANCEBARSE.	ABARRAGANARSE: v. r.: AMANCEBARSE.

2. De SALVÁ, el orden de las acepciones y la versión latina. En muchos casos coincide con 10DRAE1852.

Sirva el ejemplo *abad* (Anexo 2, pág. 113):

DEP (1864-66)	SALVÁ (1846)	DRAE (1852, 10ª ed.)
ABAD. *m.* [1] Abbade; superior de um mosteiro. *Abbas, monasterii praefectus:* — [2] titulo de dignidade em algumas cathedraes. *Abbas:* — [3] parocho, em Galiza e Navarra. *Parochus:* — [4] cura ou beneficiado que os companheiros elegem para que os presida em cabido, durante certo tempo. *Cleri antistes* : — [5] irmão maior de alguma confraria. *Sodalitatis primicerius:* — [a] *bendito;* abbade bemdito; o que na sua igreja e territorio tem jurisdicção quasi episcopal. *Abbas jure quasi episcopali fungens:* — [b] *mitrado;* abbade mitrado; o que em certas funcções tem o direito de usar de mitra e mais insignias dos bispos. *Abbas infulâ episcopali insignitus:* — [6] capitão ou caudilho da guarda a a que chamavam do conde D. Gomes. Compunha-se esta de um abbade, que era cavalleiro, e de cincoenta bésteiros, todos fidalgos: — [c] *avariento, por un bodigo pierde ciento (rif.);* abbade avarento por um bolo perde cento; a avareza redunda, quasi sempre, em prejuizo do mesmo avaro: — [d] *de bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma;* abbade de bamba, o que não póde comer dá-o por sua alma. [e] *Como canta el abad responde el sacristan;* como canta o abbade assim responde o sacristão; *rif.* que significa que os subditos se conformam ordinariamente com os dictames dos superiores e os imitam. [f] *El abad, de lo que canta, yanta;* o abbade, do que canta janta; *rif.* com que se denota que cada um deve viver e sustentar-se do seu trabalho.	* ¶ ABAD. m. [1] El superior de un monasterio. *Abbas, monasterii praefectus.* || El superior ó cabeza de algunas iglesias cologiales. *Collegialis ecclesiae praefectus sive antistes.* || [2] En algunas catedrales título de dignidad. *Abbas.* || [3] En Galicia, Navarra y otras provincias el cura párroco. *Parochus.* || [4] El cura ó beneficiado que sus compañeros eligen para que les presida en cabildo durante cierto tiempo. *Cleri antistes.* || Título honorífico de la persona lega que por derecho de sucesión posee alguna abadía con frutos secularizados. *Abbas laicus saecularis.* || [5] El hermano mayor de alguna cofradía. *Sodalilatis primicerius.* || [6] El capitán ó caudillo de la guardia que llamaban del conde D. Gomez. Componíase esta de un ABAD, que era caballero, y de cincuenta ballesteros que eran hijosdalgo. *Satellitum comitis cujusdam Hispaniae praefectus.* [||ant. CURA.] || – [a] BENDITO. El que en su iglesia y territorio tiene jurisdiccion cuasi episcopal. *Abbas iure quasi episcopali fungens.* || – [b] MITRADO. El que en ciertas funciones usa de insignias episcopales. *Abbas infulâ episcopalí insignitus.* || [c] ABAD AVARIENTO POR UN BODIGO PIERDE CIENTO. ref. en que se advierte que la avaricia redunda por lo comun en perjuicio del mismo avaro. || ABAD DE ZARZUELA, COMÍSTEIS LA OLLA, PEDÍS LA CAZUELA. ref. que reprende á los que no contentos con lo necesario piden las cosas supérfluas. *Consumptis dapibus, lances petere.* || ABAD Y BALLESTERO, MAL PARA LOS MOROS. ref. que da á entender que si el superior es pendenciero ó de mal genio, resulta daño á los súbditos, y por consiguiente se desea que todo mal vaya á los enemigos. *Si quid mali, in Pyrrham.* || [e] COMO CANTA EL ABAD RESPONDE EL SACRISTAN. ref. que significa que los súbditos se acomodan regularmente al dictámen de los superiores y los imitan. *Regis ad exemplum totus componitur orbis.* || [d] EL ABAD DE BAMBA, LO QUE NO PUEDE COMER, DALO POR SU ALMA. ref. que reprende al que solo da lo que le es inútil ó no le aprovecha. *Quod prodesse nequit, sancificat.* || [f] EL ABAD DE LO QUE	ABAD. m. [1] El superior de un monasterio. *Abbas, monasterii praefectus.* || El superior ó cabeza de algunas iglesias colegiales. *Collegialis ecclesiae praefectus sive antistes.* || [2] En algunas catedrales título de dignidad. *Abbas.* || [3] *En Galicia, Navarra y otras provincias* el cura párroco. *Parochus.* || [4] El cura ó beneficiado que sus compañeros eligen para que les presida en cabildo durante cierto tiempo. *Cleri antistes.* || Título honorífico de la persona lega que por derecho de sucesión posee alguna abadía con frutos secularizados. *Abbas laicus, v. l saecularis.* || [5] El hermano mayor de alguna cofradía. *Sodalilatis primicerius.* || [6] El capitán ó caudillo de la guardia que llamaban del conde D. Gomez. Componíase esta de un ABAD, que era caballero, y de cincuenta ballesteros que eran hijosdálgo. *Satellitum comitis cujusdam Hispaniae praefectus.* || [a] BENDITO. El que en su iglesia y territorio tiene jurisdiccion cuasi episcopal. *Abbas iure quasi episcopali fungens.* || [b] MITRADO. El que en ciertas funciones usa de insignias episcopales. *Abbas infulâ episcopalí insignitus.* || [c] ABAD AVARIENTO POR UN BODIGO PIERDE CIENTO. ref. en que se advierte que la avaricia redunda por lo comun en perjuicio del mismo avaro. || ABAD DE ZARZUELA, COMÍSTEIS LA OLLA, PEDÍS LA CAZUELA. ref. que reprende á los que no contentos con lo necesario piden las cosas supérfluas. *Consumptis dapibus, lances petere.* || ABAD Y BALLESTERO, MAL PARA LOS MOROS. ref. que da á entender que si el superior es pendenciero ó de mal genio, resulta daño á los súbditos, y por consiguiente se desea que todo mal vaya á los enemigos. *Si quid mali, in Pyrrham.* || [e] COMO CANTA EL ABAD RESPONDE EL SACRISTAN. ref. que significa que los súbditos se acomodan regularmente al dictámen de los superiores y los imitan. *Regis ad exemplum totus componitur orbis.* || [d] EL ABAD DE BAMBA, LO QUE NO PUEDE COMER, DALO POR SU ALMA. ref. que reprende al que solo da lo que le es inútil ó no le aprovecha. *Quod prodesse nequit, sancificat.* || [f] EL ABAD DE LO QUE

	CANTA YANTA. ref. con que se denota que cada uno debe vivir y sustentarse de su trabajo. *Proprio quisque labore victum quaeril.* || SI BIEN CANTA EL ABAD NO LE VA EN ZAGA EL MONACILLO. ref. que denota ser algunas personas conformes en conducta y en obras, de forma que no puede decirse cual es peor. *Servus hero nequior.*	CANTA YANTA. ref. con que se denota que cada uno debe vivir y sustentarse de su trabajo. *Proprio quisque labore victum quaeril.* || SI BIEN CANTA EL ABAD NO LE VA EN ZAGA EL MONACILLO. ref. que denota ser algunas personas conformes en conducta y en obras, de forma que no puede decirse cual es peor. *Servus hero nequior.*

Como se observa, la información que aparece en los tres diccionarios es prácticamente la misma, a excepción de algunos refranes que aparecen en los dos diccionarios españoles y que el DEP no acoge.

3. De 10DRAE1852 cabría destacar el orden de las acepciones. En el punto anterior se ha afirmado que SALVÁ y 10DRAE1852 coinciden en este aspecto, no obstante, existe un considerable número de artículos donde SALVÁ altera dicho orden y el DEP sigue el marcado por el diccionario académico.

Véase el lema *bajar* (Anexo 2, pág. 67), representativo de esta tendencia:

DEP (1864-66)	SALVÁ (1846)	DRAE (1852, 10ª ed.)
BAJAR. [1] Baixar; descer do alto para sitio inferior. *Descendere:* — [2] baixar, ir diminuindo. *Diminui, decrescere:* — [3] baixar, descer; fallando dos expedientes, previsões e despachos, enviados ao tribunal ou secretaria que os ha de publicar. *Consultationes regio judicio confirmatas expediri:* — *a.* [4] abaixar; pôr em logar inferior. *Demittere, submittere, deponere:* — [5] abaixar; inclinar alguma cousa para baixo. *Inclinare, inflectere:* — [6] abaixar; diminuir o preço. *De pretio minuere:* — [7] abaixar; reduzir alguma coisa a menos valor e estima. *Rerum aestimationem vel pretium minuere:* — [8] abaixar, rebaixar, humilhar. *Humiliare, subigere.*	* ¶ BAJAR, a. [4] Poner en lugar inferior alguna cosa que estaba en alto. *Demittere, submittere, deponere.* || REBAJAR; y así se dice: BAJAR el piso, la cuesta. || [5] Inclinar hácia abajo alguna cosa, como BAJAR la cabeza, el cuerpo etc. *Inclinare, inflectere.* || En los contratos de compra y venta, [6] disminuir el precio puesto ó pedido. *De pretio minuere.* || [7] Reducir alguna cosa á menor estimacion, precio y valor del que ántes tenia, como la moneda, censos etc. *Rerum aestimationem vel pretium minuere.* || [8] Humillar, afligir; v. g. le BAJARÉ los brios. *Humiliare, subigere.* || n. [1] Ir desde un lugar á otro que esté mas bajo. *Descendere.* || [2] Minorarse ó disminuirse alguna cosa; y así se dice que BAJÓ la calentura, el frio, el precio ó valor. *Diminui, decrescere.* || [3] Hablando de los expedientes y provisiones remitirse despachados al	BAJAR. n. [1] Ir desde un lugar á otro que esté mas bajo. *Descendere.* || [2] Minorarse ó disminuirse alguna cosa; y así se dice que BAJÓ la calentura, el frio, el precio ó valor. *Diminui, decrescere.* || [3] Hablando de los expedientes y provisiones, remitirse despechados al tribunal ó secretaría que los ha de publicar. *Consultationes regio judicio confirmatas expedire.* || a. [4] Poner en lugar inferior alguna cosa que estaba en alto. *Demittere, submittere, deponere.* || REBAJAR; y así se dice: BAJAR el piso, la cuesta. || [5] Inclinar hácia abajo alguna cosa; como BAJAR la cabeza, el cuerpo etc. *Inclinare, inflectere.* || [6] En los contratos de compra y venta disminuir el precio puesto ó pedido. *De pretio minuere.* || [7] Reducir alguna cosa á menor estimacion, precio y valor del que antes tenia; como la moneda, censos etc. *Rerum aestimationem vel pretium*

	tribunal ó secretaría que los ha de publicar. *Consultationes regio judicio confirmatas expediri.*	*minuere.* || [8] Humillar, abatir; v. g.; le BAJARÉ los brios. *Humiliare, subigere.*

El DEP y el 10DRAE1852 dan ocho acepciones dispuestas de la misma manera, mientras que SALVÁ ofrece la misma información pero alternando el orden respecto a 10DRAE1852:

-DEP y 10DRAE1852: [1], [2], [3], [4], [5], [6], [7] y [8].

-SALVÁ: [4], [5], [6], [7], [8], [1], [2], [3] y [4].

4. De GASPAR Y ROIG cabe decir que ofrece multitud de entradas solamente registradas por él, entradas transferidas por el DEP.

Sirva de ejemplo el artículo *caa-guiyuvio* (Anexo 2, pág. 149):

DEP (1864-66)	SALVÁ (1846)
CAA-GUIYUVIO. *m.* (*bot.*) [1] Caa-guiyuvio; planta do Brazil, cujas folhas pulverisadas se applicam sobre as ulceras para abreviar a sua cicatrização.	–

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
–	–	CAA-GUIYUVIO: s. m. Bot.: [1] planta del Brasil, cuyas hojas pulverizadas se aplican sobre las úlceras para acelerar su cicatrizacion.

En otros casos, la estructura de la entrada del DEP corresponde totalmente a GASPAR Y ROIG. Véase el artículo *cábala* (Anexo 2, pág. 155):

DEP (1864-66)	SALVÁ (1846)
CÁBALA. *f.* [1] Cabala; tradição entre os judeus sobre a interpretação mystica e allegorica da Sagrada Escriptura. *Cabala, ae*: — [2] cabala; seita dos judeus que seguem e praticam a cabala pelo methodo notarican: — [3] cabala; adivinhação supersticiosa que se faz por meio de nomes, letras e figuras: — [4] combinação que fazem os jogadores de loteria para encontrar os numeros que suppõem provaveis ou favorecidos pela sorte: — (*fam.*) [5] cabala; trama secreta, manejo occulto e artificioso. *Clandestinum consilium*: — [6] cabala; reunião de pessoas que conspiram ou intrigam de commum accordo: — (*ant.*) [7] tradição, doutrina recebida.	CABALA. f. En el sentido recto significa tradicion ó doctrina recibida; pero hoy solo se usa esta voz para denotar el arte vano y ridículo que profesan los judíos, valiéndose de anagramas, trasposiciones y combinaciones de las palabras y letras de la sagrada Escritura, para averiguar sus sentidos y misterios, y muchas veces añaden adivinaciones supersticiosas. *Cabala.* || fam. [5] Negociacion secreta y artificiosa. *Clandestinum consilium.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CÁBALA, s. f. Tradicion ó doctrina recibida; en el sentido recto y genuino, pero anticuado, de esta voz. Hoy se usa únicamente para designar el arte vana y ridícula que profesan los judíos, valiéndose de anagramas, trasposiciones y combinaciones de las palabras y letras de la Sagrada-Escritura, para descifrar su alegórico sentido y enigmáticos misterios, añadiendo muchas veces adivinaciones supers-ticiosas. || Fam. [5] Negociacion secreta y artificiosa, intriga sorda, clandestina, pérfida etc.	CÁBALA. f. En el sentido recto significa tradicion ó doctrina recibida; pero hoy solo se usa esta voz para denotar el arte vano y ridículo que profesan los judíos, valiéndose de anagramas, trasposiciones y combinaciones de las palabras y letras de la sagrada Escritura, para averiguar sus sentidos y misterios, y muchas veces añaden adivina-ciones supersticiosas. *Cabalà*. || fam. [5] Negociacion secreta y artificiosa. *Clandestinum consilium*.	ALA: s. f.: [1] interpretacion que los doctores judios y los rabinos dan, ya al testo de la Escritura, ya a las palabras y aun a las letras de dicho testo, sometiéndolas a ciertas combinaciones. — [2] La secta de los Judios, que siguen y practican la cábala por el método notaricon. — [3] Adivinacion supersticiosa que se hace por medio de nombres, letras y figuras. — [4] Combinacion que hacen los jugadores de loteria para encontrar los números que suponen probables o favorecidos por la suerte. — fam.: [5] negociacion secreta y artificiosa. — [6] Camarilla o reunion de personas que conspiran o intrigan de comun acuerdo. — ant.: [7] tradicion, doctrina recibida.

Como puede observarse dos, de los cuatro diccionarios, sobresalen con diferencia por encontrarse más presente su macroestructura y su microestructura en el DEP. Se trata del *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de SALVÁ (1846) y del *Diccionario enciclopédico de la lengua* española de la editorial GASPAR Y ROIG (1853-55).

Por lo demás, cada uno de estos dos diccionarios posee elementos o características primordiales que se encuentran asimismo en el DEP:

-el DEP presenta la disposición de la microestructura de las palabras más antiguas de la lengua de la misma manera que el diccionario de SALVÁ.

El diccionario de SALVÁ –y en este punto también la décima edición del DRAE de 1852– ofrece la versión latina de la mayoría de los artículos. De los doscientos treinta y cuatro con equivalente (los únicos que pueden presentar esta información) ciento once ofrecen la versión de SALVÁ.

-por su parte, el diccionario de GASPAR Y ROIG, inmerso en la nueva corriente enciclopédica del siglo XIX, ofrece un título de carácter amplio con esa tendencia. Véase cómo, aunque sin ser enciclopédico, el DEP ofrece un título parecido:

DEP

Diccionario
Español-Portugués
el primero que se ha publicado
con las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y Americas Españolas,
en el lenguaje comun antiguo y moderno,
las ciencias y artes de medicina, veterinaria, quimica, mineralogia, historia natural y botanica, comercio y nautica,
con algunos nombres propios, y asi las voces particulares de las Provincias Españolas y Americanas, etc.
compuesto sobre los mejores diccionarios de las dos naciones
por
Manuel do Canto e Castro Mascarenhas Valdez
Hidalgo Caballero de la Casa Real
Tomo Primero
Lisboa en la Imprenta Nacional
1864

Gaspar y Roig

Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig.
Diccionario Enciclopédico de
la lengua española,
con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas
en España y las Américas Españolas,
en el lenguaje comun y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitolojía y geografía universal,
y todas las particularidades de las provincias españolas y americanas.
Por una sociedad de personas especiales
En las letras, las ciencias y las artes
[listado de los colaboradores]
y revisado por
[listado de revisores] y por
Eduardo Chao
Director de la Biblioteca Ilustrada.
Tomo I
Madrid; Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores, Calle del Principe, nº4.
1853

El diccionario de GASPAR Y ROIG en su prólogo propone una reforma ortográfica en la que simplifica las variantes ortográficas que se producen en español cuando no cambia la pronunciación. Ponemos como ejemplo una de las más evidentes: junto a las vocales velares, utilizar siempre *z* y *j*. Así, palabras como *coger* o *cabecear* se registran como *cojer* y *cabezear*. El DEP hace lo mismo si bien suele remitir a la voz canónica.

La obra de GASPAR Y ROIG dispone la información relativa a la microestructura de las voces nuevas, sobre todo las registradas por vez primera en el siglo XIX, de la misma manera que el DEP.

Véase el siguiente pasaje del prólogo (págs. IV y V, GASPAR Y ROIG): "[…] Después de la exactitud de las definiciones, nada importa tanto en un diccionario como su ortografía. Nosotros hubiéramos querido poder adoptar una reforma general, propuesta en nuestros días, y a la cual caminamos sin duda, que haría nuestro idioma el mas sencillo y lójico de todos los europeos en esta parte. Hubiéramos querido que no tuviese el alfabeto mas signos que sonidos tiene la lengua, y que cada signo representase esclusivamente un sonido constante. [...]. A pesar de que ninguna supresion sería tan justificable como la de la *h*, la hemos respetado, a no ser en los casos en que la Academia, con razón o sin ella, la suprime. Siendo tan caprichoso y anárquico el uso de la *j* y la *g*, aun entre los defensores de la etimolojía, hemos creido que no se aumentaría el mal, y se daría un paso hacia la reforma, usando siempre para los sonidos fuertes de en medio de diccion la *j*, y conservando la *g* cuando viene en principio, si le corresponde la etimolójicamente. […] Hemos conservado la *z* en el plural de las vozes que la tienen en singular, y en los tiempos del verbo que la tienen en el infinitivo. […]".

Encontramos en el DEP aplicados en el lemario muchas de esas reformas ortográficas preconizadas por GASPAR Y ROIG y que sólo se documentan en su obra. A lo largo del diccionario aparecen multitud de casos. Ilustramos dos ejemplos que aparecen en el *corpus* de los trescientos artículos analizados: *balanzear* (Anexo 2, pág. 77) y *cabezeador* (Anexo 2, pág. 211).

DEP (1864-66)	SALVÁ (1846)
BALANZEAR. *a.* V. *Balancear*.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	BALANZEAR: v. a.: Igualar, equilibrar una cosa con otra en la balanza.— […]

DEP (1864-66)	SALVÁ (1846)
CABEZEADOR, RA. adj. [1] Que cabecea: — (*ant.*) V. [2] Testamentario.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	CABEZEADOR: adj. s.: [1] el que cabezea. — ant.: [2] TESTAMENTARIO.

En definitiva, las concomitancias encontradas entre los diccionarios seleccionados y el DEP nos permiten afirmar, una vez más, que son los diccionarios españoles la base del DEP, destacándose las obras de SALVÁ y GASPAR Y ROIG como fuentes principales e indiscutibles.

Y llegados al final de nuestra investigación, que entendemos abierta, dado que no son pocos los frentes que se nos han ofrecido a lo largo de su dilatada confección, nos gustaría llamar la atención sobre tres puntos. Tres puntos que, sin ser el objeto principal de la investigación, a lo largo de nuestra pesquisa se han mostrado de modo recurrente y que a través del cotejo realizado parece que piden una revisión, ampliación o estudio definitivo.

Nos referimos a un estudio pormenorizado de la lexicografía bilingüe español-portugués posterior al DEP. También creemos que sería interesante estudiar a fondo las relaciones entre los diccionarios españoles monolingües, particularmente los del siglo XIX en la llamada lexicografía 'no académica'. Y para acabar nos parece conveniente profundizar en las relaciones entre los diccionarios monolingües portugueses.

11. BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía general

A

Abad Nebot, Francisco (1996), «Épocas en la lengua literaria y la lexicografía española (1771-1973)», en *Philología. Homenaje al profesor Ricardo Senabre,* Cáceres, Universidad de Extremadura, págs. 35-52.

Abad Nebot, Francisco (1997a), *Cuestiones de Lexicología y Lexicografía*, Madrid, UNED, Cuadernos de la UNED.

Abad Nebot, Francisco (1997b), «Los diccionarios de la Academia (1713-1996)», en Abad Nebot, Francisco, *Cuestiones de lexicología y lexicografía,* Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, págs. 93-113. (Cuadernos de la UNED, 165).

Abad Nebot, Francisco (1997c), «Notas sobre épocas en la historia de los diccionarios españoles (1767-1992)», en Luque Durán, Juan de Dios y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *Problemas de lexicología y lexicografía,* Granada, Método Ediciones, págs. 147-153. (Granada Lingvistica).

Abad Nebot, Francisco (1997d), «La lexicografía no académica», en Abad Nebot, Francisco, *Cuestiones de lexicología y lexicografía,* Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, págs. 129-146. (Cuadernos de la UNED, 165).

Abad Nebot, Francisco (1997e), «[Reseña a] A.A.V.V. *Diccionario escolar de la Real Academia Española.* Madrid. Ed. Espasa-Calpe, 1996, 1235 págs.», *Epos. Revista de Filología,* XIII (1997), 513-514.

Abad Nebot, Francisco (1999a), «El Diccionario de la Academia como género literario», en *Programas radiofónicos de Filología,* Universidad Nacional de Educación a Distancia - Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales, Madrid, febrero,

http://teleuned.uned.es/realaudiocemav/1998_1999/1999_02/19990222_032.rm
1998_1999/1999_02/19990222_032.rm. 30 min.

Abad Nebot, Francisco (1999b), «La lexicografía académica desde 1984», en *Tés philíes táde dóra. Miscelánea léxica en memoria de Conchita Serrano*. Madrid, Editada por sus compañeros del Departamento de Filología Grecolatina, Instituto de Filología, págs. 281-286. (Manuales y anejos de Emérita, 41).

Abad Nebot, Francisco, «Diccionario de la Real Academia Española en cederrom», en *Terminómetro,* París*, 29* (Enero de 1999), http://www.terminometro.info/b29/es/drae.htm.

Abad Nebot, Francisco (2000a), «De la «lexicografía latente» medieval a Sebastián de Covarrubias», en Abad Nebot, Francisco, *Cuestiones de lexicología y lexicografía,* Madrid, 2.ª ed., Universidad Nacional de Educación a Distancia, págs. 273-304. (Cuadernos de la UNED, 165).

Abad Nebot, Francisco (2000b), «Para la periodización de los diccionarios y las gramáticas de la Academia», en Ruhstaller, Stefan y Josefina Prado Aragonés [eds.], *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico. Actas del congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998,* Huelva, Junta de Andalucía - Universidad de Huelva, págs. 227-236. (Collectanea, 33).

Abad Nebot, Francisco (2000c), «Idea del 'Diccionario de construcción y régimen' de Cuervo», en Abad Nebot, Francisco, *Cuestiones de lexicología y lexicografía,* Madrid, 2.ª ed., Universidad Nacional de Educación a Distancia, págs. 363-370. (Cuadernos de la UNED, 165).

Abad Nebot, Francisco (2001), «[Reseña a] *Diccionario de la Lengua Española,* vigésima segunda edición. Madrid, 2001», en *Epos. Revista de Filología,* 17, págs. 488-490.

Abreu, Maria Helena (1996), *Colloquia, et dictionariolum octo linguarum: latinae, gallicae, belgicae, teutonicae, hispanicae, italicae, anglicae, portugallicae*, Viareggio-Luca: Mauro Baroni, imp.

Academia Española (1713), *Plan y método, que, por determinación de la Academia Española, deben observar los Académicos en la composición del nuevo Diccionario de la Lengua Castellana a fin de conseguir una mayor uniformidad*, Madrid, Imprenta Real.

Academia Real das Sciencias (1793), *Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa: A. C. L., 1993, Facsimile da ed. Lisboa.

A. C. B., «118. Pedro de Alcalá (Jer.): Arte para ligeramente saber la lengua araviga. (Granada, Juan Varela de Salamanca, ¿1505?). 48 h.: port. grab.; 4º. Encuadernado con: Vocabulista aravigo en letra castellana. Granada, Juan Varela de Salamanca, 1505, 5 de febr. - 270 h.: port. grab; 4º», en *ex-libris universitatis. El Patrimonio de las Bibliotecas Universitarias Españolas,* http://www.universia.es/contenidos/bibliotecas/exlibris/contido/catalogo/libreria/118.html/exlibris/contido/catalogo/libreria/118.html.

Acero Durántez, Isabel (1985), «El Diccionario latino-español y el Vocabulario español-latino de Elio Antonio de Nebrija. Análisis comparativo», en *Anuario de Lingüística Hispánica* [Universidad de Valladolid], I, 11-21.

Acero Durántez, Isabel (1991), «Incorporaciones léxicas en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristóbal de las Casas», en *Anuario de Estudios Filológicos* [Universidad de Extremadura, Cáceres], 14, 7-14.

Acero Durántez, Isabel (1992), «En torno a la historia de la lexicografía española: el "Nomenclator" de Hadrianus Junius», en *Voces,* 3, 109-116.

Acero Durántez, Isabel (1995), «Sebastián de Covarrubias, una fuente del "Vocabulario español e italiano" de Lorenzo Franciosini», en *Verba,* 22, 573-583. Santiago de Compostela.

Acero Durántez, Isabel (2002), «La marcación en la lexicografía del siglo XVII: El *Vocabulario español e italiano* de Lorenzo Franciosini», en Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual [eds.], *De historia de la lexicografía,* Noia [A Coruña], Toxosoutos, págs. 9-21. (Colección lingüística, 4).

Acero Durántez, Isabel (2003), «La lexicografía plurilingüe del español», en Medina Guerra, Antonia María [coord.], *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, págs. 175-204. (Ariel Lingüística).

Actas do colóquio de lexicologia e lexicografia (1991), Lisboa, Universidade Nova de Lisboa.

Actas del II Congreso Internacional de Historia de la lengua española (1992), Madrid, Pabellón de España, s. a. II tomos.

Aguado, J. M. (1970), «Cuando España era un vergel. Relieves del diccionario etimológico e histórico. VIII de las síntesis filológicas», en *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo,* 46, págs. 325-339.

Ahumada Lara, Ignacio (1989a), *Aspectos de lexicografía teórica*, Granada, Universidad de Granada.

Ahumada, Ignacio (1989b), «[Reseña del DGILE]», en *Revista Española de Lingüística Aplicada,* V, págs. 197-201.

Ahumada Lara, Ignacio (1989c), *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al diccionario de la Academia*, Universidad de Granada, Granada.

Ahumada Lara, Ignacio [ed.](1992), *Diccionarios españoles: contenido y aplicaciones*, Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, Facultad de Humanidades.

Ahumada Lara, Ignacio (1995), «En los orígenes del *Diccionario de construcción y régimen* de R. J. Cuervo», en *International Journal of Lexicography,* 8, *3* (Autumn 1995), 220-232.

Ahumada Lara, Ignacio (1996), «La obra lexicográfica de R. J. Cuervo», en Ahumada, Ignacio (ed.), *Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas. Lecciones del II Seminario de Lexicografía Hispánica. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Jaén, 28 y 29 de noviembre de 1995,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 1-14.

Ahumada, Ignacio [ed.](2000), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén.

Ahumada, Ignacio (2001), «R. J. Cuervo y España: dos necrologías encontradas», en Maquieira Rodríguez, Marina; Mª Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares [eds.], *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. León, 2-5 de marzo de 1999,* Madrid, Arco Libros, págs. 161-174.

Alatorre, Antonio (1979), *Los 1001 años de la lengua española*, México D. F., Bancomer.

Albalá, P. (1995), «[Reseña a *Clave. Diccionario de uso del español actual*]», en *Español Actual,* 64, págs. 121-122.

Alcalá Alba, Antonio (1980), «[Reseña a:] José Álvaro Porto Dapena, *Elementos de lexicografía (El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo),* prólogo de Rafael Torres Quintero, Bogotá, ICC, (Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, LV)», en *Anuario de Letras* [UNAM, México], XXI, 341-342.

Alemany Ferrer, Rafael (1978), «En torno a los primeros años de formación y estancia en Italia del humanista castellano Alonso de Palencia», en *Item. Revista de Ciencias Humanas,* Alicante, 3, 61-72.

Alemany Ferrer, Rafael (1981a), «Un antecedente olvidado de Antonio de Nebrija: la obra lexicográfica de Alonso de Palencia», en *Item. Revista de Ciencias Humanas,* Alicante, 5, 119-131.

Alemany Ferrer, Rafael (1981b), *Un humanista hispano del siglo XV: Alfonso de Palencia*, Alicante, 1981.

Al-Kasimi, A. M. (1983), "The Interlingual/Translations Dictionary. Dictionaries for translation", en *Lexycography: Principles and Practice,* Hartmann, (ed.), Londres, Academic Press, 1983, págs. 153-162.

Almeida, Átila de (1988), *Dicionários parentes e aderentes, uma bibliografia de dicionários, enciclopédias, glossários, vocabulários e livros afins em que entra a língua portuguesa*, João Pessoa, Nova Stela.

Agustí, Lluís (2000), «El Diccionario etimológico castellano e hispánico de Corominas/Pascual veinte años después», en *Métodos de Información,* 7, *35-36*, 30-41.

Aliaga Jiménez, José Luis (2000), «En defensa de algunas características del DUE», en *María Moliner, en el centenario de su nacimiento,* Centro Virtual Cervantes - Instituto Cervantes, Madrid, http://cvc.cervantes.es/actcult/mmoliner/raiz/aliaga.htm.

Allué Salvador, Miguel (1944), «Vida y hechos de Nebrija», en *Revista Nacional de Educación, 41*, págs. 44-46.

Alonso, Amado (1951), «[Reseña a: Samuel Gili Gaya, *Tesoro Lexicográfico 1492-1726*]», en *Nueva Revista de Filología Hispánica,* V, 324-329.

Alonso, Damaso (1942), *Tragicomedia de Don Duardos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato Menéndez Pelayo. Instituto Antonio de Nebrija, tomo I, págs. 119-154.

Alonso Cortés, Narciso (1936), «[Sobre Sebastián de Covarrubias]», en *Colección de estudios ofrecidos a D. Rafael Altamira,* Madrid, págs. 22-24.

Alonso-Cortés, Ángel (2002), «Diccionario del español actual. Manuel Seco, Olimpia Andrés, Gabino Ramos», en *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación,* 9, http://www.ucm.es/info/circulo/no9/alonso.htm.

Altabella, J. (1969), «La Academia y su historia», en *Isla Literaria,* 3, *2-3*, 39-45.

Alvar Ezquerra, Manuel (1970), «El diccionario de la Academia», en *Ínsula,* XXV, *282* (mayo), 2.

Alvar Ezquerra, Manuel (1983a), *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica*, Almar, Salamanca.

Alvar Ezquerra, Manuel (1983b), «[Reseña a:] García de Diego, Vicente, *Diccionario etimológico español e hispánico,* ed. SAETA, Madrid, s. a.», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica,* Salamanca, Almar, págs. 199-203. (Guías bibliográficas, 1).

Alvar Ezquerra, Manuel (1983c), «[Reseña a:] Casares, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra: desde la palabra a la idea.* ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1959, 2.ª ed. 1977», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica,* Salamanca, Almar, págs. 205-214. (Guías bibliográficas, 1).

Alvar Ezquerra, Manuel (1983d), «[Reseña a:] Corominas, Joan, con la colaboración de José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico,* t. I, A-CA, t. II, CE-F, ed. Gredos, Madrid, 1980», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicología y lexicografía. Guía bibliográfica,* Salamanca, Almar, págs. 257-264. (Guías bibliográficas, 1).

Alvar Ezquerra, Manuel (1989), «[Reseña a Ignacio Bosque y Manuel Fernández Pérez, *Diccionario inverso de la lengua española,* Madrid, Gredos, 1987]», *Revista de Filología Española,* LXIX, *3-4*, págs. 372-373.

Alvar Ezquerra, Manuel (1992), «Nebrija, autor de diccionarios», en *Cuadernos de Historia Moderna* [Madrid], 13, 199-209.

Alvar Ezquerra, Manuel (1993a), *Lexicografía descriptiva,* Barcelona, Biblograf.

Alvar Ezquerra, Manuel (1993b), «Ante la vigésima edición del DRAE», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicografía descriptiva,* Barcelona, Biblograf, págs. 241-248.

Alvar Ezquerra, Manuel (1993c), «El Diccionario de la Academia en sus prólogos», en Alvar Ezquerra, Manuel, *Lexicografía descriptiva,* Barcelona, Biblograf, 1993, págs. 215-239.

Alvar Ezquerra, Manuel (1993d), «Preámbulo», en *Glosas emilianenses y silenses,* (Hernández, César; Fradejas, José; Martínez, Gonzalo; Ruiz, José Manuel, eds.), Burgos, Excmo. Ayuntamiento de Burgos, págs. 9-16.

Alvar Ezquerra, Manuel (1994), «Antiguos diccionarios plurilingües del español», en Lépinette, Brigitte; Mª Amparo Olivares y A. Emma Sopeña Balordi [eds.], *Actas del primer Coloquio Internacional de Traductología (mayo 1989),* Universitat de València, València, págs. 7-14. (Quaderns de filologia).

Alvar Ezquerra, Manuel (1995a), «Los diccionarios del español», en Seco, Manuel y Gregorio Salvador [coord.], *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March, págs. 225-233.

Alvar Ezquerra, Manuel (1995b), «Los diccionarios del español en su historia», en *International Journal of Lexicography,* 8, *3* (Autumn 1995), págs. 173-210.

Alvar Ezquerra, Manuel [coord.](1996a), *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).

Alvar Ezquerra, Manuel (1996b), «Del diccionario monolingüe al diccionario monolingüe», en Alonso González, A.; L. Castro Ramos; B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez [eds.], *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993,* II, Madrid, Arco Libros, págs. 1.153-1.160.

Alvar Ezquerra, Manuel (1997), «[Reseña a Abrey, M.ª H.; García Dini, E.; Giaccherini, E.; Pagani, W.; Rizza, R. y Wolfgang Waetig, P., *Colloquia et dictionariolum octo linguarum. Latinae, Gallicae, Belgicae, Teutonicae, Hispanicae, Italicae, Anglicae, Portugallicae,* Viareggio-Lucca, Mauro Baroni, 1996]», en *Revista de Filología Española,* 77, 184-185.

Alvar Ezquerra, Manuel (1998a), «Nebrija ¿Comprendido?», en Andrés-Suárez, Irene y Luis López Molina [coord.], *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón,* Madrid, Gredos, págs. 29-37.

Alvar Ezquerra, Manuel (1998b), «Los *sentidos* y *significados claros* de María Moliner», en Casas Gómez, Miguel; Inmaculada Penadés Martínez y Mª Tadea Díaz Hormigo, [coords. y ed.], *Estudios sobre el* Diccionario de uso del español *de María Moliner,* Cádiz, Universidad de Cádiz, págs. 163-177.

Alvar Ezquerra, Manuel (2000), «Nebrija, como lexicógrafo», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 179-201.

Alvar Ezquerra, Manuel (2001a), «Sobre las *glosas*», en Alvar, Manuel, *Colectánea Lexicográfica,* Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, págs. 47-56. (Ediciones de Cultura Hispánica. Lingüística).

Alvar Ezquerra, Manuel (2001b), «En los primeros siglos de la lexicografía bilingüe del español», en Muñoz, C. [coord.], *Trabajos en lingüística aplicada,* Barcelona, Univerbook, págs. 35-45.

Alvar Ezquerra, Manuel, (2002a), *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002b), «Los primeros siglos de nuestra lexicografía», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 51-84.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002c), «El *Vocabolario italiano e spagnolo* de Lorenzo Franciosini», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 191-220.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002d), «El diccionario de Richard Percyvall», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 170-190.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002e), «El largo viaje hasta el diccionario monolingüe», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 85-108.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002f), «El *Diccionario* de Terreros», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 287-303.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002g), «Diccionarios monolingües del siglo XX», en Alvar Ezquerra, Manuel, *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* Madrid, Arco Libros, págs. 342-396.

Alvar López, Manuel (1992), «El caminar del diccionario académico», en *Euralex '90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional. IV International Congress [Benalmádena (Málaga), 28 agosto-1 septiembre 1990],* Barcelona, Biblograf, págs. 3-27.

Ávarez de Miranda, Pedro (1992), «En torno al diccionario de Terreros», *Bulletin Hispanique,* XCIV, *2* (jul.-dec. 1992), págs. 559-572.

Álvarez de Miranda, Pedro (1995), «La Real Academia Española», en Seco, Manuel y Gregorio Salvador [coord.], *La lengua española, hoy,* Madrid, Fundación Juan March, págs. 269-279.

Álvarez de Miranda Pedro (1996), «La actividad lexicográfica de la Academia de la Historia a finales del siglo XVIII», en Alonso González, A.; L. Castro Ramos; B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez [eds.], *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993,* II, Madrid, Arco Libros, págs. 1161-1171.

Álvarez de Miranda, Pedro, (1997), «Los proyectos enciclopédicos del siglo XVIII español», en *Europa: Proyecciones y percepciones históricas,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 87-88.

Álvarez de Miranda, Pedro (1998)[comp.], *Lexicografía Española Peninsular. Diccionarios Clásicos (I y II)*, Madrid, Fundación Histórica Tavera. [CD-Rom].

Álvarez de Miranda, Pedro (2000), «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 35-61.

Álvarez de Miranda, Pedro (2002a), «En torno al *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846-1847) de Vicente Salvá», en Echenique Elizondo, M.ª Teresa y Juan Sánchez Méndez [eds.], *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua española. Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000,* II, Madrid, Gredos, págs. 1875-1886.

Álvarez de Miranda, Pedro (2002b), «Un hito lexicográfico: el *Diccionario del español actual*», en Álvarez de Miranda, Pedro y José Polo [eds.], *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco,* Madrid, Arco Libros, págs. 255-277.

Álvarez de Miranda, Pedro (2003), «Vicente Salvá, editor y corrector del *Diccionario* de la Academia (1838 y 1841)», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario,* Madrid, Gredos - Biblioteca Valenciana, págs. 99-114.

Anchieta, José de (1595), *Arte de Gramática da Língua mais Usada na Costa do Brasil, Coimbra*.

Andrade, António Alberto Banha de (1980), *João de Barros: historiador do pensamento humanista português de Quinhentos*, Lisboa, Academia Portuguesa da História, (Subsídios para a história portuguesa, 17).

Andrés, Olimpia (2002), «Refranes castellanos en el *Tesoro* de Covarrubias», en Álvarez de Miranda, Pedro y José Polo [eds.], *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco,* Madrid, Arco Libros, págs. 63-94.

Anglada Arboix, Emília (1985), «Sobre lexicografía del Siglo de Oro», en *XV Simposio de la S.E.L.*, Córdoba. [comunicación inédita].

Anglada Arboix, Emília (1991), "Lexicografía, metalexicografía, diccionario, discurso", en *Sintagma*, nº 3, Lleida, Departament de Filologia, Estudi General de Lleida, págs. 5-11.

Anglada Arboix, Emília (1992), «Diccionarios y vocabularios de especialidad», en *Anuari de Filologia* [Barcelona], XV, *3*, 9-24.

Anglada Arboix, Emília (1996), «[Reseña a] Günther Haensch y Reinhold Werner [dirs.] (1993): *Nuevo diccionario de americanismos.* Tomo III (dir. por Úrsula Kühl de Mones): *Nuevo diccionario de uruguayismos.* Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 466 págs.», Santiago de Compostela, *Verba,* 23, págs. 470-475.

Anglada Arboix, Emília (2002), *Lexicografía española,* Barcelona, Universidad de Barcelona, (Textos docentes, 272).

Anglada, Emília (2003), "[Reseña a] Dolores Azorín Fernández: *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad de Alicante, 2000", en RILI (Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana), Madrid, Iberoamericana Editorial/Vervuert, págs. 210-214.

Anglada Arboix, Emília y Bargalló Escrivá, María (1992), «Principios de lexicografía moderna en los diccionarios del siglo XIX», en Ariza, M.; R. Cano; J. M.ª Mendoza y A. Narbona [eds.], *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* I, Madrid, Pabellón de España, págs. 955-962.

Angrisani, Sanfilippo M. Luisa (1981), «Lessicografia mediolatina», en *Cultura e Scuola,* 20, *78*, 76-87.

Araújo, Alberto Filipe de (1994), *O "homem novo" no discurso pedagógico de João de Barros,* Braga, Universidade do Minho, Instituto de Educação, 1994. Bibliografia, f. 289-307. - Tese dout. Ciências da Educação, Univ. do Minho.

Araújo, José de (1748), *Reflexoens/ apologeticas/ à obra intitulada/ Verdadeiro/ mehodo de estudar/ dirigida a persuadir hum novo/ methodo para em Portugal se ensinarem, e aprenderem as/ sciencias, e*

refutar o que neste Reino se pratica;/ : expendidas para desaggravo/ dos portuguezes em huma carta, que em reposta/ de outra escreveo da cidade de Lisboa para a/ de Coimbra/ o P. Frey Arsenio da Piedade... e offerecidas ao... Senhor D. Joaõ Joseph Ansberto de Noronha... por Niculao Francez Siom, Lisboa: na officina de Francisco Luiz Ameno.

ARCOS ED. (1987), *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes (Terreros y Pando),* Madrid. Edición facsímil, Madrid.

Armstrong, Elizabeth (1954), *Robert Estienne Royal Printer. An Historical Study of the Elder Stephanus,* Cambridge University Press.

Asensio, Eugénio (1951), "Prologo", in *Jorge Ferreira de Vasconcellos Comedia Eufrosina*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato Menéndez Pelayo. Instituto Miguel de Cervantes, Biblioteca hispano-lusitana, págs. XL-LII.

Ayala Castro, Marta Concepción (1996), «El *Indiculus universalis* de François Pomey», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, pág. 49-59. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).

Azorín Fernández, Dolores (1985), «Un capítulo de lexicografía hispánica. En torno al vocabulario bilingüe francés-español de Iaques Ledel», en *Lexis. Revista de Lingüística y Literatura* [Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima], IX, *1*, 101-117.

Azorín Fernández, Dolores (1987), «El Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana o Española de Sebastián de Covarrubias y Orozco», en Ariza, M. A. Salvador y A. Viudas [eds.], Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Cáceres, 30 de marzo-4 de abril de 1987, I, Madrid, Arco-Libros, págs. 683-693.

Azorín Fernández, Dolores (1988), «Datos para la historia de la lexicografía española. A propósito de las ampliaciones y desarrollos del Tesoro de Covarrubias», en *Analecta Malacitana,* XI, *1*, 117-124.

Azorín Fernández, Dolores (1989), «La labor lexicográfica de Sebastián de Covarrubias», en *Revista de la Asociación Europea de Profesores de Español,* XIX-XX, *36-37*, 81-90.

Azorín Fernández, Dolores (1996a), «El Diccionario de la Real Academia Española: un puente entre el pasado y el presente de nuestra lexicografía», en *Cuadernos Cervantes, 11* (noviembre-diciembre), 16-20.

Azorín Fernández, Dolores (1996b), «La lexicografía española en el siglo XIX. Desarrollos y tendencias», en Serra Alegra, E.; B. Gallardo Paúls; M. Veyrat Rigat; D. Jorques Jiménez y A. Alcina Caudet [eds.], *Panorama de la Investigació Lingüística a l'Estat Espanyol. Actes del I Congrés de Lingüística General, València, 15, 16 i 17 de febrer de 1994, 2: Gramàtica i Lingüística formal,* València, Universitat de València, págs. 48-54.

Azorín Fernández, Dolores (1996-1997), «La lexicografía española en el siglo XIX: del diccionario a la enciclopedia», en *Estudios de lingüística* [Universidad de Alicante], 11, 111-122.

Azorín Fernández, Dolores (2000a), «Sebastián de Covarrubias y el nacimiento de la lexicografía española monolingüe», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 3-34.

Azorín Fernández, Dolores (2000b), *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica,* Alicante, Universidad de Alicante. (Monografías).

Azorín Fernández, Dolores (2001a), «El *Tesoro de la lengua castellana* (1693) de Juan Francisco Ayala Manrique», en Medina Guerra, Antonia Mª. [coord.], *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del* Vocabularium Ecclesiasticum *de Rodrigo Fernández de Santaella),* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 103-134. (Estudios y Ensayos, 57).

Azorín Fernández, Dolores (2001b), «Salvá y la Academia Española: dos posturas frente a la recepción de los tecnicismos en el diccionario de la lengua», en Esparza Torres, Miguel Ángel; Benigno Fernández

Salgado y Hans-Josef Niederehe (eds.), *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Vigo, 7-10 de febrero de 2001,* II, Hamburg, Helmut Buske, págs. 777-788. (Romanistik in Geschichte und Gegenwart Beiheft, 8, I).

Azorín Fernández, Dolores (2003), «Un proyecto original en la lexicografía española del siglo XIX: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario,* Madrid, Gredos - Biblioteca Valenciana, págs. 115-131.

Azorín Fernández, Dolores y Baquero Mesa, Rosario (1994-1995), «De la teoría a la práctica lexicográfica: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá», en *Estudios de lingüística* [Universidad de Alicante], 10, 9-20.

Azorín Fernández, Dolores y Santamaría, Isabel (1998), «Los lenguajes de especialidad en los diccionarios del español en la primera mitad del siglo XIX», en Brumme, Jenny [ed.], *Actes del Col.loqui La història dels llenguatges iberoromànics d'especialitat (segles XVII-XIX). Solucions per al present, Barcelona, 15-17 de maig de 1997,* Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada - Universitat Pompeu Fabra, págs. 359-378.

Azevedo Maia, Clarinda de (1988), «Os estudos de Lexicografia na Facultade de Letras de Coimbra», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, págs. 181-191. (*Verba*. Anexo, 29).

B

Baião, José Lopes (1972), *Através do dicionário,* Belo Horizonte.

Bajo Pérez, Elena (2000), *Diccionarios. Introducción a la historia de la lexicografía del español,* Gijón, Trea, 262 p. (Biblioteconomía y administración cultural, 45).

Baldelli, I. (1960), «L'edizione dei glossari latino-volgari dal secolo XIII al XV», en *Atti del VIII congresso internazionale di studi romanzi (Firenze 3-8 aprile 1956),* Firenze, págs. 757-763.

Baldinger, Kurt (1956), «[Reseña a: J. Corominas, Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana]», en Deutsche Literaturzeitung [Berlín], 77, págs. 353-357.

Bally, Charles (1941), *El lenguaje y la vida*, Buenos Aires, Ed. Losada. [*Le langage et la vie* (1925), Genève, Droz].

Baquero Mesa, Rosario (1990), "Notas en contribución a la historia de la lexicografía española monolingüe del siglo XIX", en *EURALEX'90 Proceedings, Actas del IV Congreso Internacional. Benalmádena (Málaga) 28 agosto - 1 septiembre 1990*, Barcelona, Biblograf, publicado en 1992, págs. 455-461

Baquero Mesa, Rosario (1992), «Notas en contribución a la historia de la lexicografía española monolingüe del siglo XIX», en *Euralex '90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional. IV International Congress [Benalmádena (Málaga), 28 agosto-1 septiembre 1990],* Barcelona, Biblograf, págs. 455-461.

Barbón Rodríguez, José A. (1969), «El primer diccionario académico y sus *autoridades*», en *Cuadernos de Filología* [Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza], 3, *1*, 9-21.

Barbosa, Jorge Morais (2002a), "Dois séculos de dicionarística em Portugal: 1793-2001", en *Estudios Portugueses 2. Revista de Filología Portuguesa*, Salamanca Caja Duero, págs. 45-53.

Barbosa, Jorge Morais (2002b), "Os Estudos de Lingüística Portuguesa em Portugal", en *Congresso Internacional de Lexicografia e Literaturas no Mundo Lusofônico (De 17 a 21 de julho de 2000)*, Leodegário A. de Amarante Filho [org.], Rio de Janeiro, Editora Ágora da Ilha, págs. 145-158. [comunicação].

Barros, João de (1536), *Grammatica da lingua portuguesa. / Dialogo em louvor da nossa linguágem*, Lisboa.

Barros, João de (1540), *Grammatica da lingua portuguesa*, Olyssipone: apud Lodouicum Rotorigiu[m].

Barros, João de (1785, 2ª ed.), *Grammatica / Dialogo / Cartinha / Dialogo da uisoça vergonha*, Lisboa.

Bayliss, B. (1959), *Sebastián de Covarrubias, «Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana o Española». A Critical Edition of Selections from the Original Manuscript,* microfilme, Illinois, University of Illinois.

Beaugrande, R. (1997), "Text linguistics, discours analysis, and the discours of dictionaries", en *Les dictionnaires spécialisés et l'analyse de la valeur*, Hermans, A. (ed.), *Actes du colloque organisé en avril 1995 par le Centre de Terminologie de Bruxelles (Institut Libre Marie Haps)*, Peeters, Louvain-la-Neuve, 1997, págs. 57-74.

Beaurepair-Rohan, Enrique Pedro Carlos de (1889), *Dicionário de vocábulos brasileiros*.

Becares Botas, Vicente (1994), «El "Calepino" y Nebrija», *Voces,* 5, págs. 111-117.

Béjoint, H. et Thoiron, Ph. [eds.](1996), *Les dictionaries bilingues*, Louvain-la-Neuve, Universités Francophones, Duculot, S.A.

Benavente, Mariano (2000), «Lexicografía de las lenguas clásicas: los diccionarios de latín-español y de griego-español», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 225-237.

Berson, A. C. (1979), «A Basic List of Spanish Dictionaries», en *The Incorporated Linguist,* 18, *1*, págs. 26-27.

Bessé, B. (1990), "La definition terminologique", en *CENTRE D'ÉTUDES DU LEXIQUE: La definition*, París, Larousse, págs. 252-261.

Blecua, José Manuel (1996), «El diccionario Salamanca de la editorial Santillana», en *Cuadernos Cervantes, 11* (noviembre-diciembre), 48, 50, 52, 54, 56, 58.

Boisson, Claude; Kirtchuk, Pablo y Béjoint, Henri (1991), «Aux origines de la lexicographie: les premiers dictionnaires monolingues et bilingues», en *International Journal of Lexicography,* 4, *4*, págs. 261-315.

Boisson, Claude (1996), "L'antiquité et la variété des dictionnaires bilingues", en *Les dictionaries bilingue*s, Béjoint, H. et Thoiron, Ph. [eds.](1996), Louvain-la-Neuve, Universités Francophones, Duculot, S.A., págs. 17-29.

Boléo, Manuel de Paiva (1948), "Adolfo Coelho e a filologia portuguesa e alemã no século XIX", en *Biblos XXIII*.

Bonet, Josep (1996), «El DRAE en CD-ROM», en *Puntoycoma, 40* (marzo-abril), http://europa.eu.int/comm/sdt/bulletins/puntoycoma/40/pyc405.htm [01.12.1998].

Bosque, Ignacio (1982), "Sobre la teoría de la definición lexicográfica", *Verba*, *Anuario galego de filoloxía*, nº 9, Universidade de Santiago de Compostela, págs. 105-123.

Bottéro, J. (1973), «La lexicographie accadienne», en Fronzaroli, Pelio [ed.], *Studies on Semitic Lexicography,* Firenze, Università di Firenze, págs. 25-60. (Quaderni de Semitistica, 2).

Boulanger, Jean-Claude (2000), «Quelques causes de l'apparition des dictionnaires bilingues. Un retour vers les civilisations lointaines», en Szende, Thomas [dir.], *Approches contrastives en lexicographie bilingue,* Paris, Honoré Champion, págs. 89-106. (Bibliothèque de l'INaLF. Études de lexicologie, lexicographie et dictionnairique, 2).

Boulanger, Jean-Claude (2002), «Petite histoire de la conquête de l'ordre alphabétique dans les dictionnaires médiévaux», en *Cahiers de lexicologie,* 80, *1*, 9-24.

Bouzy, Christian (2000), «De los "Emblemas Morales" al "Tesoro de la lengua" y al "Suplemento": Sebastián de Covarrubias reescrito por sí mismo», en *Criticón* [Toulouse], 79, págs. 143-165.

Bruguera, Jordi (1994), "La lexicografia bilingüe", *Caplletra*, nº 17, València, págs. 267-272.

Brunswick (19--), *Novo diccionario da lingua portugueza, seguido d'um vocabulario das palavras e locuções estrangeiras mais frequentemente usadas no decurso da linguagem escripta e falada*, 3ª ed., Lisboa, Santos & Vieira.

Brunswick (1910), el *Dicionário da Antiga Linguagem Portuguesa*, Lisboa, Emp. Lusitana.

Buenaventura, Ramón (1996), «Doña María Electrónica», en *Cuadernos Cervantes, 10* (septiembre-octubre), págs. 60-62.

Bueno Morales, Ana María (1996a), «La lexicografía no académica del siglo XIX: el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* publicado por la editorial Gaspar y Roig», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 151-157. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).

Bueno Morales, Ana María (1996b), *La lexicografía no académica del siglo XIX* [Tesis doctoral inédita], Málaga, Universidad de Málaga.

Buescu, Maria Leonor Carvalhão (1971), *Gramática da língua portuguesa: cartinha: gramática: diálogo em louvor da nossa linguagem: diálogo da viciosa vergonha*, con una introducción de Maria Leonor Carvalhão Buescu. (Reproducción facsimilada), Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.

Buescu, Maria Leonor Carvalhão (1975), *A gramática da linguagem portuguesa* / Fernão de Oliveira, anot. e pref. Lisboa, Imp. Nac.-Casa da Moeda.

Buescu, Maria Leonor Carvalhão (1983), *Babel ou A ruptura do signo*: *a gramática e os gramáticos portugueses do século XVI*, Lisboa, Imprensa Nacional; Casa da Moeda.

C

Caldas Aulete, Francisco (1948), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa*, Lisboa, Soc. Ind. De Tip., 3ª ed. actualizada [S.l.: s.n.].

Caldas Aulete, Francisco (1964), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Editora Delta, 5ª ed., (Ob. Inc. v. 2).

Caldas Aulete / Hamílcar de Garcia (1954), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa com um breve estudo sôbre a origem e evolução da língua portuguesa, sua expansão no Brasil, e uma exposição da pronúncia normal brasileira, por Hamilcar de Garcia*, 2ª ed. bras. novamente rev., atual. e aumentada [...] por Hamílcar de Garcia, Rio de Janeiro, Delta.

Caldas Aulete / Hamílcar de Garcia, (1986), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa*, 5ª ed. rev. actual. e aumentada [...] por Hamílcar de Garcia, Rio de Janeiro, Delta.

Caldas Aulete / Hamílcar de Garcia (1987), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa*, com Antenor Nascentes, 5ª ed. rev. e aum. por Hamílcar de Garcia, Rio de Janeiro, Editora Delta.

Calderón, Carlos (1998), «Covarrubias y el "Tesoro" de la mora encantada o la definitiva inclusión del otro andalusí en el sujeto histórico español», en *Anuario de Letras,* XXXVI, págs. 235-257.

Calderón Campos, Miguel (1996), «Los diccionarios y el aprendizaje del léxico», en García, Emilio; M.ª Isabel Montoya y Juan Antonio Moya [eds.], *Actas de las I Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española,* Granada, ICE-Universidad de Granada, págs. 81-87.

Calderón Campos, Miguel (2000), «La segunda edición del *Diccionario de uso del español* de María Moliner», en *Analecta malacitana,* XXIII, *1*, págs. 279-289.

Calero Vaquera, María Luisa (1995), «El diccionario de la Real Academia Española: la «Edición del centenario» (1992)», en *Alfinge. Revista de Filología,* 8, págs. 41-49.

Calero, Francisco (1995), «Bartolomé José Gallardo, lexicógrafo», en *Boletín de la Real Academia Española,* LXXV, *264*, págs. 25-42.

Calvo Pérez, Julio (1991), *Sebastián de Covarrubias o la fresca instilación de las palabras,* Cuenca, Excma. Diputación Provincial de Cuenca. (Lingüística-filología, 3).

Câmara Jr., J. Mattoso (1956), "Gonçalves Viana and the phonic sciences", en *For Roman Jakobson*, págs. 328-331.

Campos Souto, Mar y Pérez Pascual, J. I. [eds.](2002), *De historia de la lexicografía,* Noia (A Coruña), Toxosoutos, (Colección lingüística, 4).

Canito, Enrique (1952), «En torno a una gran empresa nacional. El diccionario histórico de la Lengua española», en *Ínsula,* VII, *80* (agosto), 8.

Cano, José Luis (2000), *María Moliner y su diccionario,* Zaragoza, Xordica. (Xordiqueta, 7).

Cárdenas Molina, Gisela (1999), «Apuntes sobre la lexicografía cubana», en Aleza Izquierdo, Milagros [ed.], *Estudios de historia de la lengua española en América y España,* València, Universitat de València, págs. 51-55.

Caro, Miguel Antonio (1980), «Diccionarios Castellanos», en Caro, Miguel Antonio, *Obras,* III, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, págs. 691-707.

Carrasco, Pilar (1992), «Los criterios etimológicos en la obra lexicográfica del cordobés Francisco del Rosal», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989. II. Lexicoloxía e Metalexicografía,* A Coruña, Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", págs. 77-94.

Carriazo Ruiz, José Ramón y Mancho Duque, M.ª Jesús (2003), «Los comienzos de la lexicografía monolingüe», en Medina Guerra, Antonia María [coord.], *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, págs. 205-234. (Ariel Lingüística).

Carriscondo Esquivel, Francisco Manuel; Narciso M. Contreras Izquierdo; Lourdes Ruiz Solves *et al.* (2000), «La lexicografía bilingüe del español y las lenguas románicas», en Ahumada, Ignacio [ed.], *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17-19 de noviembre de 1999,* Jaén, Universidad de Jaén, págs. 269-306.

Carvalho, José G. Herculano de / Schmidt-Radefelt, Jürgen [eds.](1984), *Estudos de lingüística portuguesa*, Coimbra, Coimbra Editora.

Carvalho, José Mesquita de (1945), *Dicionário prático da língua nacional*.

Casares, Julio (1941), *Nuevo concepto del diccionario de la lengua y otros problemas de lexicografía y gramática*, Madrid, Espasa-Calpe.

Casares, Julio (1948), «Ante el proyecto de un diccionario histórico. Algunas consideraciones preliminares», en *Boletín de la Real Academia Española,* XXVIII, 7-25, págs. 177-224.

Casares, Julio (1950), *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC.

Casares, Julio (1960), «El diccionario histórico de la lengua española», en *Boletín de la Real Academia Española,* XL, págs. 141-143.

Casas Gómez, Miguel (1998), «El *Diccionario de uso del español* de María Moliner», en Casas Gómez, Miguel; Inmaculada Penadés Martínez y Mª Tadea Díaz Hormigo, [coords. y ed.], *Estudios sobre el* Diccionario de uso del español *de María Moliner,* Cádiz, Universidad de Cádiz, págs. 27-69.

Casteleiro, João Malaca (1936), *Estudo linguístico do 1º Dicionário da Academia (1793)*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa.

Castro, A. (1991), *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid, CSIC.

Castro, Ivo (1988), «Os estudos de Lexicografia em Lisboa», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, págs. 193-197. (*Verba.* Anexo, 29).

Castro, Ivo / Duarte, Inés / Leiria, Isabel (1987), *A demanda da ortografia portuguesa. Comentario do Acordo Ortográfico de 1986 e subsidios para a compreensão da Questão que se lhe seguiu*, Lisboa, Sá da Costa.

Castro, J. Mendes de (2002), *O humanista lamacense Jerónimo Cardoso*, Lamedo, Câmara Municipal.

Cazal, Françoise (1997), «Gatos y gatas en el *Vocabulario de Refranes y Frases Proverbiales* de Gonzalo de Correas (1627)», en *Criticón,* 71, *3*, págs. 33-52.

Chaves de Melo, G. (1947), *Dicionários portuguêses*, Rio de Janeiro, Serviço de Documentação do Ministério da Educação e Saúde.

Chuchuy, Claudio (1994), *Los diccionarios de argentinismos. Estudio metodológico de tres obras lexicográficas dedicadas a una variante nacional del español americano*, Hamburg, Verlag Dr. Kovac.

Cerdá, Ramón (1989), «Vox. Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española», en *Revista de la Asociación Europea de Profesores de Español,* XIX-XX, *36-37*, págs. 209-214.

Cidade, Hernâni (1948), *A literatura autonomista sob os Filipes*, Lisboa, Sá da Costa, (NB. ver crítica de E. Asensio, Estudios, 1974, págs. 455-493).

Civera García, Pilar (1994-1995), *El francés en El tesoro de la lengua castellana o española (1611) de Sebastián de Cobarrubias: análisis lingüístico y traductológico,* [Lepinétte, Brigitte, dir.], Castellón, Universidad Jaume I.

Civil, Miguel (1990), «Sumerian and Akkadian Lexicography», en Hausmann, Franz Josef; Oskar Reichmann; Ernst Wiegand y Ladislav Zgusta [eds.], *Wörterbücher / Dictionaries / Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie / An International Encyclopedia of Lexicography / Enciclopédie internationale de lexicographie,* 2, Berlin-New York, De Gruyter, págs. 1.682-1.686.

Claes, F. (1973), «L'influence de Robert Estienne sur les dictionnaires de Plantin», en *Cahiers de lexicologie,* 23, *II*, págs. 109-116.

Clas, A. y R. Roberts (2003), «Le dictionnaire bilingue: une mosaïque culturelle?», en Szende, Thomas [ed.], *Les écarts culturels dans les dictionnaires bilingues [3èmes Journées d'études sur la lexicographie bilingue, Paris, 12 et 14 octobre 2000],* Paris, Honoré Champion. (Bibliothèque de l'institut de linguistique française. Études de lexicologie, lexicographie et dictionnairique, 5).

Codoñer, Carmen (1989), «Diccionarios bilingües latinos», en Borrego Nieto, J.; J. J. Gómez Asensio y L. Santos Río [eds.], *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 25-30.

Codoñer, Carmen (1996), «Evolución en los diccionarios de Antonio de Nebrija, 1492-1512», en *Historiographia Linguistica,* 23, *3*, págs. 267-285.

Codoñer, Carmen (1998), «Evolución de la lexicografía latina medieval», en Pérez González, M. [coord.], *Actas del II Congreso Hispánico de Latín Medieval. León, 11-14 de noviembre de 1997,* 1, León, Universidad de León, págs. 39-50.

Coelho, Adolfo (1868), *A língua portuguesa; Fonologia, etimologia, morfologia e sintaxe*.

Colomes, Jean (1947), "Hispanisants portugais du XVIIème siècle. D. Agostinho Manuel de Vasconcelos et la défense des Bragances" in *Bulletin des Études Portugaises*, nouv. série, Coimbra, vol.11, 1947, p.186-237 e 274-291.

Colón, Germán (1956), «À propos du *Tesoro Lexicográfico* de M. Gili Gaya», en *Zeitschrift für romanische Philologie,* 72, págs. 379-386.

Colón, Germán (1989), «[Reseña a: Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes,* Madrid, Arco/Libros, 1987, edición facsímil]», en *Revue de Linguistique Romane,* 53, págs. 526-528.

Colón, Germán (1992), «Proyección internacional del diccionario de Nebrija», en *Ínsula,* 47, *551* (noviembre), págs. 11-13.

Colón, Germán y Soberanas, Amadeu-J. (1979), *Diccionario latino-español (Nebrija)*, Barcelona, Puvill Editor.

Colón, Germán (1997), «Nebrija y la lexicografía romance», en *Analecta Malacitana,* XX, *1*, págs. 23-46.

Combet, L. (1969), «Lexicographie et sémantique: quelques remarques à propos de la réédition du "Vocabulario de refranes" de Gonzalo Correas», en *Bulletin Hispanique,* 71, *1-2*, págs. 231-254.

Conceição, Preciosa da (1942), *Elementos para o estudo da lexicografia portuguesa*, Lisboa, Tese de licenciatura em Filologia Românica apresentada à Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.

Conde de La Viñaza (1893), *Biblioteca Histórica de la Filología Castellana,* Libro Tercero - Del diccionario, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello.

Cooper, Louis (1960a), «Girolamo Vittori y César Oudin: un caso del plagio mutuo», en *Nueva Revista de Filología Hispánica,* XIV, *1-2*, págs. 3-20.

Cooper, Louis (1960b), «Sebastián de Covarrubias: una de las fuentes principales del *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* (1616) de C. Oudin», en *Bulletin Hispanique,* LXII, págs. 365-397.

Cooper, Louis (1962), «El *Recueil* de Hornkens y los diccionarios de Palet y Oudin», en *Nueva Revista de Filología Hispánica,* XVI, págs. 297-328.

Cop, M. (1989-91), "Collocations in the Bilingual Dictionary", en *Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexicographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie*, Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta (eds.), 3 volúmenes, Berlín y Nueva York, De Gruyter, 1989-1991, págs. 2.775-2.778, 3r volumen.

Cotarelo, Armando (1947), *Nebrija Científico,* Madrid, Instituto de España - Real Academia de Historia.

Cotarelo, Emilio (1916), *El licenciado Sebastián de Horozco y sus obras,* Madrid, Imprenta de la Revista de Archivos.

Corcuera Manso, J. Fidel y Antonio Gaspar Galán (1999), *La lengua francesa en España en el siglo XVI. Estudio y edición del* Vocabulario de los vocablos *de Jacques de Liaño (Alcalá de Henares, 1565),* Zaragoza, Universidad de Zaragoza. (Humanidades, 38).

Córdoba Rodríguez, Félix (2001), *Introducción a la lexicografía española,* Olomouc, Univerzita Palackého v Olomouci - Filozofická fakulta.

Correia, Maximino (1968), *Alguns passos da vida de Amato Lusitano*, Lisboa, Academia das Ciências.

Correia Fernandes, M. (1986), *Literatura Portuguesa em Espanha. Ensaio de uma bibliografia (1890-1985)*, Porto, Livraria Telos Editora, Lda.

Coseriu, Eugenio (1975), "Sprache und funktionalität bei Fernão de Oliveira", en *The History of Linguistics*. Lisse/ Netherlands, Peter de Ridder Press, 26 p.

Cowie, A. P. (1981), "The Treatment of Collocations and Idioms in Learners' Dictionaries", *Applied Linguistics*, II, nº 3, Oxford, Oxford University Press, págs. 223-235.

Crespo Hidalgo, Juan (1991), *Estudio del Suplemento al tesoro de la lengua española o castellana de Sebastián de Covarrubias,* Málaga, Universidad de Málaga.

Crespo Hidalgo, Juan (1992), «El arte diccionarista de Sebastián de Covarrubias», *Estudios de lingüística* [Universidad de Alicante], 8, págs. 99-132.

Crespo Hidalgo, Juan (1996), «Las autoridades del *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana* de Sebastián de Covarrubias», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 61-98. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).

Cruz Espejo, Edilberto (2003), «La lexicografía no académica en el siglo XX y principios del XXI», en Medina Guerra, Antonia María [coord.], *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, págs. 281-306. (Ariel Lingüística).

Cuervo, Rufino José (1950), «Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (undécima edición, año de 1869)», en *Disquisiciones sobre filología castellana,* Bogotá.

Cunha, Antônio Geraldo da (1988), «Os estudos lexicográficos no Brasil», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, 1988, págs. 203-208. (*Verba.* Anexo, 29).

Cunha, Antônio Geraldo da (1989), «Pontos negros na lexicografia da língua portuguesa», en Kremer, Dieter [ed.], *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes. Université de Trèves (Trier) 1986. Tome IV. Section VI. Lexicologie et lexicographie. Section VII. Onomastique,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 13-19.

Cunha, Antônio Geraldo da (1991) *Dicionário etimológico Nova Fronteira da língua portuguesa*, 2ª ed. rev. e acres. de um suplemento, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

Curros Enríquez, Manuel (1979), «Eduardo Chao: estudio biográfico-político», en *Obras completas,* [Casares, Carlos, ed.], Madrid.

D

Darbelnet, J. (1970), "Dictionnaires bilingues et lexicologie différentielle", *Langages*, París, Larousse, 19, setiembre 1970, págs. 92-102.

Demaizière, Colette (1984), «L'importance du Dictionnaire français-latin de 1549 dans l'oeuvre lexicographique de Robert Estienne», en *Mélanges sur la littérature de la Renaissance à la mémoire de V.-L. Saunier,* Genève, pág. 79-86. (Travaux d'humanisme et Renaissance, 202).

Díaz y Díaz, Manuel (1960), «Ruta crítica por la lexicografía medieval», en *Helmántica,* XI, págs. 497-518.

Díaz y Díaz, Manuel (1978), *Las primeras glosas hispánicas,* Barcelona, Facultad de Letras - Universidad Autónoma de Barcelona. (Publicaciones del Seminario de Literatura Medieval y Humanística).

Díaz y Díaz, Manuel (1982), «Introducción general», en Isidoro de Sevilla, San, *Etimologías,* I, [Oroz Reta, José, ed.], Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, págs. 1-260.

Diaz y Diaz, Manuel (1988), *El Códice Calixtino de la Catedral de Santiago estudio codicológico y de contenido por Manuel C. Díaz y Díaz con la colaboración de Mª Areceli García Piñeiro y Pilar del Oro Trigo*, Santiago de Compostela Centro de Estudios Jacobeos 1988.

Díaz y Díaz, Manuel C. (1994), «Lexicografía tardomedieval en Hispania», en Codoñer, Carmen y Juan Antonio González Iglesias [coord.], *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 389-397. (Acta Salmanticensia. Estudios filológicos, 257).

Díaz-Tejera, A. (1993), «Nebrija, lexicógrafo y filólogo», en *Revista Española de Lingüística,* 23, *1* (enero-junio), págs. 1-21.

Diccionarios españoles (1980), Madrid, Instituto Nacional del Libro Español.

«Diccionario de la Real Academia Española en cederrom», en *Terminómetro,* París*, 29* (Enero de 1999), http://www.terminometro.info/b29/es/drae.htm.

[Diccionario María Moliner], 2002, http://www.editorialgredos.com/default.asp.

Domínguez, J. R. (1846-47), *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española el más completo de los publicados hasta el día por Ramón Joaquín Domínguez,* Madrid, Mellado.

Dubois, Jean et Claude (1971), *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, París, ----

Dubois, Jean y otros (1979), *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza.

Duby, Georges (1997), *La época de las catedrales* (Barcelona, Círculo de lectores, de la traducción cedida por Cátedra).

Durrer, Sylvie (1998), *Introduction à la Linguistique de Charles Bally*, Lausanne, Delachaux et Niestlé, coll. Sciences des discours.

Dworkin, Steven N. (1994), «Progress in Medieval Spanish lexicography», en *Romance Philology,* 47, *4* (May), págs. 406-425.

E

Eberenz, Rolf (2000), «[Reseña a Luis Fernando Lara [dir.], *Diccionario del español usual en México*, México, El Colegio de México, 1996]», *Iberoromania,* 52, págs. 104-106.

«El diccionario de la Academia», en *Ínsula,* XXV, *282* (mayo 1970), 2.

Escobedo Rodríguez, Antonio (1994), «Nebrija lexicógrafo y lexicólogo», en Escobedo Rodríguez, Antonio, *Estudios de lexicología y lexicografía,* Almería, Universidad de Almería, págs. 215-225. (Monografías. Humanidades, 3).

Esparza Torres, Miguel Ángel (1999), «Notas sobre el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez», en Henríquez Salido, M. C. y Miguel Ángel Esparza Torres [eds.], *Estudios de historiografía lingüística ofrecidos a Hans-Josef Niederehe,* Vigo, Departamento de Filología Española - Universidad de Vigo, págs. 39-64.

Ettinger, Stefan (1989-1991), "Die zweisprachige Lexikographie mit Portugiesisch", *en Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexicographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie*, Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta [eds.], 3 volúmenes, Berlín y Nueva York, De Gruyter, págs. 3.020-3.030, 3r volumen, para la lexicografía bilingüe.

EURALEX'90 Proceedings, Actas del IV Congreso Internacional. Benalmádena (Málaga) 28 agosto - 1 septiembre 1990, (1992), Barcelona, Biblograf.

EURALEX'94. VI International Congress Amsterdam, Amsterdam, Martin, W., (ed.), 1994.

F

Fabbri, Maurizio (1979a), *A Bibliography of Hispanic Dictionaries. Catalan, Galician, Spanish in Latin America and the Philippines. Apendix: A Bibliography of Basque Dictionaries,* Imola, Galeati. (Biblioteca di Spicilegio moderno, Collana bibliografica, 1).

Fabbri, Maurizio (1979b), *A Bibliography of Portuguese and Luso-Brazilian Dictionaries,* Piovan, s. l.

Feáns Landeira, J. (1998), «Algunas observaciones críticas al libro XVI de las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla», en Pérez González, M. [coord.], *Actas del II Congreso Hispánico de Latín Medieval. León, 11-14 de noviembre de 1997,* 1, León, Universidad de León, págs. 441-448.

Fernández Rodríguez, Mauro / García Gondar, Francisco / Vázquez Veiga, Nancy, [eds.], *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, A Coruña, 18-21 de febrero de 1997.

Fernández-Sevilla, Julio (1974), «Un maestro preterido: Elio Antonio de Nebrija», in *Thesaurus,* 29, págs. 1-33.

Fontaine, Jacques (1986), «Aux sources de la lexicographie médiévale: Isidore de Séville médiateur de l'étymologie antique», en Buridant, C. [coord.], *La lexicographie au Moyen Âge,* en Presses Universitaires de Lille, Villeneuve d'Ascq, págs. 97-103. (Lexique, 4).

Forgas, E. [ed.](1996), *Léxico y diccionario*, Tarragona, Departament de Filologies Romàniques, Universitat Rovira i Virgili, 1996.

Fuentes Morán, Mª Teresa (1997), *Gramática en la lexicografía bilingüe*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, Lexicographica Series Maior.

Fuentes Morán, Mª Teresa y Werner, Reinhold [eds.](1998), *Lexicografías iberorrománicas: problemas, propuestas y proyectos*. Aspectos de Lingüística Aplicada, Madrid, Vervuert, Iberoamericana.

G

Gago Jover, Francisco (2001-2002), «[Reseña a:] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española.* DVD-ROM. Madrid, Espasa-Calpe, 2001. [...]», en *Revista de Lexicografía,* VIII, págs. 331-339.

Gallina, Annamaria (1959), *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli XVI e XVII*, Florencia, Leo S. Olschki, editore.

Galvão, Ramiz (1936), *Lexicologia portugueza. Os melhores léxicos*, Revista da Academia Brasileira de Letras 51, págs. 182-201.

Gândavo, Pero de Magalhães de (1574), *Regras que ensinam a maneira de escreuer a orthographia da lingua portuguesa: com hum Dialogo que adiante se segue em defensam da mesma lingua* / autor Pero de Magalhães de Gandauo. Em Lisboa: na officina de Antonio Gonsaluez.

García de Diego, E. (1933), *Glosarios latinos del monasterio de Silos,* Murcia, Universidad de Murcia, 1933.

García-Macho, María Lourdes (1992), «Novedades léxicas en el *Vocabulario español-latino* de 1516», en *Ínsula,* 47, *551* (noviembre), págs. 13-14.

García-Macho, María Lourdes (2001), «Antonio de Nebrija entre Alonso de Palencia y Sebastián de Covarrubias», en Medina Guerra, Antonia Mª. [coord.], *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del* Vocabularium Ecclesiasticum *de Rodrigo Fernández de Santaella),* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 41-58. (Estudios y Ensayos, 57).

García Platero, Juan Manuel (1998), «Roque Barcia y la lexicografía no académica en el siglo XIX. Apuntes sobre su vida y obra», en García Turza, Claudio; Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez [eds.], *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La Rioja, 1-5 de*

abril de 1997, II, Logroño, Asociación de Historia de la Lengua Española - Gobierno de La Rioja - Universidad de La Rioja, págs. 137-142.

García Platero, Juan Manuel (2003), «La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX», en Medina Guerra, Antonia María [coord.], *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, págs. 263-280. (Ariel Lingüística).

Garcia Peres, Domingo (1890), *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castelhano*, Madrid.

García Turza, C. y. J. (1997), *Fuentes españolas altomedievales. El códice emilianense 46 de la Real Academia de la Historia, primer diccionario enciclopédico de la Península Ibérica*. Edición y estudio, Fundación Caja Rioja - Real Academia de la Historia.

Garriga Escribano, Cecilio (1996), «Delfín Donadíu: lexicógrafo desconocido del s. XIX», en *Crisol* [Univ. Paris X], 1, págs. 43-58.

Gavilanes, José Luis y Apolinário, António [eds.](2000a), *Historia de la literatura portuguesa*, Madrid, Cátedra.

Gavilanes, José Luis (2000b), "La lengua portuguesa" en *Historia de la literatura portuguesa*, Gavilanes / Apolinário [eds.], Madrid, Cátedra, págs. 27-40.

Gelb, Ignace J. (1958), «Lexicography, Lexicology, and the Akkadian Dictionary», en Catalán, Diego [ed.], *Miscelánea Homenaje. A André Martinet. Estructuralismo e Historia,* II, Tenerife, Universidad de La Laguna, págs. 63-75.

Gelpí, Cristina (2003), *Mesures d'avaluació lexicogràfica de diccionaris bilingües*, Sèrie tesis, 4 Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Recurso electrónico, soporte CD-ROM.

Gemmingen, Barbara von (1992), «Le *Tesoro de la lengua castellana, o española* de Sebastián de Covarrubias (1616) et la naissance du dictionnaire monolingue en Espagne», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989. II. Lexicoloxía e Metalexicografía,* A Coruña, Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", págs. 25-33.

Gemmingen, Barbara Freifrau von (2003), «Los inicios de la lexicografía española», en Medina Guerra, Antonia María [coord.], *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, págs. 151-174. (Ariel Lingüística).

Gil García, Teresa (2000), «Variantes léxicas en el *Vocabulario* de Cristóbal de las Casas», en *Cuadernos de filología italiana, I*, págs. 283-305.

Gili Gaya, Samuel (1960), *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)*, Madrid, 3 vols., C.S.I.C.

Gili Gaya, Samuel (1963), *La lexicografía académica del siglo XVIII,* Oviedo, Universidad de Oviedo - Facultad de Filosofía y Letras. (Cuadernos de la Cátedra Feijoo, 14).

Gold, David L. (1975), «New perspectives in Spanish monolingual lexicography», *Babel,* 21, *2*, págs. 69-77.

Gómez Aguado, Enrique (1990), *Francisco del Rosal (¿1537-1613?) lexicógrafo y humanista,* Granada, Universidad de Granada.

Gómez Aguado, Enrique (1992), «Estudio preliminar», en Rosal, Francisco del, *Diccionario etimológico. Alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana,* facsimilar, [Gómez Aguado, Enrique, ed. facsimilar y estudio], Madrid, CSIC, págs. XI-CIV. (Biblioteca de filología hispánica, 10).

Gómez de Salazar y Jiménez, Fernando (1878), «El Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia española», en *La Ilustración española y americana,* págs. XII-XIX.

Gonçalves Viana, Aniceto dos Reis (1904), *Apostilas aos diccionarios portugueses*, 2 volúmenes, Lisboa, Livraria Clássica.

González Aranda, Yolanda (1995-1996), «Pedro de Alcalá, seguidor de Nebrija», en *Revista de la Facultad de Humanidades,* IV-V, *1*, págs. 55-78.

González Aranda, Yolanda (2002), *Lexicología y lexicografía del español. Repertorio bibliográfico (1990-2002),* Almería, Universidad de Almería. (Literatura y Lingüística, 22).

González Cuenca, J. (1983), *Las Etimologías de San Isidoro romanceadas. I,* Salamanca, Universidad de Salamanca, 2 vol.

González González, Eva M.ª (2002), «Fuentes e influencias del *Dictionario de vocablos castellanos applicados a la propriedad latina,* de Alonso Sánchez de la Ballesta», en Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual [eds.], *De historia de la lexicografía,* Noia [A Coruña], Toxosoutos, págs. 119-136. (Colección lingüística, 4).

González Palencia, Ángel (1925), «Datos biográficos del licenciado Sebastián de Covarrubias y Horozco», en *Boletín de la Real Academia Española,* XII, págs. 39-72, 217-245, 376-396 y 498-514.

GREDOS ED. (1964), *Diccionario de Autoridades*, 3 volúmenes (1-A.B/C, 2-D.F/G.N, 3-O.R/S.Z), Madrid, Edición facsímil.

Grimm, J. (1890), *Kleinere Schriften*, Berlín, Gütersloh.

Guerrero Ramos, Gloria (1986), «Antigüedad y modernidad en Nebrija», en *Español Actual, 45*, págs. 27-58.

Guerrero Ramos, Gloria (1992), «La lexicografía bilingüe desde Nebrija a Oudin», en *Euralex '90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional. IV International Congress [Benalmádena (Málaga), 28 agosto-1 septiembre 1990],* Barcelona, Biblograf, págs. 463-471.

Guerrero Ramos, Gloria (1995), *El léxico en el* Diccionario (1492) *y en el* Vocabulario (¿1495?) *de Nebrija,* Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla - Ayuntamiento de Lebrija.

Guerrero Ramos, Gloria (1996), «Nebrija, primer lexicógrafo español», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 9-26. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).

Guerrero Ramos, Gloria y Fernando Pérez Lagos (2000), «Estudio preliminar», en Minsheu, Iohn, *A dictionarie in Spanish and English (London, 1599),* facsímil, Málaga, Universidad de Málaga, págs. 5-22. (Facsímil universidad, 6).

Gushina, N. (1974), «El "Diccionario de autoridades" (1726-1739) y su importancia para la lexicografía hispánica», en *Ibero-Americana Pragensia,* 8, págs. 59-67.

Gutiérrez Cuadrado, Juan (1994), «El Diccionario Hispano-Americano de Montaner y Simón», en Marco, Joaquín [ed.], *Actas del XXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana. Universidad de Barcelona, 1992,* 2, 1, Barcelona, PPU, págs. 263-282.

Gutiérrez Cuadrado, Juan (1996), «Enciclopedia y diccionario», en Forgas, Esther [coord.], *Léxico y diccionarios,* Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, págs. 133-159.

Gutiérrez Cuadrado, Juan (2001), «El Diccionario Salamanca de Santillana, cinco años después», en Martín Zorraquino, M.ª Antonia y C. Díez Peregrín [eds.], *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros,* Zaragoza, Universidad de Zaragoza - Consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, págs. 123-134.

H

Haensch, Günther (1976), «Apuntes de lexicografía española», en *Lebende Sprachen,* 21, *4*, págs. 168-169.

Haensch, Günther (1981), «Apuntes de lexicografía española (II)», en *Lebende Sprachen,* 26, *4*, págs. 167-168.

Haensch, Günther (1982b), "Aspectos prácticos de la elaboración de diccionarios", en *La Lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica,* G. Haensch, L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner (eds.), Biblioteca Románica Hispánica. III. Manuales, 56, Madrid, Gredos, 1982, pág. 395.

Haensch, Günther (1985), "La selección del material léxico para diccionarios descriptivos", *Philologica Hispaniensia in honorem MANUEL ALVAR*. II. Lingüística, Gredos, Madrid, págs. 227-254.

Haensch, Günther (1989-1991), "Spanische Lexicographie", en *Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexicographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie*, Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta [eds.], 3 volúmenes, Berlín y Nueva York, De Gruyter, págs. 1.738-1.767, 3r volumen.

Haensch, Günther (1993-1994), "¿Qué puede aprender la lexicografía monolingüe de la bilingüe?", en *Boletín de Filología XXXIV*, Universidad de Chile, págs. 227-256.

Haensch, Günther (1994), «Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer», en Wotjak, Gerd y Klaus Zimmermann [eds.], *Unidad y variación léxicas del español de América,* Frankfurt am Main – Madrid, Vervuert - Iberoamericana, págs. 39-82. (Bibliotheca Ibero-Americana, 50).

Haensch, Günther (1997), *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI. Problemas actuales de la lexicografía - Los distintos tipos de diccionarios; una guía para el usuario - Bibliografía de publicaciones sobre lexicografía,* (Pascual, José Antonio, Presentación), Salamanca, Universidad de Salamanca. (Obras de referencia, 10).

Haensch, Günther; Lothar Wolf; Stefan Ettinger y Reinhold Werner (1982a), *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica,* Madrid, Gredos. (Biblioteca Románica Hispánica, Manuales, III, 56).

Harras, G. [ed.](1988), *Das Wörterbuch. Artikel und Verweisstrukturen. Jahrbuch 1987 des Institus für deutsche Sprache*, Düsseldorf.

Hartmann [ed.](1983), *Lexycography: Principles and Practice,* Londres, Academic Press.

Hausmann, Franz Josef (1984), «Der Diccionario muy copioso des Nicolás Mez (1670). Ein frühes spanish-deutsches Wörterbuch», en Oroz Arizcuren, F. J. [ed.], *Navicula Tubingensis. Studia in honorem Antonii Tovar. Festschrift zum 70. Geburtstag von Antonio Tovar,* Tübingen, págs. 167-171.
Hausmann, Franz Josef (1988), «Les dictionnaires bilingues (et multilingues) en Europe au XVIIIe siècle. Acquis et suggestions de recherche», en *Travaux de Linguistique et de Philologie,* XXVI, *1*, págs. 11-32.

Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta [eds.](1989-1991), *Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexikographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie*, 3 volúmenes, Berlín y New York, De Gruyter.

Hausmann, Franz Josef *et al.* (1994), *Portugiesische und portuguesisch-deutsche Lexikographie,* Tübingen, Max Niemeyer.

Hayman, J. (1980), «Dictionaries and Encyclopedias», en *Lingua,* 50, págs. 329-357.

Hayman, J. (1982), «Dictionaries and Encyclopedias again», en *Lingua,* 56, págs. 353-355.

Henriques, José Neves Henriques, (19/12/97) en Ciberdúvidas da Língua Portuguesa. [www.ciberduvidas.com]

Hermano Saraiva, José (1998[19 ed.]), *História concisa de Portugal*, Mira-Sintra, Publicações Europa-América, Lda. (1ª ed. 1978).

Hernández, H. [coord.](1994a), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona, VOX, Biblograf.

Hernández H. (1994b), "El diccionario entre la semántica y las necesidades de los usuarios", en *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Hernández, H. [ed.], Barcelona, VOX, Biblograf, 1994, págs. 107-118.

Hernando Cuadrado, Luis Alberto (1997), «El Diccionario de Autoridades (1726-1739) y su evolución», en *Verba,* 24, págs. 387-401.

Holtus, Günter / Meltzein, Michael / Schmitt, Christian [edits.](1994), *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, , Tübingen, Max Niemayer Verlag, Volume VI, 2.
Hüllen, Werner y R. Haas (1992), «Adrianus Junius on the order of his Nomenclator (1577)», en Tommola, Hannu; Krista Varantola; Tarja Salmi-Tolonen y Jürgen Schopp [eds.], *Euralex '92 Proceedings. Papers submitted to the 5th EURALEX International Congress on Lexicography in Tampere, Finland, 4-9 August 1992,* Tampere, Department of Translation Studies - University of Tampere, págs. 581-588. (Studia translatologica. Serie A, 1-2)

I

Igualada Belchí, Dolores Anunciación (2002), «Sobre la técnica lexicográfica del siglo XIX. El *Diccionario General Etimológico* de Roque Barcia», en Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual [eds.], *De historia de la lexicografía,* Noia [A Coruña], Toxosoutos, págs. 137-147. (Colección lingüística, 4).

International Journal of Lexicography (1995), Volume 8, Number 3, Oxford, Oxford University Press.

Iriarte Sanromán, Álvaro (2001), *A Unidade lexicográfica, Palabras, Colocações, Frasemas, Pragmatemas*, Braga, Universidade do Minho.

J

Jiménez Ríos, Enrique (1996), «El diccionario de Terreros y las primeras ediciones del diccionario de la Academia», en Alonso González, A.; L. Castro Ramos; B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez [eds.], *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993,* II, Madrid, Arco Libros, págs. 1357-1369.

Jiménez Ríos, Enrique (2000), «Las autoridades lexicográficas en el *Diccionario de Autoridades*», en Englebert, Annick; Michel Pierrard; Laurence Rosier y Dan van Raemdonck [eds.], *Actes du XXIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes, Bruxelles, 23-29 juillet 1998,* 4, Tübingen, Max Niemeyer, págs. 317-326.

Jorge, Ricardo (1921), *A intercultura de Portugal e Espanha no passado e no futuro*, (prólogo de Carolina Michaëlis de Vasconcelos), Porto.

Justel Calabozo, B. (1984), «El vocabulista de Alcalá y su refundición por Patricio de la Torre», en *Sharq al-Andalus,* 1, págs. 35-46.

K

Kahane, Henry and Renée (1992a), «Isidore of Seville, a Humanist in the Dark Ages», en Zgusta, Ladislav [ed.], *History, Languages, and Lexicographers,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 35-37. (Lexicographica. Series Maior, 41).

Kahane, Henry and Renée (1992b), «Nebrija and the Revival of Latinity», en Zgusta, Ladislav [ed.], *History, Languages, and Lexicographers,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 38-42. (Lexicographica. Series Maior, 41).

Kamen, Henry (2003), *Imperio. La forja de España como potencia mundial*, Madrid, Aguilar.

Kossoff, A. David (1988), «Prefacio», en Las Casas, Cristóbal de, *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana de Cristóbal de Las Casas. Sevilla, 1570,* [Kossoff, A. David, ed.], Madrid - Massachusetts, Istmo - Wareham, págs. VII-VIII.

Kromann / Riiber / Rosbach, "Principles of Bilingual Lexicography", en *Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexikographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie*, Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta [eds.](1989-1991), 3 volúmenes, Berlín y New York, De Gruyter, págs. 2.711-2.728.

L

La lexicographie du latin médiéval et ses rapports avec les recherches actuelles sur la civilisation du Moyen Âge. Paris, 18-21 octobre 1978, Centre National de la Recherche Scientifique, Paris (Colloques internationaux du Centre National de la Recherche Scientifique, 589).

La lessicografia storica e i grandi dizionari delle lingue europee. Atti della giornata di studi di Firenze, Villa Reale di Castello 10 luglio 2000, Alessandria, Edizioni dell'Orso.

Labarre, Albert (1975), *Bibliographie du Dictionarium d'Ambrogio Calepino (1502-1779),* Baden-Baden, Valentin Koerner. (Bibliotheca Bibliografica Aureliana, 26).

Lapesa, Rafael (1986), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, Manuales 45, 6ª reimpresión de la 8ª edición.

Lapesa, Rafael (1992), *Léxico e Historia. II Diccionarios*, Biblioteca Española de Lingüística y Filología, Madrid, ISTMO.

Lope Blanch, Juan M. (1990), «El *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristóbal de las Casas», en Lope Blanch, Juan M., *Estudios de historia lingüística hispánica,* Madrid, Arco Libros, págs. 111-124.

Lara, Luis Fernando (1989), «Dictionnaire de langue, encyclopédie et dictionnaire encyclopédique: le sens de leur distinction», en Hausmann, Franz Josef; Oskar Reichmann; Ernst Wiegand y Ladislav Zgusta [eds.], *Wörterbücher / Dictionaries / Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie / An International Encyclopedia of Lexicography / Enciclopédie internationale de lexicographie,* 1, Berlin-New York, De Gruyter, págs. 280-287.

Lara, Luis Fernando (1997), *Teoría del diccionario monolingüe*, México, El colegio de México.

Lara, Luis Fernando (2003), "El diccionario y sus disciplinas", en RILI (Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana), Madrid, Iberoamericana Editorial/Vervuert, págs. 35-49.

Lázaro Carreter, Fernando (1980), «El primer diccionario de la Academia», en Lázaro Carreter, Fernando, *Estudios de lingüística,* Madrid, Crítica, págs. 83-148.

Leão, Duarte Nunes de (1576), *Orthographia da lingoa portuguesa: obra vtil & necessaria assi pera bem screuer a lingoa Hespanhol como a Latina & quaesquer outras que da Latina teem origem; Item hum tractado dos pontos das clausulas* / pelo licenciado Duarte Nunez do Lião, Em Lisboa: per Ioão de Barreira.

Leão, Duarte Nunes de (1606), *Origem da lingua portuguesa*, Lisboa, por Pedro Crasbeeck.

Lemos, Maria Luísa (1985), *A literatura autonomista no século XVII através do códice 29 da Biblioteca Geral da Universidade*, (separata del *Boletim da Biblioteca da Universidade de Coimbra*, v. XL), Coimbra, Publicações da Biblioteca Geral da Universidade.

Lemos, Maximino de (1907), *Amato Lusitano a sua vida e a sua obra*, Porto, Eduardo Tavares Martins.

Lépinette, Brigitte (1989), «Contribution à l'étude du *Tesoro de la Lengua Española o Castellana* (1611) de Sebastián de Covarrubias», *Historiographia Linguistica,* XVI, *3*, págs. 257-310.

Lépinette, Brigitte (1990), «La lexicographie franco-espagnole avant le *Tesoro de las dos lenguas* de César Oudin (1606)», en *Travaux de Linguistique et de Philologie,* XVIII, págs. 317-342.

Lépinette, Brigitte (1991), «Étude du *Tesoro de las dos lenguas* (Paris, 1607) de César Oudin», *Iberoromania,* 33, págs. 28-57.

Ligorne, Augusto (1922), *Sinopses gramaticais e conjugação de verbos da língua portuguesa: para uso dos alunos que frequentam as escolas primárias*... / Bernardino Augusto Ligorne. 1ª ed .- Lisboa: Francisco Franco, [D.L. 1922]

London, A. J. A. (1970), *A Compleat Account of the Portuguese Language*… 1701. The Scolar Press Limited, English Linguistics, A Collection of Facsimile Reprints, selected and edited by R. C. Alston, Menston.

Lorenzo, Ramón [coord.](1986), *Coloquio de lexicografía, 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986*, Santiago de Compostela, Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Cientifico: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura. (*VERBA. Anuario galego de filoloxía, Anexo, 29*).

Lorenzo, Ramón (2000), «[Reseña a] Nicolas Mez de Braidenbach (1999): Edición facsímil de *Diccionario muy copioso de la lengua española, y alemana* (1670). *Gramática, o instrucción española y alemana* (1666). Con un estudio preliminar de Dieter Messner. Salzburg: Institut für Romanistik der Universität (Biblioteca Hispano-Lusa. Herausgegeben von Dieter Messner, 14)», Santiago de Compostela, *Verba,* 27, págs. 417-418.

Louro, Estanco (s.d.), *Gramáticos portugueses do século XVI: F. de Oliveira, J. de Barros, P. de M. de Gândavo, D. N. de Leão*, Lisboa, Ressurgimento.

Luque Durán / Pamies Bertrán [eds.](1997), *Problemas de lexicología y lexicografía*, Granada, Granada Lingvistica.

M

Macedo Soares, António Joaquim de (1954-55), *Dicionário brasileiro da língua portuguesa: elucidário etimológico crítico das palavras e frases que, originárias do Brasil, ou aqui populares, se não encontram nos dicionários da língua portuguêsa, ou nêles vêm com forma ou significação diferente: (1875-1888) pelo Dr. Antônio Joaquim de Macedo Soares, coligido, rev. e compl. por... Dr. Julião Rangel de Macedo Soares*, Rio de Janeiro, Instituto Nacional do Livro.

MacDonald, G. J. (1974), «Antonio de Nebrija the lexicographer», en *Kentucky Romance Quarterly,* 21, *3*, págs. 295-308.

Madurell Marimon, Josep-Maria (1976-1977), «Pere Labernia Esteller. Lexicógrafo, gramático y humanista», *Analecta Sacra Tarraconensia,* 49-50, págs. 115-144.

Madureyra Feijoo, João de Morais (1734), *Ortographia ou arte de escrever e pronunciar com acerto a lingua portugueza*, Lisboa.

Magalhães Gândavo, Pêro de (1606), *Origem da lingua portuguesa*, Lisboa, por Pedro Crasbeeck.

Marcos Casquero, Manuel Antonio (2001), «Las Etimologías de San Isidoro en el siglo XX: líneas de investigación y bibliografía», en *Tempus. Revista de Actualización Científica, 28*, págs. 19-64.

Marcos Garrido, Gema (1999), «La clave está en *Clave*», en *Alacena* [Madrid], *35* (Invierno), 32.

Marello, Carla (1989), *Dizionari bilingui con schede sui dizionari italiani per francese, inglese, spagnolo, tedesco*, Bologna, Zanichelli.

Marello, Carla (1996), "Les différents types de dictionnaires bilingues", en *Les dictionnaires bilingues*, Henri Béjoint / Philippe Thoiron [eds.], Louvain-la-Neuve, Universités Francophones, Duculot, S.A., 1996, págs. 31-52.

María Moliner, en el centenario de su nacimiento, Centro Virtual Cervantes - Instituto Cervantes, Madrid, 2000, http://cvc.cervantes.es/actcult/mmoliner/.

María Moliner: una obra perfecta, http://www.mujeresdeempresa.com/perfiles/perfiles020301.htm.

«María Moliner, autora del "Diccionario de uso del español", murió ayer, a los 81 años», *El País* [Madrid], (23 de enero de 1981), 23.

«María Moliner», *Zaragoza, 21* (febrero 1981), 9-10.

«María Moliner en su centenario *[monográfico]*», *Trébede, 36* (marzo de 2000).

Marinoni, A. (1968), «Du Glossaire au Vocabulaire», en *Quadrivium,* 9, págs. 127-141.

Marques, Gastão (1984), *Frei Doutor Domingos Luís Vieira autor do "Grande diccionário portuguez ou "Thesouro da lingua portugueza"*, Lisboa, Bernardino dos Santos.

Marques Gastão, Anna (25-IX-2002), "Um dicionário da lusofonia", en *Diário de Notícias*, Lisboa.

Martí i Castell, J. (1996), "Més enllà de la definició", en *Léxico y diccionarios*, Forgas, E. [coord.], Tarragona, Departament de Filologies Romàniques, Universitat Rovira i Virgili, 1996, págs. 161-165.

Martínez Almoyna y Vieira de Lemos, A. (1968), *La lengua española en la literatura portuguesa*, Madrid, Imnasa, (Prólogo de Luís de Pina).

Martínez de Sousa, José (1992), «La edición de 1992 del Diccionario de la Academia», http://www.acett.org/5tertuliaSousa.htm.

Martínez de Sousa, José (1995), *Diccionario de Lexicografía práctica*, Barcelona, VOX, Biblograf.

Martínez de Sousa, José (2002), «La nueva edición del *DRAE*: aciertos y errores», en *El Noticiero de las Ideas* [Madrid], (enero-marzo), págs. 60-67.

Martínez Egido, José Joaquín (2002), *La obra lexicográfica de Lorenzo Franciosini:* Vocabulario italiano-español, español-italiano *(1620),* Alicante, Universidad de Alicante - Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=7570.

Martínez Marín, J. (2000), "La lexicografía monolingüe del español en el siglo XIX: la corriente no académica", en *Cinco siglos de lexicografía del español*. *IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*, Ahumada Lara, I. [ed.], Jaén, Publicaciones de la Universidad de Jaén, págs. 63-78.

Maxwell, K. (1994), "Lexical Functions and the Translation of collocations", en *EURALEX'94. VI International Congress Amsterdam*, Amsterdam, Martin, W., [ed.], 1994, págs. 298-305.

McKitterick, R. (1977), *The Frankish Church and the Caroligian Reforms*, Londres, (789-895).

Medina Guerra, Antonia María (1991), «Modernidad del *Universal Vocabulario* de Alfonso Fernández de Palencia», en *Estudios de Lingüística* [Universidad de Alicante], 7, págs. 45-60.

Medina Guerra, Antonia María (1993), «Fuentes del *Dictionario* de Sánchez de la Ballesta», en *Revista de Filología Española,* LXXIII, *3-4*, págs. 379-390.

Medina Guerra, Antonia María (1996), «Alonso Sánchez de la Ballesta, ¿seudónimo?», en Alvar Ezquerra, Manuel [coord.], *Estudios de historia de la lexicografía del español,* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 43-47. (Estudios y ensayos / Universidad de Málaga. Filología, 6).

Meillet, A. (1948), *Linguistique historique et linguistique générale*, I, París, Champion.

Mendes de Almeida, Justino (1958), “O primeiro lexicógrafo português da língua latina, Jerónimo Cardoso”, en *EVPHROSYNE*, Olisipone in Lusitania: - Sep. de "Euphrosyne", Lisboa, 2, págs. 138-152.

Mendes de Almeida, Justino (1965), “Agostinho Barbosa: o segundo lexicógrafo português da língua latina”, en *Revista de Guimarães*, vol. LXXV, nos.1/4, Janeiro-Dezembro, págs. 31-40.

Mendes de Almeida, Justino (1967), “Lexicógrafos portugueses da língua latina: A Prosódia de Bento Pereira”, en *Revista de Guimarães*, vol. LXXVII, nos. ½, Janeiro-Junho, págs. 5-17.

Mendes de Almeida, Justino (1969a), “Lexicógrafos da língua latina em Portugal: Os dicionários de Pedro José da Fonseca”, en *Revista de Guimarães*, vol. LXXIX, nos. ½, Janeiro-Junho, págs. 5-40.

Mendes de Almeida, Justino (1969b), “Lexicógrafos da língua latina em Portugal: A Porta de Línguas de Amaro Reboredo”, en *Revista de Guimarães*, vol. LXXIX, nos. ½, Janeiro-Junho, págs. 5-40.

Mendes de Almeida, Justino (1969c), “Lexicógrafos da língua latina em Portugal: Vocabulário portuguez e latino de Bluteau”, en *Revista de Guimarães*, vol. LXXIX, nos. ½, Janeiro-Junho, págs. 198-210.

Mendes de Almeida, Justino (1972), “Lexicógrafos da língua latina em Portugal”, en *Revista de Guimarães*, vol. LXXXII, nos. ¾ Julho-Dezembro, págs. 151-169.

Menéndez Pidal, Ramón (1961), “El diccionario que deseamos" (prólogo), en *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, 2ª edición, Barcelona, VOX, Spes.

Messner, Dieter (1992), “L’etymologie portugais selons Minsheu”, en *Lingüística 32*, págs. 213-219.

Messner, Dieter (1994), «Contributions à la lexicographie portugaise», en *Revue de linguistique romane,* 58, págs. 387-402.

Messner, Dieter (1999), «El primer diccionario bilingüe español-alemán y su autor», en Mez von Braidenbach, Nicolas, *Diccionario muy copioso de la lengua Española y Alemana hasta agora nunca visto, Sacado De diferentes Autores con mucho trabajo, y diligencia,* facsímil de la ed. de 1670, Salzburg, Institut für Romanistik, 1999. (Biblioteca Hispano-Lusa, XIV).

Michaëlis de Vasconcelos, Carolina (1945), *Revista de Portugal*, vol. VII, pp. 275-276.

Michaëlis de Vasconcelos, Carolina (1982), *Pedro de Andrade Caminha – subsídios para o estudo da sua vida e obra, ed. com aparato crítico e acrescentos de Adrien Roig e tradução da parte original alemã por Olívio Caeiro*, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica.

Milá y Fontanals. Manuel (1895), «Diccionario de galicismos de D. R. M. Baralt», en *Milá y Fontanals. Manuel. Obras completas,* IV, Barcelona, Librería de Álvaro Verdaguer, págs. 531-532.

Moll, J. (1967), *Universal vocabulario en latín y en romance*, Madrid, Comisión permanente de la Academia de la Lengua.

Monteiro, José Lemos (1999), "As idéias gramaticais de João de Barros", en *Revista Philologus*, Rio de Janeiro: UERJ, 5 (14), págs. 37-48.

Moor, Johannes C. de (1973), «Ugaritic Lexicography», en Fronzaroli, Pelio [ed.], *Studies on Semitic Lexicography,* Firenze, Università di Firenze, págs. 61-102. (Quaderni de Semitistica, 2).

Moreno, Augusto (1935), *Joio na seara: análise e algumas obras de Cândido de Figueiredo: estudos de língua pátria*, Porto, Of. Gráf. da Sociedade de Papelaria.

Mounin, G. (1968), *Historia de la lingüística*, Madrid, Biblioteca Románica Hispánica, Manuales 16, Gredos.

Muñoz Lidó, I. (1995), *Panlexico. Diccionario Universal de la Lengua Castellana por Juan Peñalver en el contexto de la lexicografía española del siglo XIX* [Tesis de licenciatura inédita], Universidad de Alicante.

N

Nascentes, Antenor (1949), *Dicionário básico do portugués do Brasil*.

Nascentes, Antenor (1969), *Dicionário de sinônimos*, 2ª ed. rev. e aumentada. Rio de Janeiro, Livros de Portugal. (Brasileira de filologia portuguesa).

Nascentes, Antenor (1972), *Dicionário ilustrado da língua portuguesa da Academia Brasileira de Letras*, Rio de Janeiro, Bloch Ed.

Niederehe, Hans-Josef (1986), «Das *Universal vocabulario* des Alfonso Fernándes de Palencia (1490) und seine Quelle», en Quilis, Antonio y Hans-J Niederehe [eds.], *The History of Linguistics in Spain,* Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, págs. 39-54.

Niederehe, Hans-Josef (1995), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES): desde los comienzos hasta el año 1600,* Amsterdam – Filadelfia, John Benjamins, [cop. 1994], 457 p. (Amsterdam Studies in the Theory and History of Linguistic Science. Series III, Studies in the history of the language sciences, 76).

Niederehe, Hans-Josef (1997), "La lingüística española en el contexto internacional: influencias y dependencias", en *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Fernández Rodríguez, Mauro / García Gondar, Francisco / Vázquez Veiga, Nancy, [eds.], A Coruña, 18-21 de febrero de 1997, págs. 91-107.

Niederehe, Hans-Josef (1999), *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES). Desde el año 1601 hasta el año 1700,* Amsterdam – Filadelfia, John Benjamins. (Amsterdam Studies in the Theory and History of Language Science. Series III, Studies in the history of the language sciences, 91).

Nieto Jiménez, Lidio (1994), «Coincidencias y diferencias entre los diccionarios de Nebrija, Las Casas y Percyvall», en Escavy, R.; M. Hdez. Terrés y A. Roldán [eds.], *Actas del Congreso Internacional de*

Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario. Volumen III, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 351-365.

«Nueva edición del Diccionario de la Lengua Española VOX redactada por Manuel Alvar», en *Sur* [Málaga], (3 enero 1988).

O

Oliveira, Fernão de (1536), *Grammatica da lingoagem portuguesa*, [Fernão Doliueira], em Lixboa: e[m] casa d'Germão Galharde, 27 Ianeyro 1536.

Osório, João de castro (1942), *Florilégio das poesias portuguesas escritas em castelhano e restituídas à lingua nacional*, Lisboa. (Traduz o Condestável D. Pedro, outros poetas do Canc. Geral e Gil Vicente).

P

Pascual, J. A. (1996), "La coherencia en los diccionarios de uso", en *Léxico y diccionarios*, Forgas, E. [coord.], Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 1996, págs. 167-198.

Passos, Teresa Ferrer (1994), "Fernão de Oliveira: 1º gramático da Língua portuguesa", en *Gazeta de Poesia, Labirinto* 1, Lisboa.

Peixoto da Fonseca, Fernando Venâncio (11/V/1998), "Os melhores dicionários de português" en http://ciberduvidas.sapo.pt/diversidades/0598.html.

Pereira, Bento (1666), *Regras/ gerays/ breves, e comprehensivas/ da melhor orthografia/ com que sepodem [sic] evitar erros n o [sic]/ escrever da lingua latina, &/ portugueza./ Para se ajuntar a Prosodia./ Ordenadas pelo author/ della o P. D. Bento Pereyra do [sic] Cõpanhia/ de Jesus, Qualificador do S. Officio./ Aprovadas per varões peritissimos em/ huma, & outrá lingua./ Dividemse [sic] em tres partes./ A*

primeyra he das regras commuas á lingua/ latina, & portugueza. A segunda he das/ tocantes sò á latina. A terceyra das/ tocantes sò â portugueza, Em Lisboa: por Domingos Carneyro.

Pereira, Bento (1672), *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda latino idiomate proponitur... Ad finem ponitur ortographia,... authore P. Doct. Benedicto Pereira*, Lugduni, sumptibus Laurentii Anisson.

Piel, Joseph (1960), «[Reseña a: José Pedro Machado, *Dicionário etimologico da lingua portuguesa*]», en *Revista de Filología,* LXXII, págs. 449-455.

Pinto, Mário Fiúza da Silva (1961), "Subsídios para uma nova edição do Elucidário de Viterbo", en *Actas 9th International Congress Romance Linguistics III*, págs. 127-139.

Pinto, Rolando Morel (1961), "Gramáticos portugueses do Renascimento", en *RLA (Brasil), II*, págs. 123-145.

Pinto, Rolando Morel (1962). "Gramáticos portugueses do Renascimento", Separata da *Revista de Portugal*, Lisboa, 27, págs. 286-303.

Pinto Ribeiro, João (1730), "Uzurpaçaõ retençaõ e restauraçaõ de Portugal", en *Obras Várias*, Coimbra, Oficina de José Antunes da Silva, Parte segunda.

Prado Coelho, Jacinto do (1978[3ª ed.]), *Dicionário de Literatura* , direcção de Jacinto do Prado Coelho, Porto, Liv. Figueirinhas (art. "Bilinguismo", J. P. Coelho, v.I, p.108-110).

Problemas da Lexicologia e Lexicografia [Mario Vilela, trad. e introd.](1979), Porto, Livraria Civização: Porto, (Colecção ideologia e informação).

R

Rafel i Fontanals, J. (1995), "Diccionarios y corpus textuales. Perspectivas para el catalán", en *Cadernos de Lingua*, *Actas do: Simposio de lexicografía actual: elaboración de diccionarios*, *Santiago de*

Compostela e a Coruña, 9-11 de outubro de 1995, Anexo 3, A Coruña, Real Academia Galega, págs. 157-196.

Ramos, Gustavo Cordeiro (1959), *A actividade da Academia das Ciências de Lisboa no domínio da lexicografia*, Lisboa, Separata Boletim Academia das Ciências de Lisboa, 31.

Revah, I. S. (1964), "Les origines de Jerónimo Cardoso, aucteur du premier dictionnaire portugais imprimé", en *Boletim das Ciências de Lisboa*, 36, Nova Série, Lisboa, págs. 277-279.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [RAE]:

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (febrero-marzo de 1975)», *Boletín de la Real Academia Española,* LV, *205* (1975), 257-264.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (octubre a diciembre de 1975 y enero de 1976)», *Boletín de la Real Academia Española,* LVI, *208* (1976), 203-219.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (abril a junio de 1975)», *Boletín de la Real Academia Española,* LVI, *207* (1976), 7-22.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (diciembre de 1977 a febrero de 1978)», *Boletín de la Real Academia Española,* LVIII, *215* (1978), 385-401.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación», *Boletín de la Real Academia Española,* LVIII, *214* (1978), 203-228.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (febrero a abril de 1977)», *Boletín de la Real Academia Española,* LVIII, *213* (1978), 7-24.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (febrero-abril de 1983)», *Español Actual, 43* (1985), 95-118.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (mayo-octubre de 1983)», *Español Actual, 44* (1985), 99-104.
«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (enero-febrero de 1984)», *Español Actual, 45* (1986), 91-97.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (junio de 1984)», *Español Actual, 48* (1987), 93-100.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (noviembre de 1984)», *Español Actual, 49* (1988), 95-101.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (diciembre de 1984)», *Español Actual, 50* (1988), 97-102.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (febrero de 1985)», *Español Actual, 51* (1989), 105-111.

«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (noviembre de 1985)», *Español Actual, 54* (1990), 119-124.

«Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación. (I) Letras A-C (1992-1997)», *Boletín de la Real Academia Española,* LXXVII (1997), 299-415.

«Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación (I) Letras A-C (1992-1997)», *Boletín de la Real Academia Española,* LXXVII, *CCLXXII* (1997), 299-416.

«Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación (II) Letras D-G (1992-1998)», *Boletín de la Real Academia Española,* LXXVIII, *CCLXXIII* (enero-abril 1998), 23-120.

«Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación. (III) Letras H-L (1992-1998)», *Boletín de la Real Academia Española,* LXXVIII, *CCLXXIV* (mayo-agosto 1998), 147-197.

«Presentación del Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (25 de abril de 2001)», en *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, CCLXXXII (2001), págs. 193-200.

Real Academia Española [RAE](1885), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Gregorio Hernando.

Reig Salvá, Carola (1972), *Vicente Salvá, un valenciano de prestigio internacional,* Valencia, Instituto Alfonso el Magnánimo, Valencia.

Revah, I. S. (1964), "Les origines de Jerónimo Cardoso, aucteur du premier dictionnaire portugais imprimé", en *Boletim das Ciências de Lisboa*, 36, Nova Série, Lisboa, págs. 277-279.

Rey, Alain (1988), *Enciclopedias y diccionarios,* México, Fondo de Cultura Económica. (Breviarios del Fondo de Cultura Económica, 401).

Rey-Debove, Josette (1970), "Le domaine du dictionnaire", *Langages*, París, Larousse, 19, setiembre, págs. 3-34.

Rey-Debove, Josette (1971), *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, The Hague / Paris:Mouton.

Rey-Debove, Josette (1989-1991), "La métalangue dans les dictionnaires bilingues", en *Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexicographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie,* Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta [eds.], 3 volúmenes, Berlín y Nueva York, De Gruyter, págs. 2.859-2.865, 3r volumen.

Rey-Devobe, Josette (1995), "Les domaines respectifs de l'exemple et de la citation dans les dictionnaires de langue actuels", *Cadernos de Lingua*, *Actas do Simposio de lexicografía actual: elaboración de diccionarios*, *Santiago de Compostela e A Coruña, 9-11 de outubro de 1995*, Anexo 3, A Coruña, Real Academia Galega, págs. 39-47.

Reyre, Dominique (1997), «Cuando Covarrubias arrimaba el hebreo a su castellano...», en *Criticón* [Toulouse], 69, págs. 5-20.

Rico, Francisco (1985), «De Nebrija a la Academia», en Chiappelli, Fredi, (pról.), *The Fairest Flower. The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe. International Conference of the Center for Medieval and Renaissance Studies, Univ. of California, Los Angeles, 12-13 December 1983,* Firenze, Presso l'Accademia della Crusca, págs. 133-138.

Riquer, Martín de (1943), *Tesoro de la lengua castellana o española (Covarrubias)*, versión comentada, Barcelona, Horta.

Riquer, Martín de (1993), «[Introducción]», en Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674,* 3ª ed., facsímil de la de 1943, (Riquer, Martín de, ed.), Barcelona, Alta Fulla, 1993, págs. V-XV.

S

Salvador, Gregorio (1985), *Semántica y lexicología del español*, Colección Filológica, Madrid, Paraninfo.

Salvador, Gregorio (1991), «Prólogo», en *Diccionario esencial Santillana de la lengua española,* Madrid, Santillana, págs. V-VI.

Salvador, Gregorio (1994), «Nebrija como iniciador de la lexicografía española», en Escavy, R.; M. Hdez. Terrés y A. Roldán (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario. Volumen I: La obra de Nebrija,* Murcia, Universidad de Murcia, págs. 5-19.

San Vicente, Félix (1995), *Bibliografía de la Lexicografía Española del Siglo XVIII,* Piovan, s. l. (Biblioteca di "Spicilegio moderno". Collana bibliografica, 6).

San Vicente, Félix (1996), "El diccionario bilingüe", *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española*, nº 11, Especial Diccionarios coordinado por Manuel Alvar Ezquerra, Madrid, noviembre-diciembre 1996, págs. 78-83.

Santoyo, J. C. (1974), «Richard Percyvall y el primer diccionario "español-inglés"», *Es* [Departamento de Inglés, Universidad de Valladolid], 4, págs. 73-108.

Saraiva, António José / Lopes, Óscar (1989), *História da Literatura Portuguesa*, Porto, Porto Editora. [15ª ed. corrigida e aumentada]. (1ª ed. de 1954; en la actualidad, la 17ª ed. es del año 2000).

Ščerba, L. V. (1940), "Opyt obščheï teorii leksikografii", en *Izvestïa Akademii Nauk SSSR. Otdelenie Literatury i Ïazyka* 3, págs. 89-117. (Existe traducción en alemán en: Wolski, W [ed.](1982), *Aspekte der swjetrussischen Lexikographie. Übersetzungen, Abstracts, bibliographische Angaben*, Tübingen, con el título "Versuch einer allgemeinen Theorie der Lexikographie", págs. 17-62).

Schönberger, Axel *et alii* (2002), *Estudos da Gramaticografia e Lexicografia portuguesas*, Frankfurt am Main, Domus. (Beihefte zu Losorama; 9).

Seco, Manuel (1980), «El diccionario latino-español de Nebrija», en *Arbor,* 107, *420*, págs. 83-88.

Seco, Manuel (1981), «El *Diccionario Histórico* del español: ¿2.500 años?», en *El País* [Madrid], (9 mayo), pág. 33.

Seco, Manuel (1982a), «Cuervo y la lexicografía histórica», en *Thesaurus,* XXXVII, *3,* (septiembre-diciembre), págs. 647-652.

Seco, Manuel (1982b), «Un lexicógrafo de la generación de Cervantes (Notas sobre el «Tesoro» de Covarrubias)», en *Instituto de Bachillerato Miguel de Cervantes. Miscelánea en su cincuentenario (1931-1981),* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, págs. 229-243.

Seco, Manuel (1983a), «Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana», en *Noticias Culturales* [Instituto Caro y Cuervo, Bogotá; 2ª época]*, 9* (noviembre-diciembre), págs. 18-19.

Seco, Manuel (1983b), «La definición lexicográfica subjetiva: el Diccionario de Domínguez», en *Serta philologica F. Lázaro Carreter natalem diem sexagesimun celebranti dicata,* I, Madrid, Cátedra, 1983, págs. 587-596.

Seco, Manuel (1984), «Diccionario de autoridades», en *La Gaceta del Libro* [Madrid]*, 10*, pág. 22.

Seco, Manuel (1985a), «Diccionario histórico», en *Boletín de la Academia Colombiana,* 35, *147*, págs. 43-45.

Seco, Manuel (1985b), «Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez», en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar. II. Lingüística,* Madrid, Gredos, págs. 619-629.

Seco, Manuel (1987a), *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo. (Colección filológica).

Seco, Manuel (1987b), "Problemas formales de la definición", en *Estudios de lexicografía española*, Seco, M., Colección Filológica, Madrid, Paraninfo, págs. 15-34.

Seco, Manuel (1987c), «El «Tesoro» de Covarrubias», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 97-110. (Colección filológica).

Seco, Manuel (1987d), «El nacimiento de la lexicografía moderna no académica», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 129-151. (Colección filológica). También en Seco, Manuel, «El nacimiento de la lexicografía moderna no académica», en Seco, Manuel, *Estudios de*

lexicografía española. Segunda edición aumentada, Gredos, Madrid, 2003, págs. 259-284. (Biblioteca Románica Hispánica. II. Estudios y ensayos, 431).

Seco, Manuel (1987e), «María Moliner», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 207-211. (Colección filológica).

Seco, Manuel (1987f), «Medio siglo de lexicografía española», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 194-207. (Colección filológica).

Seco, Manuel (1987g), «Ramón Joaquín Domínguez», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, págs. 152-164. (Colección filológica).

Seco, Manuel (1987-1988), «Covarrubias en la Academia», en *Anales cervantinos,* 25-26, págs. 387-398.

Seco, Manuel (1988), «El Diccionario Histórico de la Lengua Española (DHLE) y el Diccionario de Español Actual (DEA)», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, págs. 135-142. (Verba. Anexo, 29).

Seco, Manuel (1995), «El diccionario histórico de la lengua española», en *International Journal of Lexicography,* 8, *3* (Autumn), págs. 203-219.

Seco, Manuel (1998), «La segunda edición del *Diccionario de uso del español*», en Moliner, María, *Diccionario de uso del español,* 2.ª ed., I, Madrid, Gredos, págs. XI-XII.

Seco, Manuel (2000), «El Diccionario del Español Actual», en *Anuario de los hechos 1999,* Barcelona, Planeta-DeAgostini, pág. 239.

Seco, Manuel (2003a), «María Moliner o el diccionario», en Martín Zorraquino, M.ª Antonia y José Luis Aliaga Jiménez (eds.), *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas (Actas del*

Encuentro de Lexicógrafos celebrado en Zaragoza, en el marco del Centenario María Moliner, los días 4 y 5 de noviembre de 2002), Zaragoza, Gobierno de Aragón - Institución "Fernando el Católico", págs. 275-277.

Seco, Manuel (2003b), «Menéndez Pidal y el *Diccionario manual* de la Academia», en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española. Segunda edición aumentada,* Madrid, Gredos, págs. 351-361. (Biblioteca Románica Hispánica. II. Estudios y ensayos, 431).

Seco, Manuel (2003c), *Estudios de lexicografía española. Segunda edición aumentada,* Madrid, Gredos, (Biblioteca Románica Hispánica. II. Estudios y ensayos, 431).

Séguier, Jaime (1996), *Dicionário prático ilustrado: novo dicionário enciclopédico luso-brasileiro*, (Ed. remodelada e actualizada conforme o acordo ortográfico entre Portugal e Brasil), Porto, Lello & Irmão, 1996.

Silbert, Albert (1950), *Autour de Francisco Solano Constancio*, Coimbra, Tip. Coimbra Ed.

Silva Pinto, Luís Maria (1832), *Diccionario brasileiro da língua portuguesa*, Ouro Preto.

Silva, Innocencio Francisco da (1852-1862), *Diccionario Bibliographico Portuguez. Estudos de Innocencio da Silva applicaveis a Portugal e Brasil.* 7 volumes. Lisboa, na Imprensa Nacional. [Contiene 16 volúmenes más de suplemento, aparecidos entre 1867 y 1958]. Se reimprimió en 1972.

Soares, Julião Rangel de Macedo [ed.](1954-55), *Dicionário brasileiro da língua portuguesa: elucidário etimológico crítico das palavras e frases que, originárias do Brasil, ou aqui populares, se não encontram nos dicionários da língua portuguêsa, ou nêles vêm com forma ou significação diferente: (1875-1888) pelo Dr. Antônio Joaquim de Macedo Soares, coligido, rev. e compl. por... Dr. Julião Rangel de Macedo Soares*, Rio de Janeiro, Instituto Nacional do Livro.

Soler, Concha (1999), «Diccionario ideológico de Julio Casares», en *Métodos de Información,* 6, *29-30*, págs. 28-31.

Soberanas, Amadeu-J. (1992), «El diccionario de Nebrija de 1492», en *Ínsula,* 47, *551* (noviembre), págs. 7-11.

SOPENA ED., (1981), *Diccionario Manual Latino-Español / Español-Latino*, Barcelona.

Sousa Viterbo (1915), *A literatura espanhola em Portugal*, Lisboa, (en *História e Memórias da Academia das Ciências*, nova série, 2ª classe, t. XII).

Starnes, DeWitt T. (1963), *Robert Estienne's influence on lexicography,* Austin, University of Texas Press.

Svensén, B. (1993), *Practical Lexicography. Principles and Methods of Dictionary-Making*, Oxford, Nueva York, Oxford University Press.

Szende, T. (1996), "Problèmes d'équivalence dans les dictionnaires bilingues", en *Les dictionnaires bilingues*, Béjoint, H. et Thoiron, Ph. [eds.], Louvain-la-Neuve, Universités Francophones, Duculot, S.A., 1996, págs. 111-126.

T

Tauzin Castellanos, Isabelle (2001), «Nueva lectura del Diccionario de peruanismos de Juan de Arona (1884)», en Perdiguero, Hermógenes y Antonio Álvarez [ed.], *Estudios sobre el español de América. Actas del Vº Congreso Internacional de "El Español de América" (Burgos, 6-10 de nov. de 1995),* Burgos, Universidad de Burgos, págs. 1.251-1.260. [CD-ROM] \PDF\118.PDF.

Tejera, María Josefina (1993-1994), «Los diccionarios del español de América: dos visiones, dos versiones», en *Nueva Revista del Pacífico* [Valparaíso]*, 38-39*, págs. 125-141.

Teruel Gutiérrez, Francisco M. (1999), «Una aproximación al purismo en la primera lexicografía del español de América», en Aleza Izquierdo, Milagros [ed.], *Estudios de historia de la lengua española en América y España,* València, Universitat de València, págs. 107-113.

Teyssier, Paul (1980), "Jerónimo Cardoso et les origines de la lexicographie portugaise", en *Bulletin des Études Portugaises et Brésiliennes*, Institut Français de Lisbonne, vol. 41, (Editions A.D.P.F., Paris), págs. 7-32.

Teyssier, Paul (1985), "Une source pour l'histoire du vocabulaire portugais: les dictionnaires de Jerónimo Cardoso (1563, 1570)", en *XVI Congrés Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques, Actes,* vol. II, Palma de Mallorca, págs. 245-256.

Teyssier, Paul (1986), «La méthode statistique dans l'étude des premiers dictionnaires de la langue portugaise», en Kremer, Dieter [ed.], *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes. Université de Trèves (Trier) 1986. Tome IV. Section VI. Lexicologie et lexicographie. Section VII. Onomastique,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 360-370.

Teyssier, Paul (1988), "Notícia de uma pesquisa sobre os dicionários de Jerónimo Cardoso", en *COLOQUIO DE LEXICOGRAFÍA*, Lorenzo, R. [ed.](1988), *VERBA*, *Anuario Galego de Filoloxía, Anexo 29*, Actas do coloquio de lexicografía celebrado en Santiago de Compostela os días 27 e 28 de marzo de 1986, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, págs. 209-217.

Thiemer, Eberhard (1986a), «Die Real Academia Española und ihre Wörterbücher (I)», en *Fremdsprachen,* XXX, págs. 172-174.

Thiemer, Eberhard (1986b), «Die Real Academia Española und ihre Wörterbücher (II)», en *Fremdsprachen,* XXX, págs. 248-252.

Torres, Amadeu [ed.](1996): *Gramática Filosófica da Língua Portuguesa de Bernardo de Lima e Melo Bacelar*, reprodução fac-similada da edição de 1783 com introdução e notas, Lisboa, Academia Portuguesa de História.

Torres, Amadeu & Assunção, Carlos (2000), *Gramática da Linguagem Portuguesa (1536) Fernão de Oliveira*, Edição crítica, semidiplomática e anastática com um estudo introdutório do Prof. Eugenio Coseriu, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa.

Torrinha, Francisco (1987), *Dicionário da língua portuguesa*, Ed. rev. e aument. Lisboa, Domingos Barreiro.

Tovar, Antonio (1983), «Notas al Diccionario histórico de la Academia», en *Serta philologica F. Lázaro Carreter natalem diem sexagesimun celebranti dicata,* I, Madrid, Cátedra, págs. 607-612.

V

Valdemar, António (29-III-2000), "Lusofonia en dicionário", artículo aparecido en el *Diário de Notícias* de Lisboa.

Valencia, María Dolores (1991), «Sobre lexicografía hispanoitaliana del s. XVII: el Vocabulario de Lorenzo Franciosini», *Sendebar,* 2, págs. 23-28.

Van Dijk, T. (1980), *Macroestructures. An Interdisciplinary Study of Global Structures in Discourse, Interaction and Cognition*, Nueva Jersey, Hillsdale.

Van Dijk, T. (1983), *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*, Barcelona-Buenos Aires, Ediciones Paidós Comunicación/5.

Vasconcelos, Leite de (1932), *Inventário dos Códices Alcobacenses*, t. IV, Lisboa, Biblioteca Nacional de Lisboa.

Vázquez Cuesta, Pilar (1981), "O bilinguismo castelhano-português na época de Camões", en *Arquivos do Centro Cultural Português*, vol. XVI, Paris, págs. 807-827.

Vázquez Cuesta, Pilar (1988), *A língua e a cultura portuguesas no tempo dos Filipes*, Lisboa, Europa-América, (traducción del original "La lengua y la cultura portuguesas en el siglo del Quijote", en *Historia de España* de Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe, 1986).

Veja, "O rival do *Aurélio*. Chega às livrarias o *Michaëlis*, novo grande diccionario da língua portuguesa", 29 de abril de 1998.

Verbraeken, René (1992), «Hadrianus Junius, son *Nomenclator* multilingue, et les termes de couleur en français», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989. II. Lexicoloxía e Metalexicografía,* A Coruña, Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", págs. 615-624.

Verdelho, Evelina (1982), "Lexicografia sinonímica portuguesa: o "vocabulário de synonimos, e phrases" de Rafael Bluteau e o "Ensaio sobre alguns synonymos" do Cardeal Saraiva", en *Biblos 57*, Coimbra, Faculdade de Letras.

Verdelho, Evelina (1983), *Sobre o Dicionário poético de Cândido Lusitano*, Lisboa, Centro de Lingüística da Universidade.

Verdelho, Telmo (1993), "Aspectos da obra lexicográfica de Bento Pereira", en *XXe Congrès International de Linguistique el Philologie Romanes*, Tome IV, Section VI – Lexicographie / Iberoromamia, Zurique, págs. 777-785.

Verdelho, Telmo (1994), «Portuguiesisch: Lexicographie. Lexicografia», en Holtus, Günter; Michael Metzeltin y Christian Schmitt [eds.], *Lexikon der romanistischen Linguistik (LRL). VI. 2. Galegisch,*

Portugiesisch, Tübingen, Max Niemeyer, págs. 673-692. También disponible en [http://www.instituto-camoes.pt/cvc/hlp/biblioteca/lexicon3.pdf].

Verdelho, Telmo (1995a), "A retórica na obra do primeiro lexicógrafo português (J. Cardoso, †1569)", Conferencia dada en las *II Jornadas de Estudos Românicos, Lisboa, Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa, 24 de Novembro de 1995.*

Verdelho, Telmo (1995b), "O Vocabulario da lingoa de Iapam (1603): uma fonte inexplorada da lexicografia portuguesa", conferencia dada en el *Terceiro Encontro Internacional de Queirosianos,* São Paulo, Universidade de São Paulo, 18-21/9/1995.

Verdelho, Telmo (1995c), *As origens da gramaticografia e da lexicografia latino-portuguesas,* Aveiro, Instituto Nacional de Investigação Cientifica. (Linguística, 18).

Verdelho, Telmo (1999-2000), «O calepino em Portugal e a obra lexicográfica de Amaro Reboredo», en *Revista Portuguesa de Filologia,* 23, Coimbra, págs. 125-149.

Verdonk, Robert A. (1989), «Le «Recueil» de H. Hornkens (Bruxelles, 1599), premier dictionnaire français-espagnol», en Kremer, Dieter [ed.], *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes. Université de Trèves (Trier) 1986. Tome IV. Section VI. Lexicologie et lexicographie. Section VII. Onomastique,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 61-70.

Verdonk, Robert A. (1990), «La importancia del "Recueil" de Hornkens para la lexicografía bilingüe del Siglo de Oro», en *Boletín de la Real Academia Española,* LXX, *249*, págs. 69-109.

Verdonk, Robert A. (1992a), «El "Nuevo Dictionario" neerlandés-español / español-neerlandés de A. De la Porte (Amberes, 1650) y su importancia para la lexicología y la lexicografía del español de los Siglos de Oro», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989. II. Lexicoloxía e Metalexicografía,* A Coruña, Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", págs. 35-46.

Verdonk, Robert A. (1992b), «La importancia de la parte 'francés-español' del *Dicionario Nuevo* de Fr. Sobrino para la lexicología y la lexicografía del español de los Siglos de Oro», en Ariza, M.; R. Cano; J. Mª Mendoza y A. Narbona [eds.], *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* I, Madrid, Pabellón de España, págs. 1359-1365.

Verdonk, Robert A. (1994), «La lexicografía española en Flandes. Confrontación del *Dicionario nuevo* de Sobrino (Bruselas, 1705) con su fuente principal: el *Tesoro* de Oudin (Bruselas, 1660)», en *Voz y Letra,* 5, *1*, págs. 105-127.

Verney, Luís António (1746), *Verdadeiro metodo de estudar para ser util à Republica, e à Igreja: proporcionado ao estilo, e necesidade de Portugal. Exposto em varias cartas, escritas polo R. P. * * * Barbadinho da Congregasam de Italia, ao R. P. * * * Doutor na Universidade de Coimbra Tomo primeiro [segundo] Valensa [Nápoles]*: na oficina de Antonio Balle [Gennaro e Vincenzo Muzio].

Vieira de Lemos, A. (1959), *A obra espanhola de Camões*, Porto (Prefácio de M. Pidal, 2ª ed. com J. Martinez Almoyna).

Vilela, Mário (1987), "O dicionário do século XX em comparação com os dicionários até agora existentes", comunicación del "Congresso sobre a Situação Actual da Língua Portuguesa no Mundo", 1983. Lisboa, Inst. de Cultura e Língua Portuguesa.

Vilela, Mário (1988), «Os estudios de Lexicografia na Universidade de Porto», en Lorenzo, Ramón [ed.], *Coloquio de Lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela - Xunta de Galicia, págs. 199-201. (*Verba.* Anexo, 29).

Vilela, Mário (1994), *Estudos de lexicologia do português*, Coimbra, Almedina.

Vilela, Mário (1995), *Ensino da língua portuguesa: léxico, dicionário, gramática*, Coimbra: Liv. Almedina.

Viqueira, J. Mª (1966-1968), «Mª Moliner, *Diccionario de uso del español,* A-G, 1966», en *Revista Portuguesa de Filologia,* 14, págs. 436-443.

Viterbo, Santa Rosa de (1825), *Diccionário portátil das palavras, termos e frazes que em Portugal antigamente se usarão, e que hoje regularmente se ignorão: resumido, correcto e addicionado*, Coimbra, Real Imp. da Universidade.

W

Weijers, Olga (1989), «Lexicography in the Middle Ages», en *Viator,* 20, págs. 139-153.

Weinreich, H. (1976), "Wahrheit der Wörterbücher", *Probleme der Lexicologie und Lexicographie*, Stuttgart, Klett, 1976, págs. 347-371.

Welte, W. (1985), *Lingüística moderna. Terminología y bibliografía*, Madrid, Gredos.

Werner, Reinhold (1982), "La definición lexicográfica", en *La Lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Biblioteca Románica Hispánica. III. Manuales, 56, G. Haensch, L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner, [dirs.], Madrid, Gredos, 1982, pág. 259.

Werner, Reinhold (1994), «El diccionario de Esteban Pichardo», en Lüdtke, Jens y Matthias Perl [eds.], *Lengua y Cultura en el Caribe Hispánico. Actas de una sección del Congreso de la Asociación de Hispanistas Alemanes celebrado en Augsburgo, 4-7 de marzo de 1993,* Tübingen, Max Niemeyer, págs. 109-129. (Beihefte zur Iberoromania, 11).

Woll, Dieter (1989-1991), "Portugiesische Lexikographie", en *Wörterbücher: Ein internationales Handbuch zur Lexicographie/Dictionaries: An international Encyclopaedia of lexicography/Dictionnaires: Encyclopédie internationale de lexicographie*, Hausmann, Reichmann, Wiegand y Zgusta [eds.], 3 volúmenes, Berlín y Nueva York, De Gruyter, págs. 1723-1735, 3r volumen.

Worcester, Joseph E. (1860), «History of Lexicography», en *A Dictionary of the English Language,* Boston.

Wotjak, G. [ed.](1992), *Estudios de lexicología y metalexicografía del español actual*, Niemeyer, Tübingen.

Wright, R. (1982), *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid, Biblioteca Románica Hispánica, Estudios y Ensayos 369, Gredos.

www.rae.es

Z

Zamora Vicente, Alonso (1999), *La Real Academia Española,* Madrid, Espasa-Calpe.

Zamora, Juan C. (2001), «Contribuciones a la lexicografía cubana del siglo XIX», en *Historiographia Linguistica,* XXVIII, *1-2*, págs. 85-100.

Zgusta, Ladislav *et al.* (1971), *Manual of lexicography,* Praha, Academia / París, Janua linguarum, Series Mayor.

2. Diccionarios latín-español y viceversa

Henríquez Hyberno, Baltasar (1679), *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae, onmium correctissimus*, Madrid.

Nebrija, E. A. de (1492), *Diccionario latino-español* (o *Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem*), Salamanca. [Existe edición facsímil estudiada y comentada por Germán Colón y Amadeu-J. Soberanas, publicada en Barcelona por Puvill Editor en 1979.]

Nebrija, E. A. de (1495?), *Vocabulario español-latino,* Salamanca. [Existe reproducción facsímil hecha por la Real Academia Española, publicada en Madrid en 1951.]

Nebrija, E. A. de (1516), *Vocabulario de romance en latín […] nuevamente corregido y augmentado más de diex mill vocablos de los que antes solía tener*, Sevilla, Juan Varela de Salamanca.

Palencia, Alfonso de (1490), *Universal vocabulario en latín y en romance*, Sevilla, Imprenta de Paulus de Colonia. [Reproducción facsímil de la edición de Sevilla, editada en Madrid por la Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española en 1967].

Requejo, Valeriano (1717), *Thesaurus Hispano-Latinus Utriusque Lingua Verbis, et Phrasibus Abundans*, Madrid.

Salas, Pedro de (1671), *Thesaurus Hispano-Latinus utriusque linguae dives opum*, Zaragoza.

Sánchez de la Ballesta, Alonso (1587), *Diccionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina*, Salamanca.

3. Diccionarios latín-portugués y viceversa

Barbosa, Agostinho (1611), *Dictionarium Lusitanicolatinum: juxta seriem alphabeticam optimis, probatisq. doctissimorum auctorum testimonijs perutili quadam expositione locupletatum: cum... Latini sermonis indice, necnon libello uno aliquarum regionum, civitatum, oppidorum, fluviorum, montium, & locorum, quibus veteres uti solebant / omnia in studiosae inventutis gratiam, & usum collecta per Augustinum Barbosam Lusitanum*. Bracharae: typis, & expensis Fructuosi Laurentij de Basto.

Bluteau, Raphael (1712-1721), *Vocabulario Portuguez e Latino, Aulico... autorizado com exemplos dos melhores escritores portuguezes, e latinos, e offerecido a El Rey de Portugal, D. Joaõ V pelo padre D. Raphael Bluteau*, Coimbra, No Collegio das Artes da Companhia de Jesu.

Bluteau, Raphael (1727-1728), *Vocabulario de Synonimos, e phrases portuguezas, para facilitar composiçoens em prosa, e em versos, in: Supplemento ao Vocabulario Portuguez et Latino,... parte segunda*, Lisboa: Patriarcal Officina de Musica.

Cardoso, Jerónimo (1551), *Dictionarium iuuentuti studiosae, admodum frugiferum*, Coimbra, Joan Barreira.

Cardoso, Jerónimo (1562), *Dictionarium ex Lusitanico in Latinum sermonem*, Lisboa, João Álvares.

Cardoso, Jerónimo (1569[1570]), *Dictionarium latinolusitanicum & vice versa lusitanico latinu[m]: cum adagiorum feré omnium iuxta seriem alphabeticam perutili expositione, ecclesiasticorum etiam vocabulorum interpretatione... / noué omnia per Hieronymu[m] Cardosum Lusitanum congesta; recognita vero omnia per Sebast. Stockhamerum Germanum. Qui libellum etiam de propriis nominibus regionu[m] populorum, illustrium virorum... adiecit*, Conimbricae, excussit Joan. Barrerius, 12 Kal. Iulij 1570.

Carmelo, Frei Luís de Monte (1767), *Compendio de orthografia, com sufficientes catalogos, e novas regras para que em todas as provincias... accrescentado com outros novos catálogos, e explicaçam de*

muitos Vocabulos antigos, e antiquados...; de todos os Termos Vulgares menos cultos, e mais ordinarios.../ composto pelo Fr. Luis do Monte Carmelo, Lisboa: Off. Antonio Rodrigues Galhardo.

Folqman, Carlos (1755), *Diccionario portuguez e latino… compilado do Vocabulario do Reverendo Padre D. Raphael Bluteau, e dos melhores Diccionarios de varias linguas… offerecido ao Rei Fidelissimo Dom José I… por Carlos Folqman…* Lisboa, Miguel Manescal da Costa.

Folqman, Carlos (1793), *Nomenclatura portugueza, e latina das cousas mais commuas, e visiveis. com hum pequeno vocabulario de verbos portuguezes, e latinos e hum Tractado das particulas da lingua portugueza com as suas versões latinas*, Lisboa: na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo.

Fonseca, José Pedro da (1762), *Parvum lexicon latinum Lusitana interpretatione adjunta, ad usum lusitanorum Adoles centium: in lucen editum jussu Josephi I Regis Fidelissimi*, Olissipone: s.n.

Fonseca, José Pedro da (1771), *Diccionario portuguez, e latino impresso por ordem del Rei Fidelissimo Dom José I… / auctor Pedro José da Fonseca…*, Lisboa: Na Regia Officina Typographica.

Franco, António (1716), *Indiculo Universal. Contem distinctos em suas classes os nomes de quazi todas as cousas que ha no mundo, & os nomes de todas as Artes e Sciencias ("Feito Francez Latino pelo P. Francisco Pomey... Feito novamente Luzitano...")*, Évora, Universidade.

Pereira, Bento (1647), *Thesouro da lingoa portuguesa composto pelo Padre D. Bento Pereyra da Companhia de IESU, Portugues Borbano. Lente que foy da primeira classe de Rhetorica em a Universidade de Evora & hoje o he da sagrada Theologia em a mesma Universidade e tem todos os vocabulos portugueses que trazem Cardoso & Barbosa de novo outros muytos mil em tanta copia que so os vocabulos accrescentados saõ outros tantos, & mais, que todos quantos tem os sobreditos Vocabularios...* Em Lisboa, na officina de Paulo Craesbeeck, & à sua custa.

Pereira, Bento (1697), *Prosodia in vocabularium bilingüe Latinum, et Lusitanicum*, Évora, Universidade. [Edición bilingüe de la *Prosodia in vocabularium trilingue Latinum, Lusitanicum et Castellanum digesta...* de 1661].

4. Diccionarios monolingües españoles

Agüera, Anna y otros (1998), *Diccionario esencial de la lengua castellana*, Barcelona, Larousse.

Aladro y Hernández de Padilla, Rafael de (1911), *Compendio del Diccionario de la lengua Castellana basado en el de la Real Academia Española para uso de la infancia*, Madrid, Est. tip. de "El Liberal".

Alemany y Bolufer, José (1917), *Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Ramón Sopena.

Alonso, M. (1958), [El] *Enciclopedia del idioma (Diccionario histórico y moderno de la lengua española, siglos XII al XX. Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano)*, 3 vols., Madrid, Aguilar.

Alonso, M. (1975), *Diccionario del español moderno*, Madrid, Aguilar.

Alvar Ezquerra, M. [dir.](1987), *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Vox-Biblograf.

Alvar Ezquerra, M. (1992), *Diccionario Actual de la Lengua Española*, Barcelona, Vox-Biblograf.

Alvar Ezquerra, M. [dir.](1994), *Diccionario de voces de uso actual*, Madrid, Arco/libros.

Alvar Ezquerra, Manuel [dir.](1995), *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona, Biblograf y Universidad de Alcalá de Henares.

Alvar Ezquerra, M. [dir.](1995), *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona, Biblograf.

Alvar Ezquerra, M. (2004), *Nuevo diccionario de voces de uso actual*, Ed. ARCO-LIBROS, Madrid.

Anula, A. (2002), *Diccionario inverso del español actual con información gramatical y de uso*, Madrid, Ibersaf, edit.

ANDRADE, S. L. (1989), *Moderno diccionario ilustrado de la lengua castellana y de sinónimos*, Barcelona.

Ayala Manrique, J. F. (1693-1726?), *Tesoro de la Lengua Castellana*, [hasta la letra C] sin publicar; está en la Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 1325.

Banda, Mariano de la (2000), *Escafurcios y palabros: diccionario de abuso de la lengua castellana*, Madrid, Temas de Hoy.

Baralt, Rafael Maria (1855), *Diccionario de galicismos o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana...*, Madrid, Imprenta Nacional.

Barcia, R. (1860), *Diccionario de la lengua castellana*, París, R. Bouret.

Barcia, R. (1880), *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*, Madrid, Álvarez.

Battaner, Paz (2001), *Diccionario de la lengua española. Lema*, Barcelona.

B. C. H. J. P. S. (1842), *Diccionario portátil y económico de la lengua castellana*, Barcelona, Juan Roca y Suñol.

BIBLIOGRAPHISCHES INSTITUT A. G. (1940), *Duden español Diccionario ilustrado de la lengua castellana / adaptación española del "Bildwörterbuch de Duden"... por Th. Scheppelmann*, Leipzig.

Blecua, J. M. [dir.](1999), *Diccionario general de sinónimos y antónimos*, Lengua española. Barcelona, Vox, Universidad.

Bosch, Mª Ángeles / Pujol, Carlos [dirs.](1967-72), *Gran Enciclopedia Larousse*, Barcelona, Larousse, 10 vols.

Bosque, I. / Pérez Fernández, M. (1987), *Diccionario inverso de la lengua española*, Madrid, Gredos.

BRUGUERA, ED. (1979), *Diccionario básico de la lengua castellana*, Barcelona.

Caballero, José / Arnedo, Cipriano de (1849), *Diccionario general de la lengua castellana, el más manejable y completo, el más inteligente y sucinto en definiciones y el más uniforme en ortografía (con arreglo a la de la Academia de la Lengua); contiene además el nombre de todos los pueblos de España y Ultramar, con especificación de las distancias a que se hallan de las capitales de sus provincias*, Madrid, Imprenta de la viuda de D. R. J. Domínguez.

Cabrera, Ramón (1837), *Diccionario de etimologias de la lengua castellana*, [obra postuma publicada por Don Juan Pedro Ayegui], 2 vols., Madrid, Marcelino Calero.

Calandrelli, Matias (1880), *Diccionario filológico comparado de la lengua castellana*, Buenos Aires, Imp. de "Obras Clásicas".

Calleja, Saturnino (1914), *Enciclopedia abreviada: Nuevo Diccionario manual, ilustrado de la Lengua Castellana*, Madrid, Blass y Cía.

Campano, Lorenzo (1876), *Diccionario general abreviado de la lengua Castellana*, Clichy, P. Dupont.

Campuzano, Ramón (1850), *Diccionario manual de la lengua castellana, arreglado á la ortografia de la Academia*, Madrid, M. R. y Fonseca.

Campuzano, Ramón (1857), *Diccionario (Novísimo) de la lengua castellana, arreglado á la Ortografia de la Academia Española* (Por una sociedad de literatos bajo la dirección de D. Ramon Campuzano), Madrid, Impta. de R. Campuzano.

Casares, J. (1942), *Diccionario Ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea*, Barcelona, Gustavo Gili.

Castillo, Alberto del (1925), *Enciclopedia Columbus: Diccionario enciclopédico popular ilustrado de la Lengua castellana*, 5 vols., Barcelona, Sociedad General de Publicaciones.

Castro, Adolfo de (1852), *Gran diccionario clásico de la lengua castellana*, Madrid, Semanario Pintoresco Español y de la Ilustración.

Chao, Eduardo [coord.](1853-1855), *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana*, Madrid, Edit. Gaspar y Roig.

CÍRCULO DE LECTORES (1987-1991), *Logos 2000, diccionario de la lengua castellana*, 2 vols., Barcelona.

CÍRCULO DE LECTORES (1989), *Diccionario de la lengua castellana*, Barcelona, [Complementa a: Gran enciclopedia ilustrada Círculo].

Commelerán y Gómez, Francisco A. (1887), *El diccionario de la lengua castellana por la Academia Española: colección de artículos publicados... en contestación á los que... ha dado á luz Miguel de Escalada contra la duodécima edición del diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull.

Corominas, Joan (1954-1957), *Diccionario crítico etimológico de la Lengua castellana*, 4 vols., Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica.

Coromines, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, obra en 6 volúmenes, Madrid, Gredos.

Correas, Gonzalo (1625 ó 1627), *Vocabulario de refranes proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana*, ... (No se publicó hasta 1906). (Correas, G. (1992), *Vocabulario de refranes y frases proverbiales [ed. De Víctor Infantes]*, Visor Libros, Madrid).

Corripio, Fernando (1973), *Diccionario etimológico general de la lengua castellana*, Barcelona, Bruguera.

Corripio, F. (1983), *Diccionario de ideas afines*, Madrid, Argonauta. (A partir de la 2ª ed. en ed. Herder).

Covarrubias, Sebastián de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez. [Existe una versión preparada y comentada por Martín de Riquer, publicada en Barcelona por Horta en 1943 y posteriormente en 1993 por Alta Fulla.]

Cuervo, Rufino José (1886), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana; continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo, con la cooperación de la Secretaría General de la O.E.A; redactor José Álvaro Porto Dapena,* 8 tomos, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. [1ª publicación en fascículos 1886, Paris, Bourlaton: Imprimeries réunies. / Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. Cuervo, R. J.,].

Díaz, A. (1972), *Diccionario ilustrado*, Madrid, Mayfe.

Domínguez, R. J. (1846-1847), *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española el más completo de los publicados hasta el día por Ramón Joaquín Domínguez,* Madrid, Bernat.

Donadiu y Puignau, Delfin (s.f.), *Novísimo Diccionario enciclopédico de la lengua castellana : redactado en vista de los de Dominguez, Salvá, Caballero, Roque Barcia, Fernández Cuesta, Rosa y Bouret, Vélez de Aragón y varios de los enciclopédicos más modernos / por el... con la colaboración de distinguidos literatos, [Contiene todos los vocablos que se hallan en la última edición del Diccionario de la Real Academia Española, muchos de que éste carece, casi todas las etimologías de unos y otros, las*

principales voces técnicas de ciencias, artes y oficios, gran número de modismos y aforismos y además la historia de los pueblos antiguos y modernos, la biografía de los hombres más célebres hasta nuestros días, las noticias mitológicas de mayor interés y la geografía física, política, industrial y comercial, según los datos más recientes], 5 vols., Barcelona, Espasa y Compañía Editores, S. A.

D. R. B. (1854), *Nuevo diccionario de la lengua castellana: arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia española y aumentado con mas de veinte mil voces risuales, de ciencias, artes y oficios*, Mexico, Libr. de Simon Blanquel, Impr. de Tomas S. Gardida.

Echegaray, E. De (1889), *Diccionario general etimológico de la lengua española*, Madrid, Faquineto.

EDICOMUNICACIÓN, D. L. (1993), *Moderno diccionario ilustrado de la lengua castellana y de sinónimos*, Barcelona.

Edward A. Roberts y Bárbara Pastor (1996), *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*, Madrid, Alianza Editorial.

ESPASA (1908-30), *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, Barcelona-Madrid, 70 vols. (apéndice de 10 vols. Entre 1930 y 1933).

Espasa, J. (1945), *Diccionario de la lengua española*, Espasa.

ESPASA-CALPE (2002), *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español*, Madrid.

ESPASA-CALPE (2003), *Diccionario de la lengua española*, Madrid.

ESPASA-CALPE (2003), *Diccionario escolar de la lengua española, ESO*.

ESPASA-CALPE (2004), *Diccionario de la lengua española*, Madrid.

EVEREST Ed. (1998), *Diccionario escolar de la lengua española*, León.

EDITORIAL EVEREST (2003), *Diccionario cumbre*, León.

Fontanillo Merino, E. y Remondo Fdez., H. [eds.](1979), *Diccionario Anaya de la lengua*, Madrid, Anaya.

Fontanillo, E. (1994), *Larousse escolar. Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Planeta.

Fontanillo, E. / Riesco, M. I. (1998), *Diccionario escolar de la lengua española*, Barcelona, Vicens-Vives.

Gallardo, B. J., *Diccionario crítico-burlesco del que se titula "Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España"*, Madrid.

García de Diego, V. (1968), *Diccionario de voces naturales*, Madrid, Aguilar.

García de Diego, V. (1954-89), *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe.

García de Diego, Vicente (1968), *Diccionario de voces naturales*, Madrid, Aguilar.

GASPAR Y ROIG (1867), *Diccionario enciclopédico de la lengua española: con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas [...]: por una sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes; los señores don Augusto Ulloa ... [et al.]; y revisado por Domingo Fontan; y ordenado por Nemesio Fernandez Cuesta*, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.

Gili-Gaya, S. [coord.](1945), *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, Barcelona, Biblograf. [Prólogo de Menéndez Pidal]. (4ª y 5ª eds. De 1987 y 1991 a cargo de Alvar).

Gili Gaya, S. (1947), *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)*, Madrid, Imprenta Aguirre.

González Arnao, V. (1823), *Diccionario de la lengua castellana;...*, Madrid, Imprenta de d. P. Sanz y Sanz.

Liaño, J. de (1565), *Vocabulario de los vocábulos que más comúnmente se suelen usar*, Alcalá.

Gutiérrez Cuadrado, J. [dir.](1996), *Diccionario Salamanca*, Madrid, Santillana/Universidad de Salamanca.

Labernia, Pedro (1844-48), *Diccionario de la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina*, 2 tomos, Barcelona, Imprenta de D. J. M. de Grau.

Maldonado, C., [dir](1993), *Intermedio. Diccionario didáctico del español*, Madrid, SM.

Maldonado, C. [dir.](1996), *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, SM. (desde el 2000 en CD-Rom).

Maldonado, C., [dir](1997), *Avanzado. Diccionario didáctico del español*, Madrid, SM.

Marsá, Francisco [dir.](1982), *Diccionario Planeta de la lengua española usual*, Madrid, Gredos.

Martí, M. A. [coord.](1996), *Gran diccionario de la lengua española*, Barcelona, Larousse.
(ed. de 1998 > *Gran diccionario usual*).

Marty Caballero, E. (1864-1856), *Diccionario de la Lengua castellana*, 2 vols., Madrid, Impr. Del Anuario.

MATEU, ED. (1966), *Diccionario de la Lengua castellana*, Barcelona.

Moliner, María (1966), *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos. (1998, 2ª ed. también disponible en CD-Rom).

Monlau, Pedro Felipe (1856), *Diccionario etimológico de la Lengua castellana: Precedido de unos rudimentos de Etimología*, Madrid, Imp. M. Rivadeneyra.

MONTANER Y SIMÓN (1887-89), *Diccionario hispano-americano de literatura, ciencias y arte*, 23 vols. + 5 apéndices, Barcelona.

MONTANER Y SIMÓN, *Diccionario enciclopédico hispano-americano*, Barcelona.

Mora, J. J. (1855), *Colección de sinónimos de la lengua castellana*, ed. facsímil Madrid, Visor Libros [1992].

NEBRIJA, ED. (1978), *Diccionario pequeño Nebrija de la lengua castellana*, León.

NEBRIJA, ED. (1983), *Diccionario básico escolar de la lengua castellana Nebrija*, León.

Noydens, Benito Remigio (1673-1674), *Del origen y principio de la lengua castellana, ò Romance, que oy se vsa en España / compuesto por el Doctor Bernardo Alderete ... [Parte primera (- segunda) del Tesoro de la lengua castellana o española / compuesto por el licenciado Don Sebastian De Covarrubias Orozco ... ; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens ... de los Padres Clerigos Regulares Menores ...]* En Madrid: por Melchor Sanchez : a costa de Gabriel de Leon ..., [s.a.]

Núñez de Taboada, M. (1825), *Diccionario de la lengua castellana*, París, Librería de Seguin.

OCÉANO (2003), *Diccionario ilustrado Océano de la lengua española*, Barcelona.

Olive, Pedro María de (1843), *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*, Paris, Mesnil: H. Firmin Didot.

Pagés, Aniceto de (1902-1905), *Gran diccionario de la lengua castellana (o autoridades): autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*, 2 vols., Madrid, Establ. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".

Palés Castro, M. [dir.](1999), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.

PENTALFA MICROEDICIONES (1989), *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua / compuesto por la Real Academia Española*, [Microformas] Tomo I letras A-B, Tomo II letra C, Tomo III letras D-F, Tomo IV letras G-N, Tomo V letras O-R, Tomo VI letras S-Z, Oviedo, Colección: Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores de tiempos de Carlos III, [Reprod. de la ed. de Madrid, Imp. de Francisco del Hierro, 1726 y siguientes].

Peñalver, Juan (1842-1845), *Panléxico. Diccionario Universal de la Lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de Ignacio Boix.

Peñalver, Juan / Olive, Pedro María de (1868), *Novísimo diccionario de la lengua castellana: que comprende la última edición íntegra del publicado por la Academia Española y cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones / por una Sociedad de Literatos, aumentado con un suplemento de voces de ciencias, artes... etc. y seguido del diccionario de sinónimos de Pedro M. de Olive y del diccionario de la rima de Juan Peñalver*, Paris, Libreria de Garnier Hermanos.

Peñalver, Juan (1891), *Diccionario de la rima de la lengua castellana*, Paris, Garnier Hermanos.

Pla y Torres (1826), *Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española*, París, Librería de Cormon y Blanc. [diccionario compendiado por el autor].

Rancés, Atilano (1911), *Diccionario de la lengua castellana, obra novísima que contiene, además de las voces del último Diccionario de la Real Academia Española, los términos científicos y los de uso muy reciente*, Barcelona, Sopena.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [RAE]:

Real Academia Española [RAE](1726-1739), *Diccionario de Autoridades, (Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua)*, 6

volúmenes (1-A/B, 2-C, 3-D/F, 4-G/N, 5-O/R, 6-S/Z), Madrid, Impres. Francisco del Hierro. [Edición facsímil preparada en 3 volúmenes (1-A.B/C, 2-D.F/G.N, 3-O.R/S.Z) por la Editorial Gredos, en Madrid, el año 1964.]

Real Academia Española [RAE](1780), *Diccionario de la lengua española, (Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso)*, Madrid, D. Joaquín Ibarra. [La edición actual es la vigésimo segunda, publicada en 2001].

[DRAE]

1ª edición 1780: *Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso*, 1ª ed., Madrid, D. Joaquín Ibarra. [Facsímil con introducción de Manuel Seco publicada en 1992, Madrid, Real Academia Española].

2ª edición 1783: *Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del suplemento, que se puso al fin de la edición de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*, Madrid, Joachín Ibarra. Suplemento con los mismos datos editoriales.

3ª edición 1791: *Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al final de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D.E. y F nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*, Madrid, Viuda de Joachín Ibarra.

4ª edición, 1803: *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso. Quarta edición*, Madrid, Viuda de Ibarra. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

5ª edición, 1817: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Quinta edición*, Madrid, Imprenta Real. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

6ª edición, 1822: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Sexta edición*, Madrid, Imprenta Nacional. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

7ª edición, 1832: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Séptima edición*, Madrid, Imprenta Real. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

8ª edición, 1837: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Octava edición*, Madrid, Imprenta Nacional. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

9ª edición, 1843: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Novena edición*, Madrid, Imprenta de D. Francisco María Fernández. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

10ª edición, 1852: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décima edición*, Madrid, Imprenta Nacional. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

11ª edición, 1896: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición*, Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

12ª edición, 1884: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

13ª edición, 1899: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimatercia edición*, Madrid, Imprenta de los sres. Hernando y compañía. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

14ª edición, 1914: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimocuarta edición*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

15ª edición, 1925: [A partir de esta edición, pasó a llamarse *Diccionario de la lengua española*]. *Diccionario de la lengua española*. Décima quinta edición, Madrid, Calpe. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

16ª edición, 1936: *Diccionario de la lengua española*. Décima sexta edición, Madrid, Espasa-Calpe. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

16ª ediciónBIS, 1939: *Diccionario de la lengua española*. Décima sexta edición, Madrid, Espasa-Calpe, Año de la Victoria [1939]. (Sin suplemento. Se trata del DRAE de 1936. Contiene un prólogo adepto al nuevo régimen).

17ª edición, 1947: *Diccionario de la lengua española*. Décimo séptima edición, Madrid, Espasa-Calpe. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

18ª edición, 1956: *Diccionario de la lengua española*. Décimo octava edición, Madrid, Espasa-Calpe. (Sin Suplemento).

19ª edición, 1970: *Diccionario de la lengua española*. Décimonovena edición, Madrid, Espasa-Calpe. (Suplemento con los mismos datos editoriales).

20ª edición, 1984: *Diccionario de la lengua española. Vigésima edición*, Madrid, Espasa-Calpe. (Sin Suplemento).

21ª edición, 1992: *Diccionario de la lengua española. Vigésima primera edición*, Madrid, Espasa-Calpe. (Sin Suplemento). (Existe también en CD-Rom).

22ª edición, 2001: *Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición*, Madrid, Espasa-Calpe. (Sin Suplemento). (Existe también en CD-Rom).

[DMILE]
1ª edición, 1927: *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española,* Madrid, Espasa-Calpe.

2ª edición, 1950: *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

3ª edición, 1983-1985: *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. 6 vols. (3ª ed. revisada).

4ª edición, 1989: *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. (4ª ed. revisada).

[DHLE] (1936-1939), *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Casa Editorial Hernando, vol. I y II.

Real Academia Español [RAE], (1951), *Vocabulario español-latino (Nebrija)*, Madrid, edición facsímil.

Real Academia Española [RAE](1933-1936), *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Editorial Hernando. (sin acabar, llegó hasta la entrada 'cevilla').

Real Academia Español [RAE](1951-1996), *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Imprenta Aguirre. (sin acabar, llegó hasta la entrada 'bajoca').

Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE] (1950), *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, Imprenta Aguirre. (fascículo A/aloja).

Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE](1960), *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, Imprenta Aguirre. (Tomo I: fascículos 1-10 A/aloja).

Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE](1964-72), *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, RAE. Tomo I, A/Acor, II, Acordar/Alá.

Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE](1981-92), *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, RAE, I, Alava/Aloja, II, Aloja/Antígrafo.

Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE](1996), *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, RAE (hasta 'bajoca').

Real Academia Española [RAE-DHLE](1972), *Diccionario histórico de la Lengua Española*, Madrid, Imprenta Aguirre.

Real Academia Española [RAE](1996), *Diccionario escolar de la Real Academia*, Madrid, Espasa-Calpe.

René Masson, José (1826), *Diccionario de la lengua castellana*, París, Masson e hijo.

Roberts / Pastor (1998), *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*, Madrid, Alianza.

Rodríguez Navas, M. (1910), *Diccionario completo de la lengua española*, -, Ed. Saturnino Calleja.

Rodríguez Navas y Carrasco, Manuel (1918), *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana.

Rosal, Francisco del (1601), *Diccionario etimológico (Alfabeto primero de Origen y Etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana)*, edición facsimilar de E. Gómez Aguado, Madrid, CSIC, 1992.

Ruiz León, José (1879), *Inventario de la lengua castellana: indice ideológico del Diccionario de la Academia, por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados ú olvidados que se necesiten para hablar ó escribir en castellano*, Madrid, Imprenta de Fortanet.

Salvá, V. (1838), *Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española*, París, Smith.

Salvá, Vicente (1846), *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, Librería D. Vicente Salvá.

Sánchez, Aquilino [coord.](1985), *Gran diccionario de la lengua española*, Madrid, SGEL.

Sánchez, A., [dir.](2001), *Gran diccionario de uso del español actual. Basado en el corpus CUMBRE*, Madrid, SGEL.

Sánchez Cerezo, S. (1991), *Diccionario esencial Santillana de la lengua española*, prólogo de Gregorio Salvador, Madrid, Santillana.

Sandoval de la Maza, Sergio (1998), *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, Arganda del Rey (Madrid), EDIMAT.

SANTILLANA ED. (1993), *Diccionario Esencial*, Madrid.

SANTILLANA, Ed. (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid.

Seco, M. (1966), Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española, Madrid, Aguilar.

Seco, M. (1982), Diccionario de dudas de la lengua española, Madrid, Aguilar.

Seco, M. [dir.] (1999), *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid, Aguilar-Santillana.

Seco, M. (2005), *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española,* Madrid, ESPASA-CALPE.

Serrano, Nicolás María (1875-1982), *Diccionario universal de la lengua castellana, ciencias y artes: enciclopedia de los conocimientos humanos / escrito bajo la dirección de D. Nicolás María Serrano y con*

la colaboración de reputados y distinguidos escritores, 16 vols., Madrid, Astort hermanos, editores. [El diccionario llega hasta el tomo 13 ; el 14 y 15 forman el apéndice y el 16 es de láminas].

SM (2002), *Diccionario de español para extranjeros*, Madrid.

SOPENA, RAMÓN (1972), *Pionero: diccionario ilustrado de la lengua castellana*, Barcelona.

SOPENA (1980), *Gran Sopena, diccionario ilustrado de la lengua española*, (Prólogo de Alonso Zamora Vicente), Barcelona, 3 vols.

SOPENA, RAMÓN (1993), *Gran Sopena, diccionario ilustrado de la lengua española*, prólogo de Zamora Vicente, A., 3 volúmenes, Barcelona.

SPES EDITORIAL (2003), *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona.

SUSAETA, ED., (1968), *Diccionario ilustrado de la lengua castellana*, Madrid.

Terreros y Pando Esteban (1786-1793), *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las 3 lenguas francesa, latina e italiana*, 4 vols., Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra.

TEXTO EDITORES (2005), *Diccionario fundamental de la lengua española*, Madrid.

Toro y Gómez, Miguel de (1901), *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana / con la colaboración para el "Diccionario biográfico, geográfico é histórico" de María Rosa de Luna*, Colin (Paris), Imp. y Libr. Armand.

Toro y Gisbert, Miguel de (1912), *Pequeño Larousse ilustrado*, -, -.

UNA SOCIEDAD DE LITERATOS (1846), *Novísimo Diccionario manual de la Lengua Castellana*, Barcelona, Imp. del Fomento.

UNA SOCIEDAD DE LITERATOS (1852), *Diccionario general de la lengua castellana / por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. José Caballero*, 2ª ed. corr. y aum. Madrid, Romeral y Fonseca. (1ª ed. de 1849 Caballero / Arnedo).

UNA SOCIEDAD LITERARIA (1853), *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Rosa y Bouret.

UNIVERSITARIA, LIBRERÍA (2006), *Diccionario ilustrado de la lengua española Iber*, Madrid.

VOX (2002), *Diccionario de uso del español de América y España*, Barcelona.

Zamora Vicente, A. (1975), *Diccionario moderno del español usual*, Madrid, Sader.

Zaragoza López, José (1986), *Los más bellos vocablos de la lengua castellana: diccionario de gala y sonrisa*, Barcelona, IN-EXI.

Zerolo, Elías / Isaza, Emiliano / Toro y Gómez, Miguel de (1895), *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana...*, Paris, Garnier.

Zerolo, E. / Toro, M. de / Isaza, E. [y otros escritores españoles y americanos] (1897), *Diccionario de la Lengua Castellana extractado del Diccionario Enciclopédico*, 2 vols., Paris, Tip. Garnier Hermanos.

-Hispanoamericanos

Abad de Santillán (1976), *Diccionario de argentinismos de ayer y hoy*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina.

Arona, J. De (1883), *Diccionario de peruanismos: ensayo filológico por Juan de Arona*, Lima, Impr. de J. Francisco Solis.

Gisela Cárdenas Molina, Antonia María Tristá Pérez y Reinhold Werner [coords.] (2000), *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba-español de España*, Madrid, Gredos.

Cuervo, R. J. (1867-1872), *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, con frecuente referencia al de los países de Hispano-América,* Bogotá, Instituto caro y Cuervo, 9ª ed., 1955 [1ª ed. 1867-1872].

Febres, A. (1846), *Diccionario chileno hispano compuesto por Andrés Febres; enriquecido de voces i mejorado por Antonio Hernández i Calzada*, Santiago de Chile, Impr. De los Tribunales.

Granada, D. (1889-1890), *Vocabulario rioplatense razonado,* Montevideo, Imprenta Rural.

Haensch, G. y Reinhold, W., Haensch, G. y Reinhold, W. (1993), *Nuevo diccionario de americanismos, nuevo diccionario de colombianismos,* tomo I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

Haensch, G. y Reinhold, W. (1993), *Nuevo diccionario de americanismos, nuevo diccionario de argentinismos,* tomo II, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

Haensch, G., Reinhold, W. y Kühl, U. (1993), *Nuevo diccionario de americanismos, nuevo diccionario de uruguayismos,* tomo III, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

Haensch, G. y Reinhold, W. (2000), *Diccionario del español de Argentina, español de Argentina-español de España*, Madrid, Gredos, s.a.

Morínigo, M. A. (1993), *Diccionario del español de América*, Madrid, Anaya.

Lara, L. F. (1996), *Diccionario del español usual en México*, México D. F., El Colegio de México.

Pichardo Tapia, E. (1836), *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, La Habana, Impr. M. Soler.

Richard, R. y otros (1997), *Diccionario de hispanoamericanismos. No recogidos por la Real Academia [...]*, Madrid, Cátedra.

Rodríguez Herrera, E. (1958-1959), *Léxico mayor de Cuba,* 2 volúmenes, La Habana, Lex.

5. Diccionarios monolingües portugueses

ACADEMIA REAL DAS SCIENCIAS (1793), *Diccionario da Lingoa Portugueza,* Lisboa.

ACADEMIA DAS CIÊNCIAS DE LISBOA (1976), *Dicionário da Língua Portuguesa*, Lisboa, Imprensa Nacional, Casa da Moeda. [Edição de Joseph M. Piel, Pina Casteleiro, J. Prado Coelho e José A. Teixeira].

ACADEMIA DAS CIÊNCIAS DE LISBOA (1993), *Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa: A. C. L., [Facsimile da ed. Lisboa: Academia Real das Sciencias, 1793].

ACADEMIA DAS CIÊNCIAS DE LISBOA (2001), *Dicionário da língua portuguesa contemporânea da Academia das Ciências de Lisboa*. [Lisboa], Verbo.

Albuquerque, Henrique Zeferino de (1882), *Diccionario Universal Portuguez Illustrado*, redigido "pelos principaes escriptores", Lisboa, Typ. do Diccionario Universal Portuguez.

ALFA PUBLICAÇÕES (1990), *Dicionário enciclopédico Alfa*, Lisboa.

ALFA PUBLICAÇÕES (1992), *Dicionário enciclopédico de língua portuguesa*, Lisboa. (basado en las selecciones del Reader's Digest).

Almeida, Francisco de (1891), *Novo Diccionario Universal Portuguez,* ("nos moldes dos Diccionarios de Littré et Beaujean, Larousse, Bénard et Bescherelle"), 2 vol., Lisboa, Tavares Cardoso & Irmão.

Almeida, Francisco de / Brunswick, Henrique (1892), *Diccionario Illustrado da Lingua Portugueza: histórico, geográphico, scientifico, mythológico, biográfico, etc*., Lisboa, Empreza Editora de Francisco Pastor.

Antunes, José C. Coimbra (1938), *Novissimo dicionario prosódico e ortográfico da lingua portuguesa*, Lisboa, Francisco Franco.

Aulete, Francisco Caldas [Hamílcar de Garcia / Antenor Nascentes] (1954), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa com um breve estudo sôbre a origem e evolução da língua portuguesa, sua expansão no Brasil, e uma exposição da pronúncia normal brasileira, por Hamilcar de Garcia*, 2ª ed. bras. novamente rev., atual. e aumentada [...] por Hamílcar de Garcia, Rio de Janeiro, Delta.

Aulete, Francisco Caldas [Hamílcar de Garcia / Antenor Nascentes] (1964), *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Editora Delta, 5ª ed., (Ob. Inc. v. 2).

Aulete, Francisco Júlio Caldas (1881), *Diccionario Contemporaneo da Lingua Portugueza*, Lisboa, Imp. Nacional. (Obra dirigida por F. J. Caldas Aulete e continuada por António Lopes Santos Valente).

Bacelar, Bernardo de Lima e Melo (1783), *Diccionario da língua Portugueza: em que se acharão dobradas palavras do que traz Bluteau, e todos os mais diccionaristas juntos, (composto por Bernardo de Lima e Melo Bacellar)*, Lisboa, Off. Jozé de Aquino Bulhoens.

Barrosa, Bernardo (1998), *O meu dicionário da língua portuguesa*, 1ª ed., 2ª tir. Maia, Nova Gaia.

Bastos, José Timóteo da Silva (1912), *Diccionario Etymologico, Prosodico e Orthographico da Lingua Portugueza*, Lisboa, Pereira.

BERTRAND ED. (1940), *Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa.

Bivar, Artur (1948-1958), *Dicionário Geral e Analógico da Língua Portuguesa*, 2 vol., Porto, Edições Ouro.

Brunswick, Henrique (1899), *Diccionario de Synónymos da Lingua Portugueza*, Lisboa, Francisco Pastor.

Brunswick, Henrique (1910), *Dicionário da Antiga Linguagem Portuguesa*, Lisboa, Emp. Lusitana.

Brunswick, Henrique (19--), *Novo diccionario da lingua portugueza, seguido d'um vocabulario das palavras e locuções estrangeiras mais frequentemente usadas no decurso da linguagem escripta e falada*, 3ª ed., Lisboa, Santos & Vieira.

Bueno, Francisco da Silveira (1988), *Grande dicionário etimológico-prosódico da língua portuguesa: vocábulos, expressões da língua geral e científica-sinónimos contribuições do Tupi-Guarani*, São Paulo, Editora LISA.

Camacho, Alfredo (1979), *O nosso Dicionário*, Lisboa, Didáctica.

Camacho, Alfredo (1991), *O nosso dicionário*, 12ª ed., Lisboa, Didáctica, D.L. (Inclui um apêndice histórico geográfico).

Campos, Agostinho Celso Azevedo de (1938), *Dicionário de Língua Portuguesa para Uso das Escolas*, Lisboa, Impr. Portugal-Brasil, [S.l.: s.n.].

Carvalho, José Mesquita de (1945), *Dicionário prático da língua nacional*, -- (Brasil).

CÍRCULO DE LEITORES (1985), *Lexicoteca: moderno dicionário da língua portuguesa*, Lisboa.

CÍRCULO DE LEITORES(2002-03), *Diccionario Houaiss da Língua Portuguesa*, 6 volumes, Lisboa.

CIVILIZAÇÃO (1938), *Pequeno dicionário brasileiro da língua portuguesa*, São Paulo.

CIVILIZAÇÃO (1951), *Pequeno dicionário brasileiro da língua portuguesa*, 9ª ed. (nova impressão, inteiramente revista e consideravelmente aumentada sobretudo na parte de brasileirismos por Aurélio Buarque de Hollanda Ferreira).

Coelho, Adolfo (1890), *Dicionário Manual Etimológico da Língua Portuguesa*, (¿).

Coimbra, José C. Antunes (1936), *Novíssimo Dicionário Prosódico e Ortográfico da Língua Portuguesa*, Lisboa, Franco.

Constâncio, Francisco Solano (1836), *Novo Diccionario crítico e etymologico da lingua portuguesa*, Paris, Angelo Francisco Carneiro Junior Tip. De Casimir.

CORAZZI (1884), *Diccionario da Lingua Portugueza Etymologico, Prosodico e Orthographico*, Lisboa.

Correa, Carlos Alberto (1933), *Dicionário Geral da Língua portuguesa*, Lisboa, Império.

Cortesão, António Augusto (1900-1901), *Subsidios para um diccionario completo (historico-etymologico) da lingua portuguesa*, Coimbra, França-Amado.

Costa, Agenor (1950), *Dicionário de Sinónimos e Locuções da Língua Portuguesa*, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional.

Costa, Agenor (1967), *Dicionário de sinónimos e locuções da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Fundo de Cultura.

Cunha, Antônio Geraldo da (1982), *Dicionário etimológico nova fronteira da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira. (2ª ed. 1985).

Dantas, Miguel Martins (1858), *Novo Diccionario Portatil da Lingua Portugueza*, Paris, Aillaud/Guillard.

DICCIONARIO EXEGETICO (1781) *que Declara a Genuina e Propria Significação dos Vocabulos da Lingua Portugueza*, Lisboa: Offic. Patr. de Francisco de Luiz Ameno.

DOM QUIXOTE ED. (1999), *Dicionário da língua portuguesa: revisto e actualizado*, con 45.000 vocablos, [ed. lit.] José Pedro Machado. Está encuadrado dentro de la colección "Dicionários Dom Quixote, 43".

Faria, Eduardo Augusto de (1849[1948]), *Novo Diccionario da Lingua Portugueza ..., seguido de um Diccionario de Synonymos*, Lisboa: Tip. José Carlos de Aguiar Vianna.

Fernandes, Francisco (1946), *Dicionário de sinônimos e antônimos da língua portuguêsa*, 2ª ed. Rio de Janeiro, Livr. do Globo.

Fernandes, Francisco (1988), *Dicionário ilustrado da língua portuguesa*, Lisboa, Verbo.

Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda (1941), *Pequeno Dicionário Brasileiro da língua portuguesa*, 1ª ed. Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda (1975), *Novo dicionário da língua portuguesa*, 1ª ed. Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda (1977), *Minidicionário da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda (1980), *Médio Dicionário – Dicionário da Língua Portuguesa*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda (1986), *Novo dicionário da língua portuguesa,* [2ª ed. rev. e aum., Rio de Janeiro, Nova Fronteira].

Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda (2001), *Novo dicionário da língua portuguesa,* [3ª ed. rev. e aum., Rio de Janeiro, Nova Fronteira].

FIFEL (1977), *Dicionário conciso da língua portuguesa*, Rio de Janeiro.

Figueiredo, António Cândido de (1899), *Novo Dicionário da Língua Portuguesa*, 2 volumes, Lisboa, Tavares Cardoso & Irmão, Portugal-Brasil.

Figueiredo, António Cândido de (1911), *Novo diccionário da língua portuguesa*, Terceira ed. corrigida e copiosamente ampliada, Lisboa: Portugal-Brasil.

Figueiredo, António Cândido de (1913), *Pequeno dicionário da língua portuguesa*, Lisboa, Portugal-Brasil.

Figueiredo, António Cândido de (1924), *Pequeno Dicionário da Língua Portuguesa*, Amadora, Bertrand.

FLUMINENSE ED. (1987), *Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa. En la colección "Dicionários do estudante".

Fonseca, José da (1829), *Novo Diccionario da Lingua Portugueza*, Paris, Aillaud.

Fonseca, José da (1930), *Diccionario de Synonimos Portuguezes*, Paris, Aillaud.

Fonseca, José da (1833), *Novo diccionário da lingua portugueza seguido de um diccionario completo dos synonymos portuguezes*, Paris: J. P. Aillaud.

Fonseca, José da / Roquete, José Inácio da (1848), *Diccionario dos Synonymos, Poetico e de Epithetos da Lingua Portugueza*, Paris, Aillaud.

Fonseca / Roquete (1852), *Diccionario da lingua portugueza, feito inteiramente de novo e consideravelmente augmentado*, Pariz, Em casa de J. L. Ailland.

Fonseca / Roquette (1852-1863), *Diccionario de synonymos da lingua portugueza*, Paris: J. P. Aillaud.

Fonseca, Simões da (189-), *Diccionario encyclopedico da lingua portuguesa*, Rio de Janeiro-Paris, H. Garnier.

Fontinha, Rodrigo (1957), *Novo dicionário etimológico da língua portuguesa*, Porto, Domingos Barreira.

Gomes, Aldónio (1999), *Língua portuguesa: dicionário elementar*, Projecto Consolidação dos Sistemas Educativos, (Lisboa): PCSE.

Gonçalves, Francisco da Luz Rebelo (1966), *Vocabulário da Língua Portuguesa*, Coimbra, Coimbra Editora.

Guedes, Rui (1996), *Grande dicionário da língua portuguesa*, 25ª ed. Venda Nova, Bertrand. (Dicionários Bertrand). [Basado en Figueiredo 1899].

Houaiss, Antônio / Villar, Mauro de Salles (2001), *Diccionario Houaiss da Língua Portuguesa*, Rio de Janeiro, Objetiva ed.

IMPRENSA RÉGIA (1818-1821), *Diccionario Geral da Lingua Portugueza de algibeira: por tres litteratos nacionaes. Contem mais de vinte mil termos novos pertencentes a Artes, Officios, e Sciencias, todos tirados de Classicos Portuguezes, e ainda não incluidos em Diccionario algum até ao prezente publicado*, 3 vol., Lisboa.

La Fayette, Levindo Castro de (1889), *Novo Vocabulario Universal da Lingua Portugueza*, Paris, Garnier.

Lacerda, José Maria de Almeida e Araujo Correia de (1860), *Diccionario da Lingua Portugueza de Eduardo de Faria*, 4ª edición,... refundida, correcta e augmentada..., seguido de um *Diccionario de Synonymos*, 2 vol., Francisco Artus da Silva.

LALLEMANT-FRÈRES (1879), *Diccionario da lingua portuguesa*, Lisboa, Lallemant-Frères. (Bibliotheca popular).

LEANDRO LARA ED. (1995), *Dicionário prático da língua portuguesa*, Barcelona.

LELLO & IRMÃO, ED. (1948), *Lello popular: novo dicionário ilustrado da língua portuguesa*, Porto.

LELLO & IRMÃO, ED. (1952), *Lello popular: novo dicionário ilustrado da língua portuguesa: segundo as bases do novo acordo ortográfico entre o Brasil e Portugal*, Porto.

LELLO & IRMÃO, ED. (1975), *Lello escolar: novo dicionário ilustrado da língua portuguesa, com um epítome de gramática e regras ortográficas, uma lista de locuções latinas e estrangeiras e outra dos principais provérbios*, Porto.

LELLO & IRMÃO (1989), *Lexillelo: Novo dicionário da língua portuguesa*, 5 vol., Porto.

LELLO & IRMÃO, ED. (1999), *Novo dicionário Lello: estrutural, estilístico e sintáctico da língua portuguesa*, Porto.

Ligorne, Bernardino Augusto (192-), *Novissimo dicionario da lingua portuguesa,* Lisboa, Livr. Avelar Machado.

Ligorne, Bernardino Augusto (1936), *Novo dicionário popular da lingua portuguêsa: para usos das escolas do comercio e do povo*, 2ª ed. Lisboa: Avelar Machado.

LISA / LIVROS HORIZONTE (1981), *Lisa: grande dicionário enciclopédico da língua portuguesa*, São Paulo.

Lopes, João Francisco (1961), *Dicionário de sinónimos da língua portuguesa*, 3ª ed. Lisboa.

Lusitano, Cândido [Francisco José Freire] (1765), *Diccionario Poetico*, Lisboa, Ameno.

Machado, José Pedro [Morais Silva, António de] (1949-1959), *Grande dicionário da língua portuguesa de António de Morais da Silva*, rev. José Pedro Machado. 12 volumes, 10ª ed. Lisboa, Imp. Libânio da Silva.

Machado, José Pedro (1952), *Dicionário etimológico da língua portuguesa: com a mais antiga documentação escrita e conhecida de muitos dos vocábulos estudados*, 1ª ed. Lisboa, Editorial Confluência.

Machado, José Pedro (1958-1971), *Dicionário da Língua Portuguesa*, 7 vol., Lisboa, Sociedade de Língua Portuguesa.

Machado, José Pedro (1960), *Dicionário da língua portuguesa*, 1ª ed. Lisboa, Didáctica.

Machado, José Pedro (1981), *Grande Dicionário da Língua Portuguesa*, 1ª ed. Lisboa, Amigos do Livro/Soc. da Língua Portuguesa.

Machado, José Pedro (1984), *Dicionário onomástico etimológico da língua portuguesa*, Lisboa, Confluência, D.L.

Machado, José Pedro (1987), *Dicionário Onomástico Etimológico da Língua Portuguesa*, 3 vol., Lisboa, Confluência. (s.d.)

Machado, José Pedro (1991), *Grande Dicionário da Língua Portuguesa*, *Acordo ortográfico da língua portuguesa*, 6 volumes, Lisboa, publicado pela Sociedade de Língua Portuguesa e o Círculo de Leitores. (Baseado no seu Morais, tem 120.000 palavras com etimologia).

Machado, José Pedro (1999), *Breve dicionário enciclopédico da língua portuguesa: revisto e actualizado*, 50.000 vocábulos, 1ª ed. Lisboa, Dom Quixote. (Dicionários Dom Quixote, 44).

Marques, Gaspar Álvares (1881), *Novissimo Diccionario Orthographico e Prosodico da Lingua Portugueza*, Lisboa, Lallement-Frères.

MELHORAMENTOS, D. L. (1995), *Melhoramentos: dicionário prático da língua portuguesa*, São Paulo.

MELHORAMENTOS, D. L. (1998), *Michaelis: moderno dicionário da língua portuguesa*, ([ed. lit.] Walter Weiszflog, coord. Rosana Trevisan, rev. Ana Maria Dilguerian... [et al.]), bajo el epígrafe de "Dicionários Michaelis".

Mello, Alfredo Leite Pereira de (1949), *Dicionário de Sinónimos da Língua Portuguesa*, Lisboa, Tertúlia Edífica.

Mendes, Fernando (1904-1905), *Diccionario da Lingua Portugueza (Prosodico e orthographico)*, 2 vol., Lisboa, João Romano Torres.

MIRADOR INTERNACIONAL ED. (1976), *Dicionário brasileiro de língua portuguesa*, São Paulo.

MOÇAMBIQUE EDITORA (1999), *Dicionário universal da língua portuguesa*, Maputo.

Morais Silva, António de (1789), *Diccionario da lingua portugueza composto pelo padre D. Rafael Bluteau, reformado e accrescentado por Antonio de Moraes Silva, natural do Rio de Janeiro*, Lisboa, na Of. de Simão Thaddeo Ferreira.

Morais Silva, António de (1813), *Diccionário da lingua portugueza recopilado dos vocabulários impressos até agora, e nesta segunda edição novamente emendado, e muito acrescentado..., por Antonio de Moraes Silva*, Lisboa, Typographia Lacerdina.

Morais Silva, António de [José Pedro Machado] (1961), *Novo diccionario compacto da língua portuguesa*, Lisboa, Confluência. (9ª ed. de 1999).

Moreno, Augusto (1921), *Dicionário popular para Portugal e Brasil*, Porto, Comp. Portuguesa Ed.

Moreno, Augusto (1934), *Dicionário elementar da língua portuguesa: rigorosamente actualisada*, Porto, Educação Nacional.

Moreno, Augusto (1936), *Dicionário complementar da língua portuguesa: ortoépico, ortográfico e etimológico com um glossario de arcaísmos...*, 2ª ed. melhorada, Porto, Educação Nacional. [6ª ed. melhorada e revisada de 1970].

Nascentes, Antenor (1932-52), *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Livr. Franscisco Alves, depósit.

Nascentes, Antenor (1949), *Dicionário básico do português do Brasil*, --

Nascentes, Antenor (1961-67), *Dicionário da língua portuguesa*, [ed. lit.], Academia Brasileira de Letras, [pref. Astregésilo de Athayde.], [S.l.], Departamento de Imprensa Nacional.

Nascentes, Antenor (1969), *Dicionário de sinônimos*, 2ª ed. rev. e aumentada. Rio de Janeiro, Livros de Portugal. (Brasileira de filologia portuguesa).

Nascentes, Antenor (1972), *Dicionário ilustrado da língua portuguesa da Academia Brasileira de Letras*, Rio de Janeiro, Bloch Ed.

Pereira, João Félix (1885), *Os Synonymos e Homonymos da Lingua Portuguesa*, 2 vol., Lisboa.

Pereira, José Manuel (1940), *Dicionário de sinónimos da língua portuguesa*, 1ª ed. Cucujães, Escola Tip. das Missões.

Pestana, José / Pereira, J. A. (1913), *O novo dicionário português*, Porto.

Pinheiro, Eduardo (1945), *Dicionário da língua portuguesa*, 5ª ed., Porto, Figueirinhas.

Pinto, Luís Maria da Silva (1825), *Diccionario brasileiro da lingua portuguesa*, --

PORTO EDITORA (1952), *Dicionário de português*, Porto. (Bajo la coordinación de Joaquim Costa Almeida y A. Sampaio Melo).

PORTO EDITORA (1974), *Dicionário da língua portuguesa*, Porto, 5ª edición. (6ª edición de 1987).

PORTO EDITORA (198-), *Dicionário da língua portuguesa para o ensino básico*, Porto.

PORTO EDITORA (1995), *Dicionário básico da língua portuguesa*, Porto.

PORTO EDITORA (1996), *Dicionário mini da língua portuguesa*, Porto.

PORTO EDITORA (2001), *Dicionário da língua portuguesa*, Porto, 8ª edición.

PORTO EDITORA / PRIBERAM INFORMÁTICA, LDA. (1995), *Dicionário básico da Língua Portuguesa*, [Documento electrónico]). En 1998 y 1999 se reeditan actualizadas, Porto.

PORTO EDITORA / PRIBERAM INFORMÁTICA, LDA. (1995), *Dicionário multimédia universal da língua portuguesa* [Documento electrónico]: CD-ROM para Windows, Porto.

PORTO EDITORA / PRIMBERAM INFORMÁTICA, LDA. (1995), FLIP: *Ferramentas para a Língua Portuguesa: corrector ortográfico, dicionário de sinónimos, hifenizador, editor de texto: versão para Microsoft Windows*, Porto. Ediciones actualizadas en 1997 y 1999.

PORTO EDITORA / PRIBERAM INFORMÁTICA, LDA. (1996), *Dicionário da Língua Portuguesa: CD-ROM: optimizado para Windows 95*, Porto.

Povo Ed. (1909), *Diccionario da língua portugueza: etymologico prosodico e orthographico*, Lisboa.

Rodrigues, Francisco Augusto Xavier (1912), *Vocabulario ortografico da lingua portuguesa*, Lisboa, Guedes & Saraiva.

Rodríguez Cedral, Dolores (1996), *Dicionário da língua portuguesa*, Madrid, Labrys 54.

Roquete, Inácio da (1848), *Diccionario da Lingua Portugueza de José da Fonseca, feito inteiramente de novo e consideravelmente augmentado por J. I. Roquete*, Pariz: Va. J. P. Aillaud, Guillard E.Ca.

Rubim, Brás da Costa (1853), *Vocabulário brasileiro para servir de complemento aos dicionários da língua portuguesa*, Brasil.

São Luís, Francisco de (1824), *Ensaio sobre alguns synonymos da Lingua Portugueza por D. Fr. De São Luiz*, Lisboa, Typographia Real Academia das Sciencias.

Séguier, Jaime (1989), *Dicionário prático ilustrado: novo dicionário enciclopédico Luso-Brasileiro*, (Ed. actualizada e aumentada por José Lello e Edgar Lello), Porto, Lello & Irmão, imp.

Silva, Fernando José da (1956), *Dicionário da língua portuguesa: ortoépico, ortográfico, etimológico e arcaico*, 1ª ed. Porto, Manuel (Domingos) Barreira.

Soares, António Joaquim de Macedo (1875-88), *Diccionario brazileiro da lingua portugueza: elucidario etymologico critico das palavras e phrases que, originarias do Brazil, ou aqui populares, se não encontrâo nos diccionarios da lingua portugueza, ou nelles vêm com forma ou significação diferente*.

SOCIEDADE INDEPENDENTE DE TIPOGRAFIA (1947), *Dicionário de sinónimos da língua* portuguesa, Lisboa.

Sousa, Albano de (1917), *Dicionário popular da língua portuguesa: ortográfico e prosódico: organizado segundo a ortografia oficial: aprovado por decreto de 1 de Setembro de 1911*, Porto, Joaquim Maria da Costa.

SOUZA (1853), *Diccionario Portatil Portuguez*, 2 vol., Lisboa.

TEXTO EDITORA (1995), *Dicionário universal da língua portuguesa: escolar*, Lisboa. [6ª edición de 2000].

TEXTO EDITORA (1996), *O grande dicionário multimédia universal [CD-ROM]: língua portuguesa: dicionário integral + dicionário escolar*, Lisboa.

TEXTO EDITORA (1999), *Dicionário Universal Milénio. Língua Portuguesa, Lisboa, Texto Editora.*

TEXTO EDITORA (2000), *Dicionário (da) língua portuguesa*, Lisboa.

TEXTO EDITORA (2000), *Dicionário universal língua portuguesa: compacto*, Lisboa.

Torrinha, Francisco (1931), *Moderno dicionário da língua portuguesa: para os estudantes e para o povo: ortográfico, prosódico e morfológico*, Porto, Simões Lopes.

Torrinha, Francisco (1942), *Novo dicionário da língua portuguesa: para os estudantes e para o povo*, Porto, Domingos Barreira.

Torrinha, Francisco (1999), *Dicionário da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1ª ed. da Notícias Editorial. [Diccionario del Instituto Camões].

TYPOGRAPHICA ROLLANDIANA (1806), *Novo Diccionario da Lingua Portuguesa: composto Sobre os que até o presente se tem dado ao prelo, e Accrescentado de varios Vocabulos extrahidos dos Classicos Antigos, e dos Modernos de melhor nota, que se achaõ universalmente recebidos*, Lisboa, Typ. Rollandiana.

UMA SOCIEDADE DE LITTERATOS (1844), *Diccionario Universal da Lingua Portugueza, que abrange 1.° Todos os Vocabulos da Lingua Portugueza, antigos e modernos, suas accepções e sentido conforme as authoridades de nossos classicos: 2.° os nomes proprios de geographia politica em geral, e ecclesiastica*

de Portugal: 3.° os termos de sciencias, artes, officios etc., com definições analyticas, e especialmente os de jurisprudencia commercial, economia politica, e brazão, estes seguidos da noticia historica abreviada das familias portuguezas a que pertencem: 4.° os nomes de todas as plantas indigenas de Portugal indicando-se o uso d'ellas em medicina, artes, commercio, etc.: 5.° as etymologias das palavras para mais exacta e precisamente ficar determinada sua significação: por Uma Sociedade de Litteratos, Lisboa: Typographia de A.J. da Rocha.

Valente, António Lopes dos Santos (19--), *Diccionario contemporaneo da lingua portugueza feito sobre um plano inteiramente novo*, Lisboa, Depos. Livr. A. M. Pereira. (Ver Aulete 1881).

Viana, Aniceto dos Reis Gonçalves (1904[1906]), *Apostilas aos diccionarios portugueses*, 2 vol., Lisboa, Livraria Clássica.

Viana, Aniceto dos Reis Gonçalves (1909[1911]), *Vocabulário Ortográfico e Ortoépico da Língua Portuguesa*, Lisboa, Livraria Clássica.

Viana, Aniceto dos Reis Gonçalves (1913), *Vocabulário ortográfico e remissivo da língua portuguesa: com mais de 100.000 vocabulos, conforme a ortografia oficial*, Paris-Lisboa, Aillaud; Bertrand.

Vieira, Frei Domingos Luís (1871-74), *Grande diccionario Portuguez ou thesouro da lingua portuguesa*, 5 volumes, Porto, Ernesto Chardron e Bartolomeu H. de Moraes.

Vilela, Mário (1990), *Dicionário do português básico*, 1ª ed. Porto, Asa.

Viterbo, Frei Joaquim de Santa Rosa de (1798-99), *Elucidario das palavras, termos e frases que em Portugal se usárão e que hoje regularmente se ignórão*, 2 volumes, Lisboa, na Officina de Simão Thaddeo Ferreira.

Viterbo, Frei Joaquim de Santa Rosa de (1825), *Diccionario portatil das palavras, termos e frazes que em Portugal se usárão e que hoje regularmente se ignórão*: *resumido, correcto e accondicionado*, Coimbra, Real Imprensa da Universidade.

Wolf, E. M. (1971), *Dicionário inverso da língua portuguesa*, Moskva, Nanka.

Zúquete, Afonso (1963-66), *Dicionário geral luso-brasileiro da língua portuguesa*, Lisboa, Editorial Enciclopédia, imp.

6. Diccionarios bilingües español-otra lengua (salvo portugués)

Aizquibel, Francisco de (1883), *Diccionario Basco-Español, Euskeratik Erderara bihurtzeko Iztegia*, Tolosa.

Alcalá, Pedro de (1501), *Vocabulista Arábigo en Letra Castellana*, Granada, Juan Varela.

Blanc Saint-Hilaire (1860), *Novísimo diccionario francés-español y español-francés*, París-Lyon.

Capmany, A. de (1805), *Nuevo diccionario francés-español*, Madrid.

Casas, Cristobal de las (1570), *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, Sevilla, Francisco Aguilar.

D. y M. (1847), *Diccionario catalán-castellano*, Barcelona.

Diccionario Manual Bascongado y Castellano y Elementos de gramática para uso de la juventud de Vizcaya (1884), Tolosa.

Domínguez, R. J. (1845), *Diccionario universal español-francés* (2º ed.).

Donadiu y Puig (1895), *Diccionario de la lengua castellana con la correspondencia catalana*, Barcelona.

Eguren (1868), *Guía-Manual del lenguaje para uso de los viajeros en el País Vasco*.

Fernández Cuesta y N. Picatoste (1885), *Diccionario de las lenguas española y francesa comparadas*, Barcelona.

Ferrer, M. (1836), *Diccionario manual castellano-catalán*, Reus (Tarragona).

Fonseca, J. de (1840), *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français*, París.

Franciosini, Lorenzo (1620), *Vocabulario español-italiano e italiano-español*, Roma, a costa de Juan Pablo Profilio.

Grases, J. (1845), *Nou diccionari manual català-castellà i castellà-català*, Gerona.

Labèrnia y Esteller (1866-68), *Novísimo diccionario de la lengua castellana con la correspondencia catalana*, Barcelona.

Ledel, Jacques (1565), *Vocabulario de los vocablos que más comunmente se suelen usar*, [francés-español], Alcalá de Henares.

López de Tamarid (1585), Francisco, *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*, Granada.

Mez von Braindenbach, N. (1670), *Diccionario muy copioso de la lengua Española y Alemana hasta agora nunca visto, Sacado De diferentes Autores con mucho trabajo, y diligencia Por Nicolas Mez de Braidenbach*, en Viena de Austria, Juan Diego Kürner.

Minsheu, John (1599), *A Dictionarie in Spanish and English*, Londres, Edmund Bollifant.

Núñez de Taboada (1812), *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français*, París.

Oudin, César (1607), *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnole*, París, M. Orry.

Palet, Ioan (1607), *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*, París, Mathieu Guillemot.

Porte, Arnoldus de la (1659), *Den Spaensen Grammatica Seer Bequaem ende Prosytelijck voor de Ionckheytende Liefhebbers der seluer Tale*, Amberes, Ieronymo y Ivan Bapt. Verdussen. [Diccionario y gramática español-flamenco].

Roca y Cerdá, A. (1806), *Diccionario manual de la lengua catalana y castellana*, Barcelona.

Rodríguez, F. J. (1863), *Diccionario gallego-castellano*, Santiago de Compostela.

Salvá y Guim (1856), *Nuevo diccionario francés-español y español-francés*.

Sobrino, Francisco (1705), *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas.

Stepney, William (1591), *The Spanish Schoole-master*, London, for R. Field, for Iohn Harison.

Stevens, John (1706*), A new Spanish and English Dictionary collected from the best Spanish authors*, Londres, G. Sawbridge.

Valladares Núñez (1884), *Diccionario gallego-castellano*, Santiago de Compostela.

7. Diccionarios bilingües portugués-otra lengua (salvo español)

Alewyn, Abraham (1714-1718), *Tesouro dos vocábulos das duas linguas portugueza e belgica / wordenschat der twee taalen portugeesch en nederduitsch*, Amsterdamo: pelo Beter Vanden Berge.

Assumpção, Manuel da (1743), *Vocabulário em idioma bengala e português*, Lisboa, Of. de Francisco da Silva.

Bordo, Antonio(1853-1854), *Diccionario italiano-portuguez e português-italiano*, Rio de Janeiro, Tipográfica Brasiliense de Máximo Gomes Ribeiro.

Cannecatim, Bernardo Maria da (1805), *Colecção de observações gramaticais sobre a língua bunda ou angolense, a queadjunta dicionário abreviado da língua conguesa, ao qual acresce uma quarta coluna que contém os termos da língua bunda, idênticos ou semelhantes a língua conguesa*, Lisboa, Imprensa Nacional.

COMPANHIA DE JESUS (1603), *Vocabulario da Língua do Japão. Com a declaração em português feita por alguns padres e irmãos da Companhia de Jesus*, Nagasaqui, Colégio da Companhia.

Costa e Sá (1811), *Dictionnaire françois-portugais*, Paris.

Folqman, Carlos (1742), *Portugeese en Nederduitse Spraakkonst, met eene wydloopige naam-noeminge [...] t'zamenspraaken, en eene verzamelinge van de uitgeleezense spreekworrrden van beide talen*, Lisboa.

Gonçalves, Joaquim Afonso (1831-1833), *Dicionário Português-China / China-Português, no estilo vulgar mandarim, e clássico geral*, Macau, Colégio de São José.

London, A. J. (1701), *A Compleat Account of the Portugueze Language. Being a Copious Dictionary of English with Portugueze and Portugueze with English...* London, Printed by R. Janemay.

Marques, Joseph (1758), *Nouveau dictionnaire des langues françoise et portugaise*, 2 vols., Lisboa.

Marques, Joseph (1764), *Novo Diccionario das linguas portugueza, e francesa, com os termos latinos, tirado dos melhores Autores, e do Vocabulario Portuguez, e Latino do Padre Dom Rafael Bluteau... pelo Padre Joseph Marques...* Lisboa, Officina Patriarcal de Francisco Luiz Ameno.

Oliveyra, Solomoh de (1683), *Vocabulario da Lingua portuguesa explicado em Hebraico*, Amsterdam.

Solano Constâncio (1811), *Novo Diccionario portatil das lingoas portugueza e franceza... sexta edição, por F. S. Constancio. seg. parte Portuguez-Francez*, Paris: P. J. Rey.

Souza, João de (1789), *Vestígios da língua arábiga em Portugal*, Lisboa, Academia Real das Sciencias.

Vieyra Transtagano (1773), *A dictionary of the Portuguese and English languages, in two parts: Portuguese and English, and English and Portuguese / by Anthony Vieyra Transtagano*, London, J. Nourse.

Vocabulario da lingua brasílica. Manuscrito português do século XVII, divulgação fac-similada por Plínio M. da Silva Ayrosa, São Paulo, Divisão de Documentação Histórica e Social, 1938.

Vocabulário da língua Bugre (1852), Rio de Janeiro, Rev. do Inst. Hist. e Geogr. Brasileiro, Tomo XV.

Wagener, Daniel (1811), *Novo Diccionario portuguez-alemão e alemão-portuguez*, por João Daniel Wagener, Lipsiae, E. B. Schwickert.

8. Diccionarios multilingües comunes a español y portugués

Berlamoint, Noël de (1551), *Vocabulario de quatro lenguas, tudesco, francés, latino y español, muy prouechoso para los que quisieren aprender estas lenguas*, Lovaina, Gravius.

Calepino, Ambrogio (1558), *Dictionarium Quator Linguarum, Gallicae, Latinae, Italicae, Hispanicae*, Lovaina, Gravio.

Calepino, Ambrogio (1621), *Dictionarium trilingue (latín-español-portugués)*, Lisboa.

Cannecatim, Bernardo Maria da (1804), *Diccionario da lingua bunda ou angolense, explicada na portugueza, e latina, composto por Fr. Bernardo Maria da Cannecattim*, Lisboa, Na Impressão Regia.

COLLOQUIA (1631) *et dictionariolum octo linguarum, latinae, gallicae, belgicae, teutonicae, hispanicae, italicae, anglicae et portugallicae*, Amstelodami: apud Everardum Cloppenburgium.

COMPANHIA DE JESUS (1595), *Dictionarium Latino-Lusitanicum ac Japonicum*, Amacusa, Colégio da Companhia.

Cormon, François (1769), *Sobrino aumentado, o Nuevo diccionario de las lenguas española, francesa y latina : compuesto de los mejores diccionarios que hasta ahora han salido à luz : dividido en tres tomos, los dos primeros contienen el español explicado por el frances y el latin, y el tercero el frances explicado por el español y el latin : con un diccionario abreviado de geographia en donde se hallan los nombres de los reinos, de las ciudades, de los mares y rios del mundo*, Amberes, A costa de los hermanos de Tournes.

Costa e Sá, Joaquim José da (1794), *Diccionario Portuguez-Francez-e-Latino novamente compilado que à Augustissima Senhora D.Carlota Joaquina, Princeza do Brasil, offerece, e consagra Joaquim José da Costa e Sa*, Lisboa: Off. de Simao Thaddeo Ferreira.

Flickaert, F. (1616), *Colloquia dictionariolum septem linguarum: belgicae, teutonicae, anglicae, gallicae, latinae, hispanicae et italicae*, Antuerpiae, [s.d.].

Hadrianus, Junius (1567), *Nomenclator octolinguis*, Amberes.

Hornkens, Henricus (1599), *Recueil de Dictionaires francoys, espaignolz et latins*, Bruselas, Rutger Velpius.

Laguna, Andrés (1555), *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la Materia Medicinal y de los venenos mortíferos*, Amberes, Juan Latio.

Landucci, Nicolás (1562), *Dictionarium Lingue Toscane: Anno I.D.LXII. A Nicholao Landuchio ciuitatis Luçe rgionis Toscaniae sue Vernacule linguae peritissimo*, Madrid, Biblioteca Nacional Mss. 8431 (sin publicar). [Vocabulario español/italiano, español/ francés y español/vasco].

Lusitano, Amato (1553), *In Discoridis Anazarbei de medica materia libros quinque enarrationes eruditissimae Doctoris Amati Lusitani Medici ac Philosophi celeberrimi, quibus non solum Officinarum Seplasiariis, sed bonarum etiam literatum studiosis utilitas adfertur, quum passim simplicia Graece, Latine, Italice, Hispanice, Germanice & Gallice proponantur*, Venetiis: [Gualtiero Scoto].

Minsheu, John (1617), *Ductor in Linguas. The Guide into the Tongues*, Londini, John Browne. (Hispanicum, Latinum, Gallicum, Anglicum, Italicum, Portugallicum, Lusitanicum, Teutonicum).

Nemnich, Andrea (1801), *Lexicon nosologicum polyglotton omnium morborum symptomatum vitiorumque naturae et affectionum propria nomina decem diversis linguis explicata continens... auctore Philippo Andrea Nemnich*. Hamburg: Conrad Müller. [Recordamos que en 1799 había publicado su *The Universal European Dictionary of Merchandise, in the English, German, Duth, Danish, French, Italian, Spanish, Portuguese, Russian, Polish and Latin Languages*, publicado en Londres].

Neuman, Henry (1800), *A Marine Pocket-Dictionary, of the Italian, Spanish, Portuguese, and Germanic Languages, with An English-French, and French-English Index;... by Henry Neuman*, London: Printed by J. Bonsor.

Percivale [o Percyvall], Richard (1591), *Bibliotheca Hispanica Containing a Grammar with a Dictionarie in Spanish, English, and Latine*, London, by Iohn Jackson, for Richard Watkins.

Pereira, Bento (1634), *Prosodia in vocabularium trilingue, Latinum, Lusitanicum, & Hispanicum digesta... / Authore Benedicto Pereyra..., Fecit sumptus Dominicus Pereyra da Sylva...,* Eboræ: apud Emmanuelem Carvalho. [A partir de la 6ª edición de 1683 se sustituyó en el título el adjetivo *Hispanicum* por *Castellanicum*. A partir de la 7ª edición, desaparece la lengua española, se insertan 24.000 voces latinas y la obra pasa a llamarse *Prosodia in vocabularium bilingue latinum et lusitanum digesta.]*

Pereira, Bento, S. J. (1661), *Prosódia in vocabularium trilingue, Latinum, Lusitanicum, et Castellanicum digesta...* Ulissypone: ex officina, & sumptibus Antonii Craesbeeck.

Reboredo, Amaro (1623), *Porta de Linguas ou modo muito accomodado para as entender, publicado primeiro com a tradução Espanhola. Agora acrescentada a Portuguesa com numeros interliniaes... com as raizes da Latina mostadas em hum compendio do Calepino... e ensinar brevemente, e para os estrangeiros que desejão a Portuguesa e a Espanhola*, Lisboa, Craesbeeck.

Vittori, Girolamo (1609), *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*, Ginebra, Philippe Albert & Alexandre Pernet.

9. Diccionarios bilingües español-portugués y viceversa

ÁGATA (2000), *Diccionario español-portugués, portugués-español*, Alcobendas (Madrid), Ed. Ágata.

Almoyna, Júlio Martínez [PORTO EDITORA] (1951), *Diccionario español-português. Contém todas as palavras de uso corrente e vulgar; vocabulario moderno e científico com todas as acepções possíveis das palavras*, Porto, Porto Editora.

Almoyna, Júlio Martínez [PORTO EDITORA] (1959), *Dicionário de português-espanhol*, Porto, Porto Editora, (Dicionários Editora). [En 1999 iba por la 6ª edición, 4ª reimpresión].

Barreiro, J. M. Viqueira [AGUILAR] (1961), *Diccionario español-portugués y portugués-español*, Madrid, Aguilar.

Becker, Idel (1978), *Dicionário Espanhol-Português e Português-Espanhol: Termos técnicos, vozes familiares e populares, questões gramaticais...* São Paulo, Liv. Nobel.

BIBLOGRAF-VOX (1997), *Diccionario español-portugués, português-espanhol,* Barcelona, Biblograf.

BIBLOGRAF-VOX (1997), *Micro Vox diccionario español-portugués, portugués-espanhol*, Barcelona, Ed. Biblograf, S.A.

BIBLOGRAF-VOX (1999), *Micro Vox portugués-español/español-portugués*, Barcelona, Ed. Biblograf, S.A.

BIBLOGRAF-VOX (1999), *Dicionário essencial português-espanhol, diccionario esencial español-portugués*, [1ª ed.], Barcelona, Biblograf.

Calarrão, Manuel B. (1947), *Auxiliar do viajante a Madrid. Vocabulário de Francisco Gimenez*, Lisboa, Garcia e Carvalho.

Coelho, Frederico Duarte (1911), *Nuevo diccionario português-español*, Lisboa, Typ. Annuario Commercial.

Coelho, Frederico Duarte (1955), *Dicionário de algibeira espanhol-português e português-espanhol*, Lisboa, Minerva.

D'Albuquerque, A. Tenório (1991), *Dicionário espanhol-português: mais de 15.000 americanismos incluídos*, Belo Horizonte, Villa Rica Ed.

ESPASA-CALPE (2000), *Diccionario Espasa español-portugués/portugués-español*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.

ESPASA-CALPE (2001), *Diccionario Pocket, español-portugués/portugués-español*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.

ESPASA-CALPE (2001), *Diccionario Espasa mini español-portugués/portugués-español*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.

ESTAMPA (2000), *Português espanhol: frases, vocabulário, expressões comuns,* Lisboa, Estampa, 1ª ed. [Título original: Guía práctica de conversación Portugués].

EVEREST (1978), *Vértice: diccionario portugués-español, español-portugués*, Madrid, Everest, D.L., Diccionarios Everest.

EVEREST (1999), *Diccionario Everest vértice portugués-español-español-portugués*, Madrid, Everest de Ediciones y Distribución, S.L., [2001 18ª impr.]

EVEREST Vértice (2002), *Diccionario español-portugués / Dicionário português-espanhol*, León.

EVEREST VÉRTICE BRASIL 2003), *Diccionario español-portugués / Dicionário português-espanhol*, León.

EVEREST CIMA (2005), *Diccionario español-portugués / Dicionário português-espanhol*, León.

Fernandes, Júlio da Conceição [HYMSA] (1966), *Diccionario portugués-español, según las normas del acuerdo ortográfico luso-brasileño de 1945 y de la última edición de la Real Academia Española*, Barcelona, Hymsa, Diccionarios Cuyás.

Fernandes, Júlio da Conceição [HYMSA] (1992), *Diccionario portugués-español; Dicionário espanhol-português*, Barcelona, Hymsa, D.L., Diccionarios Cuyás.

Figanière, Jorge César de (1879-1880), *Diccionario español-portuguêz e portugués-hespanhol, com phrases e locuções usadas em España e na América hespanhola, de ciências e artes, de medicina,*

química, botânica, história, comércio, marinha, Porto, Vianna. Empreza editora de obras classicas e illustradas.

Flavian, Eugenia / Fernandes, Gretel Eres (1996), *Minidicionário espanhol-português, português-espanhol*, São Paulo, Ática.

Florenzano, Éverton (1963), *Dicionário espanhol-português*, Rio de Janeiro, Edições de Ouro, Rio de Janeiro, Tecnoprint Gráfica, (Dicionários EDO, Corôa de Ouro, 37). [En 1998 se publico el *Dicionário Ediouro espanhol-português, português-espanhol*, Rio de Janeiro, Ediouro, 1998. Sospechamos que se debe tratar de la misma obra, quizá revisada, pero editada por editorial diferente].

Garcia, Hamílcar de (1943), *Dicionário espanhol-português*, Porto Alegre, Glôbo, Barcelos-Bertaso.

Garcia, Hamílcar de (1947), *Diccionario portugués-español*, Rio de Janeiro-Porto Alegre, Glôbo.

Garcia, Hamílcar de (1959-1963), *Dicionário espanhol-português. Dicionário português-espanhol*, 2 volumes, Rio de Janeiro, O Glôbo. [En 1998, se publicó una edición revisada: *Dicionário Globo: português-espanhol, espanhol-português*, Ed. rev., São Paulo, Globo, 1998].

Gayán Hernanz, Pablo / Gayán Mouta, Gonçalo / Júnior, José Rodrigues (1966), *Vocabulário Espanhol-Português*, Lisboa, Livraria Luso-Espanhola.

Gómez Méndez, José Manuel (1987), *Veinte años. Bilingüe español-portugués*, Huelva, Autor-Editor.

GRIJALBO-MONDADORI (1998), *Diccionario Collins gem español-portugués, portugués-español*, Barcelona, Ed. Grijalbo Mondadori, S.A.

GRIJALBO-MONDADORI (1998), *Diccionario Collins pocket español-portugués, português-espanhol*, [1ª ed.], Barcelona, Ed. Grijalbo Mondadori, S.A.

INNOVACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L. (1996), *Diccionario Rapid 3.0, portugués-español*, Madrid, Innovación de Productos y Servicios, S.L.

JSN (1999), *Dicionário espanhol-português, volume 1 = Diccionario español-portugués, volume 1*, São Paulo, JSN Ed.

JSN (2000), *Dicionário português-espanhol, volume 2 = Diccionario portugués-español, volume 2*, São Paulo, JSN Ed.

Macedo, Carlos Barroso y (1869-1870), *Lexicon castelhano-portuguêz e portugués-castelhano*, Lisboa, F. X. De Souza e filho.

Marques, Henrique António (1897-1900), *Novo dicionário hespanhol-portuguêz (e portuguêz-espanhol). Contendo todos os vocábulos, phrases e locuções usadas não só em Hespanha, mas ainda em toda a América hespanhola...* Lisboa, Pereira. (Existe una edición editada en 1984 con el título *Novo dicionário espanhol-português [Novo diccionário hespanhol-portuguez]* , Lisboa, Livraria António Maria Pereira).

Martín, Ángeles / Waltraud, Weissman (1995), *Diccionario português-espanhol, español-portugués,* Barcelona, Juventud. En 1998 iba por la 6ª edición.

Mesquita, R. de (1865), *Novo vocabulario portuguêz-hespanhol contendo as palavras mais usuaes com a pronuncia figurada*, Paris-Rio de Janeiro, Garnier, (Vocabulário Garnier). [Otra edición en 1905].

Mesquita, R. de (1904), *Nuevo vocabulario español-portugués*, Paris, Garnier.

Mesquita, R. de (1927), *Pequeno dicionario portuguêz-hespanhol, contendo as palavras mais usuaes com a pronunciação*, Paris, Garnier.

Miguez, A. (1959), *Dicionário espanhol-português*, Rio de Janeiro, Spiker.

Mioranza, Ciro (2000), *Dicionário português-espanhol*, São Paulo, Escala.

Monsó, Isidro (1900), *Novo diccionario portuguez-hespanhol; contendo todos os vocabulos, phrases e locuções usados não só em Portugal, como no Brazil, colonias portuguesas da Africa e Asia*, Lisboa, Pereira.

Moreno, Francisco / Maia González, Neide [dirs.](3003), *Diccionario Bilingüe de Uso: español-portugués/português-espanhol*, Madrid, Arco/Libros.

OCÉANO (2003), *Océano Compact Español-Portugués/Português-Espanhol*, Barcelona.

Ortega Cavero, David [RAMÓN SOPENA] (1966), *Diccionario español-portugués y portugués-español*, 2 volúmenes, Barcelona, Sopena.

Ortega Cavero, David [RAMÓN SOPENA] (1975), *Diccionario portugués-español, español-portugués = diccionário português-espanhol, espanhol-português*; revisado y puesto al día por Júlio da Conceição Fernandes, Barcelona, Ramón Sopena. (reeditado en 1988)

Pensado, José Luis / Ruiz de Pensado, Enriqueta (1960), *Diccionario portugués-español y español-portugués*, Madrid, [Blass], Mayfe, Diccionarios "Mayde" de Bolsillo.

Pereira, Helena B. C. / Signer, Rena (1992), *Michaelis: pequeno dicionário espanhol-português, português-espanhol*, São Paulo, Melhoramentos, cop.

Pereira, Helena B. C. (1999), *Diccionario português-español*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.

PORTO EDITORA (1996), *Dicionário mini espanhol-português, português-espanhol*, [1ª ed.], Porto, Porto Editora, (Dicionários mini). La 2ª edición es de 1997.

PRESENÇA (2000), *Dicionário espanhol-português português-espanhol*, 1ª ed., Lisboa, Presença, (Dicionários, 5).

SARAIVA (2000), *Minidicionário Saraiva: espanhol-português, português-espanhol*, São Paulo, Saraiva.

SOPENA ARGENTINA (1946), *Diccionario prático portugués-castelhano breve... Contiene todas las voces necesarias para aprender el idioma y un diccionario práctico castellano-portugués*, Buenos Aires, Sopena Argentina.

SOPENA, RAMÓN (1981), *Lexicón Sopena Portugués-Español y Español-Portugués*, Barcelona, Ed. Ramón Sopena, S.A. [La edición actual es de 1992].

SOPENA, RAMÓN (1996), *Mega portugués: diccionario portugués-español, español-portugués*, Barcelona, Ed. Ramón Sopena, 1996. [La última edición es de 1999].

Valdez, Manuel do Canto e Castro Mascarenhas (1864-66), *Diccionario español-portugués el primero que se ha publicado con las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y Américas Españolas, en el lenguaje comun antiguo y moderno*, Lisboa, Imprensa Nacional. [Otro título encontrado de esta misma obra reza así: *Diccionario español-portugués... compuesto sobre los mejores diccionarios de las dos naciones por Manuel de Canto*... Lisboa [s.n.], Imprensa Nacional, 1864-1866].

Wildik, Visconde de (1897), *Novo diccionario hespanhol-portuguez e portuguez-hespanhol com a pronuncia figurada em ambas as linguas*, parte primeira portuguez-español, 2 volumes, Paris, Garnier Hermanos. [La edición argentina de 1944 es de la editorial Sophos].

VOLUMEN II

ANEXO 1

En el siguiente listado, cada palabra irá acompañada de la primera datación lexicográfica: si el primer registro se da en un diccionario monolingüe aparece directamente; si, por el contrario, la voz se data por primera vez en uno bilingüe aparece en primer lugar y a continuación la primera obra monolingüe que la registra[1].

Partiendo de los criterios de la Real Academia en el *Nuevo Tesoro*, las referencias que aparecen en la columna de la izquierda en el cuadro corresponden a las obras siguientes:

1. Diccionarios bilingües de los siglos XV-XVIII:

NEBRIJA1495?	Nebrija, Elio Antonio de (1495?), *Vocabulario español-latino* [o *Dictionarium hispanum latinum*], Salamanca.
ALCALÁ1505	Alcalá de, Pedro (1505), *Vocabulista aráuigo en letra castellana (Arte para ligeramente saber la lengua aráuiga)*, Granada, Juan Varela.
NEBRIJA1516	Nebrija, Elio Antonio de (1516), *Vocabulario de romance en latín [...] nuevamente corregido y augmentado más de diez mill vocablos de los que antes solía tener*, Sevilla, Juan Varela de Salamanca.
CASAS1570	Casas, Cristobal de las (1570), *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, Sevilla, Francisco de Aguilar y Alonso Escribano.
PERCIVAL1591	Percivale [o Percyvall] (1591), Richard, *Bibliotheca Hispanica Containing a Grammar with a Dictionarie in Spanish, English, and Latine*, London, by Iohn Jackson, for Richard Watkins.
PALET1604	Palet, Ioan (1604), *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...] Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*, París, Mathieu Guillemot.
OUDIN1607	Oudin, César (1607), *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnole*, París, Marc Orry.
VITTORI1609	Vittori, Girolamo (1609), *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*. *Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle*, Ginebra, Philippe Albert & Alexandre Pernet.
MINSHEU1617	Minsheu, John (1617), *Ductor in linguas. The Guide into the Tongues*, Londini, John

[1] Para dicha datación, además de la consulta *in situ* de gran parte de los diccionarios, nos ha servido enormemente el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* de la Real Academia Española, publicado en 2001 en Madrid por la editorial Espasa, en versión DVD-Rom.

	Browne. (Hispanicum, Latinum, Gallicum, Anglicum, Italicum, Portugallicum, Lusitanicum, Teutonicum).
FRANCIOSINI1620	Franciosini, Lorenzo (1620), *Vocabulario español-italiano e italiano-español*, Roma, a costa de Juan Pablo Profilio.
MEZ1670	Mez von Braindenbach, N. (1670), *Diccionario muy copioso de la lengua Española y Alemana hasta agora nunca visto, Sacado De diferentes Autores con mucho trabajo, y diligencia Por Nicolas Mez de Braidenbach*, en Viena de Austria, Juan Diego Kürner.
HENRÍQUEZ1679	Henríquez Hyberno, Baltasar (1679), *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae, onmium correctissimus*, Madrid, Ionnis Garcia Infançon.
SOBRINO1705	Sobrino, Francisco (1705), *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas, Francisco Foppens.
STEVENS1706	Stevens, John (1706), *A new Spanish and English Dictionary collected from the best Spanish authors both ancient and modern [...]*, Londres, George Sawbridge.
BLUTEAU1721	Bluteau, Raphael (1721), *Diccionario castellano y portuguez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua castellana, con el uso del vocabulario portuguez y latino [...]*, Lisboa, Pascoal da Sylva.

2. Diccionarios monolingües de los siglos XVI-XVIII:

TAMARID1585	López de Tamarid, Francisco (1585), *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*. (Apéndice a Nebrija, *Vocabulario de romance en latín*, Granada).
[ROSAL1601-11]	[Rosal, Francisco del (1601-11), *Diccionario etimológico (Alfabeto primero de Origen y Etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana)*, no llegó a editarse en su momento. Edición facsimilar de E. Gómez Aguado, Madrid, CSIC, 1992]
COVARRUBIAS1611	Covarrubias, Sebastián de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez.
AYALA1693	[Ayala Manrique, J. F. (1693), *Tesoro de la Lengua Castellana*, [hasta la letra C] inédito; está en la Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 1325].
TERREROS1786-93	Terreros y Pando, Esteban (1786-93), *Diccionario Castellano: con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las 3 lenguas: francesa, latina é italiana*, Madrid, Ibarra, Joaquín, Viuda y Herederos.

3. Diccionarios monolingües del siglo XIX:

a) de lengua

NÚÑEZ1825	Núñez de Taboada (1825), *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, 2 vols., París, Librería de Seguin.
SALVÁ1846	Salvá, V. (1846), *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, Librería D. Vicente Salvá.

b) de carácter enciclopédico

DOMÍNGUEZ 1846-47	Domínguez, R. J., *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Bernat.
CASTRO1852	Castro y Rossi, Adolfo de, *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española [...]. Tomo I* [único publicado]. Madrid, Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración.
SUPL. DOMÍNGUEZ 1853	Domínguez (1853), *Suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, 5ª ed., Madrid-París, Mellado.
GASPAR Y ROIG 1853-55	Chao, Eduardo [coord.], [GASPAR Y ROIG] (1853-55), *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]* Tomo I (1853), Tomo II (1855), Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores.

4. Diccionarios académicos:

AUTORIDADES1726-39	Real Academia Española [RAE] (1726-39), *Diccionario de Autoridades*, (*Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*), 6 volúmenes (1-A/B, 2-C, 3-D/F, 4-G/N, 5-O/R, 6-S/Z), Madrid, Impres. Francisco del Hierro.
AUTORIDADES1770	Real Academia Española [RAE] (1770), *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero A-B. (inacabado), Madrid, Joachín Ibarra.
1DRAE1780	Real Academia Española [RAE] (1780), *Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso*, 1ª ed., Madrid, D. Joaquín Ibarra.
2DRAE1783	Real Academia Española [RAE] (1783), *Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del suplemento, que se puso al fin de la edición de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*, Madrid, Joachín Ibarra.
etc. hasta el 10DRAE1852	

-Las ciento doce entradas comunes al DEP y a los siete diccionarios españoles son las siguientes:

			Covarru	Autorid	Terre
1	A	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	1		
2	[1]Ababa e [2]Ababol	[1]1DRAESUPL.1780;[2]COVARRUBIAS1611	2		
3	Abaceria	HENRÍQUEZ1679/AUTORIDADES1726-39		1	
4	Abacial	AUTORIDADES1726-39		2	
5	Abaco	SOBRINO1705/AUTORIDADES1726-39		3	
6	Abad	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	3		
7	Abada	OUDIN1607/AUTORIDADES1726-39		4	
8	Abadejo	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		5	
9	Abades	AUTORIDADES1726-39		6	
10	Abadia	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		7	
11	Abajar	MINSHEU1617/TERREROS1786-93			1
12	Abajo	MINSHEU1617/TERREROS1786-93			2
13	Abalanzar	[ROSAL1601-11]AUTORIDADES1726-39		8	
14	Aballar	AUTORIDADES1726-39		9	
15	Abalorio	SOBRINO1705/AUTORIDADES1726-39		10	
16	Abanderado	OUDIN1607/AUTORIDADES1726-39		11	
17	Abanderizar	AUTORIDADES1726-39		12	
18	Abandonamiento	AUTORIDADES1726-39		13	
19	Abandonar	VITTORI1609/AUTORIDADES1726-39		14	
20	Abandono	AUTORIDADES1726-39		15	
21	Abanicar	AUTORIDADES1726-39		16	
22	Abanico	MINSHEU1617/AUTORIDADES1726-39		17	
23	Abanillo	MINSHEU1617/AUTORIDADES1726-39		18	
24	Abanino	STEVENS1706/AUTORIDADES1726-39		19	
25	Abano	STEVENS1706/AUTORIDADES1726-39		20	
26	Abaratar	OUDIN1607/AUTORIDADES1726-39		21	
27	Abarca	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	4		
28	Abarcar	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	5		
29	Abarcon	AUTORIDADES1726-39		22	
30	Abarquillar	AUTORIDADES1726-39		23	
31	Abarracarse	AUTORIDADES1726-39		24	
32	Abarrancar	ALCALÁ1505/AUTORIDADES1726-39		25	
33	Abarrisco	PERCIVAL1591/AUTORIDADES1726-39		26	
34	Abarrotar	AUTORIDADES1726-39		27	
35	Abastadamente	PALET1604/AUTORIDADES1726-39		28	
36	Abastecer	OUDIN1607/AUTORIDADES1726-39		29	
37	Abatanar	OUDIN1607/AUTORIDADES1726-39		30	
38	Abate	AUTORIDADES1726-39		31	
39	Ábate	AUTORIDADES1726-39		32	
40	Abatido	CASAS1570/AUTORIDADES1726-39		33	
41	Abatimiento	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		34	
42	Abatir	NEBRIJA1495?/[ROSAL1601-11]AUTORIDADES1726-39		35	
43	Abdicacion	BLUTEAU1721/AUTORIDADES1726-39		36	
44	Abdicar	MINSHEU1617/AUTORIDADES1726-39		37	
45	Abdomen	BLUTEAU1721/AUTORIDADES1726-39		38	
46	Abecé	[ROSAL1601-11]AUTORIDADES1726-39		39	
47	Abeja	NEBRIJA1495?/[ROSAL1601-11]AUTORIDADES1726-39		40	
48	Abejar	AUTORIDADES1726-39		41	
49	Abejarron	PALET1604/AUTORIDADES1726-39		42	

			Covarru	Autorid	Terre
50	Abejera	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		43	
51	Abejero	AUTORIDADES1726-39		44	
52	Abejon	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		45	
53	Abella	AUTORIDADES1726-39		46	
54	Abéñola ou Abéñula	AUTORIDADES1726-39		47	
55	Aberenjenado	AUTORIDADES1726-39		48	
56	Abertura	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		49	
57	Abeterno	AUTORIDADES1726-39		50	
58	Abeto	CASAS1570/AUTORIDADES1726-39		51	
59	Abeya	AUTORIDADES1726-39		52	
60	Abeyera	AUTORIDADES1726-39		53	
61	Abierto (Autoridades)	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		54	
62	Abigotado	AUTORIDADES1726-39		55	
63	Abinicio	AUTORIDADES1726-39		56	
64	Abintestato	COVARRUBIAS1611	6		
65	Abitaque	AUTORIDADES1726-39		57	
66	Abizcochado	AUTORIDADES1726-39		58	
67	Abjurar	BLUTEAU1721/AUTORIDADES1726-39		59	
68	Ablandar	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS	7		
69	Ablativo	BLUTEAU1721/AUTORIDADES1726-39		60	
70	Ablentar	OUDIN1607/COVARRUBIAS1611	8		
71	Abnegacion	AUTORIDADES1726-39		61	
72	Abobar	PALET1604/AUTORIDADES1726-39		62	
73	Abocado	AUTORIDADES1726-39		63	
74	Abocar	COVARRUBIAS1611	9		
75	Abocardado	AUTORIDADES1726-39		64	
76	Abochornar	STEVENS1706/AUTORIDADES1726-39		65	
77	Abocinado	AUTORIDADES1726-39		66	
78	Abofetear	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	10		
79	Abogacia	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		67	
80	Abolengo	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		68	
81	Abolicion	PALET1604/AUTORIDADES1726-39		69	
82	Abolir	PALET1604/AUTORIDADES1726-39		70	
83	Abollar	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	11		
84	Abollonar	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	12		
85	Abolsado	AUTORIDADES1726-39		71	
86	Abominable	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	13		
87	Abominablemente	MINSHEU1617/AUTORIDADES1726-39		72	
88	Abominacion	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	14		
89	Abominar	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	15		
90	Abonado	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		73	
91	Abonar	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		74	
92	Abondo	COVARRUBIAS1611	16		
93	Abono	PERCIVAL1591/AUTORIDADES1726-39		75	
94	Abordar	PALET1604/AUTORIDADES1726-39		76	
95	Abordo	STEVENS1706/AUTORIDADES1726-39		77	
96	Abordonar	AUTORIDADES1726-39		78	
97	Aborrecer	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	17		
98	Aborrecimiento	PALET1604/AUTORIDADES1726-39		79	
99	Abortar	NEBRIJA1495?/[ROSAL1601-11] AUTORIDADES1726-39		80	

			Covarru	Autorid	Terre
100	Abortivo	SOBRINO1705/AUTORIDADES1726-39		81	
101	Aborto	PALET1604/AUTORIDADES1726-39		82	
102	Aborton	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		83	
103	Abotagarse	AUTORIDADES1726-39		84	
104	Abotinado	AUTORIDADES1726-39		85	
105	Abotonador	AUTORIDADES1726-39		86	
106	Abotonadura	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39		87	
107	Abotonar	NEBRIJA1495?/COVARRUBIAS1611	18		
108	Abovedar	MINSHEU1617/AUTORIDADES1726-39		88	
109	Abra	VITTORI1609/COVARRUBIAS1611	19		
110	Abracijo	AUTORIDADES1726-39		89	
111	Abrasador	OUDIN1607/AUTORIDADES1726-39		90	
112	Abrasamiento	CASAS1570/AUTORIDADES1726-39		91	
			19	91	2

-Las cincuenta y seis voces comunes al DEP y a seis de los siete diccionarios españoles son:

En el cuadro, hemos escrito entre paréntesis, al lado del lema, el diccionario español en el que no aparece la voz en cuestión.

				Academia s. XVIII			Academia s. XIX	
			Covarr	Auto	Auto 1770	Terrer	4DRAE1803	5DRAE1817
1	Abacero (Terreros)	[ROSAL1601-11] AUTORIDADES1726-39		1				
2	Abadesa (Terreros)	COVARRUBIAS1611	1					
3	Abajamiento (Terreros)	5DRAE1817						1
4	Abalado (Terreros)	FRANCIOSINI1620/ AUTORIDADES1726-39		2				
5	Abandalizar (Terreros)	AUTORIDADES1726-39		3				
6	Abarcado (Castro)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES1726-39		4				
7	Abarraganarse (10DRAE1852)	OUDIN1607/ AUTORIDADES1726-39		5				
8	Abarrancadero (Salvá)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES1726-39		6				
9	Abarrote (Autoridades)	AUTORIDADES1770			1			
10	Abastanza (10DRAE1852)	MINSHEU1617/ AUTORIDADES1726-39		7				
11	Abastar (Terreros)	NEBRIJA1495?/ COVARRUBIAS1611	2					
12	Abastecimiento (Castro)	AUTORIDADES1726-39		8				
13	Abasto (Terreros)	NEBRIJA1495?/ COVARRUBIAS1611	3					

				Academia s. XVIII			Academia s. XIX	
			Covarr	Auto	Auto 1770	Terrer	4DRAE1803	5DRAE1817
14	Abecedario (Terreros)	OUDIN1607/ AUTORIDADES1726-39		9				
15	*Abdul* [Abedul] (Autoridades)	AUTORIDADES1770			2			
16	Abejaruco (Autoridades)	ALCALÁ1505/ AUTORIDADES1770			3			
17	Abejorro (Castro)	AUTORIDADES1726-39		10				
18	Abellero (Terreros)	AUTORIDADES1726-39		11				
19	Abemolar (10DRAE1852)	SOBRINO1705/ AUTORIDADES1726-39		12				
20	Abenuz (Domínguez)	NEBRIJA1495?/ [ROSAL1601-11] AUTORIDADES1726-39		13				
21	Aberracion (Autoridades)	TERREROS1786-93				1		
22	Abete (Autoridades)	4DRAE1803					1	
23	Abiertamente (Terreros)	ALCALÁ1505/ AUTORIDADES1726-39		14				
24	Abigarrar (Castro)	AUTORIDADES1726-39		15				
25	Abigeo (Gaspar y Roig)	COVARRUBIAS1611	4					
26	Abismar (Autoridades)	PALET1604/ AUTORIDADES1770			4			
27	Abismo (Autoridades)	NEBRIJA1495?/ COVARRUBIAS1611	5					
28	Abjuracion (Autoridades)	AUTORIDADES1770			5			
39	Ablandadura (Terreros)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES1726-39		16				
30	Ablandante (Terreros)	AUTORIDADES1726-39		17				
31	Ablentador (Terreros)	VITTORI1609/ AUTORIDADES1726-39		18				
32	Ablucion (Autoridades)	MINSHEU1617/ AUTORIDADES1770			6			
33	Abnegar (Autoridades)	4DRAE1803					2	
34	Abobado (Terreros)	PALET1604/ AUTORIDADES1726-39		19				
35	Abocamiento (Terreros)	AUTORIDADES1726-39		20				
36	Abocinamiento (Autoridades)	AUTORIDADES1770			7			
37	Abogado (Terreros)	NEBRIJA1495?/ COVARRUBIAS1611	6					
38	Abogador (Terreros)	AUTORIDADES1726-39		21				
39	Abogamiento (Terreros)	AUTORIDADES1726-39		22				
40	Abogar (Terreros)	NEBRIJA1495?/ [ROSAL1601-11] AUTORIDADES1726-39		23				
41	Abohetado (Autoridades)	AUTORIDADES1770			8			

				Academia s. XVIII			Academia s. XIX	
			Covarr	Auto	Auto 1770	Terrer	4DRAE1803	5DRAE1817
42	Abolladura (Castro)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES1726-39		24				
43	Abolorio (Terreros)	NEBRIJA1495?/ COVARRUBIAS1611	7					
44	Abonador (Autoridades)	VITTORI1609/ AUTORIDADES1770			9			
45	Abonamiento (Terreros)	OUDIN1607/ AUTORIDADES1726-39		25				
46	Abonanza (Terreros)	AUTORIDADES1726-39		26				
47	Abonanzar (Terreros)	AUTORIDADES1726-39		27				
48	Abondamiento (Terreros)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES1726-39		28				
49	Abondar (Terreros)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES1726-39		29				
50	Abordage (Autoridades)	AUTORIDADES1770			10			
51	Aborrecedero (Terreros)	AUTORIDADES1726-39		30				
52	Aborrecible (Salvá)	NEBRIJA1495?/ COVARRUBIAS1611	8					
53	Aborrecido (10DRAE1852)	ALCALÁ1505/ AUTORIDADES1726-39		31				
54	Aborrir (Autoridades)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES1770			11			
55	Abortadura (Terreros)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES1726-39		32				
56	Abovedado (Gaspar y Roig)	MEZ1670/ AUTORIDADES1726-39		33				
			8	33	11	1	2	1

-Las sesenta y tres voces comunes al DEP y a cinco de los siete diccionarios españoles son:

En este caso, se especifican entre paréntesis los cinco diccionarios que registran la palabra.

			Academia s. XVIII					Academia s. XIX				
			Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	7DRAE 1832	9DRAE 1843	Salvá
1	Aaron (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES 1770		1								
2	Abadengo (Autoridades; Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES 1726-39	1									
3	Abaldonar (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	PALET1604/ AUTORIDADES 1770		2								
4	Abalear (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		3								
5	Abanderar (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	STEVENS1706/ SALVÁ1846										1
6	Abanderia (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		4								
7	Abaniquero (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		5								
8	Abanto (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		6								
9	Abarloar (Terreros; Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	PALET1604/ TERREROS 1786-93					1					
10	Abarrado (Autoridades; Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	OUDIN1607/ AUTORIDADES 1726-39	2									
11	Abarraganado (Autoridades;	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES	3									

			Academia s. XVIII					Academia s. XIX				
			Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	7DRAE 1832	9DRAE 1843	Salvá
	Terreros; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	1726-39										
12	Abarraganamiento (Autoridades; Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES 1726-39	4									
13	Abarrar (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1770		7								
14	Abarraz (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	[ROSAL1601-11] AUTORIDADES 1770		8								
15	Abastamiento (Autoridades; Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1726-39	5									
16	Abastardar (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		9								
17	Abastecedor (Autoridades; Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1726-39	6									
18	Abastionar (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	PALET1604/ 1DRAE1780			1							
19	Abatear (Autoridades; Terreros; Salvá; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1726-39	7									
20	Abatidamente (Autoridades; Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	CASAS1570/ AUTORIDADES 1726-39	8									

			Academia s. XVIII					Academia s. XIX				
			Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	7DRAE 1832	9DRAE 1843	Salvá
21	Abdominal (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	BLUTEAU1721/AUTORIDADES 1726-39	9									
22	Abejuela (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	STEVENS1706/AUTORIDADES 1770		10								
23	Abejuno (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		11								
24	Abellacar (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		12								
25	Abellar (Autoridades; Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES1726-39	10									
26	Abernardarse (Autoridades; Terreros; Salvá; Domínguez; Castro)	AUTORIDADES 1726-39	11									
27	Abertal (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	5DRAE1817							1			
28	Abes (Terreros; Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		13								
29	Abesana (Autoridades; Terreros; Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1726-39	12									
30	Abestiado (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y	9DRAE1843									1	

			Academia s. XVIII					Academia s. XIX				
			Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	7DRAE 1832	9DRAE 1843	Salvá
	Roig)											
31	Abetinote (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	1DRAE1780		14								
32	Abetunado (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	PALET1604/ AUTORIDADES 1770		15								
33	Abetunar (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	PALET1604/ AUTORIDADES 1770		16								
34	Abierta (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		17								
35	Abigeato (Autoridades; Terreros; Salvá; Domínguez; 10DRAE1852)	AUTORIDADES 1726-39	13									
36	Abismal (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	TAMARID1585/4DRAE1803						1				
37	Ablandamiento (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		18								
38	Ablandativo (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		19								
39	Ablandecer (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	1DRAE1780			2							
40	Ablandir (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y	4DRAE1803						2				

			Academia s. XVIII					Academia s. XIX				
			Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	7DRAE 1832	9DRAE 1843	Salvá
	Roig)											
41	Abobamiento (Autoridades; Salvá; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	STEVENS1706/AUTORIDADES 1726-39	14									
42	Abocadear (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	MINSHEU1617/AUTORIDADES 1770		20								
43	Abogada (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	ALCALÁ1505/ AUTORIDADES 1770		21								
44	Aboleza (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		22								
45	Abollon (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		23								
46	Abolo (Autoridades; Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1726-39	15									
47	Abolongo (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	1DRAE1780			3							
48	Abonaré (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	7DRAE1832								1		
49	Abondado (Autoridades; Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1726-39	16									
50	Abordable (Terreros; Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y	TERREROS 1786-93					2					

			Academia s. XVIII					Academia s. XIX				
			Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	7DRAE 1832	9DRAE 1843	Salvá
	Roig)											
51	Abordador (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		24								
52	Aborrachado (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	2DRAE1783				1						
53	Aborrascarse (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	FRANCIOSINI 1620/ 5DRAE1817							2			
54	Aborrecedor (Autoridades; Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES1726-39	17									
55	Aborreciblemente (Autoridades; Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1726-39	18									
56	Aborrencia (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		25								
57	Aborrible (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		26								
58	Aborrio (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		27								
59	Aborso (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	MINSHEU1617/4DRAE1803						3				
60	Abortamiento (Salvá; Domínguez;	PALET1604/ AUTORIDADES 1770		28								

			Academia s. XVIII					Academia s. XIX				
			Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	7DRAE 1832	9DRAE 1843	Salvá
	10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)											
61	Aborujarse (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		29								
62	Abotagamiento (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	SALVÁ1846										2
63	Abrahonar (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1770		30								
			18	30	3	1	2	3	2	1	1	2

-Las cuarenta y ocho entradas comunes al DEP y a cuatro de los siete diccionarios españoles son:

Se indican al lado del lema, entre paréntesis, los cuatro diccionarios que registran la voz.

				Academia s. XVIII					Academia s. XIX					
			Cova	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Ter	4DRAE 1803	5DRAE 1817	6DRAE 1822	9DRAE 1843	Salv	Dom
1	Aam (Terreros; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	TERREROS 1786-93						1						
2	Ab (Terreros; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	TERREROS 1786-93						2						
3	Aba [tejido] (Terreros; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	TERREROS 1786-93						3						
4	Aba [medida] (Autorida-des; Terre-ros;	AUTORIDA-DES 1726-39		1										

				Academia s. XVIII					Academia s. XIX					
			Cova	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Ter	4DRAE 1803	5DRAE 1817	6DRAE 1822	9DRAE 1843	Salv	Dom
	Domín-guez; Gas- par y Roig)													
5	Abab (Terreros; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	TERREROS 1786-93						4						
6	Abaca (Terreros; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	TERREROS 1786-93						5						
7	Abajada (Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	5DRAE 1817								1				
8	Abajor (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	5DRAE 1817								2				
9	Abalanzado (Autorida-des; Terre-ros; Domín-guez; Castro)	AUTORIDA-DES 1726-39		2										
10	Abalar (Terreros; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	TERREROS 1786-93						6						
11	Abaldona-damente (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	1DRAE SUPL.1780				1								
12	Abalgar (Autorida-des; Terre-ros; Castro; Gaspar y Roig)	SOBRINO 1705/ AUTORIDA-DES 1726-39		3										
13	Aballestar (Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDA-DES 1770			1									

				Academia s. XVIII					Academia s. XIX					
			Cova	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Ter	4DRAE 1803	5DRAE 1817	6DRAE 1822	9DRAE 1843	Salv	Dom
14	Abanar (Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	MINSHEU 1617/ AUTORIDA-DES 1770			2									
15	Abanderiza-dor (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDA-DES 1770			3									
16	Abandonado (Autorida-des; Terre-ros; Domín-guez; Gas-par y Roig)	STEVENS 1706/ AUTORIDA-DES 1726-39		4										
17	Abarcador (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	NEBRIJA 1495?/ 1DRAE 1780				2								
18	Abarcadura (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	NEBRIJA 1495?/ 1DRAE 1780				3								
19	Abarca-miento (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	NEBRIJA 1495?/ 1DRAE 1780				4								
20	Abarquillado (Autorida-des; Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852)	AUTORIDA-DES 1726-39		5										
21	Abas (Terreros; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	TERREROS 1786-93						7						
22	Abastimien-to (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDA-DES 1770			4									

				Academia s. XVIII					Academia s. XIX					
			Cova	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Ter	4DRAE 1803	5DRAE 1817	6DRAE 1822	9DRAE 1843	Salv	Dom
23	Abatidísimo (Autorida-des; Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852)	AUTORIDA-DES 1770			5									
24	Abaz (Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDA-DES 1770			6									
25	Abeadores (Terreros; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	TERREROS 1786-93						8						
26	Abejica, lla, ta (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Castro)	AUTORIDA-DES 1770			7									
27	Abejonazo (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Castro)	PERCIVAL 1591/ 2DRAE 1783					1							
28	Abejoncillo (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Castro)	AUTORIDA-DES 1770			8									
29	Abellacado (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDA-DES 1770			9									
30	Abellotado (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	4DRAE 1803							1					
31	Abestionar (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Castro)	4DRAE 1803							2					
32	Abestola (Salvá; Domínguez; 10DRAE	1DRAE 1780				5								

				Academia s. XVIII					Academia s. XIX					
			Cova	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Ter	4DRAE 1803	5DRAE 1817	6DRAE 1822	9DRAE 1843	Salv	Dom
	1852; Castro)													
33	Abietino (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	6DRAE 1822									1			
34	Abigero (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Castro)	1DRAE 1780				6								
35	Abitar (Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	CASAS 1570/ COVARRU-BIAS1611	1											
36	Ablandador (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	STEVENS 1707/ 4DRAE 1803							3					
37	Ablano (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDA-DES 1770			10									
38	Ablegacion (Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	SALVÁ1846											1	
39	Abofeteador (Salvá; Domínguez; Castro; Gas-par y Roig)	OUDIN 1607/ AUTORIDA-DES 1770			11									
40	Abonable (Salvá; Domínguez; Castro; Gas-par y Roig)	9DRAE 1843										1		
41	Abondada-mente (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDA-DES 1770			12									
42	Abondoso (Salvá; Domínguez;	NEBRIJA 1495?/ AUTORI-DADES			13									

				Academia s. XVIII					Academia s. XIX					
			Cova	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	2DRAE 1783	Ter	4DRAE 1803	5DRAE 1817	6DRAE 1822	9DRAE 1843	Salv	Dom
	Castro; Gaspar y Roig)	1770												
43	Aborigenes (Terreros; Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	STEVENS 1706/ DOMÍN-GUEZ 1846-47												1
44	Aborregarse (Salvá; Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	SALVÁ1846											2	
45	Aboyar (Salvá; 10DRAE 1852; Castro; Gaspar y Roig)	4DRAE 1803							4					
46	Abrasada-mente (Autorida-des; Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	AUTORIDA-DES 1726-39		6										
47	Abrasadisi-mo (Autori-dades; Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852)	AUTORIDA-DES 1770			14									
48	Abrasante (Salvá; Domínguez; 10DRAE 1852; Castro)	AUTORIDA-DES 1770			15									
			1	6	15	6	1	8	4	2	1	1	2	1

-Las treinta y ocho entradas comunes al DEP y a tres de los siete diccionarios españoles son:

Indicamos entre paréntesis al lado del lema las tres obras que registran dichas voces.

				Academia s. XVIII				Academia s. XIX			
			Cova	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	Salvá	Dom
1	Aba [título] (Terreros; Domínguez; Gaspar y Roig)	MINSHEU1617/ TERREROS1786-93					1				
2	Abadernar (Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ 1846-47									1
3	Abahar (Autoridades; Terreros; Castro)	NEBRIJA1495?/ COVARRUBIAS1611	1								
4	Abajado (Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	5DRAE1817							1		
5	Abalizar (Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ 1846-47									2
6	Abalizar (Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ 1846-47									3
7	Abanicazo (Salvá; Domínguez; Castro)	AUTORIDADES1770			1						
8	Abaniqueo (Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	SALVÁ1846								1	
9	Abaratado (Autoridades; Terreros; Salvá)	AUTORIDADES 1726-39		1							
10	Abarbetar (Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ 1846-47									4
11	Abarquero (Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ 1846-47									5
12	Abarracado (Autoridades; Terreros; Domínguez)	AUTORIDADES 1726-39		2							
13	Abarramiento (Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	NEBRIJA1495?/ 4DRAE1803						1			
14	Abarrancamiento (Domínguez; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES1770			2						

				Academia s. XVIII				Academia s. XIX			
			Cova	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	Salvá	Dom
15	Abasis (Terreros; Domínguez; Gaspar y Roig)	TERREROS1786-93					2				
16	Abcision (Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	SALVÁ1846								2	
17	Abduccion (Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	SALVÁ1846								3	
18	Abeitar (Salvá; Castro; Gaspar y Roig)	SALVÁ1846								4	
19	Abemolado (Autoridades; Terreros; Domínguez)	AUTORIDADES 1726-39		3							
20	Abernuncio (Autoridades; Terreros; Castro)	AUTORIDADES 1726-39		4							
21	Abertero (Autoridades; Castro; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES 1726-39		5							
22	Abeso (Terreros; Castro; Gaspar y Roig)	[ROSAL1601-11] 1DRAE1780				1					
23	Abezar (Autoridades; Terreros; Domínguez)	NEBRIJA1495?/ COVARRUBIAS1611	2								
24	Abihar (Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	5DRAE1817							2		
25	Abil (Terreros; Domínguez; Castro)	CASAS1570/ TERREROS1786-93					3				
26	Abirato (Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ 1846-47									6
27	Abiton (Salvá; Castro; Gaspar y Roig)	4DRAE1803						2			
28	Abivas (Terreros; Domínguez; Gaspar y Roig)	SOBRINO1705/ TERREROS1786-93					4				
29	Abluente (Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ 1846-47									7

				Academia s. XVIII				Academia s. XIX			
			Cova	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	Salvá	Dom
30	Abobas (Autoridades; Domínguez; Castro)	PALET1604/ AUTORIDADES 1726-39		6							
31	Abogadear (Salvá; Domínguez; Gaspar y Roig)	SALVÁ1846								5	
32	Abolicionista (Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ 1846-47									8
33	Abollado (Autoridades; Terreros; Domínguez)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES 1726-39		7							
34	Abonadisimo (Salvá; Domínguez; 10DRAE1852)	1DRAE1780				2					
35	Abondosamente (Salvá; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	NEBRIJA1495?/ AUTORIDADES1770			3						
36	Aboyado (Salvá; 10DRAE1852; Gaspar y Roig)	AUTORIDADES1770			4						
37	Abozar (Salvá; Castro; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ 1846-47									9
38	Abrahan (Domínguez; Castro; Gaspar y Roig)	ALCALÁ1505/ DOMÍNGUEZ 1846-47									10
			2	7	4	2	4	2	2	5	10

-Las treinta y nueve entradas comunes al DEP y a dos de los siete diccionarios españoles son:

Indicamos entre paréntesis al lado del lema las dos obras que registran dichas voces.

					Academia s. XVIII				Academia s. XIX			
			Cova	Ayala	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	Castro	Dom
1	AA (Domínguez; Gaspar y Roig)	TERREROS 1786-93						1				
2	Aabam (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										1
3	[1]Aaron, [2]Aron (Domínguez; Gaspar y Roig)	[[1]NEBRIJA 1495?/ AUTORIDA-DES1770] [2]VITTORI 1609/ COVARRU-BIAS1611	1[1]			1[2]						
4	Abadiato (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										2
5	Abajador (Domínguez; Gaspar y Roig)	5DRAE 1817								1		
6	Abanacion (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										3
7	Abandonadamente (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										4
8	Abantal (Castro; Gaspar y Roig)	VITTORI 1609/ AYALA1693-1729		1								
9	Abarrenar (Domínguez; Gaspar y Roig)	1DRAE 1780					1					
10	Abarrer (Domínguez; Gaspar y Roig)	1DRAE 1780					2					
11	Abarera (Domínguez; Gaspar y Roig)	4DRAE 1803							1			
12	Abatanado (Autoridades; Domínguez)	OUDIN1607/AUTORI-DADES 1726-39			1							
13	Abatidor (Domínguez; Gaspar y Roig)	SOBRINO 1705/ DOMÍNGUEZ 1846-47										5
14	Abaton (Castro; Gaspar y Roig)	BLUTEAU 1721/ CASTRO 1852									1	

					Academia s. XVIII				Academia s. XIX			
			Cova	Ayala	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	Castro	Dom
15	Abauga (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										6
16	Abcesion (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										7
17	Abdelari (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										8
18	Abdominos-copia (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										9
19	Abducir (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										10
20	Abechuco (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										11
21	Abela (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										12
22	Abellotar (Domínguez; Castro)	DOMÍNGUEZ1846-47										13
23	Abelmosco (Domínguez; Castro)	DOMÍNGUEZ1846-47										14
24	Abeptimia (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										15
25	Abesamo (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										16
26	Abestiarse (Terreros; Domínguez)	TERREROS 1786-93						2				
27	Abiga (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										17
28	Abiltar (Terreros; Domínguez)	NEBRIJA 1495?/ COVARRUBIAS1611	2									
29	Abivar (Terreros; Domínguez)	COVARRUBIAS1611	3									
30	Abispa (Terreros; Domínguez)	NEBRIJA-1495?/-COVARRUBIAS1611	4									

					Academia s. XVIII				Academia s. XIX			
			Cova	Ayala	Auto	Auto 1770	1DRAE 1780	Terre	4DRAE 1803	5DRAE 1817	Castro	Dom
31	Ablacion (Domínguez; Gaspar y Roig)	4DRAE 1803							2			
32	Ablactacion (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										18
33	Abocina-miento (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										19
34	Abomaso (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										20
35	Abondante (Domínguez; Gaspar y Roig)	MINSHEU 1617/ 1DRAE 1780					3					
36	Abondante-mente (Domínguez; Gaspar y Roig)	1DRAE SUPL.1780					4					
37	Aboquillar (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										21
38	Abotargarse (Domínguez; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										22
39	Abozalar (Salvá; Gaspar y Roig)	DOMÍNGUEZ1846-47										23
			4	1	1	(1)	4	2	2	1	1	23

-Las veinticuatro entradas comunes al DEP y a un solo diccionario español son:

Indicamos entre paréntesis al lado del lema la única obra que registra dichas voces.

				Acad. S. XVIII		Acad. S. XIX		
			Covarr	Autorid	Terre	5DRAE 1817	Castro	Dom
1	Abadon (Domínguez, con otro sentido)	COVARRUBIAS 1611	1					
2	Abanço (Domínguez)	SOBRINO1705/DOMÍNGUEZ 1846-47						1
3	Abalanzamiento (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						2

			Covarr	Acad. S. XVIII Autorid	Terre	Acad. S. XIX 5DRAE 1817	Castro	Dom
4	Abantar (Castro)	VITTORI1609/CASTRO1852					1	
5	Abaratador (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						3
6	Abarracamiento (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						4
7	Abarradura (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						5
8	Abarrotamiento (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						6
9	Abaxamiento (Autoridades)	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES 1726-39		1				
10	Abejeria (Castro)	OUDIN1607/ CASTRO1852					2	
11	Aberrugarse (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						7
12	Abietina (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						8
13	Abilitar (Terreros)	NEBRIJA1495?/TERREROS 1786-93			1			
14	Abito (Autoridades)	NEBRIJA1495?/AUTORIDADES 1726-39		2				
15	Abisinio (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						9
16	Abituar (Terreros)	NEBRIJA1495?/TERREROS 1786-93			2			
17	Abizcochar (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						10
18	Abocinadura (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						11
19	Abofellar (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						12
20	Abolible (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						13
21	Abolicionismo (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						14
22	Abonadamente (Domínguez)	5DRAE1817				1		
23	Abonos (Autoridades)	AUTORIDADES 1726-39		3				
24	Abrámide (Domínguez)	DOMÍNGUEZ 1846-47						15
			1	3	2	1	2	15

-Las diecinueve entradas que se registran en el DEP y en ningún diccionario español de los siete tratados son:

1	Abanilo	—
2	Abaxadero	OUDIN1607
3	Abenencia	OUDIN1607
4	Abestruz	NEBRIJA1495?
5	Abierta (adj.)	AUTORIDADES1770
6	Abilentar	VITTORI1609
7	Abilentado	—
8	Abilidad	NEBRIJA1495?
9	Abilmente	ALCALÁ1505
10	Abitable	SOBRINO1705
11	Abitacion	CASAS1570
12	Abitaculo	SOBRINO1705
13	Abitud	PALET1604
14	Abladorcillo	SOBRINO1705
15	Abispado	COVARRUBIAS1611
16	Abispero	SOBRINO1705
17	Abluycion	SOBRINO1705
18	Abogalla, agalla de roble	SOBRINO1705
19	Abosar	—

ANEXO 2. *CORPUS* DE LOS TRESCIENTOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Infinitivos letra A:

1.

DEP (1864-66)
ABADERNAR. *a. (naut.)* [1] Abadernar; segurar com badernas; tomar badernas. *Funiculis constringere*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABADERNAR, v. a. Mar. [1] Sujetar con badernas.	—	ABADERNAR. v. a. (Náut). Apagar una vela: truncar la caña del timon, y sujetar el cable al virador siempre que se vira al cabrestante con un pedazo de una ó dos varas de largo de la especie de trenzado que se llama *cajeta*. V. por *badernar*.	ABADERNAR: v. a. Mar.: [1] sujetar con badernas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

2.

DEP (1864)
ABAHAR. *n. (inus.)* [1] Exhalar, evaporar. *Exhalare*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABAHAR, v. a. Vease Avahar.	ABAHAR, ó ABAHáR, echar el vaho, ó aliento de la boca. Fr. *Halener*. Lat. *Halare*, según algunos. V. respirar. En uno, ú otro país, se dice en castellano *Alendar*: de aquí se dice *Abahado* por lo mismo que exalado, evaporado, &c. V. *Oud. Dicc*.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	«ABAHAR. v. a. Despedir el aliento ó el vapor caliente una persona ó una vianda.» CRISTOBAL DE LAS CASAS, *Vocabulario*. — FRANCIOSINI, *Vocabu-lario*. Según Larramendi, es echar el aliento ó baho lentamente, y como reteniéndole. (Otros escriben avahar en vez de abahar.) «ABAHAR. Calentar con el aliento alguna cosa, como las manos, etc.» GIRAL DEL PINO, *Diccionario*.— CORMON, *Diccionario*. «*Abahar la olla*. Desviarla del fuego y cubrirla con un paño, para que el baho y calor que tiene en sí, en vez de salir de ella sirva para recocer la vianda.» COVARRUBIAS, *Tesoro*. Nebrija y la Academia, sin duda por esta frase, creyeron que *abahar* á solas significaba retener el baho.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
[EXALAR. *Vid*. Exhalar.] EXHALAR, ou exhalar. Lançar de si vapor, fumo, cheiro. *Exhalare*. EXHALARSE. Resolverse em vapor. *Vid*. Evaporar. EVAPORAR. Transpirar, ou exhalarse o vapor ou resolverse em vapor.	EXHALAR, v. a. Lançar vapor, fumo, cheiro, &c. Soltar de si particulas pelo ar. V. n. Esvair-se em vapores. EXHALAR-SE, v. refl. Desfazer-se, desvanecer-se, esvair-se em vapores. EVAPORAR, v. n. Transpirar, exhalar o vapor, e neste sentido he tambem refl. V. a. Fazer exhalar vapor.	EXHALAR, v. at. Fazer que se separem do corpo, e se elevem ao ar algumas particulas suas subtís. EVAPORAR, v. n. Sair a parte mais subtil, e espirituosa em vapór com o calor. § v. at. Fazer exhalar em vapor ao lume.	EXHALAR, v. a. lançar de si vapôr, fumo, cheiro —se, uzado — fig. desvanecer-se. EVAPORAR, v. a. transpirar, rezolver-se em vapor: fig. mitigar o seu enfado — *se*, uzado.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
EXHALAR, v. a. (Lat. *exhalo, are*, rad. *ex*, e *halo, are*, respirar, em Gr. χάλω *khalô*, *V*. Halito), lançar de si vapores, emana-ções odoriferas ou fetidas, v. g. *a rosa e o jasmim exhalão suavissimo cheiro*. EXHALAR, fazer dissipar, desvanecer. EXHALAR, v. abs. ou n., espalhar-se. EXHALAR, v. r., dissipar-se, esvair-se em vapor. desvanecer-se: — *a alma*, morrer.	Sólo llega hasta la letra 'd'.	EXHALAR, *v. a.* soltar de si particulas pelo ar; lançar fumo, cheiro, etc. (*fig.*) — *a alma*, morrer. *v. n.* e —*se, v. r.* desfazer-se, esvair-se (em vapores).	EXHALAR, *v. a.* lançar de si vapôres, emana-ções odoriferas ou fetidas, v. g. *a rosa e o jasmim exhalão suavissimo cheiro*. — *v. n.* espalhar-se. —*se*, *v. r.* dissipar-se, esvair-se em vapôr; desvanecer-se.	EXHALAR, *v. a.* lançar (fumo); (fig.) (— a alma, morrer). EXHALAR-SE, *v. r.* desfazer-se (em vapores).
EVAPORAR, v. abs. ou n. (Lat. *evaporar, ari*, pass., e pref. e *vapor*, vapor), separar-se em vapor a parte volatil dos fluidos, por effeito do calor ou de outra causa; perder a parte espirituosa, v. g. *o vinho com o tempo evapora*.		EVAPORAR, *v. a.* fazer exhalar em vapor ao lume; lançar vapores. —*se, v. r.* saïr em vapor; dissipar-se (o cheiro).	EVAPORAR, *v. a.* separar-se em vapôr a parte volatil dos fluidos, por effeito do calor ou de outra causa; perder a parte espirituosa. —*se*, sair em vapôr; (fig.) desvanecer-se.	EVAPORAR, *v. a.* lançar vapores.

3.

DEP (1864)
ABAJAR. *n.* (*ant.*) [1] V. *Bajar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABAXAR. v. n. Descender, hacer movimiento desde la parte superior à la inferior y baxa, y lo mismo que oy se dice baxar. Componese de la palábra Baxo y de la partícula A, y en lo antiguo fué mui usádo este verbo. Vease Baxar: en cuyo lugar se pondrán las phrases que le tocan. Lat. *Descendere*. [...] ABAXAR. Muchas veces se toma por inclinar, mover hacia abaxo alguna cosa, como baxar el cuerpo, la cabeza, &c. Lat. *Inclináre. Deprimere*. [...] ABAXAR. Vale tambien, y significa lo mismo que humillar, y anatir à otro, ò a sí mismo. Lat. *Deprimere. Subjicere*. [...] ABAXAR. Vale lo mismo que disminuir, y reducir à menos, ò à menor cantidad, ò estimacion alguna cosa. [...]	ABAJAR, V. Bajar.	* ABAJAR. [a. *Cetr*. Dar de comer á los halcones carne lavada para que enflaquezcan. *Falcones emaciare*.] || n. ant. BAJAR. [|| r. met. ant. Minorarse, reducirse á ménos. *Minus*.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABAJAR, v. n. Descender; pasar de un lugar á otro mas bajo. En esta acepción ha caducado y se dice *bajar*. || v. a. Fig. Abatir, humillar, hacer perder el orgullo. V. ABATIR y BAJAR. || En el sentido propio fue usado tambien como activo; pero siempre en el sentido de *bajar*. ABAJARSE, v. pron. ant. V. BAJARSE, en el sentido propio y en el fig.	ABAJAR. n. ant. BAJAR.	ABAJAR. v. a. Descender de un lugar eminente. [...] ABAJARSE. v. r. Ponerse mas pequeño en la estatura [...] Significa tambien cuando se envilece hasta el estremo de hacer cosas indignas de su persona [...].	ABAJAR: v. a. Caz.: dar de comer a los halcones carne lavada para que enflaquezcan. — n. y r.: BAJAR. — r. MINORARSE, reducirse a menos. — met. ant.: ABATIR, HUMILLAR, REBAJAR, hacer perder el orgullo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

4.

DEP (1864)
ABALANZAR. *a.* [1] Balancear; igualar com os pesos. *Aequare lances:* — [2] arrojar, impellir. *Impellere, propelere:* — *r.* [3] abalançar-se; arrojar-se a algum perigo, accommeter. *Se in discrimen inferre; alium impetere.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABALANZAR. v. a. [1] Igualar los pesos de la balanza, para que no se inclínen mas à una parte que à otra. Es formado del nombre Balanza. Covarr. Trahe este verbo en este significado, y aun le extiende à lo metaphórico; pero no tiene uso, porque comunmente se dice Balancear. Lat. *Aequáre lances*. ABALANZAR. Acometer de repente y con impetu. Es de raro uso, porque comunmente se usa con la partícula *se* diciendo Abalanzarse. Lat. *Irruere. Impetum facere*. [...] ABALANZARSE. V. r. Arrojarse con impetu hácia alguna parte, para executar alguna cosa: y tambien comprehende y se extiende este verbo à lo que se dice ò hace sin la debida consideracion, en fuerza de lo qual decimos: Fulano se abalanzó à decir, ò hacer tal cosa, sin reparar en los inconvenientes que se podían seguir. Este verbo assienta Covarr. en su Diccionário, que se forma	ABALANZARSE, arrojarse impetuosamente ácia alguna parte. Fr. *Se lancer*. Lat. *Irruere, invehi*. It. *Lanciarsi*.	* ABALANZAR. a. [1] Poner en el fiel las balanzas. *Aequare lances*. || [2] Arrojar, impeler. *Impellere, propellere*. || [3] Arremeter á otro echándose sobre él. *Alium impetere*. || [4] Arrojarse á algun peligro. [*Se in discrimen inferre*.]

del nombre Balanza: y añade, que es mas cierto viene del verbo *Ballo*, que significa arrojar. Otros son de dictámen, que sale de la palabra Avanzar, y que por esta razon no se debe escribir con *b*, sino con *v*, diciendo Avalanzar; pero los mas Vocabularios y Autores lo escriben con *b*. Lat. *Caeco impetu ferri*. [...]		

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALANZAR, v. a. Poner en el fiel las balanzas. || [2] Arrojar, impeler. (Acad.) ABALANZARSE, v. pron. Lanzarse, arrojarse á algun peligro. || Acometer á alguno echándose sobre él.	ABALANZAR. a. [1] Poner en el fiel las balanzas. *Aequare lances*. || [2] Arrojar, impeller. *Impellere, propellere*. || r. [3] Arrojarse á algun peligro, ó arremeter á otro echandose sobre él. *Se indiscrimen inferre: alium impetere*.	«ABALANZAR. v. a. [1] Igualar los pesos: no inclinarse mas a una parte que á otra.» COVARRUBIAS, *Tesoro*. «ABALANZARSE. r. Arrojarse sin consideracion á decir ó hacer una cosa de que se podrian seguir algunos peligros. Es tomada de la metáfora del peso de dos balanzas […]» COVARRUBIAS, *Tesoro*	ABALANZAR: v. a.: poner en el fiel las balanzas. — r.: [3] arrojarse a algun peligro o arremeter a otro echándose sobre él.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	BALANCEAR, v. n. Agitar-se. Examinar.	BALANCEAR, v. n. Agitar-se. § Fig. Examinar.	BALANCEAR, v. a. (Com.) ajustar as contas: fig. estar irrezoluto —*se*, agitar-se a náo. — fig. examinar.
ARROJAR. Lançar de si com força. Arrojar de si hum peso. *Deponere*. Arrojar pedras. *V*. Lançar. Arrojarse. Lançarse.	ARROJAR, v. a. Arremessar. Levar de rojo.	ARROJAR, v. at. Lançar com força. § Arrastar. § Abalançar-se.	ARROJAR, v. a. arremessar, atirar com impeto e violencia: levar a rasto — *os pés*, arrasta-los, principalmente por velhice. —*se*, precipitar-se: arriscar-se.
ABALANÇAR-SE. Parece metaphora tomada do peso da Balança, que se hum copo della tem mais peso, que o outro, se abaxa, & em certo modo se arroja â terra; donde se tomou Abalançarse por Arrojarse. Aos curiosos da lingoa Grega parece melhor a derivação desta voz de *Ballein*, que quer dizer *Lançar*, porque *Abalançarse*, he *Lançarse*, & arrojarse a alguma cousa. Abalançarse	ABALANÇAR-SE, v. n. Equilibrar-se, mover-se com impeto. Arremeçar-se. Aventurar-se. Dar balanços, fallando de navios.	ABALANÇÁR. V. at. Agitar como a balança: *o menino* abalançando *o corpo para ir a alguem*. §. – se, v. recipr equilibrar-se: *v. g.* "os premios que *se abalanção nas balanças* da justiça do mundo." "Vèla (a pomba) no ramo d'alem que c'o peso *se abalança*" *Lobo, Egl. 5. – se a náo no escarcéo*. §. Mover-se com impeto; *v. g. – os ventos*. §. Lançar-se, arremessar-se, arrojar-se em algum balanço;	ABALANÇAR, v. a. mover alternativamente para um e outro lado, como o movimento da balança. — *se*, arrojar-se aos riscos, accometer com impeto. — (Naut.) dar balanços, arfar, e descer o navio.

aos perigos, *Periculis se*, ou *caput suum offerre. Inferre se in discrimina.* Se pode ABALANÇAR a mais certo perigo. Sousa, vida de D. Fr. Bartholom. 139. Col.I. Abalançarse contra alguem. *In aliquem irruere. Salust. In aliquem impettu facere. Caes.* E contra o matador, que a recebello sahe confiado, iroso se ABALANÇA. *Tom. I.*		e *fig*. em briga, peleja, e qualquer acção arriscada; aventurar-se. *Sousa*. "huma adaga na mão, com a qual *se abalançou* a elle" *Couto, 9*, 30. §. *O Lobo se abalança em lanoso rebanho*. "*do mal se abalança ao bem." Lusit. Transf. p*. 406. passa alternadamente, muda-se a revezes. *Naufr. de Sepulv*. §. Dar balanços, arfar, e descer o navio.	

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BALANCEAR, v. a. V. Balançar. BALANCEAR, v. abs. ou n., agitar-se com balanço ou movimento semelhante ao daquelle em quanto não está em perfeito equilibrio.	BALANCEAR, v. a. Balançar. — v. n. agitar-se, mover-se alternativamente de um lado para outro; (com.) dar balanço mercantil; (fig.) estar suspenso, perplexo, irresoluto. O v. r. tem a mesma significação.	BALANCEAR, *v. a.* V. *Balançar*. *v. n.* agitar-se em balanço; jogar o navio; (fig.) estar perplexo, irresoluto.	BALANCEAR, *v. n.* agitar-se, mover-se alternativamente de um lado para outro; (commerc.) dar balanço mercantil. —, (fig.) estar suspenso, perplexo, irresoluto.	BALANCEAR, etc. V. Balançar, etc.
ARROJAR, v. a. (*a* pref., *rojo, ar*, des inf.), arremessar, lançar com força. ARROJAR, v. abs. ou n., ir de rojo. ARROJAR-SE, v. r. lançar-se, arremessar-se.	ARROJAR, v. a. arremessar, despedir, atirar, com impeto e violencia; levar de rojo, arrastar (peso, cadeiras, etc.); (fig.) arrastar, levar com violencia. § *a* pref., *rojo* e *ar*, des do infinitivo.	ARROJAR, *v. a.* arremeçar, lançar com impeto; arrastar, levar de rojo. —*se* (*a, para, contra, em*); *v. r.* arremeçar-se, lançar-se; revolver-se; atrever-se com pouca consideração.	ARROJAR, *v. a.* arremessar, despedir, atirar com impeto e violencia; levar de rojo, arrastar (peso, cadeiras, atc.) — *v. n.* V. *Rojar*. —*se* (a, para, contra), arremessar-se, lançar-se com impeto e violencia; abalançar-se.	ARROJAR, *v. a.* vibrar; arrastar.
ABALANÇAR, v. a. (*a* pref. e *balançar*), librar como balança; *fig*. *impellir* (como o peso faz á balança); dar ousadia. ABALANÇAR-SE, v. r. librar-se, equilibrar-se, pesar-se; lançar-se, arremessar-se, arrojar-se; *fig*. atrever-se, ousar. ABALANÇAR, v. abs. ou n. dar balanços, arfar o navio. *V.* Balancear.	ABALANÇAR, v. a. (ant.) mover de uma para outra parte; (fig.) fazer que alguem emprehenda, ouse — *se*, v. r. arrojar-se, lançar-se a alguma cousa; aventurar-se a qualquer acção arriscada; accometter; equilibrar-se (a nau nos escarcéos); dar balanços; arfar (o navio) § gr. *ballein*, lançar.	ABALANÇÁR, *v. a.* agitar como a balança; (*fig.*) fazer que alguem emprehenda cousa arriscada ou difficil. Impelir, arrojar. –*se*, *v. r.* arrojar-se a um perigo, aventurar-se, v. n. dar balanços, arfar (o navio).	ABALANÇAR, *v. a.* agitar, mover alternativamente de uma para outra parte. ABALANÇAR-SE, *v. r.* arrojar, lançar-se a alguma cousa. (fig.) —, aventurar-se a qualquer acção arriscada, accometter. — equilibrar-se (a náo no escarceo); dar balanços, arfar (o navio).	ABALANÇAR, *v. a.* balancear; (fig.) arrojar. ABALANÇAR-SE, *v. r.* expor-se; equilibrar-se; atirar-se; (mar.) arfar (o navio).

5.

DEP (1864)
ABALAR. *a. (ant.)* [1] Abalar; agitar. *Agitare*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	ABALAR, retirar, recoger, V. y David Valle Saldaña, Doct. En Medicina, en su Batalla Penitente, decima 31. Donde canta asi: Ya dice su Jenerala, En ecos de la asamblea, Que rápida á la peléa, Sus pavellones abala.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALAR, v. a. ant. Tremolar, ondear. || Desplegar. Este verbo es enteramente inusitado en estas acepciones, y solo en algunas provincias se usa por mecer ó mover en el aire. Saldaña lo usó en aquel sentido en su Batalla Penitente donde dice así: Ya dice su Jenerala, En ecos de la asamblea, Que rápida á la pelea, Sus pavellones *abala*. En cuyo verso *abalar* está usado en un sentido enteramente contrario al que le da TERREROS, de *retirar, recoger*. [Tremolar: enarbolar las banderas, los pendones]	—	ABALAR. v. a. Parece que es el verbo de donde procede el participio abalado. Terreros afirma que significa lo mismo que recoger y retirar; otros, y entre ellos Dominguez, quieren decir que equivale á levantar en alto, ó tremolar, etc. El testo en que funda Terreros su opinion es como sigue. Ya dice su generala, en ecos de la asamblea, que rápida á la pelea, sus pavellones *abala*. (DAVID VALLE SALDAÑA, en su *Batalla penitente*). Yo creo que *abala* está aquí puesto por el consonante *generala*, en vez de decir *aballa*, que es *mover hácia un lugar*.	ABALAR: v. a. prov.: [1] ajitar o mover el aire. — ant.: retirar, recoger.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABALAR, ou Aballar. Bolir com alguma cousa, & começar a tiralla do lugar, em que està. *Aliquid movere*, ou *dimovere de aliquo loco*. […] Abalar. No sentido moral. Abalar a alguem, ou Abalar alguem de seo proposito. Fazerlhe mudar de parecer.	ABALAR, v. a. [1] Agitar o que está firme. Dar occasião a algum con-curso. Imitar. Causar temor, tremor. Fazer mover-se. v. n. Não estar fixo.	ABALAR, v. at. Abanar, [1] agitar, o que está fixo, e firme. §. *f. – o peito, o animo*: demover da opinião, do proposito. *Cam. – o coração á compaixão. Palm.* 4. *f.* 9. §. Causar temor, alvoroço com medo, inquietação. *Castan.* 3. 275. *O Soldão* abalava *a*	ABALAR, v. a. Sacudir, [1] agitar, fazer tremer brandamente — (Met.) inquietar, desassocegar por effeito de alguma paixão. —, perturbar, mover contra a natural disposição e harmonia; inclinar a abandonar alguma opinião ou partido, e a abraçar

Inclinallo a que tome outra resolução. *De sententiâ dimovere aliquem*. [...]		*India cada anno com a sua vinda*. §. Fazer tremer *M. Conq.* §. Incitar: *v. g. amor* abala *o coração a grandes cousas. Palm.* 4. 36. §. *A doença o corpo*; atacar a saude. §. Occasionar concurso. §. *Intransit.* Não estar firme: *v. g. abalão-me os dentes*. §. Mover-se, ou mover: *v. g. abalou o exercito. Naufr. de Sep. f.* 22. V. *neutro "abalou a elle, contra elle"*. §. *Abalar-se*: partir, ir de um lugar para outro. *Orden. Afons.* I. 22. §. 3. *Quando as cadeyas dos presos* se abalarem *de bom lugar para outro.*	outro; enternecer, magoar, excitar a dor, compaixão, etc.; estar pouco seguro, perder a natural firmeza (diz-se particularmente dos dentes); partir de algum lugar, começar a caminhar.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABALAR, v. a. (Gr. Βάλλω *ballô*, vibro, ar des. inf.), [1] agitar o que estava fixo e firme; pôr em movimento, fazer sahir de hum lugar, alojamento, casa ou porto; *fig*. mover, incitar, pôr em abalo, causar abalo; inspirar medo, susto, terror; demover do proposito, da opinião. ABALAR-SE, v. r. soffrer abalo; *fig*. alterar-se, demover-se do proposito; commover-se; it. Partir de repente. ABALAR, v. abs. Ou n., não estar firme, vacillar; mover-se; partir de repente de um lugar.	ABALAR, v. a. mover de uma para outra parte; tornar pouco firme e seguro; [1] agitar, sacudir, fazer tremer — (fig.) inquietar, dessassocegar; commover; inclinar a deixar alguma opinião ou partido — *se*, v. r. soffrer abalo; (fig.) demover-se do proposito; partir de repente. § gr. *ballô*, eu lanço, arremesso.	ABALÁR, *v. a.* [1] agitar, sacudir, fazer tremer o que estava fixo; accasionar concurso (de gente); (*fig*.) incitar; inquietar, commover; causar temor, alvoroço; inclinar a deixar alguma opinião ou partido. *v. n.* estar pouco seguro; partir d'algum sitio, pôr-se em movimento. *–se*, *v. r.* soffrer abalo; partir, ir d'um logar para outro.	ABALAR, *v. a.* mover de uma para outra parte; tornar pouco firme e seguro; sacudir, [1] agitar. (fig.) —, inquietar, commover, inclinar a deixar alguma opinião ou partido. — *v. n.* estar pouco seguro no seu logar: *v. g. abalou* o exercito.	ABALAR, *v. a.* abanar; (fig.) mover; *v. n.* partir.

6.

DEP (1864)
ABALDONAR. *a. (ant.)* [1] Baldoar; envilecer, aviltar, fazer desprezivel. *Vilem*, ou *vile reddere*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABALDONAR. a. ant. [1] Envilecer, hacer despreciable.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALDONAR, v. a. ant. Llenar de baldon, de ignominia, de afrenta, de oprobio. [1] Envilecer; hacer despreciable. El Panléxico presenta este verbo como sinónimo de *abandonar*, y el P. TERREROS nada nos dice sobre él.	ABALDONAR. a. ant. [1] Envilecer, hacer despreciable.	«ABALDONAR. v. a. Poner apodos ó motes; dar en rostro con alguna injuria; cubrir de oprobio á una persona.» OUDIN, STEVENS y GIRAL DEL PINO, *Diccionarios*. El primero y segundo de estos dicen que alguna vez se halla usado en el mismo sentido que *abandonar*, lo cual confirma tambien la Academia. Pero debió escribirse en lo antiguo, por error de copiante ó de cajista, en vez de *abaldonar, abandonar*.	ABALDONAR: v. a.: [1] ENVILECER, hacer despreciable, cubrir de baldon o afrenta. — Abandonar.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	BALDOAR, v. a. Dizer palavras afrontosas.	BALDOAR, v. at. Dizer baldão. § t. da Beira. ant. Gritar fallando.	BALDOAR, v. a. dizer baldão. *[baldão = afronta]*

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BALDOAR, v. a. (*baldão, ar*, des. inf., mudado o dipht. *ão* em *o*); insultar com baldões.	BALDOAR, v. a. (ant.) dizer baldões. — v. n. (t. da Beira) fallar gritando. § *baldão, ar*, des. inf., mudado o dipht. *ão* em *o*.	BALDOAR, v. a. dizer baldão.	BALDOAR, *v. a.* (ant.) dizer baldões; *v. n.* (na Beira) falar gritando.	BALDOAR, *v. a.* dizer baldão.

7.

DEP (1864)
ABALEAR. *a.* [1] Coinhar; limpar os cereaes, separa-los da palha e do casulo com a vassoura. *Scopis in areâ frumenta mundare.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABALEAR. a. [1] Limpiar el trigo, cebada, etc. al tiempo de aventarlo, separando del grano con una escoba los granzones y paja gruesa. *Scopis in areâ frumenta mundare.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALEAR, v. a. Agr. [1] Limpiar el trigo, centeno etc. después de haberlo aventado, quitándole los granzones y la paja; cuya operación se ejecuta regularmente con una escoba áspera, como de ajonjera.	ABALEAR. a. [1] Limpiar el trigo, cebada, etc. al tiempo de aventarlo, separando del grano con una escoba los granzo-nes y paja gruesa. *Scopis in area frumenta mundare*.	«ABALEAR. V. a. Limpiar el trigo y todo género de grano, barriendo los granzones y la paja con una escoba para después aventarlos. Su definicion mas cierta es limpiar las mieses, aventándolas después de separarlas de la paja.» VALBUENA, *Diccionario*.	ABALEAR: v. a. [1] limpiar el trigo, centeno, cebada, etc. al tiempo de aventarlo, separando del grano con una escoba los granzones y la paja gruesa.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

8.

DEP (1864)
ABALIZAR. *a.* [1] Abalizar; demarcar, notar com balizas. *Metare*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALIZAR, v. a. Mar. [1] Poner balizas para indicar un escollo ó cualquier otro peligro, ó á fin de marcar el rumbo.	—	«ABALIZAR. V. a. (Náut.) Poner una boya, palo ó corcho en cualquier sitio marítimo para conocer que es peligroso, como en la entrada de un puerto, en un canal, etc. Tambien significa poner esas mismas señales para saber el lugar donde se ha sumergido algun efecto. Dícese igualmente *avalizar*.» *Diccionario marítimo español*.— MARTINEZ.	ABALIZAR: v. a. Mar.: [1] poner balizas para indicar los escollos o rompientes en el mar. — r. ant.: distinguirse por hechos notables.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABALIZAR. Pôr balizas aos campos, herdades, &c. Agrorum limites constituere. […] Abalizarse em qualquer cousa. Obrar com summa perfeição. *Vid*. Perfeição. *Vid*. Singularizarse.	ABALISAR, v. n. Pôr balisas para marcar. ABALISAR-SE, v. refl. Fazer-se celebre, assignalar-se.	ABALISÁR, v. at. Marcar com balisas. *Ulis.* 210. *querem* abalisar *onde he o purgatorio*; *Freire, L.* 4. *f.* 370. *Ediç. De Gendron.* "tomasse posse das terras *abalizando-as* (demar-cando) com o sinal da nossa redenção." *Couto*, 10, 4.3. §. – – *se: distinguir-se, assinalar-se; v. g. em letras, as virtudes.*	ABALIZAR, v. a. (Agr.) demarcar, distinguir com balizas as terras — *se*, distinguir-se, armar-se, extremar-se, sobressair em alguma perfeição.

		Sousa, V. do Arc. L. I. c. 4. Abalisar-se *no serviço de Deos: Vid. de Suso, c.* 25. das cousas, *v. g. abalisava-se o sentimento. Palm.* 3. *p.* 147. V.	

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABALISAR, v. a. (a pref. *balisa*, *ar* des. inf.) demarcar com balisas; *fig*. assignar, mostrar. ABALISAR-SE, v. r. distinguir-se, assignalar-se.	ABALIZAR, v. a. demarcar; assig-nalar; mostrar; distinguir com balizas — *se*, v. r. distinguir-se por alguma perfeição ou predicado.	ABALIZÁR, *v. a.* demarcar com balizas. *–se*, *v. r.* distinguir-se, assignalar-se (em virtudes, em lettras).	ABALIZAR, *v. a.* demarcar, distinguir, notar com balizas. ABALISAR-SE, *v. r.* distinguir-se separar-se, mostrar-se diffe-rente com alguma perfeição. [repárese en la diferente ortografía de los infinitivos]	ABALIZAR, *v. a.* pôr balizas.

9.

DEP (1864)
ABALLAR. *a.* *(ant.)* [1] Abater; deitar por terra. *Humi affligere, prostrare:* — [2] levar ou conduzir. *Portare, deducere:* — [3] mover com difficuldade: — *(pint.)* [4] rebaixar.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABALLAR. v. a. Conducir ò llevar apresuradamente el ganádo hácia alguna parte. Lat. *Miná*re *pecus*. [...] ABALLAR. Vale tambien lo mismo que abatir, ò [1] abaxar à tierra. Es voz antiquada. [...]	ABALLAR, [4] mover con dificultad, V. ABALLAR, anticuado, bajar, V.	* ABALLAR. a. ant. [1] Bajar, batir. || ant. [2] Llevar ó conducir. || ant. [3] Mover con dificultad. [|| ant. Mover, levantar. || r. ant. Irse] || ant. *Pint.* [4] REBAJAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALLAR, v. a. ant. Bajar, [1] abatir. El diccionario de la Academia en su novena edición dice, bajar, batir, pero se conoce evidentemente que es una errata de imprenta, por haber antes de la *b* de *batir* un espacio demas, que es seguramente el que debia ocupar el *a* que falta para decir *abatir*, y que por estar tal vez floja, se salió en la prensa. || Menear ó [3] mover con dificultad. || Agr. [2] Llevar, conducir, hablando de ganados. || Pint. [4] Rebajar.	ABALLAR. a. ant. [1] Bajar, batir. || ant. [2] Llevar ó conducir. || ant. [3] Mover con dificultad. || ant. *Pint.* [4] REBAJAR.	ABALLAR. Significa llevar ó traer de un sitio á otras personas ó animales. Si tu no sabes, mi querida esposa, hallar las mis ovejas dó sestean, *aballa* tu ganado presurosa y tus cabritos que pacer desean. (QUEVEDO, *Paráfrasis del Cantar de los Cantares*). SOBRINO, *Diccionario*.	ABALLAR: v. a. ant.: [1] bajar, abatir. — Llevar o conducir ganados. — [3] Mover con dificultad. — r. ant.: irse. = Pint. a. ant.: [4] REBAJAR.

Se usa muy poco, ó mejor, es casi inusitado en todas sus acepciones.		ABALLAR. (Ant.) Lanzar por tierra, causar la destruccion de una cosa, etc. (*Abalar* en portugués.) «ABALLAR. [3] Mover con dificultad, apartar á un lado, etc.» NEBRIJA, *Diccionario*. ABALLAR. Según Larramendi, llevar á un lugar bajo (*abajar*). ABALLAR. Término de pintura.	

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABATER. Abaxar, Decer. *Vid.* Nos seos lugares. Abater. Humilhar. *Demittere*, ou *depri-mere*. [...] Abater. Desanimar. Abater a alguem. *Alicujus animum debilitare*. [...] Abaterse. Ter menos vigor. [...] Abaterse. Humilharse. *Abjicere se*, ou *se submittere.* [...]	ABATER, v. a. Abaixar, derribar. Diminuir. Afroxar. Fig. Humilhar. Desanimar. Descahir do rumo, fallando do navio.	ABATÈR, v at. Abaixar. §. Derribar. "que as *abatessem* sobre elles (as árvores meyas serradas, ou cortadas sobre os navios pelo rio)." *B*. 3. 3. 5. §. *Abater as bandeiras ao vencedor* por reverencia. §. *Abater a suberba ao insolente*; abaixar-lha: abatendo *ao rigor do tempo a suberba de suas costumadas insolencias* (cedendo). *Lobo, Deseng. Disc. 5. p.* I §. *f.* Humilhar, depremir. §. Affrouxar, diminuir: *v. g. a força. M. C. a luz mais viva* abate *outra que o he menos*; faz que não ap-pareça: *Palmer.* 3. 143. *O casão...* abate *a estrella boeira*; escurece, brilha rnais que ella. [...] §. *Abater a artilharia*; mettella abaixo da coberta, desassestalla. [...] §. *Abatia-se a voz com a espesura das árvores.* [...] §. Quebrantar, desanimar §. Descontar, diminuir da soma, preço, divida. §. *Abater a bandeira, o edificio, o credito, as forças, o vigor*. §. *n. Abater o vento, a febre, affeição, o pulso*; diminuir a força. §. *Abater o navio*; descahir do rumo que se quer seguir. *Levantes, e aguas...* abaterão, *e espaldedrão tanto a armada que perdião do caminho.* [...]	ABATER, v. a. abaixar, mover ou inclinar para baixo; derribar, lançar por terra; enfraquecer, diminuir a força, ou vigor; (Fig.) vexar, damnar, humilhar, envilecer, estimar em pouco — diminuir, tirar parte de alguma somma, ou preço; destruir ou demolir uma caza ou muro. [...] ABATER-SE, v. n. descer, vir para baixo; humilhar-se, submetter-se, deteriorar-se nas qualidades; arruinar-se, abaixar-se, minguar.

LEVAR. Tomar de hum lugar para pôr em outro. Levar alguma coisa. *Aliquid ferre*. —	LEVAR, v. a. Transportar de huma para outra parte. Guiar, conduzir. Tirar. Desmembrar. Roubar. REBAIXAR, v. a. Fazer mais baixo. v. n. Abater-se.	§. *Abater-se, recipr.* dizer, ou fazer cousa em abatimento proprio, e desabono. [...]. LEVAR, v. at. Conduzir, ou carregar, ou fazer transportar de um lugar para outro. § Tirar. REBAIXAR, v. at. Fazer mais baixo cavando, abatendo. § v. n. Abater-se.	LEVAR, v. a. trazer, transportar uma coiza de um lugar para outro: tirar: adquirir aquillo que outros pretendiam: desmebrar: descaminhar: attrahir: incitar. REBAIXAR, v. a. fazer mais baixo, cavando: n. abater-se.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABATER, v. a. (Fr. *abattre*, comp. de *à-basmettre*, para baixo ou em baixo metter, pôr), abaixar, baixar, arrear, derribar; *fig.* humilhar, deprimir, affrouxar, quebrantar, desanimar; descontar, fazer abatimento de parte de huma quantia; diminuir, supprimir, mingoar, tolher. *Abater o navio* (t. naut.), fazer descahir do rumo. *Abater as bandeiras ao vencedor*, abaixâ-las em signal de submissão, render-se: – *a soberba, o orgulho*, deprimir, humilhar. *A luz mais viva abate a que o he menos* (diminue o brilho); *abater o lustre*, diminuir, affrouxar, escurecer	ABATER, v. a. mover, ou inclinar para baixo; pôr em baixo; (fig.) desanimar; diminuir (as forças); escurecer (a luz) — se, v. r. ter menos vigor; humilhar-se, aviltar-se; § fr. *abattre*: comp. de *a-bas-mettre*, para baixo, ou em baixo, metter, pôr. lat. *dejicere*.	ABATÉR, *v. a.* derribar, [1] deitar por terra; diminuir, deprimir; humilhar, envilecer; fazer perder o animo. *v. n.* descair do rumo (o navio); diminuir de intensidade, de força (a febre, o vento, etc.). – *se*, *v. r.* descair, perder o vigor; humilhar-se; aviltar-se, perder o animo.	ABATER, *v. a.* abaixar, mover; derribar; pôr em baixo. —, (fig.) desanimar; escurecer (a luz); deprimir (o credito, a reputação). ABATER-SE, *v. r.* ter menos vigor: ex. Com a sangria se abatem os pulsos. Diz-se abater o navio quando não tendo vento em pôpa, ainda que ponha direc-tamente a prôa, perde dous ou tres rumos.	ABATER, *v. a.* derribar; humilhar; *v. n.* desanimar; (mar.) descahir do rumo; (med.) diminuir (a febre, etc.). ABATER-SE, *v. r.* abaixar-se; privar-se.

(porque a ideia de luz viva tem relação intima com o sol d'onde ella emana, e affrouxa á medida que o astro abaixa). *Abater a artilharia*, desassestar as peças. ABATER-SE, v. r. soffrer baixa, abatimento, depressão (no sentido proprio e no figurado). ABATER, v. abs. ou n. baixar, descer, aluir cahir, descahir; *fig.* diminuir em quantidade de força, descahir do rumo (t. naut.). *Abater o vento, a febre, o pulso*, etc. diminuir de intensidade (porque o vento menos rijo não agita tanto a porção elevada da atmosphera; e o pulso não se eleva tanto quanto quebranta a febre). *Abater hum ao outro no commercio*, offerecer a mercadoria a qual mais barato. LEVAR, v. a. (do Gr. 'ελάω, *elaô*, conduzir, agitar), carregar, transportar. Tirar. Levantar. Induzir. LEVAR-SE, v. r. Mover-se. Deixar-se guiar. REBAIXAR, v. a. (*re* pref.), deprimir, fazer mais baixo cavando, abatendo. It. em sentido abs., abater-se. REBAIXAR-SE, v. r. abater-se.	—	LEVAR, *v. a.* (*a, com, de, em, para, por*), conduzir; transportar; tirar; roubar; tolerar, sofrer; guiar, dirigir; induzir. —*se*, *v. r.*	LEVAR, *v. a.* carregar, transportar. —, tirar. —, induzir, persuadir. LEVAR-SE, *v. r.* mover-se. REBAIXAR, *v. a.*	LEVAR, *v. a.* conduzir; tirar; roubar; (fig.) tolerar; guiar; introduzir; obter.

	—	mover-se; ir, caminhar. REBAIXAR, *v. a.* fazer mais baixo. *v. n.* abater-se.	deprimir, fazer mais baixo cavando, abatendo, — *v. r.* abater-se.	REBAIXAR, *v. a.* fazer mais baixo; *v. n.* abater-se.

10.

DEP (1864)
ABALLESTAR. *a.* *(naut)* [1] Alar; içar, puxar para cimo com cabos. *Attolere, funes trahere.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABALLESTAR. a. *Náut.* HALAR. KHALAR. a. *Náut.* Tirar de los cabos. *Funes trahere, atrahere.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALLESTAR, v. a. Mar. Tirar de un cabo que está tieso y sujeto por sus estremos, del mismo modo que se tira de la cuerda de una ballesta para disparar la flecha; operación que se ejecuta á fin de poner mas rigido el cabo, cobrando por el estremo en que ha de amarrarse.	ABALLESTAR. a. *Náut.* HALAR. KHALAR. a. *Náut.* Tirar de los cabos. *Funes trahere, atrahere.*	ABALLESTAR. v. a. (Náut.) Tirar de un cabo, sujeto ya por sus estremos, para ponerlo mas rígido y cobrar por el estremo en que ha de amarrarse, todo cuanto haya dado de sí. Tambien se dice *abandolear*.	ABALLESTAR: v. a. Mar.: HALAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ALAR. [1] Puxar para cima com corda, ou couza, que o valha, & serve de alas, ou azas para subir. *Aliquid tollere* ou *atollere*.	ALAR, v. a. [1] Puxar para cima com corda. Içar. Puxar. ALAR-SE, v. refl. Elevar-se, subir. Elevar-se em dignidade, adiantar-se em honras.	ALÁR, v. at. Tirar alguma coisa debaixo, ou fundo para cima servindo-se de corda. §. *Alar-se*, elevar-se, subir: *v. g. as chamas* alão-se *com o azeite*. [...] §. Elevar-se em dignidade. V. §. Levantar-se o que estava caïdo, desanimado. §. Elevar-se: *v. g. — ao conhecimento de Deus, á virtude heroica e sublime: á altura da verdadeira gloria*. [...] §. Puxar, e trazer: *v. g. — á toa com tirante, sirga*. [...] §. Alar uma ancora; surgí-la, fundeá-la em alguma parte. [...] §. *Alar-se, pelas ancoras, pelos cabos com toas, amarras*: fazer	ALAR, v. a. [1] Puxar para cima corda, etc., com o adv. acima: (p. uz.) formar em alas, ou fileiras (Mil.)

		mover o navio contra o lugar onde está atada a toa, ou surgida a ancora, indo os do navio colhendo a toa, ou amarra. [...] §. Adiantar-se em honras; elevar-se a conhecimentos altos, superiores. [...] §. Pòr em alas: *v. g. — a infantaria*.	

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ALAR, v. a. (do Fr. *haler*, levantar puxando, içar, d'onde vem igualmente o Ingl. *to hal* do Egyp. *al* ou *ol*, levantar, ou do Lat. *ala*, ave), puxar para cima, levantar, içar: – huma ancora, tirâ-la do porão e surgî-la, fundâ-la: – *o tubarão*, – *huma barca*, etc; *fig*. – *esperanças*, realçar.	ALAR, v. a. içar, puxar para cima com corda ou cousa similhante que serve como de azas para subir. § fr. *haler*, levar puxando, d'onde vem o ingl. *to haul*.	ALÁR, *v. a.* puxar para cima (com corda); içar, levantar, subir. —*se, v. r.* levantar-se ou subir, içando-se ou agarrando-se a uma corda.	ALAR, *v. a.* içar, puxar para cima com corda ou cousa semelhante, que serve como de azas para subir.	ALAR, *v. a.* içar, subir. ALAR-SE, *v. r.* levantar-se; (fig.) medrar (em postos, etc.).

11.

DEP (1864)
ABANAR. *a.* (*ant.*) V. *Abanicar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ ABANAR. a. ant. ABANICAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANAR, v. a. V. ABANICAR.	—	«ABANAR. v. a. (Ant.) Mover viento con el abano ó abanico para refrescar á alguno, para espantar moscas, ó para hacer que arda la leña ó los carbones recien encendidos.» STEVENS, *Diccionario*.	ABANAR: v. a. ant.: ABANICAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

12.

DEP (1864)
ABANDALIZAR. *a.* V. *Abanderizar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABANDALIZAR. Vease Abanderizar.	—	ABANDALIZAR. a. ant. ABANDERIZAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANDALIZAR, v. a. V. AVANDALIZAR. Paradójicamente, no está registrada esta entrada como remisión de la anterior. Por otro lado, sí se contempla 'abanderizar'.	ABANDALIZAR. a. ant. ABANDERIZAR.	ABANDALIZAR. v. a. (Ant.) Lo mismo que *abanderizar*, formar bandos ó banderías.	ABANDALIZAR: v. a. ant.: ABANDERIZAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

13.

DEP (1864)
ABANDERAR. *a.* [1] Embandeirar; dar ao navio os necessarios documentos para auctorisar a sua bandeira. *Commeatum et vexillum concedere*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ ABANDERAR. a. *Náut*. Proveer á un buque de los documentos competentes para autorizar su bandera.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANDERAR, v. a. Mar. [1] Proveer un buque de los documentos necesarios para autorizar su bandera.	ABANDERAR. a. Dotar á los buques de los documentos que acre-ditan sus banderas.	ABANDERAR. v. a. (Náut). Facilitar á un buque los documentos que autoricen su bandera.	ABANDERAR: v. a. Mar.: proveer a un buque de los documentos competentes para autorizar su bandera.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
EMBANDEIRAR, Armar, ou ornar com bandeyras.	EMBANDEIRAR, v. a. Ornar com bandeira.	EMBANDEIRAR, v. at. Ornar de bandeiras os navios.	EMBANDEIRAR, v. a. ornar de bandeiras: fig. elevar a algum emprego.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
EMBANDEIRAR, v. a. (*em, bandeira, ar* des inf.) ornar de bandeiras; prover de bandeira e passapaorte neutral, em tempo de guerra.	—	EMBANDEIRAR, *v. a.* ornar de bandeiras (os navios etc).	EMBANDEIRAR, v. a. ornar de bandeiras.	EMBANDEIRAR, *v. a.* ornar de bandeiras.

14.

DEP (1864)
ABANDERIZAR. *a.* [1] Abandoar; dividir e levantar os povos em bandos. *Seditionem facere; vocare in partes*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABANDERIZAR. v. a. Dividir en bandos ò parcialidades la gente ò pueblos. Formase de la partícula A, y de la palabra Banderizo, que vale lo mismo que el que hace parcialidades ò bandos. Débese decir abanderizar, aunque no falta alguno que diga abandalizar. Lat. *Seditionem facere*.	ABANDERIZAR, abanderizarse. Lat. *In bostiles factiones se conjicere*, V. sublevar.	ABANDERIZAR. n. [1] Dividir, levantar la gente ó pueblos en bandos o parcialidades. Úsase tambien como recíproco. *Seditionem facere*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANDERIZAR, v. a. Llevar la bandera, conducir al combate, capitanear, acaudillar. Se usa poco en esta acepción. || Dividir en bandos, en partidos; sublevar, formar facciones.	ABANDERIZAR. a. [1] Dividir, levantar la gente ó los pueblos en bandos o parcialidades. Úsase tambien como recíproco. *Seditionem facere*.	ABANDERIZAR. v. a. Tomar la voz en contra de una persona ó cosa para con el odio que atraiga allegar la gente necesaria á destruirla. ABANDERIZARSE. v. r. Dividirse las gentes en bandos para resolver las cuestiones por la via de las armas.	ABANDERIZAR: v. a. ant.: reunir gente en torno de una bandera, suscitar bandos o parcialidades, sublevar, formar facciones. — Capitanear, acuadrillar. — r.: afiliarse a un bando o parcialidad, dividirse la gente en bandos.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	ABANDOÁR, v. at. Ajuntar em bandos, ou bandoria. §. — *se*: ajuntar-se a algum *bando*, ou partido.	ABANDOAR, v. a. (p. us.) ajuntar em bandos — *se*, ajuntar-se em bandos.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABANDOAR, v. a. (*a* pref. *bando*, *ar* des. inf.), ajuntar em bando, ou bandoria. ABANDOAR-SE, v. r. unir-se a bando ou partido. *V.* Bandoar-se.	ABANDOAR, v. a. (p. us.) ajuntar em bandos. — *se*, v. r. (p. us.) ajuntar-se em bandos, unir-se a bando, ou partido.	ABANDOÁR, *v. a.* (*p. us.*) ajuntar em bandos. –*se*, *v. r.* unir-se a bando ou partido.	ABANDOAR, *v. a.* (p. us.) ajuntar em bandos.	ABANDOAR, *v. a.* juntar em bandos. ABANDOAR-SE, *v. r.* unir-se a bando, em partido.

15.

DEP (1864)
ABANDONAR. *a.* [1] Abandonar; deixar de todo, desamparar. *Delinquere, deserere:* — [2] *r.* abandonar-se; entregar-se á ociosidade e aos vicios; descuidar dos seus interesses e obrigações. *Socordiae se atque ignaviae tradere:* — [3] perder o animo, render-se ás adversidades e contratempos. *Animo cadere, deficere*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABANDONAR. V. a. Desamparar, no hacer aprecio ni caudal de alguna cosa, desatendiendola, ù dexandola del todo como inútil y de poca monta, ò por no poderla mantener, ni conservar: como Abandonar la plaza, el puerto, el campo, &c. Parece que es voz tomada del Francés *Abandoner*. Lat. *Derelinquere, deserere*. [...] ABANDONARSE. v. r. Caerse de ánimo, rendirse, postrarse con pusilanimidad y flaqueza de espiritu en las adversidades, contratiempos, ù otro cualquier accidente, ò revés de la fortuna. Lat. *Elanguere. Animum despondére*. [...]	ABANDONAR, dejar alguna cosa, armas, oficio, empeño, &c. Fr. *Abandonner*. Lat. *Deserere, derelinquere*. It. *Abbandonare*. ABANDONAR, desamparar á otro, V. ABANDONARSE en lo moral, descuidar de sí, entregarse á todo vicio, &c. FR. *Se debaucher*. Lat. *Corrumpi*, V. viciarse, corromperse.	* ABANDONAR. a. [1] Dejar, desamparar una cosa, no hacer caso de ella. *Derelinquere, deserere*. [|| Mirar ya casi con indiferencia lo que absorbia ántes nuestra atencion. *Negligere*. || – UNA MINA. Perder el derecho que se tiene á ella por no continuar los trabajos para sacarla ó beneficiarla con arreglo á las ordenanzas de este ramo.] || r. [2] Entregarse á la ociosidad, á los vicios; descuidar sus intereses ú obligaciones. *Socardiae se atquè ignaviae tradere*. || [3] Caer de ánimo, rendirse en las adversidades y contratiempos. *Animo cadere, deficere*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANDONAR, v. a. [1] Dejar, desamparar, no hacer caso de una persona, descuidarla. || Retirar la proteccion que se dispensaba á alguna perso-na. || Separarse de la compañía de alguna per-sona, de algun lugar, de un destino ó empleo; dejar un vicio etc. || Re-nunciar. v. g. *Abandonó los placeres mundanos*. || Entregar, esponer al capricho á la crueldad de otro, á la suerte, á la intemperie etc. *Se abando-nó al vencedor, a la mer-ced de los vientos* etc. || Con-fiar, poner al cuidado de otro. ABANDONARSE, v. pron. [2] Entregarse á los vicios, á la ociosidad, descuidar sus mismos intereses ú obligaciones; separarse habi-tualmente de las leyes de la buena educación recibida, de la moralidad etc. || Descuidar el aseo, la limpieza de sí mismo. || Ser abandonado.	ABANDONAR. a. [1] Dejar, desamparar una cosa, no hacer caso de ella. *Derelinquere, deserere*. || r. [2] Entregarse á la ociosidad, á los vicios; descuidarse uno sus intereses ú obligaciones, y tambien el aseo y compostura de su persona. *Socordiae se atque ignaviae tradere*. || [3] Caer de ánimo, rendirse en las adversidades y contratiempos. *Animo cadere, deficere*.	ABANDONAR. v. a. Desistir enteramente de una cosa, v. g.: *Abandoné la empresa*. ABANDONAR. Dejar una ciudad ó villa, una nacion v. g.: *Abandoné la ciudad donde habia nacido*. ABANDONAR. Privar del socorro y de la defensa que son debidos á una cosa, bien porque á ello obligue la necesidad, bien porque el antojo ó el odio lo quiera así. ABANDONARSE. v. r. Dejar de ser pulido en la manera de vestir, desamparar los negocios propios por vivir en la ociosidad: no tener firmeza de ánimo ni resistencia contra la fortuna adversa.	ABANDONAR: v. a.: dejar, desistir, descuidar, no hacer caso de una persona o cosa; mirar con indiferencia lo que antes fijaba la atencion; retirar la proteccion que se dispensaba. — Separarse de la compañía de alguno, alejarse de algun lugar, dejar un vacio, etc. — Entregar, esponer al capricho, a la crueldad de otro, a la suerte, a la intemperie, etc. — r. [2] entregarse a la ociosidad, a los vicios; descuidar sus intereses, sus obligaciones, su traje, etc.; separarse habitualmente de la buena educacion recibida; caer de ánimo, rendirse a la adversidad.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABANDONAR. Até agora não achei esta palabra, se não no Epithome Historico das ultimas guerras do Turco com o Emperador pag. 20 aonde diz *Abandonou a empreza*, &c. He tomado do Francez *Abandoner*, ou do Italiano *Abãdonare*, & em huma; outra lingoa val o mesmo que *Largar*, *dezemparar*; & segundo as origens da lingoa italiana de Ferrari, *Bandum* na Baixa Latinidade significava *Bandeira*, onde diz este Author, *Abandonare, Bandum deserere, & ab exercitu discedere*. Jà que temos *Largar, & desemparar,* não me parece precisa a introducção desta palabra em Portuguez.	ABANDONAR, v. a. Desamparar.	ABANDONÁR, v. at. [1] Deixar de todo, desemparar inteiramente, abrir mão.	ABANDONAR, v. a. em geral é deixar um lugar; desamparar, largar de todo. ABANDONAR-SE, v. n. (a alguem): tomar o seu partido, seguindo-o em prejuizo daquelle com quem antes estava ligado.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABANDONAR, v. a. (Fr. *abandonner*, comp. De *à-ban-donner*, dar, ceder ao publico), largar, desleixar, desamparar, abrir mão de. ABANDONAR-SE, v. r. entregar-se, dar-se inteiramente v. g. – *aos vicios, aos deleites,* etc.	ABANDONAR, v. a. [1] deixar de todo, desamparar, por descuido, crueldade, ou desprezo; ceder, renunciar; abrir mão de; entregar, por temor, necessidade, ou aborrecimento da couza que se abandona. — *se*, v. r. entregar-se (nas mãos de alguem); expôr-se, a um perigo; [2] entregar-se á ociosidade, aos vicios, sem temor da infamia publica). § lat. barb. *bandum*, *deserere*; ou do fr. *abandonner*; comp. de *á-ban-donner*, dar, ceder ao publico.	ABANDONÁR, *v. a.* [1] deixar de todo, desamparar. *–se* (*a, em*), *v. r.* entregar-se inteiramente; resignar-se, [2] entregar-se á ociosidade; [3] cair de animo.	ABANDONAR, *v. a.* [1] deixar de todo, desamparar por descuido, crueldade, ou desprezo; ceder; entregar, por temor ou necessidade. ABANDONAR-SE, v. r. entregar-se (nas mãos de alguem); expôr-se (a um perigo); [2] entregar-se (á ociosidade, aos vicios, etc.)	ABANDONAR, *v. a.* desamparar; ceder, renunciar. ABANDONAR-SE, *v. r.* entregar-se inteiramente; resignar-se.

16.

DEP (1864)
ABANICAR. *a.* [1] Abanar; agitar o ar com leque ou abano. *Flabello ventilare.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABANICAR. v. a. Hacer aire con el Abaníco. Lat. *Refrigerare flabello*. Este verbo tiene la anomalía de los acabados en *car*, que en algunos tiempos mudan la *c* en *qu*, como abaníque, abanique-mos, &c.	ABANICAR, abanicarse, hacer, ó hacerse aire con el abanico. Fr. *Faire vent*. Lat. *Flabello ventum facere, movere*.	ABANICAR. a. Hacer aire con el abanico. Úsase mas comunmente como recíproco. *Flabello ventilare; sibi ventulum facere.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANICAR, v. a. Echar aire con un abanico, ó agitar un abanico para echar aire á otro ó á alguna cosa, al fuego, por ejemplo. ABANICARSE, v. pron. Echarse aire con un abanico.	ABANICAR. a. Hacer aire con el abanico. Úsase mas comunmente como recíproco. *Flabello ventillare, sibi ventulum facere*.	ABANICAR. v. a. Hacer aire con el abanico, asi para refrescar á una persona como para espantar las moscas ó mosquitos que vuelan cerca de ella. ABANICARSE. v. r. Echar á sí aire con el instrumento llamado *abanico*, ó espantar con él las moscas ó mosquitos que fatiguen.	ABANICAR: v. a.: hacer aire con el abanico. Úsase tambien como recíproco.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABANAR. [1] Agitar o ar, & causar v∝nto com qualquer cousa. *Venti-lare*. Abanar a alguem, para o refrescar. Aliquem ventilare. *Ventullum facere flabello*. Abanarse. *Auram flabello colligere*.	ABANAR, v. a. Mover o ar, ou fazer vento com o abano. Causar abalo. Abalar.	ABANÁR, v. at. [1] Agitar o ar com abano. §. — *o trigo*; agitallo de sorte que se alimpe, levando o vento as arestas. §. Abalar o que está fixo; causar abalo. [...] §. — *moscas*; estar ocioso. §. *Abanar as orelhas*; não querer. §. Agitar: *v. g.* abanar *a arvore*: abanando *o junco* (embarcação) *com balanços*: abanar *com a cabeça*, o que está está em alguma paixão. §. —*se com abano* para se refrescar. §. *O elefante* abana *as orelhas, a tromba*; agita: — *o vento as arvores, as canas.*	ABANAR, v. a. [1] agitar, mover para uma e outra parte. — fazer movimento para uma e outra parte, a fim de agitar o ar. — *se*, mover-se para uma e outra parte; agitar contra si o abano, ou outra qualquer coiza para fazer vento.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABANAR, v. a. (*abano, ar* des. inf.), [1] agitar o ar com o abano; it. Agitar, abalar o que está fixo; causar abalo (neste ultimo sentido): – *o trigo*, agitâ-lo na joeira, padejar; – *as*	ABANAR, v. a. [1] agitar o ar com abano; abalar o que está fixo, mover para uma e outra parte. (fig. e fam.) — v. n. estar abalado, não firme. — *se*, v. r. fazer vento fresco a si	ABANÁR, *v. a.* [1] agitar o ar com abano; abalar o que estava fixo; agitar, saccudir. *V. n.* estar abalado, não firme. –*se*, *v. r.* fazer vento a si mesmo com o abanico ou leque.	ABANAR, *v. a.* [1] agitar o ar com abano; abalar o que está fixo; (fig. e fam.)	ABANAR, *v. a.* arejar; *v. n.* abalar; não estar firme.

orelhas, exp. Famil. Recusar, dizer não: – *moscas*, loc. Famil., estar ocioso. *Castigo de abana-moscas*, leve. ABANAR-SE, v. r. agitar o ar com o abano para refrescar a cara, o peito, etc. ABANAR, v. abs. ou n., estar abalado, não firme: – *com a cabeça*, dizer que não; estar irritado, movido de paixão.	mesmo com leque, arejar-se.		ABANAR-SE, *v. r.* fazer vento fresco a si mesmo com o leque.	ABANAR-SE, *v. r.* abanicar-se.

17.

DEP (1864)
ABANTAR. *n. (ant. naut.)* [1] Vogar; remar ávante. *Remis navigare, remi agi.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	«ABANTAR. v. a. [1] Bogar, ó mover los remos de un barco hácia delante.» OUDIN, *Tesoro*. — SOBRINO, *Gramática*.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
VOGAR. Navegar com remos. *Remis navigare. Remis agi.*	VOGAR, v. n. Navegar a remos.	VOGAR, v. n. Navegar a remos.	VOGAR, v. n. navegar a remos: fig. correr, ter vigor.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
VOGAR, v. abs. ou n. (Fr. *voguer*, que creio derivado do Lat. via e aqua, e não de *fugare*, como diz M. de Roquefort) [1] remar avante; navegar a remos.	—	VOGAR, *v. n.* navegar a remos; (*fig.*) estar em voga; ter influencias, valer.	VOGAR, *v. n.* [1] remar avante; navegar a remos.	VOGAR, v. n. (mar.) navegar (a rêmo); (fig.) estar em voga; valer.

18.

DEP (1864)
ABARATAR. *a.* [1] Abaratar, abaratear; fazer mais barato, abaixar em preço qualquer cousa. *Pretium alicujus rei minuere*. Usa-se mais como neutro reciproco.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARATAR. v. a. Baxar de précio lo que estaba caro y subído, perdiendo la estimación y valór con que antes se vendía, ò apreciaba. Es compuesto de la partícula A, y de la palabra Baráto. Lat. *Pretium rerum minui.*	ABARATAR, en el comercio, bajar el precio de algun genero. Fr. *Ravaler*. Lat. *Minuere, remittere.* It. *Abassare*.	ABARATAR. a. Disminuir, [1] bajar el precio de una cosa. Úsase mas bien como neutro y recíproco. *Pretium minuere*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARATAR, v. a. Rebajar el precio de una cosa en venta, hacer que esté mas barata. || v. n. v. n. Bajar, ponerse mas barato. V. g. *El pan abarata; los géneros abaratan*. ABARATARSE, v. pron. Ponerse barata una cosa.	ABARATAR. a. Disminuir, [1] bajar el precio de una cosa. Úsase mas bien como neutro y recíproco. *Pretium minuere*.	ABARATAR. v. a. Vender las cosas á mas bajo precio que el acostumbrado. ABARATARSE. v. r. Venderse las cosas á menos precio.	ABARATAR: v. a.: disminuir, [1] bajar el precio de una cosa. Úsase tambien como neutro y como recíproco.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABARATAR. Fazer, com que huma cousa seja mais barata. *Vid*. Barato. Abaratar. Fazerse mais barato. *Vid*. Barato. Abaratar, no sentido metaphorico. Abaratar a victoria, he obrar de sorte, que seja menos custosa, que não custe muito sangue. [...]	ABARATAR, v. a. Pôr preço mais diminuto. v. n. Ter preço mais diminuto. [El lema 'abaratear' no se contempla]	ABARATÁR, v. at. Fazer barato. §. — f. *a victoria*; fazella menos custosa de vidas, e de sangue. [El lema 'abaratear' no se contempla]	ABARATAR, v. a. abaixar o preço, faze-lo mais commodo para o comprador. ABARATEAR, v. a. (p. us.) [1] fazer mais barato.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABARATAR, v. a. (*a* pref. *barato, ar* des. inf.), fazer barato, diminuir o preço; deixar levemente, ter em pouco preço: – *a victoria*, tornâ-la menos custosa. ABARATAR, v. abs. ou n., fazer-se barato, baixar preço. *V*. Baratear. [El lema 'abaratear' no se contempla].	ABARATAR, v. a. [1] fazer mais barato; abaixar o preço, estimação. — v. n. fazer-se mais barato, diminuir de preço; deixar levemente. ABARATEAR, v. n. fazer-se mais bara-to, diminuir de preço.	ABARATÁR, *v. a.* e *n.* abaixar o preço. [El lema 'abaratear' no se contempla]	ABARATAR, v. a. [1] fazer mais barato, abaixar o preço. ['abaratear' no se contempla']	ABARATAR, *v. a.* e *n.* abaixar (o preço). ['abaratear' no se contempla]

19.

DEP (1864)
ABARBETAR. *a. (naut.)* [1] Amarrar com pedaços de mealhar.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARBETAR, v. n. Mar. Amarrar ó sujetar con barbetas. ABARBETARSE, v. pron. Mar. Amarrarse ó sujetarse con barbetas. = Asegurarse, agarrarse bien para no caer. || Ser abarbetado.	—	ABARBETAR. v. a. Fortificar una muralla ó caserio ó bateria sin ponerle troneras. ABARBETAR. v. a. (Náut.) [1] Amarrar en un pedazo de meollar, coyeta ó tilástica algun efecto de poco valor, ó ligar dos cabos que se hallen cercanos paral-elamente, y hagan fuer-za en sentidos contrarios para que la compresion y el gran rozamiento que entre ellos produce esta ligadura estorbe su curso mutuo. ABARBETARSE. v. r. (Fig.) Agarrarse bien á cualquier parte para evitar una caida; tambien se llama á esta accion *aferrarse*. (*Voz Náut.*)	ABARBETAR: v. a. Mar.: amarrar o sujetar con barbetas. Úsase tambien como recíproco.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
Al ofrecer el DEP una glosa, no tenemos un lema preciso para buscar en este diccionario.	Al ofrecer el DEP una glosa, no tenemos un lema preciso para buscar en este diccionario.	Al ofrecer el DEP una glosa, no tenemos un lema preciso para buscar en este diccionario.	Al ofrecer el DEP una glosa, no tenemos un lema preciso para buscar en este diccionario.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
Al ofrecer el DEP una glosa, no tenemos un lema preciso para buscar en este diccionario.	Al ofrecer el DEP una glosa, no tenemos un lema preciso para buscar en este diccionario.	Al ofrecer el DEP una glosa, no tenemos un lema preciso para buscar en este diccionario.	Al ofrecer el DEP una glosa, no tenemos un lema preciso para buscar en este diccionario.	Al ofrecer el DEP una glosa, no tenemos un lema preciso para buscar en este diccionario.

20.

DEP (1864)
ABARCAR. *a.* [1] Abarcar; cingir com os braços ou com as mãos. *Bracchiis aut manibus comprehendere:* — [2] abarcar; comprehender, conter em si muitas cousas. *Comprehendere, continere, complecti:* — *(fig.)* [3] abarcar; emprehender muitos negocios a um tempo. *Multa simul aggredi, moliri.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARCAR. v. a. Abrazar, ò comprehender con los brazos alguna cosa: puede venir del verbo Abrazar, trastocadas las letras. Lat. *Ulnis complecti*. Este verbo tiene la anomalía de los acabados en *car*. [...]	ABARCAR, coger una cosa entre los brazos. Fr. *Embrasser*. Lat. *Amplecti, circumplecti*. It. *Abbracciare*. Basc. *Abarcatu*. Abarcar se aplica tambien á otras cosas, como negocios, trabajos, empeños, &c.	ABARCAR. a. [1] Ceñir con los brazos ó con la mano cuanto aquellos ó esta pueden alcanzar con toda su extension. *Bracchiis aut manibus comprehendere*. || met. [2] Comprender, contener dentro de sí muchas cosas. *Comprehendere, continere, complecti*. || [3] Tomar uno á su cargo muchas cosas ó negocios á un tiempo. *Multa simul aggredi, moliri*. || *Mont*. Rodear ó dar un cerco á un pedazo de monte en que se presume estar la caza. *Circumire, obsidere feratum latibula*. || QUIEN MUCHO ABARCA POCO APRIETA. ref. con que se designa que quien comprende ó toma á su cargo muchos negocios á un tiempo, por lo comun no puede desempeñarlos bien todos. *Pluribus intentus minoe est ad singula sensus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARCAR, v. a. [1] Ceñir con los brazos ó con las manos cuanto puéden abrazar, hasta tocarse una con otra. || Loc. Prov. *Quien mucho abarca poco aprieta*: se dice para manifestar, que no se debe emprender mas que aquello que está en armonía con las fuerzas ó facultades de uno. Tambien equivale comparativamente, al proverbio latino, *qui duos lèpores sequitur neutrum capit*; con la diferencia de que este indica, que quien todo lo quiere, sin nada se queda, y aquel denota que no se puéden desempeñar bien, ni conseguir muchas cosas á la vez; de modo que si se emprénden dos cosas á un mismo tiempo, y en una de ellas no se consigue completamente por causa de la otra el objeto que se había propuesto, se dirá, *el que mucho abarca poco aprieta*; pero si no se llevó á cabo ninguna de ellas, habiendo sido la una un	ABARCAR. a. [1] Ceñir con los brazos ó con la mano cuanto aquellos ó esta pueden alcanzar con toda su extension. *Brachiis aut manibus comprehendere*. || met. [2] Comprender, contener dentro de sí muchas cosas. *Comprehendere, continere, complecti*. || [3] Tomar uno á su cargo muchas cosas ó negocios á un tiempo. *Multa simul aggredi, moliri*. || *Mont*. Rodear ó dar un cerco á un pedazo de monte en que se presume estar la caza. *Circumire, obsidere ferarum latibula*. || QUIEN MUCHO ABARCA POCO APRIETA. ref. con que se significa que quien emprende ó toma á su cargo muchos negocios á un tiempo, por lo comun no puede desempeñarlos bien todos. *Pluribus intentus minor est ad singula sensus*.	«ABARCAR. v. a. Vale lo mismo que *abrazar*, conviene á saber, comprehender con los brazos, torciéndolos en arco.» COVARRUBIAS, *Tesoro*. «ABARCAR. Ponerse el calzado llamado *abarca*. Se calza dando muchas vueltas a la pierna, como abrazándola con una cuerda muy larga.» LARRAMENDI, *Diccionario*. ABARCAR. v. a. Ceñir por todas partes, sin dejar cosa libre de su jurisdiccion. *Quien mucho abarca, poco aprieta*. Refr. [...] ABARCAR. En términos de montería es cuando el cazador toma con sus perros el viento á una res para seguirla por el rastro, y cuida, dando diversos cercos, de no adelantarse á ella para que á su vez no le tome el viento (es decir no le saque el olfato) y huya á otra parte.	ABARCAR: v. a.: [1] ceñir con los brazos o con las manos cuanto aquellos o estos puedan contener. — met.: [2] comprender, contener dentro de sí muchas cosas. — ref. QUIEN MUCHO ABARCA POCO APRIETA: para espresar que nadie debe tomar a su cargo mas de lo que puede hacer. =Caz.: rodear o dar cerco a un pedazo de monte en que se presume estar la caza.

obstáculo para poder conseguir la otra, se dirá, *el que sigue dos liebres se queda sin ninguna*. || [2] Comprender, contener dentro de sí muchas cosas. || Caz. Abrazar, tomar, rodear; cir-cunvalar, dar un cerco á un monte, en el que se presume que abunda la caza.		ABARCAR. Tambien en términos de montería significa tomar el viento á un monte para averiguar el sitio en donde se ha ocultado la res. Equivale á *ventear*. La Academia cree que es rodear un pedazo de monte en que se presume está la caza, pero se engaña.	

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABARCAR. Apanhar de todo com braço, ou mão. Abarcar tudo. *Omnia cõplecti*. Quem muito abarca, pouco abraça, ou pouco aperta. [...] Abarcar. Encerrar em si. Tomar em si. *Vid*. Encerrar. Abarcar com o pensamento. *Vid*. Comprehender.	ABARCAR, v. a. [1] Cingir com os braços. Abranger com o poder. Emprender.	ABARCÁR, v. at. Abranger, compreender, [1] cingir com os braços. *O mundo todo* abarco*, e nada aperto.* §. Atravessar; *v. g.* — *mercadorias*. §. Encerrar. §. Abranger com o poder. [...] §. Alcançar. §. Compreender com o pensamento. §. *Abarcar tudo*; emprender, encarregar-se de todos os negocios: [...] §. *O mar abarca,* cerca*; as navegações abarcão o mundo,* rodeyão.	ABARCAR, v. a. [1] abranger com os braços; (Met.) segurar fortemente. — encerrar, cercar inteiramente; alcançar perfeitamente com o entendimento.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABARCAR, v. a. (*a* pref., e *brachium*, Lat. braço, *ar*, des. inf.), abraçar, abranger, [1] cingir com os dois braços, incluir, cercar, rodeiar, comprehender; atravessar, monopolisar – *mercadorias*, etc.	ABARCAR, v. a. [1] alcançar com os braços ou com as mãos; (fig.) cer-car; encerrar, conter em si; abranger com o poder, enten-dimento; atrave-ssar (mercadorias) "(prov.) quem muito abarca pouco abraça, i. E, quem tudo quer possuir tudo perde." lat. *a* e *bracchium*.	ABARCÁR, *v. a.* [1] cingir com os braços; conter dentro de si muitas cousas; tomar a seu cuidado muitos negocios a um tempo; comprehender com a idéa, com o pensamento, etc.; atravessar (mercadorias).	ABARCAR, v. a. alcançar, [1] cingir com os braços, ou com as mãos; (fig.) encerrar, cercar, conter em si, abranger com o poder, entendimento; atravessar (mercadorias).	ABARCAR, v. a. abraçar; conter; (fig.) emprehender com a ideia, etc.; monopolisar.

21.

DEP (1864)
ABARLOAR. *a. (ant. naut.)* [1] Barlaventear: — *(inus.)* [2] atracar.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	ABARLOAR, término de marina, ganar el viento. Fr. *Gagner le dessus du vent*. V. *Oud. Dicc*.	+ABARLOAR. a. *Náut*. BARLOAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARLOAR, v. a. Mar. V. BARLOAR.	—	ABARLOAR. v. a. (Náut.) Colocar un buque al lado de un muelle ó de otra nave, casi tocando su costado. Se usa tambien como recíproco. ABARLOAR. Acometer una nave. Metafó-ricamente, *abarloar á alguno*, es llegar á hablarle.	ABARLOAR: v. a. Mar.: BARLOAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BARLAVENTEAR. (Termo Nautico) Deixar hir a Nao aonde o vento a quer levar.	BARLAVENTEAR, v. a. Manobrar o navio para a parte do vento, ir para o vento.	BARLAVENTEAR, v. n. Manobrar, e governar os navios de sorte, que naveguem contra donde o vento cai; ir para o vento.	BARLAVENTEAR, v. a. (Naut.) manobrar, e governar os navios.
ATRACAR a náo. He o mesmo, que aferrar. *V.* Aferrar.	ATRACAR, v. a. Aferrar a náo. Chegar-se lançando cabo, aferrando com croque, etc.	ATRACAR, v. at. Aferrar alguma náo. § Chegar-se, e apegar-se dando cabo, ou aferrando d'alguma parte da outra com a mão, croque, &c.	ATRACAR, v. a. (Mar.) aferrar com um arpéo etc., a embarcação para arrimar á outra ou á terra.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BARLAVENTEAR, v. abs. ou n. (de *barlavento, ar* des. inf.) t. naut., mano-brar de maneira a tomar o vento, cerrar bem o vento.	BARLAVENTEAR, v. n. (mar.) chegar-se o mais que é possivel para a parte d'onde vem o vento; bordejar, seguir ora um, ora outro rumo, por aproveitar-se do vento.	BARLAVENTEAR, *v. a.* governar o navio á parte do vento, *v. n.* chegar-se o mais que é possivel para o vento.	BARLAVENTEAR, *v. n.* chegar-se o mais que é possivel para a parte donde vem o vento; bordejar, seguir ora um, ora outro rumo, por aproveitar-se do vento.	BARLAVENTEAR, *v. a.* (mar.) ganhar o vento.
ATRACAR, v. a. (do Lat. trahere, sup. tractum, puxar), segurar com cabo, croque ou com a mão.	ATRACAR, v. a. (mar.) aferrar com cróque, cabo, ou arpéo a embarcação para a arrimar a outra ou á terra, axorar.	ATRACAR, *v. a.* aferrar (uma náo); chegar-se (lançan-do cabo, arpeo, croque, etc.; segurar-se com cabos.	ATRACAR, *v. a.* (mar.) aferrar com arpéo a embarca-ção para a arrimar a outra ou á terra.	ATRACAR, *v. a.* aferrar (uma náo); arcar, travar.

22.

DEP (1864)
ABARQUILLAR. *a.* [1] Encurvar ou pôr uma cousa á maneira de barco. *Incurvare, inflectere.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARQUILLAR. v. a. Poner una cosa de manéra que tenga figúra de barquillo, como el sombréro cuando se levanta y pone en esta forma. [...]	ABARQUILLAR, encorvar, V.	ABARQUILLAR. n. [1] Poner una cosa en figura de barquillo. *Incurvare, inflectere.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARQUILLAR, v. a. [1] Dar á una cosa la figura de un barquillo. ABARQUILLARSE, v. pron. Tomar la forma de un barquillo.	ABARQUILLAR. a. [1] Poner una cosa en figura de barquillo. *Incurvare, inflectere.*	ABARQUILLAR. v. a. Dar á una cosa la figura de la pequeña nave llamada *barca*. ABARQUILLAR. Enrollar por medio de un hierro preparado al fuego una oblea para que tome forma de cilindro, y sea lo que se llama barquillo, que se vende con merengues en un estremo para gusto de los muchachos.	ABARQUILLAR: v. a.: [1] poner una cosa en figura de barquillo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	ENCURVAR, v. a. Fazer curvo. Humilhar, abater.	ENCURVAR, v. at. Fazer curvo. § Fig. Abater, humilhar.	ENCURVAR, v. a. fazer curvo: dobrar com o pezo: humilhar.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ENCURVAR, v. a. (*em* pref., *curvar*), curvar, fazer curvo, dobrar. fig;, humilhar, abater.	—	ENCURVAR, *v. a.* fazer curvo; acurvar; dobrar (como arco); (*fig.*) humilhar, abater.	ENCURVAR, *v. a.* fazer curvo, curvar, arquear. (fig. ant.) abater, humilhar.	ENCURVAR, *v. a.* acurvar; arquear; (fig.) humilhar.

23.

DEP (1864)
ABARRACARSE. *r.* [1] Abarracar-se; metter-se em barracas. *Tuguriis se protegere.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARRACARSE. v. r. Plantar las barrácas, ampararse y meterse dentro de ellas, poniendose à cubierto contra las inclemencias del tiempo. [...]	ABARRACARSE, término de Pastores, y Labradores, [1] meterse en barracas.	ABARRACARSE. r. Ponerse á cubierto en barracas. *Tuguriis se protegere.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARRACARSE, v. pron. [1] Meterse en barracas.	ABARRACARSE. r. Ponerse a cubierto en barracas. *Tuguriis se protegere.*	ABARRACARSE. v. r. Término de guerra. Alojar en chozas rústicas labradas para el efecto. "Los soldados se abarracaron por falta de tiendas." Ejemplo que cita Cormon en su *Diccionario*.	ABARRACARSE: v. r. ant.: ponerse a cubierto en barracas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABARRACAR, v. a. armar barracas. — *se*, recolher-se nas barracas, aquartelar-se nellas.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABARRACAR, v. a (a pref. *barraca*, *ar* des. inf), alojar, recolher, aquartelar em barracas, ou em abarracamento.	ABARRACAR, v. a. armar barracas; recolher nas barracas: — *se*, v. r. [1] metter-se na barraca.	ABARRACÁR, *v. a.* recolher em barracas, aquartelar n'ellas, *v. n.* (em) armar barracas para se aquartelar. — *se. v. r.* pôr-se a coberto em barracas.	ABARRACAR, *v. a.* armar barracas. — *se, r.* [1] metter-se na barraca.	ABARRACAR, *v. a.* (mil.) alojar, aquartelar.

24.

DEP (1864)
ABARRAGANARSE. *r. (ant.)* [1] Abarregar-se; amancebar-se; ter trato illicito por largo tempo com pessoa de diverso sexo. *Impurae libidini se dedere*: — [2] tomar qualquer tecido a consistencia de barregana.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARRAGANARSE. v. r. Lo mismo que amancebarse, vease.	ABARRAGANARSE, V. amancebarse.	ABARRAGANARSE. r. AMANCE-BARSE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARRAGANAR, v. a. [2] Dar á una tela la consistencia ó el parecido del barragan. || inus. [1] AMANCEBAR. ABARRAGANARSE, v. pron. Tomar una tela la consistencia del barragan. || inus. V. AMANCEBARSE.	ABARRAGANARSE. r. AMANCEBARSE.	ABARRAGANARSE. r. Término poco usado. Trabar amistad duradera para tratos carnales, así con muger pública como con otra cualquiera. Según Franciosini el *abarraganarse* solo era con *meretrices*.	ABARRAGANARSE: v. r.: AMANCEBARSE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
[ABARREGADO, Abarregamento, & abarregarse. Termos antigos. *Vid.* Amãcebado, Amancebamento, & amãcebarse.]	ABARREGAR-SE, v. refl. Amancebar-se.	ABARREGAR-SE, v. recip. Amancebar-se, tomar amiga, concubina. *Ord.*	ABARREGAR-SE, v. n. (ant.) amancebar-se. Vem de *barregã*, concubina, manceba. (Não há abarregar, v. a.)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABARREGAR-SE, v. r., ant. (*a* pref. *barregão*, *ar* des. inf.), amancebar-se.	ABARREGAR-SE, v. r. (ant.) amancebar-se, [1] ter trato illicito com pessoa de diverso sexo.	*ABARREGÁR-SE, etc. (*de barregã*). V. *Amancebar-se*. (*= palavra ou phrase antiquada [de las abrevia-turas]).	ABARREGAR-SE, *v. r.* (ant.) amancebar-se, [1] ter trato illicito por longo tempo com pessoa de diverso sexo.	ABARREGAR-SE, *v. r.* amancebar-se.

25.

DEP (1864)
ABARRANCAR. *a.* [1] Embarrancar; metter em barrancos: — [2] fazer barrancos. Usa-se tambem como reciproco na primeira significação. *Fossis aut salebris vias intercludere*: — *(naut.)* [3] encalhar: — *r. (fig.)* [4] embarrancar-se; metter-se em alguma difficuldade ou empenho com mau resultado. *Difficili negotio implicari.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARRANCAR. v. a. Hacer barrancos, ò meter à alguno en ellos: y assi se dice El rio *abarrancó* el camino: Yo *abarranqué* à Fulano. [...] ABARRANCARSE. V. r. Además del sentído recto, que es caer en el barranco, metaphoricamente significa meter en algun estrecho, dificultád, ò empeño, à que no se halla salida. Lat. *implicari*.	—	*ABARRANCAR. a. [1] y [2] Hacer barrancos ó meter á alguno en ellos. Úsase tambien en la última acepcion como recíproco. *Fossis aut sulebris vias intercludere*. [|| *Mar*. Sacar á la playa y poner en seco las embarcaciones menores. || n. y r. *Mar*. [3] Clavarse el buque en fondo de tierra, arena ó fango.] || r. met. [4] Meterse en alguna dificultad ó empeño que tiene mala salida. *Difficili negotio implicari*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARRANCAR, v. a. [1] y [2] Llenar un paraje de barrancos, hacer barrancos. || Fig. Conducir á uno á una dificultad; [4] meter á uno en un precipicio, en un negocio de difícil salida, de mal resultado. || Mar. V. [3] VARAR Y EMBARRANCAR.	ABARRANCAR. a. [1] y [2] Hacer barrancos ó meter á alguno en ellos. Úsase tambien en la última acepcion como recíproco. *Fossis aut sulebris vias intercludere*. || r. met. [4] Meterse en alguna dificultad ó empeño que tiene mala salida. *Difficili negotio implicari*.	«ABARRANCAR. v. a. Caer despeñado en precipicios ó en cenagales.» MINSHEU, STEVENS, GIRAL DEL PINO, *Diccionarios*. ABARRANCAR. v. a. Poner en seco sobre la playa barcos menores de pesca y otros semejantes y aun de mas porte, para defenderlos de la resaca y de los golpes de mar, para carenarlos, ú otros fines parecidos. (Náut.) ABARRANCAR. v. r. Clavarse el buque en arena, tierra ó fango. (Náut.)	ABARRANCAR: v. a.: [1] y [2] hacer barrancos o meter algo en ellos. En esta última acepcion se usa tambien como recíproco. — r. met.: [4] meterse en alguna dificultad o empeño de dificil o mala salida. =Mar.: sacar a la playa y poner en seco las embarcaciones menores. — a. y r.: [3] encallar o encallarse el buque en el fondo de tierra, arena o fango.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
EMBARRANCAR. Co-meçar, v. g. hum Soneto, & não achando meyo para o acabar, ficar suspenso, como se se cahira em hum barranco.	EMBARRANCAR, v. n. Não poder começar, ou continuar. ENCALHAR, v. a. Fazer dar em seco a embarcação. V. n. Dar em seco.	EMBARRANCAR, v. at. Metter, fazer cair em barranco. § *Embarrancar-se*.: metter-se, cair em barranco. § Fig. ficar atalhado, embaraçado. ENCALHAR, v. at. Fazer varar a náo, ou dar em secco. § v. n. Varar.	EMBARRANCAR, v. a. embaraçar, fazer parar: não poder ir para adiante —*se*, cair em barranco: fig. no erro: n. ficar atalhado. ENCALHAR, v. a. e n. dar em secco, da náu: n. ficar parado o liquido que ia correndo: varar: fig. uzado.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
EMBARRANCAR, v. a. (em, barranco, ar, des inf.), metter, fazer cahir em barranco; fig. embaraçar, atalhar. V. abs. ou n., fig., ficar atalhado, enleiado, embaraçado. ENCALHAR, v. a. (en por em pref., calha, ar des. inf.), fazer varar a nao, o navio, ou ficar em secco.	— —	EMBARRANCAR, *v. a.* metter, fazer cair em barranco; embaraçar. *v. n.* (*fig.*) ficar atalhado. —*se*, *v. r.* caïr em barranco; (*fig.*) ficar atalhado. ENCALHAR, *v. a.* fazer dar em secco (a náo). — (em), *v. n.* dar em secco, varar; (*fig.*) ficar parado o liquido que ia correndo.	EMBARRANCAR, *v. n.* caír em algum barranco; (fig.) ficar suspenso, atalhado, emba-raçado, sem poder proseguir ou conti-nuar algum discur-so, acção, negocio. ENCALHAR, *v. a.* fazer varar em terra ou dar em sêco (*uma embarcação*). —, *v. n.* varar em terra, dar em sêco, tocar em banco de areia ou pedra ficando sobre ella sem movimento.	EMBARRANCAR, *v. a.* metter, etc. (em barranco); (fig.) embaraçar; ficar atulhado. ENCALHAR, *v. a.* (mar.) varar; (fig.) coalhar.

Infinitivos letra B:

1.

DEP (1864-66)
BABEAR. *n.* [1] Babar; expellir, deitar baba. *Salivae fluore madescere*: — (*fam.*) [2] babar-se; diz-se d'aquelle que se extasia contemplando a pessoa a quem ama: — [3] babar-se; tambem se applica ao que perde o tempo em render finezas ás damas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABEAR. v. n. [1] Expeler ò echar de sí la baba ò salíva. Es formado del nombre Baba. Lat. *Salivae fluore buccas rigare, faedare*. [...]	BABEAR, echar babas, ó caer las babas de la boca, sea naturalmente, ó por la eficacia de los remedios. Fr. *Bavér*. Lat. *Salivam ex ore emittere*. It. *Colar baba*. Tambien se dice de uno que babéa por otra persona, cuando la ama mucho, ó se embelesa al mirarla. *N. babéa por sus hijos, y asi los cria mal*.	* BABEAR. n. [1] Expeler ó echar de sí la baba. *Salivae fluore madescere*. || fam. [3] Obsequiar á alguna dama con actos públicos de rendimiento, [como lo hacen los babosos que carecen de experiencia].

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABEAR, v. n. [1] Echar ó dejar caer la baba. || Fam. [3] Obsequiar á alguna dama con actos públicos de rendimiento. (Debe caérsele la baba á la Acad. con tan babosa acepcion, que nunca hemos oido.)	BABEAR. n. [1] Expeler ó echar de sí la baba. *Salivae fluore madescere*. || fam. [3] Obsequiar á alguna dama con actos públicos de rendimiento.	BABEAR. v. n. [1] Espeler la baba. Según la Academia, [3] obsequiar á alguna dama con actos públicos de rendimiento.	BABEAR: v. n.: [1] caérsele a uno o echar de sí la baba. — met. y fam.: [2] se dice de uno que se embelesa contemplando a la persona a quien ama. — [3] Tambien se aplica al que malgasta el tiempo requebrando damas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BABAR, ou babarse. Lançar saliva, ou escuma da boca naturalmente, como os meninos, ou por força de remedio como os gallicados. *Saliva ex ore emittere*.	BABAR, v. n. [1] Deitar baba.	BABAR, v. at. Soltar baba, ou saliva da boca. § *Babar-se*, falar, explicar-se mal, balbuciando. § *Babar-se por alguem*, vulg. Ter grande amor, paixão por essa pessoa.	BABAR, v. n. [1] deitar baba; espumar, dos animaes — *se*, (vulg.) quando se diz: *Pedro não se baba : babar-se*, explicar-se mal.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BABAR, v. a. (baba, ar des inf.), sujar de baba. BABAR-SE, v. r., soltar a baba, [1] deitar baba; espumar (dos animaes); deixar cahir a baba fallando; balbuciar, explicar-se mal.	BABAR, v. a. soltar baba ou saliva da bocca ou da garganta, sujar de baba. — *se*, v. r. espumar (dos animaes); deixar cahir a baba fallando; fallar, explicar-se mal., balbuciando.	BABAR, *v. a.* [1] deitar baba. Tambem é reciproco. — *se por alguem (fig.)* ter-lhe muito amor.	BABAR, *v. a.* soltar a baba ou saliva da boca ou da garganta. — *se*, *v. r.* falar, explicar-se mal, balbuciando. — *se por alguem* (fig. vulg.): ter grande amor ou paixão por qualquer pessoa.	BABAR, *v. a.* babujar, escumar, salivar.

2.

DEP (1864-66)
BABIÑAR. *a. (germ.)* [1] V. *Apagar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BABIÑAR: v. n. germ.: [1] apagar.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

3.

DEP (1864-66)
BABOSEAR. *a.* [1] Babar; deitar baba. *Conspuere, saliva deflua inquinare*: — *(art.)* [2] manchar; macular, borrar; applica-se na imprensa, pintura, douradura, etc. ás obras que não sáem com a devida limpeza.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABOSEAR. V. a. [1] Llenar de babas alguna cosa. Es formado del nom-bre Baba. Lat. *Saliva deflua inquinare*. [...]	BABOSEAR, [1] llenar alguna cosa de babas. Fr. *Bavér*. Lat. *Salivâ defluâ inquináre sordidare*. It. *Sporcare*.	BABOSEAR. a. [1] Llenar ó rociar de babas. *Conspuere, salivâ defluâ inquinare.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABOSEAR, v. a. [1] Llenar de babas, ó dejarlas caer sobre alguna cosa. || Fig. [2] En la imprenta, en el estampado, entre los pintores, doradores, etc., se aplica á las obras que no salen con la debida ejecucion y limpieza.	BABOSEAR. a. [1] Llenar ó rociar de babas. *Conspuere, salivâ defluà inquinare.*	BABOSEAR. v. a. [1] Llenar de babas.	BABOSEAR: v. a.: [1] llenar o rociar de babas. — met.: BABEAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BABAR, ou babarse. Lançar saliva, ou escuma da boca naturalmente, como os meninos, ou por força de remedio como os gallicados. *Saliva ex ore emittere*.	BABAR, v. a. [1] deitar baba.	BABAR, v. at. Soltar baba, ou saliva da boca. § *Babar-se*: fallar, explicar-se mal, balbuciando. § *Babar-se por alguem*: vulg. ter grande amor, paixão por essa pessoa.	BABAR, v. n. [1] deitar baba; espumar, dos animaes — *se*, (vulg.) quando se diz: *Pedro não se baba* : *babar-se*, explicar-se mal.
MANCHAR. Pôr nodoa. Sujar. *Aliquid maculare*. Manchar. Em sentido metaphorico. Desluzir. Manchar o nome, a reputação.	MANCHAR, v. a. Pôr mancha. Pôr malha.	—	MANCHAR, v. a. sujar, pôr nodoa; fig. desacreditar.
MACULAR. Manchar. Sujar. De ordinario se diz em materias moraes.	MACULAR, v. a. Manchar.	MACULAR, v. at. Pòr mancha, nodoa. § Pòr malha.	MACULAR, v. a. manchar, sujar — (imp.) manchar, borrar os caracteres das folhas mal impresas.
BORRAR. Sujar com tinta, com carvão, &c. *Aliquid maculare*, ou *inquinare*. Borrar: Escrever cousas mal digestas, & de nenhuma consequencia.	BORRAR, v. a. Lançar borrão de tinta. Rabiscar com penna, e tinta. Apagar a escritura dos riscos.	BORRAR, v. at. Lançar borrão, ou nodoa de tinta. § Rabiscar com pena, e tinta. § Apagar a escritura com traços de tinta, que a cegão.	BORRAR, v. a. manchar, çujar: ointar mal. — (Imp.) estar muito çuja a folha que sahe da prensa.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BABAR, v. a. (baba, ar des inf.), sujar de baba. BABAR-SE, v. r., soltar a baba, [1] deitar baba; espumar (dos animaes); deixar cahir a baba fallando; balbuciar, explicar-se mal.	BABAR, v. a. [1] soltar baba ou saliva da bocca ou da garganta, sujar de baba. — *se*, v. r. espumar (dos animaes); deixar cahir a baba fallando; fallar, explicar-se mal., balbuciando.	BABAR, *v. a.* [1] deitar baba. Tambem é reciproco. — *se por alguem (fig.)* ter-lhe muito amor.	BABAR, *v. a.* [1] soltar a baba ou saliva da boca ou da garganta. — *se*, *v. r.* falar, explicar-se mal, balbuciando. — *se por alguem* (fig. vulg.): ter grande amor ou paixão por qualquer pessoa.	BABAR,, *v. a.* babujar, escumar, salivar.
MANCHAR, v. a. (*mancha, ar*, des. inf.), pôr nodoa ou nodoa; fig. macu-lar, deslustrar, v. g. — *a reputação, o carácter*.	—	MANCHAR, *v. a.* pôr mancha, malha.	MANCHAR, *v. a.* pôr nodoa ou mancha; (fig.) macular, deslustrar, *v. g.* — a reputação, o carácter.	MANCHAR, *v. a.* pôr mancha, malha.
MACULAR, v. a. (Lat. *maculo, are*), manchar, sujar, pôr nodoa; fig. e mais us., deslustrar, v. g. — *a honra, a reputação, a fama*; — *o triumpho, a victoria, a gloria adquirida com atrozes vinganças*.	—	MACULAR, *v. a.* manchar.	MACULAR, *v. a.* manchar, sujar, pôr nodoa; (fig.) deslustrar, (*a fama, a honra, a reputação; o triumpho, a victoria*).	MACULAR, v. a. manchar.
BORRAR, v. a. (borra, ar des. inf.), manchar, sujar, deitar nodoa de tinta, lançar borrão; apagar a escripta com traços de penna molhada em tinta.	BORRAR, v. a. lançar borrão ou nodoa de tinta; riscar, apagar com traços de tinta alguma escripta (lat. *aboleo, es*; *deleo, es*).	BORRAR, *v. a.* lançar borrão; rabiscar; deitar excrementos.	BORRAR, *v. a.* lançar borrão ou nodoa de tinta; riscar, apagar com traços de tinta alguma escritura.	BORRAR, *v. a.* deitar borrão; rabiscar; (*fam.*) excrementar.

4.

DEP (1864-66)
BABTIZAR. *a.* (*ant.*) V. *Bautizar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BABTIZAR. a. ant. BAUTIZAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BABTIZAR: v. a.: ant. BAUTIZAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

5.

DEP (1864-66)
BABÚRREAR. *a. (ant.)* V. *Barbear*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	BABURREAR. v. a. Lo mismo que *babear*.	BABURREAR: v. a. ant.: BARBEAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

6.

DEP (1864-66)
BACAR. *n.* [1] Entregar-se a orgias: — [2] V. *Vacar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACAR, v. n. [1] Entregarse á bacanales, á orgias. ‖ [2] V. VACAR.	—	—	BACAR: v. n.: [1] entregarse a bacanales, a orjías. — [2] VACAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

7.

DEP (1864-66)
BACHILLERAR. *a. (ant.)* [1] Dar o grau de bacharel. Achase tambem usado como reciproco: — *m*. [2] bacharelar; falar muito alto e sem fundamento. *Garrire, deblaterare*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BACHILLERAR. a. [1] Dar el grado de bachiller.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACHILLERAR, v. a. [1] Dar el grado de bachiller.	—	—	BACHILLERAR: v. a. [1] graduar de bachiller. — Se usa tambien como recíproco.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	BACHARELAR, v. a. Fallar muito.	BACHARELAR, v. n. ch. falar muito.	BACHARELAR, v. a. (Chul.) falar muito.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BACHARELAR, v. abs. ou n., t. fam. (*bacharel*, *ar*, des. do inf.) fallar muito, ser garrulo, indis-creto, tagarelar.	BACHARELAR, v. n. (fam.) [2] fallar muito, e fora de proposito, ser garrulo. § *bacharel*, e *ar*, des. do infinitivo.	BACHARELAR, *v. n.* (*chul.*) fallar muito.	BACHARELAR, *v. n.* (famil.) [2] falar muito, e fóra de proposito.	BACHARELAR, *v. n.* (chul.) fallar muito.

8.

DEP (1864-66)
BADAJEAR. *a.* (*ant.*) [1] Badalar; dar badaladas, tocar os sinos: — *n.* (*ant.*) [2] badalar; falar muito e nesciamente.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	BADAJEAR, [2] hablar necedades. Fr. *Dire de sotisses*. Lat. *Ineptè loqui*: y tambien dicen badajeár por [1] tocar las campanas; pero en este sentido solo se puede usar jocosa, ó poeticamente. V, Oud. y Francios. *Dicc.*	BADAJEAR. n. ant. [2] Hablar mucho y neciamente.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BADAJEAR, v. a. ant. [1] Dar badajadas. || v. n. [2] Hablar mucho y neciamente, disparatar, desatinar etc.	BADAJEAR. n. ant. [2] Hablar mucho y necia-mente.	BADAJEAR. v. n. (Ant.) Decir muchas y grandes necedades.	BADAJEAR: v. a. ant.: [1] tocar las campanas. — v. n. ant.: [2] hablar mucho y neciamente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	BADALAR, v. a. [1] Dar badaladas.	BADALAR, v. n. Dar badaladas.	BADALAR, v. a. (p. uz.) [1] dar badaladas.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BADALAR, v. Abs. Ou n. (*badalo, ar* des. inf.), [1] dar badaladas.	BADALAR, v. n. [1] dar badaladas. § *badalo*, e *ar*, des. do infinito.	BADALAR, v. n. [1] dar badaladas.	BADALAR, *v. n.* [1] dar badaladas.	BADALAR, *v. n.* [1] dar badaladas.

9.

DEP (1864-66)
BADERNAR. *m.* (*naut.*) V. *Abadernar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BADERNAR, v. a. Mar. V. ABADERNAR.	—	BADERNAR. v. n. (Naut.) Lo mismo que *abadernar*.	BADERNAR: v. n. Mar.: ABADERNAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

10.

DEP (1864-66)
BUFANEAR. (error de impresión BAFANEAR). *a.* (*ant.*) V. *Ponderar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BAFANEAR. v. a. Echar fanfarrias, hablar mucho y sin substáncia, exagerando y ponderando va-namente, y de ordinário mintien-do, qualquiera cosa. Puede ser término compuesto de Ban, que vale pregón, y del adjetivo vano, mudada la *u* en *f*, como quien dice Pregonar, ò publicar cosas vanas. Es voz baxa, y usada en Aragón. Lat. *Sese tumidè jactare, gloriosè venditare*.	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BAFANEAR: v. a. ant.: PONDERAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

11.

DEP (1864-66)
BAFAR. *n.* (*ant.*) V. *Burlarse*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BAFAR. n. ant. BURLARSE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BAFAR: v. n. ant.: BURLARSE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

12.

DEP (1864-66)
BAILAR. *n.* [1] Bailar; fazer passos regulados, mover os pés e braços fazendo mudanças com o corpo e saltando ao compasso do som dos instrumentos. *Saltare, tripudiare; saltationem agere*: — [2] bailar; agitar-se alguma cousa com movimento accelerado, conservando-se no mesmo sitio e dando voltas com o pião. *Circumagi, circumvolvi; in orbem, ingyros agi*: — (*germ.*) [3] furtar; [a] Bailar el pelado (*fr. fam.*); estar sem dinheiro. *Argento carere*. [b] *Si Marina bailó, tome do que halló*; se Maria bailou tome do que achou; rifão que adverte o risco a que as mulheres se expõem nos bailes: — [c] *el agua de lante*; causar prazer; servir alguem, prestar-se á sua vontade.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BAILAR. v. n. [1] Hacer mudanzas en el cuerpo, y con los piés y brazos, con orden, y a compás, siguiendo la consonáncia del instrumento que se tañe. Aldrete dice que es voz Griega tomada del *Ballizo*. Covarr. siente que es freqüentativo de *Ballo*, que significa arrojar, porque los que báilan se arrojan con los saltos y mudanzas. Lat. *Saltare. Saltationem agere*. [...] BAILAR. En la Germanía significa [3] hurtar. Juan Hidalgo en su Vocabulario. Lat. *Furari*. [c] BAILAR EL AGUA DELANTE. Phrase vulgar que equivale à dár gusto en todo à uno, assistirle y servirle con grande puntualidád y diligéncia, procurando hacer quanto sea, ò pueda ser de su agrádo. Lat. *Ad alterius voluntatem & nutum flectere se*.	BAILAR, V. Danzar. *A la mujer bailar, y al asno rebuznar, el biablo se lo debió de mostrar*, porque uno, y otro continuado es nocivo, y enfadoso. [c] BAILAR EL AGUA DELANTE, modo adverbial de hablar, lo mismo que complacer, agradar, V. BAILAR, en la jerga de Jitanos, [3] hurtár, V. [b] *Si Marina bailó, tomé lo que faltó*, refran que nota que se debe sufrir el mal cuando se busca.	* BAILAR. n. [1] Hacer mudanzas con el cuerpo y con los piés y brazos en órden y a compás. *Saltare, tripudiare, saltationem agere*. || [2] Moverse alguna cosa con movimiento acelerado, manteniéndose en un mismo sitio dando vueltas, como sucede al trompo. *Circumagi, circumvolvi, in orbem, in gyros agit*. || Germ. [3] Hurtar. [|| BAILAR EL AGUA. fr. V. AGUA.] || [a] BAILAR EL PELADO. fr. fam. Estar sin dinero. *Argento carere*. || [b] SI MARINA BAILÓ, TOME LO QUE HALLÓ. ref. que advierte el riesgo á que se exponen las mujeres en los bailes.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BAILAR, v. n. Hacer mudanzas, danzar, moverse, menearse, agitar mas ó menos el cuerpo y los miembros con cierto compás, método ó número regulado de pasos, actitudes y figuras, ora se baile al son de un instrumento acomo-dando los movimientos á la cadencia armónica de sus sonidos, ora al tenor de un canto que se sigue, ó bien sin uno ni otro, llevando empero siempre un instintivo guía de acompasado meneo en la cabeza, donde parece innata la idea del baile y su acompañamiento caden-cioso. Esto es lo que nosotros entendemos por *bailar*, no el dar saltos, brincos y otras demostraciones natura-les de jubilo ó contento. || v. n. Moverse ó girar, voltear, sacudirse alguna cosa con movimiento acelerado, mantenién-dose en un lugar ó espacio dado, aunque rodando en torno de sí mismo el obligado cuerpo bailador; como sucede con el trompo etc. || Germ. [3] Birlar, hurtar, robar. || Fras. Fam. [a] BAILAR EL PELADO: estar sin dinero, rabiar por tener blanca. || Refr. [b] SI MARINA BAILÓ, TOME LO QUE HALLÓ: advierte el riesgo á que se esponen las jóvenes en los bailes, especialmente en los de máscaras. || […]	BAILAR. n. [1] Hacer mudanzas con el cuerpo y con los piés y brazos en órden y a compás. *Saltare, tripudiare, sal-tationem agere*. || [2] Moverse alguna cosa con movimiento acelerado, manteniéndose en un mismo sitio dando vueltas, como sucede al trompo. *Circumagi, cir-cumvolvi, in orbem, in gyros agit*. || *Germ*. [3] Hurtar. || || [a] BAILAR EL PELADO. fr. fam. Estar sin dinero. *Argento carere*. || [b] SI MARINA BAILÓ, TOME LO QUE HALLÓ. ref. que advierte el riesgo á que se exponen las mujeres en los bailes.	BAILAR v. n. Hacer mudanzas con el cuerpo y piés y brazos en órden y á compás. Es lo mismo que *danzar*. BAILAR. v. n. Moverse alguna cosa con acelerado movimiento dando vueltas sin separarse de un sitio, como el trompo. […] BAILAR. v. a. y n. En términos pícaros, equivale á robar. [a] *Bailar el pelado*. No tener dinero. [c] *Bailar el agua delante*. Servir con gran prontitud y diligencia, ó lisonjear las pasiones. [b] *Si Marina bailó, tome lo que halló*. Prov. Enseña que uno debe sufrir las consecuencias de lo que emprende sin premeditación. […]	BAILAR v. n.: ejecutar movimientos cadenciosos con el cuerpo y los brazos al compás de un aire músico cualquiera. Es activo este verbo cuando se espresa el nombre del baile que se ejecuta, o se hace relacion a él, v. g.: *bailar un rigodon, el bolero*, etc. — Por estension, moverse alguna cosa con movimiento acelerado, girar, voltear, manteniéndose en un lugar o espacio dado, como sucede al trompo. — germ.: [3] hurtar. — fr. BAILAR EL AGUA: V. AGUA. — [a] BAILAR EL PELADO: estar sin dinero. — ref. [b] SI MARINA BAILÓ, TOME LO QUE HALLÓ: advierte el riesgo que corren los jóvenes en los bailes.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BAILAR. Dançar. Vid. No seu lugar.	BAILAR, v. a. Dançar.	BAILAR, v. at. Dançar.	BAILAR, v. a. dançar. — *de terreiro*, em especie de desafio.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BAILAR, v. A. (do Gr. *Βαλλίζω ballizo*, saltar de *Βάλλω*, lançar), dançar: — *de terreiro*,	BAILAR, v. n. [1] Fazer passos regulados, mover os pés e braços fazendo mudanzas com	BAILAR, *v. a.* dançar grossei-ramente.	BAILAR, *v. n.* [1] fazer passos regulados, mover os pés e braços fazendo mudanças com	BAILAR, *v. a.* dançar; saltar.

ant., ao desafio.	o corpo, e saltando ao compasso do som dos instrumentos; [2] mover-se alguma cousa com movimento accelerado, mantendo-se no mesmo sitio, e dando voltas como pião. — de terreiro, ao deafio. § do gr. *Ballizô*, saltar; de *balló*, lançar.		o corpo, e saltando ao compasso do som dos instrumentos; [2] mover-se *alg. c.* com movimento accelerado, mantendo-se no mesmo sitio, e dando voltas como o pião.	

13.

DEP (1864-66)
BAILOTEAR. *n.* (*fam.*) [1] Pular; bailar muito, porém mal e sem graça.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BAILOTEAR. n. fam. [1] Bailar mucho, y en especial cuando se hace sin gracia ó sin formalidad.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BAILOTEAR, v. n. fam. [1] Bailar mucho, furiosamente, pero sin gracia, donaire ni ligereza, con desmadejamiento y des-garbo, de una manera informal y rústica etc.	BAILOTEAR. n. fam. [1] Bailar mucho, y en especial cuando se hace sin gracia ó sin formalidad.	BAILOTEAR. v. n. [1] Bailar mucho; tambien se usa por bailar mucho y mal.	BAILOTEAR: v. n. fam.: [1] bailar mucho, pero sin gracia ni formalidad.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
PULAR. Dar pulos. Saltar. *Salire*.	PULAR, v. n. Dar pulos. Fig. Medrar depressa.	PULAR, v. n. Saltar; § Crescer mui depressa. § fig. Medrar depressa em bens, e officios.	PULAR, v. n. saltar, geralmente: crescer mui depressa.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
PULAR, v. abs. ou n. (Lat. *pello, ere*, impellir, *ou pulso, are*, pulsar), dar pulos, saltar, v. g. *o potro, o rapaz, a cabra*; crescer mui depressa, brotar com viço, v. g. *as plantas, as arvores*.	—	PULAR, *v. n.* dar pulos, saltar; (*fig.*) crescer, medrar prestes.	PULAR, *v. n.* dar pulos, saltar, (*o potro, o rapaz, a cabra*); crescer mui deporessa, brotar com viço, (*as plantas, as arvo-res*). —, medrar rapidamente.	PULAR, *v. n.* saltar; (fig.) crescer prestes.

14.

DEP (1864-66)
BAJAMBAR. *a.* (*germ.*) Tentar, tocar, apalpar.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BAJAMBAR: v. a. germ.: tentar, tocar, palpar.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
TENTAR. Sollicitar, procurar induzir a fazer mal. Tentar. Ver, provar, experimentar, apalpar. Tentar. Intentar.	TENTAR, v. a. Induzir para o mal. Experimentar. Intentar.	TENTAR, v. at. Induzir a mal obrar. § Induzir a obrar qualquer coisa. § Apalpar, experimentar, provar.	TENTAR, v. a. instigar, sollicitar, induzir para o mal: experimentar, provar.
TOCAR. Chegar com a mão a algũa cousa. Por a mão ou outra parte do corpo em algũa cousa. *Aliquid tangere*. Tocar. Estar contiguo, ficar muito perto. *Tangere*. Tocar instrumentos musicos. [...]	TOCAR, v. a. Chegar huma cousa á outra. Chegar muito perto. Instigar. Encetar.	TOCAR, v. at. Chegar algum corpo a outro, applicallo junto; e talvez dar-lhe um impulso; fazer abal, ou impressão.	TOCAR, v. a. exercitar, pôr em uso o sentido do tacto.
APALPAR. Por a mão sobre alguma cousa para conhecer o que he. *Manu tentare.* Apalpar. Tocar com as mãos. Manear. Manuziar. Apalpar. Tentar. Apalpar. Experimentar.	APALPAR, v. a. Tocar com a mão, ou com o bordão. Tentar. Experimentar.	APALPAR, v. at. Tocar com a mão tomando tacto. § Tocar com o bordão, tentear. § fig. Tentar o animo, sondar. § Experimentar.	APALPAR, v. a. tocar com as mãos uma coiza para reconhece-la pelo tacto.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
TENTAR, v. a. (Lat. *tentare*. Vem do rad. commum a *tender*, que he o Egypcio *tôt*, mão, *ti* ou *toi*, dar, mover, executar, fazer: *tientot*, ajudar, auxiliar), apalpar, experimentar, en-saiar, commetter, emprehender. TENTAR, induzir a obrar mal.	—	TENTAR, *v. a.* induzir para o mal; experimentar; intentar.	TENTAR, *v. a.* apalpar, experi-mentar, ensaiar, commeter, emprehender.	TENTAR, *v. a.* induzir; experimentar; intentar.
TOCAR, v. a. e abs. ou n. (Fr. *toucher* e *toquer*, *taquer*; Lat. *tangere*, tomar), palpar, mover com a mão, mover,	—	TOCAR, *v. a.* chegar uma cousa a outra mui perto; fazer soar (instrumento).	TOCAR, *v. a.* e *n.* palpar, mover com a mão, dedo, pé ou outra parte do corpo, mover,	TOCAR, *v. a.* chegar uma cousa á outra; (mus.) fazer soar.

attingir, topar. APALPAR, v. a. (Lat. *palpare*, precedido da prep. a que indica movimento transi-tivo. Palpo vem do Gr. πάλιν *palin*, frequentemente, e παίω *paiô*, tocar, fazer com pres-teza.), manusear levemente, tocar de leve.	APALPAR, v. a. manusear, tactear, tocar com as mãos alguma cousa para examinal-a e reconhecêl-a pelo sentido do tacto; sondar a profundidade; (fig.) indagar.	APALPAR, *v. a.* tocar com a mão, ou com o bordão; (fig.) tentar; experimentar.	attin-gir, topar. Tanger instrumentos rusti-cos APALPAR, *v. a.* manuzear, tactear, tocar com as mãos *alg. c.* para examina-la e reconhecê-la pelo sentido do tacto; (fig.) sondar; experimentar.	APALPAR, *v. a.* manear; (fig.) tentar.

15.

DEP (1864-66)
BAJAR. [1] Baixar; descer do alto para sitio inferior. *Descendere:* — [2] baixar, ir diminuindo. *Diminui, decrescere:* — [3] baixar, descer; fallando dos expedientes, previsões e despachos, enviados ao tribunal ou secretaria que os ha de publicar. *Consultationes regio judicio confirmatas expediri:* — *a.* [4] abaixar; pôr em logar infe-rior. *Demittere, submittere, deponere:* — [5] abaixar; inclinar alguma cousa para baixo. *Inclinare, inflectere:* — [6] abaixar; diminuir o preço. *De pretio minuere:* — [7] abaixar; reduzir alguma coisa a menos valor e estima. *Rerum aestimationem vel pretium minuere:* — [8] abaixar, rebaixar, humilhar. *Humiliare, subigere*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BAXAR. v. n. Descender de algun sítio, lugar, paráge, ò parte superiór y alta à otra inferior y baxa. Es formado de la voz Baxo, y en lo antiguo se decía Abaxar. Lat. *Descendere*. [...] BAXAR. Tambien se halla usado como verbo activo en el mismo significado de passar descendiendo desde lo alto à lo baxo: y assi se dice Baxar la escaléra, baxar la cuesta, &cc. Lat. *Ex aliquo loco descendere exscendere*. [...] BAXAR. Vale también ir de mas à menos, disminuirse alguna cosa: como la calentúra, el frio, el calór, &c. Lat. *Febrem defervére*. BAXAR. v. a. Es poner abajo, ò en lugar inferiór alguna cosa que estaba en alto: como bajar una pintúra de la paréd, los trastos de una casa, &c. Lat. *Demittere. Summittere. Deponere*. [...] BAXAR. Tambien se toma por desbastar y poner mas llana alguna cosa: como baxar el camino, la calle, la cuesta, para que con mas conveniéncia y faculidád se ande y suba por ella. Lat. *Complanare*.	BAJAR, descender á un lugar inferior. Fr. *Descendre*. Lat. *Descendere*. It. *Dis-cendere*. BAJAR, V. Caer, disminuir. BAJAR colando el agua, ó algun licor. Fr. *Avalér*. Lat. *Lavi*. It. *Discendere, calare*. BAJAR LA CABEZA, obedecer, ó conformarse, V. BAJAR EL SOL, declinar, V. Declinar. [...]	* ¶ BAJAR, a. [4] Poner en lugar inferior alguna cosa que estaba en alto. *Demittere, submittere, deponere*. || REBAJAR; y así se dice: BAJAR el piso, la cuesta. || [5] Inclinar hácia abajo alguna cosa, como BAJAR la cabeza, el cuerpo etc. *Inclinare, inflectere*. || En los contratos de compra y venta, [6] disminuir el precio puesto ó pedido. *De pretio minuere*. || [7] Reducir alguna cosa á menor estimacion, precio y valor del que ántes tenia, como la moneda, censos etc. *Rerum aestimationem vel pretium minuere*. || [8] Humillar, afligir; v. g. le BAJARÉ los brios. *Humiliare, subigere*. || n. [1] Ir desde un lugar á otro que esté mas bajo. *Descendere*. || [2] Minorarse ó disminuirse alguna cosa; y así se dice que BAJÓ la calentura, el frio, el precio ó valor. *Diminui, decrescere.* || [3] Hablando de los expedientes y provisiones remitirse despachados al tribunal ó secretaría que los ha de publicar. *Consultationes regio judicio confirmatas expediri*.

BAXAR. Vale assimismo reducir à menos cantidád y menor porcion alguna cosa, haciendo que pierda de su altúra ò elevación: como baxar una torre, un edificio, una casa, quitándole parte de su fábrica, y dexándola mas baxa, y no tan elevada como antes estaba. Lat. *Aedium fastigia diruere*. BAXAR. Tambien significa inclinar hácia abaxo: como baxar la cabéza, el cuerpo, los brazos, las alas, &c. Lat. *Inclinare*. [...] BAXAR. Es descontar y admitir en la data, ù descargo de las cuentas tal ò tal partída, ò cantidád, para que sea menor el cago, ò el alcance: y assi se dice Se baxa tanta cantidád por esta razón, y queda el alcance en tanto. Lat. *Nomen in rationibus acceptum, vel expendum referre*. BAXAR. Significa tambien minorar y reducir à menor estimacion, précio y valór del que antes tenía alguna cosa: como baxar los censos, la monéda, los impuestos, &c. Lat. *Centuum redditus, vel tributi fumam laxare, minuere*. [...]		

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BAJAR, v. n. Descender, caminar hacia abajo por declive ó pendiente más o menos suave; ir, venir, marchar etc. desde un lugar á otro que esté menos alto, ó en inferioridad de nivel. || Menguar, mermar, decrecer, reducirse, achicarse alguna cosa. || Desmerecer, desubstanciarse algun líquido por la accion del fuego ó por otra causa que influya en su naturaleza. || Minorarse ó disminuirse algun objeto, física ó moralmente hablando. || Templarse, calmarse, mitigarse, ablandarse etc. el rigor, la crudeza, la fuerza, actividad ó intensidad de una cosa. || Remitirse ó enviarse despachados los espedientes y provisiones en cuestion, al tribunal ó secretaría que los ha de publicar. || v. a. Poner ó colocar en lugar inferior	BAJAR. n. [1] Ir desde un lugar á otro que esté mas bajo. *Descendere*. || [2] Minorarse ó disminuirse alguna cosa; y así se dice que BAJÓ la calentura, el frio, el precio ó valor. *Diminui, decrescere*. || [3] Hablando de los expedientes y provisiones, remitirse despechados al tribunal ó secretaría que los ha de publicar. *Consultationes regio judicio confirmatas expedire*. || a. [4] Poner en lugar inferior alguna cosa que estaba en alto. *Demittere, submittere, deponere*. || REBAJAR; y así se dice: BAJAR el piso, la cuesta. || [5] Inclinar hácia abajo alguna cosa; como BAJAR la cabeza, el cuerpo etc. *Inclinare, inflectere*. || [6] En los contratos de compra y venta disminuir el precio puesto ó pedido. *De pretio minuere*. ||	BAJAR. V. n. Ir ó venir de un lugar alto. Disminuir una cosa en valor, en volúmen, etc. Tratándose de expedientes y provisiones, remitirse despachos al tribunal ó á la secretaria que los ha de publicar. Llevar ó poner en lugar inferior á lo que estaba en alto. Lo mismo que *rebajar*. v. a. Inclinar hácia abajo alguna cosa, como bajar la cabeza. Lo mismo que *abatir* ó *abajar*. *Yo le bajaré la cólera*. Disminuir el precio que se ha pedido por una cosa. Reducir á menos volúmen, peso, valor, et. Una cosa. (Pint.) Disminuir la fuerza de un color. BAJARSE. V. r. Lo mismo que *abatirse* ó *abajarse*.	BAJAR: v. a.: poner alguna cosa en sitio inferior al que ocupaba. – REBAJAR. – Inclinar, dirijir hacia abajo algo. – Disminuir, arreglar el precio, puesto o pedido en los contratos de compra y venta, hacer rebajas. – Reducir, limitar, circunscribir una cosa a menor estimacion de la que antes tenía, como se ejecuta con la moneda, los censos, etc. – met.: humillar, abatir, obligar a mudar de tono a alguno. – n.: trasladarse de un lugar a otro menos alto, , caminar por declive o pendiente. – met. Menguar, minorar o disminuirse algun objeto, fisica o moralmente hablando. – r.: inclinar o encorvar el cuerpo hácia o hasta la tierra. – Humillarse, abatirse, postrarse a los pies de otro. – Envilecerse, cubrirse de infamia.

alguna cosa que estaba en alto; trasladarla ó mudarla de aquel á este. || Inclinar, dirigir, llevar, mover hacia abajo alguna cosa; como *bajar la cabeza, el cuerpo, la vista* etc. || Disminuir, arreglar, rebajar el precio puesto ó pedido, en los contratos de compra y venta. || por est. Cercenar, escatimar, acortar. || Poner baja una cosa, dejarla menos alta, rebajarla; v. g. *un techo, un piso, una cuesta* etc. || Desmontar terrenos sin allanarlos ó aplastarlos entera-mente. || Reducir, concretar, limitar, ceñir ó circunscribir alguna cosa á menor importancia, estimacion, precio y valor del que antes tenía; como la moneda, los censos, las fincas etc. || Humillar, abatir, hacer inclinar la cabeza, cortar los vuelos á alguno, obligarlo á mudar de tono, de lenguaje etc. v. g. *Yo le bajaré los humos, yo le haré bajar la entonacion soberbia de sus frases ó bravatas* etc. || *Bajar la voz*: hablar despacio ó menos fuerte, en sentido literal; no hablar gordo ó recio, medir las palabras etc. || Mar. Disminuir de latitud, ó navegar en el segundo y tercer cuadrante en el hemisferio boreal, y en el primero y cuarto en el hemisferio austral. BAJARSE, v. pron. Inclinar, doblar, ó encorvar el cuerpo hacia ó hasta la tierra. || fam. Apearse. || Humillarse, sacrificar el orgullo á la necesidad. || Abatirse, postrarse á los pies de otro. || Envilecerse, degradarse, cubrirse de infamia. || Descender á oficios mecánicos, á trabajos innobles y penosos el que cuando era rico ó bien acomodado no creía haber nacido para eso. || Ser bajado.	[7] Reducir alguna cosa á menor estimacion, precio y valor del que antes tenia; como la moneda, censos etc. *Rerum aestimationem vel pretium minuere.* || [8] Humillar, abatir; v. g.; le BAJARÉ los brios. *Humiliare, subigere.*		=Admon.: n.: hablando de espedientes y provisiones, es remitirlos despachados la oficina superior al tribunal o a la secretaria que los ha de publicar. =Caz.: BAJAR LOS HALCONES: darles a comer carne lavada para que enflaquezcan. =Pint.: a.: disminuir la intensidad de un color.

¿Podrá creerse, á no verlo que la Academia no menciona siquiera un verbo tan usual?			

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BAIXAR, *Vid*. Baxar.	BAIXAR, v. a. Descer do sitio alto. v. n. Vasar, fallando do rio.	BAIXAR – v. Baxar. v. n. Descer do alto para sitio inferior. § Vasar. § Abaixar, abater.	—
DESCER, Passar de alto para baixo. *Descendere*. *Vid*. Baxar.	DESCER, v. n. Vir de cima para baixo. Declinar, pender para baixo. v. a. Trazer para baixo. Abaixar, abater, ter menos.	DESCER, v. n. Abaixar, vir de cima, ou de alto para baixo, soltamente.	DESCER, v. a. abaixar: pender para baixo — da sua authoridade, ceder da influencia annexa a ella — (Muz.) abaixar a voz: trazer alguma coiza para baixo.
ABAIXAR, ou Abaxar, *Vid*. Abaxar.	ABAIXAR, v. a. Melhor que *Abaxar*.	ABAIXAR, V. Abaxar. v. at. Abaixar é melhor ortografia (de *abaisser*). Pôr abaixo. § Diminuir na altura. § Fig. Abater, humillar.	ABAIXAR, v. a. pôr em um lugar inferior aquillo que estava em outro superior, ou erguido no alto; tornar menos alto ou elevado.
—	REBAIXAR, v. a. Fazer mais baixo. v. n. Abater-se.	REBAIXAR, v. at. Fazer mais baixo cavando, abatendo. § v. n. Abater-se.	REBAIXAR, v. a. fazer mais baixo, cavando: n. abater-se.
HUMILHAR, Abater o orgulho, & a soberba de alguem, *Alicujus superbiam franfgere*. Humilharse. Fazerse humilde.	HUMILHAR, v. a. Fazer humilde. Abater.	HUMILHAR, v. at. Abater o suberbo, fazèlo humilde.	HUMILHAR, v. a. abater a sôberba —*se*, uzado em var. Sig.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BAIXAR, v. a. (*bas*, rad. Celt. Que denota tudo o que he inferior, opposto a elevação. Creio que vem do rad. Egypc. *phat*, que significa pé; ou antes de *schop* ou *xop*, planta do pé, d'onde se deriva *epe*, inferior; *epecêt* significa em Copt. ou Egypc. *debaixo*), fazer descer, abater, abaixar. BAIXAR, v. abs. ou n., diminuir em altura ou elevação, descer de	BAIXAR, v. a. fazer descer, abater, abaixar. — v. n. [1] descer do alto para o sitio inferior; (fig.) descahir, descer. —*se*, v. r. abater-se, humilhar-se.	BAIXAR, *v. a.* e *n.* fazer descer; des-cer; ir diminuindo. V. *abaixar*.	BAIXAR, *v. n.* [1] descer do alto para sitio inferior; (fig.) ir diminuindo, des-cair, descer. —*v. a.* V. *Abaixar*.	BAIXAR, *v. a.* e *n.* descer; ir dimi-nuindo.

lugar alto para outro inferior. v. r. abater-se. *V.* Abaixar.				
DESCER, v. abs. ou n. (do Lat. *descen-dere*, contrahido), baixar, vir de cima, do alto para baixo. Vir de hum lugar para outro. Diminuir. Abater.	DESCER, v. n. baixar, vir de cima para baixo, mover-se de um logar mais alto para outro inferior.	DESCER (de), *v. n.* vir de cima ao baixo; pender para baixo; vir, descender; (fig.) perder algum tanto a sua autoridade, etc.; —*se*, *v. r.* baixar, descer.	DESCER, *v. n.* baixar, vir de cima para baixo, mover-se de um lugar mais alto para outro inferior; (fig.) baixar, diminuir.	DESCER, *v. n.* abaixar; descender; (fig.) declinar; *v. a.* arriar.
ABAIXAR, v. a. (*a* pref. e *baixar*), puxar para baixo, descer, pôr baixo o que estava alto; diminuir; *fig.* abater, humilhar, moderar, mingoar. ABAIXAR-SE, v. r. descer, ir para baixo; curvar-se, inclinar-se, dobrar-se; *fig.* abater-se, humilhar-se, aviltar-se.	ABAIXAR, v. a. pôr em logar inferior o que antes estava em logar superior. — *ao falcão a carne*, (volat.) diminuir-lhe o sustento para que não engorde; deprimir, humilhar: diffamar; caminhar descendo. — *se*, v. r. abater-se.	ABAIXAR, *v. a.* pôr em logar inferior; inclinar para baixo alguma cousa; reduzir a menor estimação; (*fig.*) deprimir, humilhar, abater. *v. n.* ir descendo; diminuir. — *se*, *v. r.* inclinar-se para baixo, curvar-se; (*fig.*) humilhar-se, abater-se, aviltar-se.	ABAIXAR, *v. a.* pôr em logar inferior. (fig.) —, diminuir em preço, abater-se, humilhar-se.	ABAIXAR, *v. a.* descer; (fig.) humilhar; *v. n.* ir descendo; diminuir. ABAIXAR-SE, *v. r.* inclinarse; (fig.) aviltar-se.
REBAIXAR, v. a. (*re* pref.), deprimir, fazer mais baixo cavando, abatendo. It. Em sentido abs., abater-se. REBAIXAR-SE, v. r. abater-se.	—	REBAIXAR, *v. a.* fazer mais baixo. *v. n.* abater-se.	REBAIXAR, *v. a.* deprimir, fazer mais baixo cavando, abatendo. —*se*, *v. r.* abater-se.	REBAIXAR, *v. a.* fazer mais baixo; *v. n.* abater-se.
HUMILHAR, v. a. (Lat. *humilio, are*), fazer humilde, abater. HUMILHAR-SE, v. r., haver-se com humildade; abater-se.	—	HUMILHAR, *v. a.* abater-se. *v. r.* fazer actos de humildade.	HUMILHAR, *v. a.* fazer humilde, abater.	HUMILHAR, *v. a.* abater, sujeitar. HUMILHAR-SE, *v. r.* deprimir-se.

16.

DEP (1864-66)
BAJUCHANAR. *a.* (*germ.*) [1] Prevenir.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BAJUCHANAR: v. a. germ.: barruntar.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

17.

DEP (1864-66)
BALADRAR. *a. (ant.)* [1] Berrar, gritar, bradar, fazer alarido.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	* BALADRAR. a. [n.] ant. [1] Dar gritos, alaridos ó silbos.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BALADRAR, v. a. ant. [1] Gritar, lanzar alaridos, clamores, silvos. || v. n. ant. Hablar recio, gordo, fuerte, en alta y conminadora voz.	BALADRAR. a. ant. [1] Dar gritos, alaridos ó silbos.	BALADRAR. v. a. (Ant.) [1] Dar gritos ó silbos.	BALADRAR: v. n. ant.: [1] dar gritos o silbos. — Hablar recio, fuerte, gordo, en voz alta y amenazadora.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BERRAR. Dàr berros. Diz-se da voz de alguns animaes, como Boy, Vacca, Touro, &c. *Mugire*. Berrar a ovelha, *Balare*.	BERRAR, v. n. Dar berros. Fallando de vento, soprar forte.	BERRAR, v. n. Dar berros.	BERRAR, v. n. dar berros: fig. das coizas.
GRITAR. Dar gritos. Levantar a voz com força. Derivase do Italiano *Cridare*.	GRITAR, v. n. Levantar a voz com esforço. Fallar muito alto.	GRITAR, v. n. Dar grito, levantar a voz com força. § Fallar. mui alto. § Clamar, ensinar.	GRITAR, v. n. levantar a voz com esforço: fallar muito alto: — *por alguma coiza*, pedi-la gritando.
BRADAR. Dár gritos. *Clamare*.	BRADAR, v. a. Clamar forte. Fig. diz-se do mar, e outras cousas.	BRADAR, v. n. Dar brados, clamar.	BRADAR, v. n. dar brados: proclamar: fig. uzado.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BERRAR, v. abs. ou n. (voz imitativa do grito dos animaes que estão	BERRAR, v. n. dar berros (os homens, os animaes); (fig.) diz-se	BERRAR, *v. n.* dar berros; soprar forte (o vento).	BERRAR, *v. n.* dar berros; (fig.) o vento quando sopra forte.	BERRAR, *v. n.* dar berros; (fig.) soprar forte (o vento).

com o cio, des. inf. *ar*), quando gritão berrando.	do vento quando sopra forte. § voz imitativa do grito dos animaes que estão com o cio, e *ar*, des. do infinito.			
GRITAR, *v. n.* bradar, clamar, proferir brados, clamar em altas vozes, vociferar. —*por alguma cousa*: pedi-la gritando.	—	GRITAR, *v. n.* annunciar em grito; clamar. V. n. dar gritos; vozear.	GRITAR, *v. n.* bradar, clamar, proferir brados, clamar em altas vozes, vociferar. —*por alguma cousa*: pedi-la gritando.	GRITAR, *v. a.* bradar, clamar. *v. n.* vozear; taga-rellar.
BRADAR, *v. n.* (fig., poet.) gritar, dar brados, clamar; roncar, bramir, soar. —, (ant.) proclamar, appellidar o nome de alguem.	BRADAR, v. a. proclamar bradan-do, ou em alta voz (injurias, infamias de alguem); pedir a brados (socorro, ajuda). — v. n. (fig. e poet.) gritar, dar brados (lat. *clamo, as; exclamo, as*).	BRADAR, *v. n.* gritar; clamar.	BRADAR, *v. n.* (fig., poet.) gritar, dar brados, clamar; roncar, bramir, soar. —, (ant.) proclamar, appellidar o nome de alguem.	BRADAR, *v. a.* gritar; clamar.

18.

DEP (1864-66)
BALADREAR. *n.* (*ant.*) V. *Baladronear*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	BALADREAR, se dice en orden á la voz, ó canto de las anades, V. Pajaro.	BALADREAR. n. ant. BALADRONEAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BALADREAR, ant. V. BALADRONEAR.	BALADREAR. n. ant. BALADRONEAR.	BALADREAR. V. a. Lo mismo que *baladronear*.	BALADREAR: v. n. ant.: BALADRONEAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

19.

DEP (1864-66)
BALADRONEAR. *n.* Palrar, parolar, tagarellar. *Inaniter, jactare, seu gloriare.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BALADRONEAR. v. n. Hacer ù decir fanfarronadas, y echar palabradas y fieros, presumiendo de valiente, siendo de ánimo cobarde. Es formado del nombre Balandrón. Lat. *Vires suas, aliasvè res, putida & arroganti ostentatione venditare, praedicare*.	BALADRONEAR, echár fanfarro-nadas, ostentár sin juicio, ni proporcion las cosas. Fr. *De-vantér se vantér*. Lat. *Jactáre, se jactáre, venditáre pútidâ extensio-ne*. It. *Vantare*. Oudin usa de las voces *baldron*, y *baldronar*, en lugar de baladron, y baladronear.	BALADRONEAR. n. Hacer ó decir baladronadas. *Inaniter jactare seu gloriari.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BALADRONEAR, v. n. Hacer, decir ó echar baladronadas.=Imitar al balandron, echarla de valiente sin serlo, blasonar con aire de guapo, aunque se abrigue corazon de gallina.	BALADRONEAR. n. Hacer ó decir baladronadas. *Inaniter jactare seu gloriari.*	BALADRONEAR. v. n. Obrar como baladron.	BALADRONEAR: v. n.: hacer o decir baladro-nadas, jactarse de valiente sin serlo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
PALRAR. Derivase do Italiano *Parlare*, ou do Francez *Parler*, que val o mesmo que *Fallar*. Parlar entre nòs, he fallar muyto, & vãamente. *Gannire*.	PALRAR, v. n. (T. baixo) Fallar muito, descobrir o segredo.	PALRAR, v. n. chulo. Fallar, descobrir, dizer o segredo.	PALRAR, v. n. (Chul.) fallar muito, e discretamente: fig. dos olhos: parolar para illudir.
—	PAROLAR ou PAROLEAR, v. n. Fallar muito.	PAROLAR ou parolear, v. n. Usar de parola, e palavrorios.	PAROLAR, ou PARO-LEAR, v. n. uzar de parola.
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
PALRAR, v. abs. ou n. (contracção de *parolar*, ou do Fr. ant. *paller*, fallar, discorrer), t. fam., parolar, fallar muito, tagarelar; parolar para impor e illudir; descobrir o segredo; fig. chilrar, gorgeiar.	—	PALRAR, *v. n.* (chul.) fallar muito; descobrir segredo.	PALRAR, *v. n.* (famil.) parolar; fallar muito, tagarelar, parolar para impôr e illudir; descobrir o segredo; (fig.) chilrar, gorgeiar.	PALRAR, *v. a.* (fam.) fallar muito; (fig.) descobrir segredo.
PAROLAR ou PAROLEAR, v. abs. ou n. (*parola, ar* des. inf.), dizer muita parola; uzar de palavrorios, tagarelar.	—	—	PAROLAR ou PAROLEAR, *v. n.* dizer muita parola; usar de palavrorios, tagarelar.	PAROLAR, *v. n.* (fam.) fallar muito.

—	—	—	TAGARELLAR, v. n. gritar; (fig.) fallar muito.	TAGARELAR, *v. n.* gritar; (fig. fam.) palrar.

20.

DEP (1864-66)
BALANCEAR. *n. (naut.)* [1] Balancear; agitar-se em balanço, jogar o navio. *Fluctuare*: — *(fig.)* [2] balancear; estar perplexo, irresoluto. *Haerere, cunctari*: — *a.* [3] embalançar, pesar em balança. *Librare, ponderare*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BALANCEAR. v. n. Dár balances, hacer movimientos violentos, saliendo del curso regular y naturál: como sucéde en el caballo, y en el navío quando se mueven con violéncia hácia delante, ò à los lados. Lat. *Nutare. Vacillare. Fluctuare*. BALANCEAR. Contrapesar para hacer igualdád en el peso, y por ampliación se toma por igualar y poner en equilibrio alguna cosa con otra. Es formado del nombre Balanza. Hallase tambien escrito Balanzar; pero no es tan usado. Lat. *Librare. Ponderare*, vel *Aliquid expendere diligenter*. BALANCEAR. Metaphoricamente vale tambien dudar, estar confuso, y sin resolverse en alguna cosa. Lat. *Animo haerere. Fluctuare animo*.	BALANCEAR, poner, ó estár alguna cosa en equilibrio. Fr. *Balancér*. Lat. *Libráre esse in aequilibrio*. It. *Essere in equi-librio*. BALANCEáR, moverse á un lado, y á otro. Fr. *Balancér*. Lat. *Libráre se*. It. *Librarse*. Basc. *Balantzetú*. BALANCEáR, deliberár, dudár, quedarse como irresoluto, é in-cierto. Fr. *Balancér*. Lat. *Haerére, haesitáre, animi péndere*. It. *Esi-tare*. BALANCEáR, comparár y cotejár una cosa con otra. Fr. *Balancér*. Lat. *Adaequáre*. It. *Con-trappesare*.	¶ BALANCEAR. a. [3] Igualar ó poner en equilibrio una cosa con otra en la balanza. *Librare, ponderare*. || n. [1] Dar ó hacer balances. Usase mas comunmente en las naves. *Fluctuare*. || met. [2] Dudar, estar perplejo en la resolución de alguna cosa. *Haerere, cunctari*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BALANCEAR, v. a. Igualar, enfielar, equilibrar una cosa con otra en la balanza; pesar nivelando. || Mover entre balances ó con balanceo. || v. n. Agitarse, menearse, columpiarse, moverse, sacudirse entre ó con balances. || Mar. Sufrir ó esperimentar balanceo.=Fluctuar.= Tomar el buque un movimiento de oscilacion hacia uno y otro de sus costados sobre un eje longitudinal imaginario; movimiento parecido al de la cuna en que se mece un niño.	BALANCEAR. n. [1] Dar ó hacer balances. Úsase mas comunmente en las naves. *Fluctuare*. || met. [2] Dudar, estar perplejo en la resolucion de alguna cosa. *Haerere, cunctari*. || a. [3] Igualar ó poner en equilibrio una cosa con otra en la balanza. *Librare, ponderare*.	BALANCEAR. v. n. y a. Dar balances. Nautica-mente se usa por tomar el buque un movimiento de oscilación hácia uno y otro de sus costados, sobre un eje longitudinal imaginario, cuyo movi-miento se asemeja al de la cuna en el que el niño se mece. BALANCEAR. v. n. (Met.) Estar dudoso entre dos ó más pareceres. BALANCEAR. v. a. Poner en equilibrio una cosa con otra en la balanza.	—

|| Fig. Dudar, vacilar, titubear, fluctuar, estar perplejo, indeciso, incierto, irresoluto etc. || Se usa tambien como pronominal, aunque nada nos dice la Academia.			

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	BALANCEAR, v. n. Agitar-se. Examinar.	—	BALANCEAR, v. a. (Com.) ajustar as contas: fig. [2] Estar irrezoluto — *se*, agitar-se a náo — fig. Examinar.
—	EMBALANÇAR, v. a. Pôr, [3] pezar na balança. Fazer inclinar-se a balança. Dar balanços. Neste sentido tambem he neutro. EMBALANÇAR-SE, v. a. refl. Agitar-se em balanços. Dar balanços.	EMBALANÇAR, v. at. Pòr, pesar em balança. § Agitar em balanço. § *Embalançar-se*, refl. mover-se em balanços como a pendula.	EMBALANÇAR, v. a. pesar em balança: agitar em balanço —*se*, mover-se em balanços como a pendula: fig. dar balanços.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BALANCEAR, v. a. *V.* Balançar.	BALANCEAR, v. a. V. Balançar. — v. n. agitar-se, mover-se alternativamente de um lado para outro; (com.) dar balanço mercantil; (fig.) estar suspenso, perplexo, irresoluto. O v. reflexivo tem a mesma significação.	BALANCEAR, *v. a.* V. Balançar. *v. n.* [1] agitar-se em balanço; jogar o navio; (*fig.*) [2] estar perplexo, irreso-luto.	BALANCEAR, *v. n.* agitar-se, mover-se alternativamente de um lado para outro; (commerc.) dar balanço mer-cantil. — (fig.) estar suspenso, perplexo, irresoluto.	BALANCEAR, etc. V. *Balançar*, *etc*.
EMBALANÇAR, v. a. (em balançar), pôr, [3] pesar em balança; balançar, agitar em balanço ou arre-douça.	—	EMBALANÇAR, *v. a.* pôr, [3] pesar em balança; fazêl-a inclinar.	EMBALANÇAR, *v. a.* agitar em balanço ou arredouça. —*se*, *v. r.* mover-se em balanços como um pendulo.	EMBALANÇAR, *v. a.* pôr em balança; fazel-a inclinar.

21.

DEP (1864-66)
BALANZAR. *a.* (*ant.*) V. *Balancear*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BALANZAR. v. a. Poner en equilibrio, igualar y contrapesar, y lo mismo que Balancear [...].	BALANZAR, V. Balancear, por poner en equilibrio, ó pesar en algun peso, ó balanza.	BALANZAR. a. ant. BALANCEAR, por igualar, etc.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BALANZAR, v. ant. V. BALANCEAR. por igualar ó equilibrar etc.	BALANZAR. a. ant. BALANCEAR, por igualar, etc.	BALANZAR. v. a. (Ant.) Lo mismo que *balancear*.	BALANZAR: v. a. ant.: BALANZEAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

22.

DEP (1864-66)
BALANZEAR. *a.* V. *Balancear*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BALANZEAR: v. a.: Igualar, equilibrar una cosa con otra en la balanza.— Mover entre balanzés o con balanza.— n.: dar balanzes, ajitarse, moverse, sacudirse, con balanzes; oscilar contra el péndulo de un reloj.— mat.: dudar, titubear, estar perplejo, indeciso, etc. [...]

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

23.

DEP (1864-66)
BALAQUEAR. *n.* (*p. A.*) V. *Baladronar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BALAQUEAR. v. n. prov. América: BALADRONEAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

24.

DEP (1864-66)
BALAR. *n.* [1] Balar; soltar voz (a ovelha). *Balare* : — *(fig. fam.)* [2] suspirar por alguma cousa, deseja-la muito. *Inhiare, vehementer cupere.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BALAR, v. n. Proferir las ovéjas, cordéros y carnéros su voz natural Be, de cuyo sonído freqüentemente repetído por ellos, se forma este verbo. Es del Latino *Balare*, que significa lo mismo [...].	BALAR, dar balidos como lo hacen las obejas, &c. Fr. *Béler*. Lat. *Baláre*. It. *Belare*.	BALAR. v. [1] Dar balidos la oveja ó el cordero. *Balare*. || met. y fam. [2] Desear con ansia alguna cosa. Usase con la prep. POR. *Inhiare, vehementer cupere.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BALAR. v. n. Dar balidos la oveja ó el cordero. || Fig. Imitar ó remedar los balidos de aquellos animales. || fras. fig. y fam. *Balar por algo*; desearlo ó apetecerlo ávidamente, desvivirse ó alampar por ello etc. Siempre con la prep. por.	BALAR. n. [1] Dar balidos la oveja ó el cordero. *Balare*. || met. y fam. [2] Desear con ansia alguna cosa. Usase con la prep. POR. *Inhiare, vehementer cupere.*	BALAR. v. n. Dar el carnero á la oveja los acentos con que espresa sus deseos, etc. BALAR. v. n. (Met.) Desear con ánsia. Así se dice: *fulano anda balando* por tal ó cual cosa.	BALAR: v. n.: dar balidos la oveja o el cordero.— met. y fam. Desear con ánsia alguna cosa.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BALAR a ovelha. *Balare*.	BALAR, v. a. [1] Soltar a voz a ovelha.	BALAR, v. n. Soltar a ovelha a sua voz.	BALAR, v. n. soltar a ovelha a sua voz.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BALAR, v. abs. ou n. (Lat. *balo, are*. He voz imitativa do som das ovelhas *bé*, e do rad. *la*, lingua, em Egypcio e muitas outras linguas	BALAR, v. n. dar balidos: diz-se das ovelhas e carneiros. § Lat. *balare*, voz imitativa do som das ovelhas.	BALAR, *v. n.* [1] soltar voz (a ovelha).	BALAR, *v. n.* dar balidos, (as ovelhas e carneiros).	BALAR, *v. n.* berrar (a ovelha).

primitivas), soltar a ovelha a voz que lhe he propria para chamar a mãi ou as companheiras.				

25.

DEP (1864-66)
BALAUSTRAR. *a.* [1] Balaustrar; guarnecer de balaustres.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BALAUSTRAR. a. Poner balaústres.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BALAUSTRAR. v. a. Rodear de balaústres, poner ó colocar alguna balaustrada, adornar con ella un edificio etc.	—	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

Infinitivos letra C:

1.

DEP (1864-66)
CABALAR. *a.* (*inus.*) [1] V. *Acabalar*: — *n.* (*ant.*) [2] cabalar; formar cabalas, conspirar, tramar alguma conspiração.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALAR. v. a. Lo mismo que Igualar y Acabalar. Vease [1] Acabalar. Tiene poco uso. Lat. *Aequare. Compiere*. [...]	CABALáR, voz de poco uso, [2] formar cabálas, ó conjuraciones. Fr. *Cabalér*. Lat. *Clandestinam societatem coire, coitiónem fácere, conjuráre*. CABáLAR, V. Acabalar.	+CABALAR. a. poco us. [1] ACABALAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABALAR: v. a. inus. [1] ACABALAR. – n. ant.: [2] formar cábalas, cons-pirar, intrigar.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	CABALAR, v. a. (T. moderno) [1] Fazer cabalas.	CABALAR, v. at. moderno. Fazer cabalas, ou conspirar-se contra alguem.	CABALAR, v. a. (t. mod.) [2] fazer cabalas, ou conspirar-se contra alguem.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABALAR, v. a. abs. Ou n. (gallicismo moderno, é escusado), intrigar, conspirar contra añguem. Debe evitar-se, porque temos termos portuguezes para expressar a mesma idea, v. g. *Intrigar, Insidiar, Machinar*.	CABALAR, v. n. [2] fazer cabalas, intrigar, machinar, tramar alguma conjuração ou formar partido contra alguem (lat. *conspiro, as*).	CABALAR, *v. a.* [2] fazer cabalas.	CABALAR, *v. n.* [2] fazer cábalas, maquinar, tramar alguma conjuração ou partido contra alguem.	CABALAR, *v. a.* conspirar; machi-nar.

2.

DEP (1864-66)
CABALGAR. *a.* [1] Cavalgar; cobrir o cavallo ou outro macho a sua femea. *Iniri, salire*: — *n.* [2] Cavalgar; montar ou andar a cavallo. *Equitare*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALGAR. v. a. Subir ò montar en el caballo ò béstia. Viene del nombre Latino *Caballus*. Este verbo, por haverle corrompído el vulgo, y dádole un significado indecente, yá no se usa en este sentído en lenguaje cortesano, y solo ha quedado en la facultad y arte de la Artillería. Lat. *Equum conscendere*. [...] CABALGAR. Vale assimismo andar ò passearse a caballo, ò en otra béstia. Lat. *Equitare*. [...]	CABALGáR, montár a caballo. Fr. *Montér á cheval*. Lat. *Equum conscéndere*. CABALGÁR, andar á caballo. Fr. Aller á chaval. Lat. *Equitáre*. It. Cavalcare. CABALGáR, en la Artillería, montarla, colocarla en las cureñas. Fr. *Montér un canon*. Lat. *Torménta béllica aptáre*.	¶ CABALGAR. a. [1] Cubrir el caballo ú otro animal á su hembra. *Inire, salire*. || n. ant. [2] Subir ó montar á caballo. || Andar ó pasear á caballo. *Equitare*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALGAR, v. n. ant. [2] Subir ó montar á caballo. || Ir, salir, caminar ó pasear á caballo. || v. a. [1] Cubrir el caballo, ú otro animal, á su hembra.	CABALGAR. n. [2] Subir ó montar á caballo. || Andar ó pasear á caballo. *Equitare*. || a. [1] Cubrir el caballo ú otro animal á su hembra. *Inire, salire*.	CABALGAR. v. n. Montar ó andar á caballo ó en otro cuadrúpedo. CABALGAR. v. a. Cubrir el macho á la hembra.	CABALGAR: v. a.: [1] cubrir el caballo u otro animal a su hembra. — n. [2] subir, estar o caminar a caballo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CAVALGAR, Cavalgàr. Andar a cavallo. *Equitare*. *Vid*. Cavallo. Cavalgar, ou encavalgar hũa peça de artilharia, polla na sua carreta. *Tormentum ligneum*.	CAVALGAR, v. n. Montar a cavallo. v. a. Encarretar a artilheria.	CAVALGAR, v. n. Montar a cavallo. § v. at. Encavalgar, encarretar. § *Encavalgar o cavallo a egua*; cobrí-la.	CAVALGAR, v. n. Montar a cavallo: act. Encavalgar: *subir o cavallo a egoa*, cobri-la.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALGAR, v. a. (*cavallo*, e *gar* contracção do Lat. *ago, ere*, conduzir, dirigir), montar, governar, conduzir cavallo, estando montado nelle.	CAVALGAR, v. a. montar em cavallo ou besta (lat. *equitum ascendere, vel conscendere*); dirigil-o, governal-o; (fig.) subir, pôr-se em cima de alguma cousa.	CAVALGAR, *v. n.* montar a cavallo. — *v. a.* encarretar (a peça); subir.	CAVALGAR, *v. a.* montar em cavallo ou besta; (fig.) subir, pôr-se em cima de alguma cousa. — *v. n.* andar, passear a cavallo ou em besta.	CAVALGAR, *v. n.* montar a cavallo; *v. a.* (artilh.) enca-rretar (o canhão); subir.

3.

DEP (1864-66)
CABALLEREAR. *n.* [1] Fazer de cavalleiro. *Honesto loco natos magnificentia aemulari.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CABALLEREAR. n. [1] Hacer de caballero. *Honesto loco natos magnificentiâ aemulari.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALLEREAR, v. n. Echarla de caballero, hacer ostentacion de tal, emular, competir, rivalizar en porte y modo con los hidalgos ó caballeros.	CABALLEREAR. n. [1] Hacer de caballero. *Honesto loco natos magnificentiâ aemulari.*	CABALLEREAR. v. n. Hacer de caballero, ó echarla de tal.	CABALLEREAR: v. n.: hacer del caballero, echarla de tal.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

4.

DEP (1864-66)
CABDELLAR. *a.* (*ant.*) V. *Acaudillar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CABDELLAR. a. ant. ACAUDILLAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABDELLAR, ant. V. ACAUDILLAR.	CABDELLAR. a. ant. ACAUDILLAR.	CABDELLAR. v. a. (Ant.) Lo mismo que *acaudillar*.	CABDELLAR: v. a. ant.: ACAUDILLAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

5.

DEP (1864-66)
CABDILLAR. *a. (ant.)* V. *Acaudillar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABDILLAR. v. a. Lo mismo que Acaudillar. Es voz antiquada. [...]	CABDILLáR, antic. acaudillár, capitanear, guiar, V. y Oudin *Dicc*. Otros dicen Cabdellár, V. Aldr. y Oud. *Dicc*.	CABDILLAR. a. ant. ACAUDILLAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABDILLAR, ant. V. ACAUDILLAR.	CABDILLAR. a. ant. ACAUDILLAR.	CABDILLAR. v. a. (Ant.) Lo mismo que *acaudlillar*.	CABDILLAR: v. a. ant.: ACAUDILLAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

6.

DEP (1864-66)
CABEAR. *a. (ant.)* [1] Igualar; ajustar ou acertar uma cousa com a outra.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CABEAR. a. ant. [1] Igualar, ajustar una cosa con otra.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABEAR: v. a. ant.: [1] igualar, ajustar una cosa con otra.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
IGUALAR. Fazer igual. Tirar do mayor, & accrescentar ao menor, para causar semelhança. *Aliquid cum aliquâ re ex aequare*.	IGUALAR, v. a. Fazer igual.	IGUALAR, v. at. Fazer igual em extensão, altura, largura, grossura, espaço, numero, grandeza.	IGUALAR, v. a. fazer igual: aplainar.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
IGUALAR, v. a. (*igual, ar* des. inf.), fazer igual, adaptar exactamente. Nivelar.	—	IGUALAR (*a, com*), *v. a.* fazer igual; unir; aplainar.	IGUALAR, *v. a.* fazer igual, adaptar exactamente, nivelar.	IGUALAR, *v. a.* fazer igual; aplainar.

7.

DEP (1864-66)
CABECEAR. *n. (ant.)* V. *Cabezear*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABECEAR. v. n. Mover la cabeza hácia ambos lados à modo de paralitico. Es formado del nombre Cabéza. Lat. *Motare caput*. [...] CABECEAR. Vale caerse la cabéza estando erguido al que empieza à dormirse, yá à una parte, yá à otra sin poder tenerla derecha por la blandúra del sueño, y lo que se van apoderando los vapores del celébro. Lat. *Caput somno obrui ac decidere*. [...] CABECEAR. Significa tambien consentir, ò no consentir uno en una cosa que se le propóne, yá admitiéncola, yá repugnándola: cuya aprobación se dá a entender baxando la cabéza, y la negación, y resisténcia se explíca meneándola à una y à otra parte con acceleración. Lat. *Capite abnuere, vel Annuere*. [...] CABECEAR. Es tambien balancear algo, inclinándose hácia alguna parte lo que debía moverse con toda igualdad, y estar en equilibrio: como el pelo. Lat. *In utram partem aliquantulum propendere*. CABECEAR. Assimismo vale echar en los extrémos de la ropa, de las estéras, ù otra cosa unas listas ò guarniciones, que cubriendo la orilla la dán mas fuerza, y queda con ellas mas assegurada y mas vistosa. Lat. Storeis tanias ossaere ad horas. [...]	CABECEáR, lo mismo que bam-baleár alguna Iglesia, torre, arbol, &c. V. CABECEáR, hacer señal con la cabéza, ó moverla. Fr. [...] CABECEáR DORMITANDO CABECEáR LAS VENAS	+ ¶ CABECEAR. a. [7] En el arte de escribir dar el grueso corres-pondiente por la parte de arriba á los palos de las letras que los tienen. *Litterarum capitella effin-gere*. || [8] Entre cosecheros de vino echar algun poco de vino añejo en las cubas ó tinajas del nuevo, para darle mas fuerza. *Vino novo aliquid veteris inmiscere*. || [9] Entre libreros [encuadernadores] poner cabeza-das á un libro. *Extremas voluminis taenias assuere, firmare*. || [10] Coser en los extremos de las esferas ó ropas unas listas ó guarniciones, que cubriendo la orilla, la hagan mas fuerte y de mejor vista. *Ad oras estoreae seu vestis taenius assuere*. || n. [1] Mover ó inclinar la cabeza ya á un lado ya á otro, ó moverla con frecuencia hácia delante. *Mutare caput, nutare*. || [2] Mover la cabeza de un lado á otro, en demostracion de que no se asiente á lo que se oye ó pide. *Renuere, abnegare motu capitis*. [|| met. BAMBOLEAR.] || *Náut*. [3] Hacer el navío un movimiento de proa á popa, bajando alterna-tivamente una y otra. Dícese tambien de los coches, cuando la caja se mueve demasiado hácia adelante y hácia atrás. *Nutare*. || [4] Dar cabezadas ó inclinar la cabeza hácia el pecho cuando uno se va durmiendo. *Caput somno gravari, inflecti*. || [5] Inclinarse á una

CABECEAR. Voz de Cirugía. Dar botónes de fuego en los nervios y venas para soldarlas. Lat. *Cauterio cavum carni inutere*.		parte ú á otra lo que debia estar en equilibrio, como el peso ó tercio de alguna carga. *Sarcinam inclinari, propendere*. || [6] Mover los caballos con frecuencia la cabeza de alto á bajo. *Equum caput sursùm, deorsùm movere*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABECEAR, v. n. Mover la cabeza, inclinándola con mas ó menos frecuencia adelante, atrás ó á los lados, con movimiento de flexion. || Menear la cabeza a los lados con un movimiento de rotacion, significando con esto que no se asiente á lo que se pide, que no se comprende ó no se oye ó no es cierto lo que se dice. || Dar cabezadas, inclinando la cabeza hacia el pecho, como cuando se duerme una persona que está sentada. || Inclinarse á una parte mas que á otra una cosa que balancea y que debe estar en equilibrio, como, por ejemplo, una romana. || Mover los caballos la cabeza con frecuencia de arriba abajo. || Mar. Moverse el buque, alzando y bajando alternativamente la popa y la proa. || v. a. Calig. Dar á los palos de las letras el corres-pondiente grueso. || Correr en los estremos de las esteras ó ropas unas listas ó guarniciones que cubran la orilla y la hagan mas fuerte y de mejor vista. || V. ENCABEZAR, hablando de vinos ó licores. || Libr. Poner cabezadas á un libro.	CABECEAR. n. [1] Mover ó inclinar la cabeza ya á un lado ya á otro, ó moverla con frecuencia hácia delante. *Mutare caput, nutare*. || [2] Mover la cabeza de un lado á otro, en demostracion de que no se asiente á lo que se oye ó pide. *Renuere, abnegare motu capitis*. || *Náut*. [3] Hacer el navío un movimiento de proa á popa, bajando alternati-vamente una y otra. Dícese tambien de los coches, cuando la caja se mueve demasiado hácia adelante y hácia atrás. *Nutare*. || [4] Dar cabezadas ó inclinar la cabeza hácia el pecho cuando uno se va durmiendo. *Caput somno gravari, inflecti*. || [5] Inclinarse á una parte ú á otra lo que debia estar en equilibrio, como el peso ó tercio de alguna carga. *Sarcinam inclinari, propendere*. || [6] Mo-ver los caballos con frecuencia la cabeza de alto á bajo. *Equum caput sursùm, deorsùm move-re*. || a. [7] En el arte de escribir dar el grueso correspondiente por la parte de arriba á los palos de las letras que los tienen. *Litterarum capitella effingere*. || [8] Entre cosecheros de vino echar algun poco de vino añejo en las cubas ó tinajas del nuevo, para darle mas fuerza. *Vino novo aliquid veteris inmiscere*. || [9] Entre encuadernadores poner cabezadas á un libro. *Extremas voluminis tae-nias assuere, firmare*. || [10] Coser	CABECEAR. v. n. Mover ó inclinar la cabeza, ya hácia un lado ya hácia otro, y tambien para adelante. CABECEAR. v. n. Mover á un lado y otro la cabeza en señal de negar, segun Covarrubias. CABECEAR. v. n. Dar cabezadas. CABECEAR. v. n. (Náut.) Moverse el buque en sentido giratorio vertical sobre un eje imaginario, perpendicular á la quilla, alzando y bajando la proa y la popa. CABECEAR. v. n. Inclinarse á una parte ó á otra lo que debiera estar en equilibrio. CABECEAR. v. n. Mover frecuentemente los caballos la cabeza de alta á abajo. CABECEAR. v. n. Torcerse un madero. CABECEAR. v. n. (Ant.) Segun Covarrubias dar un boton de fuego. CABECEAR. v. a. Segun la Academia, es en el arte de escribir, dar el grueso correspondiente á los palos de las letras que los tienen. CABECEAR. v. a. Entre cosecheros de vinos, echar un poco de añejo en las botas, cubas ó tinajas del nuevo para que este adquiera mas fuerza. CABECEAR. v. a. Entre encuadernadores, poner cabezadas á un libro. CABECEAR. v. a. Segun la Academia, coser en los estremos de ropas y esteras unas guarniciones ó listas que cubran las orillas y las hagan mas fuertes y vistosas.	—

	en los ex-tremos de las esferas ó ropas unas listas ó guar-niciones, que cubriendo la orilla, la hagan mas fuerte y de mejor vista. *Ad oras estoreae seu vestis taenius assuere*.	CABECEAR. v. a. Cuba. Unir un número de hojas de tabaco, atándolas por la parte de la barea.	

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

8.

DEP (1864-66)
CABELLAR. *n*. [1] Deixar o cabello ou pô-lo postiço. Só se usa em estylo jocoso.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABELLAR. v. n. Crecer y echar cabello, ò ponérsele postizo. Es voz inventada y jocosa. Lat. *Capillare. Adscititio capillamento sese ornare*. [...]	—	+ CABELLAR. n. joc. [1] Echar cabello ó ponérselo postizo.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABELLAR: v. n.: [1] echar cabello o ponérselo postizo. Solo se usa en estilo jocoso.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

9.

DEP (1864-66)
CABER. *n*. [1] Caber; poder conter-se uma cousa em outra. *Continere, concludi posse*: — [2] caber; ter logar ou entrada. *Locum, aditum habere*: — [3] caber; tocar ou pertencer alguma cousa a alguem. *Attinere, obtingere*: — (*ant.*) [4] V. *Admitir*: — (*ant.*) [5] ter parte com alguma cousa ou concorrer para ella: — *a.* (*ant.*) [6] V. *Comprender, Entender*: — V. [7] *Cojer*, significando conter, ter capacidade. [a] *No cabe mas*; não cabe mais; expressão com que se dá a entender que alguma cousa chegou ou subiu ao ultimo ponto. *Nihil amplius superest, nihil ultra desiderari potest*. [b] *No caber alguna cosa en alguno*; não caber alguma cousa nas attribuições de alguem; não estar na sua mão; ser alguem incapaz para alguma cousa. *Incapacem inhabilem esse*. [c] *No caber en si* (*fig.*); não caber em si; ter muita soberba e vaidade. *Superbia efferri, evanescere*. [d] *Todo cabe*; tudo cabe; tudo póde ser ou succeder. [e] *Todo cabe en fulano*; fulano é capaz de tudo. *Audax omnia perpeti*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABER. v. n. Ser a propósito alguna cosa para ser puerta dentro de otra mayór, que la pueda contener. Viene del Latino *Capere*. Es anómalo recibiendo la *q* y la *p* en algunas personas de los tiempos presentes: como yo quepo, tu quepas, quepa aquel: y en los pretéritos mudando la *e* en *u*, y la *b* en *p*: como yo cupe, tu cupiesses. Antiguamente se decía Cabo en el presente, y aun oy lo dicen los niños. [...] CABER. Vale tambien ser una cosa de tamaño competente para contener otra dentro de sí, y en este sentido es mas cercáno al origen Latino. Lat. *Capere*. CABER. Tocar à alguno, ò pertenecerle alguna parte de lo que se reparte entre muchos, ahóra sea por derecho, ò por suerte, ò por grácia, y en este sentido es verbo impersonál. Lat. *Aliquid alicui obtingere, contingere*. [...]	CABéR, tener buque, ó capacidad para alguna cosa, V. CABéR, contenerse algo en algun lugár. Fr. [...] CABéR, tocar á alguno en suerte, herencia, &c. CABéR, tocar lugar, ser propia de alguna esta, ó la otra cosa. Lat. *Cádere*.	* ¶ CABER. [a.] ant. [4] ADMITIR. || ant. [5] Tener parte en alguna cosa ó concurrir á ella. || ant. [6] COMPRENDER, ENTENDER. || [ant.] [7] COGER, por tener capacidad. || n. [1] Poder contenerse una cosa dentro de otra. *Contineri, concludi posse*. || [2] Tener lugar ó entrada. *Locum, aditum habere*. || [3] Tocarle á alguno ó pertenecerle alguna cosa. *Attinere, obtingere*. || [a] NO CABE MAS. expr. con que se da á entender que alguna cosa ha llegado en su línea al último punto. *Nihil amplius superest, nihil ultrà desiderari potest*. || [b] NO CABER ALGUNA COSA EN ALGUNO. fr. met. No ser alguno capaz y proporcionado para ella. *Incapacem, inhabilem esse*. || [c] NO CABER EN SÍ. fr. met. Tener mucha soberbia y vanidad. *Superbiâ efferri, evanescere*. || [d] TODO CABE. fr. met. Todo es posible ó puede suceder. || [e] TODO CABE EN FULANO. fr. met. y fam. que da á entender ser alguno capaz de cualquiera accion mala. *Audax omnia perpeti*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABER, v. n. [1] Poder contenerse ó tener cabida una ú mas personas ó cosas en un espacio determinado. || Fig. [2] Ser á uno permitida la entrada ó permanencia en un lugar.= [3] Tocar á uno por suerte, herencia, etc. alguna cosa. || ant. V. [4] ADMITIR. (Acad.) [...] || ant. Tener parte en alguna cosa ó concurrir á ella (Acad.) || Fig. *No caber duda*; no haberla, ser positivo, cierto || [...] || [c] *No caber en sí*; fras. Met. tener mucha soberbia y vanidad. || v. a. ant. *Comprender, entender*. (Acad.) (Dificilillo será si su señoría no se esplica mas) = Coger, por tener capacidad. (Acad.) [...]	CABER. n. [1] Poder contenerse una cosa dentro de otra. *Contineri, concludi posse*. || [2] Tener lugar ó entrada. *Locum, aditum habere*. || [3] Tocarle á alguno ó pertenecerle alguna cosa. *Attinere, obtingere*. || ant. [4] ADMITIR. || ant. [5] Tener parte en alguna cosa ó concurrir á ella. || ant. [6] COMPRENDER, ENTENDER. || [7] COGER, por tener capacidad. || [a] NO CABE MAS. expr. con que se da á entender que alguna cosa ha llegado en su línea al último punto. *Nihil amplius superest, nihil ultrà desiderari potest*. || [b] NO CABER ALGUNA COSA EN ALGUNO. fr. met. No ser alguno capaz y proporcionado para ella. *Incapacem, inhabilem esse*. || [c] NO CABER EN SÍ. fr. met. Tener mucha soberbia y	CABER. V. n. Poder contenerse una cosa dentro de otra, según la Academia. Es irregular yo *quepo, tu cabes*, indicativo; *cupe, cupiste, cupo, cupimos, cupísteis, cupieron*, pretérito perfecto de indicativo. *Quepa aquel*: imperativo. *Yo quepa, tu quepas*, etc. subjuntivo. *Yo cupiera, cabría y cupiese*, pretérito imperfecto de subjuntivo. *Yo cupiere*, futuro de subjuntivo. Covarrubias define este verbo diciendo que es tener una cosa comodidad y aptitud de entrar en otra que la recibe en sí. Tómase tambien en significacion de ser posible, de ser correspondiente ó estar en la pertenencia ó atribucion, ó tener parte. Antiguamente se	CABER: v. a. ant.: [6] COMPRENDER, ENTENDER. — [7] COJER, por tener capacidad. — n.: [1] poder contenerse una cosa dentro de otra. — Tener lugar, cabida o entrada una o mas personas en un espacio determinado. — Tocarle a uno o pertenecerle alguna cosa. — n.: ant.: [4] ADMITIR. — Tener parte en alguna cosa o concurrir a ella. — fr.: CABER A ALGUNO EL MAYOR PLACER, LA MAYOR SATISFACCION EN ALGUNA COSA: demuestra el gusto que se tiene en saberla o en hacerla. — EN CUANTO CABE, EN LO QUE CABE: en cuanto es posible. — ES CUANTO CABE, NO CABE MAS: da a entender que alguna cosa ha llegado en su línea al último punto. — NO CABER DUDA: no haberla en alguna cosa, ser positiva,

	vanidad. *Superbiâ efferri, evanescere*. || [d] TODO CABE. fr. met. Todo es posible ó puede suceder. || [e] TODO CABE EN FULANO. fr. met. y fam. que da á entender ser alguno capaz de cualquiera accion mala. *Audax omnia perpeti*.	usaba en lugar de admitir y de tener capacidad, y como activo por comprender ó entender. *No caber en sí*. Tratándose de escritores, ser muy sublimes.	cierta. — NO CABER EN SI DE SOBERBIA, ENOJO, ALEGRIA, VANIDAD, ETC.: sentir vivamente cualquiera de estas emociones o tener alguno de estos defectos. — NO CABER TAL O CUAL COSA EN ALGUNO: no ser capaz de ello. Se usa generalmente hablando de las acciones, pensamientos y palabras impropias de personas moderadas y sensatas. — TODO CABE: todo es posible o puede suceder.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABER. Estar huma cousa apta, & capaz, para entrar em outra, que a recebe em si. Caber por sorte, ou por herança, &c. *Sorte obtingere*. Caber a alguem fazer alguma cousa quando por turno, ou ordem successiva de pessoas, he chegado o tempo de acudir a alguma obriga-ção. Caber, como quando dizemos não cabe isto em hum homem de bem.	CABER, v. n. irregular. No pretérito do indicativo coube, coubeste, &c. E assim nos tempos que deste pret. se formão. No presente de conjunctivo, caiba, caibas, &c. Na primeira pessoa do Indicativo Caibo, quasi desusada. Poder conter-se, poder entrar. Fig. Viver em harmonia com… Vir a proposito, a bom tempo. Tocar por partilha. Ser decente.	CABER, v. n. Poder entrar, e ser contido em algum lugar, vaso, espaço. § Ter entrada, valer com alguem. § Pertencer. § Vir a tempo.	CABER, v. n. poder entrar, e ser contido em algum lugar, ou espaço: valer com alguem: pertencer: vir a propo-zito: ser bem applicado: viver pacificamente com alguem: ser decente: tem var. fraz.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABER, v. abs. ou n. (do Lat. *capio, ere*, no sentido de *conter, encerrar*), ser susceptivel de ser contido, encerrado, de entrar em espaço, lugar, vaso, v. g. *o vinho cabe nas vasilhas; o trigo não cabe nos sacos; a gente não cabe na igreja, no theatro*. *Caber*, pertencer em quinhão por sorte. *Caber*, competir, cumprir. *Caber*, ter cabi-mento, entrada, valimento com alguem. *Caber*, ser decente, ou compativel. *Caber*, ant. tomar: he a significação propria do verbo.	CABER, v. n. conter-se, encerrar-se, poder entrar em algum espaço ou logar vasio; (fig.) ter entrada ou admissão em algu-ma parte; ser decente ou compa-tivel (lat. *cado, is*): ex: *não cabe em espiritos nobres acção indigna*; competir; cumprir, v. g. *não me cabe aconselhar pessoa tão douta*; — pertencer, tocar por sorte, como parti-lha, herança, etc. (lat. *evenio, is, obxenio, is*); ter cabimento, entra-da, valimento com alguem (lat. *aes-timor, aris; amor, aris*).	CABER (*com, em*) *v. n.* poder conter-se, entrar; (*fig.*) valer com alguem; pertencer, tocar por sorte; vir a tempo; ser bem applicavel, decente, compa-tivel.	CABÊR, *v. n.* conter-se, encerrar-se, poder entrar em algum espaço va-sio; (fig.) ter entra-da ou admissão em alguma parte; ser decente ou compa-tivel: *ex*. não *cabe* em espiritos nobres acção indigna. —, pertencer, tocar por sorte, como parti-lha, herança, etc.	CABER, *v. a.* entrar; (fig.) valer; pertencer; toca (por sorte).

10.

DEP (1864-66)
CABESTRAR. *a.* [1] Encabrestar; pôr cabresto ás bestas. *Capistrare*: — *n.* [2] Caçar com boi de cabrestilho. *Bove aucupatorio venari*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABESTRAR, ò CABESTREAR. v. n. Andar à caza con el buey de cabestrillo, que lleva el cazadór delante de sí para no ser descu-bierto de la caza. Es voz de la Montería. Nebrixa le llama Cabes-trar; pero oy se dice Cabestrear. Viene del Latíno *Capistrare*. [...]	CABESTRáR, CABESTREáR, [2] cazar con el buei de cabestrillo. Lat. *Capistráto bove venári*.	CABESTRAR. a. [1] Echar cabestros á las bestias que andan sueltas. *Capistrare*. || n. [2] Cazar con buey de cabestrillo. *Bove aucupatorio venari*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABESTRAR, v. a. [1] Echar cabestro á las bestias. || v. n. [2] Cazar con buey de cabestrillo. (Acad.)	CABESTRAR. a. [1] Echar cabestros á las bestias que andan suel-tas. *Capistrare*. || n. [2] Cazar con buey de cabestrillo. *Bove aucupatorio venari*.	CABESTRAR. v. a. Poner ronzal ó cabestro. CABESTRAR. v. n. [2] Cazar con buey de cabestrillo.	CABESTRAR: v. a.: [1] echar cabestros a las bestias que andan sueltas. — [2] cazar con buey de cabestrillo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ENCABRESTAR. [1] Pôr o cabresto. *Encabrestar huma besta. Jumentum capistrare (o, avi, atum)* ou *Jumento capistrum inducere (co, xi, ctum)*.	ENCABRESTAR, v. a. [1] Pôr cabresto. Fig. Sujeitar á sua vontade.	ENCABRESTAR, v. at. Pòr o cabestro.	ENCABRESTAR, v. a. pôr cabresto no cavallo — *uma mulher ao amante*, telo sujeito á sua vontade.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ENCABRESTAR, v. a. (*em, cabestro, ar* des. inf.), [1] pôr o cabresto á besta; fig. ter preso, sobjugar.	—	ENCABRESTAR, v. a. [1] pôr cabresto; (fig.) sujeitar á sua vontade. —se, v. r. prender-se a besta ou embaraçar-se na prisão.	ENCABRESTAR, *v. a.* [1] pôr o cabestro a uma besta; (fig., vulg.) diz-se da mulher que prende e sujeita algum homem ao seu amor.	ENCABRESTAR, *v. a.* [1] pôr cabresto; (fig.) sujeitar.

11.

DEP (1864-66)
CABESTREAR. *n.* [1] Deixar-se governar sem repugnancia a besta que leva cabresto. *Parere capistro*: — V. [2] *Cabestrar*, na segunda accepção.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABESTREAR (Ver lema anterior).	CABESTREáR (considerado en la entrada anterior).	* CABESTREAR. n. [1] Seguir sin repugnancia la bestia al que la lleva del cabestro. *Parere capistro*. [|| [2] CABESTRAR, cazar con buey de cabestrillo.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABESTREAR, v. n. Obedecer al cabestro, ó seguir sin resistencia una bestia al que la lleva del cabestro.	CABESTREAR. n. [1] Seguir sin repugnancia la bestia al que la lleva del cabestro. *Parere capis-tro*.	CABESTREAR. V. n. Obedecer la bestia al que la lleva del cabestro. Tambien es andar con los cabestros ó manejarlos.	CABESTREAR: v. n.: [1] seguir sin resistencia la bestia al que la lleva del cabestro. — [2] CABESTRAR, en su segunda acepcion.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

12.

DEP (1864-66)
CABEZEAR. *n.* [1] Cabecear; mover, agitar a cabeça. *Mutare caput, nutare*: — [2] menear a cabeça em signal de negativa. *Remuere, abnegare motu capitis*: — *(naut.)* [3] cabecear, arfar, balancear; fazer o navio um movimento de prôa á pôpa baixando e levantando alternadamente uma e outra. Diz-se também das carruagens quando embalançam. *Nutare*: — [4] cabecear; agitar a cabeça com somno. *Caput somno gravari, inflecti*: — [5] pender, inclinar-se um peso mais para um lado que para o outro. *Sarcinam inclinari, propendere*: — [6] cabecear; dar com a cabeça; diz-se dos cavallos. *Equum caput sursum, deorsum movere*: — *a.* [7] engrossar a parte superior das hastes das letras. *Litterarum capitella effingere*: — [8] lotar; deitar vinho velho nas pipas de novo para dar-lhe mais força. *Vino novo aliquid veteris inmiscere*: — [9] cabecear; pôr cabeceiras a um livro. *Extremas voluminis taenias assuere, firmare*: — [10] debruar a roupa ou as esteiras. *Ad horas storeae seu vestis taenias assuere*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABEZEAR: v. a.: dar el grueso correspondiente por la parte superior a los palos de las letras que los tienen como la b, la d, etc. — n.: mover la cabeza inclinándola con mas o menos frecuencia hacia delante, hacia atrás o hacia los lados, con movimientos de flexion. — Mover la cabeza de un lado a otro en señal de que no se asiente a lo

			que se oye o se pide. — Dar cabezadas o inclinar la cabeza hacia el pecho cuando uno se va durmiendo. — Mover los caballos con frecuencia la cabeza de alto o bajo. — Inclinarse a una parte u a otra la que debiera estar en equilibrio, como un peso o romana, el tercio de alguna carga, etc. — Dicese tambien de los coches cuando la caja se mueve demasiado hacia delante y hacia atrás alternativamente. — met.: BAMBOLEAR. =Agr.: entre cosecheros de vino, ENCABEZAR. =Art. y Of.: entre encuadernadores, poner cabezadas a los libros. — Coser en los estremos de las esteras o ropas unas listas o guarniciones, que cubriendo la orilla, la hagan mas fuerte y le den mas vista. =Mar.: moverse el buque en sentido giratorio vertical sobre un eje imajinario, perpendicular a la quilla, alzando y bajando alternativamente la proa y popa.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABECEAR. Fazer final, abaxando a cabeça, como quem diz, que sim. Nutare. Cabecear, meneando a cabeça de hum lado para outro, como quem diz, que não. *Abhuere*, ou *Abnutare*. Cabecear. Abaxar a cabeça, como fazẽ os que estão dormindo, assentados em hũa cadeyra. *Jactare caput huc, & illuc*. Cabecear. Approvar, ou applaudir, abaxando muytas vezes a cabeça, como fazem os ouvintes ao que diz o Prègador de seu gosto. *Frequenti capitis nutatione plandere*. Termo de Livreiro. He fazer as cabeceyras do lombo do livro. Cabecear hum livro com retroz. *Libri capita serico opere coronare*. *Vid*. Cabeceyras.	CABECEAR, v. n. Menear, dar com a cabeça. Dormitar, movendo a cabeça. Abaixar a cabeça levemente em signal de approvação. v. a. Fazer as cabeceiras dos livros. (T. de Artil.) Abaixar de jola a peça.	CABECEAR, v. n. Meneyar, agitar a cabeça. § Dormitar agitando a cabeça. § Mover a cabeça em sinal de approvação, abaixando-a. § *Cabecear um livro*.	CABECEAR, v. n. agitar a cabeça: mover a cabeça em sinal de approvação: dormitar agitando a cabeça.
ARFAR. (Termo Nautico) Arfar a náo. Levantar a náo com alternadas agitaçoens a popa, & a proa. *Puppis, proraeque agitationem navis alternat*. —	ARFAR, v. a. (T. Naut.) Metter o navio hora a proa, hora a poppa.	ARFAR, v. n. Balancear erguendo-se, e tombando, ou pendendo, a náo.	ARFAR, v. a. (Mar.) metter a náo muito de próa — *o cavallo*, empinar-se. — (Bot.) planta

			domar: fig. das coizas.
	BALANCEAR, v. n. Agitar-se. Examinar.	—	BALANCEAR, v. a. (Com.) ajustar as contas: fig. Estar irrezoluto — *se*, agitar-se a náo — fig. Examinar.
PENDER. Estar pendurado. *Pendere (deo, pependi, pensum)* com a preposição a, ou ab, ou de, ou ex. Pender. Depender. *Pendére*. Pender, tambem se diz dos pleitos, que estão suspensos atè sentença dos juizes, ou dos negocios, em que se espera por algum successo, ou determinação.	PENDER, v. n. Estar pendurado. Inclinar-se. Depender.	PENDER, v. n. Estar pendurado. § Depender.	PENDER, v. n. estar pendurado, suspenso: ter pendor, ameaçar queda: fig. propender: depender, inclinar-se.
LOTAR. Determinar o numero das cousas que cabem em algum lugar, ou das pessoas, que alguma casa pode sustentar, & assim do mais. *Vid*. Lotação.	LOTAR. v. a. Determinar o numero das cousas que cabem em algum lugar.	LOTAR, v. at. Fixar, taxar, determinar o numero, ou pò-lo, *v. g*. da gente da mareação a bordo: dar a lotação ao Presidio, ou Fortaleza.	LOTAR, v. a. fixar, taxar, determinar o número, ou polo — *o vinho*, misturalo: dos azeites cet.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABECEAR, v. abs. ou n. (*cabeça*; a des. he contracção de *ejar*), agitar, menear a cabeça, dormitar meneando a cabeça, pender a cabeça com somno; abaixar a cabeça em signal de approvação.	CABECEAR, v. n. menear, agitar a cabeça (lat. *nuto, as*); dormitar agitando a cabeça; mover a cabeça abaixando-a em signal de approvação. (Vieira). —, (fig.) mover a extremidade superior, agital-a, pender para uma e outra parte do effeito do vento ou do terremoto. — v. a. (encad.) pôr um cordão sinho nos dous extremos do lombo de um livro. § *cabeça*, e a des. que é cont. de *ejar*.	CABECEAR, *v. n.* agitar a cabeça; (*fig.*) mover a extremidade superior. *v. a.* fazer cabeceiras (a livros).	CABECEAR, v. n. menear, agitar a cabeça; dormitar agitando a cabeça; mover a cabeça abaixando-a em sinal de approvação. — (fig.) mover a extremidade superior, agita-la, pender para uma e outra parte. — v. a. (encadernador) pôr um cordãosinho nos dois extremos do lombo de um livro.	CABECEAR, *v. n.* aguar a cabeça; fazer cabaceiras (a livros).
ARFAR, v. abs. ou n. (Arab. *arha*, balançar, sacudir), t. nant., dar balanços erguendo-se e tombando de pôpa a prôa: *o cavallo*, empinar-se. BALANCEAR, v. a. *V.* Balançar.	ARFAR, v. n. (mar.) jogar de pôpa, balancear erguendo-se e tombando ou pendendo: diz-se das embarcações. BALANCEAR, v. a. V. Balançar. — v. n. agitar-se, mover-se alternativamente de um lado para outro; (com.) dar balanço mercantil; (fig.)	ARFAR, *v. n. (naut.)* cabecear o navio (mettendo ora a poppa, ora a proa); empinar-se (o cavallo). BALANCEAR, *v. a.* V. Balançar.	ARFAR, v. n. (mar.) jogar de pôpa e de prôa, balancear er-guendo-se e tom-bando ou pendendo. BALANCEAR, *v. n.* agitar-se, mover-se alternativamente de um lado para outro;	ARFAR, *v. n.* (mar.) balancear, cabecear (o navio); empinar-se (o cavallo).

	estar suspenso, perplexo, irresoluto. O v. reflexivo tem a mesma significação.	*v. n.* agitar-se em balanço; jogar o navio; (*fig.*) estar perplexo, irresoluto.	(commerc.) dar balanço mercantil. — (fig.) estar suspenso, perplexo, irresoluto.	BALANCEAR, etc. V. *Balançar*, *etc.*
PENDER, v. abs. ou n. (Lat. *pendeo, ere*, de *pen* em Celtico, monte, summidade, cimo, *ύπερ*, em cima, que vem do Egypc. *ape*, cabeça), estar pendurado ou seguro por huma extre-midade em lugar ou corpo elevado.	—	PENDER (*de*), *v. n.* estar pendurado; depender; (*para*) inclinar-se, propender.	PENDER, v. n. estar pendurado ou seguro por uma extremidade em lugar ou corpo elevado; inclinar-se.	PENDER, v. n. estar pendente; depender.
LOTAR. v. a. fixar, taxar, determinar o número; — *o vinho*, misturalo		LOTAR, *v. a.* de-terminar o número, misturar *o vinho*.	LOTAR v. a. fixar, determinar o número, *o vinho*, misturalo.	LOTAR v. a. fixar, determinar o número, misturar o vinho.

13.

DEP (1864-66)
CABILDEAR. *n.* (*fam.*) [1] Intrigar, nos negocios e votações de um cabido ou de qualquer outra corporação.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CABILDEAR. n. [1] Intrigar en los negocios y votadas de un cabildo ú otra corporacion.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	CABILDEAR. n. Ser cabildero.	CABILDEAR. v. n. Ser cabildero.	CABILDEAR: v. n. fam.: [1] intrigar en los negocios y votaciones de un cabildo u otra corporacion.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—			

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

14.

DEP (1864-66)
CABILLAR. *a. (naut.)* V. *Encabillar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABILLAR, v. a. Mar. V. ENCABILLAR.	—	CABILLAR. v. a. (Naut.) Lo mismo que *encabillar*.	CABILLAR: v. a. Mar.: ENCABILLAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

15.

DEP (1864-66)
CABOPRENDER. *a. (ant.)* V. *Comprender*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABOPRENDER: v. a. ant.: COMPRENDER.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

16.

DEP (1864-66)
CABRAFIGAR. *a. (ant. agr.)* V. *Cabrahigar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CABRAFIGAR. a. ant. CABRAHIGAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABRAFIGAR, ant. inus. V. CABRAHIGAR.	CABRAFIGAR. a. ant. CABRAHIGAR.	CABRAFIGAR. v. a. (Ant.) Lo mismo que *cabraigar*.	CABRAFIGAR: v. a. ant. Agr.: CABRAHIGAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

17.

DEP (1864-66)
CABRAHIGAR. *a.* (*agr.*) [1] Caprificar, tocar os figos; fazer enfiadas de figos da figueira-baforeira ou masculina, e pendura-las nos ramos da figueira mansa feminina quando não for possivel plantar ao pé d'ella uma figueira-baforeira, para que os figos femininos sazonem e se tornem doces. *Caprificare*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABRAHIGAR. v. a. Term. de los Hortelános. Hacer unas sartas de los higos sylves-tres del Cabra-hígo ò Higuera macho, los quales se cuelgan en las ramas de la higuéra hembra, para que lleve el fruto sazonado y dulce: cuya dili-géncia se hace quando no se puede plantar el macho junto à la hembra. Lat. *Caprificari*.	CABRA-HIGáR, voz de jardinería, madurar, y sazonar los higos silvestres, lo cual se ejecuta, segun Plinio, introduciendo el jugo lácteo de los higos hortenses en los silvestres; y segun otros, el uso comun, poniendo ristras de higos silvestres en las ramas de una higuéra hortense, ó comun. Lat. *Caprificáre*; y *Sejournant Caprificari*; pero mal.	CABRAHIGAR. a. [1] Hacer sartas de higos silvestres del cabrahigo ó higuera macho, y colgarlas en las ramas de la higuera hembra cuando no se puede plantar el macho junto á ella, para que lleve el fruto sazonado y dulce. *Caprificare*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABRAHIGAR, v. a. Ensartar higos silvestres, hacer sartas de fruta del cabrahigo ó higuera macho, colgándolas en las ramas de la higuera hembra cuando no es dado plantar el macho junto á ella, para que fructifique dulce y sazonadamente merced al amoroso contacto de su natural pareja.	CABRAHIGAR. a. [1] Hacer sartas de higos silvestres del cabrahigo ó higuera macho, y colgarlas en las ramas de la higuera hembra cuando no se puede plantar el macho junto á ella, para que lleve el fruto sazonado y dulce. *Caprificare*.	CABRAHIGAR. v. a. Formar sartales de cabrahigos y colgarlos sobre la higuera hembra, cuando no se puede plantar junto la higuera macho. Hácese esto a fin de que el fruto sea mas dulce. Es irregular *cabrahigue*.	CABRAHIGAR: v. a. Agr.: [1] hacer sartas de higos silvestres del cabrahigo o higuera macho, y colgarlos en las ramas de la higuera hembra cuando no se puede plantar el macho junto a ella, para que lleve el fruto sazonado y dulce.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

18.

DEP (1864-66)
CABRESTREAR. (Error de impresión por *CABRESTEAR*) *n.* (*ant.*) V. *Cabestrar*, caçar.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CABRESTEAR. n. ant. CABESTRAR, por cazar.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABRESTEAR: v. n. ant.: CABESTRAR, por cazar.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

19.

DEP (1864-66)
CABREVAR. *a.* (*p. Ar.*) [1] Demarcar; abalizar, nos terrenos da corôa, as terras sujeitas a pagar-lhe direitos.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	CABREVáR, voz forense, y mui comun en Aragón, lo mismo que asegurar, ó liquidar, y dejar claro, y corriente algun censo, ó cosa semejante, V.	+ CABREVAR. a. *p. Ar.* Apear en los terrenos realengos las fincas ó tierras sujetas al pago de los derechos del patrimonio real.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	CABREVAR. a. *p. Ar.* Apear en los terrenos realengos las fincas sujetas al pago de los derechos del patrimonio real.	CABREVAR. v. a. Aragon. Tomar nota y apear las fincas contribuyentes al patrimonio real.	CABREVAR: v. a. prov. Aragon: apear en los terrenos realengos las lineas o tierras sujetas al pago de derechos al real patrimonio.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

20.

DEP (1864-66)
CABRILLEAR. *n.* [1] Marulhar-se; fazer (o mar) carneiros ou carneirada de ondas: — (*inus.*) [2] jogarem os rapazes o jogo de atirar pedras pela superficie da agua.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CABRILLEAR. n. poco us. [2] Jugar los muchachos á tirar piedras por la superficie del agua.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABRILLEAR, v. a. Mar. [1] Formarse, levantarse, manifestarse el pequeño oleage que se produce las cabrillas. Dícese hablando del mar.	—	CABRILLEAR. V. n. (Naut.) [1] Tratándose del mar, es formarse, levantarse ó manifes-tarse el pequeño oleaje que produce las cabrillas.	CABRILLEAR: v. n.: [1] hablando del mar, es formarse, levantarse o manifestarse el pequeño oleaje que produce las cabrillas. — mus.: [2] jugar los muchachos a tirar piedras por la superficie del agua.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
MARULHAR, v. a. (*marulho, ar* des. inf.), agitar com violencia em maru-lhos: — *o mar, as ondas.* —*se v. r.* levantar-se (*o mar*) em marulhos.	—	MARULHAR, *v. a.* agitar em maru-lhos.	MARULHAR, v. a. agitar com violencia em marulhos (*o mar, as ondas*) —*se v. r.* levantar-se (*o mar*) em marulhos.	MARULHAR, *v. a.* agitar em maru-lhos.

21.

DEP (1864-66)
CABRIOLAR. *n.* [1] Cabriolar; dar pulos ou saltos; fazer cabriolas. *Levi saltu sese in sublime tollere.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABRIOLAR, ò CABRIOLEAR. V. n. Dar saltos en el aire danzando ò bailando, en cuyo intermedio se cruzan ò trenzan las piernas, haciendo labór y siguiendo el compás, para caer en el suelo con los piés à un tiempo y en postúra natural. Lat. *Directo corpore agiliter in sublime salire*.	CABRIOLAR ó CABRIOLEAR, hacér cabriolas. Fr. *Capriolér*. Lat. *Levi saltu se in sublime tóllere*. It. *Far capriole, saltare*.	CABRIOLAR ó CABRIOLEAR. n. [1] Dar ó hacer cabriolas. *Levi saltu sese in sublime tollere*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABRIOLAR ó CABRIOLEAR, v. n. Dar, ejecutar, ensayar ó hacer cabriolas; brincar, saltar, pegar zapatetas en el aire, como D. Quijote desnudo en las fragosidades de Sierra-Morena.	CABRIOLAR ó CABRIOLEAR. n. [1] Dar ó hacer cabriolas. *Levi saltu sese in sublime tollere*.	CABRIOLAR. v. n. [1] Hacer cabriolas.	CABRIOLAR: v. n.: [1] dar o hacer cabriolas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	CABRIOLAR, v. n. [1] Fazer cabriolas.	CABRIOLAR, v. n. Dar, ou fazer cabriolas.	CABRIOLAR; v. n. [1] fazer cabriolas.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABRIOLAR, v. abs. ou n. (*cabriola, ar* des. inf.) dar, [1] fazer cabriolas.	CABRIOLAR, v. n. dar ou [1] fazer cabriolas.	CABRIOLAR, *v. n.* [1] fazer cabriolas.	CABRIOLAR, *v. n.* dar ou [1] fazer cabriolas.	CABRIOLAR, *v. n.* (fam.) [1] fazer cabriolas.

22.

DEP (1864-66)
CABRIOLEAR. *n.* V. *Cabriolar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
(Ver lema anterior)	(Ver lema anterior)	(Ver lema anterior)

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
(Ver lema anterior)	(Ver lema anterior)	CABRIOLEAR. v. n. Lo mismo que *cabriolar*.	CABRIOLEAR: v. n.: CABRIOLAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

23.

DEP (1864-66)
CABRIONAR. *a.* (*naut.*) [1] Calçar; metter cunhas ás carretas de artilheria.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABRIONAR, v. a. Mar. [1] Poner cabriones á las cureñas.	—	CABRIONAR. v. a. [1] Poner cabriones á las cureñas.	CABRIONAR: v. a. Mar.: [1] poner cabriones a las cureñas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CALÇAR a alguem. Porlhe os çapatos. *Aliquem calceare*. Calçar ruas, ou caminhos. *Plateas*, ou *vias silicibus*, ou *lapidibus*, ou *saxis flernere*. Calçar com pedras, ou com hum pao a roda de hum carro, para que não corra para baixo. *Rotam*	CALÇAR, v. a. Metter çapatos, meias, calções, luvas a si, ou a alguem. Dar calçado. Pôr calce. Fazer pavimento de pedra. V. n. Ter-se em conta. (T. antiquado) Ganhar.	CALÇAR, v. at. Metter calçado, meias, calções, luvas nos proprios membros, ou nos de outrem. § Fazer calçada de pedras.	CALÇAR. V. a. metter calçado, meias cet. — dar calçado — fazer calçado de pedras.

sufflaminare.			

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CALÇAR. v. a. (*calça*, de *calx, cis*, Lat., calcanhar. Applicou-se por analogia á parte do vestido que cobre as pernas e as coxas, e ás luvas), metter calçado nos pés, pernas, etc; vestir meias, calção, calças; metter as mãos nas luvas; dar calçado a alguem. *Calçar as ruas.*	CALÇAR. v. a. meter nos pés (*meias, sapatos, botas, botins, esporas*, etc.); pôr, enfiar pelas pernas (*calções, calças*); meter nas mãos (*luvas*).	CALÇAR, *v. a.* metter sapatos, meias, luvas, etc; fazer calçada em ruas, etc.	CALÇAR. *v. a.* meter nos pés (*meias, sapatos, botas, botins, esporas*, etc.); pôr, enfiar pelas pernas (*calções, calças*); meter nas mãos (*luvas*).	CALÇAR, *v. a.* metter (sapatos, etc); fazer calçada; (agr.) chegar terra; pôr cunha.

24.

DEP (1864-66)
CABSAR. *a. (ant.)* V. *Causar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABSAR: v. a. ant.: CAUSAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

25.

DEP (1864-66)
CABTENER. *a. (ant.)* Conservar, manter.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CABTENER. a. ant. Mantener, conservar.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABTENER: v. a. ant.: mantener, conservar.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

Sustantivos letra A:

1.

DEP (1864-66)
AABAM. *m.* *(chim. ant.)* [1] Aabam; termo com que os chimicos denotavam o chumbo.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
AABAM ó AABAN, s. m. Quím. [1] Nombre que los alquimistas dában al plomo.	—	—	AABAM: s. m. Quím.: [1] voz empleada por los autores antiguos como sinón. de PLOMO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	AABÃM, s. m. é o chumbo. (Chym. ant.)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	AABAM, s. m. (chym. Ant.) denotava o chumbo.	—	AABAM, (chim. ant.) [1] termo com que alguns chimicos denotavam o chumbo.	—

2.

DEP (1864-66)
AAM. *m.* [1] Medida de liquidos.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	AAM ó HAM, medida de cosas liquidas, que usan en Amsterdan, y contiene 128. Minglés. Fr. *Aam, Ham.* HAM, no se contempla.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
AAM, s. m. Metr. [1] Medida de líquidos, usada en Amsterdan, que contiene 128 mingles.	—	«AAM ó HAM. medida de cosas líquidas, que usan en Amsterdan, y contiene 128. Mingles.» TERREROS, *copiando á* TREVOUX.	AAM: s. m. Metrol.: medida para líquidos usada en varias prov. del N. de Europa: en Amsterdam equivale a 88 azumbres de Castilla; en Suecia a 168; en Aquisgram a 305 ½ cuartillos; en Bruselas a 325; en Dinamarca a 271.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	AAM ou HAAM, s. f. (Com.) medida de Amsterdam para os liquidos, e que equivale a 63 libras de pezo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	AAM, ou HAAM, s. m. medida de Amsterdam para os liquidos: contem 63 libras de pezo.	—	AAM ou HAAM, *s. m.* medida de Amsterdam para os liquidos: contém 63 lbs. de pezo.	—

3.

DEP (1864-66)
AARON. *m. (bot.)* [1] Aarão; planta chamada vulgarmente pé de bezerro. V. *Barba de Aron*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	AARON. m. V. BARBA DE AARON.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
AARON, V. BARBA DE AARON ó YARO. || Hist. Ecl. SAN AARON: Nació en Bretaña, provincia de Francia, á principios del siglo VI. Habiéndose convertido á la fé católica él y su familia, practicó toda clase de virtudes y fue venerado de todos. Fundó el primer monasterio que se instituyó en Bretaña. Murió en 580. Su memoria se venera aun en el obispado de Saint-Brieux. || Bibli. Hermano mayor de Moisés de la tribu de Leví. Nació como su hermano, en Egipto, y fue compañero suyo en todos los prodígios que obró por órden de Dios, para sacudir el yugo de los Faraones. Dios lo escogió para el sacerdocio, que radicó en su posteridad. Hablaba con elocuencia y generalmente arengaba al pueblo en lugar de Moisés. Murió a los 123 años de edad. || […]	Se recoge el lema pero con diferente ortografía, con 'm' final. AAROM. m. V. BARBA DE ARON.	AARON. (*aaron y barba-aaron*). Según Andres Laguna en la traduccion de Discórides, es un nombre bárbaro, usado en las boticas. Este famoso médico, en vez de *aaron*, decia *aro* y *yaro*. Según la real Academia española, significa: «Planta perenne, de cuya raíz, que es muy gruesa, nacen una porcion de hojas de figura de hierro de lanza, grandes, de un verde oscuro, y de en medio de ellas el bohordo que sostiene las flores. La raiz hervida es comestible.»	AARON: Biog.: primer gran sacerdote del pueblo hebreo, hermano mayor de Moisés, de la tribu de Leví. […] — SAN AARON: n. en Bretaña a principios del siglo VI. […] =Bot.: V. BARBA DE AARON O YARO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	AARÃO, s. f. (Bot.) planta, [1] pé de bezerro: (H. E.) armario onde se conserva o livro da lei nas Synagogas dos Judeos.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	AARÃO, s. m. o armario collocado na parte oriental da synagoga, e no qual se conserva o livro da lei. — (bot.) [1] planta chamada Pé de bezerro. § heb. *Aaram*, montanhez.	—	AARÃO, *s. m.* (hist. nat.) summo sacerdote dos hebreus, irmão primogenito de Moisés. —, nome que dão os judeos a um armario collocado na parte oriental da synagoga, e no qual se conserva o livro da lei. —, (bot.) [1] planta chamada pé de bezerro.	—

4.

DEP (1864-66)
AARON, ARON. *m.* [1] Aarão; summo sacerdote dos hebreus, irmão primogenito de Moysés. *Hebraeorum primus, Pontifex, frater Mosis:* — [2] Aarão; abbade do primeiro mosteiro fundado na Bretanha; vivia no seculo VI: — [3] aarão; nome que dão os judeus a um armario collocado na parte oriental da synogoga, e no qual se conserva o livro da lei.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	Como queda reflejado en la entrada anterior, 'aaron' no se contempla, pero sí 'aron'. ARON, [3] el arca en que los judios guardan al presente los Libros Sagrados, despues de haber perdido yá la verdadera arca, y relijion. *Aron* en la lengua hebraica significa *arca*.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
Recogido en la entrada anterior. Extrapolamos aquí dicha información para facilitar el cotejo: 1ª acepción del DEP: AARON. [...] Bibli. [1] Hermano mayor de Moisés de la tribu de Leví. Nació como su hermano, en Egipto, y fue compañero suyo en todos los prodígios que obró por órden de Dios, para sacudir el yugo de los Faraones. Dios lo escogió para el sacerdocio, que radicó en su posteridad. Hablaba	—	—	Recogido en la entrada anterior. Extrapolamos aquí dicha información para facilitar el cotejo: 1ª acepción del DEP: AARON: Biog.: [1] primer gran sacerdote del pueblo hebreo, hermano mayor de Moisés, de la tribu de Leví. 2ª acepción del DEP: — SAN AARON: [2] n. en Bretaña a principios del siglo VI. [...]

con elocuencia y generalmente arengaba al pueblo en lugar de Moisés. Murió a los 123 años de edad. 2ª acepción del DEP: Hist. Ecl. SAN AARON: [2] Nació en Bretaña, provincia de Francia, á principios del siglo VI. Habiéndose convertido á la fé católica él y su familia, practicó toda clase de virtudes y fue venerado de todos. Fundó el primer monasterio que se instituyó en Bretaña. Murió en 580. Su memoria se venera aun en el obispado de Saint-Brieux. 3ª acepción del DEP: encontrado únicamente en el *Suplemento* a la 5ª ed. de 1853. ARON, s. m. (del heb. *aron* arca). [3] Arca en que los judíos guardan al presente los Libros Sagrados.			

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	En el Suplemento de 1821 se recoge: AARÃO, s. m. (E.S.) [1] irmão de Moisés, e Pontifice dos Hebreos. [La 3ª acep. del DEP se recoge en la entrada anterior: (H. E.) [3] armario onde se conserva o livro da lei nas Synagogas dos Judeos.]

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	— [La 3ª acepción del DEP, recogida en la entrada anterior: AARÃO, [3] o armario collocado na parte oriental da synagoga, e no qual se conserva o livro da lei.	—	Véase 1ª y 2ª acepciones del lema anterior. Recogido en la entrada anterior. Extrapolamos aquí dicha información para facilitar el cotejo: AARÃO, *s. m.* (hist. nat.) [1] summo sacerdote dos hebreus, irmão primogenito de	—

			Moisés. —, [3] nome que dão os judeos a um armario collocado na parte oriental da synagoga, e no qual se conserva o livro da lei.	

5.

DEP (1864-66)
AB. *m.* (*chr.*) [1] Ab; nome do quinto mez dos hebreus, era de trinta dias, e correspondia ao mez de julho. Tambem foi o quinto do anno ecclesiastico, e o undecimo ou o ultimo do verão no calendario syriaco e judaico.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	AB, mes quinto de los Hebreos, que corresponde á nuestro mes de Julio. AB, en lengua Siriaca el ultimo mes de Estio. Fr. *Ab.*	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
AB, s. m. Hist. [1] Undécimo mes civil de los hebreos, y quinto eclesiástico de los mismos, correspon-diente á la luna de julio del calendario gregoriano: el mes de agosto entre los Siro-Macedonios.	—	«AB. [1] Nombre del quinto mes de los hebreos, el cual constaba de treinta dias, y correspondia al mes de julio [...]» MORERI, *Diccionario histórico.* «AB. En lengua siriaca es el nombre del último mes del estío, y porque los orientales, árabes, persas y turcos, cuyo año vulgar es puramente lunar, se sirven todavía en sus cálculos astronómicos del año solar, recurren al calendario siriaco, y dan á sus meses los mismos nombres: [...] que significan nuestro mes de agosto.» MORERI, *Diccionario histórico*.	AB: Cron.: undécimo mes civil, y quinto del año eclesiástico de los Hebreos, correspon-diente a la luna de julio del calendario gregoriano. — El mes de agosto entre los Sirio-Macedonios. Los que siguen la era alejandrina lo usan todavía en Oriente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	AB, s. m. (Chro.) [1] quinto mez dos Hebreos correspondente ao nosso Julho, e entre os Syrios o ultimo do verão. (Ling.) *pai* em Hebraico, donde se originou a palabra *Abbade*. — (Moed.) monograma nas moedas antigas.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
AB, prep. Lat. que denota separação, privação, ausencia. Entra em muitos vocabulos como prefixo. Vem do Gr. ἀπό *apo*.	AB, s. m. [1] ultimo mez do verão entre os Syrios, e quinto dos Hebreos, que corresponde ao nosso julho. — denominação antiga dada pelo irmão mais velho — monogramma em varias moedas do Oriente, de reis, heroes, cidades, etc.	—	AB, [1] nome do ultimo mez do verão entre os Syrios; quinto mez dos hebreus, que corresponde ao mez de julho; —, nome que antigamente dava o irmão mais moço ao mais velho.	—

6.

DEP (1864-66)
ABA. *m.* [1] Abba; tecido de lã.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	ABA, vestido que usan los Turcos en lugar de capa, V. *Frai Ant. del Castillo, Viaje de Tierra Santa, c.* 4.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABA, s. m. Com. [1] Tejido de lana que se hace en Oriente. || Especie de anguarina sin mangas. || Mit. Ninfa, madre de Ergineo. || Hist. Nombre que se dá en algunos países bárbaros á unos funcionarios ecle-siásticos que ejercen respectivamente en su iglesia las mismas funciones que los obispos en la nuestra. || Antiguamente llamában así los Alejandrinos á su patriarca. || Hist. Relig. Nombre que dában en Filipinas al Ser Supremo. || Biog. Rey de Dinamarca. Subió al trono en 1071, y fue asesinado por sus súbditos en 1077.	—	—	ABA: interj. ant.: contraccion de ÁBATE. = Art. y Of.: s. f.: [1] cierta tela de lana que se fabrica en Turquia. — Especie de anguarina sin mangas. =Hist.: nombre que daban en Filipinas al Ser Supremo. — Antiguamente tambien llamaban asi los Alejandrinos a su patriarca. =Metrol. s. f. prov.: en Aragon, Cataluña y Valencia, medida de tierra de cerca de dos anas. [Ver el mismo diccionario en lema nº 7]

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABA. Diz-se da extremidade, ou de algum acrecentamento na extremidade de cousas naturaes, ou artificiaes, como em obras de marcenaria, carpintaria e outras. […] Metaphoricamente, Protecção, amparo. […]	ABA, s. f. A extremidade do vestido. A extremidade em torno do chapeo. Fasquia de madeira, que guarnece o tecto de casa em redondo.	ABA, s. f. A parte do vestido, que lhe serve como de fralda; e de extremidade – *do chapéo.* § *Fig.* A margem, beira, praia.	ABA, s. f. accrescen-tamento na extremidade de certas obras de marcenaria. — parte do gibão ou de qualquer vestido, que depois de abotoado, fica solta do corpo como de sobejo. — diz-se dos habitos dos Religiozos, e

			vestiduras Eccleziasticas. — porção do chapeo, barrete ou capacete, que sobeja em roda na extremidade da copa. — (Geom.) borda ou margem de um rio. — (Geom.) medida de superficie de varias nações; contem quase 2 aunas francezas. [Ver el mismo diccionario en lema nº 7]

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
No se contempla 'abba', pero sí 'aba'. ABA, s. f. (deriv. do Lat. *abeo* ir-se, separa-se) parte pendente, ou inclinada: — do chapeo, da vestia, da casaca, do vestido, borda pendente: — do rio, margem, beira.	ABA, s. f. accres-centamento na extremidade de certas obras de marcenaria, car-pinteria, e outras, servindo-lhes, ora de reparo, ora de as estender — parte da casaca ou vestido, que, depois d'elle abo-toado, fica solta e pendente — parte do chapéo, barrete ou capacete que sobeja em roda na extremidade da copa — milicia turca alistada em algumas provincias do imperio otto-mano, para supprir os es-cravos que fal-tão a bórdo das galeras. [Ver el mismo diccionario en lema nº 8] — s. m. o mesmo que pai; titulo que os Syrios davão aos seus bispos. § lat. *abeo*, ir-se, sepa-rar-se. [Ver el mismo diccionario en lema nº 8]	ABA, *s. f.* parte da casaca ou do vestido que fica pendente depois d'elle abotoado; borda do chapéo; fasquia de madeira que serve de guarnição ao redor do tecto. *pl.* Vizinhanças, arredores d'uma cidade, d'um monte, etc. (*fig.*) amparo, protec-ção.	ABA, *s. f.* accres-centamento na extremidade de certas obras de marcenaria, car-pintaria, e outras, servindo-lhes, ora de reparo, ora de as estender; parte da casaca ou vestido, que de-pois delle aboto-ado, fica solta e pendente do corpo; parte do chapéo ou capacete, que sobeja em roda na extremidade da copa.	ABA, *s. f.* extre-midade; riba; pl. arredores; (fig.) protecção.

7.

DEP (1864-66)
ABA. *f. (ant.)* [1] Pequena medida de terras *(us. no Ar., Val. e Cat.) Mensurae genus, quod ulnas duas continet.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABA. s. f. [1] Medída pequeña de tierra, que corresponde à dos alnas. Es término usado en Aragón, Valencia, y Cataluña, y al parecer tomado del Arabigo Auvala, que en Latin corresponde à Mensura. Lat. *Mensurae genus, quod ulnas duas continet*. [...]	Es una subentrada de la voz anterior. ABA, [1] medida pequeña de tierras. Lat. *Mensura duarum ulnarum.*	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	ABA. S. f. [1] Una pequeña medida de tierra de cerca de dos alnas. Esta voz úsase mucho en los reinos de Aragon y Valencia, y principado de Cataluña.	Véase entrada anterior, última acepción: =Metrol. S. f. prov.: en Aragon, Cataluña y Valencia, [1] medida de tierra de cerca de dos anas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	Léase la última acepción del lema anterior: — (Geom.) [1] medida de superficie de varias nações; contem quase 2 aunas francezas.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

8.

DEP (1864-66)
ABA. *m.* [1] Aba; titulo que os syrios davam aos seus bispos: — [2] nome de uma milicia turca.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	Como en el caso anterior, es una subentrada de 8. ABA, ò ANDA, [1] titulo que las Iglesias Siriacas, Coptas y Etiopas dán á sus Obispos; y quiere decir *Padre. Abba, Pater.* Fr. *Aba,* ó *Anda.* Se recoge ANDA en otra acepción: ANDA, arbol del Brasil, cuya madera, fruto, y corteza son mui utiles.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
La entrada nº 6 puede dar una idea.	—	«ABA o ABBA. [1] En siriaco y en etiope significa padre. Este es el título que las iglesias siriacas, coplitas y etrópicas dan á sus obispos, y estos lo daban á sus patriarcas.» MORERI, *Diccionario histórico*.	La entrada nº 6 puede dar una idea.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABBA, s. f. (H.) [1] em Syriaco significa pai; titulo que as Igrejas Syriacas, Cophtas, e Ethiopicas dão a seus bispos. Véase, además, la segunda acepción del lema siguiente: s. m. (H. E.) titulo dos bispos entre os Syrios, e que denota *pai*.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	ABBÁ, s. m. [1] titulo com que as igrejas Syriacas, Cophtas, e Ethiopicas tratão os seus bispos: significa *pai*, ou *padre*. Véase, además, el lema nº 6, en la última acepción: — s. m. o mesmo que pai; titulo que os Syrios davão aos seus bispos. § lat. *abeo*, ir-se, separar-se. 4ª acepción del lema nº 6: — milicia turca alistada em algu-mas provincias do imperio ottomano, para supprir os escravos que faltão a bórdo das galeras.	—	ABA, *s. m.* [1] titulo que os syriacos davam aos seus bispos. AB(B)Á, s. m. titulo com que as igrejas syriacas, cophtas, e ethiopicas tractam os seus bispos. ABA, [2] nome de uma milicia turca.	—

9.

DEP (1864-66)
ABAB. *m.* [1] Marinheiro turco.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	ABAB, término de relacion, y renombre que dán los Turcos á algunos rusticos que levantan en varias Provincias, para servir en la marina. Fr. *Abab.* Lat. *Rusticus ad remigandum delectus.*	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABAB, s. m. [1] Marinero turco destinado al Servicio de la marina. La mayor parte de los marineros turcos son esclavos; pero cuando hay suficiente número de estos para cubrir aquel servicio, se sácan del pueblo los marineros, dando uno cada veinte familias, el cual es pagado por las demás á que no pertenece, ó de que no dimana.	—	ABAB. Renombre que dan los turcos á algunos rústicos que levantan en bandas por las provincias para servir en la marina.	ABA: Hist.: marinero que se cojia por leva en el imperio turco cuando faltaban los esclavos para el servicio de la marina de guerra. Cada veinte familias daban uno de ellos, el cual era pagado por las demás a que no pertenecía.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABAB ou ABA, s. m. (Hist.) nome dado pelos turcos aos camponezes obrigados a substituir nas galeras a falta de escravos; s. m. (H. E.) titulo dos bispos entre os Syrios, e que denota *pai*. [Ver el mismo diccionario en lema nº 8]

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

10.

DEP (1864-66)
ABABA. *f.* e ABABOL *m.* (*prov.*) V. *Amapola*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABABOL. s. m. Nombre que en algunas partes de España se dá à la hierba, que en lo restante de ella se llama Amapóla. Vease Amapóla. Lat. *Papaver erraticum*. [...]	No está ABABA pero sí ABABOL. ABABOL, V. Amapola.	ABABA. f. *y* ABABOL. m. *provin.* AMAPOLA.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABABA, s. f. Bot. V. AMAPOLA. || Geog. Nombre de una nacion indígena del Brasil.	ABABA. f. *y* ABABOL. m. *prov.* AMAPOLA.	ABABA, ABABOL, ABABOLES. Planta conocida tambien por el nombre de *amapola*; crece en los campos, y especialmente en los sembrados de trigo, cebada, etc. Sus hojas son grandes y de color rojo, y fáciles á desprenderse del tallo; tiene el boton negro.	ABABA: =Bot. s. f. ant.: sinón. de ABABOL y AMAPOLA. ABABOL: s. m. Bot. prov. sinón. de AMAPOLA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

11.

DEP (1864-66)
ABACA. *m.* *(bot.)* [1] Abaca; especie de linho ou canhamo.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	ABACA, [1] especie de Lino, ó Cañamo, de que hai blanco, y pardo; y se halla en Manila. El arbol de que se saca, es una especie de platano de Indias.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABACA, s. m. Bot. Especie de banano, cuyas hojas sirven para hacer esteras, cestillas y otros varios usos, segun Bescherelle Aîné, ó una [1] especie de lino ó cañamo, según Te-rreros; pero en realidad no es mas que una especie de pita de que se hácen telas, y que se encuentra con abun-dancia en Manila. Se usa tambien para hacer sogas, cables, etc.	—	«ABACÁ. n. s. f. [1] Especie de cáñamo ó lino que crece en Filipinas.» GIRAL DEL PINO, *Diccionario*.	ABACÁ: s. m. Bot.: especie de banano que se encuentra con abundancia en las islas Filipinas, donde se llama coro, y de cuyas hojas y corteza se hacen telas, sogas, etc.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABACA, s. f. (Com.) canhamo das ilhas Manilhas. — (id.) seda finissima da Persia.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	ABACA, s. f. [1] especie de linho ou cánhamo das ilhas Manilhas; platano da India.	ABÁCA, *s. f.* [1] especie de linho ou canamo das Manilhas.	ABACA, *s. f.* [1] especie de linho ou cânhamo das ilhas Manilhas; platano da india.	ABACA, s. f. linho ou cânhamo (das Manilhas).

12.

DEP (1864-66)
ABACERIA. *f.* Mercearia, tenda; loja onde se vende por miudo azeite, vinagre, bacalhau, legumes, etc. *Penus publica rerum maximè vulgarium, quae ad victum.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABACERIA. s. f. Tienda donde se vende azeite, vinagre, pescádo seco, y otras menudencias. Este nombre es usádo comunmente en toda Castilla la Vieja. Puede venir de la palabra Abastecer, como si se dixesse Abastecería, y de ahi Abacería. Lat. *Penus publica rerum magis vulgarium, quae ad victum spectant*.	ABACERIA, lugar donde se venden las cosas comestibles, V. Plaza. ABACERIA, Pescaderia, y Carni-ceria. Fr. *Boucherie, Tuerie.* Lat. *Macellum, Carnarium.* It. *Macello, Beccheria.* De aqui se dice *Abacero* al que vende en estas oficinas. Fr. *Boucher, Chaircutier.* Lat. *Macellarius.*	ABACERÍA. f. El puesto ó tienda pública donde se vende aceite, vinagre, bacalao, legumbres secas etc. *Taberna penuaria.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABACERÍA, s. f. Puesto, tienda ó almacen donde se vende por menor aceite, vinagre, aguardiente, bacalao, legumbres secas, etc. || En algunas provincias se entiende únicamente por *abacería* la tienda ó despacho donde se vende por menor aguardiente, aceite ú otros efectos de consumo, cuando para suministro ó venta ha precedido una subasta, en virtud de la cual solo se puéden vender por el arrendatario.	ABACERÍA. f. El puesto ó tienda pública donde se vende aceite, vinagre, bacalao, legumbres secas etc. *Taberna penuaria.*	«ABACERÍA. n. s. f. Tienda donde se vende á la menuda vinagre, aceite, arroz, manteca y otras cosas para aderezar las viandas. Donde mas se usa esta voz es en Castilla la Vieja.» SOBRINO, *Diccionario*. «ABACERÍA. Tambien significa el lugar donde se vende pescado y carne.» LARRAMENDI, *Diccionario*.	ABACERÍA: s. f.: puesto o tienda pública de comestibles generales, como aceite, vinagre, bacalao, legumbres secas, etc. — La pescaderia, carneceria o casa del abastecedor.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
MERCEARIA. Mercador de mercearia. O que vende botões, fitas, pentens, tezouras, & outras mercancias miudas. Os Francezes lhe chamão *Mercier*, nome que se póde derivar do Latim *Merx, Mercis*, que val tanto como *Mercancia*.	MERCEARIA, s. f. Mais usual que Marceria.	MERCEARIA, merciaria, s. f. V. *Merceria*, e *Merceeria*.	MERCEARIA, s. f. mercadoria miuda, como fitas, botões, cet.
TENDA, onde se vende, se differença de Loja, em que esta tem o balcão dentro, & *Tenda* he cuberta por fóra de panno, ou taboado, como as das mulheres, que vendem cousas de comer na Ribeyra, & em outras partes da Cidade. Sendo necessario distinguir Tenda de Loja, ou lhe chamàr a *Taberna, quae transferri potest*, ou *Portatu facilis*, porque *Taberna*, só se póde entender indiffe-rentemente de *Loja*, & *Tenda*.	TENDA, s. f. Barraca militar de campanha. Casa onde se vende viveres, &c.	TENDA, s. f. Casa de vender. § Barraca de campanha.	TENDA, s. f. loja, lugar onde se vendem fazendas, mercadorias — (Mil.) barraca de campanha.
[LOJA. A officina, em que se vende qualquer mercancia. *Taberna, ae*.]			

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
MERCEARIA, s. f. (do Fr. *mercerie*, do Lat. *merx, cis*. Mercadoria), generos que se vendem nas tendas e loges de merceeiros. *Loge de —*.	—	MERCEARIA, *s. f.* mercadoria miuda.	MERCEARIA, *s. f.* generos que se vendem nas tendas e loges de merceeiros.	MERCEARIA, *s. f.* mercadoria miúda.
TENDA, s. f. (Fr. *tente*), loge de vender viveres; barraca de campa-nha; pavelhão de jardim.		TENDA, *s. f.* barraca militar de campanha; loja onde se vendem comestiveis, etc.	TENDA, *s. f.* loge de viveres; barraca de campanha; pavilhão de jardim.	TENDA, *s. f.* (mil.) barraca; loja (de comestiveis).

13.

DEP (1864-66)
ABACERO. *m.* [1] Merceeiro, tendeiro; o que vende viveres em merceeria ou tenda. *Tabernarius penuarius, penarius*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABACERO, RA. s. m. y f. La persóna que se obliga en las Villas, ò Lugáres à mantener la tienda de Abacería, ò la que ponen la Justicia, ò Alcaldes para cuidar de ella, y vale lo mismo que si dixéramos Abastecéro. Lat. *Pennarius*, vel *penator*. [...]	No se contempla como entrada pero se hace referencia en la voz anterior. La hemos marcado en letra negrita.	ABACERO, RA. m. y f. El que tiene abacería. *Tabernarius penuarius, penarius.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABACERO, RA, s. El que tiene abacería.	ABACERO, RA. m. y f. El que tiene abacería. *Tabernarius penuarius, penarius.*	«ABACERO, RA. n. adj. [1] La persona que vende las viandas en las abacerías.» *Diccionario de la Academia.*	ABACERO: adj. s.: el que tiene abaceria.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
MERCEERO, ou Merceeiro. Aquelle, que pela mercè, que se faz de certa esmola, roga pela alma de outrem. *Mercenarius precator*. TENDEIRO. Aquelle, que vende em tenda. *Tabernarius, ii*. [LOJA (...) Mercador que tem loja. *Tabernarius, ii*.]	MERCEEIRO, -A, m. f. Que recebe esmola para rezar pela alma de alguem. TENDEIRO, m. f. O que vende em tenda.	MERCEEIRO. Pessoa que recebe certa pensão, por encomendar a Deos a alma de algum defunto. mercièiro, s. m. O que tem loge de marçaria. TENDEIRO, s. m. O que tem tenda, e vende nella.	MERCEEIRO, s. m. pessoa que por certa esmola roga pela alma de outrem: fem. uzado. [TENDEIRA, s. f. a que vende em tenda: fem. uzado.]

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
MERCEIRO, s. (Lat. *merces*, gages, lucro, etc.), pessoa que recebe pensão para rezar pela alma de algum defunto. *V. Mercieiro.* TENDEIRO, s. m. (des. *eiro*), o que vende viveres em tenda ou loge.	MERCEIRO, *s.* pessoa que recebe pensão para rezar pela alma de algum defunto. V. *Mercieiro*.	MERCEIRO, *s.* pessoa que recebe certa pensão para encommendar a Deos a alma de algum defunto. V. *Mercieiro*. TENDEIRO, *s. m.* o que vende em tenda.	MERCEIRO, *s.* pessoa que recebe pensão para rezar pela alma de algum defunto. V. *Mercieiro*. TENDEIRO, *s. m.* o que vende viveres em tenda ou loge.	MERCEIRO, *s.* pessoa que recebe certa pensão (para encommendar a Deos a alma d'algum defunto). TENDEIRO, *s.* o, a que vende (em tenda).

14.

DEP (1864-66)
ABACO. *m. (arch.)* [1] Abaco; mesa ou taboleiro do capitel de columna: — [2] abaco; credencia ou aparador: — [3] abaco; tábua de Pythagoras: — [4] abaco; mesa coberta de areia em que os antigos mathematicos traçavam numeros. *Abacus, i.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABACO (ábaco) s. m. Término de Architectura. [1] Es un tablero quadrado debaxo del Cimácio del capitel Dórico. Viene del Lat. *Abacus, ci.*	ABACO, término de Arquitectura, [1] es un tablero cuadrado debajo del cimacio del capitel dorico, ó la parte superior del capitel. Fr. *Tailloir, abaque.* Lat. *Abacus.* Ital. *Abaco.* Tambien es término de aritmetica tomandole por lo mismo que *tabla*, por ejemplo *Abaco*, ó [3] *Tabla Pitagorica.*	ABACO. m. *Arq.* [1] La parte superior en forma de tablero que corona el capitel. *Abacus.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABACO, s. m. Arquit. [1] La parte superior en forma de tablero que corona el capitel de una columna. El abaco, es cuadrado en los órdenes toscano, dórico y jónico; y en el corintio y compuesto se forma de cuatro líneas curvas hacia el centro, cuyos ángulos se cortan pero antes de la estremidad. || Arit. Tabla de guarismos, conocida con el nombre de, tabla pitagórica ó de multiplicación. || Hist. *Ábaco* ó *Abacot*. Adorno que los reyes de Inglaterra ponían en la cabeza. || Baston que usaba el jefe de los Templarios, y en cuyo puño estaba grabada la cruz de la órden. || Hist. gr. [3] Especie de tablero de damas en que se jugában diferentes juegos, llamado así por ser cuadrado como la tabla pitagórica. || [2] Alacena ó armario cuadrado en que se guardában los vasos destinados á los convites. || Didáct. *Abaco de lectura*: tabla cuadrada sobre la cual se trazában caracteres alfabéticos, para enseñar á leer. || Geom. [4] Tabla cubierta de polvo sobre la que los geómetras trazában sus figuras. || La Enciclopedia moderna dice que el *Abaco*, era en aritmética, entre los griegos, un cuadro largo con agujeros y en ellos unos hilos con botas en los estremos,	ABACO. m. *Arq.* [1] La parte superior en forma de tablero que corona el capitel. *Abacus.*	ABACO. n. s. m. [1] La parte de mesita que sirve de corona del capitel y de la pilastra. En los órdenes toscano, dórico y jónico es enteramente cua-drado; y así en el corintio como en el compuesto se forma de cuatro líneas curvas hacia el centro, cuyos ángulos, un poco antes de su estremidad, están cortados. ABACO. Persio entendia por abaco la tabla de aritmética, semejjante á la que usan los músicos cuando componen, en la cual pueden borrar sus operaciones erradas ó ya trasladadas en limpio. Según Terreros, copiador perenne de Trevoux, es término de aritmética, tomándole por lo mismo que *tabla*, como abaco ó [3] tabla pitagórica, aludiendo a la tabla de números inventada por Pitágoras para aprender con mas facilidad aritmé-tica. «ABACO. [2] Una especie de aparador en que ponian los vasos y copas para las cenas.» DUFRESNE, *Glosario*. [...]	ABACO: s. m. Arquit.: [1] la parte superior en forma de tablero que corona el capitel de una columna. — Liston, borde o perfil del cimacio. =Hist.: baston de mando que usaba el gran maestre de los Templarios. — Cuadro o tabla con ciertos dibujos, que los antiguos ponían como ornamento en las paredes. — [2] Especie de aparador para las comidas. — Cubierta que se ponía a los canastillos de flores. =Matem.: [3] cuadro de guarismos conocida con el nombre de tabla pitagórica o de multiplicacion. — [4] Tabla en la cual los geómetras trazaban sus figuras.

cada una de las cuales tenía el valor de una unidad ó decena, y que reunién-dolas se las adicionaba, y separándolas se las sustraía.			

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABACO, Abáco, termo da Architectura; derivase do Grego *Abax*, que quer dizer aparador, copa, ou meza, em que se dispo∝, vazos de prata para ornato. [1] Na Architectura, he a parte superior do capitel da columna, principalmente na ordem Corinthia; serve como de tapador ao cesto de flores que nella se reprezenta. *Abacus, i.*	ABACO, s. m. [1] A peça, que cobre o cesto de flores, que no cimo do capitel da columna se representa.	ABACO, s. m. [1] Peça superior do capitel da columna, serve como coberta ao cesto de flores, que nelle se representa; usa-se na *Architect.* § *t. arithm.* a [2] taboada de Pythagoras.	ABACO, s. m. (Arch.) [1] taboa quadrada com seus lados revirados, e com a qual se cobre a parte superior do capitel na columna Corinthia. — (Arith.) [3] meza Pythagorica, onde os antigos gravavam os numeros para aprender Arithmetica. — (Lith.) [2] credencia onde se collocam as couzas necessarias para o serviço da missa que se celebre solemnemente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABACO (pron. *ábaco*), s. m. (Lat. *abacus* do Gr. ἄβαξ *abax*, mesa, taboleiro. Rad. Βάσις, *basis*, base, pé e *a* priv.) [1] mesa do capitel de columna; it. [3] taboada de Pythagoras; mesa em que esta taboada estava figurada.	ABACO, s. m. (arch.) [1] taboa quadrada com lados revirados: cobre a parte superior do capitel da columna, principalmente na ordem corinthia, e serve como de tapador ao cesto de flores que n'ella se representa — [2] mesa, ou credencia, em que, para ornato, se collocão vazos de prata — [3] taboa de Pythagoras — (min.) pia de pedra ou páo em que se lava o ouro. § lat. *abacus*, do gr. *abax*.	ABÁCO, *s. m.* [1] mesa ou taboleiro do capitel de columna; [2] credencia, ou apparador; [3] taboada de Pythagoras; [4] mesa coberta de areia em que os antigos mathematicos traçavão numeros.	ABACO, *s. m.* (arch.) [1] taboa quadrada com seus lados revirados, com a qual se cobre a parte superior do capitel da columna, principalmente na ordem cotinthia, e serve como tapador ao cesto de flores, que nella se repre-senta; — [2] apara-dor, copa, meza, ou credencia em que se dispoem vasos de prata, etc., para ornato; [4] taboa coberta de arêa, em que os antigos traçavam numeros, como hoje se faz sobre a ardosia. — [3] de Pithagoras: taboada de multiplicação; — (miner.) pia de pedra ou páu em que se lava o ouro.	ABACO, *s. m.* [2] aparador, mesa; (arch.) [1] corôa (da columna); [3] taboada (de Pythagoras).

15.

DEP (1864-66)
ABAD. *m.* [1] Abbade; superior de um mosteiro. *Abbas, monasterii praefectus:* — [2] titulo de dignidade em algumas cathedraes. *Abbas:* — [3] parocho, em Galiza e Navarra. *Parochus:* — [4] cura ou beneficiado que os companheiros elegem para que os presida em cabido, durante certo tempo. *Cleri antistes* : — [5] irmão maior de alguma confraria. *Sodalitatis primicerius:* — [a] *bendito;* abbade bemdito; o que na sua igreja e territorio tem jurisdicção quasi episcopal. *Abbas jure quasi episcopali fungens:* — [b] *mitrado;* abbade mitrado; o que em certas funcções tem o direito de usar de mitra e mais insignias dos bispos. *Abbas infulâ episcopali insignitus:* — [6] capitão ou caudilho da guarda a a que chamavam do conde D. Gomes. Compunha-se esta de um abbade, que era cavalleiro, e de cincoenta bésteiros, todos fidalgos: — [c] *avariento, por un bodigo pierde ciento (rif.);* abbade avarento por um bolo perde cento; a avareza redunda, quasi sempre, em prejuizo do mesmo avaro: — [d] *de bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma;* abbade de bamba, o que não póde comer dá-o por sua alma. [e] *Como canta el abad responde el sacristan;* como canta o abbade assim responde o sacristão; *rif.* que significa que os subditos se conformam ordinariamente com os dictames dos superiores e os imitam. [f] *El abad, de lo que canta, yanta;* o abbade, do que canta janta; *rif.* com que se denota que cada um deve viver e sustentar-se do seu trabalho.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABAD. s. m. El Superiór y priméro entre los Monges. Usan de este titulo los Superiores de las Ordenes de San Basilio, San Benito, San Bernardo, y otras Monacháles. Viene del Lat. *Abbas, tis*. [...] ABAD se llama tambien el superior el Superiór y Cabeza de algunas Iglesias Colegiáles, como la de Alcalá la Real, Lerma, y otras; y assimismo se dá este nombre y titulo de Abád à los Superióres de algunas Iglesias, en que sirven de Canónigos Reglares, como las de San Isidro de Leon, Santa Maria de Arbas, Covadonga y otras. Lat. *Abbas, tis*. [...] ABAD BENDITO. El que exerce y tiene jurisdiccion Episcopál. Lat. *Abbas solemni ritu inauguratus*. ABAD MITRADO. El que usa y puede traher insignias Episcopáles. Lat. *Abbas utens mitrà*. ABAD. En algunas Iglesias Cathedrales de España hai Dignidades con el título y renombre de Abád, como en la de Toledo el Abád de Santa Leocádia, en Oviedo el Abad de Covadonga, en la de Cuenca el Abad de la Seu, y assi de otras. Lat. *Abbas, tis*. ABAD. Los Curas y Beneficiados llaman assi à la persóna que eligen cada año, ò	ABAD, el Superior de una Abadia. Fr. *Abbé.* Lat. *Abbas.* It. *Abbate.* Hai Abad *Comendatario, Regular, Mitrado*, &c. El nombre Francés con particularidad se dá á cualquiera que trahe habito Eclesiastico: en España llaman *Abates* á los que trahen habitos Eclesiastico corto, ó que no es habito largo, o talar. De aquí se dice *Abadesa.* Fr. *Abbesse.* Lat. *Abbatissa.* It. *Badessa.*	* ¶ ABAD. m. [1] El superior de un monasterio. *Abbas, monasterii praefectus.* || El superior ó cabeza de algunas iglesias cologiales. *Collegialis ecclesiae praefectus sive antistes.* || [2] En algunas catedrales título de dignidad. *Abbas.* || [3] En Galicia, Navarra y otras provincias el cura párroco. *Parochus.* || [4] El cura ó beneficiado que sus compañeros eligen para que les presida en cabildo durante cierto tiempo. *Cleri antistes.* || Título honorífico de la persona lega que por derecho de sucesión posee alguna abadía con frutos secularizados. *Abbas laicus saecularis.* || [5] El hermano mayor de alguna cofradía. *Sodalilatis primicerius.* || [6] El capitán ó caudillo de la guardia que llamaban del conde D. Gomez. Componíase esta de un ABAD, que era caballero, y de cincuenta ballesteros que eran hijosdalgo. *Satellitum comitis cujusdam Hispaniae praefectus.* [||ant. CURA.] || – [a] BENDITO. El que en su iglesia y territorio tiene jurisdiccion cuasi episcopal. *Abbas iure quasi episcopali fungens.* || – [b] MITRADO. El que en ciertas funciones usa de insignias episcopales. *Abbas infulâ episcopalí insignitus.* || [c] ABAD AVARIENTO POR UN BODIGO PIERDE CIENTO.

cada tres por Superiór del cuerpo, ò Cabildo que forman todos juntos, como sucede en el de Madrid, Salamanca, y otras, aunque no tiene jurisdiccion sino para lo tocante à los Oficios divinos. Lat. *Cleri praeses*. ABAD. Antiguamente sin distinción ni diferéncia se llamaba assi el Cura, ò Parrocho de alguna Iglesia; pero con el tiempo solamente ha quedado el uso de esta voz en este significado en Galicia, Asturias, Portugal, y Cataluña. Lat. *Párochus, i. Curio, onis*. [...] ABAD. Con este nombre llaman tambien en algúnas Ciudades y Villas de España al que es Cabo, y en cierto modo Cabeza de alguna Hermandád ò Cofradia, que en otras llaman Priór, y vale lo mesmo que el Superiór y primero de los Cofrádes. Lat. *Archiconfrater*. ABAD se intitúla y llama tambien el Noble, que possée legítimamente y por herencia alguna Abadía con frutos secularizados, como sucede en Vizcaya y en otras partes de España. Es título honorífico, y equivale à señor de tal Abadía y território, como lo es el Abád de Vibanco y otros de esta calidád en sus lugares y términos. Lat. *Abbas natus*. ABAD Y BALLESTERO MAL PARA LOS MOROS. Ref. Como canta el *Abád* responde el sacristán. Refr. Como la moza del *Abád*, que no cuece y tiene pan. Refr. El *Abád* de Bamba lo que no puede comer, dalo por su alma. El *Abád* de lo que canta yanta. En casa del *Abád* comer y llevar. Refr.		ref. en que se advierte que la avaricia redunda por lo comun en perjuicio del mismo avaro. || ABAD DE ZARZUELA, COMÍSTEIS LA OLLA, PEDÍS LA CAZUELA. ref. que reprende á los que no contentos con lo necesario piden las cosas supérfluas. *Consumptis dapibus, lances petere.* || ABAD Y BALLESTERO, MAL PARA LOS MOROS. ref. que da á entender que si el superior es pendenciero ó de mal genio, resulta daño á los súbditos, y por consiguiente se desea que todo mal vaya á los enemigos. *Si quid mali, in Pyrrham.* || [e] COMO CANTA EL ABAD RESPONDE EL SACRISTAN. ref. que significa que los súbditos se acomodan regularmente al dictámen de los superiores y los imitan. *Regis ad exemplum totus componitur orbis.* || [d] EL ABAD DE BAMBA, LO QUE NO PUEDE COMER, DALO POR SU ALMA. ref. que reprende al que solo da lo que le es inútil ó no le aprovecha. *Quod prodesse nequit, sancificat.* || [f] EL ABAD DE LO QUE CANTA YANTA. ref. con que se denota que cada uno debe vivir y sustentarse de su trabajo. *Proprio quisque labore victum quaeril.* || SI BIEN CANTA EL ABAD NO LE VA EN ZAGA EL MONACILLO. ref. que denota ser algunas personas conformes en conducta y en obras, de forma que no puede decirse cual es peor. *Servus hero nequior.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABAD, s. m. Prelado local, superior de un monasterio de monges. || *Abad bendito*: superior ó prelado aclesiástico secular que ejerce en parte la autoridad episcopal. Gasta un traje muy parecido al de los obispos; puede conferir las órdenes menores, y ejercer otras varias funciones peculiares á aquellos. Preside un cabildo ó cuerpo de canónigos, y la iglesia principal lleva el nombre de	ABAD. m. [1] El superior de un monasterio. *Abbas, monasterii praefectus.* || El superior ó cabeza de algunas iglesias colegiales. *Collegialis eccle-siae praefectus sive antistes.* || [2] En algunas catedrales título de dignidad. *Abbas.* || [3] *En Galicia, Navarra y otras provincias* el cura párroco. *Parochus.* || [4] El cura ó beneficiado que sus compañeros eligen para que les presida en cabildo durante	ABAD. Nombre de pájaro y de pez antiguamente. No sé si serían los que hoy se llaman *abadejos*. Esto se confirma en el refrán *El abad y el gorrion, dos malas aves son*. «ABAD. Superior de los curas y benefi-ciados de Madrid, Salamanca, etc. Es electo en unas partes anualmente, en otras por trienios y otras para mientras viva.» COVARRUBIAS,	ABAD: s. m.: el superior de un monasterio, o cabeza de algunas iglesias colejiales, y en varias catedrales, titulo de dignidad. — prov.: en Galicia y Navarra se da este nombre al cura párroco. — ABAD MITRADO: el que tiene honores y ejerce ciertas funciones episcopales. — CARA DE ABAD: cara gruesa, rolliza, colorada. — MESA DE ABAD: mesa suntuosa, espléndida. — ref.: ABAD AVARIENTO POR UN BODIGO

colegiata ó iglesia colegial. || Se da tambien este nombre en Galicia y en Navarra al cura párroco. || Título honorífico del propietario de una abadía de sucesion. || Título de dignidad en algunas catedrales, según la Academia. ||Por estension se da el mismo nombre al cura ó beneficiado alegido por sus compañeros para que los presida en cabildo por un tiempo determinado. || El mayordomo ó hermano mayor de algunas cofradias. ||Hist. El jefe ó capitan que componían la guardia del conde D. Gómez. || Fig. *Mesa de abad*; mesa suntuosa, espléndida. || *Cara de abad*; cara gruesa, rolliza, colorada. || Refr. *Abad avariento por un bódigo pierde ciento*; se dice para espresar que la avaricia es perjudicial á los mismos intereses del avaro.= *Como canta el abad responde el sacristan*; los inferiores se adhiéren comunmente al dictámen de sus superiores. =*Abad y ballestero mal para los moros*; tiénen que andar con el pié derecho los súbditos cuyo superior es pendenciero y de mal genio. =*Si bien canta el abad, no le va en zaga el monacillo*; tan bueno es el uno como el otro, tan bueno es Juan como Pedro, hallá se van los dos. || Fig. *Darse una vida de Abad*; darse buena vida, cuidarse bien. || Zool. Animal de las Indias, poco comun en Europa, según unos, sinónimo de *rinoceronte*, fundándose en que la hembra de este recibe el nombre de *abada*, y según otros, animal fabuloso. || [...]	cierto tiempo. *Cleri antistes.* || Título honorífico de la persona lega que por derecho de sucesión posee alguna abadía con frutos secularizados. *Abbas laicus, v. l saecularis.* || [5] El hermano mayor de alguna cofradía. *Sodalilatis primicerius.* || [6] El capitán ó caudillo de la guardia que llamaban del conde D. Gomez. Componíase esta de un ABAD, que era caballero, y de cincuenta ballesteros que eran hijosdálgo. *Satellitum comitis cujusdam Hispaniae praefectus.* || [a] BENDITO. El que en su iglesia y territorio tiene jurisdiccion cuasi episcopal. *Abbas iure quasi episcopali fungens.* || [b] MITRADO. El que en ciertas funciones usa de insignias episcopales. *Abbas infulâ episcopalí insignitus.* || [c] ABAD AVARIENTO POR UN BODIGO PIERDE CIENTO. ref. en que se advierte que la avaricia redunda por lo comun en perjuicio del mismo avaro. || ABAD DE ZARZUELA, COMÍSTEIS LA OLLA, PEDÍS LA CAZUELA. ref. que reprende á los que no contentos con lo necesario piden las cosas supérfluas. *Consumptis dapibus, lances petere.* || ABAD Y BALLESTERO, MAL PARA LOS MOROS. ref. que da á entender que si el superior es pendenciero ó de mal genio, resulta daño á los súbditos, y por consiguiente se desea que todo mal vaya á los enemigos. *Si quid mali, in Pyrrham.* || [e] COMO CANTA EL ABAD RESPONDE EL SACRISTAN. ref. que significa que los súbditos se acomodan regularmente al dictámen de los superiores y los imitan. *Regis ad exemplum totus componitur orbis.* || [d] EL ABAD DE BAMBA, LO QUE NO PUEDE COMER, DALO POR SU ALMA. ref.	*Tesoro*. «ABAD. (Ant.) En comun llamamos *Abad* á cualquiera sacerdote, reverenciándole como padre.» COVARRUBIAS, *Tesoro*. «ABAD. Antiguamente se llamaba así el que tenia á su cargo una parroquia.» GIRAL DEL PINO, *Diccionario*. Hoy solo se usa esta vez en tal significacion en los reinos de Galicia y Navarra. ABAD. Hermano mayor de una cofradía en algunas partes. ABAD. Capitan de la guardia de cincuenta ballesteros llamada del Conde Don Gomez. [...] «ABAD REGULAR. El que vive bajo la observancia de una religion.» SOBRINO, *Diccionario*. ABAD SEGLAR. El que no pertenece á conventos de monjes. ABAD BENDITO. El que ejerce una jurisdiccion casi episcopal y usa insignias de obispo, como el de la iglesia de San Ildefonso, etc. ABAD MITRADO. El que tiene derecho de usar mitra y otras insignias episcopales, como el de los benedictinos, etc. *El abad de la Magdalena, si come bien, mejor cena.* HERNAN NUÑEZ. *El abad de Bamba, lo que no puede comer dalo para su alma.* HERNAN NUÑEZ. *Abad de Zarzuela, comisteis la olla, pedís la cazuela.* HERNAN NUÑEZ. *A tal abad, tal monacillo.* *Abades, rocío de panes.* *El abad y el gorrion, dos aves malas son.* *Abad y ballestero mal para los moros.*	PIERDE CIENTO: para decir que la avaricia perjudica al mismo avaro. — ABAD Y BALLESTERO MAL PARA LOS MOROS: que indica no deben descuidarse aquellos que tienen enemigos astutos y poderosos. — EL ABAD DE LO QUE CANTA YANTA. — COMO CANTA EL ABAD RESPONDE EL SACRISTAN. = BIOG. [...]

	que reprende al que solo da lo que le es inútil ó no le aprovecha. *Quod prodes-se nequit, sancificat.* || [f] EL ABAD DE LO QUE CANTA YANTA. ref. con que se denota que cada uno debe vivir y sustentarse de su trabajo. *Proprio quisque labore victum quaeril.* || SI BIEN CANTA EL ABAD NO LE VA EN ZAGA EL MONACILLO. ref. que denota ser algunas personas conformes en conducta y en obras, de forma que no puede decirse cual es peor. *Servus hero nequior.*	*De casa del abad, comer y llevar.* *Abad avariento, por un bodigo pierde ciento.* *Como la moxa del abad, que no cuece y tiene pan.* *Cuando el abad lame el cuchillo, mal para el monacillo.* *El que fue monacillo y después abad, sabe lo que hacen los moxos tras el altar.* El abad de donde canta, dende yanta. […] (Todos de HERNAN NUÑEZ).	

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABBADE. Abbâde. Derivase de *Ab-bat*, que na lingoa Syriaca quer dizer, *Pay*. Derão os primeiros monges aos seos Superiores este nome. Querem outros, que Abbade venha da palabra Hebraica *Abba*, que quer dizer *querer bem*. O Abbade de hum Convento, ou Mosteiro, &c. *Abbas, tis*. *Masc*. He o termo, de que commummente usão todos, por falta de palabra propria latina. […] Abbade na provincia de Entre-Douro & Minho, val tanto, como Cura. Abbade antiguamente em Portugal queria dizer Confessor, & não sem rezão, porque (como fica dito) Abbade vem *de Ab-bat*, que quer dizer *Pay*, & Cõfessor he Padre espiritual. […]	ABBADE, s. m. Prelado de Monges. Paroco de algumas Igrejas, que tem o titulo de Abbadia.	ABBADE, s. m. antig. Confessor "*ao Abbade e ao Medico debe-se dizer a verdade*". § Parocho Cura d'almas. § Prelado de Monges.	ABBADE, s. m. primei-ro prelado e superior entre as ordens episcopaes; interpreta-se pai, corresponde em Hebraico a Ab, em Syriaco a Abba, e em Grego e em Latim a Abbas. — antigamente o mesmo que confessor; ermitão antigo e vene-ravel; cura, parrocho, ou o que tem uma Abbadia. […]

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABBADE, s. m. (Lat. *abbas, atis*, de *abba*, pai em Syr.; *apas* ancião, antigo, em Egyp.; *Ab*, pai em Arab. e Chald.; *aba, abi, abu* em outras linguas da mesma familia, vem do Egyp. *ape,* cabeça, e por ampliação chefe da	ABBADE, s. m. primeiro prelado nas ordens monachaes; ermitão veneravel; cura d'almas; (ant.) confessor; — *mitrado*, o que em certas solemnidades usa de insignias episcopaes. § lat. *abbas, atis*, de	ABBÁDE, *s. m.* superior de mon-ges; cura d'almas; (*ant.*) confessor; ermitão veneravel.	ABBADE, *s. m.* superior, e pri-meiro prelado nas ordens mo-nachaes; — mi-trado: o que usa de insignias epis-copaes.	ABBADE, *s. m.* superior de mon-ges; cura.

familia), prelado de mon-ges; eremitão veneravel; cura d'almas, parocho; it. ant. confessor.	*abba*, pai, em syr.; *appas*, ancião, antigo, em egyp. *ab*, pai em arab. *aba*, *abi, abu*, em outras linguas da mesma familia; vem do egyp. *ape* cabeça, e por ampliação, chefe de familia.			

16.

DEP (1864-66)
ABADA. *f.* [1] Abada; rhinoceronte, bicorne da Africa. *Rhinoceros, ontis.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABADA. s. f. La hembra del Rhinoceronte. Lat. *Rinóceros fémina*. [...]	ABADA, animal, la hembra del Rinoceronte. Fr. y Lat. *Rhinoceros.* It. *Rinoceronte.*	ABADA. f. RINOCERONTE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABADA, s. f. Zool. Nombre dado á la hembra del rinoceronte. V. este. || Varios autores opinan que la *abada* es un animal fabuloso.	ABADA. f. RINOCERONTE.	ABADA. n. s. f. Nombre que dan en Portugal, en la India Oriental, en Java, en Bengala, y en Palane al *rinoceronte*, según el conde Buffon. En lengua portuguesa pertenece al género masculino. La Academia en la primera edicion de su *Diccionario* creyó que *abada* era la hembra del rinoceronte. Terreros y Dominguez copiaron en sus *Diccionarios* este error de la Academia.	ABADA: s. f. Zool.: rinoceronte unicornio de las Indias. — Los antiguos llamaban así a un animal fabuloso que suponían existir en lo interior del África, y a uno de cuyos cuernos atribuían virtudes singu-lares como antídoto.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABADA. Abâda, O que està no bolso, ou cavidade, que se faz, levantando, ou colhendo as extremidades da capa, ou qualquer outra vestidura larga. Abada. Fera da Africa nas terras de Benguela, (segundo Dapper na sua Hist. pag. 375) ou nas terras de Solana (como outros com mais acertadas noticias afirmão.) Alguns Authores latinos, & especialmente o P. Gaspar Schot, na segunda parte da sua Physica curioza, pag. 921, & outros Authores vulgares, como Cobarrubias no Thesouro da	ABADA, s. f. O que póde levar a aba do vestido arregaçada. Rinoceronte.	ABADA, s. f. A porção que leva a aba colhida, e apanhada § *n. prop*. De huma especie d'animal que tem ponta, e he o mesmo que *Rinoceronte*.	ABADA, (H. N.) dizem ser nome do Rhinoceronte, animal ferocissimo de Bengala. — (Id.) denota a ponta ou corno deste animal, que e um poderoso antidoto.

lingoa Castelhana, se tem equivocado na descrição deste animal, imaginando, que he o mesmo, que Rhino-cerõte, Mas conta, que a Abâda he hum animal do tamanho de hum potro de dous annos; com a cabeça mais pequena, & mais chata, que a do cavallo; tem o pelo denso, & aspero, rabo de boy, mas mais curto, & pès fendidos, muito mais grossos que os do veado; Tem este animal dous cornos [...]			

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABADA (pron. *abáda*), s. f. rhinoceronte; it. corno d'este animal. A derivação he incerta: talvez de *ape-tap* que, em Coptico, significa cabeça cornuda.	ABADA, aba cheia, ou o que se recolhe no bolso que faz a aba da capa, ou qualquer vestidura larga apanhando-a pelas extremidades — (hist. Nat.) ani-mal ferocissimo da Africa, mais pequeno que o cavallo, e com dous cornos, um na testa, outro na nuca: alguns o confundem com o rhinoceronte — corno d'este animal. § É seguida a opinião de que este termo vem do coptico *ape-tap*, que significa *cabeça cornuda*. lat. *rhinoceros bicornis*, Linn.	ABÁDA, *s. f.* aba cheia, o conteúdo na aba. — [1] Rhinoceronte bicorne d'Africa; corno d'este animal.	ABADA, *s. f.* aba cheia, ou o que se recolhe no bolso que faz a aba da capa, ou qualquer vestidura larga, apanhando-a pelas extremidades. —, (h. n.) animal ferocissimo que se encontra no reino de Bengala em Africa.	ABADA, *s. f.* aba cheia; rhinoce-ronte; seu corno.

17.

DEP (1864-66)
ABADEJO. *m.* [1] Abadejo ou badejo; nome vulgar do peixe que, depois de salgado e curado, se chama bacalhau. A sua pesca mais abundante é na Terra Nova e no [a] Cabo-Breton. *Gadus morhua;* — [2] alveloa, pespita, passaro. *Motacilla. Cauda tremula:* — [3] vacca-loura, insecto. *Scarabeus, i.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABADEJO. s. m. Pescádo que se coge en grande abundancia en la Isla de Terranóva, y en otras partes. Regularmente suele tener media vara de largo: su figúra es plana, y el colór es verdóso. Este pescádo, yá seco, se distribuye y, comuníca por toda la	ABADEJO, pescado maritimo, bien conocido, y de admirable fecundidad, que se pesca en Terranova, y es el socorro mayor de los pobres, al mismo tiempo que es mui apreciable para los ricos. Fr. *Maruë Seche, Molué, du Merlús,* ó *Stosisch.* Lat. *Molus, Morbua.* Y según	ABADEJO. m. Pescado de dos ó tres piés de largo, que se pesca con suma abundancia, especialmente en el banco de Terranova, y se conserva salado. *Gadus morhua.* || Pájaro de Europa de tres á cuatro pulgadas de largo, y muy vistoso por la variedad de sus colores.

Europa, aunque con varios nombres, pues en unas partes le llaman Bacalláo, y en otras Truchuéla. Lat. *Assellus. Malva, ae.* [...] ABADEJO. s. m. Cierto insecto à quien unos llaman gusáno, otros escarabájo, y otros moscarda, y es de colór verde: el qual nace y se cria en los cogollos de los ramos del fresno, y es el que comunmente se llama Canthá-rida, [...] Vease Cantharida. Lat. *Cantharis, dis*. [...] ABADEJO. s. m. Ave mui peque-ña, viva, è inquieta, que anída en muros: vive tres, ò quatro años: canta casi siempre, y mucho mas por el mes de Mayo. Lat. *Tróchilus. Régulus. Cauda trémula*. [...]	algunos *Assellus* y *Malva.* En algunas partes de España le llaman *Bacallao*, y en otras *Truchuela*. Y en Francès le llaman algunos *Cabeillau*, ó *Cabillau. Esp. t.* 2. ABADEJO, pajaro mui pequeño, y vivo, que muestra casi continuamente la cola. Fr. *Hocbequeüe;* y según algunos, *Roitelet*. Lat. *Motacilla*, ó según otros, *Trochilus, Regulus.* It. *Cutrettola.* ABADEJO, Insecto, venenoso, V. cantarida.	*Motacilla regulus.* || Insecto sin alas de mas de una pulgada de largo, negro y con unas rayas trasversales encarnadas. *Meloe majalis.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABADEJO, s. m. Pescado de dos ó tres piés de largo que abunda en el banco de Terranova, y que se conserva salado y curado. || Ornit. Pájaro de plumaje aceitunado, con una mancha amarilla en la cabeza, que se encuentra en varios parajes de Europa. || Sinón. ant. *cantárida*. V. esta voz. Los lexicógrafos que dicen que abadejo es un insecto sin alas, negro, de una pulgada de largo y con rayas trasversales encarnadas, cométen una inexactitud muy notable.	ABADEJO. m. Pescado de dos ó tres piés de largo, que se pesca con suma abundancia, especial-mente en el banco de Terranova, y se conserva salado. *Gadus morhua.* || Pájaro de Europa de tres á cuatro pulgadas de largo, y muy vistoso por la variedad de sus colores. *Motacilla regulus.* || Insecto sin alas de mas de una pulgada de largo, negro y con unas rayas trasversales encarnadas. *Meloe majalis.*	ABADEJO. N. s. m. Dim. De abad, como de cura curilla, de fraile frailecillo, etc. ABADEJO. Pescado de mar, de mediano tamaño (de dos ó tres pies de largo). Su piel es de un moreno que tira á pardusco por encima y de un color blanquizco por debajo de la barriga. Péscase desde la primavera hasta setiembre en el golfo de San Lorenzo, en las costas del [a] cabo Breton ó de la Isla Real, en los alrededores de Terranova. ABADEJO SECO, ó BACALAO. Llámase de esta suerte el *abadejo*, al cual cortan la cabeza, desentrañan y parten por medio, ponen en sal ocho ó diez dias, y en seguida estienden para que se cure y seque. «ABADEJO, ABADEJOS ó ABADES. Moscas salvajes de color verde azul y de figura de pequeños escarabajos, las cuales nacen de ciertos gusanos que se encierran en las vejiguillas del fresno.» ANDRES LAGUNA, *Discórides*. «Usase mucho del aceite preparado con el humor de los	ABADEJO: s. m. Zool. : pez de la familia de los gadóides, de dos o tres pies de largo, que abunda en el N. de ambos hemisferios, y especialmente en los mares de Escocia y Noruega, y en el banco de Terranova: se conserva salado y curado. — Por estension se da este nombre en el comercio a otros pezes del mismo género. — Pájaro europeo de vistosos y variados colores. —Insecto venenoso, sin alas, de mas de una pulgada de largo, negro y con rayas trans versales encarnadas: el aceite preparado con él se usa para vejatorios. — ant.: sinón. de CANTÁRIDA.

		abadejos ó cantaridas para vejatorios de caballerias. Llamase tambien este insecto cubillo.» RUBINOS, *Diccionario*. ABADEJO. Ave del órden de los pájaros, varia y vistosa en los colores, de tres á cuatro pulgadas de largo, y muy apreciada en el continente europeo por su hermosura.	

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABADEJO. Abadêjo. Peixe. Vid. *Badejo*. Abadejo. Em dous Authores acho esta palabra, sem acabar de entender seu proprio significado. O P. Fr. Thomas da Luz, na sua Amalthea Onomastica dà a entender, que he canthàrida, porque na pag. 7 da I. Parte diz, Abadejo, *cantharis*. E Antonio Pereyra Rego na sua summula de Alveitaria, cap. II, pag. 230, diz, (Huns bichos, a que chamão ABADEJOS, ou Vacas Louras.) Em abono do primeiro acho, que na explicação da palabra *cantharides*, diz o lecenciado Cobarru-bias, que em algumas partes de Castella chamão às Cantharides Abadejos. Poderâ ser, que em algumas partes de Portugal chamem Abadejos às vacas louras. *Vid*. Cantharida. *Vid*. Vaca Loura.	ABADEJO, s. m. Peixe, que outros chamaõ *Badejo*. Insecto, *por outro nome* Vaca loura.	ABADEJO, s. m. *v*. Vaca loura: *v*. *Badejo*.	ABADEJO, s. m. (H. N.) o mesmo que cantharida. V. Vaca loura. (Termo mais Hespanhol que Portuguez). — (Id.) qualidade de peixe. — (Id.) um passaro.
ALVELOA. Alvèloa, ou Arveloa. Avezinha, que tem o bico preto, & as pennas salpicadas de branco, & negros frequenta as margens dos rios, os carraes, & outros Lugares, em que se cria muita mosca, ordinario seu mantimento, & por estar sempre bolindo com a cauda, lhe chamarão em latim *Motacilla, ae*.	ALVELOA, s. f. Ave de pico preto, que anda pelas margens dos rios.	ALVELOA, s. f. Avezinha, que tem o bico preto, & as pennas salpicadas de branco.	ALVELOA, s. fr. (H. N.) ave pequena.

PESPITA He castelhano. *Vid.* Alveloa. Na sua Prosodia o P. Bento Pereira para significado Portuguez do Latim *Motacilla*, poem *Pespita*.			
VACALOURA. He hum bicho do tamanho de hum dedo; tem a cabeça muito pequena, & o corpo muito negro, cõ quatro rayas vermelhas, anda nos pães, & quando apparece, dizem os Rusticos, que he o tempo de semear os milhos. por outro nome chamãolhe *Abadejo*.	PESPITA. S. f. Alvéola.	–	PESPITA, s. f. (Hesp.) arveloa.
	VACCA-LOURA, s. f. Insecto, *por outro nome* Abadejo.	VACA LOURA. Ver *Badejo*.	VACA-LOIRA, s. f. (H. N.) abadejo, insecto.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABADEJO. *V.* Badejo.	ABADEJO, s. m. [1] nome vulgar do peixe que, estando curado, se chama bacalhau. V. Badejo. — cantharida, ou mosca de freixo. V. Vacca loura.	ABADÂJO, *s. m.* V. *Badejo*. — Cantharida. V. *Vaca-loura*.	ABADEJO, *s. m.* cantharida. V. *Vaca loura*. É palabra mais hespanhola que portugueza.	ABADEJO, *s. m.* cantharida (insecto).
ALVELOA ou ARVELOA, s. f. (Lat. *alveus*, leito de rio, e *ales*, ave, ou *volans*, que vôa. Os Romanos lhe chamavão *motacilla*, e os francezes *hoche-queue*, porque de continuo mexe o rabo), ave de bico preto e pennas salpicadas de branco e negro, que frequenta os rios e ribeiros.	ALVELOA, ou ARVÉLOA, s. f. ave pequena, pintada de preto e branco, com bico fino, pernas altas e delgadas, e a cauda comprida e sempre em movimento. Habita nas margens dos rios. § lat. alveus, leito de rio, e ales, ave, e volans, que voa. Os Romanos lhe chamavão *motacilla*, e os francezes *hoche-queue*, porque de	ALVELOA, *s. f.* ave pequena, pintada de branco e preto, de bico agudo, e a cauda sempre em movimento.	ALVÉLOA, *s. f.* ave pequena, pintada de preto e branco, com o bico fino, penas altas e delgadas, e a cauda comprida e sempre em movimento.	ALVELOA, *s. f.* avesinha.

PESPITA. *V*. Alveloa. VACA-LOURA, s. f. abadejo, insecto.	continuo mexe o rabo), ave de bico preto e pennas salpicadas de branco e negro, que frequenta os rios e ribeiros. — —	PESPITA, V. *Alveloa*. VACCA-LOURA, *s. f.* abadejo (insecto).	PESPITA, *s. f.* V. *Alveloa*. —	PESPITA, V. *Alvéloa*. VACCA-LOURA, *s. f.* insecto.

18.

DEP (1864-66)
ABADES. *m.* [1] Nome com que os alveitares designam as moscas cantharidas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABADES. s. m. Es lo mismo que Abadéjo [1] en el significado de Cantháridas, de cuyo término usan los Albéitares. Vease Abadéjo. Lat. *Canthárides*.	ABADES, lo mismo que Abadejo Cantarida, V.	ABADES. m. pl. CANTÁRIDAS.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABADES, s. m. pl. ant. V. CANTÁRIDAS. || [...]	—	ABADES. Véase la palabra *Abadejo* en significacion de *cantáridas*.	ABADES: […] =Zool. s. m. pl. ant.: nombre que se daba al insecto ABADEJO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

19.

DEP (1864-66)
ABADESA. *f.* Abbadessa; [1] a superiora das communidades religiosas. *Abbatissa, ae*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABADESSA. s. f. La Preláda ò [1] Superióra de alguna Comunidád, ò Convento de Religiosas. Viene de la voz Latina *Abbatissa*. [...] ABADESSA llaman los muchachos à la última porción, que queda encendida de un papél que ponen à quemar, y mientras se vá consumiendo dicen: Monjas à acostar, la Madre Abadéssa se quéda à cerrar. Lat. *Postrema in ambusta papyro scintillula*.	(Registrado en lema nº 15).	ABADESA. f. [1] La superiora de algunas comunidades de religiosas. *Abbatissa, sacrarum virginum antistita*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABADESA, s. f. Nombre con que se designa en varias comunidades de monjas á la religiosa superior. [...]	ABADESA. f. La superiora de algunas comunidades de religiosas. *Abbatissa, vel sacrarum virginum antistita*.	ABADESA. n. s. f. Título que se da á algunas superioras de comunidades religiosas. ABADESA. La muger seglar poseedora usufructuaria de los bienes de las antiguas abadías de Cantabria, Asturias y Galicia. «ABADESA. Nombre que dan los muchachos á la última porcion que queda encendida en un papel después de consumida la llama.» GIRAL DEL PINO, *Diccionario*.	ABADESA: s. f.: [1] la superiora de algunas comunidades relijiosas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABBADESSA. A Prelada de hum cõvento de Religiosas. *Abbatissa, ae. Fem.* He palabra, que o uso fez latina. [...]	ABBADESSA, s. f. Prelada de Monjas.	ABBADESSA, s. f. a prelada maior das religiosas.	ABBADEÇA, s. f. prelada ou superiora de algum convento de religiozas. Do lat. barbaro *Abbatissa*.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABBADESSA, s. f. (Lat. eccles. *abbatissa*), supe-riora ou prelada de religiosas.	ABADESSA, s. f. prelada ou supe-riora de alguma communidade ou convento de religiosas. § lat. barb. *abbatissa*.	ABBADÊSSA, *s. f.* [1] superiora de certas communidades religiosas.	ABBADÊSSA, *s. f.* prelada ou superiora de alguma communidade ou convento de religiosas.	ABBADESSA, *s. f.* prelada.

20.

DEP (1864-66)
ABADIA. *f.* [1] Abbadia; dignidade de abbade. *Abbatis ecclesia, monasterium, territorium, ditio, fundus, vectigalia*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABADIA. s. f. Genericamente tomada esta voz significa no solo el território, bienes y rentas pertenecientes al Abád, sino tambien la [1] Dignidád y preeminencias que tiene: y en este sentído se comprehenden qualesquiera Abadías, assi Monacháles, como las secu-larizadas, y las que que llaman Consistoriáles, de que el Rey es Patrono. Es del Latino *Abbatia*. [...] ABADIA. Vale assimismo el lugár, ò sitio donde está fundada la Iglésia, Monastério, y habitación del Abád, Monges, ò persónas eclesiasticas destinadas para el servicio y culto divino de la tal Iglésia Abaciál. Lat. *Abbatia*. [...]	ABADIA, [1] Dignidad de Abad. Fr. *Abbaye*. Lat. *Abbatia*. It. *Badia*.	ABADIA. f. [1] La dignidad de abad. *Abbatia, abbatis munus sivè dignitas*. || La iglesia, monasterio, territorio, jurisdiccion, bienes y rentas pertenecientes á un abad. *Abbatis ecclesia, coenobium, territorium, ditio, fundus, vectigalia*. || La casa del cura. *Parochi domus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABADIA, s. f. [1] Dignidad de abad. || Iglesia, monasterio, territorio, bienes y rentas pertenecientes de oficio á un abad. || La casa donde reside el cura párroco, en las provincias donde este recibe el nombre de abad. || Geog. [...]	ABADIA. f. [1] La dignidad de abad. *Abbatia, abbatis munus sivè dignitas*. || La iglesia, monasterio, territorio, jurisdiccion, bienes y rentas pertenecientes á un abad. *Abbatis ecclesia, coenobium, territorium, ditio, fundus, vectigalia*. || La casa del cura. *Parochi domus*.	ABADIA. n. s. f. En sentido genérico significa, no solo el territorio, los bienes y las rentas que pertenecen al abad, sino tambien la dignidad y las preeminencias anexas á su título. ABADIA. El edificio donde viven los canónigos reglares con el *abad*.	ABADIA: s. f.: [1] la dignidad de abad. — iglesia, monasterio, territorio, jurisdiccion, bienes y rentas pertenecientes por razon de oficio al abad. — prov.: la casa del cura donde el párroco recibe el nombre de abad. — El edificio o territorio donde residía el seglar que por titulo honorífico de sucesion llevaba el nombre de abad. = Geog. [...]

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABBADIA. Abbadía. Beneficio, ou Igreja, que tem este nome, ou mosteiro, em que vivem Religiosos debaxo da obediencia de hum prelado *Abbatia, ae, & Fem*. [...]	ABBADIA, s. f. [1] Digni-dade, governo de Abbade. Mosteiro, em que ha Abbade. Territorio Parochial do Abbade.	ABBADIA, s. f. officio de Abbade. § Mosteiro em que ha abbade. § Territorio d'algum Abbade.	ABBADIA, s. f. [1] digni-dade de Abbade; igreja, mosteiro, territorio, ou rendas do Abbade; morada ou habitação de monges, regidos por um Abbade.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABBADIA, s. f. (des. *ia*), mosteiro em que ha abbade; officio de abbade; territorio pertencente a mosteiro regido por abbade.	ABBADIA, s. f. [1] dignidade de abbade; igreja, mosteiro, territorio ou rendas do abbade; morada ou habitação de monges, ou pessoas gover-	ABBADIA, *s. f.* igreja pertencente a um abbade; mosteiro, territorio ou rendas do abba-de; dignidade do abbade.	ABBADIA, *s. f.* [1] dignidade de abbade; igreja, mosteiro, territorio ou rendas do abbade; morada ou habitação de monges; direito, ou talvez abuso,	ABBADIA, *s. f.* igreja de abbade; mosteiro.

	nadas por abbade; direito, ou, talvez, abuzo que os parochos exercião de tomarem dos moveis do defunto o que mais lhes agradava, excep-tuando só os vestidos mui preciosos.		que os parochos tinham de tomarem, dos moveis do defun-to, o que mais lhes agradava, exceptuando só os vestidos mui preciosos, que o herdeiro não era obrigado a demittir.	

21.

DEP (1864-66)
ABADIATO. *m.* [1] Dignidade de abbade. *Abbatis munus sive dignitas.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	— (La etimología del DEP se basa en el lema anterior de SALVÁ).

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABADIATO, s. m. [1] Dignidad de abad. Es sinónimo de *abadía*, en la primera acepcion de esta voz, aunque de poco uso.	—	—	ABADIATO: s. m.: [1] dignidad de abad, y sinón. de ABADÍA en la segunda acepcion de esta voz, aunque hoy inusitado.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

22.

DEP (1864-66)
ABADON. *m. (h. s.)* [1] Abbadon, *rei dos gafanhotos, segundo o Apocalypse; nome de Satanaz, que significa exterminador. Daemon exterminator.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABADON, s. m. (S. E.) [1] exterminador, um dos nomes de Satanaz. Significa no Apocalypse o rei dos Gafanhotos. ABBADON, s. m. (S. E.) demonio que se interpreta destruidor.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	ABADDÓN, s. m. [1] rei dos gafanhotos; nome dado no Apocalypse a Satanaz, e signifi-ca exterminador. § gr. *appollion*.	—	ABADDÓN, *s. m.* (hist. s.) [1] rei dos gafanhotos: nome que no *Apocalypse* se dá a satanaz, e significa *exter-minador*.	—

23.

DEP (1864-66)
ABAJADA. *f. (ant.)* [1] Descida. *Descensio, onis*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ABAJADA. f. ant. BAJADA.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABAJADA, s. f. ant. V. BAJADA.	—	ABAJADA. n. s. f. (Ant.) Lo mismo que *bajada*. Lugar por donde se desciende.	ABAJADA: s. f. ant.: BAJADA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
DESCIDA, Descîda. Ladeira. *Vid.* no seu lugar. Descida. O descer, ou tambem o lugar por õde se desce. *Descensio, onis*.	DESCIDA, s. f. Acção de descer. Ladeira.	DESCIDA, s. f. O acto de descer. § Lugar por onde se desce da feição da ladeira.	DESCIDA, s. f. descen-dimento, a acção de descer.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
DESCIDA, s. f. (subs. da des. f. de Descida), acto de descer; lugar por onde se desce, ladeira: oppõe-se a *subida*.	DESCIDA, s. f. acção e effeito de descer (*descensus, ûs; descensio, onis*); logar inclinado por onde se desce, ladeira, declivio. oppõe-se a *subida*.	DESCIDA, *s. f.* acção de descer; ladeira.	DESCIDA, *s. f.* acção e effeito de descer; lugar inclinado por onde se desce, declivio.	DESCIDA, *s. f.* o descer; ladeira.

24.

DEP (1864-66)
ABAJAMIENTO. *m.* (*ant.*) [1] Abatimento; diminuição, desfalque ou descontento. *Diminutio, onis*: — [2] abatimento; descredito, adversidade, que diminue a auctoridade ou dignidade. *Dignitatis diminutio*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABAJAMIENTO. m. ant. REBAJA O DESCUENTO. || ant. bajeza ó abatimiento.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABAJAMIENTO, s. m. ant. V. REBAJA y DESCUENTO. || Fig. Abatimiento, decai-miento. V. estas dos voces.	ABAJAMIENTO m. ant. REBAJA O DESCUENTO. || ant. bajeza ó abatimiento.	«ABAJAMIENTO. n. s. m. (Ant.)» MINSHEU, STEVENS, FRANCIOSINI, CORMON *y demás diccionaristas*.	ABAJAMIENTO: s. m. ant.: REBAJA O DESCUENTO. — met.: ABATIMIENTO, DECAIMIENTO, BAJEZA, HUMILLACION.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABATIMENTO de estado. Adversidade, que diminue o poder, a authoridade, &c. *Dejectio, onis. Fem. Fortuna aflicta, ae. Fem.* […]	ABATIMENTO, s. m. Acçaõ de abater. Estado do que he abatido. Abate. Humilhaçaõ. *T. Med.* Estado de debilidade.	ABATIMENTO, s. m. acção de abater. § O estado da cousa abatida. § Diminuição. § Humiliaçao.	ABATIMENTO, s. m. decadencia de estado, diminuição de poder, fortuna, etc.; desprezo, deshonra; baixeza, vileza; diminuição de preço, valor, força, etc.; humildade, submissão.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABATIMENTO, s. m. verb. (*mento* suff.), estado de cousa ou pessoa abatida; acção de abater; fig. de-pressão, pros-tração, languidez, desfallecimento, humilhação; dimi-nuição de quantia, de preço.	ABATIMENTO, s. m. acção de abater; estado de cousa ou pessoa abatida; baixeza, humildade; deca-dencia; oppressão de entendimento; ruina; (fig.) prostração, languidez; dimi-nuição de quantia.	ABATIMENTO, s. m. acção e effeito de abater; estado de cousa ou pessoa abatida; baixeza de condição; humildade; decadencia; dimi-nuição de quantia; (fig.) prostração, languidez.	ABATIMENTO, *s. m.* acção de abater, estado de cousa abatida. Baixeza, humildade, fraqueza, decadencia, oppressão do entendimento, destruição, ruina.	ABATIMENTO, *s. m.* fraqueza; hu-mildade; abate; (fig.) languidez.

25.

Valdez (1864-66)
ABAJEZA. *f.* (*ant.*) V. *Bajeza*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ABAJEZA. f. ant. BAJEZA.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABAJEZA, s. f. ant. V. BAJEZA.	—	—	ABAJEZA: s. f. ant.: BAJEZA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

Sustantivos letra B:

1.

DEP (1864-66)
B. *m.* [1] Segunda letra do alphabeto de quasi todos os idiomas antigos e modernos. É a vigesima sexta do alphabeto armenio, a nona do ethiope a e primeira do irlandez. É tambem a primeira das consoantes labiaes; seu som assimilha-se ao balido da ovelha, e forma-se lançando o ar suavemente ao abrir os labios. Entre os hespanhoes confunde-se geralmente o seu som com o da letra V, excepto em Valencia e alguns outros pontos; a sua figura foi tirada do alphabeto dos latinos, que a tomaram dos gregos. [1A] No kalendario é a segunda das sete letras dominicaes, e designa a segunda feira: — [2] usa-se para marcar o segundo objecto de uma serie, a segunda parte de um todo, por isso os typographos annotavam antigamente com ella a segunda folha de um tomo, e nas bibliothecas a empregam ainda para designar a segunda serie das obras: — [2A] *Saber una cosa b por b, c por b ou c por c*; saber uma cousa timtim por timtim; con todos os seus pormenores e circumstancias. *Ad unguem, perfectè, absolutè*: — (*chim.*) [3] letra empregada na chimica moderna para a representação do corpo metalloide conhecido com o nome de boro, e antigamente applicada para a designação do mercurio.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
B. [1] Segunda letra del Alphabéto, y priméra en el orden de las consonantes, llamadas assi, porque no pueden pronunciarse por sí solas, sino juntándose à otra vocál, para proferirse y formar sonido. Es letra muda, que acaba en el sonido de *e*, y se llaman mudas aquellas cuyo sonido es mas sordo, y no tan distinto como los otros. [...]	B. [1] La segunda letra del Alfabeto Castellano, y tambien de otros muchos, como del Hebréo, Caldéo, Siriaco, Arábigo, Griego, Latino, &cc. En el Alfabeto Etiópico es la novena, y la vijésima sexta del Arménio: de las consonantes es la primera. En Castellano absolutamente se confunde la b con la v consonante, aunque no en toda España. [...] [1A] B, en el Calendario es la segunda de las siete letras Dominicales.	B. [1] Segunda letra de nuestro alfabeto, y la primera de las consonantes llamadas labiales, porque su pronunciacion ó sonido se forma arrojando el aliento blandamente al tiempo de abrir ó desunir los labios cerrados y juntos, no por la parte de afuera, sino por medio de ellos. || [2A] B POR B, C POR B Ó C POR C. mod. adv. con que se explica haberse contado ó sabido alguna cosa con todas sus circunstancias y muy por menor. *Ad unguem, perfectè, absolutè.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
B. s. f. [1] Segunda letra del alfabeto español, y de casi todos los alfabetos antiguos y modernos, como son: el francés, inglés, hebreo, siríaco, caldeo, árabe, griego, latino, italiano, etc. || Es la vigésima sesta del alfabeto	B. [1] Segunda letra de nuestro alfabeto, y la primera de las consonantes llamadas labiales, porque su pronunciacion ó sonido se forma arrojando el aliento blandamente al tiempo de abrir ó desunir los labios	B. [1] Segunda letra de nuestro alfabeto y prime-ra de las consonantes que se conocen por labiales. Es letra muda, que acaba en el sonido de *e*. Según Cormon, tiene esta letra en lengua castellana tan grande hermandad con la	B: [1] segunda letra de nuestro alfabeto, y del de casi todos los idiomas antiguos y modernos, como son el caldeo, el hebreo, el sirio, el árabe, el griego, el latino, el italiano, el ingles, el frances, el aleman, el eslavo, etc. Es la

armenio, la novena del etíope, y la primera del irlandés: está clasificada entre las consonantes llamadas labiales, porque su pronunciacion y verda-dero sonido se efectúa arrojando el aliento suavemente, en el momento de desplegar los labios. Es un remedo exacto del sonido de la oveja. En nuestra lengua se confunde general-mente el sonido de la *b* con la *v*; aunque antiguamente se notaba una notable diferencia. || [1A] En el calendario es la segunda de las siete letras dominicales, y designa el lunes. || Se ha usado siempre para indicar la segunda serie de cualquier órden de cosas. || [3] En el antiguo alfabeto químico significaba á mercurio; y en las fórmulas modernas, denota el cuerpo simple no metálico llamado Boro. || Loc. fam. [2A] Saber una cosa *b* por *b*, ó *c* por *b*; saberla bien con todos sus pormenores y circunstancias.	cerrados y juntos, no por la parte de afuera, sino por medio de ellos. || [2A] B POR B, C POR B Ó C POR C. mod. adv. con que se explica haberse contado ó sabido alguna cosa con todas sus circunstancias y muy por menor. *Ad unguem, perfectè, absolutè.*	*v* en el modo de su pronunciacion, que ape-nas las distingue el oido; por lo cual, y no haberse atendido á las raices de las voces, se hallan en lo escrito usadas promis-cuamente. No es la *B* fianl en voz alguna castellana; y si algunas acaban en esta letra, son estrañas, como *Joab, Jacob, Job*, etc. [1A] B. La segunda letra dominical. [2A] *B por c ó c por b*. Manera de decir que una cosa se hace con toda minuciosidad.	vijésima sesta del alfabeto armenio, la novena del etíope, y la primera del irlandés. Es tambien la primera de nuestras consonantes labiales: su sonido se parece al balido de la oveja, y se forma arrojando el aliento suavemente al desplegar los labios. Entre nosotros generalmente se confunde su sonido con el de la v, escepto en Valencia y algunos otros puntos: y su figura ha sido tomada del alfabeto de los Latinos, quienes a su vez la tomaron del de los Griegos. — [1A] En el calendario es la segunda de las siete letras dominicales, y designa el lunes. — [2] Úsase para marcar el segundo objeto de una serie, la segunda parte de un todo. Por eso los tipógrafos anotaban con ella en otro tiempo el segundo pliego de un tomo, y en las bibliotecas la emplean aún para designar la série segunda de obras. — fr. [2A] SABER UNA COSA B POR B, O C POR B: saberla con todos sus pormenores y circunstancias. =[3] Quim.: letra empleada en la Quimica moderna para la representacion del cuerpo metaloideo conocido con el nombre de BORO; y antiguamente aplicada para la desig-nación del mercurio.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
B. Em quanto letra elementar. He letra muda, que para soar, se ajuda com E. No Alphabeto, he a primeira consoante, e a segunda das letras. O som do b arremeda à voz da ovelha. He huma das letras a que chamão Labiaes, porque se pronuncia com os beiços.	B. s. m. A segunda letra do Alphabeto.	B, s. m. segunda letra do alfabeto Portuguez, e a primeira das consoantes. *Barros Gr.* 33. *Todo nome de alguma Letera do nosso A, b, c, será neutro*: mas em Portuguez não ha tal genero.	B. s. m. segunda letra do alphabeto, e a primeira das consoantes: entre os Romanos valia 300, e com uma linha horizontal por cima, 3000.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
B, b, pron. *bê*, s. m., segunda letra do alfabeto portu-guez e primeira das consoantes. He labial, assim do P e mais branda. Os Minhotos, os Galle-gos e os Hespa-nhoes a confundem ou trocão por *V*, dizendo *biber* por *viver*, *ver* por *ver*, etc.	B, (pronnuncia-se bê), s. m. segunda letra do alphabeto na lingua portugueza, e em quasi todas as outras, excepto a ethiope, e a armenia: é a primeira das consoantes.	B, *s. m.* segunda letra do alphabeto e primeira consoante.	B, *s. m.* segunda letra do alfabeto na lingua portugueza, e em quasi todas as outras, excepto a etiope, e armenia: é a primeira das consoantes.	B, *s. m.* segunda letra alphabetica e primeira consoante.

2.

DEP (1864-66)
BABA. *f.* [1] Baba; saliva ou secreção liquida que afflue á bôca: — *(zool.)* [2] baba; humor viscoso que sáe de alguns animais, como do bicho de seda, do caracol, etc. V. *Pelícano*. *Saliva deflua*. [a] *Caérsele la baba á alguno (fr. fig.)*: caír a baba a alguem, ser baboso, bajoujo; dá a entender a summa satisfação que sente qualquer ao contemplar as boas qualidades physicas ou moraes de pessoa predilecta ou o grande pasmo que lhe causa qualquer dito ou acção d'ella. *Suspensa ora tenere*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABA. s. f. La saliva, ò humór pituitoso excrementál, que sale por la boca, yá sea por humedád naturál, ò por otro accidente. [...] Lat. *Saliva deflua. Salivae fluor, oris*. [...]	BABA, especie de saliva, que sale, ó se cae de la boca. Fr. *Bave*. Lat. *Saliva ex ore fluens*. It. *Baba*. [a] CAERSE LA BABA POR ALGUNO, es lo mismo que babarse por él, ó quererle mucho, V. Babear.	BABA. f. [1] La humedad que fluye de la boca, ó por demasiada abundancia ó por otra causa. [2] Llámase tambien así el humor viscoso que sale de algunos insectos, como del gusano de seda, caracol etc. *Saliva deflua*. || [a] CAÉRSELE LA BABA Á ALGUNO. fr. met. con que se da á entender ó que uno es bobo, porque de cualquiera cosa se queda como pasmado, ó el gran gusto que le ocasiona el primor con que se dice ó hace alguna cosa la per-sona que es de su cariño. *Sus-pensa ora tenere*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABA, s. f. [1] Saliva ó escrecion líquida que se arroja involuntariamente por la boca, la cual es cristalina en los niños, espumosa en algunas enfermedades, y espesa en ciertas edades. || [2] El humos viscoso que dejan algunos animales por donde pasan. || Fras. [a] *Caérsele á uno la baba*; sentir cierta satisfaccion	BABA. f. [1] La humedad que fluye de la boca, ó por demasiada abundancia ó por otra causa. [2] Llámase tambien así el humor viscoso que sale de algunos insectos, como del gusano de seda, caracol etc. *Saliva deflua*. || [a] CAÉRSELE LA BABA Á ALGUNO. fr. met. con que se da á entender ó que uno es	BABA. s. f. [1] Saliva que se sale de la boca. BABA. s. f. [2] Humor vizcoso que dan de sí algunos animales como el caracol y el gusano de seda. [...]	BABA: s. f. [1] saliva o secrecion líquida que fluye de la boca, la cual es cristalina en los niños, espumosa en algunas enfermedades, y espesa en ciertas edades. — fr. met.: [a] CAÉRSELE A UNO LA BABA: da a entender, o que una persona es boba, porque cualquiera cosa la deja medio alelada, o que siente suma

al contemplar las buenas cualidades físicas ó morales de la persona que es á uno querida, al oir los elogios que se le prodigan etc.	bobo, porque de cual-quiera cosa se queda como pasmado, ó el gran gusto que le ocasiona el primor con que se dice ó hace alguna cosa la per-sona que es de su cariño. *Suspensa ora tenere*.		satisfaccion al contemplar las buenas cualidades físicas o morales del objeto de cariño. [...] = Biog. [...] = Geog. [...] = Hist. [...] = Zool: [2] humor viscoso que sale de algunos animales, como del gusano de seda, el caracol, etc. e indica a veces la dirección que llevan. – PELÍCANO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BABA. Humor pituitoso que sahe da boca. *Saliva ex ore fluens*, ou *effluens, tis*. Baba do Caracol, do Bicho da seda, & de outros animaes. *Salivosus humor*, ou *Salivarius lentor*.	BABA. s. f. [1] Saliva. Humor que deita o caracol, &c.	BABA, s. f. [1] saliva, humor que corre da boca. § f. [2] Humor glutinoso, que largão de si o caracol, o bicho da seda.	BABA, *s. f.* [1] saliva; fig. humor glutinozo, dos corações etc. — titulo que os de Alexandria deram a Heraclas seu Patriarca — nome de um célebre impostor da Turcomania.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BABA, s. f. (Duarte Nunes de Leão o deriva do Arab. *loaba*; mas sem duvida vem do Celt. *bab*, criança, Fr. ant. *baube*, e *babines*, beiços pendentes dos animaes e das crianças, do rad. *ba*, bocca, abertura), [1] saliva que corre da bocca do homem e dos animaes; [2] humor viscoso que larga de si o caracol, o bicho de seda e outros insectos.	BÁBA, s. f. [1] saliva espessa e viscosa que corre da bocca ou da garganta; [2] humor glutinoso que largão de si alguns animaes, como o caracol, e lhes serve para se pegarem aos corpos sobre que se vão arrastando. § fr. (ant.) *baube*.	BABA, *s. f.* [1] saliva viscosa; [2] humor glutinoso.	BÁBA, s. f. [1] saliva espessa e viscosa que corre da boca, ou da garganta; [2] humor glutinoso que largam de si alguns animaes, como o caracol, e lhes serve para se pegarem aos corpos sobre que se vão arrastando.	BABA, *s. f.* [1] saliva; escuma.

3.

DEP (1864-66)
BABADA. *f.* (*vet.*) [1] Femur; osso da cocha do animal. *Os femoris*. V. [1A] *Babilla*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BABADA. f. [1] El hueso de la cadera del animal. *Os femoris*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABADA. s. f. [1] El hueso fémur ó de la cadera del animal.	BABADA. f. [1] El hueso de la cadera del animal. *Os femoris*.	BABADA. s. f. [1] El hueso de la cadera del animal.	BABADA: s. f.: [1A] BABILLA. =Zool.: nombre dado al hueso femur, o sea al esqueleto óseo del muslo de los animales verte-brados.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	FEMUR, *s. m.* (abat.) [1] osso da cocha.	FEMUR, *s. m.* (anat.) [1] osso da cocha.	FÉMUR, *s. m.* (anat.) [1] osso (da cocha).

4.

DEP (1864-66)
BABADERO. *m.* (*ant.*) V. *Babador*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	BABADERO, ó BABERO, ó BABADOR, lienzo que se pone á los niños por la cabeza, atandole debajo de la barba, para que no se manchen. Fr. *Beguin*. Lat. *Lintea puerorum calántica*. It. *Cuffia da bambino*, V. *Oud. Larr, &c*.	BABADERO. m. ant. BABADOR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABADERO, s. m. ant. V. BABADOR.	BABADERO. m. ant. BABADOR.	BABADERO. S. m. Delantal que se pone á los niños pequeños para que con la baba no ensucien los vestidos ó para que cuando se sienten á comer no se manchen.	BABADERO, BABADOR: adj. s.: servilleta pequeña o pedazo de lienzo con cintas en uno de sus lados, que se pone a los niños para que no se manchen cuando comen.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

5.

DEP (1864-66)
BABADOR. *m.* [1] Babadouro; pedaço de panno que se põe ao peito das creanças, para não se sujarem com a baba ou quando comem. *Linteolum munditiae gratia puerorum pectori aptatum.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABADOR. s. m. [1] Un género de pañuélo de lino que ponen à los niños en el pecho, para mas aséo y limpieza. Lat. *Strophium pectorales tuendae vesti infantili*. [...]	(Ver lema nº4).	BABADOR. m. [1] Pedazo de lienzo que para limpieza ponen á los niños en el pecho. *Linteolum munditiae gratiâ puerorum pectori optatum*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABADOR, s. m. [1] servilleta pequeña con cintas á uno de sus lados, que ponen á los niños para que no se manchen cuando comen.	BABADOR. m. [1] Pedazo de lienzo que para limpieza ponen á los niños en el pecho. *Linteolum munditiae gratiâ puerorum pectori optatum*.	BABADOR. s. m. Lo mismo que *babadero*.	BABADOR (Ver BABADERO).

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BABADOURO. [1] O panno de linho, que se poem sobre o peito dos meninos para que não sugem os vestidos. *Pectorale linteum*.	BABADOURO, s. m. [1] Pedaço de lenço, que trazem os meninos para resguardo da baba.	BABADOURO, s. m. [1] pedaço de panno de lençaria, que se põe aos mininos para resguardo do vestido, por diante.	BABADOURO, *s. m.* [1] Pedaço de panno de lençaria, que se põe no pescosso das crianças por diante, quando comem.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BABADOURO, s. m. (de *babado*, e des. *ouro*, que denota uso, destino), [1] panno que se ata no pescoço por diante ás crianças para que a baba ou comida lhes não caia sobre o vestido.	BABADOURO, ou BABADOIRO, s. m. [1] Pedaço de panno que se põe no pescoço aos meninos, para resguardo dos vestidos quando comem. § *babado*, e a des. *ouro*, que denota uso, destino.	BABADOURO, s. m. [1] panninho (para as creanças não se sujarem com a baba).	—	BABADOURO, *s. m.* panninho (para as crianças).

6.

DEP (1864-66)
BABAGUÍ. *m.* (*zool.*) Babagui; ave da Nova Granada, pequena, matizada de amarello e negro, e que excede o canario e pintasilgo na doçura do canto.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BABAGUÍ. m. Ave de la Nueva Granada, pequeña, matizada de amarillo y negro, y que aventaja al canario y al jilguero en la dulzura del canto.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BABAGUÍ: s. m.: Zool.: ave de la Nueva Granada, pequeña,

			matizada de amarillo y negro, y que aventaja al canario y al jilguero en la dulzura del canto.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

7.

DEP (1864-66)
BABAHOL. *m.* (*bot.*) [1] Dormideira; planta somnifera.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	BABAHOL, [1] especie de adormi-dera: su flor es pequeña, encarnada, y mui fuerte. Fr. *Sort de petit pavót*. Lat. *Papáver*. It. *Papavero*.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABAHOL, s. m. Bot. [1] Especie de planta muy parecida á la adormidera.	—	—	BABAHOL: s. m. Bot.: [1] adormidera.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
DORMIDEIRAS. Erva conhecida. Ha duas especies gerais della, huma hortense, & brava. Os boticarios chamão *Papaver rheas, sive caduco flore puniceo*. Vid. *Papoula*. [...]	DORMIDEIRAS, s. f. Papoulas. Herva conhecida.	DORMIDEIRA, s. f. pl. Herva vulgar, hortense, ou campestre; dá-se entre os pães, concilia sono; há dellas varias especies. (*papaver*)	DORMIDEIRA, s. f. (Bot.) erva de varias especies.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
DORMIDEIRAS, s. f. pl. (des. *eira*), papoulas, planta de que ha varias especies.	DORMIDEIRA, s. f. (bot.) genero de plantas classificado por Linneo na polyandria monogynia com o nome de papaver, is, e pertencente á familia das papaveraceas de Jussieu. Quasi todas as suas especies deitão um succo lacteo; tem as folhas commummente solitarias e terminaes.	DORMIDEIRAS, *s. f. pl.* papoulas, planta vulgar.	DORMIDÊIRA, *s. f.* (bot.) genero de plantas pertencente á familia das papaveraceas de Jussieu. Quasi todas as suas especies deitão um succo lacteo; tem as folhas commummente solitarias e terminaes.	DORMIDEIRAS, *s. f. pl.* (bot.) papoulas.

8.

DEP (1864-66)
BABANCA. *m.* (*ant.*) V. *Bobo*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABANCA. s. f. Lo mismo que Bobo. Vease. Trahe esta voz Covarr. en su Thesoro, pero apenas tiene uso.	[BABANCO, lo mismo que bobo; otros dicen babanca; pero uno y lo otro está sin uso]. BABANCA (no se contempla).	BABANCA. m. ant. BOBO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABANCA, s. m. ant. V. BOBO.	BABANCA. m. ant. BOBO.	BABANCA. s. f. (Ant.) Lo mismo que *bobo*.	BABANCA: s. m. ant.: BOBO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

9.

DEP (1864-66)
BÁBARA. *f.* [1] Berlinda ou certo genero de coche que de ordinario tem sete vidros que se correm horisontalmente. Chamam-se assim em consequencia das primeiras terem vindo da Baviera: — [2] baile que se introduziu em Hespanha no ultimo seculo, e que se executava por um igual numero de homens e de mulheres.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABARA (Bábara) s. f. [2] Tañido, báile, ò contradanza moderna-mente introduzida, que se execúta entre igual número de hombres y mugéres. Es voz Francésa, en cuyo Idioma se llama assi este género de danza. Lat. *Saltatorius ludus hominum foeminarumque numero aequa-lium*.	BABARA, [1] especie de coche de viga, y de caja casi cuadrada: por lo comun tiene vidrios correderos horizontalmente, y mas altos de lo regular. Fr. *Berline*. Lat. *Esse-dum, vel Esseda, ae.* BABARA, [2] cierto baile, que se danza con igual numero de hom-bres, y mujeres. V. Baile. Fr. *La babiere*. Lat. *Ludi saltatorij genus*.	BÁBARA. f. [1] Cierto género de coche de la hechura de las estufas, aunque mas prolongado. Díjose así por haber venido las primeras de Baviera.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	BÁBARA. f. [1] Cierto género de coche de la hechura de las estufas, aunque mas prolongado.	BÁBARA. s. f. Término tomado del francés. Contradanza que se introdujo en España en el siglo último y que se ejecutaba por un número igual de hombres y mujeres.	BÁBARA: adj. s. f.: [1] cierto género de coche de la hechura de las estufas, aunque más prolongado, y que por lo comun tiene siete vidrios, mas altos de lo regular, que corren

		BÁBARA. s. f. (Ant.) [1] Según Cormon, especie de carroza abierta por todos costados. Equivalía á berlina.	horizontalmente. Llá-manse así por haber venido los primeros de Baviera. — [2] Baile que se introdujo en España en el siglo último, y se ejecutaba por un número igual de hombres y de mujeres.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

10.

DEP (1864-66)
BABATEL. *m.* (*ant.*) [1] Qualquer cousa desalinhada que pende do pescoço ou da barba: — (*ant. fig. fam.*) bobo; insensato.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABATEL (Babatél) s. m. [1] Qualquiera cosa mal compuesta y desordenada, que cuelga del cuello, y de la barba. Trahe esta voz Covarr. en su Diccionario; pero tiene poco uso. Lat. *Res quaevis à collo incomptè pendula*.	BABATEL, [1] cualquiera cosa mal compuesta, que pende del cuello, y cerca de la barba. Fr. *Freloques pendantes á la gorge*. Lat. *Quae-libet res incomptè á collo pendens*. BABATéL, metaforica, y jo-cosamente, [2] lo mismo que bobo, insensato, V. *Oud. Sejourn & Francios.* le llaman Babatál; pero mal, y sin uso.	BABATEL. m. ant. [1] Cualquiera cosa desaliñada que cuelga del cuello y de la barba.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABATEL, s. m. ant. [1] Toda cosa mal puesta ó desaliñada que cuelga del cuello ó de la barba.	BABATEL. m. ant. [1] Cualquiera cosa desa-liñada que cuelga del cuello y de la barba.	BABATEL. s. m. (Ant.) [1] Según Covarrubias, lo que cuelga del cuello cerca de la boca, cuando no está bien compuesto y aliñado.	BABATEL: s. m. ant.: [1] cualquiera cosa desaliña-da que cuelga del cuello o de la barba. — ant. met. fam.: [2] bobo, insensato.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BOBO. Aquelle, que faz rir na comedia. *Minus, i*. Bobo. Aquelle, que faz rir em qualquer lugar, & occasião. *Sannio, onis*. Bobo. Homem tardo, estupido, de pouco discurso. *Vid*. Tolo. Nesta significação deriva Cobarrubias Bobo, de *Bos, Boy*, animal tardo, lento, & preguiçoso.	BOBO, adj. m. Estupido. Chocarreiro, que se finge bobo.	BOBO, s. m. Tolo, estupido. § Chocarreiro, que finge de bobo.	BOBO, s. m. tolo: chocarreiro: estupido.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BOBO, s. m. (do Ital. *bubbolone*, chocarreiro), chocarreiro, caturra, que diz e faz momices; tolo, estupido.	BOBO, s. m. tolo, estupido; chocarreiro que faz de bobo. § do ital. *bubbolone*, chocarreiro. Lat. *mimus, i.*	BOBO, *s. m.* tolo; chocarreiro que faz de bobo.	BÔBO, *s. m.* tolo, estupido; chocarreiro que faz de bobo.	BOBO, *s. m.* (fam.) tolo; chocarreiro.

11.

DEP (1864-66)
BABAZA. *f.* V. [1] *Babosa*: — *(bot.)* [2] secreção glutinosa que deitam as plantas similhante á dos animaes: — *(zool.)* V. [3] *Baba*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABAZA. s. f. Aumentativo de Baba. Baba grande, ò aquello que se resuelve en humór à manéra de baba. Trahe esta voz Covarr. en su Thesoro. Lat. *Ingens fluor salivarium.* BABAZA. Cierto gusano de colór obscúro de la hechúra de una sanguijuela, algo menor en el tamaño, el qual se cria ordina-riamente en los lugares húmedos. Llámase Babáza, porque en pisán-dole, ù deshaciéndole se con-vierte todo en babas. Lat. *Limax, cis*.	BABAZA, V. Limaza. BABAZA, es tambien una baba grande, V. [3] Baba.	BABAZA. f. [2] El humor ácueo, espeso y pegajoso que arrojan los animales y plantas. *Glutinosus liquor salivae instar defluentis*. || [1] BABOSA por el gusano, etc.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABAZA, s. f. [2] Cierto líquido glutinoso, espeso y pegajoso, que arrojan por la boca algunos animales, y por los poros algunas plantas. || Patol. En los casos en que la baba ó saliva espumosa es abundante y espesa se designa con el nombre de *babaza*.	BABAZA. f. [2] El humor ácueo, espeso y pegajoso que arrojan los animales y plantas. *Glutinosus liquor salivae instar defluentis*. || [1] BABOSA por el gusano, etc.	BABAZA. s. f. aum. De baba. Se llama así comunmente la que arrojan los animales y árboles. BABAZA. s. f. [1] Lo mismo que *babosa*.	BABAZA: s. f. : [1] BABOSA. =Bot.: [2] secrecion semejante a la de los animales, que arrojan algunas plantas. =Med.: nombre dado por los patólogos a la saliva, cuando es sumamente pegajosa y está cubierta de espuma. =Zool.: [3] BABA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

12.

DEP (1864-66)
BABAZORRO. *[adj...]* : — *m.* [1] baboca ou tolo que quer passar por discreto: — [2] extravagante ou fatuo que julga ter espirito, carecendo d'elle absolutamente.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABAZORRO. s. m. Nombre que jocosamente se dá à los que nacen y son de la Província de Alába. Lat. *Natus vel oriundus ex Provincia tractus Cantabrici, quam vulgo Alabam vocamus*. [adj....]	—	BABAZORRO. m. Rústico, tosco, sin crianza. *Rusticus, inurbanus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABAZORRO, s. m. Hombre ignorante, rústi-co, grosero, al mismo tiempo que es malicioso, y mal intencionado.	BABAZORRO. m. Rústico, tosco, sin crianza. *Rusti-cus, inurbanus*.	BABAZORRO. s. m. Lo mismo que *rústico* ó *tosco*. Es término de prov. de Aragon y otras partes.	BABAZORRO: adj.: rústi-co, tosco, sin crianza. — Tambien se llama así al [1] necio que quiere parecer discreto.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	BABOCA, s. m. e f. tòlo. *ch. e desus. B. P.*	BABOCA, s. m. e f. (Chul.) tolo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BABOCA, s. m. t. chulo, tolo.	BABOCA, s. dos 2 g. (vulg., ant.) tolo.	BABOCA, *s. m.* e *f. des.* tolo.	BABÓCA, *s. dos 2 g. (vulg., ant.)* tolo.	BABOCA, *s.* (vulg.) tolo, a.

13.

DEP (1864-66)
BABEL. *f. (fig.)* [1] Babel; confusão, desordem em qualquer cousa. [1A]*Torre de Babel (fr.)*; torre de Babel; dá-se este nome á assembléa ou reunião de pessoas em que todos querem fallar ao mesmo tempo e nenhum se entende: — *(hist.)* [2] Babel; nome oriental de Babylonia. [2A] *Torre de Babel*; torre de Babel; monumento que, segundo a escriptura, elevaram os descendentes de Noé, nas margens do Euphrates, para se pôrem a salvo no caso de haver um segundo diluvio, e que não poderam concluir, porque Deus confundindo-lhes as linguas, tornou impossível o meio de se comunicarem e entenderem.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	BABEL, ó BABILONIA, en Castellano, es lo mismo que [1] confusion, por la alusion á la Ciudad, y Torre de Babél, que fabricaron los hombres, poco despues del Diluvio, en los Campos de *Senár*, ó *Senaár*, y donde se confundieron las lenguas, V. Confusion.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABEL, s. m. Hist. [2] Nombre oriental de Babilonia. Monumento gigantesco á manera de torre que los descendientes de Noé levantaron a una altura prodigiosa, para preservarse de un nuevo diluvio. || Fig. [1] Confusion, desórden en cualquier cosa.	—	BABEL. Nombre de la ciudad donde Dios, según la *Biblia*, confundió á las gentes con la variedad de lenguas. Se dice [1A] *ser una torre de Babel* la casa donde hay tal algarabía ó confusion, que nadie se entiende. [1] Nuestros buenos autores han solido llamar á cualquier lugar de confusion *babel*.	BABEL: s. f. met.: [1] confusion, desorden en cualquier cosa. — fr.: [1A] TORRE DE BABEL: se da este nombre a la asamblea o reunion de personas en que todos quieren hablar a la vez, y ninguno se entiende. =Geog. [2] Nombre oriental de Babilonia. =Hist.: [2A] TORRE DE BABEL: monumento que, según la Biblia, elevaron los descendientes de Noé a orillas del Eufrates, para ponerse en salvo en caso de un segundo diluvio, y que no pudieron concluir, porque Dios confundió a los trabajadores con la variedad de las lenguas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BABEL. Babèl. [2] Babylonia. *Vid*. No seu lugar. A [2A] Torre de Babel. A famosa Torre, que os descendentes de Noe começarão a edificar nos campos de Sennaar no anno da criação do mundo, 1757. Segundo os Annaes de Usserio Arcebispo de Armag em Irlanda, & no anno 101 depois do diluvio, & 2247 antes da Era Christhaã. Depois de chegada a obra a certa altura, confundio Deos os espiritus, & as lingoas, & desta confusam lhe veyo o nome de Babel, que quer dizer [1] confusam. […]	—	—	BABEL, s. m. [2] Cidade e Torre na planicie de Senaar: fig. [1] Confuzão de opiniões cet.: (ant.) *coberta de* — sig. Incerta.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BABEL, s. f., [2] nome de huma cidade antiga da Mesopotamia, chamada depois Babilon ou Babilonia que signi-fica porta	BABEL, s. f. (geogr.) [2] cidade antigo de Mesopo-tamia, chamada Babylon, ou Baby-lonia, nos primitivos tempos, e	—	BABÉL, *s. f.* (Geogr..) *V. Babylonia*. *Torre de —*: torre de prodigiosa altura, edificada por Nemrod.	—

(*bab*) do sol (*el*); fig. [1] Confusão das linguas que diz o Genesis se mani-festou entre os trabalhadores de Babel na planicie de Senaar. *D'essa Babel de erros*, multidão confusa.	que os homens pouco depois do diluvio, edificárão antes de se separarem para povoarem a terra. —, (fig.) [1] confusão das linguas que se manifestou entre os trabalhadores da torre de Babel, na planicie de Senaar.			

14.

DEP (1864-66)
BABELA. *f.* (*bot.*) [1] Babela; nome dado a uma especie de acacia, que alimenta o insecto que produz a gomma lacca, e que é originaria da India.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BABELA: s. f. Bot.: [1] nombre dado a una especie de acacia que alimenta al insecto que produce la laca, y es orijinaria de las Indias.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

15.

DEP (1864-66)
BABEO. *m.* [1] Acto de babar. *Fluentis salivae emissio*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABEO. s. m. El acto de echar babas ò salíva: como sucéde à los que padécen humores gálicos, despues de haverlos untado con el Mercúrio. Lat. *Fluentis salivae emissio*. [...]	BABEO, la accion de babear. Fr. *L'action de bavér*. Lat. *Fluentis salivae emissio*.	BABEO. m. [1] El acto de babear. *Fluentis salivae emissio*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABEO, s. m. la accion de babear; la emision prolongada y sin interrupcion de la baba.	BABEO. m. [1] El acto de babear. *Fluentis salivae emissio*.	BABEO. s. m. [1] El acto de babear. Es tambien primera persona de indicativo de ese verbo.	BABEO: s. m.: [1] el acto de babear.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

16.

DEP (1864-66)
BABEQUÍA. *f.* (*ant.*) [1] Burla; mofa, zombaria, fraude.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BABEQUÍA. f. ant. [1] Burla, mofa.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BABEQUIA: s. f. ant.: [1] burla, mofa.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BURLA. *Vid*. Engano. Zombaria. Peça. *Vid*. Bulra.	BURLA, s. f. Engano. Palavras jocosas. Crime do Bulrão.	BURLA, s. f. Engano, fraude.	BURLA, s. f. engano, fraude; crime do burlão: dito jocozo, e opposto á veras.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BURLA, s. f. (Ital. *burla*, *V*. Burlar), mofa zombaria, peta, peça; logração, engano, fraude.	BURLA, s. f. (ant.) zombaria, mofa; engano, fraude; (lat. *fraus, dis; dolus, i; impostura, ae*); calumnia. § Ital. *burla*. V. Burlar.	BURLA, *s. f.* zombaria, mofa; fraude; palavras jocosas; crime de brulão.	BURLA, *s. f.* (ant.) engano, fraude, calumnia.	BURLA; *s. f.* mofa; fraude; palavras facetas; crime de burlão.

17.

DEP (1864-66)
BABERA. *f.* (*art.*) [1] Babeira; peça da antiga armadura, que resguardava a barba e as maxillas; e cobria a bôca. *Baccula, ae*: — (*fig.*) [2] bobo; tonto, pateta.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABERA. s. f. [1] La armadúra del rostro, que cubría toda la barba desde la naríz abaxo, dicha por esso assi quitada la *r*. Llámase tambien Barbera. Lat. *Buccula, ae*. BABERA. Metaphoricamente se toma por [2] bobo y tonto: y assi se dice del que es poco avisado y descuidado, que es un babéra. Lat. *Stolidus*.	BABERA, BARBEROL, ó BABEROL, ó BARBERA, en la Guerra, [1] armadura de la boca. Fr. *Barbute*, V. *Oud. Sejourn*. le dá el Fr. *Grille*, ó *visiere*. Lat. *Búccula*. It. *Baviera*, y *barbuta*, V. Francios. *Dicc*. BABéRA, metaphoricamente, lo mismo que [2] bobo, soso, tonto.	* BABERA. f. [1] Pieza de la armadura antigua que cubria la boca, barba y quijadas. *Buccula, maxillas et os protegens*. [|| m. met. [2] Bobo, tonto.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABERA, s. f. [1] En las armaduras antiguas, la pieza que servía para guardar y cubrir la boca, quijadas y barba.	BABERA. f. [1] Pieza de la armadura antigua que cubria la boca, barba y quijadas. *Buccula, maxillas et os protegens*.	BABERA. s. f. [1] Parte de la armadura antigua que cubria de la nanza bajo la cabeza, esto es, la boca, la barba y las quijadas. BABERA. s. m. (Met.) Se daba este nombre á un [2] bobo ó idiota.	BABERA: s. f. Arqueol.: [1] pieza de la antigua armadura, que unida al yelmo, la celada o el almete, resguardaba la barba y la quijada, y cubría la boca. Debajo de ella había un apéndice formado generalmente de varias láminas que constituían la GOLA. — met.: [2] bobo, soso, tonto.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BABEIRA. [1] Parte do elmo do nariz para baxo, que cobre a boca, a barba, & os queixos. *Bucella, ae*. BOBO. Aquelle, que faz rir na comedia. *Minus, i*. Bobo. Aquelle, que faz rir em qualquer lugar, & occasião. *Sannio, onis*. Bobo. Homem tardo, estupido, de pouco discurso. *Vid*. Tolo. Nesta significação deriva Cobarrubias Bobo, de *Bos, Boy*, animal tardo, lento, & preguiçoso.	BABEIRA, s. f. [1] Parte da armadura, que resguardava os queixos, a boca, e a barba. BOBO, adj. m. Estupido. Chocarreiro, que se finge bobo.	BABEIRA, s. f. [1] peça da armadura antiga, que resguardava a boca, barba, e queixadas. BOBO, s. m. Tolo, estupido. § Chocarreiro, que finge de bobo.	BABEIRA ou BAVEIRA, s. f. [1] peça da armadura antiga, que resguardava a boca, barba, e queixadas. BOBO, s. m. tolo: chocarreiro: estupido.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BABEIRA ou BAVEIRA, s. f., [1] peça da armadura antiga que cobria e resguardava a bocca, a barba e os queixos, e fazia parte da viseira ou do	BABEIRA, s. f. [1] peça de armadura anti-ga, que cobria a bocca, barba e queixos, e fazia parte do capaceta, § hesp. *babera*.	BABEIRA, *s. f.* [1] peça da armadura.	BABEIRA, *s. f.* [1] peça da armadura antita, que cobria a boca, barba e queixadas.	BABEIRA, *s. f.* [1] peça da armadura.

capacete. BOBO, s. m. (do Ital. *bubbolone*, chocarreiro), chocarreiro, caturra, que diz e faz momices; tolo, estupido.	BOBO, s. m. tolo, estupido; chocarreiro que faz de bobo. § do ital. *bubbolone*, chocarreiro. Lat. *mimus, i*.	BOBO, *s. m.* tolo; chocarreiro que faz de bobo.	BÔBO, *s. m.* tolo, estupido; chocarreiro que faz de bobo.	BOBO, *s. m.* (fam.) tolo; chocarreiro.

18.

DEP (1864-66)
BABERO. *m.* V. *Babador*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABERO. s. m. Lo mismo que Babadór. Vease. Tiene poco uso.	BABERO, V. Babador.	BABERO. m. BABADOR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABERO, s. m. V. BABADOR, aunque es mas usado *babero*.	BABERO. m. BABADOR.	BABERO. s. m. Lo mismo que *babadero*.	BABERO: s. m.: BABADOR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

19.

DEP (1864-66)
BABEROL. *m.* V. *Babera*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	(Ver lema nº 17).	BABEROL. m. BABERA.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABEROL, s. m. V. BABERA.	BABEROL. m. BABERA.	BABEROL. s. m. Lo mismo que *babera*.	BABEROL: s. m.: BABERA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

20.

DEP (1864-66)
BABÍ. *m.* (*zool.*) [1] Babi; especie de enguia do mar: — (*arch.*) [2] babi; nome dado aos idolos de pedra encontrados nos desertos da Rusia meridional.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABI, s. m. Relig. [2] Nombre dado á los ídolos de piedra que se han encontrado en los desiertos de la Rusia meridional. || Ictiol. [1] Una especie de anguila.	—	—	BABI: s. m. Arqueol.: [2] nombre dado a los ídolos de piedra que se han encontrado en los desiertos de la Rusia meridional. =Zool.: [1] nombre dado a una especie de anguila de mar.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

21.

DEP (1864-66)
BABIANA. *f.* (*bot.*) [1] Babiana; nome dado a uma planta e que corresponde ao genero ixa, da familia das liliaceas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABIANA, s. f. [1] Planta liliácea, especie de ixia infundibuliforme.	—	—	BABIANA: s. f. Bot.: [1] nombre dado a una planta correspondiente al género ixia, de la familia de las liláceas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

22.

DEP (1864-66)
BABICHA. *f.* (*zool.*) [1] Babicha; animal carnivoro, especie de pequeno cão de pellos compridos.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABICHA, s. f. Zool. [1] Cierta especie de mamíferos á manera de perros pequeños, que tienen muy largo el pelo.	—	—	BABICHA: s. f. Zool.: [1] nombre dado a unos animales mamíferos del órden de los carnívoros, muy semejantes a perros pequeños, y cuyo cuerpo se halla cubierto de pelos muy largos.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

23.

DEP (1864-66)
BABICHON. *m.* (*zool.*) [1] Babichão; nome dado aos machos das babichas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABICHON, s. m. V. BABICHA. [1] Regular-mente se dá esta denominacion á los machos viejos de las babichas.	—	—	BABICHON: s. m.. Zool.: [1] nombre dado a los machos de las babichas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

24.

DEP (1864-66)
BABIECA. *m.* (*fam.*) [1] Baboca; tolo, simplorio, idiota, imbecil, pusillanime, estupido. *Bardus, stupidus, hebes* : — [2] [Babieca] nome do cavallo do Cid: — *f.* V. [3] *Burla*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABIECA, nombre del cavallo del Cid, famoso, como lo fue Bucefalo de Alexandro Magno. Al hombre desvaido, grande, floxo, y necio, suelen llamar Babieca por el sonido, con la alusion a [1] bobo.	BABIECA, nombre del caballo del Cid, célebre en nuestros Romancéros antiguos; pero se acomoda á un hombre abobado, y estúpido. Fr. *Sot, rigaud*. Lat. *Bardus, stúpidus*. It. *Sciocco*.	* BABIECA. m. fam. [1] Desvaído, flojo y bobo. *Bardus, stupidus, hebes*. [|| f. ant. [3] BURLA.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABIECA, s. m. [1] El idiota, simple, bobo, imbécil, estúpido, pusilánime de espíritu, y como se dice comunmente, un papa-natas, un papa-moscas.	BABIECA. m. fam. [1] Desvaído, flojo y bobo. *Bardus, stupidus, hebes*.	BABIECA. s. m. [1] Nombre del caballo que tenía el Cid. BABIECA. s. m. (Met.) [1] Lo mismo que *flojo ó bobo*.	BABIECA: s. m. fam.: [1] llámase así a la persona simple, idiota, imbécil, pusilánime. — ant.: [2] nombre del caballo del Cid. — s. f.: [3] BURLA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
— BABIECA. Babiêca. [2] He o nome do famoso cavallo de Cid Ruy Dias, do qual dizem, que viveo quarenta, & quatro annos, & que està enterrado à porta de Padro Cardena, & sobre sua sepultura està hum Alemo, com um notavel epitaphio.	— —	BABOCA, s. m. e f. tòlo. *ch. e desus. B. P.* —	BABOCA, s. m. e f. (Chul.) [1] tolo. BABIECA, s. m. [2] o famozo cavallo do Cid Ruy Dias.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BABOCA, s. m. t. chulo, [1] tolo. —	BABOCA, s. dos 2 g. (vulg., ant.) [1] tolo. BABIECA, s. m. (t. de romances) [2] nome do famoso cavallo de Cid Ruy Dias.	BABOCA, *s. m.* e *f. des.* [1] tolo. —	BABÓCA, *s. dos* 2. *g.* (vulg., ant.) tolo. BABIECA, *s. m.* [2] nome do famoso cavallo de Cid Ruy Dias.	BABOCA, *s.* (vulg.) [1] tolo, a. —

25.

DEP (1864-66)
BABILAR. *m.* *(mech.)* [1] Eixo central que move a calha que faz caír os grãos desde a tremonha até á mó: — *(zool.)* [2] babilar; nome dado a um peixe correspondente ao genero plectognato, e que faz constantemente um ruido parecido ao de uma pessoa balbuciante: — [3] babilar. Buffon designou tambem com este nome uma ave da Carolina chamada muscicapa ou apanha-moscas, em consequencia de ter o canto analogo ao ruido produzido pelo peixe d'este nome.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BABILAR: s. m. Mecán.: [1] nombre dado al eje central que mueve la canaleja o cubillo que hace caer los granos desde la tolva a la piedra de moler, en los molinos harineros. =Zool.: [2] nombre dado a un pez correspondiente al género plactognato, semejante a un sollo pequeño, y que hace un ruido continuo parecido al de una persona balbuciente. — [3] Buffon designó tambien con el mismo nombre a una ave de la Carolina, llamada muscicapa o atrapa-moscas, por su canto análogo al ruido del animal anterior.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

Sustantivos letra C:

1.

DEP (1864-66)
CAA-ATAJA. *f.* *(bot.)* [1] Caa-ataia; nome que se dá a uma pequena planta do Brazil, que se usa como emmenegoga, diuretica e purgante, em cozimento e em pó, mas em pequena dóse, por causa da sua actividade.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	CAá-ATáYA, [1] planta del Brasil, cuya coccion es mui purgante, y un vomitivo violento.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CAA-ATAJA: s. f. Bot.: [1] nombre que se da a una planta pequeña del Brasil, que se usa como emenagoga, diurética y purgante, en cocimiento y en polvo, pero en corta dósis, a causa de su actividad.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	CAA-ATAYA, s. f. (Bot.) Planta.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	CAA-ATAIA, s. f. (bot.) planta do Brasil semelhante á Euphrasia.	—	—	

2.

DEP (1864-66)
CAABA. *f.* [1] Caaba; edificio religioso, mui venerado pelos musulmanos, que se encontra na mesquita principal de Meca.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CAABA, s. f. Sect. rel. [1] Edificio religioso muy venerado de los musulmanes, que se encuentra en la mezquita principal de la Meca.	—	—	CAABA: s. f.: [1] edificio relijioso muy venerado de los musulmanes, que se encuentra en la mezquita principal de la Meca.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	CAABA, COBA, cet. s. f. nomes Turcos e Arabes do famozo Templo de Meca na Arabia Petrea.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	CAABA, s. f. (antig.) casa aonde nasceu Mahomet, em Meca.	—	—	

3.

DEP (1864-66)
CAA-ETIMAY. *m.* (*bot.*) [1] Caa-etimay; arbusto do Brazil, parecido com os senecios; suas folhas machucadas e cozidas empregam-se com bons resultados contra a sarna.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	CAAETíMAI, [1] planta del Brasil, cuyas hojas cocidas, y macha-cadas limpian, y quitan la sarna con solo frotarla.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CAA-ETIMAY, s. m. Bot. [1] Nombre de un arbusto del Brasil, cuyas hojas tienen virtudes medicinales.	—	—	CAA-ETIMAY: s. m. Bot.: [1] arbusto del Brasil, parecido a los senecios; sus hojas machacadas y cocidas se emplean contra la sarna.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	CAAC-ETIMAY, s. f. (Bot.) planta.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	CAA-ETIMAY, s. f. (bot.) planta do Brasil boa para curar a sarna.	—	—	

4.

DEP (1864-66)
CAAGUA-CUBA. *f.* (*bot.*) [1] Caagua-cuba; pequena arvore do Brazil, cujas flores têem a fórma e o cheiro da tilia, e cujo fructo maduro serve de sustento ás aves.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	CAAGUACúBA, árbol pequeño del Brasil, V. *el Dicc. de James*.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CAAGUA CUBA, s. m. Bot. [1] Arbusto del Brasil, cuyo fruto sirve de alimento á los pájaros.	—	—	CAAGUA-CUBA: s. f. Bot.: [1] árbol pequeño del Brasil, cuyas flores tienen la forma y el olor de las del tilo, y cuyo fruto, maduro, sirve de sustento a las aves.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	CAAGUA-CUBA, s. f. (bot.) pequena arvore.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	CAAGUA-CUBA, s. m. (bot.) arvore pequena do Brasil.	—	—	

5.

DEP (1864-66)
CAA-GUIYUVIO. *m.* (*bot.*) [1] Caa-guiyuvio; planta do Brazil, cujas folhas pulverisadas se applicam sobre as ulceras para abreviar a sua cicatrização.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CAA-GUIYUVIO: s. m. Bot.: [1] planta del Brasil, cuyas hojas pulverizadas se aplican sobre las úlceras para acelerar su cicatrizacion.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	

6.

DEP (1864-66)
CAAMA. *m.* (*zool.*) [1] Caama; especie de antilope, que vive na parte meridional da Africa, e se chama tambem cervo do Cabo. Seus cornos são annelados com dupla curvatura, e a ponta está virada para a parte posterior. Seu pello é aleonado, com uma linha negra na nuca, outra em cada perna, e a cauda negra.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CAAMA, s. m. [1] Mamíf. Especie de antílope, ciervo del Cabo.	—	—	CAAMA: s. m. Zool.: [1] especie de antílope, que vive en la parte meridional de Africa, y se le llama tambien ciervo del Cabo. Sus astas son anilladas, con doble curvatura, y la punta mira hacia atrás. Su pelo es leonado, con una línea negra en el testuz, otra en cada pierna, y cola negra.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	CAÁMA, s. m. (hist. nat.) quadrupede do Cabo de Boa-Esperança, congenere de gazella, e algum tanto semelhante ao bubalo.	—	CAÁMA, s. m. quadrupede do cabo de Boa-Esperança, congenere de gazella, algum tanto semelhante ao bubalo.	

7.

DEP (1864-66)
CAANCIO. *m.* (*zool.*) [1] Caancio; genero de peixes das ilhas Molucas que têem a cauda troncada e as sete barbatanas com a mesma fórma que as dos esparos.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CAANCIO: s. m. Zool.: [1] género de pezes de las islas Molucas, que tienen la cola truncada, y las siete aletas truncadas de la misma forma que las de los esparos.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	

8.

DEP (1864-66)
CAA-OPIA. *m.* (*bot.*) [1] Caa-opia; arvore do Brazil, que dá por incisão uma gomma de côr de açafrão, que é um violento purgante.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	CAAOPIA, [1] árbol del Brasil, V. *el Dicc. de James*.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CAA-OPIA, s. f. Bot. [1] Árbol del Brasil, que da por incision una goma azafranada, que es activo purgante.	—	—	CAA-OPIA: s. m. Bot.: [1] árbol del Brasil, que da por incision una goma de color de azafran, que es un violento purgante.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	CAA OPIA, s. f. (Bot.) pequena arvore.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	CAAOPIA. V. Caapia.	—	—	

9.

DEP (1864-66)
CAA-RABOA. *m.* (*bot.*) [1] Caa-raboa; arbusto do Brazil, cujas folhas empregam os naturaes contra as ulceras e a madeira contra as enfermidades syphyliticas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CAA-RABOA, s. f. Bot. [1] Arbusto del Brasil, cuyas hojas se emplean contra las úlceras.	—	—	CAA-RABOA: s. m. Bot.: [1] arbusto del Brasil, cuyas hojas emplean los naturales contra las úlceras y la madera contra las enfermedades sifilíticas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	

10.

DEP (1864-66)
CAARINA. *m.* (*bot.*) [1] Caarina; nome brazileiro da raiz da yuca.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CAARINA, s. f. Bot. [1] Nombre brasileño de la raiz de la yuca.	—	—	CAARINA: s. m. Bot.: [1] nombre brasileño de la raiz de la yuca.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

11.

DEP (1864-66)
CAAYA. *m.* (*zool.*) [1] Caaya; especie de mammifero quadrumano do genero aluato.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CAAYA, s. f. Mam. [1] Especie de mono del género aluato.	—	—	CAAYA: s. m. Zool.: [1] especie de mamífero cuadrúmano del género aluato o ahullador.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

12.

DEP (1864-66)
CABACO. *m.* [1] Cavaco; apara de madeira.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABACO. s. m. El zoquéte que sobra despues de labrado el palo. Es voz de la Maestranza de navíos. Lat. *Deciduum ligni fragmentum*. [...]	CABACO, llaman en la Marina al pedazo de madera que sobra despues de labrar los palos. Fr. *Bout d'un piece de bois*. Lat. *Reliquum ligni fragméntum*.	+ CABACO. m. poco us. El zoquete que sobra despues de labrado el palo.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABACO, s. m. Carp. El pedazo ó tarugo de madera que sobra después de labrar un palo.	—	CABACO. s. m. (Náut.) Pedazo ó tarugo de madera que sobra despues de labrar un palo.	CABACO: s. m.: el zoquete que sobra después de labrado un palo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CAVACO, Cavâco. Fragmẽto de madeira, tirado com a enxò. *Assula, ae*.	CAVACO, s. m. Apara, que se tira da madeira.	CAVACO, s. m. Estilhaço, aparas, que se tirão ao desbastar, e lavrar a madeira.	CAVACO, fragmento da madeira, que se tira ao desbastar.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVACO, s. m. (de *cavar*, excavar), estilhaço, lasca que se tira da madeira quando se desbasta e lavra, fragmento de madeira.	CAVACO, s. m. estilhaço, apara que se tira da madeira ao lavral-a e desbastal-a (lat. *assula, ae; schidia, ae*).	CAVACO, *s. m.* [1] apara (da madeira).	CAVÁCO, *s. m.* astilhaço, apara que se tira da madeira ao lavra-la e desbasta-la.	—

13.

DEP (1864-66)
CABAL. *[adj...]* : — *m.* [1] perfeição, complemento: — *[adv...]*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
[adj...] CABAL. Se usa tambien como substantívo para expressar la perfección de alguna cosa, que nada le falta de lo que debe tener en su sér. Lat. *Exacta perfectio*. [...]	CABáL, cierto libro histórico perteneciente á los Musulmánes, entretejido de muchas narrativas fabulosas. CABáL (adj.)[...]	* CABAL. [m. ant. [1] Perfeccion, complemento.] || *[adj…]*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
— *[adj.]*	— *[adj…]*	— *[adj.]*	CABAL: *[adj.]* — s. m. ant.: [1] perfeccion, complemento. — *[adv.]*

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
PERFEIÇÃO. Prenda, qualidade de alguma pessoa.	PERFEIÇAÕ, s. f. –ões no plural. Complemento. O melhor modo de fazer huma cousa.	PERFEIÇÃO, s. f. Acabamento, complemento, ou enchimento do que está acabado.	PERFEIÇÃO, s. f. ultimo gráu de bondade, e excellencia, a que póde chegar uma coiza cet.: o trabalho ultimo nas obras.
COMPLEMENTO. Complemênto. Em termos Aritmeticos, o complemento de hum numero, he o que há	COMPLEMENTO, s. m. O que se accrescenta para completar hum todo. Fim, com o qual se	COMPLEMENTO, s. m. A parte, que junta a outra, completa um todo em geometria. § Fim com que se	COMPLEMENTO, s. m. f. remate.

mister para o acabar, ou encher, para que nada lhe falte. *Comple-mentum, i*. Fim e perfeyção de alguma obra. *Perfectio, onis*.	completa. Perfeiçaõ.	completa alguma acção.	

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
PERFEIÇÃO, s. f. (Lat. *perfectio, onis*), estado perfeito, bem aca-bado; excellencia physica ou moral, execução perfeita, desenvolvimento, crescimento de animal ou planta. COMPLEMENTO, s. m. (Lat. *complementum*, de *compleo, ere*, encher completamente, preencher), t. geom., a parte que junta a outra completa huma figura ou quantidade geometrica. *COMPLEMENTO*; o todo completo de todas as suas *partes*.	— COMPLEMENTO, s. m. o que termina ou completa alguma cousa; o que se lhe acrescenta para a fazer perfeita.	PERFEIÇÃO, *s. f.* complemento: o melhor modo de fazer uma cousa; gráo de bondade a que ella póde chegar; graça, dote, formosura; alto gráo de virtude. COMPLEMENTO, *s. m.* o que se lhe acrescenta para a fazer perfeita.	PERFEIÇÃO, *s. f.* estado perfeito, bem acabado, excellencia physica ou moral. Execução perfeita; pleno desenvolvimento, crescimento de animal ou planta. COMPLEMENTO, *s. m.* o que termina ou completa alguma cousa; o que se lhe acrescenta para a fazer perfeita.	PERFEIÇÃO, *s. f.* complemento; primor; dote; alto grao (de virtude). COMPLEMENTO, s. m. o que termina ou completa algu-ma cousa.

14.

DEP (1864-66)
CÁBALA. *f.* [1] Cabala; tradição entre os judeus sobre a interpretação mystica e allegorica da Sagrada Escriptura. *Cabala, ae*: — [2] cabala; seita dos judeus que seguem e praticam a cabala pelo methodo notarican: — [3] cabala; adivinhação supersticiosa que se faz por meio de nomes, letras e figuras: — [4] combinação que fazem os jogadores de loteria para encontrar os numeros que suppõem provaveis ou favorecidos pela sorte: — *(fam.)* [5] cabala; trama secreta, manejo occulto e artificioso. *Clandestinum consilium*: — [6] cabala; reunião de pessoas que conspiram ou intrigam de commum accordo: — *(ant.)* [7] tradição, doutrina recebida.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALA. s. f. Tradición, ù doctrína recibida por tradición, cuya raíz es, ò toma del verbo *Kibbel*, escrito por *Coph*, y no por *Caph*, el qual en la conjugación Piel vale lo mismo que Recibió, ò percibió enseñado de otro. En los antíguos sábios de los Hebréos se tenía (y en realidád era) esta doctrína por mui santa, como ahóra se estíman las verdadéras	CABáLA, nombre tomado de Cab-balah, Hebreo, que significa sola-mente *tradición*, y de *Kibbél*, que significa recibir por tradición de padres á hijos, de siglo en siglo. CABáLA, significa asimismo cierta arte de interpretar la Escritúra y se llama *Cabala artificial*, y es de tres manéras, primera por *Jeometría*, que es tomando	CABALA. f. En el sentido recto significa tradicion ó doctrina recibida; pero hoy solo se usa esta voz para denotar el arte vano y ridículo que profesan los judíos, valiéndose de anagramas, tras-posiciones y combinaciones de las palabras y letras de la sagrada Escritura, para averiguar sus sentidos y misterios, y muchas veces añaden adivinaciones

tradiciones de la Iglésia. Los modernos Judíos la adulteraron y viciaron por médio de Anagrámas, transposiciones y mutaciones de las letras Hebréas: y aun han llegado à mezclarla con supersticiones y adivinaciones astrológicas y Mágicas, y con otras cosas vaníssimas, y la han hecho facultád indigna de que se ocúpe en ella qualquiera hombre de Fé, de razon y de juício. Lat. *Cabala*. [...] CABALA. Significa tambien negociación artificiosa tratada por diversas artes ò artificios secretamente entre algunos, principalmente en los Palácios; que aunque en este sentído es tomada esta voz de la Léngua Francésa, se halla yá mui introdu-cida para con muchos en las conversaciones de la nuestra. Lat. *Clandestina consiliorum con-sultatio*.	las ci-fras por numeros, y explicando cada palabra por el valór aritmético de las letras, de que está compuesta, lo cual se hace de muchos modos: la segunda se llama *Notaricón*, y consiste en tomar cada letra de una palabra por diccion entera: la tercera se llama *Temúra*, que significa *mutación*, y consiste en mudar una palabra, y las letras de que se compone, lo cual se ejecuta de varias maneras. CABáLA, es tambien la Secta de los Judios, que siguen y practícan la cabála, tomada según el *Notaricón* dicho; estos son los Rabinos, y Talmudistas, que ad-míren el Talmud, y tradiciones ex-traordinarias, opuesto a los *Karaites*, que no las admiten. CABáLA, significa tambien los abusos que los Magos hacen de la Escritura; y asi, en esta palabra cabála se comprenden los nom-bres, letras, figuras májicas, &c. y aun la ciencia hermética; esto es, la averiguación de la Piedra Filosofál. En este sentido la Cabála, ó es supersticiosa, ó ridícula, no obstante la fantástica definición que le dán sus adora-dores supersticiosos, ó vanos, cuando la llaman *cabalista doc-trina, oculta, arcana hebracórum disciplina, sapiéntia*, pensando que por este medio se introducen en el Santuario, como ellos dicen, *de la naturaleza*. CABáLA, significa en algunos Autores el conocimiento de las cosas, que están sobre la Luna, y de los cuerpos celestes, y sus influencias; en cuyo sentido se hace parte de la Astrología Judi-ciária ciencia absolutamente ímpia, y vana. CABáLA, significa asimismo una sociedad de personas, que parti-cipan de unos mismos secretos, é interésses; y ordinariamente se toma en mala parte, y como una facción perjudicial. Fr. *Cabale*. Lat. *Coítio, factio*; y asi pasa á significar conspiración, y em-presa secreta. Lat. *Clandestina coitio, conjuratio*. V. Conjuracion. CABáLA, en fin, significa los mis-mos que la componen en cualquier sentido, V. Junta, conventículo.	supersticiosas. *Cabala*. || fam. [5] Negociacion secreta y artificiosa. *Clandestinum consilium*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CÁBALA, s. f. Tradicion ó doctrina recibida; en el sentido recto y genuino, pero anticuado, de esta voz. Hoy se usa únicamente para desig-nar el arte vana y ridícula que profesan los judíos, valiéndose de anagramas, trasposi-ciones y combinaciones de las palabras y letras de la Sagrada-Escritura, para descifrar su alegórico sentido y enigmáticos misterios, añadiendo muchas veces adivinaciones supers-ticiosas. || Fam. [5] Negociacion secreta y artificiosa, intriga sorda, clandestina, pérfida etc.	CÁBALA. f. En el sentido recto significa tradicion ó doctrina recibida; pero hoy solo se usa esta voz para denotar el arte vano y ridículo que pro-fesan los judíos, valiéndose de anagra-mas, trasposiciones y combinaciones de las palabras y letras de la sagrada Escritura, para averiguar sus sentidos y misterios, y muchas veces añaden adivina-ciones supersticiosas. *Cabalà*. || fam. [5] Negociacion secreta y artificiosa. *Clandestinum consilium*.	CÁBALA. S. f. Tradicion oculta, ó esplicacion oral de la ley sirviéndose de anagramas y otras tonterías. Es, según Covarrubias, entre los judios doctrina mistica no escrita, sino transmitida de unos en otros. CÁBALA. S. f. Arte mágica de adivinaciones y brujerías, y tambien combinaciones de números de loterias para acertar. CÁBALA. S. f. Camarilla ó junta de intrigantes. CÁBALA. S. f. Según la Academia, negociacion secreta y artificiosa.	CÁBALA: s. f.: [1] interpretacion que los doctores judios y los rabinos dan, ya al testo de la Escritura, ya a las palabras y aun a las letras de dicho testo, sometiéndolas a ciertas combinaciones. — [2] La secta de los Judios, que siguen y practican la cábala por el método notaricon. — [3] Adivinacion supersticiosa que se hace por medio de nombres, letras y figuras. — [4] Combinacion que hacen los jugadores de loteria para encontrar los números que suponen probables o favorecidos por la suerte. — fam.: [5] negociacion secreta y artificiosa. — [6] Camarilla o reunion de personas que conspiran o intrigan de comun acuerdo. — ant.: [7] tradicion, doctrina recibida.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABALA, Cábala. Algum dia a ignorancia de significaçaõ deste nome foy a causa de hum, tam notavel, como ridiculo absurdo. A certo Theologo, que queria criticar as proposições do famoso Pico Mirandulano, em que algumas tratavão da sciencia cabalistica, foy perguntando que cousa era *Cabala*, respondeo o ditto Theologo, que *Cabala* fora hum infame heretico, que havia escrito livros contra nosso Senhor Jesus Christo, & que delle havião tomado os seus sequaces o nome de Cabalistas.. Cabala he palabra Hebraica, que quer dizer Recepçaõ.	CABALA; s. f. Tradiçaõ entre os Judeos sobre a interpretaçaõ mystica, e allegorica do antigo Testamento. Conspiraçaõ de pessoas para máo fim. Fig. Estas mesmas pessoas.	CÁBALA, s. f. Tradição Judaica, á cerca da interpretação mistica, e allegorica do Antigo Testamento. § Conspiração de pessoas que tem o mesmo intento para máo fim.	CABALA, s. f. (t. Hebraico) tradição entre os Judeos sobre a interpretação da Sagrada Escritura: magia, arte cabalistica: facção, partido, trama secreta — seita de Judeos, que interpretam a Escritura, segundo a arte Cabalistica. *Por* — facciozamente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABALA, s. f. (*kabbalah*, t. Hebr. que significa tradi-ção), tradição judaica á cerca da interpretação mys-tica dos livros do Antigo Testamento; it. Especie de astrologia, ou de calculos mysterio-sos. CABALA, s. f. (do Fr. *cabale*, galli-cismo moderno e escusado), conspi-ração de pessoas para mao fim; fig. as pessoas que entrão na conspi-ração.	CABALA, s. f. termo derivado do hebrai-co, e que significa *doutrina revelada*. Os judeus crèm que Deus, no monte Sinai, dera a Moysés, não sómente á lei, mas tambem a explica-ção não escripta, á que elles dão o nome de *cabala*. Alguns autores do seculo XVII appli-cavão este termo a uma especie de magia ou sciencia occulta, que se possue como por inspiração, e distin-guião a *cabala judaica* ou *theo-logica*, da *cabala hermetica* ou *arte* pretensa de conhe-cer as propriedades mais occultas dos corpos, por meio de um commercio inmediato com os espiritos, e intelli-gencia dos seus caracteres mysti-cos; e tambem assim denominavão a seita de judeus, que interpreta a Escriptura segundo a arte cabalistica. Hoje emprega-se este termo para significar a cons-piração, trama, facção, ou partido de pessoas que, por meio de praticas occultas, procurão conseguir algum fim; e figuradamente diz-se das mesmas pessoas que for-mão a *cabala*. N'esta accepção é gallicismo moderno e escusado, e se deriva do t. fr. *cabale*. § heb. *kabbalah*, tradição.	CABALA, *s. f.* tradição judaica (sobre a interpre-tação mystica e allegorica do antigo testamento); cons-piração, trama, fac-ção; (*fig.*) pessoas que n'ella entrão.	CÁBALA, *s. f.* termo derivado do hebrai-co, e que significa doutrina revelada. Os Judeus crèm que Deus, no monte Sinai, dera a Moysés, não só-mente a lei, mas tambem a explica-ção da lei; e a esta explicação não es-crita, é que elles dão o nome de *cábala*. Alguns au-tores do 17º seculo applicavam este termo a uma especie de magia ou sciencia occulta, que se possue como por inspira-ção, e distinguiam a *cábala judaica* ou *theologica* da *cába-la hermetica* ou arte pretensa de conhecer as pro-priedades mais occultas dos corpos, por meio de um commercio inmediato com os espiritos, e intelli-gencia dos seus caractéres mysti-cos. Hoje emprega-se este termo para significar a cons-piração, trama, ou partido de pessoas que, por meio de praticas occultas, procuram conseguir algum fim; e figuradamente diz-se das mesmas que formam a *cábala*.	CABALA, *s. f.* trama; conluio.

15.

DEP (1864-66)
CABALADURA. *m.* (*ant.*) V. *Cabalgadura*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CABALADURA. f. ant. CABALGADURA.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABALADURA: s. m. ant.: CABALGADURA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

16.

DEP (1864-66)
CABALERO. *m.* (*ant.*) [1] Cavalleiro; soldado de cavallaria que servia em tempo de guerra. *Eques, equestris miles*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALERO. s. m. El hombre de acaballo, ò que sirve acaballo pa-ra ir à la guerra. Es voz antiquada. Lat. *Eques*. [...]	(registrado en lema 'caballero')	CABALERO. m. ant. [1] Soldado de á caballo que servia en la guerra. *Eques, equestris miles*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALERO, s. m. ant. [1] Soldado de á caballo, que servía durante la guerra ó en tiempo de campaña.	CABALERO. m. ant. [1] Soldado de á caballo que servia en la guerra. *Eques, equestris miles*.	CABALERO. s. m. (Ant.) Soldado de á caballo.	CABALERO: s. m. ant.: [1] soldado de a caballo que servia en tiempo de guerra.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CAVALLEIRO. Homem, que anda a cavallo. *Eques, itis*. [...]	CAVALLEIRO, s. m. Da ordem da Cavallaria.	CAVALLEIRO, s. m. Homem que servia na guerra a cavallo, e era obrigado a mantè-lo, por ser acontiado, ou se julgar que tinha posses, e fazenda, para o manter.	CAVALLEIRO, s. m. homem, ou soldado de cavallo: Gentil-homem: airozo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALLEIRO, s. m. (des. *eiro*), homem montado em cavallo; homem que servia na guerra a cavallo; soldado de cavallo. [...]	CAVALLEIRO, s. m. homem a cavallo ou que vai montado em besta; homem que servia na guerra a cavallo (lat. *eques, itis*).	CAVALLEIRO, *s. m.* homem montado a cavallo; homem que servia na guerra a cavallo; ou d'alguma ordem militar.	CAVALLÊIRO, *s. m.* homem a cavallo ou que vai montado em besta; membro de uma ordem de cavallaria; homem nobre, illustre, distincto.	CAVALLEIRO, homem a cavallo; (mil.) soldado de cavallaria, etc.

17.

DEP (1864-66)
CABALFUSTE. *m.* (*ant.*) V. *Cabalhueste*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
	—	CABALFUSTE. m. ant. CABALHUESTE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALFUSTE, ant. V. CABALHUESTE.	CABALFUSTE. m. ant. CABALHUESTE.	CABALFUSTE. s. m. (Ant.) Lo mismo que *cabalhueste*. Especie de albardon jerezano.	CABALFUSTE: s. m. ant.: CABALHUESTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

18.

DEP (1864-66)
CABALGADA. *f.* [1] Cavalgada; troço de cavallaria que vae correr o campo. *Equitum turma campum explorans, campo excurrens*: — (*ant.*) V. [2] *Correria*, por hostilidade, etc. : — [3] cavalgada; serviço militar que deviam fazer os vassallos ao rei, saíndo em cavalgadura por sua ordem. *Militiae equestris officium regi ab ejus vassallis praestandum*: — [4] despojo ou presa que se fazia nas cavalgadas sobre as terras do inimigo. *Manubiae, praeda ab hostibus capta*: — [5] *doble*; cavalgada dupla; a que fazia uma partida de tropas, entrando duas vezes nas terras do inimigo antes de voltar ao logar d'onde havia saído. *In hostium fines repetita incursio*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALGADA. s. f. La accion de correr la gente y dañar las tierras enemígas, que oy mas comunmente se llama Correria. Su etymología es de andar ò ir acaballo. Es voz antígua, y casi no tiene uso. Lat. *Equitum incursus in hostiles agros*. [...] CABALGADA. Tambien se toma por el despójo ò presa que hacen las partídas en las tierras de enemígos. Lat. *Manubiae, arum*. [...]	CABALGáDA, en la Milicia, entrada en el país enemigo, corriendole, y atravesandole para destruirle. Fr. *Incursion*. Lat. *Incúrsio*. It. *Incur-sione*. CABALGÁDA, se toma tambien por el botin que se hace en ella, V. Botín. CABALGÁDA, se llama asimismo el paséo magnifico á caballo de algunas personas, para esta, ó la otra ceremonia pública. Fr. *Cavalcade*. Lat. *Solemnes, & ad pompam institute equitation*. It. Cavalcata. CABALGáDA, se dice tambien cuando es por sola diversion. Fr. *Cavalcade*. Lat. *Institúta ad oblectationem equitation*. It. *Cavalcata*: tambien se dice en Cast. *Cabalgata*.	CABALGADA. f. [1] La tropa de gente de á caballo que sale á correr al campo. *Equitum turma campum explorans, campo excurrens*. || ant. [2] CORRERÍA por la hostilidad etc. || [3] Servicio que debian hacer los vasallos al rey saliendo en cabalgada por su órden. *Militiae equestris officium regi ab ejus vasallis praestandum*. || [4] El despojo ó presa que se hacia en las cabalgadas sobre las tierras del enemigo. *Manubiae, praeda ab hostibus capta*. || — [5] DOBLE. La que hacia una partida entrando dos veces en las tiendas del enemigo ántes de volver al lugar de donde salió. *In hostium fines repetita incursio*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALGADA, s. f. El destacamento de caballería que sale á correr, batir ó esplorar el campo. || ant. V. CORRERÍA, en su primera acepcion. || ant. El servicio militar que forzosamente prestaban los vasallos al rey, saliendo en cabalgada de órden suya.= El despojo, botin ó presa que se hacía en cabalgadas ó escursiones ecuestres sobre las tierras del enemigo.= *doble*; la incursion vandálica ó cosa semejante que hacía una partida entrando por dos veces en país enemigo antes de regresar al sitio de donde saliera, después de haber hostilizado al bando opuesto. Por est. V. CABALGATA.	CABALGADA. f. [1] La tropa de gente de á caballo que sale á correr al campo. *Equitum turma campum explorans, campo excurrens*. || ant. [2] CORRERÍA por la hostilidad etc. || [3] Servicio que debian hacer los vasallos al Rey saliendo en cabalgada por su órden. *Militiae equestris officium regi ab ejus vasallis praestandum*. || [4] El despojo ó presa que se hacia en las cabalgadas sobre las tierras del enemigo. *Manubiae, praeda ab hostibus capta*. || — [5] DOBLE. La que hacia una partida entrando dos veces en las tiendas del enemigo ántes de volver al lugar de donde salió. *In hostium fines repetita incursio*.	CABALGADA. s. f. Tropa de gente de á caballo que sale á correr el campo. CABALGADA. s. f. (Ant.) correría hostil. CABALGADA. s. f. Servicio que se hacia al rey saliendo en cabalgada. CABALGADA. s. f. Despojo ó presa de gente, ganados, etc. *Cabalgada doble*. La que se hacia dos veces en una misma tierra antes de volver los de á caballo el lugar de donde salieron.	CABALGADA: s. f. Mil.: [1] tropa de gente de á caballo que salía a correr el campo. — [2] CORRERÍA, por la hostilidad de gente de a caballo. — [3] Servicio militar que debían hacer los vasallos al rey saliendo en cabalgada por su órden. — [4] Despojo, botin o presa que se hacia en las cabalgadas en las tierras del enemigo. — [5] CABALGADA DOBLE: la que hacía una partida entrando dos veces en las tierras del enemigo antes de volver al lugar de donde había salido.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CAVALGADA, Cavalgáda. Gente de cavallo, que sahe a correr o campo, & fazer damno ao inimigo. *Equitatus*, ou *turmarum equestrium*, *in bestes*, ou *in terram hostilem*, ou *in hostiles agros eruptio*.	CAVALGADA. Troço de cavallaria, que sahe a correrias. Preza feita feita em cavalgadas. Acompanhamento pom-poso de Cavalleiros.	CAVALGADA, s. f. Trosso de cavallaria, que vai correr, ou chocar com o inimigo.	CAVALGADA, s. f. acompanhamento pom-pozo de gente luzida: passeio de cavallo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALGADA, s. f. (Fr. *cavalcade*), troço de cavallaria que vai atacar o inimigo; acção do corpo de cavallaria em guerra, incursão de corpo de cavallaria no territorio inimigo, ou occupado por elle; acto de montar a cavallo para correr sobre o inimigo; preza de gado feita em correria de gente de cavallo; despojo.	CAVALGADA, s. f. marcha pomposa a cavallo; passeio ou sahida de algumas pessoas a cavallo; (ant.) troço de cavallaria que vai correr a campanha ou accommeter o inimigo (lat. *equitum eruptio*, vel *excursio*); facção militar de algum corpo de cavallaria; acto de montar a cavallo para correr sobre o inimigo; preza de gado feita em correria de gente de cavallo, despojo. § fr. *cavalcade*.	CAVALGADA ou CAVALGATA, *s. f.* correria de cavalleiros; facção de corpo de cavallaria na guerra.	CAVALGÁDA, *s. f.* marcha pomposa a cavallo; passeio ou saída de algumas pessoas a cavallo; (ant.) troço de cavallaria que vai correr a campanha ou accommeter o inimigo; facção militar de algum corpo de cavallaria.	CAVALGADA ou CAVALGATA, s. f. correria (de cavalleiros); (mil.) facção (de cavallaria).

19.

DEP (1864-66)
CABALGADOR. *m.* [1] Cavalgador; o que cavalga. *Equitans, antis*: — *(ant.)* V. [2] *Montadero*, significando o poial que costuma haver nos vestibulos.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALGADOR. s. m. El que anda acaballo, ò el Soldado de acaballo. Es voz antiquada. Lat. *Eques castrensis, aut bellator*. [...] CABALGADOR. Se llama tambien el poyo, que se pone en los pátios ò portáles, que regularmente es de piedra hecho en forma de gradilla, que oy se llama Montadór ó Montadéro, desde el qual se ponen acabállo. Covarr. le dá este nombre en la palábra Cabalgar. Lat. *Podius, ex quo equum conscendunt*.	CABALGADóR, lo toman algunos por lo mismo que Caballero, V. CABALGáDOR, piedra para cabalgár, ó montar á caballo. Fr. *Montoir*. Lat. *Podium, ii*. V. Montador. *Sejourn*. dice *Podius, ii*, en latin; pero no le hai en buena latinidad.	* CABALGADOR. m. [1] El que cabalga. *Equitans*. || ant. [2] MONTADOR por el apoyo [poyo] que suele haber en los zaguanes.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALGADOR, s. m. [1] El que cabalga. || ant. s. m. V. [2] MONTADOR, en su segunda acepcion.	CABALGADOR. m. [1] El que cabalga. *Equitans*. || ant. [2] MONTADOR por el apoyo que suele haber en los zaguanes.	CABALGADOR. s. m. [1] El que cabalga.	CABALGADOR: ant.: [2] MONTADERO, por el poyo que suele haber en los zaguanes.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	CAVALGADOR, s. m. Cavalleiro, que monta a cavallo.	CAVALGADOR, s. m. [1] Que cavalga.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALGADOR, s. m. verb., cavalleiro, homem que monta a cavallo. *Bom* —.	CAVALGADOR, s. m. (ant.) cavalleiro, o que monta a cavallo. *Ser bom* —, ser bom cava-lleiro, montar bem a cavallo.	CAVALGADOR, *s. m.* [1] cavalleiro, que cavalga.	CAVALGADÔR, *s. m.* (ant.) cavalleiro, o que monta a cavallo. *Ser bom* —: ser bom cava-lleiro, montar bem a cavallo.	CAVALGADOR, *s. m.* cavalleiro.

20.

DEP (1864-66)
CABALGADURA. *f.* [1] Cavalgadura; besta de sella ou de carga. *Jumentum sarcinarium*: — [2] cavalgadura; por extensão se applica tambem ao cavallo ruim e mau.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALGADURA. s. f. [1] La béstia de rua, en que regularmente se anda acaballo. Tambien se entiende esta voz	CABALGADúRA, [1] la bestia de carga. Fr. *Roussin, chaval de bagage*. Lat. *Cabállus, juméntum vectórium*. It.	CABALGADURA. f. [1] Bestia de carga. *Jumentum sarcinarium*.

de la cabalgadúra que solo sirve de carga, y no de montar en ella. Lat. *Jumentum vectorium*. [...] CABALGADURA. Por traslacion se entiende el hombre que fuera de propósito dice ò hace las cosas, que por otro nombre se llama Majadéro y nécio: y assi, para denotar que alguno lo es, vulgarmente se suele decir que es una cabalgadúra. Lat. *Jumentum similis homo*.	*Ronzino*, por desprecio se acomoda á otras caballerías.	

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALGADURA, s. f. [1] La bestia de carga. || Fig. y fam. Irón. [2] Caballo ruin, de poco mas ó menos, rocinante. || Cir. La mala colocacion de los estremos fracturados de un hueso, cuando se hallan sobrepuestos unos á otros en virtud de la accion muscular.	CABALGADURA. f. [1] Bestia de carga. *Jumentum sarcinarium*.	CABALGADURA. s. f. [1] Bestia de carga. Cova-rrubias dice que es la bestia de silla en que caminamos caballeros.	CABALGADURA: s. f.: [1] el animal en que se cabalga. — [2] Por estension se aplica tambien al caballo ruin y malo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CAVALGADURA, Cavalga-dúra. A besta de sella, em que anda o cavalleiro. *Jumentum*. Cavalgadura. Injuria.	CAVALGADURA, s. f. Besta de sella.	CAVALGADURA, s. f. Besta de sella.	CAVALGADURA, s. f. besta de sella. — fig. homem estupido.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALGADURA, s. f. verb. (des. ura), besta de cavalgar, ou de sella; cavallo de mantença que se dá a certos officiaes militares. *Cavalgadura*, *fig*., homem besta, estupido animal, bruto.	CAVALGADÚRA, s. f. [1] besta de sella ou de carga; cavallo de mantença que se da a certos officiaes militares. — (fig.) homem besta, estupido, animal, bruto.	CAVALGADURA, *s. f.* besta de sella; (*fig.*) estupido, besta.	CAVALGADURA, *s. f.* [1] besta de sella ou de carga.	CAVALGADURA, s. f. Bêsta (de sella, etc.); (fig. fam.) estupido, a.

21.

DEP (1864-66)
CABALGATA. *f.* [1] Cavalgata; reunião de muitas pessoas a cavallo com o fim de passearem ou divertirem-se.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CABALGATA. f. [1] Reunion de muchas personas que, ya con el objeto de pasear, ya con el de divertirse en alguna funcion, van á caballo ó en burros.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALGATA, s. f. Reunion, conjunto, concurrencia, compañía, tropa ó turba alegre de muchas personas que, ya con el objeto de pasear, ya con el de divertirse en alguna funcion ó dia de campo, salen á caballo, y mas comunmente en burros. || Por est. Escolta de paisanos montados, que acompañan á algun personaje vivo ó muerto; así leemos en obra no muy antigua: *la fúnebre cabalgata, la cabalgata silenciosa etc*.	CABALGATA. f. [1] Reunion de muchas personas que, ya con el objeto de pasear, ya con el de divertirse en alguna funcion, van á caballo ó en burros.	CABALGATA. s. f. Junta de gentes que por diversion caminan juntas en caballos o en burros.	CABALGATA: s. f.: [1] reunion de muchas personas que, ya con el objeto de pasear, ya con el de divertirse en alguna funcion o dia de campo, van a caballo o en burros.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	CAVALGADA ou CAVALGATA, *s. f.* correria de cavalleiros; facção de corpo de cavallaria na guerra.	—	CAVALGADA, CAVALGATA, *s. f.* correria (de cavalleiros); (mil.) facção (de cavallaria).

22.

DEP (1864-66)
CABALHAN. *m.* (*bot.*) [1] Cabalhan; planta do Mexico cuja raiz dizem ser remedio energico para as feridas empeçonhentadas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALHAN, s. m. Bot. [1] Planta indígena de Méjico, y no clasificada todavía.	—	—	CABALHAN: s. m. Bot.: [1] planta de Méjico, cuya raiz dicen es buen remedio para las heridas emponzoñadas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

23.

DEP (1864-66)
CABALHUESTE. *m.* (*ant.*) [1] Sella de montar a cavallo, com um arco de madeira adiante e outro atrás, que proporcionava a segurança ao cavalleiro, cingindo-o até um pouco acima da cintura.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
— *[CABALHUSTE] s. m. Una silla de caballo, à la qual se le ponían presos dos aros de madéra, uno por detrás, y otro por delante, que ceñían el cuerpo hasta mas arriba de la cintúra, para que el que iba montado en él, fuesse seguro de no poder caerse de la silla. Lat. Stella equestris, fulcimentis utrinque munita. [...]*	—	CABALHUESTE. m. ant. [1] Silla de caballo que tenia un arco de madera delante y otro detrás que ceñian al que iba montado á caballo hasta mas arriba de la cintura, para que fuese mas seguro.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALHUESTE, s. m. ant. [1] Silla de montar á caballo, con un arco de madera delante y otro detrás, que ceñían al ginete hasta mas arriba de la cintura, para que fuese mas seguro y afianzado.	CABALHUESTE. m. ant. [1] Silla de caballo que tenia un arco de madera delante y otro detrás que ceñian al que iba montado á caballo hasta mas arriba de la cintura, para que fuese mas seguro.	CABALHUESTE. s. m. (Ant.) Albardon jerezano. Es decir, silla con arco de madera detrás y delante.	CABALHUESTE: s. m. ant.: [1] silla de montar á caballo, con un arco de madera delante y otro detrás, que ceñían al ginete hasta mas arriba de la cintura, proporcio-nándole seguridad.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

24.

DEP (1864-66)
CABALÍA. *f.* (*ant.*) V. *Cábala*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	CABALIA, lo mismo que cábala. V. y Oud. *Dicc*.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABALÍA: s. m. ant.: CÁBALA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

25.

DEP (1864-66)
CABALISTA. *m.* [1] Cabalista; o que professa, o que é dado á cabala. *Cabalista, ae*: — *(ant.)* [2] cabalista; intrigante ou conspirador.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALISTA. s. m. El professor de la Cábala. Lat. *Cabalista*.	CABALISTA, adj. CABALÍSTICO, ca, adj. cosa de cabála.	CABALISTA. m. [1] El que profesa la cabala. *Cabalista*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALISTA, s. [1] El que profesa la cabala. || [2] Intrigante.	CABALISTA. m. [1] El que profesa la cábala. *Cabalista*.	CABALISTA. s. m. [1] El que profesa cábalas.	CABALISTA: adj. s. com.: [1] el que profesa la cábala. — ant.: [2] el que intriga o conspira.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABALLISTA. Professor da Arte Caballistica. *Artis caballisticae professor, oris*.	CABALLISTA, m. f. Dado á cabala.	CABALISTA, s. c. Pessoa dada á caballa.	CABALISTA, s. m. pessoa dada ás cabalas: pl. seita dos Judeos.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABALISTA, s. m. (*cabala*, des. *ista*), o que he versado na cabala.	CABALISTA, s. m. o que é instruido e versado na cabala; o que professa a sciencia chimerica da cabala. § *cabala*, e a des. *ista*.	CABALISTA, *s. m.* [1] dado á cabala.	CABALÍSTA, *s. m.* o que é instruido na cábala; o que professa a sciencia quimerica da cábala.	CABALISTA, *s. m.* [1] dado á cabala.

Adjetivos letra A:

1.

DEP (1864-66)
ABACIAL. *adj.* [1] Abbacial; pertencente ao abbade. *Abbatialis, sive ad abbatem pertinens.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABACIAL. adj. de una terminación. Cosa que pertenéce al Abád: y assi se dice la Celda Abaciál, &c. Es tomado del Latino *Abbatialis*.	ABACIAL, lo que pertenece á Abadia. Fr. *Abbatial.* Lat. *Abbatialis.* Ital. *Abbaziale.* Asimismo se dice Abadengo lo que pertenece á *Abadia,* V. *Oud.*	¶ ABACIAL. adj. [1] Lo que pertenece al abad. *Abbatialis, ad abbatem pertinens.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABACIAL, adj. [1] Perteneciente ó referente al abad ó á la abadesa, ó á la abadía.	ABACIAL. adj. [1] Lo que pertenece al abad. *Abbatialis, sive ad abbatem pertinens.*	ABACIAL. n. adj. de una sola terminacion. Lo que es propio de un abad, ó de una abadía. Así se dice campo *abacial*, celda *abacial*, etc.	ABACIAL: adj.: [1] lo que pertenece ó se refiere al abad, a la abadesa, o a la abadia.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	ABBACIAL, adj. De Abbade.	ABBACIAL. Adj. De abadde. *Apol. Dial. Bolças* abbaciáes *de veludo*, f. 98.	ABBACIAL, adj. dos 2 gen. [1] pertencente ao Abbade ou á Abbadeça: a caza, o palacio, ou a dignidade abbacial. — s. m. (Bot.) abrigo que se faz ás plantas para as salvar do vento.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABBACIAL, adj. 2 (Lat. eccles. *Abbatialis*) de abbade.	ABBACIAL, adj. dos 2 gen. [1] Pertencente ao abbade. § lat. *abbatialis*.	ABBACIÁL, *adj.* de 2 *g.* que pertence ao abbade.	ABBACIAL, *adj. dos 2 g.* que pertence ao abbade.	ABBACIAL, *adj.* 2 *gen.* de *abbade*.

2.

DEP (1864-66)
ABADENGO, GA. *adj.* [1] Abbacial; o que pertence ao senhorio, territorio ou jurisdicção do abbade. *Abbatialis, vel ad abbatem pertinens: – m. (ant.)* [2] o que desfructa ou possue bens pertencentes a uma abbadia. *Abbatialis territorii, vel praedii dominus.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABADENGO. adj. Cosa tocante y que pertenece al Abád, ò à la Abadía, como tierras abadengas, bienes abadengos, &c. Es término usádo en Galicia y otras partes. Lat. *Ad Abbatem spectans*.	No se contempla. Se nombra en la entrada anterior.	¶ ABADENGO, GA. adj. [1] Lo que pertenece al señorío, territorio ó jurisdiccion del abad. *Abbatialis, ad abbatem pertinens.* || – m. ant. [2] El poseedor de territorio ó bienes de ABADENGO. *Abbatialis territorii vel praedii dominus.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABADENGO, GA, adj. Que pertenece á las rentas de una abadía, ó á la jurisdiccion de un abad ó de una abadesa.	ABADENGO, GA. adj. [1] Lo que pertenece al señorío, territorio ó jurisdiccion del abad. *Abbatialis, sive ad abbatem pertinens.* || s. m. ant. El poseedor de territorio ó bienes de ABADENGO. *Abbatialis territorii vel praedii dominus.*	ABADENGO. n. s. m. Lo mismo que *abadia*. ABADENGO. s. m. El dominio de una abadía [...] ABADENGO, GA. adj. Lo que pertenece á abadias. Lugares *abadengos*, tierras *abadengas*.	ABADENGO: adj.: [1] lo que pertenece al señorio, territorio, jurisdiccion o dignidad del abad o de la abadesa.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	ABBACIAL, adj. De Abbade.	ABBACIAL. Adj. De abadde. *Apol. Dial. Bolças* abbaciáes *de veludo*, f. 98.	ABBACIAL, adj. dos 2 gen. pertencente ao Abbade ou á Abbadeça: a caza, o palacio, ou a dignidade abbacial. — s. m. (Bot.) abrigo que se faz ás plantas para as salvar do vento. [*Abadengo*, s. m. (ant.) as funções de um Abbade; apresentação de uma Abbadia, ou direito de ser Abbade em uma Igreja.]

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABBACIAL, adj. 2 (Lat. eccles. *Abbatialis*) de abbade.	ABBACIAL, adj. dos 2 gen. Pertencente ao abbade. § lat. *abbatialis*.	ABBACIÁL, *adj.* de 2 *g.* que pertence ao abbade.	ABBACIAL, *adj. dos 2 g.* que pertence ao abbade.	ABBACIAL, *adj*. 2 *gen*. de *abbade*.

3.

DEP (1864-66)
ABAJADO, DA. *adj.* *(ant.)* [1] Abaixado; descido: – [2] rebaixado; abatido, humilhado. *Depressus, a, um*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ ABAJADO, DA. adj. ant. [2] Humillado, abatido.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABAJADO, DA, [1] part. pas. de Abajar. || Fig. [2] Humillado = Rebajado.	—	—	ABAJADO: adj. ant.: [2] HUMILLADO, ABATIDO, reducido á menos.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	ABAXADO, [1] p. p. de Abaxar.	ABAIXADO, A, [1] p. p. de abaixar. (Fig.) humi-lhação. — (Braz.) diz-se de uma Aguia que tem as azas como prezas, e inclinadas para baixo do escudo.
—	—		REBAIXADO, [2] p. p. de rebaixar.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABAIXADO, [1] p. p. sup. de Abaixar, e adj. *V.* o Verbo.	ABAIXADO, [1] p. p. de abaixar, e adj. abatido, humilhado.	—	ABAIXADO, A, [1] *p. p.* de abaixar. — *adj.* abatido, humilhado.	—
REBAIXADO, [2] p. p. de Rebaixar, e adj., deprimido; abatido.	—	—	REBAIXADO, [2] *p. p.* de rebaixar; adj. deprimido; abatido.	—

4.

DEP (1864-66)
ABALADO, DA. *adj.* (*ant.*) [1] Occo; esponjoso. *Fungosus, a, um.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABALADO, DA. adj. Término antiguo, que corresponde á blando, fofo, y esponjoso. Lat. *Spongiosus, a, um.*	—	ABALADO, DA. adj. ant. [1] Ahuecado, fofo, esponjoso. *Fungosus, spongiosus.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALADO, DA, adj. [1] Ahuecado, hueco, fofo, esponjoso. Se da con preferencia este epíteto al grano hinchado y aun al pan esponjoso. || Se usa tambien en la acepcion de *blando*.	ABALADO, DA. adj. ant. [1] Ahuecado, fofo, esponjoso. *Fungosus, spongiosus.*	«ABALADO, DA. n. adj. Cosa que tiene humedad, y jugo.» MARINA, *Catálogo*.	ABALADO: adj. ant.: [1] AHUECADO, FOFO, esponjoso. Se da con preferencia este epiteto al grano y al pan.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
OCO. Vazio, ou vão por dentro, naturalmente, ou por arte. *Intus vacuus, a, um.* Oco, às vezes responde a concavo. Oco. Metaphoricamente, vão, sem substancia, que não tem nada de solido. *Vanus, a, um.*	OCO, adj. (com o primeiro *ô* fechado). Vão, vazio, que não he maciço.	ÒCO, adj. Vão, vasado, não solido.	OCCO, s. m. vão, cavado.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ÔCO ou OUCO, A, adj. (Moraes o deriva do Gall. ou Celt. Ogo. Creio que vem do Gr. 'άγγος, *angos*, vaso), vão, vasado, não solido. *fig*. futil.	—	OCO, A, *adj*. vão, vasio.	OCO ou OUCO, A. vão, vasado, não solido.	ÔCCO, V. *Ouco*.

5.

DEP (1864-66)
ABALANZADO. *adj.* [1] Abalançado; arrojado, audaz, resoluto. *Intrepidus, a, um. Audax, acis:* – [2] contrabalançado. *Comparatus, ponderatus, a, um.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABALANZADO, DA. part. pas. De este verbo, segun sus acepciones. Lat. *Qui coecu impetu ducitur*.	ABALANZADO, part. pas.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALANZADO, DA, part. pas. de Abalanzar y Abalanzarse.	—	ABALANZADO, DA. (Met). Según Cormon, [1] se llama asi á las personas audaces, temerarias, imprudentes y fogosas en sus resoluciones.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	ABALANÇÁDO, p. p. de Abalançar.	ABALANÇADO,A, p. p. de abalançar. Adj. [1] movido, determinado, rezoluto, atrevido.
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABALANÇADO, p. p. de Abalançar. *V.*	ABALANÇADO, p. p. de abalançar.	—	—	—
CONTRABALANÇA-DO, p. p. sup. de [2] Contrabalançar, e adj., equilibrado, compensado.	—	—	—	—

6.

DEP (1864-66)
ABANDONADO, DA. *adj.* [1] Abandonado, descuidado, preguiçoso. *Negligens, entis:* – [2] abandonado, dissoluto, perdido. *Vir perditissimus.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABANDONADO, DA. part. pas. del verbo Abandonar en sus acepciones. Lat. *Derelictus. Desertus*. [...]	ABANDONADO, part. pas. ABANDONADO, [1] y [2] desbocado, vicioso, perdido. Fr. *Debauché*. Lat. *Corruptus, depravatus.* It. *Dissoluto.*	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANDONADO, DA, part. pas. de Abandonar. || [1] Se usa mucho como simple adj. *Un jóven abandonado*; descuidado, perezoso, desaseado, desidioso. || [2] Vicioso, libertino, entregado á los vicios. || Se usa tambien como s. v. g. *Es un abandonado.*	—	ABANDONADO, DA. n. adj. Derivado del verbo *abandonar*.	ABANDONADO: adj. s.: [1] y [2] perezoso, desaseado, desidioso, vicioso.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	ABANDONÁDO, part. pass. *de* Abandonar.	ABANDONADO, A, p. p. de abandonar. *Homem* — : [2] dissoluto, perdido (é gallicismo) *Mulher* — : prostituta, meretriz. *Cauza* — : (Dir.) desamparada, que ninguem pode sustentar ou defender. *Bens* — (Id.) : os que o proprietario renuncia, e que já não conta como proprios. *Doente* — *dos Medicos* (Med.) desamparado pelo seu máo estado. DESCUIDADO, adj. negligente; livre de cuidados.
DESCUIDADO. [1] Negligente, o que tem pouco, ou nenhum cuidado. *Negligens, indiligens, oscitans, tis*.	DESCUIDADO, adj. Que não tem cuidado. Livre de cuidados.	DESCUIDADO, adj. Sem cuidado, negligente. § Em que não se cuida, ou não tem tento.	PREGUIÇOSO, adj. froixo, descuidado.
PREGUIÇOSO. Dado à preguiça. Descuydado, negligente. *Piger, Iners. Indiligens.*	PREGUIÇOSO, adj. Que tem preguiça.	PREGUIÇÒSO, adj. Que tem priguiça. § Fig. Tardío, e vagaroso no movimento. §	DISSOLUTO, adj. licenciozo.

DISSOLUTO nos costu-mes. *Dissolutus, perdi-tus, a, um*. PERDÎDO. Cousa perdida, que não está no poder, & nas mãos de quem a possuhia. *Amissus, perditus, des-perditus, a, um*. Perdido. Mal empregado. Perdido. Arruinado. Homem perdido, homem de costumes depra-vados. *Homo perditus, ac dissolutus*. Perdido. Descaminhado.	DISSOLUTO, adj. Devasso nos costumes. PERDIDO, adj. part. de Perder. *Homem perdido*, Arruinado.	Inerte. DISSOLUTO, p. pass. irreg. de Dissolver. Solto, devasso nos costumes. § Desfeito, nullo, irritado. PERDIDO, p. pass. de Perder. § *Homem perdido*: arruinado; o que é entregado, e não cuida de suas coisas.	PERDIDO, p. p. de perder, que se perdeu, das coizas. Homem perdido — de costumes depravados.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABANDONADO, p. p. sup. de Abandonar, e adj., deixado em abandono, desamparado; it. que se abandona a paixões, a vicios.	ABANDONADO, p. p. de abandonar, e adj. ermo, solitario; [2] dissoluto; perdido, estragado. É gallicismo desne-cessario.	ABANDONÁDO, a, *p. p.* de *Abandonar*, *adj.* ermo, solitario. – *damente*, em abandono, em desamparo. ☞ [2] No sentido de *dissoluto, perdido, estragado,* é gallicismo desne-cessario.	ABANDONADO, A, *p. p.* de abandonar. s. m. [2] dissoluto, perdido, estragado. É gallicismo desne-cessario.	ABANDONADO, A, *adj.* ermo, solitario, a.
DESCUIDADO, p. p. de Descuidar e adj., inspirado des-cuido, descuidado, negligente.	DESCUIDADO, p. p. de descuidar, e adj. falto de cuidado, desattentado.	DESCUIDADO, *adj.* desleixado, omisso, negligente; desalinhado, sem concerto.	DESCUIDADO, *p. p.* de descuidar-se; adj. falto de cui-dado, negligente, inadvertido; pregui-çoso, indolente.	DESCUIDADO, *adj.* desleixado, a; desalinhado, a; desprevenido, a.
PREGUIÇOSO, adj. (des. *oso*), dado á preguiça, tardio, inerte.	—	PREGUIÇOSO, *adj.* dado á priguiça; tardo, lento.	PREGUIÇOSO, *adj.* dado á preguiça, tardio, inerte, indolente.	PREGUIÇOSO, *adj.* dado á preguiça; (fig.) lento, a, tardo, a.
DISSOLUTO, adj. (Lat. *dissolutus*, de dissolver), solto, desatado; *fig*. devasso, licencioso.	DISSOLUTO, adj. (p. us.) solto, desatado; (fig.) licencioso, libertino, impudico, devasso.	DISSOLUTO, *adj.* devasso, licencioso, livre, lascivo, dado á dissolução.	DISSOLUTO, *adj.* licencioso, libertino, impudico, estragado, devasso.	DISSOLUTO, *adj.* devasso.
PERDIDO, p. p. e adj. de perder, e adj. que se perdeo. *Homem perdido*, — arruinado.	—	PERDIDO, *adj.* que se perdeo. *Homem* —, arruinado; de máos costumes.	PERDIDO, *p. p.* de perder; adj. que se perdeu. *Homem* —, arruinado, estragado, de máus costumes.	PERDIDO, *adj.* que se perdeo; (fig.) arruinado; diffamado; licencioso; inutil.

7.

DEP (1864-66)
ABARCADO, DA. *adj.* *(ant.)* [1] Calçado com abarcas: – [2] abarcado; cerrado ou fechado entre os braços. *Complexus bracchiis, inter brachia clausus.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARCADO, DA. part. pas. [2] Lo abarazado, ò comprehendido con los brazos. Lat. *Quod quis ulnis complectitur.* [...]	ABARCADO, part. pas.	* ABARCADO, DA. adj. ant. [1] El hombre calzado de abarcas. [*Percnatus*.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARCADO, DA, part. pas. de Abarcar. || adj. [1] Que trae ó gasta abarcas.	ABARCADO, DA. adj. ant. [1] El hombre calzado de abarcas.	—	ABARCADO: adj. ant.: [1] se llamaba asi al hombre calzado de abarcas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	ABARCÁDO, part. pass. *de* Abarcar.	ABARCADO, A, p. p. de abarcar.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABARCADO, p. p. sup. de Abarcar, e adj., cingido, abrangido.	ABARCADO, p. p. de abarcar; e adj. cingido, cercado.	—	—	ABARCADO, A, *adj.* cercado, cingido, a.

8.

DEP (1864-66)
ABARQUILLADO, DA. *adj.* [1] Encurvado; em fórma de barco. *Incurvatus, a, um.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARQUILLADO, DA. part. pas. [1] Puesto en figúra de barquillo. Lat. *Curvatus. Flexus, a, um.* [...]	—	ABARQUILLADO, DA. adj. [1] Lo que tiene figura de barquillo. *Incurvatus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARQUILLADO, DA, part. pas. de Abarquillar. || adj. [1] Que tiene la forma de un barquillo.	ABARQUILLADO, DA. adj. [1] Lo que tiene figura de barquillo. *Incurvatus.*	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ENCURVADO. [1] Feyto curvo. *Incurvatus, a, um.*	—	ENCURVADO, p. pass. de Encurvar.	ENCURVADO, p. p. de encurvar: feito curvo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ENCURVADO, p. p. de Encurvar, e adj. curvado, dobrado, vergado.	—	—	—	—

9.

DEP (1864-66)
ABARRADO, DA. *adj.* (*ant.*) V. *Barrado.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARRADO, DA. adj. Lo mismo que alistádo por mal teñido, ò por otra causa. Es formado de la partícula A, y del nombre Barra, por estar hecho à modo de barras. Es término de Aragón. Lat. *Pannus male tinctus. Décolor*. [...]	—	ABARRADO, DA. adj. ant. BARRADO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARRADO, DA, part. pas. de Abarrar.	ABARRADO. adj. ant. BARRADO.	—	ABARRADO: adj. ant.: BARRADO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

10.

DEP (1864-66)
ABARRAGANADO, DA. *adj.* (*ant.*) [1] Abarregado; amancebado. *Qui habet concubinam.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARRAGANADO, DA. part. pas. El que persevéra en la amistad ilícita. Lat. *Concubinarius*.	ABARRAGANADO, part. pas.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARRAGANADO, DA, part. pas. de Abarraganar ó de Abarraganarse. || V. [1] AMANCEBADO.	—	ABARRAGANADO. n. s. m. [1] Hombre amance-bado con muger, bien soltera, bien casada.	ABARRAGANADO: adj.: [1] AMANCEBADO. — Lo parecido a la tela de barragan.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
[ABARREGADO, Abarregamento, & abarregarse. Termos antigos. *Vid.* [1] Amãcebado, Amancebamento, & amãcebarse.]	—	ABARREGÁDO, part. pass. *de* Abarregar-se. [1] Amancebado. *antigo*.	ABARREGADO, A, p. p. de abarregar-se; adj. (ant.) [1] amancebado.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABARREGADO, p. p. de Abarregar-se, ant. [1] amancebado.	ABARREGADO, p. p. de abarregar-se; (ant.), e adj. [1] amancebado.	—	ABARREGADO, A, (ant.) *p. p.* de abarregar, [1] amancebado.	ABARREGADO, *adj. m.* [1] amancebado.

11.

DEP (1864-66)
ABATANADO, DA. *adj.* [1] Apisoado, batido, preparado; diz-se dos pannos. *Pavitus. Tussus.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABATANADO, DA. part. pas. Lo batido, y golpeado en el batán. Lat. *Pannus hoc modo densátus, &c.*	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABATANADO, DA, part. pas. de Abatanar.	—	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	APISOADO, p. pass. de Apisoar.	APISOADO, p. p. de apisoar.
BATIDO. Batîdo. *Pulsatus, a, um.*	BATIDO, adj. part. de Bater. Vencido.	BATIDO, p. pass. de Bater. § vencido, derrotado.	BATIDO, adj. ferido, maltratado.
PREPARADO. Aparelhado. Disposto. *Paratus, a, um.*	—	PREPARADO, p. pass. de Preparar.	PREPARADO, p. p. de preparar.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
APISOADO, p. p. de Apisoar, e adj. calcado com o pisão.	APISOADO, p. p. de apisoar, e adj. calcado com o pisão.	—	—	—
BATIDO, p. p. sup. de Bater, e adj., calcado, pisado, martellado, malhado com malho ou maço.	BATIDO, p. p. de bater, e adj. calcado, pisado, malhado (com malho ou maço).	—	BATIDO, p. p. de bater; adj. vencido, derrotado.	—
PREPARADO, p. p. de Preparar, e adj.		—	—	—

12.

DEP (1864-66)
ABATIDÍSIMO, MA. *adj. sup.* [1] *de Abatido.* Abatidissimo. *Abjectissimus, a, um.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABATIDISSIMO, MA. adj. superl. Sumamente humillado y rendído. Lat. *Valdè abjectus*. [...]	—	ABATIDÍSIMO, MA. adj. sup. de [1] ABATIDO. *Abjectissimus.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABATIDÍSIMO, MA, adj. sup. de [1] *abatido*.	ABATIDÍSIMO, MA. adj. sup. de [1] ABATIDO. *Abjectissimus.*	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABATIDISSIMO, A, superl. de [1] abatido.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABATIDISSIMO, A, adj. superl. De Abatido, summa-mente [1] abatido, diminuido de forças.	—	—	—	—

13.

DEP (1864-66)
ABATIDO, DA. *adj.* [1] Abatido, desprezivel; baixo, fraco, humilhado. *Humilis, vilis, abjectus:* – [2] arruinado, destruido, deitado por terra. *Prostratus, a, um.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABATIDO, DA. part. pas. del verbo Abatir en todas sus acepciones. Lat. *Abjectus. Demissus*. [...] ABATIDO. [1] Se toma tambien por ruin, y de viles y bajos pensamientos. Lat. *Vilis. Abjectus*. [...]	ABATIDO, part. pas.	* ABATIDO, DA. adj. [1] Bajo, ruin, despreciable. *Abjectus, humilis, vilis.* [||met. Lo que ha caído de su estimacion y precio regular: se dice de las mercancías y frutos.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABATIDO, DA, part. pas. de Abatir. || adj. [1] Bajo, ruin, despreciable. (Acad.) ¿Y en qué cabeza cabe el dar estas acepciones á *abatido*? Cuando decimos *«ese pobre hombre se vé abatido»* ¿queremos decir que se vé *despreciable*, *ruin*, *bajo*, ó que se vé despreciado, humillado, oprimido, agoviado etc? esta y nó aquella es su significacion. || Fig. [2] Se usa tambien en el	ABATIDO, DA. adj. [1] Bajo, ruin, despreciable. *Abjectus, humilis, vilis.* || Desanimado, descon-solado, afligido.	ABATIDO, DA. adj. deriv. del verbo *abatir*. *Hombre abatido*. Menospreciado por su bajeza y ruin proceder. *Muger abatida.* Menospreciada por sus viles costumbres.	ABATIDO: adj.: triste, acobardado. — ant.: [1] BAJO, RUIN, DESPRECIABLE.

sentido de desgraciado, perseguido, desvalido. || Patol. Lánguido, decaido de fuerzas. || Halc. *Vuelo abatido*; vuelo bajo, rastrero, cercano al suelo ó que se aproxima á él. || Mar. Se dá este epíteto al ángulo agudo que forma alguna esquina de una pieza de construccion.			

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABATIDO, Abatîdo. Humilhado, V∞cido, &. *Abjectus*, ou *perculsus*, *a, um*. Abatido. Fraco, derru-bado de forças. Abatido. Desanimado. Abatido. Profundo. Abatido finalmente se diz de varias cousas materiaes, que perderão o seo primeiro lustre, & ficarão quasi arruinadas.	—	ABATÍDO, part. pass. de Abater. § *Animo abatido*: humilhado, vil, incapaz de cousas altas, e grandes. […]	ABATIDO, A, p. p. de abater; adj. (Med.) que experimenta abatimento; (Fig.) vencido, debilitado; não ter animo, estar descorçoado. […] Igualmente se apropria a diversas coizas materiaes, que perde-ram seu primeiro lustre e grandeza.
DESPREZAVEL ou Desprezivel. Digno de desprezo. *Contemnendus, despiciendus*. Homem desprezivel. *Homo abjectus & vilis*.	DESPREZIVEL, adj. que dá desgostos, desagra-davel.	DESPREZÍVEL, adj. Digno de desprezo.	DESPREZAVEL ou DESPREZIVEL, adj. digno de desprezo: *fazer-se* — envilecer-se.
ARRUINADO. Destruido. Saqueado, roubado. *Vid*. Nos seus lugares. Arruinado. Que tem perdido todos os seus bens.	—	ARRUINADO, p. pass. de Arruinar. § O que gastou dissipou a sua fazenda.	ARRUINADO, p. p. de arruinar: adj. que perde os bens, fallido de credito.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABATIDO, p. p. sup. de Abater, e adj., posto em baixo, abaixado, descido, arreado, cahido, descahido; *fig.* humilhado deprimido, desanimado; reducido a baixeza. *Artilharia abatida*, desassestada; *gente* – agachada. *Animo* – esmorecido, depresso, languido, desfallecido.	ABATIDO, p. p. de abater, e adj. humilhado; desa-nimado, *fraco, animal, animo, pulso, função* — ; domado; misse-rrimo […]	ABATÍDO, A, *p. p.de abater, adj.* baixo, ruim; humilhado; desanimado; enfraquecido.	ABATIDO, A, *p. p.* de abater. *adj.* humilhado, desanimado, fraco, derrubado de forças.	—

DESPREZIVEL, adj. 2 (des. *ivel*), digno de desprezo, muito vil. ARRUINADO, p. p. sup. de Arruinar, e adj., que cahio em ruina, destruido, abatido, perdido.	DESPREZIVEL, adj. dos 2 g. digno de desprezo, muito vil, abjecto. ARRUINADO, p. p. de arruinar, e adj., que dissipou ou perdeu os bens; fallido de credito; perdido; destruido.	DESPREZIVEL, *adj. de* 2 *g.* digno de — desprezo; abjecto, vil. —	DESPREZIVEL, *adj. dos* 2 *g.* digno de desprezo, vil, abjecto; humilde, pobre, máo. ARRUINADO, p. p. de arruinar, adj. que se dissipou ou perdeu os bens, fallido de credito; perdido, destruido.	DESPREZIVEL, *adj.* 2 *gen.* abjecto; vil. —

14.

DEP (1864-66)
ABATIDOR. *adj.* [1] Abatedor: – *m.* (*anat.*) [2] abaixador, depressor. *Depressor, oris.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABATIDOR, adj. y s. Anat. Que baja, que deprime. Se ha usado como sinón. de *depresor*, hablando de músculos.	—	—	ABATIDOR: adj. Med.: lo que baja o deprime. Se usa como sinón. de DEPRESOR, hablando de algunos músculos.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	ABATEDOR, adj. Que abate.	ABATEDÒR, s. m. no fig. *das honras, dos creditos, dos merecimentos alheios*: que acanha, deprime, desfaz em alguma parte, prenda.	—
—	—	—	ABAIXADOR, ou ABASSOR, s. m. (Anat.) nome de varios musculos do corpo animal, cuja função é de baixar as partes a que estam ligados. Tem particularmente este nome um dos musculos do olho.
—	DEPRESSOR, s. m. Na Anatomia se diz do musculo que serve para abaixar.	DEPRESSOR, adj. t. de Anat. Que serve para abaixar: *v. g.* "musculos depressores".	DEPRESSOR, adj. (Anat.) que serve para abaixar; dos musculos.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABATEDOR, s. m. verb., o que abaixa, deprime; it. adj. *fig*. que abate, deprime, menos-caba.	ABATEDOR, adj. que abate — s. m. (fig.) o que deprime alguma couza, v. g. honras, credito.	ABATEDÔR, *adj.* que abate; *s. m.* o que deprime (credito, mere-cimento, etc.).	ABATEDOR, ORA, *adj.* que abate. — *s. m.* (fig.) o que deprime alguma cousa (honras, credito, mere-cimento, etc.).	ABATEDOR, *adj.* que abate; *s. m.* depressor.
—	ABAIXADOR, s. m. (anat.) o musculo tambem denominado Depressor.	ABAIXADOR, *s. m.* *(anat.)* musculo que tambem se chama Depressor.	ABAIXADOR, *s. m.* (anat.) musculo. V. *Abassor*.	ABAIXADOR, *s. m.* (anat.) depressor (musculo).
DEPRESSOR, adj. (Lat. depressor), t. de anat. que abaixa, deprime. *Musculos depressores*.	DEPRESSOR, s. m. (anat.) musculo que serve para abaixar as partes a que está preso.	DEPRESSOR, *adj.* que serve para abaixar.	DEPRESSOR, *s. m.* (anat.) musculo que serve de abaixar as partes a que está preso.	DEPRESSOR, *adj.* (phys.) que abaixa

15.

DEP (1864-66)
ABDOMINAL. *adj.* *(anat.)* [1] Abdominal; que tem relações com o abdomen. *Ad abdomen pertinens.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABDOMINAL. adj. [1] Lo que pertenece al abdómen. *Ad abdomen pertinens.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABDOMINAL, adj. Anat. [1] Perteneciente al abdómen. || *Miembros, estremidades abdominales*: los miembros inferiores, formados por el muslo, la pierna y el pié.	ABDOMINAL. adj. [1] Lo que pertenece al abdómen. *Ad abdomen pertinens.*	ABDOMINAL. adj. Todo lo que pertenece al *abdómen*.	ABDOMINAL: adj. Med. y Zool.: [1] se aplica a todos los órganos y partes del cuerpo y de los animales que tienen relaciones mas o menos íntimas con el abdómen. [...]

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	ABDOMINAL, adj. Anat. Do abdomen: *v. g. musculos* —	ABDOMINAL, adj. dos 2 gen. (Anat.) pertencente ao abdomen.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABDOMINAL, adj. 2 (des. adj. *al*), (Lat. *abdominalis*) t. anat., pertencente ao abdomen.	ABDOMINAL, adj. (anat.) [1] que tem relações com o abdomen.	ABDOMINÁL, *adj. 2 g.* *(anat.)*. [1] que tem relações com o abdomen. *–áes*, *(peixes) pl. (h. n.)* que têem barbatanas no ventre.	ABDOMINÁL, *adj.* (anat.) cousa pertencente ao abdomen.	ABDOMINAL, *adj.* 2 *gen.* (anat.) epigastrico, a.

16.

DEP (1864-66)
ABEJUNO, NA. *adj.* [1] O que pertence ás abelhas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABEJUNO, NA. adj. [1] Lo que pertenece á las abejas.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABEJUNO, NA, adj. Perteneciente á las abejas; propio de ellas.	ABEJUNO, NA. adj. [1] Lo que pertenece á las abejas.	ABEJUNO, NA. adj. [1] Lo que pertenece á las abejas.	ABEJUNO: adj. ant.: [1] lo que pertenece a las abejas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

17.

DEP (1864-66)
ABELLACADO, DA. *adj.* [1] Avelhacado; que tem habitos de velhaco. *Subdolosus, a, um.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABELLACADO, DA. adj. El que acostumbra á obrar ruin y pícaramente. *Subdolus, vete-rator.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABELLACADO, DA, part. pas. de Abellacar y Abellacarse. || Pervertido, hecho un perverso. || Adj. Perverso, ruin, malvado, que acostumbra obrar con ruindad, con maldad. || Astuto, fino, sagaz, sátrapa. || V. BELLACO.	ABELLACADO, DA. adj. El que acostumbra á obrar ruin y pícaramente. *Subdolus, veterator.*	—	ABELLACADO: adj.: ruin, perverso, astuto, sagaz.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	AVELHACADO, p. pass. de Avelhacar.	AVELHACADO, p. p. de avelhacar.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
AVELHACADO, p. p. de Avelhacar, e adj. ant., aviltado, tratado com menoscabo.	AVELHACADO, p. p. de avelhacar, e adj. (ant.) aviltado, tratado com menoscabo; [1] que tem habitos de velhaco.	—	—	—

18.

DEP (1864-66)
ABELLOTADO, DA. *adj.* [1] O que tem a figura de bolota. *Ad glandis similitudinem factus.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABELLOTADO, DA. adj. [1] Lo que tiene figura de bellota. *Ad glandis similitudinem factus.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABELLOTADO, DA, part. pas. de Abellotar y Abellotarse. || adj. [1] Que tiene la forma de una bellota. V. GLANDIFORME.	ABELLOTADO, DA. adj. [1] Lo que tiene figura de bellota. *Ad glandis similitudinem factus.*	—	ABELLOTADO: adj.: [1] lo que tiene forma de bellota. =Bot.: GLANDIFORME.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

19.

DEP (1864-66)
ABEMOLADO, DA. *adj.* (*mus.*) [1] Abemolado; mettido em bemól. *Molliter inflexus cantu.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABEMOLADO. part. pas. del verbo Abemolar. Lat. *Molliter inflexus cantu.*	ABEMOLADO, part. pas. V. *La Picara Just. t.* I. *l.* 2 *part.* 2.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABEMOLADO, DA, part. pas. de Abemolar.	—	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABEMOLADO. Vem da figura, a que os Muzicos chamão Bmol; & val o mesmo, que brando, & doce. Hum breve, *Abemolado* suaviza, mas se he por muito, tempo, desentoa.	—	ABEMOLÁDO, part. pass. [1] Em que há bemois. V. *Bemol*, §. F. Brando, harmonioso; *v. g. voz* —. § *Comprimentos* —: affeminados, affectados.	ABEMOLADO, A, p. p. de abemolar. Adj. (Muz.) brando.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABEMOLADO, p. p. sup. de Abemolar, e adj., t. mus., [1] en que ha bemois; brando, suave, melodioso; *fig.* affectado, affeminado.	ABEMOLADO, p. p. de abemolar, e adj. (muz.) [1] em que ha bemois. V. Bemol. — brando, melodioso, diz-se da voz; (fig.) affectado, effeminado; v. g. *homem, comprimento* —.	ABEMOLÁDO, a, *adj.* [1] em que ha bemois (tom –); brando, melodioso; *(fig.)* affectado, afeminado. *p. p. de Abemolar.*	ABEMOLADO, A, *adj.* e *p. p.* de abemolar, [1] em que ha bemois; (fig.) brando, harmonioso. Diz-se da voz. —, (homem, comprimento) affectado, afeminado.	ABEMOLADO, A, *adj.* (mus.) [1] com bemois; melodioso, a; (fig.) affectado, a.

20.

DEP (1864-66)
ABERENJENADO, DA. *adj.* [1] Aberingelado; o que tem côr de beringela, ou se parece com ella. *Subviolaceus, aut ad formam melongenae compositus.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABERENGENADO, DA. adj. La cosa que está teñida, ò [1] tiene color de berengéna, ò es à ella parecida. Es voz formada del nombre Berengéna. Lat. *Colore subviolaceo intinctus*. [...]	ABERENJENADO, part. pas.	ABERENGENADO, DA. adj. [1] Lo que tiene color de berengena, ó se parece á ella. *Subviolaceus, aut ad formam melongenae compositus.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABERENGENADO, DA, adj. Bot. Que tiene la forma de una berengena.	ABERENGENADO, DA. adj. [1] Lo que tiene color de berengena, ó se parece á ella. *Subviolaceus, aut ad formam melongenae compositus.*	ABERENGENADO, DA. adj. [1] Lo que es del color de la berengena, esto es, morado, ó lo que se asemeja á ella, así en el color como en la forma.	ABERENJENADO: adj.: [1] lo que tiene el color o la figura de la berenjena.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

21.

DEP (1864-66)
ABERTAL. *adj*. V. *Tierra abertal*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
— TIERRA, [...] No hay referencia a 'tierra abertal'.	— TIERRA, [...] No hay referencia a 'tierra abertal'.	ABERTAL. adj. V. TIERRA ABERTAL.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABERTAL, adj. Geol. Epíteto que se da á la tierra ó piedra fácil de abrirse ó de llenarse de piedras.	ABERTAL. V. TIERRA ABERTAL.	ABERTAL. adj. Lo que fácilmente se forma grietas ó hendiduras: aplícase á la *tierra*, á la mezcla con que se hacen paredes de mamposteria, etc.	ABERTAL: adj. Hist. nat.: llámanse así la tierra o piedras susceptibles de henderse o agrietarse.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

22.

DEP (1864-66)
ABERTERO, A. *adj.* (*T. do R. de Val.*) V. Abridero.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABERTERO, RA. adj. Lo mismo que abridero, ò cosa que tiene abertúra, como higo abertéro, granada abertéra, ò abridéra. Usase freqüentemente en Valencia, y partes vecinas. Vease abridero. Lat. *Hiscere facilis.*	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABERTERO, adj. Abridero.	—	ABERTERO, RA. adj. Según la Academia (primera edicion) se aplica á frutas, para dar á entender que fácilmente se puede descubrir lo que tienen dentro. Asi se dice *higo abertero, granada abertera*, etc. Es término del reino de Valencia, según la misma Academia y Cormon. Creo que hay algun error en esta definicion. *Higo abertero y granada abertera* son aquellas	ABERTERO: adj. s. prov. Agr.: dícese en Valencia de ciertas frutas en vez de ABRIDERO.

		frutas que tienen el vicio natural de abrirse en los árboles apenas se sienten maduras, contra el cual los agricultores aplican remedios oportunos.	

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

23.

DEP (1864-66)
ABESO, A. *adj.* (*ant.*) V. *Avieso*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	ABESO, ant. abieso, V. *Mayans Orig.*	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	ABESO, SA. adj. (Ant.) corrupcion de *avieso*, si *avieso* no es su corrupcion.	ABESO: adv. ant.: avieso, maligno.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

24.

DEP (1864-66)
ABESTIADO, DA. *adj.* [1] O que em sua figura ou suas acções é similhante ás bestas. *Bestiis similis*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABESTIADO, DA. adj. [1] El que en su figura ó en sus acciones es parecido á las bestias.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABESTIADO, DA, part. pas. De Abestiarse. || adj. Fig. Hecho una bestia, que en su esterior, en sus modales ó en sus acciones se parece á una bestia.	ABESTIADO, DA. adj. [1] El que en su figura ó en sus acciones es parecido á las bestias.	ABESTIADO, DA. adj. El que en su figura y acciones es parecido á las *bestias*, según la Academia. Mas bien se puede definir diciendo que esta voz se aplica al que no solo en su figura es grandote y grosero, sino áspero en sus manos y modo de espresar los pensamientos.	ABESTIADO: adj.: el que en su figura o acciones tiene alguna analojía con las bestias.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

25.

DEP (1864-66)
ABETE. *adj.* [1] Fabete; pequeno ferro com um gancho em cada extremidade para segurar no taboleiro o panno, quando se trabalha com as tesouras. *Uncus duplex, quo lanea tela tabulae ad tundendum affigitur*: — *(ant.)* V. [2] *Abeto*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABETE. m. [1] Hierrecillo con su gancho á cada estremidad, que sirve para asegurar en el tablero la parte de paño que se tunde de una vez. *Uncus duplex, quo lanea tela tabulae ad tundendum affigitur*. || ant. [2] ABETO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABETE, s. m. ant. Bot. V. [2] ABETO. || Manuf. [1] Yerro pequeño con un gancho en cada estremidad, con el que se sujeta en el tablero el paño que se quiere tundir de una vez.	ABETE. m. [1] Hierrecillo con su gancho á cada estremidad, que sirve para asegurar en el tablero la parte de paño que se tunde de una vez. *Uncus duplex, quo lanea tela tabulae ad tundendum affigitur*. || ant. [2] ABETO.	ABETE. s. m. Voz de tundidores. Significa el hierrecito corvo que sirve en compañía de muchos de sus semejantes para estirar el paño sin herirlo. ABETE. s. m. [2] Lo mismo que el árbol llamado *Abeto*.	ABETE: s. m. Art. y Of.: [1] hierro pequeño con un gancho en cada estremo para sujetar en el tablero el paño que se quiere tundir de una vez. =Bot. [2] ABETO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

Adjetivos letra B:

1.

DEP (1864-66)
BABAZORRO. *adj*. [1] Rustico; tosco, grosseiro, incivil. *Rusticus, inurbanus*: — *[m...]*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABAZORRO. En Aragón se toma por el bobo, que presúme de agúdo y sagáz. Es voz baxa, y compuesta de Bobo, y Zorro. Lat. *Stultus*.	BABAZORRO, jocosamente se dice á los Alabeses, tomandolo de las muchas habas, que cojen en aquella Provincia: de modo que, en la lengua Bascongada quiere decir saco de habas. Lat. *Saccus fabis opplétus*. BABAZORRO, se toma tambien en Castilla por lo mismo que *poco perspicáz*, y *activo*; y segun otros, por *simple*, é *inocente*.	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	BABAZORRO. s. m. Lo mismo que [1] *rústico ó tosco*. Es término prov. de Aragon y otras partes. BABAZORRO. s. m. Se toma tambien por un necio que quiere aparecer como discreto.	BABAZORRO: adj.: [1] rústico, tosco, sin crianza. — Tambien se llama así al necio que quiere parecer discreto.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
RÛSTICO. Homem do campo. *Rusticus homo*. RÛSTICO, Grosseyro, Villão, Descortez. *Rusticus, a, um*.	RUSTICO, adj. Camponez. Fig. Descortez.	RÚSTICO, adj. Camponez; v. g. homem rustico, vida rustica. § fig. Inurbano, descortez.	RUSTICO, adj. grosseiro, villão; campestre.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
RUSTICO, A, adj. (Lat. *rusticus*, de *rus*, campo), do campo, camponez. Subst. *Os rusticos*, a gente do campo.	—	RUSTICO. *adj*. tosco, grosseiro; camponez; (fig.) descortez.	RUSTICO, A, *adj*. do campo; camponez.	RUSTICO, tosco, a; campónio, a; (fig.) descortez.

2.

DEP (1864-66)
BABILÓNICO, CA. *adj*. [1] Babylonico; nascido em Babylonia ou o que se refere a ella. *Babylonicus, a, um*: — *(mus. ant.)* [2] babylonico; diz-se de certo tom propio para inspirar alegria.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BABILÓNICO, CA. adj. [1] Lo que es propio de Babilonia ó pertenece á ella. *Babylonicus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABILÓNICO, CA. adj. Perteneciente á Babilonia ó á sus habitantes. || Mús. Ant. [2] Cierto tono propio para inspirar alegría.	BABILÓNICO, CA. adj. [1] Lo que es propio de Babilonia ó pertenece á ella. *Babylonicus*.	BABILÓNICO. Adj. Se aplica á lo que pertenece á Babilonia.	BABILÓNICO: adj.: [1] lo que es propio de Babilonia o se refiere a ella. =Mús. Ant.: [2] cierto tono a propósito para inspirar alegría.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	BABYLONICO, A, adj. pertencente a Babylonia. *Horas* — (termo Gnomonico); divisão das horas do dia segundo os Babylonios.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	BABYLONICO, A, adj. que é proprio de Babylonia ou pertencente a ella.	—	BABYLONICO, A, *adj. Babyloniense*, *adj. dos 2 g.* que é proprio de Babylonia ou pertence a ella.	—

3.

DEP (1864-66)
BABILONIO, NIA *adj.* [1] Babylonio; o natural da Babylonia. *Babylonicus, babyloniensis*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BABILONIO, NIA. Adj. [1] El natural de Babilonia. *Babylonicus, babyloniensis.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	BABILONIO, NIA. adj. [1] El natural de Babilonia. *Babylonicus, babyloniensis*.	BABILONIO, NIA. Adj. [1] Se aplica á lo natural ó perteneciente á Babilonia.	BABILONIO: adj. s.: [1] el natural de Babilonia.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—		—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	BABYLONIO, A, adj. e s. de Babylonia; [1] o natural de Babylonia;	BABYLONIO, A, *adj.* de Babylonia.	BABYLONIO, A, adj. e s. de Babylonia; [1] o natural de Babylonia.	

	(mus.) *modo* —, [2 del lema anterior] que exprime alegria; (antig.) *numeros* —, horós-copos ou obser-vações da astrolo-gia judiciaria.		*Modo* — (mus.): [2 del lema anterior] que exprime alegria. *Numeros* — (antiguid.): horós-copos ou observa-ções da astrologia judiciaria.	

4.

DEP (1864-66)
BABOSILLO, LLA. *adj. dim.* de *Baboso*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BABOSILLO, LLA. adj. d. de BABOSO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABOSILLO, LLA, adj. dim. de BABOSO.	BABOSILLO, LLA. adj. d. de BABOSO.	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

5.

DEP (1864-66)
BABOSO, SA. *adj.* [1] Baboso; applica-se á pessoa ou animal que se baba. *Salivarius, a, um*: — *(fam.)* [2] baboso; o que é muito namorador e obsequioso com as damas: — *(fig. e fam.)* [3] qualificação do que tem poucos amos e tambem do joven de pouca experiencia: — [4] baboso; porco, desazado, sujo. [a] *Carnes babosas (fr.)*; carnes babosas; diz-se das demasiadamente brandas ou flexiveis ao tacto, que têem as jovens no vigor da idade. [b] *Letras babosas*; as que por estarem mal escovadas ou limpas não imprimem com aceio.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABOSO, SA. Adj. Cosa llena de babas, ò la Persóna que tiene mucha humedád en la boca, y tanta, que le obliga à escupir muchas veces: y regularmente se suele decir de los viejos, porque abundan mas de ella. Lat. *Salivo-sus*. [...]	BABOSO, sa, adj. el que echa, ó á quien se le cae la baba. Fr. *Baveux, euse, dadais*. Lat. *Salivà fluens, spumósus*. It. *Bavoso*.	* BABOSO, SA. adj. [1] que se aplica á la persona que echa mucha baba. *Salivarius*. [|| fam. [3] El que tiene pocos años y mas comunmente se toma por el jóven de poca experiencia.] || fam. [2] El que es enamoradizo y rendidamente obsequioso con las damas.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABOSO, SA, adj. El que habitualmente echa ó deja caer la baba. || Fig. *Tortilla babosa* : la que está por pasar del fuego. || Med. [a] *Carnes babosas* : los labios tumescentes de una llaga. || Fig. y fam. En las jóvenes se dice que son de *carnes babosas*, las que en media o de la lozanía de la edad juvenil tienen las carnes demasiado blandas ó flexibles al tacto. || impr. [b] *Letras babosas* : las que por estar mal bruzadas, no imprimen con limpieza. || Fam. [2] Ridiculamente obsequio-so con las damas. || Fig. [4] Puerco, sucio, mal aseado.	BABOSO, SA. adj. [1] que se aplica á la persona que echa muchas babas. *Salivarius*. || fam. [2] El que es enamoradizo y rendidamente obsequioso con las damas.	BABOSO, SA. adj. Se aplica á la persona, á la planta ó al animal que despide babas. En imprenta se llama así á lo que sale sucio. BABOSO, SA. adj. Se aplica á la persona que obsequia rendidamente ó enamora á todas las damas que ve.	BABOSO, SA: adj. [1] se aplica a la persona o animal que habitual-mente echa muchas babas. — met. y fam.: [3] calificacion del que tiene pocos años y tambien del jóven de poca esperiencia. — [2] El que se muestra ridiculamente obsequioso con las damas. — [4] Puerco, desaseado, sucio. — fr. [a] CARNES BABOSAS: dicese de las demasiado blandas o flexibles al tacto, que tienen las jóvenes en la lozanía de la edad. — TORTILLA BABOSA: la que está por pasar del fuego.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BABOSO, babôso. Aquelle, que se baba. *Salivâ fluens*, ou *diffluens*.	BABOSO, adj. Que se baba. Fig. Tolo.	BABOSO, adj. que se baba. § f. Tòlo, que não sabe o que diz. *Sá Mir. Egloga* 8. *Diga o baboso d'aldea. Ulis. f.* 16.	BABOZO, A, adj. que se baba: fig. tolo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BABOSO, A, adj. (des. *oso*), que se baba; *fig*. estupido.	BABOSO,A, adj. que se baba; (fig.) tolo, que não sabe o que diz, que articula mal as palavras.	BABOSO, A, *adj*. que se baba; (*fig*.) estolido, tolo, pateta.	BABÔSO, A, *adj*. que se baba; (fig.) tolo, que não sabe o que diz; que articula mal as palavras; estolido, pateta.	BABOSO, A, adj. babão, ona; (fig. vulg.) tolo, a; namorado, a.

6.

DEP (1864-66)
BABOSUELO, SA. *adj. dim.* de *Baboso*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BABOSUELO, LA. adj. d. de BABOSO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABOSUELO, LA, adj. dim. de *baboso*.	BABOSUELO. adj. de BABOSO.	BABOSUELO. adj. dim. de *baboso*.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

7.

DEP (1864-66)
BACAL. *adj*. [1] Que tem bagas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACAL, adj. [1] Lo que tiene bacas, ó bayas.	—	—	BACAL: adj.: [1] lo que tiene bacas o bayas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

8.

DEP (1864-66)
BACANAL. *adj*. [1] Bacchanal; pertencente ás festas que se faziam em honra de Baccho: — *(fig.)* [2] bacchanal; diz-se do que parece um Baccho na gordura, ou é amigo da bulha, e algazarra: — [3] bacchanal; serve para qualificar uma cousa de immoderada ou excessiva, como *rizo bacanal* : — [4] *[f. V. Orjia]*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	BACANAL, adj. lo que pertenece á Baco. Fr. *Bacchique*. Lat. *Bácchichus*.	* [BACANAL. adj. [1] Lo perteneciente á las fiestas de Baco. *Bacchanalis*. || [2] El que parece un Baco en la gordura, ó es amigo de la bulla y algazara. || met. [3] Inmoderado, excesivo, como risa BACANAL.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACANAL[ES], adj. f. pl. Epíteto que se daba a las fiestas que se hacían en honor de Baco. […]	BACANA(LES). adj. que se aplicaba á las fiestas que se hacian entre los gentiles en honor de Baco. *Bacchanalia*. Se usa tambien como s. c.	BACANAL. adj. Se aplica á la fiesta que se hacia entre los gentiles en honor de Baco, primer cultivador de las vides, y tambien á lo correspon-	BACANAL: adj.: [1] lo perteneciente a las fiestas que se hacían entre los gentiles en honor de Baco. — met.: [2] dícese del que parece un

	Sing. y pl.	diente á ella.	Baco en la gordura, o es amigo de la bulla y la algazara. — [3] Sirve para calificar una cosa de inmoderado o excesiva, por ejemplo *risa bacanal*. — adj. s. f.: [4] ORJÍA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	BACCHANAL, s. f. (Pint.) quadro ou reprezentação de uma dança de Bacchantes e de Satyros: fig. festa com muita desenvoltura: pl. festas de Baccho.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BACCHANAL, s. f. (festa), t. pint., quadro que representa a dansa das bacchantes; festa com muita desenvoltura, em que os convidados se embriagão. *Bacchanaes*, pl., festas de Baccho.	BACCHANAL, s. m. (antig.) logar onde se juntavão as bacchantes; festa com muita desenvoltura, em que os convidados se embriagão. BACCHANÁES, s. f. pl. (mythol.) festas que os gregos e romanos celebravão todos os dous annos em honra de Baccho, e nas quaes se fazia toda a sorte de desordens; (fig.) festas de alegria, embriaguez, e desenvoltura. V. Orgias.	BACCHANAL, *s. m.* logar onde se juntavão as bacchantes; festa com desenvoltura, etc.; (*fig.*) logar de devassidão; quadro em que se representa a dança das bacchantes.	BACCHANAL, s. m. (antiguid.) logar onde se juntavão as bacchantes; (fig., p. us.) lugar de devassidão; orgia, impudicia. BACCHANÁES, s. f. pl. (myth.) festas que os Gregos e Romanos celebravão todos os dois annos em honra de Baccho, e nas quaes se fazia toda a sorte de desordens. V. *Orgias*.	BACCHANAL, s. m. festa desenvolta; lugar devasso.

9.

DEP (1864-66)
BACARÍ. *adj.* [1] Broquel; escudo coberto com pelle ou couro de vacca. *Parma, certa pelle induta*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BACARÍ, adj. [1] que se aplicaba á la adarga, que estaba cubierta con piel ó cuero de vaca. *Parma, certâ* [Múdese el *certâ* en *bovis*,] *pelle induta.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACARÍ, adj. ant. [1] Se aplicaba á la adarga por estar cubierta de piel de vaca.	BACARÍ. adj. [1] que se aplicaba á la adarga, que estaba cubierta con piel ó cuero de vaca. *Parma, certa pelle induta.*	BACARÍ. adj. Se aplicaba á lo que pertenecia al buey ó á la baca. Así se llamaba la adarga cubierta con piel de estos animales.	BACARÍ: adj.: [1] se aplicaba a la adarga que estaba cubierta con piel o cuero de vaca, y tambien a lo que pertenece a estos animales.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BROQUEL. Broquèl. Escudo pequeño, & redondo. Querem, que responda ao que em Latim se chama, *Parma, ae. Vid.* Cobarrubias no seu Thesouro da lingoa Castelhana. *Verbo*, Escudo. Hum pequeño broquel. *Parmula, ae*.	BROQUEL, s. m. Escudo pequeño de páo forrado de couro com brocal, e no meio com embigo de metal para cobrir a embraçadeira interior, por onde se segura: outros são de metal.	BROQUEL, s. m. Escudo pequeño de madeira forrado de coiro forte, com seu brocal.	BROQUEL, s. m. escudo pequeño de madeira forrado de coiro forte com seu brocal: ha broquel de metal.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BROQUEL, s. m. (do Fr. *bouclier*, *boucle*, fivela, do Latim. Tito Livio chama *buccula scuti* a braçadeira do escudo), escudo pequeño de pao forrado de coiro forte com seu brocal; tem embigo ou diamante no meio, e embraçadeira por dentro, onde se mette o braço; tambem os havia de metal.	BROQUEL, s. m. arma defensiva, escudo pequeño, redondo, de maneira coberta de coiro cru, ou de metal, que se trazia antigamente no braço esquerdo, para cobrir o corpo e defender-se dos golpes do inimigo.	BROQUEL, *s. m.* escudo pequeno e redondo.	BROQUÉL, *s. m.* arma defensiva, escudo pequeño, redondo, de maneira coberta de coiro cru, ou de metal, que se trazia antigamente no braço esquerdo, para cobrir o corpo e defender-se dos golpes do inimigo.	BROQUEL, *s. m.* escudosinho redondo.

10.

DEP (1864-66)
BACÍFERO. *adj. (bot.)* [1] Baccifero; diz-se das plantas que dão baga.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACÍFERO, RA, adj. Bot. [1] Que tiene bacas.	—	—	BACÍFERO: adj. Bot.: [1] dícese de las plantas que tienen un fruto llamado baya.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	BACIFERO, adj. (Bot.) que produz bagas, das plantas.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BACCIFERO, A, adj. (do Lat. *baccifer*, de *bacca*, baga, e *fero*, trazer), t. bot., que produz bagas.	BACCIFERO, A, adj. (bot.) (arvore, arbusto) que dá por fructo uma ou mais bagas. — s. f. pl. (id.) nome de uma classe de plantas nos methodos de Morisono, Hermano, Knaut, Boerhaave, e Ray. § lat. *bacciferus*; de *baccifer*; *bacca*, baga, e *fero*, trazer.	BACCIFERO, A, *adj.* (*bot.*) [1] que dá bagas.	BACCÍFERO, A, *adj.* (bot.) (*arvore, arbusto*) [1] que dá por fructo uma ou mais bagas. —, *s. f. pl.* nome de uma classe de plantas nos methodos de Morisono, Hermanno, Knaut, Boerhaave, e Ray.	BACCÍFERO, A, *adj.* (bot.) [1] que dá bagas.

11.

DEP (1864-66)
BACIFORME. *adj.* (*bot.*) [1] Baciforme; fructo similhante pela sua fórma ao conhecido por baga.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACIFORME, adj. Que tiene forma de baca.	—	—	BACIFORME: adj. Bot.: [1] fruto semejante por su forma al conocido con el nombre de baya.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	BACIFORME, adj. (Bot.) embagado.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BACCIFORME, adj. (Lat. *bacciformis*), que tem fórma de baga, embagado.	BACCIFÓRME, adj. dos 2 g. (bot.) que tem a fórma de uma baga. § lat. *bacciformis*.	BACCIFORME, *adj. dos 2 g.* (bot.) em forma de baga.	BACCIFÓRME, *adj. dos 2 g.* (bot.) que tem a fórma de uma baga.	BACCIFORME, *adj.* 2 *gen.* (bot.) em fórma de baga.

12.

DEP (1864-66)
BACILAR. *adj.* (*h. n.*) [1] Bacilar; diz-se do que é comprido e cylindrico como uma vareta de espingarda: — *[f...]*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACILAR, adj. [1] Que tiene la fórma de una baqueta; que es largo, delgado, y cilíndrico como una baqueta. || Miner. y Quím. s. m. [...]	—	—	BACILAR: adj. Hist. nat.: [1] dicese de los objetos largos y delgados, de forma cilíndrica y seme-jantes a una baqueta de fusil.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

13.

DEP (1864-66)
BACILARIO. *adj.* (*bot.*) V. *Bacilar*: — *[f...]*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BACILARIO: adj. s. Bot.: BACILAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

14.

DEP (1864-66)
BACILIFORME. *adj.* (*h. n.*) V. *Bacilar*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACILIFORME, adj. V. BACILAR.	—	—	BACILIFORME: adj. Hist. nat.: BACILAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

15.

DEP (1864-66)
BACÍVORO, ORA. *adj. (zool.)* [1] Bacivoro; diz-se dos passaros que se alimentam de bagas ou de fructos carnosos.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BACÍVORO: adj. Zool.: [1] dícese de los pájaros que se alimentan de bayas o sea de frutos carnosos.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

16.

DEP (1864-66)
BACTRIANO. *adj.* [1] Bactriano; pertencente á Bactriana ou a seus habitantes: — [2] bactriano; natural da Bactriana.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACTRIANO, NA, s. Natural de Bactria o de la Bactriana. || adj. Lo perteneciente á aquella ciudad ó país, ó á sus habitantes.	—	—	BACTRIANO: adj. [1] lo perteneciente a la Bactriana o a sus hab. — adj.: [2] el natural de la Bactriana.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BACTRIANOS. Povos da Bactriana. *Bactriani, orum.*	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	BACTRIANO, A, s. e adj. o natural de Bactra; concer-nente a Bactra.	—	BACTRIÂNO, A, *adj.* e *s.* de Bactra; o natural de Bactra.	—

17.

DEP (1864-66)
BACULÍFERO. *adj.* (*bot.*) [1] Baculifero; arbusto muito procurado para fazer bengalas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACULÍFERO, RA, adj. Que lleva báculo. [1] Epíteto dado á un arbolito muy buscado para hacer bastones. En esta acepción suele usarse como sustantivo.	—	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

18.

DEP (1864-66)
BACULOMETRICO, CA. *adj*. [1] Baculometrico; pertencente á baculometria ou que se refere a ella.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACULOMÉTRICO, CA, adj. [1] Perteneciente ó relativo á la baculometría.	—	—	BACULOMÉTRICO: adj.: [1] lo perteneciente a la baculometria, o que se refiere a ella.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

19.

DEP (1864-66)
BACHILLEREJO, JA. *adj. dim.* de *Bachiller*. *Garrulus, loquax*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BACHILLEREJO, JA. Adj. d. de BACHILLER. *Garrulus, loquax*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACHILLEREJO, dim. de *bachiller*.	BACHILLEREJO, JA. adj. d. de BACHILLER. *Garrulus, loquax*.	BACHILLEREJO, JA. s. m. dim. de *bachiller*.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

20.

DEP (1864-66)
BACHILLERICO, CA, LLO, LLA, TO, TA. *adj. dim.* de *Bachiller*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BACHILLERICO, CA, LLO, LLA, TO, TA. adj. d. de BACHILLER.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BACHILLERICO, CA, LLO, LLA, TO, TA, dim. de *bachiller* y *bachillera*.	BACHILLERICO, CA, LLO, LLA, TO, TA. adj. d. de BACHILLER.	BACHILLERICO, CA, LLO, LLA, TO, TA. s. m. y f. y adj. dim. de *bachiller* y *bachillera*.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

21.

DEP (1864-66)
BADANADO, DA. *adj.* (*ant.*) [1] Forrado ou coberto com pelle de carneiro.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BADANADO, DA, adj. [1] Aforrado ò cubierto con badana. Lat. *Assutus, a, um.*	BADANADO, DA, [1] lo que está forrado con badana. Fr. *Couvert de peau*, &c. V. *Sejourn*. Lat. *Alúta assutus, coopertus*.	BADANADO, DA. adj. ant. [1] Aforrado ó cubierto con badana.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BADANADO, DA, adj. [1] Cubierto de badana, forrado ó aforrado con ella. ‖ part. pas. de Badanar.	BADANADO, DA. adj. ant. [1] Aforrado ó cubierto de badana.	BADANADO, DA. adj. Se [1] aplica á lo que cubierto ó aforrado con badana.	BADANADO, DA: adj. ant.: [1] aforrado o cubierto de badana.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

22.

DEP (1864-66)
BAGUAL. *adj.* (*p. A.*) [1] Bravo; feroz, indomito. *Ganado bagual* (*fr.*); gado bravo.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BAGUAL. adj. *p. Amér*. Bravo, feroz, indómito; así ganado BAGUAL es el BRAVÍO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BAGUAL: adj. prov. América: bravo, feroz, indómito. — fr.: GANADO BAGUAL: el bravio.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BRAVO. Não domestico. *Ferus, a, um.* FEROZ. Feròz. Cruel. Vem da palabra latina *Ferox*.	BRAVO, adj. De genio ferino. Valeroso. Irado. Fanfarrão. Extraordi-nario. Magnifico. Grande. Tormentoso.	BRAVO, adj. De genio ferino, aspero. § Irado. § Fanfarreão. § Bizarro, galante. § Valoroso.	BRAVO, adj. de genio aspero, valerozo; ostentoso: fanfarrão: irado: galante: magni-fico: extraordinario. Acclamação em louvor a quem canta.

INDÓMITO. Indómito. Ainda não domado, não sojugado, &c. *Indomitus, a, um.*			

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BRAVO, A, adj. (Fr. *brave*; rad. *bras*, *brachium*, Lat., braço; em Celt. Brec. No dialecto celtico da Baixa-Bretanha, *brao*, significa *valente*), valente; valeroso; bravio, ferino, selvage.	BRAVO, A, adj. valente, valeroso (homem); feroz, indomito, que não está domesticado (animal); aspero, ferino (genio, con-dição); eximio, excellente (artifice, poeta, etc.); inquie-to, tormentozo (mar, vento), agreste (mata).	BRAVO, *adj.* feroz; agreste; valente, esforçado; bizarro; fanfarrão; tormentoso (mar.)	BRAVO, A, *adj.* valente, valeroso (*homem*); feroz, indomito, que não está domesticado (*animal*); aspero, ferino (*genio, condição*); eximio, excellente (artifice, poeta, etc.); inquieto, tormentozo (*mar, vento*), agreste (*mata*).	BRAVO, A, *adj.* feroz; agreste; valente, bizarro.

23.

DEP (1864-66)
BAHARERO. *adj. (ant.)* [1] Miseravel.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BAHARERO, RA. adj. ant. [1] Miserable.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BAHARERO, RA: adj. ant.: [1] miserable.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
MISERAVEL. Aquelle que está padecendo miserias, desgraças, &c. *Miser, a, um.* MISERAVEL, Avarento, Mofino. *Aridus homo.* MISERAVEL, Infelice. Lastimoso.	MISERAVEL, adj. Que soffre miseria. Lastimoso. Mesquinho.	MISERÁVEL, adj. Que está padecendo miserias, e desgraça. § Infeliz, lastimoso, digno de compaixão. § Avarento, mofino.	MISERAVEL, adj. desgraçado, que padece mizerias: lastimozo: desprezivel.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
MISERAVEL, adj. 2. (Lat. *miserabilis*. *V.* Misero e Miseria), que padece miserias, desgraçado; infeliz, lastimoso, digno de compaixão; it. avarento, mofino.	—	MISERAVEL, *adj.* de 2, desgraçado; lastimoso; mesquinho.	MISERAVEL, *adj. dos 2 g.* que padece miserias, desgraçado; infeliz, lastimoso, digno de compaixão. — avarento, mofino.	MISERAVEL, adj. 2 gen. desgraçado, a; lastimoso, a; mesquinho, a.

24.

DEP (1864-66)
BAHUNO, NA. *adj.* [1] Baixo; desprezivel. *Homo vilis, contemptu dignus*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BAHUNO, NA. adj. Corresponde à cosa vulgar, ordinária, baxa, despreciable, soez y ruin. Es voz vulgar y baxa. Lat. *Res vilis, despicabilis, & nullius pretii*. [...]	—	BAHUNO, NA. adj. [1] que se aplica á la gente soez y baja. *Homo vilis, contemptu dignus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BAHUNO, NA, adj. Vil, bajo, despreciable, ruin, soez, etc. aplícase á cierta clase de gentes perversas y corrompidas.	BAHUNO, NA. adj. [1] que se aplica á la gente soez y baja. *Homo vilis, contemptu dignus*.	BAHUNO, NA. adj. Se aplica á las personas soeces y de bajos pensamientos.	BAHUNO, NA: adj.: dícese de las personas groseras y de las últimas clases del vulgo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BAXO. [...] Vil. Timido. Que não tem honra, nem brio. *Homo abjectus*.	BAIXO, adj. de pequena altura.	BAIXO > BAXO, s. m. Posição inferior, que não chega ao livel de outra.	BAIXO, [...] — fig. vil, humilde. [...]

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BAIXO, A, adj. [...] *fig.* rasteiro, v. g. *estylo* —; nascido de gente plebêa; [...]	BAIXO, [Se trata como sustantivo]	BAIXO, A, *adj.* [...] *fig.* desprezivel, vil, rasteiro. [...]	BAIXO, A, adj. [...] fig. vil, abjecto, despresivel. [...]	BAIXO, A, *adj.* com pouca altura; profundo, a; (fig.) desprezivel.

25.

DEP (1864-66)
BAILABLE. *adj*. [1] Bailavel; proprio para bailar, fallando das differentes peças de musico. Por extensão usa-se como substantivo na accepção de baile.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BAILABLE, adj. Susceptible de ser bailado, que puede bailarse, hablando de aires ó tocatas musicales etc. || por est. s. m. V. BAILE.	—	BAILABLE. adj. Se aplica á la cancion, á la música, á los versos ó al son á cuyo compás se puede bailar.	BAILABLE: adj.: [1] lo que puede ser bailado, hablando de aires o tocatas músicas. Por estension se usa como sustantivo, en la acepcion de BAILE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

Adjetivos letra C:

1.

DEP (1864-66)
CABAILLERO. *adj.* (*ant.*) V. *Caballero*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABAILLERO: adj. s. ant.: CABALLERO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

2.

DEP (1864-66)
CABAL. *adj*. [1] Cabal; completo, exacto em numero, peso e medida. *Numero, pondere, aut mensura expensus, exactus*: — (*fig.*) [2] cabal; perfeito, completo, acabado. *Exactus, perfectus*: — [3] diz-se da partilha ou parte que cabe ou toca a cada um. *Rata portio*: — *[m...]*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABAL. Adj, de una term. Cumplido, entéro y perfecto, y que está sin faltarle, ò sobrarle cosa alguna. Lat. *Integer*. [...]	CABáL, entero, cumplído, perfecto, que nada le falta, ni sobra. Fr. *Entiér*. Lat. *Integer, totus*. It. *Intero, tuto*. Basc. *Cabalá*.	CABAL. || adj. [1] ajustado á peso ó medida. *Numero, pondere, aut mensura expensus, exactus*. || met. [2] Perfecto, completo. *Exactus, perfectus*. || [3] Lo que cabe á cada uno. *Rata portio*. || *[adv…]*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABAL, adj. [1] Justo, completo, exacto; lo ajustado á número, peso ó medida. || Preciso, estricto, legal. || Fig. [2] Perfecto, pleno, entero, colmado, completo de cosas.	CABAL. adj. [1] Lo ajustado á peso ó medida. *Numero, pondere, aut mensura expensus, exactus*. || met. [2] Perfecto, completo. *Exactus, perfectus*. || [3] Lo que cabe á cada uno. *Rata portio*. || *[adv…]*	CABAL. adj. Se aplica á lo que tiene tal exactitud que no hay cosa de mas ni de menos. Se aplica tambien á la persona de gran exactitud ó integridad.	CABAL. adj.: [1] lo ajustado a número, peso o medida. — met.: [2] perfecto, completo, acabado. — [3] Lo que cabe o toca a cada uno.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABAL, Cabál. [2] Perfeyto, o que naõ falta nada para a perfeyçaõ. *Perfectus, absolutus, a, um.* CABAL. Justo, integro.	CABAL, adj. [2] Completo, acabado, perfeito.	CABAL, adj. Perfeito, completo.	CABAL, adj. [2] completo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABAL, adj. (contracção de *capital*, ou *cabedal*, *V.*), [2] perfeito, bastante, sufficiente, v. g. *conhecimento cabal*. Pl. *Cabaes*. Moraes diz que vem de *cabo*.	CABAL, (*Cabaes*, pl.) adj. dos 2 gen. [2] inteiro, pleno, completo, perfeito. Usa-se no proprio e no fig.	CABAL, *adj. de 2 gen.* [2] completo, perfeito; franco, sincero.	CABAL, *adj. dos 2 gen.* [2] inteiro, pleno, completo, perfeito: (no prop. e no fig.)	CABAL, *adj. 2 gen.* [2] completo, a; (fig.) sincero, a.

3.

DEP (1864-66)
CABALINO, NA. *adj.* (*poes.*) [1] Caballino; relativo ao cavallo Pegaso ou á fonte fabulosa do monte Helicon, consagrada ás musas. *Caballinus, a, um*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALINO, NA. adj. Poes. [1] Que tiene relacion con el caballo Pegaso, ó con la fuente que nacia al pie del monte Helicon, y estaba consagrada á las musas.	—	CABALINO, NA. adj. Se aplica poéticamente á lo que al caballo pertenece, y con especialidad al Pegaso. Llámase *Cabali-na* la fuente de Hipocrene.	CABALINO: adj. Poet.: [1] lo que tiene relacion con el caballo Pegaso o con la fuente que brotaba al pie del monte Helicona, consagrado a las Musas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABALLINA, Caballîna. Fonte, assim chamada do adjectivo latino *Caballinus*, que quer dizer cousa de cavallo. E segundo a ficção poetica brotou a fonte cavallina da pancada, que o cavallo Pegaso deo com a unha, en huma rocha. Foy esta fonte consagrada às Musas do Parnaso, & davaõ os Poetas a entender, que bebiaõ della, para fazerem versos com elegancia. *Fons Caballi-nus*.	—	—	CABALLINO, A (Poet.) pertencente ás Muzas. *Fonte* —.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	CABALLINO, A, *adj.* (*poet.*) relativo ás musas.	CABALLINO, A, *adj.* (didact.) concernente ao cavallo. V. *Hippocrene*.	CABALLINO, A, adj. (poet.) tocante ás Musas.

4.

DEP (1864-66)
CABALÍSIMO, MA. *adj. sup.* de [1] *Cabal*. Cabalissimo, perfeitissimo. *Valdè perfectus*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CABALÍSIMO, MA. adj. sup. de [1] CABAL. *Valdè perfectus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALISIMO, MA, sup. de [1] *cabal*.	CABALÍSIMO, MA. adj. sup. de [1] CABAL. *Valdè perfectus*.	CABALISIMO, MA, adj. sup. de [1] *cabal*.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

5.

DEP (1864-66)
CABALÍSTICO, CA. *adj.* [1] Cabalistico; concernente ou relativo á cabala. *Cabalisticus, a, um*: — (*fig.*) [2] cabalistico; mysterioso, enigmatico, obscuro.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALISTICO, CA. [1] Lo que pertenéce ò es própio del arte de la Cabála: como libro cabalístico, &c. Lat. *Cabalisticus*.	CABALISTICO, ca, adj. cosa de cabála. Fr. *Cabalistique*. Dánle el Lat. *Cabalísticus, a*. It. *Cabalistico*. Las Cartas Cabalisticas es una Obra ridícula, sin substancia, y lle-na de cuentos fútiles.	CABALÍSTICO, CA. adj. [1] lo que pertenece á la cábala, como libro CABALÍSTICO, concepto CABALÍS-TICO. *Cabalisticus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALÍSTICO, CA, adj. [1] Concerniente ó relativo á la cábala, como *libro cabalístico, doctrina cabalística*. || [2] Misterioso, enigmático, simbólico, profético, fatídico, etc. || Clandestino, falaz,	CABALÍSTICO, CA. adj. [1] lo que pertenece á la cábala, como libro CABALÍSTICO, concepto CABALÍSTICO. *Cabalis-ticus*.	CABALÍSTICO. Adj. [1] Se aplica á lo que pertenece á la cábala.	CABALÍSTICO: adj. [1] lo concerniente o relativo a la cábala, como *libro cabalístico, concepto cabalístico*. — met.: [2] misterioso, enigmático.

artificioso, pérfido, peligroso, etc. como *intrigas cabalísticas, amaños cabalísticos*.			

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	CABALISTICO, adj. [1] concernente á cabala.	CABALÍSTICO, adj. Que respeita á cabala. § *Sentenças cabalisticas*, i. e, escuras, misteriosas.	CABALISTICO, A, adj. [1] pertencente á cabala dos Judeos. *Sentenças* — obscuras.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABALISTICO, A, adj. (*cabala*, des. *ístico*), [1] relativo á cabala; [2] mystico, obscuro; feito por arte cabalistica, especie de magica ou astrologia. *Calculos cabalisticos*, feitos por meio do valor mystico attribuido aos numeros.	CABALÍSTICO, A, adj. [1] concernente á arte chimérica da cabala; (fig.) [2] escuro, mysterioso, v. g. *sentenças* —; feito por arte cabalística, especie de magica ou astrologia; *calculos* — feitos por meio do valor mystico attribuido aos numeros. § *cabala*, e a des. *istica*. Lat. *cabalisticus*.	CABALISTICO, A, *adj*. [1] pertencente á cabala; (*fig*.) [2] escuro, mysterioso.	CABALÍSTICO, A, *adj*. [1] concernente á arte quimerica da cábala; (fig.) [2] escuro, mysterioso.	CABALÍSTICO; A, *adj*. [1] concernente á cabala; (fig.) [2] mysterioso, a.

6.

DEP (1864-66)
CABALISTO, TA. *adj.* (*ant.*) V. *Cabalístico*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALISTO, TA. adj. Lo perteneciente y que toca à la Cabála. Lat. *Cabalisticus, a, um*.	—	+ CABALISTO, TA. adj. poco us. CABALÍSTICO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABALISTO: adj. ant.: CABALÍSTICO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

7.

DEP (1864-66)
CABALLAR. *adj.* [1] Cavallar; concernente ou relativo aos cavallos. *Equinus, a, um*: — *(bot.)* [2] *Apio caballar*. V. *Apio*: — *(naut.)* V. [3] *Borda*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALLAR. adj. de una term. Propriamente se entiende de todo lo que pertenéce, y es próprio de los caballos y yeguas, y en especiál del ganádo de caballos, que están en el pasto con las yeguas. Lat. *Equinus, a, um*.	CABALLáR, adj. lo que pertenece á caballos. Fr. *De cheval*. Lat. *Equinus*, V. Caballúno.	* CABALLAR. adj. [1] Lo que pertenece ó es parecido á los caballos. *Equinus*. [|| [2] APIO CABALLAR. V. APIO.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALLAR, adj. Lo perteneciente ó relativo á los caballos: como *cria caballar, ganado caballar*; lo que es propio de, ó parecido á ellos. || Mar. V. [3] BORDA.	CABALLAR. adj. [1] Lo que pertenece ó es parecido á los caballos. *Equinus*.	CABALLAR. s. m. (Ant. Náut.) Véase [3] *borda*. CABALLAR. adj. Se aplica á lo que pertenece ó se asemeja á los caballos.	CABALLAR: adj.: [1] concerniente o relativo a los caballos. =BOT.: [2] APIO CABALLAR: V. APIO. =MAR.: [3] BORDA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CAVALLAR, Cavallár. Bestas cavallares. *Pecus equinum. Varro*.	CAVALLAR, adj. Da raça do Cavallo.	CAVALLAR, adj. Da raça do cavallo.	CAVALLAR, adj. do cavallo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALLAR, adj. 2. (*cavallo*, des. adj. *ar*), da raça do cavallo. *Besta* —.	CAVALLAR, adj. dos 2 g. *Besta* —, da raça do cavallo.	CAVALLAR, *adj. dos 2 gen.* do cavallo; [1] que pertence ou se parece ao cavallo.	CAVALLAR, *adj. dos 2 g.* (*besta*) da raça do cavallo. *Egua* —: que se lança a cavallos de cobri-ção para tirar boa raça.	CAVALLAR, *adj. 2 gen.* de raça cavallina; simi-lhante ao cavallo.

8.

DEP (1864-66)
CABALLERESCO, CA. *adj.* *(fam.)* [1] Cavalleiroso, brioso; proprio de cavalleiro. *Equester, equestris*: — [2] equestre; relativo ou com referencia á cavallaria da idade media.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALLERESCO, CA. [1] Lo perteneciente, y que es próprio del estado de Caballéro. Lat. *Equestris*.	CABALLERESCO, ca, adj. lo que pertenece á caballéro. Fr. *De chevalerie*. Lat. *Equéstris*: tambien se dice estilo caballe-resco del modo de hablar de caballeros andantes, V. Cerv. *D. Quij*.	CABALLERESCO, CA. adj. fam. [1] Lo que es propio de caballero. *Equester, equestris*. || [2] Lo que hace referencia á la caballería de los siglos medios, como costumbres CABALLERESCAS, poema CABALLERESCO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALLERESCO, ca, adj. fam. [1] Lo que es propio ó digno del caballero. || V. ECUESTRE. || Romanesco, romántico, propio ó peculiar de los libros de caballerías; [2] lo que hace referencia á la caballería de los siglos medios: como *poema caballeresco, costumbres caballerescas* etc. || Iron. V. QUIJOTESCO.	CABALLERESCO, CA. adj. fam. [1] Lo que es propio de caballero. *Equester, equestris*. || [2] Lo que hace referencia á la caballería de los siglos medios, como costumbres CABALLERESCAS, poema CABALLERESCO.	CABALLERESCO, CA. adj. [1] Se aplica á lo propio del caballero, ó á lo que hace referencia á la caballería de los siglos medios.	CABALLERESCO, CA: adj. fam.: [1] lo que es propio de caballero. — [2] Lo que hace referencia a la caballería de la edad media, como: *poema caballeresco, costumbres caballerescas*.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CAVALLEIROSO. Cousa de cavalleiro, ou [1] propria de cavalleiro. *Vid*. Nobre. *Vid*. Fidalgo. EQUESTRE. Cousa de cavaleiro, como quando se diz. A ordem equestre, (fallando na antiga nobreza Romana) *Equester ordo*. Tambem se diz *Equestris, is*.	CAVALLEIROSO, adj. [1] Proprio de cavalleiro. Brioso. Esforçado. EQUESTRE, adj. Concernente a cavalleiro.	CAVALLEIROSO, adj. Proprio de cavalleiro, esforçado, brioso. EQUESTRE, adj. Que respeita á Cavallaria. § Da figura de cavalleiro.	CAVALLEIROZO, adj. [1] proprio de cavalleiro, briozo. EQUESTRE, adj. que respeita á cavallaria, diz-se nesta fraze; *Estatua — figura —*, i. e. de uma pessoa que está a cavallo. *A ordem* — dos Cavalleiros Romanos — Nobreza da 2ª Ordem em Polonia.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALLEIROSO, A, adj. (des. oso), [1] proprio de cava-lleiro, esforçado, brioso. *Feitos —. Animo —; gente —*. EQUESTRE, adj. 2. (pron. *ecuestre*: Lat. *equestris*, de *equus*, cavallo), de cavalleiro, v. g. *a ordem equestre*, entre os antigos Romanos. Equestre, montado a cavallo. *Estatua —*.	CAVALLEIROSO, adj. esforçado, brioso, nobre, magnanimo. —	CAVALLEIROSO, A, adj. [1] proprio de cavalleiro; esforçado, brioso; que tem acções de cavalleiro. EQUESTRE, *adj. de 2 g.* de cavallaria ou cavalleiro; da figura d'elle.	CAVALLEIRÔSO, A, *adj*. esforçado, brioso, nobre, magnanimo. EQUÉSTRE, *adj. dos 2 gen.* (*ordem*) de cavalleiros romanos; (*estatua*) de um homem a cavallo.	CAVALLEIROSO, A, *adj*. [1] de cavalleiro; brioso, a. EQUESTRE, *adj. 2 gen.* de cavallaria ou cavalleiro; da figura d'este.

9.

DEP (1864-66)
CABALLERIL. *adj.* (*ant.*) V. [1] *Caballeresco*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALLERIL. adj. Cosa tocante y perteneciente à Caballéro. Es poco usado. Lat. *Equestris*.	—	CABALLERIL. adj. ant. Lo perteneciente á caballero.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALLERIL, adj. ant. Lo perteneciente ó relativo á caballero. || V. CABALLEROSO.	CABALLERIL. adj. ant. Lo perteneciente á caballero.	CABALLERIL. adj. (Ant.) Se aplicaba á lo que pertenece al caballero.	CABALLERIL: adj. ant.: [1] CABALLERESCO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

10.

DEP (1864-66)
CABALLERO, RA. *adj.* [1] Cavalleiro; montado a cavallo. *Equo insidens, equitans*: — *[m...]*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALLERO, RA. [1] Se toma tambien por la persóna que vá montado en cabállo ú otro animal quadrúpedo. Lat. *Equo vebens*.	—	* CABALLERO, RA. adj. [1] El que va montado á caballo. *Equo insidens, equitans*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALLERO, RA, adj. [1] La persona que va montada á caballo. || *[s.m....]*	CABALLERO, RA. adj. [1] El que va montado á caballo. *Equo insidens, equitans*.	CABALLERO, RA. adj. [1] Se aplica á la persona que va á caballo, ó á la que está montada en otro animal ó en alguna cosa como si fuese caballo.	CABALLERO: adj.: [1] el que va montado a caballo. — *[s. m....]*

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
[No se recoge con categoría gramatical adjetiva.]	CAVALLEIRO, adj. De animo guerreiro.	CAVALLEIRO, adj. Esforçado, de animo bellicoso.	CAVALLEIRO [...] adj. de animo belicozo: monta-do: alto, sobranceiro: que anda a cavallo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALLEIRO, A, adj. (des. *eiro*), esforçado, guerreiro, bellicoso, animoso.	CAVALLEIRO, A, adj. (p. us.) [1] montado, que anda a cavallo.	CAVALLEIRO, A, *adj*. esforçado, de animo guerreiro; montado; alto, sobranceiro.	CAVALLEIRO, A, *adj*. (p. us.) [1] montado, que anda a cavallo.	CAVALLEIRO, A, *adj*. animoso, a; brioso, a.

11.

DEP (1864-66)
CABALLEROSO. *adj*. [1] Cavalleiroso; proprio de cavalleiro. *Nobili viro res digna*: — [2] cavalleiroso; diz-se do proceder generoso e honrado de cavalleiro. *Egregiis animi dotibus instructus*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALLEROSO, SA. adj. Noble, bizarro, generoso, y [1] próprio de Caballéro: como el porte, las acciones, traza, trage y garbo. Lat. *Nobilis & ingenuo viro res digna.*	CABALLERóSO, sa, adj. dicese de un noble modo de obrar, tratar, &c. Fr. *Chevaliér aisé*. Lat. *Liberior, solutior*. It. *Libero*.	CABALLEROSO, SA. adj. [1] Lo que es propio de caballeros. *Nobili viro res digna*. || [2] El que tiene acciones propias de caballero. *Egregiis animi dotibus instructus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALLEROSO, SA, adj. Hidalgo, noble, pundonoroso, generoso, digno. || [1] Lo que es propio de caballeros. || [2] Dícese del que tiene acciones propias de un acendrado caballero. || El que ó lo que está lleno de caballerosidad.	CABALLEROSO, SA. adj. [1] Lo que es propio de caballeros. *Nobili viro res digna*. || [2] El que tiene acciones propias de caballero. *Egregiis animi dotibus instructus*.	CABALLEROSO, A, adj. Se aplica al hombre de ánimo generoso y que obra siempre como tal.	CABALLEROSO: adj.: lo que es propio de caballeros. — Hidalguia, pundonor, generosidad, buen comportamiento.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CAVALLEIROSO. Cousa de cavalleiro, ou [1] propria de cavalleiro. *Vid*. Nobre. *Vid*. Fidalgo.	CAVALLEIROSO, adj. [1] Proprio de cavalleiro. Brioso. Esforçado.	CAVALLEIROSO, adj. Proprio de cavalleiro, esforçado, brioso.	CAVALLEIROZO, adj. [1] proprio de cavalleiro, briozo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALLEIROSO, A, adj. (des. oso), [1] proprio de cava-lleiro, esforçado, brioso. *Feitos —. Animo —; gente —*.	CAVALLEIROSO, adj. esforçado, brioso, nobre, magnanimo.	CAVALLEIROSO, A, adj. [1] proprio de cavalleiro; esforçado, brioso; que tem acções de cavalleiro.	CAVALLEIRÔSO, A, *adj*. esforçado, brioso, nobre, magnanimo.	CAVALLEIROSO, A, *adj*. [1] de cavalleiro; brioso, a.

12.

DEP (1864-66)
CABALLUNO, NA. *adj*. [1] Equino; que pertence ao cavallo ou se lhe assimilha. *Equinus, a, um*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALLUNO, NA. adj. Cosa perteneciente, ò que es própria de los caballos. *Equinus, a, um*.	CABALLúNO, na, lo que toca á caballo: v. g. comercio, comida, &c. Fr. *De cheval*. Lat. *Equórum pábulum, commércium*. It. *Cavallino*.	CABALLUNO, NA. adj. [1] Lo que pertenece al caballo ó se le asemeja. *Equinus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALLUNO, NA, adj. Parecido ó perteneciente al caballo.	CABALLUNO, NA. adj. [1] Lo que pertenece al caballo ó se le asemeja. *Equinus*.	CABALLUNO, NA. adj. Se aplica á lo que pertenece al caballo ó se asemeja a él.	CABALLUNO: adj.: [1] lo que pertenece al caballo o se le asemeja.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	EQUINO, adj. De cavallo, ou egoa.	EQUINO, adj. poet. Coisa de cavallo, ou egua.	EQUINO, adj. (Poet.) coiza de cavallo, ou egua.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
EQUINO, NA, adj. (Lat. *equinus*, de *equus*, cavallo. Nenhum etymologista deo até ao presente origem plausivel do termo *equus*. Court de Gébelin o deriva de *oc*, radical que elle diz significar alto. Eu inclino a crer que vem do Gr. óXέω *okheô*, levar. Em Egypc. *hektho*, cavallo, he formado de *hi*, em cima, e *tôoum*, levar), de cavallo ou egua, v. g. *cauda equina*.	—	EQUINO, NA, *adj. (poet.)* de cavallo, de egua.	EQUÍNO, A, *adj*. (poet.) [1] pertencente ao cavallo, á egua.	EQUINO, A, *adj*. de cavallo, d'egua.

13.

DEP (1864-66)
CABAÑIL. *adj*. [1] Applica-se á mula de carga. *Armenti dorsuarii mula*: — *[m...]*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABAÑIL. adj. de una term. Cosa tocante à cabáña. Comunmente se usa como substantivo, y por lo general se llaman assí los borrícos de las cabañas.	CABAÑíL, el arriero que lleva una, ó muchas cabañas de mulas, ó bestias de carga para acarrear tri-go, ú otra especie de granos, &c. Lat. *Pecuárius*, V. Arriero.	*¶ CABAÑIL. *[s. m.]* || adj. [1] Se aplica á la mula de cabaña. *Armenti dorsuarii mula*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABAÑIL, adj. Que se da en cabaña, ó que pertenece á ella, hablando de las caballerías que forman una cabaña. || *[s. m.]*	CABAÑIL. adj. [1] Se aplica á la mula de cabaña. *Armenti dorsuarii mula*. || *[m…]*	CABAÑIL, adj. [1] Se aplica á la mula de cabaña.	CABAÑIL: adj.: [1] se aplica a la mula de cabaña.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
glosa	glosa	glosa	glosa

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
glosa	glosa	glosa	glosa	glosa

14.

DEP (1864-66)
CABDAL. *[m...]*: — *adj. (ant.)* V. *Principal*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABDAL. adj. de una term. Vale lo mismo que capital ó principal. Es voz antiquada.	CABDáL, significó en la antiguedad el principal de alguna renta, V. Fondo. CABDáL, en el blasón, estandarte con farpas, V. Aldret. *Vocab*. &c. pero segun otros, era una bandera con tres puntas: y segun Francios. *Dicc*. Se tomó por bandéra, estandarte, ó pendón, V.	CABDAL. *[m…]* || adj. ant. PRINCIPAL. Hállase aplicado á las insignias ó banderas que llevaban los caudillos. || [ant.] CAUDALOSO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABDAL, [s. m.] || adj. ant. Epíteto que se daba á las insignias ó banderas que llevaban algunos caudillos, y que usaban tambien algunas órdenes militares y varias ciudades y villas. Terminaban comun-mente en tres puntas redondas, y las usaban los señores que capita-neaban cien individuos vasallos suyos.	CABDAL. *[m…]* || adj. ant. PRINCIPAL. Hállase aplicado á las insignias ó banderas que llevaban los caudillos. || CAUDALOSO.	CABDAL, adj. *caudaloso*.	CABDAL: adj. ant.: PRINCIPAL.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

15.

DEP (1864-66)
CABDALERO. *adj.* (*ant.*) V. *Principal*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CABDALERO, RA. adj. ant. PRINCIPAL.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABDALERO: adj. ant.: PRINCIPAL.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

16.

DEP (1864-66)
CABDIELLO, CABDILLADOR. *adj.* (*ant.*) V. *Caudillo*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
— —	— CABDILLADóR, antic. el que acaudilla, ó reclúta, Capitan, V. Oud. Y Francios. *Dicc*. Otros escri-ben *Cabdellador*, V. Aldret. *Vocab*.	CABDIELLO. m. ant. CAUDILLO. —

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABDIELLO, s. m. ant. CAUDILLO.	CABDIELLO. m. ant. CAUDILLO. —	CABDIELLO, s. m. (Ant.) Lo mismo que *caudillo*. —	CABDIELLO, CABDILLADOR: adj. s. ant.: CAUDILLO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

17.

DEP (1864-66)
CABECIANCHO, CHA. *adj.* (*ant.*) V. *Cabeziancho*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABECIANCHO, CHA. adj. Ancho de cabeza, epithéto y distintivo que se dá à los clavos, que son redondos y extendidos de cabeza, y à otras cosas semejantes. Es voz compuesta de Cabeza y Ancho. Lat. *Clavus umbellatus*.	—	CABECIANCHO, CHA. adj. que se aplica á los clavos que son anchos de cabeza. *Clavus capitatus, capite latus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABECIANCHO, CHA, adj. Ancho de cabeza. Se aplica mas bien a las cosas, que á las personas, á las cuales, como clavos etc. solo es aplicable en sentido familiar y burlesco.	CABECIANCHO, CHA. adj. que se aplica á los clavos que son anchos de cabeza. *Clavus capi-tatus, capite latus*.	CABECIANCHO, CHA, adj. Se aplica al clavo ancho de cabeza.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

18.

DEP (1864-66)
CABEDERO, RA. *adj.* (*ant.*) [1] O que tem cabida.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABEDERO, RA. adj. Lo que es capáz de hacerse ò suceder. Viene del verbo Caber. Es voz antiquada. Lat. *Facto exequibilis*.	—	* CABEDERO, RA. adj. ant. [1] Lo que tiene cabida. [|| ant. ADMISIBLE.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABEDERO, RA, adj. ant. Que cabe ó tiene cabida.	CABEDERO, RA. adj. ant. [1] Lo que tiene cabida.	CABEDERO, RA, adj. (Ant.) Se aplicaba á lo que tiene cabida.	CABEDERO: adj. ant.: [1] lo que tiene cabida.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

19.

DEP (1864-66)
CABELLADO, DA. *adj.* (*ant.*) *V.* [1] *Cabelludo*: — [2] o que é de côr castanha com manchas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABELLADO, DA. adj. Colorído castaño con algunos visos que semejan al cabello de esta colór, que por ser mas regulár en el cabello, pudo venir de allí el adjetivo. Lat. *Color Subflavus*.	CABELLáDO, color castaño, con algunos visos, que semejan al cabello comun, de quien toma el nombre. Lat. *Color subflavus.*	* CABELLADO, DA. adj. ant. [1] CABELLUDO. [|| ant. [2] Lo que es de color castaño con visos.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABELLADO, DA, adj. ant. V. [1] CABELLUDO.	CABELLADO, DA. adj. ant. [1] CABELLUDO.	CABELLADO, DA, adj. (Ant.) Lo mismo que [1] *cabelludo*.	CABELLADO: adj. ant.: [1] CABELLUDO. — [2] Lo que es de color castaño con visos.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

20.

DEP (1864-66)
CABELLOSO, CABELLUDO, DA. *adj*. [1] Cabelludo; de cabellos compridos. Tambem se diz da planta felpuda ou cheia de felpa. *Capillatus, comatus*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
— CABELLUDO, DA. adj. Lo que tiene mucho cabello, largo y espéso. Trahe esta voz Covarrub. en la palabra Cabello. Lat. *Bene comatus*.	— CABELLúDO, el que tiene mucho cabéllo. Lat. *Comátus, capillátus*.	CABELLOSO, SA. adj. adj. ant. CABELLUDO. CABELLUDO, DA. adj. que [1] se aplica al que tiene largo el cabello. Se aplica tambien á la fruta ó planta que está poblada de hebras largas y vellosas. *Capillatus, comatus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABELLOSO, SA, adj. Que tiene muchos cabellos. || Ant. V. CABELLUDO. CABELLUDO, DA, adj. Que tiene cabellera ó largo el cabello. || Bot. Epíteto que se da á las plantas y semillas que tienen unos filamentos á manera de cabellos. || Anat. Epíteto significativo de las partes del cuerpo donde generalmente nace ó se cria pelo.	CABELLOSO, SA. adj. adj. ant. CABELLUDO. CABELLUDO, DA. adj. que [1] se aplica al que tiene largo el cabello. Se aplica tambien á la fruta ó planta que está pobla-da de hebras largas y vellosas. *Capillatus, comatus.*	CABELLOSO, SA. adj. (Ant.) Lo mismo que *cabelludo*. CABELLUDO, DA. adj. [1] Se aplica á la persona de largo cabello, y tambien á la fruta poblada de largas hebras.	CABELLOSO, CABE-LLUDO: adj.: [1] dícese del que tiene largo el cabello, y tambien de la fruta que está poblada de hebras largas y vellosas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABELLUDO, Cabellùdo. O que tem muito cabello. *Benè capillatus, a, um. Comatus, a, um*.	CABELLUDO, adj. Que tem o cabello comprido. Que tem muito pello pelo peito, braços, &c.	CABELLUDO, adj. Que tem longos cabellos.	CABELLUDO, ou CRINITO, adj. que tem bellos cabellos e compridos.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABELLUDO, A, adj. (*cabello*, des. *udo*), [1] que tem cabello comprido, grande coma; que tem pello mui basto pelo corpo.	CABELLÚDO, A, adj. que tem muitos cabellos e compridos; que tem o pello mui basto pelo corpo (lat. *capillatus, a, um; pilosus, a, um; erinitus, a, um; comatus, a, um*.)	CABELLUDO, A, *adj*. [1] de cabello comprido e com muito pello nos braços, peito, etc.	CABELLÚDO, A, *adj*. que tem muitos cabellos e compridos; que tem o pello mui basto pelo corpo.	CABELLUDO, A, *adj*. com cabello comprido e mui pelloso (nos braços, etc.).

21.

DEP (1864-66)
CABEZCAÍDO, CABEZCOLGADO, DA. *adj. (ant.)* [1] Cabisbaixo; humilde, abatido.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
— —	CABEZCAIDO, V. Cabizbajo. —	+ CABEZCAÍDO, DA. adj. ant. CABIZBAJO. + CABEZCOLGADO, DA. adj. ant. Cabizbajo, humilde.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
— —	— —	— —	CABEZCAÍDO, CABEZCOLGADO: adj. ant.: [1] cabizbajo, humilde.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABISBAIXO. Cabeça baxa, propriedade de quem anda sentido, envergonhado, & quebrado de seus brios por algũ mao sucesso. *Tristis, & demissus*.	CABISBAIXO, adj. Que anda com a cabeça baixa por envergonhado, triste, &c.	CABISBAIXO, adj. O que traz a cabeça baixa por tristeza, vergonha, abatimento.	CABISBAIXO, adj. o que traz a cabeça baixa por varios motivos.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABISBAIXO, A, adj. (*cabis*, cabeça, e *baixo*), que traz a cabeça baixa por tristeza, vergonha, abatimento.	CABISBAIXO, A, adj. (fam.) que traz a cabeça baixa por defeito ou vergonha, tristeza, abatimento. § *cabis*, e *baixo*.	CABISBAIXO, A, *adj*. que traz a cabeça baixa.	CABISBAIXO, A, *adj*. (famil.) que traz a cabeça baixa por defeito, ver-gonha ou despeito; tristeza, abati-mento.	CABISBAIXO, A, *adj*. co'a cabeça baixa.

22.

DEP (1864-66)
CABEZEADOR, RA. adj. [1] Que cabecea: — *(ant.)* V. [2] Testamentario.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABEZEADOR: adj. s.: [1] el que cabezea. — ant.: [2] TESTAMENTARIO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

23.

DEP (1864-66)
CABEZTORNADO, DA. *adj. (ant.)* [1] Que tem o rosto voltado: — *(fig. ant.)* [2] carrancudo; que está de mau semblante.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CABEZTORNADO, DA. adj. ant. [1] El que tiene el rostro vuelto. ‖ met. ant. [2] El que está de mal semblante.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CABEZTORNADO: adj. ant.: [1] el que tiene vuelto el rostro. — met. ant.: [2] el que está de mal semblante.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CARRANCUDO, Carran-cùdo. Carregado, trom-bùdo, o que faz carranca. *Tetricus, a, um*.	CARRANCUDO, adj. Que tem o semblante carregado.	CARRANCUDO, adj. De semblante caido, carregado.	CARRANCUDO, *adj.* carregado; o que faz carranca.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CARRANCUDO, A, adj. (des. *udo*), de semblante carregado, com carranca medonha, ameaçadora.	CARRANCUDO, DA, adj. de semblante carregado, de as-pecto triste e severo (lat. vultuo-sus, a, um; superci-liosus, a, um): diz-se das pessoas, e figuradamente do inverno, da morte, etc. § *carranca*, e a des. *udo*.	CARRANCUDO, A, *adj.* de semblante carregado, trombudo.	CARRANCUDO, A, *adj.* de semblante carregado, de as-pecto triste e severo: diz-se das pessoas, e figura-damente do inver-no, da morte, etc.	CARRANCUDO, A, *adj.* sanhudo, a; trombudo, a.

24.

DEP (1864-66)
CABIDO, DA. *adj.* (*ant.*) [1] Cabido; valido, estimado: — [2] cabido; na ordem de S. João dizia-se do cavalleiro que por opção ou direito obtinha alguma commenda ou beneficio respectivo. *Commendam, beneficium adeptus in ordine sancti Joannis*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABIDO, DA. adj. Bien admitido, estimado y querido de alguna persóna, y que tiene con ella entrada y estrechéz para ser medianéro en algun negocio, y conseguir lo que desea. Lat. *In aestimationem habitus, a, um.*	CABIDO, paret. pas. de Caber.	CABIDO, DA, adj. ant. [1] Bien admitido, estimado. || [2] En la órden de San Juan el Caballero ó freile que por opcion ó derecho ha entrado en alguna encomienda ó beneficio de ella. *Comendam, beneficium adeptus in ordine sancti Joannis*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABIDO, DA, adj. ant. [1] Bien admitido, estimado. || [2] En la órden de San Juan el caballero ó freile que por opcion ó derecho ha entrado en alguna encomienda ó beneficio de ella. Ambas acepciones don de la Acad.	CABIDO, DA, adj. ant. [1] Bien admitido, estimado. || [2] En la órden de San Juan el Caballero ó freile que por opcion ó derecho ha entrado en alguna encomienda ó beneficio de ella. *Comendam, beneficium adeptus in ordine sancti Joannis*.	CABIDO, adj. (Ant.) Lo mismo que *bien admitido.*	CABIDO: adj. ant.: [1] bien admitido, estimado. — [2] En la órden de San Juan, el caballero o freile que por opcion o derecho ha entrado en alguna encomienda o beneficio de ella.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABIDO. O Reverendo Cabido he o corpo de todos os conegos de hũma Igreja Cathedral. *Canonicorum Collegium, ii.*	CABIDO, s. m. He a corporaçaõ dos Conegos. CABIDO, adj. Que tem cabimento, amisade com alguem.	CABIDO, p. pass. de Caber. // s. m. Corporação de Conegos de alguma Sé.	CABIDO, s. m. corporação de Conegos de alguma Sé: p. p. de caber: act. *ter cabida com alguem*: pl. (ant.) capitulo de Religiozos, geralmente: [1] valido — No Minho é alpendre.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABIDO, s. m. (corrupção de *capítulo* e do Cast. *cabildo*), corpo-ração de cónegos de alguma sé; ant., capitulo de frades; corpo, corporação.	CABIDO, s. m. collegio, corporação de todos os cone-gos de uma cathedral ou colle-giada (lat. *capitu-lum, collegium canonicorum*); junta onde os conegos tratão dos negocios perten-centes á sua corporação. — (ant.) capitulo de religiosos. § corrup-ção de *capítulo* e do Cast. *cabildo*.	CABIDO, *s. m.* corporação de conegos. *adj.* [1] estimado, valido.	CABIDO, *s. m.* collegio, corporação de todos os conegos de uma cathedral ou collegiada; junta onde os conegos tratam dos negocios pertencentes á sua corporação. —, (ant.) capitulo de religiosos.	CABIDO, *s. m.* corporação de Cónegos; (fig.) [1] estimado, a; valido, a.

25.

DEP (1864-66)
CABILDANTE. *adj.* [1] Capitulante, capitular; que tem voz em capitulo.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CABILDANTE, m. El que maneja los acuerdos y votadas del cuerpo á que pertenece, y á veces las de otros. || fam. CAPITULAR.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABILDANTE, V. CAPITULAR.	—	—	CABILDANTE: adj. s. : el que maneja los acuerdos y votaciones del cuerpo a que pertenece, y a veces las de otros. — adj. fam.: CAPITULAR.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	CAPITULANTE, adj. part. act. De capitular.	CAPITULANTE, s. m. O que dá capitulos, ou capitulada contra alguem.	CAPITULANTE, s. m. o que capitula contra alguem; [1] que tem voz em capitulo.
CAPITULAR, Religioso capitular. Hum d'aquelles, que tem voto nos capitulos da sua Religiaõ.	CAPITULAR, adj. [1] Que tem voz em capitulo. Concernente a Capitulo.	CAPITULAR, adj. Que pertence a Capitulo. § Que tem voz em Capítulo, usa-se subst.	CAPITULAR, *Religiozo* — que tem voto nos capitulos da sua Religião.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAPITULANTE, s. m. (de *capitular*, dar capitulos, forma do p. a. Lat. em *ans, tis*), o que dá contas ou capitulos de accu-sação contra alguem.	CAPITULANTE, s. m. (p. us.) o que dá capitulos contra alguem; [1] o que tem voz em capitulo. § de *capitular*.	CAPITULANTE, V. *Capitulador*.	CAPITULÂNTE, *s. m.* (p. us.) o que dá capitulos contra alguem; [1] o que tem voz em um capitulo.	CAPITULANTE, V. *Capitulador*.
CAPITULAR, adj. 2 (*capitulo*, des. adj. *ar*), pertencente a capitulo; [1] que tem voz em capitulo. Usa-se subst.	CAPITULAR, adj. dos 2 g. que pertence a um capitulo de cone-gos ou de religiosos; que tem voto em capitulo. Usa-se substantivamente.	CAPITULAR, *adj. 2 gen.* pertencente á capitulo. *s. m.* o que tem voto em capitulo.	CAPITULAR, *adj. dos 2 g.* que pertence a um capitulo de conegos ou de religiosos; que tem voto em capitulo.	CAPITULAR, *adj. 2 gen.* de capitulo; *s. m.* [1] o que tem voz n'elle.

Otras categorías letra A:

1.

DEP (1864-66)
A. [1] Primeira letra do alphabeto e das cinco vogaes: — [2] primeira das sete letras chamadas dominicaes, que servem para marcar os dias da semana, segundo o calculo chronologico; e antes foi das oito nundinaes: — [3] nas medalhas antigas, a marca da moeda de Argos: — [4] foi entre os romanos uma letra numeral, que valia 500, e tendo por cima uma linha valia 5000: — [5] serve para a composição de muitos verbos, e outras partes da oração, que se formam de substantivos ou adjectivos; *v.g.*, de *blando, Ablandar*, de *brazo, Abrazar*, de braço, abraço e abraçar: — [6] preposição, que denota a acção dos verbos quando precede os nomes proprios ou appellativos, ou quando se põe antes dos infinitivos regidos de outros verbos; *v.g., vamos á pasear, á comer, á estudiar,* vamos passear, a comer, a estudar: — [7] vale o mesmo que a preposição até; *v.g., pasé el rio con el agua á la cintura* passei o rio com a agua até á cintura; — [8] emprega-se com os verbos de movimento antes do nome do logar; *v.g., llegaremos á Inglaterra;* chegaremos á Inglaterra: — [9] tambem se emprega para expressar o modo da acção; *v.g., Á pié,* a pé; *Á caballo*, a cavallo; *Á gatas,* de gatas: — [10] abreviatura de Alteza.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
A. [1] Primera letra del Alphabeto, no solo en nuestra lengua Castellana, sino en las demás que se conocen [...] En nuestra lengua tiene vários usos, y aunque entre ellos se haya numerado, y assi se halle freqüentemente practicado por vários Autores, el que denóte la tercera persona del singular en el tiempo presente del verbo Haver, assi en el significado de tener, como en el de ser auxiliar de otros muchos verbos, diciendo *aquel à*; trahiendo el verbo Haver su origen del Latino Habére, no hai motivo para semejante uso, porque en todos tiempos se debe escribir con H, diciendo: *Yo hé, tu hás, aquel há*. [Omitimos el resto de la entrada, muy larga, con valores que no se contemplan en el DEP y otros que sí pero redactados de manera muy diferente].	A. En Fr. Lat. é It. se escribe del mismo modo: y es la primera letra del Abecedario en todos estos idiomas: y la primera voz que pronuncia el hombre, como que no necesita para ello otra cosa sino abrir la boca: de manera, que hasta los mudos la pronuncian facilmente, por no necesitar de mas musculos, y organos que la boca misma. La A es una letra vocal, que por si misma tiene sonido; y aunque es gutural, tiene el privilegio de ser suave, y sonora. [4] La A entre los antiguos era numeral, y valia 500, y si se ponia encima una linea recta, valia *cinco mil*. Hai A grande, ó mayuscula, y *a* pequeña, ó minuscula. La A era tambien significativa, y los Romanos la llamaban *letra saludable*, porque se servian de ella para absolver al acusado; y queria decir *absolvo*, *absuelvo.* No sabe ni A, ni B, es lo mismo que decir que es ignorante. La A exprime los sentimientos del alma: *A qué pena*! Y para darle expresion mas viva la suelen añadir una h, *Ah*! A es tambien preposicion de dativo, y acusativo. Yo le di tal cosa á Pedro, yo vi á Juan, siguiendo el modo Latino. Asimismo se pone delante de los verbos; v. g. *á leer, á pasear, &c.* Denota las situaciones *á la diestra, á la siniestra, á pie, á caballo*; la distancia *á* 20 *leguas* de	A, [1] primera letra del abecedario y la de sonido mas lleno entre las vocales: se pronuncia abriendo la boca, estando la lengua, labios y dientes quedos, y dejando salir libre la respiracion sonorosa. || [2] La primera de las siete letras llamadas dominicales, que sirven para señalar los dias de la semana segun el cálculo cronológico. || [5] Sirve para la composicion de muchos verbos y otras partes de la oracion que se forman de sustantivos ó adjetivos, corno de blando ABLANDAR, de brazo ABRAZAR. || Se añadia al principio de muchas voces; como ABAJAR, AMATAR, APREGONAR, ATAMBOR, APROVECHOSO, ATAL, ATAN; pero el uso moderno la omite como del todo inútil. || Da principio á la formacion de muchas frases ó modos de hablar que llamamos adverbiales; como Á sabiendas, Á brazo partido. || En las universidades se sirven de esta letra para votar los grados, y significa APROBADO. || [6] Preposicion que denota la accion del verbo cuando precede á los nombres propios ó apelativos de las cosas, ó cuando se pone antes de los infinitivos regidos de otros verbos; como vamos Á pasear, ir Á comer. *Ad.* || En varias lecciones [locuciones] equivale á *junto, cerca de*; como se sento Á la mesa; estaba Á la puerta de su casa. *Ad.* || [7]

	aquí: el precio *á* 10. *reales, á* 20. *escudos*: la cuantidad, á la *altura de* 10. *varas*, la cabeza del Jigante estaba *á la altura de* 11. *cuartas*. Asimismo sirve en infinidad de locuciones: v. g. *á golpes, á palos, á razones*. Tambien se acomoda á lo que se hace sucesivamente: *paso á paso, poco á poco.* A equivale á lo mismo que *sí*, ó *con la condicion de*, ó *en caso de*, ó *cuando*: v. g. á tener yo 100. doblones, haria un viaje a París: esto es, si tuviera, &c. [8] A se pone delante del lugar adonde se vá: voi á Roma, á Londres, &c. Finalmente, seria dificil notar todos los casos en que se usa de la A: todo el Diccionario, y su locucion lo irá enseñando. [2] A en el Calendario Romano es la primera de las siete letras Dominicales, como antes del Cristianismo lo era de las 8. Nundinales. A en el comercio puesta en una letra de cambio, es lo mismo que aceptada: A. S. P. Aceptada con protesta: A. S. P. C. Aceptada con protesta para tener en cuenta: A. P. para protestar. La A, ó alfa Griega se toma por principio, como la omega por fin: *Deus est alpha, & omega*, principio, y fin de todo. La A, según la costumbre de la Republica Romana, servia al Tribuno para proponer al pueblo, por si queria que se innovase, ó no; y el Pueblo respondia, levantando en el aire una tabla; y si queria que no se innovase, ponia en ella una A, que queria decir *Antiquò*, quedese como estaba: si por el contrario aprobaba la novedad, sacaba en la tabla estas dos letras U T, que querian decir: *Uti rogas, como se pide*. El modo de preguntar era este: *Velitis jubeatis Quirites, &c.* V. *Just. lib.* 1. *Instit. II.* §. *IV.* En la cronologia A. C. significa años de Cristo, A. E. C. era cristiana, A. U. Los años de la fundacion de Roma; esto es, *anno urbis.* El A en las cifras, inscripciones, y medallas Romanas tenia tambien su uso, de este modo: en el principio A, quiere decir *Aulo*, AP, *Appio*: AUR, *Aurelio*, y otras veces la usaban tambien como sinal, y denotaba familia; y asi A, era la familia *Nasica*; AR la de *Cesar*; AS la de	Otras [En otras] tiene el mismo significado que la prep. *hasta*; como, de Madrid Á Cadiz hay cien leguas; pasé el rio con el agua Á la cintura; el gasto subió Á cien doblones. *Usquè*. || A veces suple por las prep. *hácia* y *contra*; v. g. Se fue Á ellos como un leon. *Ad. Versùs.* || [8] Despues de los verbos de movimiento se antepone al término de la accion; como, se marchó Á las Indias; voy Á paseo. *Ad.* || En algunos casos sirve para determinar el tiempo en que se ha de hacer ó verificar alguna cosa, ó ya se ha verificado; como, vendré Á las ocho, ó llovió Á mediodia. || Prefija el fin de algun plazo; como de aquí Á S. Juan, Á la cosecha pagaré. || [9] Se emplea para expresar el modo de la accion; como Á pié, Á caballo, Á gatas. || Significa conformidad de la cosa de que se trata con otra diferente; como Á ley de Castilla, Á fuero de Aragon, Á la francesa. *Secundum*. || Precede á la designacion del precio de las cosas; como Á treinta rs. vale la fanega de trigo. || Se aplica á la distribucion ó cuenta proporcional; como, Á dos por ciento, Á perdiz por barba. || Suele á veces equivaler á las prep. *por* y *para*; como Á instancias mias, Á beneficio del público. || Otras equivale á *con*; como, le molieron Á palos, la mató Á pesadumbres. *Cum*. || Se usa igualmente para denotar la correspondencia ó inconexion [*Entiendo que debe omitirse* ó inconexion] de los asuntos entre sí; como, Á propósito de lo que estabas diciendo, eso no viene Á cuento. [En los dos últimos ejemplos la falla de conexión está señalada por la partícula *no* con independencia absoluta del oficio de la Á.] || Se usa en sentido condicional al principio de la oracion con tiempos de infinitivo, y corresponde á la conjuncion si; v. g. Á saber yo que habla de venir, Á decir verdad. *Si*. [||Los antiguos la emplearon muchas veces en locuciones en que ahora habríamos de valernos de la *con*, *de* ó *en* respectivamente.] || [10] Abreviatura de ALTEZA. || AA. Abreviatura de ALTEZAS y de AUTORES, según el contexto del escrito.

	Laenas. [3] Una A grande en el revés de las monedas, era señal de ser moneda de *Argos*. En Fastos, y Annales la A conserva su valor Latino, como *desde* y asi A. D. quiere decir *A dies*; A. P: U. C. A partibus urbis conditae.	

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
A. s. f. [1] La primera letra del alfabeto español y de todos los idiomas, escepto el de los etíopes, y correspondientes al alfa de los griegos. || La pr¡mera vocal del alfabeto español, y cuya pronunciacion es mas clara y, sonora que la de las demás vocales. Se pronuncia abriendo la boca y espirando el aliento, sin hacer uso de la lengua. || [2] La primera de las siete letras dominicales, cuyo uso es señalar los dias de la semana. || Antiguamente se añadía al principio de una infinidad de voces en que hoy se suprime, como en *abastar,* en lugar de *bastar, acargador*, en lugar de *cargador*, etc. || En las Universidades es la abreviatura de *aprobado.* || Astron. Sirve para designar la estrella mas considerable de una constelacion. || Mat. Méd. *a* ó *aa* son en las recetas la abreviatura de *ana*. V. esta voz. || Quím. *A. A. A.* amalgama. || Liter. *A. L.* Abreviatura de Autores latinos, y AA. Simplemente de *autores*. || Alg. El *A*, y las primeras letras del alfabeto sírven para designar las cantidades conocidas. || Geom. Indica una de las partes de la figura, y principalmente la hipotenusa de un triángulo rectángulo y su ángulo opuesto. || Hist. gr. *a* entre los griegos, es una letra numeral que vale 1. El diccionario del P. Estévan de Terreros y Pando dice, que el	A, [1] primera letra del abecedario y la de sonido mas lleno entre las vocales: se pronuncia abriendo la boca, estando la lengua, labios y dientes quedos, y dejando salir libre la respiracion sonorosa. || [2] La primera de las siete letras llamadas dominicales, que sirven para señalar los dias de la semana segun el cálculo cronológico. || [5] Sirve para la composicion de muchos verbos y otras partes de la oracion que se forman de sustantivos ó adjetivos, corno de blando ABLANDAR, de brazo ABRAZAR. || Se añadia al principio de muchas voces; como ABAJAR, AMATAR, APREGONAR, ATAMBOR, APROVECHOSO, ATAL, ATAN; pero el uso moderno la omite como del todo inútil. || Da principio á la formacion de muchas frases ó modos de hablar que llamamos adverbiales; como Á sabiendas, Á brazo partido. || En las universidades se sirven de esta letra para votar los grados, y significa APROBADO. || [6] Preposicion que denota la accion del verbo cuando precede á los nombres propios ó apelativos de las cosas, ó cuando se pone antes de los infinitivos regidos de otros verbos; como vamos Á pasear, ir Á comer. *Ad.* || En varias lecciones equivale á *junto, cerca de*; como se sento Á la mesa; estaba Á la puerta de su casa. *Ad.* || [7] Otras	A. Primera letra del alfabeto. Sirve de preposicion. En el comercio, puesta en una letra de cambio, equivale á decir *Aceptada*. Significaba en los juzgados latinos *Absolvo*. Usase en todo establecimiento de enseñanza donde hay exámenes. A. Precedia antiguamente á muchos nombres y verbos, como *amatar* por *matar*, *abaderna*, por *baderna*, etc. Sirve para denotar el infinitivo de un verbo. Sirve para denotar el acusativo de un verbo. A. Demuestra la manera de hacer las cosas. *A pedir de boca, á pendon herido, á pié*, etc. [… recoge a continuación usos antiguos que no se contemplan en el DEP].	A: [1] primera letra del alfabeto español, primera tambien de sus vocales, que tiene sonido propio y completo, mas suave y abierto que las demás. — Como preposicion, indica diferentes relaciones, a saber: objetiva o de transmision de la accion del verbo a su objeto: *adoro A Felisa*, *contestó A Juan, vamos A ver*; de movimiento y de continuidad: *voy A Roma* […] — Equivale a POR, HASTA, HACIA, CONTRA, SI, SEGÚN, CON, JUNTO. […] =Rel: [2] la primera de las siete letras llamadas dominicales, que sirven para indicar los dias de la semana según el órden cronolójico.

a ó alfa de los griegos valía entre ellos 500; pero entre los mismos Jesuitas se encuentra un testimonio de nuestro aserto. V. la gramática griega del padre Petisco.= Los sacerdotes griegos comenzában por *a* las amenazas y maldiciones que lanzában en nombre de los dioses; y entre los romanos era el *a* mirada con veneracion, por ser la abreviatura é inicial de *absolvo*, cuya vocal estaba escrita en una de las tres cédulas que se distribuían á los jueces que debían dar su voto en alguna causa. || Hist. rom. *A* ó *Ab*, antes de un sustantivo equivalían á *servus* ó *minister*, y espresában empleos de la nobleza, como *A cognitionibus*, contador; *A cancellis*, canciller etc. || *A* significa tembien augusto, *A A* los dos augustos, y *A A A* los tres augustos. || Diplom. [10] *A*, es abreviatura de *Alteza*, y *AA*. De *Altezas*. || Numis. *AA*, en las monedas francesas, desígnan la ciudad de Metz. || *A* se ha usado siempre como la abreviatura de distintas significaciones y de variable uso, siendo por consiguiente interminable su esplicacion. Á, preposicion que entra en la composicion de diferentes locuciones ya interjectivas, ya prepositivas, ya adverbiales. *¡Á Dios con mil santos*! *Á pesar de, á duras penas, á la luna de Valencia*, etc. || *Á ver*, (omision en todos los diccionarios) loc. imperativa equivalente á, *enséñamelo, muéstramelo, déjame verlo*, etc. || *Á ver*, loc. absoluta y espositiva, equivalente á *quiero verlo, voy á esperimentarlo, á probarlo*, etc. || Se antepone á varios adjetivos que, puestos en el	tiene el mismo significado que la prep. *hasta*; como, de Madrid Á Cadiz hay cien leguas; pasé el rio con el agua Á la cintura; el gasto subió Á cien doblones. *Usquè*. || A veces suple por las prep. *hácia* y *contra*; v. g. Se fue Á ellos como un leon. *Ad. Versùs.* || [8] Despues de los verbos de movimiento se antepone al término de la accion; como, se marchó Á las Indias; voy Á paseo. *Ad.* || En algunos casos sirve para determinar el tiempo en que se ha de hacer ó verificar alguna cosa, ó ya se ha verificado; como, vendré Á las ocho, ó llovió Á mediodia. || Prefija el fin de algun plazo; como de aquí Á S. Juan, Á la cosecha pagaré. || [9] Se emplea para expresar el modo de la accion; como Á pié, Á caballo, Á gatas. || Significa conformidad de la cosa de que se trata con otra diferente; como Á ley de Castilla, Á fuero de Aragon, Á la francesa. *Secundum*. || Precede á la designacion del precio de las cosas; como Á treinta rs. vale la fanega de trigo. || Se aplica á la distribucion ó cuenta proporcional; como, Á dos por ciento, Á perdiz por barba. || Suele á veces equivaler á las prep. *por* y *para*; como Á instancias mias, Á beneficio del público. || Otras equivale á *con*; como, le molieron Á palos, la mató Á pesadumbres. *Cum*. || Se usa igualmente para denotar la correspondencia ó inconexion de los asuntos entre sí; como, Á propósito de lo que estabas diciendo, eso no viene Á cuento. || Se usa en sentido condicional al principio de la oracion con tiempos de infinitivo, y corresponde á la conjuncion si; v. g. Á saber yo		

plural con la terminacion femenina, fórman una locucion advervial de modo y de un sentido figurado: como en *á ciegas*, que puede tener dos significaciones: la una *sin reflexion*, y la otra *sin los conocimientos necesarios; á tontas y á locas*, sin meditar, sin reflexionar; *á hurtadillas*, ocultamente, y otras locuciones de esta naturaleza, á las que puéden servir de ejemplo las ya indicadas. En el mismo sentido se úsan varios adjetivos en el singular con la misma terminacion femenina; pero en este caso dében venir precedidos del artículo *la*, como: *Á la callada*; *á la buena de Dios*, etc. || [9] Sirve para espresar la manera de obrar, como se observa en los ejemplos dados y en estos modos de hablar, *ir á caballo, andar á pié, montar á la inglesa, vestir á la francesa*, y en otros de esta clase. || Antepuesta esta preposicion á un infinitivo á á varios sustantivos, forma una interjeccion imperativa, siempre que *á* principie la frase, y el verbo ó nombre la termine, como en ¡*Á estudiar*! ¡*Á trabajar*! ¡*Á caballo*! ¡*Á pié*! ¡*Á las armas*! Etc. cuyas locuciones equivalen á, *estudia ó ponte á estudiar; trabaja, trabaje usted ó id á trabajar; monte, monte usted ó montad; levántate ó levantaos, apéate ó apeaos*, según esté uno acostado ó á caballo; *tomad las armas etc.* (omision reprensible del diccionario de la Academia.) || Determina la accion de un verbo, cuando está antes de un infinitivo ó de un nombre sustantivo y despues del verbo que rige, como en *empezar á leer, ir á escribir, venir á casa* etc. || Próximo, junto, inmediato á,	que habla de venir, Á decir verdad. *Si.* || [10] Abreviatura de ALTEZA. || AA. Abreviatura de ALTEZAS y de AUTORES, según el contexto del escrito.		

cerca de; v. g. *Está á la entrada de la ciudad.* En un sentido análogo se dice, *está para ó proximo á morir ó espirar.* || Se usa despues de un verbo de movimiento antes de la voz que determina el parage á donde se llega, ó la accion que se ejecuta, como en, *salir á caza ó á cazar*; *entrar á verla*, etc. || Hacia, contra; v. g. *Ir á los enemigos*; ir hacia ó contra los enemigos. || [7] Hasta. *De Madrid á Barcelona hay tanto como de Barcelona á Madrid. Le llegaba el lodo á las rodillas*. || Al estremo de. *Estaba tan colérico que llegó á decirle, que era un malvado*: llegó su cólera á tal estremo, que le dijo que era un malvado. || Se usa algunas veces para determinar el tiempo que se invierte en hacer alguna cosa, ó en cumplirse el plazo ó la época en que se verificó aquella. *Se concluyó la obra á los tres meses. Una letra á tres dias vista.* || Por, con, mediante, por medio de. *Lo descubrió á favor de la luna, de una antorcha;* con el favor de la luna, por medio de una antorcha, etc. *Lo hizo á instancias de su amigo,* ó por las instancias de su amigo. || Para. *Dejó a su hermana toda la herencia.* || A fuerza de. *Lo moliéron a palos: lo matáron á pesadumbres.* La Academia pone estos dos mismos ejemplos para probar que *á* en esta acepcion equivale á con: es verdad que, consideradas en el sentido propio estas dos oraciones, puéden equivaler á, *lo moliéron con palos, lo matáron con pesadumbres*, como el instrumento de que se valiéron para molerlo ó matarlo: pero como cuando se dice, *hundir ó moler á palos, á culatazos*, etc. *matar á uno á*			

pesares, á disgustos, etc. no se quiere espresar solamente el instrumento ó medio de que se valiéron para ello, sinó la reiteracion ó multitud de golpes que causáron el molimiento, ó de pesadumbres que ocasionáron la muerte; la significacion de *á* en estas acepciones es mas bien *á fuerza de*, que *con*. || Espresa la oportunidad de un dicho, de una anécdota, de una relacion, etc. ó la conexión que tiene lo que se quiere decir con lo que se ha dicho ú oido; en cuyo caso suele anteponerse á las voces *cuento, propósito*; v. g. *á cuento, á propósito*. En un sentido análogo y en sentido familiar se dice, *venir á pelo*. || Se usa para designar el precio de compra ó venta. *Á cien reales el tomo; á seis reales la libra,* etc. || Como. *Á la francesa, á la inglesa, á la Española*; como los franceses, como los ingleses, como los españoles. || *Á fuer* ó *á fuero de*. V. FUERO. || *Á ley*. V. LEY. Suele usarse á veces en sentido condicional antes de un infinitivo, en cuyo caso equivale á *si*; v. g. *á llevarte el diablo, que te lleve en coche*; si te ha de llevar etc. || Gram. Se usa antes del régimen directo, cuando este es un nombre de persona, nacion, provincia ó pueblo. *Amar á nuestros semejantes; tomar á Portugal; proteger á Barcelona,* etc. = Se suprime esta preposicion antes del régimen directo, cuando lo es un nombre de cosa ó de animal irracional. *Romper un vaso, hacer una casa, domar un caballo,* etc.; pero siempre que la cosa representada por el nombre que está en régimen ó acusativo, sea de la misma naturaleza ó pueda			

obrar del mismo modo que la representada por el que sirve de sugeto en la oracion, se espresará antes de aquel la preposicion *á*, á fin de que no haya equivocacion y se conozca cual de las dos cosas es la que ejerce la accion del verbo. V. g. *El perro que muerde á otro, la casa que perjudica á la tuya, el lobo que muerde á un perro*; etc. = Es además preposicion de dativo para cosas y para personas.			

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
A. Letra elementar, portugueza, e scientifica. A em quanto letra elementar. He letra vogal, & a primeira de todas as lingoas. [A continuación se ofrece vasta información sobre historia de la lengua portuguesa; sobre pronunciación en otras lenguas, etc.] Em quanto letra scientifica. [Información sobre geometria y química]. A, pronome articular demonstrativo do genero feminino, no numero singular. A, com verbo no Infinitivo [...] A, antes do nome. [...] A, com movimento [...] A, quando significa o modo, ou a moda. [A continuación, expresiones latinas que nada tienen que ver con lo que recoge el DEP].	A. Primera letra do Alphabeto, e a primeira d'entre as vogaes. A. Artigo que se antepõe aos nomes femininos. A. Preposição, que indica algumas relações da cousa, ou pessoa significada pelo nome. Antigamente se tomava pela conjunção *e*.	A. s. n. Primeira vogal. § Tem tres accentos, *agudo, grave* e *tenue*. § *Deitar um A*, na Universidade; approvar, porque se lança no escrutinio um papel com esta letra impressa. A, artigo simples (breve no accento) que responde aos nomes femininos. A, preposição (accento breve) com que declaramos varias relações de qualquer objecto significado pelo nome, a que ella se applica [...] A, conj. Antiq. e. A por há do verbo Haver acha-se nos documentos antigos.	A, primeira letra do Abecedario Portuguez, e das vogaes. Sobre a letra A se tem feito pelos Grammaticos muitas observações, e são as seguintes: A, artigo feminino ou terminação feminina do artigo O: A' terceira pessoa do prexente do verbo Haver. Denota circunstancia de uma acção, distribuição de quantidade, ou numero; instrumento: lugar onde, ou para onde [...] A, (A. R.) na conta Romana valia 500, e com uma risca por cima, 5000: — (Chron.) no Calendario Romano é a primeira das sete letras *Dominicaes*, e antes foi das oito *Nundinaes*. — (Moed.) o cunho das moedas de Argos e de Paris. — (H. L.) autor na lingua latina: AA, autores. [A continuación, información sobre matemáticas].

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
A, s. m. primeira das letras e das vogaes em quasi todos os alphabetos (pron. *á*). Abreviação de: *approvo* (em exame de candidato); it. de *autor*.	A, s. m. os Hebreos lhe chamavão Aleph, os Gregos Alpha, e os Latinos A. Lettra duplicada entre os antigos; e por ella começão os alphabetos	A, *s. m.* primeira letra do alphabeto. — fórma feminina do artigo ou pronome *o*. — particula que indica alguns regimes directos ou indirectos dos verbos	A, *s. m.* primeira letra do alphabeto. — fórma feminina do artigo ou pronome *o*. — particula que indica alguns regimes directos ou indirectos dos verbos	A, *s. m.* primeira letra alfabetica e vogal, particula (indica alguns regimens dos verbos); preposição (com differentes relações); antes d'um infinitivo é,

AA. Autores. A, letra numeral, entre os Romanos valia 500, e com hum traço por cima 5.000. Entre os Gregos valia I. A (pron. breve e surda), forma feminina do artigo o. Vem do grego ἡ, *he*, ou de *la* contracção de *illa* latino, ella. *V*. Artigo, e O. A (pron. breve e surda), preposição (derivada de *ad* Lat. *Ad* he contracção do participio passivo ou supino de *agere*, obrar, *actum, agtum*, e por isso se converte em composição de *ac, ag*, e até em *at*. Pode tambem ser contracção do Gr. κάτα, deriv. do Egyp. *hathé*, formado de *hati* manar, emanação, correr hum liquido). Ligada ao artigo feminino *a a*, contrahem-se em *á*; plural *ás*, por *a as*. Liga-se com o artigo *o*, v. g. *ao, aos*. Exprime relações apparentemente differentes, mas que todas derivão do sentido fundamental desta particula, o qual é a ideia de movimento de translação ou transição, e seus effeitos, que são a approximação, applicação ou juncção e connexão da causa com o seu effeito, do agente com o paciente, de hum acto feito ou a fazer com outro acto presente, passado ou futuro. […]	de todas as linguas conhecidas, d'onde procede tomarem-na como principio de todas as cousas — art. fem. que se ajunta tanto aos nomes appellativos, tomados extensivamente, como aos proprios applicados a mais de um individuo. — pr. r. anteposto e posposto aos verbos: o mesmo se debe entender do seu pl. — part. que corresponde ao dativo da lingua latina. — prep. que denota differentes relações […] — Lettra numeral que entre os Gregos valia 1, entre os Romanos 500, e com uma linha horizontal, d'esta fórma Ã, 5000. — A na lingua latina, significa Authhor. E AA Authores —Tambem é marca da moeda de Metz. […]	(amo *a* Deos, di *a* Pedro a minha bolsa). — preposição que indica diferentes relações d'attribuição, de movimento, de causa, d'instrumento, de motivo, de sitio, de preço, etc. — Com um accento agudo (á) é contracção de preposição a com o artigo ou pronome *a*, em logar de *a a* (ir *á* caça, por ir *a a* caça). — Antes d'um infinitivo é algumas vezes *conj*. ou *adv*. condicional, e equivale a *se* (*a* ser assim: *se* assim fosse).	(amo *a* Deos, di *a* Pedro a minha bolsa). — preposição que indica diferentes relações d'attribuição, de movimento, de causa, d'instrumento, de motivo, de sitio, de preço, etc. — Com um accento agudo (á) é contracção de preposição a com o artigo ou pronome *a*, em logar de *a a* (ir *á* caça, por ir *a a* caça). — Antes d'um infinitivo é algumas vezes *conj*. ou *adv*. condicional, e equivale a *se* (*a* ser assim: *se* assim fosse).	algumas vezes, *conj*. ou *adv*. condicional, e equivale a *se*.

2.

DEP (1864-66)
AA. [1] abreviaturas de Altezas e auctores segundo o contexto da escripta: – (*numism.*) [2] nas moedas antigas significa a cidade de Metz.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	No es una entrada propia, se corresponde con una acepción del lema 'a'.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
AA. Geogr. Nombre de muchos rios, poco importantes, de Francia, Suiza, Holanda, Prusia y Alemania. || Biogr. (C.II.) Ministro luterano, fundador de la sociedad de ciencias de Harlem. Nació en 1618, y murió en 1692.	No es una entrada propia, se corresponde con una acepción del lema 'a'.	AA. [1] Quiere decir *autores*.	AA. [1] mayúsculas: abreviatura de ALTEZAS y AUTORES.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	AA, (Moed.) [2] cunho das moedas de Metz em França.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
No es una entrada propia, se corresponde con una acepción del lema 'a'.	No es una entrada propia, se corresponde con una acepción del lema 'a'.	—	—	—

3.

DEP (1864-66)
ABAJO. *adv.* [1] Abaixo; na parte inferior. *Infra, deorsum.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABAXO. adv. que denota el lugar inferior, ò sitio con respecto de otro mas alto, y lo contrario de arriba. Lat. *Infra, Deorsum*. [...]	ABAJO, en un lugar, ó situacion inferior. Fr. *Sous, dessous.* Lat. *Sub, subter, infra.* It. *Sotto.* Antes se decia en castellano *Ayuso.*	ABAJO. adv. i. [1] En la parte inferior. *Infrà, deorsùm.* || ant. [2] DEBAJO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABAJO, adv. de l. [1] En la parte inferior. || Tambien fue usado como sinónimo de *debajo*. || Gram. Siendo este adverbio un compuesto de *a* y *bajo*, jamás debe precederle la	ABAJO. adv. l. [1] En la parte inferior. *Infra, deorsum*. || ant. [2] DEBAJO.	ABAJO. adv. [1] En lugar inferior. […]	ABAJO: adv.: [1] en la parte inferior. — [2] DEBAJO.

pre-posición *á*, por contenerla ya en sí la misma voz *abajo*: así es que no debe decirse, *de arriba á abajo*. || Interj. imperat. Que equivale á *baja, baje usted* o *bajad.* Se usa familiarmente, ó cuando un superior quiere que las personas á él subordinadas desciéndan de un lugar elevado: así es que cuando un padre ve á su hijo en un sitio elevado, como una mesa, un árbol, etc. le dice *¡abajo!* en lugar de *bájate,* ó *baja de ahí.* En el mismo sentido lo dice toda persona que de algun modo se cree superior á otra. || Es además un grito de desaprobacion, usado en un sentido análogo al anterior. Cuando, por ejemplo el pueblo desaprueba la conducta de un gobierno y quiere que los que lo constitúyen abandonen su puesto, ó que se anule un decreto, una ley etc. dice *¡abajo el ministerio! ¡abajo esta ó aquella ley!* En el mismo sentido se dice *¡abajo ese sombrero!* (Omision de los diccionarios.) || *Acá ó aquí abajo*; aquí en la tierra, por oposicion á *allá arriba*, en el Cielo.			

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABAIXO, *Vid*. Abaxo.	ABAIXO. V. Baixo.	ABAIXO. V. *Baixo*.	ABAIXO, adv. de lugar. [1] Em lugar ou sitio inferior. Usa-se para na parte superior do periodo se tratar de passagem de uma coiza, que tem relação com o que depois mais largamente se ha de mencionar. — denota, em quanto a lugares, a parte baixa.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
No se contempla 'abaixo'.	ABAIXO, adv. [1] em lugar ou sitio inferior.	ABÁIXO, *adv.* [1] na parte inferior.	ABAIXO, *adv*. [1] em sitio inferior.	ABAIXO, *adv*. [1] na parte inferior.

4.

DEP (1864-66)
ABALDONADAMENTE. *adv.* (*ant.*) [1] Abatidamente; vilmente, abjectamente. *Humiliter*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABALDONADAMENTE. adv. m. ant. [1] Vilmente, con baldon.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABALDONADAMENTE, adv. Ant. é inus. [1] Con baldon, vilmente.	ABALDONADAMENTE. adv. m. ant. [1] Vilmente, con baldon.	—	ABALDONADAMENTE: adv. ant.: [1] con baldon, vilmente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
— [VILMENTE. Baixamente. *Humiliter*.]	—	—	ABATIDAMENTE, adv. humilhadamente, com vileza.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABATIDAMENTE, adv. (*mente* suff.), humildemente, com abatimento. (p. us.)	ABATIDAMENTE, adv. com vileza, humilhadamente.	—	—	—

5.

DEP (1864-66)
ABANDONADAMENTE. *adv.* [1] Abandonadamente; en abandono, ou desamparo. *Derelictui, aliquid pro derelicto habere*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABANDONADAMENTE, adv. de mod. Con abandono, sin cuidado.	—	—	ABANDONADAMENTE: adv.: con descuido, con abandono.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABANDONADAMENTE, adv. [1] em abandono, desamparo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABANDONADA-MENTE, adv. (*mente* suff.), com abandono; sem pejo.	ABANDONADA-MENTE, adv. e, desamparo; sem pejo.	ABANDONÁDO, a, *p. p.* de *Abandonar*, *adj.* ermo, solitario.] – DAMENTE, em abandono, em desamparo. ☞ No sentido de *dissoluto, perdido, estragado,* é gallicismo desne-cessario.	ABANDONADA-MENTE, *adv.* em abandono ou desamparo.	ABANDONADA-MENTE, *adv.* desamparada-mente.

6.

DEP (1864-66)
ABARRISCO. *adv.* (*ant.* e *chul.*) [1] Abarrisco; indistinctamente, desordenadamente, sem escolha. *Indiscriminatim.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABARRISCO. adv. [1] Indistinta y desordenadamente, sin modo ni consideración algúna, y lo mismo que sin repáro y atropelladamente. Puede venir del verbo Varrer. Lat. *Indiscri-minatim*. [...]	ABARRISCO, de golpe, atropelladamente, confusa, [1] indistintamente, V.	* ABARRISCO. adv. m. ant. Sin distincion, consideracion ni reparo. Usábase comunmente con el verbo *llevar*. Hoy tiene algun uso entre la gente rústica. [*Promiscuè, indiscriminatim*.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABARRISCO, adv. de mod. ant. De golpe, al golpe. || Indistinta-mente, sin considera-ción, sin reparo ni respeto, sin miramiento. Solo se usa entre gente rústica.	ABARRISCO. adv. m. ant. Sin distincion, consideracion ni reparo. Usábase comunmente con el verbo llevar. Hoy tiene algun uso entre la gente rústica.	«ABARRISCO. Adv. (Ant.) Para significar que una cosa se ha hecho del todo enteramente.» PERCIVAL, MINSHEU, FRANCIOSINI, Diccionarios.	ABARRISCO: adv. ant.: indistintamente, sin consideracion ni reparo, sin miramiento, de golpe, atropelladamente. Se usaba por lo general con el verbo *llevar*. Hoy tiene algun uso entre la gente rústica.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABARRISCO. Termo do vulgo. Hoje havia peixe abarrisco. *Hodie piscium erat affluenter*.	ABARRISCO. *Outros dizem* Borrisco.	ABARRÍSCO. V. Borrisco. Abundantemente.	ABARRISCO, adj. vulg. (ant.) indistincta, e desordenadamente, em grande abundancia: v. g. ha peixe a barrisco.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABARRISCO, adv. ant. (*a* pref. e *borrisco*), em grande abundancia, promiscuamente, com profusão. *V.* Borrisco.	ABARRISCO, adv. (ant.) [1] indistinctamente, desorde-nadamente, sem escolha ou reparo; com abundancia, com largueza.	* ABARRÍSCO, *adv.* indistincta, desordenada-mente; abundan-temente.	ABARRISCO, *adv.* (ant. e chul.) [1] indistinctamente, desordenadamente, sem escolha; com abundancia.	ABARRISCO, *adv.* indistinctamente; copiosamente.

7.

DEP (1864-66)
ABASTADAMENTE. *adv. m. (ant.)* [1] Abastadamente; abundan-temente, copiosamente. *Abundanter, copiosè.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	ABASTADAMENTE, copiosa, suficientemente.	ABASTADAMENTE. adv. m. ant. [1] Abundante ó copiosamente. *Abundè, copiosè.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABASTADAMENTE, adv. de mod. y cant. V. [1] ABUNDANTEMENTE y COPIOSAMENTE.	ABASTADAMENTE. adv. m. ant. [1] Abundante ó copiosamente. *Abundè, copiosè.*	ABASTADAMENTE. Adv. Según Larramendi, de muy poco uso. Con todas las provisiones necesarias, ó con todo lo necesario para una empresa.	ABASTADAMENTE: adv. ant.: [1] abundantemente, copiosamente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
— ABUNDANTEMENTE. Com abundancia. *Abundanter. Vid.* Abundancia. COPIOSAMENTE. Com abundancia. *Copiosè. Abundanter. Cumulatè.*	ABASTADAMENTE, adv. Sem falta do necessario.	ABASTÁDAMENTE, adv. Com sufficiencia, com abastança, sem falta do necessario.	ABASTADAMENTE, adv. sufficientemente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABASTADAMENTE, adv. (*mente* suff.), com abastança, sufficiencia, com abundancia.	ABASTADAMENTE, adv. suffi-cientemente, quanto baste, e de sobejo; copio-samente.	ABASTÁDO, A. *p. p.* d'*Abastar*, *adj.* provido com abastança; que abunda; rico, farto. –DAMENTE, *adv.* com abastança; com fartura.	ABASTADAMENTE, *adv.* sufficientemente quanto baste; abundantemente.	—

8.

DEP (1864-66)
ÁBATE. *(interj.)* [1] Retira-te, acautela-te, guarda-te. *Cave.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABATE (ábate) Voz que advierte se aparte alguno de un mal passo, ù de otro peligro. Es locución vulgar, pero mui freqüente en Castilla. Lat. *Cave, discede bina, Cavesis.*	ABATE, el que trahe vestido corto Clerical. Fr. *Abbé.* Lat. *Clericus, decurtata veste utens;* otros *Abbas, tis.* It. *Abate.* ABATE, especie de interj. que advierte de algun peligro. Fr. *Prend garde.* Lat. *Cave, cavesis.* Del mismo modo se dice en plural *Abaos.* Lat. *Cavete.* It. *Avoi, gardete vi,* V. *Francios. &c.*	ÁBATE. interj. Apártate de ahí, quítate allá, retírate. *Apage te.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ÁBATE, interj. admonit. Apártate de ahí, quìtate allá, retírate. || Guárdate, líbrate de eso, de hacer eso. || ¡Cuidado!	ÁBATE. interj. Apártate de ahí, quítate allá, retírate. *Apaga te.*	ÁBATE, ABATE. La Academia llamó á esta palabra interjeccion, siendo imperativo del verbo *abar*. Frase que significa, apártate, precávete, guárdate, que van á hacer presa en ti, ó que te amenaza tal daño.	ABATE: interj. en concepto de la Academia, y en el de otros imperativo del verbo abar, ya caducado: apártate de ahí, quítate allá, retírate.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

9.

DEP (1864-66)
ABATIDAMENTE. *adv. m.* [1] Abatidamente; com vileza, humilhadamente. *Abjectè.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABATIDAMENTE. adv. de modo. Rendidamente, con vileza y desprecio. Es verbal del verbo Abatir. Lat. *Abjectè*.	—	ABATIDAMENTE. adv. m. Con abatimiento. *Abjectè, demissè.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABATIDAMENTE, adv. de mod. Con abatimiento.	ABATIDAMENTE. adv. m. Con abatimiento. *Abjectè, demissè.*	—	ABATIDAMENTE: adv.: con abatimiento; con ánimo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABATIDAMENTE, adv. [1] humilhadamente, com vileza.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABATIDAMENTE, adv. (*mente* suff.), humildemente, com abatimento. (p. us.)	ABATIDAMENTE, adv. [1] com vileza, humilhadamente.	—	—	—

10.

DEP (1864-66)
ABETERNO. *loc. latina.* [1] Abeterno; desde a eternidade: – [2] desde mui antigo. *Antiquitus, a, um.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABETERNO. Locución puramente Latina; però mui usada en Castellano, y vale lo mismo que [1] desde la eternidad. Lat. *Ab aeterno*. [...]	AB AETERNO, término Latino y Teolojico, que significa lo mismo que [1] desde la eternidad. Dios es *ab aeterno*, todo lo sabe ab aeterno. Lat. *Aeternò*.	* ABETERNO. loc. latina que tiene algun uso en castellano, y significa [1] *desde la eternidad*. [*Ab aeterno*.] || [2] Desde muy antiguo, de mucho tiempo atrás. *Antiquitus*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABETERNO, adv. deriv. Del lat. [1] Desde la eternidad. || Fig. y fam. Hace ya mucho tiempo, desde época muy lejana.	ABETERNO. loc. latina que tiene algun uso en castellano, y significa: [1] *desde la eternidad*. || [2] Desde muy antiguo, de mucho tiempo atrás. *Antiquitùs*.	ABETERNO. n. s. m. (Locucion que la Academia no ha sabido calificar), pues dice que significa *desde la eternidad*.) El espacio de tiempo que precedió á la formacion del universo. Llámase aquí espacio de tiempo, porque aunque no tiene voz mas propia en castellano que el abeterno, se necesita de otra que sirva para la definicion.	ABETERNO: adv. lat. que tiene algun uso en castellano, y equivale a: [1] desde la eternidad. — [2] Desde muy antiguo, de mucho tiempo atrás.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABETERNO, (loc. Adv.) [1] desde a eternidade; do lat. *ab aeterno*.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABETERNO, *V.* Eterno.	ABETERNO, (loc. Adv. lat.) [1] desde a eternidade, eterno, sem principio.	ABETÉRNO, (*loc. adv. lat.*) [1] desde a eternidade; *adj.* eterno.	ABETERNO, (*loc. adv. lat.*) [1] desde a eternidade; *adj.* eterno.	ABETERNO, (*loc. adv. lat.*) [1] desde a eternidade.

11.

DEP (1864-66)
ABIERTAMENTE. *adv. m.* [1] Abertamente; claramente, sem dissimulação, manifestamente. *Apertè. Non simulate.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABIERTAMENTE. adv. de modo. Con claridad, con lisúra, manifiestamente, y sin rebozo. Lat. *Perspicuè*. [...]	—	ABIERTAMENTE. adv. m. Sin reserva, francamente. *Apertè*. || Descubierta, manifiestamente, de un modo claro. *Apertè, manifestè.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABIERTAMENTE, adv. de mod. Francamente; sin reserva. || Á las claras, descubiertamente, mani-fiestamente, pa-tentemente, de un modo claro, patente, manifiesto. || Decidi-damente, con decisión.	ABIERTAMENTE. adv. m. Sin reserva, franca-mente. *Apertè*. || Descubierta, ma-nifiestamente, de un modo claro. *Apertè, manifestè.*	ABIERTAMENTE. adv. Sin temor de las resultas, con mucha franqueza. ABIERTAMENTE. adv. Sin ocultar la menor cosa, con el mas grande de los escándalos.	ABIERTAMENTE: adv.: francamente, sin re-serva. — Descubierta-mente, manifiesta-mente, de un modo claro y patente. — Decididamente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABERTAMENTE. Clara-mente, Dezengana-damente. *Apertè*. Abertamente. Publica-mente.	ABERTAMENTE, adv. Em publico. Desengana-damente.	ABERTAMENTE, adv. Não escondidamente; em publico; de praça. § Clara, manifesta, desgraçadamente; singularmente, sem dissimulação.	ABERTAMENTE, adv. [1] sem dissimulação, singelamente, clara-mente, publicamente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABERTAMENTE, adv. (*mente* suff.) claramente, ás claras, manifesta-mente; sem rebuço, sem dissimulação; em publico.	ABERTAMENTE, adj. em publico; singelamente, sem disfarce; manifesta-mente, § lat. *apertè*.	ABÉRTO, a. *p. p.* de *Abrir, adj.* não tendo fechado; desempedido, desembaraçado; patente, posto á vista; que não está murado; (*fig.*) ingenuo, sincero. – TAMENTE, *adv.* descobertamente; sem reserva.	ABERTAMENTE, *adv.* singelamente, sem disfarce; [1] claramente, manifestamente, publicamente.	ABERTAMENTE, *adv.* publicamente; sem reserva.

12.

DEP (1864-66)
ABILMENTE. *adv.* (*inus.*) V. *Habilmente.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	(Recordamos que este diccionario sólo presenta las letras A, B y C).	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

13.

DEP (1864-66)
ABINICIO. *loc. latina* [1] Abinicio; desde o principio, ou desde remota antiguidade. *Ab initio.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABINICIO. Locución puramente latina, val lo mismo que desde el principio, y vulgarmente se suele usar en terminos jocosos, por [1] desde el principio del mundo, por cosa antiquísima, y mui vieja. Lat. *Abinítio*. [...]	ABINITIO, voz Latina admitida en Castellano, lo mismo que [1] desde el principio, V. Fr. *Des le commencement*. Lat. *Ab initio, ab aevo.*	ABINICIO. loc. latina usada en castellano para significar [1] *desde el principio ó desde muy antiguo. Ab initio.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABINITIO, loc. der. del latin, que significa [1] *desde el principio* y también desde la más remota antigüedad.	ABINICIO. loc. latina usada en castellano para significar [1] *desde el principio ó desde muy antiguo. Ab initio.*	ABINICIO. Adv. Que equivale a desde la eternidad pasada, ó desde los principios de una cosa.	ABINICIO o AB INITIO: lat. usado en castellano para significar: [1] desde el principio, desde muy antiguo.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	ABINICIO. Desde que o mundo é mundo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABINICIO, loc. adv. (Lat. *ab initio*), [1] desde o principio, dêsque o mundo he mundo.	ABINICIO, (loc. adv. lat.) desde que o mundo é mundo.	AB-INICIO, (*loc. adv. lat.*) desde que o mundo é mundo.	ABINICIO, (*loc. adv. lat.*) [1] desde o principio, desde que o mundo é mundo.	AB-INICIO, *loc. adv. lat.* dês que o mundo é mundo.

14.

DEP (1864-66)
ABINTESTATO. *loc. latina.* [1] Ab intestado; diz-se d'aquelle que morreu sem testamento. *Intestato*: *[m…]*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABINTESTATO. modo Adverb. Vale lo mismo que [1] sin testamento: y ássi se dice del que muere sin él, que murió abintestato. Es voz puramente Latina. *Ab intestato*. [...]	ABINTESTATO, término del Derecho, que se dice del que muere sin hacer testamento, ó sin testar. Fr. *Intestat.* Lat. *Intestatus, abintestato.* It. *Intestato*. Tambien se dicen *Intestado*.	ABINTESTATO. loc. latina usada en castellano para significar [1] *sin testamento*; y así se dice del que murió sin testar, que murió ABINTESTATO. *Intestatò. [m…]*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABINTESTATO, loc. Adv. lat. Sin testar, [1] sin hacer testamento. || *[m…]*	ABINTESTATO. Loc. latina usada en castellano para significar [1] *sin testamento*; y así se dice del que murió sin testar, que murió ABIN-TESTATO. *Intestatò. [m…]*	ABINTESTATO. adv. Nombre adverbialmente tomado, según Santaella: significa *sin hacer testamento.* *Estar una cosa abintestato*, es hallarse á merced de todo el mundo.	ABINTESTATO: lat. usado en castellano para significar [1] SIN TESTAMENTO, y así se dice del que falleció sin testar, que murió ABINTESTATO. […]

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
ABINTESTADO. (Termo forense) val tanto, como dizer, sem fazer testamento. *Intestato*.	AB-INTESTADO, AB-INTESTATO. *Fraze forense, que quer dizer* sem testamento.	AB-INTESTADO, ou abintestato. adj (palav. latinas adoptadas no foro) Que falleceo sem testamento, ou com testamento nullo.	ABINTESTATO, sem ter feito testamento.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
AB-INTESTATO, ou AB – IN-TESTATO, loc. Lat. usada no foro, adject., que falleceo sem testamento ou com testamento nullo; it. adv. sem testamento.	AB INTESTADO ou AB INTESTATO, (loc. lat. usada no foro), adj. que não fez testamento.	AB-INTESTÁDO ou AB-INTESTÁTO, (*loc. adv. lat.*), *adj*. que falleceo sem testamento, ou com elle nullo (herdeiro –); que não é declarado no testamento (bens – s).	ABINTESTÁDO, *adj*. que não fez testamento.	AB-INTESTADO, AB-INTESTATO, *loc. adv. lat*. morto, a, sem testamento.

15.

DEP (1864-66)
ABIRATO. *loc. latina.* [1] Em accesso de ira.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
Abirato, loc. Lat. Jurisp. Acaloradamente, [1] en un acceso de ira, encolerizadamente, con el ímpetu de la cólera.	—	ABIRATO. Modo ad-verbial de decir que una cosa se ha hecho en un rapto de ira. Y metafóricamente se suele tambien usar en significacion de cruel, rápida y repentina-mente.	ABIRATO: lat. usado como sinón. de ACALORADAMENTE, COLERICAMENTE. — Por estension se dice tambien de las disposiciones tomadas con precipitacion y sin mas regla ni ley que el capricho del que manda.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
		AB-IRÁTO, *adj*. testamento –, nullo pela lei.		

16.

DEP (1864-66)
ABOBAS. *adv.* (*inus.*) [1] Tolamente; loucamente, ineptamente. *Fatuè, stolidè, ineptè.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABOBAS. Adv. Compuesto de la partícula A, y de la palabra Boba. Significa lo mismo que boba y neciamente. Es voz de poco uso. Lat. *Stupidè.* SANT. TERESA. En su vida cap.13. De devociones abóbas nos libre Dios. ABOBAS Y A TONTAS ALCANZAR ALGUNA COSA. Refr. que se dice de los que sin poner de su parte diligencias, ò medios algunos, y sin tener (por lo regular) meritos, logran los empleos, las conveniencias, y las honras. Lat. *Per ludum, & negligentiam venire ad honores*	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	ABOBO, BA. adj. (Ant.) Es lo mismo que bobo, con la diferencia de tener antepuesta la particula a. Se aplica á la persona de poquísimo entendimiento y á la que carece de malicia. Tambien se dice de las cosas demasiado ino-centes, ó de aquellas que se hacen sin por qué ni para qué. «De devociones *abobas* nos libre Dios.» SANTA TERESA, *en su vida*. La Academia creyó (según se ve en la primera edicion del tomo primero, *Diccionario*) que este abobas usado por Santa Teresa, era adverbio y no nombre adjetivo. Pero como se ve, y como conoció ella misma, cayó en grave error.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
TOLAMENTE. Com pouco juizo. Neciamente. *Stultè, absurdè, ineptè*.	TOLAMENTE, adv. Como tolo, sem juiso.	TÓLAMÈNTE, adv. Ineptamente, sem juizo.	TOLAMENTE, adv. com pouco juizo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
TOLAMENTE, adv. (*mente* suff.), ineptamente, tolo.	—	TOLAMENTE, *adv*. como tolo, sem juizo.	TOLAMENTE, *adv*. como tolo, ineptamente.	—

17.

DEP (1864-66)
ABOMINABLEMENTE. *adv. m.* [1] Abominavelmente; por modo abominavel. *Foedè, turpiter.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABOMINABLEMENTE. adv. de modo. Con aborrecimiento, con aversión, con abominación. Lat. *Abominando, execrabiliter*. [...]	ABOMINABLEMENTE, detesta-blemente, V.	ABOMINABLEMENTE. adv. m. Con abominacion. *Foedè, turpiter.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
Abominablemente, adv. de mod. Detesta-blemente, con abominación.	ABOMINABLEMENTE. adv. m. Con abominación. *Foedè, turpitèr.*	ABOMINABLEMENTE. Adj. Que sirve para calificar las acciones en que hay ó puede haber lo que se incluye bajo todos los significados de la palabra *abominación*.	ABOMINABLEMENTE: adv.: con abominacion, detestablemente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	ABOMINAVELMENTE, adv. De huma maneira digna de abominar-se.	ABOMINAVELMENTE, adv. De modo digno de abominação. § f. Pessimamente.	ABOMINAVELMENTE, adv. [1] por modo abominavel.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABOMINAVELMEN-TE, adv. (*mente* suff.), de maneira abominavel.	ABOMINAVELMEN-TE, adv. [1] por modo abominavel; pessimamente.	ABOMINÁVEL, *adj.* de 2 *g.* digno de ser abominado; detestável, nefando. – MENTE, *adv.* com abominação; pessimamente.	ABOMINAVELMEN-TE, *adv.* [1] por modo abominavel; pessimamente.	—

18.

DEP (1864-66)
ABONADAMENTE. *adv. m.* [1] Abonadamente; de maneira abonada.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABONADAMENTE, adv. Con seguridad, con garantía suficiente.	—	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABONADAMENTE, adv. (*mente* suff.), [1] de maneira abonada.	ABONADAMENTE, [1] de maneira abonada.	ABONÁDO, a. *p. p.* de *Abonar*; *adj.* havido por bom; digno de credito; que tem bens e cabedaes (homem –). –DAMENTE, *adv*. [1] de maneira abonada.	—	—

19.

DEP (1864-66)
ABONDADAMENTE. *adv. m. (ant.)* V. *Abundantemente.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABONDADAMENTE. adv. m. ant. ABUNDANTEMENTE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABONDADAMENTE, adv. ant. V. ABUNDANTEMENTE.	ABONDADAMENTE. adv. m. ant. ABUNDANTEMENTE.	—	ABONDADAMENTE: adv.: ABUNDANTEMENTE.

Diccionarios portugueses:

BLTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

20.

DEP (1864-66)
ABONDANTEMENTE. *adv. m. V. Abundantemente.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABONDANTEMENTE, adv. ant. V. ABUNDANTEMENTE.	—	—	ABONDANTEMENTE: adv. ant.: ABUNDANTEMENTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

21.

DEP (1864-66)
ABONDO. *adv*. [1] Abondo, abundantemente, copiosamente. *Abunde*: — *m*. V. [2] *Abundancia*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABONDO. Adv. [1] Copiosa y abundantemente, con abundancia y largueza. Es voz familiar y algo baxa. Viene del Latino *Abundè*. ABONDO. s. m. Término antiguo, que significa lo mismo que [2] abundancia. Lat. *Abundantia, copia*.	ABONDO, lo mismo que abundantemente, con abundancia, V.	* ¶ ABONDO. [m. ant. [2] ABUNDANCIA.] || adv. m. fam. Con abundancia. *Abundè*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABONDO, s. m. ant. V. [2] ABUNDANCIA. || adv. ant. V. [1] ABUNDANTEMENTE.	ABONDO. adv. m. fam. Con abundancia. *Abundè*.	ABONDO. S. m. (Ant.) Lo mismo que [2] abundancia. ABONDO. Adv. (Ant.) Equivale á [1] copiosa y abundantemente. «Es vocablo bárbaro y rústico.» COVARRUBIAS, *Tesoro*.	ABONDO: s. m. ant.: [2] ABUNDANCIA. — adv. ant. [1] ABUNDANTEMENTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
— ABUNDANTEMENTE. Com abundancia. *Abundanter*. *Vid*. Abundancia. COPIOSAMENTE. Com abundancia. *Copiosè*. *Abundanter*. *Cumulatè*.	— ABUNDANTEMENTE, adv. Com abundancia. COPIOSAMENTE, adv. Com abundancia.	ABONDO, adj. ant. Abundante. § Assás, bastante, abundantemente. ABUNDANTEMENTE, adv. Em abundancia. COPIOSAMENTE, adv. Em abundancia. V. *Copia*.	ABONDO, adv. abundantemente. ABUNDANTEMENTE, adv. Copiozamente. COPIOZAMENTE, adv. em abundancia.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABONDO, adj. ant. *V*. Abundante. *V*. Abundantemente. ABUNDANTEMENTE, adv. (*mente* suff.) em quantidade grande, mais que sufficiente. COPIOSAMENTE, adv. (*mente* suff.), em abundancia.	ABONDO, adv. sufficientemente. ABUNDANTEMENTE, adv. em abundancia. § Lat. abundanter. COPIOSAMENTE, adv. abundantemente.	ABONDO, *adv*. bastante ABUNDANTEMENTE, *adv*. com abundancia. COPIOSAMENTE, *adv*. abundantemente.	ABONDO, *adv*. sufficientemente. ABUNDANTEMENTE, *adv*. sufficiente-mente. COPIOSAMENTE, *adv*. abundantemente.	ABONDO, *adv*. bastante. — —

22.

DEP (1864-66)
ABONDOSAMENTE. *adv. m. (ant.)* V. *Abundantemente*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABONDOSAMENTE. adv. m. ant. ABUNDANTEMENTE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	ABONDOSAMENTE. adv. m. ant. ABUNDANTEMENTE.	—	ABONDOSAMENTE: adv. ant.: ABUNDANTEMENTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

23.

DEP (1864-66)
ABORRECIBLEMENTE. *adv. m.* [1] Aborrecivelmente, odiosamente. *Fastidiosè, odiosè*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABORRECIBLEMENTE. adv. Con odio y aborrecimiento. Es voz poco usada. Lat. *Odiosè*.	—	* ABORRECIBLEMENTE. adv. m. [poco us.] Con aborrecimiento. *Odiosè*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABORRECIBLEMENTE, adv. m. Con aborrecimiento.	ABORRECIBLEMENTE. adv. m. Con aborrecimiento. *Odiosè*.	—	ABORRECIBLEMENTE: adv.: con aborrecimiento.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	ABORRECIVELMENTE, adv. De huma maneira digna de aborrecimento.	ABORRECIVELMENTE, adv. De modo que cause aborrecimento.	ABORRECIVELMENTE, adv. detestavelmente.
—	—	ODIÓSAMENTE, adv. Com odio.	ODIOZAMENTE, adv. de um modo odiozo.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABORRECIVEL-MENTE, adv. (*mente* suff.), de maneira aborrecivel, de modo que cause aborreci-mento.	ABORRECIVEL-MENTE, adv. [1] odiosamente, com aborrecimento.	ABORRECIVEL-MENTE, *adv.* com aborrecimento.	ABORRECIVEL-MENTE, *adv.* [1] odiosamente, com aborrecimento.	—
ODIOSAMENTE, adv, de modo odioso.	—	ODIOSAMENTE, *adv.* com odio.	ODIOSAMENTE, *adv.* com aborrecimento.	—

24.

DEP (1864-66)
ABRASADAMENTE. *adv. m.* [1] Abrasadamente; com viveza, ardentemente. *Ardenter, tius*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
ABRASADAMENTE. adv. de modo. Fervorosa y [1] ardientemente, con todo calór y empeño, y lo mesmo que esforzadamente. Es voz de raro uso. Lat. *Férvidè, Ardentèr*.	—	+ABRASADAMENTE. adv. m. poco us. [1] Con viveza y ardor, con grande empeño. *Ardenter*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABRASADAMENTE, adv. [1] Con viveza, con ardor, con grande empeño.	—	—	ABRASADAMENTE: adv. ant.: [1] con viveza y ardor, con grande empeño o vehemencia.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	ABRASADAMENTE, adv. Com ardor.	ABRASADAMENTE, adv. Com ardor, em chama.	ABRASADAMENTE, adv. com ardor.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
ABRASADAMENTE. (mente *suff.*), com ardor, em brasa.	ABRASADAMENTE, adv. [1] ardentemente, com vehemencia.	ABRASADAMENTE, *adv*. [1] ardentemente, com viveza e ardôr.	ABRAZADAMENTE, *adv*. [1] ardentemente.	—

25.

DEP (1864-66)
ABRASANTE. *p. a.* [1] de Abrasar; o que abrasa. *Aburens, entis*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	ABRASANTE. *p. a.* [1] *de ABRASAR. Lo que abrasa. Aburens*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
ABRASANTE, adj. Que abrasa.	ABRASANTE. p. a. [1] de ABRASAR. Lo que abrasa. *Aburens*.	ABRASANTE. Participio de *abrasar*.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—		—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

Otras categorías letra B:

1.

DEP (1864-66)
BA. *(chim.)* [1] Ba; abreviatura usada pelos chimicos, e que equivale á palavra *bario*, com a qual se designa o metal correspondente á primeira secção de Thenard.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BA, [...] || Quím. [1] Abreviatura del cuerpo simple *bario*.	—	—	BA: [...] =Quím.: [1] abreviatura usada por los químicos, y que equivale a la palabra BARIO, con la que se designa un metal correspondiente a la primera seccion de Thenard.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

2.

DEP (1864-66)
BABIA *(estar en), (fr. fam.)* [1] Estar distrahido, pensando em cousas alheias ao assumpto em questão; não prestar attenção ao que se diz ou ao que se faz: — *(zool.)* [2] babia; genero de insectos coleopteros tetrameros, da familia dos crisomelinos, caracterisados por uma côr negra, verde ou azul escuro brilhante.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BABIA. s. f. Equivale à tontería ò bobería. Usase solámente en esta phrase estar en bábia, para dár à entender y explicar que uno está divertido, descuidado, ò fuera de sí, y con el pensamiento mui distante de lo que se trata. Lat. *Aliud cogitare. Alias res agere*.	BABIA, nombre de una falsa Divinidad de Siria, y con especialidad de la Ciudad de Damasco. Fr. y Lat. *Babia* en Griego βάβια. Segun algunos, era tenida en Siria por Diosa de la Juventud. BáBIA, se toma por una especie de insulséz, distracción, ó enejenacion. Fr. *Alienation, distraction*. Lat. *Mentis avocatio*. It. *Distrazione*. *N. siempre está en bábia*.	BABIA (ESTAR EN). fr. fam. [1] Estar divertido ó distraído, y con el pensamiento muy distante de lo que se trata. *Aliò intentum esse*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BABIA, s. f. Mit. Nombre de una diosa venerada en Siria. Se cree probablemente que es Venus, ó Hebe, diosa de la juventud. || Entom. [2] Género de insectos coleópteros tetrámeros que se cria en América: es de forma redonda, de color generalmente negro, ó azul turquí, y muy lustroso. || Fam. [1] *Estar en babia*: no prestar atencion á lo que se hace ó se dice, estar distraido, pensando en cosas agenas del asunto en cuestion.	BABIA (ESTAR EN) fr. fam. [1] Estar divertido ó distraído, y con el pensamiento muy distante de lo que se trata. *Aliò intentum esse*.	BABIA. Significa lo mismo que *distraccion* en la frase siguiente: [1] *Estar en babia*, que equivale á tener el pensamiento muy distante de lo que se está tratando.	BABIA (ESTAR EN): fr.: [1] no prestar atencion a lo que se hace o se dice, estar distraido, pensando en cosas ajenas al asunto en cuestion.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	BABIA, s. f. (H. N.) Enguia.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	BABIA, s. m. (mythol.) idolo dos syrios.	—	—	—

3.

DEP (1864-66)
BAH. *interj*. [1] Oh! Essa é boa! Usa-se para exprimir incredulidade, enfado, paciencia apurada, etc.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+BAH! interj. de disgusto y á veces de admiracion.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BAH, interj. fam. Que sirve para espresar varios afectos ó sensa-ciones, y mucho mas cuando se duplica o triplica especialmente en muestra de incredulidad, de enfado, de paciencia apurada, etc. todo con permiso de la Academia, que no lo autoriza ni menciona.	—	—	BAH: interj. [1] con que se espresa incredulidad, enfado, paciencia apura-da, etc.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

4.

DEP (1864-66)
BAJAMENTE. *adv*. [1] Baixamente; com baixeza, humildemente. *Indignè, turpiter*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	BAJAMENTE, humilhadamente, de um modo humilde, moderado. Fr. *Humblement*. Lat. *Humiliter, supliciter*. It. *Umilmente. Siente bajamente de si mismo*. BAJAMENTE, vilmente. Fr. *Vile-ment*. Lat. *Abjectè, fordidè, tur-pitèr*. It. *Vilmente*.	BAJAMENTE. adv. m. [1] Con bajeza ó abatimiento. *Indignè, turpiter*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BAJAMENTE, adv. de mod. [1] Con bajeza, de una manera baja, vil, indigna; vergonzosa é ignominiosamente.	BAJAMENTE. adv. m. [1] Con bajeza ó abati-miento. *Indignè, turpiter*.	BAJAMENTE. Adv. [1] Con bajeza ó abatimiento.	BAJAMENTE: adv.: [1] con bajeza, de una manera baja, vil, vergonzosa. — ant.: humildemente, con abatimiento.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BAIXAMENTE. Vid. Vilmente. Baxamente nascido. *Humilis, ac plebem genere natus, a, um.*	BAIXAMENTE, adv. [1] Com baixeza.	BAIXAMENTE > BAXAMENTE, adv. Com baxeza, vileza.	BAIXAMENTE, adv. em baixo, para baixo, com voz submissa.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BAIXAMENTE, *adv*. (*mente* suff.), [1] com baixeza, vileza; humildemente.	BAIXAMENTE, adv. [1] com baixeza, vileza; humildemente.	BAIXAMENTE, *adv*. [1] com baixeza, humildemente.	BAIXAMENTE, *adv*. [1] com baixeza, humildemente.	

5.

DEP (1864-66)
BALDONADAMENTE. *adv. m. (ant.)* [1] Injuriosamente; affrontosamente.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BALDONADAMENTE. adv. m. ant. Con baldon ó injuria.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BALDONADAMENTE, adv. de mod. Ant. Con baldon ó injuria.	BALDONADAMENTE. adv. m. ant. Con baldon ó injuria.	BALDONADAMENTE. Adv. (Ant.) Con baldon.	BALDONADAMENTE: adv. ant.: con baldon o injuria.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
INJURIOSAMENTE. Con injurias. *Contumeliosè*.	INJURIOSAMENTE, adv. Com injuria.	INJURIÓSAMENTE, adv. Com injuria, contra o que é devido, e justo.	INJURIOSAMENTE, adv. Com injustiça.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
INJURIOSAMENTE, adv. (*mente* suff.), de modo injurioso.	—	INJURIOSAMENTE, *adv*. Com injuria.	INJURIOSAMENTE, adv. de modo injurioso.	—

6.

DEP (1864-66)
BANDERIZAMENTE. *adv. (ant.)* [1] Parcialmente; com bando ou parcialidade.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BANDERIZAMENTE. adv. m. ant. [1] Con bando ó parcialidad.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BANDERIZAMENTE, adv. de mod. Ant. [1] Con bando ó parcialidad. (Acad.) Esta debe ser una errata de imprenta, y no de la filológica corporacion, que sabe muy bien, es decir, debe saber, que los adverbios de modo no se forman de los infinitivos, sinó de los participios.	BANDERIZAMENTE. adv. m. ant. [1] Con bando ó parcialidad.	BANDERIZAMENTE. Adv. (Ant.) [1] Con parcialidad.	BANDERIZAMENTE: adv. ant.: [1] con bando o parcialidad.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	PARCIALMENTE, adv. [1] com parcialidade; em quanto a algumas partes.	—	—

7.

DEP (1864-66)
BARBADAMENTE. *adv. (ant.)* [1] Fortemente, varonilmente.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	BARBADAMENTE, lo mismo que barba á barba, V.	BARBADAMENTE. adv. m. ant. [1] Fuertemente, varonilmente.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BARBADAMENTE, adv. de mod. Ant. [1] varonilmente.	BARBADAMENTE. adv. m. ant. [1] Fuertemente, varonilmente.	BARBADAMENTE. Adv. (Ant.) Con fortaleza ó vigor.	BARBADAMENTE: adv. ant.: [1] fuertemente, varonilmente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
FORTEMENTE, Com força. *Validè*. Com valor. *Fortiter*.	FORTEMENTE, adv. Com gorça, vigor, aspereza.	FÓRTEMENTE, adv. Com força, fortaleza, vigor.	FORTEMENTE, adv. Com força, vigorosamente, com firmeza.
VARONILMENTE, Com animo varonil, com força varonil. *Viriliter. Fortiter*.	VARONILMENTE, adv. Com valor, com esforço de varão.	VARONÍLMÈNTE, adv. Com esforço de varão.	VARONILMENTE, adv. Com valor.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
FORTEMENTE, adv. (*mente* suff.), com força, vigor.	—	FORTEMENTE, *adv.* com firmeza; com vehemencia.	FORTEMENTE, *adv.* com força, vigor.	—
VARONILMENTE, adv. (*mente* suff), como varão, com erforço varonil.	—	VARONILMENTE, *adv.* com valor e esforço de varão.	VARONILMENTE, *adv.* como varão, com esforço varonil.	—

8.

DEP (1864-66)
BARBARAMENTE. *adv. m.* [1] Barbaramente; com barbaridade, com grosseria. *Barbarè, rusticè*: — [2] barbaramente, monstruosamente: — [3] temerariamente: — [4] barbaramente; nos escriptos a linguagem, etc., sem cultura nem polidez.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BARBARAMENTE. Adv. [4] Grossera y toscamente, sin méthodo ni orden, assi en lo pronunciado, como en lo escrito: como le sucéde al que no sabiendo mas que medianamente la lengua Latina ò la Griega, ù otra qualquiera, que no sea la nativa, la habla ò escribe estragándola y mezclándola muchos barbarismos, del qual se dice que habla ò escribe barbaramente. Viene del Latino Barbarè,	BARBARAMENTE, adv. de un modo barbaro. Fr. *Barbarement*. Lat. *Barbarè*. It. *Barbaramente*. BARBARAMENTE, adv. con cruel-dad. Fr. *Barbrement*. Lat. *Im-manitèr, crudelitèr*, V. *Cruel-mente*. BARBARAMENTE, adv. [1] en los escritos, lenguaje, &cc. sin cultúra, ni pulidéz. Fr. *Barbarement*. Lat. *Corruptè*, V. Incultamente.	* BÁRBARAMENTE. adv. m. [1] Con barbaridad, grosera y toscamente. *Barbarè, rusticè*. [|| Con crueldad. *Crudeliter*.]

que significa esso mismo. Lat. *Barbarè. Corruptè. Inquinatè*. [...] BARBARAMENTE. Tambien se toma por temerariamente, con arrojo è inconsideradamente. Lat. *Temerè. Ritu vel more barbaro*. BARBARAMENTE. Vale tambien cruelmente, con fieréza, desapia-dadamente. Lat. *Immaniter. Crudeliter. Barbarè*.	BARBARAMENTE, magníficamente, V. BARBARAMENTE, temerariamente, V. Lat. *Temerè*.	

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BÁRBARAMENTE, adv. de mod. De una manera bárbara, grosera. || Fig. Fiera y cruelmente. || Fig. y fam. Escesi-vamente, monstruosa-mente=Temerariamente.	BÁRBARAMENTE. adv. m. [1] Con barbaridad, grosera y toscamente. *Barbarè, rusticè*.	BÁRBARAMENTE. Adv. Con grosería ó rusticidad.	BÁRBARAMENTE: adv.: [1] con barbaridad, con groseria. — Cruelmente. — [2] Monstruosa-mente. — [3] Temerariamente. — [4] En los escritos, en el lenguaje, etc., sin cultura ni pulidez.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BARBARAMENTE. Cruelmente. *Crudeliter. Inhumane*.	BARBARAMENTE, adv. De hum modo barbaro.	BARBARAMENTE, adv. Com barbaridade.	BARBARAMENTE, adv. com barbaridade.
—	TEMERARIAMENTE, adv. Con tmeridade.	TEMERÁRIAMÈNTE, adv. Com temeridade; cegamente.	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BARBARAMENTE, adv. (*mente* suff.), com barbaridade.	BARBARAMENTE, adv. Com temeridade, de modo cruel. § lat. *barbarè*.	BARBARAMENTE, *adv*. com barbari-dade.	BARBARAMÊNTE, adj. Com barbaridade.	—
TEMERARIAMENTE, adv. (mente suf..), com temeridade; ás cegas, ao acoso.	—	TEMERARIAMENTE, *adv*. Com temeridade.	TEMERARIAMÊNTE, *adv*. Com temeridade, ás cegas, ao acoso.	—

9.

DEP (1864-66)
BARBARAZO. *adv. augm*. de *Barbaro*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BARBARAZO. adj. aum. de BÁRBARO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BARBARAZO, adj. aum. de *bárbaro*.	BARBARAZO. adj. aum. de BÁRBARO.	BARBARAZO. Adj. aum. de *bárbaro*.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

10.

DEP (1864-66)
BARBÁRICAMENTE. *adv.* (*ant.*) V. *Barbaramente*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	* BARBÁRICAMENTE. adv. m. [ant.] BÁRBARAMENTE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BARBÁRICAMENTE, V. BÁRBARAMENTE.	BARBÁRICAMENTE. adv. m. BÁRBARAMENTE.	BARBÁRICAMENTE. Adv. Lo mismo que *bárbaramente*.	BARBÁRICAMENTE: adv. ant.: BÁRBARAMENTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

11.

DEP (1864-66)
BARBETA (Á). *loc. adv.* [1] Á barbeta; usa-se na fortificação e artilheria, e assim se diz que está construida á barbeta quando a plataforma se apresenta sem espaldar; e quando a artilheria se põe sobre este genero de fortificação, diz-se estar collocada á barbeta. *Genus munimenti sine foraminibus aut fenestellis, quibus aptari solent tormenta, adeò ut horum pars superior undique ab hostibus conspiciatur*: — (*naut.*) [2] pedaço de mialhar.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	BARBéTA, se llama en las Galeras la garrucha con que se mete el esquife dentro de la galera. Fr. *Poulire de galére*. Lat. *Trochlea, qua cymba in trirémen sustóllitur*.	BARBETA (Á). mod. adv. [1] De que se usa en la fortificacion y artillería, y así se dice que está construida una fortificacion Á BARBETA, cuando su parapeto no tiene troneras ni merlones, ni cu-bre los artilleros; y cuando la artillería se pone sobre este géne-ro de fortificacion, ya sea en las plazas, ya en campaña, se dice estar colocada Á BARBETA. *Genus munimenti sinè foraminibus aut fenestellis, quibus aptari solent tormenta, adeò ut horum pars superior undiquè ab hostibus conspiciatur*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BARBETA (Á), mod. Adv. [1] usado como técnico en fortificacion y artillería; dícese por ejemplo, que tal ó cual fortificacion *está construida á barbeta*, cuando su parapeto no tiene troneras, ni merlones, ni cubre los artilleros; y cuando la artillería se coloca sobre este género de fortificacion, ya sea en las plazas, ya en campaña, se dice, que está colocada á barbeta. || BARBETA, s. f. Mar. [2] Pedazo de meolhar.	BARBETA (Á). mod. adv. [1] De que se usa en la fortificacion y artillería, y así se dice que está construida una fortificacion Á BARBETA, cuando su parapeto no tiene troneras ni merlones, ni cu-bre los artilleros; y cuando la artillería se pone sobre este géne-ro de fortificacion, ya sea en las plazas, ya en campaña, se dice estar colocada Á BARBETA. *Genus munimenti sinè foraminibus aut fenestellis, quibus aptari solent tormenta, adeò ut horum pars superior undiquè ab hostibus conspiciatur*.	BARBETA (Á) s. f. (Náut.) Según el Diccionario Marítimo, [2] pedazo de meollar. *Á BARBETA*. Modo adv. (Fort. Y Art.) Según la Academia, [1] se dice que está construida una fortificacion *á barbeta*, cuando su parapeto no tiene troneras, ni merlones, ni cubre los artilleros, y cuando la artillería se pone sobre este género de fortificacion, ya sea en las plazas, ya en campaña, se dice estar colocada *á barbeta*.	BARBETA (Á). S. f. Mar.: [2] pedazo de meollar. […] =MIL.: A BARBETA: loc. Adv. [1] de que se usa en la fortificacion y artilleria; y asi se dice, que está construida una fortificacion a barbeta, cuando su parapeto no tiene troneras, ni merlones, ni cubre los artilleros; y cuando la artillería se pone sobre este género de fortificacion, ya sea en las plazas, ya en campaña, se dice estar colocada á barbeta.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BARBETA, s. f. (do Fr. *barbette*), t. fort., bateria á barba, plataforma sem parapeito onde a artilharia fica a descoberto.	BARBETA, s. f. (fort.) plataforma sem respaldar, onde a artilharia fica a descoberto.	BARBETA, *s. f.* (*fort.*) plataforma sem respaldar.	BARBETA, *s. f.* (fort.) plataforma sem respaldar, onde a artilharia fica a descoberto.	BARBETA, *s. f.* (foro.) plataforma.

12.

DEP (1864-66)
BARIBÚ. *adv.* (*germ.*) [1] mui, muito.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BARIBÚ: adv. germ.: [1] muy.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

13.

DEP (1864-66)
BASTADAMENTE. *adv.* (*ant.*) V. *Suficientemente*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BASTADAMENTE. adv. m. ant. SUFICIENTEMENTE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BASTADAMENTE, adv. de mod. ant. V. SUFICIENTEMENTE.	BASTADAMENTE. adv. m. ant. SUFICIENTEMENTE.	BASTADAMENTE. adv. (Ant.) Lo mismo que BASTANTEMENTE.	BASTADAMENTE: adv. ant.: SUFICIENTEMENTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

14.

DEP (1864-66)
BASTANTEMENTE. *adv*. [1] Bastantemente; sufficientemente, de modo bastante. *Sufficienter, satis*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BASTANTEMENTE. Adv. Suficiente y cumplidamente, con la debida y proporcionada igualdád, medida y cantidád que es menester para lo que se intenta, ù deséa hacer. Lat. *Sufficienter, satis*.	BASTANTEMENTE, Lat. *Satis, sufficientèr, abundè, cumulatè.*	BASTANTEMENTE. Adv. m. [1] Suficientemente. *Sufficienter, satis.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BASTANTEMENTE, V. [1] SUFICIENTEMENTE y AMPLIAMENTE.	BASTANTEMENTE. adv. m. [1] Suficientemente. *Sufficienter, satis*.	BASTANTEMENTE. Adv. Con sobra ó suficiencia.	BASTANTEMENTE: adv.: [1] suficientemente, sin que falte ni sobre.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BASTANTEMENTE. Quanto basta, quanto hà mister. *Satis. Abundè*.	BASTANTEMENTE, adv. [1] Sufficientemente.	BASTANTEMENTE, adv. Com abastanza, sufficientemente, de modo bastante. V. *bastante*.	BASTANTEMENTE, adv. sufficientemente. V. *Bastante*.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BASTANTEMENTE, adv. (*mente* suff.), com abastança: [1] sufficientemente; de modo bastante; sobejamente.	BASTANTEMENTE, adv. com abastança: [1] sufficientemente; de modo bastante; sobejamente.	BASTANTEMENTE, *adv.* [1] sufficientemente; de modo bastante.	BASTÂNTEMENTE, adv. com abastança, [1] sufficientemente.	—

15.

DEP (1864-66)
BEATIFICAMENTE. *adv. m.* *(theol.)* [1] Beatificamente; em visão beatifica. *Beatificè*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	BEATÍFICAMENTE. adv. m. *Teol*. [1] Con vision beatífica. *Beatificè*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BEATÍFICAMENTE, adv. de mod. Teol. Con intuicion, fruicion ó vision beatífica de una manera bienaventurada.	BEATÍFICAMENTE. adv. m. *Teol*. [1] Con vision beatífica. *Beatificè*.	BEATÍFICAMENTE. Adv. (Teol.) Según la Academia, [1] con vision beatífica.	BEATÍFICAMENTE: adv. Rel.: [1] con vision beatífica.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

16.

DEP (1864-66)
BELICAMENTE. *adv. m.* [1] Bellicamente; de um modo guerreiro.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BÉLICAMENTE, adv. de mod. [1] De una manera bélica.	—	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BELLICAMENTE, adv. (*mente* suff.), com ardor marcial, como em guerra, v. g. *o exercito, a armada*.	BELLICAMENTE, adv. com ardor marcial, como em guerra.	—	—	—

17.

DEP (1864-66)
BELLACAMENTE. *adv. m.* [1] Velhacamente; com velhacaria. *Astutè, subdolè*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BELLACAMENTE. Adv. de modo. Infame y malamente, con desvergüenza, picardía y bellaquería. Lat. *Turpiter. Fordè. Indecorè*. [...]	BELLACAMENTE, con un modo indigno, bellaco, villanamente, picaramente, V.	BELLACAMENTE. Adv. m, [1] Con bellaquería. *Astutè, subdolè*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BELLACAMENTE, adv. de mod. [1] Con bellaquería.	BELLACAMENTE. adv. m. [1] Con bellaquería. *Astutè, subdolè*.	BELLACAMENTE. Adv. [1] Con bellaquería.	BELLACAMENTE: adv.: [1] con bellaqueria.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
VELHACAMENTE, [1] Com velhacaria luxuriosa. *Libidinnè*. VELHACAMENTE, com maldade criminosa. *Flagitiosè*.	VELHACAMENTE, adv. [1] Com velhacaria.	VELHÁCAMÈNTE, adv. Com velhacaria.	VELHACAMENTE, adv. com maldade criminoza: brutalmente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
VELHACAMENTE, adv. (*mente* suff.), [1] com velhacaria.	—	VELHACAMENTE, *adv.* [1] com velhacaria.	VELHACAMENTE, *adv.* [1] com velhacaria.	—

18.

DEP (1864-66)
BELLAMENTE. *adv. m.* [1] Bellamente; com primor ou perfeição. *Bellè, egregiè*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BELLAMENTE. Adv. de modo. Equivále à hermosa y discretamente, mui bien, con primór y elegáncia. Es tomado del Lat. *Bellè*, que significa esto mismo. Lat. *Bellè. Pulchrè. Egregiè. Eleganter*.	—	BELLAMENTE. Adv. m. [1] Com primor ó perfeccion. *Bellè, egregiè*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BELLAMENTE, adv. de mod. Primorosamente, lindamente, perfecta-mente. Suele usarse mucho en sentido irónico.	BELLAMENTE. adv. m. [1] Con primor ó perfeccion. *Bellè, egregiè*.	BELLAMENTE. Adv. [1] Con perfeccion, primor ó belleza.	BELLAMENTE: adv. [1] con primor o perfeccion.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BELLAMENTE. *Bellè*.	BELLAMENTE, adv. Com belleza.	BELLAMENTE, adv. Com belleza, mui bem, formosamente.	BELLAMENTE, adv. formozamente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BELLAMENTE, adv. (*mente* suff.), com belleza, com primor, mui bem, formosamente. *Canta, pinta, dansa bellamente*.	BELLAMENTE, adv. com belleza, muito bem, formosamente. § lat. *bellè, pulchrè*.	BELLAMENTE, *adv*. com belleza.	BELLAMÊNTE, *adv*. com belleza, muito bem, formosamente.	—

19.

DEP (1864-66)
BELLAMIENTRE. *adv. (ant.)* [1] Boamente; de bom grado.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BELLAMIENTRE. Adv. m. ant. [1] Buenamente, de grado.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BELLAMIENTRE: adv. ant.: [1] buenamente, de grado.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BOAMENTE. De boa-mente. Com boa vontade. *Lubenter*; ou *libenter*. A boamente. Singela-mente. Sem artificios. *Simpliciter*.	BOAMENTE, adj. com vontade.	BOAMENTE, adv. Com bondade, singeleza; com boa vontade, sem mostrar repugnancia.	BOAMENTE, adv. com bondade, sem repugnancia.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BOAMENTE, adv. (*mente* suff.), com bondade, singeleza; com boa vontade, por bem. *De boa mente, id.*	BOAMENTE, adv. singelamente, de boa fé, com bondade; (loc. adv.) *de* —, voluntariamente, de bom grado, de boa vontade. § lat. *libenter*.	BOAMENTE, *adv*. com, ou de boa vontade; bem, excellentemente.	BÔAMENTE, *adv*. singellamente, de boa fé, com bondade.	BOAMENTE, *adv*. com, ou de boa vontade; bem.

20.

DEP (1864-66)
BENIGNAMENTE. *adv. m.* [1] Benignamente, com benignidade. *Benignè, comiter.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BENIGNAMENTE adv. de modo. [1] Con benignidád y agrado, blanda y amorosamente, grata y afectuosamente. Es del Latino *Benignè*.	BENIGNAMENTE, con humanidad, y dulzura. Lat. *Benignè, humanitèr*.	BENIGNAMENTE. Adv. m. [1] Con benignidad. *Benignè, comiter*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BENIGNAMENTE, adv. de mod. [1] Con benignidad, de una manera benigna.	BENIGNAMENTE. adv. m. [1] Con benignidad. *Be-nignè, comiter*.	BENIGNAMENTE. Adv. [1] Con benignidad.	BENIGNAMENTE: adv.: [1] con benignidad.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BENIGNAMENTE, Con animo benigno. *Benignè, Clementer, leniter, Hu-maniter*.	BENIGNAMENTE, adv. Com benignidade.	BENIGNAMENTE, adv. Com benignidade.	BENIGNAMENTE, adv. de um modo benigno, civilmente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BENIGNAMENTE, adv. (*mente* suff.), [1] com benignidade.	BENIGNAMENTE, adv, [1] com benignidade, favoravelmente. § lat. *benignè, humanè, comiter*.	BENIGNAMENTE, adv. [1] com benignidade.	BENIGNAMENTE, adv. [1] com benignidade, favoravelmente.	—

21.

DEP (1864-66)
BESTIALMENTE. *adv. m.* [1] Bestialmente, com bestialidade, irracionalidade. *Belluinum in modum*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BESTIALMENTE. adv. de modo. Brutál y desordenadamente, à manéra de béstias, y lo mismo que irracionalmente. Lat. *Belluinum in modum*.	BESTIALMENTE, de un modo brutal. Fr. *Bestialement*. Lat. *Belluíno, feríno modo, pécudis ritu*. It. *Bestialmente*.	BESTIALMENTE. adv. m. [1] Con bestialidad. *Belluinum in modum*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BESTIALMENTE, adv. m. [1] Con bestialidad, de un modo bestial. || Torpísimamente.	BESTIALMENTE. adv. m. [1] Con bestialidad. *Belluinum in modum*.	BESTIALMENTE. adv. [1] Con bestialidad.	BESTIALMENTE: adv.: [1] con bestialidad, de una manera bestial.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BESTIALMENTE. A modo de besta. *Bellae in morem. Belluum in morem. More belluino*.	BESTIALMENTE, adv. Como besta.	BESTIALMENTE, adv. Á maneira das bestas.	BESTIALMENTE, adv. ferinamente, brutalmente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BESTIALMENTE, adv. (*mente* suff.), ferinamente, brutalmente, como besta, á maneira das bestas.	BESTIALMENTE, adv. ferinamente; á maneira das bestas; estolidamente. § lat. *stolidè*.	BESTIALMENTE, *adv*. como bêsta.	BESTIALMENTE, *adv*. á maneira das bestas, estolidamente.	—

22.

DEP (1864-66)
BIELAMIENTRE. *adv. m. (ant.)* [1] Boamente; de bom grado.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BIELAMIENTRE. adv. m. ant. [1] Buenamente, de grado.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BIELAMIENTRE: adv. ant.: [1] buenamente, de grado.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BOAMENTE. De boa-mente. Com boa vontade. *Lubenter*; ou *libenter*. A boamente. Singela-mente. Sem artificios. *Simpliciter*.	BOAMENTE, adj. com vontade.	BOAMENTE, adv. Com bondade, singeleza; com boa vontade, sem mostrar repugnancia.	BOAMENTE, adv. com bondade, sem repugnancia.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BOAMENTE, adv. (*mente* suff.), com bondade, singeleza; com boa vontade, por bem. *De boa mente, id.*	BOAMENTE, adv. singelamente, de boa fé, com bondade; (loc. adv.) *de* —, voluntariamente, de bom grado, de boa vontade. § lat. *libenter*.	BOAMENTE, *adv*. com, ou de boa vontade; bem, excellentemente.	BÔAMENTE, *adv*. singellamente, de boa fé, com bondade.	BOAMENTE, *adv*. com, ou de boa vontade; bem.

23.

DEP (1864-66)
BIEN. *[m....]* : — *adv. m.* [1] bem; rectamente, com acerto, segundo se debe. *Benè, rectè, probè*: — [2] bem; felizmente; *v. g., va bien*, vae ou passa bem. *Faciliter*: — [3] bem; com gosto, de boa vontade; *v. g., yo bien hiciera esto*, bem o faria. *Libenter*: — [4] bem; quando se junta a alguns adjectivos ou adverbios corresponde a *muy*, muito; como *bien malo*, bem mau: *bien rico*, bem rico, e quando se junta aos verbos vale por *mucho*, muito; *como comió bien*, comeu bem, *caminó bien*, caminhou bem. *Summè, maximè, affatim, valdè* [...]

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BIEN [s. m..] BIEN, adv. que equivále al *bene* de los Latinos. En su mas genuino significado es lo mismo que buena y rectamente, justamente: y assi se dice Bien ha dicho, bien ha obrado, bien ha vivido, &c. Lat. *Benè*. BIEN. Corresponde otras veces à mucho, ò en gran manéra, y tambien à mui bien y admirablemente: como está bien malo, está bien rico, habló bien. Lat. *Optimè. Probè*, vel *Valdè*.	BIEN, lo mismo que felizmente, V. BIEN, se dice en muchas frases proverbiales: v. g. por *mucho*, ha aprovechado bien, ó mucho: por *sabiamente*, hará bien, ó sabiamente en callar [...]	* BIEN *[m.]* || adv. m. [1] Rectamente, con acierto, según se debe. *Benè, rectè, probè*. || [2] Felizmente, y así se dice de un enfermo que siente mejoría; que VA BIEN. *Feciliter*. || [3] Con gusto, de buena gana; y así se dice: yo BIEN hiciera esto. *Libenter*. || [4] Cuando se junta con algunos adjetivos ó adverbios corresponde á MUY; como BIEN malo, BIEN rico; y cuando se junta con verbos, vale MUCHO; como comió BIEN, caminó BIEN. *Summè, maximè, affatim, valdè*. || [...]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BIEN, [s. m.] || Adv. de mod. Rectamente, de una manera equitativa, como es debido, digna ó buenamente, con probidad. =Con acierto. =Felizmente, grandemente, prosperamente. =Con gusto, de buena gana, sin la menor dificultad. =Cuando se junta con algunos adjetivos ó adverbios, corresponde á *muy*; v. g. *bien malo, bien rico es*. =Cuando se junta con verbos equivale á *mucho* y á *perfectamente* ú otro término análogo, v. g. N. *anda bien, comió* ó *há comido bien*. =En este mismo caso suele calificar la accion de algunos verbos á los que se pospone, y denota mayor intencion ó perfeccion; como *creer bien, enterarse* ó *imponerse bien*. [...]	BIEN *[m.]* || adv. m. [1] Rectamente, con acierto, según se debe. *Benè, rectè, probè*. || [2] Felizmente, y así se dice de un enfermo que siente mejoría; que VA BIEN. *Feciliter*. || [3] Con gusto, de buena gana; y así se dice: yo BIEN hiciera esto. *Libenter*. || [4] Cuando se junta con algunos adjetivos ó adverbios corresponde á MUY; como BIEN malo, BIEN rico; y cuando se junta con verbos, vale MUCHO; como comió BIEN, caminó BIEN. *Summè, maximè, affatim, valdè*. || [...]	BIEN. [s. m.] BIEN. adv. (Ant.) Precediendo á un número, demostraba que aquello de que se discurria se acercaba á tal cantidad, así en mas como en menos. BIEN. adv. Opuesto á mal. Da á entender la perfeccion ó la acertada manera con que se ha hecho ó hace una cosa. BIEN. adv. Júntase á adjetivo para demostrar que debe tomarse como superlativo. BIEN. adv. Cdalifica de buena ó útil la accion del verbo. [...]	BIEN: [s. m.] — adv.: felizmente, próspera-mente; y asi se dice de un enfermo que tiene mejoría, *que va bien*. — Con gusto, de buena gana; y asi se dice*: yo bien hiciera esto o lo otro*. — Rectamente, de una manera equitativa, con acierto. — Cuando se junta con algunos adjetivos o adverbios corresponde a MUY, como: *bien malo*, *bien rico*, y cuando se une con verbos, equivale a MUCHO, como: *durmió bien*. — [...]

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
BEM. Adverbio, que significa o bom estado de huma cousa, ou algum grao de perfeição. *Benè, rectè, bellè*. Estar bem de saude. *Bene valere*. Bem. As vezes val o mesmo, que muito. Bem rico. Com gosto. Vai tudo bem? Bem. Justamente. Propriamente. BEM, [s. m.]	BEM, adv. De hum modo bom. Com bondade. Regularmente. Em quantidade boa. Muito.	BEM, adv. De bom modo. § Com bondade. § Com regularidade. § Em boa quantidade.	BEM, adv. De bom modo: com bondade: com regularidade.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BEM, adv. (do lat. *benè*, que vem de bonus, bom), de bom modo: com acento, perfeição; com bondade; em quantidade sufi-ciente, bastante-mente, muito.	BEM, adv. recta-mente, conforme o que é devido; de bom modo; com bondade; em quan-tidade suficiente; muito; felizmente, prósperamente, com perfeição.	BEM [...] *adv*. de bom modo; mui sabiamente.	BÊM, adv. recta-mente, conforme o que é devido, felizmente, próspe-ramente, com perfeição.	BEM, *adv*. perfei-tamente.

24.

DEP (1864-66)
BIENAVENTURADAMENTE. *adv. m.* [1] Bem aventurada, felizmente. *Beater, feliciter*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
BIENAVENTURADAMENTE. Adv. Con suma felicidád y bienaventuranza. Lat. *Beatè*.	—	BIENAVENTURADAMENTE. adv. m. [1] Con bienaventuranza, con felicidad. *Beatè, feliciter*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
BIENAVENTURADAMEN-TE, adv. de mod. [1] Con bienaventuranza, con felicidad, de una manera próspera etc.	BIENAVENTURADAMEN-TE. adv. [1] Con bienaventuranza, con felicidad. *Beatè, feliciter*.	BIENAVENTURADAMEN-TE. adv. [1] Con bienaventuranza ó felicidad.	BIENAVENTURADAMEN-TE: adv.: [1] con bienaventuranza, felicidad.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	BEMAVENTURADAMENTE, adv. Felizmente.	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
BEMAVENTURA-DAMENTE, adv. (*mente* suff.), na bemaventurança, feliz, prosperamente.	BEM-AVENTURA-DAMENTE, adv. (p. us.) [1] felizmente, prosperamente. § lat. *beatè*.	—	BEM-AVENTURADA-MENTE, *adv*. (p. us.) [1] felizmente.	—

25.

DEP (1864-66)
BIENNO. [1] Bem o; contracção (*ant.*) de *Bien lo*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ BIENNO. [1] Contrac. ant. de BIEN LO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	BIENNO: [1] contraccion ant.: de BIEN LO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

Otras categorías letra C:

1.

DEP (1864-66)
C. [1] Terceira letra do alphabeto de quasi todas as linguas vivas. É uma das consoantes dentais, cujo som se forma encostando a lingua aos dentes superiores e despedindo a voz ao tempo de a separar. Sôa como *k* antes de *a, o, u*, antes de consoante e no fim de dicção, e como *z* antes de *e, i*: — [2] c; abreviatura de infinidade de nomes proprios e de varias cousas, ou só, ou combinada com outras letras: — [3] c; como signal de ordem indica o terceiro objecto de uma serie: — (*art.*) [4] c; na imprensa a peça de metal que serve para imprimir a mesma letra: — (*chron.*) [5] c; nos fastos e calendarios romanos, marcava os dias em que se celebravam os comicios: — [6] c; era a terceira das letras nundinaes, como hoje é das dominicaes: — [7] c; no calendario e nos livros da antiga liturgia, designava-se com esta letra a terça-feira.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
C. Tercera letra, no sólo de nuestro alphabeto, sino de las Lénguas vivas de Europa, como tambien de la Latína de quien se ha tomado. Es la segunda en el orden de las consonantes, y letra muda,	C. Tercera letra del Abecedario, y que se pronuncia en Castellano como *K* antes de *a, o, u*. Antes de *e*, y de *i*, se pronuncia como *z*. […]	¶ C. Una de las consonantes dentales, cuyo sonido se forma arrimando la lengua á los dientes superiores, y arrojando la voz al tiempo de separarla. ‖ Letra nundinal que tiene el valor de

cuya pronunciacion acaba en e, porque sin ella no se puede proferir. Viene del *Caph* de los Hebréos, según afirman varios Autores, y Escalígero dice que es la mitad del K de los Griegos quitado el palo de esta letra, y que redondeando las dos puntas que le acompañan se formó la C. Pronúnciase esta letra con alguna fuerza, echando el aliento, y abriendo al mismo tiempo un poco los dientes, à los quales se hiere con la léngua. Quando precéde à las tres vocáles *a, o, u*, equivále al *Kappa* de los Griegos. Antes de las dos vocáles *e, i* se pronuncia blandamente cerrando un poco los dientes, y llegando a èllos con la punta de la léngua. […]		ciento en los números romanos, de que tambien usamos en castellano […]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
C, s. f. [1] Segunda consonante y tercera letra del alfabeto español. Es una de las consonantes dentales, cuya pronunciación se obtiene lo mismo que la *z*, colocando al principio la punta de la lengua entre los dientes incisivos superiores é inferiores, y retirándola luego. Suena como *k* antes de *a, o, u*, antes de consonante y en fin de diccion; y como *z*, antes de *e, i*. Los reformistas ortográficos quieren que tenga siempre el sonido de *k* […] || [5] En los fastos y calendarios romanos, la C, marcaba los dias en que se celebraban los comicios. || [6] La C era la tercera de las letras nundinales, así como lo es hoy todavia entre las dominicales. || [7] En el calendario y los libros de la antigua liturgia se designaba con esta letra el martes.	C. Una de las consonantes dentales, cuyo sonido se forma arrimando la lengua á los dientes superiores, y arrojando la voz al tiempo de separarla, cuando precede á las vocales I, E. Con las restantes se forma en el paladar, y suena como la Q y la K.	C. [1] Tercera letra del alfabeto y la segunda consonante. Su sonido, cuando precede á la *a*, á la *o* y á la *u*, es igual al de la *k*, y cuando precede á la *e* y á la *i*, es el mismo de la *z*. Tambien es el de la *q* cuando precede á la *u*. c. Letra numeral. Es el signo de ciento en los números romanos. c. [3] Signo ordinal del tercer objeto de una cosa. c. (Imp.) [4] Pieza de metal con que la misma letra se imprime.	C: [1] tercera letra de nuestro alfabeto. Es una de las consonantes dentales, cuyo sonido se forma arrimando la lengua a los dientes superiores, y arrojando la voz al mismo tiempo de separarla. Suena como *k* antes de *a, o, u*, antes de consonante y en fin de diccion, y como *z* antes de *e, i*. — [2] Abreviatura de infinidad de nombres propios y de cosas, ya sola, ya combinada con otras letras. — [3] Como signo de órden, indica el tercer objeto de una serie. =Art. y Of.: [4] en la Imprenta, la pieza de metal que sirve para imprimir la misma letra. =Cron.: [5] en los fastos y calendarios romanos marcaba los dias en que se celebraban los comicios. — [6] Era la tercera de las letras nundinales, como hoy de las dominicales. — [7] En el calendario y los libros de la antigua liturjia, se designaba con esta letra el martes.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
C, letra elementar, portugueza e scientifica. C, em quanto letra elementar. He muda, segundo o Alphabeto latino a terceyra por ordem. Pronunciase, ferindo com a extremidade da lingua os dentes dianteyros.	C. Terceira letra do Alphabeto, e a segunda consoante.	C, s. m. Terceira lettra do Alphabeto Portuguez, consoante, a qual antes de *a*, *o*, e *u*, soa como *q*; antes de *e*, ou *i*, soa como *s*.	C. A terceira letra do Alphabeto, uma das consoantes mudas — nos monumentos Roma-nos, tratando-se de numeros valia 100.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
C, s. m., cê, terceira letra do alphabeto portu-guez, e segunda das consoantes. Seguida de *a, o, u*, soa como o *K* grego, ou o nosso *q*; seguida de *e, i, y*, sòa como o nosso *s* inicial. C, letra numeral romana que vale 100.	C, s. m. terceira letra do alphabeto portuguez, e em todas as outras filhas da latina, e segunda das consoantes. O *c* antes de *a, o, u*, sòa como *k*, grego, ou o nosso *q*; antes de *e, i*, ou *y* como *s*.	C, *s. m.* terceira lettra alphabetica e segunda consoante.	C, *s. m.* terceira letra do alfabeto na lingua portugueza, e em todas as outras filhas da latina, e uma das consoantes. O *c* antes de *a, o, u*, sôa como *k*, grego, ou o nosso *q*; antes de *e, i*, ou *y* como *s*.	C, *s. m.* terceira lettra alphabetica e segunda conso-ante.

2.

DEP (1864-66)
CA. *pron.* (*ant.*) V. [1] *Que*: — *part. caus.* (*ant.*) V. [2] *Porque*: — *conj.* (*ant.*) V. [3] *Pero*: — *adv.* (*ant.*) V. [4] *Acá*: — [5] ¡cá, aquí! Particula interjectiva de admiração, incredulidade, ou negação: — (*chim.*) [6] ca; abreviatura de calcio nas formulas atomicas.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	CA, antiguamente lo mismo que [2] *porque*, y es que. Lat. *Quià, étenim*. V. Porque.	* CA. [pron. rel. ant. [1] QUE.] || part. caus. ant. [2] PORQUE. [|| conj. adv. ant. [3] PERO. || adv. l. ant. [4] ACÁ.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CA, partíc. Conjuntiva ant. V. [2] PORQUE. Hállase en varias obras antiguas, y en frases análogas á esta: ca entonces sucedería que: ca despues de un hecho tan, etc. || [5] Ca! part. interject. Como de admiracion incrédula, de duda, de negativa ó de repulsa, etc. ya irónica, ya festiva, ora grave, ora ligera. || Quím. [6] Abreviatura de *calcio* en las fórmulas químicas.	CA. part. caus. ant. [2] PORQUE.	CA! Interjeccion irónica de duda ó negacion. CA. part. causal. (Ant.) Lo mismo que [2] *porque*. Algunos diccionaristas dicen que tambien se usa como equivalente de [1] *que* y de *y* ó *e*.	CA: pronombre ant.: [1] QUE. — particula causal ant.: [2] PORQUE. — Conjuncion ant.: [3] PERO. — adv. ant.: [4] ACÁ. — [5] ¡CA!: partícula interjectiva como de admiracion, incredulidad o negacion. =Quím.: [6] abreviatura de calcio en las fórmulas atómicas.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CA, Adverbio, que denota identidade, ou vezinhança de lugar. *Hic*.	* CA, conj. Quer dizer porque. CA, adv. [5] Neste lugar.	CA, conj. antiq. por què. § adv. Do que.	CA, conj. (ant.) porque: adv. loc. [5] neste lugar: de cá, e de lá.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CÁ, conj. ant. por *Que* ou *Porque*, *do que* (do Fr. ant. *ca*, hoje *car*). CÁ, adv. (do Lat. *hác*, neste lugar), [5] neste lugar.	CA, conj. (ant.) porque. — adv. [5] de logar, aquí, n'este logar.	CÁ, *adv*. aquí. *conj. ant*. que, porque, pois; do que, que a.	CA, *conj*. (ant.) porque. CÁ, *adv*. [5] de lugar, aquí, neste lugar.	CÁ, *adv*. aquí; conj, (ant.) que; porque; pois; do que.

3.

DEP (1864-66)
CAB. *prepos.* (*ant.*) V. *Cabe*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	CAB, ó CABE. Fr. *Cab, cabe*. Lat. *Cabus*, medida de trigo, en cuya magnitud hai mucha variedad, V. *el Dicc. de Trev.*	+ CAB. prep. ant. Lo mismo que CABE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CAB: prep. ant.: CABE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

4.

DEP (1864-66)
CABADELANT y CABADELANTE. [1] *contracção* (*ant.*) de V. *Cabe adelante*; para adiante.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
— —	—	+ CABADELANT y CABADELANTE. [1] contrac. ant. de CABE ADELANTE. Hácia ó para adelante.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
— —	— —	—	CABADELANT y CABADELANTE: [1] contraccion ant.: de CABE ADELANTE: hacia o para adelante.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

5.

DEP (1864-66)
CABADELANTRE. *loc. adv. (ant.)* V. *En adelante*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CABADELANTRE. mod. adv. ant. EN ADELANTE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	CABADELANTRE. mod. adv. ant. EN ADELANTE.	CABADELANTRE. Modo adv. (Ant.) Lo mismo que *en adelante*.	CABADELANTRE: loc. adv. ant.: EN ADELANTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

6.

DEP (1864-66)
CABAL. *[adj... / m...]*: — *adv*. [1] cabalmente; justamente. [a] *Al cabal (fr. ant.)*; cabalmente, ao justo. [b] *Por cabales*; por seus justos cabaes; cabalmente, perfeitamente, por seu justo preço, pela ordem regular. *Exactè, perfectissimè, ex ordine, secundum ordinem, ordine servato*. [c] *Por su cabal, mod. adv. (ant.)*; com muito empenho, com muito afinco, com toda a diligencia. *Summo studio*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABAL. [...] *Al cabal*. Phrase adverbiál. Lo mismo que Cabalmente y al justo. No es mui usada.	—	* CABAL. *[m...]* || *[adj...]* || adv. [1] Justamente. || [a] AL CABAL. mod. adv. ant. Cabalmente, al justo. || [c] POR SU

Lat. *Aequè. Aamussim.*		CABAL. mod. adv. ant. Con mucho empeño, con mucho ahinco, cuanto está de su parte. *Summo studio*. || [b] POR CABALES. mod. adv. [ant.] Cabalmente o perfectamente. *Exactè, perfectissimè*. || Por el orden regular. *Ex ordine, secundum ordinem, ordine servato*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABAL. […] || [b] *Por sus cabales*, mod. adv. Cabalmente ó perfecta-mente. Por su justo precio = Por el órden regular. || *Por su cabal*, mod. adv. ant. Con mucho empeño, con fuerte ahinco, cuanto está de su parte o le es posible.. = *Al cabal*; cabalmente, al justo.	CABAL. *[m…]* || *[adj…]* || adv. [1] Justamente. || [a] AL CABAL. mod. adv. ant. Cabalmente, al justo. || [c] POR SU CABAL. mod. adv. ant. Con mucho empeño, con mucho ahinco, cuanto está de su parte. *Summo studio*. || [b] POR CABALES. mod. adv. Cabalmente o perfectamente. *Exactè, perfectissimè*. || Por el orden regular. *Ex ordine, secundum ordinem, ordine servato*.	CABAL, […] *Por sus cabales*. Modo adv. Sin hacer gracia ni haber falta, ó por su órden regular. *Al cabal*. Modo adv. (Ant.) Con toda fidelidad.	CABAL: […] —adv.: [1] justamente. — fr. ant. [a] AL CABAL: cabalmente, al justo. — [b] POR CABALES: cabalmente, perfectamente, por su justo precio, por el orden regular. — [c] POR SU CABAL: con mucho empeño, con mucho ahinco.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABALMENTE. Perfeyta-mente. *Perfectè*. Cic.	CABALMENTE, adv. Completa, perfeitamente.	CABALMENTE, adv. Acabada, completa, perfeitamente.	CABALMENTE, adv. perfeitamente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABALMENTE, adv. (*mente* suff.) , devidamente, como cumpre, de maneira cabal, completa, perfeitamente.	CABALMENTE, adv. plenamente, perfei-tamente; de manei-ra cabal, devida-mente.	CABALMENTE, *adv.* acabada, perfeita-mente.	CABALMENTE, *adv.* plenamente, perfei-tamente.	CABALMENTE, *adv.* acabada, perfeita-mente.

7.

DEP (1864-66)
CABALGANTE. *p.* (*ant.*) de *Cabalgar*. [1] Cavalgante, que cavalga.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALGANTE, part. act. Del verbo Cabalgar. El que monta acaballo. Es voz antiquada.	—	CABALGANTE. p. a. de CABALGAR. [1] El que cabalga.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALGANTE. Part. act. De Cabalgar. [1] Que cabalga.	CABALGANTE. p. a. de CABALGAR. [1] El que cabalga.	CABALGANTE. Part. de cabalgar. [1] El que cabalga ó cabalgaba.	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	CAVALGANTE, part. act. De cavalgar. Que se sostem na sella, cavalgador.	CAVALGANTE, p. at. de Cavalgar. Que se sostem a cavallo, cavalgador.	CAVALGANTE, adj. (Cav.) Que se sostem na sella, cavalgador.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALGANTE, *V. Cavalgador*.	CAVALGANTE, adj. dos 2 gen. (ant.) que monta a cavallo, que vai a cavallo; cavalgador.	CAVALGANTE, *s. m.* que monta ou vae a cavallo.	CAVALGÂNTE, *adj. dos 2 g.* (ant.) que monta a cavallo, que vai a cavallo.	CAVALGANTE, *s. m.* [1] o que cavalga.

8.

DEP (1864-66)
CABALÍSTICAMENTE. *adv.* [1] Cabalisticamente; por meio da cabala.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALÍSTICAMENTE, adv. de modo. [1] Por medio de la cábala, de un modo cabalístico.	—	—	CABALISTICAMENTE: adv.: [1] por medio de la cábala.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

9.

DEP (1864-66)
CABALMENTE. *adv.* [1] Cabalmente; acabada, justa, precisa ou perfeitamente. *Integrè, perfectè*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALMENTE. adv. Perfectamente, con igualdád è integridád, recta y justamente. Lat. *Integrè. Perfectè*.	CABALMENTE, adv. Igualmente, exactamente, V.	CABALMENTE. adv. m. [1] Precisa, justa ó perfectamente. *Integrè, perfectè*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALMENTE, adv. de mod. Justamente, preci-samente, perfectamente etc. de una manera cabal.	CABALMENTE. adv. m. [1] Precisa, justa ó perfectamente. *Integrè, perfectè*.	CABALMENTE, adv. Denota la integridad, la justicia, la exactitud.	CABALMENTE: adv.: [1] justa, precisa o perfectamente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CABALMENTE. Perfeyta-mente. *Perfectè*. Cic.	CABALMENTE, adv. Completa, perfeitamente.	CABALMENTE, adv. Acabada, completa, perfeitamente.	CABALMENTE, adv. perfeitamente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABALMENTE, adv. (*mente* suff.), devidamente, como cumpre, de maneira cabal, completa, perfeitamente.	CABALMENTE, adv. plenamente, perfei-tamente; de manei-ra cabal, devida-mente.	CABALMENTE, *adv*. [1] acabada, perfeitamente.	CABALMENTE, *adv*. plenamente, perfei-tamente.	CABALMENTE, *adv*. [1] acabada, perfeitamente.

10.

DEP (1864-66)
CABALLERILMENTE. *adv. m. (ant.)* V. *Caballerosamente*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CABALLERILMENTE. adv. m. ant. CABALLEROSAMENTE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALLERILMENTE, adv. de modo. ant. V. CABALLEROSAMENTE.	CABALLERILMENTE. adv. m. ant. CABALLEROSAMENTE.	CABALLERILMENTE. Adv. (Ant.) Con caballerosidad.	CABALLERILMENTE: adv. ant.: CABALLEROSAMENTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

11.

DEP (1864-66)
CABALLEROSAMENTE. *adv. m.* [1] Cavalleirosamente; generosamente, como cavalleiro. *Praeclarè, egregiè*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABALLEROSAMENTE. Adv. Noble y generosamente, con bizarría y garbo. Lat. *Praeclaré. Egrregiè*.	CABALLEROSAMENTE, adv. de um modo noble, caballeróso, V. Fr. *Noblement, agreablement*. Lat. *Comitèr, liberalitèr*.	CABALLEROSAMENTE. adv. m. [1] Generosamente, como caballero. *Praeclarè, egregiè*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABALLEROSAMENTE, adv. de mod. Con caballerosidad, de una manera caballerosa; como caballero.	CABALLEROSAMENTE. adv. m. [1] Generosamente, como caballero. *Praeclarè, egregiè*.	CABALLEROSAMENTE, adv. Con generosidad ó según conviene al caballero.	CABALLEROSAMENTE: adv.: [1] genero-samente, de un modo noble, caballeroso.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CAVALLEIROSAMENTE. Com brio de cavalleiro, ou segundo as leys da Cavallaria. Lat. *Fortiter*.	—	CAVALLEIROSAMENTE, adv. Esforçadamente.	CAVALLEIROZAMENTE, adv. esforçadamente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CAVALLEIROSA-MENTE, adv. (*mente* suff.), esforçadamente, como cavalleiro, nobre, brioso, v. *pelejar, haver-se, portar-se* —.	CAVALLEIROSA-MENTE, adv. esfor-çadamente; com brio, com galhardia.	CAVALLEIROSA-MENTE, *adv*. esfor-çada, briosamente.	CAVALLEIROSA-MENTE, *adv*. esforçadamente; com brio, com galhardia.	—

12.

DEP (1864-66)
CABE. *[m...]* : — *prep. (ant.)* [1] cabe. V. *Cerca, Junto*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CABE. Prep. [1] Junto, cerca, inmediato. Tambien solia decirse antiguamente Cabo. Lat. *Prope. Juxta. Secundum*.	CABE, lo mismo que cerca, ó junto á otra cosa. Lat. *propter, juxta.*	*CABE. *[m…]* || prep. ant. [1] CERCA, JUNTO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CABE. No contempla la categoría 'prep.'	CABE. *[m…]* || prep. ant. [1] CERCA, JUNTO. Se usa todavía en lenguaje poético.	CABE. Preposicion anti-gua. Vale lo mismo que *cerca de* ó *junto*. Pertenece á lugar. Úsase aun como término poético.	CABE: […] — prep. ant.: [1] CERCA, JUNTO: se usa todavía en lenguaje poético.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	CABE, prepos. ant. Perto, junto.	CABE, adv. (ant.) junto, a par.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CABE, prep. ant, junto, perto, isto he, no lugar onde cabe alguem.	CABE [...] — prep. (ant.) perto, junto, i. e. no logar onde cabe alguem.	—	CÁBE, *prep.* (ant.) perto, junto.	—

13.

DEP (1864-66)
CACEA (A LA). *loc. adv.* (*art.*) [1] Emprega-se para designar o modo de pescar atuns ou bonitos, indo á véla por bordos successivos.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	—

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CACEA (Á la) Pesc. Mod. adv. con que se designa la manera ó arte de pescar bonitos, yendo á la vela sobre bordos sucesivos, y con los aparejos correspon-dientes.	—	CACEA. Úsase esta voz en el modo adverbial *á la cacea*. Es término de pesca, con el cual se designa el particular de pescar atunes y bonitos, yendo á la vela sobre bordos sucesivos.	CACEA (A LA): loc. adv. Art. y Of.: [1] se emplea para designar el modo de pescar atunes o bonitos, yendo a la vela sobre bordos sucesivos.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

14.

DEP (1864-66)
CACHIPORRA. *[f...]* : — *interj.* (*vulg.*) V. *Caramba*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	* CACHIPORRA. *[f...]* || [|| interj. vulg. CARAMBA!]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CACHIPORRA, [*s. f.*] — interj. vulg.: CARAMBA!

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

15.

DEP (1864-66)
CADA. [1] Cada; particula que se antepõe ao nome e serve para individualisar um objecto sem determina-lo, mas tomando-o por typo geral dos demais do seu genero, especie ou classe, como: *cada hombre, cada primavera*; cada homem, cada primavera. Admitte tambem antes de si outra particula, como: *con cada prisionero, en cada casa, por cada sombrero*; com cada prisioneiro, em cada casa, por cada chapéu. *Quisque*: — [2] *que* (*mod. adv.*); sempre que ou cada vez que. *Simul ac, quandocumque*: — [3] *y cuando* (*loc. adv.*); sempre que ou logo que.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CADA. Partícula de la Léngua, que usándose siempre en singular, distribuye igualmente en dos ò muchos; y por esso a modo de preposición precéde à otra voz, cuya significación sepára y distingue à número ciérto.	CADA, y CUANDO, todas las veces que se quiera. CADA DIA, CADA AÑO.	* CADA. Partícula que junta con otra palabra la determina á especie, individuo ó parte cierta, como CADA hombre, CADA casa. Recibe tambien antes de sí otras partículas; como á CADA paso, con CADA noticia, de CADA bocado, en CADA accion, por CADA libra. *Quisque*. [|| CADA CUAL Ó CADA UNO. Cada uno de por sí.] || ant. Á CADA UNO. || — QUE, mod. adv. [ant.] Siempre que, ó cada vez que. *Simul ac, quandocumquè*. [|| CADA QUISQUE fam. cada cual.] || — Y CUANDO. mod. adv. Siempre que ó luego que. [|| DE CADA. Loc. ant. Cada uno de.]

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CADA, adj. indef. Voz que se antepone al nombre, y cuyo uso es individualizar un objeto sin determinarlo, pero tomandolo por tipo general de los demás de su género, especie ó clase. [...] || Cada que, mod. adv. ant. Cada vez que. || Cada y cuando, mod. adv. Siempre que, siempre y cuando. || Cada uno, pron. indef. Que espresa la individualidad de los objetos de un mismo género, especie ó clase.	CADA. Partícula que junta con otra palabra la determina á especie, individuo ó parte cierta, como CADA hombre, CADA casa. Recibe tambien antes de sí otras partículas; como á CADA paso, con CADA noticia, de CADA bocado, en CADA accion, por CADA libra. *Quisque*. || ant. Á CADA UNO. || QUE mod. adv. Siempre que, ó cada vez que. *Simul ac, quandocumque*. || Y CUANDO. mod. adv. Siempre que ó luego que.	CADA. Adj. indefinido, ó partícula disyuntiva de colección ó cantidad, según algunos gramá-ticos y diccionaristas. Otros lo ponen en el número de los pronombres invariables en el número y en los casos. [...]	CADA: [1] partícula que se antepone al nombre, y cuyo oficio es individualizar un objeto sin determinarlo, pero tomándolo por tipo general de los demás de su género, especie o clase, como: *cada hombre, cada primavera*. Admite tambien antes de si otra partícula como: *a cada cañonazo, con cada prisionaero, de cada embestida, en cada casa, por cada sombrero*. — ant. A CADA UNO. — CADA CUAL O CADA UNO: cada uno de por si. — [2] CADA QUE: siempre que, cada vez que. — CADA QUISQUE: cada cual. — [3] CADA Y CUANDO: siempre que o luego que.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
CADA. Pron. Masc. & Fem. que serve de singularisar as cousas, & as pessoas. *Quisque, quaeque, quodque.*	CADA, adj. Serve para singularisar, e distribuir as pessoas, e cousas, como cada soldado, cadar ramo, cada rua,	CADA, adj. (os dois *aa* mudos) articular invariavel: úsa-se com nomes no singular para determinar o nome, quando a	CADA, adj. invariavel; tem var. Reg, e fraz.

	&c.	todos os individuos da especie, que o substantivo significa, se ajunta individualmente o seu attributo.	

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CADA, adjectivo e pronome (do lat. *cata*, atraves do Grego *κατά*), distribui e singulari-sa entre os membros de uma serie.	CADA, pron. e adj. distributivo. Singu-larisa e distribui entre cousas ou pessoas.	CADA, *pron. distr. adj. de 2 g. sem pl.* que precede um substantivo e sin-gularisa e distribue (cousas, pessoas, etc.)	CADA, pron. e adj. distributivo. Singu-larisa e distribui entre cousas ou pessoas.	CADA, *pron. 2 gen.* singularista (cousas e pessoas).

16.

DEP (1864-66)
CABALDÍA [error de impresión *CADALDÍA*] *adv. t. (ant.)* [1] Cada dia.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	CADAL DIA, antic. cada dia.	CADALDÍA. adv. t. ant. [1] CADA DIA.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CADALDÍA, adv. de tiem. ant. [1] Cada dia, diaria-mente, á diario.	CABALDÍA. adv. t. ant. [1] CADA DIA.	CADALDIA. Adv. (Ant.) Lo mismo que *en cada día*, según se ve en las trovas del Arcipreste de Hita.	CADALDIA: adv. ant.: [1] CADA DIA.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

17.

DEP (1864-66)
CADUCAMENTE. *adv.* [1] Caducamente; debilmente, frouxamente. *Languidè, remissè, debiliter*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CADUCAMENTE, adv. Debilmente con flaquéza y terminando ò llegándose al fin. Lat. *Lentè. Paulatinam.*	CADUCAMENTE, ad. Lat. *lentè, paulatim.* Debilmente, V.	CADUCAMENTE. adv. m. [1] Débilmente. *Languidè, remissè, debiliter*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CADUCAMENTE, adv. de mod. Con caducidad ó caduquez. De una manera caduca. || [1] Debilmente, lánguida-mente, con flojedad ó poca fuerza de accion, etc.	CADUCAMENTE. adv. m. [1] Débilmente. *Languidè, remissè, debiliter*.	—	CADUCAMENTE: adv.: [1] debilmente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

18.

DEP (1864-66)
CADUCANTE. *p. a.* de *Caducar*. [1] Caducante; que ameaça ruina ou fraqueza. *Debilitatè menti laborans*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CADUCANTE. Part. act. El que está para caerse, ò el que está decrépito con la vejez.	CADUCANTE, V. Cadente, y Oud. *Dicc*.	CADUCANTE. p. a. de CADUCAR. El que caduca. *Debilitate mentis laborans*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CADUCANTE. Part. act. De Caducar. El ó lo que caduca. Se usa como adjetivo.	CADUCANTE. p. a. de CADUCAR. El que caduca. *Debilitate mentis laborans*.	—	—

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CADUCANTE, adj. 2 (forma do p. a. Lat. em *ans, antis*), que caduca, decadente.	—	—	CADUCANTE, *adj. dos 2 g.* (*poet.*) vacillante, [1] que ameaça ruina.	CADUCANTE, *adj. 2 gen.* (*poet.*) que caduca.

19.

DEP (1864-66)
CALADELANTE. *adv.* (*ant.*) V. *En adelante*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CALADELANTE. adv. t. ant. EN ADELANTE.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CALADELANTE, adv. ant. V. EN ADELANTE.	CALADELANTE. adv. t. ant. EN ADELANTE.	CALADELANTE, adv. (Ant.) Lo mismo que *en adelante*.	CALADELANTE: adv. ant.: EN ADELANTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

20.

DEP (1864-66)
CALAMITOSAMENTE. *adv. m.* [1] Calamitosamente; desgraça-damente, infelizmente; com desgraça e calamidade. *Calamitosè, miserè.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CALAMITOSAMENTE. adv. m. [1] Con calamidad, desgraciadamente. *Calamitosè, miserè.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CALAMITOSAMENTE, adv. Desgraciadamente, con calamidad, de una manera calamitosa.	CALAMITOSAMENTE. adv. m. [1] Con calamidad, desgracia-damente. *Calamitosè, miserè.*	CALAMITOSAMENTE. Adv. Con calamidad.	CALAMITOSAMENTE: adv. con calamidad, desgraciadamente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	CALAMITOSAMENTE, p. at. de Caducar. poet.	CALAMITOZAMENTE, adv. desgraçadamente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CALAMITOSA-MENTE, *adv.* (*mente* suff. lat. *calamitose*), [1] desgraçadamente, infelizmente.	CALAMITOSA-MENTE, adv. [1] desgraçadamente, infelizmente. § lat. *calamitose*.	CALAMITOSA-MENTE, *adv.* [1] desgraçadamente, infelizmente.	CALAMITOSA-MENTE, *adv.* [1] desgraçadamente, infelizmente.	—

21.

DEP (1864-66)
CALANDIELLO. *adv.* (*ant.*) V. *Callandito*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CALANDIELLO. adv. m. ant. CALLANDITO.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
—	—	—	CALANDIELLO: adv. ant.: CALLANDITO.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

22.

DEP (1864-66)
CALENTITO. *adv.* (*fam.*) [1] Novissimamente; recentemente.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	+ CALENTITO ... || adv. t. fam. Fresquito, ahora mismo.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CALENTITO; mod. adv. V. EN CALIENTE.	—	—	CALENTITO: adv. fam.: del momento, de ahora mismo, en caliente.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
	NOVISSIMAMENTE, adv. Ha muito pouco tempo, muito modernamente. Ultimamente.	NOVÍSSIMAMENTE, adv. Há mũito pouco tempo; ultimamente.	NOVISSIMAMENTE, adv. Ha muito pouco tempo: ultimamente.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
NOVISIMAMENTE, adv. superl. de Novamente, mui recentemente, ha mui pouco tempo; ît. Ultimamente, por ultimo de todo.	—	—	NOVISSIMAMENTE, *adv*. Ultimamente, por ultimo de todo.	—

23.

DEP (1864-66)
CALIFICADAMENTE. *adv. m.* [1] Qualificadamente; com qualificação. *Rei qualitate inspectâ.*

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CALIFICADAMENTE. adv. mod. [1] con calificacion. *Rei qualitate inspectâ.*

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CALIFICADAMENTE, adv, de mod. Con calificacion, de una manera califi-cada.	CALIFICADAMENTE. adv. mod. con calificacion. *Rei qualitate inspectâ.*	—	CALIFICADAMENTE: adv. : [1] con calificacion.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	—

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
—	—	—	—	—

24.

DEP (1864-66)
CALMANTE. *p. a.* de Calmar. [1] Calmante; applica-se mais commummente aos medicamentos narcoticos e n'este caso costuma usar-se como substantivo. *Mitigans, sopiens*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
—	—	CALMANTE. p. a. de CALMAR. [1] Aplícase mas comunmente á los medicamentos narcóticos, y entónces se suele usar como sustantivo. *Mitigans, sopiens*.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CALMANTE, part. act. De Calmar. Que calma. || s. y adj. Med. Nombre y calificacion de los medicamentos neuró-ticos, de los lenitivos, etc. que aplacan el dolor y mitigan la irritacion.	CALMANTE. p. a. de CALMAR. [1] Aplícase mas comunmente á los medicamentos narcóticos, y entónces se suele usar como sustantivo. *Mitigans, sopiens*.	CALMANTE. part. de *calmar*. CALMANTE. s. m. Un narcótico ó lenitivo que aplaca el dolor.	CALMANTE: s. m.: medicamentos narcóticos que adormecen al enfermo o tranquilizan sus dolores.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)
—	—	—	CALMANTE, adj. (Med.) mitigante, remedio narcotico para as dôres.

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)
CALMANTE, adj. 2 (fórma do p. a. Lat. em *ans, tis*, de *calmar*, acalmar), t. *med.*, que aplaca, mitiga as dôres ou os movimentos irritativos, desordenados.	CALMANTE, adj. dos 2 g. (med.) *remedio* —, que abranda e mitiga as dores, ou os movimentos irritativos, desordenados; sedativo.	CALMANTE, *adj. de 2 g. (med.)* que acalma, mitiga as dores (remedio).	CALMÂNTE, *adj.* e *s. dos 2 g.* (med.) (remedio) que abranda e mitiga as dôres; sedativo.	CALMANTE, *adj. 2 gen.* (med.) que acalma.

25.

DEP (1864-66)
CALOÑOSAMENTE. *adv. m. (ant.)* V. *Calumniosamente*.

Diccionarios españoles:

AUTORIDADES (1726-39)	TERREROS (1786-93)	SALVÁ (1846)
CALOÑOSAMENTE. Con calúmnia ò acusacion. Es voz antiquada.	—	CALOÑOSAMENTE. adv. m. ant. Con calumnia.

DOMÍNGUEZ (1846-47)	DRAE (1852, 10ª ed.)	CASTRO (1852)	GASPAR Y ROIG (CHAO) 1853-55
CALOÑOSAMENTE, adv. de mod. ant. V. CALUMNIOSAMENTE.	CALOÑOSAMENTE. adv. m. ant. Con calumnia.	CALOÑOSAMENTE. adv. (Ant.). Con calumnia.	CALOÑOSAMENTE. adv. ant.: CALUMNIOSAMENTE.

Diccionarios portugueses:

BLUTEAU (1712)	ROLLANDIANA (1806)	MORAIS SILVA (1813, 2ª ED.)	ALGIBEIRA (1818)

CONSTÂNCIO (1836)	UNIVERSAL (1844)	ROQUETE/FONSECA (1848)	FARIA (1849)	DANTAS (1858)

ANEXO 3

Cuadros sinópticos: lexicografía española, portuguesa y bilingüe E-P/P-E

A) LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA

a) Latín/español o viceversa

LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA		
(orden cronológico)		
DICCIONARIOS LATÍN-ESPAÑOL y/o ESPAÑOL-LATÍN		
Siglo XV		
1	1490	Palencia, Alfonso de, *Universal Vocabulario en latín y en romance*, Sevilla, Imprenta de Paulus de Colonia. [Reproducción facsimilar de J. Moll, publicada en 1967, Madrid, por la Comisión permanente de la Academia de la Lengua].
2	1492	Nebrija, Elio Antonio de, *Diccionario latino-español* [o *Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem*], Salamanca, [s.d.] [Edición facsímil, con estudio preliminar de G. Colón y A.-J. Soberanas, Barcelona, Biblioteca Puvill, 1979].
3	1495?	Nebrija, Elio Antonio de, *Vocabulario español-latino* [o *Dictionarium hispanum latinum*], Salamanca, [s.d.] [Edición facsímil de la Real Academia, Madrid, 1989].
4	1516	Nebrija, Elio Antonio de, *Vocabulario de romance en latín [...] nuevamente corregido y augmentado más de diez mill vocablos de los que antes solía tener*, Sevilla, Juan Varela de Salamanca.
Siglo XVI		
5	1587	Sánchez de la Ballesta, Alonso, *Diccionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina*, Salamanca, en casa de Juan y Andrés Renaut.
Siglo XVII		
6	1671	Salas, Pedro de, *Thesaurus Hispano-Latinus utriusque linguae dives opum*, Zaragoza.
7	1679	Henríquez Hyberno, Baltasar, *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae, onmium correctissimus*, Madrid, Ionnis Garcia Infançon.
Siglo XVIII		
8	1717	Requejo, Valeriano, *Thesaurus Hispano-Latinus Utriusque Lingua Verbis, et Phrasibus Abundans*, Madrid.

b) La lexicografía bilingüe durante los siglos XVI, XVII y XVIII (salvo con el portugués)

LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA BILINGÜE		
(orden cronológico)		
DICCIONARIOS ESPAÑOL/OTRA LENGUA (o viceversa) [salvo portugués]		
Siglo XVI		
1	1505	Alcalá de, Pedro, *Vocabulista aráuigo en letra castellana (Arte para ligeramente saber la lengua aráuiga)*, Granada, Juan Varela.
2	1565	Ledel, Jacques, *Vocabulario de los vocablos que más comunmente se suelen usar*, [francés-español], Alcalá de Henares.
3	1570	Casas, Cristobal de las, *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, Sevilla, Francisco de Aguilar y Alonso Escribano.
4	1585	López de Tamarid, Francisco, *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*. (Apéndice a Nebrija, *Vocabulario de romance en latín*, Granada).
5	1591	Stepney, William, *The Spanish Schoole-master*, London, for R. Field, for Iohn Harison.
6	1599	Minsheu, John, *A Dictionarie in Spanish and English*, Londres, Edmund Bollifant.
Siglo XVII		
7	1604	Palet, Ioan, *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...] Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*, París, Mathieu Guillemot.
8	1607	Oudin, César, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnole*, París, Marc Orry.
9	1620	Franciosini, Lorenzo, *Vocabulario español-italiano e italiano-español*, Roma, a costa de Juan Pablo Profilio.
10	1659	Porte, Arnoldus de la, *Den Spaensen Grammatica Seer Bequaem ende Prosytelijck voor de Ionckheytende Liefhebbers der seluer Tale*, Amberes, Ieronymo y Ivan Bapt. Verdussen. [Diccionario y gramática español-flamenco].
11	1670	Mez von Braindenbach, N., *Diccionario muy copioso de la lengua Española y Alemana hasta agora nunca visto, Sacado De diferentes Autores con mucho trabajo, y diligencia Por Nicolas Mez de Braidenbach*, en Viena de Austria, Juan Diego Kürner.
Siglo XVIII		
12	1705	Sobrino, Francisco, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas, Francisco Foppens.
13	1706	Stevens, John, *A new Spanish and English Dictionary collected from the best Spanish authors both ancient and modern [...]*, Londres, George Sawbridge.

Además, durante el siglo XVI, proliferaron diccionarios cuya lengua confrontada al español era una lengua indígena americana (guaraní, cachiquel, nahualt, totonaco...) producto de la evangelización en las colonias del Nuevo Continente[1].

[1] La lista es extensa. Remitimos al lector a la lectura de Bajo Pérez (2000), páginas 72 y 73.

c) Obras multilingües donde se considera el español

LEXICOGRAFÍA MULTILINGÜE donde se considera el español		
(orden cronológico)		
Siglo XVI		
1	1551	Berlamoint, Noël de, *Vocabulario de quatro lenguas, tudesco, francés, latino y español, muy prouechoso para los que quisieren aprender estas lenguas*, Lovaina, Gravius.
2	1558	Calepino, Ambrogio, *Dictionarium Quator Linguarum, Gallicae, Latinae, Italicae, Hispanicae*, Lovaina, Bartolomy de Gravio.
3	1562	Landucci, Nicolás, *Dictionarium Lingue Toscane: Anno I.D.LXII. A Nicholao Landuchio ciuitatis Luçe rgionis Toscaniae sue Vernacule linguae peritissimo*, Madrid, Biblioteca Nacional Mss. 8431 (sin publicar). [Vocabulario español/italiano, español/ francés y español/vasco].
4	1567	Hadrianus, Junius, *Nomenclator octolinguis*, Amberes.
5	1591	Percivale [o Percyvall], Richard, *Bibliotheca Hispanica Containing a Grammar with a Dictionarie in Spanish, English, and Latine*, London, by Iohn Jackson, for Richard Watkins.
6	1599	Hornkens, Henrico, *Recueil de Dictionaires Francoys, Espaignolz et Latins*, Bruselas, Rutger Velpius.
Siglo XVII		
7	1609	Vittori, Girolamo, *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle*, Ginebra, Philippe Albert & Alexandre Pernet.
8	1616	Flickaert, F., *Colloquia dictionariolum septem linguarum: belgicae, teutonicae, anglicae, gallicae, latinae, hispanicae et italicae*, Antuerpiae, [s.d.]
9	1617	Minsheu, John, *Ductor in linguas. The Guide into the Tongues*, Londini, John Browne. (Hispanicum, Latinum, Gallicum, Anglicum, Italicum, Portugallicum, Lusitanicum, Teutonicum).
10	1631	*COLLOQUIA et dictionariolum octo linguarum, latinae, gallicae, belgicae, teutonicae, hispanicae, italicae, anglicae et portugallicae*, Amstelodami: apud Everardum Cloppenburgium.
Siglo XVIII		
11	1769	Cormon, François, *Sobrino aumentado, o Nuevo diccionario de las lenguas española, francesa y latina : compuesto de los mejores diccionarios que hasta ahora han salido à luz : dividido en tres tomos, los dos primeros contienen el español explicado por el frances y el latin, y el tercero el frances explicado por el español y el latin : con un diccionario abreviado de geographia en donde se hallan los nombres de los reinos, de las ciudades, de los mares y rios del mundo*, Amberes, A costa de los hermanos de Tournes.
12	1800	Neuman, Henry, *A Marine Pocket-Dictionary, of the Italian, Spanish, Portuguese, and Germanic Languages, with An English-French, and French-English Index;...* by Henry Neuman, London: Printed by J. Bonsor.
Siglo XIX		
13	1801	Nemnich, Andrea, *Lexicon nosologicum polyglotton omnium morborum symptomatum vitiorumque naturae et affectionum propria nomina decem diversis linguis explicata continens... auctore Philippo Andrea Nemnich*. Hamburg: Conrad Müller. [Recordamos que en 1799 había publicado su *The Universal European Dictionary of Merchandise, in the English, German, Duth, Danish, French, Italian, Spanish, Portuguese, Russian, Polish and Latin Languages*, publicado en Londres].

d) Diccionarios monolingües españoles (ss. XVII, XVIII y XIX)

LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA		
(orden cronológico)		
DICCIONARIOS MONOLINGÜES ESPAÑOLES		
Siglo XVII		
1	1565	Liaño, J. de, *Vocabulario de los vocábulos que más comúnmente se suelen usar*, Alcalá.
2	(1601)	[Rosal, Francisco del, *Diccionario etimológico (Alfabeto primero de Origen y Etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana)*, no llegó a editarse en su momento. Edición facsimilar de E. Gómez Aguado, Madrid, CSIC, 1992].
3	1611	Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez. (Edición facsímil preparada por Martín de Riquer, Barcelona, 1943, S.A. Horta, I. E.).
4	(1625 ó 1627)	[Correas, Gonzalo, *Vocabulario de refranes proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana*, ... (No se publicó hasta 1906)]. [Correas, G. (1992), *Vocabulario de refranes y frases proverbiales [ed. De Víctor Infantes]*, Visor Libros, Madrid].
5	1673-1674	Noydens, Benito Remigio, *Del origen y principio de la lengua castellana, ò Romance, que oy se vsa en España / compuesto por el Doctor Bernardo Alderete ... [Parte primera (- segunda) del Tesoro de la lengua castellana o española / compuesto por el licenciado Don Sebastian De Covarrubias Orozco ... ; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens ... de los Padres Clerigos Regulares Menores ...]* En Madrid: por Melchor Sanchez : a costa de Gabriel de Leon ..., [s.a.]
6	(1693-1729)	[Ayala Manrique, J. F., *Tesoro de la Lengua Castellana*, [hasta la letra C] inédito; está en la Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 1325].
Siglo XVIII		
7	1726-1739	Real Academia Española [RAE], *Diccionario de Autoridades*, (*Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*), 6 volúmenes (1-A/B, 2-C, 3-D/F, 4-G/N, 5-O/R, 6-S/Z), Madrid, Impres. Francisco del Hierro. [Edición facsímil preparada en 3 volúmenes (1-A.B/C, 2-D.F/G.N, 3-O.R/S.Z) por la Editorial Gredos, en Madrid, el año 1964.]
8	1770	Real Academia Española [RAE], *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero A-B. (inacabado), Madrid, Joachín Ibarra.
9	1780	Real Academia Española [RAE], *Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso*, 1ª ed., Madrid, D. Joaquín Ibarra. [Facsímil con introducción de Manuel Seco publicada en 1992, Madrid, Real Academia Española]. Conocido comúnmente como DRAE. (Suplemento con mismo título y datos editoriales).
10	1783	DRAE, 2ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del suplemento, que se puso al fin de la edición de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*, Madrid, Joachín Ibarra). (Suplemento con los mismos datos editoriales).

11	1786-1793	Terreros y Pando, Esteban, *Diccionario Castellano: con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las 3 lenguas: francesa, latina é italiana*, Madrid, Ibarra, Joaquín, Viuda y Herederos. (Edición facsímil, Madrid, Arcos, 1987).
12	1791	DRAE, 3ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al final de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D.E. y F nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*, Madrid, Viuda de Joachín Ibarra).
Siglo XIX		
13	1803	DRAE, 4ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana*, *compuesto por la Real Academia española: reducido á un tomo para su más fácil uso. Quarta edición,* Madrid, Viuda de Ibarra). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
14	1812	Gallardo, Bartolomé José, *Diccionario crítico-burlesco del que se titula "Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España"*, Madrid, en la imprenta de Repullés.
15	1817	DRAE, 5ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Quinta edición*, Madrid, Imprenta Real). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
16	1822	DRAE, 6ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Sexta edición*, Madrid, Imprenta Nacional). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
17	1823	González Arnao, V., *Diccionario de la lengua castellana;...*, Madrid, Imprenta de d. P. Sanz y Sanz.
18	1825	Núñez de Taboada, *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, 2 vols., París, Librería de Seguin.
19	1826	Pla y Torres, *Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española*, París, Librería de Cormon y Blanc. [diccionario compendiado por el autor].
20	1826	René Masson, José, *Diccionario de la lengua castellana*, París, Masson e hijo.
21	1832	DRAE, 7ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Séptima edición*, Madrid, Imprenta Real). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
22	1837	DRAE, 8ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Octava edición*, Madrid, Imprenta Nacional). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
23	1837	Cabrera, Ramón, *Diccionario de etimologias de la lengua castellana*, [obra postuma publicada por Don Juan Pedro Ayegui], 2 vols., Madrid, Marcelino Calero.
24	1838	Salvá, V., *Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española*, París, Smith.
25	1842-1845	Peñalver, Juan, *Panléxico. Diccionario Universal de la Lengua Castellana*, 3 vols., Madrid, Imprenta de Ignacio Boix.
26	1842	B. C. H. J. P. S., *Diccionario portátil y económico de la lengua castellana*, Barcelona, Juan Roca y Suñol.

27	1843	DRAE, 9ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Novena edición*, Madrid, Imprenta de D. Francisco María Fernández). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
28	1843	Olive, Pedro María de, *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*, Paris, Mesnil: H. Firmin Didot.
29	1844-1848	Labernia, Pedro, *Diccionario de la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina*, 2 tomos, Barcelona, Imprenta de D. J. M. de Grau.
30	1846	Salvá, V., *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, Librería D. Vicente Salvá.
31	1846	UNA SOCIEDAD DE LITERATOS, *Novísimo Diccionario manual de la Lengua Castellana*, Barcelona, Imp. del Fomento.
32	1846-1847	Domínguez, R. J., *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Bernat.
33	1849	Caballero, José / Arnedo, Cipriano de, *Diccionario general de la lengua castellana, el más manejable y completo, el más inteligente y sucinto en definiciones y el más uniforme en ortografía (con arreglo a la de la Academia de la Lengua); contiene además el nombre de todos los pueblos de España y Ultramar, con especificación de las distancias a que se hallan de las capitales de sus provincias*, Madrid, Imprenta de la viuda de D. R. J. Domínguez.
34	1850	Campuzano, R., *Diccionario manual de la lengua castellana, arreglado á la ortografia de la Academia*, Madrid, M. R. y Fonseca.
35	1852	DRAE, 10ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décima edición*, Madrid, Imprenta Nacional). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
36	1852	Castro y Rossi, Adolfo de, *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española [...]. Tomo I* [único publicado]. Madrid, Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración.
37	1852	UNA SOCIEDAD DE LITERATOS, *Diccionario general de la lengua castellana / por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. José Caballero*, 2ª ed. corr. y aum. Madrid, Romeral y Fonseca. (1ª ed. de 1849 Caballero / Arnedo).
38	1853-1855	Chao, Eduardo [coord.], [GASPAR Y ROIG], *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]* Tomo I (1853), Tomo II (1855), Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores.
39	1853	UNA SOCIEDAD LITERARIA, *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Rosa y Bouret.
40	1854	D. R. B., *Nuevo diccionario de la lengua castellana: arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia española y aumentado con mas de veinte mil voces risuales, de ciencias, artes y oficios*, Mexico, Libr. de Simon Blanquel, Impr. de Tomas S. Gardida.
41	1855	Baralt, Rafael Maria, *Diccionario de galicismos o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana...*, Madrid, Imprenta Nacional.
42	1855	Mora, J. J., *Colección de sinónimos de la lengua castellana*, ed. facsímil Madrid, Visor Libros [1992].
43	1856	Monlau, Pedro Felipe, *Diccionario etimológico de la Lengua castellana: Precedido de unos rudimentos de Etimología*, Madrid, Imp. M. Rivadeneyra.
44	1857	Campuzano, Ramón, *Diccionario (Novísimo) de la lengua castellana, arreglado á la Ortografia de la Academia Española* (Por una sociedad de literatos bajo la dirección de D. Ramon Campuzano), Madrid, Impta. de R. Campuzano.

45	1860	Barcia, R., *Diccionario de la lengua castellana*, París, R. Bouret.
46	1864-1865	Marty Caballero, E., *Diccionario de la Lengua castellana*, 2 vols., Madrid, Impr. del Anuario.
47	1867	GASPAR Y ROIG, *Diccionario enciclopédico de la lengua española: con todas las vozes, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas [...]: por una sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes; los señores don Augusto Ulloa ... [et al.]; y revisado por Domingo Fontan; y ordenado por Nemesio Fernandez Cuesta*, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.
48	1868	Peñalver, Juan / Olive, Pedro María de, *Novísimo diccionario de la lengua castellana: que comprende la última edición íntegra del publicado por la Academia Española y cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones / por una Sociedad de Literatos, aumentado con un suplemento de voces de ciencias, artes... etc. y seguido del diccionario de sinónimos de Pedro M. de Olive y del diccionario de la rima de Juan Peñalver*, Paris, Libreria de Garnier Hermanos, Eduardo Blot, Imp.
49	1869	DRAE, 11ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición*, Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
50	1875-1982	Serrano, Nicolás María, *Diccionario universal de la lengua castellana, ciencias y artes: enciclopedia de los conocimientos humanos / escrito bajo la dirección de D. Nicolás María Serrano y con la colaboración de reputados y distinguidos escritores*, 16 vols., Madrid, Astort hermanos, editores. [El diccionario llega hasta el tomo 13 ; el 14 y 15 forman el apéndice y el 16 es de láminas].
51	1876	Campano, Lorenzo, *Diccionario general abreviado de la lengua Castellana*, Clichy, P. Dupont.
52	1879	Ruiz León, José, *Inventario de la lengua castellana: indice ideológico del Diccionario de la Academia, por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados ú olvidados que se necesiten para hablar ó escribir en castellano*, Madrid, Imprenta de Fortanet.
53	1880	Barcia, R., *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*, Madrid, Álvarez.
54	1880	Calandrelli, Matias, *Diccionario filológico comparado de la lengua castellana*, Buenos Aires, Imp. de "Obras Clásicas".
55	1884	DRAE, 12ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
56	1886	Cuervo, Rufino José, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana; continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo, con la cooperación de la Secretaría General de la O.E.A; redactor José Álvaro Porto Dapena,* 8 tomos, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. [1ª publicación en fascículos 1886, Paris, Bourlaton: Imprimeries réunies. / Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. Cuervo, R. J.,].
57	1887	Commelerán y Gómez, Francisco A., *El diccionario de la lengua castellana por la Academia Española: colección de artículos publicados... en contestación á los que... ha dado á luz Miguel de Escalada contra la duodécima edición del diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull.
58	1887	MONTANER Y SIMÓN, *Diccionario enciclopédico hispano-americano*, Barcelona.
59	1889	Echegaray, E. de, *Diccionario general etimológico de la lengua española*, Madrid, Faquineto.
60	1891	Peñalver, Juan, *Diccionario de la rima de la lengua castellana*, Paris, Garnier Hermanos.
61	1895	Zerolo, Elías / Isaza, Emiliano / Toro y Gómez, Miguel de, *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana...*, 2 vols., Paris, Garnier.

62	1897	Zerolo, E. / Toro, M. de / Isaza, E. [y otros escritores españoles y americanos], *Diccionario de la Lengua Castellana extractado del Diccionario Enciclopédico*, 2 vols., Paris, Tip. Garnier Hermanos.
63	1899	DRAE, 13ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimatercia edición*, Madrid, Imprenta de los sres. Hernando y compañía). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
64	(s. f.)	Donadiu y Puignau, Delfin, *Novísimo Diccionario enciclopédico de la lengua castellana : redactado en vista de los de Dominguez, Salvá, Caballero, Roque Barcia, Fernández Cuesta, Rosa y Bouret, Vélez de Aragón y varios de los enciclopédicos más modernos / por el... con la colaboración de distinguidos literatos, [Contiene todos los vocablos que se hallan en la última edición del Diccionario de la Real Academia Española, muchos de que éste carece, casi todas las etimologías de unos y otros, las principales voces técnicas de ciencias, artes y oficios, gran número de modismos y aforismos y además la historia de los pueblos antiguos y modernos, la biografía de los hombres más célebres hasta nuestros días, las noticias mitológicas de mayor interés y la geografía física, política, industrial y comercial, según los datos más recientes]*, 5 vols., Barcelona, Espasa y Compañía Editores, S. A.

e) Diccionarios monolingües españoles del siglo XX

LEXICOGRAFÍA MONOLINGÜE ESPAÑOLA		
(orden cronológico)		
Siglo XX		
65	1901	Toro y Gómez, Miguel de, *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana / con la colaboración para el "Diccionario biográfico, geográfico é histórico" de María Rosa de Luna*, Colin (Paris), Imp. y Libr. Armand.
66	1902-1905	Pagés, Aniceto de / Hervás, J., *Gran diccionario de la lengua castellana (o autoridades): autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*, 2 vols., Madrid, Establ. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".
67	1908-1930	ESPASA, *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, Barcelona-Madrid, 70 vols. (apéndice de 10 vols. Entre 1930 y 1933).
68	1910	Rodríguez Navas, M., *Diccionario completo de la lengua española*, -, Ed. Saturnino Calleja.
69	1911	Aladro y Hernández de Padilla, Rafael de, *Compendio del Diccionario de la lengua Castellana basado en el de la Real Academia Española para uso de la infancia*, Madrid, Est. tip. de "El Liberal".
70	1911	Rancés, Atilano, *Diccionario de la lengua castellana, obra novísima que contiene, además de las voces del último Diccionario de la Real Academia Española, los términos científicos y los de uso muy reciente*, Barcelona, Sopena.
71	1912	Toro y Gisbert, Miguel de, *Pequeño Larousse ilustrado*, -, -.
72	1914	DRAE, 14ª edición. (*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimocuarta edición*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
73	1914	Calleja, Saturnino, *Enciclopedia abreviada: Nuevo Diccionario manual, ilustrado de la Lengua Castellana*, Madrid, Blass y Cía.

74	1917	Alemany y Bolufer, José, *Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Ramón Sopena.
75	1918	Rodríguez Navas y Carrasco, Manuel, *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana.
76	1925	DRAE, 15ª edición. [A partir de esta edición, pasó a llamarse *Diccionario de la lengua española*]. (*Diccionario de la lengua española*. Décima quinta edición, Madrid, Calpe). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
77	1925	Castillo, Alberto del, *Enciclopedia Columbus: Diccionario enciclopédico popular ilustrado de la Lengua castellana*, 5 vols., Barcelona, Sociedad general de Publicaciones.
78	1927	Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, (1ª ed.).
79	1933-1936	Real Academia Española [RAE], *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Casa Editorial Hernando, [vol. I 1933 y II 1936].
80	1936	DRAE, 16ª edición. (*Diccionario de la lengua española*. Décima sexta edición, Madrid, Espasa-Calpe). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
81	1939	DRAE, 16ª edición. (*Diccionario de la lengua española*. Décima sexta edición, Madrid, Espasa-Calpe, Año de la Victoria [1939]). (Sin suplemento. Se trata del DRAE de 1936. Contiene un prólogo adepto al nuevo régimen).
82	1940	BIBLIOGRAPHISCHES INSTITUT A. G., *Duden español Diccionario ilustrado de la lengua castellana / adaptación española del "Bildwörterbuch de Duden"... por Th. Scheppelmann*, Leipzig.
83	1942	Casares, J., *Diccionario Ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea*, Barcelona, Gustavo Gili.
84	1945	Gili-Gaya, Samuel [coord.], *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, Barcelona, Biblograf. (prólogo de Ramón Menéndez Pidal). (4ª y 5ª eds. de 1987 y 1991 a cargo de Alvar).
85	1945	Espasa, J., *Diccionario de la lengua española*, Espasa.
86	1947	DRAE, 17ª edición. (*Diccionario de la lengua española*. Décimo séptima edición, Madrid, Espasa-Calpe). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
87	1947	Gili Gaya, Samuel, *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)*, Madrid, Imprenta Aguirre.
88	1950	Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. (2ª ed.)
89	1951-1996	Real Academia Española [RAE], *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Imprenta Aguirre. (sin acabar, llegó a la entrada 'bajoca').
90	1954-1957	Coromines, J., *Diccionario crítico etimológico de la Lengua castellana*, 4 vols., Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica.
91	1954-1989	García de Diego, V., *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe.
92	1956	DRAE, 18ª edición. (*Diccionario de la lengua española*. Décimo octava edición, Madrid, Espasa-Calpe). (Sin Suplemento).
93	1958	Alonso, M., *Enciclopedia del idioma (Diccionario histórico y moderno de la lengua española, siglos XII al XX. Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano)*, 3 vols., Madrid, Aguilar.
94	1960	Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE], *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, Imprenta Aguirre. (Tomo I: fascículos 1-10 A/aloja)

95	1964-1972	Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE], *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, RAE. Tomo I, A/Acor, II, Acordar/Alá.
96	1966	Moliner, María, *Diccionario de Uso del Español*, 2 vols., Madrid, Gredos. (1998, 2ª ed., disponible también en CD-Rom).
97	1966	MATEU, ED., *Diccionario de la Lengua castellana*, Barcelona.
98	1966	Seco, M., Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española, Madrid, Aguilar.
99	1967-1972	Bosch, Mª Ángeles / Pujol, Carlos [dirs.], *Gran Enciclopedia Larousse*, Barcelona, Larousse, 10 vols.
100	1968	García de Diego, Vicente, *Diccionario de voces naturales*, Madrid, Aguilar.
101	1968	SUSAETA, ED., *Diccionario ilustrado de la lengua castellana*, Madrid.
102	1970	DRAE 19ª edición. (*Diccionario de la lengua española*. Décimonovena edición, Madrid, Espasa-Calpe). (Suplemento con los mismos datos editoriales).
103	1972	RAMÓN SOPENA, *Pionero: diccionario ilustrado de la lengua castellana*, Barcelona.
104	1972	Díaz, A., *Diccionario ilustrado*, Madrid, Mayfe.
105	1973	Corripio, Fernando, *Diccionario etimológico general de la lengua castellana*, Barcelona, Bruguera.
106	1975	Zamora Vicente, A., *Diccionario moderno del español usual*, Madrid, Sader.
107	1975	Alonso, Martín, *Diccionario del español moderno*, Madrid, Aguilar.
108	1978	NEBRIJA, ED., *Diccionario pequeño Nebrija de la lengua castellana*, León.
109	1979	Fontanillo Merino, E. y Remondo Fdez., H. (eds.), *Diccionario Anaya de la lengua*, Madrid, Anaya.
110	1979	BRUGUERA, ED., *Diccionario básico de la lengua castellana*, Barcelona.
111	1980	SOPENA, *Gran Sopena, diccionario ilustrado de la lengua española*, (Prólogo de Alonso Zamora Vicente), Barcelona, 3 vols.
112	1980-1991	Coromines, J. y Pascual, J. A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, obra en 6 volúmenes, Madrid, Gredos.
113	1981-1992	Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE], *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, RAE, I, Alava/Aloja, II, Aloja/Antígrafo.
114	1982	Marsá, F. [dir.], *Diccionario Planeta de la lengua española usual*, Madrid, Gredos.
115	1982	Seco, M., Diccionario de dudas de la lengua española, Madrid, Aguilar.
116	1983-1985	Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. 6 vols. (3ª ed. revisada)
117	1983	Corripio, F., *Diccionario de ideas afines*, Madrid, Argonauta. (A partir de la 2ª ed. en ed. Herder).
118	1983	NEBRIJA, ED., *Diccionario básico escolar de la lengua castellana Nebrija*, León.
119	1984	20ª edición. (*Diccionario de la lengua española*. Vigésima edición, Madrid, Espasa-Calpe, 2 vols.). (Sin Suplemento).
120	1985	Sánchez, Aquilino [coord.], *Gran diccionario de la lengua española*, Madrid, SGEL.
121	1986	Zaragoza López, José, *Los más bellos vocablos de la lengua castellana: diccionario de gala y sonrisa*, Barcelona, IN-EXI.
122	1987	Alvar Ezquerra, M. [dir.], *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Vox-Biblograf.
123	1987	Bosque, I. / Pérez Fernández, M., *Diccionario inverso de la lengua española*, Madrid, Gredos.
124	1987-1991	CÍRCULO DE LECTORES, *Logos 2000, diccionario de la lengua castellana*, 2 vols., Barcelona.

125	1989	Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. (4ª ed. revisada)
126	1989	CÍRCULO DE LECTORES, *Diccionario de la lengua castellana*, Barcelona, [Complementa a: Gran enciclopedia ilustrada Círculo].
127	1989	PENTALFA MICROEDICIONES, *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua / compuesto por la Real Academia Española*, [Microformas] Tomo I letras A-B, Tomo II letra C, Tomo III letras D-F, Tomo IV letras G-N, Tomo V letras O-R, Tomo VI letras S-Z, Oviedo, Colección: Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores de tiempos de Carlos III, [Reprod. de la ed. de Madrid, Imp. de Francisco del Hierro, 1726 y siguientes].
128	1989	ANDRADE, S. L., *Moderno diccionario ilustrado de la lengua castellana y de sinónimos*, Barcelona.
129	1991	Sánchez Cerezo, S., *Diccionario esencial Santillana de la lengua española*, prólogo de Gregorio Salvador, Madrid, Santillana.
130	1992	DRAE, 21ª edición. (*Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición, Madrid, Espasa-Calpe). (Sin Suplemento). (Existe también en CD-Rom).
131	1992	Alvar Ezquerra, M., *Diccionario Actual de la Lengua Española*, Barcelona, Vox-Biblograf.
132	1993	RAMÓN SOPENA, *Gran Sopena, diccionario ilustrado de la lengua española*, prólogo de Zamora Vicente, A., 3 volúmenes, Barcelona.
133	1993	SANTILLANA ED., *Diccionario Esencial*, Madrid.
134	1993	EDICOMUNICACIÓN, D. L., *Moderno diccionario ilustrado de la lengua castellana y de sinónimos*, Barcelona.
135	1993	Maldonado, C., [dir], *Intermedio. Diccionario didáctico del español*, Madrid, SM
136	1994	Alvar Ezquerra, M. [dir.], *Diccionario de voces de uso actual*, Madrid, Arco/libros.
137	1994	Fontanillo, E., *Larousse escolar. Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Planeta.
138	1995	Alvar Ezquerra, M. [dir.], *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Biblograf-Vox.
139	1995	Alvar Ezquerra, Manuel [dir.], *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona, Biblograf y Universidad de Alcalá de Henares.
140	1996	Real Academia Española / Seminario de lexicografía [RAE], *Diccionario histórico de lengua española*, Madrid, RAE (hasta 'bajoca').
141	1996	Martí, M. A. [coord.], *Gran diccionario de la lengua española*, Barcelona, Larousse. (ed. de 1998 > *Gran diccionario usual*).
142	1996	Maldonado, C. [dir.], *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, SM. (desde el 2000 en CD-Rom).
143	1996	Real Academia Española [RAE], *Diccionario escolar de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa Calpe.
144	1996	Gutiérrez Cuadrado, Juan [dir.], *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid, Santillana/Universidad de Salamanca.
145	1997	Maldonado, C., [dir], *Avanzado. Diccionario didáctico del español*, Madrid, SM
146	1997	Roberts / Pastor, *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*, Madrid, Alianza.
147	1998	Agüera, Anna y otros, *Diccionario esencial de la lengua castellana*, Barcelona, Larousse.
148	1998	EVEREST Ed., *Diccionario escolar de la lengua española*, León.
149	1998	Fontanillo, E. / Riesco, M. I., *Diccionario escolar de la lengua española*, Barcelona, Vicens-Vives.
150	1998	Sandoval de la Maza, Sergio, *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, Arganda del Rey (Madrid), EDIMAT.

151	1999	Blecua, J. M. [dir.], *Diccionario general de sinónimos y antónimos*, Lengua española. Barcelona, Vox, Universidad.
152	1999	Palés Castro, M. [dir.], *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
153	1999	Seco, M. [dir.], *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid, Aguilar-Santillana.
154	2000	Banda, Mariano de la, *Escafurcios y palabros: diccionario de abuso de la lengua castellana*, Madrid, Temas de Hoy.
Siglo XXI		
155	2001	Sánchez, A., [dir.], *Gran diccionario de uso del español actual. Basado en el corpus CUMBRE*, Madrid, SGEL.
156	2001	Battaner, Paz, *Diccionario de la lengua española. Lema*, Barcelona.
157	2001	DRAE, 22ª edición. (*Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición, Madrid, Espasa-Calpe). (Sin Suplemento).
158	2002	Anula, A., *Diccionario inverso del español actual con información gramatical y de uso*, Madrid, Ibersaf, edit.
159	2002	VOX, *Diccionario de uso del español de América y España*, Barcelona.
160	2002	ESPASA-CALPE, *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español*, Madrid.
161	2002	SM, *Diccionario de español para extranjeros*, Madrid.
162	2003	ESPASA-CALPE, *Diccionario de la lengua española*, Madrid.
163	2003	*Diccionario ilustrado Océano de la lengua española*, Barcelona.
164	2003	SPES EDITORIAL, *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona.
165	2003	ESPASA-CALPE, *Diccionario escolar de la lengua española, ESO*.
166	2003	EDITORIAL EVEREST, *Diccionario cumbre*, León.
167	2004	ESPASA-CALPE, *Diccionario de la lengua española*, Madrid.
168	2004	Alvar Ezquerra, M., *Nuevo diccionario de voces de uso actual*, Ed. ARCO-LIBROS, Madrid.
169	2005	Seco, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española,* Madrid, ESPASA-CALPE.
170	2005	TEXTO EDITORES, *Diccionario fundamental de la lengua española*, Madrid.
171	2005	EDITORIAL SANTILLANA, *Diccionario panhispánico de dudas,* Madrid.
172	2006	LIBRERÍA UNIVERSITARIA, *Diccionario ilustrado de la lengua española Iber*, Madrid

f) Diccionarios hispanoamericanos

LEXICOGRAFÍA HISPANOAMERICANA		
(orden cronológico)		
Siglo XIX		
1	1836	Pichardo Tapia, E., *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, La Habana, Impr. M. Soler.
2	1846	Febres, A., *Diccionario chileno hispano compuesto por Andrés Febres; enriquecido de voces i mejorado por Antonio Hernández i Calzada*, Santiago de Chile, Impr. De los Tribunales.
3	1883	Arona, J. de, *Diccionario de peruanismos: ensayo filológico por Juan de Arona*, Lima, Impr. de J. Francisco Solis.

4	1889-1890	Granada, D., *Vocabulario rioplatense razonado,* Montevideo, Imprenta Rural.
Siglo XX		
5	1958-1959	Rodríguez Herrera, E., *Léxico mayor de Cuba,* 2 volúmenes, La Habana, Lex.
6	1976	Abad de Santillán, *Diccionario de argentinismos de ayer y hoy*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina.
7	1993	Haensch, G. y Reinhold, W., Haensch, G. y Reinhold, W., *Nuevo diccionario de americanismos, nuevo diccionario de colombianismos,* tomo I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
8	1993	Haensch, G. y Reinhold, W., *Nuevo diccionario de americanismos, nuevo diccionario de argentinismos,* tomo II, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
9	1993	Haensch, G., Reinhold, W. y Kühl, U., *Nuevo diccionario de americanismos, nuevo diccionario de uruguayismos,* tomo III, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
10	1993	Morínigo, M. A., *Diccionario del español de América*, Madrid, Anaya.
11	1996	Lara, L. F., *Diccionario del español usual en México*, México D. F., El Colegio de México.
13	1997	Richard, R. y otros, *Diccionario de hispanoamericanismos. No recogidos por la Real Academia [...]*, Madrid, Cátedra.
14	2000	Haensch, G. y Reinhold, W., *Diccionario del español de Argentina, español de Argentina-español de España*, Madrid, Gredos, s.a.
15	2000	*Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba-español de España.* Coordinado por Gisela Cárdenas Molina, Antonia María Tristá Pérez y Reinhold Werner.

g) Diccionarios de la Real Academia Española

Año de aparición	Tipo de diccionario.			
	AUTORIDADES	DRAE USUAL	MANUAL	HISTÓRICO
1726-1739	Diccionario de Autoridades (ofrece etimología y/o versión latina y/o equivalente)			
1770	Suplemento al *Diccionario de Autoridades* (inacabado: A-B) (ofrece etimología y/o versión latina y/o equivalente)			
1780	En algunos casos, el equivalente es el étimo real.	*Diccionario de la lengua castellana* (DRAE)[1ª ed.] / Suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente)		
1783		DRAE [2ª ed.] / Suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente)		
1791		DRAE [3ª ed.] / Sin		

		suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente)		
1803		DRAE [4ª ed.] / Suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente)		
1817		DRAE [5ª ed.] / Suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente)		
1822		DRAE [6ª ed.] / Suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente) (en cuestiones ortográficas, 'x>j' y 'g>j')		
1832		DRAE [7ª ed.] / Suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente)		
1837		DRAE [8ª ed.] / Suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente)		
1843		DRAE [9ª ed.] / Suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente)		
1852		DRAE [10ª ed.] / Suplemento (sin etimología, sólo versión latina y/o equivalente)		
1869		DRAE [11ª ed.] / Suplemento (se prescinde de la versión y de la equivalencia latina)		
1884		DRAE [12ª ed.] / Suplemento (se reintroduce la etimología 'stricto sensu')		
1899		DRAE [13ª ed.] / Suplemento (etimología)		
1914		DRAE [14ª ed.] / Suplemento (etimología)		
1925		Cambio de nombre: *Diccionario de la lengua española* (DRAE) [15ª ed.] / Suplemento (etimología)		
1927			*Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (DMILE) [1ª ed.] (sin etimología)	
1933 –1936				*Diccionario histórico de la lengua española* (1r

				intento inacabado)[A-Cevilla] 2 vols. (DHLE)
1936		DRAE [16ª ed.] / Suplemento (etimología)		
1939		DRAE [16ª ed. bis] / Sin suplemento (etimología)		
1947		DRAE [17ª ed.] / Suplemento (etimología)		
1950			*Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (DMILE) [2ª ed.] (sin etimología)	
1956		DRAE [18ª ed.] / Sin suplemento (etimología)		
1960				*Diccionario histórico de la lengua española* (2º intento) [1] (DHLE)
1964-1972				*Diccionario histórico de la lengua española* (2º intento) [2] (DHLE)
1970		DRAE [19ª ed.] / Suplemento (etimología)		
1981-1992				*Diccionario histórico de la lengua española* (2º intento) [3] (DHLE)
1983-1984-1985			*Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (DMILE) 6 vols. [3ª ed.] (sin etimología)	
1984		DRAE [20ª ed.] / Suplemento (etimología)		
1989			*Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (DMILE) [4ª ed.] (sin etimología)	
1992		DRAE [21ª ed.] / Suplemento / CD-Rom (etimología)		
1996			*Diccionario escolar de la Real Academia Española*	*Diccionario histórico de la lengua española* (2º intento) [4] (DHLE)
2001		DRAE [22ª ed.] / Suplemento (etimología)		

A continuación se detallan las Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación en el *Boletín de la Real Academia Española*:

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (febrero-marzo de 1975)», *Boletín de la Real Academia Española,* LV, *205* (1975), 257-264.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (octubre a diciembre de 1975 y enero de 1976)», *Boletín de la Real Academia Española,* LVI, *208* (1976), 203-219.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (abril a junio de 1975)», *Boletín de la Real Academia Española,* LVI, *207* (1976), 7-22.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (diciembre de 1977 a febrero de 1978)», *Boletín de la Real Academia Española,* LVIII, *215* (1978), 385-401.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación», *Boletín de la Real Academia Española,* LVIII, *214* (1978), 203-228.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la corporación (febrero a abril de 1977)», *Boletín de la Real Academia Española,* LVIII, *213* (1978), 7-24.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (febrero-abril de 1983)», *Español Actual, 43* (1985), 95-118.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (mayo-octubre de 1983)», *Español Actual, 44* (1985), 99-104.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (enero-febrero de 1984)», *Español Actual, 45* (1986), 91-97.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (junio de 1984)», *Español Actual, 48* (1987), 93-100.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (noviembre de 1984)», *Español Actual, 49* (1988), 95-101.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (diciembre de 1984)», *Español Actual, 50* (1988), 97-102.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (febrero de 1985)», *Español Actual, 51* (1989), 105-111.

-«Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (noviembre de 1985)», *Español Actual, 54* (1990), 119-124.

-«Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación. (I) Letras A-C (1992-1997)», *Boletín de la Real Academia Española,* LXXVII (1997), 299-415.

-«Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación (I) Letras A-C (1992-1997)», *Boletín de la Real Academia Española,* LXXVII, *CCLXXII* (1997), 299-416.
-«Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación (II) Letras D-G (1992-1998)», *Boletín de la Real Academia Española,* LXXVIII, *CCLXXIII* (enero-abril 1998), 23-120.
-«Enmiendas y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española aprobadas por la Corporación. (III) Letras H-L (1992-1998)», *Boletín de la Real Academia Española,* LXXVIII, *CCLXXIV* (mayo-agosto 1998), 147-197.

El CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) y el CORDE (Corpus diacrónico del español).
En palabras de la propia Academia, se trata de un Banco de datos del español, estructurado en dos secciones: una diacrónica, que pretende ser una muestra representativa de nuestra lengua a lo largo de su historia, y otra sincrónica, dedicada a recoger el español de uso de los últimos años y sus variantes en todos los países en los que nuestra lengua se habla. Estas dos secciones, el *Corpus diacrónico del español (CORDE*) y el *Corpus de referencia del español actual (CREA)*, ofrecen un conjunto de unos 320 millones de registros. Ambos se encuentran disponibles en la página web de la Real Academia.
El proyecto fue iniciado en 1993.

En el año 2001 se publicó el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* en formato DVD, que presenta las consideradas 66 mejores obras lexicográficas del español.

B) LA LEXICOGRAFÍA PORTUGUESA

a) Latín/portugués o viceversa

LEXICOGRAFÍA PORTUGUESA		
(orden cronológico)		
DICCIONARIOS LATÍN-PORTUGUÉS y/o PORTUGUÉS-LATÍN		
Siglo XVI		
	1551	Cardoso, Jerónimo, *Dictionarium iuuentuti studiosae, admodum frugiferum*, Coimbra, Joan Barreira. [NO SE CONSERVA EJEMPLAR].
1	1562	Cardoso, Jerónimo, *Dictionarium ex Lusitanico in Latinum Sermonem*, Lisboa, João Álvares.
2	1569 (1570)	Cardoso, Jerónimo, *Dictionarium latinolusitanicum & vice versa lusitanico latinu[m]: cum adagiorum feré omnium iuxta seriem alphabeticam perutili expositione, ecclesiasticorum etiam vocabulorum interpretatione... / noué omnia per Hieronymu[m] Cardosum Lusitanum congesta; recognita vero omnia per Sebast. Stockhamerum Germanum. Qui libellum etiam de propriis nominibus regionu[m] populorum, illustrium virorum... adiecit*, Conimbricae, excussit Joan. Barrerius, 12 Kal. Iulij 1570.

		Siglo XVII
3	1611	Barbosa, Agostinho, *Dictionarium Lusitanicolatinum: juxta seriem alphabeticam optimis, probatisq. doctissimorum auctorum testimonijs perutili quadam expositione locupletatum: cum... Latini sermonis indice, necnon libello uno aliquarum regionum, civitatum, oppidorum, fluviorum, montium, & locorum, quibus veteres uti solebant / omnia in studiosae inventutis gratiam, & usum collecta per Augustinum Barbosam Lusitanum*. Bracharae: typis, & expensis Fructuosi Laurentij de Basto.
4	1647	Pereira, Bento, *Thesouro da lingoa portuguesa composto pelo Padre D. Bento Pereyra da Companhia de IESU, Portugues Borbano. Lente que foy da primeira classe de Rhetorica em a Universidade de Evora & hoje o he da sagrada Theologia em a mesma Universidade e tem todos os vocabulos portugueses que trazem Cardoso & Barbosa de novo outros muytos mil em tanta copia que so os vocabulos accrescentados saõ outros tantos, & mais, que todos quantos tem os sobreditos Vocabularios...* Em Lisboa, na officina de Paulo Craesbeeck, & à sua custa.
5	1697	Pereira, Bento, *Prosodia in vocabularium bilingüe Latinum, et Lusitanicum*, Évora, Universidade. [EDICIÓN BILINGÜE DE LA *PROSODIA IN VOCABULARIUM TRILINGUE LATINUM, LUSITANICUM ET CASTELLANUM DIGESTA...* DE 1661].
		Siglo XVIII
6	1712-1721	Bluteau, Raphael, *Vocabulario Portuguez e Latino, Aulico... autorizado com exemplos dos melhores escritores portuguezes, e latinos, e offerecido a El Rey de Portugal, D. Joaõ V pelo padre D. Raphael Bluteau*, Coimbra, No Collegio das Artes da Companhia de Jesu. (Oito volumes mais dois de suplemento).
7	1727-1728	Bluteau, Raphael, *Vocabulario de Synonimos, e phrases portuguezas, para facilitar composiçoens em prosa, e em versos, in: Supplemento ao Vocabulario Portuguez et Latino*,... parte segunda, Lisboa: Patriarcal Officina de Musica.
8	1716	Franco, António, *Indiculo Universal. Contem distinctos em suas classes os nomes de quazi todas as cousas que ha no mundo, & os nomes de todas as Artes e Sciencias ("Feito Francez Latino pelo P. Francisco Pomey... Feito novamente Luzitano...")*, Évora, Universidade.
9	1755	Folqman, Carlos, *Diccionario portuguez e latino... compilado do Vocabulario do Reverendo Padre D. Rafael Bluteau, e dos melhores Diccionarios de varias linguas... offerecido ao Rei Fidelissimo Dom José I... por Carlos Folqman...* Lisboa, Miguel Manescal da Costa.
10	1762	Fonseca, José Pedro da, *Parvum lexicon latinum Lusitana interpretatione adjunta, ad usum lusitanorum Adoles centium: in lucen editum jussu Josephi I Regis Fidelissimi*, Olisipone: s.n.
11	1767	Carmelo, Frei Luís de Monte, *Compendio de Orthografia, com sufficientes catalogos, e novas regras para que em todas as provincias... accrescentado com outros novos catálogos, e explicaçam de muitos Vocabulos antigos, e antiquados...; de todos os Termos Vulgares menos cultos, e mais ordinarios.../ composto pelo Fr. Luis do Monte Carmelo*, Lisboa: Off. Antonio Rodrigues Galhardo. [GRAMÁTICA CON GLOSARIO DE PALABRAS PORTUGUESAS].
12	1771	Fonseca, José Pedro da, *Diccionario portuguez, e latino impresso por ordem del Rei Fidelissimo Dom José I... / auctor Pedro José da Fonseca...*, Lisboa: Na Regia Officina Typografica.
13	1793	Folqman, Carlos, *Nomenclatura portugueza, e latina das cousas mais commuas, e visiveis. com hum pequeno vocabulario de verbos portuguezes, e latinos e hum Tractado das particulas da lingua portugueza com as suas versões latinas*, Lisboa: na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo.

b) La lexicografía bilingüe durante los siglos XVII, XVIII y XIX

LEXICOGRAFÍA PORTUGUESA BILINGÜE		
(orden cronológico)		
DICCIONARIOS PORTUGUÉS/OTRA LENGUA (o viceversa)		
Siglo XVII		
1	s. XVII	*Vocabulario da lingua brasílica*. Manuscrito português do século XVII, divulgação fac-similada por Plínio M. da Silva Ayrosa, São Paulo, Divisão de Documentação Histórica e Social, 1938.
2	1603	COMPANHIA DE JESUS, *Vocabulario da Língua do Japão. Com a declaração em português feita por alguns padres e irmãos da Companhia de Jesus*, Nagasaqui, Colégio da Companhia.
3	1683	Oliveyra, Selomoh de, *Vocabulario da lingua Portuguesa explicado em Hebraico*, Amsterdam.
Siglo XVIII		
4	1701	London, A. J., *A Compleat Account of the Portugueze Language. Being a Copious Dictionary of English with Portugueze and Portugueze with English...* London, Printed by R. Janemay.
5	1714-1718	Alewyn, A., *Tesouro dos vocábulos das duas linguas portugueza e belgica / wordenschat der twee taalen portugeesch en nederduitsch*, Amsterdamo: pelo Beter Vanden Berge.
6	1742	Folqman, Carlos, *Portugeese en Nederduitse Spraakkonst, met eene wydloopige naam-noeminge [...] t'zamenspraaken, en eene verzamelinge van de uitgeleezense spreekworrrden van beide talen*, Lisboa.
7	1743	Assumpção, Manuel da, *Vocabulario em idioma bengala e português*, Lisboa, Of. de Francisco da Silva.
8	1758	Marques, Joseph, *Nouveau dictionnaire des langues françoise et portugaise*, 2 vols., Lisboa.
9	1764	Marques, Joseph, *Novo Diccionario das linguas portugueza, e francesa, com os termos latinos, tirado dos melhores Autores, e do Vocabulario Portuguez, e Latino do Padre Dom Rafael Bluteau... pelo Padre Joseph Marques...* Lisboa, Officina Patriarcal de Francisco Luiz Ameno.
10	1773	Vieyra Transtagano, *A dictionary of the Portuguese and English languages, in two parts: Portuguese and English, and English and Portuguese / by Anthony Vieyra Transtagano*, London, J. Nourse.
Siglo XIX		
12	1805	Cannecatim, Bernardo Maria da, *Colecção de observações gramaticais sobre a língua bunda ou angolense, a que adjunta dicionário abreviado da língua conguesa, ao qual acresce uma quarta coluna que contém os termos da língua bunda, idênticos ou semelhantes a língua conguesa*, Lisboa, Imprensa Nacional.
13	1811	Costa e Sá, *Dictionnaire françois-portugais*, Paris.
14	1811	Solano Constâncio, *Novo Diccionario portatil das lingoas portugueza e franceza... sexta edição, por F. S. Constancio. seg. parte Portuguez-Francez*, Paris: P. J. Rey.
15	1811	Wagener, Daniel, *Novo Diccionario portuguez-alemão e alemão-portuguez*, por João Daniel Wagener, Lipsiae, E. B. Schwickert.
16	1831-1833	Gonçalves, Joaquim Afonso, *Dicionário Português-China / China-Português, no estilo vulgar mandarim, e clássico geral*, Macau, Colégio de São José.
17	1852	*Vocabulário da língua Bugre*, Rio de Janeiro, Rev. do Inst. Hist. e Geogr. Brasileiro, Tomo XV.
18	1853-1854	Bordo, Antonio, *Diccionario italiano-portuguez e portugués-italiano*, Rio de Janeiro, Tipográfica Brasiliense de Máximo Gomes Ribeiro.

c) Obras multilingües donde se considera el portugués

LEXICOGRAFÍA PORTUGUESA		
(orden cronológico)		
DICCIONARIOS y obras MULTILINGÜES donde se considera el portugués		
Siglo XVI		
1	1553	Lusitano, Amato, *In Discoridis Anazarbei de medica materia libros quinque enarrationes eruditissimae Doctoris Amati Lusitani Medici ac Philosophi celeberrimi, quibus non solum Officinarum Seplasiariis, sed bonarum etiam literatum studiosis utilitas adfertur, quum passim simplicia Graece, Latine, Italice, Hispanice, Germanice & Gallice proponantur*, Venetiis: [Gualtiero Scoto].
2	1595	COMPANHIA DE JESUS, *Dictionarium Latino-Lusitanicum ac Japonicum*, Amacusa, Colégio da Companhia.
Siglo XVII		
3	1617	Minsheu, John, *Ductor in linguas. The Guide into the Tongues*, Londini, John Browne. (Hispanicum, Latinum, Gallicum, Anglicum, Italicum, Portugallicum, Lusitanicum, Teutonicum).
4	1621	Calepino, Ambrogio, *Dictionarium trilingue (latín-español-portugués)*, Lisboa.
5	1623	Reboredo, Amaro, *Porta de Linguas ou modo muito accomodado para as entender, publicado primeiro com a tradução Espanhola. Agora acrescentada a Portuguesa com numeros interliniaes... com as raizes da Latina mostadas em hum compendio do Calepino... e ensinar brevemente, e para os estrangeiros que desejão a Portuguesa e a Espanhola*, Lisboa, Craesbeeck.
6	1631	*COLLOQUIA* (1631) *et dictionariolum octo linguarum, latinae, gallicae, belgicae, teutonicae, hispanicae, italicae, anglicae et portugallicae, Amstelodami*: apud Everardum Cloppenburgium.
7	1634	Pereira, Bento, *Prosodia in vocabularium trilingue, Latinum, Lusitanicum, & Hispanicum digesta*, Eboræ: apud Emmanuelem Carvalho.
8	1661	Pereira, Bento, *Prosódia in vocabularium trilingue, Latinum, Lusitanicum, et Castellanicum digesta...* Ulissypone: ex officina, & sumptibus Antonii Craesbeeck.
Siglo XVIII		
9	1794	Costa e Sá, Joaquim José da, *Diccionario Portuguez-Francez-e-Latino novamente compilado que à Augustissima Senhora D.Carlota Joaquina, Princeza do Brasil, offerece, e consagra Joaquim José da Costa e Sa*, Lisboa: Off. de Simao Thaddeo Ferreira. [LA EDICIÓN EN FRANCÉS APARECIÓ EN 1811].
10	1800	Neuman, Henry, *A Marine Pocket-Dictionary, of the Italian, Spanish, Portuguese, and Germanic Languages, with An English-French, and French-English Index;...* by Henry Neuman, London: Printed by J. Bonsor.
Siglo XIX		
11	1801	Nemnich, Andrea, *Lexicon nosologicum polyglotton omnium morborum symptomatum vitiorumque naturae et affectionum propria nomina decem diversis linguis explicata continens... auctore Philippo Andrea Nemnich*. Hamburg: Conrad Müller. [Recordamos que en 1799 había publicado su *The Universal European Dictionary of Merchandise, in the English, German, Duth, Danish, French, Italian, Spanish, Portuguese, Russian, Polish and Latin Languages*, publicado en Londres].
12	1804	Cannecatim, Bernardo Maria da, *Diccionario da lingua bunda ou angolense, explicada na portugueza, e latina, composto por Fr. Bernardo Maria da Cannecattim*, Lisboa, Na Impressão Regia.

d) Diccionarios monolingües portugueses (ss. XVIII y XIX)

LEXICOGRAFÍA PORTUGUESA		
(orden cronológico)		
DICCIONARIOS MONOLINGÜES PORTUGUESES		
1	1765	Lusitano, Cândido (Francisco José Freire), *Diccionario Poetico*, Lisboa, Ameno.
2	1781	DICCIONARIO EXEGETICO *que Declara a Genuina e Propria Significação dos Vocabulos da Lingua Portugueza*, dado a publico por um anonymo, Lisboa: Offic. Patr. de Francisco de Luiz Ameno.
3	1783	Bacelar, Bernardo de Lima e Melo, *Diccionario da língua Portugueza: em que se acharão dobradas palavras do que traz Bluteau, e todos os mais diccionaristas juntos, (composto por Bernardo de Lima e Melo Bacellar),* Lisboa, Off. Jozé de Aquino Bulhoens.
4	1789	Morais Silva, António de, *Diccionario da Lingua Portugueza composto pelo padre D. Rafael Bluteau, reformado e accrescentado por Antonio de Moraes Silva, natural do Rio de Janeiro*, Lisboa, na Of. de Simão Thaddeo Ferreira.
5	1793	ACADEMIA REAL DAS SCIENCIAS, *Diccionario da Lingoa Portugueza*, Lisboa.
6	1798-1799	Viterbo, Frei Joaquim de Santa Rosa de, *Elucidario das palavras, termos e frases que em Portugal se usárão e que hoje regularmente se ignórão*, 2 vol., Lisboa, na Officina de Simão Thaddeo Ferreira.
Siglo XIX		
7	1806	TYPOGRAPHICA ROLLANDIANA, *Novo Diccionario da Lingua Portuguesa: composto Sobre os que até o presente se tem dado ao prelo, e Accrescentado de varios Vocabulos extrahidos dos Classicos Antigos, e dos Modernos de melhor nota, que se achaõ universalmente recebidos*, Lisboa, Typ. Rollandiana.
8	1813	Morais Silva, António de, *Diccionário da lingua portugueza recopilado dos vocabulários impressos até agora, e nesta segunda edição novamente emendado, e muito acrescentado...*, por Antonio de Moraes Silva, Lisboa, Typographia Lacerdina. [2ª EDICIÓN DEL DE 1789 Y CONSIDERADA LA DEFINITIVA].
9	1818	IMPRENSA RÉGIA, *Diccionario Geral da Lingoa Portugueza de algibeira: por tres litteratos nacionaes. Contem mais de vinte mil termos novos pertencentes a Artes, Officios, e Sciencias, todos tirados de Classicos Portuguezes, e ainda não incluidos em Diccionario algum até ao prezente publicado*, 3 vol., Lisboa.
10	1821	IMPRENSA RÉGIA, *Supplemento ao Diccionario Portuguez de Algibeira*, Lisboa, Imprensa Nacional.
11	1824	São Luís, Francisco de, *Ensaio sobre alguns synonymos da Lingua Portugueza por D. Fr. De São Luiz*, Lisboa, Typographia Real Academia das Sciencias.
12	1825	Viterbo, Frei Joaquim de Santa Rosa de, *Diccionario portatil das palavras, termos e frazes que em Portugal se usárão e que hoje regularmente se ignórão*: *resumido, correcto e accondicionado*, Coimbra, Real Imprensa da Universidade.
13	1825	Pinto, Luís Maria da Silva, *Diccionario brasileiro da lingua portugueza*, --
14	1829	Fonseca, José da, *Novo Diccionario da Lingua Portugueza*, Paris, Aillaud.
15	1830	Fonseca, José da, *Diccionario de Synonimos Portuguezes*, Paris, Aillaud.
16	1833	Fonseca, José da, *Novo diccionario da lingua portugueza seguido de um diccionario completo dos synonymos portuguezes*, Paris: J. P. Aillaud. [NO ES OBRA *EX NOVO*, SE TRATA DE LA UNIÓN DE LOS DOS DICCIONARIOS ANTERIORES EN UNO SOLO].
17	1836	Constâncio, Francisco Solano, *Novo Diccionario Crítico e Etymologico da Lingua Portugueza*, Paris, Angelo Francisco Carneiro Junior Tip. de Casimir.

18	1844	UMA SOCIEDADE DE LITTERATOS, *Diccionario Universal da Lingua Portugueza, que abrange 1.° Todos os Vocabulos da Lingua Portugueza, antigos e modernos, suas accepções e sentido conforme as authoridades de nossos classicos: 2.° os nomes proprios de geographia politica em geral, e ecclesiastica de Portugal: 3.° os termos de sciencias, artes, officios etc., com definições analyticas, e especialmente os de jurisprudencia commercial, economia politica, e brazão, estes seguidos da noticia historica abreviada das familias portuguezas a que pertencem: 4.° os nomes de todas as plantas indigenas de Portugal indicando-se o uso d'ellas em medicina, artes, commercio, etc.: 5.° as etymologias das palavras para mais exacta e precisamente ficar determinada sua significação: por Uma Sociedade de Litteratos*, Lisboa: Typographia de A.J. da Rocha. [e publicó solamente hasta la letra 'd', incluida].
19	1848	Roquete, José Inácio da, *Diccionario da Lingua Portugueza de José da Fonseca, feito inteiramente de novo e consideravelmente augmentado por J. I. Roquete*, Pariz: Va. J. P. Aillaud, Guillard E.Ca. [ROQUETE REHIZO Y AMPLIÓ EL DICCIONARIO DE FONSECA DE 1829].
20	1848	Fonseca / Roquete, *Diccionario dos Synonymos, Poetico e de Epithetos da Lingua Portugueza*, Paris, Aillaud. [AUNQUE SALEN LOS DOS COMO AUTORES, FUE ROQUETE QUIEN AMPLIÓ ESTE DICCIONARIO. CORRESPONDE AL DE FONSECA DE 1833].
21	1849	Faria, Eduardo Augusto de, *Novo Diccionario da Lingua Portugueza ..., seguido de um Diccionario de Synonymos*, Lisboa: Tip. José Carlos de Aguiar Vianna.
22	1852-1863	Fonseca / Roquette, *Diccionario de synonymos da lingua portugueza*, Paris: J. P. Aillaud.
23	1853	Rubim, Brás da Costa, *Vocabulário brasileiro para servir de complemento aos dicionários da língua portuguesa*, Brasil.
24	1853	SOUZA, *Diccionario Portatil Portuguez*, 2 vol., Lisboa.
25	1858	Dantas, Miguel Martins, *Novo Diccionario Portatil da Lingua Portugueza*, Paris, Aillaud/Guillard.
26	1860	Lacerda, José Maria de Almeida e Araujo Correia de, *Novissimo diccionario da lingua portugueza com reflexões critica*, Lisboa, No escriptorio de Francisco de Arthur da Silva.
27	1871-1874	Vieira, Frei Domingos Luís, *Grande Diccionario Portuguez ou Thesouro da Lingua Portuguesa*, 5 vol., Porto, E. Chardron e Bartolomeu H. de Moraes.
28	1875-1888	Soares, António Joaquim de Macedo, *Diccionario brazileiro da lingua portugueza: elucidario etymologico critico das palavras e phrases que, originarias do Brazil, ou aqui populares, se não encontrâo nos diccionarios da lingua portugueza, ou nelles vêm com forma ou significação diferente*. (¿)
29	1879	LALLEMANT-FRÈRES, *Diccionario da lingua portuguesa*, Lisboa, Lallemant-Frères. (Bibliotheca popular).
30	1881	Aulete, Francisco Júlio Caldas, *Diccionario Contemporaneo da Lingua Portugueza, feito sobre um plano inteiramente novo*, 2 vol., Lisboa, Imp. Nacional. (Obra dirigida por F. J. Caldas Aulete e continuada por António Lopes Santos Valente).
31	1881	Marques, Gaspar Álvares, *Novissimo Diccionario Orthographico e Prosodico da Lingua Portugueza*, Lisboa, Lallement-Frères.
32	1882	Albuquerque, Henrique Zeferino de, *Diccionario Universal Portuguez Illustrado*, redigido "pelos principaes escriptores", Lisboa, Typ. do Diccionario Universal Portuguez.
33	1884	CORAZZI, *Diccionario da Lingua Portugueza Etymologico, Prosodico e Orthographico*, Lisboa.
34	1885	Pereira, João Félix, *Os Synonymos e Homonymos da Lingua Portuguesa*, 2 vol., Lisboa.
35	1889	La Fayette, Levindo Castro de, *Novo Vocabulario Universal da Lingua Portugueza*, Paris, Garnier.
36	1890	Coelho, Adolfo, *Dicionário Manual Etimológico da Língua Portuguesa*, (¿).

37	1891	Almeida, Francisco de, *Novo Diccionario Universal Portuguez,* ("nos moldes dos Diccionarios de Littré et Beaujean, Larousse, Bénard et Bescherelle"), 2 vol., Lisboa, Tavares Cardoso & Irmão.
38	1892	Almeida, Francisco de / Brunswick, Henrique, *Diccionario Illustrado da Lingua Portugueza: histórico, geográphico, scientifico, mythológico, biográfico, etc.*, ("Segundo o Methodo Larousse"), Lisboa, Empreza Editora de Fco. Pastor.
39	1899	Brunswick, Henrique, *Diccionario de Synónymos da Lingua Portugueza*, Lisboa, Francisco Pastor.
40	189-	Fonseca, Simões da, *Diccionario encyclopedico da lingua portuguesa*, Rio de Janeiro-Paris, H. Garnier.
41	1899	Figueiredo, António Cândido de, *Novo Diccionario da Lingua Portuguesa*, 2 volumes, Lisboa, Tavares Cardoso & Irmão, (Portugal-Brasil).
42	1900-1901	Cortesão, António Augusto, *Subsidios para um diccionario completo (historico-etymologico) da lingua portuguesa*, Coimbra, França-Amado.

e) Diccionarios monolingües portugueses del siglo XX

Siglo XX		
1	1904 (1906)	Viana, Aniceto dos Reis Gonçalves, *Apostilas aos diccionarios portugueses*, 2 vol., Lisboa, Livraria Clássica.
2	1904-1905	Mendes, Fernando, *Diccionario da Lingua Portugueza (Prosodico e orthographico)*, 2 vol., Lisboa, João Romano Torres.
3	1909	Povo Ed., *Diccionario da língua portugueza: etymologico prosodico e orthographico*, Lisboa.
4	1909 (1911)	Viana, Aniceto dos Reis Gonçalves, *Vocabulário Ortográfico e Ortoépico da Língua Portuguesa*, Lisboa, Livraria Clássica.
5	1910	Brunswick, Henrique, *Diccionario da Antiga Linguagem Portugueza*, Lisboa, Emp. Lusitana.
6	19--	Brunswick, Henrique, *Novo diccionario da lingua portugueza, seguido d'um vocabulario das palavras e locuções estrangeiras mais frequentemente usadas no decurso da linguagem escripta e falada*, 3ª ed., Lisboa, Santos & Vieira.
7	1911	Figueiredo, António Cândido de, *Novo diccionário da língua portuguesa*, Terceira ed. corrigida e copiosamente ampliada, Lisboa: Portugal-Brasil.
8	1912	Bastos, José Timóteo da Silva, *Diccionario Etymologico, Prosodico e Orthographico da Lingua Portugueza*, Lisboa, Pereira.
9	1912	Rodrigues, Francisco Augusto Xavier, *Vocabulario ortografico da lingua portuguesa*, Lisboa, Guedes & Saraiva.
10	1913	Figueiredo, António Cândido de, *Pequeno dicionário da língua portuguesa*, Lisboa, Portugal-Brasil.
11	1913	Viana, Aniceto dos Reis Gonçalves, *Vocabulário ortográfico e remissivo da língua portuguesa: com mais de 100.000 vocabulos, conforme a ortografia oficial*, Paris-Lisboa, Aillaud; Bertrand. (1912, Livraria Clássica).
12	1913	Pestana, José / Pereira, J. A., *O novo dicionário português*, Porto.
13	1917	Sousa, Albano de, *Dicionário popular da língua portuguesa: ortográfico e prosódico: organizado segundo a ortografia oficial: aprovado por decreto de 1 de Setembro de 1911*, Porto, Joaquim Maria da Costa.
14	192-	Ligorne, Bernardino Augusto, *Novissimo dicionario da lingua portuguesa,* Lisboa, Livr. Avelar Machado.
15	1921	Moreno, Augusto, *Dicionário popular para Portugal e Brasil*, Porto, Comp. Portuguesa Ed.

16	1923	Bandeira, José da Silva, *Diccionario de Synonimos da Lingua Portuguesa*, Coimbra, Tip. da Graf. Conimbricense.
17	1924	Figueiredo, António Cândido de, *Pequeno Dicionário da Língua Portuguesa*, Amadora, Bertrand.
18	19— entre 1920 y 1940	Valente, António Lopes dos Santos, *Diccionario contemporaneo da lingua portugueza feito sobre um plano inteiramente novo*, Lisboa, Depos. Livr. A. M. Pereira. (Ver AULETE 1881).
19	1931	Torrinha, Francisco, *Moderno Dicionário da Língua Portuguesa: para os estudantes e para o povo: ortográfico, prosódico e morfológico*, Porto, Simões Lopes.
20	1932-1952	Nascentes, Antenor, *Dicionário Etimológico da Língua Portuguesa*, Rio de Janeiro, Livr. Franscisco Alves, depósit.
21	1933	Correa, Carlos Alberto, *Dicionário Geral da Língua Portuguesa*, Lisboa, Império (sólo 1 volumen que contiene la letra 'a').
22	1934	Moreno, Augusto, *Dicionário Elementar da Língua Portuguesa: rigorosamente actualisada*, Porto, Educação Nacional.
23	1936	Ligorne, Bernardino Augusto, *Novo dicionário popular da lingua portuguêsa: para usos das escolas do comercio e do povo*, 2ª ed. Lisboa: Avelar Machado.
24	1936	Coimbra, José C. Antunes, *Novíssimo Dicionário Prosódico e Ortográfico da Língua Portuguesa*, Lisboa, Franco.
25	1936	Moreno, Augusto, *Dicionário Complementar da Língua Portuguesa: Ortoépico, Ortográfico e Etimológico com um Glossário de Arcaísmos...*, [2ª ed. melhorada en 1938] Porto, Educação Nacional. [6ª ed. melhorada e revisada de 1970].
26	1938	Campos, Agostinho Celso Azevedo de, *Dicionário de Língua Portuguesa para Uso das Escolas*, Lisboa, Impr. Portugal-Brasil. (3ª ed. 1948 en BERTRAND ED.)
27	1938	Antunes, José C. Coimbra, *Novissimo dicionario prosódico e ortográfico da lingua portuguesa*, Lisboa, Francisco Franco.
28	1938	CIVILIZAÇÃO, *Pequeno dicionário brasileiro da língua portuguesa*, São Paulo.
29	1940	Pereira, José Manuel, *Dicionário de sinónimos da língua portuguesa*, 1ª ed. Cucujães, Escola Tip. das Missões.
30	1940	BERTRAND ED., *Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa.
31	1941	Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda, *Pequeno Dicionário Brasileiro da língua portuguesa*, 1ª ed. Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
32	1942	Torrinha, Francisco, *Novo Dicionário da Língua Portuguesa: para os estudantes e para o povo*, Porto, Domingos Barreira.
33	1945	Pinheiro, Eduardo, *Dicionário da língua portuguesa*, 5ª ed., Porto, Figueirinhas.
34	1945	Carvalho, José Mesquita de, *Dicionário prático da língua nacional*, -- (Brasil).
35	1946	Fernandes, Francisco, *Dicionário de sinônimos e antônimos da língua portuguêsa*, 2ª ed. Rio de Janeiro, Livr. do Globo.
36	1947	SOCIEDADE INDEPENDENTE DE TIPOGRAFIA, *Dicionário de sinónimos da língua* portuguesa, Lisboa.
37	1948-1958	Bivar, Artur, *Dicionário Geral e Analógico da Língua Portuguesa*, 2 vol., Porto, Edições Ouro. (coordinado por Manuel dos Santos Ferreira y Maria Vitório dos Santos Ferreira).
38	1948	LELLO & IRMÃO, ED., *Lello popular: novo dicionário ilustrado da língua portuguesa*, Porto.
39	1949-1959	Machado, José Pedro [Silva, António de Morais], *Grande Dicionário da Língua Portuguesa de António de Morais da Silva*, rev. José Pedro Machado. 12 volumes, 10ª ed. Lisboa, Imp. Libânio da Silva. / Confluência.
40	1949	Nascentes, Antenor, *Dicionário básico do português do Brasil*, --
41	1949	Mello, Alfredo Leite Pereira de, *Dicionário de Sinónimos da Língua Portuguesa*, Lisboa, Tertúlia Edífica.

42	1950	Costa, Agenor, *Dicionário de Sinónimos e Locuções da Língua Portuguesa*, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional.
43	1951	CIVILIZAÇÃO, *Pequeno dicionário brasileiro da língua portuguesa*, 9ª ed. (nova impressão, inteiramente revista e consideravelmente aumentada sobretudo na parte de brasileirismos por Aurélio Buarque de Hollanda Ferreira).
44	1952	Machado, José Pedro, *Dicionário Etimológico da Língua Portuguesa: com a mais antiga documentação escrita e conhecida de muitos dos vocábulos estudados*, 2 vol., 1ª ed. Lisboa, Editorial Confluência.
45	1952	PORTO EDITORA, *Dicionário de português*, Porto. (Bajo la coordinación de Joaquim Costa Almeida y A. Sampaio Melo).
46	1952	LELLO & IRMÃO, ED., *Lello popular: novo dicionário ilustrado da língua portuguesa: segundo as bases do novo acordo ortográfico entre o Brasil e Portugal*, Porto.
47	1954	Aulete, Francisco Caldas [Hamílcar de Garcia / Antenor Nascentes], *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa com um breve estudo sôbre a origem e evolução da língua portuguesa, sua expansão no Brasil, e uma exposição da pronúncia normal brasileira, por Hamilcar de Garcia*, 2ª ed. bras. novamente rev., atual. e aumentada [...] por Hamílcar de Garcia, Rio de Janeiro, Delta.
48	1956	Silva, Fernando José da, *Dicionário da língua portuguesa: ortoépico, ortográfico, etimológico e arcaico*, 1ª ed. Porto, Manuel (Domingos) Barreira.
49	1957	Fontinha, Rodrigo, *Novo dicionário etimológico da língua portuguesa*, Porto, Domingos Barreira. (revisto por Joaquim Ferreira).
50	1958-1971	Machado, José Pedro, *Dicionário da Língua Portuguesa*, 7 vol., Lisboa, Sociedade de Língua Portuguesa.
51	1960	Machado, José Pedro, *Dicionário da língua portuguesa*, 1ª ed. Lisboa, Didáctica.
52	1961	Lopes, João Francisco, *Dicionário de sinónimos da língua portuguesa*, 3ª ed. Lisboa.
53	1961	Morais Silva, António de [José Pedro Machado], *Novo diccionario compacto da língua portuguesa*, Lisboa, Confluência. [9ª edición de 1999].
54	1961-1967	Nascentes, Antenor, *Dicionário da língua portuguesa*, [ed. lit.], Academia Brasileira de Letras, [pref. Astregésilo de Athayde.], [S.l.], Departamento de Imprensa Nacional.
55	1963-1966	Zúquete, Afonso, *Dicionário geral luso-brasileiro da língua portuguesa*, Lisboa, Editorial Enciclopédia, imp.
56	1964	Aulete, Francisco Caldas [Hamílcar de Garcia / Antenor Nascentes], *Dicionário contemporâneo da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Editora Delta, 5ª ed., (Ob. Inc. v. 2).
57	1966	Gonçalves, Francisco da Luz Rebelo, *Vocabulário da Língua Portuguesa*, Coimbra, Coimbra Editora.
58	1967	Costa, Agenor, *Dicionário de sinónimos e locuções da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Fundo de Cultura.
59	1969	Nascentes, Antenor, *Dicionário de sinônimos*, 2ª ed. rev. e aumentada. Rio de Janeiro, Livros de Portugal. (Brasileira de filologia portuguesa).
60	1971	Wolf, E. M., *Dicionário inverso da língua portuguesa*, Moskva, Nauka.
61	1972	Nascentes, Antenor, *Dicionário ilustrado da língua portuguesa da Academia Brasileira de Letras*, Rio de Janeiro, Bloch Ed.
62	1974	PORTO EDITORA, *Dicionário da língua portuguesa*, Porto, 5ª edición.
63	1975	Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda, *Novo dicionário da língua portuguesa*, 1ª ed. Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
64	1975	LELLO & IRMÃO, ED., *Lello escolar: novo dicionário ilustrado da língua portuguesa, com um epítome de gramática e regras ortográficas, uma lista de locuções latinas e estrangeiras e outra dos principais provérbios*, Porto.

65	1976	ACADEMIA DAS CIÊNCIAS DE LISBOA, *Dicionário da Língua Portuguesa*, Lisboa, Imprensa Nacional, Casa da Moeda. [Edição de Joseph M. Piel, Pina Casteleiro, J. Prado Coelho e José A. Teixeira].
66	1976	MIRADOR INTERNACIONAL ED., *Dicionário brasileiro de língua portuguesa*, São Paulo.
67	1977	FIFEL, *Dicionário conciso da língua portuguesa*, Rio de Janeiro.
68	1977	Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda, *Minidicionário da língua portuguesa*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
69	1979	Camacho, Alfredo, *O nosso Dicionário*, Lisboa, Didáctica.
70	198-	PORTO EDITORA, *Dicionário da língua portuguesa para o ensino básico*, Porto.
71	1980	Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda, *Médio Dicionário – Dicionário da Língua Portuguesa*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
72	1981	Machado, José Pedro, *Grande Dicionário da Língua Portuguesa*, 1ª ed. Lisboa, Amigos do Livro/Soc. da Língua Portuguesa.
73	1981	LISA / LIVROS HORIZONTE, *Lisa: grande dicionário enciclopédico da língua portuguesa*, São Paulo.
74	1982	Cunha, Antônio Geraldo da, *Dicionário Etimológico Nova Fronteira da Língua Portuguesa*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira. (2ª ed. de 1985).
75	1984	Machado, José Pedro, *Dicionário onomástico etimológico da língua portuguesa*, Lisboa, Confluência, D.L.
76	1985	CÍRCULO DE LEITORES, *Lexicoteca: moderno dicionário da língua portuguesa*, Lisboa.
77	1986	Holanda Ferreira, Aurélio Buarque de, *Novo dicionário da língua portuguesa,* [2ª ed. rev. e aum., Rio de Janeiro, Nova Fronteira].
78	1987	FLUMINENSE ED., *Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa. En la colección "Dicionários do estudante".
79	1987	PORTO EDITORA [Costa/Sampaio], *Dicionário da língua portuguesa*, Porto, 6ª edición.
80	1987	Machado, José Pedro, *Dicionário Onomástico Etimológico da Língua Portuguesa*, 3 vol., Lisboa, Confluência. (s.d.)
81	1988	Bueno, Francisco da Silveira, *Grande dicionário etimológico-prosódico da língua portuguesa: vocábulos, expressões da língua geral e científica-sinónimos contribuições do Tupi-Guarani*, São Paulo, Editora LISA.
82	1988	Fernandes, Francisco, *Dicionário ilustrado da língua portuguesa*, Lisboa, Verbo.
83	1989	Séguier, Jaime, *Dicionário prático ilustrado: novo dicionário enciclopédico Luso-Brasileiro*, (Ed. actualizada e aumentada por José Lello e Edgar Lello), Porto, Lello & Irmão, imp.
84	1989	LELLO & IRMÃO, *Lexillelo: Novo dicionário da língua portuguesa*, 5 vol., Porto.
85	1990	Vilela, Mário, *Dicionário do português básico*, 1ª ed. Porto, Asa.
86	1990	ALFA PUBLICAÇÕES, *Dicionário enciclopédico Alfa*, Lisboa.
87	1991	Camacho, Alfredo, *O nosso dicionário*, 12ª ed., Lisboa, Didáctica, D.L. (Inclui um apêndice histórico geográfico).
88	1991	Machado, José Pedro, *Grande Dicionário da Língua Portuguesa*, *Acordo ortográfico da língua portuguesa*, 6 volumes, Lisboa, publicado pela Sociedade de Língua Portuguesa e o Círculo de Leitores. (Baseado no seu Morais, tem 120.000 palavras com etimologia).
89	1992	ALFA PUBLICAÇÕES, *Dicionário enciclopédico de língua portuguesa*, Lisboa. (basado en las selecciones del Reader's Digest).
90	1993	ACADEMIA DAS CIÊNCIAS DE LISBOA, *Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa: A. C. L., [Facsimile da ed. Lisboa: Academia Real das Sciencias, 1793].
91	1995	LEANDRO LARA ED., *Dicionário prático da língua portuguesa*, Barcelona.
92	1995	MELHORAMENTOS, D. L., *Melhoramentos: dicionário prático da língua portuguesa*, São Paulo.

93	1995	PORTO EDITORA, *Dicionário básico da língua portuguesa*, Porto.
94	1995	PORTO EDITORA / PRIBERAM INFORMÁTICA, LDA., *Dicionário básico da Língua Portuguesa*, [Documento electrónico]). En 1998 y 1999 se reeditan actualizadas, Porto.
95	1995	PORTO EDITORA / PRIBERAM INFORMÁTICA, LDA., *Dicionário multimédia universal da língua portuguesa* [Documento electrónico]: CD-ROM para Windows, Porto.
96	1995	PORTO EDITORA / PRIMBERAM INFORMÁTICA, LDA., FLIP: *Ferramentas para a Língua Portuguesa: corrector ortográfico, dicionário de sinónimos, hifenizador, editor de texto: versão para Microsoft Windows*, Porto. Ediciones actualizadas en 1997 y 1999.
97	1995	TEXTO EDITORA, *Dicionário universal da língua portuguesa: escolar*, Lisboa. [6ª edición de 2000].
98	1996	Rodríguez Cedral, Dolores, *Dicionário da língua portuguesa*, Madrid, Labrys 54.
99	1996	Guedes, Rui, *Grande dicionário da língua portuguesa*, 25ª ed. Venda Nova, Bertrand. (Dicionários Bertrand). [BASADA EN FIGUEIREDO DE 1899].
100	1996	PORTO EDITORA, *Dicionário mini da língua portuguesa*, Porto.
101	1996	TEXTO EDITORA, *O grande dicionário multimédia universal [CD-ROM]: língua portuguesa: dicionário integral + dicionário escolar*, Lisboa.
102	1998	Barrosa, Bernardo, *O meu dicionário da língua portuguesa*, 1ª ed., 2ª tir. Maia, Nova Gaia.
103	1996	PORTO EDITORA / PRIBERAM INFORMÁTICA, LDA., *Dicionário da Língua Portuguesa: CD-ROM: optimizado para Windows 95*, Porto.
104	1998	MELHORAMENTOS, D. L., *Michaelis: moderno dicionário da língua portuguesa*, ([ed. lit.] Walter Weiszflog, coord. Rosana Trevisan, rev. Ana Maria Dilguerian... [et al.]), bajo el epígrafe de "Dicionários Michaelis".
105	1999	Gomes, Aldónio, *Língua portuguesa: dicionário elementar*, Projecto Consolidação dos Sistemas Educativos, (Lisboa): PCSE.
106	1999	Machado, José Pedro, *Breve dicionário enciclopédico da língua portuguesa: revisto e actualizado*, 50.000 vocábulos, 1ª ed. Lisboa, Dom Quixote. (Dicionários Dom Quixote, 44).
107	1999	DOM QUIXOTE ED., *Dicionário da língua portuguesa: revisto e actualizado*, con 45.000 vocablos, [ed. lit.] José Pedro Machado. Está encuadrado dentro de la colección "Dicionários Dom Quixote, 43".
108	1999	LELLO & IRMÃO, ED., *Novo dicionário Lello: estrutural, estilístico e sintáctico da língua portuguesa*, Porto.
109	1999	MOÇAMBIQUE EDITORA, *Dicionário universal da língua portuguesa*, Maputo.
110	1999	Torrinha, Francisco, *Dicionário da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1ª ed. da Notícias Editorial. [Diccionario del Instituto Camões].
111	1999	TEXTO EDITORA, *Dicionário Universal Milénio. Língua Portuguesa, Lisboa, Texto Editora.*
112	2000	TEXTO EDITORA, *Dicionário (da) língua portuguesa*, Lisboa.
113	2000	TEXTO EDITORA, *Dicionário universal língua portuguesa: compacto*, Lisboa.
Siglo XXI		
114	2001	ACADEMIA DAS CIÊNCIAS DE LISBOA, *Dicionário da língua portuguesa contemporânea da Academia das Ciências de Lisboa*. [Lisboa], Verbo.
115	2001	Houaiss, Antônio / Villar, Mauro de Salles, *Diccionario Houaiss da Língua Portuguesa*, Rio de Janeiro, Objetiva ed.
116	2001	PORTO EDITORA, *Dicionário da língua portuguesa*, Porto, 8ª edición.
117	2001	Ferreira, Aurélio Buarque de Holanda, *Novo dicionário da língua portuguesa,* [3ª ed. rev. e aum., Rio de Janeiro, Nova Fronteira].
118	2002-2003	CÍRCULO DE LEITORES, *Diccionario Houaiss da Língua Portuguesa*, 6 volumes, Lisboa.

C) LA LEXICOGRAFÍA BILINGÜE ESPAÑOL-PORTUGUÉS Y VICEVERSA

a) Primeras muestras de origen portugués en obras multilingües (ss. XVII y XVIII)

LEXICOGRAFÍA BILINGÜE ESPAÑOL-PORTUGUÉS		
(orden cronológico)		
Primeras muestras de origen portugués		
Siglo XVII		
1	1634	Pereira, Bento, *Prosodia in vocabularium trilingue, Latinum, Lusitanicum, & Hispanicum digesta... / Authore Benedicto Pereyra..., Fecit sumptus Dominicus Pereyra da Sylva...*, Eboræ: apud Emmanuelem Carvalho. [A partir de la 6ª edición de 1683 se sustituyó en el título el adjetivo *Hispanicum* por *Castellanicum*. A partir de la 7ª edición, desaparece la lengua española, se insertan 24.000 voces latinas y la obra pasa a llamarse *Prosodia in vocabularium bilingue latinum et lusitanum digesta*.]
2	1661	(Pereira, Bento, S. J., *Prosódia in vocabularium trilingue, Latinum, Lusitanicum, et Castellanicum digesta...* Ulissypone: ex officina, & sumptibus Antonii Craesbeeck).
Siglo XVIII		
3	1712-1728	Bluteau, Raphael, *Vocabulario Portuguez e Latino, Aulico... autorizado com exemplos dos melhores escritores portuguezes, e latinos, e offerecido a El Rey de Portugal, D. Joaõ V pelo padre D. Raphael Bluteau*, Coimbra, No Collegio das Artes da Companhia de Jesu. (Oito volumes mais dois de suplemento). En el volumen nº8, aparece un *Diccionario español-portugués y portugués-español*, como suplemento al *Vocabulario*.

b) La lexicografía bilingüe español-portugués (y viceversa) en el siglo XIX.

LEXICOGRAFÍA BILINGÜE ESPAÑOL-PORTUGUÉS		
(orden cronológico)		
Siglo XIX		
1	1864-1866	Valdez, Manuel do Canto e Castro Mascarenhas, *Diccionario español-portugués el primero que se ha publicado con las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y Américas Españolas, en el lenguaje comun antiguo y moderno*, Lisboa, Imprensa Nacional. [Otro título encontrado de esta misma obra reza así: *Diccionario español-portugués... compuesto sobre los mejores diccionarios de las dos naciones por Manuel de Canto...* Lisboa [s.n.], Imprensa Nacional, 1864-1866].
2	1865	Mesquita, R. de, *Novo vocabulario portuguêz-hespanhol contendo as palavras mais usuaes com a pronuncia figurada*, Paris-Rio de Janeiro, Garnier, (Vocabulário Garnier). [Otra edición en 1905].
3	1869-1870	Macedo, Carlos Barroso y, *Lexicon castelhano-portuguêz e portugués-castelhano de las voces mas usuales en la conversacion familia*, Lisboa, F. X. De Souza e filho.
4	1879-1880	Figanière, Jorge César de, *Diccionario español-portuguêz e portugués-hespanhol, com phrases e locuções usadas em España e na América hespanhola, de ciências e artes, de medicina, química, botânica, história, comércio, marinha*, Porto, Vianna. Empreza editora de obras classicas e illustradas.

5	1897	Wildik, Visconde de, *Novo diccionario hespanhol-portuguez e portuguez-hespanhol com a pronuncia figurada em ambas as linguas*, parte primeira portuguez-español / *Nuevo diccionario portugués-español y español-portugués con la pronunciación figurada en ambas lenguas*, parte segunda portugués-español, 2 volumes, Paris, Garnier Hermanos. [La edición argentina de 1944 es de la editorial Sophos].
6	1897-1900	Marques, Henrique António, *Novo dicionário hespanhol-portuguêz (e portuguêz-espanhol). Contendo todos os vocábulos, phrases e locuções usadas não só em Hespanha, mas ainda em toda a América hespanhola...* Lisboa, Pereira. (Existe una edición editada en 1984 con el título *Novo dicionário espanhol-português [Novo diccionário hespanhol-portuguez*], Lisboa, Livraria António Maria Pereira).
7	1900	Monsó, Isidro, *Novo diccionario portuguez-hespanhol; contendo todos os vocabulos, phrases e locuções usados não só em Portugal, como no Brazil, colonias portuguesas da Africa e Asia*, Lisboa, Pereira.

LEXICOGRAFÍA BILINGÜE PORTUGUESA		
(orden cronológico)		
Siglo XX		
8	1904	Mesquita, R. de, *Nuevo vocabulario español-portugués*, Paris, Garnier.
9	1911	Coelho, Frederico Duarte, *Nuevo diccionario português-español*, Lisboa, Typ. Annuario Commercial.
10	1927	Mesquita, R. de, *Pequeno dicionario hespanhol-portuguêz, contendo as palavras mais usuaes com a pronunciação*, Paris, Garnier.
11	1943	Garcia, Hamílcar de, *Dicionário espanhol-português*, Porto Alegre, Glôbo, Barcelos-Bertaso.
12	1946	SOPENA ARGENTINA, *Diccionario prático portugués-castelhano breve... Contiene todas las voces necesarias para aprender el idioma y un diccionario práctico castellano-portugués*, Buenos Aires, Sopena Argentina.
13	1947	Garcia, Hamílcar de, *Diccionario portugués-español*, Rio de Janeiro-Porto Alegre, Glôbo.
14	1947	Calarrão, Manuel B., *Auxiliar do viajante a Madrid. Vocabulário de Francisco Gimenez*, Lisboa, Garcia e Carvalho.
15	1951	Almoyna, Júlio Martínez [PORTO EDITORA], *Dicionário espanhol-português. Contém todas as palavras de uso corrente e vulgar; vocabulario moderno e científico com todas as acepções possíveis das palavras*, Porto, Porto Editora.
16	1955	Coelho, Frederico Duarte, *Dicionário de algibeira espanhol-português e português-espanhol*, Lisboa, Minerva.
17	1959	Almoyna, Júlio Martínez [PORTO EDITORA], *Dicionário de português-espanhol*, Porto, Porto Editora, (Dicionários Editora).
18	1959	Miguez, A., *Dicionário espanhol-português*, Rio de Janeiro, Spiker.
19	1959-1963	Garcia, Hamílcar de, *Dicionário espanhol-português. Dicionário português-espanhol*, 2 volumes, Rio de Janeiro, O Glôbo. [En 1998, se publicó una edición revisada: *Dicionário Globo: português-espanhol, espanhol-português*, Ed. rev., São Paulo, Globo, 1998].
20	1960	Pensado, José Luis / Ruiz de Pensado, Enriqueta, *Diccionario portugués-español y español-portugués*, Madrid, [Blass], Mayfe, Diccionarios "Mayde" de Bolsillo.
21	1961	Barreiro, J. M. Viqueira [AGUILAR], *Diccionario español-portugués y portugués-español*, Madrid, Aguilar.

22	1963	Florenzano, Éverton, *Dicionário espanhol-português*, Rio de Janeiro, Edições de Ouro, Rio de Janeiro, Tecnoprint Gráfica, (Dicionários EDO, Corôa de Ouro, 37). [En 1998 se publico el *Dicionário Ediouro espanhol-português, português-espanhol*, Rio de Janeiro, Ediouro, 1998. Sospechamos que se debe tratar de la misma obra, quizá revisada, pero editada por editorial diferente].
23	1966	Gayán Hernanz, Pablo / Gayán Mouta, Gonçalo / Júnior, José Rodrigues, *Vocabulário Espanhol-Português*, Lisboa, Livraria Luso-Espanhola.
24	1966	Fernandes, Júlio da Conceição [HYMSA], *Diccionario portugués-español, según las normas del acuerdo ortográfico luso-brasileño de 1945 y de la última edición de la Real Academia Española*, Barcelona, Hymsa, Diccionarios Cuyás.
25	1966	Ortega Cavero, David [RAMÓN SOPENA], *Diccionario español-portugués y portugués-español*, 2 volúmenes, Barcelona, Sopena.
26	1975	Ortega Cavero, David [RAMÓN SOPENA], *Diccionario portugués-español, español-portugués = diccionário português-espanhol,espanhol-português*; revisado y puesto al día por Júlio da Conceição Fernandes, Barcelona, Ramón Sopena. (reeditado en 1988)
27	1978	Becker, Idel, *Dicionário Espanhol-Português e Português-Espanhol: Termos técnicos, vozes familiares e populares, questões gramaticais...* São Paulo, Liv. Nobel. [Texto en Braille].
28	1978	EVEREST, *Vértice: diccionario portugués-español, español-portugués*, Madrid, Everest, D.L., Diccionarios Everest.
29	1981	SOPENA, RAMÓN, *Lexicón Sopena Portugués-Español y Español-Portugués*, Barcelona, Ed. Ramón Sopena, S.A. [La edición actual es de 1998].
30	1987	Gómez Méndez, José Manuel, *Veinte años. Bilingüe español-portugués*, Huelva, Autor-Editor.
31	1991	D'Albuquerque, A. Tenório, *Dicionário espanhol-português: mais de 15.000 americanismos incluídos*, Belo Horizonte, Villa Rica Ed.
32	1992	Fernandes, Júlio da Conceição [HYMSA], *Diccionario portugués-español; Dicionário espanhol-português*, Barcelona, Hymsa, D.L., Diccionarios Cuyás.
33	1992	Pereira, Helena B. C. / Signer, Rena, *Michaelis: pequeno dicionário espanhol-português, português-espanhol*, São Paulo, Melhoramentos, cop.
34	1995	Martín, Ángeles / Waltraud, Weissman, *Diccionario português-espanhol, español-portugués,* Barcelona, Juventud. En 1998 iba por la 6ª edición.
35	1996	Flavian, Eugenia / Fernandes, Gretel Eres, *Minidicionário espanhol-português, português-espanhol*, São Paulo, Ática.
36	1996	INNOVACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L., *Diccionario Rapid 3.0, portugués-español*, Madrid, Innovación de Productos y Servicios, S.L.
37	1996	PORTO EDITORA, *Dicionário mini espanhol-português, português-espanhol*, [1ª ed.], Porto, Porto Editora, (Dicionários mini). La 2ª edición es de 1997.
38	1996	SOPENA, RAMÓN, *Mega portugués: diccionario portugués-español, español-portugués*, Barcelona, Ed. Ramón Sopena, 1996. [La última edición es de 1999].
39	1997	BIBLOGRAF-VOX, *Diccionario español-portugués, português-espanhol*, Barcelona, Biblograf.
40	1997	BIBLOGRAF-VOX, *Micro Vox diccionario español-portugués, portugués-espanhol*, Barcelona, Ed. Biblograf, S.A.
41	1998	GRIJALBO-MONDADORI, *Diccionario Collins gem español-portugués, portugués-español*, Barcelona, Ed. Grijalbo Mondadori, S.A.
42	1998	GRIJALBO-MONDADORI, *Diccionario Collins pocket español-portugués, português-espanhol*, [1ª ed.], Barcelona, Ed. Grijalbo Mondadori, S.A.
43	1999	BIBLOGRAF-VOX, *Micro Vox portugués-español/español-portugués*, Barcelona, Ed. Biblograf, S.A.
44	1999	BIBLOGRAF-VOX, *Dicionário essencial português-espanhol, diccionario esencial español-portugués*, [1ª ed.], Barcelona, Biblograf.

45	1999	EVEREST, *Diccionario Everest vértice portugués-español-español-portugués*, Madrid, Everest de Ediciones y Distribución, S.L., [2001 18ª impr.]
46	1999	JSN, *Dicionário espanhol-português, volume 1 = Diccionario español-portugués, volume 1*, São Paulo, JSN Ed.
47	1999	Pereira, Helena B. C., *Diccionario português-español*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.
48	2000	ÁGATA, *Diccionario español-portugués, portugués-español*, Alcobendas (Madrid), Ed. Ágata.
49	2000	ESPASA-CALPE, *Diccionario Espasa español-portugués/portugués-español*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.
50	2000	ESTAMPA, *Português espanhol: frases, vocabulário, expressões comuns,* Lisboa, Estampa, 1ª ed. [Título original: Guía práctica de conversación Portugués].
51	2000	JSN, *Dicionário português-espanhol, volume 2 = Diccionario portugués-español, volume 2*, São Paulo, JSN Ed.
52	2000	Mioranza, Ciro, *Dicionário português-espanhol*, São Paulo, Escala.
53	2000	PRESENÇA, *Dicionário espanhol-português português-espanhol*, 1ª ed., Lisboa, Presença, (Dicionários, 5).
54	2000	SARAIVA, *Minidicionário Saraiva: espanhol-português, português-espanhol*, São Paulo, Saraiva.
Siglo XXI		
55	2001	ESPASA-CALPE, *Diccionario Pocket, español-portugués/portugués-español*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.
56	2001	ESPASA-CALPE, *Diccionario Espasa mini español-portugués/portugués-español*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.
57	2002	EVEREST VÉRTICE, *Diccionario español-portugués / Dicionário português-espanhol*, León.
58	2003	EVEREST VÉRTICE BRASIL, *Diccionario español-portugués / Dicionário português-espanhol*, León.
59	2003	Moreno, Francisco / Maia González, Neide [dirs.], *Diccionario Bilingüe de Uso: español-portugués/português-espanhol*, Madrid, Arco/Libros.
60	2003	OCÉANO, *Océano Compact Español-Portugués/Portugués-Espanhol*, Barcelona.
61	2005	EVEREST CIMA, *Diccionario español-portugués / Dicionário português-espanhol*, León.